

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍCAS**  
**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones**  
**Internacionales**



**EL ESPACIO EUROLATINOAMERICANO (1992-2007)**  
**UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE LA POLÍTICA EXTERIOR**  
**COMÚN HACIA AMÉRICA LATINA.**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**  
**PRESENTADA POR**

**Jorge Alberto Quevedo Flores**

Bajo la dirección del doctor:  
Francisco Aldecoa Luzárraga

**Madrid, 2007**

**ISBN 978-84-669-3144-1**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

**Departamento de Derecho Internacional Público y  
Relaciones Internacionales**



***El espacio Eurolatinoamericano 1992-2007:  
“Una estrategia efectiva de Política Exterior Común  
hacia América Latina”***

**Tesis Doctoral que presenta:  
Don Jorge Alberto Quevedo Flores**

**Dirigida por:  
Profesor Dr. D. Francisco Aldecoa Luzárraga**

**Madrid 2007.**

Dedicado  
A la vida, Lucia,  
*Al amor, Gela,*  
*A la esperanza, Omara...*

“Porque Europa es camino y no posada”  
*Ortega y Gasset.*

Dedicatorias:

El hombre se mide por los sueños, por lo que nunca se debe de dejar de soñar. Pero sobre todo, de todos aquellos sueños que logre llegar a culminar en su vida. En estas líneas deseo externar un profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que directa e indirectamente, han apoyado la conquista de este sueño.

A las autoridades de la Universidad del Valle de Atemajac, por creer en mí, para la realización de este proyecto, en especial a su Rector Fundador, Monseñor Don Santiago Méndez Bravo, y Monseñor Guillermo Alonzo Velasco. Así como el valioso apoyo de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

A mis profesores y amigos de la Universidad Complutense de Madrid, en especial al Profesor Francisco Aldecoa, director de esta tesis doctoral, así como a Santiago Peschet, María Fuencisla, José Ángel Sotillo, Rafael Calduch, Felipe Maraña, Celestino del Arenal, Paloma González, José Antonio Sanahuja y a María Jesús Blay.

A la comprensión y ayuda de mi familia, Lucia, Gela, Omara, Memo, Juan y Martha a los cuales les debo todo. Así como a la solidaridad de mi nueva familia española, Olivia, Moni, Raúl, Susana, Fernando, Paco, Noemí, Doña María, Don Daniel, Isabel, Natalia, Rubén. A la amistad incondicional de la Eterna Mancha\*, y al apoyo particular de Elvira Fuentes, Juan López, Alberto Priego, Fundación Carolina y a mis compañeros becarios carolinos en especial a Fernanda, Fernando, Marcelo, Juan, Luís, Nadia, Roció y Natalia.

Claro esta que todos ellos son inocentes del resultado de este trabajo.

---

\* Aguilar Rodrigo, Bernal Hugo, Castañeda Clemente, Figueroa Tomas, Garzón Ramiro, Gómez José, González Juan Luis, Ibarra Edgar, Inzua Héctor, López Mario, López Moisés, Lomelí Arturo, Luna Hugo, Munguía Álvaro, Munguía José, Ortiz Sergio, Pérez Moisés, Silva Carlos.

## Abreviaturas

AAE	Acuerdos de Asociación Económica
AAP	Acuerdos de Alcance Parcial
ACE	Acuerdos de complementación económica
ACP	Asia Caribe Pacífico
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AL INVEST	América Latina Fomento de las inversiones.
ALA	América Latina y Asia
ALADI	Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALCA	Acuerdo Libre Comercio de las Américas
ALFA	América Latina Formación Académica
ALIS	Alianza para la Sociedad de la Información
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APEC	Asia Pacific Economic Council
APPRIS	Acuerdos de Protección Reciproca de Inversiones
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AVE	Acta Única Europea
BEI	Banco Europeo de Inversión
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOCE	Boletín Oficial de las Comunidades Europeas
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Mercado Común del Caribe
CARIFORUM	Foro de Estados ACP del Caribe
CBI	Iniciativa de la Cuenca del Caribe
CCAD	Comisión Centroamérica de Ambiente y Desarrollo
CE	Comunidad Europea
CECA	Comunidad Económica y Acero
CED	Comunidad Europea de Defensa
CEEA	Comunidad Europea de Energía Atómica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPRENAC	Centro de Prevención de Desastres Centroamericano
CESMUE	Centro de Estudios sobre México y la Unión Europea
CIG	Conferencia Intergubernamental
CIS	Consejo de Integración Social
CNB	Comité de Negociaciones "Birregionales"
COLAT	Comité del Consejo para América Latina
COMCE	Consejo Mexicano de Comercio Exterior
CONADI	Comisión Nacional Indígena (Chile)
COREU	Comité de Corresponsales Europeos
CPE	Cooperación Política Europea

CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
CSP	Country Strategy Paper
DEADE	Diplomado Europeo de Administración y Empresas
DIPECHO	Programa de ayuda humanitaria en caso de desastres
DU	Departamentos de Ultramar
ECHO	Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea
ECIP	European Community Investissement partmens
EEE	Espacio Económico Europeo
EFTA	Acuerdo Europeo de Libre Comercio
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FMI	Fondo Monetario Internacional
G-3	Grupo de los Tres (México, Venezuela y Colombia)
GATT	Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio
HDI	Índice de desarrollo Humano
IED	Inversión Extranjera Directa
INCO	Red de Institutos de Investigación
IRELA	Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas
IRRSA	Integración de la Infraestructura Sudamericana
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Cono Sur
NAFTA	North American Free Trade Agreement (TLCAN)
OCDE	Organización Cooperación y Desarrollo Económico
OCP	Oleoducto de Crudos Pesados
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OPOCE	Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PA	Pacto Andino
PAC	Política Agraria Común
PAECA	Plan de Acción Económica de Centroamérica
PAIRCA	Programa de Apoyo a la Integración Regional
PAN	Partido Acción Nacional
PEC	Política Exterior Común
PECO	Países de Europa Central y Oriental
PESC	Política Exterior Seguridad Común
PESD	Política Europea Seguridad y Defensa
PIB	Producto Interno Bruto
PIR	Programa Indicativo Regional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PTU	Países y Territorios de Ultramar

PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
REPA	Acuerdos Regionales de Asociación Económica
SAI	Sistema Andino de Integración
SECOFI	Secretaria de Comercio y Fomento Industrial
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SGCAN	Secretaria General de la Comunidad Andina
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Secretaria de Integración Económica de Centroamérica
SPG	Sistema de Preferencias Generalizado
SPGA	Sistema de Preferencias Generalizado Andino
TCE	Tratado de la Comunidad Europea
TEC	Tarifa Exterior Común
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca
TUE	Tratado de la Unión Europea
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica Monetaria
UNDP	Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo
UR-BAL	Programa Urbano para América Latina

## **Capitulado General:**

Dedicatorias

Abreviaturas

## **Capítulo uno: Introducción**

### **1. Introducción**

- a. Justificación del espacio eurolatinoamericano
- b. Delimitación del tema
- c. Hipótesis de investigación
- d. Objetivos
- e. Estructura
- f. Marco conceptual

## **Capítulo dos: La Unión Europea y su Política Exterior (1992-2007)**

### **1. De la Cooperación Política Europea a la Política Exterior Común**

- a. La aparición de la Política Exterior Común
- b. El primer paso, nacimiento de la PEC
- c. El desarrollo del sistema de pilares
- d. Puntualizaciones sobre la PEC
- e. Formulación de la PEC

### **2. La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)**

- a. Los fundamentos jurídicos de la PESC
- b. La presencia, eficacia y coherencia
- c. Los Instrumentos de la PESC

### **3. La Política Exterior de las Comunidades Europeas**

- a. La política comercial común
- b. La asociación comercial instrumento de asociación
- c. La cooperación al desarrollo

### **4. La Unión Europea como nuevo actor internacional**

- a. Los lineamientos actuales de la PEC
- b. Los límites y alcances de la Política Exterior Común
- c. La UE como nuevo actor internacional

### **5. La política exterior de responsabilidad**

- a. Las perspectivas de la acción exterior
- b. La Unión Europea y su entorno próximo



## **Capítulo tres: La conformación del espacio eurolatinoamericano**

### **I. El nuevo regionalismo internacional**

- a. Aspectos teóricos del nuevo regionalismo
- b. El escenario del nuevo orden internacional
- c. El trilateralismo:
  - Modelo Norteamericano
  - Modelo Asiático
  - Modelo regional europeo
  - Desarrollo regional de Latinoamérica

### **II. El espacio eurolatinoamericano**

- a. Interregionalismo Unión Europea y América Latina
- b. El espacio eurolatinoamericano
- c. Las opciones para América Latina

### **III. La primera estrategia hacia América Latina**

- a. Antecedentes de las relaciones eurolatinoamericanas
- b. La primera estrategia hacia América Latina
- c. El reconocimiento diferenciado de las regiones
- d. Los principales ejes de actuación
- e. Los Acuerdos de Asociación como instrumento de actuación
  - Acuerdos de Tercera Generación
  - Acuerdos de Cuarta generación

### **IV. Estructura de las relaciones a finales de los noventa**

- a. Las relaciones políticas
- b. Las relaciones económicas y comerciales
- c. La cooperación comunitaria

### **V. El espacio eurolatinoamericano en la política exterior común**

- a. Hacia una estrategia efectiva de política exterior para América Latina

## **Capítulo cuatro: Hacia la consolidación del espacio eurolatinoamericano: Asociación Estratégica Birregional**

### **I. La Asociación Estratégica Birregional**

- a. Cumbre de Río, 1999
- b. Balance y Resultados
- c. La Resolución Salafranca

### **II. La estrategia común como instrumento para la Asociación**

- a. La Comisión Europea y la Asociación Estratégica
- b. Análisis comparado de las estrategias comunes: Rusia, Ucrania, Mediterráneo, y la propuesta para América Latina
- c. Intereses y diferencias

### **III. El repliegue del sistema internacional: la agenda de seguridad internacional**

- a. Cumbre de Madrid, 2002
- b. El desarrollo de la cumbre en un clima adverso
- c. Modestos avances en la asociación birregional

#### **IV. Los nuevos desafíos de la Asociación Estratégica Birregional**

- a. ¿Por que es importante una asociación estratégica eurolatinoamericana?
- b. El debate: asociación estratégica vs. el tema agrícola mundial

#### **V. El multilateralismo y la cohesión social:**

- a. Cumbre de Guadalajara, 2004
- b. Resultados y avances de la asociación birregional
- c. Perspectivas de la asociación eurolatinoamericana

### **Capítulo cinco: MERCOSUR y Chile**

#### **1. Estructura e integración del MERCOSUR**

- a. La actual situación económica
- b. El desarrollo de la Integración de mercados
- c. Las negociaciones comerciales

#### **2. Relaciones Unión Europea- MERCOSUR**

- a. ¿Por qué un Acuerdo de Asociación?
- b. Los principales obstáculos para un Acuerdo
- c. Brasil, MERCOSUR y la Unión Europea

#### **3. Estrategia regional para el MERCOSUR 2002-2006:**

- a. Principales lineamientos y objetivos generales

#### **4. El desarrollo comercial Euro- MERCOSUR**

#### **5. Perspectivas de la relaciones Unión Europea- MERCOSUR**

- a. MERCOSUR en la Cumbre de Viena

#### **6. Estructura e integración de Chile**

- a. La organización política
- b. Desarrollo económico del país
- c. La actual situación social
- d. Principales retos a mediano plazo

#### **7. Relaciones Unión Europea- Chile**

- a. El Acuerdo de asociación UE- Chile

#### **8. Estrategia de cooperación para Chile 2002-2006**

- a. Principales lineamientos y objetivos

#### **9. Evolución y tendencias del comercio Euro-Chileno**

- a. Estructura del comercio UE/ Chile

#### **10. Perspectiva de las relaciones eurochilenas**

### **Capítulo seis: Comunidad Andina de Naciones**

#### **1. Estructura e integración de la Comunidad Andina**

- a. Desarrollo del comercio andino
- b. El avance de la integración regional andina
- c. Los retos la región a mediano plazo

#### **2. Relaciones Unión Europea- Comunidad Andina de Naciones**

- a. El inicio de las primeras relaciones
- b. El Acuerdo Marco de Cooperación
- c. Los avances del dialogo político

- d. Dialogo especializado de lucha contra la droga
- e. El acceso preferencial al mercado europeo
- 3. La estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006:**
  - a. Complementariedad con otras acciones comunitarias
  - b. Posibles incoherencias y disfunciones
  - c. Instrumentos financieros
- 4. Evolución de las relaciones comerciales euroandinas**
  - a. Estructura de las relaciones comerciales UE/ CAN
- 5. Hacia un nuevo Acuerdo de Cooperación**
  - a. El inicio de las negociaciones
  - b. El nuevo acuerdo de dialogo político y cooperación
- 6. Perspectivas de las relaciones euroandinas**

## **Capítulo siete: Centro América, Caribe y Cuba**

- 1. Estructura e integración de Centroamérica**
  - a. El proceso de Integración centroamericano
  - b. El sistema de integración centroamericano
  - c. Las relaciones comerciales de Centroamérica
- 2. Relaciones Unión Europea-Centroamérica**
  - a. El dialogo político
  - b. Las relaciones comerciales
  - c. El desarrollo de la cooperación.
- 3. Estrategia regional de cooperación Centroamérica 2002-2006**
  - a. Objetivos generales de la estrategia de cooperación
  - b. Sectores de no concentración
  - c. Instrumentos financieros
- 4. Evolución del comercio eurocentroamericano**
  - a. El avance y desarrollo de las relaciones comerciales
- 5. Perspectivas de las relaciones eurocentroamericanas**
  - a. Hacia el Acuerdo de Libre Comercio
- 6. Estructura de la Región del Caribe**
  - a. La creación del CARICOM
- 7. Las relaciones eurocaribeñas**
  - a. El dialogo político
  - b. La importancia de las relaciones comerciales
  - c. La cooperación al desarrollo en el caribe
  - d. La estrategia regional del caribe 2003-2007
- 8. Estado actual del comercio Eurocaribeño**
  - a. El progreso de las relaciones comerciales
- 9. El futuro de las relaciones Eurocaribeñas**
  - a. Hacia un Acuerdo de Asociación Económica
- 10. Relaciones Eurocubanas**
  - a. El primer acercamiento: la posición común
  - b. El estado de las relaciones políticas
  - c. El desarrollo del comercio eurocubano
  - d. Estructura de la cooperación al desarrollo
  - e. La importancia de la ayuda humanitaria

## **11. Entre la posición común y Cotonú**

- a. Primer acto: la mejora de las relaciones eurocubanas
- b. Segundo acto: el retroceso, la crisis diplomática
- c. Final de la obra: un futuro incierto de la relación eurocubana
- d. Hacia donde van las relaciones eurocubanas

## **Capítulo ocho: México**

### **1. Estructura e integración de México**

- a. La situación política del país
- b. La actual estructura económica
- c. El estado de la situación social

### **2. Las relaciones Unión Europea- México**

- a. Origen y evolución de las relaciones

### **3. La estrategia de cooperación para México 2002-2006**

- a. Principales objetivos, prioridades y financiación

### **4. Estructura del comercio Euro-mexicano**

- a. Estructura del comercio Euro-mexicano

### **5. Perspectiva de la relación Unión Europea-México**

## **Capítulo nueve: Perspectivas del espacio eurolatinoamericano**

### **1. Principales retos de la Asociación Estratégica**

- a. La consolidación del dialogo político
- b. Los obstáculos de las relaciones económicas
- c. La optimización de la cooperación al desarrollo

### **2. Las perspectivas de las subregiones**

- a. MERCOSUR
- b. Comunidad Andina
- c. Centroamérica y Caribe
- d. Chile y México

### **3. Algunos condicionantes de la Asociación Estratégica**

- a. La reciente ampliación y América Latina
- b. ALCA vs. Asociación Estrategia

### **4. La importancia de la Asociación Estratégica en el mundo**

- a. Entre el multilateralismo o unilateralismo
- b. La Asociación Estratégica y Estados Unidos
- c. La Acción Exterior y América Latina

### **5. ¿Dialogo o monologo? otro paso en la Asociación Birregional**

- a. Cumbre de Viena, 2006
- b. ¿Dialogo agotado?
- c. El futuro de la asociación estratégica

## **Capítulo diez: Conclusiones**

## **Bibliografía.**

## **Anexos**

## **Capítulo uno: Introducción**

### **1. Introducción**

- a. Justificación del espacio eurolatinoamericano
- b. Delimitación del tema
- c. Hipótesis de investigación
- d. Objetivos
- e. Estructura
- f. Marco conceptual

## Capítulo uno: Introducción

### a) Justificación del espacio eurolatinoamericano

La Unión Europea es un importante y destacado proceso de integración a todos niveles en el mundo. Este proyecto que vio la luz a partir del término de la Segunda Guerra mundial, en donde se establecía que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización el mantenimiento de unas relaciones pacíficas en el mundo, y lograr la consecución de la paz en Europa. Por lo que a partir de esto, el 9 de mayo de 1950, un grupo de visionarios estadistas y diplomáticos europeos, se dio a la tarea de hacer realidad esto, una Europa fuerte y unida, que viviera en paz. Este fue el sentido de la Declaración propuesta por Robert Schuman, con el que se dio origen a la creación de la actual Unión Europea<sup>1</sup>.

La consolidación y evolución de la Unión Europea, en los últimos cincuenta años ha sido más que evidente. Se ha pasado de un grupo reducido de miembros, de unas pocas políticas comunes, de unos cuantos temas en común, hasta llegar a lo que hoy conocemos, una Unión de 27 Estados soberanos, que suman alrededor de 492 millones de habitantes y concentra un tercio de la producción del mundo. A principios de los noventa, la Unión Europea da un paso cualitativo muy importante dentro de su proceso de construcción, que respondía en cierta forma principalmente a las transformaciones del escenario internacional, con el fin de la Guerra Fría y la desintegración de la antigua Unión Soviética que motivó el reforzamiento del bloque de

---

<sup>1</sup> Sobre el proceso de integración europea existe un vasto grupo de autores entre las obras de referencia se pueden consultar las siguientes: Truyol y Serra, Antonio., “La integración Europea. Análisis histórico-institucional. Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)”, Madrid, Tecnos 1997; Vilariño Pintos, Eduardo., “La construcción de la Unión Europea”, Madrid, Editorial Arcos Libros, 1998; Pérez Bustamante, Rogelio, “Historia Política de la Unión Europea 1940-1995”, Madrid, Dykinson, 1995; Fischer, Joschka., “De la federación a la federación: reflexiones sobre la construcción europea”, 12 de mayo de 2000, en Internet: [www.auswaertiges-amt.de](http://www.auswaertiges-amt.de); Castellot, Rafael, “La Unión Europea: una experiencia de integración regional”, México, Editorial Plaza y Valdez, 2002; ; Dávila, Aldas, Francisco, “Una integración exitosa. La Unión Europea una historia regional y nacional”, México, ECSA-México y Fundación Friedrich Ebert, 2003. Así como los siguientes trabajos del Profesor Aldecoa, Francisco: “La Integración Europea II, génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)”, Madrid, Editorial Tecnos 2002; Aldecoa, Francisco, “Eficiencia, Eficacia y democracia. Condiciones estructurales para la mutación de la Comunidad Europea en Unión Europea y para la configuración del espacio político europeo”, En Sistema, número 114-115, 1993, pp. 55-82; Aldecoa, Francisco, “De la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea. Una visión desde Euzkadi”, Bilbao, Departamento de Estudios Internacionales y Ciencia Política, Universidad del País Vasco, 1993; Aldecoa, Francisco, “El Acta Única Europea primer paso incierto en la profundización comunitaria hacia la Unión Europea”, Revista de Estudios Internacionales, vol. 7, número 2, 1986, pp. 543-563; Aldecoa, Francisco, “La Unión Europea y la Reforma de la Comunidad Europea”, Madrid, Siglo XXI, 1985.

la Unión Europea, a través de profundizar y afianzar sus instituciones y sus políticas, así como su presencia en el exterior.

La firma del Tratado de Maastrich, desarrolla un salto cualitativo en el actual esquema de la Unión Europea, al pasar de un ente económico a uno más político. Esto incluye la profundización de sus políticas comunes, en las que se incluye el desarrollo del proyecto Europeo en cuanto a Política Exterior Común. Esto hace que se pase de una ausencia total de la Comunidad Europea en el exterior, al inicio de una presencia más activa y fuerte, al pretender reforzar el desarrollo de una política exterior común de la Unión Europea en el mundo<sup>2</sup>.

Por lo que, la aparición de la Unión Europea, como un actor de peso en las relaciones internacionales, surge en paralelo a la aparición de una política exterior común, capaz de hacer frente a la necesidad de más Europa en el mundo. Por lo que el principal objetivo de esta política exterior común, es el presentar a la Unión Europea como actor único en la Sociedad Internacional, en todos los foros internacionales y en todos los ámbitos multilaterales y bilaterales<sup>3</sup>.

Ante esto la consolidación de la Unión Europea en los últimos quince años, ha traído consigo un avance en el diseño y actuación de su política exterior común. Esto ha conllevado a un cambio de paradigma a partir de los noventa, al interior de la propia Unión Europea, se cambia de una búsqueda del interés nacional de los Estados, a una política de responsabilidad de gestión del planeta. Lo anterior significa, que los intereses básicos de los Estados-Nación (defensa, territorio y soberanía) se han transformado, por el mismo proceso de consolidación de la Unión Europea. Por lo que ahora se persigue dar respuesta a la transformación del mundo y a la globalización. En donde se busca ser más competitivo en el orden internacional, responder a las nuevas

---

<sup>2</sup> Mangas Martín, Araceli., “Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho Comunitario”, Madrid, Editorial Tecnos, 2000; Aldecoa, Francisco, “La vigencia jurídica y política del Tratado de Niza”, En Eurucampus, marzo, 2003, p. 10; Alonso, García, Ricardo, “Estudio Preliminar al Tratado de Niza”, En Tratados de Niza y versiones consolidadas de los Tratados de la Unión Europea y de la Comunidad Europea. Biblioteca de Legislación, Madrid, Civitas primera edición, 2001.

<sup>3</sup> Rummel, Reinhardt, ed., “The evolution of an International Actor: Wester Europe’s New Assertiveness, Boulder: Westview, 1990. y Bretherton, Charlotte and John Vogler, “The European Union as a Global Actor, London: Routledge, 1999.

necesidades del entorno internacional, en otras palabras, se busca la buena administración de la globalización<sup>4</sup>.

En el marco de esta política exterior común, de la Unión Europea, se encuadra una nueva etapa de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, que se han desarrollado por más de treinta años. En donde los países de ambas regiones forman parte de una misma comunidad unida por la historia, la cultura y la civilización. En las relaciones Unión Europea y América Latina, se entrelazan principios y valores comunes entre ambas regiones, como el pleno respeto al derecho internacional, la democracia, la defensa del multilateralismo, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la pobreza que se unen al espíritu de igualdad, asociación y cooperación para dar forma al espacio eurolatinoamericano<sup>5</sup>.

El espacio eurolatinoamericano, consiste en la perspectiva de creación de un espacio de libertad, democracia, prosperidad y solidaridad, entre la región de la Unión Europea

---

<sup>4</sup> El modelo social europeo ha permitido que el área que forma la Unión Europea tenga un espacio de paz, prosperidad, solidaridad y democracia. Es por ello ahora más que nunca vital la “exportación” de tal modelo europeo hacia las distintas regiones del mundo. Las principales dimensiones del modelo europeo: la defensa de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho, la prosperidad socioeconómica, la sociedad del bienestar, la cohesión y la justicia social, la solidaridad entre otros. Sobre el tema véase: Barbe, Esther, “La condición de actor (actorness) de la Unión Europea”, “Política Exterior Europea”, Ariel, Barcelona, 2000; y Aldecoa, Francisco, “Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Aldecoa, Francisco, “Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 9 enero de 2004.

<sup>5</sup> Para ampliar sobre la construcción de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina véase los trabajos de: Sotillo Lorenzo, José Ángel, “Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones eurolatinoamericanas”, Sistema, nº 107, marzo de 1992, pp. 21-34; Celestino del Arenal, “La Comunidad Europea y América Latina. ¿En los umbrales de una nueva etapa?”, Sistema, nº 114-115, Madrid, junio de 1993, pp. 235-253; Alberto van Klaveren, “Europa y América Latina durante los años noventa: las limitaciones del gradualismo”, en Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, ARELA. Anuario de las Relaciones Europeo-Latinoamericanas 1993. Madrid: IRELA, 1994, pp. 109-132. Arenal, Celestino, “El futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el nuevo escenario mundial”, Primeros encuentros euro-americanos para el desarrollo, Encuentro I: Las nuevas relaciones de la UE, con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Edita Instituto Complutense de América Latina, España 1996, pp.29-61.; Calduch Cervera, Rafael, “La política exterior y de seguridad Común (PESC) y el dialogo con América Latina, Primeros Encuentros euro-americanos para el desarrollo. Las nuevas relaciones de la UE, con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Edita Instituto Complutense de América Latina, España 1996, pp.107-120; Sberro, Stephan y Soriano, Juan Pablo (coordinadores) “La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el Mundo 2005”, México, Konrad Adenauer-Stiftung, El Colegio de México, Instituto de Estudios de la Integración Europea, 2005; Freres Christián y Pacheco Karina (editores.) “Desafíos para la nueva asociación: encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina”, Madrid, RECAL/AIETI/, Libros de la Catarata, 2004; Sotillo Lorenzo, José Ángel, “Las relaciones entre la Unión Europea- América Latina: el cambio del olvido a la asociación”, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz, 1999, Leioa y Madrid, Tecnos, 2000, pp. 99-133; Steves, Willy, “América Latina y la UE”, En Política Exterior, numero 87, Madrid, mayo-junio de 2002, pp. 33-43.



y América Latina y el Caribe, que coadyuve a la consolidación de un sistema multilateral de Estados, más justo, equitativo y democrático, así como a la mejora de sus habitantes. Por lo que el espacio eurolatinoamericano, se puede entender como el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y sociales, entre los países de la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina, con el objetivo de estructurar una prosperidad para ambas regiones, a partir de tener una identidad y valores similares, con la idea de conformar un nuevo escenario, dentro del contexto de las relaciones internacionales, y el sistema internacional<sup>6</sup>.

En este escenario, y a lo largo de la última década, la Unión Europea ha acrecentado y profundizado su relación con América Latina, al grado de calificarla como de estratégica<sup>7</sup>. Esta alianza estratégica se basa principalmente en el acercamiento político, el desarrollo de la política de cooperación, y las relaciones comerciales, a través de la firma de Acuerdos de Asociación. Hay que señalar, que los instrumentos incorporados por el Tratado de Maastrich a la Unión Europea, con los que se dotan de las orientaciones y las estrategias necesarias en su relación con terceros países, son sumamente importantes. La estrategia, según señala el Tratado de la Unión, es crear el diseño y desarrollo de políticas en áreas de interés vital de la Unión Europea. América Latina puede responder a ese interés vital de la Unión Europea<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Aldecoa define el espacio eurolatinoamericano como: “el avance cualitativo de un proceso de profundización de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina con objeto de optimizar nuestros vínculos tantas veces repetidos de valores compartidos, intereses comunes y una misma visión del mundo. Aldecoa, Francisco, “El espacio eurolatinoamericano”, En La Clave, 15-21 de febrero de 2002, p 71.

<sup>7</sup> Martín Arribas, Juan José (coord.) “La asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina”, Catarata, Madrid, 2006; Freres, Christian y Pacheco, Karina (Eds.) “Desafíos de las relaciones UE-América Latina ¿otra asociación es posible?. Encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina”. Catarata, Madrid, 2004, pp. 257-282; Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa., “Acuerdos Unión Europea- América Latina. El diseño de la Asociación Estratégica birregional”, (CELARE) Santiago de Chile, febrero de 2005; Comisión Europea, Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo, “Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina” Estrategia para una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina: presentación detallada. COM (2005) 636 FINAL. Bruselas, diciembre de 2005; Luís Xavier., “El nuevo interregionalismo trasatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina”, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Oficina Especial en Europa, BID, Buenos Aires, Argentina, 2004; Freres, Christian, “¿de las declaraciones a la asociación birregional?, Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 189, enero-febrero 2004; Nolte, Detlef, “¿Avances en el camino hacia una alianza estratégica? La III Cumbre entre la Unión Europea y Latinoamérica en Guadalajara. Friedrich Ebert Stiftung y Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, enero-febrero de 2004; Grabendorff, Wolf, “América Latina y la Unión Europea: ¿una asociación estratégica?”, en Paz Guadalupe, Roett Riordan compiladores, América Latina en un Entorno Global en proceso de cambio. Nuevohacer Grupo editor Latinoamericano, Buenos Aires, 2003.

<sup>8</sup> Informe sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina (2000/2249(INI), Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad

En este sentido, hay que destacar que el modelo social de la Unión Europea tiende a chocar con el capitalismo salvaje, sin control político y únicamente dirigido por las fuerzas del mercado que impera en la sociedad internacional de la globalización. La política exterior de la Unión Europea gira en torno a ejes como los derechos humanos y la democracia, la economía social de mercado y la regionalización, y trata de exportar al mundo su propio modelo de valores, de organización económica y política<sup>9</sup>.

Por lo que la Unión Europea como una potencia civil, deberá de desempeñar el papel de una potencia que luche decididamente contra toda violencia, terror y fanatismo, pero que tampoco cierre los ojos ante las injusticias flagrantes que existen en el mundo. La Unión Europea, es una potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización, es decir ponerla en un entorno de solidaridad y desarrollo humano<sup>10</sup>. Para América Latina, la opción europea supone mucho más que un complemento y una diversificación en su relación con Estados Unidos, siempre desde la consideración de la radical importancia que este país tiene en las relaciones americanas. Aun así, el enfoque europeo supone un aporte cualitativamente distinto a la política estadounidense<sup>11</sup>.

---

Común y Políticas de Defensa, Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, 11 de octubre de 2001, (A5-0336/2001), y la Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, 15 noviembre de 2001. También Salafranca, José Ignacio, “Cumbre de Madrid. Trascendencia para España y América Latina”, *Foreign Affairs en Español*, 2002, vol. 2, nº 2, verano, pp. 2-16

<sup>9</sup> La Unión Europea ha desarrollado una política exterior estructural, esto es una política que apunta sobre todo a transferir a otras zonas del mundo los principios ideológicos y los principios de gobierno que caracterizan a los Estados europeos: democracia, buen gobierno, derechos humanos, solución pacífica de los conflictos, libre mercado, cooperación e integración regional. En otras palabras trata de convertirse en un actor internacional que intenta promover a nivel mundial los fundamentos del modelo europeo. Para ampliar véase: Keukeleire, Stephan., “The European Union as a Diplomatic Actor: Internal, Traditional and Structural Diplomacy”, *Diplomacy and Statecraft*, vol. 14, nº 3, 2003, pp. 31-56; Aldecoa, Francisco, “Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización”. Documento de trabajo Real Instituto Elcano, enero de 2004

<sup>10</sup> La Unión Europea lleva a cabo un proceso de “europeización” de sus socios, esto a través de marcos legales que constriñen comportamientos, y en definitiva orientan sociedades hacia los valores de la Unión (Estado de derecho, economía de mercado, proyección de derechos humanos). Este es un poder de transformación, que se diferencia del utilizado por Estados Unidos. Esto se ejemplifica en el marco internacional con el “éxito” de Estados Unidos en Afganistán (con la idea de cambiar un régimen) y con el de la Unión Europea en Polonia (la idea de Transformar una sociedad). Duke, Simon, “The Convention, the draft Constitution and the External Relations: Effects and applications for the EU and international role”, *European Institute of Public Administrations*, nº 2003/W/2, September 2003; Aldecoa, Francisco, “Una Europa, su proceso constituyente 2000-2003”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. pp. 211-235; Beneyto, José María, Martín de la Guardia, Ricardo y Perez Sanchez, Guillermo (dirs.) “Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años. Madrid, Biblioteca Nueva Sociedad, 2005.

<sup>11</sup> El poder de transformación es más difícil de captar ya que no se puede medir ni a través de los presupuestos de defensa ni a través del desarrollo de armas inteligentes, sino que queda recogido en forma de tratados, constituciones o leyes. De tal manera que la debilidad de la Unión Europea, si se compara con

## b) Delimitación del tema

Por todo lo anterior, en este trabajo de investigación doctoral, se pretende analizar, la conformación del espacio eurolatinoamericano, a partir del diseño propio de la política exterior común y del aporte de la Unión Europea al mundo. Así, como el desarrollo de las relaciones entre las distintas subregiones de Latinoamérica, que han llevado a un avance real y profundo de estas relaciones birregionales, de igual forma con la aparición de la propuesta de Asociación Estratégica Birregional.

Asimismo, se analizará, la aparición de esta Asociación Estratégica, lanzada en 1999, que responde a una nueva etapa de las relaciones eurolatinoamericanas, que ha sido precedida por una basta red de vínculos políticos, económicos y de cooperación de más de treinta años. Por lo que esta evolución de las propias relaciones ha llevado al desarrollo de instrumentos que ayudan a la construcción de esta asociación, como ha sido el desarrollo de las reuniones Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en donde hasta el momento se han realizado cuatro reuniones<sup>12</sup>.

Este nuevo momento de las relaciones entre ambas regiones, responde a un nuevo interregionalismo, que pretende gestionar más allá del Estado-Nación, derivado de una mayor interdependencia producto de la globalización y la regionalización<sup>13</sup>. Por lo que esta Asociación Estratégica, se basa por parte de la Unión Europea, en la negociación y firma de Acuerdos de tercera generación ya existentes y nuevos acuerdos de cuarta generación, que incluyen dialogo político, cooperación económica y el compromiso de un Acuerdo de libre comercio<sup>14</sup>.

---

la capacidad militar-tecnológica de Estados Unidos no es tal, si el análisis se establece en otros términos: a largo plazo y fijándolos en las transformaciones internas que sufren aquellos países que se vinculan a la Unión Europea. Asimismo, el Tratado Constitucional proclama en su artículo I-3-4, la vocación exterior de la Unión Europea de contribuir y hacer más humana, más solidaria y gobernable la sociedad internacional de la globalización. Para ampliar véase: Leonard, Mark., "European transformative power", CER, Bulletin, n° 40 febrero/marzo 2005

<sup>12</sup> Torrent, Ramón, "Repensar las Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe tomando conciencia de sus fundamentos institucionales", Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, ARI 97/05, 13 de marzo de 2005.

<sup>13</sup> Aldecoa Luzarraga, Francisco y Cornago, Née., "El nuevo regionalismo y la reestructura del sistema mundial" Revista Española de Derecho Internacional, vol. 50, n. 1, 1998; Aldecoa, Francisco, "El nuevo regionalismo", Valencia, Cañada Blanc, 2001.

<sup>14</sup> Arenal, Celestino del., "Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina 1971-1997: evolución balance y perspectivas", Revista Española de Cooperación y Desarrollo, n° 1, otoño-invierno de 1997, pp. 111-138.

Esta nueva política exterior común de la Unión Europea hacia América Latina, responde en cierta medida al avance y consolidación, en el propio diseño y actuación de la Unión Europea, como un actor de peso de las relaciones internacionales<sup>15</sup>. En este sentido la Unión Europea, ha reconocido que el lanzamiento de una Asociación Estratégica pretende dar respuesta a la hegemonía de los Estados Unidos, en el mundo y en específico en la región Latinoamericana. El periodo a analizar para el desarrollo de este trabajo de investigación es 1992 a 2007, cuando surgen y se desarrollan los elementos básicos, que dan sustento a la conformación de este espacio eurolatinoamericano. Esto es, por una parte, la aparición de la Unión Europea como un ente más político, así como el diseño de su política exterior común, hacia América Latina<sup>16</sup>.

Por la otra parte, la conformación y evolución de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, a través de las distintas estrategias e iniciativas lanzadas hacia la región, así como la firma de los distintos Acuerdos de tercera y cuarta generación que dan sustento a estas relaciones entre 1992 y 1999. Todo lo anterior hace, que a partir de 1999, se de un paso cualitativo hacia la consolidación de este espacio eurolatinoamericano con el desarrollo de cuatro Cumbres Birregionales, entre 1999 y 2006, que se analizarán con detenimiento.

La importancia que representa el desarrollo de esta investigación no solo se enfoca hacia las dos regiones que se involucran en la conformación del espacio eurolatinoamericano. Sino que por el contrario la importancia recae en que un estudio de estas características, trasciende más allá de sus propios actores. En esto últimos años en donde el mundo se ha reconfigurado, así como la agenda internacional se ha transformado, la integración interregional tiene una mayor validez. Por lo que en la actualidad al analizar el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, esta última se convierte más necesaria en este mundo crecientemente unipolar. Para que se

---

<sup>15</sup> Para ampliar véase: Barbe, Esther., “La Unión Europea en el mundo: entre el poder de transformación y los límites de la constitución”, Madrid, Real Instituto Elcano, DT N° 50/2005; Aldecoa, Francisco, “La política de responsabilidad de la Unión Europea como potencia civil. Una aportación a la agenda de paz”, En Tiempo de Paz, num. 65, verano de 2002, pp 37-59; Aldecoa, Francisco, “La Unión Europea: actor de las relaciones internacionales”, En Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias, Morales y Políticas, n° X, mayo de 2001; Teló Mario, “L’ Europa attore internazionale: potenza civile e nuovo multilateralismo”, En Europa/Europe. Fondazione Istituto Gramsci, n° 5/99. 1999, Disponible en Internet: [www.europaeurope.it/rivista](http://www.europaeurope.it/rivista)

<sup>16</sup> Aldecoa, Francisco., “Integración Europea II. Génesis y desarrollo de la Unión Europea 1979-2002” editorial Tecnos 2002; Klaus Dieter, “La Unificación Europea. Nacimiento y desarrollo de la Unión Europea”. Luxemburgo, OPOCE, serie documentación europea, 1995.

conjugue esta Asociación, se tienen que superar distintos obstáculos que se le plantean, por cuestiones externas, como lo son impacto de la política de Estados Unidos, y el relanzamiento de integración hemisférica – o hegemónica- en América Latina, o por otra parte, de su nueva agenda de seguridad y ataque frontal al terrorismo en todo el mundo<sup>17</sup>. Ante lo cual, este replanteamiento hacia el multilateralismo, para ambas regiones responde a su vez a los cambios sufridos en el sistema internacional de los últimos años en donde se ha pasado a un sistema unipolar. Por eso hoy, el desafío pendiente para el funcionamiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe pasa por la necesidad de lograr la mejora de este sistema unipolar del mundo<sup>18</sup>.

Por lo que, tanto América Latina como la Unión Europea, están interesados en que la política internacional no sea dominada unilateralmente por los Estados Unidos. En donde América Latina tiene una experiencia dolorosa con las acciones unilaterales estadounidenses. Lo que busca la consolidación del espacio eurolatinoamericano, a través de la consolidación de la Asociación Estratégica, es promover la concertación de ambas regiones en foros internacionales. La Unión Europea y América Latina y el Caribe, comparten una serie de principios y valores comunes. Por lo que es importante debatir si el proyecto unilateral y hegemónico de reordenamiento del sistema internacional emprendido por Estados Unidos es la única opción en el mundo<sup>19</sup>.

La configuración de este escenario internacional, de esta relación interregional y de la situación de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina ha generado un interés académico para poder realizar este trabajo de investigación doctoral. Asimismo existen motivos personales para la realización del mismo. En primer lugar el poder

---

<sup>17</sup> Crowe, Brian, “Europe’s CFSP alter Iraq”, *Internacional Affaire*, vol. 79, no. 3, may, 2003; Daniele, Luigi, “Le relazioni esterne dell’Unione Europea nel nuovo milenio”, Giuffrè Editore, Milano, 2001; Kühnhardt, Ludger, “Implications of globalization on the *raison d’être* of European Integration”, ARENA Working Papers 02/37, 2002; Hill, Christopher, “EU foreign policy since 11 September 2001: Regionalising or Regrouping?”, First annual guest lecture in the ‘Europe in the World’ Centre series, University of Liverpool, 24 October de 2004.

<sup>18</sup> Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa., “Juntos en un solo mundo. Reunión interparlamentaria Europea- América Latina”. (CELARE) Santiago de Chile, octubre de 2005; Grabendorff, Wolf, “La estrategia birregional y sus limitaciones en un mundo unipolar”, *Revista Nueva Sociedad*, Caracas, Venezuela, numero 189, enero-febrero, 2004.

<sup>19</sup> Sobre la construcción del orden internacional y las relaciones internacionales del siglo XXI: véase, Ikenberry, J., “Alter Victory”, Princeton U.P., 2001; Rodrigo Hernández, Ángel (eds.) “El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak”, Tecnos, Madrid, 2004; García Segura, Caterina y Vilariño Pintos, Eduardo (coords.) “Comunidad Internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001”, Universidad del país Vasco, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pompeu Fabra, Bilbao, 2005

hacer una modesta aportación en la construcción de este espacio eurolatinoamericano, desde la óptica del análisis y el debate de las distintas posturas teóricas y análisis empírico, que se han manejado en el desarrollo de esta relación.

En segundo lugar una motivación muy importante para el desarrollo de este trabajo ha sido el aportar mecanismos y propuestas para el avance y beneficio interno de la región de América Latina y el Caribe, así como en el sistema internacional. El compartir una serie de valores y principios comunes con Europa es una situación que no se debe pasar por alto. Las aportaciones que la Unión Europea puede hacer hacia América Latina y el Caribe, son cualitativamente más profundas que cualquier otra región del mundo. La situación que para la sociedad civil –entiéndase el ciudadano de a pie- en Latinoamérica significa la opción representada por la Unión Europea se le hace lejana, no por la distancia geográfica, sino por el desconocimiento y la poca difusión que existe sobre el estado, desarrollo y evolución de las relaciones eurolatinoamericanas. Lo anterior no significa que se van a solventar inmediatamente los problemas de la población al estar más enterado, pero tal vez pueda ayudar a consolidar muchas oportunidades.

### c) Hipótesis de investigación

El anterior interés, para el desarrollo de este trabajo de investigación doctoral, se puede ver plasmado, en el presupuesto básico que se configura como la hipótesis principal de esta investigación, en el que se señala lo siguiente: “La consolidación del espacio eurolatinoamericano, dependerá del fortalecimiento de una Asociación Estratégica Birregional, y de la puesta en marcha de una estrategia común hacia la región, traducándose en una mejora de las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre países de ambas regiones”.

La anterior hipótesis central, que es el punto de partida de esta investigación, se plantea en un espectro amplio, que se puede dirigir en dos diferentes visiones según el interés desde donde se analice, que puede ir de la visión Latinoamericana a una visión Europeísta, sobre el mismo tema. En este sentido surgen dos hipótesis complementarias, que están en función de la óptica de cada una de las regiones, de lo que significa la consolidación de las relaciones eurolatinoamericanas. Por ejemplo desde la posición de la Unión Europea se puede percibir la siguiente hipótesis: “A

través de la consolidación de los sistemas democráticos, de las reformas económicas de los países y la consolidación de los procesos de integración de las distintas subregiones de América Latina, se podrá fortalecer y consolidar una Asociación Estratégica Birregional con la Unión Europea”.

Esta hipótesis complementaria, se enfoca en sentido y visión positiva, además se plantea que esta relación se pueda reforzar y mejorar, a través de la mejora de la propia región latinoamericana. En este sentido la Unión Europea, puede traducir los logros en los avances internos de cada subregión o país latinoamericano, en la consolidación de sus relaciones con América Latina. Esto puede, significar, la firma de nuevos Acuerdos de Asociación y libre comercio, en donde la integración de los nuevos socios en la Unión Europea, pueda representar un mercado potencial para los productos y servicios latinoamericanos, que pueda generar una complementariedad en lugar de una competencia, así como una mejora en el comercio y las relaciones con los países latinoamericanos.

Por otra parte, la visión desde la óptica de Latinoamérica se puede señalar: “La no consolidación de una estrategia común, que refuerce la Asociación Estratégica y el espacio eurolatinoamericano, podrá apartar a la región de las prioridades de actuación de la Unión Europea, aunado a la reciente ampliación y su proceso de profundización de la misma”. Por lo que desde los intereses de la región Latinoamericana, un hecho clave para la consolidación de sus relaciones con la Unión Europea, está en la certeza que puede consolidar una Asociación Estratégica a partir de una estrategia común, de política exterior por parte de la Unión Europea. La postergación de lo anterior llevaría a suponer la pérdida de prioridad de América Latina y el Caribe por parte de la Unión Europea. Al aparecer otras prioridades de actuación como lo pueden ser los países de la Europa del este, o el procesos de ratificación de la propia Constitución Europea.

Esta premisa, puede significar un posible desvío de recursos o ayudas y la competitividad en ciertos productos (principalmente agrícolas) que pueden representar los nuevos socios, asociado con la mano de obra barata, que repercutirá sin lugar a dudas en las relaciones actuales de la Unión Europea - América Latina, así como su política de cooperación al desarrollo, pero sobre todo la de carácter comercial y de inversión en la zona. Todo lo anterior, conlleva a la realización de un estudio amplio y

profundo, así como por las distintas perspectivas que se puede tener del tema, que puede abarcarse desde diferentes enfoques o puntos de vista.

Por lo cual durante el inicio, avance y resultado de esta investigación doctoral se tratará de examinar los componentes que permitan la comprobación o refutación de las hipótesis aquí propuestas. Todo lo anterior en función de llegar a un posible acercamiento del estado de la cuestión y poder consolidar una conclusión sobre la marcha de las relaciones eurolatinoamericanas. Esta premisa de entrada tendrá una vigencia corta, por la misma dinámica de los acontecimientos en ambas regiones, que avanzan a un ritmo que supera cualquier investigación por más completa que esta sea. Pero en la sola propuesta del tema, recae su importancia y vigencia, ya que permite hacer un punto de inflexión sobre el contenido propuesto, la consolidación de un espacio eurolatinoamericano y el diseño de una política exterior común efectiva hacia América Latina.

#### d) Objetivos

Los objetivos planteados para el desarrollo de este trabajo de tesis doctoral son los siguientes:

- a) Estudiar el desarrollo, estructura y consolidación de la política exterior común de la Unión Europea, entendiendo esta por la suma de la Política Exterior de las Comunidades Europeas y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC); para entender la actual política exterior de responsabilidad. A través de conocer y entender la política exterior común, se podrá identificar los instrumentos de actuación con los que cuenta la Unión Europea, para consolidar sus relaciones con las distintas regiones del mundo, en la cual se incluye América Latina y el caribe.
- b) Investigar las características del espacio eurolatinoamericano Para lo cual se analizan las distintas vertientes del nuevo regionalismo internacional, a partir del regionalismo y del proceso de globalización. Así como conocer la propuesta del modelo regional europeo y su significado en el mundo. Lo anterior sirve para entender la creación del espacio eurolatinoamericano, con la idea buscar sobre los orígenes, la estructura y la evolución de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.
- c) Indagar sobre la propuesta de Asociación Estratégica Birregional, que sirve como acicate para la consolidación del espacio eurolatinoamericano. Por lo que al



comprender que significa la Asociación Estratégica, se puede entender que es lo que busca la creación de un espacio eurolatinoamericano. Asimismo, la Asociación Estratégica es el punto de partida de las actuales relaciones entre ambas regiones, que incluye un sistema de revisión y seguimiento a través de reuniones periódicas al más alto nivel, las Cumbres eurolatinoamericanas.

d) Examinar las relaciones entre la Unión Europea y las distintas subregiones y países en las que se encuentra dividido América Latina y el Caribe, en donde la suma de todas ellas da como resultado un gran espacio eurolatinoamericano.

e) Inferir sobre las perspectivas del espacio eurolatinoamericano, dentro de un escenario mundial de lucha contra la inseguridad internacional, por lo que se tratará de identificar cuales son los retos y las oportunidades de la consolidación de un espacio eurolatinoamericano ante un mundo en constante cambio.

La forma en la cual se llevará a cabo esta investigación, se desarrolla un criterio particularista en donde se precisa en las regiones de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, así como el periodo de investigación que se sitúa entre 1992, en donde se da un salto cualitativo en la construcción de la Unión Europea, de su política exterior común a partir de Tratado de la Unión, y hasta el 2007, donde se continua construyendo dicho espacio eurolatinamericano, que pasa por la reunión Cumbre de Viena 2006. El método a desarrollar es a través del método deductivo. Esto a su vez se apoya en las técnicas analítica, descriptiva, comparativa y prospectiva, que se utilizarán durante el desarrollo de todo el trabajo de investigación.

Asimismo, se recurrirá a fuentes de información bibliografica de un vasto grupo de autores de ambas regiones. Así como a documentos oficiales de las instituciones europeas (Comisión Europea, Parlamento Europea, Presidencia, Consejo Europeo) y documentos de trabajo de Centros de Documentación Europea, Universidades, Institutos de Investigación y otras fuentes de la Unión Europea. Por lo que corresponde ha América Latina, se examinaran y consultaran documentos de distintos Organismos especializados de la región, como Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaria del MERCOSUR, Secretaria de la Comunidad Andina, Sistema de Integración Centroamericano (SICA), CARICOM, así como el Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE), Instituto de Estudios de la Integración Europea (IEIE), entre otros.

### e) Estructura

Esta investigación se desarrollará sin perder de vista la premisa de que la relación entre la Unión Europea–América Latina es un proceso aún en construcción. El trabajo se compone de diez capítulos, que buscan ir de lo general a lo particular, en los que se abordarán los diferentes objetivos y temas anteriormente propuestos. Estos se configuran en dos partes con la siguiente estructura del trabajo:

La primera parte de este trabajo de tesis doctoral se enfoca en los capítulos dos, tres y cuatro, en donde se examinarán la base teórica, la actuación e instrumentalización de del espacio eurolatinoamericano. En el capítulo dos, el punto de partida para desarrollar este trabajo, se trata de examinar, en sentido amplio, el nacimiento, definición, y formulación de la Política Exterior Común (PEC) de la Unión Europea. Esto se hace a partir de conocer los lineamientos jurídicos e instrumentos fundamentales de la Política Exterior Común (PEC) entendiendo por ésta la suma de la totalidad de la política exterior de la Unión Europea, que se refiere a las relaciones exteriores de las comunidades europeas (la dimensión externa de las políticas comunes) y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Ante lo cual se pretende desarrollar un análisis sobre la evolución que ha tenido la Política Exterior Común, en los últimos quince años, en la que se pasa de la Cooperación Política Europea (CPE) de las Comunidades Europeas, que se caracterizaba por ser de carácter reactiva y declarativa, a la formulación de una Política Exterior Común, a partir de la aparición de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea, en 1992, con la modificación de los Tratados de la Comunidad Europea en Maastricht.

Asimismo se pretende analizar, a la Unión Europea como un nuevo actor internacional, y cuales son los instrumentos con los que se lleva a cabo dicha política exterior. Estos se definen y precisan, al tener intereses y posiciones comunes en ciertos temas concretos, y esto hace con el desarrollo de posiciones, acciones y estrategias comunes, con el fin de instrumentar y poner en marcha dicha política exterior. En este mismo sentido, se examinará el futuro de la Unión Europea y de su política exterior plasmadas en las modificaciones del actual Tratado Constitucional, y todos los

artículos que afectan o que tienen que ver con la política exterior común y su aplicación.

Por lo que se examinará los lineamientos de la Acción Exterior, del proyecto Constitucional. Entre los que se destacan la creación de un Representante Exterior Europeo, así como de un Consejo de Acción Exterior y de un Servicio Diplomático de la Unión Europea, entre otras. Así como explicar que es la política europea de responsabilidad, que responde a una lógica política de responsabilidad de geoconomía de la sociedad internacional de la globalización, y es la base del modelo regional europeo.

El capítulo tres, se enfoca, en conocer, examinar y profundizar sobre la base teórica del nuevo interregionalismo internacional, en donde en la actualidad se distinguen tres modelos, que están aunados al proceso de globalización. En este sentido se tratará de explicar las características del modelo regional europeo, cuales son sus ventajas con respecto al modelo norteamericano, y cuales son las opciones de América Latina. Asimismo, se pretende examinar los elementos teóricos, conceptuales y geográficos que llevan a desarrollar el espacio eurolatinoamericano. En complemento a lo anterior, se analizará la evolución de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, a partir de la primer propuesta de actuación, en donde se destaca el reconocimiento diferenciado, los ejes de actuación, a través de los Acuerdos de Asociación que sirven como instrumentos de actuación. Asimismo, se examina, cuales son los principales lineamientos de la política exterior común en función del espacio eurolatinoamericano.

En el capítulo cuatro, se pretende explorar la profundización de las relaciones eurolatinoamericanas a partir del lanzamiento de una Asociación Estratégica Birregional, con América Latina. Por lo que se examinará los principales logros de las reuniones Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que se convierte en una nueva etapa en la construcción de las relaciones eurolatinoamericanas.

En complemento con lo anterior, se examinará la iniciativa, del Parlamento Europeo, en desarrollar una estrategia común hacia América Latina, tomando como base los intereses y posiciones comunes de varios Estados de la Unión, que puede servir para

la consolidación del espacio eurolatinoamericano. Por lo que resulta importante el analizar la propuesta “Salafranca” en que se definen motivos, objetivos, iniciativas específicas y financiación del proyecto de estrategia común para América Latina. La importancia de analizar esta propuesta de estrategia común, recae en conocer como serviría de soporte para la implementación de esta Asociación Estratégica Birregional.

Asimismo, se realizará un análisis comparativo de las estrategias comunes aprobadas hasta el momento, hacia Rusia, Ucrania, el Mediterráneo y la propuesta para América Latina. El objetivo de realizar un análisis comparado recae en la importancia de conocer cuales son las analogías y diferencias, en el diseño y estructuración de la estrategia común para cada región o país, haciendo un balance y diferenciación de los ámbitos de actuación de la PESC y los Comunitarios, y cuales de ellos son los que en cierta medida definen la actuación e interés, para el desarrollo de la misma estrategia.

En la segunda parte del trabajo de investigación, que abarca los capítulos cinco, seis, siete y ocho se examinarán a profundidad las relaciones entre la Unión Europea y las distintas subregiones y países de América Latina. Lo anterior resulta ser un elemento clave para el estudio, ya que de este reconocimiento de las diferentes regiones o subregiones de Latinoamérica se definen el mapa de las relaciones, intereses y objetivos con la Unión Europea. Para desarrollar este análisis se parte del precepto, de que Latinoamérica es una y varias a la vez, y que se divide en cinco grandes regiones, este criterio se toma de la base que se utiliza en la misma integración regional que se ha desarrollado en los últimos años en Latinoamérica.

Por lo que esta parte de la tesis se enfoca a analizar la estructura, el desarrollo, las relaciones y las perspectivas entre el MERCOSUR y Chile; la Comunidad Andina; América Central, el Caribe y Cuba; y México con la Unión Europea. Por lo que región de América Latina y el Caribe, a pesar de ser abordada muchas veces como una única realidad, los países y las regiones que la conforman presentan importantes diferencias económicas y de desarrollo, pero compartiendo un mismo denominador histórico, cultural, geográfico y en muchos casos hasta étnico.

Desde la década de los sesenta y setenta, los países de Latinoamérica fueron especialmente activos en la formación de bloques regionales, poniendo en práctica proyectos muy ambiciosos como la Asociación Latinoamérica de Libre Comercio

(ALALC), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Grupo Andino y la Comunidad del Caribe (CARICOM). La mayoría de estos acuerdos, tras conocer importantes avances durante los primeros años, se vieron relegados al olvido o estancados durante las décadas siguientes, debido a las crisis y a la inestabilidad política y económica del todo el continente.

Por lo anterior, en el capítulo cinco, se examinará la relación entre el MERCOSUR, Chile y la Unión Europea. Para el caso del MERCOSUR se parte por analizar, su particular situación, integración y negociaciones de este bloque económico. Asimismo se examinan las principales ventajas y obstáculos que se presentan para la culminación de un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea. En este sentido, se destaca el desarrollo de Brasil y sobre todo su liderazgo dentro de MERCOSUR, sin dejar fuera las realidades particulares de Argentina, Paraguay y Uruguay. En este mismo capítulo se analizará la realidad actual de Chile, analizando su estructura y situación social, política y económica. Especial atención merecerá el analizar la firma y evolución del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y las tendencias de las relaciones futuras entre ambas regiones.

De igual forma en el capítulo seis, se inspeccionará las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. En donde al igual que con el MERCOSUR, se enfatiza en primer lugar sobre su proceso de integración regional, el comercio intrarregional y los retos de la propia región. Por lo que el análisis se enfocará a examinar las primeras relaciones, el diálogo político y la lucha contra la droga, así como las tendencias de las relaciones comerciales entre ambas regiones. Por último se destaca el examinar el reciente inicio de las negociaciones con vista a un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

En el capítulo siete se explorará, la relación entre la región Centroamericana, el Caribe y Cuba y la Unión Europea. En el caso de Centroamérica, al igual que las anteriores subregiones, se examinará los avances en su proceso de integración, destacando el avance en materia de integración política, económica, social y medioambiental. Al igual que la Comunidad Andina, en Centroamérica, se destacará el reciente inicio de negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Para el caso de la región del Caribe, el análisis se centrará en la relación actual que la Unión Europea mantiene con la mayoría de los países de la región, en el marco de los

acuerdos ACP. Así como cuales serán las perspectivas en las relaciones eurocaribeñas, al iniciar las negociaciones de un Acuerdos de Asociación Económica.

Por último en este mismo capítulo, se analizará la relación, tan especial que la Unión Europea mantiene con Cuba. Por lo que el punto de partida será el examinar la posición común de la Unión Europea hacia Cuba, pero sobre todo se analizará a profundidad el estado actual y el futuro de esta relación, que continua siendo un futuro incierto.

En el capítulo ocho, se examinará las relaciones entre la Unión Europea y México, así como el significado de estas relaciones, en el contexto de la Asociación Estratégica Birregional, al ser el primer país de la región en firmar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en 1997. Por lo que se contempla examinar a profundidad el Acuerdo de Asociación Económico y Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo Interino, sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio, y por último la Declaración Conjunta, establece las bases para la negociación de los servicios, movimientos de capital y pago de propiedad intelectual. Especial atención, se merecerá el analizar la evolución de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México, a partir de la entrada en funcionamiento del Acuerdo de Libre Comercio en el 2001. En este se centra el futuro éxito en el desarrollo de otros Acuerdos de Asociación comercial con el resto de subregiones de Latinoamérica.

En la ultima parte de la tesis se hace un trabajo de inflexión sobre las perspectivas del espacio eurolatinoamericano, tratando de identificar cuales son los retos y cuales son los incentivos para consolidación o no de un espacio eurolatinoamericano. Por lo que en el capítulo nueve, de este trabajo de investigación, se explorarán las perspectivas de cara al futuro del espacio eurolatinoamericano, los recientes resultados de la Cumbre de Viena de 2006, en donde sobresalen algunos retos a superar, así como algunos condicionantes que son claves en la consolidación de estas relaciones eurolatinoamericanas.

Ante lo cual habrá que enfocar el análisis sobre las posibles ventajas que representa América Latina, a diferencia de otras regiones del mundo para desarrollar una Asociación Estratégica, con la Unión Europea. Por lo que se desarrollará un examen

sobre los principales retos a los que se enfrenta, sobre todo los que se refieren a la dialogo político, las relaciones económicas y la cooperación al desarrollo. En el contexto de este capítulo también se encaminará a examinar las perspectivas de las distintas subregiones de Latinoamérica en su proceso de asociación con la Unión Europea. Asimismo se analizará, la aparición de algunos factores condicionantes, en la consolidación del espacio Eurolatinoamericano. Estos condicionantes, se refieren a temas clave dentro del contexto de las relaciones eurolatinoamericanas, en primer lugar la reciente inclusión de doce nuevos socios a la Unión Europea y su posible impacto en la subregión. En segundo lugar la propuesta hemisférica de Estados Unidos de una gran zona de Libre Comercio de las Américas, y lo que pudiera significar esto en la construcción de las relaciones eurolatinoamericanas.

Asimismo, se analiza las perspectivas del espacio eurolatinoamericano dentro del Tratado Constitucional y de su acción exterior, y de los límites y alcances que esto representa para América Latina. Por lo que, se tiene que destacar que la evolución de las relaciones birregionales sería más favorable para la región latinoamericana dentro del contexto de la Unión Europea y está en gran medida ligado a la consolidación interna de la Unión Europea y al mantenimiento de un necesario equilibrio de prioridades en cuestiones de política exterior por parte de la Unión Europea.

Por último se analiza lo que significaría la Asociación Estratégica Birregional en el mundo. Esto a partir del nuevo escenario internacional y la nueva agenda internacional de lucha contra el terrorismo que ha monopolizado la atención de la comunidad internacional. Sobre todo tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, y del 11 de marzo en Madrid, que ha afectado seriamente el escenario internacional. Por lo que, a partir del 11-S y 11M, se tendrá que refutar la percepción en Latinoamérica de que en este nuevo contexto de lucha contra el "terrorismo internacional" se ha apartado a América Latina a un lugar mucho más periférico de la dinámica mundial", y la han relegado aún más de las prioridades de la Unión Europea (como también de los Estados Unidos). La Asociación Estratégica cobra más sentido en la actualidad al tratar de contribuir al equilibrio del sistema internacional y amortiguar la tendencia hacia el unipolarismo.

#### f) Marco conceptual

Para poder explicar y entender que es el espacio eurolatinoamericano se tiene que hacer referencia a varios términos y teorías dentro del área de las relaciones internacionales que le dan sustento teórico al mismo. El espacio eurolatinoamericano se explica desde la óptica del nuevo regionalismo internacional, en el marco de un sistema internacional con características “unimultipolares”, en donde existen tres polos económicos en el mundo bien definidos, a la par del desarrollo del proceso de globalización económica, que genera nuevas formas de asociación a partir de las relaciones interregionales.

Los conceptos de partida son el de región y regionalismos que son básicos para el desarrollo del presente trabajo de investigación. En este sentido, Van Laggenhove y Costea<sup>20</sup>, señalan que las regiones son “construcciones humanas basadas en percepciones influenciadas por factores geográficos, históricos, económicos, políticos y culturales”. Asimismo, la territorialidad influye en el desarrollo de la identidad de las personas, pero no es el único factor. Como las regiones cambian y se definen así mismas en el tiempo ellas pueden identificarse sólo *a posteriori*, por lo tanto no existe un único criterio para establecer la existencia de una región.

En otras palabras, las regiones “se hacen visibles” mediante un proceso de interacción que ocurre a lo largo de líneas geográficas, históricas, culturales, políticas y económicas<sup>21</sup>. Son los elementos no territoriales los que llevan a las regiones a definir intereses u objetivos comunes, que, cuando se traducen en políticas comunes o en un proyecto común dan origen al regionalismo. En este sentido no existe la región “ideal” ni tampoco una agenda única para todas las regiones, ya que cada una tiene sus propios intereses, que busca alcanzar no sólo relacionándose en el ámbito regional sino también en el internacional con otras regiones y/o Estados-Naciones<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Van Langenhove, Luk and Ana-Cristina Costea. “Interregionalism and the Future of Multilateralism”. 2004, En internet disponible: [www.sqir.org/conference2004](http://www.sqir.org/conference2004).

<sup>21</sup> Es necesario distinguir entre niveles de regiones: por un lado, las “macro-regiones” que constituyen subsistemas entre los estados naciones y lo global y, por otro, las “micro-regiones”, que existen entre lo nacional y lo local. Para ampliar véase: Soderbaum, Fredrik., “Exploring the Links Between Micro-Regionalism and Macro-Regionalism” en M. Farrell, B. Hettne y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice*, London: Pluto Press, 2005, p.87.

<sup>22</sup> Fawcet, Louise. 2005. “Regionalism from a Historical Perspective” en M. Farrell, B. Van Langenhove, Luk and Ana-Cristina Costea. 2004. “Interregionalism and the Future of Multilateralism” En internet disponible: [www.sqir.org/conference2004](http://www.sqir.org/conference2004).



Las regiones han existido y cumplido un rol dentro de las relaciones internacionales desde la antigüedad bajo el nombre de imperios, esferas de influencia o alianzas de un estado poderoso con otros<sup>23</sup>. Pero un rasgo novedoso de la situación actual está dado por su creciente actividad dentro de ese campo e inclusive por la tendencia a constituirse para actuar como sujeto de las relaciones internacionales. Van Langenhove y Costea, argumentan que actualmente se experimenta la transición de un orden mundial westfaliano a otro en el cual las regiones, junto con las naciones estados, jugarán un rol central y donde los procesos de integración regional determinarán cada vez más las relaciones internacionales.

Esta transición se debe, según ellos, a las transformaciones experimentadas en la naturaleza y alcance de los procesos de integración regional, por considerar que los acuerdos actuales han pasado del comercio a la integración de políticas y regulaciones internas y se están moviendo hacia una mayor actividad en el ámbito internacional.

Neuman<sup>24</sup> señala que las regiones se forman a partir de un largo espectro en cuyos extremos se encuentran dos perspectivas opuestas de esos procesos – por un lado, la que privilegia los factores internos (“inside-out”) y, por el otro, la que enfatiza los externos (“outside-in”). En las primeras predominan conceptos culturales, tales como identidad, interacciones sociales e idioma, mientras en las segundas los conceptos se basan en apreciaciones de orden geopolítico<sup>25</sup>. En una posición intermedia entre ellos, estarían los estudios comparativos de Cantori y Spiegel<sup>26</sup> que dividen a las regiones en un “núcleo” y una “periferia” y ubican en las naciones (el “núcleo”) el establecimiento de las posturas internacionales de la región.

Neuman, destaca en todas las interpretaciones, una carencia, – la región se asume como “algo dado”, un sujeto empírico con patrones de interacción permanentes.

---

<sup>23</sup> Ibidem, p.27

<sup>24</sup> Neumann, Iver B. “A region-building approach to Northern Europe” *Review of International Studies* Vol. 20, N° 1, January, 1994, pp. 53-74.

<sup>25</sup> En el grupo de los “culturalistas” estarían, por ejemplo, Kart Deutsch y Amitai Etzioni y, en el otro extremo, Brundtland y Ole Waever.

<sup>26</sup> Cantori, Louis J. y Steven L. Spiegel. 1970. *The International Politics of Regions. A Comparative Framework* (Englewood Cliffs, New Jersey) (1970, citado en Neumann, 1994: 55 Neumann, Iver B. 1994. “A region-building approach to Northern Europe” *Review of International Studies* Vol. 20, N° 1 (January): 53-74.).

Neuman argumenta a favor de una perspectiva que permita analizar a la región como una “comunidad imaginada”, esto es como producto de un proceso de reflexión por parte de un conjunto de actores – estatales y no estatales – acerca del rol de la región, que se traduciría luego en una serie de acciones. Por lo que cuando una región se institucionaliza, mediante un acuerdo de integración regional, son los actores políticos los que establecen que características se convertirán en políticamente relevantes y los que diseminan esa “identidad imaginada” a los demás. Este proceso representa siempre una manipulación del conocimiento y del poder por parte de un núcleo – nación o grupo de naciones – dentro de la región<sup>27</sup>

En cuanto a los regionalismos, Fawcett<sup>28</sup>, señala que es un proyecto político, que está integrado por tres variables: capacidad, soberanía y hegemonía, que afectan la participación de las naciones en las relaciones internacionales. Por lo que la capacidad de los miembros del proyecto es crucial para determinar si un acuerdo regional va pasar de lo retórico a una cooperación efectiva, y ella se ve afectada por la presencia de rivalidades, competencias y sospechas entre naciones, fenómenos que pueden verse como ataques o amenazas a la soberanía de uno o más países.

En este sentido, después de todo, “los estados cooperan en las regiones como lo hacen en las alianzas, atendiendo a sus propios intereses”. Si las regiones les permiten alcanzar esos intereses, otros factores pueden dejarse de lado. Un problema distinto se plantea cuando existe un hegemón, un país poderoso que usualmente impulsa la creación de una región y establece la agenda de la organización regional<sup>29</sup>.

Por su parte Hurrell<sup>30</sup>, pone en duda que el regionalismo pueda sostenerse solo sobre la base de la voluntad política, en ausencia de la racionalidad económica y de resultados concretos que beneficien a la mayoría de sus miembros. En este sentido, señala que es necesario distinguir en cada caso cuanto hay de descripción y cuanto

---

<sup>27</sup> op. cit. Neuman, Iver, “A region-building approach to Northern Europe” *Review of International Studies* Vol. 20, N° 1, January, 1994, pp. 53.

<sup>28</sup> Fawcett, Louise “Regionalism from a Historical Perspective” en Farrell, M. Hettne, B. y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice* London: Pluto Press, 2005.

<sup>29</sup> Esta presencia de una nación más poderosa – dentro del grupo o fuera de él, pero influyendo para que el grupo actúe en conjunto – puede ser un factor facilitante pero también generar la reacción opuesta. En estos casos, según Fawcett, la vinculación del regionalismo con un proyecto global permitiría mitigar esa hegemonía y otorgar mayor transparencia y legalidad al proyecto regional. *Ibidem*, p. 34-36.

<sup>30</sup> Hurrell, Andrew, “The Regional Dimension in International Relations Theory” en Farrell, M. y Hettne, B. y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice* London: Pluto Press, 2005.

de “prescripción” en el concepto de regionalismo. Este último punto es importante porque algunos analistas parecen manejar el concepto de regionalismo como “una doctrina acerca de cómo deberían administrarse las relaciones internacionales”.

Al tratar de buscar una clasificación del regionalismo, por lo general se ubican dos dimensiones, esto es la cronológica y la cualitativa. La cronológica identifica “oleadas de regionalismo” o generaciones<sup>31</sup>, mientras que la cualitativa busca distinguir las cualidades del “viejo” y “nuevo regionalismo”. La clasificación de generaciones, también indica la posibilidad de que en la actualidad coexistan dos tipos de acuerdos con rasgos tanto del viejo como del nuevo regionalismo.

Hettne<sup>32</sup>, señala al respecto que para los académicos europeos<sup>33</sup>, el concepto de que la primera generación de Acuerdos de integración regional da preeminencia a lo económico; la segunda, a la coordinación de las políticas domesticas de los estados miembros –incluye aspectos sociales y culturales- y, la tercera, enfatiza la acción conjunta en el campo de las relaciones internacionales (“actoreness”). Asimismo, Hettne<sup>34</sup>, es quien más ha desarrollado la dimensión política del regionalismo, vinculándola con el fenómeno del interregionalismo. Este último surge de un análisis de los aspectos contrastantes del viejo y el nuevo regionalismo, destacando entre las características del segundo su avance de la dinámica del “spill over” (derrame) económico a la incorporación de aspectos de seguridad, culturales y sociales. Para Hettne el viejo regionalismo era un proceso de arriba hacia abajo y el nuevo, va en dirección opuesta; el primero se ocupaba de las relaciones entre estados naciones y el

---

<sup>31</sup> op. cit Van Langenhove y Coesta, 2004.

<sup>32</sup> Hettne, Bjorg. "Globalization and the New Regionalism: The Second Great Transformation," in Bjorn Hettne, Andras Inotai & Osvaldo Sunkel (eds.) *Globalism and the New Regionalism*, New Regionalism Series, Vol.1 Macmillan, London 1999. pp. 8

<sup>33</sup> En Europa se observa mayor interés por describir y explicar el fenómeno de la “actoreness” de las regiones desde que el Tratado de Maastricht (1992) estableció la coordinación de sus políticas exteriores y de seguridad. Además la reevaluación de su moneda común, el euro, y la misma constitución europea parecen haber originado un sentimiento de afirmación internacional de sus estados miembros.

<sup>34</sup> Para ampliar sobre la obra de Hettne, véase los siguientes trabajos: Hettne, Bjorg. “El Nuevo regionalismo y el retorno a lo político” *Comercio Exterior*, México, vol. 52, 11, noviembre, 2002: pp. 954-965; Hettne, Bjorg. “Globalization, the New Regionalism and East Asia” in United Nations University Global Seminar, Shonan, Japan, 2-6 September, 1996; Hettne, Bjorg, "Globalization and the New Regionalism: The Second Great Transformation," in Bjorn Hettne, Andras Inotai & Osvaldo Sunkel (eds.) *Globalism and the New Regionalism*, New Regionalism Series, Vol.1, 2, 3, 4 Macmillan, London, 1999-2001.

segundo se trata de un fenómeno multidimensional que incorpora actores no estatales<sup>35</sup>.

Para Hettne, la Unión Europea es el modelo a imitar por el nuevo regionalismo, sobre todo debido a su éxito en incorporar países tan distintos. Por lo que el regionalismo, como proyecto político, está en constante cambio y mutación, marchando desde una base geográfica compartida hacia la formación de una “comunidad imaginada”. Este proceso pasa por cinco etapas: 1) la definición de la unidad geográfica; 2) la profundización de las relaciones entre los grupos que comparten esa base territorial (sistema social regional); 3) la creación de una sociedad regional, en forma espontánea o por medio de la cooperación en áreas específicas; 4) el desarrollo de un marco organizativo para la cooperación (comunidad regional); y 5) un sistema regional institucionalizado cuando la región actúa como un sujeto activo con identidad propia, capacidad, legitimidad y una estructura de toma de decisiones<sup>36</sup>.

El regionalismo se puede entender desde el punto de vista endógeno (presiones de actores internos en los países) pero también como respuesta a un proceso exógeno – la globalización-. Por lo que el concepto de regionalismo esta ligado en la actualidad al fenómeno de transformación global, y constituye una respuesta política a fuerzas externas<sup>37</sup>. Asimismo, Hettne, propone un modelo de “globalización regional”, o globalización de bloques regionales, y vincula el regionalismo con la posibilidad de un

---

<sup>35</sup> Hettne, señala que a pesar de la gran cantidad de literatura existente no hay consenso en torno a la terminología o conceptos antes señalados. Por lo que llega a las siguientes conclusiones: Las *regiones* son procesos, se encuentran en formación (o desintegración), sus fronteras están cambiando. Las *macrorregiones* y las *microrregiones* (subnacionales aunque principalmente transnacionales) son procesos que se interrelacionan. La *región formal* o institucionalizada es más fácil de definir, pero el proceso de *regionalización* marcha al menos en parte de manera independiente del proceso institucional y abarca muchas dimensiones y a numerosos actores. Integración regional, concepto que pertenece al discurso de la primera ola de regionalismo, se refiere a la interacción organizada, económica o política, entre unidades antes autónomas. La *cooperación regional* de manera análoga se refiere a las actividades intergubernamentales que tienen como fin lograr la integración. Finalmente, el *regionalismo* es la ideología y el proyecto político de la construcción de la región, pero el concepto también denota la totalidad del complejo fenómeno en su conjunto como tal (el estudio del regionalismo).

<sup>36</sup> op. cit Hettne, Bjorg. “El Nuevo regionalismo y el retorno a lo político”, Comercio Exterior, México, vol, 52, numero 11, noviembre, 2002, pp. 957.

<sup>37</sup> Hettne explica la relación entre regionalismo y globalización con la noción del doble movimiento (Polanyi citado en Hettne, 2002, pp. 959) – una expansión y profundización del mercado global es seguida por una intervención política del Estado, al nivel regional, para proteger a la sociedad. Existe un movimiento dialéctico entre las fuerzas económicas que promueven el intercambio comercial y las regulaciones políticas que tratan de reordenar la economía para hacerla gobernable. Polanyi, Kart, “La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo”, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

nuevo “orden westfaliano reformado”<sup>37</sup> – gobernado por Naciones Unidas reconstituidas<sup>38</sup>.

Para Hettne el “multilateralismo regional” es un modelo de gobernabilidad y entiende el interregionalismo como el establecimiento de Acuerdos entre regionalismos. Esta perspectiva asume que, para relacionarse entre sí, los regionalismos deben aceptar el multilateralismo regional como objetivo final, imitar el modelo de la Unión Europea y apoyar una “integración para el desarrollo”<sup>39</sup>. Esta premisa da el sustento teórico para el desarrollo de este trabajo de tesis doctoral, en el que se analizan las relaciones entre dos regiones del mundo: la región de la Unión Europea y la de América Latina y el Caribe, con la idea de consolidar un espacio eurolatinoamericano, de prosperidad y desarrollo.

En este sentido, la globalización es entendida como un proceso de relaciones que desafía la territorialidad de las relaciones entre naciones, ha afectado el sistema de orden mundial y estaría dando origen a un nuevo orden, dentro del cual se desplazan hacia las regiones atributos de las relaciones entre naciones<sup>40</sup>. Por lo que el proceso de globalización del mundo contemporáneo ha dado lugar a una creciente interdependencia, interconexión e interrelación entre los Estados y los pueblos, el interregionalismo.

---

<sup>37</sup> Falk señala que “los modelos westfalianos de autoridad regulatoria son insuficientes y ello se hará más evidente en el futuro, pero la resistencia westfaliana al cambio en los principales centros de poder estatal seguirá siendo muy grande, lo que impedirá las innovaciones creativas. Ante esta realidad, el camino a la gestión humana mundial (el escenario postwestfaliano preferido) será mayor. Sin embargo, se sentiría tentado a buscar y aceptar modificaciones neowestfalianas de Estado que contribuyan a dar vida al potencial normativo (ético y jurídico) de un mundo estatizado”. El regionalismo puede crear un compromiso entre la lógica westfaliana y la postwestfaliana, entre el territorialismo y el supraterritorialismo. Para ampliar véase: Richard Falk, *Human Rights Horizons. The Pursuit of Justice in a Globalizing World*, Routledge, Nueva York, 2000, p. 157.

<sup>38</sup> El modelo multilateral en una forma fortalecida y *más firme*, se basa en reformas radicales a fin de actualizar a las Naciones Unidas como un modelo de orden mundial. Por ejemplo, el Consejo de Seguridad debería volverse más representativo y la Asamblea General debería tener a miembros de la sociedad civil. Un Consejo Económico y Social fortalecido tendría la responsabilidad del desarrollo mundial. Los estados-nación, al menos los más fuertes, mantendrían o reasumirían el control de su desarrollo, aunque deberían operar “en un complejo sistema de agencias de gobernabilidad que se traslapan y que a menudo compiten entre sí”. El regionalismo intergubernamental facilitaría este proceso. Para ampliar véase: International Commission on Global Governance, *Our Global Neighbourhood*, Oxford University Press, 1995; Hirst, P. y Thompson, G. *Globalization in Question: The International Economy and the Possibilities of Governance*, Polity Press, Cambridge, 1996.

<sup>39</sup> Mittleman, James H. "Rethinking the 'New Regionalism' in the Context of Globalization", en Bjorg Hettne, Andras Inotai & Osvaldo Sunkel (eds.) *Globalism and the New Regionalism*, New Regionalism New Regionalism Series, Vol.1 Macmillan, London, 1999.

<sup>40</sup> op. cit. Van Langenhove, Luk and Ana-Cristina Costea. “Interregionalism and the Future of Multilateralism”. 2004.

Al margen de su identificación con una determinada fase de expansión del capitalismo, en el marco de un ciclo específico del mismo<sup>41</sup>; más allá de la asociación entre la expansión mundial del capitalismo como sistema económico hegemónico y del Estado-Nación como modelo político dominante en una determinada etapa de la modernidad occidental<sup>42</sup>; independientemente de su mayor o menor condensación e intensidad contemporánea<sup>43</sup>, lo cierto es que nos enfrentamos a un proceso que afecta de manera irreversible y compleja a todo el planeta y que, a la vez, no se limita a sus dimensiones económicas. En la actualidad, más allá de los procesos económicos distintivos que caracterizan a la globalización –intensificación y liberalización del comercio internacional, globalización financiera y reestructuración productiva, revolución tecno-científica, interregionalismo–, una serie de aspectos geopolíticos, políticos, comunicacionales, culturales y sociales articulan asimismo la creciente vinculación entre Estados, naciones, etnias, grupos sociales e individuos a nivel mundial.

En todo caso, no obstante las versiones uniformes y básicamente homogeneizantes de la globalización o las referencias al fin de la ideología o de la historia, la globalización es vista como un fenómeno multidimensional, complejo y contradictorio, que caracteriza a una fase de acelerada transición de la sociedad humana, y que requiere de un particular esfuerzo conceptual y analítico para su comprensión<sup>44</sup>. Existe una fuerte relación entre globalización e interregionalismo. El Interregionaismo se puede definir como “el estrechamiento institucionalizado de las relaciones entre dos bloques regionales”, que surgió como fenómeno en la economía política internacional a mediados de la década de los noventa. Se le puede percibir como una extensión de las estrategias del regionalismo “nuevo” o “abierto”<sup>45</sup>, que han adoptado muchos

---

<sup>41</sup> Wallerstein, Immanuel: *After Liberalism*, The New Press, Nueva York, 1995.

<sup>42</sup> Giddens, A.: *Consecuencias de la modernidad*, Alianza Universidad, Madrid, 1993

<sup>43</sup> Camillieri, Joseph A: «State, Civil Society and Economy» en Joseph Camillieri, Anthony P. Jarvis y Albert J. Paolini (eds.): *The State in Transition. Reimagining Political Space*, Lynne Rienner, Boulder, 1995.

<sup>44</sup> Serbin, Andres, “Globalización y sociedad civil en los procesos de integración”, Nueva Sociedad, Caracas, num. 147, Enero-Febrero 1997, pp. 44-55

<sup>45</sup> Para ampliar sobre el interregionalismo véase: Robson, Peter, “The New Regionalism and Developing Countries”, *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, no.3, 1993; Hurrell, Andrew, “Explaining the resurgence of regionalism in world politics”, *Review of International Studies*, vol. 24, no.4, 1995; Robson, Peter, “The New Regionalism and Developing Countries”, *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, no.3, 1993; Fawcett, Louis and Andrew Hurrell (editors), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press, 1995; Wyatt- Walter, A. “Regionalism, Globalisation and the World Economic Order”. En Fawcett, Louise & Andrew Hurrell (editors), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford

actores estatales y no estatales en el contexto de globalización desde del fin de la Guerra Fría, en el punto álgido del dominio neo-liberal en la elaboración de políticas.

Desde la mitad de la década de los ochenta, los Estados han adoptado el nuevo regionalismo como una respuesta extrovertida y liberalizadora al desafío de la globalización y de la creciente interdependencia de la economía mundial. Sin embargo, inicialmente se limitaron a crear lazos de expansión y profundización con otros Estados y mercados dentro de una misma región. Fue sólo a mediados de los 90 que los Estados comenzaron a considerar el interregionalismo como medio eficaz de aplicar estrategias de regionalismo abierto dentro de un área mayor. Creyendo que esto ayudaría a enfrentar el desafío de una integración más profunda en la economía global y que ello contribuiría a un orden multilateral más seguro.

Las bases teóricas del interregionalismo están todavía en sus primeras etapas y lo poco que se ha escrito acerca de éste y de su relación con el regionalismo tiende a ser más descriptivo que analítico o comparativo. En este sentido, Hänggi<sup>46</sup> señala como posibles enfoques el examen de la dinámica de las rivalidades regionales (enfoque realista) o de los esfuerzos cooperativos para controlar la interdependencia compleja (enfoque institucionalista liberal) o de la formación de la identidad a través de la interacción interregional (enfoque constructivista). Otros autores como Roloff<sup>47</sup>, Rüländ<sup>48</sup>, Gilson<sup>49</sup> y Faust<sup>50</sup> prefieren una combinación de múltiples enfoques para analizar el interregionalismo. Otros ven el regionalismo y el interregionalismo como una respuesta al debilitado control político de las Estados-Nación en el contexto de la

---

University Press, 1995; Bulmer-Thomas, Victor, *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: the Political Economy of Open Regionalism*, 2001; Breslin, Shaun, Christopher W. Hughes, Nicola Phillips, & Ben Rosamond (editors), *New Regionalisms in the Global Political Economy: Theories and Cases*. London, Routledge, 2002.

<sup>46</sup> Hänggi, Heiner, "Interregionalism: Empirical and Theoretical Perspectives", paper for Workshop Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas, Los Angeles, the Pacific Council on International Policy, may, 2000.

<sup>47</sup> Roloff, Ralf *Europa, Amerika und Asien zwischen Globalisierung und Regionalisierung*. Paderborn, Schöningh. •Roloff, Ralf (1998), "Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht". En Masala, Carlo & Ralf Roloff (editors), *Herausforderungen der Realpolitik*. Köln, SH Verlag, 2001.

<sup>48</sup> Rüländ, Jürgen "Inter-regionalism in International Relations", Workshop at University of Freiburg, 31 January- 1 February, 2002.

<sup>49</sup> Gilson, Julie *Asia meets Europe: Inter-regionalism and the Asia-Europe Meeting*. Cheltenham, Edward Elgar, 2002.

<sup>50</sup> Faust, Jörg *The European Union's Trade Policy towards Mercosur*, Working Paper PEIF-7, Mainz, November, 2002.

globalización<sup>51</sup>. Así, el interregionalismo se convierte en una extensión o “corolario del nuevo regionalismo”<sup>52</sup>.

Por lo anterior, el discurso teórico en relaciones internacionales se ha enfocado hacia las dos corrientes más poderosas de pensamiento: el realismo y el institucionalismo – liberal. En los años recientes, sin embargo, ambas corrientes de pensamiento fueron desafiadas por una nueva perspectiva teórica: el constructivismo social<sup>53</sup>. ¿Qué tienen estas corrientes de pensamiento para explicar la teoría de interregionalismo? Se podría imaginar que, en beneficio de los realistas, se enfocaría sobre la dinámica de regionalismo rival y los juegos de equilibrio entre actores diferentes regiones. Por el contrario los beneficios de los institucionalistas-liberales serían en función de esfuerzos cooperativos para manejar la interdependencia compleja sobre un nivel interregional. Por lo que toca al beneficio constructivista-social, se referiría a la formación de identidad por la interacción interregional<sup>54</sup>.

La globalización y la regionalización son vistas extensamente como los factores principales que reestructuran el escenario de la postguerra fría y del sistema internacional. Debates en curso no obstante, llegan a una opinión general sobre la globalización y la regionalización, que son vistos como procesos en general complementarios. Esto es el más evidente en el sistema internacional económico. La estructura de la economía internacional sugiere que la globalización no es realmente global, pues este proceso se ha caracterizado por una desigualdad en términos de alcance geográfico<sup>55</sup>, que es ilustrado por la concentración creciente de actividad económica en Norteamérica, Europa Occidental y Sudeste de Asia. Esta situación es

---

<sup>51</sup> Breslin, Shaun & Richard Higgott. (2000), “Studying Regions: Learning from the Old, Constructing the new”, *New Political Economy*. vol. 5, no. 3 Fawcett, Louis and Andrew Hurrell (editors) (1995), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press.

<sup>52</sup> op. cit Hänggi, Heiner, “Interregionalism: Empirical and Theoretical Perspectives”, paper for Workshop Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas, Los Angeles, the Pacific Council on International Policy, may, 2000; y Hänggi, H., R. Roloff, J. Rüländ (eds.) *Interregionalism and International Relations*, Routledge, Londres, 2006.

<sup>53</sup> Hänggi, Heiner “Sozialer Konstruktivismus als goldene Brücke” [“Social constructivism as a golden bridge?”], *SAGW Bulletin* 1/98, 1998, pp. 32-41.

<sup>54</sup> Rüländ, Jürgen “The EU as Inter-Regional Actor: The Asia-Europe Meeting (ASEM), Paper Prepared for the International Conference “Asia-Europe on the Eve of the 21st Century, Bangkok, 19-20 August 1999.

<sup>55</sup> Holm, Hans-Henrik, and Sörensen, Georg, eds. *Whose world order? Uneven globalization and the end of the cold war*, Boulder: Westview Press, 1995.



calificada por Hänggi, como la Triada<sup>56</sup>. En estas regiones de la Tríada, se considera que se desarrolla unas tres cuartas partes del comercio global y proporcionan el 90 por ciento de flujos globales de inversión extranjera directa, sumando las tres regiones un 85 por ciento del PIB total mundial.

Aunque pueda parecer contradictorio, el proceso de globalización desigual es acompañado por un proceso paralelo de regionalización desigual de actividades económicas, políticas y sociales. El final de la Guerra Fría ayuda a preparar el terreno para la aparición o el resurgimiento de conciencia regional y un aumento de la cooperación intraregional a escala global<sup>57</sup>. A pesar de su alcance global, sin embargo, la regionalización tal como la globalización es más avanzada en las regiones de la Tríada y sus periferias. Las transacciones intraregionales económicas han aumentado desde los años '60 en todas las regiones de la Tríada, en particular en el Este asiático. El resultado de eso ha sido que las fuerzas combinadas de globalización desigual y la regionalización desigual han causado una configuración tripolar, o en un 'Triadización'<sup>58</sup> de la economía mundial, componiéndose ésta de tres regiones similarmente poderosas en términos de PNB acumulado, y el resto del mundo que es dejado en los márgenes de la economía internacional. El proceso de Triadización puede haber reducido su velocidad con la crisis asiática financiera de 1997-98 debido al debilitamiento del más reciente tercer pilar de la economía internacional. Pero la estructura básica de una economía de la Triada mundial ha permaneció inalterada.

Recapitulando, el surgimiento de la 'Triadización', esta basada en los supuestos que conforman “el nuevo regionalismo” que ha tomado raíces firmes en las regiones de Tríada y sus periferias, estas son:

- a) Europa Occidental, testigo del desarrollo y profundización de la Unión Europea que se ha convertido en el foco principal de Europa y cada vez más representa a esta en asuntos mundiales, en particular en relaciones interregionales.
- b) La región de Norteamérica, cuyo desarrollo regionalista ha ido de la mano de Estados Unidos desde mediados de los años '80, y que finalmente condujo a la

---

<sup>56</sup> Hänggi, Heiner “ASEM and the Construction of the new Triad”, *Journal of the Asia Pacific Economy* 4, no. 1, 1999, pp. 56-80.

<sup>57</sup> Hurrell, Andrew “Regionalism in theoretical perspective”, in Louise Fawcett and Andrew Hurrell (eds.) *Regionalism in world politics: regional organization and international order*, Oxford: Oxford University Press, pp. 37-73, 1995.

<sup>58</sup> Ruigrok, Winfried, and Robert van Tudler, “The Logic of International Restructuring”, London/New York: Routledge, 1995.

creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), firmado por Estados Unidos, Canadá y México; y a un proyecto aún más amplio como es el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, (ALCA/FTAA) que cubriría desde Alaska hasta Tierra de Fuego. Sin embargo, a diferencia de la Unión Europea, NAFTA no aparece como un actor en su propio derecho.

c) La región del Este de Asia, que ha visto un desarrollo rápido de regionalización económica de facto, pero contrariamente a las dos otras regiones de la Tríada, la respuesta política ha sido el regionalismo informal 'o suave' debido a coacciones considerables sobre la cooperación regional como conflictos intraregionales y dependencia de los Estados Unidos. Este regionalismo se ha desarrollado principalmente alrededor de organizaciones subregionales (por ejemplo ASEAN) o esquemas transregionales (por ejemplo APEC, ARF)<sup>59</sup>.

Para manejar y equilibrar relaciones entre ellos, las regiones de la Tríada, han empezado a desarrollar cada vez más relaciones interregionales. Mientras la relaciones interregionales en el pasado habían sido limitadas a los diálogos de grupo-a-grupo de la Unión Europea con otras organizaciones regionales, el interregionalismo (de la misma Triada) en el contexto " del nuevo regionalismo " toma forma en diferentes disposiciones (surgidas en su propio contexto) informales y multilaterales con nuevos socios fuera de esta.

El establecimiento de eslabones interregionales entre la Triada y regiones no parte de ella tenía motivos diferentes. En el caso de América Latina, ésta se había hecho atractiva por relaciones interregionales y como una consecuencia de la propuesta de Estados Unidos y de su proyecto de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA/FTAA), que hizo que América Latina fuera cortejada por países asiáticos y europeos, para establecer relaciones interregionales con ellos. Ante este escenario surge la propuesta de la Unión Europea para el desarrollo de una relación interregional con América Latina, en función de crear un espacio eurolatinoamericano, tomando en cuenta que ambas regiones compartes una serie de valores y posiciones comunes sobre muchos temas de importancia internacional.

---

<sup>59</sup> op. cit. Hänggi, Heiner, "ASEM and the Construction of the new Triad", Journal of the Asia Pacific Economy 4, no. 1, 1999, pp. 56-80.

En este sentido la Unión Europea, se ha propuesto llevar a cabo una relación con América Latina, a partir de la propuesta de Asociación Estratégica Birregional, aplicando el modelo regional europeo<sup>60</sup>, que es distinto a de las otras regiones. En este modelo regional europeo se hace primar a la sociedad y a la política sobre el mercado, esto lo hace diametralmente opuesto a las otras dos regiones, y además trata de exportar el modelo de bienestar a través de su política exterior de responsabilidad, que busca la conformación de un mundo más justo y solidario, para hacer gobernable a la globalización.

---

<sup>60</sup> Según Aldecoa, “El modelo europeo generado por la Unión Europea (...) cada vez tiende a diferenciarse más de los otros modelos alternativos de la sociedad internacional de la globalización, es decir del modelo americano y del modelo Asia-pacífico que se basa en otra concepción del mercado, intervenido por el Estado. Para ampliar véase: Aldecoa, Francisco, “Una Europa y su proceso constituyente 2000-2003”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 59.

## **Capítulo dos: La Unión Europea y su Política Exterior (1992-2007)**

### **1. De la Cooperación Política Europea a la Política Exterior Común**

- a. La aparición de la Política Exterior Común
- b. El primer paso, nacimiento de la PEC
- c. El desarrollo del sistema de pilares
- d. Puntualizaciones sobre la PEC
- e. Formulación de la PEC

### **2. La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)**

- a. Los fundamentos jurídicos de la PESC
- b. La presencia, eficacia y coherencia
- c. Los Instrumentos de la PESC

### **3. La Política Exterior de las Comunidades Europeas**

- a. La asociación comercial y la cooperación al desarrollo
- b. Las novedades del primer pilar

### **4. La Unión Europea como nuevo actor internacional**

- a. Los lineamientos actuales de la PEC
- b. Los límites y alcances de la Política Exterior Común
- c. La UE como nuevo actor internacional

### **5. La política exterior de responsabilidad**

- a. Las perspectivas de la acción exterior
- b. La Unión Europea y su entorno próximo

## Capítulo dos: La Unión Europea y su política exterior (1992-2007)

### 1. De la Cooperación Política Europea a la Política Exterior Común.

La aparición de la Política Exterior Común (PEC) en la Unión Europea ha tenido que recorrer un largo camino a través de las distintas etapas de la construcción europea, en las cuales los conceptos de unión política, política exterior común o de defensa común han figurado habitualmente en el orden del día, a medida que se presentaban distintos proyectos políticos<sup>61</sup>.

Ante lo anterior se podría considerar como punto de partida en la construcción de la política exterior común de la Unión Europea, la propuesta francesa de creación de la Comunidad Europea de Defensa (CED), a través del Plan Plevén, que contemplaba la creación de un ejército europeo integrado bajo el mando de un ministro de defensa europeo<sup>62</sup>. Asimismo se propuso la creación de la Comunidad Política Europea (CPE), en la que se establecían una serie de metas y objetivos, entre las cuales se destacaban los temas de defensa, que pretendía garantizar coordinación de política exterior de los Estados miembros<sup>63</sup>. Este plan fue objeto de negociaciones entre los seis Estados miembros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) entre los años de 1950 a 1952, en las que el tema central era el papel de debía de jugar Alemania, en una coalición militar europea. Las seis naciones que formaban la CECA, aceptaron el plan Plevén, el 27 de marzo de 1952 y esto condujo a la firma del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de Defensa (CED), contemplando la fundación de un ejército europeo común, vinculado a la OTAN, en la cual formaría parte la República Federal Alemana.

---

<sup>61</sup> El estudio de los orígenes de la actual política exterior común, tiene como referencia obligada a un vasto grupo de académicos, cuya producción constituye un marco de referencia básico para su análisis, por ejemplo: Twitcheth, Kenneth, ed., "Europe and the World: The external relations of the common market, Europa, 1976; Wellenstein, Edmund., "Twenty-five years of European Community External Relations", Common Market Law Review, August 1979; Morgan, Roger., "Western European Politics since 1945", London: Batsford, 1972. Lo anterior ha llevado a conformar una red de investigadores (FORNET, Foreign Policy of the European Union) incluyendo a otros centros de investigación como: London School of Economic, Universidad de Colonia, Universidad Autónoma de Barcelona, entre otros.

<sup>62</sup> El Plan Plevén, toma su nombre del Primer Ministro francés y Presidente del Consejo Europeo René Plevén, presentado el 24 de octubre de 1950. Dicho plan proponía la creación de un ejército común europeo que pudiera responder a las tensiones que se empezaban a generar en ese momento entre Este y Oeste, así como la tensión que despertaba el inicio de la Guerra de Corea en 1950.

<sup>63</sup> Para ampliar sobre tema véase: Weidenfeld, Werner y Wessels, Wolfgang (comps.) "Europa de la A a la Z. Guía de la integración europea". Bélgica, Comisión Europea, Colección de Documentación Europea, 1997, pp. 8-9.

Asimismo, la consecuencia final de la CED era un proyecto político destinado a crear una estructura de características federal-confederal, en la que se contemplaba una estructura organizacional parecida al de la CECA; y donde toda la instalación de aprovisionamiento sería de carácter supranacional y solo serían nacionales los ejércitos, esto fue presentado en 1953<sup>64</sup>. Por otra parte la "Comunidad Política Europea" preveía la creación de una Asamblea Parlamentaria bicameral, un Consejo Ejecutivo europeo, un Consejo de Ministros y un Tribunal de Justicia. Las competencias de la Comunidad Política eran muy amplias y estaba previsto que a largo plazo absorbieran a la CECA y a la CED. Pero el proyecto de la CED, fracasó, al ser rechazado por la Asamblea Nacional francesa el 30 de agosto de 1954, cuya mayoría no estaba dispuesta a permitir una intervención tan fuerte en su soberanía. Paralelamente a fracaso de la CED se abandonó también el proyecto de la CPE<sup>65</sup>.

A principios de los años sesenta se mantuvieron arduas negociaciones para la consolidación de una Política Exterior Común. Lo anterior giró en torno a dos propuestas presentadas por Francia de forma sucesiva, denominadas "Plan Fouchet I y II" en la que se pretendía conseguir una Cooperación Política más estrecha, una Unión de Estados y una Política Exterior y de Defensa Común<sup>66</sup>. El Comité, encargado de elaborar propuestas concretas, alcanzó compromisos difíciles y ambiciosos, tales como la creación de una Secretaría independiente o la perspectiva futura del voto por mayoría cualificada en algunos ámbitos. Desgraciadamente, al no existir acuerdo sobre las propuestas del Comité Fouchet las negociaciones entre los Estados miembros fracasaron y se dieron por concluidas en 1962<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Para ampliar sobre le tema véase: Cameron, Fraser, "The foreign and security policy of the European Union. Pas, Present and future. Sheffield Academic Press, Sheffield, 1999; Soetendorp, Ben, "Foreign Policy in the European Union. Theory, History and Practice", Logman, London and New York, 1999.

<sup>65</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Mangas, Araceli y Liñan Noguerras, Diego., "Instituciones y Derecho de la Unión Europea", Madrid, McGraw-Hill, 1996.

<sup>66</sup> El Plan Fouchet tomo su nombre del diplomático francés Christian Fouchet, quien era el hombre de confianza de De Gaulle. El Plan Fouchet I era un texto breve que preveía la creación de una "Unión de Estados" sobre el sistema de la cooperación. Como instituciones de la unión se creaban el Consejo, la Asamblea Parlamentaria y la Comisión Política Europea. Las competencias de la Unión de Estados serían todas de carácter general a excepción de las materias de carácter económico

<sup>67</sup> El plan Fouchet II, fue nuevamente objetado, esta vez por el ataque francés a las disposiciones referentes a la supranacionalidad, donde el general De Gaulle acusó a los partidarios de una Europa supranacional de hacer el juego a los Estados Unidos, asimismo, criticó fuertemente la integración atlántica

A raíz de una petición de los Jefes de Estado y de Gobierno en cuanto a la posibilidad de avanzar en el ámbito político, en 1970 se presentó en la Cumbre de Luxemburgo un documento conocido como el “Informe Davignon”<sup>68</sup>. Este Informe constituye el origen de la Cooperación Política Europea (CPE), lanzada de manera informal en 1970 antes de ser institucionalizada por el Acta Única Europea (AUE) en 1987<sup>69</sup>. ¿Pero que implicaba la Cooperación Política Europea? La respuesta es simple y compleja a la vez, fundamentalmente la consulta entre los Estados miembros de la Unión Europea sobre las cuestiones de Política Exterior.

En los años subsecuentes la Cooperación Política Europea se fue consolidando, y para 1973, durante la Cumbre de Copenhague, se presentó un informe sobre el funcionamiento de la CPE, consecuencia del cual se intensificó el ritmo de las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores y del Comité Político (compuesto de los Directores Nacionales de Asuntos Políticos)<sup>70</sup>. Paralelamente se creó un “Grupo de Corresponsales Europeos”, encargados del seguimiento de la CPE en cada Estado miembro, que se vio también beneficiado con el acceso a una nueva red de télex – denominada COREU- que conectaba a los Estados miembros. La creación del Consejo Europeo en 1974 contribuyó a una mejor coordinación de la CPE gracias al papel desempeñado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la definición de la orientación política general de la construcción comunitaria. Desde entonces, el papel de la Presidencia y la publicidad dada a los trabajos de la CPE vinieron a reforzarse mutuamente a través de las posiciones adoptadas oficialmente por la Comunidad.

---

<sup>68</sup> Etienne Davignon, representante belga que por aquel entonces presidía el Comité de Altos Funcionarios que elaboraba las propuestas relativas a política exterior de los Estados miembros, fue quien ideó los mecanismos de consulta de la nueva política exterior europea, a través de reuniones ministeriales, un comité político y la vinculación del Parlamento con la Comisión a través de la CPE. Para ampliar véase: Informe Davignon, 20 de julio de 1970; Boletín de las Comunidades Europeas, 1970-11, págs. 9 a 13.

<sup>69</sup> La importancia del estudio de la denominada Cooperación Política Europea (CPE) previo a la PESC tiene como objetivo dar una visión histórica del proceso de formación inicial y posterior evolución de las relaciones exteriores en el marco del proceso de integración europea. Ya que, como se verá más adelante, la actual PESC se fundamenta en el modelo tradicional de CPE. Esto es, la PESC parte de una serie de presupuestos políticos y jurídicos anteriores a su plasmación en el TUE sin los cuales sería difícil comprenderla en su integridad. Por ello es imperativo conocer aquélla a través de los inicios y plasmación de la llamada *Cooperación Política Europea* a través de sus diferentes estadios. Para ampliar sobre el tema véase: Nuttall, Simon, “European Political Co-operation”, Oxford: Clarendon, 1992-, Ifestos Panayotis, *European Political Cooperation*, Aldershot: Cogger, 1987.

<sup>70</sup> El Informe de Copenhague, articula la estructura en una triple dimensión: vincula a la CPE con los objetivos de la Comunidad Europea; clarifica la naturaleza de las relaciones entre la CPE-CE; profundiza los aspectos institucionales; institucionalización de COREU y grupos de trabajo. Para ampliar véase: Victoria Abellán Honrubia, “Presupuestos de una Política Común en materia de Relaciones Exteriores y de Seguridad”, en *Revista de Instituciones Europeas*, nº 1, 1992, pág. 23.

En definitiva, la CPE se configuró entorno a dos líneas maestras que aún hoy se plasman en la PESC: (1) su vinculación al objetivo de Unión política europea y (2) su distinción de las Comunidades Europeas<sup>71</sup>. En cuanto a la primera línea, tanto el Informe Davignon como el Preámbulo del Acta Única enmarcan la cooperación en política exterior como objetivo de una Unión política europea. Así, el mencionado Informe Davignon se expresa en los siguientes términos: *“la cooperación en materia de política exterior debe situarse en la perspectiva de la Unión Europea”*. Por su parte, el Preámbulo del Acta Única dispone que *“Las Comunidades Europeas y la cooperación política europea tienen como objetivo contribuir conjuntamente o hacer progresar de manera concreta la Unión Europea”*<sup>72</sup>.

En esta misma parte del Preámbulo se observa lo que hasta la formalización jurídica de la CPE había sido una realidad: la separación de la CPE de las Comunidades Europeas. Este elemento central en la configuración de la CPE se encuentra asimismo en la peculiar estructura jurídica que el TUE dispone: las Comunidades por un lado (primer pilar de la Unión) y la PESC por otro (segundo pilar de la Unión). Tras la invasión de Afganistán por la Unión Soviética y la Revolución Islámica en Irán, los Estados miembros se percataron de la creciente impotencia de la Comunidad Europea en el ámbito internacional. Por otra parte, determinados a reforzar la CPE, en 1981 aprobaron el Informe de Londres que impuso a los Estados miembros la obligación general de consultarse previamente (y de hacer participar a la Comisión Europea) en toda cuestión de política exterior que afectase al conjunto de los Estados miembros<sup>73</sup>.

En 1982, el mismo deseo de consolidar la posición de la Comunidad a escala mundial dio lugar a la iniciativa Genscher-Colombo de Acta Única Europea que condujo, en 1983, a la Declaración solemne de Stuttgart sobre la Unión Europea<sup>74</sup>. En 1985 el

---

<sup>71</sup> Liñan Noguera, D., “La cooperación política europea: evolución y perspectivas”, en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*, 1988. Servicio editorial Universidad del País Vasco, pág. 459; White, Brian, “Understanding European Foreign Policy”, Palgrave, New York, 2001.

<sup>72</sup> Para ampliar véase: Barbé, Esther, “La Cooperación Política Europea”, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 16, nº 1, 1989, págs. 79 y ss

<sup>73</sup> El Informe de Londres de 1981, consagró nuevos procesos técnicos con la posibilidad de reuniones de urgencia, el establecimiento de la troika: integrada por la presidencia del consejo, y las Presidencias precedentes y sucesivas, la cual se podría reunir con representantes de terceros Estados cuando fuese necesario.

<sup>74</sup> La declaración de Stuttgart, de 17 de junio de 1983, fue donde se definieron las tres líneas directrices de acción de la futura Unión Europea, en la que se destaca el punto dos de la declaración y la cual señala lo siguiente: Reforzar y desarrollar la cooperación política, mediante la elaboración y adopción de posiciones comunes y de una actuación común sobre la base de una intensificación de consultas en el



informe del Comité Dooge, preliminar al lanzamiento de la Conferencia Intergubernamental que dio como fruto el Acta Única Europea, contenía una serie de propuestas relativas a la Política Exterior y en concreto, la idea de la concertación reforzada en las cuestiones relativas a la seguridad y de la cooperación en el sector del armamento. Junto a ello se ponderaba la creación de una secretaria permanente. Al final, las disposiciones introducidas en el Tratado por el Acta Única no fueron tan lejos como las propuestas del Comité Dooge, pero a pesar de todo permitieron institucionalizar la CPE, el grupo de los Corresponsales Europeos y una Secretaría colocada directamente bajo la autoridad de la Presidencia. En cuanto a los objetivos de la CPE, se ampliaron a todas las cuestiones de política exterior de interés general<sup>75</sup>.

### **a) Aparición de la Política Exterior Común**

A partir de finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se puede señalar el cambio que desarrolló el proyecto Europeo en cuanto a Política Exterior, con la firma del Tratado de Maastricht y otra serie de “factores”, que hacen que se pase de una ausencia casi total de la Comunidad Europea en el exterior, a una presencia activa y fuerte en el desarrollo de una Política Exterior de la Unión Europea en el mundo. Se produce un cambio total, cualitativamente hablando, en solo diez años.

Uno de los principales “factores” que impulsó este cambio en la actuación exterior en tan poco tiempo puede ser el siguiente: el cambio de actuación internacional de la Unión Europea en el mundo, en donde se combinan tres factores importantes: en primer lugar, a partir de 1990 el sistema internacional se estructura bajo un esquema distinto al período de “Guerra Fría”; en segundo lugar, el inicio del proceso de “Globalización” en todo el mundo, principalmente en el terreno económico y en tercer lugar, la entrada en vigor de el Tratado de Maastricht el 1 de enero de 1993, con cual

---

ámbito de la política exterior y la coordinación de las posiciones de los Estados miembros en los aspectos políticos y económicos de la seguridad.

<sup>75</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Pijpers, Alfred, Elfriede Reglesberger, Wolfgang Wessels and Geoffrey Edwards, eds, “European Political Cooperation in the 1980s: A Common Foreign Policy for Western Europe?”, Dordrecht: M. Nijhoff, 1988; Regelsberger, Elfriede, Schoutheete de Tervarent, Phipippe y Wessels, Wolfgang et al. (Eds.) Foreign Policy of the European Union, From the ECP to CFS and Beyond”, Boulder, Lynnes Rienner, 1998.

se realizan cambios profundos en materia de política exterior y de seguridad común, que llevan a una presencia más activa de la Comunidad Europea en el mundo<sup>76</sup>.

En este sentido Attiná señala, “La Unión Europea es un actor único en el marco histórico actual de las Relaciones Internacionales. En donde nos encontramos ante un proceso federativo de corte internacional, diferente a cualquier otra forma de cooperación intergubernamental, que ha obligado a los sistemas políticos nacionales a adaptarse a la aparición de estructuras políticas de carácter supranacional”<sup>77</sup>. Por su parte Aldecoa, señala dentro de los principales “factores” que influyeron en la aparición y desarrollo de la política exterior común<sup>78</sup>, se encuentran los siguientes:

- a) Los cambios producidos en la Sociedad Internacional, como consecuencia de la reestructuración del poder político mundial, sobre todo a través de la globalización, que se manifestaba desde el fin de la Guerra Fría en los aspectos externos (el inicio del proceso de Globalización de la economía mundial).
- b) La mutación que sufre la propia organización de Comunidad Europea a Unión Europea, transformándose de un ente meramente económico (comercial) a uno político (en proceso de consolidación) y con una convivencia de los Estados miembros con una vocación federalista o federal (a partir de Maastricht se ha permitido un cambio político en la definición de un modelo federalista, pero no se decide aún que tipo de federalismo se quiere) que se ha profundizado en los últimos diez años y se debe de consolidar en el futuro.

---

<sup>76</sup> Para ampliar véase: Rummel, Reinhardt, ed., “The evolution of an International Actor: Western Europe’s New Assertiveness, Boulder: Westview, 1990. y Bretherton, Charlotte and John Vogler, “The European Union as a Global Actor, London: Routledge, 1999; Fernández, Liesa Carlos, “Las bases de la política exterior europea. Madrid, Tecnos, 1994; Barón Crespo, Enrique, “La PESC: le point devue du Parlement Européen”, en Pappas, Spyros, A. y Vanhoonacker, Sophie, “La politique étrangère et de sécurité commune de l’Union européenne”, Les défis du futur. Insitut Européen d’Administration Publique, Maastricht, 1996. pp. 39-45; Dattilo, Giulia, “Politica estera e di sicurezza commune nell’Unione Europea”, G. Giappichelli Editore, Torino, 1996; Hill, Christopher (Ed.) “The actors in Europe’s Foreign Policy”, Routledge, London, 1996; Wallace, H. y Wallace, W., “Policy- Making in the European Union”, Oxford University Press, Oxford, 1996; Cameron, Fraser, “The foreign and security policy of the European Union. Pas, Present and future. Sheffield Academic Press, Sheffield, 1999; Soetendorp, Ben, “Foreign Policy in the European Union. Theory, History and Practice”, Logman, London and New York, 1999.

<sup>77</sup> Attiná, Fulvio., “La Comunidad Europea, ¿organización internacional o sistema político?”, Papers Revista de Sociología, n.41, monográfico dedicado a actores internacionales. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, 1993

<sup>78</sup> Aldecoa, Francisco., “Integración Europea II. Génesis y desarrollo de la Unión Europea 1979-2002” editorial Tecnos 2002.

c) Nacimiento, Crecimiento y Desarrollo de una Política Exterior Común (PEC), de base europea, que actúa cuando existe un interés fundamental en común y convive con la de los estados miembros y que tiende a consolidarse e incrementar su eficacia relativa. Se establece progresivamente, además, que sufre una inversión en la relación con la anterior, que pasa a condicionar la política exterior de los Estados y, en ciertos elementos inclusive a reemplazarlos. Se representan como:

- Declaraciones comunes,
- Posiciones comunes,
- Acciones comunes,
- Estrategias comunes<sup>79</sup>.

En cierta medida, condiciona la política de los Estados miembros, se deja el diseño de los trazos gruesos (temas sustantivos) a la Unión, y unas pinceladas a los Estados (muy pocos temas).

d) La ampliación de doce a quince miembros en 1995, que influyó poco en el aumento de la población y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), pero en materia de Política Exterior, los tres países que se incorporaban eran y siguen siendo de tradición neutral, distinta a la visión europea (más atlantista, más OTAN en cuestiones de seguridad).

Por lo tanto surge una política más autónoma o diferente a la de Estados Unidos, con un diseño de política de paz y prevención de crisis<sup>80</sup> (las siguientes ampliaciones condicionarán la política exterior de la Unión, con un enfoque más atlantista y menos neutral)

e) El modelo Europeo de Política Exterior, en el cual se privilegia:

- Una sociedad del bienestar y el vínculo entre política interior y la exterior
- Una Política Exterior Civil, con implicación de la propia sociedad civil en los temas de carácter internacional, para el diseño de la política exterior<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> La Estrategia Común, fue introducida por el Tratado de Ámsterdam, y es el instrumento de mayor rango de la PESC, según se señala en el artículo 13 (antiguo artículo J.3) del TUE

<sup>80</sup> Para ampliar véase: Beneyto, José María, Martín de la Guardia, Ricardo y Pérez Sánchez, Guillermo (dirs.) “Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años. Madrid, Biblioteca Nueva Sociedad, 2005.

<sup>81</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Habermas, Jürgen., “La sociedad Civil y la Constitucionalidad”, Madrid, Alianza, 2001; Aldecoa, Francisco, “La dimensión política europea y su dimensión exterior, Política Exterior, nº 91, enero-febrero, 2003, pp.13-24; Smith, Hazel, “The foreign Policy of the European Union, The European Union Series, Basingstoke, New York, Palgrave, 2002; Aldecoa, Francisco, “Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización”, Documentos de Trabajo Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, enero 2004.

## **b) Nacimiento de la Política Exterior Común (PEC)**

El nacimiento de la Política Exterior Común (PEC) se sitúa en gran medida con la transformación de naturaleza de la Comunidad Europea de una económica a una política. Por lo que se puede señalar que el origen de la Política Exterior Común de la Unión Europea tiene certificado de nacimiento el mismo día en que se dio la propia mutación a la Unión Europea en el Tratado de la Unión Europea, de Maastricht en 1991<sup>82</sup>.

El texto del Tratado de la Unión Europea<sup>83</sup> (TUE Maastricht), recogió el fruto de un largo debate que durante años estuvo sobre la mesa de debate de la Comunidad, no pretendía ser el punto final de la transformación de la propia Unión, ya que incluía cláusulas evolutivas y la posibilidad de revisión del propio tratado. “Masstricht previó la mejora de Maastricht”, lo que muestra que se trató de una etapa más en la construcción europea pero, representando a su vez un salto cualitativo muy importante al enriquecer el Tratado de Roma en numerosos ámbitos.

La negociación de Maastricht giró en torno a dos ejes fundamentales: el primero, la culminación del gran espacio económico sin fronteras, con la introducción de una moneda única, construyendo una Unión Económica y Monetaria (UEM). El segundo, el establecimiento de las bases de una Unión Política centrada en más democracia (con la atribución de mayores poderes al Parlamento Europeo), más eficacia (con un juego institucional más ágil y más vinculante), más solidaridad interna (con un reforzamiento

---

<sup>82</sup> Para ampliar sobre la política exterior común de la Unión Europea véase: Nutall, S. “European Foreign Policy, Oxford University Press, Oxford 2000; Whitman, Richard y Manners, Ian, “The Foreign policies of European Union Members Status, Manchester University Press, Manchester, 2000; White, Brian, “Understanding European Foreign Policy”, Palgrave, New York, 2001; Sauquillo, Francisca, Díaz Barrado, Castor et al, “Los intereses comunes de la Unión Europea en materia de Política Exterior”, En Futuro de la Política Exterior y de Seguridad y Defensa Europea. Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, 2002. pp. 55-87; Smith, Hazel, “European Union Foreign Policy: What it is and What it does”, Pluto Press, London, 2002; Jorgensen, Knud, “European Foreign Policy: conceptualising the domain”, En Carlsnaes, Walter, Helene Sjurse, and Brian White, eds, Contemporary European Foreign Policy, London, 2004. Smith, Karen, “EU external relations”, En CINI, Michelle (Ed.) European Union Politics, Oxford University Press, Oxford, 2003. pp. 229-245; Smith, Karen y Michel David, “External Policy Developments”, En Miles, Lee, (Ed.) The European Union. Annual Review, 2003/2004. Blackwell Publishing Oxford, 2004. pp. 94-112; Tonra, Ben y Christiansen, Thomas (Eds.) “Rethinking European Union foreign policy”, Manchester University Press, Manchester and New York, 2004.

<sup>83</sup> El Tratado de la Unión Europea (TUE) fue firmado por todos los Estados miembros, el 7 de febrero de 1992, en Maastricht, Holanda. Este Tratado, supone la segunda reforma más importante de los Tratados Constitutivos de la Unión Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, num. L 224, de 31 de agosto de 1992.

de la cohesión económica y social) y más solidaridad exterior (con una política exterior y de seguridad común)<sup>84</sup>.

Todo esto junto a otros elementos, dotará a la Unión Europea de una mayor capacidad de iniciativa internacional y más equilibrio, con la incorporación de una dimensión humana y de política que supera el enfoque económico tradicional, con el desarrollo de la ciudadanía europea y algunas nuevas políticas<sup>85</sup>. Pero surge un fenómeno interesante sobre el Tratado de Maastricht, lo que Aldecoa define como la “Paradoja de Maastricht”<sup>86</sup>, esta gira en torno a las fuertes críticas que tuvo el Tratado de Maastricht, durante su proceso de ratificación por los Parlamentos nacionales de los Estados miembros.

Esto es, se criticaba la visión tan amplia del Tratado de Maastricht. Por lo que surge una disyuntiva entre la existencia una verdadera Política Exterior Común a la no presencia de una Política de Defensa Común<sup>87</sup>, esto repercutiría en una desventaja a corto plazo, pero con un beneficio a largo plazo, el beneficio era principalmente en las políticas de convergencia de los Estados miembros, se tenía la idea de que las reformas e implementación de políticas, comportaba un proyecto muy ambicioso de difícil acceso a corto plazo. Pero como lo mencionaba el propio Tratado de Maastricht “Maastricht preveía la mejora de Maastricht”, estas mejoras se realizaron posteriormente con las modificaciones del Tratado en Ámsterdam, instrumento con el cual se completa la reforma iniciada en Maastricht cinco años antes<sup>88</sup>.

---

<sup>84</sup> En el desarrollo de las negociaciones de Maastricht se presentaron varios obstáculos, cabría destacar el caso de Alemania, el cual presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de ratificación, alegando que el TUE requería intervenciones que modificaban la identidad de la estructura constitucional de la República Federal Alemana, para ampliar véase: Borchardt, Klaus Dieter, “La Unificación Europea. Nacimiento y desarrollo de la Unión Europea”. Luxemburgo, OPOCE, serie documentación europea, 1995.

<sup>85</sup> Lo anterior se ve plasmado con la nueva conformación y estructura jurídica para la Unión Europea, para ampliar sobre el tema véase, Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho comunitario, Madrid, Tecnos, 2000.

<sup>86</sup> op. cit. Aldecoa, Francisco., Integración Europea II. Génesis y desarrollo de la Unión Europea 1979-2002” editorial Tecnos 2002, pp. 183-185.

<sup>87</sup> Deighton, Anne, ed., “Western European Union, 1954-1997: Defense, security, Integration”. Reading, 1997; Koutrakos, Panos, “Trade, foreign Policy & Defence in EU Constitutional law”, Hart Publishing Oxford, 2001.

<sup>88</sup> Son tres los pilares que se establecen después de la segunda gran reforma, estas son: a) La CEE, surgida del Tratado de Roma se convierte ahora en Unión Europea; 2) Se dota a la Comunidad de nuevas competencias sobre todo en educación, cultura y salud, y se refuerza el principio de la cohesión económica y social; 3) Se consagra el principio de subsidiariedad, según el cual la Comunidad solo intervendrá cuando aporte un valor añadido a la acción nacional o regional. En este sentido, varios autores señalan que solo haya integración en el pilar comunitario, que está formado por tres comunidades

El Tratado de Maastricht contemplaba la adopción de una moneda común europea (1999); así como nuevos derechos para los ciudadanos europeos, convertidos en ciudadanos de la Unión Europea; más competencia para el Parlamento europeo ampliado (como poder refrendar con su voto a la Comisión Europea) y la creación de una política exterior y de seguridad común.

### **c) El desarrollo del Sistema de Pilares**

Para poder avanzar en la integración se tenía que establecer soluciones institucionales y jurídicas distintas para sectores distintos. Se constató que las cuestiones de Política Exterior y de Defensa (PESD) y los temas relativos a Interior y Justicia no podían quedar sometidos a las reglas y circunstancias aplicables a las de la Comunidad Europea, principalmente por la especial sensibilidad política de estos temas. Se constató también el deseo de los Estados miembros de conservar su capacidad de hacer propuestas en estas nuevas cuestiones, aunque compartiendo en ocasiones la iniciativa legislativa con la Comisión. Para hacer frente a estas dificultades se propuso una estructura de tres “Pilares” coronado por un “frontispicio”, como un templo griego, frente a lo que hubiera sido una estructura unitaria (Sistema de Pilares)<sup>89</sup>.

El Sistema de Pilares consistía en:

El primer pilar: el pilar comunitario, que modifica el Tratado de Roma y el Acta Única e incorpora las nuevas políticas de la Unión Económica y Monetaria (UEM) por que en este pilar queda integrado por:

- Comunidad Europea (CE)
- Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)
- Comunidad Europea de Energía Atómica (EUROTOM)

---

modificadas, el resto es cooperación reforzada y así, consecuentemente, la Unión carece de personalidad jurídica propia, solo cooperación.

<sup>89</sup> En cuanto al sistema de pilares Borchardt, Klaus Dieter, en su obra, el ABC, del derecho comunitario, señala al respecto: “Toda sociedad tiene una constitución que define la estructura de su sistema político. Mediante la constitución se regula las relaciones de los miembros de la sociedad entre sí, y con la estructura central, se fijan los objetivos comunes, y se establecen las reglas del juego mediante las cuales se adoptan decisiones de obligado cumplimiento. La Unión Europea es una “sociedad” de Estados, a la que han sido transferidas una serie de funciones y tareas; siendo así, su constitución debe ser capaz de responder a las mismas preguntas que la constitución de un Estado. A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de los Estados miembros, la constitución de la UE, no se encuentra recogida en un texto único. Resulta de un conjunto de normas y valores fundamentales, que los responsables estiman vinculantes y que figuran en los Tratados constitutivos o en los actos jurídicos adoptados por las instituciones.

El segundo pilar: se refiere exclusivamente a las cuestiones de política exterior:

- Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)

El tercer pilar cuestiones del interior,

- Asuntos Internos y Judiciales

Cada pilar tiene sus propias reglas de juego aunque con unas mismas instituciones, preservando una unidad institucional. Los tres pilares vienen coronados por un “frontispicio” con unas disposiciones comunes aplicables a toda la Unión, en el que se establecen objetivos generales, estos son<sup>90</sup>:

- Promover el progreso económico y social equilibrado y sostenible mediante un espacio sin fronteras interiores [...] así como una moneda Única,
- Afirmar la identidad de la Unión en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una Política Exterior y de Seguridad Común que incluirá, en su momento una defensa común,
- Reforzar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos de sus Estados miembros,
- Desarrollar una cooperación estrecha en el ámbito de justicia y asuntos del interior,
- Mantener íntegramente el acervo comunitario.

Para Aldecoa, en este Sistema de Pilares se “puede configurar una auténtica, aunque incipiente Política Exterior Común, como resultado de un proceso de programación y de toma de decisiones mediante un marco institucional único, que posibilita la formulación de objetivos comunes y la aplicación de estrategias de política exterior, mediante políticas comunitarias y de instrumentos del primer pilar (comunitarios) y del segundo pilar (PESC)<sup>91</sup>.

#### **d) Puntualizaciones sobre la Política Exterior Común**

Para poder concebir la Política Exterior Común deben hacerse varias precisiones desde el punto de vista jurídico/legal y desde el punto de vista conceptual, esto puede esclarecer y precisar la noción de Política Exterior de la Unión Europea. En cuanto a la cuestión legal, el sustento de actuación jurídico de la Política Exterior Común, se sitúa

---

<sup>90</sup> Esto se ve plasmado en los objetivos de la Unión Europea: artículo 2 (antiguo B) del Tratado de la Unión Europea. En cuanto a la política exterior se tiene como objetivo el crear y afirmar una identidad en el ámbito internacional de la Unión Europea, a través de la definición de una política exterior y de seguridad común.

<sup>91</sup> op. cit. Aldecoa, Francisco., Integración Europea II. Génesis y desarrollo de la Unión Europea 1979-2002” editorial Tecnos 2002, pp. 359-360.

en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (antiguo C) en donde se establece lo siguiente: "...La Unión velará, en particular, por mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad de economía y desarrollo. El Consejo y la Comisión tendrán la responsabilidad de garantizar dicha coherencia y cooperarán a tal fin"<sup>92</sup>.

El anterior fundamento permite entender una concepción global y unitaria de la PEC que comprenderá en el futuro el conjunto de las diferentes acciones exteriores de la Unión Europea. Por lo que la PEC incluye la dimensión de la política exterior y de seguridad común del segundo pilar; la dimensión externa de las políticas comunes comunitarias del primer pilar y la dimensión externa de cooperación en asuntos de justicia e interior del tercer pilar. En este sentido, la mejora y consolidación de la política exterior común, se produce con el Tratado de Ámsterdam, en donde se retoma la dirección planteada en Maastricht. El Tratado de Ámsterdam, es la tercera gran reforma de los tratados constitutivos de la Unión Europea, en la que se resuelven diferencias en la toma de decisiones con la incorporación de la mayoría cualificada, se mejora los aspectos de unidad y la coherencia, y se impulsa la visibilidad y la eficacia de la Unión Europea al resolverse problemas de financiación y establecerse una política exterior más efectiva<sup>93</sup>.

El Tratado de Ámsterdam tenía como objetivo modificar ciertas disposiciones del Tratado de la Unión Europea, de los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas (Paris y Roma) y de algunos actos relacionados con los mismos. No sustituye a los tratados anteriores, sino que se les añade. Pero se puede destacar que el Tratado de Ámsterdam, la principal novedad que introduce a la Política Exterior y de Seguridad Común, es la creación de la figura del denominado Mr. PESC.

---

<sup>92</sup> Este párrafo segundo fue modificado por el art. 1.6 del Tratado de Ámsterdam, para ampliar véase: Tratado de la Unión Europea, artículo 3 (antiguo C), Sjursen, Helen, "Understanding the common Foreign and Security Policy", Buildign Blocas, ARENA, Working Papers, n° 9, 2003.

<sup>93</sup> El Tratado de Ámsterdam, señala en uno de sus objetivos: El desarrollo de una Política exterior coherente y eficaz. Uno de los grandes pilares que sustenta la Unión Europea es precisamente este, la política exterior y de seguridad común (PESC). El Tratado de Ámsterdam en lo concerniente a la PESC, establece estrategias con objetivos, duración y medios para lograrlos con la coordinación de los quince estados miembros; mayor eficacia en el ejercicio diplomático y capacidad económica (relaciones internacionales, seguridad y desarrollo económico); capacidad de la Unión para celebrar acuerdos internacionales para desarrollar, en definitiva, su política exterior, y sobre todo, una cooperación de las misiones diplomáticas y consulares. Para ampliar véase: Tratado de Ámsterdam, Luxemburgo, OPOCE, 1997.



Mr. PESC, es el Alto Representante para la PESC, que tiene también el cargo de Secretario General del Consejo de la UE, es el encargado de asistir al Consejo en las cuestiones que correspondan a la PESC y de contribuir a la formulación de una política exterior comunitaria. Su principal función es la de personificar en un cargo concreto la aún naciente política exterior y de seguridad de la Unión<sup>94</sup>. Pero varios críticos sobre el Tratado de Ámsterdam han señalado que no se ha dado un paso lo suficientemente valiente hacia la unidad política, que refuerce el poder de las instituciones comunitarias, los temas de las PESC, o los de justicia interior.

En este mismo sentido el Tratado de Niza continúa con el proceso de consolidación de la política exterior común produciendo dos cambios significativos a los Tratados en cuanto a la PESC: el impulso como parte fundamental de la PESC al incipiente desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)<sup>95</sup> y la decisión de permitir y mejorar la posibilidad de cooperaciones reforzadas en la Política Exterior y de Seguridad Común<sup>96</sup>.

Más allá del Tratado, Niza tiene especiales repercusiones para la PESC por las Conclusiones de la Presidencia. El Consejo Europeo de Niza impulsó una nueva y fundamental vertiente de la PESC, la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), sentando sus bases fundamentales y definiendo las estructuras permanentes y el "Objetivo Principal" o "Headline Goal". Por otro lado, se dio un mandato a la Presidencia sueca, y por extensión a las siguientes Presidencias, para avanzar hacia

---

<sup>94</sup> Javier Solana, antiguo ministro español y ex secretario general de la OTAN, fue designado en 1999 como el primer Alto Representante para la PESC. Para ampliar véase: Boixareu, Angel y Carpi, Joseph María., "El Tratado de Ámsterdam génesis y análisis sistemático de su contenido". España, Editorial Bosch, 2000

<sup>95</sup> La política europea de seguridad y defensa (PESD) tiene por objetivo permitir a la Unión desarrollar sus capacidades civiles y militares de gestión de las crisis y de prevención de los conflictos a escala internacional. De este modo contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. La PESD, que no implica la creación de un ejército europeo, evoluciona de manera compatible y coordinada con la OTAN. Asimismo, el Consejo Europeo de Niza, decidió el establecimiento permanente de los tres nuevos órganos de trabajo previstos en Colonia: el Comité Político y de Seguridad (COPS), el Comité Militar de la UE (CMUE) y el Estado Mayor Militar de la UE (EMUE). Para ampliar véase: Webber, M., Terrif, J, Howorth, and S. Croft, "The common European security and Defence policy and the third-country issue, European Security, vol. 11.no. 2, 2002.

<sup>96</sup> Estas cooperaciones reforzadas en el marco de la PESC deberán respetar la coherencia del conjunto de las políticas de la Unión y de su acción exterior. Además, las cooperaciones reforzadas en virtud del Título V se referirán únicamente a la aplicación de una acción común o de una posición común. No podrán referirse a cuestiones que tengan repercusiones militares o, en general, en el ámbito de la Defensa Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las comunidades europeas, y determinados actos conexos. Diario oficial de las Comunidades Europeas, 2001, C 80/ 01/

la rápida operatividad de los medios y capacidades de la UE en materia de gestión de crisis<sup>97</sup>.

Los observadores han señalado casi unánimemente que en el arduo debate que tuvo lugar en la cumbre de Niza entre los representantes de los países miembros primó el interés nacional y faltó una visión realmente europea que superara las ambiciones concretas de cada nación. No obstante, tras muchos tires y aflojes, se mantuvo la tradición de la Unión y finalmente se llegó a un acuerdo. Para los más optimistas, es la única manera realista de ir avanzando. Para los más pesimistas, el impulso europeo está cediendo fuerza.

Sin embargo la firma del Tratado de Niza en febrero de 2001 y los avances que realizados en relación a la PESC quedaron completamente oscurecidos con los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York. El brutal atentado terrorista contra el *World Trade Center* neoyorkino transformó de forma radical el escenario internacional<sup>98</sup>. ¿Cuál fue la reacción europea ante el ataque brutal a su aliado norteamericano? En principio, la solidaridad fue unánime. Desgraciadamente, sin embargo, cada país buscó su propia forma de relacionarse con el gigante norteamericano golpeado. Cuando la administración Bush reaccionó al golpe recibido y comenzó a tomar decisiones claramente unilaterales, la aparente unidad europea se diluyó rápidamente; por lo que la PESC seguía siendo un proyecto de futuro.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre han tenido una respuesta global e inmediata que abarca todos los ámbitos de la Unión Europea. La Unión ha declarado que el terrorismo es un verdadero reto para Europa y el mundo y constituye una amenaza para nuestra seguridad y nuestra estabilidad. En el ámbito de la PESC no se ha modificado la dirección de los trabajos, pero se ha decidido acelerarlos, teniendo en cuenta que el nuevo escenario internacional puede plantear mayores demandas a las capacidades militares europeas<sup>99</sup>. Sin embargo, tal como es su costumbre, la Unión

---

<sup>97</sup> Para ampliar véase: Kronemberger, Vincet and Jan Wouters, ed., "The European Union and Conflict Prevention: Legal and Policy aspects, the Hague, TMC. Asser Press/Cambridge University Press, 2004.

<sup>98</sup> Para ampliar véase: Crowe, Brian, "Europe's CFSP alter Iraq", *Internacional Affaire*, vol. 79, no. 3, may, 2003; Daniele, Luigi, "Le relazioni esterne dell'Unione Europea nel nuovo milenio", Giuffrè Editore, Milano, 2001; Kühnhardt, Ludger, "Implications of globalization on the raison d'etre of European Integration", ARENA Working Papers 02/37, 2002.

<sup>99</sup> El Consejo Europeo extraordinario de Bruselas de septiembre de 2001, trazó un Plan de Acción para la política europea de lucha contra el terrorismo, señalando al referirse al ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común la importancia de seguir desarrollando la PESC y de hacer operativa la PESC lo antes

Europea reaccionó ante la crisis marchando hacia adelante. En diciembre del 2001 el Consejo de la Unión reunido en Laeken adoptó una Declaración sobre el futuro de la Unión Europea, conocida como la Declaración de Laeken, que supuso otro valiente paso adelante en el proceso de consolidación de la Política Exterior Común de la Unión Europea. Esta planteaba una pregunta fundamental para el diseño de la política exterior de seguridad y defensa de la Unión Europea, ¿Cuál es el papel de Europa en este mundo transformado?<sup>100</sup>

Laeken planteaba el papel de de la Unión Europea en el mundo, en sus dimensiones diplomática y militar. El debate Europeo se centraba en ¿Cuál es la razón de ser de la política exterior de seguridad y defensa que se persigue?, lo anterior es clave para la consolidación y futuro de la política exterior de la Unión Europea. En cuanto a la determinación de los ámbitos materiales de aplicación de la PESC, ésta se encuentra presidida por una cierta ambigüedad y dificultad para precisarla:

- a) la acción exterior comunitaria o las relaciones exteriores de las comunidades europeas queda fundamentalmente referida a ámbitos económicos; mientras que la acción exterior referida a la Política Exterior y de Seguridad Común es esencialmente política.
- b) cuando se produce un consenso de los Estados sobre la existencia de asuntos de política exterior que ofrecen un interés general, ese asunto pasa a formar parte de la PESC<sup>101</sup>

Por lo que según Aldecoa, la Política Exterior Común se debe de entender como “El conjunto de la formulación de una única política en la que se incorporan en su programación, decisión y ejecución, tanto decisión comunitaria, especialmente en cuanto a sus relaciones exteriores, como la de la Política Exterior y Seguridad Común

---

posible para lograr máxima eficacia en esta lucha. Véase: Hill, Christopher, “EU foreign policy since 11 September 2001: Regionalising or Regrouping?”, First annual guest lecture in the ‘Europe in the World’ Centre series, University of Liverpool, 24 October de 2004.

<sup>100</sup> Declaración de Leaken, 15 de diciembre de 2001, SN 273/01, para ampliar véase: De la Villa Gil, Enrique, “El futuro de la Unión Europea”, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, no. 37, 2003., y Barbé Esther, “España y la política exterior de la Unión Europea. Entre las prioridades españolas y los desafíos del contexto internacional”, Institut Universitari d’Estudis Europeus, UAB, julio 2002.

<sup>101</sup> Dashwood, Alan y Hillion, Christophe, “The General law of E.C. external relations”, Centre for legal Studies (Cambridge) Sweet & Maxwell, London, 2000; Wilde D’estamel, Tanguy, “La dimension politique des relations économiques extérieures de la Communauté Européenne”, Bruylant, Bruxelles, 1998.

(PESC)”<sup>102</sup>. Ante esta dicotomía conceptual y de ámbitos de aplicación, con la que se puede encontrar al querer precisar y definir la política exterior común de la Unión Europea, se deben de tomar en cuenta diferentes características de cada una de estas. Ante lo anterior resulta a veces, algo aventurado y difícil el poder definir la política exterior común, dado la complejidad para definir a la propia Unión Europea en el ámbito internacional (aún en proceso de construcción), por lo que se pueden puntualizar algunos factores y elementos que ayuden a entender mejor su política exterior común.

i) Política Exterior Común:

Engloba la totalidad de Política Exterior de Unión Europea (la suma de la PESC, de característica política –segundo pilar- y la de las Comunidades, de enfoque económico –primer pilar-), características principales: se programa, decide y ejecuta en común. El término no aparece en los Tratados ni en la práctica, es un concepto meramente político y no jurídico. Lo anterior es debido a la falta de personalidad jurídica internacional de la Unión Europea, ya que esta solo la tiene las Comunidades Europeas. El tema de la personalidad jurídica esta propuesto en el proyecto de Tratado Constitucional, que se encuentra en una etapa de renegociación.

Algunos otros conceptos análogos y que se pueden encontrar y relacionar son:

- Política Exterior de la Unión Europea
- Relaciones Exteriores de la Unión Europea
- Acción exterior de la Unión (se refiere a la ejecución de la Política Exterior)

ii) Relaciones Exteriores de las Comunidades Europeas:(Comunitarias)

Estas son las relaciones exteriores que tienen las Comunidades Europeas (Comunidad Europea del Carbón y el Acero, Comunidad Europea, Comunidad Europea de la Energía Atómica, cuando es de ámbito y dimensión exterior) y se plasma principalmente en el ámbito comercial<sup>103</sup>, su ejecución le corresponde a la

---

<sup>102</sup> Aldecoa, Francisco., “Los cambios recientes en la Sociedad Internacional como estructura de oportunidad para el desarrollo de las Relaciones Internacionales de la Unión Europea”, en Mariño, F. M., (ed.) Acción exterior de la Unión Europea y la Comunidad Internacional, Madrid, Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado, 1998, pp.36-37

<sup>103</sup> La denominación oficial de la Unión Europea a efectos de la OMC es, por razones jurídicas, las Comunidades Europeas. Aunque los Estados miembros coordinan su posición en Bruselas y en Ginebra, sólo la Comisión Europea habla en nombre de la UE y sus miembros en casi todas las reuniones de la

Comisión Europea (a través de su Comisionado de Relaciones Exteriores, en la actualidad el Comisario encargado es la austriaca Benita Ferrero-Waldner) y se refiere a la dimensión externa del conjunto de políticas comunes. Afectan principalmente cuatro ámbitos internos: comercio, transporte, sector agrícola, medio ambiente y ayuda humanitaria.

### iii) Política Exterior y de Seguridad Común: PESC

Se refiere a un ámbito concreto de política exterior, seguridad. Se elabora al mismo tiempo que la política exterior común. Se lleva a cabo a través de instrumentos propios de la PESC, (esta representada por el Secretario General y Alto comisionado, en la actualidad es el español Javier Solana) y de la Política Exterior (esta política se supone que es intergubernamental teóricamente, en la práctica no lo es). Se define una parte por unanimidad y otra por mayoría cualificada. Se refiere también a la concertación con la OTAN. La PESC también contempla la cooperación al desarrollo, las cuestiones sociales, de educación y de sanidad<sup>104</sup>.

Con la consolidación y aparición de la Política Exterior Común se da un paso cualitativo importante respecto de su antecesora, la Cooperación Política Europea (CPE). Se pasa de una “política” reactiva, declarativa, sin planeación, de comportamiento y no de resultados, a una política más proactiva y de ejecución a través de estrategias, acciones y posiciones comunes, que tiene una obligación de resultado y no de comportamiento. El avance es notable al utilizarse por primera vez la expresión de “política” para denominar la dimensión exterior, abandonando el término “cooperación”.

### e) Formulación de la Política Exterior Común

El objetivo final de la Política Exterior Común es presentar a la Unión Europea como actor único en la Sociedad Internacional en todos los foros internacionales y en todos los ámbitos multilaterales y bilaterales. El TUE, pretende dar una mayor profundización que permita dar unidad y coherencia a los aspectos externos Comunitarios y de la

---

OMC y respecto de casi todos los asuntos relacionados con la OMC. Por tanto, en la mayor parte de los temas, los documentos de la OMC hacen referencia a la “UE” o a la denominación oficial “CE”. Para ampliar véase: Elsig, Manfred, “The European Union Common Commercial policy: institutions, interests and ideas”, Aldershot: Ashgate, 2002.

<sup>104</sup> Solana, Javier, “Europe’s place in the World”, Conferencia en el Instituto danés de Relaciones Internacionales, Copenhague, 23 de mayo de 2002.

PESC. Esto se lleva a cabo mediante el sistema de pilares, que exige que unos y otros ámbitos se tengan que decidir y ejecutar de forma diferente, lo que representa un problema de funcionamiento y coordinación de la Política Exterior Común.

El TUE subraya la existencia de una diferenciación jurídica en los actos y políticas de la Unión Europea con los de las Comunidades Europeas. Así que los actos jurídicos adoptados en el desarrollo de la PESC no son de Derecho Comunitario sino de Derecho de la Unión Europea (Derecho Comunitario no gozan de primacía ni de efecto directo en el segundo pilar, sólo vincula a los Estados)<sup>105</sup>. Los objetivos de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC)<sup>106</sup> deben ser entendidos como más globales y como objetivos de la Unión y, por lo tanto de toda la PEC. Estos objetivos señalan por ejemplo: la defensa de los valores comunes; de los intereses fundamentales y de la independencia e integridad; el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional; fomento de la cooperación internacional y el desarrollo de la democracia y el Estado de derecho<sup>107</sup>.

Pero sin embargo no toda la acción exterior es objeto de la PESC, los aspectos económicos de la política exterior, como ya se ha mencionado, recaen en la competencia de la Comunidad Europea (Comunitarios del primer pilar). Asimismo, cualquier objeto político de la acción exterior, puede recaer en la definición de los intereses de los propios Estados. Esto se concreta a través del TUE, que atribuye al Consejo Europeo la misión de definir los principios y orientaciones generales de la PESC<sup>108</sup>. Lo anterior se puede tomar como base para la creación de los posteriores lineamientos que van a producir una unificación de la programación de toda la Política Exterior Común. Su ejecución se decidirá en base a sus procedimientos particulares según la competencia de cada una de estas.

---

<sup>105</sup> op. cit , Mangas y Liñan, Instituciones y Derecho 1996.

<sup>106</sup> Esta se desarrollan durante el Tratado de la Unión Europea en Maastricht, pero estos no son nuevos sino que pertenecen al acervo de la CPE y de la actuación exterior de la Comunidad.

<sup>107</sup> Para ampliar véase: Título V Disposiciones Relativas a la política exterior y de seguridad común, Artículo 11-28, del Tratado de la Unión Europea.

<sup>108</sup> El Consejo Europeo de Lisboa, es donde se formula y programa la primera política exterior, en donde a partir de un análisis de las prioridades y de la posición de Europa en el mundo, se establecen los objetivos generales y específicos de alcance global y regional. Para ampliar véase: Informe de los ministros al Consejo Europeo de Lisboa sobre el posible desarrollo de la PESC, 26 de junio de 1992. en Revista de Instituciones Europeas vol. 19, n. 2, 1992, pp.749-759.

## 2. La Política Exterior y de Seguridad Común

La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) es uno de los instrumentos con los que cuenta la Unión Europea en el ámbito de las relaciones Internacionales; además es la sucesora de la Cooperación Política Europea (CPE), que era un sistema de consultas y coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros que nació hace más de treinta años y su existencia se vio formalizada en la Acta Única Europea. Los cambios en el escenario internacional como ya se ha mencionado, el nuevo contexto de post guerra fría, pusieron de relieve las limitaciones de la Cooperación Política Europea, sobre todo en lo que se refiere al carácter intergubernamental (principalmente en las decisiones por consenso, limitando el papel de la Comisión); a su apego a la declaración como alternativa a la acción, al tratamiento insuficiente de la seguridad, y a la inexistencia de una defensa real, que fueron algunos de los factores que provocaron el replanteamiento de dicho modelo de cooperación política<sup>109</sup>.

Ante esto, y para hacer frente a estas limitaciones y a la necesidad de actuación más cohesionada y eficaz, se crea la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), como uno de los tres pilares básicos de la Unión. Le corresponde el Título quinto en el Tratado de la Unión Europea<sup>110</sup>, allí se menciona que su configuración es global y progresiva. Global, porque aspira a cubrir todas las áreas de política exterior y de seguridad, y progresiva porque se irá desarrollando gradualmente en función de las necesidades de cada momento. Los objetivos de esta política establecen la defensa de los valores comunes, de los intereses fundamentales y de la independencia de la Unión; el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacional; el fomento de la cooperación internacional; y el desarrollo y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales<sup>111</sup>.

---

<sup>109</sup> Para ampliar véase: Holland, Martin, ed., "Common Foreign and Security Policy: The record and reforms", London, Cassell Academic, 1997.

<sup>110</sup> La política exterior y de seguridad común, esta comprendida en el Título Quinto, artículos 11 al 28 del Tratado de la Unión Europea.. Aprobado con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (Tratado UE) en 1993, el título V ha sustituido a la CPE, en el edificio comunitario, por un pilar intergubernamental Para ampliar véase: Barbe, Esther, "Política Exterior Europea", Madrid, Editorial Tecnos, 2000.

<sup>111</sup> Objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común: artículo 11 (antiguo artículo J.1) TUE. Dado el carácter de dichos objetivos, calificados de overarching principles, es fácil reunir a los quince en torno a los mismos. Para ampliar véase: Bretherton, C y Vogler, J. "The European Union as a Global Actor", Londres Routledge, 1999. p.171; Moraes Vaz, María, "A Europa como Actor Internacional", Política Externa de Segurança e Defesa. Instituto de Estudos Estratégicos e Internacionais, IEEI, Lisboa, marzo de 2003.

Los anteriores objetivos tal vez se puedan llegar a confundir en cierto momento con los objetivos propios de la Unión Europea, que se mencionan en el artículo 2 (B) y que señala las directrices generales del Tratado de la Unión Europea, pero los objetivos de la PESC son más específicos, además de ser complementarios. Para poder llevar a cabo estos objetivos se prevén dos mecanismos:

- la instauración de una cooperación sistemática entre los Estados miembros, para el desarrollo gradual de su política;
- el desarrollo gradual de “acciones comunes” en los ámbitos en los que los Estados miembros tienen intereses importantes en común.

### **a) Fundamentos jurídicos de la Política Exterior y de Seguridad Común**

El título quinto constituye un pilar distinto de la Unión Europea, ya que sus procedimientos de funcionamiento de carácter intergubernamental se distinguen de los adoptados en los sectores comunitarios tradicionales, como el mercado interior o la política comercial. Esta diferencia es evidente, sobre todo, en el procedimiento de toma de decisiones, que requiere el consenso de los Estados miembros, mientras que el ámbito comunitario se caracteriza por el recurso generalizado al voto mayoritario.

La Unión Europea, por su parte, puede expresarse a través de decisiones, celebraciones de acuerdos internacionales, declaraciones y contactos con terceros países. Respecto al primer pilar, desempeñan un papel reducido la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia, en claro contraste con las competencias de esas tres instituciones en el ámbito comunitario. El papel de la Comisión, incluye el derecho a presentar propuestas legislativas y ejecutar el presupuesto, de modo que goza de cierta influencia en la formulación y la coordinación de esta política a caballo entre distintos pilares. El Parlamento Europeo puede dirigir preguntas y recomendaciones al Consejo, y desarrolla un amplio debate anual sobre la aplicación de la PESC<sup>112</sup>.

De hecho, aunque la política se formula a nivel intergubernamental, son varios los agentes que participan en dicho proceso: se trata del Consejo Europeo, el Consejo de

---

<sup>112</sup> op. cit., Mangas y Liñan, Instituciones y Derecho 1996.



Ministros de Asuntos Exteriores, el Comité Político y de Seguridad, los corresponsales europeos, el grupo de trabajo PESC y los consejeros PESC, a lo que cabe añadir la mencionada influencia de la Comisión y del Parlamento Europeo.

1) Para la Política Exterior de Seguridad Común la base de actuación jurídica se fundamenta en el Título quinto del tratado de la Unión Europea (TUE) que aparece como tal a partir de la reforma del Tratado de Maastricht, y que retoma algunas de las cuestiones de Cooperación Política Europea (CPE)<sup>113</sup>.

La PESC esta comprendida en los artículos 11-28 del TUE. El artículo 11 apartado I establece los objetivos propios de la PESC, que son:

- La defensa de los valores comunes y de los intereses fundamentales y de la independencia e integridad de la Unión, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas;
- El fortalecimiento de la seguridad de la Unión en todas sus formas;
- El mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con los principios de la Acta final de Helsinki y los Objetivos de la Carta de Paris, incluidos los relacionados a las fronteras exteriores;
- El desarrollo y la consolidación de la democracia y del estado de derecho, así como respeto de los derechos Humanos y de las libertades fundamentales.

En este objetivo de la PESC, se muestra claramente la visión de la PESC, con la idea de mantener la paz mundial y fortalecer la seguridad Internacional. Esto a través del fortalecimiento y consolidación de la democracia y los derechos humanos, que a su vez son los principios rectores de la propia Unión Europea.

2) A los anteriores objetivos propios de la PESC, se añaden los objetivos generales de la Unión Europea, enumerados en el artículo 2 (B) del Tratado de la Unión Europea esto son:

- Promover el progreso económico y social con un alto nivel de empleo y conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible,

---

<sup>113</sup> Múltiples documentos de las instituciones europeas coincidían en destacar la decepción causada por la PESC tal y como había sido recogida en el Tratado de Maastricht. Véase: Comisión Europea, Conferencia Intergubernamental 1996. Informe de la Comisión para el grupo de Reflexión 1995 y Parlamento Europeo Informe sobre los progresos realizados en el desarrollo de la política exterior y de seguridad común (Ponente: Fernández Albor), Mayo 1996

- Afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una Política Exterior y de Seguridad Común,
- Reforzar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros,
- Mantener y desarrollar la Unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia,
- Mantener íntegramente el acervo comunitario y desarrollarlo,

Uno de los objetivos de la Unión es «afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluya la definición progresiva de una política de defensa común que podría conducir a una defensa común [...]»<sup>114</sup>.

3) En el marco de las relaciones exteriores, la PESC dispone de una nueva gama de instrumentos de intervención que acompañan a los instrumentos tradicionales, en particular la política comercial y la cooperación al desarrollo. Para estimular el funcionamiento armonioso y sin contradicciones de los dos tipos de acciones comunitarias e intergubernamentales, el artículo 3 del Tratado UE prevé que:

«La Unión velará [...] por mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad, de economía y de desarrollo. El Consejo y la Comisión tendrán la responsabilidad de garantizar dicha coherencia [...]. Asegurarán, cada cual conforme a sus competencias, la realización de tales políticas»<sup>115</sup>. El artículo 301 del Tratado CE facilita tal cometido, al vincular el primer y segundo pilar y permitir al Consejo imponer sanciones económicas en nombre de la Unión<sup>116</sup>.

4) En cuanto a los estados miembros, el mismo artículo 11 apartado II, exige a estos, lo siguiente:

---

<sup>114</sup> En estos objetivos de la Unión Europea, se propone reafirmar la identidad internacional de la Unión mediante la aplicación de la PESC. Para ampliar véase artículo 2 (B) Tratado de la Unión Europea.

<sup>115</sup> Artículo 3 (C), TUE, que fue modificado en su segundo párrafo por el artículo 1.6 del Tratado de Ámsterdam.

<sup>116</sup> El artículo 301, fue añadido por el Tratado de Maastricht, mencionando: Cuando una posición común o una acción común, adoptadas con arreglo a las disposiciones del Tratado de la Unión Europea relativas a la política exterior y de seguridad común, impliquen una acción de la Comunidad para interrumpir o reducir parcialmente o en su totalidad las relaciones económicas con uno o varios terceros países, el Consejo adoptará las medidas urgentes necesarias. El Consejo decidirá por mayoría cualificada a propuesta de la Comisión.

- Apoyar activamente y sin reservas la política exterior y de seguridad de la Unión, con espíritu de lealtad y solidaridad mutua.
- Trabajar conjuntamente para intensificar y desarrollar su solidaridad política mutua.
- Abstenerse de toda acción contraria a los intereses de la Unión o que pueda perjudicar su eficacia como fuerza de cohesión en las relaciones internacionales.
- El Consejo velará por que se respeten estos principios.

Es por ello que a los Estados miembros, les corresponde apoyar y trabajar en conjunto por los objetivos de la PESC y los de la Unión Europea, todo esto desarrollado en un espíritu de lealtad y solidaridad.

5) Para poder llevar a cabo todos los anteriores objetivos, el Tratado de la Unión Europea, concibe una serie de instrumentos para la realización y puesta en marcha de los mismos. Estos instrumentos de la PESC, como los del tercer pilar, difieren de los de la Comunidad Europea. El Tratado de Maastricht establece en el artículo 12 (J.2) del TUE: “Para la definición de los principios y de las orientaciones generales de la política exterior y de seguridad común, se establecen los siguientes instrumentos”:

- la determinación de estrategias comunes;
- la adopción de acciones comunes;
- la adopción de posiciones comunes;
- el fortalecimiento de una cooperación sistemática entre los estados miembros para el desarrollo de su política.

En los primeros años, sin embargo, la acción común de los Estados miembros en el ámbito del título quinto no cumplió con las expectativas. Así pues, en el contexto de un balance relativamente negativo, el objetivo de las negociaciones sucesivas ha sido introducir las reformas institucionales necesarias para hacer eficaz la PESC.

#### **b) Presencia, Eficacia y Coherencia.**

La entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, a la vez que apporto ciertas novedades para hacer más fuerte la presencia de la PESC que se planteaban en el Tratado de la Unión Europea, a través de los instrumentos anteriormente señalados, también puso en evidencia una serie de factores que como resultado de las modificaciones del

Tratado, se tendrían que apoyar con la búsqueda de una mayor presencia, eficacia y coherencia<sup>117</sup>.

En cuanto a la Presencia, se destaca la creación de la figura del Alto Representante de la PESC, ejercida por el Secretario General del Consejo, cargo desempeñado por Javier Solana a partir de 1999, y con el cual se pretendía cubrir el vacío histórico en la representación exterior de la diplomacia europea, ejercida cada seis meses por un país diferente (Presidencia). Con la figura del Alto Representante se cubre, en principio, la función de ofrecer de manera permanente un interlocutor europeo en materia de política exterior<sup>118</sup>.

Por lo que la representación de la Política exterior de la Unión Europea se subsana, en cierta medida, con la figura del Alto Representante, llamado también “Mister PESC”, como así también con los enviados especiales. En cuanto a la Eficacia, debe hacerse una doble mención, por un lado el Tratado de Ámsterdam introduce la noción de decisión que tenga repercusión en el ámbito de defensa. Trata de hacer más eficaz a la Unión Europea en materia internacional. La eficacia de la PESC en los primeros años fue negativa, ante la ausencia de un diagnóstico común, así como la insuficiencia e inoperancia de los procesos decisorios de unanimidad, de los instrumentos puestos al servicio de la PESC.

Por lo que con el Tratado de Ámsterdam se trata de clarificar los instrumentos básicos de actuación para una mayor eficacia de la PESC, estos instrumentos son: acciones comunes, posiciones comunes y estrategias comunes. En cuanto a la falta de diagnóstico común la PESC dispone ahora de una Unidad de Planificación de la Política y de Alerta Rápida, dicha Unidad se encuentra bajo responsabilidad del Alto Representante de la PESC.

---

<sup>117</sup> Las modificaciones del Tratado de Ámsterdam señalan: “Resueltos a desarrollar una política exterior y de seguridad común que incluya la definición progresiva de una política de defensa común que podría conducir a una defensa común de acuerdo con las disposiciones del artículo J.7, reforzando así la identidad y la independencia europeas con el fin de fomentar la paz, la seguridad y el progreso en Europa y en el mundo. Para ampliar véase: Oreja Aguirre, M. (dir.) Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea: Análisis y comentarios, Madrid, Mc graw hill, p.354-359.

<sup>118</sup> La inexistencia de una voz y de un rostro de los “europeos” fue ya en su momento una debilidad, para la Unión Europea, el ex Secretario de Estado, de los Estados Unidos, Henri Kissinger, ironizó sobre esto al señalar “a que número se tenía que marcar para hablar con los europeos”. El Tratado de Ámsterdam, introduce el mandato para políticas concretas, así como institucionaliza la figura del alto representante o el enviado especial. (art. 18.5) Op. cit. Barbe, p118-119.

En cuanto a la coherencia, los primeros años del balance de la PESC, fueron malos, esto se explica principalmente: “Por la ausencia de capacidad de diagnóstico común, así como la insuficiencia y la inoperancia de los actuales procesos decisorios basados en la unanimidad”<sup>119</sup>. La falta de coherencia en la formulación de la política exterior común de la Unión Europea, ha sido una crítica constante a lo largo del tiempo por diferentes analistas europeos<sup>120</sup>. La falta de coherencia ha traído consigo el rechazo al proyecto de dotar de personalidad jurídica internacional a la Unión Europea por parte de algunos países entre los que destacan Francia, Dinamarca y Reino Unido, argumentando el carácter intergubernamental de la PESC<sup>121</sup>

### **c) Los Instrumentos de la Política Exterior y de Seguridad Común**

Uno de los objetivos principales de la Conferencia Intergubernamental de 1996 (CIG) que condujo a la firma del Tratado de Ámsterdam era el de conformar una política exterior y seguridad común (PESC) con la idea de perfeccionar su funcionamiento y equipar mejor a la Unión Europea en el ámbito Internacional<sup>122</sup>. La reforma parecía especialmente urgente tras los recientes acontecimientos en la antigua ex Yugoslavia que generaron el llamado “síndrome de los Balcanes”<sup>123</sup> y que pusieron de relieve la

<sup>119</sup> Aún cuando el Tratado de Ámsterdam recoge en el artículo 3: ...la Unión Europea velará por mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior, en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad, de economía y de desarrollo. El Consejo y la Comisión tendrán la responsabilidad de garantizar dicha coherencia y cooperación para tal fin.” La única novedad que aporta el Tratado de Ámsterdam, es la referencia a la cooperación entre ambas instituciones.

<sup>120</sup> Desde la creación de CPE, en 1970, la falta de coherencia ha sido un problema endémico ante el poco entendimiento entre la maquinaria diplomática intergubernamental y las competencias externas de la Comunidad. Un ejemplo de esta falta de coherencia ha sido: el título quinto del TUE le atribuye a la PESC el objetivo de desarrollar la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos; por el otro lado el título XX, del Tratado de la Comunidad, convierte en política de la Comunidad Europea el mismo objetivo. De lo anterior se derivan problemas operativos en torno a los instrumentos y a los procedimientos a seguir. Para ampliar véase: op. cit. Barbé, capítulo 3. pp. 83-105.

<sup>121</sup> Para ampliar véase: Schmalz, U., “The concept of coherence in the Amsterdam Treaty-Bridging the Union’s Dual External Policy Structure? CFSP Forum, n 1, 1998, p.3

<sup>122</sup> Entre las innovaciones de principio o de carácter programático más relevantes se destaca: por un lado, la cláusula de solidaridad política o lealtad de los Estados para con la PESC; por otra consideración de la defensa de integridad de la Unión Europea, de la fronteras exteriores y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, asimismo trata de clarificar los instrumentos al servicio de la PESC: los principios y orientaciones generales, las estrategias comunes, las acciones comunes y las posiciones comunes en un marco de cooperación sistemática de los Estados miembros. Para ampliar véase: Mangas, Araceli, El Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las comunidades europeas, Madrid, Ariel, 2000.

<sup>123</sup> Los tres grandes conflictos europeos de los noventa, Bosnia-Herzegovina, Kosovo y Chechenia, pusieron de manifiesto las limitaciones de la Política Exterior y de Seguridad Común. El mayor traspié de dicha política europea se evidenció durante el conflicto en Bosnia Herzegovina. La política europea se caracterizó por una complicidad por omisión con el genocidio y con la guerra de agresión desatada por Yugoslavia contra Bosnia-Herzegovina, un estado independiente y reconocido por la ONU. La política de

necesidad de que la Unión Europea estuviera en condiciones de actuar y prevenir, en lugar de limitarse a reaccionar. Asimismo se pudo ver la debilidad que entrañaba una reacción dispersa de los Estados miembros.

El Tratado de Ámsterdam trata de superar las contradicciones existentes entre los objetivos comunes de la PESC, especialmente ambiciosos, y los medios de los que la Unión Europea se ha dotado para alcanzarlos, que no parecen estar a la altura de las expectativas y de los retos que se plantean. En este sentido, varios analistas europeos advirtieron sobre el peligro de las expectativas generadas y las capacidades existentes (instrumentos, recursos y facilidad de acuerdos)<sup>124</sup>. Los instrumentos de la PESC se han clarificado tras la reforma de Ámsterdam, en la actualidad el Tratado de la Unión Europea distingue tres instrumentos básicos: posición común, acción común y estrategia común.

#### a) Posición Común:

Es adoptada por el Consejo y sirve para definir el enfoque de la Unión sobre un asunto concreto de carácter geográfico o temático, los Estados miembros velarán por la conformidad de sus políticas nacionales con las posiciones comunes<sup>125</sup>.

La posición común es un instrumento que va más allá de la tradicional diplomacia declaratoria, que orienta formalmente las políticas exteriores de los veintisiete hacia una mayor convergencia si se decide la adopción de una acción común; como por ejemplo la posición común adoptada para el caso de Ruanda<sup>126</sup> de ayuda humanitaria

---

la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina no sólo deslegitimó los principios proclamados por Europa ante la opinión pública internacional sino que incluso se convirtió en un escollo para el proceso de integración europea. Para ampliar véase: Informe sobre los Balcanes Occidentales presentado al Consejo Europeo de Lisboa, por el Secretario General y Alto Representante junto a la Comisión. (SN 2032/2/00 REV 2, p.7 y Daalder, Ivo. “Emerging Answers: Kosovo, NATO & the Use of Force” en *Brookings Review* (Summer 1999).

<sup>124</sup> Christopher Hill introdujo la noción de *capability-expectations gap* para conceptualizar el papel internacional de Europa de cara a situar las posibilidades de la nueva PESC. Para ampliar véase: Hill, Christopher, “The capability-Expectations Gap, or Conceptualising Europe’s Foreign Policy”, *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, n. 3, September 1993

<sup>125</sup> Posiciones comunes, en base a las cuales los Estados miembros deben adoptar políticas nacionales conformes a la posición definida por la Unión sobre las distintas cuestiones. Esto se señala en el artículo 15 del Tratado de la Unión Europea. Un ejemplo de este tipo de coordinación es la lucha contra el tráfico ilegal de diamantes a efectos de contribuir a la prevención y resolución de los conflictos (2001/758/PESC), centrada en países como Liberia, Sierra Leona y Angola.

<sup>126</sup> A partir de octubre de 1994, la PESC adopta una posición común para el caso de Ruanda (94/679/PESC) en el que se condiciona el envío de ayuda humanitaria

o la del Consejo de 1999 sobre un Pacto de Estabilidad para Europa Sub oriental<sup>127</sup>, mediante el cual la Unión Europea garantizó una Conferencia Ministerial para llevar a cabo el Pacto en dicha zona.

b) Acción Común:

Es adoptada por el Consejo, una acción común combatirá situaciones en las que sea necesaria una acción operativa de la Unión. Se fijarán los objetivos, el alcance, los medios que haya que facilitar, las condiciones de su ejecución y, en caso necesario, su duración<sup>128</sup>. Las acciones comunes son vinculantes para los Estados miembros, en otras palabras, la acción común es la dimensión operativa y colectiva de la PESC.

En este sentido se realizan nombramientos de representación o enviados especiales por parte de la Unión Europea. Por ejemplo el envío de ayuda humanitaria bajo la forma de acción común, como en el caso de Bosnia-Herzegovina<sup>129</sup>; así como los nombramientos de representantes o enviados especiales de la Unión Europea para el proceso de Paz del Oriente próximo o para la Región de los Grandes Lagos<sup>130</sup>, que constituyen sendas acciones comunes. Ante lo anterior, Barbe señala que, la adopción de posiciones y acciones comunes, desde la entrada en vigor del Tratado de Unión Europea, ha generado cierto “confucionismo”. Dicho confucionismo, se debe al hecho de que el uso práctico de dichos instrumentos parece confundirse en algún momento.

Así, por ejemplo, en Ruanda se distribuyó ayuda humanitaria bajo la cobertura de una posición común, mientras que en Bosnia se hacía bajo un acción común<sup>131</sup>. Lo anterior requiere la clarificación de las características de cada uno de los instrumentos a disposición de la PESC para la implementación de sus objetivos. Asimismo, se tiene que señalar que a partir de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea las

---

<sup>127</sup> Para más ver: Posición Común 1999/320/PESC (DOCE L 133 de 28-5-1999)

<sup>128</sup> Acciones comunes, es decir, intervenciones operativas de los Estados miembros al amparo de la PESC. Señalado en el artículo 14 párrafo 1 del Tratado de la Unión Europea. a manera de ejemplo cabe citar la asistencia proporcionada a la Autoridad Palestina en sus esfuerzos para combatir las actividades terroristas que proceden de los territorios que se encuentran bajo su control (2000/298/PESC).

<sup>129</sup> El Tratado de Ámsterdam art. 18, párrafo quinto, institucionaliza la figura de representante o del enviado especial, dicha figura parte del envío del representante de la Unión Europea a la región de los Grandes Lagos, con el objeto de hacer de negociador entre las partes en un conflicto marcado por el genocidio ruandés de 1994.

<sup>130</sup> Noviembre de 1993, la PESC decidió la primera acción común en el ámbito de la ayuda humanitaria para Bosnia (decisión 93/603 PESC) que fue prorrogada hasta 1995.

<sup>131</sup> Para ampliar véase: Barbe, Esther, “La política exterior y de seguridad común en la reforma del Tratado de Unión Europea”, Madrid, Instituto Universitario de Cooperación y Desarrollo, UCM, Revista Española de cooperación y desarrollo, n. 1, invierno de 1997.

acciones comunes y posiciones comunes han sido poco utilizadas; y se han enfocado más a las cuestiones declarativas. Un hecho a resaltar es la casi nula aplicación de las estrategias comunes en el desarrollo de la política exterior y de seguridad común.

c) Estrategia Común:

La estrategia común es un instrumento de la política exterior y de seguridad común (PESC) introducido por el Tratado de Ámsterdam. Es decidida por el Consejo Europeo y se aplicará en los ámbitos en los que los Estados tengan importantes intereses en común<sup>132</sup>. La estrategia tendrá que definir sus objetivos y duración, así como los medios que deberán facilitar la Unión y los Estados miembros, en otras palabras, las estrategias comunes servirán para crear políticas (más allá de las reacciones coyunturales) en áreas de interés vital para la Unión Europea. Dichas estrategias serán aplicadas por el Consejo y se implementarán a través de acciones y posiciones comunes<sup>133</sup>. El Consejo podrá recomendar estrategias comunes al Consejo Europeo. En este sentido, el Consejo de Viena de diciembre de 1998<sup>134</sup>, estableció una serie de ámbitos de ser susceptibles para dar lugar a estrategias comunes una vez entrado en vigor el Tratado de Ámsterdam, estas se refieren a las estrategias comunes sobre Rusia, Ucrania, Mediterráneo.

La introducción de las estrategias comunes plantea algunas dudas. ¿En qué se diferencian dichas estrategias de la referencia a la definición por parte del Consejo Europeo de los principios y de las directrices generales para la PESC? ¿Hasta qué punto no complica el procedimiento de la PESC? El Consejo Europeo deberá debatir sobre los objetivos, duración y medios de dichas estrategias. Y en base a las mismas

---

<sup>132</sup> En virtud del artículo 13 párrafo 2 del Tratado de la Unión Europea, el Consejo Europeo definirá los principios y las orientaciones generales de la PESC, y determinará las estrategias comunes que la Unión deba aplicar en ámbitos en los que los Estados miembros tengan importantes intereses en común.

<sup>133</sup> La implementación de dichas estrategias comunes daría lugar a acciones comunes y a posiciones comunes. En el primer caso, el Tratado de la Unión, precisa que las acciones comunes tendrán que ver con situaciones específicas en las que la Unión deberá adoptar acciones operativas (art. 14.1). En el segundo caso, el Tratado precisa que una posición común debería definir la aproximación de la Unión a un tema concreto de orden temático o geográfico (ar. 15). A todo ello se suma que la Unión reforzará la cooperación sistemática entre los estados miembros de cara a la dirección de la PESC (art. 12).

<sup>134</sup> El Consejo Europeo de Viena, en el punto 1.3 sobre la Estrategia de Europa, entre otras cosas, aprobó un plan de acción destinado a aplicar las disposiciones del Tratado de Ámsterdam relativas al establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia y definió los temas que deben desarrollarse para la preparación de las primeras estrategias comunes, en materia de relaciones exteriores, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam. Así como la preparación de las primeras estrategias comunes relativas a Rusia, Ucrania, la región mediterránea y los Balcanes occidentales; primera adopción en el Consejo Europeo de Colonia. Para ampliar véase: Consejo Europeo de Viena, Boletín EU12-1998, Viena 11 y 12 de diciembre.



se definirán posiciones y acciones comunes, espacio abierto a la introducción del voto por mayoría. ¿No es la estrategia común un filtro más?. Es muy posible que sólo la práctica política permita resolver todas las dudas que aquí se señalan. De todas maneras, tal y como apuntaba el Informe del Consejo sobre el funcionamiento del TUE, la calidad de los instrumentos es importante, pero no suficiente. Es necesario contar con auténtica voluntad política para hacerlos funcionar.

Al margen de las estrategias, las acciones y las posiciones comunes, la actividad de la PESC se ve complementada con una cooperación sistemática que consiste, en muchos casos, en la adopción de declaraciones políticas (no son mencionadas como tales en el Tratado) y otros instrumentos clásicos de la diplomacia: visitas y encuentros de alto nivel, misiones de buenos oficios, diálogo político, etc. Se tiene que señalar que la declaración política es el instrumento más utilizado por la PESC y se diferencia de otros instrumentos (acción, posición y estrategia común) en que no plantea desarrollo posterior. Los límites entre la declaración política (acto político) y la posición común (instrumento jurídico) no siempre son claros. Por ejemplo la posición común adoptada sobre Angola en 1995 donde en su momento se suscitaron críticas por tratarse de una simple declaración y no ir más allá.

Desde 1993 (año de ratificación y entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, en Maastricht), y hasta el 2005, el Consejo de Ministros ha adoptado alrededor de 200 “posiciones comunes” en materia de política exterior en temas tan dispares como los Balcanes, Timor Oriental, la no proliferación de armas nucleares o la lucha contra el terrorismo. Una vez adoptadas se insta a los Estados miembros a suscribir estas posiciones comunes que la Presidencia de la Unión defiende en Naciones Unidas y otros foros internacionales. Durante el mismo periodo, el Consejo ha acordado 216 “acciones comunes”, entre ellas las relacionadas con la retirada de minas en África y otras partes del mundo y ha nombrado a enviados especiales de la Unión Europea en zonas de crisis como la Región de los Balcanes y Oriente Medio.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, el Consejo Europeo (compuesto por los Jefes de Estado y de Gobierno de cada uno de los Estados miembro) tiene la capacidad para adoptar “estrategias comunes” a largo plazo, (con la idea de crear políticas para determinados países o regiones). Ese mismo año se

adoptaron sendas estrategias comunes para Rusia<sup>135</sup> y Ucrania<sup>136</sup> y, en 2000 otra para la región Mediterránea<sup>137</sup>; en 2001 se evalúa una estrategia para la región de los Balcanes, y más recientemente la propuesta de estrategia común para la Región de América Latina. La actividad de la PESC, se ve plasmada en el siguiente cuadro.

#### Evolución de instrumentos PESC.

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
<b>Declaraciones</b>	8	112	105	113	122	162	121	186	184	165	139	134	144	<b>1695</b>
<b>Acciones Comunes</b>	5	9	10	20	14	19	24	17	13	17	11	21	36	<b>216</b>
<b>Posiciones Comunes</b>	1	8	12	10	13	20	21	22	22	20	8	23	21	<b>201</b>
<b>Estrategias Comunes</b>	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	<b>3</b>
<b>Decisiones</b>	0	0	0	0	0	0	0	5	12	6	18	16	40	<b>97</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>129</b>	<b>127</b>	<b>143</b>	<b>149</b>	<b>201</b>	<b>168</b>	<b>231</b>	<b>231</b>	<b>208</b>	<b>177</b>	<b>194</b>	<b>241</b>	<b>2212</b>

Fuente: Observatori Política Exterior Europea, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Universitat Autònoma de Barcelona.

En el marco de esta base jurídica se desarrollan las relaciones de la Unión Europea con todo el mundo, la influencia de la Unión es cada vez mayor en el escenario mundial. El proceso de integración, el reforzamiento del euro y el desarrollo progresivo de la PESC, contribuyen a dotar a la Unión Europea del rango político y diplomático que le corresponde en consonancia con su poder económico y comercial, quitándose de este modo el estigma de "Gigante económico y enano político".

La política exterior no se limita exclusivamente al comercio, la seguridad y la diplomacia. Existen muchos aspectos como son, la lucha contra la propagación del SIDA, la hambruna, la regulación de flujos migratorios hasta las campañas de lucha contra la droga y el terrorismo que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos europeos y que en cierta medida determinan el talante de la Unión con respecto al resto del mundo. Los cambios económicos y políticos que se producen en el planeta, ha influido en la continua adaptación de las políticas y prioridades exteriores de la Unión Europea. Para conseguir este objetivo, la Unión ha ampliado y profundizado los contactos con sus socios, imprimiendo a estas relaciones una dimensión económica,

<sup>135</sup> Resolución del Consejo Europeo, Bruselas 4 de junio de 1999 (99/414/PESC, DOCE L 157 de 24 de junio de 1999)

<sup>136</sup> Resolución del Consejo Europeo, Helsinki, 11 de diciembre de 1999 (99/877/PESC, DOCE L 331 de 23 de diciembre de 1999)

<sup>137</sup> Resolución del Consejo Europeo, Santa María de Fiera, 19 de junio de 2000 (00/458/PESC, DOCE L 183 de 22 de julio de 2000) Incluye a: Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, Palestina, Líbano, Siria, Turquía, Chipre y Malta.

comercial y política que le permite contar con múltiples asociaciones interregionales con países de los cinco continentes<sup>138</sup>.

La Constitución Europea, actualmente en vías de ratificación, prevé que se recojan las estrategias comunes, a pesar de su escasa utilización, en forma de orientaciones generales, incluidas las relativas a los asuntos en materia de defensa. Dichas orientaciones se definirán y se aplicarán mediante decisiones europeas relativas a acciones o posiciones comunes

### **3. La Política Exterior de las Comunidades Europeas**

La dimensión exterior o la política exterior de las Comunidades Europeas (CECA, EUROATOM, CEE) esta identificada por varios autores en las actividades económicas con proyección internacional que se desarrollan en el marco de la Comunidad Europea. Lo anterior se ve consolidado con la arquitectura del Tratado de la Unión Europea al desarrollarse el sistema de pilares<sup>139</sup>. Por lo que las relaciones exteriores comunitarias se podrían llegar a definir como un mero concepto económico, desprovisto de significación política, limitado a desarrollar la vertiente externa del mercado interior.

Lo anterior se ha ido revirtiendo con el paso del tiempo, conforme a las distintas reformas de los Tratados de la Comunidad, en donde se le ha dado un realce cada vez mayor a las cuestiones políticas en la actuación exterior de la propia Comunidad Europea. Dicha dimensión exterior, se ve plasmada además del desarrollo de las relaciones comerciales, en cuestiones como la ayuda humanitaria, la cooperación al desarrollo, prevención de conflictos y las relaciones con terceros países.

---

<sup>138</sup> Sobre el desarrollo del nuevo regionalismo: Aldecoa, Francisco, "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XLX, numero 1, 1998, pp. 53-113, Asimismo, Aldecoa, Francisco, "El nuevo regionalismo", Valencia, Cañada Blanc, 2001; Smith, Karen, "European Union Foreign Policy in a Changing World", Polity Press in association with Blackwell Publishing, Oxford, 2003.

<sup>139</sup> La jerga comunitaria hace referencia a los tres pilares del Tratado de la Unión Europea que son los siguientes: La dimensión comunitaria, que corresponde a las disposiciones incluidas en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la CECA y EURATOM: ciudadanía de la Unión, políticas de la Comunidad, Unión económica y monetaria, etc. (primer pilar); La Política Exterior y de Seguridad Común que está cubierta por el Título V del Tratado de la Unión Europea (segundo pilar); la cooperación policial y judicial en materia penal cubierta por el Título VI del Tratado de la Unión Europea (tercer pilar).

Poco a poco, el crecimiento y la importancia de las relaciones de comercio internacional hicieron de la política comercial común una de las políticas más importantes de la Comunidad Económica (primer pilar). En paralelo, las sucesivas ampliaciones y la consolidación del mercado común reforzaron la posición de la Comunidad Europea como polo de atracción y de influencia sobre las negociaciones comerciales, bilaterales con terceros Estados o multilaterales en el marco del GATT. La Comunidad Europea ha seguido desarrollando progresivamente una densa red de relaciones comerciales a escala mundial. De ahí que la Comunidad Europea constituya hoy en día el primer actor mundial de los intercambios internacionales, por delante de los Estados Unidos y Japón. Sin embargo, la capacidad de la Comunidad Europea para desempeñar un papel clave en las negociaciones globales depende más de la eficacia de su política comercial común que del volumen de sus intercambios.

En este sentido las relaciones económicas de la Comunidad Europea se han enfrentado a un régimen jurídico fragmentado y precario en cuanto a sus instrumentos previstos. Esto puede ser visto desde dos vertientes distintas, desde las relaciones que la Comunidad Europea tiene con los países desarrollados y desde aquellas que mantiene con los países en desarrollo. Esto trae consigo, la necesidad de articular la política comercial común y la política comunitaria de cooperación al desarrollo, llevando lo anterior a un problema de coherencia en el conjunto de la actividad económica exterior de la Unión<sup>140</sup>.

Se puede señalar entonces que existe un grave problema de definición de competencias en las cuestiones intracomunitarias y extracomunitarias al momento de definir la política exterior de las Comunidades; esto se refleja en el diseño y la utilización de instrumentos de la política comercial común, la política de cooperación al desarrollo y en la política exterior de la Comunidad Europea.

### **a) Política Comercial Común**

El objetivo del Tratado de Roma consistió en crear un mercado común entre los Estados miembros de la Comunidad que permita la libre circulación de mercancías,

---

<sup>140</sup> Se tiene que recordar que esto se estipula en el propio artículo 3 del TUE el cual establece que la “Unión velará, en particular, por mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad, de economía y de desarrollo”

personas, servicios y capitales<sup>141</sup>. Para su realización se previó un período de transición de doce años hasta el 31 de diciembre de 1969<sup>142</sup>. La coherencia del conjunto exigía la liberalización a nivel interno y que esta no estuviera en contradicción con los esfuerzos de liberalización en el ámbito externo.

La Unión aduanera es el elemento esencial del mercado común, su instauración se convirtió en el objetivo principal de la Comunidad, entre las medidas más importantes que se derivan de la Unión Aduanera figuran:

- la supresión de todos los derechos de aduana y las restricciones entre los Estados miembros;
- la creación de un arancel aduanero común (AAC), aplicable en toda la Comunidad Europea a las mercancías procedentes de terceros países (los ingresos obtenidos forman parte de los recursos propios de la Comunidad);
- la política comercial común como componente externo de la unión aduanera (la Comunidad se expresa con una sola voz a nivel internacional).

Por lo anterior, la política comercial común se establece como una de las políticas más importantes de la Comunidad. Las sucesivas ampliaciones y reformas, así como la entrada en vigor del mercado común en 1993<sup>143</sup>, vinieron a reforzar la presencia

---

<sup>141</sup> Según el artículo 9 del Tratado de Roma (actual artículo 23 TCE) La Comunidad se basará en una unión aduanera que abarcara la totalidad de los intercambios de mercancías y que aplicará la prohibición entre los Estados miembros, de los derechos de aduana de importación y exportación y de cualquier exacción de efecto equivalente, así como la adopción de un arancel externo común en sus relaciones con terceros países. Tratado de la Comunidad Europea.

<sup>142</sup> El Tratado que instituía la CEE afirmaba en su preámbulo que los Estados signatarios estaban "determinados a establecer los fundamentos de una unión sin fisuras más estrecha entre los países europeos". Así quedaba claramente afirmado el objetivo político de integración progresiva entre los diversos países miembros. En la práctica lo que se creó básicamente fue una unión aduanera. Por ello, la CEE fue conocida popularmente como el "Mercado Común". Se acordó un proceso transitorio de 12 años para el total desarme arancelario entre los países miembros. Ante el éxito económico que trajo la mayor fluidez de los intercambios comerciales, el plazo transitorio se acordó y el 1 de julio de 1968 se suprimieron todos los aranceles internos entre los Estados comunitarios. Al mismo tiempo, se adoptó un Arancel Aduanero Común para todos los productos procedentes de terceros países. Para ampliar véase: Mattera, A., "El mercado único europeo: sus reglas, su funcionamiento", Madrid, 1991.

<sup>143</sup> El Acta Única Europea, aprobada en 1986 y en vigor desde el 1 de enero de 1987, supuso la primera modificación de los tratados fundacionales de las Comunidades Europeas, es decir, el Tratado de París de 1951 creando la CECA, y los Tratados de Roma instituyendo la CEE y el EURATOM. La principal medida quedaba recogida en el siguiente artículo: "la comunidad adoptará medidas encaminadas al progresivo establecimiento del mercado único durante un período que concluirá el 31 de Diciembre de 1992 (lo que significará) un área sin fronteras en el que el libre movimiento de bienes, personas, servicios y capital esté asegurado". Esta ambiciosa aspiración, concretada en 282 medidas concretas, fue ampliamente alcanzada en el plazo previsto. El mercado común se hacía una completa realidad. Para ampliar véase: Hayes, J.P., "Making Trade Policy in the European Community", London, Mcmillan, 1993.

exterior de la Comunidad a partir de la consolidación de una política comercial común lo cual convierte a la Comunidad Europea en un actor importante de las negociaciones comerciales internacionales.

En este contexto, se puede entender a la política comercial común como el conjunto de medidas destinadas a regular las relaciones económicas con terceros países<sup>144</sup>. Su principal objetivo es el contribuir al interés común mediante el desarrollo del comercio mundial, la supresión progresiva de restricciones sobre el comercio internacional y la reducción de los obstáculos al comercio. Los artículos del Tratado de la Comunidad Europea que constituyen la base jurídica sobre la que se asienta la política comercial común, y de los que se deriva el reparto de competencias en esta materia, son el artículo 2, el 3, y los que integran el título IX (antiguo título VII), relativo a la política comercial común, que comprenden los artículos 131 a 135 (antiguos artículos 110-115). A ellos hay que añadir los artículos 300 y (antiguo 228) y 310 (antiguo 238) en relación con los acuerdos internacionales. La política comercial común se establece principalmente en el artículo 133 del Tratado Comunidad Europea<sup>145</sup>.

Dicha política comercial común constituye uno de los principales instrumentos de las relaciones exteriores de la Unión Europea. Es competencia exclusiva de la Comunidad e hizo posible la creación de una unión aduanera entre los Estados miembros. La política comercial común implica una gestión uniforme de las relaciones comerciales con los terceros países, en particular mediante un arancel aduanero común y regímenes comunes relativos a las importaciones y las exportaciones. La Comunidad apoya la supresión de las restricciones al comercio y de las barreras arancelarias. Para proteger el mercado comunitario, dispone de instrumentos: Arancel externo común; medidas antidumping y antisubvenciones, el Reglamento de obstáculos al comercio y las medidas de salvaguardia. Asimismo, la Comisión negocia y concluye acuerdos internacionales en nombre de la Comunidad en el marco de sus relaciones

---

<sup>144</sup> Definición formulada por Pescatore, P., "Les relations exterieures des Communautés Européennes" RCADI, vol. 1003, 1961-II.

<sup>145</sup> La mayoría de la doctrina trató de presentarla como el marco jurídico adecuado para el desenvolvimiento del conjunto de las relaciones económicas de la Comunidad con el exterior. Tras la reforma del Tratado de la Unión Europea, la política comercial común aparece regulada en el Título VII (artículos 110, 112, 113 y 115) de la tercera parte del Tratado de la CE, consagrada a las políticas de la Comunidad, con el Tratado de Ámsterdam pasa al título IX y sus disposiciones son objeto de reenumeración del artículo 131 al 134 TCE. Para ampliar más sobre el tema véase: González Alonso, Luis, "La política comercial y las relaciones exteriores de la Unión Europea", Madrid, Tecnos 1998.

bilaterales y multilaterales y participa activamente en la Organización Mundial del Comercio.

La Unión Europea apoya un comercio liberalizado, armonioso y favorable a los intereses de todos los actores internacionales, en particular los países menos favorecidos<sup>146</sup>. En este sentido las medidas preferenciales generales y específicas en favor de estos últimos constituyen un aspecto importante de la política comercial común. El artículo 133 del Tratado CE confía este papel de negociador único a la Comisión Europea en el marco de los mandatos específicos que le concede el Consejo. En la práctica una serie de procedimientos de coordinación ad hoc permiten asociar a los Estados miembros a cada una de las fases de la negociación llevada a cabo por la Comisión.

#### **b) La Asociación comercial como instrumento de política comercial común**

Las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas, se plasman a través de dos herramientas principales, estos son la política comercial común, que basa su actuación principalmente a través de sus Acuerdos de Asociación Comercial y, por otra parte, la política de desarrollo de la Comunidad Europea. Estas cuentan con una base jurídica propia a efectos de su ejercicio, pero que se han caracterizado casi siempre en la plena integración de los objetivos de cooperación y desarrollo en la política comercial común, así como la inserción de algunos instrumentos propios de esta última en la aplicación de la política comunitaria de cooperación al desarrollo hacia el exterior<sup>147</sup>.

Ante la nueva dinámica de los intercambios internacionales la Unión Europea debe de estar en condiciones de desarrollar rápidamente sus instrumentos comerciales si se propone mantener un papel clave en las relaciones comerciales mundiales. Esta política comercial común de la Unión sustenta su actuación en el artículo 133 (TCE) en donde se señala que: "La política comercial común se basará en principios uniformes, particularmente por lo que se refiere a las modificaciones arancelarias, la celebración

---

<sup>146</sup> Para ampliar sobre el papel de la Comunidad Europea en el comercio internacional, véase: Smith, Michael and Stephen Woolcock., "European Commercial Policy: A Leadership role in the new millenium", *European Foreign Affaire*, vol. 4, n. 4, 1999.

<sup>147</sup> Existe un vínculo entre comercio y desarrollo que comenzó a introducirse en la escena internacional a mediados de los años setenta, que fue asumido sin mayores dificultades, al menos en el plano de principios por las instituciones comunitarias. Para ampliar véase: Raux, J."Politique de coopération au developpement et polititique commerciale commune!", en Maresceu, M (ed.), *The european community's commercial policy after 1992 : The legal Dimension*, Deventer, 1993, pp. 157-1995.

de acuerdos arancelarios y comerciales [...] En el caso que se deban de negociar acuerdos con uno o varios Estados u Organizaciones internacionales la Comisión presentará recomendaciones al Consejo, que la autorizará para iniciar las negociaciones necesarias“.

El número de Acuerdos establecidos, en constante aumento, muestra la preferencia comunitaria por este instrumento jurídico, que responde al creciente protagonismo de la Unión Europea en el escenario internacional; además le sirve para afirmar su presencia internacional en distintas áreas geográficas del mundo, respondiendo a las nuevas tendencias de mundialización e interdependencia que se vienen registrando en el contexto económico internacional<sup>148</sup>.

La Comunidad Europea lleva a cabo dos tipos de acuerdos con el exterior: los Acuerdos bilaterales y los multilaterales, en donde destacan las relaciones en el marco de la OMC. El elemento común a las actuaciones desarrolladas en ambas dimensiones consiste en la relevancia de las cuestiones comerciales<sup>149</sup>. La Comunidad Europea tiene una tipología de acuerdos de denominación diversa, en donde la base es la asociación comercial<sup>150</sup>, cuya clasificación es la siguiente:

Dimensión Bilateral:

1.- Acuerdos no preferenciales

- arancelarios
- comerciales en sentido estricto
- de cooperación comercial y económica

<sup>148</sup> La cantidad de vínculos que se celebran, así como la variedad de áreas geográficas con las que se establecen algún tipo de vínculo, ha incitado a algunos autores a cuestionarse acerca del motivo principal de este fenómeno que evidencia una especie de “actividad frenética para que ningún Estado del mundo se quede sin acuerdo con la comunidad”, Para ampliar véase: Torrent, R., “Derecho y práctica de las relaciones Exteriores de la Unión Europea”, Barcelona, Cedecs, 1998, p.126.

<sup>149</sup> Un elemento clave para distinguir entre la bilateralidad y la multilateralidad no consiste en le número de las partes contratantes sino en la identificación de los grupos negociadores o bloques con afinidad e intereses participantes, por ejemplo: los acuerdos con los países ACP, pese a los numerosos sujetos participantes, sería un acuerdo bilateral entre los países de la Comunidad Económica y los países ACP firmantes. Lo anterior es reconocido por la sentencia del TJCE de 2 de marzo de 1994, Parlamento Europeo c/ Consejo de las CE, as. C-316/91 Rec. 1994, p I-165, punto 29, p. I.661.

<sup>150</sup> La base de actuación jurídica es el artículo 133 a título individual o bien acompañado de otros preceptos, como el artículo 308 (supuestos frecuentes antes del TUE) u otras disposiciones del TCE que otorgan competencia comunitaria de carácter internacional, como los relativos a la cooperación al desarrollo. Para ampliar véase. Mangas y Liñan, op. cit 1999, P-350.



## 2.- Acuerdos sectoriales

- por producto
- por actividad

## 3.- Acuerdos Preferenciales

- comerciales fuertes
- de libre cambio
- de asociación

Dimensión Multilateral:

1.- Acuerdos en el seno del GATT

2.- Acuerdos por producto

### **c) Acuerdos de Cooperación al desarrollo:**

La cooperación al desarrollo es un instrumento de política exterior común novedoso que fue consagrado por en el Tratado de la Comunidad Europea. Se puede entender a esta como: “La actividad exterior de la Comunidad Europea, la cual trata de fomentar un desarrollo sostenible para favorecer la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y la integración de éstos en la economía mundial. A estas finalidades económicas y sociales se añade un objetivo de orden político: el de contribuir a la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, así como al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, partir de irrumpir con una serie de disposiciones consagradas a la cooperación al desarrollo”<sup>151</sup>.

La cooperación al desarrollo ha sido un campo en el cual la Comunidad Europea ha venido desplegando una intensa actividad, aún sin contar con un fundamento jurídico claro en los textos comunitarios. Aunque los principios de la política comunitaria de desarrollo datan de la firma del Tratado de Roma<sup>152</sup>, la cooperación comunitaria al

---

<sup>151</sup> Para ampliar véase: Roldan Barbero, J., “La Cooperación al desarrollo”, GJ CE, D-18, 1992, P. 168; Navarro González, A., “La política comunitaria de cooperación al desarrollo RIE, Vol 21 nº 1-1994, p.12.

<sup>152</sup> La política de cooperación al desarrollo es fruto de dos factores: por una parte de la voluntad, persistentemente manifiesta por algunos Estados miembros y respaldada por la Comisión, de otorgar un estatuto jurídico acorde a su importancia económica y estratégica; y por otro lado, del enorme peso de una dilatada y, en muchos casos, innovadora experiencia en el ámbito de la cooperación al desarrollo, construida a lo largo de los años sobre una base eminentemente pragmática y que aparece como resultado de un vasto proceso de acumulación progresiva, con carácter selectivo, de los intereses de los Estados miembros”, Para ampliar véase: López Martínez., “El proceso de formación histórica de la política comunitaria de cooperación al desarrollo”, en AAVV, Política comunitaria de cooperación para el

desarrollo tiene su base jurídica específica en la consagración del Título XX (antiguo XVII) que comprende los artículos 177 a 181 del TCE (antiguo artículos 130U al 130Y) a partir de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea en 1993.

La cooperación al desarrollo se aplica por medio de una amplia gama de instrumentos jurídicos y financieros que refleja la naturaleza multiforme de las relaciones que la Unión mantiene con los países en cuestión. Los principales instrumentos son:

- Instrumentos jurídicos,
- Instrumentos financieros,
- Medidas de cooperación de carácter Universal: Planteamiento Institucional, Planteamiento comercial, Planteamiento Temático;
- Medidas de cooperación de carácter regional: Mediterráneo meridional y oriental; Asia y América Latina; Convención de Lomé- Acuerdo de Cotonú.

Tras varias décadas de funcionamiento, la Comunidad ha diseñado su particular política de cooperación al desarrollo principalmente a partir de tres tipos de actuaciones o instrumentos de naturaleza y finalidad diversas: comerciales, financieros y ayuda alimentaria o ayuda humanitaria. Uno de los instrumentos privilegiados que utiliza la Comunidad Europea a partir de 1968 es el Sistema de Preferencias Generalizado (SPG)<sup>153</sup>, que se combina con el complejo entramado de acuerdos exteriores celebrados con terceros países, el cual consiste en la concesión de un conjunto de ventajas comerciales<sup>154</sup>.

En cuanto a las competencias entre los Estados y la Comunidad Europea en la actuación de la política comunitaria de cooperación al desarrollo se puede entender

---

desarrollo. La participación de empresas y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en sus fondos, Madrid, 1992, p.29.

<sup>153</sup> Existen dos acontecimientos muy significativos que tuvieron lugar en 1964; por un lado la introducción en el GATT de tres nuevas disposiciones (arts. XXXVI, XXXVII y XXXVIII) que, desde entonces conforman la parte IV del Acuerdo General, consagrada al Comercio y Desarrollo; y por otro, la creación y posterior institucionalización como órgano permanente de las Naciones Unidas, de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) bajo cuya inspiración habrían de fraguarse las principales iniciativas tendentes a compensar la posición desventajosa de los países en vías de desarrollo en el comercio internacional (acuerdos sobre productos básicos y sistema de preferencias generalizada).

<sup>154</sup> Desde los años setenta, la Comunidad ha establecido una abundante y compleja red de acuerdos, cuya heterogeneidad dificulta establecer alguna tipología, pero es posible establecer una cierta sistematización: Acuerdos de Asociación (art. 310), Acuerdos de primera generación (art. 133); Acuerdos de segunda generación (arts. 133-308); Acuerdos de tercera generación (arts. 133-181) Acuerdos de Base jurídica múltiple.

como de competencia compartida<sup>155</sup>. Esto es, la política de cooperación al desarrollo, permite a las instituciones comunitarias desarrollar su propia política en este campo de las relaciones exteriores, con independencia de las líneas de actuación definidas por sus Estados miembros, pero en plena coordinación entre ambas. La Comunidad y los Estados miembros coordinarán sus políticas en materia de cooperación al desarrollo y concertarán sus programas de ayuda también en el marco de organizaciones internacionales y de conferencias internacionales<sup>156</sup>. A partir de esto, en el marco de sus respectivas competencias, la Comunidad y los estados miembros cooperarán con los terceros países y las organizaciones internacionales competentes, las modalidades de cooperación de la Comunidad podrán ser objeto de acuerdos entre ésta y las terceras partes interesadas.

Todo lo anterior ha provocado que la presencia internacional de la Comunidad Europea, al margen de los avances de la PESC, se destaque por las acciones exteriores del pilar comunitario en el ámbito comercial y de cooperación con proyección exterior. Pero a pesar de la importancia que revisten las relaciones económicas exteriores para la Comunidad Europea, no existe una concepción unitaria en la que se definan objetivos e instrumentos. La política comercial común y la política comunitaria de cooperación al desarrollo, aún y cuando provienen de lógicas distintas, son las responsables de las relaciones económicas exteriores de la Comunidad.

Entre los principales problemas a los que se ha enfrentado la política comercial comunitaria se encuentra la dificultad para adoptar estrategias comerciales conjuntas, debido a las distintas visiones de los Estados que han hecho “menos común” la política comercial para la adopción de estrategias comerciales. Por otro lado la cooperación al desarrollo ha contribuido favorablemente a que el intercambio comercial sea beneficioso para la Comunidad Europea, a partir de la amplia noción de relaciones de “cooperación al desarrollo”, concebidas en torno al eje económico y comercial, que

---

<sup>155</sup> Para ampliar véase: Martín y Pérez de Nanclares., “El sistema de competencias de la Comunidad Europea”, Madrid, 1997, pp. 163 y 209.

<sup>156</sup> Sobre la necesaria coherencia de la acción exterior de la Unión Europea, así como de las complementariedad entre la política comunitaria y las políticas nacionales de cooperación al desarrollo, véase: Sobrino Heredia, J.M., “La cooperación al desarrollo de la Unión Europea”, en Mariño Menéndez, Fernando., “Acción exterior de la Unión Europea y Comunidad Internacional”, Madrid, Universidad Carlos II, BOE, 1998, pp.487-499-514.

resulta más o menos ventajoso para la Comunidad, esto en función de las preferencias comunitarias respecto de una determinada área geográfica<sup>157</sup>.

#### 4. La Unión Europea un nuevo actor Internacional

El avance la Política Exterior Común, se ha consolidado con el paso del tiempo a la par de la propia consolidación institucional e interna de la Unión Europea. A partir del siglo XXI, el sistema internacional también ha cambiado. “Nos enfrentamos a una nueva estructura del sistema y la sociedad internacional, así como de sus variados actores internacionales”<sup>158</sup>. Whitehead, señala tres elementos sustantivos para diseño y desarrollo de la política exterior común con un carácter global, estos son: democracia, derechos humanos, libre comercio y regionalización<sup>159</sup>. Estos conceptos se recogen en el Informe de Lisboa y se pueden visualizar con nitidez en todas las estrategias comunes, que se han aprobado hasta el momento.

El elemento de regionalización ha servido a la Unión Europea por lo tanto, para establecer relaciones con terceros, agrupándolos por áreas, definiendo estrategias regionales independientes en función de las prioridades comunes y de los lazos históricos y culturales existentes en cada una de esas relaciones, acudiendo también al uso de instrumentos de política exterior diferenciados<sup>160</sup>.

---

<sup>157</sup> La reacción de la Comunidad Europea y sus Estados miembros ante los cambios de la sociedad internacional en el plano geoestratégico, político y económico, la llevaron a replantearse su relación con algunas regiones, por ejemplo: Comunicado de la Comisión, “Futuras relaciones entre la Unión Europea y Rusia” (COM (95) 223 final de 1995; así como Marín M., “La política comercial común y las nuevas zonas emergentes: América Latina y Asia”, Rev, ICE, n° 744-745, 1995, pp. 99-109.; Maresceau, M y Montaguti, E, “The relations between the European Union and Central and Eastern Europe: a legal appraisal”, CMLrEV, vol. 32, 1995; Anderson, Malcolm y Bort, Eberhard, “The frontiers of the European Union”, Palgrave, 2001.

<sup>158</sup> Sobre la construcción del orden internacional y las relaciones internacionales del siglo XXI: véase, Ikenberry, J., “Alter Victory”, Princeton U.P., 2001; Lamo de Espinosa, Emilio, “Bajo puertas de Fuego, El nuevo desorden internacional”, Madrid, 2004 y García Segura, Caterina y Rodrigo Hernández, Ángel (eds.) “El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak”, Tecnos, Madrid, 2004. García Segura, Caterina y Vilarinho Pintos, Eduardo (coords.) “Comunidad Internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001”, Universidad del país Vasco, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pompeu Fabra, Bilbao, 2005.

<sup>159</sup> Para ampliar véase: Whitehead, L., “The Vexed Issue of the Meaning of Democracy”, Journal of Political Ideologies, vol. 2, n. 2, junio de 1997, pp.121-136. En el cual se habla sobre el desarrollo a nivel teórico, del significado de estos conceptos

<sup>160</sup> Arrieta Munguía, J., “El impacto de la posguerra fría en las relaciones internacionales de la Unión Europea, 1989-1996” Foro Internacional, Vol. 38, n.2 1997.

En este mismo sentido Aldecoa<sup>161</sup> señala que las cualidades de un diseño global de política exterior se pueden entender a través de cuatro dimensiones:

- a) Alcance o dimensión geográfica, este diseño se puede apreciar en la medida en que existe una política para cada una de las regiones del planeta con un enfoque integrador desde la perspectiva regional,
- b) Alcance sectorial que abarca los diferentes ámbitos de la Unión (económico, tecnológico, cultural, medioambiental, etc.) por lo que se ponen todos los instrumentos con los que cuenta, en todos sus ámbitos de actuación, al servicio de los principios y orientaciones generales o de la estrategia común que se haya definido con carácter global cuando hay intereses fundamentales,
- c) En cuanto al resultado ( ya que se consiguen los objetivos fijados en la medida que son de alcance global y unitario) por lo que se tiene cierta efectividad en el diseño y aplicación de cada una de estas estrategias, especialmente las relativas a Europa Central y del Este, Relaciones Transatlánticas, Mediterráneo y América Latina. En menor medida se tiene el aporte de Asia y África,
- d) En cuanto a calidad, puesto que no es una política exterior de los estados; por lo tanto no es una política de poder sino que se fundamenta en intereses y valores comunes, articulada en torno a la noción de potencia civil<sup>162</sup>, noción que no necesariamente dispone, entre sus instrumentos del uso de la fuerza.

Tras las reformas de los Tratados se han ampliado las competencias de la Unión, de forma tal que se incluyen en el diseño de la política exterior aspectos señalados como “clásicos” o de atribución más exclusiva de los Estados, así como los denominados de “carácter civil”, y que se refieren básicamente: a la investigación y desarrollo tecnológico; las políticas del medio ambiente; la educación, formación profesional y juventud; la cultura o la salud pública. A través de estas competencias “civiles”, la Unión Europea se ha convertido en un actor internacional de primer orden, con una sustancial actividad exterior y de enorme relevancia para el mundo entero.

---

<sup>161</sup> Aldecoa, Francisco, “El debate sobre Política Exterior Común en la Convención Europea”, Documento de Trabajo de Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, enero, 2003.

<sup>162</sup> Para ampliar al respecto, véase: Whitman, R.G., *From Civilian Power to Superpower The International Identity of the European Union*, London, Macmillan, 1998. citado en Aldecoa, Francisco, “La Integración Europea. Vol. II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea”, 2002.

Por lo que se tiene que destacar que el funcionamiento de la política exterior común de la Unión Europea, se desarrolla como un nuevo “actor global” o una nueva “potencia civil global”<sup>163</sup>, y este nuevo actor se rige dentro de un contexto diferente del hace 20 años. La Unión Europea gestiona en donde el Estado es incapaz de gobernar en política exterior. Los Estados nacionales siguen con sus competencias, pero este nuevo actor civil, surge para dar respuesta a la transformación del mundo y a la competitividad<sup>164</sup>.

### **a) Lineamientos actuales de la Política Exterior Común**

El principal objetivo de la política exterior de la Unión Europea se enfoca en potenciar la estabilidad política y económica internacional, y sus aplicaciones se centran en cuestiones como al fortalecimiento de la democracia y derechos humanos, las políticas que propicien el libre comercio y la integración regional o subregional, la cooperación internacional y la prevención y resolución de conflictos internacionales<sup>165</sup>.

El Tratado de Maastricht, permitió por primera vez una Política Exterior Común de alcance global, tanto por su efectividad como por su ámbito de influencia en el conjunto de la sociedad internacional. El Tratado de Ámsterdam desarrolló el modelo a

---

<sup>163</sup> Para ampliar véase: Barbe, Esther., “La Unión Europea en el mundo: entre el poder de transformación y los límites de la constitución”, Madrid, Real Instituto Elcano, DT N° 50/2005; Aldecoa, Francisco, “La política de responsabilidad de la Unión Europea como potencia civil. Una aportación a la agenda de paz”, En *Tiempo de Paz*, num. 65, verano de 2002, pp-37-59; Aldecoa, Francisco, “La Unión Europea: actor de las relaciones internacionales”, En *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias, Morales y Políticas*, n° X, mayo de 2001; Teló Mario, “L’ Europa attore internazionale: potenza civile e nuovo multilateralismo”, En *Europa/Europe*. Fondazione Istituto Gramsci, n° 5/99. 1999, Disponible en Internet: [www.europaeurope.it/rivista](http://www.europaeurope.it/rivista)

<sup>164</sup> Se podría hablar de tres funciones que la Unión Europea pretende realizar en el mundo: una función estabilizadora, una función de líder frente a numerosos países y pueblos y una función ética en el contexto de la mundialización. Las mencionadas funciones no escapan a lo que se ha dicho de la acción exterior durante las últimas décadas, tomando en cuenta que varios autores han bautizado a la Unión Europea, como potencia civil, potencia normativa, potencia ética, potencia posmoderna o potencia benévola. Para ampliar véase, entre otros: Smith, E., “European Union Foreign Policy in Changing World”, Cambridge, Polity Press, 2003 y Tonra, B y Christiansen, Thomas, (eds.) “Rethinking European Union Foreign Policy”, Manchester, University Press, 2004.

<sup>165</sup> La Unión Europea ha desarrollado una política exterior estructural, esto es una política que apunta sobre todo a transferir a otras zonas del mundo los principios ideológicos y los principios de gobierno que caracterizan a los Estados europeos: democracia, buen gobierno, derechos humanos, solución pacífica de los conflictos, libre mercado, cooperación e integración regional. En otras palabras trata de convertirse en un actor internacional que intenta promover a nivel mundial los fundamentos del modelo europeo. Para ampliar véase: Keukeleire, Stephan., “The European Union as a Diplomatic Actor: Internal, Traditional and Structural Diplomacy”, *Diplomacy and Statecraft*, vol. 14, n° 3, 2003, pp. 31-56; Aldecoa, Francisco, “Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización”. Documento de trabajo Real Instituto Elcano, enero de 2004.

seguir por la Unión Europea posibilitando un desarrollo de la acción exterior; esto, a través de las diferentes mejoras en su funcionamiento técnico pero sin dejar de tomar en cuenta la política exterior de los Estados miembros. Todo con el fin de establecer las bases de una Política Exterior Común más eficaz<sup>166</sup>.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta, que la Unión Europea no tiene un papel destacado en las relaciones internacionales acorde con su historia, su economía, su geografía y su visión del mundo. En este sentido hay que recordar que la Unión Europea solo tiene quince años configurando su presencia como un actor internacional de alcance global a diferencia de los Estados Unidos. Su logro político más significativo ha sido la institucionalización -no completa- de la propia Política Exterior Común en los últimos nueve años, desde el nacimiento de la misma. Esto refleja avances significativos pero con ciertos límites e insuficiencias en los que a la fecha se continúa trabajando (esto se ve plasmado en el reciente Tratado Constitucional y su acción exterior)<sup>167</sup>.

#### **b) Límites y alcances de la Política Exterior Común**

Un indicador básico en cuanto a la Política Exterior Común, que se refleja en el cambio, el diseño y la actuación de la política exterior de la Unión Europea, es el hecho de que en los noventa la presencia o representación de la política exterior era

---

<sup>166</sup> El poder de transformación es más difícil de captar ya que no se puede medir ni a través de los presupuestos de defensa ni a través del desarrollo de armas inteligentes, sino que queda recogido en forma de tratados, constituciones o leyes. De tal manera que la debilidad de la Unión Europea, si se compara con la capacidad militar-tecnológica de Estados Unidos; no es así si en cambio el análisis se establece en otros términos: a largo plazo y fijándolos en las transformaciones internas que sufren aquellos países que se vinculan a la Unión Europea. Del mismo modo, El Tratado Constitucional proclama en su artículo I-3-4, la vocación exterior de la Unión Europea de contribuir y hacer más humana, más solidaria y gobernable la sociedad internacional de la globalización. Para ampliar véase: Leonard, Mark., "European transformative power", CER, Bulletin, n° 40 febrero/marzo 2005.

<sup>167</sup> La Unión Europea lleva a cabo un proceso de "europeización" de sus socios esto a través de marcos legales que constriñen comportamientos, y en definitiva orientan sociedades hacia los valores de la Unión (Estado de derecho, economía de mercado, proyección de derechos humanos). Este es un poder de transformación, que se diferencia del utilizado por Estados Unidos. Esto se puede ejemplificar en el marco internacional con el "éxito" de Estados Unidos en Afganistán (con la idea de cambiar un régimen) y con el de la Unión Europea en Polonia (la idea de Transformar una sociedad). Duke, Simon, "The Convention, the draft Constitution and the External Relations: Effects and applications for the EU and international role", European Institute of Public Administrations, n° 2003/W/2, September 2003; Aldecoa, Francisco, "Una Europa, Su proceso constituyente 2000-2003", Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. pp. 211-235; Hill, Christopher, "The Common Foreign and Security Policy of the European Union: Convention, Constitutions and Consequentiality", European Foreign Policy Unit (EFPU), Department of International Relations, London School of Economics and Political Science, November 2002; Aldecoa, Francisco, "Comentarios al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. ¿Qué es? ¿Un Tratado o una Constitución?", op. cit 2004, apartado 20, Una Política Exterior Común Reforzada, pp. 73-75.

condicionada, en su mayoría, por los Estados miembros. Por lo tanto, el actor era el Estado (hay un mayor desarrollo de la política bilateral), el nivel de representación se situaba en un 20% para la Comunidad y un 80% para los Estados miembros; en la actualidad, esto ha cambiado radicalmente pues existe una mayor presencia de la Unión Europea (por encima de los Estados miembros), convirtiéndose así la Unión Europea en el principal actor de la política exterior.

En este sentido la Unión Europea establece las directrices y los lineamientos en cuanto a política exterior y los Estados la continúan, antes la situación era inversa. La representación actual puede situarse en el orden de un 70% para la Unión Europea y un 30% para los Estados miembros, esto sin duda da cierta idea de la transformación que ha tenido la Unión Europea en los últimos quince años; pasando de una presencia internacional nula a una fuerte y activa. ¿Pero cuales podrían ser los límites y alcances de esta incipiente Política Exterior Común de la Unión Europea en la actualidad?

Aldecoa señala que son muchas las insuficiencias de la Política Exterior Común y la superación de estas se encuentra, en todo caso, en la misma consolidación de la Unión Europea como actor de las Relaciones Internacionales. Los principales límites que se pueden encontrar en la Política Exterior Común<sup>168</sup> son:

- los relacionados con los problemas del proceso de toma de decisiones, sobre todo en relación a la persistencia de unanimidad que en estos momentos esta mitigada. La diferencia importante recae en el hecho de que mientras unas se pueden acordar a través de la mayoría cualificada ponderada<sup>169</sup> (especialmente en el desarrollo de las estrategias comunes, PESC), la otra se debe de decidir por consenso o unanimidad (sobre todo hablando de las de carácter Comunitario);
- el problema del sistema de pilares, que separa el modelo de integración del modelo intergubernamental. Una de las consecuencias en la práctica de este sistema es la disyunción entre las dimensiones exteriores políticas y económicas de la Unión, al darse una ausencia de coordinación y de aprovechamiento de las sinergias en todos los campos de representación exterior de la Unión Europea;

---

<sup>168</sup> op. cit. Aldecoa, Francisco, "La integración Europea Vol. II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea", 2002, pagina 366-367.

<sup>169</sup> Esta mayoría cualificada ponderada consiste en obtener 62 votos favorables de los 87 existentes, que reúnan además a diez Estados miembros, según lo establece el artículo 23. 2 del TUE.



- la falta de atribución de personalidad jurídica a la Unión Europea: los Estados no han querido otorgar a la Unión la personalidad jurídica internacional autónoma, “aunque la doctrina se refiera a una cierta personalidad jurídica implícita de la Unión Europea”<sup>170</sup>. Esta negativa reafirma la concepción minimalista que ha guiado el diseño formal de la Política Exterior Común, que impide la consolidación como potencia mundial y genera confusión en el exterior;
- los problemas en torno a la visibilidad de la PEC, que se manifiestan por la múltiple representación exterior de la Unión Europea. Esto se puede ver reflejado en la falta de coordinación real entre el Consejo y la Comisión. Parecería que existiese una rivalidad entre ambas instituciones debido, tal vez, a un problema de competencias institucional. Existe una dualidad en la representación exterior pues por una parte, la Comisión tiene que ver sobre temas del comercio y ayuda humanitaria en las relaciones exteriores, a través de su Comisario de Relaciones Exteriores (Ferrero)<sup>171</sup>. Por la otra, el Consejo evalúa los temas de seguridad y cooperación (que incluye, entre otros, el respeto a los derechos humanos, las relaciones de la Unión con el mundo); esto se lleva a cabo a través del Secretario General que es también a su vez el Alto Representante de la Política Exterior (Solana);
- la carencia de un presupuesto propio para el pilar de la PESC es un factor importante de limitación a la eficacia de la política. Debe resaltarse que la financiación de la PESC no resulta tan transparente ni tan eficaz como se cree, ya que requiere de negociaciones específicas para cada asunto externo en especial. Ante esta situación, la solución está en la inclusión de estos gastos en el presupuesto comunitario;
- la insuficiencia de los instrumentos de ejecución a través de la diplomacia concertada<sup>172</sup>. Un claro ejemplo de esto es la falta de regulación en la participación de la Unión Europea en Organismos Internacionales, por lo que se requiere mecanismos para conseguir una verdadera convergencia entre políticas exteriores de los Estados y de la Comunidad en materias de competencia compartida.

---

<sup>170</sup> Pérez Gonzáles, M y Stoffel, N., “Las cuestiones de la naturaleza jurídica de la Unión: el problema de la personalidad jurídica”, en M., Oreja (dir.) y Fonseca, (coord.) El Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea, Análisis y comentarios, 2000.

<sup>171</sup> El término de Relaciones Exteriores, se suele reservar o se relaciona más con la dimensión externa de las políticas comunes que está bajo la responsabilidad de la Comisión. A partir de la Comisión Prodi se designa a un Vicepresidente de la Comisión encargado de las relaciones exteriores.

<sup>172</sup> Para ampliar véase el documento del Parlamento Europeo, Sobre la Diplomacia Común Europea, Bruselas, Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa, PE 232,747ES, 7 de febrero de 2000.

### c) La Unión Europea como un nuevo actor internacional

Ante el anterior señalamiento sobre las limitaciones de la política exterior común de la Unión Europea también se tiene que subrayar el hecho de que un grupo de Estados miembros ha diseñado una política exterior común, de alcance global con cierta efectividad en el conjunto de la sociedad internacional y que plantea “un modelo de política global y se convierta con esto en un actor civil de la sociedad internacional con protagonismo creciente”<sup>173</sup>. Esto debido a los propios cambios que ha sufrido la sociedad internacional que se han mencionado con anterioridad, y que se traducen en una oportunidad para el desarrollo de las relaciones internacionales. La Unión Europea representa por lo tanto en la actualidad un enfoque radicalmente nuevo de las relaciones internacionales. Ha abandonado la vía realista, al renunciar constituirse en un Supra-Estado o Superpotencia, y al renunciar al ascenso económico y al poder militar.

La Unión Europea cimienta su política sobre el enfoque de las relaciones globales, de naturaleza liberal, que incluye la confianza en la democracia como instrumento de paz entre las naciones y la promoción de los intercambios económicos. Esto también incluye una confianza innata en el Derecho y en las instituciones Internacionales (principalmente la ONU) como garantes de un orden superior a los Estados. La Política Exterior de la Unión Europea se define a través de un intercambio entre los Estados miembros, lo que la hace multilateral por definición y la dota de transparencia<sup>174</sup>.

Algunos afirman que la política exterior común es un fracaso porque la Unión Europea no cuenta con una verdadera política de defensa que sirva de disuasión. La política exterior de la Unión Europea, como ya se ha mencionado, gira en torno a ejes como los derechos humanos, la democracia, la economía de mercado y la regionalización, desde una visión más social, recordando la importancia del proyecto Europeo que es crucial, no solo para la paz en la propia Europa, sino también para la paz en el mundo<sup>175</sup>. Hay que recordar que el modelo social europeo choca con el capitalismo

---

<sup>173</sup> Sjurse, Helene (Eds.) “Contemporary European Foreign Policy, SAGE Publishers, London 2004, pp. 11-31. y op.cit. Aldecoa, Francisco, “La Integración Europea Vol. II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea” 2002. pagina 386.

<sup>174</sup> Para ampliar véase: Discurso de Javier Solana, “Shaping an Effective European Union Foreign Policy”, Honrad Adenauer Foundation, Bruselas, 24/I/2005.

<sup>175</sup> Para ampliar véase: Kagan, Robert., “Poder y debilidad. Europa y Estados Unidos en el nuevo orden mundial”, Taurus, Madrid 2003.

salvaje sin control político y únicamente dirigido por las fuerzas del mercado que impera en la sociedad internacional globalizada. Por lo que la propia transformación de la Unión Europea, y sobre todo la aparición y consolidación de la Política Exterior Común es un hecho importante en si mismo.

Esto va a permitir que la Unión Europea utilice sus propias potencialidades como nuevo actor civil internacional, basándose en valores compartidos, sacando partido de su forma de entender los intereses comunes que se generan en un modelo de sociedad propio y permitiendo desarrollar una visión común del mundo a través de la formulación de su Política Exterior, como una alternativa internacional que lleva a consolidar a la Unión Europea como un nuevo actor global de las Relaciones Internacionales<sup>176</sup>.

##### **5. La política exterior de responsabilidad.**

La consolidación de la Unión Europea en los últimos quince años, ha traído consigo un avance en el diseño y actuación de una política exterior común *sui generis*. Esto ha conllevado a un cambio de paradigma a partir de los noventa. Se pasa de una búsqueda del interés nacional por parte de los Estados a una política de responsabilidad de gestión del planeta.

Esto significa que los intereses básicos de los Estados-Nación (defensa, territorio y soberanía) se han transformado por el mismo proceso de consolidación de la Unión Europea. Ahora se persigue dar respuesta a la transformación del mundo y a la globalización. Se busca ser más competitivo en el orden internacional, responder a las nuevas necesidades del entorno internacional, en otras palabras, se busca la “buena administración de la globalización”. Es necesario entonces precisar cual es el fin de la

---

<sup>176</sup> El modelo social europeo ha permitido que el área que forma la Unión Europea tenga un espacio de paz, prosperidad, solidaridad y democracia. Por ello ahora más que nunca es vital la “exportación de tal modelo europeo hacia las distintas regiones del mundo. Las principales dimensiones del modelo europeo: la defensa de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho, la prosperidad socioeconómica, la sociedad del bienestar, la cohesión y la justicia social, la solidaridad entre otros. Sobre el tema véase: Barbé, Esther, “La condición de actor (actorness) de la Unión Europea”; “Política Exterior Europea”, Ariel, Barcelona, 2000; y Aldecoa, Francisco, “Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

construcción europea, en donde se plantea la doctrina de la responsabilidad internacional de Europa, como fruto de la recepción ética mundial<sup>177</sup>.

Se da una mutación, desde la formulación de una Política de Responsabilidad<sup>178</sup>, que responde a la lógica de un realismo político y de la geoestratégica de la Guerra Fría, hacia una política de responsabilidad neoeconómica de la sociedad internacional de la globalización. Lo anterior se ve reflejado en el paso de la defensa de intereses hacia la gestión de la globalización. La nueva filosofía es como construir una sociedad internacional distinta, la idea no es como combatir a los enemigos sino como hacer para no tener enemigos. Ante esto el papel de la Unión Europea es el de ser un alternativa real en el modelo gestión del planeta.

Por lo tanto el papel de la Unión Europea no consiste en copiar a los Estados Unidos ni en rivalizar el en materia de política exterior sino en plantear un modelo alternativo de gestión del planeta “en el que no sólo se sientan cómodos los países desarrollados sino los que hasta ahora están padeciendo la globalización”<sup>179</sup>. Por lo que el desarrollo de la política de responsabilidad de la Unión Europea podrá contribuir a la gestión de la globalización, aún más si se desarrolla y profundiza su modelo político, económico y social. Ante la lógica de esta nueva política de responsabilidad europea se desarrolla el diseño estratégico de la política exterior para el mundo, con el objeto de convertirse

---

<sup>177</sup> En este punto se recogen las tesis como las de Delors o Küng, para ampliar véase a Küng, Hans, “Una ética mundial para la economía y la política”, Madrid, Trotta, 1999; Aldecoa, Francisco, “La Política de responsabilidad de la Unión Europea como potencia civil, una aportación para la agenda de paz”, En Tiempo de Paz, num. 65, verano de 2002, pp-37-59; Aldecoa, Francisco, “Una política de paz y de cohesión internacional”, artículo incluido en el numero monográfico sobre la Constitución Europea: Una Política de Paz, En Tiempo de Paz, nº 75, invierno de 2004, pp. 6-18 especial el apartado titulado: Hacia una política exterior de responsabilidad, pp. 10-12.

<sup>178</sup> “(...) La innovación más relevante de Laeken es que, por vez primera (...) un texto oficial plantea la finalidad de la construcción europea, que es la profundización en su modelo político y social para asumir su responsabilidad de la Unión Europea ante la sociedad internacional de la globalización, se vincula el modelo interno y externo de la construcción europea, y se fija el objetivo de que Europa pueda convertirse en una alternativa a la actual gestión de la globalización”. Para ampliar véase: Aldecoa, Francisco, “Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003”. Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, asimismo las reflexiones de Aldecoa sobre la Declaración de Laeken, Aldecoa, Francisco, “Comentarios al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa ¿Qué es? ¿Un Tratado o una Constitución?”, en Aldecoa, Francisco (Ed.) El Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Biblioteca Nueva, Real Instituto Elcano, Madrid, 2004, apartado 4, pp. 29-31. Otros autores que resaltan la Declaración de Laeken como clave en el desarrollado de la Política Exterior Común de Responsabilidad, son: Cameron, Fraser, The Convention and Common Foreign and Security Policy, European Policy Centre, Bruxelles, Working Paper, marzo de 2003; Duke, Simon, The Convention, the draft Constitution and the External Relations: Effects and implications for the EU and its international role. European Institute of Public Administratios, nº 2003/W/2, SEPTEMBER 2003.

<sup>179</sup> Aldecoa, Francisco, “El debate sobre política exterior común en la convención europea”, Real Instituto Elcano de Estudios Estratégicos, Documento de Trabajo 2/2003. enero de 2003.

en alternativa desde un modelo europeo de sociedad y la visión europea de las relaciones internacionales. Sobre lo anterior el Alto representante de la Unión Europea para la PESC, Javier Solana, señala: “En tanto que la Unión de 25 estados con más de 435 millones de habitantes y la cuarta parte del producto nacional bruto del mundo, guste o no guste, la Unión Europea es una potencia de envergadura mundial, por lo que debe de estar dispuesta a compartir la responsabilidad de la seguridad del mundo”<sup>180</sup>. Esto se ve plasmado en el Tratado Constitucional, recogiendo en sus valores y sus objetivos de la Unión y de su acción exterior. Se pone de manifiesto que Europa desea trabajar, a favor de la paz, por unas relaciones internacionales más justas, por la gestión de la globalización y la regulación como marco del desarrollo de las relaciones entre los Estados<sup>181</sup>.

#### **a) Las perspectivas de la acción exterior**

En lo que refiere al futuro de la Política Exterior Común y el Tratado Constitucional, existe un avance y una valoración positiva. Como se ha podido ver en el análisis de este capítulo, existe un avance real sobre la Política Exterior de la Unión desde el Tratado de Maastricht hasta la actual propuesta de Acción Exterior del Tratado Constitucional, pasando por las reformas de Ámsterdam, Niza y Laeken<sup>182</sup>.

El futuro es diferente al que se podía suponer hace diez años. El análisis se ha desarrollado con el conjunto de políticas, tanto del primer pilar (comunitarias) como del segundo pilar (PESC) y las del tercer pilar que tiene que ver con cuestiones internacionales. Ante este debate se ha podido constatar la inclinación hacia lo intergubernamental, al continuar la unanimidad en la toma de decisiones en el ámbito de la PESC con el predominio del Consejo. Pero se tiene que reconocer un avance cualitativo sobre el tema, al generarse por primera vez un debate de profundidad sobre la concepción, los objetivos, instrumentos y perspectivas de la política exterior común

---

<sup>180</sup> Para ampliar véase el discurso del Javier Solana, en el Consejo de Tesalónica “Una Europa segura en un mundo mejor”, Tesalónica, 20 de junio de 2003; Sobre el papel de la Unión Europea en un mundo contemporáneo véase: Carrillo, Salcedo, Juan, “El futuro de la Unión Europea. Algunas reflexiones sobre el papel de Europa en el mundo contemporáneo a la luz de la Declaración de Laeken”, En Revista de Occidente, febrero de 2002, pp. 13-27.

<sup>181</sup> En este sentido véase en trabajo de: Eeckhout, Piet., “External Relations of the European Unión: Legal and Constitutional Foundations”, Oxford, Oxford University Press, 2005

<sup>182</sup> Aldecoa, Francisco, “La vigencia jurídica y política del Tratado de Niza”, En Eurocampus marzo de 2003; Areilza, José, “La reforma de Niza, Hacia qué Unión Europea?”, En Política Exterior, numero 79. enero-febrero 2001, pp.104-119; Barbé, Esther y Johansson, Elizabeth, “De Niza a Goteborg”, En Política Exterior, numero 80, Madrid, marzo-abril de 2001.

de la Unión Europea. Dicho avance se ve reflejado en cuestiones tan importantes como las competencias y los procedimientos.

Pero sobre todo se puede ver la nueva postura de la Unión Europea plasmada en los principios de actuación de la política exterior común. Se reconoce indirectamente la doctrina de la política de la responsabilidad ante el mundo. Esto conlleva a la práctica de una política exterior común más activa y propositiva que la desarrollada hasta el momento, a partir de la aceptación de los principios y objetivos en la acción exterior<sup>183</sup>.

Ante la comunidad internacional, el resultado de este proceso de profundización y reforma de la Unión Europea es muy importante. El papel de la Unión Europea, como ya se ha señalado no consiste en copiar el modelo de política exterior de los Estados Unidos (de marcada línea neorealista, unilateral y de hegemonía militar internacional). Por el contrario lo que se espera es la consolidación de un modelo alternativo de gestión del planeta, en donde la interacción equitativa, la cooperación y la asociación estratégica, entre la Unión Europea y otros países desarrollados y menos desarrollados sea un eje fundamental. Así también se espera la proyección exterior del modelo social europeo y de su política exterior estructural, que es un elemento diferenciador de la Política Exterior Europea en la actualidad y de cara a futuro.

Por el otro lado, existen opiniones negativas sobre el futuro de la política exterior común de la Unión Europea. Aún cuando se resalta la capacidad transformadora de su política exterior estructural existen ciertos señalamientos sobre las repercusiones y efectos que estas pudieran generar en los acuerdos de asociación que la Unión Europea tiene celebrados con varias regiones o países: como ejemplo se encuentra el

---

<sup>183</sup> En lo relativo al análisis del texto constitucional en materia de acción exterior véase: Wessels, W., "Altneuland: The European Union Constitution in contextual perspectiva. A "Saut Constitutionel" out o fan intergovernmental trap? The European Union Provisions of the Constitutional Treaty for de common Foreign, security and defence policy", Jean Monnet Working Paper, 5/04, Woodrow Wilson School of public and international affaire at Princeton University, 2004; Aldecoa, Francisco, "Primeros resultados del debate sobre el futuro de Europa: entre la profundización y la refundación (2000-2002)", Documento de Trabajo Real Instituto Elcano de Estudios Estratégicos Internacionales, noviembre de 2004; Aldecoa, Francisco, "Tratado por el que se establece una Constitución para Europa", Biblioteca Nueva, Real Insituto Elcano, Madrid, 2004; Aldecoa, Francisco, Una Europa y su proceso constituyente 2000-2003", Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Aldecoa, Francisco, "El resultado definitivo de la Convención Europea, la existencia de una Constitución para Europa". Documento de Trabajo Real Instituto Elcano de Estudios Estratégicos, noviembre de 2002; Areilza, José y Powell Charles, "Informe del Real Instituto Elcano sobre el Tratado Constitucional. Una aportación española al debate sobre le futuro de Europa. Documento del Instituto Elcano de Estudios Internacionales, Madrid, mayo de 2003.

Partenariado Euromediterráneo<sup>184</sup> o la crítica de los antieuropeístas sobre la idea de que la Unión Europea desarrolla un “imperialismo posmoderno” en la aplicación de su política exterior<sup>185</sup>. Aunado a lo anterior, la guerra de Irak dejó entrever la falta de funcionalidad de la propia política exterior común, en un mundo donde sigue prevaleciendo la razón de las potencias, por lo que el multilateralismo y el derecho internacional que son la base de actuación de la Unión Europea, cede paso a la lógica de las alianzas y el juego de interés internacional<sup>186</sup>.

## **b) La Unión Europea y su entorno próximo**

La reciente ampliación y la formalización del Tratado Constitucional darán un nuevo impulso a los esfuerzos realizados para acercarse a los aproximadamente 385 millones de habitantes de los países que se hallan en la frontera exterior terrestre y marítima de la Unión Europea, estos son, Rusia y las antiguas repúblicas de la URSS<sup>187</sup>, los países del Sur del Mediterráneo<sup>188</sup> y primordialmente la región de los

---

<sup>184</sup> En este sentido se tienen que tomar en cuenta las repercusiones que pueden generar las transformaciones jurídicas en el terreno económico (principalmente en el terreno aduanero y comercial) sobre ciertos grupos de poder en países de la cuenca del mediterráneo, principalmente del Magreb. Para ampliar sobre la relación de la Unión Europea y la región Mediterránea véase: Attina, Fulvio, “The European-Mediterranean partnership Assessed: the realist and liberal Views”, En *European Foreign Affairs Review*, Kluwer Law International, vol 8, summer 2003, pp. 181-199; Aliboni, Roberto y Monem Said Aly, Andel, “Challenges and Prospects”, En *VVAA: “The Barcelona Process, Buildign a Euro-Mediterranean Regional Community”*, Frank Cass London, 2000, PP.209-224.

<sup>185</sup> Robert Cooper ha calificado la política exterior de la Unión Europea (política estructural) como un imperialismo posmoderno, el cual se basa en el sometimiento de la voluntad de los socios a los principios y normas de la Comunidad Europea. Para ampliar véase: Cooper, Robert, “The Post-Modern State and the World Order. Londres: Demos, 1996; Palacio de Oteytza, Vicente, “La imagen imperial del nuevo orden internacional: ¿es esto realismo político?”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Barcelona, núm. 64, p. 7-28, 2001.

<sup>186</sup> La crisis de Irak dejó en claro que la política exterior de la Unión Europea tiene varias barreras que superar aún, estas son: primero ponerse de acuerdo sobre la resolución del problema; segundo: ponerse de acuerdo sobre el tipo de actuación para solucionar el problema; tercero: si hay acuerdo sobre lo anterior, poner en práctica dicha solución, en el supuesto que la misma no coincida con la línea utilizada por Estados Unidos. Para ampliar véase: Báez Evertsz, Carlos, “Europa, Estados Unidos y la Guerra de Irak”, Editorial Betania, 2003. Powell, Charles, “La crisis de Irak y su impacto en el futuro de la Unión Europea”, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales Estratégicos, Madrid, febrero de 2003; Lindstrom (ed.), *Shift or Rifth. Assessing US-EU Relations After Iraq*, ISS/IES, París, 2003;

<sup>187</sup> Nuevos Estados Independientes (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Turkmenistán, Kazajistán, Kirguizistán, Moldavia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán). Para ampliar véase: Serra, F., “La dimensión Este de la UE: políticas para los países de la Europa central, del Este y Rusia”, en Barbé, E. (coord.), *Política exterior europea*, Ariel, Barcelona, 2000, pp. 174-181.

<sup>188</sup> Sur del Mediterráneo: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria y Túnez. Serra, F., “La dimensión Este de la UE: políticas para los países de la Europa central, del Este y Rusia”, en Barbé, E. (coord.), *Política exterior europea*, Ariel, Barcelona, 2000, pp. 174-181; Henry, J. R. y Groc, G. (dirs.) *Politiques Méditerranéens, entre logiques étatiques et espacecivil* Paris/Aix-en-Provence, Karthala-IREMAM, 2000.

Balcanes<sup>189</sup>. La adhesión de los nuevos Estados miembros aumentará el interés de la Unión Europea en estrechar las relaciones con los nuevos países vecinos, al grado de poder incluir a algunos de estos próximamente en la propia Unión<sup>190</sup>.

En la próxima década y después de la misma, la capacidad de la Unión Europea para ofrecer a sus ciudadanos seguridad, estabilidad y desarrollo sostenible ya no se distinguirá de su interés en cooperar de manera más estrecha con sus vecinos. La interdependencia - política y económica - de la Unión Europea con sus países vecinos ya es una realidad. Esto se respalda con la introducción del euro como moneda más que europea, internacional<sup>191</sup>, creando nuevas posibilidades de intensificación de las relaciones económicas interregionales y mundiales. La mayor proximidad geográfica de las anteriores regiones, supondrá que la actual Unión Europea de 27 socios y los nuevos países vecinos tendrán el mismo interés en proseguir la labor de fomento de los flujos transnacionales de comercio y de inversiones así como un interés compartido aún mayor de colaborar para hacer frente a las amenazas transfronterizas, desde el terrorismo<sup>192</sup> hasta la contaminación atmosférica.

Los países vecinos se convierten en socios esenciales de la Unión Europea para aumentar la producción mutua, el crecimiento económico y el comercio exterior, crear una zona mayor de estabilidad política en la que se aplique el Estado de Derecho y fomentar los intercambios de capital humano, ideas, conocimientos y cultura<sup>193</sup>. Ante

---

<sup>189</sup> Región de los Balcanes: Croacia, Bosnia Herzegovina, Serbia y Montenegro, Albania, Macedonia. Sobre el tema véase: Dronovsek, J., 'Una década en los Balcanes', Política Exterior, núm. 74, vol. XIV, marzo-abril 2000; Edwards, G., "The Potencial Limits of the CFSP: The Yugoslav Example," en Regelberger, E., et. al. (coords.), Foreign Policy of the European Union: From EPC to CFSP and Beyond, London, Lynne Rienner, 1997.

<sup>190</sup> La primera parte de la Constitución incluye el Título VIII «De la Unión y su entorno próximo». El artículo único de este Título prevé que la Unión desarrollará con los Estados vecinos relaciones. Para ampliar sobre el tema véase: Besançon, A. "Les frontières de l'Europe", *Commentaire*, 2004 (105) pp. 5 ss.; Foti, G. y Ludvig, Z. The Future of Europe Relations Between the Enlarging EU and Russia and Ukraine, Budapest, 2003; AAVV., Partners and Neighbours: a CFSP for a Wider Europe, Chaillot Papers, num. 64, 2003;

<sup>191</sup> Mundell, Robert, "The euro as estabilizar in the international economic system", Clesse, Londres, 2000; García Díez, Juan Antonio. «La Europa del euro y la economía mundial», 1998. Revista de Occidente, n.º 200, enero 1998, pp. 5-14.

<sup>192</sup> Wallace, William, "Looking after the neighbourhood: responsibilities for EU 25", Notre Europe Policy papers, n° 4, July 2003; y Aldecoa, Francisco, "La Europa europea frente al terrorismo", Analisis del Real Instituto Elecano de Estudios Estrategicos Internacionales", ARI, n° 55/2004, marzo de 2004.

<sup>193</sup> Por tanto, el Proyecto de Constitución crea una nueva base jurídica para la celebración de un nuevo tipo de acuerdos: los acuerdos de vecindad. Estos se añaden a los demás tipos de acuerdos celebrados por la Unión, en particular los acuerdos de asociación. Aldecoa, Francisco, "Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización", Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicas, enero de 2004.



este escenario el Consejo Europeo de Copenhague, de diciembre de 2002, confirmó que la Unión Europea debe aprovechar la oportunidad ofrecida por la ampliación para estrechar las relaciones con los países vecinos a partir de unos valores compartidos<sup>194</sup>.

Dicho Consejo reiteró la determinación de la Unión de evitar nuevas líneas divisorias en Europa y de promover la estabilidad y la prosperidad dentro de sus nuevas fronteras y más allá de ellas. “Por lo que la ampliación fortalecerá las relaciones con Rusia y asimismo se estrecharán las relaciones con Ucrania, Moldavia, Bielorrusia y los países del Sur del Mediterráneo sobre la base de un planteamiento a largo plazo de promoción de reformas, del desarrollo sostenible y del comercio”<sup>195</sup>.

Al mismo tiempo, el Consejo reiteró la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales en el proceso de estabilización y de asociación. Esto se reafirma en la Comunicación de la Comisión “Una Europea más amplia y las relaciones con sus vecinos”<sup>196</sup>, la cual analiza el modo de reforzar el marco de las relaciones de la Unión con los países vecinos que actualmente no tienen perspectivas de adherirse a la Unión Europea. Por tanto, no se refiere a las relaciones de la Unión con los países candidatos restantes - Turquía, Croacia - ni a los Balcanes Occidentales. En la Comunicación se aduce que una mayor interdependencia, tanto política como económica, puede ser por sí misma un medio de impulsar la estabilidad, la seguridad y el desarrollo sostenible tanto dentro como fuera de la Unión.

La Comunicación propone que la Unión Europea debe tratar de crear una zona de prosperidad y un entorno de vecindad amistoso - un “círculo de amigos” - con los que mantenga relaciones estrechas y pacíficas basadas en la interacción equitativa, la cooperación, y la asociación estratégica, que, a fin de cuentas son la base de la nueva política exterior de responsabilidad. La proximidad geográfica ofrece posibilidades y

---

<sup>194</sup> En este sentido se hace énfasis sobre todo en la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, principios contenidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Para ampliar véase: Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Copenhague, 12 y 13 de diciembre de 2002. SN 400/02

<sup>195</sup> El Parlamento Europeo ha pedido asimismo que se preste atención a las cuestiones relativas a los nuevos vecinos, como hizo recientemente en su informe de 12 de febrero de 2003 sobre las relaciones entre la UE y Bielorrusia. Para ampliar véase: Davidonis, R. *The Challenge of Belarus, and European Responses*, Occasional Papers ISS/IES, num. 29, 2001.

<sup>196</sup> Comisión Europea, “Una Europea más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del este y sur de Europa”, COM (2003) 104 final, Bruselas 11 de marzo de 2003.

retos tanto a la Unión Europea como a sus vecinos. En la Declaración de Barcelona de 1995, la Unión y sus socios mediterráneos reconocieron que la proximidad geográfica aumenta el valor de la elaboración de una política global de asociación estrecha, como se refleja en los acuerdos de asociación con cada país<sup>197</sup>.

En los acuerdos de colaboración y cooperación vigentes con Rusia, Ucrania y Moldavia, las Partes acordaron que era necesario establecer una asociación sólida, que se base en vínculos históricos y valores comunes. Ambos tipos de Acuerdos se han diseñado como instrumentos para facilitar el proceso de transición, sobre todo mediante la aproximación gradual entre la Unión Europea y los países socios, y para crear una zona de cooperación más amplia<sup>198</sup>. Sobre esta misma línea el nuevo Tratado Constitucional en su título VII, hace referencia específica a la Unión Europea y su entorno próximo, en donde se señala que “la Unión desarrollará con los Estados vecinos relaciones preferentes con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y buena vecindad en los valores de la Unión y caracterizado por relaciones más estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación”<sup>199</sup>, por lo que esto tendrá un valor más jurídico que político.

---

<sup>197</sup> A raíz de las orientaciones ya definidas por los Consejos Europeos de Lisboa (junio de 1992), Corfú (junio de 1994) y Essen (diciembre de 1994) y de las propuestas de la Comisión, la Unión Europea (UE) decidió establecer un nuevo marco para sus relaciones con los países de la cuenca mediterránea con vistas a un proyecto de asociación. Dicho proyecto se concretó en la Conferencia de Barcelona, a la que asistieron, los días 27 y 28 de noviembre de 1995, los quince Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la UE y de los doce terceros países mediterráneos (TPM) siguientes: Argelia, la Autoridad Palestina, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Túnez y Turquía. Se invitó a la Liga de los Estados Árabes y la Unión del Magreb Árabe (UMA), así como a Mauritania (en calidad de miembro de la UMA). Calleya, Stephen, “Regional dynamics in the Mediterranean”, en Calleya Stephen (ed.) *Regionalism in the post-cold war World*. Ashgate, England, 2000, pp.115-154; Censor, Moreno, Angel, “Las relaciones internacionales entre la Unión Europea y el Magreb. Seguridad y Cooperación en el Mediterraneo Occidental”, En Cuadernos de la Escuela Diplomática, numero 20 Madrid, 2001; Marti Muñoz, Gema, “De Barcelona a Marsella, Balance crítico del proceso euromediterráneo” En Palomares, Gustavo, (ed.) *Política de Seguridad de la Unión Europea: realidades y retos para el siglo XXI*, Tirant lo Blach, Valencia, 2002, pp. 143-164.

<sup>198</sup> Benavides, P., “Rusia y la UE: 10 años del acuerdo de asociación”, *Política Exterior*, num. 102, 2004; Claudin, C. “Rusia y la Unión Europea: Diez años de lento aprendizaje”, *Anuario Internacional CIDOB*, 2001; Foti, G. y Z. Ludvig, Z. *The Future of Europe Relations Between the Enlarging EU and Russia and Ukraine*, Budapest, 2003; Lewis, A. (ed.). *The EU and Ukraine. Neighbours, Friends, Partners?*, Londres, 2002; ID., *The EU and Moldova. On a Fault-line of Europe*, Londres, 2004; ID., *The EU and Belarus. Between Moscow and Brussels*, Londres, 2004; J. Pinder J. e Shishkov, Y. *EU and Russia. The Promise of Partnership*, Londres, 2002; M. Vahl, M. “Is Ukraine Turning Hawaii from Europe”, *CEPS Policy Brief*, Num. 57/2004; Vahl, M. y M. Emerson, M. “Moldova and the Transnistrian Conflict”, *JEMIE*, 2004, num. 1; K. Wolczuk, K. *Integration Without Europeanisation: Ukraine and its Policy Towards The EU*, *EUI Working Paper RSCAS*, Num.15/2004.

<sup>199</sup> El Artículo I-56, el párrafo segundo de este mismo artículo señala: A efectos del apartado 1, la Unión podrá celebrar acuerdos específicos con dichos países. Estos acuerdos podrán incluir derechos y obligaciones recíprocos, así como la posibilidad de realizar acciones en común. Su aplicación será objeto

En este sentido se tiene que definir hasta donde se encuentran los límites de Europa y del proceso de construcción europea<sup>200</sup>. Ante esto se señala que existen muchos países “europeos” que lo único que comparten es la cuestión geográfica y poco menos. En este sentido se tiene que tomar en cuenta la conveniencia de establecer marcos privilegiados de relación con distintos países y regiones, con los que Europa comparte valores más profundos y una similar visión común del mundo, pero que por su ubicación geográfica no pueden formar parte de la de la Unión Europea. Ante esto se tiene que reflexionar sobre la conveniencia de ampliar la puerta a la asociación y cooperación con Estados o grupos de Estados no europeos que comparten los mismos valores, intereses, y visión común del mundo. Una muestra de esto lo puede ser la consolidación dentro de la política exterior común de las relaciones con la Región de América Latina y el Caribe<sup>201</sup>.

---

de una evaluación periódica. Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. OPOCE, 2004.

<sup>200</sup> Remiro, Brotons, A, “Civilizados, Bárbaros y Salvajes en el Nuevo Orden Internacional, Madrid, 1996; ID., “Los límites de Europa como proyecto político”, REEI, vol. 8, 2004; ID. (dir.), Los límites de Europa: La Adhesión de Turquía a la Unión Europea, AECYA, Madrid, 2005.

<sup>201</sup> La política de vecindad de la Unión Europea privilegiará no solo al mediterráneo sino también a los países de la Europa del Este. En lo que Solana, denomina “el cinturón de seguridad en torno a Europa”. Esto trae como consecuencia un mayor interés sobre la región Mediterránea, afecta de forma directa las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Sobre el tema véase: Solana, Javier, “Multilateralismo eficaz: una estrategia para la Unión Europea”, En Política Exterior, nº 95, septiembre-octubre de 2003, pp. 37.45; Cinfuegos Mateo, Manuel, “Implications of European Union enlargement for Euro-Mercosur relations”, En Barbé, Esther y Johansson-Nogues, Elisabeth (Eds.) vellón enlargement: The new members and new frontiers of the enlarged European Union. Institut Universitari d’Estudis Europeus, Barcelona, 2003, pp. 257-289.

**Conclusiones de capítulo:**

El desarrollo y consolidación de la Política Exterior Común de la Unión Europea en los últimos quince años (1992-2007), ha sido muy importante. Se ha pasado de una ausencia casi total en las relaciones internacionales a una mayor participación, en búsqueda de una presencia más activa como actor unificado en el sistema internacional.

La aparición de una política exterior común dentro de la Unión Europea ha tenido que recorrer un largo camino, ligado intrínsecamente a las distintas etapas de la construcción europea. Estas se remontan a la propuesta del Plan Pleven en los cincuenta, pasando por los Planes Fouchet en los sesenta, hasta llegar al Informe Davignon, en los setenta, que sienta las bases de la Cooperación Política Europea, antecedente de la actual Política Exterior Común.

Pero siempre recordando que los conceptos de unión política, política exterior común o de defensa común han figurado habitualmente en el orden del día a medida que se presentaban distintos proyectos políticos y se avanzaba en el proceso de construcción europea. Por lo tanto al hablar de la política exterior de la Unión Europea, hay que hablar del mismo proceso de construcción, evolución y consolidación de la Unión Europea.

El avance de la propia Comunidad Europea llevó a un proceso de mutación, iniciado a finales de los ochenta y principios de los noventa, originado por una serie de factores que llevaron a un cambio cualitativo y a la aparición de la Unión Europea. Factores como, el final de la Guerra Fría, el proceso de Globalización mundial y las propias modificaciones internas de la Comunidad Europea, con el Tratado de Maastricht, fueron las principales causas de estos profundos cambios.

El Tratado de Maastricht, trajo consigo la transformación de un ente meramente económico como la Comunidad Europea en su momento, hacia la aparición de un ente político, como lo es la Unión Europea, aportando cambios significativos en la formulación de la política exterior común. Por lo que se puede afirmar que el certificado de nacimiento de la política exterior común, está ligado al mismo tiempo, al proceso de transformación de Comunidad Europea a la Unión Europea. El objetivo era

claro en materia de política exterior, “una presencia más activa de la Unión Europea en el mundo”

A partir de Maastricht, la base de actuación de la Unión Europea, se centró en el establecimiento de una Unión Política centrada en más democracia, más eficacia, más solidaridad interna y más solidaridad al exterior (con una política exterior y de seguridad común). Por lo que los cambios de la política exterior común, se refieren a transformar una “acción exterior” que se caracterizaba por ser pasiva, sin planeación, meramente reactiva y declarativa a una política totalmente activa, propositiva y con un diseño y planeación propio.

Ante lo anterior y bajo este nuevo esquema de Maastricht, en la política exterior común, se precisan los ámbitos de acción a través de instrumentos como: las acciones y posiciones comunes, que llevan a la adopción de estrategias comunes, estas se construyen como consecuencia de intereses y posiciones comunes de los países miembros de la Unión Europea. Por lo que estas estrategias comunes se podrían definir como el nuevo instrumento de actuación y planificación de la política exterior de la Unión Europa.

El desarrollo del sistema de pilares viene a reforzar la política exterior común de la Unión Europea. Esto es, posibilita el desarrollo la formulación de objetivos comunes y la formulación de estrategias de política exterior global. Esto incluye las de carácter comunitario -comercial, ayuda humanitaria-, así como las propias de la Política Exterior y de Seguridad Común -cooperación, cuestiones sociales, seguridad-.

Por lo tanto, el sistema de pilares, trajo consigo la configuración de una auténtica e incipiente política exterior común. Esto con el resultado de un proceso de programación y de toma de decisiones mediante un marco institucional único que posibilita la formulación de objetivos comunes y la aplicación de estrategias de política exterior, mediante políticas comunitarias y de instrumentos del primer pilar (comunitarios) y del segundo pilar (PESC). Por lo tanto se puede definir a la política exterior común como aquella política que engloba la totalidad de Política Exterior de Unión Europea (la suma de la PESC –tercer pilar- y la de las Comunidades –primer pilar-), sus características principales, son que se programa, decide y ejecuta en

común, no aparece en los Tratados ni en la práctica el término, es un concepto meramente Político y no jurídico.

El Tratado de Ámsterdam y las modificaciones que derivaron de este, dieron la certeza de actuación a la Política Exterior Común. El objetivo final de la política exterior común es el presentar a la Unión Europea como actor único en la sociedad internacional, en todos los foros internacionales y en todos los ámbitos multilaterales y bilaterales. Ante ello el Tratado de la Unión Europea, pretende dar una mayor profundización que permita una unidad y coherencia a los aspectos Comunitarios y los de la PESC.

El proceso de integración, el lanzamiento del euro y el desarrollo progresivo de la PESC contribuyeron a dotar a la Unión Europea del rango político y diplomático que le corresponde en consonancia con su poder económico y comercial, quitándose el estigma de “Gigante económico y enano político”.

El funcionamiento de la política exterior común de la Unión Europea se desarrolla como un nuevo “actor global” o una nueva “potencia civil global”, y este nuevo actor se rige en un contexto distinto de hace 15 años. Hay que destacar el cambio de paradigma en la actuación y definición de la Política Exterior Común. La Unión Europea gestiona en aquellos ámbitos de política exterior donde el Estado es incapaz de gobernar. Los Estados nacionales siguen con sus competencias, pero este nuevo actor civil, surge para dar respuesta a la transformación del mundo y a la competitividad.

Los principales ejes de actuación de la Política Exterior Común actual giran en torno a temas como los derechos humanos, la democracia, la economía de mercado y la regionalización, pero se tiene que recordar la importancia del proyecto Europeo, que es crucial no solo para la paz en la propia Europa, sino también para la paz en el mundo. Resaltando siempre lo que significa Europa y la Unión Europea en el Mundo. La propuesta de la Unión que se basa en el modelo social europeo, que choca con el capitalismo salvaje sin control político y únicamente dirigido por las fuerzas del mercado que impera en la sociedad internacional globalizada.

Ante esto el objetivo del nuevo Tratado Constitucional y de su Acción Exterior se encamina ha reforzar la posibilidad de que la Unión Europea juegue un papel mayor

en la sociedad internacional, dando un paso más en la política exterior de la Unión, que se ve reflejado en el cambio de la formulación de una Política de Responsabilidad que responde a la lógica de un realismo político y de la geoestratégica de fin de la Guerra Fría, a una política de responsabilidad de geoeconomía de la sociedad internacional de la globalización.

Ante la comunidad internacional, el resultado de este proceso de profundización y reforma de la Unión Europea es muy importante. El papel de la Unión Europea no consiste en copiar o seguir el modelo de política exterior de los Estados Unidos (de marcada línea neorealista, unilateral y de hegemonía internacional) por el contrario lo que se espera es la consolidación de un modelo alternativo de gestión del planeta, en donde la interacción equitativa, la cooperación y la asociación estratégica, entre la Unión Europea y otros países desarrollados y menos desarrollados, sea un eje fundamental.

## **Capítulo tres: La conformación del espacio eurolatinoamericano**

### **I. El nuevo regionalismo internacional**

- a. Aspectos teóricos del nuevo regionalismo
- b. El escenario del nuevo orden internacional
- c. El trilateralismo:
  - Modelo Norteamericano
  - Modelo Asiático
  - Modelo regional europeo
  - Desarrollo regional de Latinoamérica

### **II. El espacio eurolatinoamericano**

- a. Interregionalismo Unión Europea y América Latina
- b. El espacio eurolatinoamericano
- c. Las opciones para América Latina

### **III. La primera estrategia hacia América Latina**

- a. Antecedentes de las relaciones eurolatinoamericanas**
- b. La primera estrategia hacia América Latina**
- c. El reconocimiento diferenciado de las regiones
- d. Los principales ejes de actuación
- e. Los Acuerdos de Asociación como instrumento de actuación
  - Acuerdos de Tercera Generación
  - Acuerdos de Cuarta generación

### **IV. Estructura de las relaciones a finales de los noventa**

- a. Las relaciones políticas
- b. Las relaciones económicas y comerciales
- c. La cooperación comunitaria

### **V. El espacio eurolatinoamericano en la política exterior común**

- a. Hacia una estrategia efectiva de política exterior para América Latina



## Capítulo tres: La conformación del espacio eurolatinoamericano

### I. El nuevo regionalismo internacional

#### a) Aspectos teóricos del nuevo regionalismo

El nuevo regionalismo tiene sus fundamentos en el regionalismo, que ha pasado por un proceso continuo, y que ha tenido sus orígenes en Europa principalmente. Según algunos autores, el regionalismo ha pasado por cuatro fases hasta llegar a nuestros días<sup>202</sup>. Las dos primeras fases se desarrollan en Europa, y la tercera se incorpora en los países Latinoamericanos a principios de los cincuenta<sup>203</sup>. La última fase del regionalismo ha sido llamada de distintas maneras: regionalismo de nueva generación<sup>204</sup>; nueva ola del regionalismo<sup>205</sup>; o nuevo regionalismo<sup>206</sup>, pero todas ellas se refieren a lo mismo concepto.

El nuevo regionalismo ha suscitado un debate teórico<sup>207</sup> sobre el origen y las causas que lo generaron, pero en términos generales se coincide en las causas de la aparición del nuevo regionalismo internacional, estas serían:

<sup>202</sup> Para ampliar sobre el análisis histórico del regionalismo véase: Mansfiel, Edward and Milner, Helen *The new wave of regionalism*, *International Organization*, 53, 3 summer, 1999, pp. 595-601 y Fawcett, Louis, "Regionalism in the historical perspective, in *Regionalism in World Politics, Regional Organization and International Order*, Edite by Oxford University Pres, Oxford, 1995, pp. 9-36.

<sup>203</sup> Casas Grazea, Ángel, "El nuevo regionalismo Latinoamericano: Una lectura desde el contexto internacional", *Revista de Economía Mundial*, España, Número 6, 2002, pp.137-157.

<sup>204</sup> Moncayo Jiménez, Edgar, "Las relaciones externas de la Comunidad Andina. Entre la globalización el regionalismo abierto", *Secretaría General de la Comunidad Andina*, Lima, 1999, pp. 33-49.

<sup>205</sup> op cit. Mansfiel, Edward and Milner, Helen *The new wave of regionalism*, *International Organization*, 53, 3 summer, 1999.

<sup>206</sup> Ethier, W. "The new Regionalism", *The Economic Journal*, July, 1998, pp. 108, citado por Estevadeordal, Jumichi y Saez Raul, "The new regionalism in the Americas: The case of MERCOSUR", *INTAL –ITD, Working Paper 5*, IDB-INTAL, Buenos Aires, 2000, pp. 2.

<sup>207</sup> Para ampliar sobre las cuestiones teóricas del nuevo regionalismo, véase: Aldecoa, Francisco y Cornago, Née., "El nuevo regionalismo y la reestructura del sistema mundial" *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 50, n. 1, 1998; Bouzas, Roberto, "Introducción", en *Regionalización e integración económica. Instituciones y procesos comparados*, compilados por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1997, pp. 9-10; Mansfiel, Edward and Milner, Helen *The new wave of regionalism*, *International Organization*, 53, 3 summer, 1999; Bhagwati, J. "Regionalism y multilateralism: An overview", en Panagariya, A., de Melo, J. (eds), *New Dimensions in Regional Integration*, Oxford University Press, Oxford. 1993; Hettne, Björn, "El nuevo regionalismo y el retorno a lo político", *Comercio Exterior*, México, vol. 52, numero 11, noviembre de 2002. pp. 954-965; Mansfiel, Edwad and Milner, Helen, "The political economy of the regionalism: an Overview", Fawcet, Louise "Regionalism from a Historical Perspective" en Farrell, M Hettne, B y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice* London: Pluto Press, 2005; S.H. Mendlovitz (eds.) *Regional Politics and World Order*, San Francisco: W.H. Freeman, pp. 335-53; Hurrell, Andrew "Regionalism in theoretical perspective", in Louise Fawcett and Andrew Hurrell (eds.) *Regionalism in world politics*:

- a) El final de la guerra fría y la erosión de los sistemas de alianzas que trajó consigo un desorden internacional<sup>208</sup>;
- b) El cambio de énfasis en la política comercial de Estados Unidos, debido a la pérdida de su hegemonía en la economía mundial<sup>209</sup>;
- c) La creciente insatisfacción de Estados Unidos por el régimen de comercio multilateral<sup>210</sup>, que ocasionó que Estados Unidos, empezará a estimular la creación de numerosos acuerdos preferenciales de libre comercio;
- d) El avance en la integración de la Comunidad Europea, a finales de los ochentas con la firma de la Acta Única (1986), y los compromisos del Tratado de Maastricht (1992), para una profundización económica, política y social<sup>211</sup>; así como la potencial construcción de una “Europa fortaleza”, proteccionista que impactará de forma negativa la liberalización del comercio mundial;
- e) La aplicación a partir de los años noventas de los programas de estabilización y ajuste estructural, por parte del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional<sup>212</sup>, tras la crisis de la deuda de los años ochenta<sup>213</sup>.

---

regional organization and international order, Oxford: Oxford University Press, 1995, pp. 37-73; Soesastro, Hadi “Open Regionalism”, in Hanns Maull, Gerald Segal and Jusuf Wanandi (eds.) Europe and the Asia Pacific, London and New York: Routledge, 1998, pp. 84-96; Roloff, Ralf “Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht“ [globalisation, regionalisation and balance of power], in Carl Masala and Ralf Roloff (eds.) Herausforderungen der Realpolitik [challenges of Realpolitik], Köln: SYH-Verlag, 1998, pp. 61-94; Estevadeordal, Antoni and Devlin, Robert, “What’s new in the regionalism”, INTAL, Working Paper 6, mayo de 2001; Väyrynen, Raimo, “Regionalism old and New”, En International Studies Review, 2003, numero 5, pp. 25-52; Shaw, Timothy, “Theories of New regionalism” Palgrave Mcmillan, 2004; Burfisher, Robinson and Thierfelder, K. “Regionalism old and new, theory and practice”, International Food Policy Research Insitute, MTID Discussion Paper, n° 65, Washington, February 2004.

<sup>208</sup> Hurrell, A. y Fawcett L. “Regionalism in worlds politics: Regional organization and international order”, Oxford University Press, Oxford 1995; y Hurrell, A. “Explaining the resurgence of regionalism in worlds politics”, En Review of International Studies, vol, 21, 1995, pp. 331-358; Calleya, Stephen (Ed.) Regionalism in the post-cold war world”, Ashgate, England, 2000.

<sup>209</sup> Hilaire, Alvin and Yang Y, “The United Status and the New Regionalism/Bilateralism”, International Monetary Fund, IMF Working Paper WP/03/206, 2003.

<sup>210</sup> La Ronda Uruguay del GATT duro de 1987 hasta 1994, en algunos momentos pareció condenada al fracaso, pero al final la Ronda Uruguay fue la mayor reforma del sistema de comercio mundial, desde el final de la segunda guerra mundial, con la creación de la OMC, en 1995.

<sup>211</sup> Telo, Mario, “European Union and New regionalism actor global gobernante in a post hegemonic era”, Ashgate Aldershot, 2001.

<sup>212</sup> Söderbaum, Friedrik, “Rethinking the New Regionalism”, XIII Nordic Political Association meeting, Aalborg 15-17, august 2002; Mittelman, James, “Rethinking the New Regionalism in the context of Globalisation”, En Hettne, Björn, “Globalism and the New Regionalism, Palgrave, 1999, capítulo 2, vol. 1, de la obra, Studies in the New Regionalism, 5 vols. Mcmillan, Press, London, 1999-2001, pp. 25-53.

<sup>213</sup> Los programas mencionados aplicados por los organismos internacionales, se fundamentan en supuestos neoclásicos, cuya lógica defiende que los desequilibrios externos tienen su lógica en los desequilibrios internos. Esta imposición multilateral de los programas de estabilización y ajuste homogenizaron las políticas comerciales macroeconómicas y abonaron el terreno para el desarrollo del nuevo regionalismo.

Estas causas pueden explicar una parte de los orígenes del nuevo regionalismo internacional. Algunas de estas pueden haber cambiado (caso del GATT/ OMC), pero el regionalismo ha demostrado ser una tendencia histórica profunda y una de las características principales de la post guerra fría. En este sentido Aldecoa, señala que el viejo regionalismo se desarrolla sobre la base del sistema bipolar internacional y en un contexto de guerra fría, por el contrario el nuevo regionalismo internacional se desarrolla en una era de globalización en el marco de una economía capitalista<sup>214</sup>.

Asimismo el nuevo regionalismo internacional se caracteriza por ser amplio, difuso y con gran variedad de matices dependiendo la región o subregión a la que se refiera. Algunas de las principales características del nuevo regionalismo internacional serían

- a) El nuevo regionalismo y la multipolaridad reciente son, desde la perspectiva del orden mundial, dos caras de la misma moneda
- b) El nuevo regionalismo es un proceso más voluntario que nace de las regiones en formación, donde los estados participantes y otros actores se sienten impulsados a cooperar por una “urgencia de unirse” con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos mundiales.
- c) El nuevo regionalismo a menudo se considera “abierto” y por tanto compatible con una economía mundial interdependiente. De hecho la economía cerrada dejó de ser una opción.
- d) El nuevo regionalismo es resultado de un proceso social y multidimensional exhaustivo.
- e) El nuevo regionalismo forma parte de una transformación estructural mundial o globalización en la que también opera en distintos niveles una variedad de actores no estatales<sup>215</sup>.

Por lo tanto, el nuevo regionalismo internacional se puede entender, según Hettne “como el proyecto político que supera la tendencia homogenizante de la globalización para trabajar en un orden mundial multipolar en el que sean pilares del mismo entendimiento recíproco, el diálogo interculturales y los valores universales<sup>216</sup>”. Link señala que se tiene que entender el regionalismo, y su derivado, el interregionalismo

---

<sup>214</sup> op. cit Aldecoa, Francisco y Cornago, Née, “El nuevo regionalismo y la reestructura del sistema mundial” Revista Española de Derecho Internacional, vol. 50, n. 1, 1998.

<sup>215</sup> Hettne, Björn, “El nuevo regionalismo y el retorno a lo político”, Comercio Exterior, México, vol. 52, número 11, noviembre de 2002. pp. 954-965.

<sup>216</sup> Ibidem, pp. 957

como elementos constitutivos de la nueva sociedad internacional de la globalización, hablando de un régimen intermedio entre lo global y lo estatal<sup>217</sup>.

La base teórica del nuevo regionalismo se encuentra ligada a la teoría de sistemas, que ha sido las que han explicado el regionalismo desde el contexto internacional, a partir del estudio de la influencia de las estructuras políticas y económicas internacionales, y de las relaciones de poder de las instituciones multilaterales sobre los acuerdos regionales. Según Hurrell<sup>218</sup> entre las teorías de sistémicas se destacan dos grupos fundamentales: primero la teoría neorrealista,<sup>219</sup> que enfatiza fundamentalmente la competición por el poder político dentro de un sistema internacional anárquico; segundo el análisis de la globalización,<sup>220</sup> que se centra en la interdependencia y el impacto de los cambios económicos y tecnológicos sobre el sistema internacional.

Desde la mitad de la década de los ochenta, los Estados han adoptado el nuevo regionalismo como una respuesta extrovertida y liberalizadora al desafío de la globalización y de la creciente interdependencia de la economía mundial. Sin embargo, inicialmente se limitaron a crear lazos de expansión y profundización con otros Estados y mercados dentro de una misma región. Fue sólo a mediados de los 90 que los Estados comenzaron a considerar el interregionalismo como medio eficaz de aplicar estrategias de regionalismo abierto dentro de un área mayor. Creían que esto los ayudaría a enfrentar el desafío de una integración más profunda en la economía global y que ello contribuiría a un orden multilateral más seguro.

El enfoque de los neorrealistas esta basado en la geopolítica y en la competencia en el mercado, en lo que se conoce como la triada (Japón, Estados Unidos y Europa). Esta

---

<sup>217</sup> Link, Werner, "Die Neuordnung der Weltpolitik. Grundprobleme globaler Politik an der Schwelle zum 21 Jahrhundert, Verlag C.H. Beck, 1998.

<sup>218</sup> Hurrell, Andrew, "Regionalism and theoretical perspectiva", in *Regionalism in the World Politics. Regional Organization International Order*, Edited by Louis Fawcett and Andrew Hurrell, Oxford University Press, Oxford, 1995, pp. 46-58.

<sup>219</sup> Los neorrealistas entienden el nacimiento de los bloques regionales desde la figura externa del poder. El regionalismo político o económico (entre los que se encuentran las diferencias esenciales) es mirado desde la perspectiva externa del sistema internacional en su conjunto "desde fuera hacia dentro", o sea que el nacimiento y la transformación de un proceso regional es visto como causado por desafíos externos que se le presentan.

<sup>220</sup> El nuevo regionalismo ha nacido dentro del marco de la globalización y sin duda esta condicionado y caracterizado por ella. Desde el enfoque de la globalización el regionalismo se estudia como un elemento más del engranaje global, al cual puede ayudar o afectar en su funcionamiento. En definitiva este enfoque estudia al regionalismo como un fenómeno supeditado al fenómeno global.

competencia internacional a través de bloques comerciales marcados por la influencia del poder hegemónico de uno de los polos de la triada, podría traer como consecuencia que se dejara de usar el régimen de comercio multilateral, ya que tanto al interior de los bloques como entre ellos, podrían realizar una política comercial directa sin utilizar el foro multilateral. Además de que existe el permanente peligro de confrontación entre ellos, así como no hay que olvidar que los riesgos latentes para los países que no participan en ningún bloque regional o subregional que podrían quedar desprotegidos y al margen de los flujos activos del comercio mundial<sup>221</sup>.

En este sentido es clave la importancia del interregionalismo, que es definido simplemente como el estrechamiento institucionalizado de las relaciones entre dos bloques regionales y surgió como fenómeno en la economía política internacional a mediados de la década de los noventa. Se le puede percibir como una extensión de las estrategias del regionalismo “nuevo” o “abierto”<sup>222</sup> que han adoptado muchos actores estatales y no estatales en el contexto de globalización desde del fin de la Guerra Fría, en el punto álgido del dominio neo-liberal en la elaboración de políticas. Bajo este contexto se puede explicar y entender la creación del espacio eurolatinoamericano.

Algunas de las aproximaciones sobre las bases teóricas del interregionalismo están todavía en sus primeras etapas y lo poco que se ha escrito acerca de éste y de su relación con el regionalismo tiende a ser más descriptivo que analítico o comparativo. Hänggi<sup>223</sup> señala como posibles enfoques, el examen de la dinámica de las rivalidades regionales (enfoque realista) o de los esfuerzos cooperativos para controlar la

<sup>221</sup> Dieter, Heribert, “El regionalismo en la región Asia-Pacífico”, en *Regionalismo e Integración Económica. Instituciones y Procesos comparados*, comprado por Roberto Bouzas, Grupo Editor Latinoamericano, 1995, pp. 174-175.

<sup>222</sup> Para ampliar sobre el interregionalismo véase: Robson, Peter, “The New Regionalism and Developing Countries”, *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, no.3, 1993; Hurrell, Andrew, “Explaining the resurgence of regionalism in world politics”, *Review of International Studies*, vol. 24, no.4, 1995; Robson, Peter, “The New Regionalism and Developing Countries”, *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, no.3, 1993; Fawcett, Louis and Andrew Hurrell (editors), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press, 1995; Wyatt- Walter, A. “Regionalism, Globalisation and the World Economic Order”. En Fawcett, Louise & Andrew Hurrell (editors), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press, 1995; Bulmer-Thomas, Victor, *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: the Political Economy of Open Regionalism*, 2001; Breslin, Shaun, Christopher W. Hughes, Nicola Phillips, & Ben Rosamond (editors), *New Regionalisms in the Global Political Economy: Theories and Cases*. London, Routledge, 2002.

<sup>223</sup> Hänggi, Heiner, “Interregionalism: Empirical and Theoretical Perspectives”, paper for Workshop Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas, Los Angeles, the Pacific Council on International Policy, may, 2000.

interdependencia compleja (enfoque institucionalista liberal) o de la formación de la identidad a través de la interacción interregional (enfoque constructivista). Otros, como Roloff, Rüländ, Gilson y Faust<sup>224</sup> prefieren una combinación de múltiples enfoques para analizar el interregionalismo. Otros ven el regionalismo y el interregionalismo como una respuesta al debilitado control político de las Estados Nación en el contexto de la globalización. Así, pues el interregionalismo se convierte en una extensión o “corolario del nuevo regionalismo”<sup>225</sup>.

En este mismo contexto, se puede observar que el desarrollo de negociaciones comerciales en el hemisferio occidental en los últimos 20 años es un ingrediente clave de este “nuevo regionalismo”<sup>226</sup>. Este proceso dio lugar a una compleja red de acuerdos de comercio preferencial, intrincada maraña que Bhagwati<sup>227</sup> denominó “*spaghetti bowl*”. Aunque a primera vista —por lo menos en América Latina— no es muy diferente del llamado “viejo regionalismo”, el “nuevo regionalismo” se vio acompañado de cambios de contexto y contenido.

Entre los cambios contextuales se debe mencionar un ambiente normativo menos aislacionista (como resultado de la liberalización unilateral y multilateral) y un renovado interés en profundizar la integración con la economía mundial (en contraste con las

---

<sup>224</sup> Roloff, Ralf Europa, Amerika und Asien Zwischen Globalisierung und Regionalisierung. Paderborn, Shöningh., Roloff, Ralf (1998), “Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht”. En Masala, Carlo & Ralf Roloff (editors), Herausforderungen der Realpolitik. Köln, SH Verlag, 2001; Rüländ, Jürgen “Inter-regionalism in International Relations”, Workshop at University of Freiburg, 31 January- 1 February, 2002; Gilson, Julie Asia meets Europe: Inter-regionalism and the Asia-Europe Meeting. Cheltenham, Edward Elgar, 2002; Faust, Jörg, The European Unions’s Trade Policy towards Mercosur, Working Paper PEIF-7, Mainz, November, 2002.

<sup>225</sup> op. cit Hänggi, Heiner, “Interregionalism: Empirical and Theoretical Perspectives”, paper for Workshop Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas, Los Angeles, the Pacific Council on International Policy, may, 2000.

<sup>226</sup> De hecho, el “nuevo regionalismo” se ha extendido a todo el mundo. Inclusive Asia y el Pacífico, región que tradicionalmente permanecía al margen de prácticas discriminatorias, se ha unido a la tendencia global, como sugieren los pactos preferenciales firmados por Japón, la República de Corea y Singapur. Véase un análisis temprano de las características del “nuevo regionalismo” en Bouzas, R. y J. Ros (1994): The North-South variety of economic integration: issues and prospects for Latin America, en R. Bouzas y J. Ros (comps.), Economic Integration in the Western Hemisphere, Notre Dame, University of Notre Dame Press; BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2002): Más allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina, Washington, D.C; Torrent, R. (2002): Regional cooperation within the multilateral system of rules: elements for a discussion from a legal, institutional and political perspective, documento presentado en el taller “The Evolving WTO Regime and Regional Economic Cooperation: Implications for Northeast Asia” (Seúl, República de Corea, 13 y 14 de septiembre), Korean Development Institute/Observatory of Globalization.

<sup>227</sup> Bhagwati, J., Regionalism and multilateralism: an overview, en J. de Melo y A. Panagariya (comps.), New Dimensions in Regional Integration, Londres, Centro de Investigación sobre Políticas Económicas, 1993.

políticas “autárquicas” que predominaban en el pasado). Los cambios de contenido más importantes incluyen una cobertura más amplia de temas y disciplinas (una agenda “más profunda”) y el establecimiento de acuerdos norte-sur que vinculan economías con grandes disparidades de ingreso per cápita.

Estas innovaciones pueden aumentar los compromisos de liberalización, pero también la fricción entre regímenes y estándares de tratamiento divergentes. Los países desarrollados también participan en la compleja red de Acuerdos de comercio preferencial del “nuevo regionalismo”. El caso más destacado, debido a su papel sistémico y su aporte decisivo a la creación del régimen comercial multilateral de posguerra, es el de Estados Unidos, que después de décadas de ser el paladín del multilateralismo ha adoptado la discriminación como política complementaria<sup>228</sup>.

Por lo que el “nuevo regionalismo” tiene algunas ventajas con respecto a los Acuerdos de comercio preferencial que se celebraban en el pasado<sup>229</sup>. Algunas se relacionan con el nuevo marco normativo del comercio —por ejemplo, las políticas menos aislacionistas han bajado los costos económicos del desvío de comercio para los miembros y de la discriminación negativa para los no miembros—, mientras que otras se refieren al contenido específico del regionalismo de nuevo cuño. Varios analistas afirman que los acuerdos norte-sur permiten que las economías más pequeñas y menos desarrolladas obtengan acceso preferencial a los grandes mercados de altos ingresos. Esta ventaja no puede obtenerse mediante la liberalización unilateral y se comparte con otros cuando la liberalización es el resultado de negociaciones multilaterales.

En algunas circunstancias, el acceso preferencial a los grandes mercados puede ser un poderoso incentivo a las exportaciones de los países en desarrollo. Del mismo modo, la mayor cobertura de disciplinas que caracteriza al “nuevo regionalismo” puede brindar al país en desarrollo condiciones más estables de acceso al mercado. Esto

---

<sup>228</sup> La Comunidad Europea tuvo una tradición de políticas comerciales preferenciales activas respecto de los países en desarrollo, en gran parte debido a las herencias de su pasado colonial.

<sup>229</sup> En resumen, mientras los regionalismos de primera generación buscaban “optimizar los procesos económicos”, los de segunda generación trataron de hacer lo mismo respecto a “los procesos políticos internos” y los de la tercera pretenden “optimizar los procesos políticos externos y los procesos globales de gobernabilidad” (“governance”). Por lo que, el presente orden global que se basa en las naciones estados, está complementado por el creciente rol que están adquiriendo las regiones como “entidades geopolíticas con propiedades de los estados westphalianos”. Para ampliar véase: Van Langenhove, Luk and Ana-Cristina Costea. “Interregionalism and the Future of Multilateralism”. 2004, pp. 16.

tiene particular importancia debido al tipo de instrumentos proteccionistas que se aplican en los países industrializados, como la “protección administrativa” y los estándares sanitarios, entre otros. Los Acuerdos norte-sur también pueden ser un vehículo para mejorar las expectativas, ofrecer mayor certidumbre al régimen de políticas y atraer mayores flujos de inversión extranjera a los países que generalmente presentan serias restricciones de balanza de pagos<sup>230</sup>.

Algunos autores también afirman que pueden alentar (o inclusive “obligar”) a los países en desarrollo a adoptar instituciones características del socio más desarrollado, ayudándolo de ese modo a mejorar su desempeño económico<sup>231</sup>. Para alcanzar estos resultados, que no son automáticos, los acuerdos norte-sur deben ofrecer una respuesta adecuada ante al menos cuatro desafíos: asegurar la reciprocidad<sup>232</sup> efectiva; ayudar a cubrir los costos de ajuste y transición; impedir la consolidación de dinámicas de polarización y asegurar que los efectos institucionales indirectos sean positivos; y que el socio en desarrollo pueda asimilarlos de manera eficaz. Nada puede darse por sentado respecto a ninguno de ellos, por lo cual deben tratarse de manera explícita en todos los acuerdos norte-sur<sup>233</sup>.

## **b) El escenario del Nuevo orden internacional**

El nuevo escenario internacional post-bipolar en que se desarrolla el nuevo regionalismo, ha sido definido por Joseph Nye como un tablero de ajedrez tridimensional que comprende un mundo unipolar en lo militar, tripolar en lo económico y multipolar en el campo de las relaciones transnacionales. Lo que sugiere que no existe un verdadero poder hegemónico consolidado<sup>234</sup>. Lo anterior se puede explicar de la siguiente forma, en cuanto a lo militar, existe un liderazgo estadounidense, que en la actualidad no hay poder en el mundo capaz de igualarlo. En cuanto a las

---

<sup>230</sup> Ethier, W.J. The new regionalism, The Economic Journal, vol. 108, Oxford, Reino Unido, Blackwell Publishing, Julio, 1998; Banco Mundial, Trade Blocs, Nueva York, Oxford University Press, 2000.

<sup>231</sup> Schiff, M. y A. Winters, Regional Integration and Development, Washington, D.C., Banco Mundial, 2003.

<sup>232</sup> Reciprocidad es la política por la cual los gobiernos se otorgan mutuamente concesiones equivalentes, medidas según algún criterio (por ejemplo, uno de ellos reduce los aranceles u otras barreras a sus importaciones a cambio de que el socio le otorgue concesiones equivalentes en las barreras que afectan a sus exportaciones).

<sup>233</sup> Bouzas, Roerto, “El nuevo regionalismo y el Área de Libre Comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente”, Revista de la CEPAL, número 85, abril de 2005.

<sup>234</sup> Para ampliar véase: Keohane, Robert; Nye, Joseph. Globalization: What’s new? What’s not? (and so what?). En Foreign Policy Magazine, Primavera 2000; Palomares Lerma, Gustavo, “Relaciones Internacionales del siglo XXI”, Tecnos, Madrid, 2004.



llamadas relaciones transnacionales (cada vez más importantes y con más influencia sobre la conducta de los Estados y su definición de intereses y políticas) que son, además ampliamente diversificadas y verdaderamente multipolares<sup>235</sup>.

En el campo económico, existe la triada, que son los tres polos plenamente identificados: el bloque de la Unión Europea (liderado por Alemania y Francia) y en pleno proceso de consolidación con la ampliación a los países de Europa del este; el llamado bloque asiático que no existe en términos formales como tal, pero que de cualquier forma opera y presenta uno de los niveles más altos de comercio e inversiones intrarregionales (resalta la interacción entre el noreste-sudeste asiático, bajo liderazgo de Japón). Por último el bloque norteamericano (que se identifica con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, este sería un paso previo a la estrategia continental norteamericana de crear un área de Libre Comercio de las Américas ALCA)<sup>236</sup>.

Ante este escenario América Latina muestra en los últimos años, unas características de dinamismo mundial, que representan una oportunidad de acrecentar el poderío económico de cualquiera de los tres bloques anteriores<sup>237</sup>, y por ende su influencia en esta región. Por lo que América Latina representa una oportunidad potencial de expansión de hegemonía<sup>238</sup>. Pese a que tradicionalmente se le ha considerado como una zona de influencia estadounidense y que la economía de este país tiene un gran peso en la región. Pero América Latina está abierta a otras opciones, tomando en cuenta de que hay países de la subregión, donde el peso de otras regiones compite con la norteamericana, como es el caso de países de Sudamérica y el de Asia-Pacífico, todo lo anterior aunado a que América Latina está en la búsqueda de

---

<sup>235</sup> Preciado, Jaime, "Las Cumbres del Asimétrico triángulo del Atlántico: América Latina frente a Estados Unidos y la Unión Europea". Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001, pp.11-51.

<sup>236</sup> Para ampliar véase: Greenwood, Justin, Henry Jacek (eds.) "Organized Business and the New Global Order. Londres", 2000, Macmillan/ New York: St. Martin's Press.

<sup>237</sup> De hecho buena parte de los intereses transnacionales y militares tiene también un trasfondo en el interés económico.

<sup>238</sup> De acuerdo a la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, esta se define "como preponderancia de los recursos materiales", destacando entre estos recursos, por su importancia, cuatro grupos principales sobre los cuales los poderes hegemónicos deben tener control: las materias primas, las fuentes de capital, los mercados y las ventajas competitivas de la producción. Para ampliar véase: Keohane, Robert., "After Hegemony: cooperation and discord in the world political economy", Princeton University Press, Princeton 1984, pp. 50.

diversificación de sus relaciones económicas y en la consolidación de sus regímenes y sistemas democráticos<sup>239</sup>.

Ante lo cual uno de los principales desafíos para los países de América Latina en la post guerra fría, fue el construir una relación armónica con la potencia ganadora del enfrentamiento bipolar. Pero más allá de las buenas intenciones de las clases políticas tanto latinoamericanas como estadounidenses, es conveniente señalar la existencia de una clara asimetría de naturaleza económica y estratégica entre ambas regiones.

Aunado a los amplios intereses globales de los Estados Unidos, que son los principales elementos estructurales que explican los desencuentros entre las dos Américas. Por lo que ante un nuevo escenario de la post guerra fría se ha hecho notorio el conjunto de intereses entre los países de la Unión Europea y los de América Latina, esto es: La búsqueda común de un orden multipolar en la comunidad Internacional; la defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos; el aprovechamiento de los vínculos históricos culturales; el interés por consolidar zonas de paz y de concertación y el fortalecimiento de los organismos multilaterales<sup>240</sup>.

Al respecto, la búsqueda de un orden mundial de carácter multipolar, que no descansa exclusivamente en los intereses de una sola potencia, además de que construya relaciones reguladas y conforme al derecho internacional constituye un común objetivo estratégico que une a la Unión Europea y América Latina. Por lo que el compartir similares tradiciones y valores culturales, a ambos lados del atlántico proporciona visiones comunes y aspiraciones compartidas sobre el desarrollo y consolidación del sistema internacional<sup>241</sup>. Esta coincidencia de factores posiblemente ha sido el factor explicativo de las más recientes experiencias de Asociación y cooperación entre ambas regiones a partir de mediados de los noventa. Por lo anterior y hoy más que nunca el objetivo de poder consolidar un espacio eurolatinoamericano, es una buena prueba no solo para ambas regiones, sino para el rescate y fortalecimiento del

---

<sup>239</sup> Grabendorff, Wolf: "El papel de América Latina en un nuevo orden internacional" en Manfred Mols y Josef Thesing (eds.): El Estado en América Latina, Ciedla, Buenos Aires, 1995, pp. 451-476.

<sup>240</sup> El nuevo regionalismo se convierte en el rasgo fundamental del sistema de post guerra fría. Para ampliar véase: Keating, Tom, "Thinking globally, acting regionally: Assessing Canada's response to regionalism", En Regionalism, multilateralism and the politics of global trade. UBC Press, Vancouver, 1999, pp. 213-227.

<sup>241</sup> CEPAL., "América Latina en la Agenda de las transformaciones estructurales de la Unión Europea. Una contribución de la CEPAL a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, Santiago de Chile, 1999, pp. 9-19.

multilateralismo de la comunidad internacional, con la perspectiva de llegar a un mundo más justo y equitativo.

Pero dentro de este nuevo contexto internacional, América Latina actualmente se encuentra en un dilema entre inclinarse por la opción europea o la iniciativa norteamericana de gobernabilidad regional, ambos constituidos en función de su apreciación de las nociones de mercado, de la política y la sociedad. Ante esto surgen las interrogantes de ¿cuáles son los intereses que buscan norteamericanos y europeos en América Latina?, y ¿cuál es la diferencia entre la opción europea y la norteamericana para Latinoamérica? Entendiendo que América Latina no pertenece a ninguno de los modelos económicos de la triada, y que esta en búsqueda de una opción, que se adapte, desarrolle y mejore su realidad.

Ante un actual escenario internacional de clara hegemonía militar y económica por parte de los Estados Unidos, es muy importante que tanto la Unión Europea como América Latina busquen la forma de crear un posicionamiento multilateral. Pero esto solo podrá ser construir a partir de un bilateralismo fortalecido y mutuamente conveniente. El gran reto de América Latina es encontrar alternativas a un modelo excluyente y hegemónico de integración propuesto por los Estados Unidos. Por lo que la consolidación de un espacio eurolatinoamericano resulta más válido hoy que nunca.

### **c) El trialateralismo**

Para poder entender el desarrollo del interregionalismo en el contexto de la nueva triada<sup>242</sup>, se tiene que analizar el origen y las características de esta estructura. Por lo que desde finales de los años 1980, se empezó a generar un aumento de regionalismo, por un ensanchamiento y profundización de esquemas de cooperación regionales existentes como es el caso de la Unión Europea y ASEAN, o por las nuevas formas de disposiciones más amplias y más flojas como APEC y el Foro ASEAN Regional (ARF). El punto de partida fue la rápida aparición económica de los países del Este de Asia, el lanzamiento de la Acta Única Europea y la liberalización de su mercado en 1985 y el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá-Estados Unidos (CUSFTA) en 1988, que fueron las principales causas para “las reacciones en

---

<sup>242</sup> Hänggi, Heiner (1999), “ASEM and the Construction of the new Triad”, *Journal of the Asia Pacific Economy* 4, no. 1, pp. 56-80; Oman, Charles P: “Tres procesos distintos, la regionalización en Europa, América y Asia” en *Revista Desarrollo + Cooperación (D+C)*, n°5, 1997.

cadena”<sup>243</sup>, en el sentido de que, el aumento del regionalismo en una región condujo a reacciones similares en otras regiones. Pero estas “reacciones en cadena” no causaron la creación muy tenida de bloques cerrados regionales. Al contrario, como una consecuencia de globalización, el “nuevo regionalismo” resultado para ser bastante abierto otras regiones; de ahí el lenguaje “del regionalismo abierto”, un concepto que ha sido desarrollado en el contexto de regionalismo de Asia-Pacífico<sup>244</sup> y América Latina<sup>245</sup>.

Para manejar y equilibrar relaciones entre los miembros de la triada, estas regiones comenzaron cada vez más a desarrollar relaciones interregionales. Mientras las relaciones interregionales en el pasado habían sido limitadas con los diálogos de grupo-a-grupo, como por el caso de la Unión Europea con otras organizaciones regionales, el interregionalismo en el contexto “del nuevo regionalismo” tomó las formas diferentes de disposiciones relajadas, informales y multilaterales con más socios. Tales disposiciones habían surgido primero en el propio contexto de la triada. Estas serían algunas de las principales características de las relaciones intrarregionales entre las regiones de la triada:

- El foro del Acuerdo de Cooperación Asia Pacífico (APEC) fue creado en 1989 para manejar relaciones económicas traspacíficas. Aunque fue creado por sus iniciadores para ser el esquema “megaregional<sup>246</sup>”, la APEC fue extensamente percibido como un eslabón interregional entre Norteamérica y el Este de Asia.
- La Nueva Agenda Transatlántica de 1995 y la Asociación Económica Transatlántica de 1998 entre Estados Unidos y la Unión Europea así como las propuestas para la creación de un eslabón trasatlántico en la forma de un Área

---

<sup>243</sup> Yamamoto, Yoshinobu, “Regionalization in Contemporary International Relations”, in Van R. Whiting, Jr. (ed.) *Regionalization in the World Economy: NAFTA, the Americas and Asia Pacific*, London and New York: Macmillan, 1996, pp. 34.

<sup>244</sup> Soesastro, Hadi (1998) “Open Regionalism”, in Hanns Maull, Gerald Segal and Jusuf Wanandi (eds.) *Europe and the Asia Pacific*, London and New York: Routledge, pp. 84-96.

<sup>245</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1994), *El Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica en servicio de la transformación productiva con equidad*, CEPAL, LC/G. 1801(SES.25/4)/E, Santiago de Chile.

<sup>246</sup> op. cit. Yamamoto, Yoshinobu “Regionalization in Contemporary International Relations”, in Van R. Whiting, Jr. (ed.) *Regionalization in the World Economy: NAFTA, the Americas and Asia Pacific*, London and New York: Macmillan, 1996.

de Comercio libre Transatlántica (TAFTA) reflejan la red creciente interregional entre Norteamérica y Europa Occidental<sup>247</sup>

- Finalmente el proceso de ASEM lanzado en 1996 fue apuntado para el un mayo acercamiento entre las relaciones de Europa Occidental y el Este de Asia, es percibido como 'el eslabón perdido' en la Tríada<sup>248</sup>

El establecimiento de acuerdos interregionales entre la Triada y regiones no Triada tiene motivos diferentes. Mientras que América Latina se había hecho atractiva por Acuerdos interregionales como una consecuencia por la propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA/AFTA) por parte de Estados Unidos, por otra parte África temía que fuera marginado en el contexto de la red interregional que surge considerando su posición geoestratégica y su relativo peso económico, Por lo que América Latina ha sido cortejada por países asiáticos y europeos para establecer Acuerdos interregionales con ellos. Mientras que los Estados africanos, sin embargo, tuvieron que pedir a los europeos un tratamiento interregional igualitario.

Otros autores son más prudentes al respecto. Kuwayama<sup>249</sup>, acepta que los Acuerdos de integración actuales incorporan elementos de cooperación en campos no económicos (diálogo político, por ejemplo), pero considera que la clave de su éxito a mediano y largo plazo son los logros económicos que produzca. Reconoce también

---

<sup>247</sup> Estados Unidos redujo sus tensiones con la UE mediante la Nueva Agenda Transatlántica para resolver los conflictos comerciales y promover la cooperación económica, a pesar de los litigios existentes en la OMC. En cuanto a Japón, Estados Unidos ha reforzado en los últimos años, el Tratado de Seguridad con el país asiático, a pesar de las resistencias internas dentro de éste. Igualmente, Estados Unidos respondió a la crisis financiera de 1997 no tratando de obtener ganancias relativas, sino afrontándola como un reto para la seguridad regional y la estabilidad financiera. Todo esto probaría la tesis de que los bloques regionales son compatibles con el multilateralismo global; la integración de los mercados comerciales y financieros globales aumentaría la vulnerabilidad de los estados, empujándolos a la cooperación. Hay varios motivos por qué la asociación trasatlántica no ha sido institucionalizada en forma de Acuerdo de Libre Comercio (TAFTA). La rivalidad regionalista entre los bloques económicos dominantes puede ser un factor (explicación neorrealista). Otros factores pueden ser que relaciones transatlánticas están ya basadas en asociaciones institucionales en varias áreas de cuestión, que proporcionan bastantes instrumentos para la dirección de interdependencia compleja (explicación liberal institucionalista); y que relaciones transatlánticas son caracterizadas por un alto nivel de todas las clases de las transacciones que han conducido a la formación de algún tipo de la identidad común (la explicación social-constructivista). Para ampliar véase: Palacio de Oteyza, Vicente, “La imagen imperial del nuevo orden internacional: ¿es esto realismo político?, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 64, 2002, p. 7-28.; y op. cit. Hänggi, Heiner, “Interregionalism: empirical and theoretical perspectives”, Paper prepared for the workshop: “Dollar, Democracy and trade: External influence on Economic integration in the Americas”, Los Angeles 18 de mayo de 2000.

<sup>248</sup> Bustelo, Pablo, “Las relaciones y el nuevo regionalismo en Asia en Asia Oriental”, en S. Golden (comp.), Multilateralismo versus unilateralismo en Asia: el peso internacional de los “valores asiáticos”, CIDOB, Barcelona, 2004, pp. 135-146.

<sup>249</sup> Kuwayama, Mikio, Latin American South-South Integration and Cooperation: From a Public Goods Perspective (Santiago de Chile: CEPAL) Serie Comercio Internacional N° 50, February 2005.

que se ha producido un cambio de los aspectos intrarregionales de esos acuerdos a las negociaciones interregionales, generalmente de carácter Norte-Sur pero también Sur-Sur.

### **Modelo Norteamericano**

Desde 1889, cuando el movimiento Pan Americanista estaba en sus albores, ya el Secretario de Estado norteamericano, James Blaine, propuso a sus colegas del hemisferio la creación de una unión aduanera que abarcara todo el territorio continental. No obstante, en esa oportunidad la iniciativa no prosperó, mayormente debido a la oposición de los países del Cono Sur, que veían en dicho proyecto, una amenaza al florecimiento de sus nacientes industrias manufactureras, y un instrumento para perpetuar una injusta división del trabajo<sup>250</sup>.

El ALCA es prominentemente una iniciativa de Estados Unidos para mantener su competitividad económica e influencia política en el mundo, esto es un área de 800 millones de personas, el 38% del PIB mundial y una participación de más del 25% en el comercio global, Estados Unidos lideraría lo que sería el segundo bloque económico más importante tras la Unión Europea ampliada. Por lo que el ALCA –lanzada inicialmente en 1990 por el George Bush padre y concretada por Bill Clinton en la primera Cumbre de las Américas–, es la pieza clave de las proyecciones de libre comercio hemisferico<sup>251</sup>.

Al igual que el MERCOSUR y el TLCAN, el ALCA pertenece a los denominados acuerdos de integración de segunda generación que surgieron en un nuevo contexto internacional caracterizado por la globalización y el “regionalismo abierto”. Siguen un modelo económico dominado por el consenso de Washington y los elementos de la política neoliberal, cuyo objetivo principal es la inserción competitiva en la economía internacional. La calificación de segunda generación se refiere a Acuerdos que, como el ALCA, no se limitan al libre comercio, sino que incluyen temas como solución de controversias, compras gubernamentales o propiedad intelectual.

---

<sup>250</sup> Ehandi, Roberto, “Area de Libre Comercio de las Américas: Orígenes, desarrollo y perspectivas”, COMES, Costa Rica, noviembre de 1995.

<sup>251</sup> Gratius, Susne, “El proyecto del ALCA visto desde Europa”, Friedrich Ebert Instiftung, Santiago de Chile, Octubre de 2003.

El ALCA sigue un método diferente a la fórmula europea: se negocia una sola vez un amplísimo tratado y no progresivamente como en el caso de la Unión Europea cuya finalidad es fijar las condiciones para liberalizar el consorcio comercial sin ningún tipo de dimensión política ni instituciones compartidas. Por ello, el sector privado y particularmente las empresas transnacionales de Estados Unidos están estrechamente vinculados al proceso ALCA a través del Foro Empresarial de las Américas. Aunque la cuestión de un secretariado permanente del ALCA está todavía abierta, debido a la resistencia de Estados Unidos a la idea de soberanía nacional latinoamericana, por lo que no es de esperar ningún tipo de liderazgo institucional similar a la experiencia europea<sup>252</sup>.

La integración se da entre países geográficamente próximos –entre aliados naturales, como se denominan en la literatura económica– para que la desviación de comercio tienda a ser mucho menor. Es por ello que los países se animan a participar en la integración regional. Pero, también, porque resulta útil para aquellos estados que han visto mermada su posición económica internacional, y requieren, para fortalecerse, concurrir y explotar nuevos mercados. Ello explica el creciente interés de Estados Unidos en el regionalismo, pese a ser históricamente un defensor del multilateralismo. El TLCAN (NAFTA por sus siglas en inglés), y, la propuesta del ALCA, constituyen instrumentos razonables para mejorar su condición en la economía mundial<sup>253</sup>.

El regionalismo, por su parte, puede mostrarse como un regionalismo abierto. Con él se aprovechan, a un mismo tiempo, los efectos positivos del multilateralismo y de la propia integración regional. En otras palabras, significa que los aliados naturales mantienen una política comercial que no afectará a terceros países: una integración regional que respeta las reglas del comercio multilateral. La mera realidad también tiene algo que decir: Una tercera parte de las iniciativas de integración económica, ha tenido lugar bajo los tiempos de la globalización económica. En suma, parece difícil mantener aún argumentos a favor de un supuesto antagonismo entre globalización e integración.

Pero tampoco puede desconocerse que la globalización es una variable, cada vez más influyente, en los procesos de integración regional. El ALCA, tiene un interés especial

---

<sup>252</sup> Schott, Jeffrey J. *Prospects for Free Trade in the Americas*. Washington DC: IIE, 2001.

<sup>253</sup> SELA, *Temas y propuestas de negociación para América Latina y el Caribe frente al ALCA*. Informe de Coyuntura, N° 9, Caracas, octubre de 2002. Secretaría Permanente del SELA.

para Estados Unidos, como parte de su estrategia de posicionamiento en el nuevo contexto internacional, para tener el poder de acceder directamente a los mercados de América Latina (es la prioridad porque allí se juegan los intereses nacionales básicos en el mundo de la posguerra fría).

La base teórica que sustenta en gran medida la propuesta conducida por Estados Unidos iniciado a finales de los noventas, esta basada en la liberalización económica en el sentido amplio que sugiere el “Consenso de Washington”<sup>254</sup>. Esto suponía, que por una parte se examinaran y valoraran los progresos y avances de la consolidación democrática de América Latina, pero a su vez esta mejora, tenía que estar acompañada por una serie de reformas económicas estructurales, las cuales estaban enfocadas a combatir los desequilibrios macroeconómicos, atajar la inflación y alcanzar cierta estabilidad económica.

En varios sentidos el regionalismo abierto, representa una extensión del Consenso de Washigton, conjunto de reformas estructurales que aun hoy “continúan propulsando la integración del hemisferio occidental”<sup>255</sup>. La apertura comercial, las exportaciones y las privatizaciones ayudarían al crecimiento (aunque este sea artificial) de la región latinoamericana, sobre todo a ciertos “mercados emergentes” (principalmente México, Brasil y Argentina) de la zona que se volvieron muy atractivos para la inversión extranjera. El modelo propuesto por Washington no tiene ningún propósito político explícito (aunque sus consecuencias políticas sean innegables). Se hace un especial énfasis en el libre comercio excluyendo el trato diferencial, con el lema “trade no aid”<sup>256</sup>.

Ante esto se puede plantear, si en la actualidad las iniciativas de integración son compatibles con la creciente globalización de la economía mundial. En otros términos:

---

<sup>254</sup> El “Consenso de Washington” debe su nombre al economista inglés John Williamson, quien a finales de la década de los 80 se refirió así a los temas de ajuste estructural que formaron parte de los programas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras instituciones, en la época del re-enfoque económico que siguió a la crisis de la deuda desatada a principios de la década de los noventa. Sus principales recomendaciones son: disciplina fiscal, derechos de propiedad, reforma tributaria, prioridades de gasto (salud, infraestructura, educación) tipo de cambio competitivo, política comercial abierta, incentivo a la inversión extranjera, régimen de privatizaciones y desregulación. Para ampliar véase: Williamson, John, “Latin American Adjustment: How much has happened? Institute for International Economics. Washington, D.C. 1990.

<sup>255</sup> De la Reza, Germán, “El regionalismo abierto en el hemisferio occidental”, Análisis Económico, primer semestre, año/vol XVIII num. 037, México, D.F., 2003, pp. 297-312.

<sup>256</sup> Sberro, Stephan y Bacaria Jordi, “La Integración de América Latina: entre la referencia europea y el modelo estadounidense”, Foreign Affair en Español, vol. 2. numero 2. verano de 2002.



¿Existe una contradicción entre regionalización y globalización? “Aunque en apariencia la regionalización se expresa introspectivamente, mientras la globalización se manifiesta como un fenómeno de extroversión de las relaciones, resulta inadecuado concluir que se trata de dos fuerzas opuestas y excluyentes”<sup>257</sup>.

El proyecto de creación del ALCA, comprende, por una parte al interés de Estados Unidos, de lograr la liberalización de servicios, inversión y propiedad intelectual. Por otra parte, la liberalización del comercio hemisférico, converge con el interés de las restantes naciones de América cuyos objetivos parecen centrarse en el acceso a mercados y la eliminación de subsidios. Es debido a la magnitud de los intereses en juego, que la idea de crear un área continental de libre comercio (ALCA) dio lugar en los Estados Unidos a un profundo debate político y económico, que dista de estar cerrado en la actualidad<sup>258</sup>.

Asimismo, se tiene que hacer una reflexión sobre la exclusión de Cuba en las negociaciones del ALCA. En tal sentido debe remarcarse la situación de “aislamiento” en que se encuentra la nación caribeña. No obstante, el pretendido carácter continental de la propuesta, es consecuencia de la denominada cláusula democrática del proceso. Esta cláusula impide participar de las negociaciones del ALCA a las naciones cuyos regímenes políticos no garanticen el ejercicio efectivo y la consolidación de la democracia.

Debe indicarse a ese respecto que algunos pronósticos optimistas estiman, que el ingreso de Cuba a la ALADI, podría transformarse en una especie de “puente” entre esta nación y la Organización de Estados Americanos (OEA) y posteriormente el ALCA. Sin embargo todo parece indicar que sólo la democratización de su régimen político podrá garantizar a Cuba el eventual ingreso a las negociaciones de una zona de libre comercio americana. Por lo anterior, se puede señalar que la integración americana tendría las características de una integración asimétrica sin objetivos

---

<sup>257</sup> Para ampliar véase: Jaramillo, Contreras Mario, “ALCA: ¿Adiós al modelo de integración europea?”. Documento de trabajo del Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo Ceu, nº 1, 2002.

<sup>258</sup> La Iniciativa para las Américas fue formulada el 27 de junio de 1990 por el entonces Presidente George Bush. Esta estrategia consistió en un cambio de enfoque respecto a las relaciones de Estados Unidos con América Latina y propuso "forjar una autentica asociación para la reforma del mercado libre", que partía del presupuesto que "la responsabilidad primaria de lograr el crecimiento se halla en cada país individualmente". Acuña, Edgardo, “El Área de Libre Comercio de las Americas, una negociación compleja”, Instituto de Relaciones Internacionales, Cetro Brasil, Brasil, 2000.

convergentes. Sería, pues, una integración a la carta con división. Una integración dividida entre una absoluta minoría ganadora -Estados Unidos- y una amplia mayoría perdedora -el resto de países americanos-. Porque no asoma, al menos por ahora, un principio político subyacente que en la práctica conduzca a algún tipo de supranacionalidad presupuestal destinada a cubrir los costos de la integración, a redistribuir las ganancias y a propiciar un crecimiento compartido<sup>259</sup>.

El ALCA, representaría la extensión del actual mercado de América del Norte hacia el sur, consolidando la hegemonía de Estados Unidos, trayendo más problemas que soluciones. En principio, por la inmensa inequidad que existe entre el norte y los vecinos sureños en cuanto a potencial tecnológico y económico. Segundo, porque el pretendido beneficio del consumidor por acceder al mercado norteamericano tropezaría con un sistema oligopólico de formación de precios bajo el predominio de las multinacionales. Tercero, porque nada garantizaría mayores inversiones directas sin el estímulo que representa el salto de barreras aduaneras en mercados relativamente protegidos; además de que para países lejanos, como Argentina y Brasil, los costos de transporte superarían los posibles ahorros en producción y tornarían esas inversiones poco atractivas (a diferencia del caso para México).

### **Modelo asiático**

La liberalización de tensiones mundiales por el término de la guerra fría trajo como consecuencia la pérdida de un poder dominante, dejando al mundo en una inestabilidad e incertidumbre, por lo que los países buscan agruparse en bloques para buscar su seguridad en la agrupación regional. Así en la Cuenca del Pacífico con la formación del APEC, se observa la viabilidad de la formación de una comunidad en el pacífico en el marco de la post guerra fría<sup>260</sup>. Lo anterior resultó en una división tripolar del mundo en bloques regionales como la Comunidad Europea, las Américas (NAFTA) y la Región Asia pacífico.

---

<sup>259</sup> Fishlow, A, "América Latina y los Estados Unidos en una economía mundial cambiante", en Lowenthal, A. y Treverton, G., (comp.) América Latina en un mundo nuevo, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

<sup>260</sup> Donald C. Hellemann and Kenneth B. Pyle. From APEC to Xanadu. Creating a Viable Community in the Post-Cold War Pacific. M. E. Sharpe. 1997, cap. 1.

A diferencia de sus homólogos latinoamericanos, los países asiáticos han mostrado tradicionalmente escaso interés por la integración regional formal. Sin embargo, desde mediados de los años 80, la región del Asia-Pacífico ha hecho grandes avances en la adopción del libre comercio y el regionalismo económico. El foro de Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) fue la primera medida formal para conseguir una región con un mayor grado de integración. Fundado en 1989 por 12 economías regionales, junto con Canadá, los Estados Unidos, Chile, México y Perú, APEC ha sido un importante instrumento para la cooperación comercial y económica en la Cuenca del Pacífico<sup>261</sup>.

Sobre la base de una política de cooperación consensual y no vinculante, ha contado con una buena dotación política para salvar la desconfianza y las diferencias en los niveles de desarrollo existentes en una región heterogénea. El objetivo fundamental de APEC, anunciado en la Cumbre de 1994 celebrada en Bogor, Indonesia, es lograr el libre comercio y la inversión en el Asia-Pacífico de las economías industrializadas para el 2010 y de las economías en desarrollo para el 2020. Como respuesta a las inquietudes de las economías más pequeñas de APEC de verse eclipsadas por las más grandes, los miembros de ASEAN<sup>262</sup> acordaron en 1992 un calendario para establecer el Tratado de Libre Comercio del ASEAN (AFTA).

El principal objetivo de AFTA es fomentar la ventaja competitiva de la región ASEAN como unidad de producción individual. La Quinta Cumbre de ASEAN, celebrada en Bangkok en 1995, adoptó la Agenda para una Mayor Integración Económica, que incluía la aceleración del calendario para la consecución de AFTA en un plazo de diez

---

<sup>261</sup> El regionalismo económico abierto a sido adoptado por el APEC como el pilar de los acuerdos de cooperación entre sus miembros, y esencialmente consiste en tres aspectos: Naturaleza abierta en su estructura y políticas comerciales no discriminatorias, interés principal por la economía y desarrollo comercial, y la asociación voluntaria de sus miembros en que no ceden parte de su soberanía nacional a alguna institución supranacional. Observándose así un impacto de la globalización en la Cuenca del Pacífico más flexible, con mecanismos de cooperación como el APEC. Las economías que integran APEC son las siguientes: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong-China, Indonesia, Japón, República de República de Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taiwan, Provincia de China, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam.

<sup>262</sup> Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, en sus siglas en inglés): Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam; y los otros Estados de Asia Oriental: China, Japón y la República de Corea. Sin embargo, también se incluye en esa amplia definición a India, en particular considerando los esfuerzos por ambas partes para reforzar los lazos entre India y Asia Oriental y, por razones similares, a Australia y Nueva Zelanda. Severino, Rodolfo, Integración económica regional en Asia-Pacífico: la experiencia de ASEAN, Anuario Asia-Pacífico, CIDOB, Instituto de Estudios del Sudeste Asiático (ISEAS), 2004, pp. 301-310.

años en lugar de los 15 años del calendario original. En 1997, los líderes del ASEAN adoptaron el Programa Visión 2020 de ASEAN orientado al establecimiento de la Asociación ASEAN para un “desarrollo dinámico” con el fin de promover una integración económica intrarregional más estrecha.

Sobre la base del concepto de regionalismo abierto, APEC ha contribuido a superar las reticencias de muchos de los países del Asia-Pacífico a afiliarse a Acuerdos de comercio preferenciales. Hoy en día, muchos países asiáticos –pero especialmente Singapur, República de Corea, Japón y China– han emprendido la negociación de Acuerdos bilaterales de libre comercio (TLCS) con sus vecinos. La reciente proliferación de TLCS en la Cuenca del Pacífico constituye el acontecimiento más destacado en el panorama comercial de la región en los últimos años<sup>263</sup>. Algunos analistas atribuyen esta agresiva estrategia de apertura de mercados a cambios en las capacidades de producción regionales: con la desaparición de jerarquías económicas claras, la intensificación de la competencia y el aumento de las rivalidades económicas en la región, las negociaciones de entrada en los mercados han pasado a ser estratégicas<sup>264</sup>.

Hasta hace poco, los TLCS se firmaban principalmente entre países geográficamente próximos. Sin embargo, actualmente éstos Tratados se están convirtiendo en transcontinentales. En América Latina, destacan los TLCS respectivos de México y Chile con la Unión Europea. Las economías asiáticas también han buscado los acuerdos extraregionales. Se pueden citar como ejemplo los TLCS de Singapur - EFTA, Singapur - Jordania, Singapur - Estados Unidos y el Australia - Estados Unidos.

---

<sup>263</sup> Los principales acuerdos bilaterales intrarregionales actualmente en vigor son los siguientes: el Tratado de Comercio y Relaciones Comerciales más Estrechas entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA), Asociación de Libre Comercio Singapur-Australia (SAFTA), Acuerdo Asociación de Económica Japón- Singapur (JSEPA) y los TLCS de Australia-Tailandia, Nueva Zelanda-Singapur, China-Tailandia y China-Hong Kong. Hay también negociaciones en curso de los siguientes TLCS: Japón-República de Corea, Japón-Indonesia y Japón-Tailandia. China y Australia están elaborando un estudio de viabilidad para un TLC y China y Nueva Zelanda lo han concluido recientemente.

<sup>264</sup> Véase, por ejemplo, Robert Scollay, *Regional Trade Liberalisation in East Asia and the Asia-Pacific: The Role of China*, documento presentado en la conferencia *The Emergence of China: Challenges and Opportunities for Latin America and Asia*, Primera Conferencia Anual de la Asociación Económica y Comercial de América Latina/Caribe y Asia/Pacífico (LAEBA), Beijing, China, 3-4 Diciembre 2004; y Andrew MacIntyre y Barry Naughton, “The Decline of the Japan-Led Model of East Asian Development” en Pempel, T.J. (ed.), *Remapping East Asia: the Construction of a Region*, Ithaca, Universidad de Cornell University Press, 2005.

Las relaciones de América Latina con el Asia-Pacífico tampoco han estado exentas del impulso transcontinental. En 2003, Chile y República de Corea suscribieron el primer TLC integral entre un país asiático y un país latinoamericano; el Acuerdo entró en vigor en Abril de 2004. Chile, junto con Brunei, Nueva Zelanda y Singapur, finalizó en Junio de 2005 las negociaciones para un TLC transpacífico; seis meses después, Chile ha sido uno de los primeros países en suscribir un TLC con China<sup>265</sup>. Panamá y Singapur concluyeron también conversaciones sobre un TLC en 2005, así como Perú y Tailandia. Cabe destacar que en Abril de 2005 entró en vigor un TLC entre México y Japón. Los países del Asia-Pacífico—y Singapur en particular—están preparando o negociando varios TLCS interregionales adicionales.

Entre ellos figuran varios Acuerdos transpacíficos con economías latinoamericanas, como los TLCS de Chile-Japón, México-Singapur, México-República de Corea y Perú-Singapur. Existieron también ciertas manifestaciones de interés en Acuerdos entre MERCOSUR y China; México y Nueva Zelanda. Cabe destacar que el transcontinentalismo América Latina-Asia va más allá de la cuenca del Asia-Pacífico, por ejemplo Chile y MERCOSUR están creando lazos económicos más estrechos con India<sup>266</sup>. América Latina y el Asia-Pacífico compiten entre ellas en la economía global del mismo modo que lo hace con cualquier otra región del mundo. La competencia, sin embargo, es en última instancia beneficiosa: Obliga a ambas regiones a mejorar sus respectivas ventajas competitivas y a trabajar duramente para identificar los nichos adecuados en los mercados globales. Pero hay algo más importante todavía, y es que América Latina y el Asia-Pacífico se complementan, y esta complementariedad proporciona importantes oportunidades a las dos regiones: América Latina y el Asia-Pacífico no son solamente unos socios comerciales naturales, sino que pueden además mejorar su competitividad global estrechando los lazos económicos birregionales.

La aparición de sectores manufactureros cada vez más sofisticados en muchos países de estas dos regiones es capaz de impulsar el comercio intraindustrial birregional, y a su vez puede mejorar la calidad y aumentar la variedad de los bienes fabricados en

---

<sup>265</sup> El TLC se denomina Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Transpacífico, “Trans-Pacific SEP”, Lopez Villafañe, Victor, “El desarrollo de Asia-Pacífico al inicio del siglo XXI”, Comercio Exterior, México, vol. 52, num. 9, septiembre de 2002.

<sup>266</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, Edición Especial: Las relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y la región Asia-Pacífico 2005. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), 2005.

ambas regiones, y exportados desde ellas, queda margen todavía para aprovechar mejor los canales birregionales existentes con vistas a montar cadenas de producción transpacíficas, ampliar las inversiones dirigidas a la exportación y buscar nuevas oportunidades en el intercambio de servicios.

El espacio transpacífico está formado por economías con diferentes niveles de desarrollo, recorridos históricos divergentes y con una enorme variación de combinaciones culturales e institucionales. Esta diversidad es un activo que permite la construcción de nuevas complementariedades entre ambas regiones y contribuye a la concepción de planteamientos polifacéticos para la gestión común de los retos y de las oportunidades generadas por la globalización. Un plan de acción especialmente prometedor para América Latina y el Asia-Pacífico sería desarrollar un planteamiento sinérgico dirigido a la cooperación entre las dos regiones: integración de los objetivos mutuos de liberalización del comercio y de las inversiones, estabilidad financiera y macroeconómica y una cooperación más amplia que incluyera otros ámbitos aparte del económico<sup>267</sup>.

### **El modelo regional europeo**

Por otra parte el desarrollo y consolidación de la Unión Europea, lleva a reconocer el hecho que la Unión Europea, va mas allá de un modelo de integración y se convierte en un referente obligado para cualquier intento de desarrollar una integración regional en los cinco continentes, incluso para rechazarlo y evitar algunos de sus errores<sup>268</sup>.

Existen rasgos esenciales que pueden caracterizar el modelo de integración europeo con los del resto del mundo: La construcción de instituciones supranacionales fuertes; la clara renuncia al ejercicio de la soberanía nacional a favor de la soberanía común o

---

<sup>267</sup> Martínez, Legorreta, Omar, “Las construcción de la región Asia-Pacífico. El papel de los organismos internacionales regionales”, Comercio Exterior, México, vol. 52, num. 9, septiembre de 2002; Lopez Villafañe, Victor, “La nueva era del capitalismo, Japón y Estados Unidos en la Cuenca del Pacífico 1945-2000”, Comercio Exterior, México, vol. 52, num. 9, septiembre de 2002.

<sup>268</sup> Aldecoa señala al respecto: El modelo europeo es generado por la Unión (...) cada vez tiende a diferenciarse más de los otros modelos alternativos de la sociedad internacional de la globalización, es decir del modelo americano anclado en el mercado y del modelo Asia-Pacífico que se basa en otra concepción del mercado, intervenido por el Estado. De estos dos modelos es necesario contrastar que han resuelto cada uno sus dilemas de forma distinta a la respuesta europea, plasmada en el modelo de la Unión Europea”, Aldecoa, Francisco, “Una Europa y su proceso constituyente 2000-2003”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p.59. Asimismo se puede consultar sobre el modelo europeo: Escribano Úbeda-Portugués, José, “La consolidación del modelo europeo en el marco del Nuevo regionalismo Internacional: El proceso de construcción de los Espacios Eurolatinoamericanos y Euromediterráneo (1995-2010), Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

compartida<sup>269</sup>; la prevalencia de la sociedad y la política sobre el mercado; la existencia de mecanismo solidarios de distribución de la riqueza; el reconocimiento político de las regiones; y varios requisitos previos que deben de cumplir sus miembros, en los que sobresalen la consolidación de la Democracia, respeto a los Derechos Humanos, y la participación de la Sociedad Civil en el proceso de integración europea<sup>270</sup>.

A partir de estas ideas revolucionarias se constituyó un sistema institucional y de pensamiento original, único en el sistema internacional con conceptos novedosos aunque oscuros para los no iniciados (por ejemplo: el acervo comunitario, la subsidiariedad, la abstención constructiva, gobernanza multinivel). El desarrollo de tales sistemas de carácter institucional y de pensamiento se consolida en un “corpus” jurídico propio que se diferencia a la vez del derecho nacional y del derecho internacional: el derecho europeo<sup>271</sup>.

Todo este fenómeno, se ve teorizado por el internacionalista norteamericano Edwar Haas, en 1957: Al desarrollar el “spill over” o teoría del derrame, que hace inevitable la transición de un sector a otro hasta crear una integración completa. Este derrame se explica tanto por la lógica económica como por la lógica institucional<sup>272</sup>. Ante esto se

---

<sup>269</sup> El termino de soberanía compartida es utilizado por varios autores, Castells, señala: En efecto el reto creciente a la soberanía estatal en todo el mundo parece tener su origen en la incapacidad del estado-nación moderno para navegar en sus aguas inexploradas y tormentosas que se extienden entre el poder de las redes globales y del desafío de las identidades singulares... [ ] y su esfuerzo por restaurarla legitimidad descentralizadora. Para ampliar véase: Castells, Manuel., “La era de la información. Vol. 2 El poder de la identidad, Madrid, 1998, Alianza Editorial, pp.272. asimismo véase: Declaración de Laeken sobre el Futuro de Europa, Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Leven, 14-15, noviembre 2001.

<sup>270</sup> Criterios de Copenhague 1993, según los cuales el criterio político necesario para la adhesión es que los países interesados alcancen una “estabilidad en las instituciones que garantizan la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías”. Boletín de la Comunidad Europea, 6/1993, I.13. Véase: Aldecoa, Francisco y Cornago, Noe, “El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial”, Revista Española de Derecho Internacional vol XLX, numero 1, 1998, pp. 107-110.

<sup>271</sup> op. cit. Sberro, Stephan y Bacaria Jordi, “La Integración de América Latina: entre la referencia europea y el modelo estadounidense”. Foreign Affair en Español, vol. 2. numero 2. verano de 2002.

<sup>272</sup> El principal exponente de la teoría neofuncionalista es Ernts Haas, la cual señala que: “La integración política es el proceso por el cual los actores políticos de diferentes entornos nacionales son llevados a trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción de los Estados nacionales preexistentes. La teoría del “spillover” (desbordamiento) se lleva a cabo a través de una expansión horizontal (intersectorial) del proceso de integración. En primer lugar en sectores técnico-administrativos a fines. La integración en un sector determinado necesitará para ser óptimo la integración de sectores adyacentes. Para ampliar véase: Haas, Ernst. “The Uniting of Europe: Political, social and economics forces 1950-1957, Stanford, Stanford University Press, 1958; y Ernst B. Haas, Beyond the Nation-State: Funcionalism and International Organization, Stanford: Stanford University Press, 1964.

tiene de destacar que durante toda la experiencia europea siempre se ha considerado el desarrollo institucional de la cohesión económica y social como un mecanismo de compensación por los efectos negativos de la integración sobre algunas de las áreas más atrasadas o desfavorecidas, lo que se plasmó en medidas y dispositivos de ayuda a las zonas, colectivos y grupos afectados por encontrarse en una situación de rezago respecto al promedio regional<sup>273</sup>.

Por lo que desde un principio el proceso de integración europeo se planteó el deseo de reducir las desigualdades en el área común. Esto fue considerado como objetivo esencial del proyecto europeo, aunque las desigualdades económicas y sociales nunca fueron tan acentuadas como las que prevalecen en los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y muchos más de la propuesta norteamericana de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas<sup>274</sup>. Por lo que se puede señalar que el modelo europeo, es un modelo más social, que lo hace diferente a las otras dos opciones regionales, trata de ser más justo y eficaz, ante el escenario de la globalización.

La Unión Europea, en consonancia con su proyecto de integración y de su peso como actor internacional, trata de responder a los desafíos del nuevo entorno internacional<sup>275</sup>, busca convertirse en un factor de estabilidad y de liderazgo frente a numerosos países y pueblos<sup>276</sup>. A través de su política exterior común, intenta exportar su modelo de integración -el modelo europeo- a las distintas regiones del mundo, con las cuales comparte los mismos principios y valores.

---

<sup>273</sup> El Tratado de Maastricht, fue el que consolidó la cohesión económica y social mediante la reducción de los desequilibrios existentes en factores clave como los salarios, los regímenes de protección social, las infraestructuras de transporte y la productividad. Este tratado incorporó el llamado Fondo de Cohesión, de gran importancia para la creación de una amplia unión monetaria, el Comité de las Regiones y el Protocolo Sobre Cohesión Económica y Social.

<sup>274</sup> El ALCA es preminentemente una iniciativa de Estados Unidos para mantener su competitividad económica e influencia política en el mundo. Con 800 millones de personas, el 38% del PIB mundial y una participación de más del 25% en el comercio global, Estados Unidos, lideraría lo que sería el segundo bloque económico más importante tras la Unión Europea ampliada. Para ampliar véase: Gratius, Susana, "El ALCA visto desde Europa", Santiago de Chile, Friedrich Ebert Stiftung, n° 1, 2002.

<sup>275</sup> Se tiene que tomar en cuenta que la decidida ambición de la Unión Europea de desempeñar un papel político global es algo nunca visto en el caso de una organización regional, constituyendo otro de sus rasgos particulares y distintivos. La Unión Europea de naturaleza política y su instrumento exterior -la Política Exterior Común- se perciben demandas crecientes de protagonismo político de la Unión en la sociedad internacional de la globalización. Véase: Aldecoa, Francisco, "Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización", Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Documento de Trabajo, 1/2004, enero de 2004.

<sup>276</sup> Estos supuestos se plasman en la Declaración de Laken, Declaración de Laeken sobre el futuro de Europa, Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Laeken, 14-15/XII/2001.



Dentro de las funciones que la Unión Europea pretende realizar como actor civil de las relaciones internacionales se encuentran: una función estabilizadora, una función de líder frente a numerosos países y pueblos y una función ética en el contexto de la mundialización. Estas funciones no escapan a lo que ya ha sido la acción exterior de los europeos durante las últimas décadas, si tenemos en cuenta que los analistas han bautizado a la Unión Europea, entre otros términos, con los de potencia civil, potencia normativa, potencia ética, potencia posmoderna o potencia benévola<sup>277</sup>.

En cuanto a métodos, la Unión se ha caracterizado por hacer un uso extensivo de métodos pacíficos con un fuerte contenido económico, social y político (partenariado, diálogo político, acuerdo económico, condicionalidad democrática, cooperación técnica, ayuda humanitaria) y con objetivos a largo plazo como la incidencia en las estructuras sociales, económicas y políticas de sus socios (Estados, grupos regionales). El énfasis puesto por la Unión en los cambios estructurales de sus socios ha llevado a que la acción exterior de los ahora Veintisiete haya merecido entre los analistas la calificación de política exterior estructural<sup>278</sup>.

En otras palabras, la Unión lleva a cabo un proceso de europeización con sus socios, a través de los marcos legales que constriñen comportamientos y, en definitiva, orientan sociedades hacia los valores de la Unión (Estado de derecho, economía de mercado, protección de los derechos humanos y de los derechos de las minorías), empezando por las dimensiones económicas. Las transformaciones legales que se incorporan, por ejemplo, en la política de vecindad como previas a la participación de dichos países en el Mercado Interno, constituyen un ejemplo claro de dicho poder de transformación<sup>279</sup>.

Por lo que a través de la Política Exterior Común, trata de ser una potencia civil que trata de hacer gobernable la globalización, es decir, trata de responder a los desafíos sociales y políticos que acarrea la globalización<sup>280</sup>. La Declaración de Laeken es

---

<sup>277</sup> Véase, entre otros, E. Smith, *European Foreign Policy in a Changing World*, Polity, Londres, 2003, y B. Tonra y T. Christiansen, *Rethinking European Union Foreign Policy*, Manchester UP, Manchester, 2004.

<sup>278</sup> S. Keukeleire, "The European Union as a Diplomatic Actor: Internal, Traditional and Structural Diplomacy", *Diplomacy and Statecraft*, vol. 14, nº 3, 2003, pp. 31-56.

<sup>279</sup> Barbé, Esther, "La Unión Europea en el Mundo: entre el poder de transformación y los límites de la Constitución", Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Documento de Trabajo, 50/2005, noviembre de 2005.

<sup>280</sup> Aldecoa señala que se observa cuál ha de ser la presencia de la Unión en la escena internacional, cuál es su modo de entender las relaciones internacionales. Esas características de la concepción europea de la

ilustrativa tanto por lo qué señala y como lo señala. La Declaración de Laeken, define a la Unión Europea como una “potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización”, se inscribe en un contexto internacional nuevo, con un elemento importante: la política exterior basada en valores y ética<sup>281</sup>. El Tratado Constitución es una forma para afianzar la presencia de la Unión Europea en el mundo, al incorporar la política exterior de responsabilidad, la busca afrontar los nuevos riesgos globales con el objetivo final de que el modelo europeo pueda gestionar alternativamente la sociedad internacional de la globalización<sup>282</sup>.

### **Desarrollo regional de Latinoamérica**

A partir del último cuarto del siglo XX, la “nueva globalización” involucra una mayor interdependencia económica, política, tecnológica, cultural, así como del entorno. En consecuencia, en el sistema internacional se evidencian relevantes cambios: la integración y la gradual generalización del libre comercio, el fortalecimiento de las corporaciones transnacionales, las nuevas formas de organización de la producción, la expansión considerable de la movilidad de los capitales, la reducción de los costos de transporte, información y comunicaciones, la redefinición del papel del Estado en la economía, la integración y la apertura de los mercados, el regionalismo abierto<sup>284</sup>, entre otros.

---

política exterior serían, las siguientes: la dimensión externa de los valores de la Unión, la regulación, la cooperación multilateral, la dimensión externa del modelo social europeo y la exportación del modelo europeo de estabilidad. op. cit. Aldecoa, Génesis y desarrollo de la Unión Europea, 2002.

<sup>281</sup> Hazel Smith estudia el papel que tienen los valores –lo que ella llama la ética (ethics)– en la política exterior europea. Considera que si bien en algunas ocasiones los intereses predominan, como norma general se trata de una política exterior concebida desde la ética por la presión ejercida por la sociedad europea. Luego esta nota característica de la política exterior europea es consecuencia directa del modelo europeo de sociedad. Véase Hazel Smith: *European Union Foreign Policy*, London, Pluto Press, 2002, pp. 270-272

<sup>282</sup> La Unión Europea se enfrenta a un horizonte internacional radicalmente distinto del de la última década: en el que dibuja retos y riesgos de la sociedad internacional de la globalización, puesta de manifiesto por el 11S, ...la primera exigencia de la responsabilidad europea ante la globalización... es la profundización en la integración, esto, es la construcción de una sociedad internacional de la globalización fuerte y capaz, que pueda erigirse en una verdadera alternativa en la sociedad internacional de la globalización y contribuir a su gestión. Véase: Aldecoa, Francisco, Prologo al Libro, *La asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina*, en Martin Arribas, Juan José (coord.) *La Asociación Estratégica Unión Europea y América Latina*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2006, pp. 15-18.

<sup>284</sup> El regionalismo abierto era entonces definido por la CEPAL como el “proceso que surge al conciliar (...) la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen”. Véase CEPAL, *El*

En este contexto, desde finales de la década de 1980 surge un nuevo tipo de integración económica, diferente a la que prevaleció en las décadas de 1960 y 1970. América Latina y el Caribe constituyen una de las regiones del mundo participantes en la conformación y reafirmación de Acuerdos de integración económica enmarcados en el regionalismo abierto, término que hace referencia a la segunda ola de Acuerdos preferenciales de comercio. El origen del nuevo regionalismo latinoamericano se encuentra en la combinación de factores mundiales o generales que han modificado las estructuras de la economía política internacional y de factores regionales o particulares que han dado a la integración regional en América Latina unas características específicas<sup>285</sup>.

Por lo que respecta a los factores mundiales o generales, pueden englobarse en dos fenómenos que se precipitan en los años ochenta: la globalización económica y el fin de la guerra fría. A estos factores mundiales o generales que propician el surgimiento del nuevo regionalismo cabría añadir aquellos otros más vinculados específicamente a cada una de las regiones en las que han surgido proyectos de integración.

En este sentido, en América Latina son de gran importancia dos factores regionales. En primer lugar, gira en torno a la disposición de Estados Unidos no sólo a consentir las iniciativas regionalistas, sino incluso a potenciarlas con propuestas propias para todo el continente americano (ALCA)<sup>286</sup>. Por un lado, las dificultades que encontraba el desarrollo de la Ronda Uruguay del GATT, que no concluiría hasta finales de 1994, generaban frustración entre los negociadores comerciales estadounidenses; así como los progresos de la integración europea (Acta Única Europea en 1986 y Tratado de la Unión Europea en 1992) y las perspectivas de ampliación suscitaban una gran inquietud vinculada a la idea de la "Europa fortaleza"<sup>287</sup>.

El segundo factor regional es el brusco giro neoliberal que sufrieron las políticas económicas de todos los países latinoamericanos desde mediados de los años ochenta. La nueva orientación económica venía dada en parte por el evidente fracaso

---

regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile: CEPAL, 1994, pp. 20.

<sup>285</sup> Philip G. Cerny, "The Changing Architecture of Politics: Structure, Agency, and the Future of the State, Londres: SAGE, 1989.

<sup>286</sup> Wrobel, Paulo, "A Free Trade Area of the Americas in 2005?", *International Affairs*, vol. 74, nº 3, 1998, pp. 553-554.

<sup>287</sup> Robson, Peter, *The Economics of International Integration*, Londres: Routledge, 4ª ed. rev. 1998 (1ª ed. 1980), pp. 277-278.

de las políticas económicas anteriores, pero sobre todo por la imposición de los planes de ajuste estructural a los que se condicionaban los créditos multilaterales para hacer frente a la crisis de la deuda<sup>288</sup>.

Por lo que en los años noventa, la integración económica regional pasa a ser percibida favorablemente por responsables políticos y sectores empresariales, que ven en ella: a) Una estrategia para mejorar la inserción económica internacional y la adaptación a las condiciones de competencia impuestas por los procesos constitutivos de la globalización (las exitosas experiencias de las economías emergentes de América Latina hasta la crisis mexicana en 1995 habían reforzado esta percepción)<sup>289</sup>; b) Una estrategia de desarrollo económico al otorgar preferencia al comercio regional, pero sin menoscabar la liberalización multilateral (el llamado “regionalismo abierto” ya había demostrado durante los años ochenta su contribución al crecimiento de algunas economías asiáticas en desarrollo)<sup>290</sup>; c) Un mecanismo de defensa ante amenazas externas (potencias económicas, situaciones de crisis, etc.), en la medida en que formar parte de un proyecto regional puede incrementar el poder de negociación y con él, la seguridad a los Estados participantes; d) Un mecanismo que garantiza estabilidad y credibilidad económicas, pues la participación en proyectos regionales exige de los responsables gubernamentales de los Estados participantes en el mantenimiento de compromisos para con políticas económicas rigurosas<sup>291</sup>.

En este sentido el nuevo regionalismo latinoamericano obliga a realizar generalizaciones que en algunos casos topan con excepciones notables, pues no se trata de una dinámica homogénea y uniforme. Con todo, si cabe referirse a un

---

<sup>288</sup> Porta, Fernando, “América Latina en los años 90”, Anuario Internacional CIDOB 1992, Barcelona: Fundación CIDOB, 1993, pp. 710.

<sup>289</sup> En este sentido, las dos principales ventajas concretas en el nuevo regionalismo para los países en desarrollo son: a) beneficios potenciales derivados de la reducción de costes administrativos, de costes de transacción, y de otras barreras comerciales; b) beneficios asociados a la atracción de IED, generada ésta cuando el país receptor presenta un patrón de desarrollo económico atractivo en su conjunto, pero también cuando las TNC pueden desarrollar economías de escala y reducir los costes derivados de la distancia con el mercado local. Véase Robson Peter, *supra* nota 10, pp. 278-279; más extensamente, sobre las estrategias de regionalización adoptadas por las empresas transnacionales, Robson, Peter *Transnational Corporations and Regional Economic Integration*, Londres: Routledge, 1993; Briceño Ruíz J. y Bustamante A., *La Integración Latinoamericana entre el regionalismo abierto y la globalización*, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, Mérida, 2002.

<sup>290</sup> Sanahuja, José Antonio, “‘Nuevo regionalismo’ e integración en Centroamérica, 1990-1997”, en José Antonio Sanahuja y José Ángel Sotillo (coords.), *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*, Madrid: IUDC / La Catarata, 1998, pp. 17-20.

<sup>291</sup> Fernandez, Raquel, *Returns to regionalism: an evaluation of non traditional gains from regional trade agreements*, working paper nº 1816, Washington D.C.: Banco Mundial, 1997, pp. 16-17.

regionalismo latinoamericano es porque en él confluyen una serie de características que lo hacen peculiar:

1. Diversidad. Los proyectos políticos que componen el nuevo regionalismo latinoamericano divergen sustancialmente en cuanto a objetivos, institucionalización y participación estatal. Si bien se trata generalmente de proyectos de integración económica, según la agrupación regional el fin al que se aspira es muy variable: el ALADI, el TLCAN, el G-3 o el ALCA tienen como objetivo la creación de zonas de libre comercio, la Comunidad Andina aspira a la unión aduanera, y otras agrupaciones sitúan sus expectativas en el establecimiento de mercados comunes, como el MCCA, el CARICOM o el MERCOSUR.
2. Solapamiento. Una característica del nuevo regionalismo latinoamericano vinculada a la participación es la condición de miembro que un mismo Estado combina en varias agrupaciones regionales. Salvo la excepción cubana, todos los Estados americanos participan en al menos dos proyectos de integración, y en algún caso hasta en cuatro o cinco diferentes. Así, además de participar en el ALCA, todos los miembros del MERCOSUR y de la Comunidad Andina también son miembros del ALADI, y entre éstos México es miembro del TLCAN; por otro lado, países con costas en el Pacífico como Chile, México o Perú también participan en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)<sup>292</sup>.
3. Impulso gubernamental. Atendiendo a la secuencia con que se producen regionalización y/o regionalismo, suele distinguirse teóricamente entre integración inducida por el mercado (*market-led*) e integración inducida por políticas (*policy-driven*)<sup>293</sup>. En América Latina los procesos de integración regional han surgido de iniciativas gubernamentales y han sido las instancias estatales las que han conducido los procesos. A diferencia de lo ocurrido en Asia Oriental, los niveles de regionalización efectiva antes del lanzamiento o reactivación de proyectos regionales no eran muy elevados. Las agrupaciones

---

<sup>292</sup> Para ampliar sobre numerosos acuerdos bilaterales de alcance parcial, de complementación económica o de libre comercio y de intercambio preferencial que han sido firmados por numerosos países latinoamericanos. Véase la lista y el texto de todos ellos en el Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de Estados Americanos (<http://www.sice.oas.org/trades.stm>).

<sup>293</sup> Esta distinción es realizada por organismos oficiales multilaterales; por ejemplo, UNCTAD, *World Investment Report 1992. Transnational Corporations as Engines of Growth*, Ginebra: Naciones Unidas, 1992, pp. 34-36, y OCDE, *Regional Integration and the Multilateral Trading System*, París: OCDE, 1995, p. 13.

regionales surgen precisamente para fomentar estas relaciones económicas poco desarrolladas entre vecinos geográficos.

4. Protagonismo empresarial. Pese al papel de los gobiernos de la región en los inicios del nuevo regionalismo, el sector privado ha tenido una participación activa en el impulso y desarrollo de las iniciativas de integración. Esta implicación de las fuerzas del mercado explica el aumento no sólo de los intercambios comerciales, sino sobre todo de los flujos de inversión extranjera directa. El apoyo de las empresas a la ampliación geográfica de los marcos geográficos en los que desarrollan sus actividades ha sido especialmente destacado en agrupaciones como el MERCOSUR y la Comunidad Andina. Incluso en Norteamérica, pese al rechazo de algunos sectores industriales, los *lobbies* empresariales se han decantado mayoritariamente por la vía de la regionalización, comenzando por el Área de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos (1988) y el TLCAN hasta el establecimiento del ALCA
5. Regionalismo abierto. En América Latina la integración regional de los años noventa se plantea en base a la compatibilidad con el multilateralismo, tal y como ésta fue entendida en las formulaciones del “regionalismo abierto” que a principios de los años noventa realizó la CEPAL. En los noventa se destacaba las virtudes para el desarrollo equitativo podían comportar los procesos de integración regional que fomentasen, entre otros aspectos, la liberalización comercial intrarregional, la apertura comercial selectiva hacia el exterior, el fortalecimiento de la base institucional y la participación de actores públicos y privados en los procesos de toma de decisiones<sup>294</sup>.

En este contexto, el apoyo de la Unión Europea a la integración latinoamericana respondió a una agenda renovada de motivaciones e intereses. Por una parte, al adoptar estrategias de apertura económica, la integración podía promover mercados ampliados y marcos de mayor seguridad jurídica para los exportadores e inversores europeos, más activos en la región al verse atraídos por la recuperación económica y las privatizaciones.

---

<sup>294</sup> Véase: CEPAL, *La transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile: CEPAL, 1990; y Ibañez, Josep, “El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa”, XVIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, “Iberoamérica ante los procesos de integración”, celebradas en Cáceres del 23 al 25 de septiembre de 1999; Devlin, Robert & Ricardo Ffrench Davis. (1999), “Towards an Evaluation of Regional Integration in Latin America in the 1990s”, *The World Economy*, vol. 22, no.2, pp. 261-290; Durán, José y Raúl Maldonado, *La integración regional en la hora de las definiciones*, Santiago de Chile, CEPAL, serie comercio internacional n° 62, LC/L.2454-P, diciembre 2005.

Una estrategia pragmática de apoyo a la integración por parte de la Unión Europea suponía reconocer esos intereses económicos, y enfrentarse a los riesgos que planteaba a los intereses europeos tanto el proyecto de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), como la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ofreciendo a los latinoamericanos un “contrapeso” o una opción de “diversificación” frente a la relación con Estados Unidos<sup>295</sup>. El apoyo a la integración regional es un elemento que singulariza a la Unión Europea como socio externo de América Latina y uno de sus principales activos. Puede alegarse que la Unión Europea quiere ver en América Latina un “espejo” de su propia experiencia de integración, pero ese apoyo europeo también parte de un amplio consenso birregional sobre el papel esencial de la integración y el regionalismo en la paz y la seguridad, el desarrollo socioeconómico y la proyección internacional de América Latina.

## **II. El espacio interregional eurolatinoamericano**

### **a) Interregionalismo Unión Europea y América Latina**

En los años noventas se manifestaron una serie de factores que podrían ser la característica de las actuales relaciones económicas internacionales, entre los que se incluyen: la creación de vastas regiones económicas integradas que condujeron a la creación de bloques (triada), con la característica principal de una alta concentración de las relaciones económicas en los países industrializados y la importancia creciente de productos con alto contenido tecnológico en el comercio mundial. Los países latinoamericanos no han participado de forma activa en ninguna de estas nuevas tendencias<sup>296</sup>.

Por lo que uno de los rasgos más característicos de la sociedad internacional de nuestro tiempo consiste en la paulatina configuración, en los ámbitos geográficos más dispares, de diversos procesos de integración regional, muy desiguales en su

---

<sup>295</sup> Bulmer-Thomas, Victor (2001), *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: the Political Economy of Open Regionalism*. Grugel, Jean B., “New Regionalism and Modes of Governance – Comparing US and EU Strategies in Latin America”, *European Journal of International Relations*, vol. 10, no. 4, 2004, pp 603-626.

<sup>296</sup> OMC, *El regionalismo y el sistema mundial de comercio*, Ginebra: OMC, 1995, pp. 29 y 89-110. Hasta el año 2000 han sido notificados al GATT/OMC un total de 194 acuerdos comerciales regionales, de los que 107 están en vigor actualmente.

planteamiento, grado de compromiso o formalización jurídica, pero de indiscutible relevancia<sup>297</sup>. Tales procesos de integración regional, así como la nueva arquitectura política que surge de las complejas relaciones que se establecen entre sí, y revelan la transformación de una economía política internacional basada fundamentalmente en las relaciones entre Estados<sup>298</sup>.

En este sentido y centrados en las áreas geográficas extraeuropeas, se tiene que hacer una diferenciación del trato particular en cuanto a la implementación del modelo europeo, en la política exterior común de la Unión hacia determinadas zonas geográficas. Esto se puede observar en la creación de la regulación, la europeización y del pragmatismo realista, sobre la implementación de la política exterior común, hacia determinadas zonas geográficas.

Para esta implementación de la política exterior común se recurre a dos criterios. En primer lugar, el de las zonas o países que son del entorno comunitario (en estas se incluyen a los países de Europa del Este, la región mediterránea, la región de los Balcanes) cuyas herramientas de actuación son: a) La diversificación de instrumentos; y b) Utilización en la medida de lo posible, los elementos existentes en la dimensión privilegiada y la comunitaria, para reforzar y privilegiar su relación<sup>299</sup>.

Esto significa, concretamente que se recurre a una combinación de instrumentos funcionales (políticos, económicos o de cooperación para el desarrollo entre otros), tanto en la esfera bilateral como en la multilateral (esto con una diversidad modalidades, eurorregionales o de dialogo grupo a grupo). En segundo lugar las zonas geográficamente lejos de la Unión, pero con una serie de afinidades y de intereses compartidos, en estas se localizan las que corresponden a América Latina, las cuales

---

<sup>297</sup> Con todo, cabe destacar la relevancia creciente de espacios regionales subestatales y transnacionales que no están formados por Estados, o no sólo por Estados. Uno de los supuestos principales es el de las agrupaciones regionales de entidades subestatales que van más allá de la cooperación transfronteriza y establecen mecanismos de cooperación avanzada conocida como "multilateralismo interregional o subestatal" (véase Noé CORNAGO, *Acción exterior y paradiplomacia: la proyección internacional de los mesogobiernos*, 1995, tesis doctoral presentada en el Departamento de Estudios Internacionales y Ciencia Política de la Universidad del País Vasco, pp. 80-88). El otro supuesto es el de las áreas económicas subestatales o transnacionales que, por sus condiciones físicas, demográficas, de infraestructura, etc. Han conseguido un dinamismo económico que las diferencia de otras áreas con actividad económica menor y menos integrada (es lo que Kenichi Ohmae denomina, con dudosa fortuna, "Estado región"; véase: Ohmae, Kenichi "El despliegue de las economías regionales", Bilbao: Deusto, 1996—1ª ed. en inglés, *The End of the Nation-State: The Rise of Regional Economies*, Nueva York: Free Press, 1995).

<sup>298</sup> op. cit Aldecoa, y Cornago, "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial", 1998.

<sup>299</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Palomares Lerma, G. (ed.) *Política de seguridad de la Unión Europea: realidades y retos para el siglo XXI*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2002.



se han estructurado en tres dimensiones: la bilateral, la estrictamente iberoamericana y la específicamente eurolatinoamericana<sup>300</sup>.

Por lo que la dimensión geopolítica ha sido otro factor que ha influido en la conformación de las relaciones Unión Europea y América Latina. Existe una diferencia en la aplicación de política e instrumentos de política exterior común. Por ejemplo las diferencias existentes entre las relaciones de la Unión Europea hacia la región del mediterráneo y hacia América Latina, para comprender los distintos niveles de interés y atención, se tiene que tomar en cuenta varios aspectos<sup>301</sup>.

La principal explicación radica en que los socios mediterráneos son vecinos de la Unión Europea, por lo que desde del punto de vista estratégico, el área del mediterráneo es importante en términos de seguridad, estabilidad y responsabilidad. La situación política, económica y social de los socios mediterráneos conlleva ha importantes repercusiones para la Unión Europea, puesto que los flujos migratorios y los intercambios comerciales extienden los efectos de cualquier tipo de crisis o malestar. Por lo que la política de la Unión Europea hacia el mediterráneo, esta enclavado en la llamada política de proximidad, lo que significa que la Unión Europea establece relaciones privilegiadas con sus vecinos. Este simple hecho justifica que la importancia, las aspiraciones y los recursos orientados al área mediterránea no coincidan con aquellos destinados a las relaciones con América Latina, que son más de carácter comercial. Lo que significa que Latinoamérica (o por lo menos algunos países y regiones que la integran) no constituyan una prioridad para la Unión Europea<sup>302</sup>.

---

<sup>300</sup> América Latina ocupa un lugar poco prioritario en la política internacional de la Unión Europea y nada permite sostener que esta situación se modificará en el futuro próximo. Más aún, puede argumentarse que la ampliación seguramente se traducirá en un mayor marginamiento de la región en la escala de preferencias internacionales de la UE. Para ampliar véase: Grasa Rafael, "La política exterior española hacia América Latina: tendencias recientes y proyección hacia el futuro", Universitat Autònoma de Barcelona, CIDOB, 2001.

<sup>301</sup> El desarrollo y conformación de las relaciones euromediterráneas, es un claro ejemplo de la diferenciación de las relaciones que tiene la Unión Europea hacia una región en particular. Esta además de tener una posición geográfica de vecindad, se tiene establecido una estrategia común hacia la región. Para ampliar sobre la evolución de las relaciones euromediterráneas y las continuidades y cambios de este proceso se puede acudir a la página que a tal efecto dispone el Observatorio de Política exterior europea: [http://selene.uab.es/cs\\_iuee/catala/obs/m\\_temas.html](http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/m_temas.html); así como al texto de Feliu, L. y Salomón, M., "La dimensión Sur de la UE: políticas para el Mediterráneo" en Barbé, E. (coord.), Política exterior europea, Barcelona, Ariel, 2000, pp. 191-218 o a la ya clásica obra de Khader, B. *Le partenariat euro-méditerranéen après la conférence de Barcelone*, París, L'Harmattan, 1997.

<sup>302</sup> Chagnollaud, J-P. y Ravenel, B.. *Euro-Méditerranée, un projet à réinventer*, Confluences Méditerranée, n° 35, París, l'Harmattan, otoño 2000.

Pero sin embargo, resulta evidente que la naturaleza e importancia geoestratégica de las relaciones con Latinoamérica, son totalmente distintas a las mediterráneas. Hay que destacar el hecho de algunos de los países fundadores como Francia, Italia, así como Inglaterra, subyace un sentimiento de responsabilidad moral hacia la región mediterránea, mientras que para América Latina, la responsabilidad ex colonial se limita a España y Portugal (de reciente adhesión a la Unión) y los intereses se limitan al plano comercial. Por lo anterior se puede establecer las principales diferencias de actuación de la Unión Europea, según la región que se trate, esto es la región mediterránea y la región de latinoamérica. Las relaciones euromediterráneas tienen su fecha de despegue el 27 y 28 de noviembre de 1995, con la adopción de la Declaración de Barcelona, inaugurando el Partenariado Euromediterráneo o Proceso de Barcelona<sup>303</sup>.

Ante esto, resulta difícil de definir los intereses de España (considerado la voz de América Latina en Europa, y el puente de Europa y América Latina) y a que región le dedica más energía dentro del contexto de la Unión Europea. Por un lado el Proceso de Barcelona, tiene una importancia fundamental para España, ya que es el único foro en el cual se cuenta con un proceso de diálogo y cooperación con los países mediterráneos. Esto toma relevancia para España, dado las difíciles relaciones de vecindad con los países mediterráneos<sup>304</sup>.

Por otra parte América Latina no es una prioridad para los estados miembros de la Unión Europea, aunque algunos países como Francia, Italia y Alemania, mantengan importantes relaciones e intereses comerciales con la región. “Ante esto España debería de fomentar más la relación con América Latina, dado que la inversión de las empresas españolas en Latinoamérica es muy elevada, a diferencia de la inversión española en el mediterráneo es reducida y las actuales relaciones con el mundo árabe no están pasando por su mejor momento”<sup>305</sup>.

---

<sup>303</sup> El Proceso de Barcelona, a partir de la iniciativa de crear una zona de libre comercio con la zona mediterránea, en donde España juega un papel clave en los orígenes y creación del nuevo proceso. Attinà, F. y Stravridis, S. (eds.) *The Barcelona Process and the Euro-Mediterranean issues* from Stuttgart to Marseille. Pubblicazioni della facoltà di Scienze Politiche, Università di Catania, núm 11, 2001.

<sup>304</sup> Para ampliar véase el trabajo: Torreblanca, José I., “Ideas, preferences and institutions. Explaining the Europeanization of Spanish Foreign Policy”, Arena Working Paper 01/26, 2001, [http://www.arena.vio.no/publications/wp01\\_26](http://www.arena.vio.no/publications/wp01_26)

<sup>305</sup> Salama, Clara, “Madrid y Valencia: América Latina y el Mediterráneo en la presidencia española. Las agendas latinoamericanas y mediterráneas comparadas”, Real Instituto Elcano, noviembre de 2002. Disponible en internet: [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org).

La diferencia de alcance geográfico (global para el mediterráneo frente al bilateral o subregional para América Latina) se refleja en la actuación y las políticas de la Unión Europea hacia Latinoamérica. Los conflictos de Irak y medio oriente, hace que el dialogo euromediterraneo resulte difícil y muy sensible, la cooperación en materia de seguridad resulta casi imposible, llegando a crear problemas para la continuidad del Partenariado de Barcelona<sup>306</sup>. Por lo que respecta a América Latina, existe una visión mundial y unos valores culturales compartidos que han facilitado el desarrollo de las relaciones políticas. Esto ha llevado a compartir muchos puntos de vista con la Unión Europea. En cambio, por lo que respecta a los aspectos económicos, se tiene la percepción contraria, las relaciones eurolatinoamericanas apenas se esta dando sus primeros paso para su ascenso.

Ante este escenario, la Unión Europea ha definido un nuevo esquema de sus relaciones con los países de Latinoamérica a partir de mediados de los noventas, basado en el reconocimiento de los grupos subregionales, y a partir de esto un enfoque diferenciado. Esto es: MERCOSUR, Comunidad Andina, Centroamérica y las realidades individuales de México y Chile<sup>307</sup>.

Los avances en los procesos de integración en el hemisferio occidental, que llevan a la posibilidad de que los Estados Unidos, pueda tener una influencia más relevante en la zona, con su propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, (ALCA) han sido una de las razones poderosas para que la Unión Europea revalúe el desarrollo de su política hacia la región con el objetivo de vigorizar y consolidar el espacio eurolatinoamericano. En este sentido las relaciones que América Latina pueda establecer con la Unión Europea, puede tener un carácter estratégico, lo anterior es señalado por un destacado grupo de autores, académicos y políticos. Esto es que tanto afecta al acceso a mercados y a la diversificación de los vínculos externos, políticos y económicos, como a los modelos y a las visiones ideológicas que compiten en la economía global. Por cual, se tiene que subrayar que en América Latina la Unión

---

<sup>306</sup> Henry, J. R. y Groc, G. (dirs.) *Politiques Méditerranéens, entre logiques étatiques et espace civil*" París/ Aix-en-Provence, Karthala-IREMAM, 2000.

<sup>307</sup> El enfoque diferenciado es señalado en los documentos de la Comisión Europea, "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000", COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995. Comisión Europea, "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000", COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995.

Europea sigue siendo una importante referencia como modelo social y político, en la medida que aún presenta alguna diferencia respecto del modelo neoliberal norteamericano<sup>308</sup>.

Por lo que la consolidación efectiva de un espacio eurolatinoamericano tiene que dar respuesta, más que a un proceso de integración interregional a una demanda social, como lo menciona Aldecoa, “Si bien la democracia ha progresado en muchos países del área, no lo ha hecho en todos de la misma manera, a pesar del progreso económico, la pobreza y las desigualdades sociales siguen incrementándose”<sup>309</sup>. En definitiva América Latina se enfrenta a desafíos económicos, políticos y sociales, pero según la perspectiva Latinoamericana y Europea, son superables a través de la consolidación y puesta en marcha de una relación birregional, basada en un enfoque global, unitario y autónomo.

Los países más beneficiados de la profundización de las relaciones eurolatinoamericanas y de una posible Asociación Birregional, serán sin lugar a dudas los países latinoamericanos, pero para esto hace falta el poner en marcha un efectiva política hacia la región de América Latina; con la perspectiva de creación de un espacio de libertad, democracia, prosperidad y solidaridad, en otras palabras un verdadero espacio eurolatinoamericano.

El intenso dialogo político sostenido entre América Latina y la Unión Europea, durante la primera etapa de sus relaciones, comienza a dar sus frutos. En los primeros diez años de las relaciones entre ambas regiones se paso de un desconocimiento mutuo y de una relación marginal a una realidad múltiple y rica, sobre todo a un inicio de conversaciones y dialogo político, inexistente. Después de varios años de estas relaciones se puede hablar en conformar un verdadero espacio Eurolatinoamericano, entendiéndolo como el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y sociales, entre los países de la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina, con el objetivo de estructurar una prosperidad para ambas regiones, a partir de tener una identidad y valores similares, con la idea de conforman un nuevo escenario, dentro del contexto de las relaciones internacionales, y el sistema internacional: El espacio eurolatinoamericano.

---

<sup>308</sup> Sanahuja, José Antonio., “De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina”, Working Paper, n.45. abril de 2003. Universitat Autònoma de Barcelona.

<sup>309</sup> Aldecoa, Francisco., “El espacio eurolatinoamericano”, Revista la Clave, febrero de 2002. pp. 71-73.

## **b) Espacio Eurolatinoamericano**

Por lo anterior, en los últimos años se puede destacar el afianzamiento en el uso y desarrollo de este nuevo y novedoso concepto para definir las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, “el espacio eurolatinoamericano”. Sobre esto, existen varios destacados autores, académicos, políticos, funcionarios e instituciones, tanto europeas como latinoamericanas, que manejan y desarrollan el término eurolatinoamericano, pero cada uno dándole su especial matiz al concepto, de acuerdo a su enfoque y punto de vista particular del mismo. Por lo que el espacio eurolatinoamericano se pueden abordar desde una perspectiva, política, económica y social, o de manera integral. Este dependiendo de la institución o del autor que lo maneja.

Entre estos se destaca el Profesor Aldecoa, que utiliza y define al espacio eurolatinoamericano como el “Avance cualitativo de un proceso de profundización de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, con objeto de optimizar nuestros vínculos tantas veces repetidos de valores compartidos, intereses comunes y una misma visión del mundo”<sup>310</sup>. Asimismo el autor señala que se debe de consolidar un espacio eurolatinoamericano por la necesidad de responder a la globalización a través del desarrollo y exportación del modelo europeo de sociedad del bienestar en donde sea posible.

Por otro lado el Profesor Sotillo, maneja la concepción de relaciones eurolatinoamericanas, y la enfoca en la perspectiva del análisis histórico y la evolución de las relaciones exteriores entre la Unión Europea hacia América Latina, señalando que “existe todo un entramado de vínculos comerciales, políticos y de cooperación activados desde los acuerdos que la Unión Europea tiene con países u organizaciones latinoamericanas, pero sobre todo es la cercanía cultural y sentimental la que es un excelente caldo de cultivo para desarrollar el acercamiento mutuo entre ciudadanos e instituciones de ambas regiones”<sup>311</sup>. Por ello las relaciones eurolatinoamericanas, deben ser un componente básico de la política exterior europea, y deben complementarse con medidas que faciliten el acercamiento en el mundo educativo y

---

<sup>310</sup> op. cit. Aldecoa, Francisco, “El espacio Euro-Latinoamericano”, 2002.

<sup>311</sup> Sotillo, José Ángel, “Las relaciones UE-AL: El cambio del olvido a la asociación”, Jornadas de Derecho Internacional Público, Vitoria Gastéis, Universidad del País Vasco, 2000, pp.102-133.

cultural, tan próximo en el ámbito de las percepciones pero lejano en el espacio, para que los europeos y los latinoamericanos puedan comprobar que el discurso oficial o las grandes empresas económicas, vienen acompañadas de políticas concretas que les afectan más directamente.

Por otra parte, dentro de las instituciones y organismos de la Unión Europea, no se maneja el concepto como tal, pero se hace referencia a la coincidencia de valores y pasado común, es un elemento que fortalece y justifica el desarrollo de las relaciones Unión Europea- América Latina y el Caribe. Lo anterior se plasma en los que se pueden considerar los documentos básicos de las relaciones eurolatinoamericanas, la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento “Unión Europea- América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación” de 1995, y la Comunicación “Sobre una nueva Asociación Unión Europea/ América Latina en los albores del siglo XXI”<sup>312</sup>.

No obstante, es necesario destacar que el desaparecido Instituto de Relaciones entre Europa Latinoamérica (IRELA) lo utiliza en algunos de sus últimos documentos, en los que se señala por ejemplo que “a través de la Cumbre de Río, entre la Unión Europea y América Latina, se podrá salvar una nueva etapa cualitativa del dialogo eurolatinoamericano, en donde la Unión Europea podrá expresar el paso a una nueva dimensión de sus relaciones exteriores”<sup>313</sup>.

Por otra parte, en los organismos e instituciones Latinoamericanas, se puede destacar el aporte sobre la concepción eurolatinoamericano que desarrolla el Foro Euro-Interamericano en la que se destaca la idea de consecución de un espacio común eurolatinoamericano. En dicho foro se destaca que el conjunto de las naciones europeas, latinoamericanas y caribeñas constituyen una comunidad hermanada por una historia común, en la que todos comparten un misma civilización y cultura, lo cual permite el desarrollo de un espacio eurolatinoamericano, que es una ampliación del ya existente “espacio iberoamericano” constituido por las cumbres de España y Portugal y los países latinoamericanos. Al mismo tiempo se tiene que reconocer que toda acción requiere voluntad y capacidad. La voluntad común se configura al compartir unos

---

<sup>312</sup> Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: COM (95) 495 final, 23 de octubre de 1995, y COM (1999) 105 final. 9 de marzo de 1999.

<sup>313</sup> IRELA, “La cooperación Europea hacia América Latina en los noventas: una relación en transición” Madrid, IRELA, 1999.

mismos principios, valores y objetivos. La capacidad de acción esta constituida por el poder, el tener y el saber, en otras palabras: por el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y culturales<sup>314</sup>.

Asimismo se señala que esta capacidad se debe poner al servicio de los objetivos comunes mediante planes conjuntos concretos. Entre estos objetivos, destaca la seguridad compartida que es un prerrequisito, además de la búsqueda del desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. Es importante destacar la lucha conjunta contra la corrupción, la ignorancia, la pobreza, la violencia y el tráfico ilegal, especialmente el de personas, órganos, armas y estupefacientes.

En lo que corresponde a nivel político, la experiencia ha demostrado la superioridad de la democracia y la acción comunicativa sobre todo el sistema político conocido. El espacio eurolatinoamericano debe asumir el firme propósito de defender el sistema democrático en su seno, velando todos sus miembros por que los principios se mantengan por todos. La mayor eficiencia de la acción comunicativa se logra cuando el dialogo se establece en un marco de libertad, igualdad, solidaridad y confianza; por lo que las relaciones entre sus miembros no debieran de verse sometidas a ningún tipo de coacción o prepotencia por parte de ningún otro miembro, tanto militar, como política o económica, debiéndose poner en común las necesidades de todos, junto con los recursos comunes, en la búsqueda conjunta de soluciones.

En cuanto a lo económico, tras el fracaso de las economías centralizadas, ha quedado de manifiesto la superioridad del libre mercado en la producción y distribución de bienes y servicios sobre cualquier otro sistema económico conocido. El liberalismo y las zonas de libre mercado optimizan logros mínimos, siendo superiores los resultados obtenidos mediante la cooperación económica y el desarrollo de programas conjuntos. Sin embargo, el libre comercio no resuelve problemas de quienes no tiene nada que llevar al mercado. En consecuencia, el espacio eurolatinoamericano, debe de complementar el modelo de libre comercio con modelos de asistencia y programas de justicia social a los más desfavorecidos.

---

<sup>314</sup> El Foro Euro-Interamericano es una organización formada por académicos de diversas universidades de Europa, los Estados Unidos y América Latina, que se realizo en el Centro de la Unión Europea de Miami, de la Universidad de Miami. El Foro aprobó la Declaración de Coral Gables en abril de 2002.

En este sentido, es importante armonizar una más estrecha colaboración económica, cultural y política entre sus miembros. La coordinación facilitaría la especialización, con la consiguiente mejora de la productividad. Para lograr esto se deben concertar programas conjuntos de investigación y de desarrollo e innovación, tanto en el campo de la tecnología como en los servicios sociales: sanidad, administración pública y enseñanza.

Frente a ello el expresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y actual director de la Secretaría General Iberoamericana, Enrique Iglesias, señala: “aunque las relaciones eurolatinoamericanas indudablemente se han fortalecido en la última década, las dos regiones deben procurar resolver de forma más rápida y decidida los problemas pendientes. Por lo que existe un enorme potencial no explorado en las relaciones entre Europa y América Latina, y será difícil aprovecharlos a menos que los Acuerdos de cooperación sean acompañados de medidas concretas y efectivas para incrementar el acceso mutuo a los mercados de bienes y servicios, y para ampliar las actuales medidas de intercambio a través del Atlántico”<sup>315</sup>.

En el tema cultural, el espacio eurolatinoamericano, debe potenciar la comunicación entre sus pueblos, promocionando el intercambio de estudiantes, profesionales y funcionarios. Así mismo, es necesario fomentar entre sus ciudadanos la alfabetización y la capacidad laboral, junto con la ética del esfuerzo, del trabajo bien hecho y las buenas prácticas administrativas, públicas y privadas. Por lo anterior, el mantenimiento del dialogo permanente y el logro de una voluntad común será más eficaz si dicho dialogo y esa voluntad se institucionalizan. Dado que los problemas del espacio eurolatinoamericano no son homogéneos, la institucionalización debe realizarse en dos niveles: “mediante la configuración y profundización progresiva de uniones regionales, institucionalizadas según sus propias características y la creación de órganos comunitarios de coordinación interregional”<sup>316</sup>.

La Unión Europea debe de ser fiel a su propio legado basado en la primacía de la supranacionalidad y la centralidad de las instituciones comunes. Tal como fue el sueño de Jean Monnet, “las instituciones gobiernan las relaciones entre los pueblos y son los

---

<sup>315</sup> Iglesias, Enrique., “Europa y América Latina rumbo al año 2000”, Economía Exterior, num. 9, verano 1999.

<sup>316</sup> Algunas de estas propuestas son recogidas del Foro Euro-latinoamericano, Universidad de Miami, 4-6 de abril de 2002.



verdaderos pilares de la civilización”. La Unión Europea debe compartir generosamente esa herencia con los países y regiones de América Latina.

### **c) Las opciones para América Latina**

El modelo social de la Unión Europea choca con el capitalismo salvaje, sin control político y únicamente dirigido por las fuerzas del mercado que imperan en la sociedad internacional de la globalización. La política exterior de la Unión Europea, desarrolla un modelo exterior estructural, que gira en torno a ejes como los derechos humanos y la democracia, la economía de mercado y la regionalización, tratando de exportar al mundo su propio modelo de valores, de organización económica y de la política.

La Unión Europea como una potencia civil, tal y como se desprende de la Declaración de Laeken en la cual se señala, “El papel que debe desempeñar la Unión Europea, es el de una potencia que luche decididamente contra toda violencia, terror y fanatismo, pero que tampoco cierre los ojos ante las injusticias flagrantes que existen en el mundo. Una potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización, es decir ponerla en un entorno de solidaridad y desarrollo humano”<sup>317</sup>.

Por lo tanto la Unión Europea como potencia civil se encuentra en mejores condiciones donde desarrollar sus grandes potencialidades y hacer frente a los nuevos riesgos con una mirada distinta. Para América Latina, la opción europea supone un complemento y una diversificación a la vez, en su relación con Estados Unidos, siempre desde la consideración de la radical importancia que este país tiene en las relaciones con Latinoamérica. Aun así, el enfoque europeo supone un aporte cualitativamente distinto a la política estadounidense. No se trata de partes contendientes, sino de elementos que configuran un triángulo que para mantenerse necesita estar interrelacionado<sup>318</sup>.

La constitucionalización del modelo de sociedad europeo es un ejemplo más de la naturaleza de la Unión Europea que se apoya sobre los rasgos que definen el ser europeo, esto es lo que tienen en común los pueblos de Europa: Unos mismos

---

<sup>317</sup> Para ampliar véase: Declaración de Laeken, “El nuevo papel de Europa en un entorno mundializado”. 15 de diciembre de 2002.

<sup>318</sup> op. cit. Preciado, Jaime, 2001, pp.42-44.

valores, unos mismos objetivos y una misma visión del mundo<sup>319</sup>. Ello supone la elevación al plano internacional del peculiar modelo europeo de sociedad del bienestar, de libre mercado pero limitado al servicio de la sociedad. Todo lo anterior resulta importante para la consecución de crear una asociación entre Unión Europea - América Latina, con la perspectiva de consolidar un nuevo espacio común, de libertad, democracia, prosperidad y solidaridad en el mundo: la consolidación del espacio eurolatinoamericano.

Como ya se ha señalado anteriormente, América Latina enfrenta varios retos, pero sobre todo sigue en la búsqueda de un modelo de gobernabilidad que pueda ser válido para la región. Los principales desafíos para el desarrollo latinoamericano según el Sistema Económico para América Latina (SELA)<sup>320</sup> se resumen en cinco grandes dimensiones propias de una concepción incluyente de desarrollo sostenible para las sociedades. Estas dimensiones son los retos: Políticos, sociales, económicos, culturales y ecológicos.

En este sentido, se tiene que resaltar la aportación que propone el modelo social europeo a través de su política exterior común, que se torna en una excelente alternativa de fortalecimiento del sistema multilateral, así como una forma de consolidar las relaciones entre ambas regiones con la idea superar algunos de los desafíos comunes y sobre todo de América Latina, que sigue en búsqueda de la gobernabilidad regional, que responda a la globalización de acuerdo a su realidad, principios, intereses y prioridades<sup>321</sup>.

El desarrollo de una relación birregional fundamentada en un enfoque global unitario y autónomo, capaz de impulsar las relaciones eurolatinoamericanas, se torna como una excelente opción. Pero mientras estas relaciones eurolatinoamericanas siguen en proceso de construcción, pareciera que los Estados Unidos van ganando la batalla a la Unión Europea en este campo, con la imposición de sus medidas de carácter

---

<sup>319</sup> Existen varios trabajos sobre el proceso de Constitución Europea, y el debate sobre su acción exterior: Aldecoa, Francisco, "La Unión Europea en el proceso de globalización. Avances de la Política Exterior europea", Revista de la Unión Europea de la UNED, n° 3, verano 2002; Aldecoa, Francisco, "La política de responsabilidad de la Unión Europea como potencia civil: una aportación a la Agenda de Paz", Tiempo de Paz, n° 65, verano 2002, pp. 37-59.

<sup>320</sup> Sistema Económico Latinoamericano (SELA), "Condiciones para el desarrollo de América Latina y el Caribe 2002", Secretaría Permanente, abril de 2002.

<sup>321</sup> Aldecoa, Francisco, "El debate sobre Política Exterior Común en la Convención Europea", Documento de Trabajo, Real Instituto Elcano, 15/I/2003.

neoliberal, su hegemonía y sanciones económicas en varios países de la región latinoamericana.

### **III. La primera estrategia hacia América Latina**

#### **a) Antecedentes de las relaciones Eurolatinoamericanas**

Los antecedentes de formulación de una política exterior de la Unión Europea hacia la región de América latina, se remonta al primer texto elaborado por la Comisión Europea sobre las relaciones con América Latina que data de mayo de 1958. Esto después de un eclipse de casi un siglo en sus relaciones anteriores. En dicho documento se establecieron las relaciones comerciales y la ayuda al desarrollo como ejes de la acción comunitaria para ese momento<sup>322</sup>.

A partir de entonces, las relaciones vienen marcadas por un ritmo lento, esto se puede entender por varias razones: En primer lugar, por los escasos vínculos poscoloniales entre los miembros originarios de la Comunidad Europea y Latinoamérica; en segundo por la inclinación hacia la iniciativa francesa de mayor atención hacia los países de Asia, Caribe y Pacífico ACP; y tercer lugar que puede ser el más importante, por la incipiente puesta en marcha de una acción exterior conjunta en el terreno político por parte de la Comunidad Europea.

Pero las primeras aproximaciones reales de la Unión Europea hacia América Latina, se remontan a los años setentas<sup>323</sup>. Ante un sistema internacional caracterizado por dos bloques antagónicos, la crisis de petróleo, el dialogo norte-sur, los países no alineados, así como una “euro esclerosis” funcional en Europa, que da una idea del momento que se vivía. Ante lo cual los europeos manifestaban su interés de regresar

---

<sup>322</sup> Preocupada primero por la reconstrucción de la posguerra y luego por la construcción de su propio proceso de integración, la Comunidad Europea centró inicialmente en África su relación con el mundo en desarrollo. Demasiado avanzados frente a los países ACP para calificar a las políticas europeas de asistencia, pero no lo suficiente como para erigirse en socios políticos y económicos dignos de atención, la mayoría de los países latinoamericanos permanecieron durante las primeras décadas de la posguerra al margen de la perspectiva internacional de la Comunidad Económica y sus Estados miembros. Ningún interés consistente por desarrollar en mayor medida los vínculos transatlánticos se manifestó en la Comunidad. Para ampliar véase: Holland, Martin, “The European Union and the third world”, The European Union Series, Basingstoke, Hampshire and New York, Pgrave, 2002.

<sup>323</sup> Las escasas y discretas iniciativas de principios y mediados de los años setenta se centraban en países individuales, más que en la región como tal o en alguna de sus subregiones. Durante este período se firmaron pactos económicos con Argentina (1971), Uruguay (1973), Brasil (1974) y México (1975), y en 1971 se otorgaron preferencias al Pacto Andino en virtud del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG).

a la región (si es que se han ido alguna vez) y convertirse poco a poco en actores y socios importantes para América Latina.

En este mismo sentido, los Latinoamericanos por su parte ofrecían un espacio de obras ideal para los europeos, así como para tratar de reequilibrar la casi exclusiva relación de estos con los Estados Unidos, producto de la guerra fría. Pero tal vez el motivo más importante para ambas regiones era el de promover juntos, la resolución pacífica de los conflictos, la defensa de la democracia, pero sobre todo la culminación de la guerra fría, que se desarrollaba en esos momentos.

Para poder llevar a cabo estos objetivos, se crearon las primeras instancias del diálogo político institucionalizado. La liberalización económica no estaba aún presente en el objetivo de las relaciones. Principalmente por la diferencia del desarrollo económico de ambas regiones, y al interior mismo de las subregiones latinoamericanas. La Comunidad Económica Europea de ese entonces, buscaba a su interior la consolidación económica y comercial afectada por la crisis mundial del petróleo, lo que si bien no provocó una afectación directa, si una pausa del proceso de integración europeo.

Por su parte, América Latina continuaba aplicando un modelo hasta cierto punto exitoso, de sustitución de importaciones, con variedad de formas en su aplicación según el país y región. Ante lo cual hay que señalar que el ámbito económico fue un difícil elemento de convergencia entre ambas regiones, en sus primeros acercamientos.

El diálogo político fue la forma más “fácil” de acercamiento entre las dos regiones. A partir de 1974 se crean las Conferencias Interparlamentarias, entre el Parlamento Latinoamericano-Parlamento Europeo<sup>324</sup>. Los primeros acuerdos entre las regiones – acuerdos de primera generación–, se caracterizaron únicamente por la expansión de

---

<sup>324</sup> En 1974 se inauguran las primeras actividades de las Conferencias bianuales del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano. Su principal objetivo era el de coadyuvar al acercamiento político de ambas regiones. Conferencias Interparlamentarias Parlamento Latinoamericano-Parlamento Europeo, que se celebran desde 1974; “Diálogo de San José” con los países centroamericanos, que comienza en 1984; diálogo con los países andinos, iniciado en 1985; diálogo Unión Europea-Grupo de Río, que se abre en 1987 y se institucionaliza en 1990; y las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea-América Latina y el Caribe. Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio., “25 años de cooperación interparlamentaria entre la Unión Europea y América Latina, 1971-1999, Parlamento Europeo, Dirección de Estudios Políticos, serie política, POLI 107 (ES), marzo 1999.

los intercambios comerciales, estos eran acuerdos comerciales limitados e individualizados, los cuales eran firmados según se iban presentando. Esto refleja claramente la inexistencia y falta de planeación de una Política Exterior Común de la Comunidad Europea en ese momento, que es esencialmente de carácter reactiva, sin unos objetivos e instrumentos de programación a largo plazo.

A partir de mediados de los ochentas, surgen una serie de factores que van hacer despegar las relaciones entre ambas regiones. Los problemas políticos internos de varias regiones de Latinoamérica –principalmente el conflicto de Centroamérica y la intervención de distintos interlocutores de paz en la zona–. Aunado a esto, se conjugaba el detrimento de la situación económica de varios países. Por lo que se puede decir que “el conflicto centroamericano” provocó el despegue histórico de las relaciones birregionales<sup>325</sup>.

Otro factor clave para el avance de las incipientes relaciones en esos momentos, fue la institucionalización de la Cooperación Política Europea (CPE) –antecedente de la actual Política Exterior Común–, producto del mismo avance en el proceso de construcción e integración de la Comunidad Europea. Así, como la incorporación de Portugal y España en 1986, que viene a modificar la visión y la política latinoamericanista de la Comunidad Europea de ese entonces<sup>326</sup>.

La participación de la Comunidad Económica Europea en el proceso de paz centroamericano supone un salto cualitativo en estas relaciones. La Comunidad Europea apuesta por el apoyo del proceso de paz desde una dimensión regional (Contadora y Esquipulas), esta acción era una opción distinta al pragmatismo militar norteamericano sobre el mismo conflicto. La manifestación del apoyo europeo se ve reflejado en el establecimiento de un dialogo político institucionalizado, el dialogo de

---

<sup>325</sup> El aislamiento internacional de los regímenes autoritarios de la década de los setenta, la condena de las violaciones de los derechos humanos y el apoyo a los procesos de transición y consolidación democrática de los ochenta se encuentran, sin duda, en el haber de esas relaciones. Véase: Fernández Liesa, Carlos, “América Latina y la Unión Europea: especial referencia a la practica convencional”, En Cuadernos Jurídicos, nº 3, 1992, pp. 34-44.

<sup>326</sup> Esto queda establecido en la declaración común de intenciones relativa al desarrollo de las relaciones que se incluye en el Tratado de Adhesión de Portugal y España, firmado el 12 de junio de 1985. Las relaciones la región latinoamericana, también contribuyeron a consolidar la incipiente política comunitaria de cooperación al desarrollo y la Cooperación Política Europea (CPE) en política exterior, antecesora de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea; y con ello, la proyección de la Unión Europea como incipiente actor internacional en el mundo de la posguerra fría.

San José, en 1984<sup>327</sup>, y la firma de un Acuerdo de Cooperación con los países de la región centroamericana en 1985. Poco después se firma un mecanismo similar con los países andinos. Asimismo el dialogo entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río comienza en 1987, pero se institucionaliza hasta 1990.

Todos los anteriores Acuerdos, entran dentro de la clasificación de los Acuerdos de segunda generación. Estos Acuerdos bilaterales entre la Comunidad Europea y los países de América Latina, introducen a diferencia de los de “primera generación”, un cuadro institucional más amplio que podía incluir al conjunto de sectores económicos. Hay que señalar que estos Acuerdos no tenían el mismo peso que los firmados en ese momento con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP)<sup>328</sup>.

El Consejo Europeo de la Haya del 27 de junio de 1986, da un impulso más a las relaciones de la Comunidad Europea y América latina. El desarrollo del “Memorandum Cheysson” en donde la Comisión se refiere sobre la situación política de Latinoamérica, y menciona que “la fragilidad que caracteriza la situación de numerosas democracias latinoamericanas debido a las rigurosas políticas de ajuste económico debe de preocupar a la Comunidad Europea e incitarla a intensificar y organizar la cooperación con América Latina”<sup>329</sup>. Los cambios internacionales sucedidos en el sistema internacional a partir de los noventas, tales como el fin de la guerra fría, la reordenación del sistema económico internacional, la globalización y la intensificación de los regionalismos, afectan las nascentes relaciones entre la Comunidad Europea y Latinoamérica.

Los anteriores cambios internacionales se vieron reflejados en ambas regiones. Por un lado en Latinoamérica, a partir de la “consolidación” de los regimenes democráticos, se impulso un relanzamiento de los procesos de integración regionales (MERCOSUR, Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano<sup>330</sup>). Un hecho importante,

---

<sup>327</sup> Se le denomino dialogo de San José, al ser la capital de Costa Rica en donde se desarrolla por primera vez esta reunión en septiembre de 1984.

<sup>328</sup> Para ampliar véase: Del Arenal, Celestino., “Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina 1971-1997: evolución balance y perspectivas”, Revista Española de Cooperación y Desarrollo, nº 1, otoño-invierno de 1997, pp. 111-138.

<sup>329</sup> La Comisión, en el Memorandum Cheysson, propone medidas que tengan en cuenta la heterogeneidad de las situaciones económicas el impacto del reajuste que los cambios estructurales imponen a América Latina, y la existencia de una mayor voluntad de integración en la región.

<sup>330</sup> Preciado Jaime y Rocha Alberto, “Dinámica de escenarios estratégicos de Latinoamérica. Integración en América Latina”. Universidad de Guadalajara- CUCSH, México, 2002.

fue el nuevo protagonismo de los Estados Unidos en la región, bajo la bandera de la democracia y el comercio. Por su parte la Comunidad Europea, vivió grandes transformaciones a su interior. El proceso de construcción europea siguió su camino. La entrada en vigor del el Tratado de Maastricht, en 1993, trae consigo cambios profundos en materia de política exterior y de seguridad común que llevan a una presencia más activa de la Comunidad Europea en el mundo.

En este escenario el factor económico fue tomando una importancia más relevante que el político impulsado en su momento en el establecimiento de relaciones preferenciales. Por lo que entre 1990 y 1993, se desarrollan una nueva gama de Acuerdos en el marco de la reciente Política Exterior Común de la Unión Europea<sup>331</sup>. Los Acuerdos de tercera generación, crearon una estructura para el dialogo político y la cooperación, cada vez más orientada a la cuestión económica y comercial. Asimismo tienen una vinculación entre democracia, derechos humanos y desarrollo, que son de carácter casi obligatorio para toda la acción exterior de la Unión Europea.

El cambio cualitativo de la propia Unión se ve manifestado directamente en la actuación hacia la región de América Latina. Esto reflejado en un avance significativo en la Política Exterior de la Unión Europea hacia América Latina, a través del creciente numero de oficinas y representaciones de la Comisión Europea en varios países de Latinoamérica.

Ante este nuevo marco de política exterior y con la idea de racionalizar y dar coherencia a las iniciativas y acciones, por parte de la Unión Europea. En 1994 el Consejo de Luxemburgo adopta el "Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe". Acto seguido en 1995, la Comisión emite el comunicado, "Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas de fortalecimiento de la asociación 1996-2000"<sup>332</sup>.

---

<sup>331</sup> op. cit. Del Arenal, 1997, pp.111-138.

<sup>332</sup> La nueva estrategia de la Unión Europea hacia América Latina y el Caribe fue debatida en los Consejos de Corfú (junio de 1994), Essen (diciembre de 1994) y Madrid (diciembre de 1995), y quedó reflejada en el Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, (aprobado por el Consejo de la Unión Europea de Luxemburgo, 31 de octubre), COM (94) 428 final, octubre 1994; Asimismo véase el documento: Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000. Comunicación de la Comisión al Consejo, Bruselas: COM (95) 495 final, 23 de octubre de 1995.

En el anterior documento, se proponen los ejes prioritarios de acción, que cambian con respecto al primer documento de forma cualitativa y se refieren a la consolidación democrática, la lucha contra la pobreza y el apoyo a reformas económicas. Así como en tres ejes transversales: integración regional, educación y formación, gestión de la interdependencia norte-sur, sobre la base del documento de la Comisión relativo a la asociación 1996-2000.

### **b) Primera Estrategia hacia América Latina: Estrategia regionalista**

A partir de 1994, la situación y el estatus de las relaciones birregionales tienen un cambio muy significativo, produciéndose una importante revalorización de América Latina en las relaciones exteriores de la Unión Europea<sup>333</sup>. Esto debido principalmente al reforzamiento de las dinámicas internacionales apuntadas desde finales de los años ochenta, sobre todo debido al éxito de las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT y la creación de la Organización Mundial del Comercio.

Lo anterior en consonancia con el avance del proceso de integración europea y el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común y, con el avance de los procesos de integración americanos, especialmente con la inclusión de México en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. También con el inicio de negociaciones con Chile, la consolidación del proceso de MERCOSUR y la proliferación de Acuerdos multilaterales y bilaterales de libre comercio<sup>334</sup>.

De la atención prioritaria al diálogo político y de la cooperación al desarrollo que a pesar de la novedad que suponían los Acuerdos de tercera generación<sup>335</sup>, que había dominado la agenda de las relaciones birregionales durante los años anteriores, y había sido la principal tema en la que se había progresado, se pasará a centrar la

---

<sup>333</sup> Para ampliar véase: Van Klaveren, Alberto., “Europa y América Latina en los años noventa”, en Abraham F. Lowenthal y Gregory F. Treverton (comps.), *América Latina en un mundo nuevo*, México: Fondo de Cultura Económica 1991, pp. 101-128; así como Sotillo, José Ángel “Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones eurolatinoamericanas”, *Sistema*, n° 107, marzo de 1992, pp. 21-34; y Celestino del Arenal, “La Comunidad Europea y América Latina. ¿En los umbrales de una nueva etapa?”, *Sistema*, n° 114-115, Madrid, junio de 1993, pp. 235-253.

<sup>334</sup> Torrent, Ramón., “Regional Integration in Europe and the Americas and Bilateral Transatlantic Relations” en Paolo Giordano (ed.) *An Integrated Approach to the European Union-Mercosur Association*, Chaire Mercosur de Sciences Politiques, París, 2002, pp. 207-223.

<sup>335</sup> Instituto para las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), *Los Acuerdos de Tercera Generación entre la UE y América Latina: ¿Plataforma para un nuevo tipo de cooperación?*, Madrid: IRELA, abril de 1997.



atención prioritariamente en las relaciones económicas y en la liberalización del comercio<sup>336</sup>.

Los temores e interrogantes señalados se desvanecen rápidamente y América Latina es mirada con renovado interés por parte de la Unión Europea. En consecuencia, a partir de 1994, se abre una nueva etapa en la relaciones entre la Unión Europea y América Latina. El punto de partida significativo en este proceso de aceleración y profundización de relaciones fue la IV Reunión Ministerial Unión Europea-Grupo de Río, celebrada en Sao Paulo, el 22 y 23 de abril de 1994, que lanzó la propuesta de un Acuerdo Interregional entre la Unión Europea y MERCOSUR. A partir de ese momento, la Unión Europea acelera la nueva dinámica que conducirá a los Acuerdos de cuarta generación. Además, en el caso del Acuerdo con MERCOSUR, la Unión Europea vislumbró la posibilidad de encontrar una contraparte en América Latina<sup>337</sup>.

La aceleración y replanteamiento que a partir de ese momento conocen las relaciones con América Latina, la sucesión encadenada de decisiones comunitarias en relación con MERCOSUR, Chile y México, así como las nuevas orientaciones para la cooperación al desarrollo y sobre todo la propuesta de firma con América Latina de los Acuerdos de cuarta generación<sup>338</sup>, sólo dos años después de los de tercera generación, serán la prueba más evidente de este hecho.

En ese sentido, los Acuerdos de tercera y cuarta generación, aunque tienen diferencias muy importantes en cuanto a su contenido y alcance, responden a los rápidos cambios que se producían en el escenario internacional de mediados de los años noventa y a la sentida necesidad por los Estados de adaptarse a los mismos en las mejores condiciones, mediante la adopción de posiciones estratégicas desde el punto de vista comercial e de inversión<sup>339</sup>.

---

<sup>336</sup> Existen varios trabajos sobre el cambio de intereses en las relaciones Unión Europea-América Latina, véase: Roberto Smith, "La relación económica entre América Latina y la Unión Europea", Revista de la CEPAL n° 56, agosto de 1995, pp. 97-110; Susan Kaufman y Françoise Simon (eds.), *Europe and Latin America in the World Economy*, Boulder (CO): Lynne Rienner Publishers, 1995; Klaus Esser, "Comercio e inversiones entre América Latina y Europa", Comercio Exterior vol. 45, n° 3, abril de 1995, pp. 319-326.

<sup>337</sup> Instituto para las Relaciones Europeo-Latioamericanas (IRELA) "La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda birregional 1990-1995", Madrid, 1996.

<sup>338</sup> Los Acuerdos de Cuarta Generación son más abarcadores que los de Tercera Generación y se dirigen en lo fundamental a establecer una liberalización comercial recíproca y a profundizar los vínculos políticos entre las partes y cuentan con instituciones comunes que rijen los vínculos entre las partes.

<sup>339</sup> op. cit. IRELA, Los Acuerdos de Tercera generación, 1997.

Por todo lo anterior y ante la profundización de la integración europea, se sentaron las bases del acercamiento más estrecho entre la Unión Europea y los países de América Latina. Esto se ve reflejado con la puesta en marcha de la política exterior común, que durante el Consejo de 31 de octubre de 1994 bajo el impulso de la presidencia alemana, desarrolló el “Documento base sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe”<sup>340</sup>. En dicho documento se proponía actuar conjuntamente entre ambas regiones para desarrollar una nueva colaboración. Asimismo, los Consejos Europeos de Corfú y de Essen en 1994 y de Cannes en 1995, pusieron de manifiesto la necesidad de fortalecimiento de las relaciones con el MERCOSUR, México y Chile y el resto de regiones latinoamericanas<sup>341</sup>.

El diseño de la nueva estrategia hacia América Latina de clara matriz regionalista, fue por iniciativa del Vicepresidente de la Comisión encargado de las relaciones con la región, Manuel Marín. El “nuevo regionalismo” fue adoptado como una opción estratégica en Europa y en América Latina para incrementar la eficacia de la acción exterior, y lograr una inserción internacional ventajosa en un proceso de globalización en el que se han configurado grandes agrupaciones regionales en Europa, Norteamérica y el área Asia-Pacífico. A esa estrategia responde la visible reactivación de la integración regional en América Latina a partir de 1990 –MERCOSUR, Comunidad Andina, Sistema de la Integración Centroamericana, Asociación de Estados del Caribe– y la profundización de la integración europea, con el Mercado Interior, la moneda única, y el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

En el mismo sentido la Comisión Europea en octubre de 1995, aprobó las nuevas orientaciones para las relaciones de la Unión Europea con América Latina, que

---

<sup>340</sup> Consejo Europeo, “Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe”, Luxemburgo 31 de octubre de 1994.

<sup>341</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: “Hacia un fortalecimiento de la política de la Unión respecto al MERCOSUR” COM (94) 428 final, 19 octubre de 1994. “Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México”, COM (95) 03 final, 31 de febrero de 1995. “Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Chile”, COM (95), 232 final, 31 de mayo de 1995. “Hacia un apoyo a los esfuerzos de integración regional de los países en desarrollo” COM (95) 219 final, 16 de junio de 1995; Comunicación de la Comisión al Consejo relativa a la renovación del diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica, Bruselas: COM(95) 600 final, 29 de noviembre de 1995; y Comunicación sobre la situación y la evolución económica y política de Cuba, y una propuesta para establecer un diálogo entre la Unión Europea y Cuba, Bruselas: COM(95) 306 final, 28 de junio de 1996.

conformaron el primer documento estratégico que la Comunidad Europea diseñó exclusivamente para sus relaciones con la región latinoamericana<sup>342</sup>. A partir de este nuevo planteamiento de relación entre la Unión Europea y América Latina, se puede considerar que se encuentra el punto de partida más reciente –casi el primero– de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina a partir de la aparición de la política exterior común.

Todo esto con la idea de responder a las nuevas necesidades de un subcontinente muy heterogéneo, que tiene que hacer frente a desafíos como el de la consolidación de los procesos democráticos, la búsqueda de la competitividad internacional y los retos de la desigualdad social y la pobreza. Al final de este periodo los órganos de programación y de decisión comunitarios reconocieron que el desarrollo común a todos los países de América Latina permitiría hablar de una unidad regional, a pesar de que esa unidad coexistía con una gran heterogeneidad del subcontinente. La conclusión fue que “América Latina es una y múltiple a la vez, y exige, por lo tanto, enfoques diferenciados por parte de la Unión Europea, modulados en función de las realidades nacionales y regionales”<sup>343</sup>.

Los documentos aprobados por el Consejo Europeo de Madrid en diciembre de 1995, reconocieron las profundas reformas económicas aplicadas por los países latinoamericanos a partir del año 1990, que permitieron a estos países acceder, en términos globales, a una nueva fase de crecimiento económico, transformándolos en polos dinámicos con un gran potencial de desarrollo futuro para el comercio, la inversión y la transferencia de la tecnología europea. En el diagnóstico que realizó la Comisión, se demuestra que los intereses de ambas regiones son claramente convergentes, dado que por una parte América Latina pretende diversificar sus mercados y fuentes de suministros de tecnología y capitales, mientras que por el otro lado Europa desea consolidar y mejorar sus posiciones comerciales y tecnológicas en una región con alto potencial de crecimiento<sup>344</sup>.

---

<sup>342</sup> Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000”, COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995. Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000”, COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995.

<sup>343</sup> Ibidem, pp. 4

<sup>344</sup> Ibidem, pp. 6.

Como complemento a los dos documentos anteriores, el Consejo Europeo de Madrid de 1995 define las líneas directrices de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y El Caribe. En esta misma línea el Parlamento Europeo desarrolla el "Informe Bertens"<sup>345</sup> por medio del cual se daba una respuesta al documento de la Comisión. Dicho informe del 18 de diciembre de 1996, está de acuerdo en los puntos de la Comisión pero este los amplía y va más lejos, en resumen, propone la adopción de una Estrategia Común Europea para América Latina.

Entre 1995 y 1997 se afinan varios elementos y se desarrollan los Acuerdos de cuarta generación. Estos acuerdos incorporan además de los elementos existentes - cooperación para el desarrollo y dialogo político-, nuevos instrumentos destinados a apoyar el comercio y las inversiones. Estos son los programas horizontales como los ECIP y AI Invest<sup>346</sup>. Además de que se desarrolla el establecimiento de los Acuerdos marcos, para la consolidación de la relación, que son las bases de actuación para la futura asociación y los acuerdos de libre comercio actuales<sup>347</sup>.

A finales de los noventa, el escenario en América Latina, se vuelve a tornar espinoso a consecuencia de las recurrentes crisis políticas, económicas y de integración regional. Este panorama es aprovechado (una vez más) por los Estados Unidos, que ve una oportunidad de consolidar su presencia y liderazgo en la región, a través de su iniciativa de asociación comercial continental de las Américas, consolidado en el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), cuyo primer paso es

---

<sup>345</sup> Informe sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000" Informe Bertens, 18 de diciembre de 1998. A4-0416/98.

<sup>346</sup> El programa European Community Investment Partners (ECIP) se refiere al desarrollo de Inversiones estratégicas entre socios de ambas regiones. El programa AI Invest, busca contrapartes y negocios en ambas regiones aprovechando las relaciones preferentes.

<sup>347</sup> Para ampliar sobre la construcción de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en la década de los noventa véase los trabajos de: Sotillo Lorenzo, José Antonio, "Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones eurolatinoamericanas", Sistema, n° 107, marzo de 1992, pp. 21-34; Celestino del Arenal, "La Comunidad Europea y América Latina. ¿En los umbrales de una nueva etapa?", Sistema, n° 114-115, Madrid, junio de 1993, pp. 235-253; Alberto van Klaveren, "Europa y América Latina durante los años noventa: las limitaciones del gradualismo", en Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, ARELA. Anuario de las Relaciones Europeo-Latinoamericanas 1993. Madrid: IRELA, 1994, pp. 109-132. Arenal, Celestino, "El futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el nuevo escenario mundial", Primeros encuentros euro-americanos para el desarrollo, Encuentro I: Las nuevas relaciones de la UE, con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Edita Instituto Complutense de América Latina, España 1996, pp.29-61.; Calduch Cervera, Rafael, "La política exterior y de seguridad Común (PESC) y el dialogo con América Latina, Primeros Encuentros euro-americanos para el desarrollo. Las nuevas relaciones de la UE, con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Edita Instituto Complutense de América Latina, España 1996, pp.107-120.

dado con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que incluye a México y Canadá, puesto en marcha a partir de 1994<sup>348</sup>.

Por su parte la Unión Europea, también intensifica sus relaciones con los países y subregiones que más destacan en Latinoamérica: el MERCOSUR, Chile y México<sup>349</sup>. Por lo que se firman Acuerdos de cuarta generación a partir de 1996, que tienen como objetivo, que las relaciones entre las partes se base en los principios de reciprocidad y de intereses comunes, estableciendo un nuevo modelo de relación, calificada como de “asociación” política y económica.

La idea es hacer un trato entre iguales (aunque no sea así) privilegiando el intercambio comercial, con un futuro Acuerdo de libre comercio, pero sin descuidar el dialogo político y la cooperación. En este sentido la inclusión de la cláusula democrática<sup>350</sup>, recibió duras críticas en ambas regiones, pero con más fuerte resonancia desde la perspectiva Latinoamericana, por su carácter de condicionalidad y extraterritorial, que según algunos críticos, obstaculiza en cierta medida la consolidación de las relaciones con terceros países por parte de la Unión Europea<sup>351</sup>.

---

<sup>348</sup> La Unión Europea, que tras el Tratado de Maastricht había reforzado su capacidad de acción conjunta en el exterior, lanzó en 1994 una nueva estrategia para las relaciones con América Latina. En ella se reconocían esos intereses, y en especial el temor a que el TLCAN, al igual que el proyecto de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pudieran situar a los inversores europeos en desventaja, e inducir un efecto “desviación de comercio” que redujera la cuota de mercado europea en beneficio de Estados Unidos. La nueva estrategia de la Unión Europea, que debía mucho a la diplomacia española y a la actuación del Vicepresidente de la Comisión responsable de las relaciones con América Latina, Manuel Marín, respondía en gran medida a la necesidad de contrarrestar el proyecto del ALCA. Véase: Marín, Manuel, “América Latina en la nueva agenda internacional”, En *Política Exterior*, numero especial, Madrid, septiembre de 2002, pp. 83-94.

<sup>349</sup> Los Documentos básicos en los que se sustentan la nueva estrategia de la Unión Europea hacia América Latina son: Comunicación de la Comisión: “Hacia un fortalecimiento de la política de la Unión Europea respecto al MERCOSUR, COM(94) 428 final, 19 octubre de 1994; Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y México, COM(95) 03 final, 8 de febrero de 1995; Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Chile, COM(95) 232 final, 31 de mayo de 1995. Véase también el estudio del Instituto para las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (1997), *Los Acuerdos de Tercera Generación entre la UE y América Latina: ¿Plataforma para un nuevo tipo de cooperación?*, Madrid: IRELA, abril.

<sup>350</sup> A través de esta cláusula democrática, se supedita el acuerdo a la existencia de un sistema democrático y el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, tal y como lo establece la declaración Universal de los Derechos Humanos.

<sup>351</sup> Para ampliar sobre el tema de derechos humanos en la política exterior común véase: Pi, Monserrat, “Los derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea, en Barbe Esther, *Política Exterior Europea*, Madrid, Tecnos 2000.

### c) El reconocimiento diferenciado de las regionales

Habida cuenta de la heterogeneidad de las opciones latinoamericanas, y de la acelerada mutación de América Latina en los últimos años, la Unión Europea se cuestionaba como poder garantizar una mayor presencia europea en la región. Por lo que la estrategia propuesta fue: el enfoque diferenciado por regiones (Comunidad Andina, Centroamérica y MERCOSUR) y por países (Chile y México) de América Latina, esto fue una respuesta de la Unión Europea a su diagnóstico de heterogeneidad de situaciones en el subcontinente.

Esa heterogeneidad comprende “desde el desigual tamaño de los diferentes estados, hasta la diversidad de poblaciones, culturas, lenguas, creencias religiosas, como también demográfica y de desarrollo económico humano<sup>352</sup> en lo fundamental, el enfoque diferenciado debería permitir desarrollar las potencialidades específicas de cada país o grupo de países, modulando la cooperación comunitaria en función de los diferentes niveles de desarrollo alcanzados por cada país o grupo de países”. Por lo tanto, algunos países y/o regiones seguirán siendo receptores principales de ayuda al desarrollo mientras que otros más “desarrollados” y pujantes, serán valiosos socios en actividades de comercio mutuo<sup>353</sup>. Consecuentemente los gobiernos europeos consideran que la cooperación tradicional seguirá todavía siendo preponderante para los países de la Comunidad Andina y de Centroamérica, los que básicamente mantendrían su calidad de receptores de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de la Comunidad, aunque con distintos matices.

- La estrategia comunitaria para la Comunidad Andina pone el acento en lo económico social condicionando las preferencias económicas al cumplimiento de compromisos en la lucha contra la droga. Así, la región se beneficia de un tratamiento especial en el marco del SGP, según la norma de acumulación de origen que favorece a los productos cuyo total de insumos provienen de la subregión.

---

<sup>352</sup> Según el documento de la Comisión, el enfoque regional y específico de la Unión Europea a favor de América Latina constituía la respuesta comunitaria a la opción latinoamericana del “regionalismo abierto”. Esta estrategia debería permitir un salto cualitativo en las relaciones UE/ AL, merced a una mayor atención a las distintas realidades nacionales y regionales.

<sup>353</sup> op. cit. COM 495 final, pp. 17.

- Con respecto a Centroamérica el punto principal es la pacificación y el apoyo a la democratización a través de ayudas humanitarias y mediante el dialogo político. Además, la Unión Europea impulsa el proceso de integración regional y la reincorporación de la zona en la economía mundial. Cabe destacar que este grupo de países es el primer beneficiario por habitante de la ayuda oficial al desarrollo en América Latina.
- En otro ámbito las instituciones comunitarias consideraron que el MERCOSUR, Chile y México ocupan un lugar político y económico a nivel latinoamericano, hemisférico y mundial, y que por lo tanto merecen una respuesta más ambiciosa, que se traduce en la búsqueda de convenios de interés mutuo así, el Consejo determino crear las bases para generar con cada uno de estos socios al establecimiento de una zona de libre comercio (con México a partir del 2000, Chile en el 2003 y con el MERCOSUR en su etapa final), complementada con aspectos políticos en los tres casos mencionados, si bien para Chile se desea reforzar el aspecto institucional.

Por lo demás, cabe considerar que México presenta un gran interés estratégico para la Unión Europea dado el vínculo preferencial que este país mantiene con Estados Unidos a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Aunque la estrategia, por su carácter regionalista, pretendió ofrecer distintas modalidades de relación en respuesta a la heterogeneidad de la región, pero con ello se configuró un enfoque selectivo y un modelo de relación “de varias velocidades” o de “geometría variable” , siendo el atractivo comercial e inversor y los intereses económicos los factores que, a la postre, parecen determinar el alcance y la intensidad de las relaciones y la importancia relativa que se otorga al diálogo político y a los principios en los que éste se fundamenta, reservando el nuevo modelo de “asociación” y los acuerdos más avanzados para aquellos países en los que los intereses económicos son mayores.

#### **d) Los principales ejes de actuación**

Los tres principales ejes de actuación de esta primera estrategia europea que se señalan dentro del documento para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina de 1995, se pueden resumir sobre el compromiso a favor de la democracia, del

desarrollo social y de la competitividad internacional. Estos se describen y analizan a continuación.

#### 1) Apoyo institucional y consolidación de los procesos democráticos.

Se trata de garantizar la irrevocabilidad de los procesos democráticos, esto a partir de la consolidación de las instituciones del Estado de Derecho, todo con la idea de estimular la buena gestión pública ("good governance" o la "gobernanza"<sup>354</sup>) de los gobiernos locales y municipales; así como apoyo a la reforma del Estado y la descentralización, esto a través de la modernización de la administración pública, la reforma fiscal y la racionalización y eficacia de los servicios públicos; por último el apoyo a la formulación de políticas sectoriales, aprovechando las acciones bien orientadas y la experiencia de la Unión Europea en la materia<sup>355</sup>.

#### 2) Lucha contra la pobreza y la exclusión social

La idea es afrontar el reto de la "deuda social" y de integrar a la población en la economía de mercado. Se da un especial énfasis a la lucha contra la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema, que constituyeron la gran prioridad de la cooperación al desarrollo con América Latina. En otras palabras se trataba de vincular el desarrollo económico con los progresos sociales. Por parte de la Comunidad, se trataba de sacar conclusiones operativas del programa de acción de la Cumbre Social celebrada en Copenhague en marzo de 1995<sup>356</sup>.

#### 3) Apoyo a las reformas económicas y a la mejora de la competitividad internacional.

El apoyo de la Comunidad se concentraba en aportar la experiencia comunitaria para el dominio de las variables macroeconómicas, en sectores como la competencia, las normas y estándares, por ejemplo. En primer lugar se apoyo al desarrollo del sector privado, la profundización de la cooperación económica de interés mutuo, y la

---

<sup>354</sup> El concepto de "gobernanza" designa las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia. Para ampliar véase: Comisión Europea, "La gobernanza europea: libro blanco", COM (2001), 428 final, 25 julio de 2001. Véase el dictamen del Comité de las Regiones de 14 de diciembre de 2000 sobre "Las nuevas formas de gobernanza: Europa, un marco para la iniciativa de los ciudadanos" (CdR 186/2000).

<sup>355</sup> Para ampliar véase: COM (95), 495 final.

<sup>356</sup> La Cumbre sobre desarrollo social, se llevó a cabo en Copenhague, 6-12 de marzo de 1995. La cual tuvo la participación de 185 gobiernos y asistieron 117 jefes de Estado y de Gobierno. Los principales temas a tratar fueron: erradicación de la pobreza; expansión del empleo productivo y reducción del desempleo; Integración social. Para ampliar véase: [www.un.or/esa/socdev/wssd/agreements/index.html](http://www.un.or/esa/socdev/wssd/agreements/index.html)



cooperación industrial, científica y tecnológica<sup>357</sup>, así como la promoción del desarrollo de la sociedad de la información. En segundo lugar, un establecimiento de una mejor sinergia entre la cooperación industrial y la cooperación científica.

Por último, el fortalecimiento de la promoción industrial y de las inversiones, esto a través de la colaboración en el sector privado entre agentes de la Unión Europea y América Latina, en vez de multiplicar los instrumentos, asegurándose de la continuidad de las estructuras establecidas (se empiezan a desarrollar los programas horizontales ECIP, AL-INVEST). Por lo que la Unión Europea, con esto trata de responder a dos objetivos, el hacer frente a los retos de la competitividad económica y del equilibrio político mundial, y a consolidar el reto de estar presente en las zonas emergentes a nivel mundial, como es el caso de América Latina.

#### **e) Los Acuerdos de Asociación como instrumento de actuación**

En la primera mitad de los años noventa se llevó a cabo la transición de las relaciones basadas en el diálogo político y la ayuda al desarrollo y los Acuerdos de tercera generación, basados en intereses económicos, propiciados por el visible aumento de las exportaciones y la inversión europea en América Latina. Aunado a lo anterior las privatizaciones realizadas en el marco del “Consenso de Washington” y lo atractivo de los “mercados ampliados” que ofrecían los nuevos esquemas de integración regional en Latinoamérica, obligaron a un cambio en el modelo de relación con Latinoamérica<sup>358</sup>.

Asimismo la mutación de la Comunidad Europea a la Unión Europea, obligo a revisar el formato de las relaciones con América Latina. Por lo que al margen del desarrollo e introducción de la incipiente Política Exterior y de Seguridad Común, se busco por parte de la Unión Europea el copiar el formato de las relaciones que la Unión Europea sostenía con los países de la Europa del Este y con el Mediterráneo y adaptarlo a la realidad de América Latina<sup>359</sup>.

---

<sup>357</sup> Esta cooperación genera un beneficio mutuo y no debe limitarse a la simple transferencia de tecnología.

<sup>358</sup> Para ampliar véase: Nessim Arditi, Europa y América Latina. Un vínculo de cooperación al desarrollo, Madrid: CIDEAL, 1994; Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas (IRELA), La cooperación europea hacia América Latina en los 90: una relación en transición, Madrid: IRELA, diciembre de 1994.

<sup>359</sup> IRELA, Del Arenal, Celestino., “El futuro de las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea en el nuevo escenario mundial”, VV AA, Las nuevas relaciones de la Unión Europea con

## Acuerdos de Tercera Generación

En el documento que recoge la nueva estrategia, aprobado por el Consejo Europeo de Luxemburgo de octubre de 1994, se plantea como objetivo establecer una “asociación” basada en los “Acuerdos de tercera generación” ya existentes, y en nuevos Acuerdos de libre comercio con las áreas y países de mayor dinamismo económico, conocidos como “Acuerdos de cuarta generación”. La asociación tendría tres pilares: en primer lugar, un diálogo político orientado al fomento de la democracia y los derechos humanos; segundo, Acuerdos de libre comercio con las áreas y países más avanzados; y tercero, esquemas de cooperación más diversificados para responder a las distintas de la región. La estrategia reconoce explícitamente los nuevos intereses económicos al señalar que *“El fomento del comercio y las inversiones seguirá siendo la piedra angular de las relaciones con nuestros asociados de América Latina y el Caribe”*. A tal efecto, el Consejo Europeo de Essen (diciembre de 1994) instó a la Comisión a iniciar negociaciones con MERCOSUR, México y Chile<sup>360</sup>

Por lo que los Acuerdos de tercera generación introdujeron innovaciones para el desarrollo de acuerdos comerciales. En primer lugar la “cláusula democrática”, la cual condicionaba la firma del Acuerdo al mantenimiento de regímenes democráticos en los Estados con los que se firmaran. La “cláusula democrática”, trajo consigo una serie de protestas e inconformidades por parte de varios países latinoamericanos, no tanto por su contenido sino por la extraterritorialidad e imposición unilateral de la misma cláusula<sup>361</sup>.

---

América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Madrid: Instituto Complutense de América Latina (ICAL), 1997, pp. 29-61.

<sup>360</sup> Los documentos básicos en los que se sustenta la nueva estrategia de la Unión Europea hacia América Latina son los siguientes: Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 1994, y las comunicaciones de la Comisión Europea, Hacia un fortalecimiento de la política de la Unión Europea respecto de Mercosur, COM(94) 428 final, 19 de octubre de 1994; Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México, COM(95) 03 final, 8 de febrero de 1995; Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Chile, COM(95) 232 final, 31 de mayo de 1995; Comunicación de la Comisión al Consejo relativa a la renovación del diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica, COM(95) 600 final, 29 de noviembre de 1995; y Comunicación sobre la situación y la evolución económica y política de Cuba, y una propuesta para establecer un diálogo entre la Unión Europea y Cuba, COM(95) 306 final, 28 de junio de 1996.

<sup>361</sup> La Cláusula Democrática es un hecho de condicionalidad sobre decisiones internas de un Estado, que defiende intereses de carácter esencialmente económico de la parte que la aplica, sin tomar en cuenta a terceros países, por lo que resulta un hecho de interés económico. Así lo presentan numerosos autores, entre ellos, Moreno, Almudena “La Cláusula Democrática en la acción exterior de la Unión Europea.

En segundo lugar la llamada “cláusula evolutiva”, mediante la cual se pretendía que los Acuerdos pudieran ajustarse, por si solos, a nuevas realidades. Se firmaron Acuerdos con toda América Latina, salvo con Centroamérica, la Comunidad Andina y Cuba. A partir de esta acción se empieza a estructurar el trato diferenciado hacia la región, señalado en la primera estrategia hacia la región por parte de la Unión Europea. Por último en esta primera etapa, la Unión Europea apoyo a partir de su propia experiencia del desarrollo del regionalismo. Por lo que revivir la opción de integración regional en América Latina fue una opción más viable. A partir de esto se desarrolla el fortalecimiento de esquemas como el MERCOSUR, Comunidad Andina o el Sistema de Integración Centroamericano<sup>362</sup>.

#### **Acuerdos de Cuarta generación:**

A partir de que la Comisión fija las nuevas orientaciones generales para la cooperación con América Latina en 1995<sup>363</sup>, que propone por primera vez una política de cooperación exclusiva para América Latina, separada de Asia, y en el que se detallan los factores que abogan en favor de la aproximación de la Unión Europea a América Latina y se recalca el interés estratégico que Europa tiene en esa región, se hace un balance de las relaciones y se establecen las estrategias a seguir de cara al futuro.

En esta línea, los Acuerdos de cuarta generación son claro reflejo de estos planteamientos, en la que hay que destacar la estrategia que se orienta hacia una mayor selectividad en las relaciones birregionales potenciando la negociación de Acuerdos con grupos subregionales y países de mayor peso específico, en

---

Análisis de las relaciones entre la Política de Cooperación al Desarrollo y la PESC en la activación de la Cláusula Democrática”, en *Serie avances de Investigación, 1995*, N° 2 p 11; y Sotillo Lorenzo, José Ángel “Cooperación para el desarrollo y derechos humanos en la Unión Europea” en *Tiempo de Paz* N° 31, 1994 pp 60.

<sup>362</sup> El regionalismo es visto tanto por Europa como por América Latina como la estrategia predilecta para mejorar su inserción internacional y dar respuesta a desafíos de seguridad, gobernabilidad y desarrollo económico y social en la posguerra Fría y la era de la Globalización. Para ampliar más véase: Dávila, Aldas Francisco., “Globalización e integración: América Latina, Europa y Norteamérica”, México, Editorial Fontana, 2002.

<sup>363</sup> op. cit. COM (95) 495 final.

consonancia con la heterogeneidad política y económica de los países de América Latina<sup>364</sup>.

A su vez, como prueba del renovado interés europeo respecto de América Latina, el Parlamento Europeo el 18 de diciembre de 1996 responde a la Comunicación de la Comisión con el "Informe Bertens"<sup>365</sup>, que aunque comparte muchos de sus aspectos de la Comisión, plantea un enfoque diferente en las relaciones con América Latina. El informe Bertens, plantea desarrollar un concepto de cooperación gestionado por la Comisión Europea, en el que se propone un Programa de Acción Global para América Latina en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común, que incluye a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La segunda mitad de los noventa se caracterizó por la fuerte promoción al comercio y la inversión entre Europa y América Latina<sup>366</sup>, en donde especialmente las regiones de América Latina otorgaron a la relación económica, una mayor importancia. Esto debido a diversos factores: El proceso de apertura económica de América Latina; la aparición de cada vez más competidores en los intereses europeos (países de Europa central y oriental); la falta de resultados concretos por un acercamiento real y verdadero entre ambas regiones, y por último la nueva política de los Estados Unidos de liberalización de su mercado interno.

Frente a ello la Unión Europea, toma nota de los cambios en el escenario Latinoamericano e internacional y lanza los Acuerdos de cuarta generación, con el claro objetivo de evitar una disminución de su importancia relativa en el subcontinente ante las nuevas políticas de Estados Unidos, particularmente con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 y la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)<sup>367</sup>.

---

<sup>364</sup> Para ampliar véase: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Las negociaciones de la Unión Europea y sus relaciones comerciales con la ALADI, s.l.: ALADI, documento ALADI/SEC/dt 404, 9 de septiembre de 1998.

<sup>365</sup> Lo anterior se desglosa de forma detallada en el Informe sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000" Informe Bertens, 18 de diciembre de 1998. A4-0416/98.

<sup>366</sup> Para ampliar véase: Fernández, José Javier., "El fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: nuevas perspectivas para una PESC global, coherente y autónoma", en Revista de Estudios Políticos n° 99, enero-marzo de 1998, pp. 217-226.

<sup>367</sup> La Unión Europea reconocía que estas iniciativas podían ser desventajosas para sus inversionistas e inducir un efecto de desviación de comercio, que redujera la cuota de mercado europea a favor de Estados Unidos. Entre 1995 y 2000, la participación de la Unión Europea en las importaciones de América Latina

Dichos Acuerdos de cuarta generación respondían más a la estrategia propuesta analizada en el primer documento de base de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina<sup>368</sup>, en la cual se decidió diferenciar a los países y regiones de América Latina, en función de su nivel de desarrollo económico y de los posibles reagrupamientos regionales que debían de ser tomados en cuenta por la Unión Europea.

Ante esto se reconoce la heterogeneidad de la región y se establece un enfoque selectivo y de “varias velocidades” o de “geometría variable”. Los preceptos en que se basaba dicho enfoque selectivo eran: El interés económico que dominaba la relación birregional; la existencia de un mutuo compromiso con los derechos humanos y la reducción de la pobreza, por lo que la relación sería diversificadas y se basaría en los Acuerdos ya existentes de tercera generación y los nuevos Acuerdos (de cuarta generación).

Los Acuerdos de cuarta generación están basados en:

- 1) Diálogo político a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, ministros, altos funcionarios y parlamentarios, abierto a la sociedad civil y con el fin de discutir materias de interés común -asuntos internacionales, temas de Naciones Unidas y otros-. En un intento por establecer una relación más de pares entre la Unión Europea y América Latina y reconocer la estatura de América Latina en el escenario internacional. Además que dicho diálogo fomenta la democracia y los derechos humanos.
- 2) Liberalización económica y comercial (crear zonas de libre comercio) progresiva y recíproca.
- 3) Cooperación al desarrollo a partir de la creación de consejos conjuntos de mayor rango que las comisiones mixtas previas con el fin de identificar mejor las áreas prioritarias para cada Estado. Se trataba de cooperación económica avanzada, reflejo del avance relativo de las economías latinoamericanas<sup>369</sup>.

---

descendió del 12.5% al 10% y la participación en las exportaciones de América Latina también descendió del 12.95% al 8.5% (Fuente: Eurostat)

<sup>368</sup> op. cit Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000”, COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995.

<sup>369</sup> op. cit. Del Arenal, Celestino, “Los Acuerdos de cooperación”, 1997, pp. 111-138.

El proceso de apertura fue diferente en América Latina, avanzaba primero el MERCOSUR, Chile y México, y después el resto de las subregiones y países de Latinoamérica. El MERCOSUR empezó a cumplir con las metas propuestas, a diferencia de otras subregiones, además de tener un mercado potencial de 150 millones de habitantes. Por otra parte, Chile experimentó un gran crecimiento económico y llevó a cabo exitosamente su transición a la democracia, por lo que resultaba socio atractivo para la Unión Europea. Así mismo, México al concluir el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, se convierte tácitamente en América del Norte significando una excelente plataforma exportadora hacia los Estados Unidos<sup>370</sup>.

A partir de esto, los Acuerdos de cuarta generación que se suscribieron fueron: el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y MERCOSUR, firmado en Madrid, el 15 de diciembre de 1995; el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unión Europea y Chile, firmado el 21 de junio de 1996; y el Acuerdo Marco de Asociación entre la Unión Europea y México, firmado el 23 de julio de 1997<sup>371</sup>.

El método utilizado por la Unión Europea en las negociaciones con MERCOSUR, Chile y México, ya tradicional en la práctica comunitaria, consistía en la firma de un Acuerdo marco, que define los principios y términos de la futura relación, sentando las bases para el posterior desarrollo gradual de sus contenidos a través de las correspondientes

---

<sup>370</sup> El Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha sido analizado muchas veces desde el punto de vista de su importancia económica. Representa el bloque económico y el mercado más grande del mundo. Sin embargo, su importancia va más allá de lo comercial. El verdadero cambio no estriba en una liberalización comercial que de todas formas se iba dando, en particular gracias a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sino en dos actitudes nuevas. Primero, la disposición estadounidense para aceptar bajo ciertas condiciones y con muchas limitaciones el regionalismo, abandonando parcialmente su discurso sistemático a favor del multilateralismo. El segundo factor fue el cambio de actitud de México, que en una primera etapa abandonó su modelo económico basado en la sustitución a las exportaciones para liberalizar drásticamente su economía y en segundo lugar, abandonó una integración regional basada en una alianza política con los otros países de América Latina para apostar a una alianza económica con el vecino del norte. La conjunción de estos dos cambios de actitud suscita la formación de un bloque regional sin antecedentes históricos en la región y con un fuerte contenido y significado político.

<sup>371</sup> Sobre el Acuerdo Marco de cooperación interregional entre la Unión Europea y MERCOSUR 1995, véase: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/bacground\\_doc/fca96.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/bacground_doc/fca96.htm); Para ampliar sobre el Acuerdo Asociación económica y política con Chile, 1996 véase en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/coop\\_agr/fca\\_conclusions.pdf](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/coop_agr/fca_conclusions.pdf); y sobre el Acuerdo de Asociación Económica Concertación política y cooperación entre México y la Unión Europea, 1997, se puede consultar: [Europa.eu.int/comm/external\\_relations/mexico/](http://Europa.eu.int/comm/external_relations/mexico/)

negociaciones entre las partes, sobre esto el Acuerdo con México presenta avances significativos en este punto, en relación a los firmados con MERCOSUR y Chile.

Estos tienen como novedad y característica general, pretender el fortalecimiento de las relaciones entre las partes en base a los principios de reciprocidad y de intereses comunes, estableciendo un nuevo modelo de relación que se califica de "Asociación" política y económica, que en el caso del MERCOSUR será de carácter interregional. Su objetivo último, a través de la profundización del diálogo político y de las relaciones económicas, es el establecimiento a medio plazo de zonas de libre comercio<sup>372</sup> incluyendo una mayor cooperación política, científico-técnica y cultural.

Los Acuerdos se fundamentan en la "cláusula democrática"<sup>373</sup> y se despliegan en tres líneas o apartados básicos como lo son el diálogo político y económico regular; la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios; y la cooperación económica avanzada. En cuanto al primer apartado, en los acuerdos se instituye un diálogo político de carácter regular con el fin de reforzar el acercamiento entre las partes. Este nuevo marco de diálogo previsto en los Acuerdos de cuarta generación es un paso significativo en relación a América Latina.

El diálogo político y económico que había sido institucionalizado hasta ese momento, era el de la Unión Europea-Grupo de Río, que respondía a los requerimientos de la Comunidad Europea de contar con un interlocutor de carácter regional en América Latina y el diálogo político que se había abierto en el marco de las reuniones de San José, con Centroamérica<sup>374</sup>. A estos nuevos Acuerdos se añaden ahora nuevos

---

<sup>372</sup> De hecho, los acuerdos "de cuarta generación" firmados entre 1995 y 1997 con Mercosur, Chile y México contemplan por primera vez la creación de áreas de librecambio entre las Unión Europea y esos países y grupos, y en consecuencia pueden suponer una sensible mejora de las condiciones de acceso para las exportaciones latinoamericanas a la Unión Europea. De hecho, estos acuerdos tienen entre sus principales objetivos "preparar la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios y generar las condiciones favorables a la creación, en el futuro, de una asociación política y económica ateniéndose a las normas de la OMC y teniendo en cuenta la sensibilidad de algunos productos".

<sup>373</sup> Los Acuerdos Marco de Cooperación, entre la Unión Europea y MERCOSUR, Chile y México, contiene la denominada "Cláusula Democrática", conforme a la cual quedan suspendidos los acuerdos y convenios suscritos de producirse una ruptura del régimen democrático o una violación grave de los derechos humanos en los países signatarios.

<sup>374</sup> El Grupo de Río es un instrumento de consulta política que trata los temas de interés común para América Latina y el Caribe, los miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. y Diálogo de San José recibe el nombre de su primera ciudad sede, San José de Costa Rica, en 1984. En el diálogo político, la paz y la democracia fueron los temas fundamentales. El Grupo de Río (en la actualidad, este foro reúne a los países de Centroamérica, la Comunidad Andina, Mercosur, México, Chile, Guayana y la República Dominicana)

mecanismos de diálogo de carácter subregional, caso de MERCOSUR, o nacional, caso de Chile y de México.

Este diálogo se desarrollará de acuerdo con los términos de la "Declaración Conjunta sobre el Diálogo Político", anexa a los tres acuerdos. En el caso de MERCOSUR se especifica que será anual, quedando sin concretar en los acuerdos con Chile y México. Este podrá abarcar todo tipo de cuestiones, desde cuestiones bilaterales y regionales hasta cuestiones multilaterales e internacionales de interés común. El objetivo es posibilitar la concertación y coordinación de las posiciones de ambas partes a nivel internacional. Se trata de un paso importante, que permite que América Latina pueda concertar posiciones y enfoques con la Unión Europea y la Política Exterior y de Seguridad Común en las cuestiones internacionales.

El diálogo se efectuará mediante consultas e intercambios de información, que se realizarán a través de reuniones entre MERCOSUR, Chile y México y la Unión Europea y mediante los cauces diplomáticos. En concreto, se establece la celebración de encuentros regulares entre los Jefes de Estado de los países de MERCOSUR y las máximas autoridades de la Unión Europea y entre los Presidentes de Chile y México y esas mismas autoridades de la Unión Europea. También se acuerda que se celebrarán reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, con la presencia de la Comisión Europea, reuniones de otros ministros en temas de interés mutuo y reuniones periódicas de altos funcionarios de ambas partes.

En la parte relativa a la liberalización comercial es donde se encuentran algunas de las principales novedades de estos Acuerdos. El objetivo de los acuerdos es preparar la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios y generar las condiciones favorables a la creación de una asociación política y económica, ateniéndose a las normas de la Organización Mundial del Comercio y teniendo en cuenta la sensibilidad de algunos productos<sup>375</sup>.

Se pretende, por lo tanto, el establecimiento de una zona de libre comercio en el sector comercial y de servicios y una liberalización de los intercambios de productos agrarios. Una de las características fundamentales de esta liberalización comercial, es

---

<sup>375</sup> Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio., "Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones entre la Unión Europea-América Latina: un examen de problemas comerciales. Revista Electrónica de Estudios Internacionales 2000.



su carácter de proceso gradual en el tiempo, sin que exista un compromiso concreto ni calendario al respecto, ya que se trata de acuerdos marco que se remiten a una futura asociación.

Se pretende que el desarrollo de las relaciones entre ambas regiones siga el ritmo de los intereses de ambas partes, sin estimar su intensidad ni sus plazos. Peso a ello constituye una clara señal a los mercados con respecto a las intenciones de ambas partes.

Ante lo anterior, el Acuerdo con México presenta en este punto una significativa novedad respecto de los acuerdos con MERCOSUR y Chile, consecuencia de la insistencia mexicana durante la negociación en superar el estricto alcance de un simple acuerdo marco y alcanzar un Acuerdo que permitiese una inmediata puesta en marcha del proceso de creación de una zona de libre comercio, como había sucedido con el Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos.

El resultado final de las posiciones encontradas de México y la Unión Europea, fue la aceptación de una solución intermedia, consistente en la firma de dos documentos complementarios. Por un lado, se suscribió un Acuerdo Marco, el llamado "Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación", en la línea de los firmados con MERCOSUR y Chile. Por otro lado, un "Acuerdo Interino sobre comercio y asuntos relacionados con el comercio", que atiende en parte los deseos mexicanos, al permitir que se constituya de inmediato el Consejo Conjunto, previsto en el Acuerdo de Asociación, y se inicien las negociaciones en los ámbitos de competencia comunitaria y en particular la liberalización del comercio de bienes<sup>376</sup>.

El paso hacia adelante que supone el Acuerdo con México, respecto de los suscritos con MERCOSUR y Chile, en el sentido de abrir la puerta a que los futuros acuerdos que se firmen con la Unión Europea dejen de ser simples acuerdos marcos, es importante por cuanto supone romper con los planteamientos y métodos que

---

<sup>376</sup> Sobre lo que representa la negociación del Acuerdo entre la Unión Europea y México, en la construcción de una nueva relación comercial y política, véase: Sanahuja, José Antonio, "México y la Unión Europea, ¿Hacia un nuevo modelo de relación?", en Rosa María Piñón (Coord.), *La regionalización del mundo: México y la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1998, pp. 329-330 y 369-370.

tradicionalmente había mantenido la Unión Europea desde los primeros Acuerdos de cooperación.

Pero lo más importante desde el punto de vista comercial, es que estos Acuerdos ponen las bases para superar el tradicional desencuentro entre la Unión Europea y América Latina, en el que las demandas latinoamericanas de apertura comercial unilateral y establecimiento de preferencias comerciales por parte de la Unión Europea no encontraban respuesta, salvo el "mejor uso" del Sistema de Preferencias Generalizadas<sup>377</sup>.

Sin lugar a dudas, se trata de un cambio substancial en la relación que hasta el momento había tenido la Unión Europea respecto de América Latina. Por lo anterior, la evolución de las relaciones entre ambas regiones ha sido notable, pero aún en proceso de ratificación. Se puede hablar de un salto cuantitativo, en espera de una consolidación cualitativa. América Latina constituye una importante región geográfica para la Unión Europea y esto debe de ponerse de manifiesto en una ambición de utilizar todos los instrumentos posibles para profundizar las relaciones.

Por todo lo anterior, se tiene que resaltar la evolución favorable en la relación de ambas regiones. Existe un cambio que significativo en el diseño y ejecución de esta nueva propuesta, en la cual se hace énfasis en las relaciones económicas (comerciales) como una necesidad producto del contexto internacional de la globalización y de la regionalización, del sistema internacional<sup>378</sup>. Asimismo permite esclarecer cuales han sido los límites y alcances de los mecanismos de concertación política, en los que se han basado las relaciones eurolatinoamericanas en los últimos 25 años<sup>379</sup>.

---

<sup>377</sup> Un análisis de las causas del deterioro de las balanzas comerciales latinoamericanas respecto a la Unión Europea en Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), El comercio entre la Unión Europea y América Latina: evolución reciente y problemas pendientes, Madrid, IRELA, 23 de noviembre de 1998, pp.3.

<sup>378</sup> Este modelo tradicional empezó ha a cambiar a partir de 1994, año en el que la Unión Europea, en el marco de la nueva Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), diseña una estrategia renovada hacia América Latina para adaptar las relaciones birregionales a los procesos de cambio que atraviesa el sistema internacional, y en particular a las dinámicas de globalización y de regionalización en las que se ven inmersas ambas regiones. El elemento más relevante en esa estrategia renovada es la firma de los nuevos acuerdos "de cuarta generación" con México, Chile y el MERCOSUR, suscritos entre 1995 y 1997, que pretenden establecer un nuevo modelo de "asociación" entre ambas regiones basado en el diálogo político, la cooperación económica "reforzada" y, lo más novedoso, en la apertura de negociaciones para la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios comerciales.

<sup>379</sup> op. cit. Sanahuja, José Antonio, "Asimetrías comerciales" 2000.

En esta misma evolución y a lo largo de los últimos diez años, la Unión Europea ha acrecentado la relación con América Latina, al grado de calificarla como de estratégica, llegando a proponer el diseño de una “alianza estratégica” que se base principalmente en el acercamiento político. En este sentido, el desarrollo de la política de cooperación que fue puesta en marcha para acompañar el acercamiento político, ha sido calificado por algunos autores como de “insuficiente” dada la importancia del desarrollo de una región y la consolidación de una nueva relación estratégica<sup>380</sup>.

Han surgido muchas divergencias y contradicciones para llegar a cumplir con los compromisos de liberalización comercial, pactados y puestos en marcha a través de los Acuerdos de cuarta generación, firmados por la Unión Europea, con MERCOSUR, Chile y México. Esta situación es producto de presiones internas en la propia Unión Europea, principalmente a lo que refiere a la política agraria común (PAC). Así mismo se debe reflexionar, sobre qué tanto puede favorecer una “asociación estratégica” en la superación de las desigualdades económicas que caracterizan las relaciones entre ambas regiones, a partir de una profundización de las relaciones político-diplomáticas.

Es necesario recalcar, que los instrumentos incorporados por el Tratado de la Unión Europea, con los que se dotan de las orientaciones y las estrategias necesarias en su relación con terceros países, son sumamente importantes<sup>381</sup>. La estrategia según señala el Tratado de la Unión, es crear el diseño y desarrollo de políticas en áreas de interés vital de la Unión Europea América Latina puede responder a ese interés vital que busca la Unión Europea.

---

<sup>380</sup> En los albores del siglo XXI, los dos socios retomaron de nuevo el hilo de sus relaciones, que nunca se había roto pero a las que no se les había dado ningún dinamismo. A pesar de las decepciones anteriores, los europeos y los latino-americanos fijaron objetivos que nunca habían sido tan ambiciosos. Se trataba de establecer una relación estratégica que incluyera a la vez la economía y la política. Grabendorff, Wolf: “América Latina y la Unión Europea: ¿Una asociación estratégica?” en Guadalupe Paz y Riordan Roett (comps.): América Latina en un entorno global en proceso de cambio, ISEN / Nuevohacer, Buenos Aires, 2003, pp. 187-203.

<sup>381</sup> En este sentido se tendrá que esclarecer algunas cuestiones de interés sobre el papel y alcance de los actuales mecanismos de concertación y diálogo político birregional; sobre la coherencia de la Política Exterior y de Seguridad Común y otras políticas de la Unión —política agrícola, política comercial, política de desarrollo— y, en última instancia, sobre el alcance y significación del regionalismo y el multilateralismo en la proyección exterior y en la inserción internacional tanto de la Unión Europea como de los distintos agrupamientos regionales de América Latina. op. cit Sanahuja, José Antonio, “asimetrías Económicas”, 2000.

## V. Estructura de las relaciones a finales de los noventas

La ejecución de políticas económicas más rigurosas y constantes, caracterizada por una mayor apertura comercial y la preocupación por una mayor integración a los mercados internacionales, hizo posible una nueva fase de crecimiento para el conjunto de países y subregiones de Latinoamérica a mediados y finales de la década de los noventa, por lo que se les llegó a considerar como una zona económica “emergente”<sup>382</sup>.

En el contexto de los cambios que han tenido lugar durante los años noventa en los vínculos externos de América Latina, puede apreciarse un sustancial aumento del papel de la Unión Europea en la región. Esto se expresa tanto en el incremento que en sentido general han tenido las relaciones bilaterales políticas, culturales y económicas, como en una mayor oficialización de tales vínculos de forma institucional.

Se ha producido asimismo un reforzamiento del reconocimiento europeo de la heterogeneidad de la región, puesto de manifiesto con el establecimiento y profundización de Acuerdos subregionales y bilaterales que, teniendo como base los distintos intereses presentes, implican un tratamiento diferenciado de acuerdo a las particularidades de cada caso y ponen de manifiesto la preferencia europea por el diálogo con grupos de países y esquemas de integración. Esto, a su vez, beneficia de alguna manera a los países más pequeños en términos negociadores<sup>383</sup>.

Como puede apreciarse, los elementos que conforman el nuevo escenario mundial imprimen dinamismo, pero también una especial complejidad a las relaciones Unión Europea - América Latina. Es por ello que resulta necesario profundizar en el análisis de la evolución de los vínculos entre ambas regiones, enfatizando en sus factores favorecedores (maximalistas) y retardadores (minimalistas), a fin de contar con los elementos necesarios para arribar a conclusiones acerca de la posible durabilidad de las tendencias que se han estado estableciendo durante los años noventas.

---

<sup>382</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Hofman, André., “The Economic Development of Latin America in the Twentieth Century”. Edward Elgar, Cheltenham, 2000; y Astorga, Pablo, Berges, Ame, y Fitzgerald, Valpy., “Crecimiento endógenos y choques exógenos en América Latina durante el siglo XX”, Barcelona, CIDOB edicions, junio de 2005.

<sup>383</sup> IRELA: “Las Relaciones entre Europa y América Latina: Hacia una Agenda Birregional en el siglo XXI”. Junio 1999.

Por lo que resulta indudable que tanto el entorno internacional como el europeo y el latinoamericano han variado de manera sustancial en los últimos años, compulsando a un cambio general de política, pero también, imprimiendo nuevos rasgos a los vínculos entre ambas regiones.

#### **a) Las relaciones políticas**

En el contexto de su política exterior y de seguridad común (PESC), la Unión Europea sigue con atención y de manera permanente la evolución de la situación política en la región Latinoamericana y del Caribe, y de ahí que se haya adoptado una serie de posiciones comunes sobre temas eminentemente sensibles como Cuba, el conflicto interno en Colombia, los casos de Venezuela, Argentina y elecciones Presidenciales en los distintos países de la región. Asimismo las posiciones concertadas con los quince Estados miembros en su momento, son objeto de un dialogo con diferentes terceros países especialmente los Estados Unidos y Canadá (dialogo trasatlántico)<sup>384</sup>, de cara a consolidar el dialogo político con las distintas regiones y países de Latinoamérica.

##### **i) Dialogo interparlamentario.**

Es el más antiguo (1974) y se desarrolla ajustándose a Conferencias que se celebran cada dos años entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano, este dialogo se ha venido celebrando sin interrupciones a pesar de los regímenes autoritarios de los años setenta y ochenta. También existen relaciones entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Andino, la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR y con el Parlamento Centroamericano desde 1991. Esos diálogos refuerzan especialmente la dimensión parlamentaria de la integración latinoamericana y aportan el apoyo de los diputados europeos a la consolidación del Estado de derecho en el sub continente.

A la luz de las experiencias anteriores se puede señalar que las características institucionales de los principales portavoces del diálogo, a saber, el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), y las Conferencias Interparlamentarias a través de las que se ha encauzado gran parte del diálogo y la

---

<sup>384</sup> Bodemer, Klaus, Wolf Grabendorff, Winfried Jung y Josef Thesing (eds.): El Triángulo Atlántico: América Latina, Europa y los Estados Unidos en el sistema internacional cambiante, Konrad-Adenauer-Stiftung, Sankt Augustin, 2002.

cooperación, determinan de forma esencial el impacto y el alcance de las relaciones entre ambas regiones

Ante este escenario existe un buen avance en el diálogo político eurolatinoamericano a finales de los noventa y de cara al nuevo siglo. El desarrollo ininterrumpido de las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano, son un buen reflejo del avance del diálogo político entre ambas regiones<sup>385</sup>. La XIV Conferencia Interparlamentaria Eurolatinoamericana, celebrada en Bruselas en marzo de 1999<sup>386</sup> tomó con beneplácito la propuesta de una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea y América Latina.

Además reconoció que el establecimiento de una relación entre ambas regiones debe de estar baso en la institucionalización del diálogo político mediante la reunión periódica de los Jefes de Estado y de Gobierno, con una representación de ambos Parlamentos como órganos de legitimación democrática en dicho diálogo. Así como situar a la educación en el centro del desarrollo económico y social de los países de ambas regiones; la cooperación en la preservación de los recursos naturales y la mejora del medio ambiente; la consolidación de las relaciones económicas -cuyo fin último debe ser el bienestar del individuo y el equilibrio de la sociedad- y comerciales entre ambas regiones, que se llevará a cabo a través de la liberalización del comercio.

## ii) Grupo de Río.

En la declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990, firmada por los ministros de los países de Grupo de Río y sus homólogos de la Unión Europea, se instauró el diálogo político entre las dos entidades en reuniones anuales a nivel ministerial<sup>387</sup>. El

---

<sup>385</sup> Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio., “25 años de cooperación interparlamentaria entre la Unión Europea y América Latina, 1974-1999”, Luxemburgo: Parlamento Europeo, Dirección de Estudios, serie política, POLI 107 (ES), marzo de 1999, y Parlamento Europeo, “La cooperación interparlamentaria entre la Unión Europea y América Latina (1974-2003), Ficha informativa, Luxemburgo 3 de abril de 2003.

<sup>386</sup> Para ampliar véase: Acta final, XIV Conferencia Interparlamentaria Unión Europea- América Latina, Bruselas 18 de marzo de 1999. Las conferencias anteriores se celebraron en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero de 1981), Bruselas (junio de 1983), Brasilia (junio de 1985), Lisboa (junio de 1987), San José de Costa Rica (enero/febrero de 1989), Sevilla (abril de 1991), São Paulo (mayo de 1993) Bruselas (junio de 1995) y Caracas (mayo de 1997).

<sup>387</sup> Para ampliar véase: Declaración de Sao Paulo, IV Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río- Unión Europea, Sao Paulo Brasil, 22-23 abril, 1994.

Grupo de Río, aunque este no tiene personalidad jurídica, constituye para la Unión Europea el foro más amplio de diálogo político con América Latina<sup>388</sup>.

En este sentido se puede hablar de un progreso notable en el diálogo político entre ambas regiones desde la Declaración de Roma, que se ha venido consolidando a lo largo de las reuniones de Luxemburgo, Santiago de Chile, Copenhague, Sao Paulo, París y Cochabamba. La IV reunión Ministerial Institucionalizada, celebrada en Sao Paulo en abril 1994, constituyó un avance cualitativo en el diálogo birregional, pues en ella se adoptó una declaración sobre la asociación que ha caracterizado desde entonces las relaciones entre las dos regiones.

Se han llegado a consolidar Acuerdos en distintos aspectos para reforzar la cooperación en ámbito social y medio ambiente, la educación y desarrollo de recursos humanos y la lucha contra el narcotráfico. Los demás temas se refieren a la consolidación de la democracia, la integración regional y las relaciones económicas, comerciales y de cooperación. La VII reunión celebrada en Noordwijk (Países Bajos en 1997), los Ministros reiteraron su firme voluntad política para proseguir en el avance Institucional de estos procesos de acercamiento subregionales y bilaterales, y se felicitaron por la puesta en aplicación de los instrumentos y mecanismos contemplados en los mismos. También se manifestó interés sobre las propuestas de una Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno, para fortalecer las relaciones entre las dos regiones.

En la VIII reunión celebrada en Panamá, en 1998<sup>389</sup>, los Ministros expresaron su satisfacción por los avances en la preparación de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil en 1999<sup>390</sup>. Reconocían que la Cumbre representa una oportunidad singular para reforzar esta colaboración y amistad, así como los diálogos políticos entre las regiones y para orientar sus relaciones hacía una nueva asociación y, en particular, impulsar un avance cualitativo en la cooperación y el intercambio económico entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Por lo que ambas

---

<sup>388</sup> Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas., “La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda birregional”, Instituto para las Relaciones Europeo- Latinoamericanas - Irela, Madrid, 1997.

<sup>389</sup> Para ampliar véase el informe sobre: “La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda birregional”. IRELA, Panamá febrero de 1998.

<sup>390</sup> Milet, Paz Verónica: “El Grupo de Río en el nuevo escenario internacional”, en Papeles de Cuestiones Internacionales N° 83, otoño de 2003, pp. 83-86.

partes decidieron empezar las actividades preparatorias de todos los aspectos de la reunión, tanto sustantivos como de organización. Al efecto, acordaron celebrar lo más pronto, posibles reuniones entre los representantes de la Unión Europea y de Latinoamérica y el Caribe. Los Ministros convinieron en que la Agenda de la Cumbre debería centrarse en tres temas básicos que responden a objetos ambiciosos: Asuntos políticos; económico-comerciales; culturales-educativos y humanos<sup>391</sup>.

### iii) América Central.

Durante más de una década, la Unión Europea ha mantenido un diálogo fructífero y de provecho mutuo con América Central: el Proceso de San José. Este diálogo recibe el nombre de su primera ciudad sede, San José de Costa Rica, en 1984. El diálogo político, la paz y la democracia fueron los temas fundamentales.

El Acuerdo Marco para la Cooperación firmado el 22 de febrero de 1993 entre Europa y América Central<sup>392</sup>, amplió los temas, abarcando la cooperación económica y la tradicional cooperación al desarrollo, incluyendo además programas de cooperación científica y tecnológica, de protección al medio ambiente y de lucha contra la droga. El Proceso de San José proporcionó a la Unión Europea la ocasión de contribuir a la solución pacífica de los conflictos del Istmo; al fortalecimiento de la democracia; al proceso de integración de la región; sustentó la reconstrucción económica y favoreció la reconciliación nacional.

El diálogo se reanudó con motivo de la Conferencia Ministerial del Dialogo de San José, celebrada en Florencia el 21 de marzo de 1996, en donde se establecieron nuevos ejes prioritarios de cooperación comunitaria en la región: apoyo al esfuerzo y a la consolidación del Estado de Derecho, a la modernización de las administraciones

---

<sup>391</sup> En este sentido véase: Vacchino, Juan Mario., “Reflexiones acerca de la Cumbre de Fin de Siglo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe”, Ponencia presentada en la Conferencia "Perspectivas para la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe", Viena, Austria, 14 y 15 de septiembre de 1998, organizada por el Instituto Austríaco para América Latina; así como: Ruiz-Giménez, Guadalupe “Unión Europea- América Latina, una asociación estratégica para el siglo XXI”, Capítulos del SELA n° 55, enero/abril 1999; e Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, La Cumbre de Río, ¿Hacia una asociación estratégica?, Madrid: IRELA, 30 de julio de 1999, pp. 7.

<sup>392</sup> Comisión Europea, Acuerdo marco de cooperación entra la Comunidad Europea y Centroamérica, San Salvador, 22 de febrero de 1993. 21999A0312(01) Disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/doc/fca93\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/doc/fca93_es.pdf)



públicas, a las políticas sociales y al proceso de integración de América Central y a su inserción en la economía mundial<sup>393</sup>.

A nivel ministerial el mecanismo funciona cada dos años, pues en los años intermedios se celebran reuniones con la troika de la Unión Europea. La Unión Europea sostiene el proceso de reestructuración del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) así como la evolución progresiva del istmo hacia una Unión Centroamericana<sup>394</sup>.

El Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica, que entró en vigor en 1999, viene a reforzar el diálogo político entre ambas regiones. Dicho Acuerdo de tercera generación, establece que "(...) las partes contratantes se comprometen a fortalecer y diversificar sus relaciones de cooperación en todos los ámbitos de interés común, especialmente en las áreas económica, financiera, comercial, social, científico-técnica y de medio ambiente, y a promover el fortalecimiento y la consolidación del Sistema de Integración Centroamericana"<sup>395</sup>. Se incorporan asimismo dos novedades que no se encuentran en ninguno de los otros Acuerdos concluidos con terceros países: La ayuda a refugiados, los programas de promoción de apoyo a la democracia y promoción de derechos humanos.

#### iv) Comunidad Andina.

De acuerdo a lo expresado en la Declaración entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, firmada el 30 de junio de 1996 en Roma, el diálogo político ha adquirido un carácter institucional y se refiere a los temas birregionales e internacionales de interés común. Uno de los temas importantes del diálogo Unión Europea – Comunidad Andina es la lucha contra el narcotráfico, los países de la Comunidad Andina (así como los de América Central) se benefician del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) "andino" que les ayuda a combatir ese problema.

---

<sup>393</sup> Sanahuja, José Antonio, *Relaciones Europa-Centroamérica: ¿Continuidad o cambio?*, San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994; Edelberto Torres-Rivas, "La metamorfosis de una relación de amistad: los diez años del proceso de san José", Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, *Anuario de las relaciones Europeo-latinoamericanas (ARELA)*, 1994. Madrid: IRELA 1995, pp. 85-108; Sanahuja, José Antonio., "Renewing the San José Dialogue. The future of relations between Central America and the European Union", Londres: Catholic Institute for International Relations, mayo de 1996.

<sup>394</sup> Gitli, E y Arce, R., "Los TLC centroamericanos como estrategia de inserción en el proceso de globalización", Centro Nacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible, Costa Rica, CINPE, 2002, pp. 103.

<sup>395</sup> op. cit. Acuerdo Marco, 1993. pp. 15-17.

De acuerdo a la Declaración, el diálogo giraría sobre asuntos birregionales e internaciones de interés común, a través de la celebración de reuniones, cuando sea conveniente, entre el Presidente del Consejo Presidencial Andino, la Presidencia de la Unión Europea y el Presidente de la Comisión, así como mediante encuentros entre los Ministros de Relaciones Exteriores, otros ministros y funcionarios. Por lo que desde entonces se han realizado numerosas reuniones, especialmente en el marco de los encuentros ministeriales institucionalizados de la Unión Europea y el Grupo de Río. En ellas, además de intercambiar ideas sobre la situación política y económica de ambas regiones y las perspectivas de las relaciones birregionales, se dan las grandes orientaciones sobre los temas de interés común<sup>396</sup>.

Hay que destacar que la iniciativa andina de alcanzar un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones tomó forma, de manera progresiva, a través de estos encuentros. Por lo que la Unión Europea sostiene las reformas institucionales iniciadas en 1996 con ocasión de la cumbre de Presidentes Andinos celebrada en Trujillo, al constituirse el Sistema Andino de Integración. El primer foro Euroandino se celebró en Londres en mayo de 1998, con el fin de dar a conocer la nueva faz institucional de la Comunidad Andina y de fomentar los contactos con las empresas, lo que se llevó a efecto mediante la creación del Consejo Empresarial Euroandino.

#### v) MERCOSUR.

El Acuerdo marco interregional de cooperación firmado con el MERCOSUR el 15 de diciembre de 1995 es el primer Acuerdo entre las dos uniones aduaneras, abarca los ámbitos del comercio, la economía y la cooperación con vistas a la integración y también otros sectores de interés común<sup>397</sup>. Este Acuerdo marco, cuyo objetivo final es conseguir una asociación interregional de carácter político y económico, inaugura un diálogo político con la Unión Europea a nivel presidencial, ministerial y técnico. También participan desde hace cierto tiempo en el diálogo político Unión Europea – MERCOSUR, en calidad de miembro asociado en esta última agrupación económica se tiene contemplado a Chile.

---

<sup>396</sup> Declaración Conjunta sobre Diálogo Político entre la Comunidad Andina y la Unión Europea (Declaración de Roma), Roma 30 de junio de 1996. En Internet disponible: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/decl\\_rome\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/decl_rome_es.htm)

<sup>397</sup> Acuerdo Marco de cooperación interregional entre la Unión Europea y sus miembros y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus miembros, Madrid 15 de diciembre de 1995, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/background\\_doc/fca96.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/background_doc/fca96.htm)

vi) Chile

Las relaciones entre la Unión Europea y Chile, se ha iniciado un diálogo político de conformidad con la declaración conjunta sobre el diálogo político en Unión Europea y Chile de 18 de diciembre de 1995, en el están previstos encuentros periódicos a diferentes niveles. El Acuerdo Marco firmado el 21 de junio de 1996 (que sustituye al acuerdo de 1991) sirve para preparar, como objetivo final, una asociación de carácter político y económico entre la Unión Europea y sus estados miembros y la República de Chile<sup>398</sup>.

vii) México.

Las relaciones entre la Unión Europea y México se han consolidado más, a través de la firma entre la Unión Europea y México un Acuerdo de asociación económica y de concertación política y de cooperación, y un Acuerdo interino sobre comercio y asuntos relacionados sobre el comercio en 1997<sup>399</sup>.

Estos dos últimos acuerdos, al igual con los que ya existen con el MERCOSUR y Chile, abren perspectivas para una liberalización del intercambio entre la Unión Europea y América Latina y la instalación de un diálogo político permanente, puesto que van acompañados, especialmente de una Declaración Conjunta de la Unión Europea y de México sobre el diálogo político y de una Declaración Conjunta sobre el diálogo a nivel parlamentario. Por último se tiene que resaltar que la Unión Europea goza del estatuto de observador permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y la Asociación de Integración Latinoamericana (ALADI).

## **b) Las relaciones económicas y comerciales**

Durante los últimos años de la década de los noventa, se observa un espectacular crecimiento de las exportaciones europeas hacia América Latina, así como los flujos de las inversiones directas. Este crecimiento está directamente relacionados con la casi generalización en América Latina de un modelo de economía que ha optado

---

<sup>398</sup> Para ampliar véase: Acuerdo Asociación económica y política con Chile, disponible en Internet: [http://europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/coop\\_agr/fca\\_conclusions.pdf](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/coop_agr/fca_conclusions.pdf)

<sup>399</sup> Acuerdo Interino sobre Comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 1997, en “La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica”, IRELA, Madrid, 1997.

decididamente por el libre comercio frente al proteccionismo, que se mantuvo como modelo económico<sup>400</sup> por mucho tiempo, asimismo por la desregulación administrativa y el control del gasto público y por un mayor equilibrio monetario externo e interno.

La Unión Europea es el segundo inversor en América Latina tras los Estados Unidos y delante de Japón. En particular, los europeos han participado ampliamente en los procesos de privatización de las empresas públicas latinoamericanas, y también los programas de conversión de deudas, gracias a la marcada presencia de los bancos europeos en el subcontinente, América Latina y el Caribe. Corresponde un 30 % del total de las inversiones destinadas a los países en desarrollo<sup>401</sup>.

Los flujos de capitales hacia América Latina de todas las procedencias, pasaron entre 1995 y 1997 de 26 000 a cerca de 73 000 millones de dólares<sup>402</sup>. El aumento de las inversiones fue muy pronunciado a partir de 1994. En 1996, la inversión extranjera directa (IED) europea hacia América Latina y el Caribe aumento en un 28% con respecto a 1995, llegándose a situar en 7 758 millones de dólares. En 1997, dicha IED aumentó en un 120% con respecto a 1996, llegando a 17 068 millones de dólares. Esta progresión durante los últimos años de los noventa, demuestra la confianza de los operadores en esa “zona emergente”. Gran parte de las inversiones europeas se dirigen hacia el MERCOSUR (sobre todo a Brasil y Argentina), y también hacia México, Colombia y Venezuela<sup>403</sup>.

### **Banco Europeo de Inversiones**

Desde 1993, el Banco Europeo de Inversiones BEI opera en América Latina donde ha firmado acuerdos marco con quince países. El BEI, socio complementario de la Comisión Europea, ha pasado a ser uno de los actores europeos de primer plano en el subcontinente. Por lo anterior y tomando en cuenta la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 1992 por la que se instaba al Banco a

---

<sup>400</sup> Véase las políticas desarrollistas y el modelo de sustitución de importaciones propuesto por la CEPAL, para ampliar: Balassa, Bela Teoría de la integración económica, México: Biblioteca Uteha de Economía, 1964; y Bela Balassa et al., Estructura de la protección en países en desarrollo, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1972.

<sup>401</sup> CNUCED/ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Informe sobre las inversiones en el mundo, 1999.

<sup>402</sup> op. cit. IRELA, “La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda birregional”, pp. 39.

<sup>403</sup> Para ampliar sobre el tema véase: IRELA, “La Inversión Directa Europea en América Latina: Los Créditos de la Apertura y la Privatización”. Junio, 2000.

intervenir en los países de América Latina y de Asia que hubieran celebrado Acuerdos de cooperación con la Comunidad, contribuye a la financiación de proyectos de inversión de interés recíproco para los países de la Unión Europea y para los de América Latina.

El importe total de los préstamos firmados a finales de los noventa, por el BEI para América Latina asciende a 746 330 000 euros, distribuidos en los siguientes sectores de actividad: industria, telecomunicaciones, energía, agua y saneamiento, transportes y silvicultura (situación a 4 de mayo de 1999). El mandato del BEI para los países ALA (América Latina y Asia), dotado con un límite máximo de 900 millones de euros, que abarca el periodo desde 1997 a finales de enero de 2000. Las perspectivas para después de 1999 sugieren un aumento del límite máximo actual que permita mantener un nivel comparable de los préstamos en términos constantes<sup>404</sup>.

### **La estructura de las relaciones comerciales**

En 1997, las importaciones de la Unión Europea procedentes de América Latina ascendieron a 38 065 millones de dólares estadounidenses, y sus exportaciones hacia esa región, a 52 392 millones de dólares estadounidenses<sup>405</sup>. La Unión Europea es el segundo socio comercial extrarregional de América Latina, y el primero del MERCOSUR. Las exportaciones de la Unión Europea hacia América Latina se han duplicado en diez años, pero la estructura de los intercambios comerciales entre ambas regiones sigue siendo tradicional: Las importaciones de la Unión Europea son principalmente en materias primas, mientras que entre las exportaciones europeas predominan los productos manufacturados.

Por su parte, la estructura comercial del subcontinente latinoamericano se caracteriza por un fuerte ascenso de los grupos regionales sólidos y por el objetivo de establecer una amplia zona de libre comercio en las Américas en el año 2005, con el impulso de los Estados Unidos<sup>406</sup>. Por otra parte los países miembros del Acuerdo de

---

<sup>404</sup> Ibidem. pp.15

<sup>405</sup> Cálculos del IRELA basados en estadísticas del Fondo Monetario Internacional para 1998.

<sup>406</sup> Wrobel, Paulo S. "A Free Trade Area of the Americas in 2005?", *International Affairs*, vol. 74, n° 3, 1998, pp. 553-554.

Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC, de la que son miembros México, Chile y Perú) van a establecer entre ellos una zona de libre comercio en el 2010<sup>407</sup>.

### **Sistema de Preferencias Generalizadas**

Para favorecer el acceso al mercado europeo de las exportaciones latinoamericanas, especialmente de los países menos desarrollados, la Unión Europea acordó con América Latina condiciones preferenciales de acceso para productos agrícolas e industriales por medio del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Como complemento, se establecieron regímenes especiales a favor de los países andinos a partir de 1990, y de América Central para los productos agrícolas, a partir de 1992, con objeto de alentarlos en su acción de lucha contra la droga<sup>408</sup>.

En diciembre de 1998 se amplía el SPG “droga” a los productos industriales centroamericanos. Este instrumento unilateral de la Unión Europea, prorrogado por 3 años (hasta el 31 de diciembre de 2001), sigue sin tener carácter permanente y su prolongación, junto con eventuales revisiones, se somete a decisiones periódicas de los órganos de decisión de la Unión Europea, de esto surge un interés por que se desarrolle una estrategia permanente de intercambio y colaboración con América Latina<sup>409</sup>.

### **c) La cooperación comunitaria**

La cooperación entre la Comunidad y América Latina se rige por Acuerdos que abarcan al conjunto de los países o de las agrupaciones regionales (con excepción de

---

<sup>407</sup> Yoshida, Masami, Akimune, Ichiro, Nohara, Masayuki y Sato, Kimitoshi., “Regional Economic Integration in East Asia: Special Features and Policy Implications”, en Cable, Vincent y Henderson, David., (eds.), *Trade Blocs? The Future of Regional Integration*, Londres: Royal Institute of International Affairs, 1994, pp. 59-108.

<sup>408</sup> El SPG, establecido en julio de 1971, es un instrumento unilateral, no negociable y temporal que fija rebajas arancelarias a una serie de productos agrícolas transformados y a la mayor parte de los productos industriales, dentro de unos contingentes máximos, con la excepción de los textiles. Las rebajas se fijan por productos y países según su grado de “sensibilidad” para la Comunidad Europea.

<sup>409</sup> En 1990 se aprobó un régimen especial de acceso “temporal y extraordinario” para una amplia gama de productos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el propósito de dar respaldo a la estrategia de sustitución de cultivos que se enmarca en la política de lucha contra las drogas ilegales emprendida por estos países. En 1991 se aprobó un esquema de preferencias análogo para los países centroamericanos, que desde la Conferencia ministerial “San José I” de 1984 venían reclamando que el compromiso político comunitario con la paz y el desarrollo de la región debería estar respaldado por medidas de apertura comercial.

Cuba). El seguimiento de dichos Acuerdos, que se realiza mediante reuniones periódicas, corre a cargo de las correspondientes comisiones y subcomisiones mixtas.

Los primeros Acuerdos de la Comunidad con América Latina datan de los sesenta y setenta (primera generación). Subsiguientemente, la cooperación de la Comunidad con América Latina se ha ido desarrollando y han dado lugar a los Acuerdos llamados de segunda generación que se caracterizan por la inclusión de la cooperación económica basada en el interés mutuo. Finalmente, como ya se ha analizado en este capítulo, los Acuerdos de tercera generación que representan un salto cualitativo, con la aparición de una "cláusula democrática" en la que prevé la cooperación basada en el respecto de los principios democráticos y de los derechos humanos.

Esta generación de Acuerdos ha abierto nuevas perspectivas en los ámbitos de la cooperación económica, industrial, científica y técnica, del medio ambiente, de la lucha contra la droga, etc. Los años noventa se caracterizan también por el desarrollo de la cooperación descentralizada, que permite implicar a nuevos actores de la sociedad civil en la aplicación de las acciones comunitarias.

Compromisos financieros de la Comisión Europea.

Los compromisos de la Comunidad Europea a favor de América Latina ascendían durante los últimos años a una cantidad media de aproximadamente 500 millones de euros, enteramente en forma de subvenciones no reembolsables. La Unión Europea es el primer donante de ayuda oficial al desarrollo (AOD) bilateral a favor de América Latina. Esa ayuda representaba en 1999 el 55% de la AOD bilateral total que recibió América Latina procedente del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)<sup>410</sup>.

Se pueden distinguir tres ámbitos esenciales en la intervención comunitaria:

i) Cooperación al Desarrollo.

La cooperación al desarrollo es el elemento que ha canalizado tradicionalmente la parte esencial de la ayuda comunitaria a América Latina lo que ha permitido atender

---

<sup>410</sup> IRELA, "La Política Europea de Desarrollo hacia América Latina: Tendencias y Perspectivas" Septiembre, 2000.

problemáticas sumamente diferenciadas, tales como la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la consolidación del Estado de derecho y de la Democracia, la protección del medio ambiente y del medio natural, también la lucha contra el narcotráfico. Esas distintas temáticas han sido objeto de proyectos específicos en función de realidades locales, que han ejecutado por mediación de organismos públicos y de las instancias representativas de la sociedad civil<sup>411</sup>.

## ii) Cooperación Económica.

Las iniciativas que se han puesto en marcha responden a dos objetivos esenciales: el apoyo a la integración regional y la ayuda a la inserción competitiva de los productos y de las empresas latinoamericanas en los mercados internacionales, más especialmente los europeos. El principio que subyace en esas intervenciones es el de interés mutuo de los asociados europeos y latinoamericanos.

Las correspondientes iniciativas se han concretado mediante transferencias de conocimientos técnicos y refuerzo institucional de las estructuras de las agrupaciones regionales, iniciativas en el ámbito del desarrollo de determinados sectores y productos, transferencia de tecnología y formación de capital humano. Para llevar a la práctica estas iniciativas se ha recurrido en gran medida a los asociados institucionales y a los colaboradores del mundo de la empresa<sup>412</sup>.

Un capítulo esencial de la cooperación comunitaria lo representa cierto número de programas horizontales descentralizados, de alcance regional, en el ámbito latinoamericano y se caracterizan por la ejecución de una serie de acciones que responden no solo a un objetivo temático sino también a una especificidad a favor de determinadas categorías de operadores bien definidos, como son:

- a) Al-Invest (América Latina Investissement) y ECIP (European Community Investment Partners), cuyo fin es el proporcionar por medio de contactos entre las empresas del sector privado, que se conozcan mejor los asociados birregionales y llegar a consolidar los intercambios y, si es posible a la creación de "joint – ventures".

---

<sup>411</sup> Freres, Christian (coord.): "La cooperación de las sociedades civiles de la Unión Europea con América Latina", Aieti, Madrid, 1998.

<sup>412</sup> op. cit. IRELA, "Política europea de desarrollo", 1997, pp. 15



- b) ALFA (América Latina Formación Académica), Programa de intercambio ínter universitarios de estudiantes y de investigadores.
- c) URB – AL, cuyo fin es favorecer intercambios de experiencias entre ciudades, regiones y demás entidades administrativos sobre temas como la droga, la conservación de los contextos históricos y urbanos, las políticas sociales, el medio ambiente, la administración, etc.
- d) ALURE (América Latina – utilización óptima de los recursos energéticos), que tiende a facilitar el acercamiento de los operadores que actúan en el ámbito de la energía.
- e) Democracia en América Latina, La Comunidad financia actividades especiales para apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos en el proceso de democratización, consolidación del Estado de Derecho y promocionar el respeto de los derechos humanos.
- f) SINERGY, El programa SINERGY se propone mejorar la situación mundial de energía a largo plazo, proporcionando ayuda a terceros países para tomar decisiones políticas apropiadas a este campo<sup>413</sup>.

### iii) Ayuda Humanitaria

Dentro de este tema, la Unión Europea ha intervenido en apoyo de las poblaciones desarraigadas, víctimas de catástrofes naturales y en situaciones coyunturales o de necesidad alimentaria. Al margen de las acciones que se caracterizan por condiciones de emergencia, que esencialmente son competencia de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) este tipo de actividades ha posibilitado la ejecución de acciones plurianuales de carácter estructural en materia de reinserción de las poblaciones desplazadas y de seguridad alimentaria.

Especial mención merece el apoyo a las iniciativas propuestas por las ONG'S europeas y ejecutadas por instituciones homólogas latinoamericanas: Es en este capítulo de intervención sumamente vasta y diferenciada, y que representa una parte

---

<sup>413</sup> La cooperación regional de la Unión Europea se concentra en los temas en que presenta un valor añadido real y en los que son posibles las economías de escala. Estas redes se consideran complementarias de la colaboración interestatal para favorecer la integración regional y entre las dos regiones e impulsar las relaciones entre los agentes europeos y latinoamericanos (ciudades, empresas, universidades, etc.) por medio de programas horizontales de interés mutuo que cubre toda la región, financiado con cargo a la línea de cooperación económica. Las redes se diseñaron a principios de los años noventa como programas piloto y más tarde se convirtieron en programas plurianuales.

significativa de la dotación presupuestaria de la Comunidad Europea. La mayoría de los proyectos de este ámbito tienen un carácter social.

Aunque se reconoce el hecho de la desaparición progresiva de los regímenes militares a lo largo de los noventa, las tensiones sociales continúan, los sucesos de Venezuela con su inestabilidad política, deriva de tensiones internas por cuestiones sociales y en la cúpula de los mandos militares (un claro retroceso, para la consolidación de la democracia en este país). Así como el hecho significativo de los ataques de la guerrilla en Colombia y la ruptura de negociaciones de paz, ha dado muestra de un estancamiento en la consolidación de la democracia colombiana. El caso de Argentina en el 2001 es un hecho que tampoco debe repetirse en la región, la experiencia mexicana de 1994, tuvo que ser asimilada por el grueso de las economías latinoamericanas, para que no se repitiera, pero esto no fue así.

Argentina fue el “Alumno destacado” del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, en este afán de cumplir con todas las recetas económicas al pie de la letra, se creó un falso espejismo en el pueblo y gobierno argentinos, que llevaron a la inestabilidad política y económica del país, otro claro signo de retroceso en la región<sup>414</sup>.

## **VI. El espacio eurolatinoamericano en la política exterior común**

### **a) Hacia una estrategia efectiva de política exterior para América Latina**

En la primera etapa de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, como ya se ha analizado, existe una ausencia casi total de objetivos económicos y

---

<sup>414</sup> En el periodo 1986-1995 América Latina fue el destino del 5,5% de la ayuda comunitaria comprometida total. Los países signatarios del Convenio de Lomé en África, el Caribe y el Pacífico recibieron el 46,8%; los países del Centro y el Este de Europa (PECOS) el 14%; los países del Mediterráneo y el Próximo Oriente el 11,6%; Asia el 7,6%, y los nuevos Estados independientes (NEI) surgidos de la desmembración de la Unión Soviética el 6,5%. La participación relativa de los PECOS y los NEI es mayor de lo que sugieren estas cifras, ya que antes de 1989-1991 casi no recibían ayuda. En el periodo 1990-1995 la participación de los PECOS fue del 20% y de los NEI del 10%. El examen de las cifras del bienio 1997-98 revela la reorientación paulatina de estos flujos. La participación de los países ACP había descendido al 31%, mientras que los PECOS la incrementaron hasta el 25% del total, y los países mediterráneos al 14%. Permanecieron relativamente estables los países de la CEI y Asia con un 8% en ambos casos, y América Latina con un 5,5%. Para un análisis exhaustivo de la distribución geográfica y sectorial de la ayuda comunitaria. Para ampliar véase: Cox, Aidan y Antonique Koning, *Understanding European Community Aid. Aid Policies, Management and Distribution Explained*, Londres: Overseas Development Institute (ODI), 2ª edición, 1999.

comerciales cosa que pudiera parecer extraña en su momento, más bien las relaciones se basan más por el desarrollo de la “relación política”. Sin embargo, en la actualidad han sufrido un innegable cambio, la liberalización económica pareciera ser el “instrumento” más fuerte de la política exterior de la Unión Europea hacia América Latina<sup>415</sup>.

A lo largo de la última década, la Unión Europea ha acrecentado la relación con América Latina, al grado de calificarla como de estratégica. Esta alianza estratégica se basa principalmente en el acercamiento político. El desarrollo de la política de cooperación, que fue puesta en marcha para acompañar el acercamiento político, es calificado por Sberro, y otros autores como de “insuficiente” dada la importancia que estaba en juego: el desarrollo de una región y la consolidación de una nueva relación estratégica<sup>416</sup>. Hay que recalcar que los instrumentos incorporados por el Tratado de la Unión Europea con los que se dotan de las orientaciones y las estrategias necesarias en su relación con terceros países, son sumamente importantes. La estrategia según señala el Tratado de la Unión, es crear el diseño y desarrollo de políticas en áreas de interés vital de la Unión Europea. América Latina puede responder a ese interés vital de la Unión Europea.

Por lo que a partir del 2000, se fortalece aun más el proceso de política exterior de la Unión Europea hacia los países Latinoamericanos. Pero esto paradójicamente se reafirma, con la culminación y puesta en marcha de los Acuerdos de Libre Comercio con México en el 2000 y dos años más tarde con Chile<sup>417</sup>. Ante esto hay que señalar que los únicos progresos tangibles en la relación Unión Europea - América Latina, han sido económicos, más que políticos, hasta el momento. A partir de 2002, se vuelve apostar por el fortalecimiento y promoción definitiva de una relación estratégica birregional, pero esta no se ha podido lograr.

---

<sup>415</sup> Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio, “Relations between the European Community and Central America in the 1990`s: Continuity, reactivation or change?”, Kees Biekart, Kees, y Martin Jelsma, Martin, (eds.), *Peasants beyond protest in Central America. Challenges for ASOCODE, Strategies towards Europe*, Ámsterdam, Transnational Institute (TNI), pp. 141-207, y Torres- Rivas, Edelberto, “Las metamorfosis de una relación de amistad: los diez años del Proceso de San José”, en IRELA, *Anuario de las Relaciones Europeo-Latinoamericanas 1994*, Madrid, IRELA 1995, pp. 85-123.

<sup>416</sup> En este sentido véase: Sberro, Stephan., “Una alianza estratégica entre América Latina y la Unión Europea”, Documentos de Trabajo, Instituto de Estudios de Integración Europea, ITAM, México, 2004.

<sup>417</sup> Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan., (Coords.) “México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación”, México, 2002, Instituto de Estudios de la Integración Europea/ITAM/Porrúa; y Leyva, Patricio., “La Asociación Estratégica entre Chile y la Unión Europea, Santiago de Chile, CELARE, 2003.

Los principales motivos o razones para no conjugar esta asociación estratégica, son difícil de precisar objetivamente. Durante la Cumbre de Madrid en el 2002, por una parte el grupo de países latinoamericanos llegaron a Madrid, con parte de sus prioridades y deberes hechos, esto consistía en mayor apertura política (a través de la aceptación de cláusula democrática), una mayor liberalización económica y comercial, y más participación de la sociedad civil como actor importante en la relación Bilateral, tal como lo exige la Unión Europea.

Por su parte, los países de la Unión Europea, llegaban a la cumbre de Madrid, con otras prioridades y objetivo, totalmente diferentes a la de los países latinoamericanos. La falta de voluntad política paradójicamente, resulta ser la principal razón. Se escuchan comentarios de ambas partes, como: “Los Latinoamericanos no saben que pedir, cada subregión tiene sus prioridades”, pero por otra parte los “Europeos no han dado casi nada, ante esta falta de coordinación latinoamericana, tal pareciera que tiene los ojos en otra parte”. Es una situación que se tiene que romper ya sea de uno u otro parte, en beneficio y por la efectiva consolidación de una asociación estratégica birregional.

Por lo anterior resulta importante, reflexionar sobre la efectividad de la política exterior europea, si es o no efectivo el modelo alternativo de gestión del planeta que pretende llevar a cabo la Unión Europea. Donde sus ejes fundamentales son la interacción equitativa, la cooperación y la asociación estrategia, con respecto a terceros países, que se tienen que llevar a la práctica de una forma práctica más que retórica. Tomando en cuenta lo anterior, hay que recordar que un elemento importante de la política exterior de la Unión Europea, con respecto a otros países o regiones, es la proyección exterior del modelo social europeo (política exterior estructural), que pretende convertirse en un elemento diferenciador de la Política Exterior Europea. Esto puede ser la clave para conseguir el despegue real de una asociación estratégica eurolatinoamericana.

## **b) Las perspectivas de la acción exterior y América Latina**

El principal desafío de la política exterior común a futuro, es el cómo lograr que la Unión Europea “fomente, desde la profundización del modelo social europeo, el

desarrollo sostenible, comprometida con el fin de la pobreza en el Mundo y la gestión progresistas de sus consecuencias, como los flujos migratorios<sup>418</sup>. Uno de los obstáculos importantes para la unidad, visibilidad y coherencia de la política exterior europea, es la fragmentación de la representación intergubernamental. Ante esto el Parlamento Europeo ha señalado la necesidad de avanzar hacia la consecución de una Diplomacia Común Europea<sup>419</sup> que refleje en su relación con terceros y en el escenario internacional, el estado actual de la integración europea.

Ante lo anterior, se deben reconocer los aciertos en el informe del Grupo de Trabajo, principalmente por la idea dotar de una personalidad jurídica internacional a la Unión Europea, como un primer paso. Una vez consolidado lo anterior se pueden llevar a cabo el resto de instrumentos de la Representación Exterior Común. En primer lugar la idea de que las delegaciones de la Comisión se trasformen en Embajadas de la Unión, y en segundo lugar la utilización de una voz común en las organizaciones internacionales.

El establecimiento de una Diplomacia Común, conllevaría a varios hechos importantes, en primer lugar se abaratarían los costos de representación exterior, y se podría hacer una representación de aquellos países de la Unión (sobre todo lo de los países candidatos) que por cuestiones presupuestarias no están presentados en varias partes del mundo, en donde la Unión Europea cuenta con una representación oficial. Esto llevaría a un reforzamiento de la percepción exterior de la Unión Europea como una unidad política<sup>420</sup>.

Una importante recomendación del Grupo de Trabajo para la consolidación de la Diplomacia Común Europea, es la creación de una Escuela Diplomática y un Servicio Diplomático de la Unión Europea, junto con la propuesta de creación del Representante Exterior Europea (en donde se fusionaría el Alto Representante y el

---

<sup>418</sup> Véase la Contribución a los trabajos de la Convención de Josep Borrell, Diego López Garrido y Carlos Carnero, n. 138, 12 de noviembre de 2002 (CONV 394/02)

<sup>419</sup> Parlamento Europeo, Resolución sobre el establecimiento de una diplomacia común para la Comunidad Europea, 5 de septiembre de 2000 (A5-0210/2000).

<sup>420</sup> Sobre la Diplomacia Común Europea, véase: Aldecoa, Francisco, "La coordinación de la formación en materia comunitaria de los cuerpos diplomáticos de los Estados miembros, Encuentros de Escuelas e Institutos Diplomáticos Europeos, Madrid, 20 y 21 de mayo de 2002.

responsable de política exterior de la Comisión). Por lo anterior el futuro de la política exterior de la Unión Europea, se vislumbraría de otra manera, las relaciones con terceros países, en los que se incluye a América Latina, se pudieran percibir con más optimismo que hasta el momento. La consolidación del Tratado Constitucional, traería consigo la reafirmación del modelo social europeo y esto a su vez haría cambiar la actuación exterior de la Unión Europea.

Ante esto se debe de reflexionar ¿cuáles son las posibilidades reales de consolidación de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina? frente a ello, Aldecoa señala que existen algunos países de Latinoamérica que presentan muchos más elementos de “europeidad” y articulan modelos sociales más similares a los países de la Unión que otros estados que geográficamente son europeos, “existen países como Uruguay y Chile, que son igual, o más europeos como Bulgaria y Albania”<sup>421</sup>.

Ante lo cual se abre el debate sobre hasta donde llega el entorno próximo de la Unión Europea, si lo es al sólo espacio geográfico o al que se refiere a compartir los mismos valores y los mismo principios, pero un espacio geográfico ajeno, así como la conveniencia de establecer marcos privilegiados de relación con distintos países y regiones. Por lo que partiendo de que la proximidad geográfica aumenta el valor en la elaboración de una política global de asociación estrecha, tal y como se plantea en el Consejo de Barcelona, se tiene que replantear las situaciones y el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

El Consejo Europeo de Ámsterdam de junio de 1997, institucionaliza una convocatoria, a partir de una propuesta franco-española, para la realización de una cumbre de Jefes de Estado y de gobierno entre la Unión Europea y América Latina. Dicha Cumbre estaba inicialmente prevista para 1998, aunque es hasta mayo de 1999<sup>422</sup>, que se lleva a cabo la realización de la Primera Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro, Brasil. Las razones para

---

<sup>421</sup> Para ampliar véase: Aldecoa, Francisco., “Génesis y desarrollo de la Unión Europea”, Tecnos 2002, pp.346-345.

<sup>422</sup> El Consejo Europeo de Ámsterdam, 17 de junio de 1997, institucionaliza la convocatoria en la que se hacía mención: “El Consejo Europeo aguarda con interés la celebración de una Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, con la idea de garantizar que el resultado sea un éxito”. Sotillo Lorenzo, José Ángel, “La Cumbre de la Unión Europea- América Latina y el Caribe: ¿fin del trayecto o punto de partida?. En Revista Española de Desarrollo y Cooperación, numero 3, 1998, pp.47-63.

dicha convocatoria, según palabras del presidente francés Chirac, son “El futuro de Latinoamérica no es el dialogo norte-sur, el futuro de Latinoamérica es Europa, por razones de historia y cultura (...) su vocación no es ser una pieza del NAFTA, su voluntad es estar abierta al mundo (...) sus intereses económicos esenciales no descansan en Estados Unidos sino en Europa”.

**Conclusiones del capítulo:**

El escenario internacional de post guerra fría, esta definido en función de los intereses de un grupo muy pequeño de países. Las características en la conformación del nuevo orden internacional, están en función de tres factores básicos: el primero en el terreno económico; el segundo en el campo militar y tercero en el terreno ideológico/ político.

En el actual sistema internacional se pueden identificar tres principales polos económicos en el mundo. Esto son: los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Estos polos económicos, tiene su grado de influencia e impacto en otras determinadas zonas económicas del planeta. En cuanto al terreno militar, la única potencia hegemónica en el mundo, son los Estados Unidos, ya que en este terreno no existe algún otro poder militar capaz de equiparar el mando militar estadounidense y el de su hegemonía militar.

En el campo ideológico/político, existen dos propuestas, perfectamente bien identificadas y con características totalmente distintas. Esto es por una parte la propuesta norteamericana, que se estructura a partir del Consenso de Washington, en donde se evaluaban los avances en materia de democracia y justicia, aunados a las recomendaciones económicas como son una política comercial abierta, así como el incentivo a la inversión extranjera y un régimen de privatizaciones y desregulación.

Lo anterior con el objetivo de extender su dominación económica en todo el mundo, influyendo de forma específica hacia los países de América Latina. Ante esto se puede señalar que no persigue fines políticos o sociales, pero sus impactos son inminentemente políticos. Esto es el caso de la propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, que plantea una gran zona de libre comercio desde Alaska hasta tierra de fuego, que sería una extensión del actual Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

El otro modelo político/ideológico lo esta desplegando la Unión Europea. El desarrollo y consolidación de la propia Unión Europea, lleva a reconocer el hecho que este ente político no identificado, va más allá de un modelo de integración y se convierte en un



referente político/ideológico para cualquier país del mundo, a través del afianzamiento del modelo social europeo.

La Unión Europea, se quiere convertir en una potencia civil de las relaciones internacionales, que está en contra de toda violencia, terror y fanatismo, y que no cierra los ojos ante las injusticias flagrantes que existen en el mundo. Una potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización, es decir ponerla en un entorno de solidaridad y desarrollo humano.

De ésta manera, la búsqueda de un orden mundial de carácter multipolar que no descansa exclusivamente en los intereses de una sola potencia, además de que construya relaciones reguladas y conforme al derecho internacional constituye un común objetivo estratégico que une a la Unión Europea y América Latina. Al compartir similares tradiciones y valores culturales, a ambos lados del atlántico proporciona visiones comunes y aspiraciones compartidas sobre el desarrollo y consolidación del sistema internacional.

Para América Latina, la opción que representa la Unión Europea, supone un mejoramiento y una diversificación en su relación existente con los Estados Unidos. Esto desde la consideración e importancia que este país tiene en las relaciones con Latinoamérica. Por lo que el enfoque que propone la Unión Europea, supone un aporte cualitativamente distinto a la política estadounidense. No se trata de partes contendientes, sino de elementos que configuran un triángulo que para mantenerse necesita estar interrelacionado.

América Latina, sigue en búsqueda de un modelo de gobernabilidad regional, que responda a la globalización de acuerdo a su realidad, principios, intereses y prioridades. El aporte del modelo social europeo a través de su política exterior común, se torna en una excelente alternativa de fortalecimiento del sistema multilateral, así como una forma de consolidar las relaciones entre ambas regiones con la idea superar algunos de los desafíos comunes.

Por lo que el desarrollo de una relación birregional entre la Unión Europea y América Latina, se torna como una excelente opción, que debe de estar fundamentada en un

enfoque global unitario y autónomo, capaz de impulsar las relaciones eurolatinoamericanas.

Por lo que a partir de 1994, las relaciones Unión Europea- América Latina tienen un cambio muy significativo, produciéndose una importante revalorización de América Latina en las relaciones exteriores de la Unión Europea. En consonancia con lo anterior, el avance del proceso de integración europea y el desarrollo de la Política Exterior Común de la Unión Europea, que dota de los instrumentos necesarios para el avance y consolidación de las relaciones eurolatinoamericanas.

Dicho avance y consolidación de las relaciones entre ambas regiones ha sido muy significativo en la década de los noventa, se ha pasado de la atención prioritaria en el diálogo político y a la cooperación al desarrollo, que había dominado la agenda de las relaciones birregionales durante los años anteriores y la principal base sobre la que habían progresado esas relaciones. Por lo que se pasará a centrar la atención prioritariamente en las relaciones económicas y en la liberalización del comercio, esto es la novedad que aporta el desarrollo de los Acuerdos de tercera generación, en conjunto con el afianzamiento de la democracia, con la inclusión de la cláusula democrática.

Por todo lo anterior y ante la profundización de la integración europea, se sentaron las bases del acercamiento más estrecho entre la Unión Europea y los países de América Latina. La institucionalización de la política exterior comunitaria, trajo consigo el punto de partida con el “Documento base sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe” de 1994. En el mismo sentido la Comisión Europea en octubre de 1995, aprobó las nuevas orientaciones para las relaciones de la Unión Europea con América Latina, que conformaron el primer documento estratégico que la Comunidad Europea diseñó exclusivamente para sus relaciones con la región latinoamericana

A partir de este nuevo planteamiento de relación entre la Unión Europea y América Latina, se puede considerar que se encuentra el punto de partida más reciente – casi el primero- de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, a partir de la aparición de la política exterior común. Todo esto con la idea de responder a las nuevas necesidades de un escenario internacional con clara hegemonía estadounidense, así como el de un subcontinente muy heterogéneo, que tiene que

hacer frente a desafíos tan diversos como el de la consolidación de los procesos democráticos, la búsqueda de la competitividad internacional y los retos de la desigualdad social y la pobreza.

A partir de que la Comisión fija las nuevas orientaciones generales para la cooperación con América Latina en 1995, que propone por primera vez una política de cooperación exclusiva para América Latina, separada de Asia, y en el que se detallan los factores que abogan en favor de la aproximación de la Unión Europea a América Latina, se recalca el interés estratégico que Europa tiene en esa región, se hace un balance de las relaciones y se establecen las estrategias a seguir de cara al futuro.

En esta línea, los Acuerdos de cuarta generación son claro reflejo de estos planteamientos, en donde es importante destacar la estrategia que se orienta hacia una mayor selectividad en las relaciones birregionales, potenciando la negociación de Acuerdos con grupos subregionales y países de mayor peso específico, en consonancia con la heterogeneidad política y económica de los países de América Latina.

Por todo lo anterior y después de varios años de relaciones se puede hablar de que se trabaja con el objetivo de consolidar un verdadero espacio eurolatinoamericano, entendido, como el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y sociales, entre los países de la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina, con el objetivo de estructurar una prosperidad para ambas regiones, a partir de tener una identidad y valores similares, con la idea de conformar un nuevo escenario dentro del contexto de las relaciones internacionales y el sistema internacional: El espacio eurolatinoamericano.

Ante lo cual la Unión Europea en su momento, revaluó su posición política hacia la región. La propuesta de Asociación Global Estratégica entre la Unión Europea y América Latina, así como la propuesta de realización de la primera cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe para 1999, esto a partir de una iniciativa franco-española, son muestra de ello.

Paralelamente en América Latina se consolidan los procesos de democratización y se observan importantes transformaciones económicas en todos los países de la región,

creando estructuras más dinámicas y abiertas, contribuyendo así a un incremento del comercio mundial. La apertura hacia el exterior estimula los procesos de integración. Surge una preocupación por aplicar estrategias de desarrollo sostenido, tanto para asegurar una mayor equidad social como para preservar el medio ambiente.

Ante este nuevo entorno político-económico se permite el desarrollo de una relación cada vez más estrecha entre ambas regiones, que se observa a través de nuevos instrumentos que rigen las relaciones mutuas y un importante incremento del comercio. Esto sienta las bases para avanzar hacia una nueva etapa de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina a finales de los noventa y principios del siglo XXI.

Entre 1995 y el 2000, fue avanzando aun más este proceso, entre ambas regiones. Por parte de la Unión Europea, se desarrollaron varios documentos claves para la institucionalización de la propia relación. Tales documentos los formulaban las diferentes instituciones comunitarias, trabajando en la misma dirección y objetivo. Entre estos documentos hay que destacar la propuesta y adopción de una Estrategia Común para América Latina.

A partir de lo anterior se puede señalar que las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, de cara a la conformación de una asociación estratégica bierregional, siguen avanzando. En los últimos treinta años, hay un avance sustancial en las relaciones con un objetivo claro: La conformación y consolidación de una efectiva política exterior que construya un verdadero espacio eurolatinoamericano.

## **Capítulo cuatro: Hacia la consolidación del espacio eurolatinoamericano: Asociación Estratégica Birregional**

### **I. La Asociación Estrategia Birregional**

- a. Cumbre de Rio, 1999
- b. Balance y Resultados
- c. La Resolución Salafranca

### **II. La estrategia común como instrumento para la Asociación**

- a. La Comisión Europea y la Asociación Estratégica
- b. Análisis comparado de las estrategias comunes:
- c. Rusia, Ucrania, Mediterráneo, y la propuesta para América Latina
- d. Intereses y diferencias

### **III. El repliegue del sistema internacional: la agenda de seguridad internacional**

- a. Cumbre de Madrid, 2002
- b. El desarrollo de la cumbre en un clima adverso
- c. Modestos avances en la asociación birregional

### **IV. Los nuevos desafíos de la asociación estratégica birregional**

- a. ¿Por que es importante una asociación estratégica eurolatinoamericana?
- b. El debate: asociación estratégica vs. el tema agrícola mundial

### **V. El multilateralismo y la cohesión social:**

- a. Cumbre de Guadalajara, 2004
- b. Resultados y avances de la asociación birregional
- c. Perspectivas de la asociación eurolatinoamericana

## **Capítulo cuatro: Hacia la consolidación del espacio eurolatinoamericano: Asociación Estratégica Birregional**

### **I. La Asociación Estrategia Birregional**

Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina durante la década de los noventa se han caracterizado por ser un periodo inédito. A partir del final de la guerra fría, se puede hablar de que en la Unión Europea se inicia un nuevo proceso de democratización y seguridad, abriendo nuevas perspectivas para la profundización y ampliación de la Unión Europea. Al mismo tiempo se instaura la Unión Económica y Monetaria que cambiará sustancialmente el escenario económico internacional.

Paralelamente en América Latina se consolidan los procesos de democratización y se observan importantes transformaciones económicas en todos los países de la región, creando estructuras más dinámicas y abiertas, contribuyendo así a un incremento del comercio mundial. La apertura hacia el exterior estimula los procesos de integración. Surge una preocupación por aplicar estrategias de desarrollo sostenido, tanto para asegurar una mayor equidad social, como para preservar el medio ambiente.

Este nuevo entorno político-económico permite el desarrollo de una relación cada vez más estrecha entre ambas regiones, que se observa a través de nuevos instrumentos que rigen las relaciones mutuas y un importante incremento del comercio. Esto sienta las bases para avanzar hacia una nueva etapa de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina a finales de los noventa y principios del siglo XXI<sup>423</sup>.

Desde una perspectiva política se puede señalar dos grandes sucesos que influyen la consolidación del espacio eurolatinoamericano a finales de los noventa. Estos son la consolidación del diálogo político entre la Unión Europea y el Grupo de Río, iniciado en diciembre de 1990, en Roma, en la misma línea del Diálogo de San José, así como la Declaración de Sao Paulo suscrita entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Unión Europea y el Grupo de Río, en 1994<sup>424</sup>.

---

<sup>423</sup> IRELA: "Las Relaciones entre Europa y América Latina: Hacia una Agenda Birregional en el siglo XXI". Junio 1999.

<sup>424</sup> Para ampliar véase: Declaración Sobre la asociación entre la Unión Europea y América Latina, IV Reunión Ministerial entre la Unión Europea y el Grupo de Río, Sao Paulo, Brasil, 31 de octubre de 1994.

En dicha Declaración, se definen los principios y valores compartidos, así como se expresa el interés mutuo en busca “estructuras de diálogo más adecuadas”, “con nuevos instrumentos”, y en el marco de una estrategia de mediano y largo plazo. Esta nueva visión estratégica, se materializó rápidamente con la profundización de los acuerdos existentes con Centroamérica y la Comunidad Andina, estableciéndose un dialogo político institucionalizado, así como los acuerdos tercera y cuarta generación (analizados en este mismo capítulo) con MERCOSUR, Chile y México, en los que se profundiza los ámbitos político, económico-comercial y de cooperación, mediante la creación de estructuras institucionales permanentes.

Ante este escenario, el Consejo Europeo de Ámsterdam de junio de 1997 se pronunció sobre la celebración de una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe, su origen se debe a una iniciativa franco-española. Los grandes ejes de reflexión de este acontecimiento serían: El diálogo político, las cuestiones económicas, comerciales y el ámbito educativo, cultural y humano.

El desarrollo de Cumbres, tiene un papel muy significativo en esta nueva era de las comunicaciones. Existe una necesidad creciente por parte de los gobernantes nacionales de verse frente a frente cada cierto tiempo. Este tipo de “diplomacia personal”<sup>425</sup> es muy antigua y se ha intensificado gracias a la rapidez del transporte internacional, que permite a los gobiernos construir una red de relaciones que sirven a los intereses nacionales. La “diplomacia de cumbres”<sup>426</sup>, no sustituye a la diplomacia tradicional, pero se ha convertido en una nueva vía clave para impulsar iniciativas concretas, fortalecer relaciones, proyectar la imagen de un país o grupo de países, y agilizar la toma de decisiones en diversos foros mundiales. Es en suma, una forma más que buscan los gobiernos para gestionar interdependencia en un contexto internacional más complejo.

Los objetivos del desarrollo e institucionalización del sistema de cumbres son: a) servir como foro del más alto nivel para articular posiciones; b) el diagnóstico y propuesta sobre temas de interés común; c) el posibilitar la agregación de intereses de una manera eficaz, contribuyendo a la creación de un sentido de comunidad o asociación;

---

<sup>425</sup> Para ampliar véase: Barston, R.P.: *Modern Diplomacy*, Logman, Londres 1998.

<sup>426</sup> Para ampliar véase: Coulombis, T. y Wolfe, T.: *Introduction to International Relations. Power and Justice*, Prentice-Hall, Nueva Jersey, 1990. Pag. 147.

d) fomentar la socialización de todos los actores respecto de decisiones colectivas; e) establecer compensaciones y transacciones aceptables para todas las partes. De forma más concreta una cumbre permite superar obstáculos y retrasos burocráticos, contribuyendo a aumentar el capital político de todos los involucrados y motiva a las partes a llevar a cabo distintas acciones o iniciativas; por lo que la iniciativa del proceso de cumbres ofreció un nuevo modelo de relaciones políticas<sup>427</sup>.

La idea de celebrar una primera cumbre birregional eurolatinoamericana, provino de ambas partes debido a varios factores. El primero es que el diálogo de cooperación europea había avanzado bastante, pero parecía haber llegado a un límite con el modelo de relaciones existentes a mediados de los años noventa<sup>428</sup>. Otro elemento de contexto importante fue la celebración de la primera cumbre de las Américas en diciembre de 1994, que tenía como objetivo la consolidación de la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Los países latinoamericanos acogieron la idea de una cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, con optimismo, esto con la idea de continuar con la consolidación de las relaciones eurolatinoamericanas, ante lo cual, Brasil decidió ofrecer su país como sede, con lo que se iniciaban los preparativos para organizar lo que vendría a ser quizás el encuentro más numeroso de jefes de estado y de gobierno en la región. La cumbre tendría lugar en Río de Janeiro, acordada en un principio para 1998, y gracias a ella el diálogo eurolatinoamericano y caribeño podría salvar una nueva etapa cualitativa y la Unión Europea pudiera expresar una nueva forma en la dimensión de sus relaciones exteriores.

Se pretendía que la agenda para dicha cumbre fuera lo más amplia posible, abarcando los tres ejes tradicionales de las relaciones (diálogo político, relaciones económicas y cooperación) aunque surgía un nuevo planteamiento de llevarlas a un nuevo nivel de "asociación estratégica". Dicho fin será el objeto último de las cumbres y del proceso que se puso en marcha.

---

<sup>427</sup> op. cit Barstons, *Moder Diplomacy*, 1998.

<sup>428</sup> Para ampliar véase: Freres, Christian., *¿De las declaraciones a la asociación birregional?*, en *Desafíos para una nueva asociación. Encuentros y desencuentros eurolatinoamericanos*, Libros de la Catarata, Madrid 2004.



Por lo tanto, este nuevo enfoque de la Unión Europea para aproximarse al subcontinente ya se preveía en el documento base sobre relaciones de la Unión Europea de América Latina de 1995<sup>429</sup>, en donde la Unión Europea proponía actuar con las regiones latinoamericanas para desarrollar una colaboración nueva, destinada a preservar el mantenimiento de la paz, el respeto universal de los derechos humanos, unos intercambios económicos equilibrados al desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y el deterioro del medio ambiente y el estrechamiento de los vínculos científicos y culturales.

Asimismo, como se establecen en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento de 1999, sobre una nueva Asociación Unión Europea – América Latina en los albores del siglo XXI<sup>430</sup>, se plantea los logros y retrocesos sobre los objetivos previstos en la estrategia de 1995, haciendo un balance y proponiendo los nuevos retos en el marco de la relación entre ambas regiones, lo que propone una renovación de las estrategias y compromisos como los elementos de reflexión para el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

En el anterior documento se destaca la propuesta de una “asociación estratégica”<sup>431</sup>, a escala del conjunto de América Latina, apoyando el diálogo político con el Grupo de Río y tomando la decisión de llevar a cabo la propuesta franco-española sobre la reunión cumbre eurolatinoamericana; por lo que en 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro, Brasil, se logra consolidar primera Cumbre eurolatinoamericana, la “Cumbre de Río”. Con esto se iniciaba una nueva etapa de las relaciones eurolatinoamericanas para principios del siglo XXI.

---

<sup>429</sup> Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000”, COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995

<sup>430</sup> Para ampliar véase: Comunicación de la Comisión sobre una nueva Asociación Unión Europea-América Latina en los albores del siglo XXI, de 9 de marzo de 1999. COM (99) 105 final (no publicada en el Diario Oficial), la cual señala que, a raíz de los resultados positivos de la estrategia de cooperación con América Latina iniciada en 1995, la Comisión desea estrechar los lazos con esta región habida cuenta de los intereses compartidos y de la visión similar que tienen del contexto internacional. Los objetivos de la Unión Europea consisten en una asociación estratégica para aumentar el poder de negociación, una cooperación económica y comercial para integrarse armoniosamente en el sistema económico mundial y una mayor ayuda para la cooperación. Se trata de hacer frente de manera coordinada a los nuevos retos, con la participación de la sociedad civil.

<sup>431</sup> La asociación estratégica tiene por objeto incrementar el poder de negociación en la escena internacional, sobre la base de una visión común del mundo. La UE y América Latina desean un sistema internacional fundado en el principio del multilateralismo, regido por normas consensuales de aplicación universal y mecanismos de vigilancia multilaterales. Por tanto, ambas tienen interés en trabajar conjuntamente. Ibidem, COM (99) 105 final.

### a) Cumbre de Río, 1999

La Cumbre de Río de 1999 entre los Jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, fue una cita histórica no solo para ambas regiones sino para el mundo debido a la importancia que representa para la consolidación de las relaciones eurolatinoamericanas, ya que fue la primera vez que todos los mandatarios de los dos bloques se reunieron para conversar y reflexionar sobre el futuro del sistema global y de las relaciones entre las regiones y con el resto de la comunidad internacional<sup>432</sup>.

Esta Cumbre, encuentra a la región latinoamericana en una situación nueva en su historia, con un amplio consenso democrático, con economías más abiertas al mundo y en creciente desarrollo, así como procesos de integración ambiciosos y en pleno desarrollo. Asimismo hay que reconocer las limitaciones y las dificultades existentes, como una coyuntura internacional desfavorable principalmente en el terreno económico-financiero.

Así, la Cumbre de Río constituyó el inicio de un proceso favorable y de alcances no cuantificados. Para América Latina y el Caribe, pretendía definir el rol en la escena internacional y la consolidación de su vinculación con la Unión Europea. En el actual mundo globalizado no es posible hablar de alianzas excluyentes, por lo que el fortalecimiento de la asociación estratégica eurolatinoamericana, se desarrollará a partir del grado de entendimiento político, de la mutua complementariedad y de las afinidades y sensibilidades económicas y comerciales<sup>433</sup>.

La Cumbre de Río, es un hecho histórico para ambas regiones, por ser la primera vez en que se llevó a cabo un hecho de esta naturaleza. La pretensión fue amplia en su momento, se procuraba firmar un documento político conjunto, así como acordar un plan de acción birregional, destinado al fortalecimiento de la relación bilateral y a la construcción de una futura asociación estratégica birregional, de carácter integral para ambas partes. Existen muchas y variadas razones para la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Desde el punto de

---

<sup>432</sup> Sotillo, José Angel, "La Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe: ¿Fin de trayecto o punto de partida", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 3, otoño-invierno de 1998/1999, pp 47-63.

<sup>433</sup> Bodemer, Klaus, "¿El comienzo de una coincidencia estratégica? La primera Cumbre Unión Europea-América Latina/Caribe en Río de Janeiro", *Desarrollo y Cooperación* 5/99, agosto, p. 11.

vista del diálogo político se pueden destacar algunas, como la coincidencia entre ambas regiones sobre los valores fundamentales que inspiran su quehacer y su acervo cultural común.

Lo anterior lleva a la necesidad de establecer las bases de una nueva asociación estratégica común de cara al siglo XXI<sup>434</sup>. La Unión Europea es un buen referente para la solución de la mayoría de los desafíos de América Latina. Estos desafíos pueden ser, la consolidación del Estado de derecho, aumento de la competitividad económica, las reformas económicas y sociales y la necesidad de ambas regiones por establecer mayores grados de certidumbre a los intercambios económicos-comerciales recíprocos a todo nivel, en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado.

Ante lo anterior, la realización de la Primera Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, tiene una proyección mundial, ya que representa una gran oportunidad para ambas regiones de mostrar a la humanidad su acervo cultural común y compartido y su visión sobre el hombre, el desarrollo y las relaciones internacionales<sup>435</sup>.

#### Objetivos, desarrollo y documentos de la Cumbre de Río

El principal objetivo de la Cumbre de Río, estaba orientado hacia la construcción de un nuevo orden mundial multipolar. Esto permitiría alcanzar mayores grados de bienestar para el conjunto de la humanidad. A la conformación de este nuevo escenario multipolar contribuye la conformación de una alianza estratégica birregional.

La agenda de la Cumbre, se estructuró en función de tres temas globales: políticos; económicos y culturales, educativos y humanos. En cuanto a los temas políticos se definieron cinco subtemas: perfeccionamiento de la democracia, promoción de los derechos humanos, desarrollo sostenible, seguridad y medidas de fomento de la confianza, lucha contra el narcotráfico y fortalecimiento de multilateralismo (reforma del sistema de Naciones Unidas). Sobre lo económico, se definieron tres subtemas:

---

<sup>434</sup> IRELA: "Las Relaciones entre Europa y América Latina: Hacia una Agenda Birregional en el siglo XXI". Junio 1999. Pág. 5.

<sup>435</sup> Para ampliar véase: Cervantes, Rafael., "Una nueva asociación estratégica birregional: la Cumbre América Latina y el Caribe– Unión Europea."Revista Mexicana de Política Exterior (61), octubre de 2000.

negociaciones comerciales internacionales y acceso a mercados; flujos financieros e inversión; articulación y convergencia de procesos de integración económica. En cuanto a los temas culturales, se definieron tres acápites: cooperación en materia de educación y cultura; cooperación técnica y científica; mujer y perspectiva de género<sup>436</sup>.

Estos temas y subtemas de la agenda de la Cumbre de Río, tienen como objetivo el intensificar y diversificar las relaciones entre ambas regiones, con la finalidad de establecer una asociación estratégica entre ambas zonas, por lo que la Cumbre de Río debía de trazar una metodología de trabajo futuro en el que el tema esencial es como llevar a cabo la aproximación de esta asociación estratégica birregional<sup>437</sup>.

Pero la Cumbre de Río no parte de cero, sino que la alianza se ha estado construyendo desde principios de los noventas con el desarrollo del diálogo político. El reconocimiento por parte de la Unión Europea, de la diversidad regional y su particular forma de agrupación o integración regional, ha permitido un dialogo fructífero sobre la base de una homogeneidad regional y una diversidad subregional. Desde el punto de vista del significado político<sup>438</sup> la Cumbre es importante por recoger los progresos en las negociaciones que la Unión Europea había desarrolla en diferentes ámbitos de América Latina, específicamente con México, MERCOSUR, Chile; así como profundización del dialogo de San José con los países de Centroamérica y el diálogo político con la Comunidad Andina.

Desarrollo de la Cumbre:

Una de las características de la Unión Europea, es una firme estructura interna. Para la reunión Cumbre de Río, la Troika<sup>439</sup> fue la encargada de hablar por la parte europea. Las discusiones al interior de la Unión Europea fueron extremadamente útiles para forjar una propuesta común de lo que podía ser la perspectiva de la Unión Europea hacia América Latina. Por el lado Latinoamericano, dado que no es una región

---

<sup>436</sup> Para ampliar véase, Comisión Europea, Agenda Cumbre de Río, 1999, en Internet disponible: [http://ec.europa.eu/world/lac/rio\\_es.htm](http://ec.europa.eu/world/lac/rio_es.htm)

<sup>437</sup> Ventura-Dias, Vivianne.; Onffroy de Vérez, Valérie.; Contador, Jaime., “América Latina en la agenda de transformaciones estructurales de la Unión Europea: una contribución de la CEPAL a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea. Santiago, Chile: Naciones Unidas, CEPAL, 1999.

<sup>438</sup> Fundación Poder Parlamentario, Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa, “Primera Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea: una reflexión política estratégica”, Santiago, Chile-Capital Federal, Argentina.; 1999.

<sup>439</sup> La Troika reúne a la Presidencia del Consejo, al Secretario General del Consejo, que ejerza las funciones de Alto Representante para la PESC y al Estado Miembro que ejerza la presidencia siguiente.

homogénea ni ha logrado consolidar estructuras unificadas de representación exterior del subcontinente. Los países de América Latina y el Caribe, establecieron un nuevo mecanismo para coordinar sus posiciones para la Cumbre de Río. Esto se conformó con el país sede, la troika del Grupo de Río, y los representantes de Centroamérica y el Caribe<sup>440</sup>.

El proceso de negociación sobre los documentos finales fue muy intenso, no porque se hubieran presentado profundas diferencias, sino porque ambas partes estaban convencidas de que era un esfuerzo serio y que los documentos eran la base para las relaciones en el futuro, por lo tanto se debería de estar seguro de que las expresiones fueran políticamente las correctas y respondieran claramente a la sustancia de los puntos en discusión. La negociación de los documentos de la Cumbre fue un ejemplo de un intenso esfuerzo por encontrar un lenguaje común<sup>441</sup>.

El tema central de la reunión Cumbre de Río, de Jefes de Estado y de Gobierno fue lograr una perspectiva común, una visión compartida para orientar el futuro de las relaciones mutuas. No fue una reunión para forjar zonas de libre comercio o acuerdos comerciales inmediatos. La Sociedad civil fue invitada a tomar parte en las reuniones a través de sus contribuciones. Hay que resaltar que los resultados no fueron los esperados, principalmente porque el diálogo entre la sociedad civil y el Estado no fue desarrollado de forma similar en todos los países<sup>442</sup>.

Documentos de la Cumbre:

La Cumbre produjo dos documentos principales: La Declaración de Río y las Prioridades de Acción<sup>443</sup>. La Declaración de Río, Boomgaarden, señala que “es un documento moderno y sostiene todos los temas que mueven a nuestros pueblos y naciones en la actualidad y tiene un claro objetivo de destacar las oportunidades y desafíos de la globalización”<sup>444</sup>.

---

<sup>440</sup> Molina, Carlos y Anacoreta, Miguel., “Integración eurolatinoamericana”, Buenos Aires, Ediciones Ciudad de Argentina, 1998.

<sup>441</sup> Leiva, Patricio., “Una asociación estratégica para el siglo XXI: América Latina y el Caribe--Unión Europea, CELARE, Santiago de Chile, 1999.

<sup>442</sup> IRELA, The Rio Summit: Towards a Strategic Partnership?, Madrid: IRELA, 1999, pp. 7-8.

<sup>443</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea., “Declaración de Río: Primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe”, Nota de prensa, Bruselas 28-29 de junio de 1999, disponible en <http://europa.eu.int>.

<sup>444</sup> Para ampliar véase: Boomgaarden, Georg., “Europa y América Latina: Los desafíos de un destino común”, en Leiva, Patricio., “Una asociación estratégica para el siglo XXI.”, CELARE, Santiago de Chile, 2000.

La parte política de la Declaración subraya el compromiso común de valores compartidos por ambas regiones: derechos humanos, democracia y pluralismo. También se incluyen los derechos de los pueblos indígenas y el tema de la igualdad de género. El compromiso del desarrollo sostenible también está incluido en el capítulo político, en el entendido que es un tema que cubre los aspectos políticos, económicos y sociales.

Además, contiene un compromiso con el multilateralismo, una liberalización global y balanceada del comercio y una estrecha cooperación para combatir la desestabilización de los flujos financieros internacionales y la cooperación en el campo de la educación, la ciencia y la tecnología y la cultura; se alientan las reuniones entre las comunidades de negocios de ambas partes y se destaca la importancia de la educación.

Las Prioridades de Acción muestran la voluntad de traducir la Declaración de Río en programa y proyectos concretos, por lo que la Cumbre de Río, para su funcionamiento, estableció un grupo birregional a nivel de altos funcionarios que se reunirían periódicamente (no se precisó la frecuencia) para dar seguimiento y aplicación de las prioridades de acción sobre mecanismos existentes. Esta reunión aporta, como estrategia, la creación del grupo birregional, el cual tendrá la función de instrumentar y dar seguimiento al Plan de Acción, también propuesto aquí y las prioridades de acción. Para el seguimiento de la Cumbre de Río, este grupo, llevó a cabo su primera reunión en Tuusula, Finlandia, el 4 y 5 de noviembre de 1999<sup>445</sup>.

En las primeras de las reuniones, que marcaron un segundo momento el proceso lanzado en Río, el grupo acordó redefinir y reagrupar las 55 acciones previstas en la Cumbre de Río, en once áreas prioritarias, que engloban a 26 de los 55 puntos y que

---

<sup>445</sup> Hasta el momento se han reunido en diecisiete ocasiones, Tuusula, Finlandia, 4-5 de noviembre de 1999, Vilamoura, Portugal, 25 de febrero de 2000, Santiago, Chile, 29 de marzo de 2001, Bruselas, Bélgica, 9 y 10 de octubre de 2001, Barbados, 29 y 30 de enero de 2002, Bruselas, Bélgica, 11 y 12 de marzo de 2002, Bruselas, Bélgica, 24 y 25 de abril de 2002, Madrid, España, 13 y 14 de mayo de 2002, Bruselas, Bélgica, 4 de diciembre de 2002, Vouliagmeni, Grecia, 25 de marzo de 2003, México, D. F., 17 de octubre de 2003, Bruselas, Bélgica, 12 de febrero de 2004, Bruselas, Bélgica, 23 de abril de 2004, Guadalajara, México, 24-26 de mayo de 2004, Bruselas, Bélgica, 25 de noviembre de 2004, Bruselas, Bélgica, 19 de abril de 2005. Lima, Perú, 16 de noviembre de 2005, Viena, Austria, 9 de febrero de 2006, Bruselas, Bélgica, 5 de abril de 2006, Viena, Austria, 9 y 10 de mayo de 2006.

se le denominaron las “Prioridades de Tuusula”<sup>446</sup>. Desde el punto de vista del tipo de acciones, el Plan de acción de Tuusula puede ser desglosado en tres niveles básicos:

- a) Un primer grupo de prioridades, que se refieren a compromisos que se suponen acciones de coordinación en organismos internacionales;
- b) Un segundo grupo, relativo a la precisión o focalización de acciones que se encuentran en ejecución a través de los programas regulares que la Comisión Europea mantiene con los países de América Latina y e Caribe, y;
- c) Un tercer grupo, referido a acciones que deben ser objeto de nuevos proyectos específicos, que tendrán que ser implementados.

Desde la temática de prioridades, los 11 puntos de Tuusula se resumen en:

#### Prioridades Políticas:

1. Profundizar e intensificar la cooperación existente y las consultas en los foros internacionales y ampliarlas a todas las cuestiones de interés común,
2. Fomentar y proteger los derechos humanos, en especial los de los grupos más vulnerables de la sociedad, y evitar y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas de intolerancia,
3. Mujeres, adopción de programas y proyectos vinculados a los dominios prioritarios mencionados en la declaración de Pekín,
4. Reforzar los programas de cooperación en el ámbito del medio ambiente y de las catástrofes naturales,
5. Poner en práctica el Plan de Acción Mundial de Panamá en el combate contra el tráfico de drogas, incluidas las medidas contra e tráfico ilícito de armas,

#### Prioridades Económicas:

6. Elaborar propuestas de cooperación entre las dos regiones destinadas a establecer y fomentar la instauración de un sistema económico y financiero estable y dinámico a escala mundial, reforzar los sistemas financieros nacionales y crear programas específicos para ayudar a los países relativamente menos desarrollados desde el punto de vista económico,

---

<sup>446</sup> Para un detallado examen del cumplimiento de estas prioridades, véase: Sanhuja, José Antonio, “La Unión Europea y América Latina y el Caribe: una Asociación Estratégica para la democracia, el desarrollo, y la lucha contra la pobreza”, Madrid, Intermón Oxfam, mayo 2002 (disponible para descarga en [http://www.intermonoxfam.org/html/est\\_pre\\_aml.html](http://www.intermonoxfam.org/html/est_pre_aml.html)) y el documento oficial “Informe de evaluación” (Anexo II del “Compromiso de Madrid”), adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno el 17 de mayo de 2002, en la II Cumbre UE-ALC.

7. Promover los intercambios comerciales, incluyendo a las PYME y a los foros empresariales

Prioridades ámbito cultural, educativo y social:

8. Proporcionar apoyo a la cooperación entre las dos regiones en los ámbitos de la enseñanza y los estudios universitarios, así como la investigación y las nuevas tecnologías,
9. Patrimonio cultural, foro de cultura Unión Europea – América Latina y Caribe,
10. Instauración de una iniciativa común sobre los aspectos específicos de la sociedad de la información,
11. Actividades de apoyo relacionadas con la investigación, los estudios de postgrado y la formación en materia de procesos de integración.

En cuanto a las estrategias existentes, estas fueron ratificadas conjuntamente y se seguirían aplicando, como se habían establecido en la Comunicación ya referida, “Una nueva Asociación Unión Europea América Latina en los albores del siglo XXI”<sup>447</sup>, y con la Cumbre de Río. Esto también permite continuar con la idea de desarrollar una relación dinámica entre ambas regiones<sup>448</sup>.

#### b) Resultados de la Cumbre de Río

Algunos ejemplo concretos de la aplicación en la práctica de la Cumbre de Río, se pueden observar en los siguientes hechos:

- Los mecanismos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina de lucha contra la droga se han puesto en funcionamiento desde entonces, tanto por lo que se refiere a contenido y a los mecanismos de seguimiento, lo cual ya ha tenido como fruto el financiamiento pleno por parte de la Comisión;
- Otro campo en el cual se han visto resultados concretos es lo que se refiere a investigación científica y tecnológica ya que se creó un grupo de trabajo birregional en el cual se proponen las prioridades específicas y medidas donde

<sup>447</sup> op. cit. Comisión Europea, “Sobre una nueva asociación Unión Europea / América Latina en los albores del siglo XXI”, COM (1999) 105 final, Bruselas, 1999.

<sup>448</sup> Se tiene que destacar los visibles incumplimientos de y retrasos a los compromisos de cooperación de la Cumbre de Río, - las llamadas 11 prioridades de Tuusula por parte de los gobiernos de ambas regiones y de las instituciones de la Unión Europea. Asimismo, no se asignó ni un euro adicional, debido, a las restricciones presupuestarias que exigen las “perspectivas financieras” 2000-2005 y la aparición de nuevas prioridades de gasto relacionadas con la ampliación al este y con la guerra y la reconstrucción en los Balcanes, en Oriente Próximo o en Afganistán.



se discutirán las formas de ejecución / aplicación de los mecanismos de cooperación en materia científica y tecnológica.

-

Mecanismos de seguimiento.

La Comisión ha desarrollado ya un gran nivel de actividades en los que respecta a las once prioridades del Plan de Acción, (prioridades de Tuusula) por lo que la intención de la Comisión, es actuar fundamentalmente en dos niveles:

(i) A corto plazo:

Sobre el futuro inmediato y previsión de la Cumbre de 2002, la Comisión se propone intensificar su acción en tres ámbitos prioritarios:

- el fomento y proyección de los derechos humanos.
- la promoción de la sociedad de la información.
- y la reducción de los desequilibrios sociales.

Poniendo énfasis en estos ámbitos se pretende abarcar las tres dimensiones de la asociación estratégica (política, económica y social) y dar respuesta a los principales retos que enfrenta la región<sup>449</sup>.

(ii) A largo plazo:

La Comisión velará para que las prioridades definidas en el Plan de Acción de Río y, que fueron reformuladas en Tuusula de manera más precisa, se integren en los diálogos bilaterales y subregionales; el éxito de la actuación global de la Comisión en gran medida dependerá del respeto a lo siguientes principios básicos:

- el ejercicio de la subsidiariedad de manera que se deje a los Estados miembros y a los países socios la plena responsabilidad financiera y operativa de las medidas que deseen aplicar, por lo que se requerirá contar con la coordinación y complementariedad de actividades,
- mantener un equilibrio en la relación global y las estrategias subregionales que se sigan aplicando,
- realismo en la aplicación de las conclusiones de Río; que las aplicaciones sean acordes a los medios disponibles<sup>450</sup>.

---

<sup>449</sup> La Comisión Europea, en concreto, presentó sus propuestas año y medio después a través del documento: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Seguimiento de la Primera Cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, (COM (2000) 670 final), 31 de octubre de 2000.

## **b) Balance tras la Cumbre de Río**

En los siete años transcurridos desde la cumbre de Río se puede constatar diversos progresos en las tres dimensiones de la relación birregional: política, económica y cooperación:

### 1) Los diálogos políticos

Mediante un seguimiento realizado por el Grupo Birregional para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la Cumbre de Río, así como a las iniciativas y proyectos de instrumentación acordadas posteriormente.

El nuevo contexto, surgido después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, parece ser que se pronuncia por la necesidad de una más clara afiliación política en la relación a Estados Unidos, sobre todo en materia de seguridad, lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y los grupos guerrilleros de algunos países latinoamericanos, así como entre los mismos europeos. También esto afecta la coyuntura económica internacional en la medida que su impacto recesivo y desalentador ha venido a agravar la crisis que estaba afectando a Estados Unidos y a todo el sistema económico mundial<sup>451</sup>.

La idea de que pueda perjudicar una Asociación birregional entre la Unión Europea y América Latina, la que tiene como objetivo la profundización de las relaciones recíprocas e intereses comunes eurolatinoamericanos. Por lo que se debe de anteponer el proyecto conjunto que promueva la democracia, el comercio, las inversiones conjuntas, la eliminación de la pobreza y la exclusión social. Para continuar y profundizar con esto, se debe de seguir apoyando el diálogo birregional como una imperiosa necesidad<sup>452</sup>.

---

<sup>450</sup> Para ampliar véase: Alain Rouquié, "Perspectivas inmediatas del diálogo Unión Europea-América Latina", en Unión Europea-América Latina. Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert, 2000, 101-107.

<sup>451</sup> AIETI, "Construyendo una asociación estratégica birregional: la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe" en T. Mallo (ed.): España e Iberoamérica: Fortaleciendo la relación en tiempos de incertidumbre, AIETI- Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos / Síntesis, Madrid, 2001, pp. 89-108.

<sup>452</sup> AIETI, "Elementos para una renovada política iberoamericana: España y América Latina en el sistema internacional", Madrid, Asociación de Investigación y Especialización sobre temas Iberoamericanos (AIETI), 2000.

## 2) Las relaciones comerciales

Las cuestiones de carácter comercial entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, es donde se ha podido observar como Estados Unidos ha aumentado su influencia sobre la región, logrando importantes ventajas sobre la Unión Europea. En el comercio recíproco es donde se ven importantes obstáculos, especialmente en las dificultades para acceder al mercado europeo con productos agrícolas. La Política Agrícola Europea (PAC)<sup>453</sup>, representa un verdadero cuello de botella con su proteccionismo a la agricultura europea, a través de los instrumentos arancelarios y de subsidios a la producción y a las exportaciones, que genera un déficit comercial y limita las posibilidades de un intercambio justo entre ambos socios.

Estados Unidos es el centro del consumo internacional y la cercanía geográfica con América Latina, lo ha llevado a establecer importantes vínculos con la mayoría de los países latinoamericanos, el primer paso ha sido el Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN) el cual incluye a Canadá y México. El proyecto de una Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), desde Alaska hasta Tierra del Fuego, se encuentra en proceso de negociación, y ha llevado a la Unión Europea a tomar actitudes reactivas o parciales, normalmente insuficientes para contrarrestar la influencia norteamericana<sup>454</sup>.

La cuestión pudiera ser ¿Está la Unión Europea en disposición, capacidad e interés de ejercer un significativo liderazgo sobre la región? Actualmente pareciera que no es posible que la Unión Europea pueda y quiera adoptar una política o estrategia común hacia Latinoamérica, en clara competencia con los Estados Unidos. “Lo que podría hacer la Unión Europea es un objetivo a largo plazo, con una asociación con toda la región, pero a través de pasos sucesivos a partir de subregiones y actores con mayores y más dinámicos nexos”<sup>455</sup>

---

<sup>453</sup> Sanahuja, José Antonio., “Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones Unión Europea-América Latina: un examen de los problemas comerciales”, Revista Electrónica de Relaciones Internacionales (REEI), 2000, nº 1, <http://www.reei.org/reei1/agora1.html>

<sup>454</sup> Vacchino, Juan Mario, “Hacia la II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe”, en Los nuevos paradigmas de la Cooperación internacional, SELA, edición n.64, enero-abril 2002.

<sup>455</sup> Preciado, Jaime., “Las cumbres del asimétrico triángulo del Atlántico: América Latina frente a Estados Unidos y la Unión Europea. Guadalajara, Jalisco, México, Guadalajara, Jalisco, México, Universidad de Guadalajara, 2001. Universidad de Guadalajara, 2001.

### 3) La cooperación birregional

Además de los numerosos Acuerdos subregionales y bilaterales existentes<sup>456</sup>, como ya se ha detallado anteriormente, se encuentran en ejecución diferentes programas de cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Su balance y situación actual es:

- Programa ALFA (América Latina Formación Académica) creado en 1994 entre universidades, con una duración prevista de 6 años. Desde el 2001 se está ejecutando su segunda fase de refuerzo con una asignación de 25 millones de euros. Desde el inicio de ALFA se han creado 846 redes de universidades<sup>457</sup> y en la actualidad involucra a más de 1,100 instituciones. Pero el programa ALFA se debería reforzar con otras acciones complementarias que fomenten una colaboración universitaria y tecnológica de alto nivel entre las dos regiones.
- Programa AL-INVEST (cooperación entre empresas de la Unión Europea y América Latina) dotado de 43 millones de euros. Hasta finales de 2001, se “contrató” la casi totalidad del importe previsto. Una evaluación realizada revela un efecto multiplicador importante: por cada euro invertido en una actividad de encuentro entre PYME se han generado 10 euros de negocios. Hasta el momento se habían realizado 179 encuentros empresariales, reunido a 300 Cámaras y asociaciones empresariales e involucra a 22,000 pequeñas y medianas empresas, coordinadas por una red de 350 operadores de ambas regiones.
- Programa URBAL (desarrollo de zonas urbanas de ambas regiones) dedicado a la cooperación descentralizada en la que participan 1, 200 ciudades de las dos regiones, con el objetivo de crear vínculos directos y sostenibles entre colectividades locales, con vistas a la aplicación de las mejores prácticas en el ámbito de las políticas urbanas. Durante su primera fase se constituyeron 8

---

<sup>456</sup> Para ampliar al respecto véase: Regional and Country Strategy Paper, Comisión Europea, en internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/sp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/sp/index.htm)

<sup>457</sup> A lo largo de los últimos años se han ido formalizando la cooperación regional con América Latina a través del funcionamiento en red, por lo que la prioridad de la Unión Europea es el refuerzo de la colaboración entre las redes de agentes de ambas regiones (ciudades, empresas, universidades).

redes temáticas dirigidas a identificar prioridades y proyectos comunes. Cada red está formada por entre 50 y 150 ciudades de ambas regiones. En su nueva fase (2000-2005), el programa cuenta con una dotación de 50 millones de euros.

- Programa ATLAS, tiene una dotación de 2,4 millones de euros para el periodo 2001-2003 que trata de las relaciones entre las cámaras de comercio de las dos regiones, con el fin de facilitar las transferencias de conocimientos técnicos entre ellas. Afecta a unas 200 cámaras de comercio e industria.
- Programa ALIS, (Alianza para la Sociedad de la Información): Dotado de 63,5 millones de euros para el periodo 2001-2005 que fue adoptado en el 2001 y puesto en marcha en el 2002. Tiene por objeto la creación de una colaboración entre ambas regiones, tanto a nivel gubernamental como de la sociedad civil, en cuestiones normativas, técnicas (normas de interconexión de las redes de investigación y relacionados con las acciones de demostración) y 20 proyectos piloto en ámbitos prioritarios de los campos sanitario, educativo, de la gobernanza, urbano, etc<sup>458</sup>.
- Estrategia Regional de Cooperación para América Latina y el Caribe y las estrategias a nivel subregión y bilateral<sup>459</sup>.

Las conclusiones de la Cumbre de Río se aplican de forma equivalente a todas las partes interesadas, países socios de América Latina y el caribe, Estados miembros de la Unión Europea y al Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión en sus respectivas áreas de competencia. Asimismo se aprobó el desarrollo de una segunda cumbre a celebrarse en España en mayo de 2002, los resultados tangibles logrados por el conjunto de los socios desde ahora hasta la celebración de la Cumbre de 2002, permitirán poner la estrategia a prueba, esto también permitirá realizar ajustes a medida que se ha avanzado, no obstante que los objetivos de la asociación

---

<sup>458</sup> La ejecución de los programas AL INVEST, URBAL, y ALFA, ha sido un éxito a diferentes niveles. Estas acciones han beneficiado a ambos socios y se esperan resultados de ALIS. Además, los agentes de los programas han sabido implicarse en la gestión de éstos y se han creado redes que permiten descentralizar la gestión.

<sup>459</sup> Para ampliar al respecto véase: Comisión Europea, Informe Estratégico Regional sobre América Latina (2002-2006) Comisión Europea, abril de 2002.

estratégica no se modifican: reforzar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina<sup>460</sup>.

#### El proyecto de Asociación Global hacia América Latina

La Declaración de Río señala que una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe se sustenta en el derecho internacional, el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, la paz y seguridad internacional y el fomento de la confianza de las naciones. El Parlamento Europeo comparte la noción de la Asociación Estratégica entre ambas regiones, está basada en la convicción de que la integración regional tiene un papel fundamental en el crecimiento, la liberalización del comercio y el desarrollo económico y social y en el hecho de que el desarrollo sin integración será más difícil<sup>461</sup>.

La acción del Parlamento Europeo, en forma coincidente con el Consejo y la Comisión Europea, ha orientado su acción hacia América Latina y el Caribe a través de cuatro líneas directrices.

- la defensa irrestricta de los derechos humanos, como factor básico de identidad político cultural de la sociedad europea en sus relaciones con el resto de las regiones y países del mundo;
- la reafirmación del sistema democrático como valor universal;
- la cooperación como un mecanismo de creciente eficacia que permite conocer y apreciar la decidida voluntad política de la Unión Europea de fortalecer sus vínculos con América Latina y el Caribe;
- Por último en forma más reciente, se puede agregar el apoyo a la iniciativa de una liberalización progresiva del comercio entre ambas regiones<sup>462</sup>.

Por lo anterior, el Proyecto de Asociación Estratégica, se debe de entender en el contexto de los lineamientos antes señalados y como resultado de un largo proceso de

---

<sup>460</sup> López, Nora, “Hacia la segunda Cumbre Europa-América Latina: recomendaciones desde la perspectiva alemana”, Publicación: Caracas, Venezuela: Friedrich-Ebert-Stiftung, 2002.

<sup>461</sup> Antón, Alberto., “Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y Prioridades.” Revista CIDOB d’Afers Internacionals, 54-55, noviembre 2001.

<sup>462</sup> Para ampliar véase: Salafranca, José Ignacio, “Asociación Estratégica Unión Europea- América Latina y el Caribe: Una perspectiva desde el Parlamento Europeo”, en Leiva, Patricio, “Una Asociación Estratégica para el siglo XXI”, CELARE, Santiago de Chile, 2000.

acercamiento que se ha desarrollado a partir de los años setenta. Por lo tanto la propuesta de asociación estratégica, es el resultado de un largo proceso de acercamiento, diálogo y cooperación entre ambas regiones.

Al Parlamento Europeo le corresponde un papel importante de apoyo, cooperación y estímulo para llevar adelante las diferentes iniciativas que se enmarcaron en la Declaración de Río. Cabe recordar que desde el Acta Única hasta el Tratado de Ámsterdam, el Parlamento Europeo ha ido ganando espacios de acción, control e iniciativa que le permite una efectiva contribución en la construcción de esta Asociación Estratégica.

Por lo tanto hay que destacar el Informe del Parlamento Europeo de octubre de 2001, sobre una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina<sup>463</sup>, aprobado unánimemente y que recoge un número significativo de propuestas, pero lo que más se destaca es su voluntad de establecer un marco global institucionalizado, coherente y unitario, capaz de impulsar de forma metódica al ordenar las relaciones eurolatinoamericanas.

En dicho documento se planteó la necesidad de relanzar las relaciones a través de la aportación del “Informe Salafranca”<sup>464</sup>, en el que se reclamaba a la Comisión y al Consejo una política “global y coherente” hacia América Latina y el Caribe, ya que ésta constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en la Cumbre de Río”<sup>465</sup>.

---

<sup>463</sup> Parlamento Europeo, “Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina” (2000/2249(INI)) A5-0336/2001, pp.7

<sup>464</sup> Informe sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina (2000/2249(INI), Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Políticas de Defensa, Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, 11 de octubre de 2001, (A5-0336/2001), y la Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, 15 noviembre de 2001. También Salafranca, José Ignacio, “Cumbre de Madrid. Trascendencia para España y América Latina”, Foreign Affairs en Español, 2002, vol. 2, nº 2, verano, pp. 2-16.

<sup>465</sup> Tan sólo el Parlamento Europeo planteó la necesidad de relanzar las relaciones a través del “Informe Salafranca” de noviembre de 2001, en el que se reclamaba a la Comisión y al Consejo una política “global y coherente” hacia América Latina y el Caribe, a través de una Estrategia Común para América Latina y el Caribe, ya que ésta “...constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en Río”.

### **c) La propuesta de Asociación: “Informe Salafranca”**

El “Informe Salafranca”, esta en el sentido de analizar la estructura y fundamentación de la estrategia común, como un instrumento clave de la Política Exterior y de Seguridad Común, que es el primer paso para la consolidación de la Asociación Estratégica y por consecuencia del espacio eurolatinoamericano. Ante esto el Parlamento Europeo ha solicitado una estrategia común sobre América Latina a través de la importante propuesta del eurodiputado español, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, el “Informe Salafranca”, en el cual se establecen y detallan los motivos, objetivos generales, acciones específicas e instrumentos para su implementación, así como los instrumentos de financiación de la misma.

De esta manera, el Parlamento Europeo ha estado decidido desde el primer momento a alcanzar la “Asociación Estratégica Birregional”<sup>466</sup>, que se decidió en la primera Cumbre de Río, de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina. El objeto de la Resolución Salafranca, es recomendar al Consejo Europeo la adopción de una estrategia común, que guíe la actuación de la Unión Europea en el desarrollo de la mencionada Asociación Estratégica Birregional, tanto en sus aspectos bilaterales y multilaterales. Esta estrategia común debería de regir la política exterior europea hacia América Latina por un periodo inicial de cuatro años, prorrogables y evaluables anualmente.

La aprobación y puesta en marcha de esta estrategia común, pondría de manifiesto la determinación de la Unión Europea por profundizar y dar un salto cualitativo para la puesta de una política global, coherente y autónoma para la zona. Esto se ve reforzado por el hecho de que en la Cumbre de Río, se establecieron una amplia gama de prioridades y líneas de acción, como fundamento previo<sup>467</sup>.

Objetivos de la Estrategia.

Para el desarrollo de los objetivos de la estrategia, se toma como base los resultados y prioridades decididas en la Cumbre de Río que se pueden agrupar en tres grandes ámbitos:

---

<sup>466</sup> op. cit. Comisión Europea., “Declaración de Río: Primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe”, Nota de prensa, Bruselas 29 de junio de 1999.

<sup>467</sup> Grabendorff, Wolf, “América Latina y la Unión Europea: ¿Una asociación estratégica?” en Guadalupe Paz y Riordan Roett (comps.): América Latina en un entorno global en proceso de cambio, ISEN / Nuevohacer, Buenos Aires, 2003, pp. 187-203.



## a) Político:

La adopción de una Agenda política birregional ampliada; la actualización del diálogo político ministerial; la puesta al día del diálogo parlamentario y constitucional en una Asamblea Trasatlántica Eurolatinoamericana; firma de una Carta Euro Latinoamericana para la paz, la puesta en marcha de una Asociación política y de seguridad Eurolatinoamericana que permita establecer una Zona EuroLatinoamericana de paz y estabilidad basada en principios fundamentales como el respeto de los derechos humanos, del Estado de derecho y de los valores democráticos.

## b) Económicos:

La culminación de la red de Acuerdos de Asociación en curso (MERCOSUR); la presentación de unas nuevas directivas de negociación para concluir a mediano plazo Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y América Central; el mantenimiento a corto y medio plazo a favor de los países andinos y centroamericanos de las ventajas de las que disfrutaban en el marco de Sistema de Preferencias Generalizada Interregional que dé cobertura geográfica completaria al contenido de la Asociación Estratégica Birregional y que llevaría a la creación de una Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio en un horizonte del 2010.

## c) Social:

El lanzamiento de una decidida y ambiciosa política de cooperación al desarrollo en el ámbito social, de la cultura, de la educación, de la migración, de los asuntos del interior y justicia, y en especial de la lucha contra la pobreza. Todo esto en conjunto con otras iniciativas necesarias para el establecimiento de un Plan Global de Lucha contra la Droga; la puesta en marcha de un programa EUROLATIN FOR para la formación de los miembros de las autoridades judiciales y policiales y un programa EUROLATIN LEX sobre el marco jurídico necesario para el enjuiciamiento efectivo de los delitos de narcotráfico y conexos y la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional<sup>468</sup>.

Los anteriores ámbitos generales, se deberían de desarrollar o poner en marcha a través de las siguientes iniciativas específicas:

---

<sup>468</sup> op. cit “Informe Salafranca”, 2001.

### 1) Asociación política y de seguridad eurolatinoamericana

Se plantea, en primer lugar, una Asociación Política y de Seguridad eurolatinoamericana. El primer paso para esto es la firma de una Carta Eurolatinoamericana para la paz, como iniciativa de naturaleza política y jurídica que permita a los socios de ambos lados del Atlántico, discutir sobre las cuestiones políticas y de seguridad más relevantes. La nueva Política Exterior Común de Seguridad y Defensa (PECSO) iniciada en el Consejo de Ámsterdam y continuada en el de Colonia, Helsinki, Santa María de Feira, Niza y Gotemburgo, sienta las bases para que la Unión Europea pueda desempeñar un papel acorde con su peso económico en la seguridad mundial (proactiva) no solo mediante el apoyo al sistema de Naciones Unidas, sino también mediante la eventual realización de las "Misiones Petersberg"<sup>469</sup>. Estas operaciones fuera del territorio de la propia Unión Europea, llevan a la idea de la celebración de conversaciones con los futuros socios latinoamericanos con vistas a una eventual participación.

### 2) Acuerdo de Asociación Global Interregional.

Se debe de continuar con la red de Acuerdos de Asociación ya existentes (como el de México y Chile ) y la culminación de los que están en vías de celebración (MERCOSUR) así como nuevas directivas de negociación para culminar a mediano plazo los Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y América Central. Una vez consolidada dicha red de Acuerdos, se propone la creación de una Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio para el 2010, mediante la celebración de un único Acuerdo de Asociación Global Interregional, éste debería de incluir sin excepción a todos los países miembros de la Unión Europea en ese momento y todos los pertenecientes a América Latina.

Aquello permite reajustar las estrategias para tomar posición en la economía mundial, incluida la celebración de Acuerdos subregionales de liberalización. En este contexto se inserta esta propuesta de un Acuerdo de Asociación Global Interregional, como respuesta estratégica al proyecto de Acuerdo de Libre

---

<sup>469</sup> Las «misiones de Petersberg» forman parte de la política europea de seguridad y defensa (PESD). Se incluyeron de forma expresa en el Tratado de la Unión Europea (artículo 17) y se desglosan en: misiones humanitarias o de rescate; misiones de mantenimiento de la paz; misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz. Estas misiones se crearon mediante la declaración de Petersberg, adoptada tras el Consejo de Ministros de la UEO de junio de 1992. Con arreglo a dicha declaración, los Estados miembros de la UEO deciden poner a la disposición de la UEO, pero también de la OTAN y de la Unión Europea, unidades militares procedentes de todo el abanico de sus fuerzas convencionales.

Comercio de las Américas (ALCA) y la estrategia hegemónica de los Estados Unidos en la región<sup>470</sup>. Asimismo se tiene contemplado la liberalización bilateral preferencial, progresiva y recíproca de toda clase de bienes y servicios entre ambas regiones, de conformidad con las normas de la OMC.

### 3) Política de Cooperación al Desarrollo.

La nueva estrategia debe de tomar en cuenta una serie de problemas, para poder ayudar a los gobiernos y sociedades a corregir las asimetrías y diferencias del mercado que engendra:

- Desigualdad social, que puede poner en peligro los esfuerzos de convivencia y democratización en la región,
- Educación y cultura, que contribuyan a facilitar el acceso general y a la igualdad de oportunidades,
- Migración y los flujos migratorios, reconociendo las contribuciones económicas y culturales que aportan estos, y del seguimiento permanente y detallado con Latinoamérica.

### 4) Fondo de Solidaridad Birregional.

La creación de este fondo y un ambicioso impulso a la cooperación al desarrollo de la Unión Europea hacia América Latina, se concibe como un elemento capital de la estrategia. Esto significa en la práctica que toda la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se canalizará a este Fondo de Solidaridad, cuyos objetivos se enmarcan en la lucha contra la pobreza, para esto se debe de financiar y gestionar programas sectoriales relacionados con la salud y educación. El Fondo debería de ser gestionado por la Comisión Europea y contar con el apoyo de organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, etc.) y otros países que contribuyan con sus aportaciones.

### 5) Sociedad de la Información.

Este proyecto se deriva de los cambios que las redes de información están produciendo en los medios de comunicación y la influencia de esto sobre el

---

<sup>470</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Bodemer, Klaus, Wolf Grabendorff, Winfried Jung y Josef Thesing (eds.): El Triángulo Atlántico: América Latina, Europa y los Estados Unidos en el sistema internacional cambiante, Konrad-Adenauer-Stiftung, Sankt Augustin, 2002.

manejo de las economías de la Unión Europea y América Latina en el futuro, para tal efecto se apoya en el ámbito eurolatinoamericano de la sociedad de la información y todos los nuevos sistemas de comunicación electrónica, en especial referencia el programa ALIS (American Latin Information Society<sup>471</sup>)

6) Otras iniciativas específicas.

En el ámbito de la democracia, de los derechos humanos y Estado de derecho, esto será posible con programas que ayuden y apoyen a la consolidación del Estado de Derecho y sus instituciones sobre el principio de legalidad y que contribuyan los esfuerzos del sector público, privado y de la sociedad civil en defensa de la democracia.

En el ámbito del medio ambiente, se apoya al desarrollo sostenible de la región, con medidas como la ratificación de la Cumbre de Kyoto, sobre emisión de gases contaminantes y otras serie de acuerdos medioambientales.

Por último la creación de un Centro de Estudios Eurolatinoamericanos (CEEL) con la idea de disponer de adecuados conocimientos especializados necesarios. Dicho Centro estará puesto en marcha por el impulso comunitario de los Estados miembros de los países latinoamericanos y otros posibles donantes externos, pero con vocación de ser sostenido a largo plazo por la iniciativa privada.

Instrumentos y medios de la estrategia.

La Unión Europea sigue siendo la fuente principal de ayuda oficial al desarrollo (AOD) en América Latina, esencialmente bajo el esquema de “ayuda no reembolsable” que ha aumentado a lo largo de los ochentas y noventas y actualmente la combinación de los Estados miembros de la Unión Europea y el

---

<sup>471</sup> La Unión Europea ha establecido seis programas horizontales para apoyar a América Latina: AL-INVEST busca ayudar a la pequeña y mediana empresa a operar internacionalmente, incentivando a las firmas europeas a que inviertan en empresas latinoamericanas que busquen esa cooperación; ALFA se enfoca en la promoción de la cooperación en educación superior entre ambas regiones; URB-AL tiene como objetivo establecer vínculos directos y duraderos entre ciudades europeas y latinoamericanas; ALURE promueve el uso óptimo y racional de la energía; ATLAS facilita y promueve la cooperación económica entre Europa y América Latina a través de redes de cámaras de comercio e industria, que es administrado por Eurocámaras. ALIS que comenzó a funcionar durante 2002, intenta promover los beneficios de la utilización de las tecnologías de la información e intenta servir de puente ante el desequilibrio digital entre ambas regiones.

presupuesto comunitario suponen más del 60 % de la AOD, superando por mucho las contribuciones de Japón y Estados Unidos.

Empero el presupuesto destinado a América Latina es insuficiente para el desarrollo y perspectiva de la Asociación Global que se pretende llevar a cabo con la región decidida en la Cumbre de Río; la realidad es que se requiere una dotación de recursos suficientes para el desarrollo de esta nueva estrategia y alcanzar una verdadera Asociación Estratégica Birregional.

## **II. La estrategia común como instrumento para la Asociación**

### **a) La Comisión Europea y la Asociación Estratégica**

La Comisión Europea, en el mismo sentido de la Asociación Estratégica, se pronuncia sobre el establecimiento de dicha Asociación, a partir de un interés mutuo, “que permitirá a las dos regiones hacer valer mejor los puntos de vista en los que existe una convergencia de opiniones e intereses en el seno de las instancias internacionales y organismos multilaterales”<sup>472</sup>. Esta convergencia de enfoque en el plano internacional podría contribuir a una mejor gestión de las interdependencias, abarcando una serie de ámbitos prioritarios y en particular:

- Organización: la reforma de Naciones Unidas, la creación de mecanismos de prevención y resolución de conflictos;
- Legislación y aplicación: la no proliferación de armas de destrucción masiva, el control de los flujos migratorios, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo;
- Promoción de valores comunes: Derechos humanos y democratización, desarrollo sostenible y medio ambiente, estabilidad financiera y equidad social.

La Comisión propone que la asociación estratégica entre ambas regiones, debe de traducirse en un diálogo a tres niveles:

---

<sup>472</sup> Este análisis se detalla en el Comunicado de la Comisión, al Parlamento Europeo, y al Comité económico y social, “Sobre una nueva Asociación Unión Europea/ América Latina en los albores del siglo XXI, COM (1999) 105 final. Bruselas, 9 de marzo de 1999, elaborada de cara a la Cumbre de Río de Janeiro de 1999.

- (i) En el conjunto de América Latina, a través del diálogo político con el grupo de Río, esto se abordaría en la Cumbre de Río, pronunciándose sobre la necesidad o no de reunirse a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno y la periodicidad de los encuentros. También en el plano sectorial, temático o técnico, la celebración de encuentros específicos en el nivel que corresponda también podría resultar de utilidad.
- (ii) Agrupaciones Regionales, que han facilitado el establecimiento de vínculos políticos y mecanismos de concertación contribuyendo al aumento de la representatividad exterior de las agrupaciones.
- (iii) Sociedad Civil, sector aún insuficientemente desarrollado ya que no se debe de limitar el diálogo sólo a los poderes públicos, es necesario democratizar y desburocratizar la cooperación política, favoreciendo la participación activa de los grupos surgidos de la sociedad civil en el proceso<sup>473</sup>.

### **Fortalecimiento de la relación comercial**

Para el desarrollo de la asociación, se tiene que pensar en una inserción armoniosa de las economías respectivas en el Sistema Económico Mundial, por medio del desarrollo de sistemas productivos respetuosos del medio ambiente y de normas de protección social de aplicación universal. La Unión Europea intensificará su cooperación, en particular en los siguientes temas:

- El desarrollo de los mercados y la integración regional, por lo que es posible favorecer a la creación de una demanda interna solvente como factor fundamental de crecimiento y estabilidad frente a crisis externas, así como el fortalecimiento de integración regional, por lo que resulta esencial prever la implementación de políticas comunes o enfoques sectoriales coordinados.
- En cuanto a la estabilización de los flujos financieros y los incentivos a la inversión duradera, la Unión Europea aportará su experiencia única en materia de integración monetaria, de coordinación de políticas macroeconómicas, de vigilancia colegiada y de liberalización de flujos financieros en el marco regional, esto se ve apoyado por un diálogo y cooperaciones reforzadas en los

---

<sup>473</sup> op. cit COM (1999) 105 final, pp. 8.

sectores sensibles que generarán un beneficio inmediato, ofreciendo instrumentos estables y fiables a los agentes económicos y a los inversores, pues estarán supeditados a políticas macroeconómicas sanas.

- La dinamización de los intercambios comerciales respecto a México, MERCOSUR y Chile. Será preciso complementar sobre los acuerdos de libre comercio que se tienen (o se pretende tener) con estos países en la búsqueda de una diversificación de productos y servicios. En el caso de los demás países que se benefician con los acuerdos del Sistema de Preferencias Generalizado (SPG), se reflexiona sobre la posible evolución de las relaciones comerciales actuales a unas más profundas<sup>474</sup>.

### **Aumento de la cooperación al desarrollo**

La Unión Europea es el principal proveedor de ayuda a la cooperación en América Latina, fundamentalmente en forma de subvención. La perspectiva de futuro, tal como se esboza en la declaración de la Comisión<sup>475</sup>, permite contar con recursos financieros comparable al del pasado, de esto viene la posibilidad de disponer de un volumen de recursos para los próximos cinco o seis años, de subvenciones en virtud de los diferentes mecanismos de cooperación al cual se añadirán recursos movilizados por los Estados miembros y por el Banco Europeo de Inversiones, dentro de este espíritu, la utilización de los recursos financieros se debe de someter a los siguientes criterios:

- a) En cuanto a los principios de intervención, deberán de tender a garantizar el máximo impacto de ayuda europea por los siguientes medios:
  - i. Asistencia más específica, concentración de recursos financieros a favor de los países menos avanzados.
  - ii. Sustitución de la programación “en función de la demanda” por el “basado en el dialogo” concretamente, identificación de programas bien definidos.

---

<sup>474</sup> Freres, C.: «Las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe después de la Cumbre de Río: una visión desde Europa» en C. Moneta (ed.): El laberinto económico. La agenda de América Latina ante la crisis financiera internacional, Corregidor, Buenos Aires, 1999, pp. 231-276; y Banco Interamericano de Desarrollo. “Periodical Note on Integration”, Integration and Trade in the Americas: Special Issue on Latin American and Caribbean Economic Relations with the European Union, Washington, D.C.: IADB, mayo de 2002, 85.

<sup>475</sup> Sanahuja, José Antonio, “Mecanismos de cooperación Europa-América Latina”, Foreign Affairs en Español, 2002, vol. 2, nº 2, verano, pp. 36-51.

- iii. Existencia de un marco jurídico completo y preciso de intervención (convenio marco de intervención) de orientaciones plurianuales orientativas (documentos de estrategia).
- iv. Estrecha concertación entre los proveedores de fondos, a la vez que cada uno de ellos dispone de recursos limitados y competencias específicas.
- v. Una mayor atención a las evaluaciones (ex ante, ex post y durante la ejecución) donde se le debe de dar mayor atención al seguimiento de la ejecución, a los resultados y al impacto y el carácter sostenible de los proyectos.

b) Dentro de los sectores de intervención, dicha cooperación deberá orientarse con medidas en acompañamiento a las políticas con una coherencia del enfoque comunitario y una continuidad de esfuerzos realizados en los últimos años. La cooperación se concentrará en cada país y región y en un número limitado de sectores de actividad seleccionados de común acuerdo con los interlocutores locales. Estos temas fundamentales serán:

- La promoción de los derechos humanos, el apoyo institucional y la consolidación de la democracia.
- La lucha contra la pobreza y la exclusión social, con prioridad en los enfoques integrados que vinculan el progreso económico con el desarrollo social y la protección al medio ambiente.
- La educación, la formación y la promoción de los centros de prestigio que puedan apoyar a los sectores vanguardistas y facilitar las transferencias de tecnología europea.
- El apoyo de integración regional y la cooperación económica e industrial de interés mutuo con los países más avanzados.
- La cooperación descentralizada mediante iniciativas en el ámbito de la cultura, del patrimonio artístico y de la promoción de valores comunes.

En resumen, la propuesta de la Comisión de contribuir al establecimiento de una alianza estratégica, basada en la identificación de temas en los que existan posiciones



convergentes y capaz de robustecer la capacidad de negociación de ambos socios en el plano internacional mediante la defensa de posiciones concertadas.

#### La estrategia común como instrumento para la Asociación

El Tratado de Ámsterdam introduce a la Unión Europea un nuevo instrumento de política exterior común, las “estrategias comunes”, de las que hasta la fecha se han adoptado tres, que expresan las prioridades geográficas de la PESC<sup>476</sup>. La estrategia común se define en el Tratado de la Unión Europea: “La Unión perseguirá sus objetivos a través de la definición de principios y orientaciones generales de la política exterior, la determinación de estrategias comunes, la adopción de acciones comunes, la adopción de posiciones comunes y el fortalecimiento de una cooperación sistemática entre los Estados miembros<sup>477</sup>”.

En vistas a la celebración de la segunda Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, el Parlamento Europeo había ratificado la necesidad de adoptar una Estrategia Común hacia América Latina, ya que ésta “...constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en Río”. Según el Parlamento, el “valor añadido” de la Estrategia se encuentra en “...la adopción de un enfoque global, coherente, unitario y autónomo capaz de impulsar de forma constante y ordenada las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”<sup>478</sup>.

Respecto al Consejo Europeo, es la Institución que define los principios y las orientaciones generales de la PESC, así como la determinación por consenso de las estrategias en los ámbitos en los que los Estados miembros tienen intereses comunes importantes, además de que en una estrategia común se precisan los objetivos, su duración y medios aportados por la Unión Europea y los Estados miembros.

---

<sup>476</sup> Según el artículo 13 del Tratado de la Unión las Estrategias, que habrán de ser adoptadas por unanimidad por El Consejo Europeo, se aplicarán en aquellos ámbitos en los que la Unión Europea tenga importantes intereses en común, y fijarán sus objetivos, medios y duración. Para ampliar véase: White, Brian, “After Maastricht and Amsterdam: A Common EFP”, in idem, *Understanding EFP*, Palgrave, New York, 2001, pp 162. y Nuttall, Simon, “The CFSP Provisions of the Amsterdam Treaty. An Exercise in Collusive Ambiguity”, in *CFSP Forum*, 3/97, pp 1.

<sup>477</sup> Tratado de la Unión Europea, artículo 12 (antiguo artículo J2) Para ampliar véase: “After Amsterdam: A Report on the Common Foreign and Security Policy”, in *European Journal of International Law online*, 24.09.1999.

<sup>478</sup> op. cit. Informe sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina(2000/2249(INI)), Ponente, José Ignacio Salafranca.

Hasta el momento se han aprobado progresivamente tres estrategias: Rusia adoptada en el Consejo de Colonia junio 1999, la de Ucrania aprobada en el Consejo de Helsinki en diciembre de 1999 y la del Mediterráneo aprobada en el Consejo de Santa María de Feira, junio de 2000. Está pendiente la propuesta de estrategia común para la región de los Balcanes<sup>479</sup>.

Un detalle a destacar es el apoyo de la presidencia del Consejo en turno, para la aprobación de alguna estrategia. No es difícil de indagar que la estrategia de Ucrania se halla aprobada bajo la presidencia de Finlandia ya que la cercanía geográfica y los lazos históricos - culturales son de significativa importancia para ambos. La estrategia para el Mediterráneo fue aprobada bajo la presidencia de Portugal, esto denota la importancia que, para esta región y la Unión Europea, tiene sobre el Mediterráneo, principalmente en cuestiones de seguridad y migración. La estrategia de Rusia, aprobada bajo la presidencia alemana, hace pensar que se trataría de enterrar para siempre la "Guerra Fría". La idea de la consolidación de la democracia y, sobre todo, la seguridad nuclear, parecen ser los principales factores para la promoción alemana.

Mediante la introducción de las estrategias comunes, ha cambiado de forma considerable la formulación de la Política Exterior Común, ya que se aúnan las nociones de unidad y coherencia entre pilares en la formulación de una única política que luego se implementa por medio de decisiones tomadas de forma distinta, según pertenezcan al área del primer, segundo e incluso, del tercer pilar, siendo de esta manera la mejor expresión del enfoque unitario respecto a la Política Exterior Común<sup>480</sup>. En este sentido Aldecoa, señala que "con esto se avanza hacia una visión global y unitaria en la definición y planificación de la Política Exterior Común, en contra de lo que generalmente se dice, que se empieza a contaminar de los aspectos comunitarios sobre todo en el diseño y desarrollo de las estrategias comunes"<sup>481</sup>.

---

<sup>479</sup> Las aprobadas hasta la fecha son: Estrategia Común del Consejo Europeo de 4 de junio de 1999 para Rusia (99/414/PESC, DOCE L 157 de 24 de junio de 1999; Estrategia Común del Consejo Europeo del 11 de diciembre de 1999 sobre Ucrania (99/877/PESC, DOCE L 331 de 23 de diciembre de 1999); y Estrategia Común del Consejo Europeo de 19 de junio de 2000 para la Región Mediterránea (00/458/PESC, DOCE L 183 de 22 de julio de 2000).

<sup>480</sup> Secretary General/High Representative, Common Strategies Report, 20.12.2000, presented to the GAC of 23.01.2001, Document 14871/00 CAB 21, pp 1.

<sup>481</sup> Aldecoa, Francisco, "La Unión Europea: Actor global de las relaciones internacionales con una política exterior común incipiente", en "Génesis y desarrollo de la integración europea: 1979-2002, La integración europea", editorial Tecnos, 2002, pp.370-380.

**b) Análisis comparado de las estrategias comunes para Rusia, Ucrania, Mediterráneo y la propuesta para América Latina.**

Hasta el momento la Unión Europea ha desarrollado y aprobado tres estrategias comunes: Con Rusia, en 1999, con Ucrania, en 1999 y la región Mediterránea en el 2000, y se encuentra en proceso de aprobación la estrategia para la región de los Balcanes y la propuesta para América Latina. El desarrollo de un análisis comparativo sobre las tres estrategias comunes aprobadas hasta el momento (Rusia, Ucrania y Mediterráneo) y la propuesta para América Latina, recae en la importancia de conocer y entender el significado e importancia de cada región en las relaciones actuales de la Unión Europea, así como reconocer la transformación en el desarrollo y diseño de su Política Exterior Común, que pasa de una reactiva y sin diseño propio, a una totalmente proactiva y con una capacidad de diseño, desde la lógica de intereses de la Unión Europea.

Este nuevo giro de la política exterior común de la Unión Europea, que lleva funcionando a partir de las reformas del Tratado de Ámsterdam, tiene como objetivo el diseño y preparación de una serie de estrategias, para su respuesta, con ciertos países o regiones, en los cuales se contemplan intereses en común. Por lo tanto, en dichas estrategias comunes se utilizan y se mezclan diferentes instrumentos de actuación, según la región o el país, y dependiendo del interés y prioridad para la propia Unión Europea<sup>482</sup>. Los instrumentos utilizados en la actuación y diseño de una estrategia, son de diferentes pilares, según el interés y objeto de la misma estrategia. Los instrumentos de la Política de Seguridad y Defensa Común, se encuentran en el segundo pilar (seguridad); los instrumentos de las Comunidades Europeas, se

---

<sup>482</sup> A pesar de que en teoría la Unión Europea, toma como base un conjunto de principios uniformes de política exterior frente a países en vías de desarrollo y frente a América Latina, en la práctica los instrumentos jurídicos de diálogo político, asociación económica y cooperación responden a un orden de prioridades de facto impuesta por realidades económicas y geopolíticas. La Unión Europea toma en cuenta tanto la dinámica de su competencia estratégica con otros dos bloques de poder económico mundial (Norteamérica y Asia), como las relaciones privilegiadas con sus ex-colonias ACP, países fronterizos incluyendo la Europa Central y Oriental (PECO), los países del sudeste de Europa (ex Yugoslavia) y los de la cuenca del Mediterráneo. Una visión en su conjunto sobre la negociaciones de la Unión Europea y regiones emergentes, puede verse en: Page, Sheila., "Les Outres Accords de Libré-Echange de l'Union européenne", en Girordano, Vallado y Durand., "Vers un Accord entre l'Europe et le Mercosur, Paris, Preses de la Fondation Nacional des Sciences palitoques, 2001.

encuentran en el primer pilar (comercio y cooperación), así como se pueden incluir la dimensión exterior de algunas competencias del tercer pilar (interior y justicia)<sup>483</sup>.

Por lo anterior, la principal dificultad que se encuentra para desarrollar este ejercicio, radica en que las regiones, políticas y casos que se comparan, representan para la Unión Europea, intereses totalmente distintos y por esto la formulación de cada estrategia conlleva a la utilización de diferentes instrumentos de actuación de la política exterior común de la Unión Europea.

#### a) Estructura de las estrategias

El diseño de las estrategias, tiene una estructuración general con cinco grandes apartados con ligeras variaciones en el acomodo o numeración de sus acápites, pero que siguen siendo los mismos, esto son: visión general, objetivos generales, ámbitos de acción e iniciativas específicas, instrumentos y medios y, por último, la duración y la publicación de la misma.

Para el diseño de las estrategias, estas se fundamentan conforme a los procedimientos aplicables de los Tratados, el Consejo y la Comisión, según lo dispuesto en los artículos 3 y 13 del Tratado de la Unión Europea<sup>484</sup> en donde se garantiza la unidad, coherencia y la eficacia de las actividades de la Unión en el desarrollo de la estrategia común.

#### Primera parte:

Visión de la Unión Europea sobre su colaboración: En este apartado se desarrolla un balance actual y de las perspectivas de las relaciones exteriores de la Unión Europea y el país o región en cuestión (Rusia, Ucrania, Mediterráneo) puntualizando especial énfasis en los aspectos e

---

<sup>483</sup> Véase: Barbé, Esther, “La PESC: desafíos políticos y límites institucionales”, en, Política Exterior Europea, Ariel, Barcelona, 2000, pp 107-128.

<sup>484</sup> Tratado de la Unión Europea, artículo 3: “... la Unión velará, en particular, por mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad, de economía y de desarrollo. El Consejo y la Comisión tendrán la responsabilidad de garantizar dicha coherencia y cooperación a tal fin. Asegurarán, cada cual conforme a sus competencias, la realización de tales políticas”. Artículo 13: “El Consejo Europeo determinará las estrategias comunes que la Unión deba aplicar en ámbitos en los que los Estados miembros tengan importantes intereses en común. Las estrategias comunes definirán sus objetivos y duración así como los medios que deberán facilitar la Unión y los Estados miembros”.

intereses comunes, así como los objetivos a conseguir con el desarrollo de dicha estrategia y resaltando los puntos clave o críticos que se deben de atender con prioridad.

Segunda parte:

Objetivos generales: Aquí se mezclan y entrelazan objetivos propios de la Política Exterior y de Seguridad Común y de la Comunidad Europea, (primer y tercer pilar) que para su ejecución necesitan de la utilización de instrumentos en conjunto, la separación que hace el Tratado de la Unión Europea se diluye, solo se establecen mecanismos diferentes para llevar a cabo unos y otros instrumentos.

Tercera parte:

Ámbitos de acción e iniciativas específicas: Aquí es donde se define quién y cómo va a desarrollar determinados objetivos. De acuerdo a la competencia y grado de especificidad de los objetivos, se ordenan de una forma prioritaria, esto no quiere decir que no sean importantes los finales, si no que tienen una prioridad de más a menos en la línea de acción exterior de la Comunidad.

Cuarta parte:

Se fijan los instrumentos y medios, los cuales deberán de desarrollar la estrategia, para lo cual dicha estrategia tendrá que estar en apego a los artículos 3 y 13 del Tratado de la Unión en la cual se garantiza la unidad y la coherencia de las actividades de la Unión (primer y tercer pilar) para la ejecución de dicha estrategia.

Asimismo, se nombra al Secretario del Consejo / Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) a asistir al Consejo y a la Presidencia, según los artículos 18 y 26 del Tratado de la Unión Europea, dentro del marco de sus obligaciones y arreglo a los tratados<sup>485</sup>, la Comisión participará de pleno derecho según lo señalan los artículos 18 y 27 del mismo Tratado.

---

<sup>485</sup> Tratado de la Unión Europea, artículo 18: "... la Comisión estará plenamente asociada a las funciones de política exterior y seguridad común y la posición en organizaciones internacionales". Artículo 27: "La Comisión estará plenamente asociada a los trabajos en el ámbito de la política exterior y seguridad común".

Quinta parte:

Se establece la duración y publicación de la misma estrategia, a partir de la cual es válida para ambas partes.

Para el desarrollo del siguiente análisis comparado, se trató de identificar las principales similitudes y resaltar sus diferencias, por lo que se analiza la segunda, tercera y cuarta parte, que son las destinadas a los objetivos generales, ámbitos e iniciativas específicas y los instrumentos y medios, con el objeto de poder identificar los principales intereses y prioridades que representan cada región o país para la Unión Europea. Estas se presentan en los siguientes cuadros.

**“Analogías y diferencias de la estrategia común, para Rusia, Ucrania, Mediterráneo y la Propuesta de estrategia para América Latina.”**

Estrategia común para Rusia <sup>486</sup>	Estrategia común para Ucrania <sup>487</sup>	Estrategia común para el Mediterráneo <sup>488</sup>	Propuesta de Estrategia común para América Latina <sup>489</sup>
<p><u>Objetivos Políticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para la creación de instituciones públicas eficaces,</li> <li>- consolidación de sus órganos ejecutivo, legislativo y judicial,</li> <li>-resurgimiento de la sociedad civil.</li> </ul> <p><u>Económicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- integración dentro del espacio económico y social común en Europa,</li> <li>- consolidación de una economía de mercado operativa,</li> <li>- consolidación del Estado de derecho.</li> </ul> <p><u>Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo político para la seguridad permanente en Europa y el mundo.</li> </ul> <p><u>Desafíos comunes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas energéticas,</li> <li>- seguridad nuclear,</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- lucha contra la delincuencia.</li> </ul>	<p><u>Objetivos Políticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar el proceso de transición democrática en Ucrania</li> <li>- contribuir a que se instaure una democracia estable,</li> <li>- consolidación de un estado de derecho.</li> </ul> <p><u>Económicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a una economía de mercado eficiente y estable que beneficie a toda la población,</li> <li>- Apoyar la cooperación reforzada entre la Unión Europea y Ucrania en el marco de la ampliación de la Unión Europea.</li> </ul> <p><u>Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la seguridad y la estabilidad, hacer frente a los retos comunes en el continente europeo,</li> <li>- cooperación en materia de justicia y asuntos de interior.</li> </ul> <p><u>Social y Cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la cooperación cultural con Ucrania.</li> </ul>	<p><u>Objetivos Políticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover los derechos humanos valores fundamentales, democracia y el buen gobierno.</li> </ul> <p><u>Económicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear una prosperidad compartida mediante una asociación económica y financiera,</li> <li>- aliento y promoción de una futura zona de libre comercio.</li> </ul> <p><u>Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación política y de seguridad, para establecer un área de paz y estabilidad,</li> <li>- cooperación en justicia y asuntos del interior.</li> </ul> <p><u>Sociales y Cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer una asociación en materia de asuntos sociales, culturales, humanos, lucha contra la xenofobia y el racismo.</li> </ul>	<p><u>Objetivos Políticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agenda Política Birregional</li> <li>- diálogo político ministerial y parlamentario,</li> <li>- Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana.</li> </ul> <p><u>Económicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminación con los Acuerdos de Asociación en curso, (MERCOSUR y Chile),</li> <li>- a mediano y corto plazo continuar con el apoyo para un Acuerdo de Asociación, CAN, MCCA,</li> <li>- Acuerdo de Asociación Global Interregional.</li> </ul> <p><u>Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta EuroLatinoamericana de Paz,</li> <li>- Asociación Política y de Seguridad.</li> </ul> <p><u>Social y Cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperación al desarrollo social, educación migración, interior-justicia y lucha contra la pobreza,</li> <li>- lucha contra el narcotráfico,</li> <li>-sociedad de la información,</li> <li>-Centro de Estudios Eurolatinoamericanos.</li> </ul>

<sup>486</sup> Resolución del Consejo Europeo, Bruselas 4 de junio de 1999 (99/414/PESC, DOCE L 157 de 24 de junio de 1999)

<sup>487</sup> Resolución del Consejo Europeo, Helsinki, 11 de diciembre de 1999 (99/877/PESC, DOCE L 331 de 23 de diciembre de 1999)

<sup>488</sup> Resolución del Consejo Europeo, Santa María de Fiera, 19 de junio de 2000 (00/458/PESC, DOCE L 183 de 22 de julio de 2000) Incluye a: Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, Palestina, Líbano, Siria, Turquía, Chipre y Malta.

<sup>489</sup> En espera de su aprobación. Incluye a: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y Caribe.

**“Ámbitos de acción e iniciativas específicas”**

<p><u>1. Dialogo político y seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de iniciativas conjuntas de Política Exterior , para prevención de conflictos, en especial las colindantes con Rusia, Balcanes y Medio Oriente,</li> <li>- Destrucción y no proliferación de armas químicas Rusas,</li> <li>- gestión segura de materiales biológicos y químicos.</li> </ul> <p><u>2. Dialogo sobre cuestiones económicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultas específicas en cuestiones macroeconómicas,</li> <li>- apoyo para desarrollar y fomentar en base en un plan económico global,</li> <li>- una economía de mercado operativa.</li> </ul> <p><u>3. Comercio e inversión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para el pronto ingreso de Rusia a la OMC,</li> <li>- mejora del clima y apoyo para mejora del comercio e inversiones,</li> </ul> <p><u>4. Lucha contra la delincuencia organizada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperación en asuntos del interior y justicia,</li> <li>- lucha contra la delincuencia, corrupción, blanqueo de dinero, narcotráfico, inmigración ilegal,</li> <li>- plan de colaboración Europol y órganos judiciales rusos,</li> </ul> <p><u>5. Programas de hermanamiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para fortalecer las instituciones regionales y locales,</li> <li>- apoyo al acercamiento de la sociedad civil, se utilizaran los programas TACIS<sup>490</sup> , TEMPUS Y DEMOCRACIA,</li> </ul> <p><u>6. Intercambio de estudiantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de</li> </ul>	<p><u>1. Consolidación de la Democracia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a los esfuerzos de Ucrania por observar sus obligaciones internacionales en relación con democracia y derechos humanos, abolición de la pena de muerte, el fomento del buen gobierno y sistema jurídico eficaz,</li> <li>- fortalecer el papel del defensor del pueblo,</li> <li>- firma y ratificación de instrumentos internacionales pertinentes en el ámbito de derechos humanos.</li> </ul> <p><u>2. Apoyo a la transición económica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo el establecimiento de un marco jurídico, reglamentario e institucional transparente, todo lo anterior destinado a alentar una creciente actividad económica así como la inversión nacional y extranjera,</li> <li>- fomentar la progresiva aproximación de la legislación ucraniana a la de la Unión Europea,</li> <li>- apoyar un sistema sanitario, con miras en limitar la propagación de enfermedades contagiosas,</li> <li>- propiciar el diálogo social, así como la adhesión a la Organización Internacional del Trabajo.</li> </ul> <p><u>3. Estabilidad y seguridad en Europa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo sobre desarme, no proliferación de armamentos convencionales,</li> <li>- no proliferación de armas de destrucción masiva, incluidas las químicas y nucleares,</li> <li>- dialogo y cooperación</li> </ul>	<p><u>1. Política y Seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un área común de paz y seguridad,</li> <li>- intercambio de información oportuna,</li> <li>- cooperación y hacer frente a terrorismo, narcotráfico y delincuencia organizada,</li> <li>- hacer frente al problema de las minas antipersonales,</li> <li>- no proliferación y desarme de armas químicas, nucleares y biológicas, de la región,</li> <li>- prevención, control y rehabilitación de conflictos.</li> </ul> <p><u>2. Democracia y derechos humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el fortalecimiento de instituciones democráticas y estado de derecho,</li> <li>- fomentar el buen gobierno,</li> <li>- promover los derechos humanos y las libertades fundamentales,</li> <li>- abolición de la pena de muerte,</li> <li>- la no discriminación por motivos de raza, sexo, lengua o religión.</li> </ul> <p><u>3. Paz en Oriente próximo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a los acuerdos de paz y ayuda para la era post- pacificación en medio oriente,</li> <li>- apoyo en puntos clave como el agua y refugiados,</li> <li>- respaldo a la cooperación e integración económica regional y expansión de las relaciones comerciales,</li> <li>- ayuda a la aplicación de la Carta euro mediterránea para la paz,</li> </ul> <p><u>4. Economía y finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de los acuerdos existentes y fomentar la liberalización progresiva del comercio,</li> <li>- agilizar la celebración de acuerdos pendientes,</li> </ul>	<p><u>1. Asociación política y seguridad Eurolatinoamericana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Euro-Latinoamericana para la Paz,</li> <li>- cooperación en seguridad y defensa en dicha carta,</li> <li>- como objetivo del mantenimiento de la paz y seguridad internacional,</li> <li>- reforzar el diálogo político en instancias del Grupo de Río y Proceso de San José.</li> </ul> <p><u>2. Zona Euro latinoamericana de libre comercio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conclusión de Acuerdos de Asociación en curso (MERCOSUR y Chile) y continuar las negociaciones restantes,</li> <li>- acuerdo de Asociación Global como forma de instrumentación de la Asociación Estratégica Birregional,</li> <li>- creación de una zona de libre comercio euro-latinoamericana para 2010,</li> <li>- apoyo al desarrollo sostenible y las cuestiones políticas y sociales,</li> <li>- promoción del comercio y la integración regional dentro de Latinoamérica,</li> </ul> <p><u>3. Cooperación al desarrollo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prioridad a la educación, sanidad, cultura y protección de minorías nacionales,</li> <li>- reforzamiento del programa ALFA e inclusión en el programa ERASMUS,</li> <li>- extensión de los programas sobre nuevas tecnologías y</li> </ul>
--	---	--	---

<sup>490</sup> El programa TACIS incluye a: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Mongolia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.



<p>intercambio de estudiantes y científicos rusos en el marco del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología,</p> <p><u>7. Seguridad social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para la creación de un sistema de seguridad social y protección social general,</li> <li>- reformas al sistema público de salud.</li> </ul> <p><u>8. Cooperación transfronteriza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzamiento de la cooperación transfronteriza y regional</li> <li>- participación en programas de la UE de regiones rusas de especial interés para la UE.</li> </ul>	<p>más estrecha en la prevención de conflictos y en la gestión de crisis,</p> <p><u>4. Medio ambiente y seguridad nuclear.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para mejora de seguridad nuclear en Chernobil,</li> <li>- apoyo a las autoridades en sus esfuerzos de reformar el sector de la energía,</li> </ul> <p><u>5. Integración en la economía europea.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para su adhesión a la OMC,</li> <li>- ampliación del diálogo sobre inversión,</li> </ul> <p><u>6. Justicia y asuntos del interior.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación en cuanto a la inmigración ilegal,</li> <li>- mejora en la readmisión de los propios nacionales, apátridas y de terceros países,</li> <li>- apoyo en la legislación sobre blanqueo de dinero,</li> </ul> <p><u>7. Cooperación regional y transfronteriza.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso focalizado de programas transfronterizos, regional e interestatales inexistentes,</li> <li>- desarrollo adicional de los programas TACIS destinados a infraestructura,</li> </ul> <p><u>8. Ámbito cultural.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de intercambio educativo y científico, entre escuelas, universidades e institutos de investigación,</li> <li>- fomento de programas de hermanamiento entre administraciones nacionales, regionales y locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- atraer más inversión a la región,</li> <li>- apoyo a la cooperación sub regional, Unión del Magreb Árabe,</li> <li>- apoyo para el incremento sur-sur,</li> <li>- propuesta para el desarrollo de una zona euro mediterránea de libre comercio,</li> <li>- liberalización de capitales y apoyo a la creación de PYMES,</li> <li>- favorece la interrelación de infraestructuras, transporte, energía y telecomunicaciones.</li> </ul> <p><u>5. Medio ambiente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo económico de tipo sostenible.</li> </ul> <p><u>6. Social y Cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de la sociedad civil, ONG.</li> <li>- cooperación en asuntos sociales, igualdad de oportunidades, y dialogo social.</li> <li>- apoyo a la formación y profesional de jóvenes y mujeres.</li> </ul> <p><u>7. justicia y asuntos de interior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación de conformidad a la Convención de Ginebra en materia de refugiados,</li> <li>- aceleración en la expedición de visados, lucha contra la inmigración ilegal, sistema de control fronterizo modernos y eficaces,</li> <li>- correspondencia entre sistemas jurídicos de distinta inspiración.</li> </ul>	<p>patrimonio cultural, SÓCRATES, LEONARDO Y RAPHAEL,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- política migratoria innovadora y observatorio de migraciones,</li> <li>- apoyo a un papel más activo de la sociedad civil,</li> <li>- apoyo al Foro Empresarial Euro – Latinoamericano, para promoción de intercambios comerciales.</li> </ul> <p><u>4. Fondo Birregional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un Fondo de Solidaridad Birregional,</li> <li>- con este se prevé la lucha contra la pobreza y desigualdad social,</li> <li>- apoyo BEI, BID, BM, FMI, y demás instituciones financieras.</li> </ul> <p><u>5. Lucha contra la droga</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Global de Lucha contra la Droga y delitos conexos,</li> <li>- apego a la Convención sobre Crimen organizado, Palermo 2000, prevención del consumo de drogas, apoyo en contra de producción y demanda,</li> <li>- no se permite la imposición militar por cuestiones de narcotráfico,</li> <li>- apoyo con los programas EURO-LATIN-FOR y EURO-LATIN-LEX.</li> </ul> <p><u>6. Sociedad de la información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al desarrollo de la sociedad de la información y nuevos sistemas de comunicación electrónica, programa ALIS,</li> <li>-divulgación de nuevas tecnologías.</li> </ul> <p><u>7. otras iniciativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medio ambientales,</li> <li>-globalización humana</li> <li>- defensa democracia.</li> </ul>
---	--	--	---

### “Instrumentos y medios”

<p><u>1. Disposiciones generales</u> - Se garantiza la eficacia de actividades según los artículos 3, 13, (TUE) y el uso de sus instrumentos y medios, - representante de la PESC, asistirá al Consejo en el desarrollo de la presente estrategia, con arreglo en los artículos 18 y 27 (TUE)</p> <p><u>2. Consejo, Comisión y Estados</u> - Garantizar medidas coherentes de conformidad con el Acuerdo de Colaboración y Cooperación (1997) con Rusia.</p> <p><u>3. Coordinación</u> - Entre Estados y la UE, para Rusia, (ONU, OSCE, Consejo de Europa, organismos financieros) - participación de foros o actividades relacionadas con Rusia.</p> <p><u>4. Desarrollo y revisión</u> -Garantizar que cada Presidencia desarrolle esta estrategia, - revisión anual, - evaluación e informe sobre Rusia al Consejo, - si se considera necesaria hacer las modificaciones que se recomienden.</p> <p><u>5. Cooperación con Rusia</u> - Se trabajará conforme a los Acuerdos de Colaboración y Cooperación y sus instituciones.</p> <p><u>6. Duración</u> - Cuatro años a partir de su publicación.</p> <p><u>7. Publicación.</u> 12 de mayo de 1999.</p>	<p><u>1. Disposiciones generales</u> - Se garantiza la eficacia de actividades según los artículos 3, 13 (TUE) y el uso de sus instrumentos que garantizarán la unidad, coherencia y eficacia de las actividades de esta estrategia, - representante de la PESC, asistirá al Consejo en el desarrollo de la presente estrategia con arreglo en los artículos 18 y 27 del TUE</p> <p><u>2. Consejo, Comisión y Estados</u> - Revisaran, conforme a sus competencias y capacidades, las actividades, programas, instrumentos y medidas actuales, con objeto de que sean coherentes con esta estrategia, - utilizar todos los medios existentes, en especial el Acuerdo de colaboración y cooperación,</p> <p><u>3. Coordinación</u> - Entre los organismos como el Consejo de Europa, Naciones Unidas, OSCE y las instituciones financieras internacionales, - entre estados miembros y la Comisión mediante consultas periódicas</p> <p><u>4. Desarrollo y revisión</u> -Garantizar que cada Presidencia desarrolle esta estrategia, - revisión y evaluación anual, - revisión de la situación de Ucrania y el estado de cooperación de la presente estrategia,</p> <p><u>5. Cooperación con Ucrania</u> -Se trabajará conforme a los acuerdos de Colaboración y cooperación y sus instituciones.</p> <p><u>6. Duración</u> -La presente estrategia tendrá una duración de cuatro años a partir de su publicación,</p> <p><u>7. Publicación</u> - Enero de 2000.</p>	<p><u>1. Disposiciones generales</u> - Se garantiza la eficacia de actividades según los artículos 3, 13, (TUE) y el uso de sus instrumentos y medios, - garantizar la UE y los Estados miembros una coordinación de sus políticas sobre la región, - representante de la PESC, asistirá al Consejo en el desarrollo de la presente estrategia, con arreglo en los artículos 18 y 27 (TUE) apoyado por el enviado especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio.</p> <p><u>2. Consejo, Comisión y Estados</u> - Garantizar medidas coherentes de conformidad con la Declaración de Barcelona y demás acuerdos bilaterales y multilaterales con la Región Mediterránea.</p> <p><u>3. Coordinación</u> - Entre Estados y la UE, para el Mediterráneo(ONU, OSCE, Consejo de Europa, organismos financieros) - participación de foros o actividades relacionadas con el Mediterráneo</p> <p><u>4. Aplicación y revisión</u> -Garantizar que cada Presidencia desarrolle esta estrategia, - revisión anual, - evaluación e informe sobre el Mediterráneo al Consejo, - si se considera necesaria hacer las modificaciones que se recomienden.</p> <p><u>5. Cooperación con los socios Mediterráneos</u> - Se trabajará conforme a los Acuerdos de Asociación y el Comité Euro mediterráneo de Barcelona.</p> <p><u>6. Duración</u> - Cuatro años a partir de su publicación.</p> <p><u>7. Publicación</u> 19 junio de 2000.</p>	<p><u>1. Disposiciones generales</u> - Se actué conforme a los procedimientos establecidos en el Tratado de la Unión Europea y de las Comunidades, - garantizar la UE y los Estados miembros una complementariedad de sus políticas sobre Latinoamérica, - refuerzo de los recursos humanos disponibles en la dirección de América Latina,</p> <p><u>2. Consejo, Comisión y Estados</u> - Se adapte a la futura estrategia todo el acervo y acuerdos existentes en la materia,</p> <p><u>3. Coordinación.</u> - Una dotación financiera adecuada para alcanzar los objetivos de la estrategia y separación del reglamento financiero para Asia y Latinoamérica,</p> <p><u>4. Desarrollo y revisión.</u> -Garantizar que cada Presidencia desarrolle esta estrategia, - revisión anual, - evaluación e informe sobre Latinoamérica al Consejo y Parlamento, - si se considera necesaria hacer las modificaciones que se recomienden.</p> <p><u>5. Asociación Birregional UE-AL</u> - Impulso de la iniciativa privada como elemento clave de la nueva estrategia, - apoyo del BEI, a iniciativas claves Puebla-Panamá, América del Sur, - creación de un Centro de Estudios Latinoamericanos (CEEL) para una mejor coordinación entre Comunidad, Estados miembros y países latinoamericanos,</p> <p><u>6. Duración.</u> -Se propone por un periodo de cuatro años</p> <p><u>7. Publicación.</u> - Se esperaba su aprobación en la reunión Cumbre Europa América Latina, de Madrid en el 2002.</p>
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea.

### c) Intereses y diferencias

A partir de la estructuración y análisis de los cuadros comparativos anteriores, se puede sacar un balance general de intereses y diferencias que tiene la Unión Europea, al respecto de cada región o país con los cuales ha desarrollado una estrategia común o la pretende desarrollar con Rusia, Ucrania y la región Mediterránea, así como la propuesta de estrategia para América Latina.

Una de las primeras derivaciones del anterior análisis, es en el poder distinguir las condiciones que representan cada región para la formulación de una estrategia común. Los intereses de la Unión Europea, son distintos en relación de las prioridades e intereses que representan cada Estado, puesto que en función de estos “intereses” se lleva a cabo una buena parte de la actuación de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

La instrumentalización de estos intereses y políticas se plasma a través de la implementación más concreta de las herramientas y medios dentro de una estrategia común - la cual va más allá de una posición común y acción común, con medidas específicas para ampliar y mejorar la relaciones entre las partes- en la que se utilizan tanto instrumentos de la Política Exterior y de Seguridad Común como comunitarios<sup>491</sup>.

Los intereses que se plasman en la estrategia común para Rusia, se observan las siguientes prioridades en la actuación:

- 1) Seguridad de Europa y el mundo, específicamente en cuestiones relativas a armamento de tipo nuclear, cuestiones de medio ambiente, seguridad energética y la lucha contra la delincuencia. En esta se puede observar, que la principal política es enfocada a través del ámbito de la PESC (seguridad).

El mantenimiento de la paz y seguridad europea, es la idea central. El temor a la amenaza de una nueva guerra en el continente Europeo no ha desaparecido, habrá que recordar que este fue uno de los motivos para la puesta en marcha de la propia Unión Europea.

---

<sup>491</sup> Bretherton, Charlotte; Vogler, John, “Towards a common foreign and security policy?”. En *The European Union as a Global Actor*, Routledge, London, 1999, pp 169-195.

- 2) El tema de la consolidación de las instituciones y la democracia, es un punto que refuerza a la seguridad. Al término de la guerra fría, parecería que las tensiones han terminado, pero es necesario consolidar las instituciones públicas, los órganos de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial) en Rusia.

El tener cierta certeza sobre quien va a dirigir o tiene el control de una amenaza nuclear, es el principal motivo. Así que la consolidación de la democracia, la participación de la sociedad civil, son prioritarios, con la idea, tal vez, de que esto quede en “buenas manos” y sea más transparente.

- 3) Las cuestiones económicas, como la tercera prioridad. Parece sensato pensar, que una vez resuelto, o, por lo menos tranquilizado, el problema de seguridad a través de la consolidación democrática, paralelamente se trabaje en el desarrollo de una economía de mercado (donde se plantea una vez más la concepción estructural de seguridad de la Unión Europea). Con lo anterior se pretende la reactivación e implementación de una economía de mercado en Rusia, lo que pretende su inserción en la actividad económica de Europa. El vértice de dicha estrategia común para Rusia, esta en función de la seguridad de Europa y sus fronteras, en cuya base se encuentran la consolidación democrática y la activación económica.

Para fijar las prioridades de la estrategia hacia Rusia, se tomó en cuenta la ampliación de la Unión Europea hacia los países del este, que se llevó a cabo en mayo 2004 (hay que recordar que esta ampliación fue diseñada y programada a partir de 1999). Por lo tanto las fronteras de la Unión Europea, se trasladan una vez más, (como pasó al ingreso de España, Portugal o Grecia) a los países de Europa central y del este, esto conlleva una situación especial de seguridad para la misma Unión Europea.

Ante estos aspectos, el tema migratorio se esboza, pero desde un plano muy general, casi se puede decir irrelevante. Solo se plantea la oferta de ayuda fronteriza en regiones de especial interés para la Unión Europea, pero tal pareciera que no es del todo completo. Hay que destacar el fundamento de la seguridad que plantea la Unión Europea, a través de la “concepción estructural de seguridad”, con la que se pretende

promover las condiciones para una solución de conflictos, un desarrollo democrático y una mejora económica para la región que se trate<sup>492</sup>.

Entre los principales intereses de la estrategia para Ucrania, destacan las siguientes prioridades:

- 1) Apoyo al proceso de transición democrática: Con esto se pretende contribuir a la instauración y consolidación de una democracia estable abierta y pluralista, en la que impere un Estado de Derecho. El apoyo al proceso de transición democrática es fundamental, con la idea de establecer un entorno propicio para la actividad económica. El objetivo es el de respaldar a Ucrania en sus reformas económicas y sociales, que sirva de base para establecer una economía de mercado eficiente y estable que beneficie a toda la población.
- 2) Mantenimiento de la seguridad de Europa: Dada su situación geográfica y dimensiones, los recursos de su población y sobre todo su emplazamiento en los ejes norte-sur y este-oeste, Ucrania ocupa una posición singular en Europa, que le da un protagonismo regional determinante. Esto se puede lograr a través de una cooperación más estrecha entre Ucrania y la Unión Europea, para reforzar la estabilidad y seguridad de Europa y del mundo y la búsqueda de respuestas eficaces a dificultades comunes que enfrenta el continente, por ejemplo: el medio ambiente, la energía y la seguridad nuclear.
- 3) Apoyar una cooperación reforzada en el marco de la ampliación de la Unión Europea: En principio con el apoyo en la inserción de Ucrania en la economía mundial y europea, con el objetivo de formalizar una futura zona de libre comercio. Por otra parte, la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de personas se refuerza a través de la cooperación en el ámbito de justicia, asuntos del interior, y el reforzamiento de la cooperación regional y transfronteriza, para la consolidación de infraestructura regional y cooperación aduanera, entre Ucrania y sus países vecinos.

---

<sup>492</sup> Aguilera de Prat, C., "Rusia y la CEI ¿Relaciones de Política Exterior o interior?" Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 1998 n° 42. y Felgenhauer, P., "The Security Dialogue with Ukraine and the Russian Federation". Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 2000, n° 49.

En la estrategia para Ucrania, sobresale la idea de una colaboración más estrecha para acrecentar la estabilidad y prosperidad en Europa. El hecho de que Ucrania, haya sido una fuente de estabilidad de la región, desde su proceso de independencia, es una situación que la Unión Europea valora y apoya, por lo que sobresalen como principales prioridades de la Unión Europea en la estrategia para Ucrania, la consolidación como nación democrática, el aumento en su peso en los foros de cooperación regional y el mantenimiento de la paz y seguridad de Europa<sup>493</sup>.

Por otra parte entre los intereses que sobresalen en la estrategia hacia la Región Mediterránea, se destacan los siguientes:

- 1) El principal objetivo de la estrategia común esta en la consolidación de la paz de la región, que es un tema del ámbito de la PESC, la cercanía del conflicto de Oriente Próximo, y los diferentes posturas e intereses de los países de la Unión Europea (Inglaterra por una parte, Francia y España por otra, Alemania, mejor ni se pronunciaba) el desarrollo de la zona mediterránea y sobre todo la seguridad de los países Europeos que baña sus aguas, entre ellos Italia, Grecia y España así como los nuevos socios Malta, Chipre, son prioridad, además de la seguridad fronteriza. El flagelo del terrorismo, las armas nucleares y biológicas y el posible desarrollo de nuevos de conflictos, son una cuestión latente.
- 2) En segundo lugar se encuentran los temas democráticos (como en la estrategia con Rusia) pero aquí se destacan más los hechos de respeto a los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno o la “gobernanza”. Un punto a destacar es que se reconoce la diferencia de sistemas jurídicos por lo cual se trata de crear las condiciones para el buen entendimiento, sobre todo en lo que respecta a la pena de muerte y una estrecha colaboración fronteriza; la idea de seguridad de los limites de la Unión en el Mediterráneo, se tiene que afrontar y poder solucionar.
- 3) Los asuntos sociales es un tema importante ya que la Unión Europea entiende que ayudando a solucionar problemas como el racismo, xenofobia, discriminación de las mujeres e intolerancia religiosa, se combate en buena

---

<sup>493</sup> Van Zon, H., “The Relations of the European Union with Ukraine. A very Difficult Partnership.” Paper of the Delegation of the European Union in Ukraine 2002 [www.delukr.cec.eu.int/en/item2/topic5.php](http://www.delukr.cec.eu.int/en/item2/topic5.php) y Serra, F., “La dimensión Este de la UE: países para las políticas de Europa Central, del Este y Rusia”. Política Exterior Europea. Barcelona: Ariel. 2000.

medida las posibles migraciones y sobre todo se pueden prevenir futuros conflictos, así como con apoyo en los asuntos de interior y justicia.

4) Acuerdos de libre comercio: Todo lo anterior se conjuga a través de una zona Euromediterránea de libre comercio, una vez más el “concepto de seguridad estructural” es prioritario para poder llevar las condiciones, primero de seguridad, con democracia, apoyo o ayuda en asuntos sociales como la base de los acuerdos de libre comercio.

En esta región se destaca un elemento nuevo en formulación de esta estrategia, esto se refiere a los asuntos sociales, el racismo, la xenofobia y la discriminación, que la Unión Europea identifica como un factor para la inseguridad de sus fronteras y los flujos migratorios de esta región, pero sobre todo para los conflictos internos de los países de la zona, que puede afectar, en cierta manera, la seguridad europea<sup>494</sup>.

Por último, está la propuesta de Estrategia común hacia la región de América Latina, en donde se destacan los siguientes elementos:

1) El desarrollo de una Asociación Global con la creación de una Zona de libre comercio Eurolatinoamericana, para 2010, con lo que se pretende reforzar una mayor presencia en la zona. Hay que destacar que el factor de seguridad queda desplazado a un segundo plano, tal vez debido a la lejanía geográfica, que no influye tanto en la seguridad de las fronteras de la Unión y que ningún país Latinoamericano representa en la actualidad una seria amenaza para la paz y estabilidad mundial.

Esta es una clara respuesta a la hegemonía norteamericana en la zona, que podría verse como la contrapropuesta al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y es una clara muestra de la importancia económica que representa la zona para la Unión Europea.

2) En segundo lugar, la cuestión de seguridad, el poder conjugar una zona de paz eurolatinoamericana, a través de una Asociación política y de seguridad con un diálogo político fluido a todos los niveles y, por supuesto,

---

<sup>494</sup> Hay que señalar que tras la aparición de esta política exterior común en el Tratado de Maastricht se adoptó la denominada “Lista de Asolo” en la que se definieron las áreas geográficas y los ámbitos materiales prioritarios de la PESC, que se relacionan, sobre todo, con la seguridad y la estabilidad en las zonas más próximas a la Unión, entre las que América Latina y el Caribe están ausentes. Para ampliar véase: Weltner-Puig, Rita, “Common Foreign and Security Policy and the Mediterranean region”, Institut Universitari d’Estudis Europeus, Barcelona, Working Paper nº10, 2001

con la promoción de los preceptos democráticos. La consolidación de las democracias latinoamericanas es un factor que ayudaría a la mejora de las condiciones y, acompañado por el desarrollo económico, puede generar las condiciones de mejora de la zona. Esto pudiera atacar los problemas de la región como son la pobreza, el narcotráfico y los flujos migratorios de países Sudamericanos, que representaría el principal problema de seguridad a la Unión Europea.

- 3) En un tercer lugar se encuentran varios ámbitos, pero se apoya la profundización de la cooperación al desarrollo, a través de un Fondo Birregional, que se utilizaría para proyectos educativos, sanitarios y de protección a las minorías, asimismo se apoya la transferencia de tecnología con el proyecto de la sociedad de la Información y la protección del medio ambiente.

En la propuesta de estrategia común para la región Latinoamérica, se modifica la estructura y los intereses de la Unión Europea en comparación de las tres estrategias anteriores. El hecho de que Latinoamérica este geográficamente lejos de Europa, genera cierta “tranquilidad” para la Unión Europea<sup>495</sup>. Las amenazas que puede representar para su seguridad, el narcotráfico y migración, tienen una diferencia significativa - pero no por ello menos letal - en lugar del propio entorno de la seguridad de Europa, como pudieran ser las armas nucleares y el terrorismo. Por lo que los intereses son distintos, el escenario es diferente y la propuesta es otra en su contenido y alcances.

Ante este escenario hay que añadir la serie de “sucesos” políticos, económicos y militares por los que continúan inmersos varios países de la región. Los casos específicos de Venezuela, Argentina o Colombia, no hacen más que resaltar, la fragilidad democrática y económica de los países latinoamericanos. Lo anterior la Unión Europea lo entiende y lo plasma en la propuesta de Asociación Birregional que busca la consolidación de los regímenes democráticos, la lucha contra la pobreza y reconoce el distinto nivel de desarrollo en que se encuentran las regiones latinoamericanas, apoyando los programas de educación superior, las nuevas tecnologías y una economía sustentable.

---

<sup>495</sup> op. cit “Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, 2000/2249(INI) noviembre 15 de 2001.



Por lo tanto de la consolidación, aprobación y puesta en marcha de la propuesta de estrategia común, resultaría un importante avance en la consolidación del espacio eurolatinoamericano, esto sería muy favorable, para ambas partes<sup>496</sup>, pero en especial para los países de América Latina, que puede conseguir superar algunos problemas como crecimiento económico, la consolidación democrática y la paz de la región.

### **III. El repliegue del sistema internacional: la agenda de seguridad internacional**

En la Declaración de Río, derivada de la “Cumbre de Río”, los mandatarios europeos, latinoamericanos y caribeños, definieron que esta instancia tendría un carácter permanente y periódico, sugiriendo que un segundo encuentro debería tener lugar en Europa, durante la presidencia española del Consejo de Ministros en el primer semestre de 2002. De esta forma, el Grupo Birregional de Altos Funcionarios para el seguimiento del Plan de Acción de Río, se abocó igualmente a preparar una agenda para la próxima Cumbre que quedó fijada para el mes de mayo de 2002, en Madrid. El objetivo de la segunda Cumbre debería de ser la confirmación del compromiso común entre ambos continentes para avanzar en las relaciones mutuas<sup>497</sup>.

El interés de los europeos fue expresado por el ex Comisario Patten<sup>498</sup>, en su discurso con motivo de la X Reunión Ministerial de Grupo de Río-Unión Europea, en el cual se subrayó que “Madrid debería ser una continuación de Río y no una repetición de Río”, explicando que se requería de una implementación efectiva de los objetivos principales de la primera Cumbre para que la segunda pudiera ser exitosa. Asimismo propuso elevar el nivel de eficiencia de las cumbres<sup>499</sup>, adoptando un tema central de interés compartido y puntos relacionados en torno a los cuales centrar el diálogo.

---

<sup>496</sup> Sanahuja, José Antonio., “De Río a Madrid: Límite y posibilidades de las relaciones Unión Europea y América Latina”, Institut Universitari d’Estudis Europeus, Universidad Autónoma de Barcelona, Working Paper nº 45, abril de 2003.

<sup>497</sup> Christian Freres (2002), “La Cumbre de Madrid. Otro paso en un largo camino hacia la Asociación Unión Europea-América Latina y Caribe, Revista Iberoamericana América Latina-España-Portugal, Año II (2002), nº 7, p. 156.

<sup>498</sup> Discurso pronunciado por el Comisario Chris Patten, en el marco de la X Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea, del 29-30 de marzo de 2001, en Santiago de Chile.

<sup>499</sup> Un desarrollo más detallado sobre las cumbres anteriores y los pro y los contra de esta modalidad, puede encontrarse en Christian Freres: «De las declaraciones a la asociación birregional? Perspectiva de las cumbres entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe» en Nueva Sociedad Nº 189, 1- 2/2004, pp. 110-124. y Alemani, Cecilia, Diplomacia de Cumbres y Diplomacia ciudadana en la asociación birregional desde la perspectiva del MERCOSUR. Nueva Sociedad nº 190, 2004. Caracas, Venezuela.

Durante la cuarta Reunión del Grupo Birregional, en octubre de 2001, en Bruselas, se estableció un conjunto de temas como una primera propuesta de contenidos para la Cumbre de Madrid. La primera propuesta consideraba seis temas principales:

- Democracia y derechos humanos.
- Paz, seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo.
- Tráfico de drogas y de armas.
- Situación económica internacional
- Financiamiento al desarrollo
- Sociedad de la información y la brecha digital

En marzo de 2002, se realizó en Bruselas la sexta Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios. En esta reunión se abocaron a la discusión de los documentos de trabajo que serían aprobados en la Cumbre de Madrid y a la evolución de los avances realizados desde la Cumbre de Río. El lema de la Cumbre de Madrid sería: “Impulsar una Asociación Estratégica Birregional para el siglo XXI”. La estructura de la reunión estuvo basada en cuatro bloques temáticos que se abordarían desde los diferentes temas y bajo el lema de la Cumbre. Estos temas son:

- 1) Democracia y seguridad;
- 2) Fortalecimiento del Multilateralismo e integración regional;
- 3) Equidad social y desarrollo sostenible;
- 4) Diversidad cultural y modernización tecnológica.

Desde el primer momento en que se lanzaron los objetivos y prioridades de la relación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en la Cumbre de Río, hasta la Cumbre de Madrid, trascurrieron tres años de un proceso que ha presentado cambios y adaptaciones en su transcurso<sup>500</sup>. Pero hay que resaltar el hecho del desarrollo de la Cumbre de Madrid, tuvo un desfavorable contexto internacional que condicionó en cierta medida su agenda y sus resultados.

#### **a) Planteamientos para la Cumbre de Madrid**

A finales de 2000, casi año y medio después de la “Cumbre de Río”, la Comisión elaboró una Comunicación sobre el seguimiento de Río<sup>501</sup>, en la que constataba, en

---

<sup>500</sup> Gratius, Susana., “América Latina y Europa ante la cumbre de Madrid: Intereses, conflictos y expectativas”, Serie Europa-América Latina 6, Río de Janeiro: Fundación Konrad Adenauer, 2002.

<sup>501</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Seguimiento de la Primera Cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, COM (2000) 670 final), 31 de octubre de 2000.

una referencia indirecta a los Estados implicados, que “no se habían puesto en marcha muchas iniciativas para llevar a cabo esas prioridades”, ni había tampoco “progresos significativos” en cuanto a la instauración de los mecanismos de coordinación, mientras que la Comisión ya venía actuando en muchos de los ámbitos seleccionados en Tuusula.

Ante la falta de acciones, la Comunicación proponía medidas concretas para lograr resultados con vistas a la Cumbre de Madrid, de 2002 en tres áreas prioritarias coincidentes con las tres dimensiones de la relación birregional: En la dimensión política, la Comisión propuso acciones en favor de los derechos humanos y la promoción de la democracia; en la económica, el lanzamiento de un nuevo programa sobre la “sociedad de la información”; y en el ámbito del desarrollo social y la lucha contra la pobreza, se anunció una “iniciativa social” orientada a la “reducción de los desequilibrios sociales”<sup>502</sup>.

Algunas de estas iniciativas, por ser una propuesta nueva, han requerido un proceso de preparación que se ha extendido a lo largo de 2001 y los primeros meses de 2002. Pero no fue sino hasta abril de 2002, apenas tres semanas antes de celebrarse la “Cumbre en Madrid”, que la Comisión hizo pública su estrategia regional para América Latina en el periodo 2002-2006, en la que se incluyen los programas concretos que se presentarán ante los Jefes de Estado y de Gobierno para respaldar la nueva asociación estratégica entre ambas regiones<sup>503</sup>

La estrategia regional de la Comisión, especificaba las acciones a destinar los esfuerzos para la consecución de la relación, integradas en cuatro ámbitos prioritarios:

- a) El apoyo de las relaciones entre ambas regiones mediante el refuerzo de la colaboración entre redes de la sociedad civil a través de los programas AL-INVEST y ALFA y un nuevo programa de becas de alto nivel denominado “Alβan”.

---

<sup>502</sup> Sanahuja, José Antonio., “La Unión Europea y América Latina y el Caribe: una asociación estratégica para la democracia, y el desarrollo, y la lucha contra la pobreza”, Intermon Oxfam, abril de 2002.

<sup>503</sup> Comisión Europea, Informe Estratégico Regional sobre América Latina. Programación 2002-2006, Abril 2002.

- b) El lanzamiento de una “Iniciativa social” dirigida a la reducción de las desigualdades mediante acciones selectivas dirigidas a los sectores desfavorecidos de la población
- c) La preparación y la prevención de cara a las catástrofes naturales y la reconstrucción.
- d) La creación de un “Observatorio de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina” como “acción complementaria” de apoyo a la asociación estratégica.

En un análisis superficial de este proceso, de las propuestas de la Comisión y de los Estados Miembros y de las acciones llevadas a cabo en relación con las 11 prioridades de Tuusula, revela un panorama general de retrasos e incumplimientos en el que hay pocas excepciones, tenido en cuenta, incluso, las iniciativas y los programas que ya estaban en marcha antes de la “Cumbre de Madrid”.

En parte, los retrasos son atribuibles a la reforma de la ayuda de la Comisión Europea, que ha incluido un amplio proceso de evaluación de programas regionales como Al-Invest o ALFA; pero también se puede afirmar que en ello ha influido la escasa voluntad política mostrada por los Estados miembros y los órganos comunitarios, y, como se indicó, la limitación de medios respecto a la ambición —y, podría alegarse, también la falta de realismo— con la que se formularon las metas<sup>504</sup>.

Por otra parte, la Unión Europea se presentó en Madrid con un informe claro y ambicioso del Parlamento Europeo sobre una “Asociación global y una estrategia común para las relaciones entre América Latina y la Unión Europea”<sup>505</sup>, en el que se

---

<sup>504</sup> A finales de 2000, casi año y medio después de la “Cumbre”, la Comisión elaboró una Comunicación sobre el seguimiento de Río, en la que constataba, en una referencia indirecta a los Estados implicados, que “no se habían puesto en marcha muchas iniciativas para llevar a cabo esas prioridades”, ni había tampoco “progresos significativos” en cuanto a la instauración de los mecanismos de coordinación, mientras que la Comisión ya venía actuando en muchos de los ámbitos seleccionados en Tuusula. Ante la falta de acciones, la Comunicación proponía medidas concretas para lograr resultados “con vistas a la Cumbre de 2002” en tres áreas prioritarias coincidentes con las tres dimensiones de la relación birregional: en la dimensión política, la Comisión propuso acciones en favor de los derechos humanos y la promoción de la democracia; en la económica, el lanzamiento de un nuevo programa sobre la “sociedad de la información”; y en el ámbito del desarrollo social y la lucha contra la pobreza, se anunció una “iniciativa social” orientada a la “reducción de los desequilibrios sociales”. op. cit. COM 2000, 670 FINAL.

<sup>505</sup> op. cit. Informe sobre una Asociación Global y una Estrategia Común, para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, Comisión de Asuntos Exteriores, derechos Humanos, Seguridad Común y Política y Defensa, Ponente: José Ignacio Salafranca, 11 de octubre de 2000, A5-0336/2001.

ofrece una visión general del amplio repertorio de cuestiones que, al menos desde la perspectiva comunitaria, “le daban un sentido a la cumbre de Madrid”<sup>506</sup>. Dicha resolución señalaba como objetivo de la Unión Europea, de cara a la segunda Cumbre en mayo de 2002, debía ser el “diseñar un marco estratégico completo que dé contenido real y vertebré la política exterior de la Unión Europea para la zona”

La definición de la agenda de Madrid, tuvo un giro radical a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos, por lo que las primeras propuestas sobre la agenda de Madrid que giraban en torno a democracia, multilateralismo, equidad social y modernización tecnológica, se transformo radicalmente. La agenda de Madrid se centró en cuestiones más de seguridad internacional como el terrorismo, la inmigración o el narcotráfico, en lugar de consolidar la propuesta de asociación estratégica birregional.

### **b) Escenario internacional adverso de la Cumbre de Madrid**

Antes de examinar algunos de los resultados que se dieron la Cumbre de Madrid, se tiene que subrayar el hecho de que la “Cumbre de Madrid” se desarrolló en un contexto internacional totalmente adverso que la anterior Cumbre de Río<sup>507</sup>. Hay que destacar algunos hechos claves para comprender el contexto internacional que se vivía en ese momento. En primer lugar, la recesión económica internacional que tuvo en esos momentos un efecto especialmente claro en América Latina y el Caribe, como resultado combinado de la desaceleración de la economía de los Estados Unidos y la concentración de su demanda de importaciones desde la región.

Asimismo, la pérdida de ingresos por efecto del descenso del precio de algunos productos básicos como el petróleo, el cobre, el azúcar, el plátano o el café, que son de gran importancia para algunas economías poco diversificadas. Todo ello en el contexto de grave inestabilidad financiera que atraviesa buena parte de la región<sup>508</sup>. En el caso de la situación de crisis en Latinoamérica se suma el debacle en Argentina, el fallido golpe de Estado en Venezuela, la reactivación de la violencia en Colombia, los

---

<sup>506</sup> Cornago Noé., “La Unión Europea, América Latina y el Caribe tras la Cumbre de Madrid”, Suplemento BEUR, n. 10 junio de 2002.pp. 26-35.

<sup>507</sup> Oppenheimer, Andrés, “Mal momento para la Cumbre”, El Mundo, 18 de mayo de 2002.

<sup>508</sup> CEPAL Informe: “Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile, 2002.

desastres naturales en Centroamérica y la incertidumbre que generó en los mercados financieros las elecciones en Brasil.

En segundo lugar, los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, que conllevó a una decidida respuesta bélica por parte de los Estados Unidos y su lucha contra el terrorismo. Esto trajo consigo la redefinición de las prioridades de la agenda internacional en materia de seguridad, trasformando el discurso diplomático acerca del nuevo concepto de seguridad hacia una nueva retórica de afirmación del valor del uso de la fuerza y la lógica militar, en lo que, por primera vez, se confunde abiertamente la política interna y la política exterior de Estados Unidos. Lo anterior bajo un contexto de crisis del sistema de seguridad internacional colectiva y de Naciones Unidas.

En el caso de Latinoamérica, la ruptura del proceso de negociación en Colombia (con la implementación del Plan Colombia de paz, por parte de los Estados Unidos) y la pretensión de los Estados Unidos de extender su presencia en toda la región andina mediante la internacionalización de su iniciativa anti-drogas, ha generado una etapa de incertidumbre de la región.

En tercer lugar, el proceso de maduración de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la entrada en circulación del euro a partir del 1 de enero de 2002, parecen abrir una nueva etapa de adopción de iniciativas más audaces en la proyección internacional de la Unión Europea; así como la preparación ante la proximidad de la ampliación de la Unión y sus posibles implicaciones tanto en materia de política agraria común (PAC) y de cohesión, como la estrictamente presupuestaria<sup>509</sup>.

Todo lo anterior viene a reforzar la idea de que un compromiso formal en la relación con América Latina y el Caribe por parte de la Unión Europea bajo este contexto internacional, se encontraría con importantes dificultades para su consolidación y puesta en acción.

---

<sup>509</sup> Soriano, Juan Pablo., “América Latina. Entre la esperanza y la desilusión”, en Esther Barbé (coord.), España y la política exterior de la UE. Entre las prioridades españolas y los desafíos del contexto internacional, Barcelona, Institut Universitari d’Estudis Europeus, Quadern de Treball nº 40, octubre 2002, pp. 73-94.

### c) Resultados de la Cumbre de Madrid

La Cumbre de Madrid, produjo tres documentos finales: el principal documento en el campo político fue “Compromisos de Madrid”<sup>510</sup>. Asimismo se consolidó un documento de trabajo denominado “Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe: Valores y posiciones comunes”. Por último, se desarrolló un “Informe de Evaluación”, que desplegaba un análisis de lo realizado hasta el momento y señalaba los lineamientos a seguir acordados en la Cumbre de Madrid<sup>511</sup>.

El contenido del principal documento aprobado, “Compromisos de Madrid”, reafirma la voluntad de ambas partes para “desarrollar una sólida asociación estratégica bierregional”. Sin embargo, como resultado de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 (11S), la discusión sobre estas materias se ha visto concentrada, más allá de alguna declaración genérica, en la adopción de iniciativas y compromisos en materia de lucha contra el terrorismo, en perjuicio de una consideración más amplia y sistemática de seguridad.

Asimismo, se incorporan algunos compromisos en materia de concertación diplomática, con los que se pretende contrarrestar de algún modo la capacidad de influencia de los Estados Unidos en las instituciones internacionales y se insta a fortalecer el sistema multilateral a través del pronunciamiento a favor de la ratificación del Protocolo de Kyoto y el Tribunal Penal Internacional.

En cuanto a los objetivos que se proponían estrategia común por parte del Parlamento, con miras a consolidar la asociación estrategia, en la Cumbre Madrid se discutieron varias propuestas, sin llegar a resultados concretos, como, por ejemplo, la oportunidad de adoptar una Carta Eurolatinoamericana para la Paz sobre la base del respeto a la Carta de las Naciones Unidas y su sistema de Seguridad colectiva que permitiera concretar propuestas políticas, estratégicas de seguridad y defensa de interés para ambas regiones.

---

<sup>510</sup> Véase: Declaración política, “Compromisos de Madrid”, documento final Cumbre de Madrid, mayo 17-18 de 2002. Disponible en internet: [europa.eu.int/comm/world/lac/conc\\_es/decl.htm](http://europa.eu.int/comm/world/lac/conc_es/decl.htm).

<sup>511</sup> CELARE, “II Cumbre Unión Europea - ALC, reflexiones y proyecciones tras Madrid 2002”, Celare, Santiago de Chile, 2002.

Así, en la Cumbre de Madrid se pretendía abordar el establecimiento de un Plan Global de Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, concebido como “un proyecto de actuación común, estratégico, global y concreto, que incorporará medidas novedosas y eficaces que permitan combatirla y ofreciendo alternativas económicas a la población implicada”. Dicho plan partiría de la ratificación de la Convención de Palermo contra el Crimen Organizado Transnacional y protocolos adicionales. Este Plan de Lucha Contra la Droga, habría de fundamentarse en el principio de responsabilidad compartida entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe y el compromiso de “no utilizar la lucha contra la droga como medio de imposición política o militar”<sup>512</sup>.

Pese a tales pronunciamientos, el estancamiento de las negociaciones comerciales con el grupo andino, los reproches de Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia sobre el tratamiento de la inmigración, y el debate sobre la corrupción institucional en la región, han acabado con la pretensión de establecer el Plan en la Cumbre de Madrid.

La situación de Colombia estaba llamada a ser objeto de atención especial en esta Cumbre, esto debido a la incorporación en la declaración final de una alusión específica al conflicto colombiano, en la que se hacía mención sobre una “solución negociada” al mismo<sup>513</sup>, lo Estados miembros han preferido una vez más eludir compromisos financieros sobre el problema. Ante esto hay que recordar la resolución del Parlamento Europeo de 1 de febrero de 2001, a favor de apoyar el proceso de paz colombiano, con una partida presupuestal de 105 millones de euros, lo que viene a suponer la décima parte de la inversión de los Estados Unidos en la iniciativa Andina Antidrogas<sup>514</sup>.

---

<sup>512</sup> El Plan Colombia incorpora medidas concretas y prácticas en materia de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado, así como contra el tráfico de armas de pequeño calibre, e incluía el programa EURO-LATIN –FOR para la información e intercambio de miembros de las autoridades judiciales y policiales y el EURO-LATIN-LEX dirigido a fomentar la aproximación de legislaciones para el enjuiciamiento efectivo de estos delitos, con pleno respeto a las respectivas soberanías.

<sup>513</sup> Según algunos diplomáticos latinoamericanos, la presidencia española habría propuesto en el borrador de la declaración final la expresión “solución política”, viéndose obligada a aceptar la expresión final “solución negociada”.

<sup>514</sup> Con la Iniciativa Andina Antidrogas (que es la generalización del Plan Colombia) en la región por parte de los Estados Unidos. Se pretende extender a Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Venezuela y Panamá; y consiste básicamente en el acciones de despliegue de la fuerza en la lucha antidroga que hasta ahora lejos de mostrarse eficaces ha supuesto un agravamiento de los problemas de la región. Véase: Roy, Joaquin “Europe: Neither Plan Colombia, nor Peace Process-From Good Intentions to High Frustrations” Miami, Miami European Unión Center, University of Miami, Working Paper Series vol. 2, N° 7, junio. 2002.



De esta forma parece claro que la persecución de las redes andinas de apoyo al narcotráfico ofrece el mejor pretexto para el establecimiento de un nuevo centro de operaciones, desde el que relanzar la presencia militar y la capacidad de influencia de los Estados Unidos en la región. “Aunque la Iniciativa Andina Antidrogas arroja muchas incertidumbres, puede afirmarse que está transformando la región andina en un inmenso laboratorio de ensayos militares”<sup>515</sup>.

También quedó para mejor ocasión la eventual sustitución del actual mecanismo de las Conferencias Interparlamentarias, que vienen celebrándose desde 1974, por una nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana integrada por igual número de parlamentarios del Parlamento Europeo y del Parlamento Latinoamericano, con claro respeto a las soberanías nacionales de cada país, para fortalecer la legitimidad de los parlamentarios latinoamericanos.

En cuanto a los objetivos económicos, al respecto, el punto de partida en los objetivos económicos se tiene que tomar el escenario financiero y monetario de los países latinoamericanos y, por supuesto, la dinámica internacional. Hay que señalar que las aproximaciones más comunes que se tienen en las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se centran básicamente y exclusivamente en el comercio y la inversión mayoritariamente de los países europeos en la región.

Un punto a resaltar es el hecho que en los documentos claves elaborados de cara a la Cumbre de Madrid, no se haya realizado una referencia explícita a las implicaciones internacionales de la puesta en circulación del euro, así como algunas cuestiones relevantes de carácter financiero y monetario a nivel internacional, que influyen directamente en América Latina. En primer lugar, el despliegue efectivo de la nueva soberanía monetaria europea tendrá necesariamente implicaciones muy notables sobre la estrategia de proyección internacional de la Unión Europea, dada la necesidad, a los efectos de su consolidación, como nuevo medio de pago y reserva de valor en la economía internacional<sup>516</sup>.

---

<sup>515</sup> Vargas, R.: “Drogas, seguridad y democracia”, en Nueva Sociedad, n.173, 2002, pp. 104-125.

<sup>516</sup> Weinrichter, Norbert, “The World Monetary System and External Relations of the EMU. Fasten your safety belts!,” European Integration Online Papers (EIOP) 2002, vol. 4 n° 10 (disponible en <http://eiop.or.at/eiop/texte/2000-010a.htm>)

En segundo lugar, el debate y la crisis en la que estaba inmersa América Latina, así como la vulnerabilidad de los sistemas monetarios de la región que se ha desarrollado desde la crisis del peso mexicano, el peso argentino (y su resquebrajamiento de paridad con respecto al dólar), la devaluación del real brasileño (como efecto de la misma crisis Argentina) o la dolarización oficial del Ecuador o Panamá por citar algunos.

En este debate se han barajado las opciones más diversas, desde la adopción de monedas subregionales, el recurso al monetarismo de corto plazo, el establecimiento de un sistema regional de paridades fijas y la dolarización<sup>517</sup>. La creación del sistema monetario europeo expresa la voluntad europea de garantizar la estabilidad monetaria europea e internacional frente a la desregulación de los tipos de cambio tras la crisis del sistema de Breton Woods.

En este sentido, el objetivo de la Unión Europea es el poder hacer frente a los Estados Unidos, y competir por la soberanía monetaria internacional, que tiene en América Latina como un escenario propicio. En este contexto, algunos estudios empiezan a mostrar que existe un creciente interés por las posibilidades que ofrece el euro como moneda alternativa de anclaje y de emisión de títulos de deuda pública. Esta tendencia se observa en el caso de Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela<sup>518</sup>. En la agenda de la Cumbre de Madrid, se proyectaba la celebración de un Acuerdo de Asociación Global Interregional para la creación de una Zona de Libre Comercio en el año 2010, que se presentaba como uno de los objetivos más espectaculares. Pero a la vista del estancamiento de las negociaciones comerciales con el MERCOSUR, la Unión Europea ha preferido aplazarlo.

Hay que resaltar la importancia que tiene la firma del Acuerdo de Asociación con Chile, firmado en ocasión de la Cumbre de Madrid, así como el positivo balance que todas las partes realizan sobre el Acuerdo de Asociación con México, que entró en vigor en octubre de 2000<sup>519</sup>. Asimismo se anunció la apertura de negociaciones con miras a

---

<sup>517</sup> Macedo, M. A., Moreira, E. y Castro, M.: "Internacionalización del sector financiero y dolarización de los países latinoamericanos", en Nueva Sociedad, n.172, 2001.

<sup>518</sup> Ocampo, J. A. y Parra, M. A.: "Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea", en Revista Cidob d' Afers Internacionals, n.55-54, 2001, pp.43-44.

<sup>519</sup> Rueda de prensa ofrecida por la presidencia española el sábado 19 de mayo de 2002, con ocasión de la Cumbre de Madrid, señala que los intercambios comerciales tras la puesta en marcha del Acuerdo de Libre Comercio con México, los intercambios comerciales se han incrementado alrededor de un 30%.

concluir a mediano plazo nuevos Acuerdos con la Comunidad Andina y con América Central. Todas estas negociaciones tienen como objeto establecer las bases para la celebración a más largo plazo de un único Acuerdo de Asociación Global Interregional mediante “la liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de toda clase de bienes y servicios”.

Sin embargo, tras la Cumbre de Madrid, la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio parece un objetivo de improbable consecución. La propuesta de creación de una Zona Eurolatinoamérica de Libre Comercio para el 2010, compatible con los esquemas en curso de integración subregional, se presentaba como una respuesta europea al proyecto norteamericano de creación de una Zona de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el 2005.

La creciente inquietud norteamericana en Latinoamérica, se explica tras la eventual recesión de su economía, así como las dificultades del sector exportador para acceder al mercado latinoamericano, pero sobre todo, como lo llama del Arenal, de la pérdida de “protagonismo hegemónico” en la región y el inminente y notable avance de los intereses europeos en la zona<sup>520</sup>. Por lo que la idea de los Estados Unidos, en un primer momento, con el desarrollo de la iniciativa para las Américas, fue que el área de Libre Comercio tomará forma sobre la base de negociaciones bilaterales en las que cada nuevo Estado aspirante había de adherirse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)<sup>521</sup>. Brasil ha señalado la idea de un enfoque de carácter multilateral, en donde las decisiones se tomen por consenso, y cuyo resultado final sería un compromiso único para todos los Estados miembros.

Por último, los resultados obtenidos de la agenda social, se pueden definir como la “voluntad comunitaria” de acompañar la puesta en marcha de nuevas negociaciones comerciales con un conjunto de iniciativas de fuerte contenido social. La Cumbre de Madrid se presentaba para el relanzamiento de la política de cooperación al desarrollo (AOD) con América Latina y el Caribe, como señala Antón Cortés, “se tendrá que

---

También se informó el apoyo de los países de la Unión Europea al Plan Puebla-Panamá, para la creación de infraestructuras de comunicación y transporte en el istmo centroamericano.

<sup>520</sup> Citado en: Contreras, Mario., “ALCA: ¿Adiós al modelo de integración europea?”, Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo CEU, nº 1, mayo 2002.

<sup>521</sup> Al parecer el primero en integrarse al TLCAN, es Chile, con el que los Estados Unidos, Canadá y México han firmado acuerdos de libre comercio. Este acuerdo con los Estados Unidos ha sido ratificado y se encuentra en funcionamiento. Schott, Jeffrey J. “Prospects for Free Trade in the Americas”. Washington DC: IIE, 2001.

tomar en cuenta que América Latina está lejos de ser una prioridad para la Unión Europea en sus políticas de cooperación y no parece indicar que los esfuerzos se encaminen a cambiar tal situación”<sup>522</sup>.

Esto puede ser posible con la consolidación del Fondo de Solidaridad Birregional, dicho Fondo comenzaría sus gestiones y financiación de programas sectoriales en salud, educación y lucha contra la pobreza extrema, en los países con la situación más urgente, para después extenderse al resto de países que lo requieran. Pero el resultado fue que dicho Fondo, quedó fuera de la agenda final de la Cumbre de Madrid<sup>523</sup>. También se pretendía reforzar el diálogo social y la cooperación en materia sociolaboral, judicial, tecnológica, ecológica y sanitaria, con especial atención a la promoción y el aseguramiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y a los grupos especialmente vulnerables como los indígenas y minorías étnicas, aspectos en los cuales poco se avanzó.

Surgieron avances en materia de educación a nivel superior, con la puesta en marcha del Programa ALBAN, que facilitará con un presupuesto de 88,5 millones de euros, a miles de estudiantes latinoamericanos la oportunidad de realizar estudios de postgrado en la Unión Europea. Esta iniciativa ha traído su parte de polémica, ya que algunos la califican de elitista, al dejar a un lado la formación profesional y concentrarse solo en la educación del tercer ciclo y totalmente carente de sensibilidad social.

Asimismo se aprobaron las iniciativas de la Comisión, conocidas apenas una semana antes, estas son la Alianza para la Sociedad de la Información (Programa ALIS) y la “Iniciativa social”, con la idea de financiar estudios y censos sobre la desigualdad social. Estos programas fueron calificados de “alta visibilidad”, orientados a lograr réditos políticos y de imagen, en deterioro de la política de desarrollo de la Unión Europea. Por todo lo anterior el balance general de la Cumbre de Madrid, ha sido

---

<sup>522</sup> Véase: Antón, Cortés, A.: “Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental”, en Revista cidad d’Afers Internacionals, n.54-55, 2001.

<sup>523</sup> En este sentido, sobre la consolidación de un Fondo Birregional, surgen dos cuestiones claves para entender su fracaso. En primer lugar el problema dentro de la Unión Europea que podría generar un debate entre el Fondo Birregional y los programas de ayuda y cooperación que tiene establecidos con anterioridad la Unión Europea (MEDA, TACIS, PHARE, etc). En segundo lugar una clara diferenciación en cuanto a los intereses y zonas prioritarias de intervención y ayuda por parte de la Unión Europea, entre los cuales América Latina no es una zona de atención prioritaria, aunado a la situación en la que se encuentra América Latina, que no se pone de acuerdo en lo que se pide o lo que se quiere, al existir diferentes niveles de desarrollo en la región, “una América Latina a varias velocidades”.

menor de las expectativas que había generado, algunos piensan que ha sido muy pobre en todos los campos, con especial atención el comercial y en menor medida el político y de cooperación. Ante lo cual se tendrá que dejar para mejor ocasión el despegue de la Asociación Global Interregional, pero con la idea de seguir trabajando sobre la estrategia común como mejor instrumento.

Se puede decir que la Cumbre de Madrid, era una oportunidad histórica que se tenía, un momento “coyuntural”, era un “ahora o nunca”, para emprender y reafirmar la relación entre la Unión Europea y América Latina, pero esto no fue así, por diferentes y variados motivos, de origen interno y externo de la propia relación. El proceso de “refundación” como señala Aldecoa, que se está viviendo en la Unión Europea, que implica un proceso de ampliación y reestructuración de sus tratados fundamentales, lo hacen menos optimista para un futuro inmediato. Esto pasa por una reestructuración de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en la que se busca la adopción, coordinación y eficacia de la política exterior de la Unión Europea, así como la toma de iniciativas más audaces para la proyección exterior de la Unión Europea<sup>524</sup>.

El proceso de ampliación de 2004 y sus implicaciones tanto en materia de política agraria y fondos de cohesión, viene a reforzar la impresión de que una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina tendrá dificultades para su puesta en acción a corto o mediano plazo<sup>525</sup>. A lo anterior se suma el ambiente de crisis política y de recesión económica que viven buena parte de países latinoamericanos<sup>526</sup>, así como pretensión Norteamérica de extender su presencia militar (Iniciativa Andina) y comercial (ALCA) en la zona, y la situación internacional de guerra en Irak, que genera una nueva etapa de incertidumbre para América Latina. Continuando con la construcción de la relación eurolatinoamericana, ante esto y bajo la iniciativa mexicana, se aprobó, la celebración de la tercera reunión Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, que se llevaría a cabo en la Ciudad de Guadalajara, México, en mayo del 2004, donde se proponía en definitiva el despegue efectivo de esta relación birregional.

<sup>524</sup> op. cit. Aldecoa, Francisco., “Génesis y desarrollo de la Unión Europea”, 2002.

<sup>525</sup> Aguiar, Pablo, “Enlargement, coherence, and development policy”, en Esther Barbé y Elisabeth Johansson-Nogués (coords.), *Beyond Enlargement: the New Members and New frontiers of the Enlarged European Union*, Barcelona, Institut Universitari d’Estudis Europeus, 2003, pp. 235-256.

<sup>526</sup> Acosta, Jaime., “La integración y el desarrollo de los países, un tema para la nueva agenda América Latina- Unión Europea”, Nueva Sociedad, 2004, n° 1990.

#### **IV. Nuevos desafíos de la asociación estrategia eurolatinoamericana**

El horizonte de 2004 que se plantea en Madrid, se debe de tomar con cautela, por lo que respecta a las negociaciones multilaterales (OMC) como a los acuerdos de asociación. En este sentido Sanahuja, señala varios elementos a los que se tienen que poner especial atención y que generan un escenario incierto para las relaciones Unión Europea- América Latina y el Caribe en los momentos posteriores a la Cumbre de Madrid<sup>527</sup>.

En primer lugar, la posibilidad de un acuerdo depende de la premisa básica de la reforma de la Política Agrícola Común, en especial la reducción de aranceles y de los subsidios agrícolas que distorsionan el comercio. En julio de 2002, la Comisión Europea anuncio un conjunto de reformas que pretendían hacer frente a los desafíos de la ampliación al Este, de las negociaciones de la OMC y de nuevos Acuerdos de Asociación con América Latina dentro del actual marco presupuestario.

La reforma pretende, según la Comisión, promover una agricultura sostenible y orientada hacia el mercado, desplazando las ayudas del producto al productor mediante un sistema de ayudas por explotación disociadas de la producción, basadas en referencias históricas y condicionadas a la protección del medio ambiente, el bienestar animal y la calidad de los alimentos. En relación a los compromisos internacionales de la Unión Europea, la Comisión ha argumentado que la reforma, supone una reducción de los subsidios de un 20% en el periodo 2003-2010, ampliando las posibilidades de acceso al mercado de los países en desarrollo y supone una disminución apreciable a los subsidios a la exportación que distorsionan los mercados internacionales<sup>528</sup>.

Sin embargo, esta reforma ha tenido una fuerte oposición, principalmente de Francia, que ha llevado a un acuerdo franco-alemán sobre la PAC, en la que Alemania, a cambio de que Francia levantara sus objeciones a la ampliación, renunciaba a la exigencia de una reforma inmediata y radical de esta política, la denominada

---

<sup>527</sup> Sanahuja, José A., "De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina, Conferencia en el Instituto de Estudios de Integración Europea del ITAM, México D.F. 26 de noviembre de 2002.

<sup>528</sup> Véase: Revisión intermedia de la Política Agrícola Común. Comunicación del Consejo al Parlamento Europeo, Comisión Europea, Bruselas 10 de junio de 2002. COM (2002) 394 final.

“renacionalización de la PAC” y aceptaba la prolongación de las actuales ayudas agrarias que se elevan a más de 40,000 millones de euros anuales, hasta el año 2013<sup>529</sup>.

Así, sobre este escenario, se plantea difícil la firma de futuros acuerdos de asociación entre la Unión Europea y América Latina. En este mismo sentido, se torna también difícil el consolidar el planteamiento del Parlamento Europeo, sobre una “Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio” en el 2010, como culminación de la “Asociación Estratégica”.

Según Sanahuja, esta iniciativa no sería posible ni deseable, debido a la heterogeneidad de la región en términos de desarrollo económico y agrupamientos subregionales, por lo cual se plantea una red de Acuerdos adaptados para cada situación que sería una opción más conveniente para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe<sup>530</sup>.

Existen otros factores internos de la Unión Europea que inciden en el desarrollo de las relaciones eurolatinoamericanas, por una parte la credibilidad y la eficacia de la acción exterior de la propia Unión Europea, ante un momento de cambio y transformación de la estructura europea. Además de su actuación cómo incipiente “actor global”<sup>531</sup> y sin perjuicio de está, la Unión Europea ha establecido claras distinciones entre países y regiones en cuanto a intereses, recursos y voluntad política en las que América Latina ha salido perjudicada. Pero sin olvidar que no se puede dejar de tener una política latinoamericana global, coherente, unitaria y autónoma, “que puede ser capaz de impulsar de forma constante y ordenada las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”<sup>532</sup>.

---

<sup>529</sup> “The summits of desire”, *The Economist*, 31 de octubre de 2002.

<sup>530</sup> *op.cit.*, Sanahuja, José Antonio. 2002.

<sup>531</sup> Las relaciones entre América Latina y la Unión Europea pasan por un momento de definiciones. Conviene observar que ninguna región es estratégica para la otra, si bien la importancia de Europa para América Latina es en varios aspectos mayor que la de América Latina para Europa. Pese a ello son importantes los lazos construidos a lo largo de la historia. Estos elementos, más otros derivados del actual panorama internacional y del presente de globalización económica, aconsejan precisar mejor las afinidades de manera de aprovechar las potencialidades de la relación entre ambas regiones. Para ampliar véase: Van Klaveren, Alberto., “Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas. La necesidad de una sintonía más fina”, Caracas, Nueva Sociedad, n° 189, 2004.

<sup>532</sup> Cornago, Noé., “La Unión Europea, América Latina y el Caribe tras la Cumbre de Madrid: realidades y ficción de un a relación”, *Suplemento Boletín Europeo de la Universidad de la Rioja*, n. 10, julio de 2002.

Asimismo, se tiene que tomar en cuenta el carácter estratégico que significan para América Latina las relaciones con la Unión Europea, por cuestiones de acceso a los mercados y a la diversificación de los vínculos externos, políticos y económicos, pero de especial importancia es el modelo y la visión ideológica europea. Para América Latina la Unión Europea sigue siendo una importante referencia como modelo social y político en la medida en que representa alguna diferencia respecto al “Consenso de Washington” que es la base del ALCA.

Ante esto, el escritor mexicano Jorge G. Castañeda, señala que “en términos mercadotécnicos, Europa hoy posee un excelente producto –sus sociedades más humanas, más solidarias y generosas, más protegidas y reguladas, con mayor productividad y tiempo libre y menores jornadas de trabajo-, pero carece de jingle o estribillo para venderlo. Hay millones de clientes latinoamericanos que quisieran comprar ese producto, pero no alcanzan a escuchar la tonada que lo anuncia. Sin duda se debe a que nadie lo está cantando”<sup>533</sup>.

#### **a) ¿Por qué una asociación estratégica eurolatinoamericana?**

El cambio de escenario a partir de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, que ha inquietado seriamente el escenario internacional y ha generado la percepción en este nuevo contexto “de que ha apartado a América Latina y el Caribe a un lugar mucho más periférico de la dinámica mundial”<sup>534</sup> y la han relegado más de las prioridades de la Unión Europea (como también de los Estados Unidos). A partir de esto se presentan nuevos desafíos que se pueden resolver para la consolidación de la asociación birregional entre la Unión Europea y América Latina.

En primer lugar, la asociación estratégica cobra sentido para contribuir a equilibrar el sistema internacional y amortiguar la tendencia hacia el unipolarismo que incrementaría la inseguridad mundial. Así, la coyuntura actual se debería convertir en una oportunidad para fortalecer un diálogo más plural y evitar presiones de los

---

<sup>533</sup> Castañeda, Jorge, G., “Tras la Cumbre de Río”, Artículo el país, 7 de junio de 1999.

<sup>534</sup> Véase AIETI-RECAL, Hacia la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe. Balance y perspectivas. Informe especial para la Cumbre birregional de México (Guadalajara, mayo de 2004), Madrid, AIETI-RECAL, documento de trabajo RECAL/10, enero, pp. 8-30



Estados Unidos que en este momento se concentran más en acciones militares que en la diplomacia y la cooperación multilateral<sup>535</sup>.

América Latina y la Unión Europea podrían asumir el papel de socios críticos dentro del Triángulo Atlántico de la estrategia desarrollada por Estados Unidos. La propuesta se sustenta en que, aunque éste no sea un buen momento para América Latina – por la situación de Colombia, Venezuela o Argentina, entre otros países- los sucesos del 11-S resaltan más las ventajas de América Latina, por su relativa estabilidad política y económica frente a otras regiones del mundo en desarrollo, así como por los rasgos culturales compartidos.

En tal sentido una asociación estratégica birregional, serviría para establecer una agenda internacional más interdependiente, con reconocimiento de las diferencias, pero que la estrategia apunte y actúe en la solución de los problemas que son caldo de cultivo para las acciones violentas. Una acción esencial es manejar las tendencias crecientes de polarización social en la economía y sociedad global. La seguridad ha de ser mundial o no habrá seguridad para nadie<sup>536</sup>.

Por todo esto, se tiene que tomar en cuenta la orientación geográfica de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea en los últimos años. Esta se ha enfocado hacia los países de Europa Central y del Este, los Balcanes (en la cual se prepara una estrategia común hacia la zona) y el Mediterráneo. Al respecto Sanahuja señala, que a partir de la aparición de intereses de seguridad en las áreas del “extranjero próximo”, en particular tras los atentados del 11-S en Estados Unidos, la ampliación y la estabilidad de los Balcanes son temas prioritarios para la Unión

---

<sup>535</sup> La “Asociación Estratégica” UE-ALC es la fórmula que institucionaliza y sirve de marco de referencia a estas relaciones. Constituye la particular formalización del fenómeno del “interregionalismo” en las relaciones entre la UE y ALC, el “interregionalismo” es una dinámica en ascenso en el sistema internacional contemporáneo y puede entenderse como una respuesta estatal a la necesidad de gestionar, más allá del marco del Estado-nación, la cada vez más compleja interdependencia derivada de la globalización y la regionalización. Al igual que la formación de bloques o grupos regionales, el interregionalismo contribuiría a la paulatina aparición de un sistema global de gobernanación “multinivel” en el que interactúan Estados, instituciones regionales, organizaciones internacionales, empresas y actores de la sociedad civil, a través de canales múltiples, incluyendo marcos de concertación de políticas, como la propia “Asociación Estratégica” UE-ALC. Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio, “Un diálogo estructurado y plural. La dimensión institucional de las relaciones Unión Europea-América Latina”, *Nueva Sociedad* n° 189, enero-febrero 2004, pp. 80-96.

<sup>536</sup> Véase. Sanahuja, José Antonio., “Las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe desde Madrid a Guadalajara y ...después. II Foro Euro Latinoamericano Caribeño de la Sociedad Civil, Pátzcuaro, Michoacán, México, marzo de 2004.

Europea, por lo que el foco de interés que se centra en estas zonas, sin perjuicio del carácter de actor global que pretende tener la Unión Europea, estableciéndose distinciones entre países y regiones en cuanto a interés, recursos y voluntad política en la que América Latina ha salido perjudicada<sup>537</sup>.

#### **d) Principales factores para la consolidación de la relación birregional**

La construcción de una asociación birregional entre la Unión Europea y América Latina, no puede pasar por alto los grandes desafíos económicos, políticos y sociales de la mayoría de países de América Latina y el Caribe. La noción misma de asociación estratégica no debe responder a una relación basada en cooperación tradicional. La idea se debe centrar en los desafíos e intereses para fomentar una relación de diálogo horizontal en la que ambos interlocutores pueden aprender y aportar al otro.

Se requiere que las declaraciones y compromisos sobre una asociación queden respaldados por planes y acciones más concretos. El problema no es la poca respuesta europea, si no que las intenciones son muy amplias y variadas, pero dotadas de recursos insuficientes, por lo que estas acciones se diluyen y se debilitan. Resulta esencial que la Unión Europea incremente la cantidad, pero también la calidad y la estabilidad de su presencia y cooperación con América Latina<sup>538</sup>.

Gran parte de las limitaciones de la política europea con respecto a América Latina, es resultado de insuficiencias internas de la propia Unión Europea (como resultado de su estructura institucional) lo que se acentúa con la sensación de que falta un liderazgo europeo en la política internacional (aún en proceso de construcción la política exterior común). Una Unión Europea con un mayor protagonismo en el escenario internacional, implicaría la posibilidad de alcanzar un contexto internacional más equilibrado en el mundo.

En este mismo sentido, uno de los principales problemas que se presentan y que puede mejorar no solo la relación birregional, sino también el escenario político y económico internacional. Es el fin del proteccionismo europeo, en especial al que se

---

<sup>537</sup> Ibidem.

<sup>538</sup> Sanahuja, José Antonio, "Crónica de esperanzas y decepciones. América Latina y las negociaciones comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea", en VV AA, Anuario social y político de América Latina y El Caribe nº 7, 2004, Caracas, FLACSO-Costa Rica/Nueva Sociedad (en prensa).

refiere el problema que representa la Política Agraria Común (PAC) y que exige una reforma sustancial de la misma, así como una mayor apertura de sus mercados a los productos latinoamericanos. Esto constituiría un paso esencial en la reestructuración del sistema económico mundial. “La Unión Europea puede y debería asumir un papel que modere los efectos devastadores del llamado Consenso de Washington sobre las economías de América Latina”<sup>539</sup>.

Se debe de enfocar en el campo de la cooperación a estrategias que apunten a la resolución de problemas estructurales y no sólo coyunturales de la región. En este sentido, se debe de enfocar a erradicar la pobreza, la prevención y resolución de conflictos, la promoción de la democracia y los derechos humanos, sociales, económicos y culturales, la educación y la protección medio ambiental, como objetivos prioritarios de estos programas de cooperación.

Además se debe de tomar en cuenta otros temas, no menos importantes como la lucha contra la corrupción, migración, transferencia de tecnología, apoyo a los procesos de integración de la región. En este marco, se reconoce por ambas partes que “ni América Latina ni el Caribe son escenarios homogéneos; su realidad es más diversa y dinámica de cómo se contempla en los acuerdos de la Unión Europea”, dada las heterogeneidades intra regionales se debe considerar dos elementos: 1) Un Plan que involucre a toda la región, para apoyar la resolución de los problemas más urgentes; 2) Otro Plan de carácter operativo, más pormenorizado por subregiones, en función de las diferentes posibilidades de las relaciones recíprocas<sup>540</sup>.

Europa necesita “socios” para redefinir su papel en la política global; América Latina y el Caribe resultan aliados “fáciles”. En este sentido, por ser una región de baja prioridad, América Latina se puede constituir un lugar donde se puede experimentar la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), para tal efecto es necesario plantearse “una alianza estratégica en el nuevo escenario internacional”.

Al respecto se tiene que valorar el apoyo por parte de la Unión Europea en la resolución del conflicto en Colombia, no sólo por la inestabilidad política y la repercusión de la demanda y tráfico de drogas, sino por la oportunidad única que

---

<sup>539</sup> op. cit. Informe AIETI-RECAL, 2004, pag. 15-16.

<sup>540</sup> Para ampliar véase: CELARE, Acuerdos Unión Europea- América Latina. “El diseño de la asociación estratégica birregional”. CELARE, Santiago de Chile, febrero de 2005.

representa para desempeñar un rol internacional trascendental y constructivo. La Unión Europea debe de distinguir con más claridad su acción exterior en la región al proyecto más militar que ofrece Estados Unidos en la solución de este conflicto, esto puede trascender a toda la región andina.

Una segunda opción clave para el desarrollo de la PESC en América Latina se distingue en la consolidación de zonas de libre comercio con México, Chile y MERCOSUR, como la primera parte de un gran proyecto económico, pero de carácter geopolítico, que permitiría a la Unión Europea realzar su perfil en toda América Latina y, al mismo tiempo, abrir puentes para una mayor inserción internacional de los países latinoamericanos.

Ante aquello, algunos académicos europeos señalan que estos “son países que ya han emprendido un camino intenso de modernización y que pueden constituir socios validos en iniciativas de investigación, formación y hasta empresas mixtas productivas con las que avanzar en un primer nivel de la asociación Unión Europea y América Latina”<sup>541</sup>.

En tercer lugar, la promoción y apoyo a estudiantes latinoamericanos en la formación de programas de estudios europeos y viceversa. Hoy los referentes científicos, comerciales y culturales de los latinoamericanos se han trasladado a Estados Unidos, mientras antes el pensamiento y los referentes eran europeos, a la vez que los intereses de los europeos hacia América Latina han disminuido. Un mejor conocimiento de los problemas y perspectivas de cada parte es una condición necesaria para enfrentarse a ellos, así como para generar el fortalecimiento sostenido de las relaciones birregionales.

Por último, se debe de promover mayores inversiones directas en países de América Latina con graves problemas económicos. Para esto no solo se requiere de cambiar las políticas de asociación existentes, sino despertar en todos los socios europeos un interés fuerte y dinámico para participar activamente en la solución de las crisis americanas. La mejor oportunidad de éxito para la asociación Unión Europea y América Latina se da en los ámbitos donde en cierta forma se solapan intereses

---

<sup>541</sup> Banco Interamericano de Desarrollo., “III Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea: Edición especial sobre las relaciones económicas. ALC-UE”, Nota periódica, mayo de 2004.

mutuos de ambas regiones. Es necesario “identificar temas de interés común y generar propuestas que se traten a través de enfoques multilaterales”<sup>542</sup>. Otro ámbito en que la Unión Europea puede tener trascendencia es la promoción y preocupación de su estado de bienestar.

## V. El multilateralismo y la cohesión social:

La tercera reunión Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2004, en la ciudad de Guadalajara, México. El contexto internacional con el cual se encuentra esta tercera Cumbre, no había cambiado mucho con respecto a la anterior reunión. Los temas como la lucha contra la pobreza, fomento de los derechos humanos, protección del medio ambiente, o las relaciones comerciales más simétricas, se ven opacados por esta nueva doctrina de seguridad<sup>543</sup>.

A dos años de la Cumbre de Madrid, las dos regiones han tenido prioridades y urgencias propias a sus dinámicas, que aparentemente han desviado la atención o disminuido la prioridad de la asociación estratégica<sup>544</sup>. Por su parte, la Unión Europea se enfrenta a la incorporación de diez nuevos socios a la misma. Estos nuevos socios presentan asimetrías muy marcadas y no terminan de cumplir con los requisitos económicos y políticos que les exige la Unión Europea. Ante lo anterior hay que señalar la reciente “prueba” al que fue sometido el proceso de construcción europeo y

---

<sup>542</sup> op. cit. Van Klaveren, Alberto., “Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas. La necesidad de una sintonía más fina”, Caracas, Nueva Sociedad, nº 189, 2004.

<sup>543</sup> Guadalajara constituyó un hito en la profundidad de la reflexión y el consenso político frente a temas globales. En efecto, la relación estratégica que se plantean Europa, América Latina y el Caribe se refiere además a aspectos transversales del espacio birregional, que tienen una repercusión en el sistema internacional. Se trata aquí de temas de interés común frente a los cuales ambas partes mantienen puntos de unión. En Guadalajara quedó comprometida una alianza para superar las trabas al desarrollo y garantizar la paz mundial mediante la atención prioritaria a la cohesión social y la revalorización de las instancias multilaterales. Para ampliar véase: CELARE, “III Cumbre ALC/ UE: México 2004. Proyecciones de los consensos de Guadalajara”, Santiago de Chile, febrero de 2005.

<sup>544</sup> En este periodo se pone en cuestión el multilateralismo a todos niveles debido al fracaso de Naciones Unidas de evitar la operación militar en Irak liderada por Estados Unidos en 2003, pero también por la falta de avances en negociaciones comerciales globales y en la “nueva arquitectura financiera” internacional, denunciadas permanentemente por el movimiento alter-globalización que surgió a fines de los noventa. Este cuestionamiento al multilateralismo no favorece al regionalismo, sino a nuevas formas de organización —más informales e inestables— como pueden ser las “coaliciones de los dispuestos” (coalitions of the willing), o el “Grupo de los 20” (G-20) en la reunión ministerial de la OMC de Cancún. Este último fenómeno refleja la emergencia y/o activismo internacional de potencias medias de las regiones del Sur y en los países emergentes (Brasil, China, África del Sur, etc.) como nuevos actores a tomar en cuenta en la escena internacional.

el de la propia la consolidación de la política exterior común de la Unión Europea. Esto se quedó plasmado con la división de posiciones que se dieron ante la Guerra de Irak, así como en la hora del reparto de poder político y la definición del propio modelo de la Constitución Europea.

Por otra parte, la región de Latinoamérica, sigue envuelta en problemas internos. Esto se refleja con las interminables crisis económicas y de gobernabilidad que se han suscitado. Al mismo tiempo, los distintos países de la subregión han evolucionado de forma distinta en el establecimiento de acuerdos comerciales con la Unión Europea y Estados Unidos. Ante este escenario, se ha dado un marcado avance en las negociaciones hemisféricas de libre comercio en el continente americano, de cara a su consolidación en el 2005.

Una situación a resaltar es el hecho que para la Cumbre de Guadalajara, la Unión Europea se presentará con una estructura de 25 miembros. Esto como producto de la incorporación de los países de Europa del este y central en mayo de 2004. En esta Cumbre los “nuevos socios”, tendrán la oportunidad de formalizar su primer acercamiento institucionalizado con los socios latinoamericanos. Por ello, se tiene que resaltar la dimensión actual de la propuesta de Asociación Birregional Unión Europea - América Latina y el Caribe. La Cumbre de Guadalajara, reunirá a 58 Jefes de Estado y de Gobierno, 33 latinoamericanos y caribeños y 25 europeos. Esto representa a cerca de mil millones de habitantes entre las dos regiones<sup>545</sup>.

Así, la Cumbre de Guadalajara se perfilaba como un encuentro de dimensiones históricas, además de ser un momento óptimo para evaluar y revisar los avances en materia de asociación birregional, revisar sus objetivos y mecanismos y reorientar sus prioridades en caso necesario. El proceso de construcción de la asociación estratégica birregional, sigue con los fines, objetivos y principios comunes que se plantearon desde la Cumbre de Río y se confirmaron en la Cumbre de Madrid. Esto se refiere al fortalecimiento de la democracia, las libertades individuales, el estado de

---

<sup>545</sup> Por una parte los habitantes de la región Latinoamericana suman en su conjunto 500 millones de habitantes, por la parte de la Unión Europea suman 480 millones, que incluye a los diez nuevos miembros, esto da un total de 980 millones de habitantes. Según datos del World Factbook 2005.

derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacional, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones<sup>546</sup>.

La relevancia de la asociación recae también, en sumar fuerzas de ambas regiones, con el objetivo de crear un nuevo orden internacional. Esto resulta más válido a partir de este nuevo contexto de guerra preventiva y lucha contra el terrorismo internacional, “por lo que el establecimiento de alianzas estratégicas entre regiones que comparten visiones sobre el ser humano y sobre el organización de la sociedad, es el camino que están construyendo la Unión Europea y América Latina y el Caribe”<sup>547</sup>. Desde la Cumbre de Río a la actualidad, la Asociación Estratégica Birregional, se ha desarrollado de una forma paulatina. Esto se ha planteado a través de aproximaciones sucesivas, tomando en cuenta las características propias de cada subregión o país, con la idea de garantizar un proceso más sólido y cercano a la realidad.

Lo anterior se ve reflejado en el avance de los términos y contenidos para concretar la asociación, que fueron acordados al máximo nivel como Diálogo político, Relaciones económicas y Cooperación mediante un proceso sostenido de interrelaciones con México, Chile, MERCOSUR, Comunidad Andina, Centroamérica y el Caribe.

#### **a) Agenda de la Cumbre de Guadalajara**

En Guadalajara, ambas regiones informarán sobre los progresos realizados y las medidas adoptadas, tras la Cumbre de Madrid, en el contexto de las relaciones Unión Europea- América Latina. El tema base de la agenda para esta tercera Cumbre fue el de la cohesión social y el combate a la desigualdad. La cohesión social aparece como una de las más importantes limitantes al desarrollo sostenible de la región latinoamericana. Esto se ejemplifica claramente con las graves crisis económicas e institucionales que han afectado recientemente a los países como Bolivia, Argentina, Ecuador o Guatemala.

---

<sup>546</sup> Para ampliar véase: Planteamientos de la Primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, Cumbre de Río, 1999. Véase también Documento de Principios y Valores compartidos entre la Unión Europea y América Latina, Cumbre de Madrid, 2002.

<sup>547</sup> Vega Alarcón, Rodrigo., “Antecedentes y contexto en que se desarrolla la Cumbre de Guadalajara”, CELARE, Santiago de Chile, marzo de 2004, pp. 21-39.

América Latina y el Caribe presentan los mayores grados de inequidad de todas las regiones del mundo<sup>548</sup>. Esta desigualdad hace peligrar cualquier estrategia de desarrollo y, al mismo tiempo, que hace desestabilizar las democracias. El tema de cohesión social fue planteado por el ex Comisario europeo Chris Patten, a fines de marzo de 2003, en el Consejo Europeo de Vouliagmeni, Grecia. Se propuso centrar los objetivos de la relación birregional en el tema de la superación de las desigualdades en Latinoamérica, considerando que el desarrollo sustentable pasa por enfrentar el desafío urgente de la pobreza, la desigualdad y la justicia social.

A partir de ello, se celebró un seminario conjunto entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea, que se efectuó en Bruselas en junio de 2003, con el tema de la cohesión social<sup>549</sup>. El compromiso conjunto entre la Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo está en función de lograr sinergias en materia de cohesión social. La propuesta conjunta se dirigía a tres grandes temas: política fiscal, promoción de la igualdad y acceso a los servicios sociales.

De esta manera, el tema de la cohesión social resurge con fuerza después de una década desde que se planteara el Consenso de Washington, donde se hacía énfasis en reformas económicas que adolecían de equidad, inclusión y buen gobierno. La resolución de estos problemas, con el objetivo de incrementar la cohesión social, constituye una prioridad fundamental de América Latina. La propuesta de la Comisión Europea sobre la cohesión social gira en torno a alentar a los países latinoamericanos a aplicar políticas sólidas y eficaces que aumenten la cohesión social, a través de la reducción de la pobreza, las desigualdades y la marginación. La iniciativa se divide en tres capítulos: gobernanza democrática, política social y finanzas públicas<sup>550</sup>.

El otro tema propuesto para la agenda de la Cumbre de Guadalajara, en conjunto con la cohesión social, es el de la integración regional. Los procesos de integración en

---

<sup>548</sup> Según cifras de la Comisión Europea, América Latina registra el nivel medio más elevado de desigualdad de todas las regiones del mundo. Así, aproximadamente un tercio de la población de América Latina -180 millones en el 2001-, vive en situaciones de pobreza. Esta pobreza afecta primordialmente a las regiones rurales.

<sup>549</sup> Informe BID "Facing up to equality in Latin America" e "Inequality, exclusion and poverty in Latin American and the Caribbean: implications for development". 2004.

<sup>550</sup> Para ampliar véase: Comunicación de la Comisión al Parlamento y al Consejo, sobre los objetivos de la Comisión en el contexto de las relaciones Unión Europea y América Latina y el Caribe en lo que respecta a la tercera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Guadalajara, México, 28 de mayo de 2004. COM (2004) 220 final.



Latinoamérica, presentan serios déficit políticos en su conducción e implementación. Los problemas técnicos y los intereses particulares terminan primando a la hora de resolver los problemas y las necesarias concesiones de soberanía que los procesos de integración implican. La parte esencial de la integración es la solidaridad y la conciencia de destinos comunes entre pueblos vecinos e, incluso más allá de ello, que comparten principios y visiones sobre el desarrollo.

La Unión Europea tiene gran experiencia que aportar en materia de integración regional. La cooperación y la solidaridad dan paso a un mejoramiento sin precedentes en la calidad de vida de los habitantes, consolidando con ello una zona de paz y prosperidad. “Algunos internacionalistas señalan que la gran macro etapa del Estado-nación que ha sido pilar de las relaciones internacionales modernas, en el futuro será sustituida por otra macro etapa del Estado-región en donde las regiones tendrán un papel preponderante en los intercambios del mundo<sup>551</sup>”.

Por lo anterior, la Unión Europea ha apoyado y sigue apoyando los procesos de integración regional de MERCOSUR, Centroamérica y la Comunidad Andina. La Integración regional ofrece a los países la oportunidad de llegar a ser socios más activos e influyentes, en lugar de espectadores secundarios de los acontecimientos mundiales, políticos, económicos y sociales<sup>552</sup>. Por último en la Cumbre de Guadalajara, se esperaba que la Unión Europea, en este contexto de unilateralismo internacional creciente, enfrentara otro tipo de desafío, el de consolidar su imagen como un actor importante de las relaciones internacionales. La construcción y consolidación de la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, sigue siendo una buena oportunidad de demostrarlo.

## **b) Resultados de la Cumbre de Guadalajara**

La Cumbre de Guadalajara, centró sus trabajos en dos temas que habían sido convenidos con anterioridad, el multilateralismo a sugerencia latinoamericana y la

---

<sup>551</sup> op. cit. Vega Alarcón, Rodrigo., “La Cumbre de Guadalajara: antecedentes y contexto”, CELARE, Santiago de Chile, pp. 34-35, 2004.

<sup>552</sup> La UE apoya los esfuerzos de integración en Latinoamérica. Europa está interesada en socios latinoamericanos fuertes, que hablen con una sola voz en la política internacional y con los cuales se puedan llevar a cabo negociaciones sobre cooperación política y liberalización del comercio. A su vez desde el punto de vista latinoamericano, la UE es un modelo de cómo lograr aumentar - a través de la integración económica y una estrecha cooperación política - la prosperidad de los ciudadanos y la influencia en la política internacional.

cohesión social, ante la sugerencia europea, que fueron abordados por los Jefes de Estado y de Gobierno en un novedoso formato de mesas paralelas de trabajo que ha merecido grandes elogios de los participantes. Fruto también de la Cumbre, es una Declaración Política, la “Declaración de Guadalajara” consensuada por todas las delegaciones y de gran contenido, que se centra fundamentalmente en los temas de multilateralismo y cohesión social y en los asuntos de interés común entre ambas regiones, incluyendo en éstos, los de interés específico de las diferentes subregiones y países latinoamericanos<sup>553</sup>.

La “Declaración de Guadalajara”<sup>554</sup>, trata de consolidar y profundizar la “Asociación Estratégica” entre ambas orillas del Atlántico, tal y como subraya el primer punto de la llamada “Declaración”. La Cumbre de Guadalajara sigue el mismo formato y dinámica que las dos Cumbres precedentes – la de Río de Janeiro de junio de 1999 y la de Madrid en mayo de 2002 - aunque tratará de fijarse objetivos cada vez más delimitados. En el resultado final de la “Declaración de Guadalajara” se desprenden tres prioridades principales, estas son, la importancia del multilateralismo ante las amenazas y desafíos globales que caracterizan nuestros tiempos; la cohesión social como uno de los instrumentos para erradicar la pobreza, la exclusión y la desigualdad, que suponen afrentas a la dignidad humana; y el fomento de las relaciones biregionales que se proyectan a través de los acuerdos entre la Unión Europea y las subregiones de América Latina y el Caribe.

El multilateralismo es, en efecto, esencial para el logro de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el progreso social. Lo anterior se afirma en la “Declaración de Guadalajara” al sostener que los Estados comparten “la creencia fundamental en el sistema multilateral de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas”<sup>555</sup>. Además se subraya “el firme apoyo a los órganos de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus plenas responsabilidades, funciones y poderes de acuerdo con la Carta”. No cabe duda de que la expresa referencia al esquema de

---

<sup>553</sup> Más allá de los resultados concretos, la Cumbre tenía también un valor simbólico: Por una parte se trató de la primera presentación de la UE ampliada en un foro internacional, y, por la otra, este encuentro se realizó en la puerta de Estados Unidos, pero sin su participación. En varios pasajes de la declaración se hace patente una clara distancia de europeos y latinoamericanos frente a los Estados Unidos. Véase: Nolte, Detlef., “La tercera Cumbre entre la Unión Europea y Latinoamérica en Guadalajara. ¿avances en el camino hacia una alianza estratégica? Caracas, Nueva Sociedad, FES-ACTUAL, junio de 2004.

<sup>554</sup> Para ampliar véase: III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, Declaración de Guadalajara, mayo del 2004.

<sup>555</sup> Para ampliar véase: CELARE, “III Cumbre ALC/ UE: México 2004. Proyecciones de los consensos de Guadalajara”, CELARE, Santiago de Chile, febrero de 2005.

seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas se debe interpretar teniendo presentes las divisiones que suscitó la intervención en Irak.

Teniendo en cuenta estos mismos acontecimientos, se condena enérgicamente todas las formas de abuso, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas, incluyendo los prisioneros de guerra. También se expresa la más profunda solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias, incluyendo aquellos que sufrieron los ataques terroristas en Madrid el 11 de marzo de 2004. Aparte de abogar y promover el multilateralismo, la Unión Europea y América Latina y el Caribe – teniendo como trasfondo la inoperabilidad manifiesta de las Naciones Unidas en crisis anteriores como Kosovo o el propio Irak – reconocen la necesidad de hacer más ágil y efectivo el sistema multilateral. En este sentido, se destaca el compromiso por reformar y revitalizar las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El nivel actual de marginación social en América Latina y el Caribe es insostenible, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina es la región del mundo con mayores desigualdades; en el 2003, casi el 45% de su población vivía en la pobreza<sup>556</sup>. Más allá de las consideraciones morales, la exclusión social es causa subyacente de las crisis políticas que frecuentemente se producen en América Latina.

Asimismo, y siguiendo este mismo razonamiento, un estudio reciente del Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo (PNUD), financiado por la Comisión Europea, ha destacado que los países democráticos de la región están perdiendo el apoyo de sus ciudadanos debido a las desigualdades y la falta de creencia en las instituciones democráticas del Estado. Esta situación llegaría al extremo de que la mitad de los ciudadanos latinoamericanos respaldarían a un gobierno autoritario si éste solucionara sus problemas económicos.

---

<sup>556</sup> En las últimas dos décadas, América Latina ha registrado un crecimiento per cápita del cero por ciento y mientras que el PIB regional creció al 0,5 por ciento, el PIB per cápita decreció en 1 por ciento. En estas circunstancias, resulta imposible alcanzar la meta propuesta por la Organización de Naciones Unidas y retomada por la Declaración de Guadalajara (III Cumbre ALC/UE), es decir disminuir la pobreza para el año 2015 a la mitad. Para lograr ese propósito se requieren tasas de crecimiento de PIB per cápita del orden de 2,3 por ciento anual. Piñon Antillon, Rosa María., “La Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, ¿mito o realidad?”, en misma autora (Coordinadora) La Cumbre de Guadalajara 2004, Asociación Mexicana de Estudios sobre la Unión Europea y Friedrich Ebert Stiftung, 2004, p. 47.

Ante esta circunstancia, la Unión Europea reitera su compromiso por alcanzar los denominados “Objetivos del Milenio” para el año 2015, subrayando su determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, teniendo especialmente en consideración el principio de responsabilidad global común<sup>557</sup>. Al respecto la Declaración de Guadalajara, en uno de sus apartados, “reitera la responsabilidad primaria de nuestros Gobiernos, junto con sus sociedades civiles, de dirigir procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social”<sup>558</sup>.

Uno de los resultados inmediatos de esta pasada Cumbre de Guadalajara ha sido la adopción del Programa EUROsociAL, cuyo objetivo es promover intercambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones, en particular en los sectores educativo y de salud, que son fundamentales para aumentar la cohesión social<sup>559</sup>.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contribuirá a lo que debe ser un esfuerzo conjunto, aportando cooperación técnica y apoyo financiero. El Programa EUROsociAL se une así a otras dos grandes iniciativas biregionales lanzadas con ocasión de la pasada Cumbre de Madrid el 17 y 18 de mayo de 2002. En esa ocasión, la Comisión Europea puso en marcha dos grandes programas en los sectores prioritarios de la educación y la sociedad de la información, de esta forma, el Programa ALBAN proporciona becas de tercer ciclo a los estudiantes de América Latina que desean estudiar en Europa, mientras que el Programa @LIS está destinado a fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

---

<sup>557</sup> Ibidem

<sup>558</sup> Sobre el encuentro entre la sociedad civil véase: II Foro Euro-Latinoamericana-Caribeño de la Sociedad Civil “Por una Asociación Unión Europea-América Latina y el Caribe que promueva la cohesión económica con justicia social y equidad”, Pátzcuaro, Michoacán, México 24-26 de marzo, 2004: Declaración ante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe. [www.alop.or.cr/trabajo/nuestro\\_proyectos/union\\_europa/foros/](http://www.alop.or.cr/trabajo/nuestro_proyectos/union_europa/foros/); III Encuentro de la Sociedad Civil Organizada Unión Europea-América Latina y el Caribe, México, 13-15 de abril de 2004: Declaración Final [www.esc.eu.int/sections/rex/mexico/docs/Declaracion\\_actualizada\\_es.pdf](http://www.esc.eu.int/sections/rex/mexico/docs/Declaracion_actualizada_es.pdf); CIOSL-CMT-CES-ORIT-CLAT - IIa. Cumbre Sindical Unión Europea - América latina y Caribe (UE/ALC), Ciudad de México, 16 de abril de 2004: Declaración Final. [www.nuevasoc.org.ve/upload/anexos/foro\\_215.doc](http://www.nuevasoc.org.ve/upload/anexos/foro_215.doc)

<sup>559</sup> Después de apenas estar presente en la agenda euro-latinoamericana en los años ochenta y noventa, la cohesión social ha emergido con gran fuerza en el diálogo birregional a partir de una reunión ministerial entre la UE y el Grupo de Río en 2003. Donde realmente adquiere una relevancia como ámbito del diálogo institucionalizado es en la III Cumbre UE-América Latina y el Caribe celebrada en Guadalajara, México en mayo de 2004. Su primera aparición formal fue en la estrategia regional para América Latina de la Comisión Europea de abril de 2002 para el periodo 2002-2006, donde se refiere al objetivo de lanzar una “iniciativa social” euro-latinoamericana. Sin embargo, no se concreta programáticamente hasta la puesta en marcha de EuroSociAL en 2005.

Finalmente, se tiene que resaltar la vertiente de la integración regional y de los acuerdos de asociación como una de las prioridades básicas para tratar de encauzar las consecuencias de la globalización. La historia europea reciente pone ampliamente de manifiesto los beneficios que derivan de la creciente interdependencia entre vecinos como fórmula para garantizar la paz y el desarrollo económico.

Ante esto, los Acuerdos de Asociación con México en el 2000 y con Chile en el 2002 han supuesto verdaderos hitos en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. El establecimiento de Acuerdos de Asociación con dos de los países latinoamericanos con mayor experiencia y capacidad para relacionarse con Estados y economías desarrolladas, constituye una oportunidad para que el resto de los países de la región puedan comprobar las ventajas que tienen estos acuerdos, por integrales, respecto a los simples tratados de libre comercio<sup>560</sup>.

En la Cumbre de Guadalajara se avanzó en el proceso de negociación para el Acuerdo de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR. Aunque las negociaciones entre ambos bloques regionales comenzaron ya hacia la segunda mitad de los años noventa, se esperaba que en esta Cumbre de Guadalajara, se vislumbre verdaderamente la posibilidad de concluir el Acuerdo de Asociación. Amparándose en las reservas, fundamentalmente de Brasil, en el capítulo agrícola, se anunció formalmente la conclusión un Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR<sup>561</sup>.

También se realizaron progresos en materia de relaciones de la Unión Europea con Centroamérica y la Comunidad Andina. Después de la conclusión de sendos Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y las regiones de Centroamérica y la Comunidad Andina el 15 de diciembre de 2003 en Roma, se lanza la señal positiva para comenzar a negociar los Acuerdos de Asociación. Pero primero se ha de promover una mayor integración regional en Centroamérica (es decir, que

---

<sup>560</sup> Se han celebrado Acuerdos de Asociación con México (1997) y Chile (2002); se está negociando un Acuerdo de Asociación con el Mercosur; en 2003 se celebraron Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación con la Comunidad Andina y con América Central; y, desde mayo de 2004, está en marcha la fase de evaluación con vistas al inicio de negociaciones para la celebración de acuerdos de asociación con esas dos regiones.

<sup>561</sup> Este enfoque multilateral se completa con la negociación de acuerdos de asociación y de libre comercio birregionales con las regiones que estén suficientemente integradas en el sector comercial (el Mercosur y, llegado el caso, la CAN, AC y los países del Caribe). También es necesario aprovechar mejor el potencial de los acuerdos de libre comercio en vigor con México y Chile.

estos países negocien con una sola voz) y, además, se tendrá que negociar a partir del resultado la Ronda de Doha de la OMC<sup>562</sup>.

No obstante, el proceso negociador dependerá de una valoración conjunta de los respectivos procesos de integración económica de Centroamérica y la Comunidad Andina; además, cualquier futuro acuerdo se realizará construyendo sobre los resultados de trabajo de la Ronda de Doha y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional. En la Cumbre de Guadalajara también se han adelantado los trabajos para la conclusión de un Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los países del Caribe. Estas negociaciones se enmarcan dentro del Acuerdo de Cotonú concluido por la Unión Europea con los países ACP en materia de cooperación al desarrollo.

### **c) Perspectivas de la asociación eurolatinoamericana**

A modo de sintetizar los resultados de la Cumbre de Guadalajara, se podría subrayar que la construcción de la “Alianza Estratégica” entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se ha visto expuesta últimamente a una serie de desafíos e imponderables de las relaciones internacionales, pero sigue su propio camino. La lucha contra el fenómeno del terrorismo internacional; las crisis económicas cíclicas; la sensación de descontento y falta de apoyo de las instituciones democráticas; o la propia erupción nuevamente del populismo en América Latina, son todos ejemplos ilustrativos de las incertidumbres y desafíos que caracterizan las relaciones internacionales de este nuevo siglo XXI.

En este sentido, las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe no deben limitarse a hacer frente a problemas de urgente solución – como la seguridad global o los efectos de una crisis económica - sino que deberán incluir el apoyo y el incentivo a las reformas que se estén llevando a cabo en las diferentes regiones. Pese a la anterior valoración, la experiencia de Guadalajara ha mostrado también la posibilidad de mejorar algunos aspectos prácticos de la preparación y seguimiento de las Cumbres (extensión de la Declaración, métodos de trabajo/redacción, cumplimiento de los compromisos asumidos...) para lo cual se ha iniciado ya una reflexión interna en la

---

<sup>562</sup> En el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en un similar ejercicio de optimismo, se afirma que la negociación con Estados Unidos, al igual que con la UE, podría ser el “federador externo” que empuje a este grupo a una definitiva integración. Esto se ha visto reflejado también en las vicisitudes de la integración centroamericana, que se estanca desde 1997 y cuya reactivación se debe al “catalizador” externo de la negociación con Estados Unidos para el CAFTA.

Unión Europea que –una vez produzca resultados concretos- deberá realizarse en conjunto con la parte de América Latina. Adoptando esta perspectiva, la Unión Europea y América Latina y el Caribe se acercarán cada día más a esa deseada “Asociación Estratégica”.

Por último, se aceptó la propuesta de Austria, para llevar a cabo la IV Cumbre Unión Europea -América Latina y Caribe que se celebrará en Viena el 12 y 13 de mayo de 2006. En mayo de 2006, se encontrarán en Viena, por cuarta ocasión, los líderes de Europa y América Latina y el Caribe. Las expectativas que las sociedades europeas y latinoamericanas tienen sobre estos encuentros han venido descendiendo progresivamente. La Declaración de Guadalajara hace un llamado a los gobiernos a reportar resultados concretos en Viena, o en su caso, explicar claramente a las sociedades cuáles fueron los problemas. Sin duda esto es un avance que debe celebrarse.

Finalmente, la Cumbre de Guadalajara demostró que las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe se mueven, que no están paralizadas. Pero también se hizo evidente que falta darle contenido a estas relaciones, que falta pasar de una relación “táctica”, de corto plazo, a una realmente “estratégica”, en la que la colaboración biregional deje de ser, fundamentalmente, discursiva, si se quiere contrarrestar el creciente escepticismo que este tipo de eventos causa en las sociedades a ambos lados del Atlántico.

**Conclusiones de capítulo:**

El desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, han evolucionado a partir de los últimos siete años. Las cumbres entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se fundaron sobre la base de un largo trabajo diplomático. El desarrollo de las Cumbres eurolatinoamericanas, es producto de un extenso proceso de creación de lazos birregionales que empezó hace más de tres décadas.

La realización de la Primera Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, tiene una proyección mundial, ya que representa una gran oportunidad para ambas regiones de mostrar a la humanidad su acervo cultural común y compartido y su visión sobre el hombre, el desarrollo y las relaciones internacionales.

La Cumbre de Río propone la consecución de una Asociación Estratégica Birregional, basada en la consolidación democrática, la liberalización comercial y la concertación de posiciones sobre asuntos internacionales. Pero, sobre todo, la Asociación de América Latina y la Unión Europea pretenden lograr objetivos políticos, económicos y sociales comunes en el marco de la globalización, conservando a la vez una perspectiva de interés mutuo y su propia especificidad.

Por lo anterior, la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina, se puede entender en los términos en que esta asociación contribuye a la construcción de un sistema internacional multipolar. La visión de un mundo con reglas definidas en su mayor parte por Estados Unidos no interesa a los países europeos ni latinoamericanos.

La agenda de la Cumbre de Río, se estructuró en función de tres temas globales: políticos; económicos; y culturales, educativos y humanos. En cuanto a los temas políticos se definieron cinco subtemas: perfeccionamiento de la democracia, promoción de los derechos humanos, desarrollo sostenible, seguridad y medidas de fomento de la confianza, lucha contra el narcotráfico y fortalecimiento de multilateralismo (reforma del sistema de Naciones Unidas).



Estos temas y subtemas de la agenda de la Cumbre de Río, tienen como objetivo el intensificar y diversificar las relaciones entre ambas regiones, con la finalidad de establecer una asociación estratégica entre ambas regiones. La Cumbre de Río debió de trazar una metodología de trabajo futuro, en el que el tema esencial de la misma fuera como llevar a cabo la aproximación de esta asociación estratégica birregional.

La Cumbre produjo dos documentos principales: La Declaración de Río y las Prioridades de Acción. La Declaración de Río, es un documento moderno. Esta declaración contiene todos los temas que mueven a nuestros pueblos y naciones en la actualidad y tiene un claro objetivo de destacar las oportunidades y desafíos de la globalización. La Declaración de Río, señala que una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe se sustenta en el derecho internacional, el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, la paz y seguridad internacional y el fomento de la confianza de las naciones.

Ante lo anterior, el Parlamento Europeo comparte la noción de la Asociación Estratégica entre ambas regiones debe de estar basada en la convicción de que la integración regional tiene un papel fundamental en el crecimiento, la liberalización del comercio y el desarrollo económico y social de los países. El desarrollo sin integración será más difícil. En este mismo sentido, se tiene que destacar el Informe del Parlamento Europeo de octubre de 2001, sobre una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, aprobado unánimemente, que recoge un número significativo de propuestas, pero lo que más se destaca es su voluntad de establecer un marco global institucionalizado, coherente y unitario, capaz de impulsar de forma metódica y ordenada las relaciones eurolatinoamericanas.

En dicho documento se planteó la necesidad de relanzar las relaciones a través de la aportación del "Informe Salafranca", en el que se reclamaba a la Comisión y al Consejo una política "global y coherente" hacia América Latina y el Caribe, ya que éste constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en la Cumbre de Río".

El “Informe Salafranca”, está en el sentido de analizar la estructura y fundamentación de la estrategia común, como un instrumento clave de la Política Exterior y de Seguridad Común que es el primer paso para la consolidación de la Asociación Estratégica y, por consecuencia, del espacio eurolatinoamericano.

En vistas a la celebración de la segunda Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, el Parlamento Europeo ha ratificado la necesidad de adoptar una Estrategia Común hacia América Latina, ya que ésta constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en Río”.

Según el Parlamento, el “valor añadido” de la Estrategia se encuentra en “...la adopción de un enfoque global, coherente, unitario y autónomo capaz de impulsar de forma constante y ordenada las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”. Por lo tanto de la consolidación, aprobación y puesta en marcha de la propuesta de estratégica común, resultaría un importante avance en la consolidación del espacio eurolatinoamericano, esto sería muy favorable, para ambas partes, pero en especial para los países de América Latina, que pueden conseguir superar algunos problemas como el crecimiento económico, la consolidación democrática y la paz de la región.

En la Declaración de Río, “Cumbre de Río”, los mandatarios europeos, latinoamericanos y caribeños, definieron que esta instancia tendría un carácter permanente y periódico, sugiriendo que un segundo encuentro debería tener lugar en Europa, durante la presidencia española del Consejo de Ministros en el primer semestre de 2002. La Cumbre de Madrid se desarrolló bajo un escenario muy adverso, producto de los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, que conllevó a una decidida respuesta bélica por parte de los Estados Unidos y su lucha contra el terrorismo.

Esto trajo consigo la redefinición de las prioridades de la agenda internacional en materia de seguridad, transformando el discurso diplomático acerca del nuevo concepto de seguridad hacia una nueva retórica de afirmación del valor del uso de la fuerza y la lógica militar.

La Cumbre de Madrid, produjo tres documentos finales: el principal documento en el campo político fue “Compromisos de Madrid”. Asimismo se consolidó un documento de trabajo denominado “Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe: Valores y posiciones comunes”. Por último, se desarrolló un “Informe de Evaluación” que desplegaba un análisis de lo realizado hasta el momento y señalaba los lineamientos a seguir acordados en la Cumbre.

El contenido del principal documento aprobado, “Compromisos de Madrid”, reafirma la voluntad de ambas partes para “desarrollar una sólida asociación estratégica bierregional”. Sin embargo, como resultado de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 (11S), la discusión sobre estas materias se ha visto concentrada, más allá de alguna declaración genérica, en la adopción de iniciativas y compromisos en materia de lucha contra el terrorismo, en perjuicio de una consideración más amplia y sistemática de seguridad.

La tercera reunión Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2004, en la ciudad de Guadalajara, México. El contexto internacional con el cual se encuentra esta tercera Cumbre, no cambió mucho de la anterior reunión. Los temas como la lucha contra la pobreza, fomento de los derechos humanos, protección del medio ambiente, o las relaciones comerciales más simétricas, se vieron opacados por esta nueva doctrina de seguridad.

En Guadalajara, ambas regiones informaron sobre los progresos realizados y las medidas adoptadas, tras la Cumbre de Madrid, en el contexto de las relaciones Unión Europea- América Latina. La Cumbre de Guadalajara, centró sus trabajos en dos temas que habían sido convenidos con anterioridad, el multilateralismo a sugerencia latinoamericana y la cohesión social a sugerencia europea, que fueron abordados por los Jefes de Estado y de Gobierno en un novedoso formato de mesas paralelas de trabajo que han merecido grandes elogios de los participantes.

El producto de esta Cumbre es una Declaración Política, la “Declaración de Guadalajara”, consensuada por todas las delegaciones y de gran contenido que se centra fundamentalmente en los temas de multilateralismo y cohesión social y en los asuntos de interés común entre ambas regiones, incluyendo en éstos los de interés específico de las diferentes sub-regiones y países latinoamericanos.

La “Declaración de Guadalajara”, trata de consolidar y profundizar la “Asociación Estratégica” entre ambas orillas del Atlántico, tal y como subraya el primer punto de la llamada “Declaración”. La Cumbre de Guadalajara siguió el mismo formato y dinámica que las dos Cumbres precedentes – la de Río de Janeiro de junio de 1999 y la de Madrid en mayo de 2002 - aunque trató de fijarse objetivos cada vez más delimitados.

A modo de sintetizar los resultados del sistema de Cumbres eurolatinoamericanas, se podría subrayar que la construcción de la “Alianza Estratégica” entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se ha visto expuesta últimamente a una serie de desafíos e imponderables de las relaciones internacionales, pero sigue en camino.

La lucha contra el fenómeno del terrorismo internacional; las crisis económicas cíclicas; la sensación de descontento y falta de apoyo de las instituciones democráticas; o la propia erupción del populismo en América Latina, son algunos de los ejemplos de las incertidumbres y desafíos que caracterizan las relaciones internacionales de este nuevo siglo XXI.

El cambio de escenario a partir de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, que ha inquietado seriamente el contexto internacional y ha generado la percepción en este nuevo escenario “de que ha apartado a América Latina y el Caribe a un lugar mucho más periférico de la dinámica mundial” y la han relegado más de las prioridades de la Unión Europea (como también de los Estados Unidos). A partir de esto se presentan nuevos desafíos que se pueden resolver para la consolidación de la asociación birregional entre la Unión Europea y América Latina.

En primer lugar, la asociación estratégica cobra sentido para contribuir a equilibrar el sistema internacional y amortiguar la tendencia hacia el unipolarismo que incrementaría la inseguridad mundial. Así, la coyuntura actual se debería convertir en una oportunidad para fortalecer un diálogo más plural y evitar presiones de los Estados Unidos que en este momento se concentran más en acciones militares que en la diplomacia y la cooperación multilateral.

América Latina y la Unión Europea podrían asumir el papel de socios críticos dentro del Triángulo Atlántico de la estrategia desarrollada por Estados Unidos. La propuesta se sustenta en que, aunque éste no sea un buen momento para América Latina – por la situación de Colombia, Venezuela o Argentina, entre otros países- los sucesos del

11-S y 11M resaltan más las ventajas de América Latina, por su relativa estabilidad política y económica frente a otras regiones del mundo en desarrollo, así como por los rasgos culturales compartidos.

En tal sentido una asociación estratégica birregional, serviría para establecer una agenda internacional más interdependiente, con reconocimiento de las diferencias, pero que la estrategia apunte y actúe en la solución de los problemas que son caldo de cultivo para las acciones violentas. Una acción esencial es manejar las tendencias crecientes de polarización social en la economía y sociedad global. La seguridad ha de ser mundial o no habrá seguridad para nadie.

La construcción de una asociación birregional entre la Unión Europea y América Latina, no puede pasar por alto los grandes desafíos económicos, políticos y sociales de la mayoría de países de América Latina y el Caribe. La noción misma de asociación estratégica no debe responder a una relación basada en la cooperación tradicional. La idea se debe centrar en los desafíos e intereses para fomentar una relación de diálogo horizontal en la que ambos interlocutores pueden aprender y aportar al otro.

## **Capítulo cinco: MERCOSUR y Chile**

### **1. Estructura e integración del MERCOSUR**

- a. La actual situación económica
- b. El desarrollo de la Integración de mercados
- c. Las negociaciones comerciales

### **2. Relaciones Unión Europea- MERCOSUR**

- a. ¿Por qué un Acuerdo de Asociación?
- b. Los principales obstáculos para un Acuerdo
- c. Brasil, MERCOSUR y la Unión Europea

### **3. Estrategia regional para el MERCOSUR 2002-2006:**

- a. Principales lineamientos y objetivos generales
- b. El desarrollo comercial Euro- MERCOSUR
- c. Las perspectivas de la relación UE-MERCOSUR

### **4. Desarrollo comercial Euro-MERCOSUR**

### **5. Perspectivas de la relaciones Unión Europea- MERCOSUR**

### **6. Estructura e integración de Chile**

- a. La organización política
- b. Desarrollo económico del país
- c. La actual situación social
- d. Principales retos a mediano plazo

### **7. Relaciones Unión Europea- Chile**

- a. El reciente acuerdo de asociación UE- Chile

### **8. Estrategia de cooperación para Chile 2002-2006**

- a. Principales lineamientos y objetivos

### **9. Evolución y tendencias del comercio Euro-Chileno**

- a. Estructura del comercio UE/ Chile

## Capítulo cinco: MERCOSUR y Chile

### I. MERCOSUR

La creación del MERCOSUR tiene sus orígenes en los intentos de integración económica entre los dos grandes países del Cono Sur de Latinoamérica: Argentina y Brasil. Al igual que en el caso de la Unión Europea, la cooperación entre estos dos países se inició en el plano sectorial con la ley de Cooperación e Integración entre Argentina y Brasil de julio de 1986<sup>563</sup>.

Sin embargo, sólo dos años después, en noviembre de 1988, se firmaba un Tratado de integración, Cooperación y desarrollo, que inauguraba un proceso de integración económica global, pues se perseguía la creación de un área de libre comercio y una mayor cooperación macroeconómica.

En 1990, los presidentes de Brasil y Argentina, firmaron el Acuerdo de Buenos Aires, el cual tenía como objetivo un futuro mercado común entre ambos países a partir de 1995. Lo anterior en complemento de una eliminación gradual de barreras no arancelarias y la armonización de las políticas macroeconómicas de ambos países. Esto generó una atracción similar de dos pequeños países de la región, Uruguay y Paraguay, ambos además de vecinos con una gran afinidad y relación con Brasil y Argentina<sup>564</sup>.

El éxito de esta iniciativa que impulsó a que otros países del área se sumaran al proceso de integración regional, de esta forma con la firma del Tratado de Asunción, nació oficialmente el Mercado Común del Sur. El MERCOSUR fue un paso lógico y necesario que asumieron Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para, consolidar su retorno a la democracia y conformar una zona de libre comercio y una unión aduanera, sumando así una historia, cultura y tradiciones, comunes. Estos cuatro países firmaron

---

<sup>563</sup> Para mayor información sobre los aspectos históricos e institucionales del MERCOSUR, se puede consultar la página Oficial del MERCOSUR en Internet: [www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm](http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm) y Crisorio, Beatriz y Aguirre, Norberto., "Integración regional en el Cono Sur: antecedentes y perspectivas del Mercosur" en Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, n° 73, 1997 Ene/abr; Tomassini, Luciano., "Desarrollo Económico e Inserción Externa en América Latina: Un Proyecto Elusivo" Revista Estudios Internacionales. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Año XXV, No 97, Enero-Marzo 1992; Ramírez, Juan Manuel y Puerto, Luís Miguel., "Integración Regional, Integración Hemisférica". Documentos de trabajo del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, mayo 1996.

<sup>564</sup> Tasini, R. Y Vera, T., "Los procesos de integración de en América Latina: el caso del MERCOSUR", Información Comercial Española, febrero-marzo, n. 790, pp.107-117, 2001.

un nuevo tratado en marzo 26 de 1991, en Asunción, Paraguay (El Tratado de Asunción)<sup>565</sup>, que dio como origen la creación formal de un mercado común en el cono sur, que es conocido como MERCOSUR.

El tratado establece los objetivos que se persiguen, además de la creación del mercado común, eventualmente se considera el libre tránsito de bienes, capital, trabajo y servicios para los cuatro países. La iniciación del mercado común, estaba prevista en el Tratado, a partir del 1 de enero de 1995 (el Acuerdo no prevé instituciones comunes en su etapa inicial). En este sentido aún cuando el Tratado de Asunción iniciaba el establecimiento gradual de una unión aduanera, el Tratado de Ouro Preto<sup>566</sup> de 1994 estableció la creación de una estructura institucional para el MERCOSUR, como ejemplo similar a la de la Unión Europea<sup>567</sup>.

Estos cambios modificaron la estructura del Tratado de Asunción y crearon las bases para el lanzamiento de una verdadera unión aduanera, y posponiendo la creación de un mercado común para el 2006. “Así, las barreras arancelarias y no arancelarias irían desapareciendo de forma paulatina hasta el año 2001, pero se permitieron excepciones para productos sensibles como el acero, los textiles o los automóviles, según los países hasta 2006”<sup>568</sup>. Una vez que los protocolos fueron ratificados por los respectivos gobiernos, se crea la nueva estructura institucional y que además de dotar con una personalidad jurídica para el propio MERCOSUR.

El MERCOSUR es el bloque comercial más grande de América Latina, su extensión territorial de 11´900,000 millones de kilómetros cuadrados, con una población de 224

---

<sup>565</sup> El 26 e marzo de 1991 Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, suscribieron el Tratado de Asunción creando el mercado común del sur, MERCOSUR. Los cuatro Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social en equidad. Para ampliar véase: [www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm](http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm)

<sup>566</sup> En la Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, de diciembre de 1994, se aprobó un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción – el Protocolo e Ouro Preto por el que se establece la estructura institucional del MERCOSUR y se lo dota de personalidad jurídica internacional.

<sup>567</sup> Oman, Charles P., “Tres procesos distintos, la regionalización en Europa, América y Asia” en Revista Desarrollo y Cooperación (D+C),1997, n° 5; Cisneros, Andrés y Piñeiro Iñiguez, Carlos “Del ABC al MERCOSUR: La Integración Latinoamericana en la Doctrina y la Praxis del Peronismo”, Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), Grupo Editorial Latinoamericano (GEL), Buenos Aires, Argentina, 2002.

<sup>568</sup> Jaguaribe, Helio., “MERCOSUR y las alternativas de ordenamiento mundial” en Revista Capítulos del SELA,1998, n° 53, ene/jun;



millones de habitantes y un PNB total de la región de 638, 152 millones de USD, lo cual lo hace un mercado potencial muy importante de la región<sup>569</sup>.

Una característica geográfica importante, es que los cuatro países que integran este bloque se encuentran ubicados en la parte atlántica del cono sur de América Latina, estos a su vez comparten fronteras comunes, con similitud de rasgos culturales. Esto se puede encontrar por ejemplo en los “gauchos brasileños” del sur del país, que se identifican mucho con los “gauchos” argentinos y los uruguayos, aunque no compartan un mismo idioma (el portugués en Brasil), pero con una comunicación, que es muy grande y fluida<sup>570</sup>.

En la región del MERCOSUR, existe una gran diversidad climática, así como de flora y fauna, con las grandes extensiones de selva amazónica, grandes ríos (comparten el río de la Plata) grandes estepas y llanuras, extensos litorales y playas, así como la zona de hielo en la Patagonia argentina, que hace de este bloque una diversidad interesante. El bloque es rico en petróleo, minerales, productos agrícolas y agropecuarios, el MERCOSUR es uno de los bloques con más potencial y riqueza del mundo.

En el escenario mundial, como bloque para el MERCOSUR representa la cuarta potencia económica del mundo, después del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), la Unión Europea y Japón<sup>571</sup>. En el cual Brasil es el principal motor económico del MERCOSUR, contribuye con el 75% de su producción y con el 80% de la población del mismo. La renta per cápita en promedio esta en alrededor de 3,050 USD, la distribución del ingreso es significativamente variable de los cuatro países, Uruguay tiene el nivel más alto y equitativo de distribución del ingreso<sup>572</sup>.

---

<sup>569</sup> MERCOSUR es un área con gran potencial de crecimiento y apertura comercial que integra al 45% de la población de América Latina y representa su mercado más importante con el 45% del PIB. En éste área, la cuota de importaciones de la UE se sitúa en torno al 25 % frente al 20 % de los Estados Unidos. Según datos del Banco Mundial: World Development Indicators database, World Bank, junio 2005. Disponible en Internet: [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

<sup>570</sup> Jaguaribe, Helio, “América Latina y los Procesos de Integración” (en línea) SELA, Agosto 2001. Dirección: <http://sela2.sela.org/WM2/WM10.aspx?menu=1&url=http://www.lanic.utexas.edu/~sela/AA0/ES/menu/coointr1.htm>

<sup>571</sup> Arnaud, V.G., “MERCOSUR, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional” Abelardo – Perrot, Buenos Aires, 1996.

<sup>572</sup> Según datos del Banco Mundial, en junio de 2005, el ingreso promedio de los cuatro países miembros del MERCOSUR es de 3,050, usd en promedio. Véase:

[www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

Asimismo, de acuerdo al informe del Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo, en su informe anual sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el 2005<sup>573</sup>, se puede identificar dos niveles de desarrollo en el MERCOSUR. Argentina está ubicada en el lugar número 34, seguido de Uruguay en el lugar 46, clasificados con un nivel de desarrollo humano alto con los mejores niveles de calidad de vida del MERCOSUR. Por otro lado se encuentran Brasil y Paraguay, ubicados en el nivel de desarrollo humano medio, ubicados en el número 63 y 88 respectivamente<sup>574</sup>.

Los niveles de alfabetización son generalmente altos, cerca del 90% para todos los países, excepto Brasil donde es de 80% aproximadamente. El crecimiento de la población es de alrededor de 1,1% en promedio, con algunas consideraciones especiales para cada país. Paraguay por ejemplo tiene una alta tasa de crecimiento con un 2,5%, al contrario que Uruguay que tiene una tasa de apenas 0,6%. Las tasas de población urbana, son altas, de un 80% para Argentina, Brasil y Uruguay, mientras que Paraguay esta tasa es de 55,3%<sup>575</sup>.

#### **a) La situación económica de los socios**

El desarrollo económico del MERCOSUR está caracterizado por la inestabilidad macroeconómica, la volatilidad del tipo de cambio, especialmente después de la devaluación del real brasileño en 1999 y del abandono del sistema de paridad cambiaria en Argentina en el 2000, que la llevó a la subsiguiente devaluación del peso argentino. La recesión económica que ha sufrido la región durante el periodo 1999-2002, ha sido una de las más profundas desde la creación del MERCOSUR y la primera que hace afecto simultáneo en todos sus miembros<sup>576</sup>.

---

<sup>573</sup> El Índice de Desarrollo Humanos (IDH) mide los logros en términos de esperanza de vida, educación e ingresos reales ajustados. Para ampliar véase: "Informe de Naciones Unidas sobre desarrollo Humano 2004". Disponible en Internet:

[www.hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/presskit/HDR04\\_PKSP\\_HDI.pdf](http://www.hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/presskit/HDR04_PKSP_HDI.pdf)

<sup>574</sup> Shevarser, Jorge., "El MERCOSUR: Un Bloque Económico con Objetivos a Precisar" en Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo Comercial a lo Societal; en De Sierra, Gerónimo (comp.). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLASCO), Buenos Aires, 2001.

<sup>575</sup> Para ampliar sobre datos estadísticos, se puede consultar la Oficina de estadísticas del MERCOSUR, [www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

<sup>576</sup> Regueiro Bello, Lourdes., "MERCOSUR 2002: ¿crisis coyuntural o existencial? En anuario de integración Latinoamericana y caribeña, Red de Integración Regional, Guadalajara, REDIR, 2002, pp. 33-42.

En particular Brasil y Argentina, que han sufrido adversidades en el desarrollo macroeconómico, que han tenido un impacto significativo en toda la región, especialmente sobre los socios menos fuertes como Paraguay y Uruguay. Pero esta situación se empezó a revertir a partir del año 2003.

Las medidas adoptadas por parte del Gobierno de Kichner, después de la reciente crisis Argentina, ha llevado a superar alguna parte la grave situación por la que atravesó el país e influyó directamente en el desarrollo y consolidación del MERCOSUR<sup>577</sup>. Argentina, según los datos sobre la situación económica, en el 2002 tuvo una drástica caída de su producto interno bruto, de -10,8%, ésta situación cambió para el 2003, en donde se tiene un crecimiento de 7,3%, para el 2004 fue de 8,3%, y el 2005, 9,3 anual<sup>578</sup>.

La inflación para el 2005 fue de 9,6%, muy por debajo del 41% registrado en el 2002, asimismo lo demuestra el tipo de cambio de 2,88 pesos argentinos por dólar en el 2003, que se ha mantenido tras la devaluación de 2002, hasta la fecha. En cuanto al comercio exterior en el 2005, Argentina continúa con un superávit cercano a los 11,321 millones de dólares, en donde las exportaciones totales en el 2005 fueron de 40,014 millones de dólares y las importaciones fueron en el orden de los 28, 693 millones de dólares.

Este repunte del comercio argentino fue iniciado en el 2003, con un superávit record de 15,465 millones de dólares, en donde las exportaciones fueron de 32,770 millones de dólares aumentando un 14% en comparación de 2002, y las importaciones fueron de 17,305 millones de dólares, un 50% más en el 2002<sup>579</sup>. En este mismo sentido comercial, Argentina está consolidando una nueva política comercial externa de negocios simultáneos con el MERCOSUR 19%, la Unión Europea 17%, Estados Unidos, México y Canadá (NAFTA) 15%, Chile 11%, India, China, Corea, Japón (ASEAN) 16% entre otros mercados que absorben el 83% de las compras

---

<sup>577</sup> Guimaraes, S., "El MERCOSUR en el escenario internacional", En transformación estructural en América Latina: la década de los noventa. Barbato, C. (coord.) Montevideo: CEPAL, Ediciones Trilce, BID-INTAL, 2002, PP. 125-137.

<sup>578</sup> Argentine Republic, Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship, International Economic Relations Secretary MERCOSUR Outlook, Buenos Aires, July, 2002. <http://www.cei.gov.ar>

<sup>579</sup> Para ampliar sobre estos datos véase: Comercio Exterior e Integración, Revista del CEI, Anexo estadístico 2005 en Internet disponible: [www.cei.ar/estadisticas](http://www.cei.ar/estadisticas)

argentinas<sup>580</sup>. En este sentido, Argentina y Brasil siguen profundizando el fortalecimiento del MERCOSUR, teniendo como referente el “Consenso de Buenos Aires”<sup>581</sup>.

En cuanto a la situación de Brasil, se aplicaron una serie de medidas económicas por parte del Presidente Lula, tendientes a superar el estancamiento de la economía brasileña de los últimos años. Estas medidas se enfocaron en un tipo de cambio flotante, un régimen antiinflacionario, aunado a una férrea disciplina fiscal. Esto dio como resultado un aumento de su producto interno bruto para el 2005 en 10,1%, después de un casi nulo aumento del producto interno bruto durante el 2003, con apenas de 0,1%.

Por otra parte, la inflación ha seguido un ritmo a la baja, para 2005, fue de 5,8%, esto después de tener en el 2003 un 16,3%, a diferencia de la que se tenía en el 2002, que fue de 10,2%<sup>582</sup>. Asimismo el tipo de cambio se mantuvo estabilizado cercano a los 2,4 reales por dólar, lo que significa una apreciación de la moneda de 18% con respecto a septiembre de 2002.

Las reformas tributarias y la previsión social fueron las prioritarias para el 2004, el programa “Hambre Cero”, asiste a 127 mil familias, la meta es llegar a cubrir a 247 mil familias, hasta cubrir el total de la población de los 223 municipios<sup>583</sup>. En cuanto al comercio exterior Brasil continuó registrando un aumento en cuanto a su comercio global, para el 2005 se tuvo un aumento del superávit al registrarse cerca de 44,785 millones dólares, aumentando casi 17,000 millones con respecto a 2003 y

---

<sup>580</sup> Durante el primer semestre del año 2006, se consolidó el crecimiento de la economía, empujado por la producción industrial, particularmente el sector automotriz, la construcción, el sistema financiero y el gasto público. El sector agropecuario, a pesar de una cosecha récord de soja, debió enfrentar las dificultades causadas por la sequía que afectó las producciones de maíz y trigo, y las restricciones a las exportaciones de carne vacuna, ventas que se encuentran en un proceso de normalización. Para ampliar véase: Documento de análisis de la economía argentina en el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Republica de Argentina, en Internet: [www.inec.gov.ar](http://www.inec.gov.ar)

<sup>581</sup> El Consenso de Buenos Aires, fue firmado en septiembre de 2003, por los presidentes de Argentina (Kichner) y Brasil (Lula) es un documento que esta en contra de los resultados obtenidos por el Consenso de Washington, hace más de 15 años. Disponible en Internet:

[www.elpais.com.uy/Especiales/documentos/consenso\\_buenos\\_aires.asp](http://www.elpais.com.uy/Especiales/documentos/consenso_buenos_aires.asp)

<sup>582</sup> Cifras del Informe del Banco Mundial sobre indicadores económicos para el 2005. Para ampliar véase: [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

<sup>583</sup> Programa Hambre Cero ha sido una prioridad del presidente Lula, como respuesta al combate a la pobreza en Brasil, y fue el inicio de la una campaña mundial contra el hambre, con apoyo de Kofi Annan y otros presidentes.

convirtiéndose en un record histórico que significó un aumento del 89% respecto a 2002.

El principal destino del comercio para el 2004 fueron los Estados Unidos, situación que modifica su enfoque del comercio durante el 2003, en donde su política comercial se dirigía hacia el MERCOSUR principalmente, apostando hacia un mayor liderazgo de la región y la Unión Europea. Brasil finca su política comercial en buscar garantizar el acceso a los mercados en forma conjunta con los socios del MERCOSUR, la Unión Europea y los Estados Unidos<sup>584</sup>, así como a otros mercados emergentes como China, India, Europa del este y África, primordialmente<sup>585</sup>.

En lo que respecta a Uruguay, el nivel de la actividad económica ha ido en aumento, después de los efectos de una intempestiva crisis entre 1999-2002, producto del reflejo de la crisis económica que pasaron sus grandes vecinos y socios. La crisis bancaria sufrida, por el retiro de dólares Argentinos depositados en la banca uruguaya, tuvieron un efecto negativo sobre la apreciación del peso y el crecimiento de la economía uruguaya, para finales de 2002.

Lo anterior se vio reflejado con una disminución de su crecimiento del producto interno bruto, en casi un 20%, con una inflación de un 16%, así como una grave liquidez del sector bancario uruguayo<sup>586</sup>. Para el 2005, el producto interno bruto uruguayo, tiene un repunte al aumentar un 13%. Este aumento se debió principalmente a que las exportaciones uruguayas aumentaron un 15% más en este año. Esta situación económica empezó a revertir a partir de 2004, en donde se llega a un crecimiento de 10,2% de su producto interno bruto. Pero uno de los principales problemas que presenta Uruguay en la actualidad, es el aumento del tipo de cambio real en 45% con respecto al 2002.

---

<sup>584</sup> Luego de un primer trimestre de vigoroso crecimiento, la economía de Brasil parece haber entrado en un compás de espera hasta las elecciones presidenciales de octubre de 2006. En el segundo trimestre, el crecimiento del PIB alcanzó el 1,2% interanual y apenas superó en 0,5% al nivel del primer trimestre, cerrando el semestre con un crecimiento de 2,2% interanual. Para ampliar véase: Datos estadísticos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, y Banco Central de Brasil. [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)

<sup>585</sup> El 10 y 11 de mayo de 2005, en la Ciudad de Brasilia, se llevó a cabo la Cumbre Sudamericana-Liga Árabe. La cual tiene como objetivo estrechar los vínculos políticos y económicos entre estas dos regiones del mundo. Tuvo una asistencia de 22 países pertenecientes a la Liga Árabe y los 12 países de la región Sudamericana.

<sup>586</sup> Para ampliar véase: Oficina de Estadísticas del MERCOSUR, e Información Económica, del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay. En Internet disponible: [www.mef.gub.uy/indicadores.php](http://www.mef.gub.uy/indicadores.php)

Un factor importante, para el crecimiento de país fue el descenso de la inflación al pasar de un 16% en el 2002, a 4,7% para 2005. Lo anterior demuestra la recuperación que ha tenido en la economía uruguaya, en los últimos dos años. La balanza comercial de Uruguay, ha tenido un virtual equilibrio en el 2004 y 2003, en donde las exportaciones crecieron un 16%, en promedio, incidiendo en estas los productos no tradicionales. Para 2005, las importaciones registran un incremento de 3,5%, generando un déficit en la balanza comercial de 474 millones de dólares, esto refleja el colapso que enfrentan las importaciones debido al debilitamiento del peso Uruguayo<sup>587</sup>.

En el caso del Paraguay, la estructura del mercado y la economía paraguaya, está compuesta en gran parte por un amplio sector informal de pequeños empresarios, distribuidos en puestos urbanos. Asimismo, un gran porcentaje de la población vive de la actividad agrícola y de subsistencia, por lo que la economía formal apenas creció un 2,3% en el 2002<sup>588</sup>. Lo anterior ha conducido al estancamiento del ingreso quedando en niveles casi similares a los 1980.

Varios analistas, consideran que esta situación de deterioro que ha sufrido la economía paraguaya, se debió a varios factores, entre estos: la incertidumbre política, a la corrupción, deficiente estructura, al nulo avance de las reformas estructurales, así como un sustancian debito tanto interno como externo.

En este sentido, para el 2005, hay un aumento del producto interno bruto en el orden del 1,5% impulsado por el sector agrícola donde las mayores variaciones se encuentran en la producción de soja que aumentó un 28% con respecto al 2002. En

---

<sup>587</sup> La recuperación económica uruguaya, ha tenido un reflejo en la evolución política del país al llegar al poder por primera vez un partido izquierda, con el Encuentro progresista/ Frente amplio con Tabaré Vázquez, en marzo 1 de 2005. En un contexto de finanzas públicas casi equilibradas y con una inflación casi bajo control, se fortaleció el crecimiento apoyado fundamentalmente en la expansión de la demanda externa, no sólo por el buen resultado del sector agropecuario sino también por el dinamismo que muestra la industria de exportación. Se mantiene la recuperación del consumo, por mejora en los indicadores laborales, y más aún de la inversión, especialmente por la inversión extranjera directa que llegaría este año de 2006 a U\$S 1.000 millones, incluyendo las obras de las papeleras en el litoral del río Uruguay.

<sup>588</sup> El crecimiento del sector formal de la economía, ha tenido grandes variaciones desde 1995. Esto es en el periodo 1995-1997 se creció un 3% anual, para el periodo de 1998-2001, el crecimiento fue de cero por ciento. Para el 2002 esto se revirtió, con un aumento de 2,3%, para el 2003 fue de 2,8, mientras que para el 2004, este crecimiento ha llegado hasta el 9%. Para ampliar véase: Estudios Económicos, Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Estado de Economía e Integración de la República del Paraguay. En Internet: [www.hacienda.gov.py/sseei/sectores.html](http://www.hacienda.gov.py/sseei/sectores.html)

contraste el sector ganadero sufrió una caída del 7% debido a los brotes de fiebre aftosa. La inflación se situó en 6,8% en el 2005, después de alcanzar un nivel máximo histórico del 21% en abril de 2002.

Este despegue de la economía paraguaya ha sido posible a la confianza que se le ha otorgado, a la política económica de la Administración del Presidente Nicanor Duarte, quien asumió en cargo desde agosto de 2003, esto ha generado el relanzamiento de la economía y desarrollo de la República del Paraguay, durante el los siguientes años de su gestión.

En cuanto al comercio exterior, Paraguay ha disminuido el déficit en balanza comercial en un 10,3% con respecto al 2002. Esto debido al aumento de las importaciones que se situaron en 3,251 millones de dólares mientras las exportaciones apenas fueron del orden de los 1,688 millones de dólares, dejando un considerable déficit en el año de 2005 de 1,563 millones de dólares<sup>589</sup>. Brasil juega un importante papel, en el comercio exterior de Paraguay, al convertirse en su principal destino y origen de su intercambio comercial.

Ante la situación, particular de cada miembro del MERCOSUR, se puede resaltar que la integración como bloque del MERCOSUR ha tenido un cambio favorable en los tres últimos años. El repunte económico y comercial de las dos grandes economías de la región principalmente de Brasil y Argentina, ha sido favorables, para la reafirmación del proceso de integración regional del MERCOSUR, y del desarrollo de relaciones con otros bloques en el mundo<sup>590</sup>.

## **b) El desarrollo e Integración de mercados**

El proceso de integración seguido por el MERCOSUR, ha estado inspirado en la experiencia de la Unión Europea (particularmente a lo que se refiere al mercado

---

<sup>589</sup> Controladas las principales variables macroeconómicas, la economía comienza a recuperarse y a superar las dificultades enfrentadas a principio de año, permitiendo la firma de un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Si bien las expectativas para el segundo semestre del año son alentadoras, se espera que el crecimiento del PIB para este año esté por debajo del 3,4% previsto en un principio por el Banco Central, dado que a pesar del favorable desempeño de los sectores industrial y ganadero, aún no se supera el revés en el sector agrícola y el menor dinamismo del sector de la construcción. Para ampliar véase: Anexo estadístico 2006, Ministerio de Industria y Comercio. [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)

<sup>590</sup> Motta da Veiga, P., Astori, D., Guadagni, A. y Nogal, B., "El MERCOSUR como proyecto geopolítico", Buenos Aires, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, 2001, pp. 91-113.

común y una tarifa externa común). Pero el MERCOSUR ha tenido grandes dificultades desde finales de 1998, éstas se refieren a cuestiones como: La devaluación del real brasileño, la escasez de una coordinación macroeconómica verdadera, la falta de un mecanismo real de financiación y la escasez de instituciones supranacionales<sup>591</sup>. Adicionalmente, la imposición de mecanismos de protección en Argentina, así como el fracaso a reducir la tarifa externa común (TEC) y los recientes cambios unilaterales en la misma TEC, por algunos países miembros, han contribuido a dificultar las negociaciones con otras regiones del mundo.

Aunque una de las prioridades a corto plazo del MERCOSUR, es la culminación y perfección de la unión aduanera, la subregión también aspira a un mercado común verdadero, como ya se ha apuntado similar al de la Unión Europea, donde puedan fluir bienes, servicios, capital y trabajo entre los países que pueda asegurar esta libertad. La experiencia de la Unión Europea ha demostrado que una estabilidad macroeconómica, es un prerrequisito indispensable para la profundización de una integración<sup>592</sup>.

Aunque la armonización de las políticas macroeconómicas va más allá de los objetivos del MERCOSUR -de un mercado común-, el punto de vista para una convergencia hacia un clima propicio para esto, estará ligado a la aplicación de medidas efectivas de coordinación política o en ausencia de esto, de medidas de intercambio de información y consultas frecuentes entre las partes<sup>593</sup>. Por lo que el reciente desarrollo económico ha demostrado a los integrantes del MERCOSUR, que la estabilidad económica es esencial para asegurar el proceso de unión comercial y el desarrollo económico e institucional del grupo<sup>594</sup>.

---

<sup>591</sup> Con la presencia de los presidentes de la Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Venezuela por primera vez como miembro pleno, en junio tuvo lugar en la Argentina la cumbre de mandatarios del MERCOSUR. Así finalizó la presidencia *pro tempore* de la Argentina y comenzó el período correspondiente a la presidencia de Brasil. En la reunión se firmó una declaración final de 41 puntos, que realizó un llamamiento a la integración regional, ratificó el proyecto del Gasoducto del Sur, iniciativa a la que se sumaron Bolivia, Paraguay y Uruguay, y llamó a la creación de un Parlamento del MERCOSUR para antes de fin de 2006.

<sup>592</sup> Cambell, Jorge., “MERCOSUR entre la realidad y la utopía”, Grupo Editorial Latinoamericano SRL, Colección de Estudios Latinoamericanos, Buenos Aires, 2000.

<sup>593</sup> Camarero Mariam, y Tamarit, Cecilio., “La Unión Europea y las Américas: consecuencias del establecimiento de un acuerdo de asociación interregional entre la UE y el MERCOSUR”, Papeles de Economía Española, n.91, 2002

<sup>594</sup> Para ampliar sobre el proceso de integración y su evolución, se puede ver las Decisiones del Consejo del Mercado Común, hasta el 2005. En Internet:

[www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/Lisdec.htm](http://www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/Lisdec.htm)



En lo que se refiere a la movilidad laboral, el MERCOSUR está también en proceso de preparación de cambios que faciliten la movilidad de la fuerza laboral entre los países miembros; a partir de la utilización de un pasaporte común, esta situación se evalúa para tal fin. Durante la XV reunión del Consejo del MERCOSUR, los integrantes del grupo firmaron la Declaración de los Derechos de los Trabajadores del MERCOSUR. En la cual se establece la protección de los trabajadores, ya sea los derechos de forma individual o en grupo por todo el territorio del MERCOSUR, sin contener alguna referencia explícita sobre el movimiento de mano de obra fuera del bloque económico.

La armonización de las diferentes normas nacionales, está contemplada en el Tratado de Asunción, en el cual se establece la necesidad en función de reforzar los lazos de integración regional. A la fecha, se han realizado progresos mínimos en áreas claves, en importancia para que no se realice una distorsión del mercado común.

### **c) Las negociaciones comerciales**

En los años recientes el MERCOSUR ha iniciado varios procesos de negociación con otros bloques y países del mundo<sup>595</sup>. Uno de los más importantes han sido las negociaciones para el establecimiento la zona de libre comercio de las Américas (ALCA<sup>596</sup>). Esto, a partir de la reunión Cumbre de los 34 jefes de Estado y de Gobierno del continente americano, celebrada en Miami en diciembre de 1994<sup>597</sup>, en la cual se establecía el objetivo de una zona de libre comercio para toda América, a partir del 2005.

Dicho Acuerdo hemisférico, se ha reafirmado en la Reunión Cumbre de Quebec, en abril de 2001, en la cual los ministros de asuntos exteriores de la región acordaron trabajar sobre los métodos para la negociación de tarifas, que ha empezado en abril de 2002, y las negociaciones de acceso a mercados inició en mayo del mismo año. Asimismo se han realizado negociaciones con México, para la firma de un Acuerdo de libre comercio, éstas iniciaron a partir de 1996. Los representantes del MERCOSUR y

<sup>595</sup> Guimaraes, S., “El MERCOSUR en el escenario internacional”, en Transformación de América Latina en la década de los noventas, Barbato (coord.) Montevideo, CEPAL, Ediciones Trilce, 2002, pp.125-137.

<sup>596</sup> Dabene, O., “El MERCOSUR y el Área de Libe comercio de las Américas. ¿hacia la convergencia?, en América Latina el inicio de un nuevo milenio. Buenos Aires, UNTREF, 2002. pp.15-47.

<sup>597</sup> Para ampliar sobre, el desarrollo, estructura y resultados de la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, en 1994, véase Sistema de Información de Cumbres de las Americas.

[www.alca-ftaa.org/Summits\\_s.asp](http://www.alca-ftaa.org/Summits_s.asp)

México, firmaron en Buenos Aires el 5 de julio de 2002, un acuerdo de complementación económica como resultado de los trabajos progresivos de Acuerdo de Libre Comercio; también el MERCOSUR ha continuado con el objetivo de impulsar los otros acuerdos bilaterales<sup>598</sup>.

Asimismo en 1996, se firmaron los Acuerdos de Asociación con Chile y Bolivia, con lo que se establecieron áreas de libre comercio con estos países, en la fórmula denominada de "4+1". Durante este periodo, el MERCOSUR también creó un mecanismo de consulta política, que se formalizó en 1998, entre los países miembros del MERCOSUR, además de Chile y Bolivia en lo que se denominó como comité político del MERCOSUR<sup>599</sup>.

Uno de los ejes de la actual política exterior del MERCOSUR, es el proyecto de Integración de la Infraestructura Sudamericana (IIRSA). Este proyecto está enfocado a fortalecer su posición regional y multilateral en el plano económico, político y comercial. Contempla la apertura de los mercados interiores del continente y el mejoramiento de los accesos a puertos en ambos océanos. Actualmente contempla la formación de 12 ejes, que involucran 189 proyectos (40 prioritarios) y un total de 17 mil millones de dólares.

Por otro lado el MERCOSUR y la India, firmaron un Acuerdo de preferencias arancelarias fijas (paso previo a un tratado de libre comercio), durante la visita del Presidente Lula en Nueva Delhi, entre los días 25 y 28 de enero de 2004<sup>600</sup>. La idea es firmar un Acuerdo base, posteriormente el capítulo con las listas de productos se firmará durante el primer semestre de este año. Las listas tendrán entre 600 y 800 productos entre los que destacan agroindustriales, químicos, farmacéuticos y de autos y auto partes.

Asimismo, Canadá propuso a MERCOSUR un Acuerdo bilateral de comercio, el cual será discutido en Davos, durante el Foro Económico Mundial. Dicha iniciativa ha sido revelada por el Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio de Brasil, Luiz Furlan. El

---

<sup>598</sup> Para ampliar sobre este tema véase: Devlin, Robert, "Les processus ALCA et Union-Européenne-Mercosur ¿Quels Enseignements Reciproques? Vers Un Accord entre l'Union Européenne, Paris, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 2001.

<sup>599</sup> Grabendorff, Wolf., "Perspectivas de una integración política de América del Sur", en Nueva Sociedad N° 177, 1-2/2002, Caracas, pp. 21-34.

<sup>600</sup> El Acuerdo marco del MERCOSUR y la India, fue una decisión del consejo de mercado común del MERCOSUR, en su reunión XXIV, celebrada en Asunción, junio de 2003.

Acuerdo entre la Comunidad Andina de Naciones y MERCOSUR, se suscribió el 15 de diciembre de 2003<sup>601</sup>. La negociación se cerró en los siguientes temas: Texto general del acuerdo, anexos sobre franjas de precios, medidas de salvaguardia y medidas especiales, normas y reglamentos técnicos, normas sanitarias y fitosanitarias y, finalmente, solución de controversias.

## II. Relaciones Unión Europea – MERCOSUR

El estudio de las relaciones de la Unión Europea y el MERCOSUR se justifica por sí solo, ya que constituyen un hecho de suma importancia en la construcción del escenario internacional. La Unión Europea es el proceso de integración económica más avanzado actualmente; el MERCOSUR es el proceso más joven y de mayor evolución dentro de la integración económica en América Latina, aunque en el último tiempo se ha visto impedida su profundización por motivos internos en los Estados partes que lo conforman.

Las relaciones entre los países de la actual Unión Europea y los países miembros del MERCOSUR tienen antecedentes políticos, económicos y culturales importantes<sup>602</sup>. Países como Alemania, Inglaterra e Italia han mantenido vínculos importantes con Argentina y Brasil desde antes de la firma del Tratado de Asunción en 1991<sup>603</sup>. Europa ve en el MERCOSUR no solo la extensión de su gentilicio cultural, sino una demostración de que su modelo de integración puede ser emulado en la región del planeta con la que mantiene vínculos históricos más estrechos.

Durante la década de los años setenta y ochenta América Latina no era una prioridad en los intereses de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE). Pese a esto, las relaciones de la CEE con Argentina y Brasil fueron la excepción ya que desde los años setenta las dos economías sudamericanas tenían como principal socio comercial

---

<sup>601</sup> Toro, L., “El acuerdo entre la CAN y el MERCOSUR: importancia e impacto en las economías sudamericanas”, En la integración latinoamericana entre el regionalismo abierto y la globalización. Briceño Ruiz, (coord.) Merida, Universidad de los Andes, 2002, pp. 125-158.

<sup>602</sup> Para ampliar sobre el tema véase a los siguientes autores: Rimoldi de Ladman, (coord): “MERCOSUR y Comunidad Europea”, Editora Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995; Molina del Pozo, Carlos (coord): “Integración Eurolatinoamericana”, Ediciones Tres Américas, Madrid, 1996; Laporte, Diego A.: “La Unión Europea y el Cono Sur emprenden la reconciliación” en Afers Internacionales, n° 31, Fundación CIDOB, Barcelona, 1996; IRELA: “La Unión Europea y el Mercosur: ¿hacia una nueva relación económica?” junio 1996.

<sup>603</sup> Giordano, Paolo., “The external dimension of the MERCOSUR: prospects for North-South Integration with the European Union”, Royal Institute for international Affaire, MERCOSUR Study Group, Londres 23 de mayo de 2002.

a los europeos<sup>604</sup>. Los países del MERCOSUR y a Unión Europea firmaron al inicio de la década de los noventa Acuerdos Bilaterales de Tercera Generación, es decir que abarcan aspectos sustantivos más allá de lo económico y comercial, como la defensa del sistema democrático y de los derechos humanos; preservación del medio ambiente entre otros importantes temas políticos y sociales: República Argentina (1990); República Oriental del Uruguay (1991); República de Paraguay (1992); República Federativa de Brasil (1992)<sup>605</sup>.

Por lo que la Unión Europea siempre ha favorecido y apoyado el proceso de integración regional del MERCOSUR, desde su concepción inicial en 1991. El desarrollo y construcción de la relación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, esta función de la misma consolidación del MERCOSUR como proceso de integración regional. La Comisión Europea y la Unión Europea han apoyado la construcción del MERCOSUR desde el inicio de su proceso<sup>606</sup>. En 1992, a unos cuantos años de la creación del MERCOSUR, la Comisión Europea firmó el Acuerdo interinstitucional con el MERCOSUR, el cual estipula apoyo técnico e institucional para la consolidación institucional del MERCOSUR<sup>607</sup>.

En la actualidad las relaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR se basa en el Acuerdo marco de cooperación interregional de 1995 para “reforzar las relaciones existentes entre las partes y preparar las condiciones que permitan la creación de una asociación interregional”<sup>608</sup>, en el cual entró en vigor totalmente hasta 1999 (a partir de 1996 se aplicó provisionalmente).

---

<sup>604</sup> Algorta, Juan (coord): O MERCOSUR e a Comunidade Europeia, uma abordagem alternativa, Editora da UFRGS, Porto Alegre, 1994.

<sup>605</sup> Previo a estos acuerdos de tercera generación, la Comunidad Económica Europea suscribió Acuerdos de I Generación con Argentina 1971, y Brasil y Uruguay en 1973, denominados Acuerdos en Materia de Comercio. Posteriormente, suscribió con Brasil un Acuerdo Marco de Tercera generación en 1980, así como un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional UE-MERCOSUR EN 1992. En Internet disponible: [www.cc.cec/sg\\_vista/cgi-bin/repository/sgvista.cgi?html\\_file=COMM\\_C\\_1992\\_1107\\_1\\_FR\\_001](http://www.cc.cec/sg_vista/cgi-bin/repository/sgvista.cgi?html_file=COMM_C_1992_1107_1_FR_001)

<sup>606</sup> Almeida, Paulo Roberto de: “Mercosur y Unión Europea: de la cooperación a la asociación” en Mercosul no contexto regional e internacional, Ediciones Aduaneiras, Sao Paulo, 1993; Barahona, Alexandra: “Reinforcing the partnership Europe-Mercosul: beyond trade”, Instituto de Estudos Estrategicos e Internacionais, Lisboa, 1996.

<sup>607</sup> Al respecto véase: Acuerdo interinstitucional de cooperación entre la Comisión Europea y el Consejo del MERCOSUR, 29 de mayo de 1992, en Internet disponible:

[europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/eu\\_mer\\_1992\\_agr\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/eu_mer_1992_agr_es.pdf)

<sup>608</sup> Fue tal el interés que despertó el MERCOSUR en los europeos, con el proyecto de unión aduanera, que los anteriores convenios de tercera generación tuvieron una corta duración. Así, que la Unión Europea, durante la primera presidencia española del Consejo, suscribió con los países del MERCOSUR, el primer Acuerdo Marco de Asociación de IV generación entre dos uniones aduaneras. Para ampliar véase: Acuerdo Marco de cooperación interregional entre la Unión Europea y sus miembros y el Mercado

El Acuerdo de cooperación interregional, tiene como base tres pilares imprescindibles que deben de sustentar la cristalización de un compromiso entre ambas regiones, estas son: el diálogo político, el comercio y la cooperación.

1) Dialogo político:

El dialogo político, ha sido el resultado de siete reuniones ministeriales desde 1996, hasta la celebrada en Atenas en el 2003, estas reuniones de diálogo político incluyen la participación de Chile y Bolivia, los cuales se integran en el mecanismo de diálogo político dentro del MERCOSUR<sup>609</sup>. Las reuniones ministeriales abarcan aspectos de interés mutuo y temas internacionales que se consideran pertinentes para su discusión, a fin de consolidar una asociación estratégica entre las regiones. Para esto, se considera particularmente importantes los asuntos en los ámbitos de la paz y la estabilidad, la prevención de conflictos, las medidas de fortalecimiento de la confianza, la promoción y protección de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, el desarrollo sostenible, la lucha contra el tráfico de drogas y el lavado de dinero, el crimen organizado, el tráfico de armas y el terrorismo<sup>610</sup>.

El avance en el aspecto político se pudo constatar con la realización de la primera reunión Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la Unión Europea y MERCOSUR, celebrada el 17 de mayo de 2002, en Madrid, en paralelo con la Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe. En esta cumbre, se establecieron los lineamientos que se buscan consolidar en la relación entre ambas regiones, de cara al nuevo siglo<sup>611</sup>.

---

Común del Sur (MERCOSUR) y sus miembros, Madrid 15 de diciembre de 1995, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/bacground\\_doc/fca96.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/bacground_doc/fca96.htm),

<sup>609</sup> Véase: Dauster, Jorio: "Las relaciones del MERCOSUR y la Unión Europea" en Leiva, Patricio, América Latina y la Unión Europea: construyendo el siglo XXI, CELARE, 1996, pp.204-230.

<sup>610</sup> El Acuerdo Marco de Cooperación Intrarregional de 1995, al igual que los correspondientes a México y Chile, contiene la denominada "Cláusula Democrática", conforme a la cual quedan suspendidos los acuerdos y convenios suscritos de producirse una ruptura del régimen democrático o una violación grave de los derechos humanos en los países signatarios. Aldecoa, Francisco, "El Acuerdo Marco entre la Unión Europea y el MERCOSUR en el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina", Revista de Instituciones Europeas, Vol. 22, Número 03, Septiembre – Diciembre 1995.

<sup>611</sup> El diálogo político entre el MERCOSUR y la Unión Europea, se ve reforzado por la declaración conjunta de jefes de estado y de gobierno del MERCOSUR y la Unión Europea, celebrada en Madrid, paralelamente a la segunda Cumbre de la Unión Europea y América latina y el Caribe, 17 de mayo de 2002. Así como en la reunión ministerial entre la Unión Europea y MERCOSUR, Chile y Bolivia, Atenas, 27 de mayo de 2003, en disponible en Internet:

## 2) Comercio:

El objetivo es lograr un Acuerdo que corresponda a las necesidades del siglo XXI y que respete las reglas de la Organización Mundial del Comercio<sup>612</sup>. El Acuerdo incluirá la liberación progresiva y recíproca de los intercambios de bienes y servicios, condiciones claras y estables para garantizar flujos de inversiones extranjeras en ambas direcciones; disciplinas para la apertura de las compras públicas y para la protección de la propiedad intelectual; un mecanismo de cooperación en el ámbito de la competencia; y un sistema eficaz y vinculante de solución de controversias.

Además, el Acuerdo incluirá medidas para facilitar el comercio en el ámbito sanitario y fitosanitario, aduanero, de comercio electrónico y de normas técnicas y estándares. Los grupos de trabajo ya han logrado importantes avances en la mayoría de los temas. Las negociaciones arancelarias fueron lanzadas en julio de 2001. La Unión Europea presentó una oferta arancelaria que incluía, como punto de partida, la liberalización de al menos el 90% de las importaciones de MERCOSUR a la Unión Europea.

El avance del comercio se ve reflejado de la siguiente forma, en el 2002, la Unión Europea fue el principal exportador al MERCOSUR con 68,000 millones de euros, así como el primer destino de las exportaciones de productos del MERCOSUR con una cifra de 94, 000 millones de euros. Esto reafirma la importancia que supone el comercio entre ambas regiones en especial para el bloque sudamericano<sup>613</sup>.

---

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/mm27\\_03\\_03.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/mm27_03_03.htm)

<sup>612</sup> Véase: Biase, Héctor. "Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea: fotografía revelada ¿habrá Acuerdo de Libre Comercio?" en *Negocios Internacionales e Integración*, Universidad Católica del Uruguay, 1998, pp.23-46; Bizzozero, Lincoln: *Unión Europea y MERCOSUR: integración de bloques comerciales: nueva y pragmática orientación en las relaciones Norte-Sur*, Documento de trabajo 1995, 10/95. Universidad de la República Oriental del Uruguay.

<sup>613</sup> Los aspectos de economía política en la negociación del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR son analizados por: Da Motta, Pedro., "L'Economie Politiques des Negociations Commerciales dan le Mercosur", *Vers Un Accord entre l'Union Européenne*, Paris, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 2001.

### 3) Cooperación:

La cooperación y la asistencia técnica entre el MERCOSUR y la Unión Europea tienen sus bases en el Acuerdo Interinstitucional de 1992, esto fue reafirmado por el Acuerdo Marco de Cooperación de 1995. El objetivo de esta cooperación es reforzar el proceso de integración regional del MERCOSUR. Este tipo de cooperación con el MERCOSUR, está apoyado por varios Acuerdos de cooperación bilateral con los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

El objetivo es mejorar y consolidar la calidad de la cooperación existente (ayuda económica, financiera y técnica) entre las regiones, sobre la base de la reciprocidad y del interés mutuo<sup>614</sup>. El Acuerdo de asociación permitirá que la cooperación entre el MERCOSUR y la Unión Europea entrar en otra fase, estudiando la posibilidad de dar acceso a cada región a los programas y actividades de la otra, se han creado tres grupos de trabajo en el ámbito de la cooperación:

- Cooperación económica (industria, servicios, inversiones, diálogo macroeconómico y agricultura, entre otros)
- Cooperación social y cultural (educación, formación y prevención de uso de drogas), y
- Cooperación financiera y técnica (modernización de la administración pública y de las instituciones de integración regional)<sup>615</sup>.

En la Cumbre de Río, de junio de 1999, las autoridades del MERCOSUR y de la Unión Europea deciden emprender con las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre MERCOSUR y la Unión Europea a partir de 1999, en el que se busca un acuerdo de asociación más amplio, que abarcará la liberalización de todos los intercambios de bienes y servicios, el refuerzo de la cooperación y la consolidación del dialogo político, es la primera vez en la historia que dos mercados comunes negocian un Acuerdo de asociación<sup>616</sup>.

---

<sup>614</sup> CIDEAL: “Europa y América Latina, un vínculo de cooperación al desarrollo”. CIDEAL, Madrid, 1994; Fundación Friedrich Ebert: “La Unión Europea, España y América Latina: cooperación internacional e integración regional”, Madrid, 1994; Thorstensen, Vera: “Desenvolvimento da cooperação económica e das relações comerciais entre a UE e MERCOSUL: interesses comuns e desafios” en Política Externa, 1996, nº 1, vol.5, junho-julho-agosto.

<sup>615</sup> Para ampliar véase: Documento de la Comisión Europea, “Una asociación para el futuro”, OPOCE, Luxemburgo, mayo de 2002

<sup>616</sup> Grandi, Jorge y Schutt, Daniel: “Expectativas ante la Cumbre Unión Europea-América Latina-Caribe: un ensayo de aproximación” en Revista Española de Desarrollo y Cooperación, 1998, nº 3,

Lo anterior aún cuando estuvo siempre presente entre autoridades, analistas, académicos y agentes económicos de ambas regiones el criterio de que las negociaciones de la zona de libre comercio sería largo y complejo. Ambas partes responden a diferentes factores políticos y sociales, tanto internos y externos. La Unión Europea teme al potencial exportador agrícola del MERCOSUR<sup>617</sup>. El MERCOSUR, y sobre todo Brasil, se preocupan por el desarrollo de su parque industrial manufacturero, todavía protegido<sup>618</sup>. Ambas partes toman decisiones geoestratégicas en función de sus intereses, locales, regionales, panamericanos y extra continentales.

Por lo que ambas partes establecieron en noviembre de 1999 una estructura, una metodología y un calendario comunes para las negociaciones y emprendieron los debates. A partir de 2000 las partes acordaron iniciar sus negociaciones de asociación y como primer paso se comprometieron a realizar una “fotografía”<sup>619</sup> de sus relaciones comerciales. Pero desde 1998 cuando se dieran por concluidos los trabajos preparatorios de la negociación, fue el momento en el que salieron a flote los problemas para alcanzar tan esperado Acuerdo de Asociación.

Por una parte, el MERCOSUR planteó para las áreas que pretendían ser liberalizadas, un esquema de negociaciones amplio y sin excepciones. En este sentido, la sensibilidad de las cuestiones agrícolas no era, a juicio de la Unión Europea, contempladas por el MERCOSUR, y aún cuando aquella reconocía la importancia de las relaciones comerciales con la subregión, los intereses de sus distintos miembros

---

otoño/invierno; IRELA(1998): Expectativas y perspectivas de la primera Cumbre Unión Europea y América Latina, informe de conferencia n° 2/98, septiembre 1998; IRELA (1998): Preparando la Asociación UE-Mercosur: beneficios y obstáculos, noviembre 1998.

<sup>617</sup> Para ampliar véase: Laurent, Catherine., “La multifonctionnalité de l’Agriculture», y Sawayya Jank., «Access aux Marchés et politiques agricoles», y Vaillant, Marcel., «La politique commerciale et spécialisation agricole » en Vers Un Accord entre l’Union Européenne, Paris, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 2001.

<sup>618</sup> Rua, Maria das Graças: “Brazil’s Foreign policy towards the European Union” en IRELA, 1999, Working Paper 41/99; Rodrigues, Roberto y Rezende, Mauro de: “As negociações do Brasil e o Mercosul com a União Européia” en Política Externa, 1999, n° 4, vol . 7, março-abril-maio.

<sup>619</sup> op. cit. Biase, Hector: “Acuerdo Mercosur-Unión Europea: fotografía revelada ¿habrá Acuerdo de Libre Comercio?” en Negocios Internacionales e Integración, Universidad Católica del Uruguay, 1998, pp.23-46.



crearon dificultades a la hora de formular una posición común de cara al comienzo de las negociaciones para la firma del mencionado Acuerdo<sup>620</sup>.

Por lo que ni fue sino hasta el 21 de junio de 1999, una semana antes de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en Río de Janeiro, cuando el Consejo Europeo acordó finalmente una solución, que aunque de compromiso, permitía, además de iniciar las negociaciones con el MERCOSUR y Chile en materias no arancelarias y fijar para julio de 2001 las relativas a las arancelarias, obteniendo el oportuno mandato antes de acudir a la citada “Cumbre de Río”<sup>621</sup>.

Por lo que, de este modo, uno de los resultados de la “Cumbre de Río” fue la aprobación de una declaración donde se establecían las prioridades de acción para el desarrollo de una asociación birregional estratégica, estas son:

- Establecer mecanismos de cooperación reforzada en los foros internacionales sobre cuestiones estratégicas y otros temas de interés común;
- Instaurar un diálogo y una mayor cooperación en el ámbito macroeconómico siendo objetivo contribuir a la estabilidad financiera de la región y fomentar la integración regional en los sectores financiero y monetario;
- Fomentar el dialogo y la cooperación con la sociedad civil y los agentes económicos por medio de los foros comerciales y empresariales, como el foro empresarial MERCOSUR-Europa, además de las actividades a nivel regional pero evitando toda duplicidad en este sentido<sup>622</sup>.

Una vez que se hubieren fijado las bases de las negociaciones (la estructura metodológica y el calendario) los Ministros de Asuntos Exteriores de los dos bloques se reunieron en Bruselas en la que fue la primera reunión del Consejo de Cooperación

---

<sup>620</sup> Fagundes, Paulo G. “As negociações Mercosul-União Européia” en Carta Internacional, nº 77, 1999, año VII, julio; Graça Lima, José Alfredo: “O processo de Associação Mercosul- UE” en Política Externa, 1999, nº1, vol 8, jun/jul/ago; Kinoshita, Fernando: “As negociações da zona de livre comercio entre o Mercosul e a União Européia: desenvolvimentos recentes” en Carta Internacional, 2000, nº 92, outubro.

<sup>621</sup> Se tiene que destacar que fue antes de la I Cumbre UEALC, de Río en 1999, cuando el Consejo impartió el mandato a la Comisión Europea para iniciar, primero, la negociación de los aspectos no arancelarios del tratado, y, a partir del 1 de julio de 2001, los aspectos arancelarios y de servicios. Dicho mandato, señala que la conclusión de las negociaciones está supeditada a la conclusión de la Ronda del Milenio de la OMC, este condicionamiento ha preocupado al MERCOSUR.

<sup>622</sup> Para ampliar véase: Miguel, Ramón de., “La Unión Europea y el MERCOSUR después de la Cumbre de Río”. 1999; IRELA (1999): La Cumbre de Río. ¿Hacia una asociación estratégica?, Informe de IRELA, 30 de julio de 1999. Matutes, Abel, “Hacia una nueva etapa en las relaciones entre la Unión Europea y Latinoamericana. La Cumbre de Río”. MAE, 1999.

Unión Europea-MERCOSUR y se instituían los grupos técnicos que desde ese momento fueron responsables de las negociaciones<sup>623</sup>.

La formula de compromiso único (single undertaking) adoptado para la negociación pretendía asegurar logros para ambas partes, pero, como era de esperar, los acuerdos en los sectores controvertidos no resultaron nada fáciles y esto retrasó la negociación. Una vez que se logró fijar el calendario para el Comité de negociaciones, estas fueron las siguientes: La primera Ronda de Negociaciones del “Comité de Negociaciones Birregionales” (CNB) se llevo a cabo en Buenos Aires, del 6-7 de abril de 2000<sup>624</sup>.

La segunda se desarrolló dos meses después en la ciudad de Bruselas del 13 al 16 de junio del 2000, siendo la segunda reunión del Comité birregional y la primera de los grupos técnicos. Mientras que la Unión Europea se centró en la Política Agraria Común (PAC) y en el proceso de la ampliación de los países del Este, el MERCOSUR optó por tratar del proceso de integración y las cuestiones relacionadas con los servicios y las compras públicas.

La tercera ronda de negociaciones se llevó a cabo en Brasilia, del 7-10 de noviembre de 2000; la cuarta se realizó en Asunción del 19-21 de marzo de 2001; la quinta en Montevideo del 5-7 de julio de 2001; la sexta reunión fue en Bruselas 29 de octubre de 2001. La séptima fue en Buenos Aires del 8 al 11 de abril, previo a la Segunda Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe celebrado en Madrid, en la cual hubo una reunión a nivel de jefes de estado y de gobierno, de la cual no hubo resultados positivos para el MERCOSUR. La octava reunión de negociaciones se llevó a cabo en Brasilia del 11-14 de noviembre de 2002, en donde se desarrolló en intercambio de ofertas mejoradas. La novena reunión se realizó en Bruselas del 17-21 de marzo de 2003.

---

<sup>623</sup> Kinoshita, Fernando: El tratado de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, Tesis doctoral, 2000, Universidad de Comillas, Madrid; Gratius, Susanne: “Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y MERCOSUR en el actual contexto internacional” en Sistema Económico Latinoamericano, mayo 2000, disponible en internet: <http://www.lanic.utexas.edu/project/sela>

<sup>624</sup> Las rondas de negociación para alcanzar un acuerdo de asociación, se reunió por primera vez el Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en noviembre 1999. Hasta la fecha se han realizado trece rondas de negociaciones por parte del CNB, en distintos países del MERCOSUR como de la Unión Europea. Para una mayor información sobre las rondas de negociación véase: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/mecosur/ass\\_neg\\_tex/](http://europa.eu.int/comm/external_relations/mecosur/ass_neg_tex/)

Desde el punto de vista técnico de las negociaciones, lo más resaltante fue la adopción de un paquete de medidas tendientes a la facilitación de negocios en las áreas de aduanas, normas técnicas, comercio electrónico y materia sanitaria y fitosanitaria, de especial interés para el sector privado. En el ámbito de la cooperación se suscribió el Convenio de financiación para el Proyecto MERCOSUR-Unión Europea sobre Cooperación Aduanera, a través del cual se destina un poco más de cinco millones de euros a capacitación en las áreas de asistencia técnica, formación y creación de un sistema informático experimental para el MERCOSUR. Cabe destacar que estos desembolsos no son reembolsables.

Las recientes reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) han estado relacionadas al establecimiento del acuerdo de libre comercio. En la IX Reunión del CNB en Bruselas 2-5 de diciembre de 2003 se analizaron las ofertas que en materia comercial intercambiaron ambos bloques<sup>625</sup>. En la X reunión en Asunción Paraguay, se verificaron avances en la negociación de textos comunes y la facilitación de negocios. La reunión XI, se llevó a cabo en Bruselas en diciembre de 2003.

La XII reunión se llevo a cabo 8-12 de marzo de 2004 en Buenos Aires, que dio resultados positivos en los capítulos de política y cooperación del futuro Acuerdo. En materia de comercio, los temas de aduanas y competencias se concluyeron. En Bruselas se ha realizado la reunión numero XIII, del 3-7 de marzo de 2004, en la cual no se ha llegado a una finalización tal y como se esperaba, previo a la Tercera Reunión Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, que haya sido un buen momento para anunciar el término de las negociaciones y la consolidación del Acuerdo comercial entre ambos bloques<sup>626</sup>.

Pero por el contrario, las negociaciones han continuado, en junio de 2004, se llevó a cabo la XIV, reunión Buenos Aires. En donde se discutió el borrador del texto consolidado así como los aspectos económicos y comerciales. En julio de 2004 se llevó a cabo la ronda XV, en Bruselas. Hasta llegar a la XVI que fue la Reunión Ministerial de los negociadores comerciales, celebrado en Lisboa, en Octubre de 2004.

---

<sup>625</sup> La reunión ministerial acordó un cronograma de trabajo hasta octubre de 2004, fecha en la cual los ministros evaluarían el texto consolidado del Acuerdo de Asociación Birregional (sus tres capítulos: Dialogo Político, Tratado de Libre Comercio y Cooperación) Ambas partes reconocen la importancia de la Agenda de Doha del Desarrollo, en paralelo con las negociaciones UE-MERCOSUR”.

<sup>626</sup> Para ampliar sobre el Comité Biregional de Negociaciones (CBN), y sobre los resultados de las 13 primeras rondas de negociación, se puede consultar la siguiente dirección en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/ass\\_neg\\_text/bnc1-8.ht](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/ass_neg_text/bnc1-8.ht)

En dicha reunión los ministros de ambas partes reiteraron la prioridad de consolidar la asociación estratégica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, lo antes posible, a través de la culminación de la negociación inter-regional con el Acuerdo de Asociación, esto a través de la Declaración de Lisboa<sup>627</sup>.

Recientemente en Luxemburgo el 26 de mayo de 2005, los ministros de ambas partes han reiterado su compromiso, para concluir con éxito las negociaciones birregionales. Reafirman lo contenido en la Declaración de Lisboa de 2004, en dicha reunión se ha puesto relieve a la importancia estratégica, política, económica y comercial del acuerdo. La declaración señala que dicho Acuerdo como la ocasión para que 700 millones de habitantes progresen en cuestiones de interés común como el comercio, la investigación, la cohesión social, el fenómeno del desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos<sup>628</sup>.

#### **a) ¿Por qué un Acuerdo de Asociación Unión Europea- MERCOSUR?**

La Unión Europea y el MERCOSUR están fuertemente comprometidos en estrechar los lazos por varios motivos, según señalaba el ex Comisario de Exteriores Christopher Patten: “La negociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR constituye un primer intento en la historia del comercio internacional por alcanzar un acuerdo que trascienda el comercio entre dos uniones aduaneras... porque se tiene mucho en común, valores, historia y cultura y el mismo compromiso por las reformas económicas, solidaridad social y el apoyo a la buena gobernanza y la sociedad civil...apoyamos la integración latinoamericana y vemos con interés la progresiva vinculación político-económica entre los distintos procesos de integración en la región. Fuimos los primeros en creer en el MERCOSUR y continuaremos apoyando su consolidación”<sup>629</sup>.

En este mismo sentido la actual Comisaría de Exteriores, Ferrero-Waldner, en la reunión ministerial de Bruselas de septiembre de 2005, señala que: “Tenemos

---

<sup>627</sup> Para ampliar véase Declaración de la reunión ministerial de negociadores de acuerdo Unión Europea-MERCOSUR, Declaración de Lisboa, disponible en Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/ip04\\_1160\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/ip04_1160_en.htm)

<sup>628</sup> Para ampliar véase, Comunicado Conjunto, Sesión Ministerial UE-MERCOSUR, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. En Internet disponible:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/index.htm)

<sup>629</sup> Comentario de Chris Patten sobre la relación, “Unión Europea – MERCOSUR: Una asociación para el futuro. Comisión europea, mayo de 2002.

establecido un ambicioso objetivo de establecer la primera asociación estratégica región-región. El MERCOSUR es un socio clave para la Unión Europea en Latinoamérica, por lo que deseamos darle el mayor ímpetu para la terminación de negociaciones de un Acuerdo de Asociación, lo antes posible”<sup>630</sup>.

Algunas de las principales razones para la consolidación de una asociación estratégica entre la Unión Europea y MERCOSUR, serían las siguientes:

Primero: Porque el MERCOSUR y la Unión Europea comparten profundas raíces históricas, culturales y políticas, que han creado importantes lazos en términos de identidad y solidaridad y han motivado el intercambio de experiencias y la conjunción de fuerzas para resolver problemas comunes.

Segundo: Porque el futuro Acuerdo de asociación ofrece la posibilidad de crear una alianza estratégica política, económica, social y cultural entre dos regiones con la misma visión del mundo, la cual permitirá enfrentar conjuntamente grandes desafíos de la consolidación democrática, la consolidación del estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y el apoyo al desarrollo sostenible.

Asimismo la Unión Europea considera al MERCOSUR como “un socio natural”, de hecho, es el primer socio comercial del MERCOSUR y el primer inversor en la región. Por otra parte, la Unión Europea es el primer donante de ayuda no reembolsable al MERCOSUR, ésta se ha centrado en cooperación técnica, ayuda financiera y económica.

El intercambio de experiencias que conlleva la cooperación, brindará, tanto a la Unión Europea como al MERCOSUR, las herramientas necesarias para aprovechar plenamente todo el potencial que ofrece el futuro Acuerdo de Asociación interregional y para ponerlo en práctica de manera rápida y eficaz.

Este Acuerdo no solo conllevará a beneficios en lo económico, que serán importantes pues existe una complementariedad entre las economías y los flujos comerciales de

---

<sup>630</sup> Palabras de la Comisaría de Exteriores de la Unión Europea, Benita Ferrero, en la reunión ministerial de Bruselas, septiembre 2 de 2005.

las dos regiones<sup>631</sup>. También están los posibles resultados políticos, cuyo objetivo es poder llegar a un Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR implicará aumentar exponencialmente la fuerza de la integración más allá de lo que significa el resultado de sumar las voluntades de las naciones. Ello dará mayor peso a ambos socios en el proceso de integración mundial, buscando un ámbito multipolar que afiance la estabilidad y equidad internacional en lo político, social y económico. Estas negociaciones tienen características muy particulares: Es la primera vez que dos regiones económicamente integradas y distantes geográficamente negocian un posible acuerdo de integración<sup>632</sup>.

Igualmente, el grado de integración y tamaño de las economías entre ambos bloques son significativas. Así mismo, las negociaciones revisten especial importancia debido a que, de establecerse un Acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR, estaríamos ante un hecho que influiría notablemente en las corrientes de comercio de los países del bloque sudamericano que podría afectar las negociaciones comerciales que se desarrollan actualmente en el continente como el proyecto de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

#### **b) Los principales obstáculos para el Acuerdo de Asociación**

Dadas las excelentes relaciones políticas que mantienen actualmente la Unión Europea y el MERCOSUR y los avances realizados en los últimos años respecto al establecimiento, aún en curso de una base sólida para lograr alcanzar el esperado Acuerdo de Asociación, cabría esperar una aceleración en el ritmo de las negociaciones. Sin embargo, las divergentes posiciones en determinadas materias (la PAC y la reciente ampliación de la Unión Europea y el momento de consolidación de la integración del MERCOSUR<sup>633</sup>) hacen pensar que las negociaciones deberían estar marcadas por un grado mayor de flexibilidad de las partes, así como por una solución que pase por la adopción de un esquema de liberalización comercial caracterizado por

---

<sup>631</sup> Devlin, Robert y Vodusek, Ziga., "Trade related capacity building: an overview in the context of Latin American trade policy and the MERCOSUR-EU association agreement", OI.BID.INTAL.ITD/Occasional Paper, 29, 2005.

<sup>632</sup> Biase, Héctor., "El MERCOSUR entre el ALCA, la UE y la OMC", INTAL/ Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración, 2005.

<sup>633</sup> Para Ampliar sobre los distintos obstáculos para el avance de las negociaciones véase: Chaire Mercosur Sciences Politiques., "Négociations Union Européene-Mercosur. Groupe de suivi", Seminarios y Congresos, julio de 2005.

el establecimiento de periodo de adaptación para los sectores sensibles a cada una de las partes.

Las controvertidas cuestiones que constituyen un freno a las negociaciones del Acuerdo de Asociación pudieran ser:

Para el MERCOSUR, el proceso de maduración de la Unión Aduanera, que debe sumarse a la falta de estructura institucional sólida y de instrumentos para hacer frente a las divergencias internas. En este sentido, si los socios del MERCOSUR hacen ver que si el grupo no evoluciona en su proceso de integración, se podría dificultar el reconocimiento de grupo sólido en sus relaciones al exterior<sup>634</sup>. Asimismo, otro posible desequilibrio interno así como de interés del principal socio del grupo Brasil, respecto a su industria de alimentos y agrícola, así como de todos los socios respecto a productos sensibles para sus mercados permite observar la aparición de altos aranceles para las exportaciones de la Unión Europea en dichos productos<sup>635</sup>.

Para la Unión Europea, las mayores dificultades giran en torno al trato comercial que se establezca en el futuro Acuerdo de asociación en el sector agrícola, por que si bien por un lado, el MERCOSUR concentra alrededor del 50% de sus exportaciones en los sectores agrícola y pesquero, por otro, la Unión Europea, aún cuando la tendencia de la PAC en los últimos años ha estado encaminada a reducir su presupuesto comunitario<sup>636</sup>, podría verse seriamente afectada si el Acuerdo con el MERCOSUR contemplara una rápida liberalización del sector en el sentido de establecer compensaciones por pérdidas a los agricultores europeos.

Un dato importante es que gran parte las exportaciones del MERCOSUR hacia la Unión Europea son productos agrícolas. Pero la mayoría de estos productos se encuentran protegidos por la PAC y, por lo tanto, este sector sufre las consecuencias de los mecanismos de protección. Esto se plasma en el dinamismo de los flujos comerciales del sector agrícola y pesquero, pues las importaciones agrarias de la

---

<sup>634</sup> Carrera, Jorge., El dilema del MERCOSUR: avanzar o retroceder?, INTAL/MERCOSUR/332, 2005.

<sup>635</sup> Para ampliar sobre le tema véase: Allón Pino, Bruno., "Perspectiva de una asociación intrarregional Unión Europea- MERCOSUR: Una visión desde Brasil, Revista electrónica de estudios internacionales, 2001.

<sup>636</sup> En 1999, el 48% del presupuesto comunitario se destinó a la PAC monto sustancialmente menor del que recibió en los años ochenta cuando ascendía al 70%. Véase: Comisión Europea, "Revisión Intermedia de la Política Agrícola Común. Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo", Bruselas 10 julio de 2002, COM (2002) 394 final

Unión Europea procedentes del MERCOSUR crecen a un ritmo menor que las que tienen su origen en el resto del mundo<sup>637</sup>.

Por lo que se tiene que reconocer que para el MERCOSUR, sus exportaciones agrarias a la Unión Europea tiene una gran relevancia económica, pues superan la mitad del monto de sus exportaciones agrarias al resto del mundo al tiempo que se concentran en un rango de productos limitados con tratamientos y problemáticas muy diversas, entre estos destacan:

- Semillas y piensos animales. Concentran más de la mitad de las exportaciones agrarias del MERCOSUR y tienen un acceso al mercado comunitario sin ningún tipo de barrera arancelaria o restricción cuantitativa.
- Café. Supone algo más del 10% de las exportaciones agrarias procedentes del MERCOSUR y, al no ser un producto competitivo con la agricultura comunitaria su comercio se encuentra liberalizado.
- Carne y ganado. También supone más del 10% de las exportaciones agrarias del MERCOSUR. En concreto, las importaciones de carne procedentes de MERCOSUR son las que padecen las mayores restricciones, pues están sometidas a una organización común de mercado específica.
- Fruta fresca. Supone en torno al 15% de las importaciones agrarias y comprende una gran parte de frutas tropicales y zumos (MERCOSUR es el principal suministrador de zumo de naranja al mercado comunitario). El sistema de protección se basa en una cláusula de salvaguarda especial, en un arancel equivalente y en contingentes.
- Tabaco. MERCOSUR es el tercer principal suministrador de la Unión Europea, dependiendo la protección aduanera en gran medida del tipo de producto<sup>638</sup>.

Al analizar la sensibilidad de los productos agrícolas se pueden establecer las siguientes consideraciones. Más del 60% de las importaciones desde el MERCOSUR están exentas de aranceles, bien bajo la cláusula de nación más favorecida o dentro de un sistema de preferencias generalizadas. El 40% restantes son productos

---

<sup>637</sup> Blasetti, Roxana., “Los obstáculos técnicos al comercio de productos agroalimentarios: la negociación UE-MERCOSUR”, INTAL, Aportes para la integración latinoamericana, 2005.

<sup>638</sup> Para ampliar véase: Tamarit, Cecilio y Camarero, Miriam., “La Unión Europea y las Américas: consecuencias de un acuerdo intrarregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea”, Papeles de Economía Española, n.91, 2002.



considerados como sensibles, bien porque se encuentran dentro de una Organización Común de Mercado (OCM), o bien porque afrontan la aplicación de barreras arancelarias o no arancelarias, o bien porque tienen precios significativamente menores que los de la Unión Europea<sup>639</sup>. Según estudios realizados por la Comisión Europea, los productos sensibles agropecuarios suponen entre 10,33% y un 12,51% de todas las importaciones comunitarias desde el MERCOSUR<sup>640</sup>.

A la situación del sector agrícola, se le suma los efectos que tiene la reciente ampliación de la Unión Europea a los países de Europa central y del este, cuya estructura productiva es esencialmente agrícola y, por lo tanto, su incorporación implica el apoyo por parte de los mismos a una continuación de la PAC<sup>641</sup>. Por lo tanto, las negociaciones sobre esta materia se tienen que realizar desde la flexibilización de posturas por parte de las dos regiones y sobre la base de la experiencia de anteriores acuerdos que evidencian la necesidad de negociar atendiendo a la sensibilidad de cada parte y la posibilidad de establecer la liberalización de determinados sectores por etapas.

Tal parece que este problema real no lo toma en cuenta la Comisión Europea a la hora de evaluar las dificultades del acuerdo de asociación en el terreno agrario, ya que simplemente se limita a señalar que, como en otras ocasiones, “la Unión Europea se dotará de mecanismo de protección para evitar los efectos negativos sobre sectores sensibles”<sup>642</sup>. Pero sin embargo, parece inadmisibles que muchos países desarrollados persistan en la aplicación de políticas que transfieren el costo del proteccionismo a los agricultores de los países menos competitivos mediante mecanismo que sostienen artificialmente los precios y engendran déficit estructurales que rompen los mercados mundiales, siendo así que las ayudas se concentran en una parte reducida de toda la población agrícola.

Esta incapacidad crónica de los gobiernos europeos y norteamericano para racionalizar su política agraria frente a la liberalización unilateral llevada a cabo por los

---

<sup>639</sup> Halperin, Marcelo, “MERCOSUR y rebelión de los hechos: la Ronda Doha: nueva fuente de amenazas y oportunidades”, INTAL/MERCOSUR/339.5/HAL m, 2005

<sup>640</sup> Para ampliar véase: Documento de la Comisión Europea, “Establecimiento de una asociación interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea”, Documento de Trabajo, OPOCE, Luxemburgo, 2002.

<sup>641</sup> Flôres, Renato G, “The entrance to the European Union of 10 new countries: consequences for the relations with MERCOSUR”, OI.BID.INTAL/Documentos de divulgación /IECI-10, 2005.

<sup>642</sup> op. cit. Comisión Europea, 2002.

países del MERCOSUR durante los años setenta y ochenta, esto es el centro del debate del “conflicto agrario”, que sigue sin resolverse en las negociaciones multilaterales y que, tras el fracaso inicial de la Ronda de Milenio<sup>643</sup>, se centra en las negociaciones bilaterales Unión Europea y el MERCOSUR y en la creación del Área de Libre Comercio de las Américas.

El poder avanzar en este terreno dependerá de que haya una voluntad política de apoyar los verdaderos intereses de la sociedad en su conjunto (que incluya a consumidores, contribuyentes, las grandes empresas agrarias y la mayoría de los agricultores) frente a los grupos de presión minoritarios que impiden avanzar en la reforma de la PAC y dificultan la consolidación de acuerdos internacionales, entre ellos en de la Unión Europea y el MERCOSUR.

### **c) Brasil, el MERCOSUR y la Unión Europea**

Brasil es el motor económico del MERCOSUR, ante esto se tiene que tomar en cuenta el estado de las relaciones bilaterales que guardan en estos momentos en que se llevan a cabo las negociaciones de una Acuerdo de Asociación. La acción diplomática de Brasil hacia los países de Europa le ha reportado importantes beneficios a lo largo de la última década, contribuyendo de manera significativa a la inserción internacional del país<sup>644</sup>.

La principal relación que tiene Brasil con la Unión Europea es a través de Portugal, país con el que comparte una gran afinidad cultural e histórica (en algún momento se transfirieron temporalmente la sede del imperio portugués a Brasil). La creación y puesta en marcha del MERCOSUR, es en parte un claro éxito del esfuerzo y la iniciativa brasileña. Por lo que el MERCOSUR representa el más importante proyecto de la política externa de Brasil siendo, además, una de las más importantes iniciativas diplomáticas de América Latina<sup>645</sup>.

---

<sup>643</sup> op. cit. Halperin, Marcelo, “MERCOSUR y rebelión de los hechos: la Ronda Doha: nueva fuente de amenazas y oportunidades, 2005.

<sup>644</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Lampreia, L., “Perspectivas de las relaciones Brasil-Unión Europea” en CELARE, Relaciones con la UE: una visión latinoamericana, Santiago de Chile, 1995; Furlan, Fernando de Magalhaes; Prazeres, Tatiana Lacerda., “O Brasil e a geografia comercial nas Américas : MERCOSUL, Comunidade Andina e ALCA”, Política Externa, 2005.

<sup>645</sup> Para ampliar véase: Costa, Alcides., “Parcerias estratégicas no contexto da política externa brasileira” en Revista Brasileira de Política Internacional, 1999, nº 2, año 42, pp.71-72.

En el plano económico, Europa se ha mostrado como el más importante colaborador brasileño, responsable de casi un tercio de su comercio exterior (cerca de 25 mil millones de euros) y de inversiones del orden de los 50 mil millones de euros, esto ha derivado en un crecimiento de aproximadamente de 100% en los últimos cinco años. “Los capitales privados provienen de Alemania, Italia, Reino Unido y Francia, que han contribuido con la industrialización brasileña en los últimos 30 años”. En los casos más recientes se cuenta con las inversiones de España y Portugal, sobre todo en los sectores de las telecomunicaciones, energía y financiero<sup>646</sup>.

La profundización de la relación euro-brasileña, con la Unión Europea, tuvo su momento más elevado con la realización de la Primera Cumbre Unión Europea y América Latina, Cumbre de Río, de 1999. Pero se tiene que resaltar que al hablar de las relaciones comerciales actuales entre Brasil y la Unión Europea, se pasa necesariamente por el MERCOSUR. Ante esto el interés en tomar al MERCOSUR como el instrumento ideal para conducir las relaciones comerciales con la Unión Europea, es una prioridad del gobierno brasileño<sup>647</sup>.

En este sentido el ex Presidente brasileño, Cardoso, señala que: “la liberalización del comercio entre los bloques va a representar un efecto extraordinario, confiamos en que, a pesar de las dificultades en las negociaciones agrícolas, vamos insistir en esta relación privilegiada con la Unión Europea, porque va a traer ventajas para todos”<sup>648</sup>.

Pero a pesar de la postura de total apoyo a las relaciones con la Unión Europea, por parte del ex presidente Cardoso, también ha tomado algunas posturas críticas, especialmente en lo que se refiere a la cuestión de los aranceles sobre los productos agrícolas, señalando que “el proteccionismo de los países más ricos y la inestabilidad de los flujos financieros internacionales son hoy, obstáculos al crecimiento de los países en vías de desarrollo”<sup>649</sup>.

---

<sup>646</sup> Más del 60% de las empresas europeas con el mayor volumen de ventas en América Latina se concentran en Brasil (34 empresas), Argentina (18), México (5) y Chile (3). De esas 60 filiales, un tercio proviene de Alemania, 10 de Gran Bretaña y 8 de Italia. Es decir que las empresas europeas están presentes sobre todo en los países latinoamericanos más adelantados económicamente. En vista de sus grandes inversiones en Brasil. Véase: Indicadores Históricos de Estadística, del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). En Internet: [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)

<sup>647</sup> Camargo, Sonia., “A Uniao Européia , uma referencia indispensavel para o Mercosul” en Contexto Internacional, 1999, janeiro-junho , nº 1, vol. 21.

<sup>648</sup> Baptista, L., “O Brasil na encruzilhada das negociações globais”, Política Externa, Sao Paulo, 2002, vol 10, nº 4, pp.47-56.

<sup>649</sup> Discurso del Presidente Cardoso en la XII Cumbre Iberoamericana, 16 de noviembre de 2002.

Después de la victoria de Luis Ignacio Lula da Silva, “Lula”, principal adversario de la posiciones defendidas por el gobierno de Cardoso, se genera un periodo de transición del gobierno brasileño, y con esto una gran expectativa que se reflejó en los mercados financieros internacionales y en los debates de la política exterior del país. Pero uno de los puntos defendidos por ambos gobiernos es la importancia de las negociaciones, no solo con la Unión Europea, sino con los otros dos elementos de lo que se ha denominado como los tres “tableros” ALCA, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio<sup>650</sup>.

El presidente Lula ha manifestado su total interés en mantener las ya existentes relaciones de Brasil con la Unión Europea y ampliarlas aún más. Ante esto, la respuesta por parte de varios representantes de la Unión Europea ha sido positiva al respecto. En este sentido la Presidencia de la Unión Europea, ha manifestado su entusiasmo para trabajar estrechamente con el gobierno brasileño, en especial para el fortalecimiento del MERCOSUR, confirmando su compromiso en hacer posible para que las negociaciones MERCOSUR-Unión Europea continúen con éxito<sup>651</sup>.

La Comisión Europea, en voz de su ex presidente Romano Prodi, señala al respecto que “las amplias oportunidades de que la Unión Europea y Brasil, vean reforzadas sus relaciones y la importancia de la conclusión de los Acuerdos con el MERCOSUR”, son vitales para la consolidación de una asociación birregional. Por lo que se tiene que destacar que existe un buen nivel de comunicación entre la Unión Europea y Brasil, en donde se reconoce la importancia económica de uno y el importante papel que desempeña en la región el otro. Por lo que la consolidación del Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y MERCOSUR, dependerá en buena medida de la evolución de las relaciones entre Brasil y la Unión Europea, sobre todo después de la crisis de Argentina, el otro actor clave del MERCOSUR.

Las recientes estadísticas, señalan que Brasil continúa destinando el 10% de sus exportaciones al bloque regional, la Argentina el 20% y Uruguay el 22%. Paraguay

---

<sup>650</sup> Thorstensen, V., “O Brasil diante um triplice desafio: negociações simultâneas da OMC, da ALCA, e do cordo CE/MERCOSUR”, Política Externa, Sao Paulo, vol. 10, nº 3, 2002, Dez-Fev-, pp.92-112.

<sup>651</sup> Para ampliar sobre el tema, véase el Comunicado de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, sobre el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR, 30 de octubre de 2002.

disminuyó a menos de la mitad sus ventas externas al bloque regional. En lo que hace a las ventas extra-zona, los destinos que más absorbieron los productos del MERCOSUR fueron la Unión Europea (20%) y los EE.UU. (17%), ambos con un crecimiento moderado. El Resto de Latinoamérica, al que se destina el 13% de las exportaciones extra-zona del MERCOSUR, mostró un importante crecimiento de 21% interanual.

A nivel de los productos vendidos por el bloque, si bien las materias primas mantienen un papel importante dentro de la canasta de exportaciones, las ventas de manufacturas de productos industriales están aumentando su participación al crecer un 11% interanual en el primer semestre del año 2006 y representar el 50% de lo vendido por el MERCOSUR, especialmente por la incidencia de Brasil. El mayor dinamismo lo presentaron los Combustibles por el fuerte incremento del precio internacional del petróleo, aunque sólo representan el 9% de las exportaciones del bloque<sup>652</sup>.

### **III. Estrategia regional para el MERCOSUR, 2002-2006**

En el área de la cooperación económica y técnica para el fortalecimiento de la integración en el MERCOSUR, se establece (artículos 10 al 22) un trabajo estrecho - incluyendo al sector privado- con el objetivo de incrementar la competitividad internacional; fomentar el desarrollo tecnológico; mejorar las condiciones para la generación de empleos de calidad. Igualmente, a través asistencia técnica, en sistemas de intercambio de información, capacitación y la realización de estudios y proyectos conjuntos, se pretende apuntalar para el MERCOSUR<sup>653</sup>.

El apoyo e interés que la Unión Europea ha demostrado, en la actualidad, por los países del MERCOSUR ha sido evidente. Prueba de ello, lo constituye el seguimiento y cooperación que ha existido con la región del MERCOSUR durante, la crisis política del Paraguay, la crisis económica de Brasil en 1999 y la crisis económica y política de la Argentina desde 1999 hasta la actualidad.

---

<sup>652</sup> Para ampliar véase: Anexo Estadístico 2005, Comercio Exterior e Integración, [www.cei.gov.ar](http://www.cei.gov.ar)

<sup>653</sup> Véase al respecto sobre el diseño de la política de Cooperación de la Comunidad Europea: The European Community's Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.

En el ámbito de aplicación de los acuerdos, el área de la cooperación institucional; económica y social ha sido significativa. En el área del fortalecimiento institucional del MERCOSUR, la disposición del bloque suramericano de avanzar en la profundización del proceso integrador pese a las dificultades que se presenten, manifestando en los Protocolos de Ushuaia (1998) y Olivos (2002), ha sido una señal positiva para los países de la UE.

Para la Unión Europea, el MERCOSUR representa un gran esfuerzo de integración regional, con el objetivo de crear una gran zona de libre comercio en América del Sur. Para el funcionamiento de dicho mercado común regional se requiere una coordinación de sus políticas macroeconómicas y la armonización de sus políticas sociales. En este sentido la Unión Europea, ha apoyado este proceso desde 1992, con el soporte a la de integración del MERCOSUR<sup>654</sup>.

Esto toma más sentido en estos momentos en que se está desarrollando las negociaciones de un Acuerdo de liberalización comercial entre la Unión Europea y el MERCOSUR, por lo que el apoyo para la profundización de las relaciones entre ambas regiones es una prioridad de la Unión Europea, con miras a lograr una asociación estratégica interregional.

Asimismo la Unión Europea mantiene una relación privilegiada con el MERCOSUR. Es un socio especial, toda vez que el proceso de integración regional esta inspirado en buena medida en la experiencia europea de los últimos 50 años. Por lo que el desarrollo de la integración del MERCOSUR, esta en función del apoyo y la relación con la Unión Europea y a su consolidación de la misma.

En la Cumbre Presidencial de Olivos (2002), por ejemplo, el MERCOSUR se comprometió en fortalecer instituciones como la Secretaria Administrativa y la eventual creación de una Institución Monetaria y un Tribunal Permanente de Revisión de Controversias. En este sentido, la Unión Europea ha destinado para el periodo 2000-2006 un monto de 250 millones de euros de cooperación para el MERCOSUR, distribuido de la siguiente manera:

---

<sup>654</sup> Para ampliar véase: Acuerdo de cooperación interinstitucional entre las comunidades europeas y el mercado común del sur (MERCOSUR), Santiago de Chile 2 de mayo de 1992. En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/eu\\_mer\\_1992\\_agr\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/eu_mer_1992_agr_es.pdf)

El Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR<sup>655</sup> es el documento que define las líneas de acción para la implementación de la cooperación en el periodo 2002-2006. Atendiendo a este documento, la cooperación se centra en tres objetivos:

1) Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR (12' 500, 000 €)

El proceso de integración del MERCOSUR esta inspirado en el de la Unión Europea, el progreso y la estructuración de una arquitectura institucional deberá ser a partir de un derecho de soberanía de cada uno de los países participantes en el MERCOSUR. Por esta gran razón la cooperación en esta área particularmente sensible (dado que es una cuestión interna de sus miembros) se prestará la mayor ayuda posible así como la cooperación técnica para su consolidación.

2) Mejora del Mercado interno (21'000, 000 €)

La idea es la de proveer un gran apoyo para la complementación del mercado interno del MERCOSUR, en la que tendrá que haber una acción integrada por parte de los gobiernos de los países del grupo, así como el apoyo específico: apoyo a la economía fronteriza; libre circulación de bienes; herramientas para la estandarización en agricultura y veterinaria.

3) Apoyo a la Sociedad Civil (14'500,000 €)

Las negociaciones actuales para un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, reconocen el importante papel de los representantes de la sociedad civil de ambas regiones, en particular de la comunidad académica, las ONG'S y los socios económicos. Los principales objetivos y apoyos específicos en esta área son: la sociedad de la información; la dimensión social del MERCOSUR; Educación, cultura y sector audio visual.

Por lo que el presupuesto total de cooperación para el MERCOSUR, en el periodo 2002-2006 es de 48 millones de euros, de los cuales 32 millones de euros son para

---

<sup>655</sup> Este Memorandum de Entendimiento se ha establecido con cada uno de sus Estados partes, a través de Acuerdos Globales definiendo las grandes prioridades de cooperación, así como la forma de distribución de los recursos para cada uno de ellos. Comisión Europea, "Regional Strategy Paper: MERCOSUR-European Community 2002-2006", 10 de septiembre de 2002. Disponible en internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/rsp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/rsp/index.htm)

asistencia técnica y financiera (línea presupuestaria B7-310); 16 millones de euros para cooperación económica y un millón para gastos aún indefinidos<sup>656</sup> (línea presupuestaria B7-311).

Lo anterior se reparte en varios rubros como: el fortalecimiento de las instituciones (como el Tribunal permanente de revisión de controversias), de políticas sectoriales (como el apoyo a la coordinación de políticas macroeconómicas) y la integración física (por ejemplo la hidrovía Paraguay – Paraná), de estructuras económicas y comerciales (por ejemplo en el ámbito de la ciencia y la tecnología, de las aduanas del fortalecimiento del mercado único y las PYME) y al apoyo de la sociedad civil (sociedad de la información, educación y dimensión social –laboral) por ejemplo.

### **a) Principales lineamientos y objetivos generales**

El objetivo principal de la respuesta estratégica de la Unión Europea para el MERCOSUR esta situada en tres grandes desafíos:

- Apoyar el proceso del mercado interno
- Apoyar la institucionalización del MERCOSUR
- Apoyar la integración del MERCOSUR dentro de un contexto regional e internacional.

En primer lugar, la estrategia de la Unión Europea se encuentra en la línea de los objetivos de cooperación de la Comisión (que ya se han señalado con anterioridad) entre los cuales se encuentran la consolidación democrática, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Los fundamentos de cooperación pueden ser usados de cualquier forma posible, ya sea como un instrumento para apoyar la implementación de medidas específicas que sirvan para el desarrollo de las negociaciones políticas y económicas del Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR.

En segundo lugar, la estrategia de la Unión Europea, tendrá que ser coherente con el “Memorándum de Entendimiento” que señala la cooperación plurianual entre ambas regiones, en la cual ya se ha señalado sus prioridades y tiene un monto de 48 millones de euros. Finalmente, la estrategia tiene presente la actual situación del MERCOSUR, la cual requiere de una gran ayuda por parte de la Unión Europea. Tal como se desprende de la declaración del MERCOSUR de enero de 2002, en la que se

---

<sup>656</sup> Para ampliar sobre la programación y resultados de la cooperación para América Latina véase: Evaluación de la estrategia regional de la Comunidad Europea en América Latina, Oficina de Cooperación Europeaid, RELEX, DG Comercio, julio de 2005.



establecen una serie de prioridades. También se toma en cuenta los resultados de la Cumbre de Madrid<sup>657</sup>, en la que se establecen las medidas de cooperación en sectores de interés común.

Asimismo, se tiene que resaltar que la cooperación con el MERCOSUR, es reforzado por las distintas estrategias nacionales de cooperación entre la Unión Europea y los miembros del MERCOSUR. En la que se estipulan el resto de los montos de cooperación conforme a cada país. Para Brasil se estipula en la Estrategia Nacional 2002-2006 64 millones de euros, en la que el principal objetivo es el apoyo a la reforma económica y ciencia y tecnología.

Para Argentina la estrategia nacional 2002-2006, se plantea 65,7 millones de euros, de los cuales se enfocan al apoyo financiero y la reforma del estado, como principal objetivo. Para Paraguay se estipulan en la estrategia nacional 2001-2006 un monto total de 51,7 millones de euros, de los cuales el principal destino es el desarrollo humano y la superación de la pobreza. Para Uruguay la cooperación total es de 18,6 millones de euros, el principal objetivo es para apoyar la competitividad y la diversificación de sus productos, así como el apoyo de los grupos vulnerables<sup>658</sup>.

Por lo tanto, la cooperación y la asistencia técnica para el MERCOSUR, suma un total de 250 millones de euros, para el periodo 2002-2006 distribuidos en la estrategia regional para el MERCOSUR y las distintas estrategias nacionales de los países miembros. Esta situación lo hace tener una situación de privilegio de otras zonas o países de Latinoamérica. La cooperación de la Unión Europea al MERCOSUR es la base de la actual relación y debe de servir para consolidar la relación de asociación entre ambas regiones<sup>659</sup>.

#### **IV. El desarrollo del comercio Euro- MERCOSUR**

Tomando en su conjunto los cuatro países del MERCOSUR concentran casi la mitad del comercio total de América Latina con la Unión Europea, lo que lo convierte en el

---

<sup>657</sup> Informe evaluación Cumbre de Madrid, 05/2002

<sup>658</sup> Para ampliar sobre el tema véase Comisión Europea, Estrategia Nacional por país y región 2002-2006, para Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/sp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/sp/index.htm)

<sup>659</sup> La cooperación es tema básico para la consolidación de las relaciones Unión Europea. MERCOSUR, al respecto véase: Hoffman, Andrea Ribeiro, "A situacao actual das relacoes biregionais e as negociacoes comerciais entre MERCOSUL e Europa", Anuario Brasil-Europa, Sao Paulo, 2004.

principal socio comercial de la Unión Europea en la región<sup>660</sup>. Brasil figura como el principal socio comercial dentro de los países de MERCOSUR, y de toda Latinoamérica, como el principal socio comercial extra europeo de la Unión Europea, y entre los pocos Estados latinoamericanos que mantienen vínculos comerciales más intensos con Europa que con Estados Unidos. No obstante, su participación en el comercio total entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe se ha reducido en los últimos años, en tanto que la de México ha experimentado un incremento sostenido.

En los años noventa, el comercio entre la Unión Europea – MERCOSUR creció algo más del 5% anual, proporción similar al promedio regional para América Latina y el Caribe, la intensificación del comercio obedeció ante todo a la rápida expansión de las importaciones del MERCOSUR desde la Unión Europea, durante casi toda la década – un crecimiento medio del 10% anual entre 1991 y 2004<sup>661</sup>.

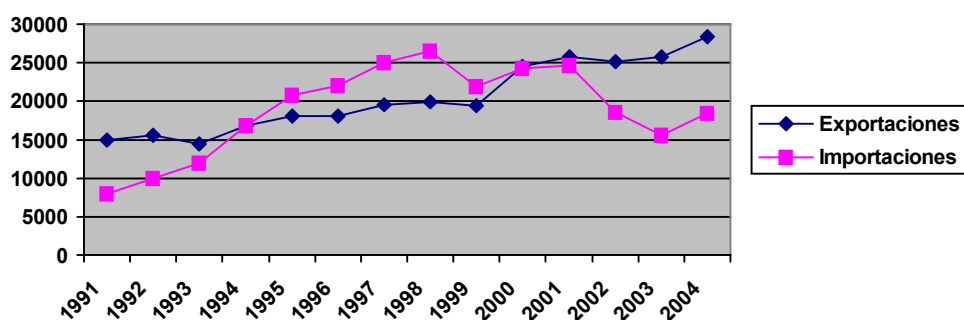
Después de 1998, dichas importaciones se redujeron considerablemente, a un ritmo dos veces mayor que el de las importaciones globales del MERCOSUR. El aumento de las exportaciones fue moderado hasta 2004, cuando las ventas a Europa aumentaron un 18% en virtud del vigoroso crecimiento de la exportación de productos brasileños (20%) y argentinos (15%)<sup>7</sup>. Ante el deterioro de la demanda de importaciones, el déficit comercial del MERCOSUR con la UE, se ha mantenido durante una década, dio paso en 2002 a un superávit de \$4,600 millones de dólares, que en 2004 llegó a \$10,400 millones de dólares<sup>662</sup>.

---

<sup>660</sup> Para el 2004, los países del MERCOSUR, tuvieron una participación del comercio total con la Unión Europea de un 44,4% , el país con más intercambios de todo Latinoamérica fue Brasil con un 33%, Argentina apenas tuvo un 9,3%, Paraguay 0,3% y Uruguay con 0,8%. Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y programas regionales sobre datos de la ONU-COMTRADE, DE 2005.

<sup>661</sup> Kegel, Patricia Luiza, “O quadro geral dos interesses comerciais y políticos europeus na America Latina e as perspectivas de um acuerdo MERCOSUL UE”, Anuario Brasil-Europa, Sao Paolo, 2004.

<sup>662</sup> Grisanti, Luis Xavier, “El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea-América Latina”, Documentos de Divulgación. Iniciativa Especial sobre Comercio e Integración, Banco Interamericano de Desarrollo (INTAL-ITD). Marzo de 2004,

**Grafico II. Comercio del MERCOSUR con la Unión Europea, 1991-2004**

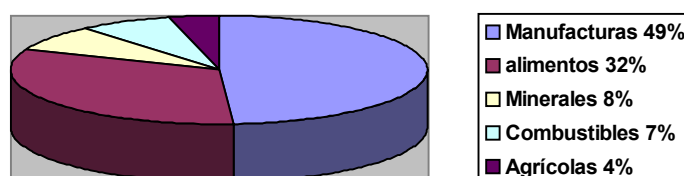
Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID y la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay con datos del Eurostat 2005.

El desarrollo de las ventas al mercado europeo se ve frenado, entre otras cosas por los elevados aranceles impuestos por la Unión Europea en aquellos sectores en que las exportaciones del MERCOSUR son más competitivas, como alimentos, productos agrícolas y pesqueros, que representan más del 60% de sus exportaciones a la Unión Europea.

Asimismo, cerca del 40% de estas exportaciones están sujetas a diversos obstáculos no arancelarios, como permisos, licencias y cupos cualitativos, que afectan significativamente a determinadas manufacturas, en particular los textiles<sup>663</sup>. La composición de las exportaciones del MERCOSUR a la Unión Europea difiere de la de sus exportaciones totales, menos concentradas en los productos básicos. (Grafico III)

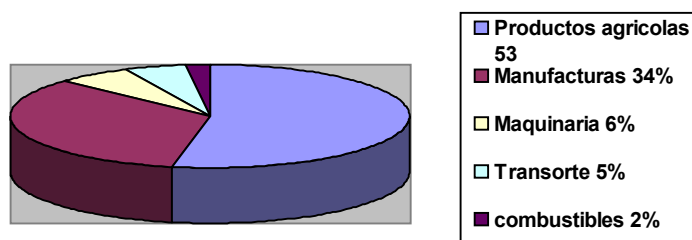
**Grafico III. Estructura de las exportaciones del MERCOSUR, 2004**

Mundo



<sup>663</sup> Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2003, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.

## Unión Europea

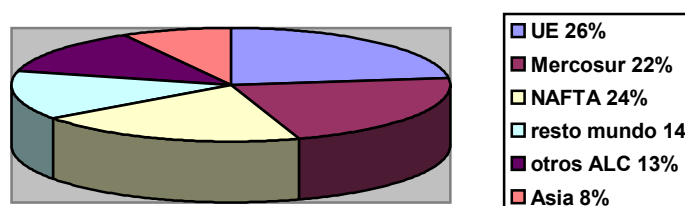


Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT.BID y Datos de la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay, con base en datos del Eurostat 2005.

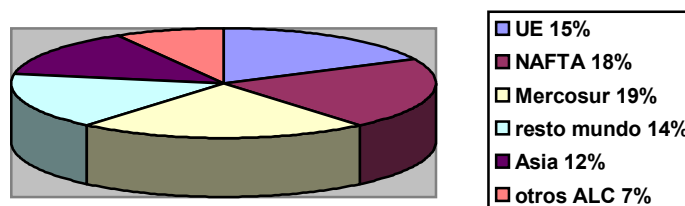
Europa perdió en la década de los noventa la importancia relativa como mercado de exportación para el MERCOSUR. Si en 1991 la Unión Europea era destino del 32% de las exportaciones del grupo, en 2000 esta proporción tan solo llegaba al 22%, debido principalmente al vigoroso incremento del comercio intrarregional en el Cono sur. En el mismo sentido, las exportaciones a Estados Unidos, Canadá y México el bloque NAFTA, crecieron mucho más de prisa que las ventas a la Unión Europea, especialmente a partir de 2000. Aun así, la Unión Europea ha mantenido su posición como principal mercado de exportación de la agrupación. (Gráfico IV)

## Gráfico IV. Socios comerciales del MERCOSUR, 2004

## Exportaciones



### Importaciones



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/SAT. BID y Datos de la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay 2005, con datos de Eurostat.

En el mismo periodo, la posición relativa de la Unión europea como origen de las importaciones del MERCOSUR fluctuó ampliamente, pasando de algo más del 23% en 1991 al 29% en 1999, para caer nuevamente hasta al 15% a finales de 2002. El bloque NAFTA, mantuvieron a lo largo de la década una proporción más estable del 18% en este mercado de importación en rápido crecimiento. Durante el mismo lapso, el MERCOSUR aumento del 1,6% al 2,5% su proporción en el total de las exportaciones extracomunitarias de la Unión Europea<sup>664</sup>.

El balance comercial del MERCOSUR se deterioró durante la mayor parte de la década hasta alcanzar en 1998 un déficit de 6, 300 millones de USD. En 1999 y 2000, la desaceleración económica en el MERCOSUR y la subsiguiente contracción de la demanda de importaciones redujeron apreciablemente el déficit, hasta 1,600 millones de USD. Tal cifra, relativamente modesta en relación con el valor total del comercio Unión Europea – MERCOSUR, es mucho menor que el déficit de 3,900 millones USD., que la agrupación registra con Norteamérica – región con la que comercia menos que con Europa. Con todo, este déficit resulta preocupante como evidencia del estancamiento de las exportaciones del MERCOSUR en el mercado europeo.

La evolución reciente del comercio Unión Europea – MERCOSUR apunta a un mayor declive del peso relativo de la Unión Europea como mercado de exportación y, a la vez, a una reducción adicional del déficit comercial del MERCOSUR con la Unión Europea, favorecida por la profunda recesión en Argentina. Según cifras provisionales

<sup>664</sup> Banco Interamericano de Desarrollo., “Integración y comercio en América Latina. III Cumbre América Latina y Caribe-Unión Europea: Edición especial sobre las relaciones económicas ALCUE, Nota periódica, Mayo de 2004.

sobre el comercio exterior del MERCOSUR en 2001, las exportaciones totales del grupo crecieron 4%.

Las exportaciones desde la Unión Europea, por su parte, retrocedieron un 2%. Esto indica que, como en años previos, la reducción déficit se originó por completo en una demanda deprimida de importaciones del MERCOSUR, y no en un repunte de las exportaciones, con lo que el déficit podría de nuevo ampliarse sustancialmente al reanudarse el crecimiento en el MERCOSUR<sup>665</sup>. A partir de 2001 se puede apreciar un repunte del déficit que existía en el comercio entre la Unión Europea y MERCOSUR, el volumen de las exportaciones ha crecido en el orden de un 26%, mientras que para el mismo año las importaciones bajaron a 11% apenas, lo anterior ha sido derivado de las recientes crisis económicas y cambiaria de Argentina y Brasil.

Para el 2002 la balanza comercial entre ambas regiones muestra un superávit comercial de 6,620 millones de euros, que se confirmó para el 2003 con un superávit de 10,269 millones de euros, para 2004, hubo una leve disminución de este superávit quedando en 9,924 millones de euros, lo que demuestre el repunte comercial del MERCOSUR y la caída de las exportaciones de la Unión Europea hacia este bloque.

Ante este escenario comercial actual, debe de ser más viable la necesidad de adoptar instrumentos de política comercial más avanzados para explotar plenamente el potencial de la relación comercial entre la Unión Europea y el MERCOSUR, por lo que es crucial el progreso de las negociaciones del Acuerdo de libre comercio en curso.

## **V. Las perspectivas de la relación Unión Europea- MERCOSUR**

La formalización de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, debería de ser un instrumento básico para que la Unión Europea mostrara su vocación de apoyo hacia la zona más “europeizada” de Latinoamérica<sup>666</sup>. Es en el terreno económico, en las negociaciones comerciales sobre todo, donde se

---

<sup>665</sup> Ibidem, pp. 41-50

<sup>666</sup> Las cuestiones de libre comercio constituye uno de los tres pilares de la agenda en la construcción de una Asociación Estratégica Biregional, los otros son el político y la cooperación. Esta situación se abordada desde dos planos. El multilateral global, que se aborda desde el ámbito de las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha, y que involucra, asimismo, el futuro y solidez de sistema de comercio de la OMC; y por el otro lado a las preferencias birregionales entre las que se encuentran las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

suscitan los obstáculos para la posible firma de un acuerdo interregional, entre el MERCOSUR y la Unión Europea, esto se puede explicar a partir de una serie de condicionantes o factores de origen interno y externo en ambas regiones, asociado a la resolución del sistema de comercio internacional.

En lo que respecta al MERCOSUR, existen algunos factores que han inhibido la consolidación de una asociación interregional; en primer lugar se puede señalar, el estancamiento generalizado del proceso de integración del MERCOSUR, (principalmente en lo que se refiere al avance en el proceso de institucionalización); en segundo lugar el liderazgo y actuación de algunos países miembros, como Brasil al interior del MERCOSUR, así como el reciente anuncio de adhesión de Venezuela al bloque comercial.

En cuanto al proceso de integración, en los últimos años, ha surgido la impresión, de que hay un estancamiento generalizado en el proceso de integración del MERCOSUR. Este estancamiento generalizado ha conllevado a un cierto retroceso en algunos ámbitos específicos con una notable falta de liderazgo político comprometido, y la emergencia de divisiones internas para las cuales no existen mecanismos institucionalizados de resolución. En este sentido hay sectores que afirman que a mediano plazo MERCOSUR puede superar su crisis y dotarse de instituciones de carácter supranacional y normas vinculantes; que reconstruirá la unión aduanera que avanzará hacia la conformación de un verdadero mercado común, con políticas comunes; que establecerá algunos mecanismos para afrontar asimetrías y promover la cohesión social y territorial; y que arrastrará a los países andinos mediante distintas formas de vinculación, creando un potente bloque económico y político sudamericano<sup>667</sup>.

Una prueba de lo anterior, fue la solicitud de adhesión de Venezuela a MERCOSUR, que se hizo pública en octubre de 2005 con motivo de la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca<sup>668</sup>. Este hecho, que supone el cambio más importante en el mapa de la

---

<sup>667</sup> Freres, Christian y Sanahuja, Jose, Informe Final Perspectivas de las Relaciones Unión Europea-América Latina. Hacia una Nueva Estrategia, Madrid, ICEI, noviembre de 2005.

<sup>668</sup> Declaración de la XV Cumbre Iberoamericana, Salamanca, España, 14 y 15 de octubre de 2005. Los países del MERCOSUR y la República de Venezuela firmaron el Protocolo de Adhesión en el mes de julio de 2006. En el mismo se estableció como fecha máxima de adopción del arancel externo común por parte de Venezuela a los cuatro años de la firma del Protocolo. Asimismo, se establecieron fechas límite para la consecución del libre comercio intra-bloque.

integración latinoamericana vigente en los últimos quince años. También se basan en la crisis de MERCOSUR, cuya unión aduanera se ha ido deteriorando en los últimos cinco años, sin que exista perspectiva de mejora.

Asimismo, ese deterioro es, en parte, el resultado de medidas unilaterales que responden, a menudo, a la primacía de intereses domésticos, a las convulsiones financieras que han afectado a la subregión; y a las dudas sobre el liderazgo y el verdadero interés de Brasil en el proceso. En este contexto, se subrayan las dificultades que supone la adhesión de Venezuela a MERCOSUR y las obvias inconsistencias de la pretensión de ser parte de dos uniones aduaneras a la vez: la que se pretende constituir en la Comunidad Andina de Naciones, y la que ya existe en MERCOSUR, pese a sus carencias e imperfecciones<sup>669</sup>.

Por la parte de la Unión Europea, los condicionantes que tienen estancado el proceso sería en primer lugar: La formulación de la política agraria común (PAC), así como las recientes ampliaciones (2004 y 2007); y la crisis que ha significado el proceso de consulta y aprobación del Tratado Constitución. El objetivo planteado por la Unión Europea desde la Cumbre de Guadalajara, fue preciso, el de cerrar la negociación con MERCOSUR en 2006, e iniciarlas en ese mismo año con los países andinos y centroamericanos. Ese calendario partía del supuesto de que la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2005 que podría haber despejado algunas dudas respecto al futuro de esa negociación.

Ante la falta de cumplimiento de este objetivo, se ha generado una impresión de estancamiento de las relaciones que se debe, en gran medida, a la imposibilidad de firmar el Acuerdo UE-MERCOSUR en la fecha propuesta inicialmente de octubre de 2004, que ha suscitado una reflexión más amplia sobre las posibilidades reales de firmar tales Acuerdos, y la resistencia a abrir negociaciones para los Acuerdos con Centroamérica y la CAN. El fracaso de las negociaciones UE-MERCOSUR no es imputable en exclusiva a la Unión Europea. Se destaca que su posición—negativa a hacer concesiones en agricultura, exigencias en otros capítulos como apertura en manufacturas, servicios y contratación pública— es una de las razones del mismo,

---

<sup>669</sup> Para ampliar sobre este debate vease: Freres, Christian y Sanahuja, Jose Antonio (coords)., “América Latina y la Unión Europea. Estrategias para asociación necesaria”, Barcelona, Icaria/ICEI, abril de 2006, colección Antrazyt, nº 243.



pero también inciden negativamente las disputas entre Argentina y Brasil, y el escaso interés de este último país por culminar la negociación<sup>670</sup>.

#### Cumbre de Viena 2006

En Viena tampoco hubo avances en el proceso de negociación sobre un acuerdo de asociación interregional UE-MERCOSUR iniciado hace siete años, en Río de Janeiro. Pese a que el MERCOSUR es el principal socio económico europeo y la Unión Europea su segundo mercado de exportación, las diferentes posiciones con respecto al sector agrícola y de servicios han bloqueado las negociaciones. No cabe duda de que el inminente ingreso de Venezuela en el MERCOSUR tampoco facilitará el proceso.

Por lo que muy “tibia” resultó en la Declaración final la mención de las negociaciones pendientes entre la Unión Europea y MERCOSUR por un Acuerdo Global; las partes solamente “dan mandato a los negociadores para que intensifiquen los esfuerzos con el fin de avanzar en el proceso de negociación”. Así queda evidente que el proceso está sometido a las negociaciones en la OMC y sólo recuperará su dinamismo cuando éstas culminen (en lo positivo o en lo negativo). De allí podría resumirse una negociación birregional más comprometida para alcanzar un Acuerdo todavía durante el año en curso<sup>671</sup>.

En relación con la cooperación, las partes reconocieron que la cooperación birregional es muy positiva. Las partes tomaron nota del progreso hecho en la preparación de los documentos de estrategia regional de la UE para el periodo 2007-2013 que se centrará en el apoyo a los esfuerzos del MERCOSUR en completar el mercado

---

<sup>670</sup> Pese a ello, el Acuerdo con MERCOSUR se ha convertido en una verdadera prueba sobre el estado de dichas relaciones. Si en la Cumbre de Viena no puede presentarse ese Acuerdo, o no se inician las negociaciones con Centroamérica y la CAN, la percepción de fracaso puede ser generalizada. Para ampliar véase: Maihold, Gunter, “La Cumbre de Viena entre América Latina/Caribe y la UE: el éxito relativo de un encuentro de bajas expectativas” Área: América Latina/Europa - ARI N° 592006 Fecha 24/05/2006, Real Instituto Elcano de Estudios Estratégicos Internacionales

<sup>671</sup> Punto 31 de la Declaración de Viena, señala: “... Tomamos nota de los progresos realizados en las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea para la celebración de un Acuerdo de Asociación Interregional, y concedemos la máxima importancia al objetivo de alcanzar un acuerdo equilibrado y ambicioso. Este acuerdo fortalecerá las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre ambas partes, tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Las partes concernidas se congratulan por los resultados de la sesión ministerial celebrada en septiembre de 2005, y dan mandato a los negociadores para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de avanzar en el proceso de negociación”. Para ampliar véase: Declaración de Viena, Fortaleciendo la Asociación Estrategia Birregional, Viena 12 de mayo de 2006, en Internet disponible: [ec.europa.eu/comm/World/lac-viena](http://ec.europa.eu/comm/World/lac-viena).

común, así como en la facilitación de la implementación del futuro Acuerdo de Asociación<sup>672</sup>.

En lo que respecta al diálogo político, éste se subordina a la cambiante realidad de la integración latinoamericana. El mapa actual de la integración latinoamericana –que refleja una coyuntura entre regionalismo y subregionalismo– requiere un reajuste del diálogo político, adaptándolo a los esquemas que realmente funcionan en este ámbito. Las dificultades de definir un consenso intra-latinoamericano se han plasmado en una creciente debilidad del Grupo de Río como interlocutor político regional y contraparte de la UE.

- Con la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones ha surgido un nuevo actor que debería ser incluido en el diálogo político regional;
- El Mercosur está sufriendo una crisis de identidad relacionada con dificultades internas y el pleno ingreso de Venezuela que, en el futuro, formaría parte de las negociaciones y el futuro Acuerdo de la UE con el Mercosur;
- La Comunidad Andina ha perdido relevancia tras la asociación de Bolivia y Venezuela al Mercosur y el reciente anuncio de salida de Venezuela del esquema de integración;
- En Alemania y en círculos de la Unión Europea existe un debate sobre la apertura de diálogos políticos con las emergentes potencias regionales o “países ancla”, entre ellos Brasil y México<sup>673</sup>.

Ante este panorama existen dos opciones: La primera (y más recomendable) sería una renovada apuesta por el diálogo grupo a grupo, a fin de fortalecer la cohesión regional latinoamericana contrarrestando las actuales tendencias hacia la fragmentación. Una importante señal política en este sentido sería la firma, en un futuro inmediato, de un Acuerdo de asociación inter-regional UE-MERCOSUR y, más adelante, entre la Unión Europea y el conjunto de América Latina, tal como propone el Parlamento Europeo<sup>674</sup>. Asimismo, a fin de fortalecer el inter-regionalismo se requiere una mayor institucionalización de las relaciones birregionales. Esto significaría crear una pequeña unidad de coordinación o una Secretaría General Eurolatinoamericana (SEGEL).

---

<sup>672</sup> Consejo de la Unión Europea, Reunion Ministerial Unión Europea- MERCOSUR, Viena, 13 de mayo de 2006, 9340/1/06 REV 1 Press (142)

<sup>673</sup> Revista FRIDE, Democracia en contexto, 02, La cumbre eurolatinoamericana de Viena mayo de 2006.

<sup>674</sup> Parlamento Europeo, Informe sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina. Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bruselas, 2006.

La segunda opción, mucho menos deseable desde el punto de vista europeo, sería abandonar el tradicional esquema inter-regional sustituyéndolo por el diálogo con subregiones y países individuales. Esto implicaría no continuar con las Cumbres eurolatinoamericanas en su actual formato multitudinario y con las reuniones ministeriales UE-Grupo de Río. Asimismo, teniendo en cuenta que México ya mantiene un diálogo individual con la Unión, podría plantearse la apertura de un diálogo individual con Brasil como potencia sudamericana (tal y como sugiere la Comunicación de la Comisión de diciembre de 2005)<sup>675</sup>.

El nuevo mapa de integración latinoamericana, que a su vez refleja la cambiante realidad política regional, hace que sea necesario cambiar el formato del diálogo eurolatinoamericano<sup>676</sup>. En su último Comunicado<sup>677</sup>, la Comisión Europea sugiere modificar algunos de los esquemas del diálogo político, y en el seno de la Unión se ha iniciado un debate (informal) sobre la posibilidad de entablar un cauce bilateral con Brasil, siguiendo el ejemplo de Chile y México. Aparte de ésta última, la cuestión más urgente de resolver es el diálogo con una Comunidad Andina en vías de disolución y la creación, o no, de un enlace con la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).

El Parlamento insiste en que la conclusión de un Acuerdo de Asociación con Mercosur, que establecería la mayor zona de libre comercio entre regiones del mundo, es un objetivo estratégico prioritario para las relaciones exteriores de la Unión Europea. Una de las enmiendas aprobadas por el pleno destaca la importancia que podría tener para afianzar el proceso de integración la institucionalización de la futura Cumbre Social de MERCOSUR de diciembre de 2006 que dará participación a los diferentes segmentos de la sociedad civil en la agenda social y "pide a la Comisión

---

<sup>675</sup> Una razón es la intensificación de relaciones con China que en algunos países, entre ellos Brasil, es el segundo socio comercial ocupando el tradicional lugar de la UE. Gracias a la demanda de productos primarios y energéticos, China ya es el tercer destino para el conjunto de las exportaciones latinoamericanas. Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo «Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina» Estrategia para una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina: presentación detallada. Bruselas {COM (2005) 636 final}.

<sup>676</sup> Véase también ‘¿Para qué sirve el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina? Recomendaciones para la Cumbre Europeo-Latinoamericana en Viena’. Madrid: Casa de América, FRIDE, Fundación Carolina, ICEI. 2005.

<sup>677</sup> op. cit. Comisión Europea, “Una Asociación reforzada entre la UE y América Latina”. Estrategia para una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina. COM (final), Bruselas, 8 de diciembre de 2005.

que apoye esta nueva iniciativa de integración y fortalezca la dimensión social del futuro Acuerdo de Asociación<sup>678</sup>.

Los diputados lamentan que el retraso en las negociaciones con MERCOSUR se subordine al desarrollo y culminación de la ronda de Doha y señalan que "ambos procesos no son excluyentes sino complementarios". Respecto a la agricultura señalan que, según la Comisión, la oferta hecha a MERCOSUR en materia de agricultura es la más ambiciosa jamás realizada en una negociación bilateral y que la Unión Europea es el mayor importador de productos agrícolas de MERCOSUR. La Cámara pide que se establezcan marcos reglamentarios claros y estables en materia de libre circulación de capitales, y en particular deservicios financieros, así como en la actividad relacionada con las telecomunicaciones y el transporte marítimo y aéreo y subraya la importancia de fomentar el turismo entre ambas regiones.

El Acuerdo, según el Parlamento, deberá ser completo, ambicioso y equilibrado sobre la base de tres pilares: un capítulo político e institucional, un capítulo de cooperación que promueva el desarrollo económico y social sostenible y un capítulo comercial que instaure una Zona de Libre Comercio avanzada. Respecto a esta última el texto añade que dicha zona es un vehículo efectivo para el crecimiento económico, un medio eficaz para lograr una mayor interdependencia y una cooperación más estrecha a todos los niveles.

## VI. Estructura e integración de Chile

Chile es un largo y estrecho territorio de 757,000 km<sup>2</sup> situado entre los Andes y el océano pacífico (sin incluir el territorio antártico chileno)<sup>679</sup>. El país se encuentra

<sup>678</sup> En el informe sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina fue aprobado por el Parlamento Europeo en 2006, e insiste en la necesidad de concluir cuanto antes un Acuerdo de Asociación con MERCOSUR. El pleno pide, entre otros, la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional, de una Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana o que se aumente el uso del euro en las importaciones y exportaciones mutuas. El informe del ponente español Daniel Varela (PPE) fue aprobado por 489 votos a favor, 75 en contra y 7 abstenciones. op. cit.

<sup>679</sup> Chile comprende una larga y estrecha franja de tierra conocida como [Chile continental](#), entre el Océano Pacífico y la [Cordillera de los Andes](#) que se extiende entre los 17°29'57"S y los 56°32'S de [latitud](#) ([Islas Diego Ramírez](#)), limitando al norte con [Perú](#), al este con [Bolivia](#) y [Argentina](#) y al sur con el [Paso Drake](#). Además, posee [territorios insulares](#) en el [Océano Pacífico](#), como el [Archipiélago Juan Fernández](#) y la [Isla de Pascua](#), ubicada en [Polinesia](#), totalizando una superficie que alcanza los 756.950 km<sup>2</sup>. Además, Chile reclama soberanía sobre una zona de la [Antártida](#) de 1.250.000 km<sup>2</sup>, denominada [Territorio Chileno Antártico](#) y comprendida entre los meridianos 90° y 53° Oeste prolongando su límite meridional hasta el [Polo Sur](#). Esta reclamación está amparada de acuerdo a lo

situado a lo largo de la placa oceánica de “Nazca” y la placa continental de Sudamérica, esto genera una intensiva actividad sísmica y volcánica. Cuenta con una población de 16, 134,219 millones de habitantes para el 2006, de los cuales el 45% se encuentra localizado en la capital Santiago. La estructura de esta población en su mayoría es amerindia y una minoritaria parte de población perteneciente a grupos étnicos que apenas representan el 4,6% de la población (principalmente Mapuches)<sup>680</sup>.

En el 2005, el ingreso nacional bruto fue de 114,100 mil millones de USD., generando un ingreso per capita de 7,500 USD aproximadamente<sup>681</sup>, desde hace algunos años, se ha transformado su economía, aumentando su ingreso significativamente, reduciendo la inflación de forma importante, así como realizando importantes ajustes estructurales de sus políticas macro y micro económicas, por lo que Chile se ha convertido y tiene un lugar destacado en el escenario internacional.

#### **a) La organización política**

Chile es una democracia constitucional con tres poderes independientes, un poder ejecutivo, que tiene a la cabeza a un presidente elegido cada 4 años<sup>682</sup>; un poder legislativo dividido en forma bicameral (Cámara de diputados y Senado); y un poder judicial. Desde el término del período de régimen militar, las elecciones libres han transcurrido con normalidad, la elección de cuatro gobiernos democráticos seguidos ha confirmado este proceso democrático<sup>683</sup>.

Lo anterior ha demostrado al mundo la consolidación de las instituciones democráticas y sus procesos después de 17 años de dictadura militar, una clara muestra de esta consolidación es la decisión del Congreso nacional chileno en abril de 2001 de abolir la pena de muerte en el país. Al mismo tiempo, se han realizado una serie de reformas

---

establecido por el [Tratado Antártico](#). Debido a la presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida, Chile se considera como un país [tricontinental](#).

<sup>680</sup> Para ampliar sobre los datos estadísticos de Chile véase Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

<sup>681</sup> Chile es la economía número 45 del mundo, de acuerdo a su producto interno bruto, según datos del Banco Mundial, en su reporte World Development Indicators database, World Bank, septiembre de 2005.

<sup>682</sup> Después de dos períodos de seis años el Congreso chileno acordó reducir el período presidencial a cuatro años. Para ampliar véase: Congreso de Chile, [www.congreso.cl](http://www.congreso.cl)

<sup>683</sup> A partir del cambio de gobierno militar, la duración de los períodos presidenciales, ha sido de cuatro a seis y de regreso a cuatro años, estos son: Patricio Aylwin, 1990-1994; Eduardo Frei, 1994-2000; Ricardo Lagos, 2000-2006; y, recientemente, Michelle Bachelet inició su mandato el año 2006 por un período de cuatro años.

constitucionales en vistas de dejar atrás algunos elementos propios de la dictadura militar como la supresión de los senadores designados<sup>684</sup>.

Asimismo se ha llevado a cabo un proceso de reforma y modernización del Estado, que fue puesto en marcha a partir de 1994, con la creación de un Comité Interministerial para la modernización de la administración pública. La redefinición del papel del estado ha introducido reglas claras del juego y ha incrementado el grado de transparencia y credibilidad en el gobierno e instituciones públicas. Las instituciones chilenas están ubicadas como las más transparentes y de mejor reputación de la región de América Latina<sup>685</sup>.

En este mismo sentido, el Programa de Naciones Unidas sobre desarrollo Humanos, que mide los logros en términos de esperanza de vida, educación e ingresos, ubica a Chile en el 2005, dentro del bloque de alto desarrollo humano en el lugar número 37<sup>686</sup>. Dentro del nivel internacional, Chile se ha dirigido a la reinserción dentro de la comunidad internacional, después de años de aislamiento vividos durante el régimen de dictadura militar<sup>687</sup>.

Todo lo anterior hace de Chile, en la actualidad, uno de los países más estables políticamente hablando de Latinoamérica. Asimismo esta situación lo ha llevado a poder consolidar una estructura económica fuerte cimentada por la situación política estable, con un nivel de vida bueno por parte de la población, pese a los crecientes niveles de desigualdad social en la distribución de la riqueza<sup>688</sup>.

Las relaciones con los países vecinos, han avanzado sustancialmente, en cierta medida por la resolución de conflictos fronterizos y sobre todo por la política de regionalismo abierto basado en acuerdos de complementación económica en el marco

---

<sup>684</sup> Otro ejemplo claro es la discusión que se ha generado en torno a la reformulación del sistema electoral chileno (sistema binominal), especialmente, este año 2006. Para ampliar sobre el debate del sistema binominal véase sitio web del Congreso chileno: [www.congreso.cl](http://www.congreso.cl)

<sup>685</sup> Para ampliar sobre la historia, economía y el desarrollo político de Chile véase: Moulan, Tomas., "Chile actual: anatomía de un mito", Santiago de Chile, Editorial Lom, 1998.

<sup>686</sup> Datos del Informe de Naciones Unidas sobre desarrollo humano, 2005, en Internet disponible: [hr.undp.org/2005/espano/](http://hr.undp.org/2005/espano/)

<sup>687</sup> Para ampliar sobre el análisis, desarrollo y transformación de Chile, véase: Lahera, Eugenio y Toloza, Cristiano., "Chile en los 90", Santiago de Chile, editorial Dolmen, 2000.

<sup>688</sup> Para ampliar sobre esto véase Chile: Indicadores Económicos Sociales, Centro de estudios nacionales de desarrollo alternativo, CENDA. Julio de 2005.

de la Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración (ALADI)<sup>689</sup>. En términos bilaterales, Chile tiene acuerdos de libre comercio con Canadá, México, Estados Unidos, Centroamérica, Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Corea, Costa Rica, la Unión Europea.

Recientemente firmó Tratados de Libre Comercio con China (2006), Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam, Singapur (P4)<sup>690</sup>, la India. Es miembro de varios organismos internacionales de comercio como la APEC (Asociación de Países de Asia-Pacífico) y la OMC (Organización Mundial de Comercio), así como miembro observador de la OCDE, en la que ha solicitado su ingreso en noviembre de 2003<sup>691</sup>. Asimismo, están en proceso de negociación los Tratados con Nicaragua, Honduras y Guatemala.

## **b) Desarrollo económico del país**

La economía chilena, se conduce con un firme compromiso por parte del gobierno hacia la liberación de mercado, la transparencia, y la responsabilidad fiscal, ha experimentado una amplia transformación durante el último cuarto de siglo. La apertura hacia el comercio y las inversiones, junto con la estabilidad institucional han dado fruto a un elogiado modelo económico. Mientras que la eficiencia económica sigue siendo la primera prioridad, el gobierno también trabaja asiduamente para mejorar el sistema legal, de salud y de educación, y para fomentar los ingresos igualitarios y aliviar la pobreza<sup>692</sup>.

Por su parte, se tiene que destacar la actitud de los chilenos por forjar su propio modelo económico mediante su infalible apoyo, principalmente basado en un

---

<sup>689</sup> En el marco de la ALADI, Chile tiene firmados Acuerdos de Complementación Económica con: Bolivia, Colombia, Ecuador, MERCOSUR, Perú, Venezuela. Así como un Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba. Para ampliar véase: [www.direcon.cl/tratados.php](http://www.direcon.cl/tratados.php)

<sup>690</sup> Un elemento fundamental en esta nueva relación es el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y la República de Singapur, conocido también por la sigla P-4. Dicho convenio es un paso adicional en el proceso de materialización del objetivo de construir un puente de comercio e inversión entre el sur de América Latina y Asia Pacífico, así como un significativo incentivo a la política de constituir a Chile en una plataforma de negocios que aproveche la red de acuerdos comerciales vigentes.

<sup>691</sup> La solicitud de ingreso de Chile, fue evaluada en la reciente reunión del Consejo de la OCDE, celebrado el 3-4 de mayo de 2005, en donde uno de los temas abordados fue la ampliación del organismo a nuevas solicitudes entre las cuales se encuentra la de Chile.

<sup>692</sup> Para ampliar véase: Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo., “Las transformación económica de Chile”, Santiago de Chile, publicaciones CENDA, 2001.

significativo mejoramiento del estándar de vida. En efecto, el promedio anual del PIB per cápita, se ha cuadruplicado desde 1,704 dólares entre 1985 - 1989 a los 7,500 dólares en el 2005. Efectivamente, entre 1990 y 1997 el producto nacional bruto (PNB) creció a un ritmo de 7% por año, este crecimiento se redujo a partir de 1998 y con decrecimiento en el 1999, este decrecimiento se revirtió a partir de 2000, para el 2003, se tuvo un crecimiento de 3,2% y para 2004, se mantuvo el repunte de la economía a un ritmo de crecimiento del 5,8%<sup>693</sup>.

Hacia mediados de los 90, una rigurosa política monetaria había logrado derrotar al IPC de dos dígitos. Desde entonces, la inflación ha disminuido acercándose cada vez más a la de aquellas economías del mundo industrializado. Los niveles de la inflación se redujeron de un 27% a un 6% entre 1990 y 1997, a partir de 1998 la inflación se llegó a ser de 4,3% en el 1999 de 2,3%, para 2002 y 2003 la inflación chilena se situó en 2,6 y 2,8%, y el 2004 esta fue de apenas 0,9%, la más baja en la historia del país, para el 2005 la inflación se situó en el 3%<sup>694</sup>.

Por lo anterior, en los últimos años, Chile se ha distinguido dentro del contexto latinoamericano, gracias a la continuidad de las reformas económicas y su desarrollo económico, caracterizado por altos niveles de renta, baja inflación y superávit en el sector público. Lo anterior es el resultado obtenido por la implementación de prudentes políticas macroeconómicas y reformas estructurales serias. Sobre la base de un presupuesto regulado, la política monetaria fue consistente con el objetivo de más producción y menos inflación. Esto permitió que la moneda se depreciara de forma gradual con una banda de fluctuación, adicionalmente con controles de movimiento para los capitales de corto tiempo.

Asimismo Chile realizó reformas estructurales a finales de los 80, consolidándose estas en los 90. Específicamente, fue la introducción de un régimen de tipo de cambio flexible; la implementación de una política de economía abierta, en dirección de la promoción de las exportaciones chilenas y el lanzamiento de un programa de

---

<sup>693</sup> Según datos del Ministerio de Economía de Chile, para ampliar véase:

[www.economia.cl/economiafinal/nsf](http://www.economia.cl/economiafinal/nsf)

<sup>694</sup> Según datos del Banco Central de Chile, Boletín Mensual y el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, en Internet: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)



privatización<sup>695</sup>. La liberalización comercial chilena ha permitido una expansión de las industrias de exportaciones tradicionales, como: la minería, y la pesca. Pero también ha permitido la aparición de nuevos productos como: la celulosa, frutas, salmón, vino, metanol, así como una variada gama de servicios, entre ellos el turismo.

La estructura económica se ha transformado en los últimos años, a partir del programa de privatización se ha modificado los esquemas de producción nacionales, pero sobre todo los servicios se han constituido como el principal aporte al PNB, con un 17% (principalmente en comercio y abastecimiento); servicios financieros con un 14%; transporte y comunicaciones con un 9% y servicios personales (se incluye la salud y la educación pública y privada) con un 6%<sup>696</sup>.

El sector de las telecomunicaciones ha sido el que más se ha desarrollado, gracias a un fuerte apoyo gubernamental, para el desarrollo del internet<sup>697</sup>. Pero se tiene que señalar que la actividad económica esta fuertemente concentrada en la región central, el área metropolitana de Santiago se concentra el 47% del PNB; la región de Valparaíso tiene solo el 10%. Así pues, ya sea la actividad minera al norte, o el dinamismo económico del extremo sur (gracias principalmente a la producción de salmón y metanol) han aumentado la economía regional del país.

En el 2002 Chile se vio afectado por la crisis mundial, a pesar de que el país ha logrado mantener un sentido de estabilidad, transparencia y crecimiento económico. En la actualidad Chile es el resultado de importantes reformas internas, que lo ha llevado a convertirse en un país sólido, y con un mayor impacto en la economía de América Latina, y del cono sur.

### **c) La actual realidad social**

Los gobiernos democráticos en el poder desde 1990, han tratado de combinar desarrollo económico con equidad social. Un buen desarrollo económico basado en

---

<sup>695</sup> Sebastián Edwards y Rodrigo Valdés. "Capital Controls in Chile: An Assessment". Forthcoming in Journal of Economic Perspectives. 1999; Massad, Carlos. "La política monetaria en Chile". Economía Chilena, 1998.

<sup>696</sup> Para ampliar véase: Indicadores Estadísticos, Ministerio de Economía de Chile, en Internet: [www.economia.cl](http://www.economia.cl)

<sup>697</sup> La administración esta incrementando y desarrollando los servicios del G2C ( Gobierno a los ciudadanos); las declaraciones fiscales se pueden realizar por Internet, así como la compra y otros servicios públicos y privados

una estabilidad macroeconómica es algo necesario, pero no siempre suficiente para obtener equidad y reducir la pobreza. Por lo que, se implementaron políticas específicas para favorecer a los más pobres y vulnerables.

El gasto público en salud, educación, casa y empleo ha crecido, representa en estos momentos el 38% del gasto total (incluye el 67% de pensiones). Los recursos adicionales resultantes de la reforma fiscal de 1990, así como los altos niveles de crecimiento de la economía, han permitido financiar esta expansión del gasto. Como resultado de estos esfuerzos y medidas, la calidad de servicios públicos, incluyendo educación y salud, ha progresado considerablemente situando a Chile como uno de los países con mejores niveles de desarrollo en Latinoamérica<sup>698</sup>.

Chile se ha enfocado en la reducción del índice de pobreza de un 38% en 1990 a un 20,6% en 2004, en el mismo periodo también se redujo el porcentaje de población indigente de 12,9% a 5,7%. A pesar de estos esfuerzos, algunas inequidades regionales aún persisten, tal es el caso de Araucanía, Atacama y la Región de los Lagos, en donde el índice de pobreza está cerca del 30%. Se tendrá que tomar en cuenta, que en Chile la pobreza es mayor en zonas rurales que en las zonas urbanas<sup>699</sup>.

La integración de las minorías étnicas es un problema que aún persiste en Chile. Desde la adopción del Pacto Indígena en 1999, el Comité del gobierno chileno ha reconocido a los indígenas en la Constitución, señalando medidas y acciones en favor de las minorías étnicas. Aun así las disputas por tierras entre los indígenas (principalmente Mapuches) que viven en su mayoría por debajo de la línea de pobreza, se han intensificado en los últimos años<sup>700</sup>.

El fracaso de la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) para resolver este problema, así como una mejor integración de las minorías étnicas, ha creado

---

<sup>698</sup> Beyer, H., "Educación y desigualdad de Ingresos: Una nueva mirada", Estudios Públicos, 2000, N° 77, verano.

<sup>699</sup> Beyer, H.; P. Rojas y R. Vergara (1999), "Trade Liberalization and Wage Inequality in Chile" Journal of Development Economics, USA; Raczynski, D. (1998), "Para combatir la Pobreza en Chile: Esfuerzos del Pasado y Desafíos del Presente". En R. Cortázar y J. Vial (eds.) (1998): Construyendo Opciones. Propuestas económicas y sociales para el cambio de siglo. CIEPLAN/Dolmen Ediciones. Santiago de Chile.

<sup>700</sup> Beyer, Harald y Vergara Rodrigo., "Que hacer ahora? Propuestas para el desarrollo, Santiago de Chile, Publicaciones CENDAN, 2001.

tensión en la región, que ha hecho que el gobierno realice acciones para atender este sensible problema de forma adecuada. Aún cuando el desempleo ha disminuido desde las cifras más altas que alcanzó durante la reciente recesión de 1999 que era de 9,8%, durante el año 2002 siguió obstinadamente alto, en torno al 9.01%, para 2004 la cifra estuvo en el 8,4%, esto es una preocupación latente para el gobierno chileno. El Banco Central redujo las tasas de interés en reiterados intentos por estimular la demanda y la creación de empleos, llegando a 3% a fines de diciembre del 2003. Por lo anterior, Chile está avanzado en torno a los problemas sociales que le aqueja, pero falta cuestiones por resolver sobre todo en el campo de la redistribución de la riqueza, el empleo y la situación indígena del país<sup>701</sup>.

#### **d) Principales retos a mediano plazo**

Por todo lo anterior, en los recientes años Chile ha tenido un importante avance en el ámbito: económico, político y social. Pero hay que destacar los retos que se plantean a mediano plazo, por ejemplo:

- la necesidad de incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, más participación de la sociedad civil;
- la necesidad de diversificar su economía, las exportaciones se encuentran concentradas en pocos productos (pescados, celulosa, cobre) así como la fluctuación de precio de estos productos que impacta en la economía. Por lo que se requiere de una mayor diversificación de sus exportaciones, en sectores no tradicionales<sup>702</sup>;
- la necesidad de desarrollar la actividad económica a escala regional. Como se ha visto, la producción económica se centra principalmente en la región metropolitana, pero dejando en abandono las zonas rurales;
- Desarrollo económico con más participación y una mala distribución del ingreso. La participación de la mujer en la fuerza laboral es bajo, al igual que varios segmentos de población siguen viviendo en la pobreza. Asimismo se requiere una mejora del sistema de salud y educación<sup>703</sup>;

---

<sup>701</sup> Irrazaval, Ignacio., “Tareas para la superación de la pobreza. Focalización, crecimiento y oportunidades”, en Beyer, Harald y Vergara Rodrigo (coords.) “¿Que hacer ahora? Propuestas para el desarrollo, Santiago de Chile, Publicaciones CENDAN, 2001.

<sup>702</sup> Hachette, D, y F. Larraín, “Una estrategia de inserción comercial para Chile”, en F. Larraín (ed.), Chile hacia el 2000, Santiago: Centro de Estudios Públicos. 2001.

<sup>703</sup> op. cit. Irrazaval, 2001.

- la necesidad de formar especialistas en áreas de medio ambiente y desarrollo sostenible. El desarrollo económico chileno basado en la exportación de productos no renovables, pone en riesgo los recursos naturales y la economía del país.

## VII. Relaciones Unión Europea- Chile

Las relaciones de Chile con la Unión Europea desafían varios de los preceptos teóricos de la política exterior comunitaria hacia América Latina, pero también confirman otros de carácter objetivo y subjetivo. Los primeros Acuerdos de Asociación de IV generación (que incluyen una zona de libre comercio) han sido suscritos por la Unión Europea con dos países – México y Chile –, aun cuando conforme al marco conceptual de su política exterior la Unión Europea persigue establecer relaciones región a región o de Comunidad a Comunidad, como método para estimular la integración en otras regiones<sup>704</sup>.

La Unión Europea firmó el primer Acuerdo Marco de Cooperación comercial y Económica en diciembre de 1990, un acuerdo de tercera generación, una vez restituidas las relaciones diplomáticas con este país. Este acuerdo fue remplazado por el Acuerdo de Cooperación firmado en junio de 1996, el cual establece las bases de un acuerdo de asociación política y económica entre Chile y la Unión Europea<sup>705</sup>.

A partir de 1996, la Unión Europea y Chile avanzan en su camino para consolidar su relación y establecer una Asociación Política y Económica plena, con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación. A partir de esto, los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea y Chile, incluyendo a los Ministros de Asuntos Exteriores, y demás funcionarios implicados, mantienen un diálogo político periódico.

Este diálogo se intensificará en virtud del nuevo acuerdo de 1996, habida cuenta de que la Unión Europea y Chile comparten numerosos valores en el ámbito de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, que incluye un diálogo institucionalizado entre el Congreso Nacional Chileno y el Parlamento

---

<sup>704</sup> Van Klavaren, Alberto., “Chilean trade policy and the agreement between Chile and the Europe Union”, trabajo presentado en la cátedra International Business Latin American, Universidad de Boston y Universidad de Libre de Bruselas, bajo coordinación de Grisanti, Xavier, junio de 2002.

<sup>705</sup> Para ampliar sobre el Acuerdo Asociación económica y política con Chile véase en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/coop\\_agr/fca\\_conclusions.pdf](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/coop_agr/fca_conclusions.pdf)

Europeo, así como reuniones con representantes de la Sociedad Civil de la Unión Europea y Chile.

El desarrollo de la primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe de 1999, “Cumbre de Río”, sirve como foro para el despegue de las negociaciones con el objetivo de firmar un Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Chile. Lo anterior se plasma en la “Declaración Conjunta” de jefes de estado y de gobierno de ambas partes, en la que se establece la “necesidad de refirmar las relaciones eurochilenas, y esto será posible con la negociación de un Acuerdo más amplio”<sup>706</sup>.

El inicio de las negociaciones arrancó formalmente, con la reunión del Consejo conjunto Unión Europea-Chile, en Bruselas el 24 de noviembre de 1999. A partir de esto, se desarrollaron diez rondas de negociaciones entre el 2000 y el 2002, llegando a la culminación de negociaciones el 26 de abril de 2002<sup>707</sup>. La conclusión de las negociaciones fue hecha en el marco de la segunda Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe, “Cumbre de Madrid”, en mayo de 2002. La firma del nuevo Acuerdo de Asociación se llevo a cabo en Bruselas el 18 de noviembre de 2002.

En este sentido, la cancillería chilena calificó como de “triumfo histórico”, el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, tras dos años de arduas negociaciones. Dicho Acuerdo entra dentro de la gama de los “Acuerdos de cuarta generación plus”, es decir, no solo incorpora el tema comercial, sino también el diálogo político y el ámbito de cooperación. Este Acuerdo constituye la versión más acabada de la IV generación de acuerdos eruolatinoamericanos<sup>708</sup>.

Por lo que el Acuerdo de Asociación aspira a una zona de libre comercio que refuerce considerablemente las relaciones comerciales mutuas, lo que intensificaría los intercambios de bienes gracias a la eliminación gradual de las barreras arancelarias y de otro tipo. Por primera vez la Unión Europea, precede a los Estados Unidos en la conclusión de una zona de libre comercio intrerregional, pero con el ingrediente adicional del Diálogo Político, asociación económica y la cooperación.

---

<sup>706</sup> Para sobre el tema véase Declaración conjunta de la Cumbre de jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea y Chile, Comunicado conjunto, Río de Janeiro, 28-29 de mayo 1999

<sup>707</sup> Para ampliar sobre el proceso de negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Chile, véase en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/assoc\\_agr/concl.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/assoc_agr/concl.htm)

<sup>708</sup> Gobierno de Chile, Misterio de Relaciones Exteriores, “Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación con la UE”, Santiago de Chile, noviembre de 2002. Rosales, O. Tratado de libre comercio Chile-Unión Europea, 2002, Documento en: [www.direcon.cl/frame/noticias/documentos/UE](http://www.direcon.cl/frame/noticias/documentos/UE)

Ambas partes liberarán también los intercambios en el sector de los servicios, asimismo se contemplan disposiciones relativas a mejora del acceso de las inversiones, la apertura de los mercados de contratación pública, la liberalización de los movimientos de capital, protección de los derechos de propiedad y cooperación en el ámbito de competencia y solución de diferencias. La Cooperación forma también parte de las negociaciones. Así, la cooperación en los ámbitos económico, sociocultural, educativo y de la ciencia y la tecnología es un elemento esencial del nuevo acuerdo. La Unión Europea es el primer socio comercial de Chile y el principal inversor extranjero en el país. Incrementar el comercio es una cuestión de interés mutuo.

El Acuerdo de Asociación, entró en funcionamiento a partir del 1 de febrero de 2003, en lo que respecta al intercambio de bienes, servicios, solución de disputas entre otras. El resto de los temas como el diálogo político y la cooperación entró en funcionamiento una vez que los parlamentos nacionales de los países miembros de la Unión Europea lo ratificaron, esto fue el 12 de febrero de 2002.

La primera reunión del Comité de Asociación, se llevó a cabo el 10 y 11 de diciembre de 2003. Este comité evalúa la evolución y oportunidades del Acuerdo de Asociación. Asimismo, a consecuencia del ingreso de los diez nuevos miembros de la Unión Europea, en mayo de 2004, la Comisión Europea, negoció el protocolo de ampliación del acuerdo a estos nuevos socios<sup>709</sup>.

#### **a) Chile y el acuerdo con la Unión Europea**

El Acuerdo de Asociación con Chile abre nuevas expectativas para los ciudadanos, los gobiernos, los empresarios y los inversores. Sus tres principales pilares son del ámbito político, de cooperación y comercial que configuran una relación global entre dos antiguos socios para mejora de sus relaciones bilaterales y el desarrollo económico regional.

Chile es un país exportador principalmente de commodities, es decir, de materias primas sin mayor grado de elaboración. El grueso del PIB chileno, está basado en más de un 52% de las exportaciones. Los principales productos de exportación son el

---

<sup>709</sup> Para ampliar sobre el desarrollo de las relaciones entre Chile y la Unión Europea, véase: Leiva, Patricio., “La asociación estratégica. Chile- Unión Europea”, Santiago de Chile, CELARE, 2003.

cobre y derivados, así como la celulosa y las frutas principalmente, en ese orden. Por lo que el tratado incluye acuerdos muy importantes sobre el sector agrícola y manufacturero primordialmente<sup>710</sup>. Para las frutas frescas se estableció la desgravación inmediata. Mientras que para los productos lácteos se establece una cuota de exportación, así como para los vinos en donde la desgravación será de forma recíproca. Las exportaciones industriales chilenas podrán ingresar de forma inmediata sin arancel. En cuanto al sector pesquero se establece un protocolo de inversión recíproca, que permite a los europeos invertir en Chile, bajo las mismas condiciones que los nacionales.

Un tema aparte es el caso de la merluza fresca que, en principio, no estaba incluida en el acuerdo y cuyo arancel en la actualidad fluctúa entre el 0 y el 22%, en la que solo se consiguió plazos de desgravación de cuatro a siete años para alcanzar un arancel cero. El tema del sector pesquero es muy relevante, ya que el sector tiene una importancia estratégica tanto por la riqueza que involucra como por los empleos que genera. Existe un riesgo de que la inversión extranjera -principalmente europea-, pueda acceder a un 100% de la propiedad de las compañías pesqueras chilenas.

Ante esto, a juicio de varios analistas y economistas chilenos, se tiene que tener cuidado sobre la efectividad del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Los beneficios tanto en el sector agrícola como en el manufacturero, serán limitados, debido a los altos subsidios que la Unión Europea, continúa ofreciendo a sus productores agrícolas<sup>711</sup>.

En lo que toca a la ventaja comparativa que pudiera representar los bajos salarios y una flexibilidad laboral en Chile y Latinoamérica, Europa no se queda atrás, debido al incremento paulatino del trabajo no formalizado de miles de inmigrantes provenientes de Asia, África, América Latina y Europa Oriental. Por lo que, el beneficio del sector manufacturero a pequeña escala no permite una real competitividad, con respecto a los grandes inversionistas. Ante lo anterior han surgido ciertos sectores de la sociedad chilena, que son reacios al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y esto se ha

---

<sup>710</sup> Schif, M., "Chile's Trade and Regional Integration Policy: an Assessment", World Economy, 2002, volumen 25, páginas 973-990.

<sup>711</sup> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, "La inserción económica internacional de la Unión Europea y su relación con Chile", Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Estudios, Gobierno de Chile, septiembre de 2002.

acrecentado ante el inminente Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos. El malestar de ciertos sectores, principalmente agrícola, surge no sólo porque se sientan amenazados, sino por el significado que implica asociarse con dos de las mayores economías del mundo, relegando a un lugar muy secundario la relación con los actores de la región de América del Sur.

### **VIII. Estrategia de cooperación para Chile 2002-2006**

En el 2001, la Comisión Europea y las autoridades chilenas acordaron una nueva estrategia nacional de cooperación para el período 2000-2006. El objetivo de la estrategia para Chile, es el de poder ofrecer una respuesta y ayuda a los desafíos de la situación política, económica y social del país. En principio la Comisión Europea identifica tres grandes retos que debe de apoyar, estos son: La necesidad de fortalecer la competitividad y diversificación productiva del país; la necesidad de apoyar la modernización del estado en conjunto con una mayor participación de la sociedad civil y de las regiones; y, por último, la necesidad de iniciar un desarrollo sustentable que preserve el medio ambiente<sup>712</sup>.

La estrategia de cooperación se plasma en el “Memorandum de Entendimiento”, el cual fue firmado en Santiago de Chile, en marzo de 2001, con un presupuesto base de 34,4 millones de euros, para el período 2002-2006. La cooperación por parte de la Unión Europea para Chile, no se basa en el mismo criterio de cooperación con países pobres, sobre todo prevalece el criterio de mutuo interés. Esta cooperación busca ser utilizada como un instrumento que sirva para la implementación de actos específicos que favorezcan la integración del acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Asimismo Chile es considerado en ciertos ámbitos como un país desarrollado, principalmente en cuestiones sociales, como expectativa de vida, sistema sanitario, educación, hogar, y en cuestiones económicas se ha comprobado su estabilidad económica que ha resistido los embates de la reciente crisis económica, que han afectado seriamente a sus vecinos y socios del MERCOSUR.

Pero, se tiene que poner especial atención en ciertas áreas de la producción y la exportación chilena que se encuentra concentrada en unos cuantos productos básicos (commodities) por lo que la fluctuación en el precio de estos productos básicos tiene

---

<sup>712</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Comisión Europea, Estrategia Nacional para Chile, 2002-2006, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/csp/02-06en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/chile/csp/02-06en.pdf)



un impacto en el desarrollo económico. En primer lugar, su estructura de producción basada en productos básicos, también tiene un gran impacto en medio ambiente, ante esto se tiene que tomar medidas para apoyar un modelo de economía sustentable. Otra área en donde se tiene que enfocar el apoyo es el campo de la equidad social, sobre todo el problema de la distribución del ingreso, que es muy disparejo entre los hombres y las mujeres, o entre regiones ricas y pobres.

Ante esto el gobierno chileno trata de encontrar una respuesta a estos desafíos, con la promoción del desarrollo económico y promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Por lo que la Unión Europea a identificado áreas de intervención prioritarias para la puesta en marcha de la estrategia de cooperación para Chile en el período 2002-2006<sup>713</sup>, con las que se pretende apoyar en la lucha de la reducción de pobreza, la consolidación democrática y el desarrollo económico de Chile.

El presupuesto de la estrategia de cooperación, es de 34 millones de euros, para el período 2002-2006. Para el financiamiento y cooperación técnica 12,2 millones de euros (con cargo en la partida B7-310) y para la cooperación económica 22,2 millones de euros (de la línea presupuestaria B7-311), las áreas de intervención prioritarias son las siguientes:

1) Cooperación económica e innovación tecnológica

Los dos objetivos prioritarios para esto es: el desarrollar más empresas competitivas chilenas (principalmente las PYMES) y facilitar el comercio entre la Unión Europea y Chile, que sirva como una herramienta de apoyo al Acuerdo de Asociación entre ambas partes. Un elemento clave para incrementar la competitividad de los países esta en función de la capacidad de integrar factores de innovación en su producción, que reditué en un mejor valor de los bienes.

Por lo que una mejor innovación el la producción chilena, será como resultado de una mejor interacción entre el mundo científico y el sector privado, lo cual apoyará para que el estado desarrolle instrumentos para facilitar la creación de negocios innovadores. En lo que se refiere a facilitar el comercio entre la Unión Europea y Chile, contenido en el Acuerdo de Asociación recién firmado, se precisa asistencia técnica y científica por parte de la Unión Europea para este fin.

---

<sup>713</sup> op. cit Country Strategy Paper Chile 2002-2006

## 2) Medio ambiente y recursos naturales

El objetivo prioritario es el de promover la protección del medio ambiente en el seno del apoyo de entidades públicas y empresas privadas. El medio ambiente es un problema importante en Chile<sup>714</sup>. La Unión Europea es vista además como un socio, que tiene una gran experiencia en esta área y ofrece valiosa ayuda, especialmente en el principio de cooperación para el medio ambiente y la economía.

En el sector específico de energía, la cooperación puede ser especialmente relevante, en el poder desarrollar fuentes de energía alternativas. Así como, la contaminación del sector productivo del país (por la emisión de tóxicos, pesticidas y residuos sólidos) para este se requiere desarrollar una legislación medio ambiental que incremente los controles de regulación, que lleve a promover y desarrollar una “producción limpia”.

## 3) Apoyo a la reforma del Estado

El objetivo es doble en este rubro: En primer lugar, es apoyar el proceso de reformas gubernamentales ya iniciado. En segundo lugar, se busca reforzar la participación ciudadana en la definición de políticas públicas. Sobre la reforma del Estado, el apoyo consiste en mejorar la equidad territorial, social y la integración, las reformas van por el camino de mejorar la administración urbana y territorial. Así como, incrementar la participación de las mujeres, mejora del sector de salud y los más vulnerables.

En lo que se refiere al reforzamiento de la sociedad civil, la idea es que se incremente la participación de los ciudadanos en los campos de acción gubernamental. El apoyo institucional para la designación e implementación de una legislación apropiada que garantice la participación, la creación del “defensor ciudadano”, que decida el sistema de participación y la introducción de un Consejo de diálogo social.

---

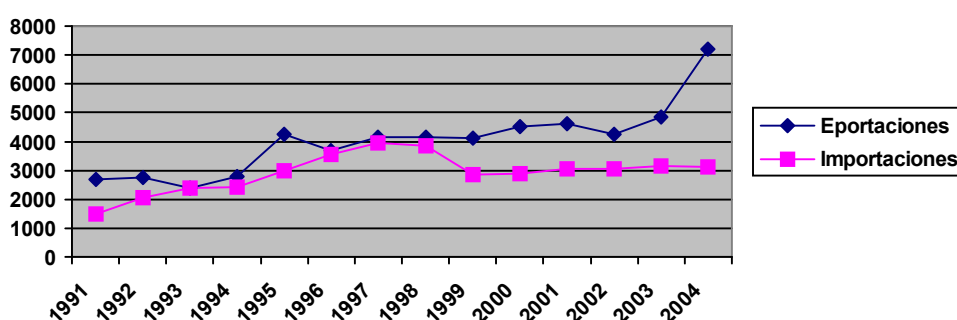
<sup>714</sup> Chile, es uno de los países con índices de contaminación más altos del mundo, principalmente en Santiago la capital, esto tal vez es debido a su situación geográfica, ya que en sus alrededores cuenta con extensas zonas montañosas muy altas, que hace que se detengan en la atmósfera bastantes contaminantes.

## IX. Evolución y tendencias del comercio Euro-chileno

A lo largo del último decenio, el comercio de Chile con la Unión Europea exhibió un incremento medio anual de 4%, algo inferior al promedio regional para América Latina. Tanto las exportaciones como las importaciones hacia y desde la Unión Europea crecieron a una cadencia similar durante este periodo con apreciables fluctuaciones interanuales.

Esta expansión fue de menor magnitud que el del comercio chileno con Estados Unidos y sus nuevos socios en América Latina y Asia. En cierta medida, los intercambios con la Unión Europea se han visto afectados por la diversificación geográfica del comercio del país durante los años noventa, uno de los pilares del modelo chileno de crecimiento económico basado en la exportación. (Grafico IV)

Grafico IV. Comercio de Chile con la Unión Europea, 1991-2004



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID Eurostat 2005.

Las exportaciones chilenas a Europa sufrieron fuertes variaciones durante este período. El declive de inicios de la década dio paso a un rápido crecimiento en 1995, seguido de un estancamiento relativo en años posteriores. Esta última tendencia se vio acentuada por la desfavorable relación de intercambio asociada a la variación de los precios mundiales de los principales productos básicos exportados por el país (materias primas).

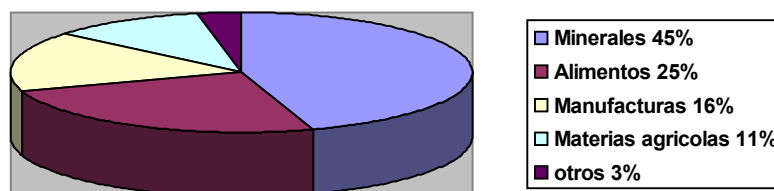
Pero a partir del 2000, se puede observar un repunte de las exportaciones chilenas a la Unión Europea, que se acrecentaron con la entrada del acuerdo de libre comercio a

partir de 2003. A lo anterior coadyuvo la alta concentración de las exportaciones chilenas a la Unión Europea en un reducido grupo de productos, como el cobre (que en el 2000 representó más de la mitad de las exportaciones totales) y otros minerales, fruta, pulpa de madera y productos pesqueros.

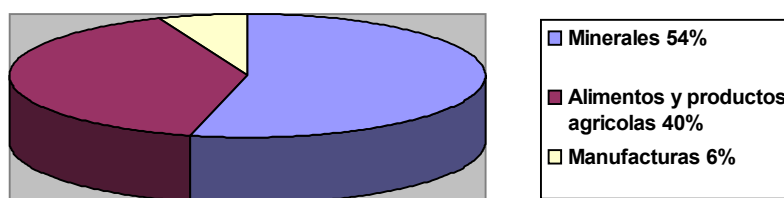
En 2000, tres categorías de productos (alimentos, materias primas agrícolas y metales y minerales) concentraron más del 80% de las exportaciones chilenas a la Unión Europea. Las manufacturas sólo representaron un 10% del total, aunque su proporción es algo mayor en las exportaciones globales del país. Por otra parte, en claro reflejo de la pujanza de la economía chilena, las importaciones desde Europa registraron una expansión sostenida entre 1991 y 1997. Durante este lapso, dichas importaciones crecieron más de prisa que las importaciones chilenas globales. Resulta significativo, no obstante, que el subsiguiente declive de las importaciones chilenas desde la Unión Europea –inducido por la recesión iniciada en 1998– haya sido de mucho mayor magnitud que el de las importaciones globales del país (Grafico V.) Grafico V.

Estructura de las exportaciones chilenas, 2004

#### Mundo



#### Unión Europea



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID y la Delegación de la Comisión Europea en Chile, Eurostat 2005.

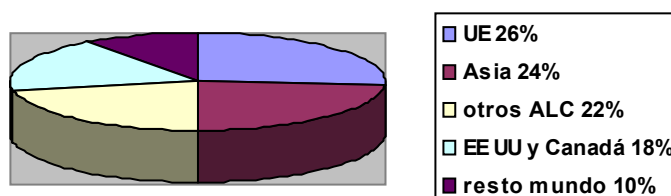
Digno de mención es el hecho de que Chile es el único de los principales socios europeos en la región que registró invariablemente desde 1996 hasta el 2003, registra

un superávit comercial con la Unión Europea –si bien la cantidad ha variado de año a año–. La progresión de este superávit a partir de 1996 se debe en esencia a la reducción del crecimiento importador del país austral, dado que, según se ha visto, sus exportaciones a la Unión Europea se han mantenido estacionarias.

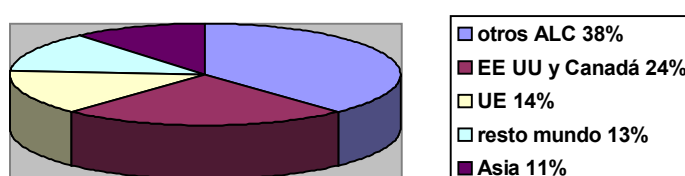
Aún cuando diversos factores cíclicos, como los precios internacionales de productos básicos y los patrones de crecimiento interno, permiten explicar los altibajos del comercio Unión Europea–Chile durante la década, el comercio del país con otros países y regiones parece haberse resentido menos de estos factores. Paralelamente, otros socios comerciales han aprovechado relativamente más las oportunidades derivadas del dilatado período de expansión económica en Chile. De ahí la contracción de la participación europea en la exportaciones chilenas, del 33% al 22%, y sus importaciones del 21% al 13% durante el periodo 1991-2001. (Gráfico VI)

Gráfico VI. Principales socios comerciales de Chile, 2005

#### Exportaciones



#### Importaciones



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID, DIRCON 2005

Las cifras preliminares para el comercio chileno en 2001 sugieren una inversión de la tendencia de crecimiento del superávit comercial con la Unión Europea y una merma

relativa de la proporción de la Unión Europea en el comercio chileno. Las exportaciones totales chilenas decayeron un 6% (en especial debido al claro retroceso de las ventas a Asia), mientras que sus exportaciones a la Unión Europea crecieron un 1%.

A partir de la firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, se puede hablar de un balance positivo que dejan los primeros años del acuerdo, para Chile. En el 2002, Chile registro un superávit comercial de 1,756 millones de dólares con la Unión Europea. Las exportaciones chilenas a la Unión Europea fueron del orden de los 4,886 millones de dólares, mientras que las importaciones fueron de 3,162 millones de dólares. Para 2003, el superávit aumentó, a 1,987 millones de dólares, las exportaciones chilenas aumentaron a 4,946 millones de dólares, mientras que las importaciones chilenas de la Unión Europea fueron de 2,959 millones de dólares. Para el 2004, se puede observar un claro reflejo del acuerdo de asociación sobre el comercio eurochileno. Las exportaciones chilenas a la Unión Europea, aumentaron un 58%, esto es 7,194 millones de dólares, mientras que las importaciones aumentaron apenas un 7,5%, que son unos 3,115 millones de dólares, lo anterior ha traído consigo un superávit comercial para Chile de 4,080 millones de dólares<sup>715</sup>.

El anterior aumento de superávit comercial de Chile con respecto a la Unión Europea se puede explicar por tres factores: el alto precio de las materias primas, el fortalecimiento del euro y la rebaja de aranceles a partir del Acuerdo de Libre Comercio. La estructura de las exportaciones durante el 2004, esta en función de los minerales, principalmente el cobre con un 53% del total de las exportaciones; y de la exportación de productos alimentarios y del el sector agrícola, forestal, y pesquero que representa en su conjunto casi un 40% del total de las exportaciones.

Esto genera que Chile continúe teniendo un alto grado de dependencia de los productos primarios que suma en total 82% de la oferta exportable del país, esto lo hace vulnerable a la fluctuación externa de los precios de los productos primarios. Asimismo, la Unión Europea es uno de los mayores inversores en el país. Durante los primeros seis meses del 2004, los Estados Unidos se han convertido en la principal

---

<sup>715</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea, “La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica”. OPOCE, Luxemburgo, 2006.

fuentes de inversión en Chile, con el 55% del total de la inversión extranjera directa, seguida de Canadá con el 11%, España con el 10% y el Reino Unido con un 7%.

La incorporación de los diez nuevos miembros a la Unión Europea, significa para Chile, ampliar el acuerdo de libre comercio a 75 millones de potenciales consumidores. La relación entre la Unión Europea y Chile, tiene una proyección no sólo para el desarrollo de las relaciones bilaterales, sino que es muy importante en la perspectiva de la integración entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en su conjunto. Los diez nuevos socios de la Unión Europea, importan en su conjunto alrededor de 200 mil millones de dólares y exportan una cifra casi similar. En este sentido, las potencialidades que existen en estos nuevos socios representan una buena opción de ampliar el volumen del comercio exterior del país<sup>716</sup>.

Algunos de los recientes avances de la relación eurochilena se pudieron constatar en la primera reunión Cumbre de la Unión Europea y Chile, dentro del marco del Dialogo Político institucionalizado, celebrada en paralelo de la Tercera Reunión Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en Guadalajara, México, en mayo de 2004. En esta reunión ambas partes expresaron su satisfacción por los resultados de la puesta en marcha del Acuerdo de Asociación, que se transformó en un gran instrumento que está dando gran impulso en las relaciones entre Chile y la Unión Europea.

Este avance no solo se limitó al campo comercial, sino que también se manifiesta en los actuales niveles de cooperación bilateral, como por ejemplo en el campo de la ciencia y la tecnología<sup>717</sup>. Asimismo se expresó la voluntad política para desarrollar mecanismos entre Chile y la Unión Europea para coordinar sus posiciones y adoptar iniciativas conjuntas en foros internacionales, y desarrollar una cooperación política en las siete áreas prioritarias definidas en el Consejo de Asociación en defensa de la democracia y los derechos humanos.

### **Perspectivas de las relaciones eurochilenas**

El Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile fue ratificado por todos los

---

<sup>716</sup> Plaza, Lorena., "El comercio exterior de la Unión Europea y sus oportunidades para Chile", Santiago de Chile, PROCHILE, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2005.

<sup>717</sup> Para ampliar véase: Acuerdo de cooperación científico y técnico entre la Unión Europea y Chile, Bruselas 23 de septiembre de 2002. En Internet disponible: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/intro/ip02\\_1352](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/intro/ip02_1352)

Estados miembros, y entro en vigor 2005<sup>718</sup>. Este Acuerdo de Asociación ha sido ambicioso y realmente innovador en varios campos. También es una herramienta muy útil para continuar con el impulso hacia la consolidación de una asociación estratégica eurolatinoamericana. El avance de las relaciones eurochilenas, sigue por el camino del diálogo político, cooperación al desarrollo y comercio.

Los resultados más perceptibles del Acuerdo de Asociación, hasta el momento se han dado en la esfera comercial la cual cubre una amplia gama de sectores. La evaluación de las oportunidades del mercado de los dos primeros años 2004 y 2005 han sido especialmente satisfactorios para Chile que ha duplicado el volumen de su comercio con la Unión Europea, además de generar un superávit histórico en su relación comercial. Esto ha sido confirmado en la Cumbre de Viena de 2006, en donde ambas partes ratificaron el buen avance de las relaciones comerciales, pero se manifestaron a favor de que “se deben de estudiar nuevos sectores del mercado, mas allá del comercio tradicional, que se basa principalmente en materias primas y productos agrícolas”.

Asimismo, ambas partes han avanzado en favor de la liberalización de las inversiones y normas para facilitar el comercio de vinos y bebidas espirituosas, generando una apertura recíproca de los mercados de contratación pública, con una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual.

Entre 2004 y 2005 se han celebrado varias reuniones de diálogo político entre la Unión Europea y Chile, en las que se abordaron distintos temas, tales como la aplicación del Acuerdo de Asociación, la situación política, económica y social en América Latina, el papel desempeñado por Chile en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la reforma de esta institución internacional, y la participación de Chile en diferentes misiones de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

En el ámbito político, las disposiciones del Acuerdo prevén la consolidación del diálogo entre la Unión Europea y Chile a través de una mayor coordinación de posiciones y de la adopción de iniciativas conjuntas en los foros internacionales. En este sentido ambas Partes pretenden cooperar en la lucha contra el terrorismo. Por otra parte, el

---

<sup>718</sup> Consejo de la Unión Europea, Declaración Conjunta, “II Consejo de Asociación Unión Europea-Chile”, Luxemburgo, 26 de mayo de 2005.



diálogo político, se debe de reforzar por una consulta y participación cada vez mayor de las sociedades civiles de Chile y la Unión Europea y por la contribución regular del Comité de Asociación Parlamentario. En este sentido en la Cumbre de Viena, ambas partes manifestaron su interés por estudiar nuevos ámbitos de cooperación bilateral. Acordaron la celebración una reunión de representantes de la sociedad civil de Chile y de la UE, para tratar de la aplicación del Acuerdo de Asociación<sup>719</sup>.

En el campo de la cooperación, la Unión Europea y Chile han promovido un desarrollo sostenible en el que incluyen aspectos económicos, sociales y ambientales. La práctica totalidad de los 34,4 millones de euros asignados con arreglo al “Documento de estrategia por países 2002-2006” se han comprometido ya en programas que favorezcan la consolidación de las siguientes tareas: Fondo de apoyo a la aplicación del Acuerdo de Asociación (5 millones de euros), Modernización del Estado (10.670 millones de euros), Empresas Innovadoras (17,2 millones de euros) así, como el apoyo a la gestión de la cooperación entre la Unión Europea y Chile (530.000 euros).

En la Cumbre de Viena, se resaltó los progresos alcanzados hasta ahora en el campo de la cooperación y se insta a redoblar esfuerzos, prueba de ello ha sido la preparación del Documento de Estrategia por País 2007-2013, en el que han participado plenamente, y seguirán haciéndolo, las autoridades chilenas y demás interesados, para desembocar en un programa de cooperación plurianual tan fructífera y con tanto éxito como el anterior. Por lo que está previsto que en los próximos años la cooperación se articule en torno a los temas eje, como: La Cohesión Social, Educación superior, e Innovación y Competitividad.

Por lo anterior, las perspectivas de las relaciones eurochilenas se pueden considerar como buenas a diferencia de otras subregiones o países de América Latina. Han tenido un gran avance y siguen en proceso de su consolidación. Por lo que ambas partes han acordado la aplicación de métodos para consolidar el proceso de asociación en todos los ámbitos de la relación bilateral<sup>720</sup>. En este sentido, habrá que

---

<sup>719</sup> Comisión Europea, Comunicado Conjunto, “II Cumbre Unión Europea- Chile”, Viena, 13 de mayo de 2006. 9339/06 (Presse 141)

<sup>720</sup> Esto se desprende de las estrategias propuestas por la Comisión para dar un dinamismo a las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, para ampliar véase: Comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina” COM 2005 (636) final.

seguir con atención la evolución de las mismas de cara a favorecer la consolidación de una asociación estratégica birregional.

**Conclusiones de capítulo:**

El estudio y desarrollo de las relaciones de la Unión Europea y el MERCOSUR se justifica por sí solo, ya que constituyen un hecho de importancia dentro del sistema internacional. La Unión Europea es el proceso de integración económica novedoso y más avanzado que existe actualmente; el MERCOSUR es el proceso más joven y más exitoso de integración económica en América Latina, aunque en el último tiempo se ha visto impedida su profundización por motivos internos en los Estados partes que lo conforman.

El desarrollo de las relaciones birregionales entre la Unión Europea y el MERCOSUR, son fundamentales para la consolidación de las relaciones y del espacio eurolatinoamericano. Las relaciones entre los países de la Unión Europea y los países miembros del MERCOSUR tienen antecedentes políticos, económicos y culturales importantes. Países como Alemania, Inglaterra e Italia han mantenido vínculos importantes con Argentina y Brasil desde antes de la firma del Tratado de Asunción en 1991.

En la actualidad las relaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR se basan en el Acuerdo marco de cooperación interregional de 1995, para “reforzar las relaciones existentes entre las partes y preparar las condiciones que permitan la creación de una asociación interregional”, el cual entró en vigor totalmente hasta 1999 (a partir de 1996 se aplicó provisionalmente). El Acuerdo de cooperación interregional, tiene como base tres pilares imprescindibles que deben de sustentar la cristalización de un compromiso entre ambas regiones, estos son: El diálogo político, el comercio y la cooperación.

En la Cumbre de Río, de junio de 1999, las autoridades del MERCOSUR y de la Unión Europea deciden emprender las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre MERCOSUR y la Unión Europea a partir de 1999 (noviembre), en el que se busca un Acuerdo de Asociación más amplio, que abarcará la liberalización de todos los intercambios de bienes y servicios, el refuerzo de la cooperación y la consolidación del diálogo político. Es la primera vez en la historia que dos mercados comunes negocian un Acuerdo de Asociación.

Por lo que algunas de las principales razones para la consolidación de una asociación estratégica entre la Unión Europea y MERCOSUR serían:

Primero: porque el MERCOSUR y la Unión Europea comparten profundas raíces históricas, culturales y políticas, que han creado importantes lazos en términos de identidad y solidaridad y han motivado el intercambio de experiencias y la conjunción de fuerzas para resolver problemas comunes.

Segundo: porque el futuro Acuerdo de Asociación ofrece la posibilidad de crear una alianza estratégica política, económica, social y cultural entre dos regiones con la misma visión del mundo, la cual permitirá enfrentar conjuntamente grandes desafíos de la consolidación democrática, la consolidación del estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y el apoyo al desarrollo sostenible.

Asimismo la Unión Europea considera al MERCOSUR como “un socio natural”, de hecho, es el primer socio comercial del MERCOSUR y el primer inversor en la región. Por otra parte, la Unión Europea es el primer donante de ayuda no reembolsable al MERCOSUR, ésta se ha centrado en cooperación técnica, ayuda financiera y económica.

El intercambio de experiencias que conlleva la cooperación, brindará, tanto a la Unión Europea como al MERCOSUR, las herramientas necesarias para aprovechar plenamente todo el potencial que ofrece el futuro Acuerdo de Asociación interregional y para ponerlo en práctica de manera rápida y eficaz. Este Acuerdo no sólo conllevará beneficios en lo económico, que serán importantes pues existe una complementariedad entre las economías y los flujos comerciales de las dos regiones.

También están los posibles resultados políticos, cuyo objetivo es poder llegar a un Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR, lo cual implicará aumentar exponencialmente la fuerza de la integración más allá de lo que significa el resultado de sumar las voluntades de las naciones. Ello dará mayor peso a ambos socios en el proceso de integración mundial, buscando un ámbito multipolar que afiance la estabilidad y equidad internacional en lo político, social y económico.

Las controvertidas cuestiones que constituyen el freno a las negociaciones del Acuerdo de Asociación son:

Para el MERCOSUR, el proceso de maduración de la Unión Aduanera, que debe sumarse a la falta de estructura institucional sólida y de instrumentos para hacer frente a las divergencias internas. En este sentido, si los socios del MERCOSUR hacen ver que el grupo no evoluciona en su proceso de integración, se podría dificultar el reconocimiento de grupo sólido en sus relaciones al exterior.

Asimismo, otro posible desequilibrio interno así como de interés del principal socio del grupo (Brasil) respecto a su industria de alimentos y agrícola, así como de todos los socios respecto a productos sensibles para sus mercados permite observar la aparición de altos aranceles para las exportaciones de la Unión Europea en dichos productos. Brasil como es el motor económico del MERCOSUR, ante esto se tiene que tomar en cuenta el estado de las relaciones bilaterales que tienen en estos momentos en que se llevan a cabo las negociaciones de un acuerdo de asociación. La acción diplomática de Brasil hacia los países de Europa le ha reportado importantes beneficios a lo largo de la última década, contribuyendo de manera significativa a la inserción internacional del país.

Para la Unión Europea, las mayores dificultades giran en torno al trato comercial que se establezca en el futuro acuerdo de asociación en el sector agrícola, por que si bien por un lado, el MERCOSUR concentra alrededor del 50% de sus exportaciones en los sectores agrícola y pesquero. Por otro, la Unión Europea, aún cuando la tendencia de la PAC en los últimos años ha estado encaminada ha reducir su presupuesto comunitario, podría verse seriamente afectada si el Acuerdo con el MERCOSUR contemplara una rápida liberalización del sector en el sentido de establecer compensaciones por pérdidas a los agricultores europeos.

La formalización de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, debería de ser un instrumento básico para que la Unión Europea mostrara su vocación de apoyo hacia la zona más "europeizada" de Latinoamérica. Es en el terreno económico, en las negociaciones comerciales donde se suscitan los obstáculos para la firma de este acuerdo, principalmente en lo relativo a la política agrícola común, así como la compra de bienes y servicios, entre otras que son las que presentan las mayores controversias.

El comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR ha sufrido algunas modificaciones en los últimos años. La Unión Europea ha dejado de ser el mayor

exportador de la región, aunque continúa siendo el mayor destino de las exportaciones del MERCOSUR. Esto ha generado que a partir del 2000, el comercio birregional tenga una transformación importante. Antes el déficit comercial lo tenía el MERCOSUR.

Este déficit, era causado por factores más o menos coyunturales (como la reforma de la política comercial de estos países, el crecimiento de su demanda y la apreciación del tipo de cambio de sus monedas), sin embargo, también había sido causado por cuestiones más estructurales, como la propia naturaleza y composición de los intercambios comerciales y la estructura de la protección comercial. Por lo anterior, se tiene que poner especial atención en varios factores que impiden la consolidación del acuerdo de libre cambio entre la Unión Europea y el MERCOSUR. En primer lugar, el dinamismo del comercio del MERCOSUR no podrá mantenerse a menos que mejore su capacidad exportadora, esto significa el superar las restricciones que limitan tanto la oferta como la demanda.

Por otra parte, los mecanismos de protección de la Unión Europea (la PAC principalmente) han demostrado una eficacia alta para limitar sus importaciones, lo que reduce tanto cualitativa como cuantitativamente las exportaciones del MERCOSUR. De ahí que cualquier cambio pase por una reforma de los mecanismos de la PAC desde las subvenciones a la producción hacia las ayudas directas.

En segundo lugar, los aranceles relativamente elevados con que el MERCOSUR grava las importaciones de la Unión Europea no son del todo muy efectivos. Pero estos aranceles elevados permiten observar en la actualidad importantes desviaciones del comercio hacia la región NAFTA, como preámbulo del futuro Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), lo que en cierta medida sería un gran impulsor para que la Unión Europea concluya las negociaciones con el MERCOSUR.

En cuanto al futuro de las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR, surgen distintas opiniones al respecto en la cual los analistas no se ponen de acuerdo. Nadie externa ni asume el riesgo de prever fechas que luego no se cumplan. Por lo que las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea se han prolongado.

El mandato de la Comisión estipula que el proceso con el MERCOSUR deberá completarse tras la conclusión de una nueva Ronda de negociaciones multilaterales de la OMC, y que se conducirá y concluirá tomando en “debida consideración” el calendario del ALCA. Antes de cerrar el acuerdo con el MERCOSUR, la Unión Europea esperará probablemente a conocer más pormenorizadamente el impacto sobre la PAC de la nueva ampliación de la Unión Europea en los próximos años.

Asumiendo que un acuerdo de libre comercio incluya periodos de transición de al menos 10 años para la supresión de aranceles y restricciones cuantitativas sobre algunos productos, por lo que una liberalización sustancial del comercio es poco factible no antes de 2015. Por lo que no existen fechas ciertas. Con todo, y a la vista de la fecha propuesta por los Estados Unidos para concluir el ALCA (2005), se puede afirmar que la fecha del 2006 puede constituir una odisea para lograr una liberalización comercial total entre la Unión Europea y MERCOSUR.

Sin embargo, si es posible conseguir objetivos menos ambiciosos pero significativos para esa fecha. Por ejemplo, una liberalización parcial, o el establecimiento de periodos transitorios hasta lograr una completa zona de libre comercio. Por encima de las cuestiones comerciales, la Unión Europea tiene el deber de ser solidaria con MERCOSUR.

Por otra parte la relación entre la Unión Europea y Chile, se debe de seguir con atención a partir de la reciente puesta en marcha del acuerdo de Libre comercio, que es uno de los más completos firmados por la Unión Europea con un país latinoamericano, en donde se incluyen cláusulas evolutivas y un enfoque más global.

El dialogo eurochileno se intensifica en virtud del acuerdo de 1996, habida cuenta de que la Unión Europea y Chile comparten numerosos valores en el ámbito de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, que incluye un diálogo institucionalizado entre el Congreso Nacional Chileno y el Parlamento Europeo, así como reuniones con representantes de la Sociedad Civil de la Unión Europea y Chile.

El desarrollo de la primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe de 1999, “Cumbre de Río”, sirve como foro para el despegue de las negociaciones con el objetivo de firmar un Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Chile. Esto

se establece en la “Declaración Conjunta” de Jefes de Estado y de gobierno de ambas partes, en la que se establece la “necesidad de refirmar las relaciones eurochilenas, y esto será posible con la negociación de un acuerdo más amplio”.

El inicio de las negociaciones arranco formalmente, con la reunión del Consejo conjunto Unión Europea-Chile, en Bruselas el 24 de noviembre de 1999. A partir de esto, se desarrollaron diez rondas de negociaciones entre el 2000 y el 2002, llegando a la culminación de negociaciones el 26 de abril de 2002. La conclusión de las negociaciones fue hecha en el marco de la segunda Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe, “Cumbre de Madrid”, en mayo de 2002. La firma del nuevo Acuerdo de Asociación se llevo a cabo en Bruselas el 18 de noviembre de 2002.

En cuanto al tema de la cooperación el 2001, la Comisión Europea y las autoridades chilenas acordaron una nueva estrategia nacional de cooperación para el período 2000-2006. El objetivo de la estrategia para Chile, es el de poder ofrecer una respuesta y ayuda a los desafíos de la situación política, económica y social del país. En principio la Comisión Europea identifica tres grandes retos que debe apoyar. Estos son: La necesidad de fortalecer la competitividad y diversificación productiva del país; la necesidad de apoyar la modernización del estado en conjunto con una mayor participación de la sociedad civil y de las regiones; y por último, la necesidad de iniciar un desarrollo sustentable que preserve el medio ambiente.

La estrategia de cooperación se plasma en el “Memorándum de Entendimiento”, el cual fue firmado en Santiago de Chile, en marzo de 2001, con un presupuesto base de 34,4 millones de euros, para el período 2002-2006. La cooperación por parte de la Unión Europea para Chile, no se basa en el mismo criterio de cooperación con países pobres, sobre todo prevalece el criterio de mutuo interés.

Digno de mención es el hecho de que Chile es el único de los principales socios europeos en la región que registró invariablemente desde 1996 hasta el 2005, registra un superávit comercial con la Unión Europea – si bien la cantidad ha variado de año a otro. La progresión de este superávit a partir de 1996 se debe en esencia a la reducción del crecimiento importador del país austral, y a que sus exportaciones a la Unión Europea se han mantenido estacionarias.



A partir de la firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, se puede hablar de un balance positivo que dejan estos dos años del acuerdo, para Chile. En este resultado influyen tres factores: El alto precio de las materias primas, el fortalecimiento del euro y la rebaja de aranceles a partir del Acuerdo de Libre Comercio. En este sentido Chile debe de generar estrategias de diversificación de sus exportaciones, principalmente a la que refiere a los productos primarios y productos agrícolas que son la base de su economía y lo convierte en blanco de los precios internacionales de estos productos.

Por lo tanto, la consolidación de la Asociación Estratégica Birregional, tiene su importancia en torno del avance del Acuerdo de Libre comercio con el MERCOSUR, y la evolución de los acuerdos con Chile y México. La base del espacio eurolatinoamericano, esta en función del afianzamiento de las relaciones con estos países y regiones, sin detrimento del resto de regiones Latinoamericanas.

## **Capítulo seis: Comunidad Andina de Naciones**

### **1. Estructura e integración de la Comunidad Andina**

- a. Desarrollo del comercio andino
- b. El avance de la integración regional andina
- c. Los retos la región a mediano plazo

### **2. Relaciones Unión Europea- Comunidad Andina de Naciones**

- a. El inicio de las primeras relaciones
- b. El Acuerdo Marco de Cooperación
- c. Los avances del dialogo político
- d. Dialogo especializado de lucha contra la droga
- e. El acceso preferencial al mercado europeo

### **3. La estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006:**

- a. Complementariedad con otras acciones comunitarias
- b. Posibles incoherencias y disfunciones
- c. Instrumentos financieros

### **4. Evolución de las relaciones comerciales euroandinas**

- a. Estructura de las relaciones comerciales UE/ CAN

### **5. Hacia un nuevo Acuerdo de Cooperación**

- a. El inicio de las negociaciones
- b. El nuevo acuerdo de dialogo político y cooperación

## Capítulo seis: Comunidad Andina de Naciones

La Comunidad Andina es una Organización subregional de América Latina, constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela<sup>721</sup>, cuyos objetivos básicos son la profundización de la integración regional, mediante la creación de un mercado común. Es una extensa región de transición entre Centroamérica y los países del Cono Sur, la región Andina tiene una extensión territorial de 4,704, 000 millones de km<sup>2</sup>, y está integrada por un mosaico de extensiones geográficas, algunas comunes a los cinco países (cordillera andina y cuenca amazónica) y otras de menor dimensión (cuenca del Caribe, cuenca del Pacífico, corredor Atlántico – Pacífico), que contribuyen a la importante diversificación de intereses políticos y comerciales dentro de la región Andina<sup>722</sup>.

La Comunidad Andina de Naciones, tiene una población actual de más de 120 millones de habitantes<sup>723</sup>. Esta población está compuesta por una gran diversidad de pueblos<sup>724</sup>, que hablan una misma lengua oficial, tienen culturas similares y una historia común, puesto que hace dos siglos, en la época del Libertador Bolívar, vivían en un mismo país. En la actualidad, estos países poseen un denominador común, que corresponde a algunas tendencias comunes al resto del subcontinente latinoamericano como son el crecimiento demográfico globalmente controlado (un promedio de 2% anual), la importancia del fenómeno de urbanización (el 70% de la población vive en

---

<sup>721</sup> Para efectos del análisis en el presente capítulo se incluye a Venezuela como parte del Comunidad Andina, aún y cuando este país a iniciado su adhesión formal al MERCOSUR, a partir de 2005, con lo cual la Comunidad Andina de Naciones quedaría virtualmente integrada con cuatro socios formales.

<sup>722</sup> Para ampliar sobre la historia, desarrollo y el proceso de integración de la Comunidad Andina véase: Wagner, A. "El espacio sudamericano y la integración regional, una aproximación". Lima, 2004. Maldonado, Lira, H., "Treinta años de integración andina: balance y perspectivas", Lima, Secretaría General del CAN, 1999; Ocampo, José y Esguerra, Pilar., "The Andean Group and Latinamerican integration". En Bouzas, Roberto y Ros, Jaime (Editors), Economic integration in the western hemisphere. Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1994 pp. 122-145; Rodriguez Mendoza, Miguel "The Andean Group's integration strategy." En Jatar, Ana Julia y Weintraub, Sidney.(Editors), Integrating the hemisphere perspectives from Latinamerican and the Caribbean, Interamerican Dialogue, Washington, D.C, 1997, pp. 10-26; Gutierrez, Alejandro, "La Comunidad Andina de Naciones: El difícil camino de la Integración. Publicaciones ULA-Mérida, 1999; Chaparro, Alfonso., "Manual Integración Subregional Andina", INPRO. Caracas, 1974.

<sup>723</sup> Fuente: World Development Indicators database World Bank, septiembre de 2005.

<sup>724</sup> La población indígena es mayoritaria en Bolivia y Perú y representa alrededor del 29% de la población total del Ecuador. Unas dos terceras partes de la población ecuatoriana y alrededor de un tercio de las poblaciones bolivianas y peruanas es mestiza. En Venezuela y Colombia la situación difiere considerablemente. En la actualidad solamente de 1 al 2% de la población venezolana y colombiana es americana nativa, mientras que el 50% y el 80% respectivamente, de los habitantes son mestizos. La Población negra y mulata se hallan concentradas a lo largo del Caribe y costas del Pacífico. Fuente: [www.comunidadandina.org/estadisticas](http://www.comunidadandina.org/estadisticas).

ciudades) y una densidad de población relativamente baja (23 habitantes por kilómetro cuadrado).

Los países andinos comparten abundantes recursos naturales que, en buena medida, aún están sin explorar, por ejemplo, el potencial de biodiversidad, esta representa el 25% de la diversidad biológica mundial, especialmente la cuenca amazónica, que es un 30% de la superficie de los países miembros. Así como los recursos hídricos que suman el 40% del agua dulce del subcontinente y los recursos oceánicos<sup>725</sup>. En el mismo orden de ideas, los recursos del subsuelo son enormes: el 55% de los recursos de petróleo, gas y carbón de América Latina y el 10% de los recursos mundiales de cobre se encuentran en esta área.

La Comunidad Andina, tiene un producto interior bruto de 310,682 millones de dólares, con un ingreso per capita de 2,554 usd. Unas reservas de 49,704 millones de dólares, una tasa de desempleo de 13% de la población urbana y una inflación anual acumulada de 7,3%. Su balanza comercial fue positiva en 20,025 millones de dólares, y desde julio de 2005 cuenta con los países del MERCOSUR como socios asociados<sup>726</sup>.

## **I. Estructura e integración de la Comunidad Andina de Naciones**

La expresión “Comunidad Andina de Naciones” (CAN) se refiere a los cinco países andinos que la integran en bloque y dentro de este al Sistema Andino de Integración (SAI) que reúne a las distintas instituciones regionales andinas creadas a raíz del proceso de reforma de Trujillo de 1996, que tiene por objeto dar un impulso político al Acuerdo de Cartagena de 1969 (Pacto Andino)<sup>727</sup>.

---

<sup>725</sup> Para ampliar en el tema véase: “Política de Desarrollo sostenible y Gestión ambiental”, de la Comunidad Andina de Naciones 2005. Disponible en Internet:

[www.comunidadandina.org/desarrollo.asp](http://www.comunidadandina.org/desarrollo.asp)

<sup>726</sup> SGCAN, “Estado de la Integración Andina”. Informe a la SGCAN ante el XVI Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con la Comisión, (SG/di 750), Lima, julio, 2005

<sup>727</sup> Villaça Cruz, J. y Sobrino Heredia, J., “Del Pacto a la Comunidad Andina: el Protocolo de Trujillo 10 de marzo de 1996. ¿simple reforma institucional o profundización en la integración subregional?”, GJCE, numero 26,1996, pp.83-118; así como, sobre los Tratados y Protocolo de la Comunidad Andina, véase: Secretaria General de la Comunidad Andina, “Treinta años de integración comercial 1969-2001: documento estadístico, Lima, Perú. 2002. Disponible en Internet:

[www.comunidadandina.org/estadisticas/sgde035/SGde035.pdf](http://www.comunidadandina.org/estadisticas/sgde035/SGde035.pdf)

En efecto, la motivación que dio lugar al Pacto Andino era, ante todo, de carácter económico y comercial: Dado que el proceso de construcción de una zona de libre comercio en Sudamérica mediante la liberalización arancelaria multilateral negociada producto por producto que progresaba lentamente, a la integración subregional, gracias a la creación de un mercado común andino, constituía el medio de acelerar este proceso y, por ende, el desarrollo económico y social de cada uno de los Estados y de sus habitantes<sup>728</sup>.

El proceso no careció de transformaciones, como por ejemplo: La entrada de Venezuela en 1973, o la retirada de Chile en 1976 o el estatuto especial para Perú en lo que respecta al arancel exterior común. Sin embargo, desde el 1 de octubre de 1992, existe una zona de libre comercio entre los cuatro países - Perú se integró, en principio, en 2005- y una unión aduanera parcial entre tres de ellos (Colombia, Ecuador y Venezuela)<sup>729</sup>.

El Protocolo de Trujillo (1996) amplió el programa de la Comunidad Andina a ámbitos políticos y sociales y creó el Sistema Andino de Integración (SAI) según un modelo fuertemente inspirado en el de la Comunidad Europea. En consecuencia la Comunidad Andina ostenta el esquema institucional más completo de América Latina y se convirtió en el primer esfuerzo genuino de una subregión latinoamericana en emular el ejemplo de la integración europea<sup>730</sup>.

El Consejo Presidencial Andino se encarga de definir las directrices políticas de la región, cada país andino ejerce la presidencia durante un año. No obstante, el funcionamiento de estas instituciones y sus competencias difieren de las comunitarias en algunos aspectos. El órgano ejecutivo, la Secretaría General de la Comunidad

---

<sup>728</sup> Para ampliar véase: Maldonado, Lira., "El Pacto Andino: mercado de la integración del año 2000", Caracas, Editorial Universitaria, 1996; Fuentes Hernández, Alfredo., Martínez, María Mercedes, "El Pacto Andino: hacia un nuevo modelo de integración", [Secretaría General de la Comunidad Andina, Perú](#), Colombia internacional (Bogotá). No. 12 (Oct./Dic., 1990). p. 10-16.

<sup>729</sup> Bolivia dispone de un arancel exterior común, aunque no corresponda al de los demás países, puesto que toda modificación de su arancel exterior ha de ser autorizada por los mecanismos regionales. Fuente Pagina Web de la Comunidad Andina: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org).

<sup>730</sup> Gutiérrez Reinel, Gonzalo., "La evolución institucional del proceso de integración subregional andino", en Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú, Enero-marzo 1996; Araoz, Mercedes., "Integración y competitividad en un mundo globalizado: el caso de la Comunidad Andina. Tendencias de la integración de América Latina y el Caribe". SELA, Caracas, 1997.

Andina (SGCAN), no tiene derecho de iniciativa legislativa, pero puede poner en práctica las acciones decididas a nivel político<sup>731</sup>.

El Parlamento Andino solo tiene carácter consultivo y ni el Tribunal de Justicia ni la “Comisión” -equivalente al Consejo de la Unión Europea- tienen aún la autoridad de las instituciones comunitarias europeas. El consenso es el método de voto más frecuente. Las lagunas o deficiencias del Sistema Andino de Integración se deben al poco avance de los países andinos en cuanto a este proceso. “Su conciencia de las fuerzas de la integración no corresponde necesariamente para cada uno de ellos a la integración andina y no todos están dispuestos a pagar el precio de una verdadera integración”<sup>732</sup>.

#### **a) Desarrollo comercial andino**

Si se excluyese al Tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Comunidad Andina representa el segundo bloque económico del subcontinente después del MERCOSUR (la mitad de la población y una tercera parte del PIB), muy por delante del Sistema de Integración Centroamericano, (SICA) (3,5 veces su población y 6 veces su PIB). La balanza comercial total de la Comunidad Andina tiene un excedente comercial favorable en los últimos diez años, solo con un saldo negativo en 1998. En el 2005 la balanza comercial muestra un superávit comercial de 20,025 millones de dólares, esto es producto de un repunte de sus exportaciones durante los últimos años, que ascendieron a 74,338 millones de dólares, mientras que sus importaciones fueron para el mismo año de 54,313 millones de dólares<sup>733</sup>.

La estructura del comercio andino se focaliza en tres socios principales: los Estados Unidos y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (que incluye a Canadá y México) con el 46% del intercambio; la Unión Europea que representa el 11% de

---

<sup>731</sup> Para ampliar sobre la Secretaría General de la CAN, véase: Secretaría General de la Comunidad Andina, “Evaluación del proceso de integración andino 1969-2000”, Lima 2000.

<sup>732</sup> Por ejemplo, la ausencia de recursos propios y de políticas comunes o el escaso recurso de la mayoría calificada en la toma de decisiones son un claro ejemplo de ello. Para ampliar véase: Martínez, P., “El valor jurídico del ordenamiento comunitario andino”, en Manual del derecho internacional y del MERCOSUR, Buenos Aires, agosto de 2002, pp. 84-108.

<sup>733</sup> Desde 2005, la Comunidad Andina, cuenta con los países del MERCOSUR como Estados asociados, para ampliar véase: Comunidad Andina, Sistema de Integración de Comercio Exterior (SIC EXT) 2005 y Instituto para la Integración Comercial de América Latina y el Caribe, Sistema de Información de Comercio Exterior, Buenos Aires –BID INTAL-, CD-ROM, DATAINTAL, VERSION 4.0, (1994-2001), 2005.

comercio andino y el propio comercio intra-bloque esto es, el comercio entre los países miembros de la Comunidad Andina con un 10% de volumen total de su comercio<sup>734</sup>. En este mismo sentido, se tiene que resaltar que las exportaciones andinas siguen estando escasamente diversificadas y se componen principalmente de materias primas y productos de primera transformación, mientras que sus productos de importación son productos manufacturados y con alto valor añadido<sup>735</sup>.

En cuanto a la inversión extranjera directa en la región andina, la Unión Europea era el primer inversor directo en la región, habiendo cuadruplicado sus inversiones desde 1990. En general la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe tuvo en el 2004 una gran recuperación con ingresos totales de 43,900 millones de dólares. De los cuales Brasil se llevo 11,305 millones de dólares; la Comunidad Andina tuvo 7,193 millones de dólares. De lo anterior se tiene que destacar que para 2004 la región de América Latina solo recibió un 25% de inversión para economías emergentes, cuando en 2002 fue de 39%, esto debido a la desviación de inversiones hacia China, que recibió en el 2004, 62,000 millones de dólares<sup>736</sup>.

Los Estados Unidos, a partir del 2001 se han convertido en el primer inversor en la región, para 2004 invirtió en la región 1,590 millones de dólares dejando en segundo lugar a la Unión Europea con 1,040 millones de dólares en el mismo año. Esto refleja una disminución considerable de la inversión por parte de la Unión Europea, que en el 2000 tuvo una cifra record de inversión con 3,354 millones de dólares<sup>737</sup>.

---

<sup>734</sup> En 2004, mientras que las exportaciones intra-CAN sumaron 7.765 millones de dólares, las exportaciones extra-CAN alcanzaron los 66.408 millones de dólares. El comercio al interior de la subregión fue considerablemente menor al que tuvo con los Estados Unidos (46,6% del total) y casi igual que el comercio con la Unión Europea (11%). Esta situación se debe a varios factores, incluyendo los siguientes: una voluntad política relativamente débil por parte de los Estados miembros para cumplir con los compromisos asumidos en la CAN; la limitada institucionalización de los mecanismos de liberalización comercial; una falta general de seguridad jurídica necesaria para atraer mayores inversiones nacionales e internacionales; deficiente y limitada infraestructura física para conectar a los países y facilitar los intercambios; conflictos comerciales bilaterales en los cuales la CAN frecuentemente no es capaz de intervenir adecuadamente; un mayor interés de los decisores políticos comerciales y económicos por socios extra-CAN (EE.UU., UE, Mercosur, Japón, etc.); y la inestabilidad política y/o alto riesgo político en la mayoría de los países andinos.

<sup>735</sup> Para ampliar véase: Monteagudo, Josefina; Rojas, Laura; Stabilito, Augusto y Mazakasu, Watanuki., "The new challenges of the regional trade agenda for the Andean Countries", BID-INT ITD, junio de 2004.

<sup>736</sup> Según datos de CEPAL, "Inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2004", Santiago de Chile, CEPAL, septiembre de 2005.

<sup>737</sup> A modo de comparación la CAN ha recibido inversión extranjera directa de la Unión Europea por valor de 722 millones en 1995; 2,568 millones de dólares en 1998; 2,664 millones de dólares en 1999;

Si bien los cinco países andinos comparten ciertas características comunes, todos pertenecen a la categoría de ingresos “medios bajos” según el Banco Mundial y el producto interno bruto per capita regional es de 2, 828 dólares en promedio de los cinco países<sup>738</sup>. En cuanto al nivel de desarrollo humano, están ubicados dentro del nivel medio de desarrollo, sin embargo, hay que señalar también existen importantes diferencias.

Por lo que esto hace que el perfil comercial sea también diferente. Las exportaciones de Venezuela se concentran en el petróleo y otros recursos mineros, su industria representa dos terceras partes del PIB y su economía esta muy expuesta a las fluctuaciones de las cotizaciones mundiales del petróleo. En lo que respecta a Colombia, los servicios representan el 55% del PIB del país, aunque también exporta carbón, minerales, café, y flores cortadas, Colombia es un país más industrializado en la región, que trasforma productos agrícolas y minerales en respuesta a una importante demanda interna de bienes de valor añadido.

Perú exporta principalmente productos primarios y es el único país andino importador de petróleo, la industria y los servicios representan alrededor del 40% de su PIB. Por su parte, Bolivia tiene una economía menos diversificada, exporta principalmente minerales entre los que se encuentra la plata y gas natural; así como, cada vez tiene una mayor relevancia el comercio y la inversión extranjera de Europa. Por su parte, Ecuador estructura el grueso de sus exportaciones en base a productos agrícolas, principalmente la producción del plátano, flores de ornato y espárragos, así como, productos del mar, como lo es el camarón y algunas otras manufacturas pesqueras<sup>739</sup>.

---

3,354 millones de dólares para el 2000 y 568 millones de dólares para 2004. Fuente: Datos estadísticos elaborados por la Comunidad Andina y Banco Central de los países miembros, 2005.

<sup>738</sup> Venezuela emerge en términos de PIB. PP., con 5,026 usd; seguido de Perú con 2, 812 usd; Colombia con 2,742 usd, Ecuador con 2,502 y por último Bolivia, uno de los países más pobres, con apenas 1,058 usd. Para ampliar véase: World Development Indicators Database, World Bank 2005. En Internet: [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

<sup>739</sup> Según datos de la CEPAL, sobre el valor de las exportaciones totales de la Comunidad Andina al mundo en el 2003, el 46% corresponde a petróleos crudos. Esta fragilidad de las exportaciones de mercancías de los países sudamericanos se debe en gran medida por la exportación de productos primarios: en Bolivia 83%; Colombia 65%; Ecuador 88%; Perú 83% y Venezuela un 87%. Para ampliar véase: CEPAL, “Statistical Yearbook for Latin America and Caribbean 2004”



## b) El avance de la integración regional andina

Para poder realizar un análisis de la región andina y sus Estados miembros, se tiene que precisar ante todo la ideología de regionalismo abierto, consustancial en varios procesos de integración de América Latina, según la cual: “la integración entre algunos países no es un obstáculo a las negociaciones del bloque creado ni de sus miembros con terceros países u organismos para poder hacer frente a la liberalización comercial en general”<sup>740</sup>.

En el caso de la Comunidad Andina y de sus países miembros, el regionalismo abierto se ha traducido en una red de cerca de treinta Acuerdos preferenciales, comerciales y/ o de asociación, vigentes o en fase de negociación<sup>741</sup>. Algunos consideran esta integración andina “abierta” una posible ampliación de la Comunidad Andina a escala latinoamericana, tal como pretendiera la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en los sesenta, actual Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración (ALADI)<sup>742</sup>.

Sin embargo, cada país tiene sus intereses y prioridades en el exterior. Perú tiene su mira puesta en Asia y el acuerdo de Asociación Asia Pacífico, a la cual pertenece; Bolivia y Venezuela tienen su mira puesta hacia el MERCOSUR; y Colombia y Venezuela hacia México (G3) y Estados Unidos. Esto es sintomático de las

---

<sup>740</sup> El regionalismo abierto era entonces definido por la CEPAL como el “proceso que surge al conciliar (...) la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen”. Véase CEPAL, *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile: CEPAL, 1994, pág. 20.

<sup>741</sup> Este aspecto es apuntado explícitamente en otra definición de la CEPAL: “un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas (...) con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente. Con todo, de no producirse ese escenario óptimo, el regionalismo abierto de todas maneras cumpliría una función importante, en este caso de mecanismo de defensa de los efectos de eventuales presiones proteccionistas en mercados extrarregionales” (ibidem, p. 2).

<sup>742</sup> Tres fueron los elementos que llevaron a la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960. Esto fueron: la creación de la Comunidad Económica Europea en 1957; la creación de una zona de libre comercio intrasudamericana, por recomendaciones del GATT; la recomendación de la CEPAL para continuar con la integración de la región latinoamericana. Posteriormente, en 1980, se transforma la ALALC en la ALADI a través del Tratado de Montevideo (TM80).

divergencias entre los países andinos y forman parte de las fuerzas centrífugas que cuestionan la sostenibilidad de su integración<sup>743</sup>.

Dentro de este concepto de integración abierta existen fuerzas y debilidades cuyo análisis permite valorar la sostenibilidad del proceso de integración. Las interrogantes sobre esta sostenibilidad permitirán hacer frente a los principales retos de la Comunidad Andina a medio plazo. Pero existen más puntos fuertes que favorecen el proceso de integración. Resulta más fructífero para los países andinos abordar determinados aspectos comunes y transfronterizos a escala subregional y no nacional, como en el caso de las poblaciones indígenas y los recursos forestales; como ya se ha mencionado, esta región cuenta con importantes recursos naturales<sup>744</sup>.

En cuanto a las relaciones regionales, la Comunidad Andina ha venido negociando en bloque con el MERCOSUR. Primeramente, concluyó Acuerdos de preferencias arancelarias con Argentina y Brasil y actualmente negocia la formación de una zona de libre comercio. En lo político, los Cancilleres andinos participaron conjuntamente en la reunión ministerial de La Paz, el 17 de julio del 2001, en la cual se institucionalizó el dialogo y la cooperación política entre la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile<sup>745</sup>.

Uno de los logros más importantes ha sido el de mantener una posición y voz única en cada uno de los grupos de negociación para el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En lo concerniente a las relaciones con los Estados Unidos, la Comunidad Andina ha participado en bloque en el marco del Consejo de Comercio e Inversiones entre las partes. Igualmente y en lo que tiene que ver con el mecanismo de preferencias comerciales otorgadas por ese país a los países andinos en reconocimiento a la lucha contra el flagelo de las drogas (ATPA), la Comunidad Andina ha venido gestionando intensamente ante los sectores ejecutivo, legislativo y

---

<sup>743</sup> Para ampliar véase: Heirman, Johannes, "La inserción Económica Internacional de la Comunidad Andina" en *Hacia una política exterior común de la Comunidad Andina*, Secretaría General, Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, Santa Fe de Bogotá, 2001.

<sup>744</sup> Moncayo, Edgardo, "Las relaciones externas de la Comunidad Andina: entre la globalización y el regionalismo abierto", Lima, Secretaría General de la CAN. 1999.

<sup>745</sup> Para ampliar véase: Cienfuegos Mateo, Manuel, "Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur, ¿una asociación (in)viable?", Vitoria, País Vasco, Europa retos e incógnitas. Cursos de Derecho internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz, Servicio Editorial Universidad del País Vasco 2006.

privado norteamericanos, la renovación, ampliación e incorporación de Venezuela a este importante mecanismo<sup>746</sup>.

En lo que respecta a Canadá se logró acordar el establecimiento de un Consejo de Comercio e Inversiones y actualmente se negocia un acuerdo de preferencias arancelarias que serían otorgadas por ese país del tipo del ATPA. En agosto de 2002, los gobiernos de Canadá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela manifestaron su deseo de trabajar para buscar la consolidación de una Zona de Libre Comercio, al tiempo que declararon su disposición de explorar otras posibilidades de cooperación y concertación con miras a extender sus relaciones económicas a nuevos campos.

Asimismo, se espera concluir las negociaciones de un acuerdo de preferencias comerciales con el Triángulo del Norte, (Guatemala, Honduras y El Salvador), que sería el paso previo del propósito de la Comunidad Andina para establecer una relación amplia con el Mercado Común Centroamericano (MCCA), esquema de integración que agrupa a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Asimismo se han seguido ampliando los contactos con SIECA<sup>747</sup> y CARICOM.

En cuanto a la Federación Rusa y China se han suscrito sendos acuerdos que permitirán ampliar el diálogo y la cooperación política y se han seguido fortaleciendo los contactos conjuntos con la APEC y la ASEAN. A nivel multilateral, la Comunidad Andina ha seguido coordinando posiciones en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, así como en foros internacionales como el del Grupo de Río entre otros. Todos los anteriores avances de la política exterior común de la Comunidad Andina fueron resaltados por los Jefes de Estado de la subregión en la XII reunión del Consejo Presidencial Andino realizada en Lima el mes de junio de 2000<sup>748</sup>.

---

<sup>746</sup> Estados Unidos es el principal socio comercial de los países miembros de la Comunidad Andina. El 47 % de las exportaciones de la CAN en el 2000 se destinaron a Estados Unidos y el 32 % de sus importaciones tuvieron origen en ese mercado. Los productos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se benefician de un tratamiento arancelario especial en su acceso al mercado estadounidense, al amparo de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), antes conocida con el nombre de Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA). Para ampliar véase: Briceño Ruiz, José, "La posición de Venezuela frente al ALCA y las relaciones de la CAN con Estados Unidos y la UE", Venezuela, Universidad de los Andes, Aldea Mundo: Revista sobre fronteras e integración, Año 8, n°16, nov.2003 - abr. 2004, p. 59-66.

<sup>747</sup> El Mercado Común Centroamericano (MCCA), incluye a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Mientras que el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), incluye a los cinco países anteriores y a Panamá.

<sup>748</sup> Para ampliar véase: Wagner Tizon, Allan., "Integración para el desarrollo y la globalización: hacia un nuevo diseño estratégico de la integración andina". Lima, SGCAN, Febrero, 2004.

En esa ocasión encomendaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores continuar ejecutando las acciones y negociaciones consideradas prioritarias en la agenda de trabajo de la política exterior común e identificar acciones concretas de cooperación entre los países miembros que permitan reforzar la lucha contra el problema mundial de la droga y la corrupción, fortalecer la seguridad y el fomento de la confianza e impulsar la vigencia de los derechos humanos y la profundización de la democracia en la subregión"<sup>749</sup>.

Los mandatarios reiteraron, además, que las negociaciones internacionales que desarrolla la Comunidad Andina con países y grupos de países deben responder al principio del regionalismo abierto y situarse dentro del marco y las prioridades de la política exterior común Andina. El tema de seguridad es una situación que debe ser rescatado y desarrollado al interior del bloque regional, en esa dirección, un antecedente inmediato es la "Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación", que se desarrolló entre el 16 y 17 de diciembre de 1989.

En la Declaración descrita los países andinos, a través de sus mandatarios, acordaron la adopción de medidas de fomento de la confianza en los campos de la cooperación política, económica y militar; de procedimientos prácticos para evitar o superar incidentes fronterizos; el intercambio de informaciones y encuentros regulares entre las Fuerzas Armadas<sup>750</sup>. La coordinación de políticas para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo; la cooperación de las Fuerzas Armadas en proyectos de desarrollo de interés común; la celebración de reuniones de Altos mandos Militares para evaluar la aplicación de estas medidas; la promoción conjunta de la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado de Tlatelolco y en el Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares (TIAR).

Así como, la promoción de iniciativas regionales para una respuesta a la relación entre desarme y desarrollo; el acuerdo de medidas conjuntas ante la adopción de acciones coercitivas por terceros; la compatibilización de los planes nacionales de desarrollo con los requerimientos de la seguridad ecológica y la concertación de posiciones comunes en foros; lograr la seguridad alimentaria regional y establecer mecanismos

---

<sup>749</sup> Véase: Shifter, Michael., «Seguridad y cooperación interamericana en la subregión andina». Comentario Internacional, Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, no. 1, I semestre 2001, Quito.

<sup>750</sup> Tanaka, Martín., (compilador) "Las fuerzas armadas en la región andina ¿no deliberantes o actores políticos?" Comisión Andina de Juristas, Serie: Democracia no. 2, Lima, 2001.

para atender situaciones de emergencia; colaborar en la prevención y represión del terrorismo, tráfico ilícito de armas y actos de piratería aérea y concertar acciones conjuntas en foros internacionales sobre esta temática.

Por otro lado, en la Cumbre Sudamericana de Brasilia del 1 de septiembre de 2000, los presidentes expresaron sobre la paz, la democracia y la integración constituyen elementos indispensables para garantizar la seguridad y el desarrollo en la región y, en concordancia con los instrumentos internacionales vigentes en la Comunidad Andina y el MERCOSUR, Chile y Bolivia acordaron crear una Zona de Paz Sudamericana encargando a sus Cancilleres la adopción de las medidas necesarias para poner en práctica esta decisión<sup>751</sup>.

De la misma forma, decidieron estimular la profundización del diálogo sobre seguridad en América del Sur teniendo en cuenta incluso los aspectos humano, económico y social de la cuestión. Por lo que, el hecho de que la Comunidad Andina negocie en bloque con el MERCOSUR, al igual que en las negociaciones del ALCA, es la prueba de que los países andinos son conscientes de las ventajas de negociar a cinco en lugar de hacerlo por separado. Además de ello, la posición geopolítica de la Comunidad Andina, entre el norte y el sur de América Latina, puede darle un peso evidente en el proceso de integración del continente Americano si su política frente a terceros países permanece coherente<sup>752</sup>.

Desde el punto de vista geopolítico, los países andinos son conscientes de las ventajas que entraña presentarse como región, por ejemplo en 1999, por diversos motivos (fomento de derechos humanos, lucha contra las drogas y/o terrorismo), los Estados Unidos les asignaron el 90% de su ayuda militar y policial destinada al hemisferio oeste<sup>753</sup>. Además de la “ayuda norteamericana al Plan Colombia”, la región

---

<sup>751</sup> Al margen de esta propuesta de Zona de Paz Sudamericana, se tienen que tomar en cuenta las diferencias entre algunos países de la citada iniciativa, tal es el caso de la situación bilateral de Chile y Bolivia y sus relaciones diplomáticas.

<sup>752</sup> Cardoso da Silva, Elsa., “La Comunidad Andina de Naciones: MERCOSUR y ALCA”, en Roy, Joaquín, Roberto Domínguez Rivera y Rafael Velásquez Flores (coordinadores), Retos e interrelaciones de la integración regional. Europa y América Latina, México, Plaza y Valdez, 2001, Universidad de Quintana Roo, Chair Jean Monnet, Florida International University.

<sup>753</sup> El notable aumento del narcotráfico y terrorismo son la principal causa de esta atención “especial” por parte de los Estados Unidos. Sobre el tema véase: Montúfar, Cesar y Whitfield, Teresa (editores) “Turbulencia en los Andes y Plan Colombia”. Centro de Andino de Estudios Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 2003; Bonett Locarno, Manuel José, “El terrorismo en Colombia y su incidencia en la subregión andina”. Separata, Universidad El Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Gobierno, Bogotá D.C., 2004.

se beneficia de la iniciativa andina regional para evitar las posibles consecuencias del conflicto colombiano en la región. Se benefician además del peso estratégico de Venezuela, el único país productor de petróleo y único miembro de la OPEP, en la que desempeña un papel indudablemente de líder<sup>754</sup>.

Estos puntos fuertes no deben ocultar las fuerzas centrífugas de la región, que debilitan la integración de estos países. Las debilidades se refieren, en primer lugar, a un cierto “déficit democrático” y a una falta de imagen de la Comunidad Andina. Por lo que la relativa identidad de los pueblos no parece coincidir con el concepto de la “Comunidad Andina de Naciones”. La convicción de los propios países hacia el Sistema Andino de Integración (SAI) parece asimismo insuficiente, las instituciones andinas siguen dependiendo de las contribuciones voluntarias y sus competencias son limitadas e incluso ignoradas<sup>755</sup>.

Esto se debe probablemente a dificultades y prioridades internas de cada país miembro. Pese a no haber sufrido dictaduras de la magnitud de algunos de sus países vecinos y aunque la tradición democrática esté más afianzada en algunos países andinos, aún sigue persistiendo cierta inestabilidad política, así como, altos índices de corrupción y la escasa implicación de la sociedad civil en temas políticos, lo que debilita a todos los países andinos. Desde el punto de vista económico y social, las debilidades son también numerosas. Los países andinos dependen escasamente de la liquidez exterior, pero la caída de los precios de las materias primas, así como, su dependencia comercial de los Estados Unidos precarizan sus ingresos comerciales. Asimismo, el porcentaje del PIB al servicio de la deuda supera los demás gastos sociales y representa entre un 20 y un 40 % de las exportaciones en promedio.

---

<sup>754</sup> Venezuela ha jugado un importante papel en el desarrollo de un nuevo consenso de la OPEP, sobre una política de mantenimiento de los precios del barril de petróleo a nivel mundial, a través de un estricto control de la producción de los países miembros. Para ampliar sobre el tema véase: Cardozo, Elsa., “Venezuela en la Comunidad Andina: retrocesos en tres escalas”, Venezuela, Universidad de los Andes, Aldea Mundo: Revista sobre fronteras e integración, Año 8, n° 16, nov. 2003 - abr. 2004. p. 29-39.

<sup>755</sup> La población tiene poco conocimiento de la existencia de un proceso de integración regional, esta sigue siendo conocido únicamente por sus antiguos nombres “Acuerdo de Cartagena” o “Pacto Andino”. Para ampliar véase: Arellano, Félix G., “Comunidad Andina: de la zona de libre comercio a la unión aduanera. Los nuevos temas”, Aldea Mundo año 8 no.16, noviembre 2003-abril 2004, CEFI, Táchira, 2004, pp. 5-15.

La inflación, pese a ser ciertamente inferior a la década anterior, aún sigue vigente<sup>756</sup>. El trabajo sumergido no basta para absorber un desempleo todavía de dos cifras. Asimismo, no se ha dado una respuesta satisfactoria a la distribución equitativa de la riqueza en ningún lugar, la población, mayoritariamente urbana, tiene pocos ingresos y carece de un hábitat resistente, la población rural depende de los ingresos de la agricultura. Lo anterior produce que la población esté a merced de fenómenos naturales como inundaciones, terremotos y otros fenómenos climáticos como el de “el niño” que tienen graves consecuencias para estas poblaciones.

Por último, la lucha contra la producción, el tráfico y consumo de drogas, sigue siendo una realidad muy presente en la región y un obstáculo al desarrollo sostenible de estos países. Ante lo anterior, el objetivo inicial del proceso andino de integración ha sido la consolidación de un espacio económico y comercial andino, dentro del espacio latinoamericano, aunque hasta hace poco no se contaba con la presencia más amplia de los elementos políticos, sociales y medioambientales.

### **c) Principales retos de la región**

Los principales retos para la Comunidad Andina tienen que ver con el mantenimiento del proceso de integración frente a presiones externas e internas. Una parte del liderazgo político actual en esta subregión parece menos comprometida con el proyecto andino. Algunos buscan activamente la entrada a otros bloques (Bolivia y Venezuela frente al Mercosur) o están negociando Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos (Colombia y Perú) que podrían distorsionar actuales flujos comerciales y que seguramente contradicen normas comerciales andinas. Por otro lado, varios se enfrentan a conflictos internos, por lo que pueden dedicar relativamente poca atención a los temas regionales. En suma, los incentivos para trabajar más en la integración andina son limitados mientras que los procesos paralelos (Comunidad Sudamericana de Naciones o Acuerdo de Libre Comercio de las Américas) parecen ofrecer alternativas más atractivas<sup>757</sup>.

---

<sup>756</sup> Para el 2005, la inflación promedio de los precios en los países que integran la Comunidad Andina, fue en el orden del 11%. Para ampliar véase: Oficina de Estadísticas de la Comunidad Andina, Informe sobre indicadores económicos andinos 2005, en Internet disponible:

[www.comunidadandina.org/estadisticas/comp9099/rubro8.htm](http://www.comunidadandina.org/estadisticas/comp9099/rubro8.htm)

<sup>757</sup> Para ampliar véase: Secretaría General de la Comunidad Andina, “Reflexiones sobre la evaluación y perspectivas del proceso de integración andino”, Lima, 2001; Light, Miles., “Acuerdo de Libre Comercio de las Américas: impactos económicos en la Comunidad Andina”, Lima, SGCAN, septiembre de 2003.

Todo lo anterior hace que suponer que, algunos de los principales retos regionales andinos a mediano plazo se pueden precisar claramente en dos:

a) La profundización de la integración regional: en donde se debe centrar en tres temas prioritarios para alcanzar los objetivos declarados por los presidentes andinos:

- Implicar a todos los actores: institucionales, políticos, de la sociedad civil, regionales, nacionales o locales, en la construcción andina para contar con su apoyo en esta tarea. Deberían proseguirse iniciativas en este sentido (Consejo empresarial andino, cátedra andina en la universidad, etc.) mediante seminarios de difusión de la integración andina destinados a la sociedad civil.
- Mejorar los instrumentos, incluido el proceso de toma de decisiones y la aplicación efectiva de éstas, como son las políticas encaminadas a la consecución de la unión aduanera y el mercado común (propuesto para 2005). Para alcanzar estos dos objetivos se requiere la adopción de un arancel exterior común, la prosecución de armonización de normas políticas y lo demás necesario para la libre circulación de los factores de producción.
- Intensificar la proyección internacional del bloque andino a las posiciones comunes, las negociaciones unánimes en particular para las negociaciones a raíz de Doha, el aumento de las exportaciones, la aplicación de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

b) La construcción de una “zona andina de paz”, es el otro reto fundamental de la Comunidad Andina. Las repercusiones humanas y económicas de los conflictos hacen necesarias su prevención. Para ello, es preciso hacer frente a las múltiples causas de los conflictos integrando, en una perspectiva a medio y largo plazo, algunas cuestiones transversales, transfronterizas y comunes de los cinco países, con el fin de obtener el valor añadido que supone tratar estos aspectos a escala regional.



Entre los temas más importantes para la región se encuentran: la lucha contra la producción y tráfico de drogas, la gestión sostenible de los recursos naturales y la prevención de catástrofes naturales, refugiados y los desplazamientos internos, así como, el respeto a los derechos humanos y la democracia, los derechos indígenas, la seguridad alimentaria y el tráfico de armas<sup>758</sup>.

## II. Relaciones Unión Europea- Comunidad Andina

Desde la fundación de la Comunidad Andina (1969) hasta inicio de los años ochentas, las relaciones euroandinas eran muy modestas. El principal motivo era el poco interés que despertaba la región de América Latina para la Comunidad Europea en esos momentos. Algunos autores califican esto como: “asimetría de intereses”. La primera delegación en un país andino se abrió en 1979 en Venezuela y tendrían que pasar otros 12 años hasta que se estableciera otra oficina en Lima, Perú, sede de la Secretaría General Andina (SG-CAN). Los flujos de ayuda a la región andina hasta los años noventa fueron muy modestos (una media de unos 40 millones de ecus al año). Los flujos comerciales y de inversión también fueron limitados en este período, aunque la Unión Europea estableció el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) en 1971 que benefició a los países andinos desde entonces<sup>759</sup>.

El inicio de la reforma económica de América Latina en la década del ochenta fue un detonante para la institucionalización de las relaciones entre ambas regiones. Lo anterior fue posible con la firma del Acuerdo de Cooperación en 1983, “Acuerdo de II generación<sup>760</sup>” entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, que fue el primero en

---

<sup>758</sup> Comisión Europea, “Documento de Estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006”, Bruselas, pp. 16, 2002. En Internet disponible:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/rsp/02\\_06\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/rsp/02_06_es.pdf)

<sup>759</sup> Los vínculos entre la Unión Europea y la Comunidad Andina se pueden dividir en cuatro fases amplias: (i) Inicio modesto (1969-1983); (ii) Institucionalización incipiente (1983-1995); (iii) Cooperación y diálogo político intensificado (1996-2003); y (iv) Transición a Acuerdos de Asociación (2004-?). Para ampliar véase: Freres, Christian., “El Refuerzo de las relaciones Unión Europea y la Comunidad Andina”, Parlamento Europeo, Comisión de Asuntos Exteriores, Bruselas, 2006.

<sup>760</sup> Este acuerdo marco que formó parte de la segunda generación de acuerdos UE-AL (1975-1989) se centraba básicamente en la promoción de las relaciones económicas aunque incluía artículos referentes a la cooperación al desarrollo. Quizás el aspecto más interesante de este acuerdo fue que era el primer acuerdo firmado entre la Comunidad Europea y un grupo regional latinoamericano, señalando el inicio de un interés más estratégico en los procesos de integración en América Latina.

su tipo suscrito entre dos órganos de integración<sup>761</sup>. El auge del nuevo regionalismo y del regionalismo abierto en América Latina, así como, la restauración democrática en los Estados miembros y las reformas económicas, impulsaron a la Unión Europea y a los países Andinos a reformular sus relaciones en los años noventa.

Por lo que las decisiones andinas relativas a la creación de una zona efectiva de libre comercio en 1992, así como, al establecimiento de un arancel externo común en 1995, y la nueva institucionalidad surgida del Protocolo de Trujillo de 1996, fueron el acicate para darle un nuevo dinamismo a la integración subregional. Lo anterior despertó un especial interés por parte de la Unión Europea en sus relaciones con la Comunidad Andina de Naciones.

Según Grisanti, durante los años noventa, se estableció una nueva arquitectura jurídico-institucional en las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, compuesta por cuatro pilares<sup>762</sup>:

- 1.- Acceso Preferencial al mercado único europeo mediante el “régimen droga” del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP Andino)<sup>763</sup>
- 2.- El Acuerdo Marco de Cooperación de III Generación de 1992
- 3.- El Diálogo Político (Declaración de Roma de 1996)
- 4.- El Diálogo Especializado en materia de drogas

Esta arquitectura jurídico-institucional jugó un importante papel en la profundización de los intercambios políticos, económicos, comerciales y culturales entre ambas regiones. Por su parte la Unión Europea ha fomentado el proceso de integración de los países andinos desde la aprobación del Acuerdo de Cartagena en 1969. La declaración de Roma de 1996 institucionalizó el diálogo político entre ambas regiones<sup>764</sup>. El segundo

---

<sup>761</sup> El primer Sistema de preferencias Generalizado (SGP) fue suscrito en 1971 pero no con un órgano jurídico de integración, ya que los países que integran los ACP no constituyen un órgano de integración.

<sup>762</sup> Para ampliar véase: Grisanti, Luis., “El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea-América Latina”, INTAL-ITD, Buenos Aires, Argentina, 2004. pp. 75-94.

<sup>763</sup> El llamado “SGP- Drogas” fue instituido a partir del 1 de enero de 1991 según la Decisión del Consejo Europeo de fecha 13 de diciembre de 1990. Este régimen proveía acceso sin aranceles al mercado europeo al 90% de las exportaciones andinas.

<sup>764</sup> El año 1996 fue un año clave para las relaciones UE-CAN. Primero, porque en ese año ambas regiones firmaron la Declaración de Roma que estableció un foro de diálogo político UE-CAN, tanto al nivel presidencial (Troika) como de ministros. Estas reuniones ofrecen un espacio institucional para discutir temas de interés común dentro de América Latina y del mundo así como para fortalecer los vínculos UE-CAN.

Acuerdo de Cooperación entre las dos regiones, en vigor desde 1998, reglamenta las relaciones de cooperación, este Acuerdo incluye una cláusula de “Derechos Humanos” y entiende los ámbitos posibles de cooperación en interés de ambas partes.

Por lo que, la región andina es la única con la que la Unión Europea mantiene un diálogo especializado sobre la lucha contra la producción y tráfico de drogas. Desde 1995, la Unión Europea y los cinco países andinos han firmado diversos acuerdos de control de los precursores (sustancias químicas que sirven para fabricar drogas ilegales). En 1996 se celebró en Roma una primera reunión del diálogo político de alto nivel sobre la lucha contra las drogas<sup>765</sup>.

Este diálogo constituye la base de la política de la renovación de las preferencias comerciales concebidas por la Unión Europea a los países andinos. Los temas que se abordan en los encuentros políticos son muy diversos, pero se refieren básicamente a las relaciones bilaterales y al respeto de los derechos humanos y la democracia. Asimismo, la Unión Europea ha respetado la transición de Perú a la democracia en 2001. El apoyo otorgado por la Unión Europea al proceso de paz colombiano se plasma en las posiciones adoptadas por la presidencia, en la participación de algunos países miembros como países amigos o colaboradores y en la aplicación de medidas de cooperación sobre el terreno.

En cuanto a las relaciones comerciales entre ambas regiones, éstas se basan principalmente en el sistema de preferencias generalizadas que incluye un régimen especial relativo a las drogas, en virtud del cual el 90% de las exportaciones andinas pueden entrar a la Unión Europea libre de aranceles. Este régimen tiene por objetivo el desarrollo sostenible de los países acogidos al mismo y apoya su labor de lucha contra la producción y el tráfico de drogas. Esto hace que la Unión Europea sea el segundo socio comercial de la Comunidad Andina<sup>766</sup>.

---

<sup>765</sup> El segundo aspecto destacable en 1996 fue el diálogo especializado sobre drogas, formalmente establecido en una reunión ministerial en Cochabamba, Bolivia, y basado en el principio de “responsabilidad compartida”. Sobre el tema véase: Declaración común sobre el dialogo político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Roma 30 de junio de 1996. En Internet: [www.comunidadandina.org/documentos/actas/dec30-6-96.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/dec30-6-96.htm)

<sup>766</sup> Fuente: Comisión Europea, “La Unión Europea y América Latina y el Caribe”, OPOCE, Bruselas, 2003 y el Sistema Integrado de Comercio Andino, (SIC EXT) 2003.

Por otra parte, la Comunidad Andina fue la primer región latinoamericana en recibir de la Unión Europea ayuda al desarrollo a partir de los años setenta. Al mismo tiempo, es el primer donante de la región andina, sobre todo a favor de la integración regional. La ayuda concedida se concentra preferentemente en los ámbitos sociales: Educación, vivienda, Estado de derecho, integración regional, apoyo a la sociedad civil, etc. Durante la última década, la Comisión Europea ha destinado anualmente más de 130 millones de euros a la Comunidad Andina. Un hecho significativo es la aportación sustancial al proceso de paz en Colombia, al cual se preveía destinar alrededor de 330 millones de euros hasta el 2006<sup>767</sup>.

#### **a) El Acuerdo Marco de Cooperación.**

La cooperación Unión Europea – Comunidad Andina ha evolucionado con el tiempo, pasando de una circunscripción estrictamente comercial característica de los años setenta a una cooperación para el desarrollo iniciada en los ochenta y que actualmente apunta a la construcción de un conjunto de mecanismos de cooperación industrial, científico-tecnológico e interempresarial propios de la cooperación económica avanzada. Las relaciones euroandinas se basaron por un buen tiempo en el Acuerdo Marco de Cooperación<sup>768</sup>. En este sentido, la cooperación no se limita a sus objetivos estrictamente de cooperación asistencial, sino que crea mecanismos de tipo asociativo contribuyendo a la eficacia de sistemas productivos y a la potencialización de estrategias de desarrollo y modernización productiva.

Este Acuerdo Marco de Cooperación corresponde a los llamados Acuerdos de tercera generación y, por lo tanto, incluye aspectos que van más allá de lo estrictamente comercial, tales como una cláusula evolutiva de la cooperación avanzada y la diversificación de ámbitos e instrumentos de cooperación Estos pueden ser:

- La cooperación económica general, destinada a proyectos de investigación, asistencia técnica, incremento de flujos de inversión, creación de empresas mixtas entre otros;

---

<sup>767</sup> Comisión Europea, External Relations “The EU’s Relations with the Andean Community, Overview”, Abril de 2002.

<sup>768</sup> Dicho Acuerdo Marco de Cooperación fue firmado en el Consejo Europeo de Copenhague el 23 de abril de 1993 sustituye al Acuerdo de cooperación firmado con el Pacto Andino de 1983. Disponible en Internet: [europa.eu.int/eur-lex/pri/en/oj/dat/1998/l\\_127/l\\_12719980429en00110024.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/pri/en/oj/dat/1998/l_127/l_12719980429en00110024.pdf)

- La cooperación comercial para el fomento de los intercambios y contactos entre empresarios e iniciativas de mutuo beneficio en el sector privado, misiones comerciales, cooperación aduanera etc.;
- La cooperación industrial orientada fundamentalmente para que las pequeñas y medianas empresas andinas diversifiquen la base productiva en el sector industrial;
- La promoción de inversiones mediante instrumentos que complementen el acuerdo marco como el Programa de Cooperación Empresarial "AL-INVEST" y, por último
- La cooperación científica y tecnológica relacionada principalmente a la transferencia de nuevas tecnologías.

La asistencia europea a la Comunidad Andina arroja un balance desigual, habiendo alcanzado valores máximos en 1992 y nuevamente en 1996 y 1998, los desembolsos al conjunto de la región registran desde entonces un notable descenso. En el 2000, la AOD de la Unión Europea a la Comunidad Andina sumó 25% menos que en 1991. De los países andinos, sólo Bolivia recibió un flujo constante de AOD europea entre 1991 y 2000. Este país sigue de cerca a Nicaragua como principal destino de la asistencia de la Unión Europea en América Latina y el Caribe<sup>769</sup>.

Asimismo, por recomendación de la Comisión Europea y la subcomisión de Ciencia y Tecnología y de Comercio e Industria de la Comunidad Andina, se desarrollan importantes proyectos regionales dentro del marco de la cooperación euroandina, entre los cuales destacan los de GRANADUA -exitosamente concluido-, Calidad y Competencia. Además se inició la ejecución de proyectos en materia de estadísticas y de prevención y atención de desastres en 2004.

Pero se tiene que señalar que este Acuerdo Marco de Cooperación (III Generación) no contemplaba el diálogo político entre las dos regiones, aunque el mismo se fundamenta en los principios de democracia y respeto por los derechos humanos y por el Estados de derecho, por lo que, falta incluir el diálogo político como elemento importante dentro del Acuerdo. Ante este escenario y ante la dificultad de renegociar el

---

<sup>769</sup> Para ampliar más sobre el tema véase: Banco Interamericano de Desarrollo, Estudio sobre las relaciones Unión Europea-América Latina, Ayuda Oficial al desarrollo en América Latina. Número Especial, Mayo de 2002.

Acuerdo Marco de 1992<sup>770</sup>, se desplegó una intensa gestión diplomática que contó con el respaldo de la presidencia Italiana del Consejo Europeo de ese momento, así como, del entonces Comisario de Relaciones Exteriores, Manuel Marín. Todo lo anterior llevo cuatro años después, el 30 de junio de 1996, a una Declaración Conjunta, que no tuvo la validez jurídica de un Tratado como los firmados con MERCOSUR y Chile, pero que dio inicio formal al Diálogo Político euroandino, conocida como la Declaración de Roma<sup>771</sup>.

## **b) Los avances en el diálogo político**

Teniendo en cuenta las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid (1995) y las conclusiones del Consejo Presidencial Andino (1996), la Unión Europea y la Comunidad Andina suscribieron el 30 de junio de 1996 en Roma una Declaración Conjunta sobre el Diálogo Político, creando de esta forma un marco institucional al diálogo que se mantenía de forma informal. De acuerdo a la Declaración, el diálogo giraría sobre asuntos birregionales e internaciones de interés común a través de la celebración de reuniones, cuando sea conveniente, entre el Presidente del Consejo Presidencial Andino, la Presidencia de la UE y el Presidente de la Comisión, así como, mediante encuentros entre los ministros de Relaciones Exteriores, otros ministros y funcionarios<sup>772</sup>. Desde entonces, el diálogo sobre asuntos biregionales internacionales de interés común ha llevado a la Unión Europea y a la Comunidad Andina a la celebración de las siguientes reuniones:

- Abril de 1997, Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los dos grupos de integración,
- Octubre de 1997, Reunión de diálogo político al más alto nivel,
- Febrero de 1998, se acuerda acelerar la profundización de las relaciones entre ambas regiones,

---

<sup>770</sup> Aunque formalmente entró en vigor a partir de 1998 una vez ratificado por los parlamentos andinos y depositados los respectivos instrumentos de ratificación.

<sup>771</sup> Declaración Conjunta sobre Dialogo Político entre la Comunidad Andina y la Unión Europea (Declaración de Roma), Roma 30 de junio de 1996. En Internet disponible: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/decl\\_rome\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/decl_rome_es.htm)

<sup>772</sup> La Declaración de Roma que estableció un foro de diálogo político UE-CAN, tanto al nivel presidencial (Troika) como de ministros. Estas reuniones ofrecen un espacio institucional para discutir temas de interés común dentro de América Latina y del mundo así como para fortalecer los vínculos UE-CAN.

- Junio de 1999, en ocasión de la Cumbre de Río intercambio de opiniones para reforzar los lazos políticos, comerciales y de cooperación,
- Septiembre de 1999 en Nueva York, reunión entre el Consejo Andino “Troika” comunitaria. Se reafirma la intención de un Acuerdo de Asociación,
- Febrero del 2000 en Vilamoura, Portugal. Señalaron que la negociación del Acuerdo de Asociación debe tomar en cuenta las asimetrías existentes y el vigente esquema del acceso preferencial de los países andinos al mercado europeo<sup>773</sup>.

La idea de dichas reuniones ha sido la de reforzar los lazos políticos, comerciales y de cooperación, desde la perspectiva andina, de cara a efectuar consultas sobre la negociación de un Acuerdo de Asociación. Ante esto, se ha hecho hincapié, por parte de algunos miembros andinos, en la realización de consultas sobre la negociación de este Acuerdo, que tome en cuenta el nivel de desarrollo de los países de ambas regiones y que preserve el acceso preferencial al mercado europeo.

Leoncini señala al respecto sobre el diálogo político entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que éste ha adolecido de compromiso y contenido<sup>774</sup>. Pero desde la instauración de este diálogo político se han celebrado reuniones de cancilleres al margen de las reuniones anuales del Grupo de Río y la Unión Europea, así como, dos reuniones presidenciales con la Troika europea al margen de las cumbres UEALC, de Río y Madrid.

Grisanti, por su parte menciona que el Diálogo político ha servido para elevar al más alto nivel político el criterio que sustentan los gobiernos y agentes económicos andinos de que las relaciones birregionales distan mucho de exhibir el contenido, profundidad e intensidad de las que se tienen con otros bloques y países de Latinoamérica<sup>775</sup>. Pero no fue hasta la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea, realizada en Madrid (mayo 2002), cuando europeos y andinos celebraron una reunión de Jefes de Estado<sup>776</sup> en la que acordaron negociar un

---

<sup>773</sup> Para ampliar más sobre el desarrollo de reuniones políticas a nivel ministerial y presidencial véase: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/intro/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/intro/index.htm)

<sup>774</sup> Leoncini, Gianpiero., “CAN-UE: ¿Hacia un Acuerdo de Asociación?”, Documentos, Secretaría General de la Comunidad Andina, Marzo de 2002.

<sup>775</sup> op. cit, Grisanti, Luis., “El nuevo regionalismo trasatlántico”, 2004.

<sup>776</sup> Para ampliar sobre la reunión de Jefes de Estado UE-CAN véase: Cumbre UEALC, Declaración Política-Compromisos de Madrid, y Reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina

Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación como paso previo al inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, el cual debería incluir una Zona de Libre Comercio.

El compromiso de Madrid y el Comunicado Conjunto de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y la Comunidad Andina tiene el significado de que por primera vez los europeos señalan oficialmente al más alto nivel político la intención de trabajar hacia la futura negociación de un Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre ambas regiones. Un acuerdo que se debe dar en dos fases: la primera, mediante la negociación de un nuevo Acuerdo Político y de Cooperación, y la segunda, la correspondiente al Acuerdo de Libre Comercio, el que estará sujeto a la conclusión de la Agenda de Doha de la OMC y a determinados progresos en cuanto a democracia y derechos humanos de los países Andinos.

En la reunión celebrada en Atenas, el 27 de marzo de 2003, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina y la Unión Europea anunciaron el inicio de las negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación de conformidad con lo acordado en la Cumbre de Madrid. Ante esto, las negociaciones se desarrollaron en dos rondas -la primera en Bruselas (mayo) y la segunda en Quito (octubre)-, durante las cuales ambas partes demostraron su decidida voluntad de conducir sus relaciones hacia estadios cada vez más avanzados<sup>777</sup>. En el contexto de esta nueva relación y acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, el combate contra el narcotráfico toma un lugar preponderante en la relación. Esto es ilustrado en el marco del diálogo político por las importantes conversaciones sobre la lucha contra la droga entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

### **c) Diálogo especializado de lucha contra la droga.**

Desde 1987 la Unión Europea conciente del problema transnacional que suponen las drogas en todos sus aspectos (producción, tráfico, consumo, comercio, etc.) concede

---

y la Unión Europea, Comunicado Conjunto, Madrid, mayo 17-18 de 2002. Disponible en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/ma05\\_02\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/ma05_02_es.htm)

<sup>777</sup> Comisión Europea, Inicio de negociaciones de un nuevo Acuerdo de Cooperación y diálogo político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Bruselas 13 de mayo de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/](http://europa.eu.int/comm/external_relations/)



a la Comunidad Andina una parte de ayuda financiera a diversos programas destinados a combatir el tráfico de drogas. De este modo, en 1995 se instala un diálogo especializado en materia de lucha contra las drogas por ambas partes, para lo cual se firmaron dos convenios bilaterales sobre el control del comercio de productos químicos que pueden ser desviados para la producción de drogas ilícitas<sup>778</sup>.

Esta cooperación se profundiza el 12 de febrero de 1998 cuando ambas partes firman un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la lucha contra el narcotráfico en la región Andina, consistente en el desarrollo de 50 proyectos en cuestiones de armonización legislativa en materia de drogas. Del 29 al 30 de marzo de 2000 se efectuó en Lima la IV Reunión de Alto Nivel en Materia de Drogas entre la UE y la CAN en la que ambas partes coincidieron en destacar la prioridad que asignan a la lucha contra las drogas y en señalar que la "responsabilidad compartida" es el principio que orienta la forma cómo los países se vinculan en torno a este problema. Las prioridades en cuanto atención son: El reforzamiento institucional de la región, promocionar el dinamismo comercial y el desarrollo económico, preservar los recursos naturales y continuar con la lucha contra el narcotráfico.

En julio de 2001 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores acordó adelantar gestiones con la Unión Europea para ampliar el diálogo especializado existente en esa materia, en aplicación del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas ilícitas y Delitos conexos que fuera aprobada en la Cumbre Presidencial Andina un mes antes. El 27 de marzo de 2003, con ocasión de la XI Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río, los Ministros de Relaciones Exteriores euroandinos expresaron su satisfacción por los avances del diálogo en materia de lucha contra la droga y sus delitos conexos y consideraron como una "excelente oportunidad" para obtener logros concretos la VI Reunión del Diálogo especializado CAN-UE sobre drogas, que se realizó en Cartagena, Colombia, el 27 y 28 de mayo de 2003.

Este diálogo especializado de lucha contra la droga, en donde participan especialistas de ambas partes en su reunión anual, trata de atacar hechos recientes, así como, de

---

<sup>778</sup> En 1995, la Comunidad firmó una serie de acuerdos sobre precursores con los países andinos para contribuir al control de los químicos utilizados en la producción de narcóticos ilegales. El diálogo especializado en materia de lucha contra la droga fue incluido en la acta final de la VI reunión ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea, "Declaración de Cochabamba", 16 de octubre de 1996. En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/cochabamba\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/cochabamba_es.htm)

planear nuevas acciones. En complemento con este diálogo político sobre la lucha contra la droga, la Comisión ha llegado a firmar Acuerdos bilaterales con cada uno de los miembros de la Comunidad Andina sobre precursores químicos, que son utilizados para la fabricación de las drogas y los producen principalmente los países industrializados como los de la Unión Europea.

La más reciente reunión sobre precursores químicos tuvo lugar el 24 de abril en Bruselas, en donde se planteó un programa piloto para el control de las exportaciones desde la Unión Europea y las importaciones de la Comunidad Andina de carbonato de sodio, uno de los principales precursores químicos para el procesamiento de la droga. Este programa arranca a partir del 1 de octubre de 2004, por un período de seis meses<sup>779</sup>.

En ese contexto, la VIII Reunión de Diálogo Especializado, llevada a cabo en Lima los días 31 de mayo y 1 de junio de 2005, enfatizó la necesidad de examinar las posibilidades de una cooperación técnica y financiera adicional para ayudar a la Comunidad Andina en su difícil lucha contra las drogas, así como, para asegurar un enfoque coordinado.

#### **d El acceso preferencial al mercado europeo.**

Uno de los cuatro pilares que conforman la arquitectura institucional de las relaciones euroandinas es, sin duda, el acceso preferencial al mercado único europeo, que se convierte en el instrumento de mayor envergadura política y socio-económica de las relaciones birregionales. El sistema generalizado de preferencias SGP-DROGA fue instituido por la Comunidad Europea a partir del 1 de enero de 1991. Por lo anterior, los países de la Comunidad Andina, con excepción de Venezuela que entró a formar parte del sistema en 1995, reciben desde 1991<sup>780</sup> preferencias arancelarias para los productos de exportación de la subregión hacia el mercado de la Unión Europea como

---

<sup>779</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea, V reunión ministerial sobre precursores químicos y sustancias químicas, para producir narcóticos, entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Bruselas 10 de septiembre de 2004. TAXUD/632/2004-EN.

<sup>780</sup> Para ampliar véase: Sistema de Preferencias Generalizadas Andino, SGP-DROGA, Decisión del Consejo Europeo de fecha 13 de diciembre de 1990.

una forma de contribuir con la lucha contra el problema mundial de las drogas en la subregión andina bajo el principio de responsabilidad compartida<sup>781</sup>.

Este régimen de condiciones especiales conocido como Sistema de Preferencias Generalizado Andino (SPGA) consiste en la ayuda brindada por la Unión Europea a los países andinos con miras a contribuir al desarrollo de su economía a través del desestímulo de las actividades conexas con el tráfico de drogas a la vez que posibilita la creación y maduración de sus actividades exportadoras. En un principio, este régimen preferencial estuvo fijado hasta 1995 y fue renovado por un período de diez años, 1995-2004, con una revisión periódica cada cuatro años a lo largo de esa década, 1995-1998, 1999-2001 y 2002-2004, tanto para el programa industrial como para el sector agrícola<sup>782</sup>.

Sin embargo, dado el vencimiento de la revisión para los productos industriales el primero de enero de 1999 y para los productos agrícolas el primero de enero de ese mismo año, durante la revisión de 1998 se estableció una prórroga de los beneficios de este régimen hasta el 31 de diciembre del 2001. Leoncini, señala que el SGP-DROGA ha tenido, globalmente un efecto positivo en el estímulo de algunas exportaciones andinas al mercado europeo, generando nuevos empleos directos e indirectos en actividades económicas lícitas, particularmente entre 1993 y 1996<sup>783</sup>.

Se contempló, además, una eventual renovación del sistema preferencial andino para el decenio 2005-2014 dependiendo de la evaluación general de resultados que se haga durante el trienio 2002-2004 y, muy especialmente, de la observancia de las principales normas laborales de la OIT por parte de los países beneficiarios, de su desempeño en la lucha contra las drogas y del aprovechamiento efectivo de las preferencias durante el período 2002-2004.

---

<sup>781</sup> El principio de corresponsabilidad compartida o responsabilidad compartida fue adoptado por la Naciones Unidas en la Declaración de la Primera Cumbre de la ONU sobre la droga en 1998. En el caso del SGP-DROGA, la Unión Europea deja de percibir ingresos por la franquicia otorgada a los productos agrícolas e industriales que provienen de la Comunidad Andina. Esta situación representa una compensación parcial por los costos sociales y económicos en los que deben incurrir los países productores en la lucha contra el narcotráfico como consecuencia del alto y creciente nivel de consumo de los países industrializados.

<sup>782</sup> op. cit. Comisión Europea, External Relations, "The EU's Relations with the Andean Community, Overview", Abril de 2002.

<sup>783</sup> op. cit. Leoncini, "CAN-UE, ¿Hacia un acuerdo de asociación?".

En la Reunión Técnica de Evaluación Conjunta<sup>784</sup>, entre la Comisión Europea-Comunidad Andina sobre el aprovechamiento del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP Droga), realizada en Quito (noviembre 2002), la Comunidad Andina señaló que existen diversos factores que inciden sobre el eficaz aprovechamiento de dicho régimen de preferencias.

Sin embargo, Grisanti señala que hubo varios factores que erosionaron el SGP-DROGA, en la década pasada, como consecuencia de algunos factores entre estos se encuentran<sup>785</sup>:

- Reducción de aranceles después del término de la ronda Uruguay,
- Suscripción de los Acuerdos de Asociación y libre comercio con México, Chile, Israel y Sudáfrica,
- Acuerdos de Pre-Adhesión, con los países de Europa central y oriental,
- Mejoramiento y facilitación del comercio a través del nuevo Acuerdo de Cotonou a los países ACP,
- Extensión de beneficios arancelarios a los países menos desarrollados no pertenecientes al grupo de países ACP.

Por lo que las delegaciones de la Comunidad Andina y la Unión Europea acordaron intercambiar estadísticas y sostener periódicamente este tipo de intercambios de información, con el objeto de facilitar la posible prórroga del régimen por otro período de diez años, (2005 – 2014) y la ampliación de la cobertura del mismo, así como, de promover el fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones. Ante lo cual, el 15 de enero de 2003 los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina hicieron un llamado a la Unión Europea para que, en virtud de los principios de corresponsabilidad, integralidad, equilibrio y multilateralidad en los que se basa el SGP

---

<sup>784</sup> Comunidad Andina-Secretaría General, “Ayuda memoria de la reunión técnica de evaluación conjunta Comunidad Andina-Comisión Europea sobre aprovechamiento del SGP Andino, Quito 21-22 noviembre de 2002. Para ampliar sobre dicha Reunión Técnica véase: [www.comunidadandina.org/exterior/eu\\_4htm](http://www.comunidadandina.org/exterior/eu_4htm)

<sup>785</sup> op. cit. Grisanti., “El nuevo interregionalismo trasatlántico”.

Droga, contribuir en la lucha mundial contra el tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos<sup>786</sup>.

El régimen de preferencias comerciales andinas, que vencía a fines de 2004, ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2005 mediante el Reglamento (CE) 2211/2003, adoptado el 15 de diciembre de 2003. Este instrumento también modificó el mecanismo de graduación de manera favorable para las exportaciones de la CAN. Ante lo cual cabe señalar, los cuestionamientos planteados por la India sobre la compatibilidad del SGP Droga con las normas de la Organización Mundial del Comercio han merecido una defensa conjunta de dicho régimen por parte de los países andinos<sup>787</sup>.

El resultado de dicha defensa conjunta del sistema de preferencias andino ante la Organización Mundial del Comercio, no ha sido del todo positiva para la región andina. El fallo de la demanda presentada por la India en contra del sistema de preferencias andino fue negativo. La Organización Mundial del Comercio señala que la Unión Europea no ha podido demostrar que este régimen preferencial de comercio-droga esté basado en un criterio objetivo y transparente, como lo hacen el resto de países desarrollados que otorgan preferencias arancelarias. En este sentido, y con la necesidad de estructurar la línea de actuación del sistema de preferencias por parte de la Unión Europea más allá del 2005, la Comisión Europea publicó en julio de 2004 las nuevas regulaciones para el desarrollo del sistema de preferencias andino para los próximos diez años, el período 2006-2015<sup>788</sup>. Se contempla la discusión y análisis de estas regulaciones en los próximos tres años, o sea, hasta el 2008.

Lo anterior conlleva a que el sistema de preferencia andino será reemplazado por el nuevo sistema denominado Sistema de Preferencias Generalizado Plus (SPG+), que será compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio. En este

---

<sup>786</sup> Véase: Declaración especial de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina sobre la aplicación del mecanismo de graduación al Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y Tráfico de Droga (SGP Droga) de la Unión Europea, Quito, 15 de enero de 2003.

<sup>787</sup> Los países de la Comunidad Andina, realizaron una defensa conjunta del Sistema de Preferencias Andinas (SGP Andino) en la Organización Mundial del Comercio (OMC) ante la demanda planteada por la India contra ese mecanismo.

<sup>788</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: "Países desarrollados, desarrollo sustentable y comercio internacional: La función del sistema de preferencias generalizado de la Unión Europea, en los próximos diez años, 2006-2015". COM 2004 (261) FINAL, Bruselas, 7 de junio de 2004.

sentido, las expectativas de la Comisión se enfocan a que los países de la Comunidad Andina continúen siendo beneficiados por acceso preferencial al mercado de la Unión Europea, como ha venido siendo desde hace ya 14 años.

En base en el sistema de preferencias el comercio entre ambas áreas ha aumentado un 32% en los últimos once años. La composición de dicho comercio es contrastante, el 90% de las exportaciones de la Comunidad Andina son productos primarios mientras que el 85% de las exportaciones europeas son bienes manufacturados.

### **III. La estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006**

El nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación negociado y firmado en el 2003, que reemplazará al Acuerdo de Cooperación de 1993 una vez ratificado por las ambas partes, señala extensamente las áreas de cooperación eueroandinas. La Unión Europea es el principal donante de ayuda oficial al desarrollo en la región andina, en complemento a esta ayuda oficial al desarrollo la Comisión ha otorga a la región andina alrededor de 130 millones de euros en los pasados diez años.

La estrategia regional para la Comunidad Andina, que contempla ayuda financiera, técnica y cooperación económica para los próximos cuatro años, 2002-2006, con un monto de 420 millones de euros, divididos por país en: 133,5 millones de euros para Bolivia; 86 millones de euros para Perú; 38,5 millones de euros para Venezuela; 92 millones de euros para Ecuador y 105 millones de euros para Colombia. Así como, 29 millones de euros para programas regionales.

A la luz del anterior análisis, se puede resumir que la estrategia regional para la región andina en materia de cooperación por parte de la Unión Europea se concentra en dos prioridades fundamentales<sup>789</sup>, que constan a su vez de varios objetivos específicos:

- 1) Respalda la integración Andina conforme a tres objetivos específicos:
  - Apoyar a todos los actores del proceso andino de integración:  
Se trata de apoyar a las instituciones regionales, nacionales y la sociedad civil, a través de sus representantes, estructurados en ONG'S, sindicatos, cámaras de comercio. Uno de los objetivos principales consiste en favorecer la

---

<sup>789</sup> Comisión Europea, Estrategia Regional para la Comunidad Andina 2002-2006, En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/csp/andina\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/csp/andina_es.htm)

aproximación de los actores institucionales a los beneficiarios finales de la integración.

- Mejorar los instrumentos y acciones necesarios para la realización del mercado común andino en 2005: La idea es perfeccionar al “Arancel exterior aduanero” con el fin de lograr una unión aduanera. Paso seguido se deberá respaldar los distintos instrumentos de la política comercial (aduanas, normas de calidad, competencia) y demás políticas sectoriales. Este apoyo debería de favorecer la armonización progresiva. También se requiere un esfuerzo de las infraestructuras regionales de transporte, de los diversos medios de comunicación, de la energía, sin lo cual la libre circulación de productos y factores de producción se verá limitada y obstaculizará la integración.
- Fomentar la proyección internacional de la Comunidad Andina en la economía internacional: El apoyo se centrará en particular en la capacidad de los países andinos beneficiarios de preferencias comunitarias para exportar a la Unión Europea. Esta iniciativa estará destinada esencialmente a difundir los beneficios de este sistema entre los operadores comerciales e incluirá, por ejemplo, el estudio de los obstáculos que impiden estas exportaciones o medidas que propicien los encuentros entre ambos sectores. Esta iniciativa complementaría los esfuerzos de cada uno de los países andinos favorecidos por las estrategias comunitarias nacionales.

- 2) Propiciar el objetivo de una “zona de paz andina”: Este objetivo se puede respaldar a través de medidas de cooperación regional que, además de la integración, “favorezcan de manera determinante a la consolidación de la paz y la prevención de conflictos”<sup>790</sup>. Pese a estos importantes potenciales, la región andina permanece inestable por distintos motivos (señalados con anterioridad en este mismo capítulo: narcotráfico, conflictos internos, etc.).

Por ello, aunque muchos de los países andinos toman medidas internas sobre estos problemas, la Unión Europea considera necesario el emprender medidas, en particular en el ámbito social, ya que son muchos los problemas de carácter transfronterizo y transversal cuyo trato regional supondría un importante valor añadido. Además de los distintos mecanismos regionales andinos de prevención

---

<sup>790</sup> Declaración del Consejo y la Comisión sobre la política de desarrollo de la Comunidad Europea (noviembre de 2000) a la que se puede añadir la Comunicación de la Comisión relativa a la prevención de conflictos (COM/2001/211).

de conflictos, la región andina podría beneficiarse de los distintos instrumentos horizontales de la política comunitaria (medio ambiente, y bosques tropicales, ayuda a los refugiados y desplazados internos, derechos de los indígenas, etc.) Se distinguen dos ejes principales de actuación y apoyo:

- Gestión de recursos y las catástrofes naturales<sup>791</sup>:

Las acciones se encaminan principalmente a medidas de prevención de catástrofes naturales y sus consecuencias sobre la población y el medio ambiente, tan frecuentes en esta región. La planificación de las actividades tendrá presentes la relación existente entre los esfuerzos al desarrollo y el desarrollo sostenible, lo cual implica, asimismo, el máximo aprovechamiento de los recursos forestales e hídricos de la cuenca de la amazonía y la gestión racional del territorio. Se le deberá dar especial atención al refuerzo de las instituciones regionales competentes en materia de gestión de la selva amazónica y la conservación de la biodiversidad.

- Lucha contra la droga:

La lucha contra la droga responde al principio de corresponsabilidad compartido entre la Unión Europea y la Comunidad Andina. Se añade a los demás instrumentos y acuerdos específicos de cada región, intraregionales o incluso internacionales. Además de las devastadoras consecuencias de esta actividad sobre la economía del país y su población, esta actividad ilegal, al igual que sus estructuras y beneficios, está vinculada a otros delitos conexos. Como complemento de los proyectos nacionales de desarrollo alternativo o de prevención, el apoyo comunitario se enfocará a la aproximación de las legislaciones, el blanqueo de dinero y el control de los precursores químicos.

### **a) Complementariedad con las otras acciones comunitarias**

La cooperación regional andina es limitada y voluntariamente no abarca los ámbitos de actuación prioritarios a escala regional latinoamericana que se abordan mediante programas horizontales como por ejemplo: Sociedad de la información, las redes

---

<sup>791</sup> Esta es una prioridad de acción acordada con ocasión de la Comisión Mixta Comunidad Europea-Comunidad Andina en 1999. Otero Silva, Marlene, "La política de cooperación de la Unión Europea con la Comunidad Andina de Naciones", Venezuela, Universidad de los Andes, Aldea Mundo: Revista sobre fronteras e integración, Año 5, n° 9, mayo - oct. 1999. p. 54-62.



PYME de ambas regiones, intercambio universitarios, etc. Estos proyectos favorecerán sin duda a la creación de redes en la región andina. La Comisión Europea, además, favorece los proyectos sociales (sanidad, saneamiento del agua) y del desarrollo rural alternativo a escala nacional en los países andinos para lograr un impacto seguro y la aproximación y el control de la ejecución del proyecto por parte de las autoridades nacionales. Las medidas de cooperación económica tienen por objeto respaldar determinados sectores mientras que las acciones regionales pretenden apoyar principalmente el proceso andino de integración.

La estrategia comunitaria de cooperación con la Comunidad Andina tiene por objeto respaldar la integración de esta región y la creación de una zona andina de paz. Lo anterior ha de ajustarse a las demás políticas comunitarias (nacionales para cada país de la región) y subsanar posibles incoherencias entre éstas. Si bien las distintas políticas comunitarias que afectan a la región suelen ser coherentes, la interpretación de algunas de ellas puede generar disfunciones<sup>792</sup>.

#### **b) Posibles incoherencias y disfunciones**

Pueden existir incoherencias o conflictos, actuales o potenciales o simplemente percibidos como tales, entre la estrategia comunitaria respecto a la Comunidad Andina y sus países miembros y otras políticas comunitarias. Por ejemplo: En cuanto a la política comercial común, al tiempo que valoran las preferencias comerciales concedidas por la Comunidad dentro del régimen SPG (sobre todo el régimen especial de lucha contra la droga), los países andinos se preocupan por la estabilidad de estos regímenes en el tiempo, así como, por su posición comparativa respecto a otros beneficiarios del régimen.

Un ejemplo mucho más grave es el caso del comercio de plátanos, ámbito en el interés de los países andinos que venía chocando desde hace tiempo con los compromisos asumidos por la Comunidad con los países ACP. Estos conflictos sólo pueden resolverse o evitarse en el marco de un vínculo más estrecho entre la estrategia de cooperación y el análisis de las perspectivas comerciales de estos países.

---

<sup>792</sup> Véase al respecto sobre el diseño de la política de Cooperación de la Comunidad Europea: The European Community's Development Policy, Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC (2000)1049, 15 de junio 2000.

### c) Instrumentos financieros

El Programa Indicativo Regional Andino para el período 2002-2006 establece un monto de entre 23 y 31 millones de euros para este periodo, de los que se establecen de 12 a 16 millones de euros con cargo a la línea presupuestaria B7-310 y de 11 a 15 millones de euros con cargo a la línea B7-311. Habida cuenta de los compromisos adquiridos en 2000 y 2001<sup>793</sup>, por lo que quedarían alrededor de 21 a 29 millones de euros para el periodo 2002-2006.

Este Programa Indicativo Regional (PIR) está sujeto a una posible revisión destinada a determinar las medidas y adaptaciones necesarias para su correcta realización. La selección final de proyectos y los importes correspondientes se harán a la luz de los resultados de los trabajos de identificación y de preparación detallada, gestionada por la Comisión. Las acciones propuestas para este período son:

#### 1) Acción regional en materia de estadísticas.

La Comunidad Andina implantó un sistema regional de estadísticas y creó un Comité andino de estadística<sup>794</sup>, con objeto de facilitar la coordinación y la armonización de los institutos nacionales. Pese a numerosos proyectos y estadísticas regionales, las estadísticas oficiales elaboradas por cada país andino no son comparables entre sí, tanto por su cobertura como por la metodología utilizada. El objetivo es la mejora del sistema regional andino de estadísticas, que se incluye en la prioridad de reforzar la constitución del mercado común andino como su proyección internacional. Los objetivos específicos son: Mejorar estadísticas regionales en los ámbitos principales de la construcción del mercado interior, reforzar y mejorar los sistemas nacionales y armonizar metodologías existentes. Dotación financiera de 15% con cargo a la línea presupuestaría B7-311.

#### 2) Seguridad Aérea.

El transporte aéreo constituye un medio de comunicación fundamental en la región andina, debido a su morfología, las grandes distancias y la necesidad de hacer uso

---

<sup>793</sup> Proyecto de armonización de las normas de competencia, 2 millones de euros; estudio de la situación de las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, 500.000 euros.

<sup>794</sup> Sus miembros son los institutos nacionales de estadística de cada país de la región.

del avión para transportar los principales productos de exportación perecederos y a turistas. Además de ello, se precisa intervenir por el alto número de accidentes aéreos y las dificultades que encuentran estos países para cumplir las normas mínimas de seguridad aérea.

Se ha realizado una primera misión de identificación y hay un proyecto piloto en curso en Centroamérica. Por lo que, cabe plantear una acción conjunta de las dos regiones. El Objetivo es poder crear una industria aeronáutica correctamente regulada y controlada para los servicios de transporte aéreo de la región andina y/o centroamericana y ayudar a los países a aplicar las normas internacionales. La dotación financiera para este período es de 35% con cargo a la línea presupuestaria B7-311, a lo que se añadirá una parte de dotación financiera de la región centroamericana si el proyecto abarca las dos regiones.

### 3) Asistencia técnica relativa al comercio.

En enero de 2002 se inició un estudio sobre el Estado y las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y la Comunidad Andina<sup>795</sup>, cuyos resultados ya están disponibles, y estos revelan la importancia que tiene el consolidar las relaciones comerciales entre ambas regiones, el objetivo de la construcción de un mercado común de la región andina y poder acrecentar las relaciones comerciales, en especial de la región andina a la Comunidad.

El objetivo de este punto es el que la Comunidad Andina consolide su integración, adquiera una proyección internacional en calidad de socio que posea los conocimientos necesarios para sacar el mayor partido de los acuerdos de la OMC y celebre negociaciones comerciales fructíferas. La dotación presupuestaria es de 5%, con cargo a la línea presupuestaría B7-311.

### 4) Acción con la sociedad civil andina.

La visibilidad de la Comunidad Andina es escasa y su evolución poco conocida<sup>796</sup>. La integración será tanto más fácil si se democratiza, cuenta con el apoyo de la población y se hace necesaria para los actores económicos. La integración y la democratización reforzarán una zona andina de paz. Además que esta acción se ajusta a un tiempo a los ejes de la estrategia propuesta.

---

<sup>795</sup> Comisión Europea, "The EU's relations with the Andean Community", Conclusions of the general affairs and external relations council, 18 marzo de 2003.

<sup>796</sup> La población se siente sin duda alguna "andina". Si bien algunas personas conocen la expresión original "Pacto Andino", son pocas las que han asimilado el paso político a la Comunidad Andina.

El trabajo con la sociedad civil constituye una prioridad conforme a las declaraciones del Consejo Presidencial andino<sup>797</sup>. El objetivo de esta acción se inscribe en los dos ejes de cooperación. La consideración de la sociedad civil en el proceso de integración no puede si no favorecer la construcción de una zona de paz. Las tareas específicas son el debatir entre los integrantes de la sociedad civil los temas que puedan consolidar una zona andina de paz y la integración regional andina. La dotación económica para esto es de 15% con cargo a la línea presupuestaría B7-310.

##### 5) Prevención de catástrofes naturales.

La región andina se caracteriza (como ya se ha señalado anteriormente) por una morfología y un clima que favorecen un amplio espectro de catástrofes naturales: Inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, sequías, huracanes, etc. El programa DIPECHO (ayuda humanitaria en caso de desastres naturales) ya ha llevado a cabo 17 proyectos al respecto a través de diversas ONG`s en la región andina y a finales de 2001 se aprobó otra decisión de financiación del proyecto que se realizó en 2002. El objetivo es el refuerzo de la competencia de las autoridades de seguridad civil andinas. Esta acción forma parte de la segunda prioridad de la estrategia regional andina, destinada a consolidar una zona andina de paz. Este refuerzo se llevará a cabo con el apoyo a la reestructuración y refuerzo de dichas autoridades y la descentralización administrativa para una mejor actuación de éstas. La dotación económica es de 30% con cargo a la línea presupuestaría B7-310.

En este mismo sentido, la Unión Europea informó sobre la adopción del nuevo Programa Indicativo Regional para el período 2004-2006 y señaló que, a raíz de una reasignación de los fondos, se disponía de mayores recursos financieros para la asistencia técnica relacionada con el comercio y para un nuevo proyecto en el ámbito de las drogas sintéticas. Por otra parte, sobre las actividades de preparación de la

---

<sup>797</sup> Crawley, Andrew, "Creación de mecanismos de consulta con la sociedad civil en el marco de las iniciativas de integración y comercio: diálogo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea", BID; Comisión de las Comunidades Europeas, Washington, 2004.

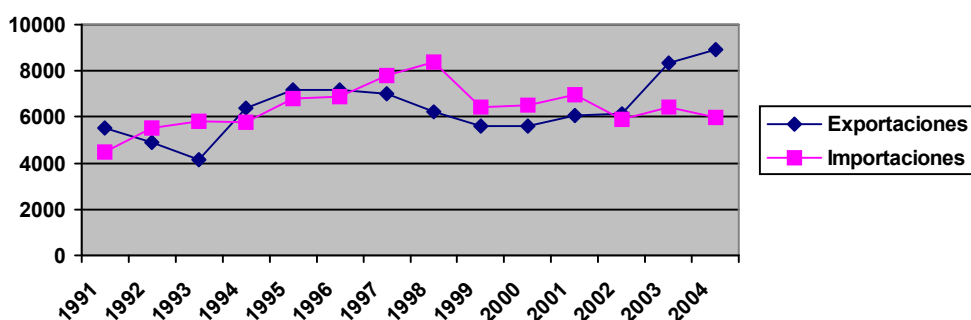
futura fase de programación 2007-2013 la Unión Europea tiene en proceso dos estudios que están siendo llevados por asesores externos<sup>798</sup>.

#### IV. Evolución de las relaciones comerciales euroandinas

Durante los últimos diez años, el comercio entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se ha caracterizado por tener marcados altibajos del comercio que se refleja en la balanza comercial de ambas partes. A partir de mediados de los noventa, en 1994, se da un moderado incremento del volumen comercial euroandino. Entre 1994 y 1997, la Comunidad Andina tuvo un superávit comercial con la Unión Europea debido al aumento de sus exportaciones a Europa.

A partir de 1998, la Comunidad Andina fue la única región de América Latina y el Caribe que experimentó un declive real en el valor de sus exportaciones a la Unión Europea entre los años 1999 y 2000. Esta tendencia se empezó a revertir a partir de 2001. Por otra parte, el crecimiento de las importaciones desde la Unión Europea fue muy inferior al promedio del resto de las regiones de América Latina. A partir de 2002 y hasta la fecha, la tendencia del comercio euroandino ha repuntado a favor de la Comunidad Andina, como se muestra en la siguiente gráfica sobre la evolución del comercio euroandino desde 1991 hasta el 2004<sup>799</sup>. (Gráfico I)

**Gráfico I. Comercio de la Comunidad Andina con la Unión Europea, 1991-2004**



Fuente: elaboración propia con base en datos INT/ SAT. BID y Sistema de Integrado de comercio exterior (SICEXT) 2005.

<sup>798</sup> Para ampliar sobre la programación y resultados de la cooperación para América Latina véase: Evaluación de la estrategia regional de la Comunidad Europea en América Latina, Oficina de Cooperación Europeaid, RELEX, DG Comercio, julio de 2005.

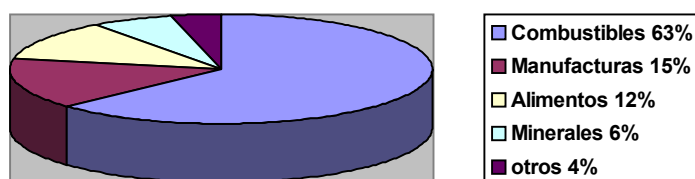
<sup>799</sup> Durán Lima, José y Maldonado, Raúl, "América Latina y el Caribe: la integración regional en la hora de las definiciones", Serie comercio internacional no. 62, Santiago de Chile, CEPAL. División de Comercio e Integración Regional, 2005, pp. 85.

En el comportamiento del comercio entre ambas partes se pueden identificar claros períodos del comercio que han sido favorables para una u otro socio. A partir de 1996, se puede identificar un comportamiento errático de las exportaciones andinas a la Unión Europea y la pérdida de valor de éstas desde 1997 reflejan probablemente la estructura específica de productos de dichas exportaciones.

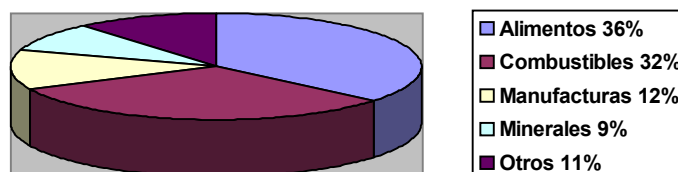
La estructura de las exportaciones de la Comunidad Andina a la Unión Europea puede dar una idea de que productos son significativos para el comportamiento del comercio euroandino. Las exportaciones andinas al mundo en el 2004 señalan que la proporción de alimentos, materias primas agrícolas y metales fue inferior al 20% del total de las exportaciones. Por otro lado, estos mismos productos fueron el 50% de sus ventas de exportación a la Unión Europea –a las que los combustibles contribuyeron con un 32% adicional.

Otro obstáculo al crecimiento de estas exportaciones fue la sustancial apreciación de las tasas de cambio de los países andinos frente a las monedas europeas durante gran parte de la década. Pero esta situación se ha revertido a partir de la entrada del euro como moneda europea y de su constante apreciación con respecto al dólar y otras monedas nacionales, en las que se encuentran las andinas. (Gráfico II)

**Gráfico II. Estructura de las exportaciones andinas, 2004**  
**Mundo**



**Unión Europea**



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID, Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SIC EXT) 2005.

A diferencia del MERCOSUR, es probable que el mal desempeño de las exportaciones andinas en el mercado de la Unión Europea no se debió principalmente a una falta de acceso al mercado. De hecho, todos los bienes industriales y numerosos productos agrícolas de la Comunidad Andina disfrutaban de acceso preferencial al mercado europeo en virtud del régimen SPG “ampliado” aplicado a los países andinos y centroamericanos. Posiblemente haya sido debido a que este sistema general de preferencias no se ha aprovechado de forma debida por los exportadores de la región<sup>800</sup>.

En este sentido, la recuperación del comercio euroandino se vería impulsada por medidas de fomento de exportaciones, un conocimiento pormenorizado de los mecanismos de preferencias comunitarias y un esfuerzo por construir una estructura de oferta más adecuada. Con todo lo anterior, es preciso señalar que el SPG es aplicado de modo unilateral por la Unión Europea y, por lo tanto, ofrece un acceso a mercados menos seguro y permanente que un acuerdo de libre comercio recíproco y surgido de la negociación.

Los productores andinos han sostenido a menudo que, además de ser laborioso y complejo, el sistema de preferencias excluye algunas de sus principales exportaciones como los productos agrícolas<sup>801</sup>. Por lo tanto, se puede observar un contraste entre el deterioro relativo de los lazos comerciales andinos con la Unión Europea y el notable incremento del comercio intra andino y con el resto de Latinoamérica, pero en especial un aumento de las exportaciones andinas a los Estados Unidos y lo socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Entre 1994 y 2004, la participación del comercio con la Unión Europea se redujo en ambos sentidos. En cuanto a las exportaciones, éstas han pasado de un 22% a sólo

---

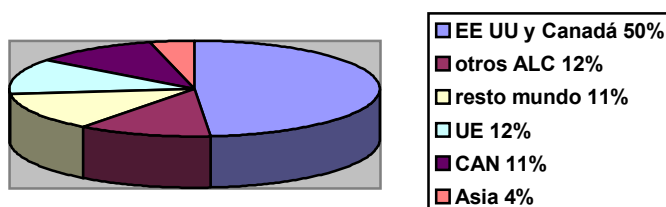
<sup>800</sup> El cambio más importante en el ámbito comercial durante este período fue la creación de un nuevo régimen del SPG, el SPG+, que entró en funcionamiento en enero de 2006. Este régimen tiene una duración de diez años, aumenta el número de productos beneficiados y mejora otros aspectos. Sin embargo, los beneficios especiales para los países andinos disponibles bajo el régimen anterior ya no existen, así que, estas economías tendrán que competir en igualdad de condiciones con un gran número de países en desarrollo. En ese sentido, las condiciones para las exportaciones andinas, en general, probablemente no mejorarán de manera significativa en el corto o medio plazo.

<sup>801</sup> Los flujos comerciales UE-CAN siguen patrones tradicionales Norte-Sur. Así, casi dos tercios de las exportaciones andinas son agrícolas o productos basados en la energía mientras una proporción similar de las ventas de la UE a la CAN están en maquinaria y productos químicos. Sólo en alimentos y animales vivos logra la Comunidad Andina representar una participación relativamente importante de todas las importaciones hacia la UE (5,5%).

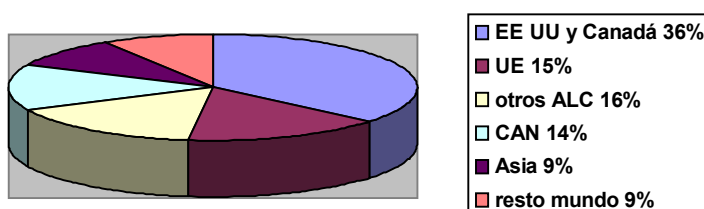
un 12% en el 2004. En cuanto a las importaciones, éstas han pasado de un 23% a sólo un 15,8% del total. En todos los países andinos que creció sensiblemente la proporción del comercio con sus vecinos en el comercio exterior total, la proporción relativa de la Unión Europea se había contraído a finales de la década.

Ante esto, se tiene que resaltar el crecimiento que ha tenido el comercio con los Estados Unidos y los socios del TLC dejando en segundo término el comercio con la Unión Europea. Por ejemplo, ésta representa el segundo mercado de exportación de Perú, y el tercer mercado para las demás naciones andinas, después de Norteamérica y la propia Comunidad Andina<sup>802</sup>. (Gráfico III)

**Gráfico III. Socios comerciales de la Comunidad Andina, 2004**  
**Exportaciones**



**Importaciones**



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT.BID y Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SIC EXT) 2005.

Por lo anterior, se puede observar como se han desarrollado las relaciones comerciales euroandinas en los últimos diez años. El balance que se tiene en la actualidad a partir del 2002 es positivo para la Comunidad Andina, esto debido a la

<sup>802</sup> Los Estados Unidos dominan como el socio comercial más importante de la CAN representando una media de más de dos quintas partes de las exportaciones de esta subregión y más de la cuarta parte de sus importaciones. La participación del MERCOSUR en el comercio de la CAN es limitada en términos de exportaciones andinas mientras MERCOSUR crece como fuente de importaciones (llegando casi al nivel de la UE).



puesta en marcha del euro y su constante apreciación. El comercio con la Comunidad Andina, apenas representa un 0.8 % del total del comercio comunitario en el 2003. Por otra parte la Unión Europea representa un 13% del total de las exportaciones de la Comunidad Andina. Lo anterior evidencia que hace falta mucho por hacer para que la relación comercial avance como uno de los pilares de la un Acuerdo de asociación entre ambas regiones. Aun con el trata “especial” que se les otorga a los países andinos a través del sistema de preferencias generalizado, se tiene que apostar por la profundización y sobre todo la certidumbre de la misma relación esto a partir de la puesta en marcha de un Acuerdo de Cooperación como paso previo de un acuerdo de libre comercio euroandino<sup>803</sup>.

## **V. Hacia un nuevo Acuerdo de Cooperación**

En las reuniones sostenidas en el marco del diálogo político, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina y de la Unión Europea han analizado, a iniciativa de los andinos, la posibilidad de negociar un Acuerdo de Asociación que permita reforzar los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre ambas regiones<sup>804</sup>. Este paso resultaría particularmente trascendental con miras a proporcionar a las exportaciones andinas un acceso seguro y estable al mercado europeo, y a incrementar los flujos de inversión europea hacia la subregión.

En su reunión de Vilamoura, realizada el 24 de febrero de 2000, los ministros encargaron a la Comisión Europea y a la Secretaría General de la Comunidad Andina efectuar un estudio<sup>805</sup> sobre la situación y perspectivas de las relaciones entre ambas regiones con miras a la posible negociación de "un Acuerdo de Asociación que tome en cuenta el nivel de desarrollo de ambas regiones y la preservación del vigente esquema de acceso preferencial al mercado europeo"<sup>806</sup>.

Más adelante, con ocasión de la X Reunión Ministerial institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río celebrada en Santiago de Chile el 28 de marzo de 2001, los Cancilleres señalaron la necesidad de acelerar y culminar la realización del

---

<sup>803</sup> Fernández, J. y Gordon, A., “Un nuevo marco para el refuerzo de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina”, RDCE, num. 17, 2004, pp.7-46

<sup>804</sup> Carmona, Diego, “Las relaciones Comunidad Andina – Unión Europea: tareas inmediatas”, Nueva Sociedad, marzo – abril 2004.

<sup>805</sup> En el lenguaje comunitario a esta fase de estudio de diagnóstico en el proceso de las relaciones económicas y comerciales se le denomina “la fotografía”.

<sup>806</sup> Para ampliar sobre el tema véase: [www.comunidadandina.org/documentos/actas/com27-3-03htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/com27-3-03htm)

mencionado estudio antes de la Cumbre de Madrid, a celebrarse en mayo de 2002, con el propósito de tomar una decisión respecto a la definición de una nueva estructura de las relaciones euroandinas<sup>807</sup>. En vísperas de la Cumbre de Madrid, el 15 de abril de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó una nueva iniciativa dirigida a proponer a los países de la Comunidad Andina la negociación de un nuevo Acuerdo sobre Diálogo Político y Cooperación como paso previo a la negociación de un Acuerdo de Asociación y Libre Comercio.

#### **a) El inicio de las negociaciones**

Las negociaciones de un nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina que fueron lanzadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, realizada en Madrid el 17 de mayo de 2002, abrieron para los andinos la perspectiva de negociación de dicho acuerdo, incluida una Zona de Libre Comercio<sup>808</sup>. Los resultados de la Cumbre de Madrid tienen la significación de que por primera vez los europeos señalaron oficialmente al más alto nivel político la intención de trabajar hacia la futura negociación de un Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre ambas regiones, que estaría supeditado a dos instrumentos: el primero, correspondiente a la negociación de un nuevo Acuerdo Político y de Cooperación y, el segundo, al Acuerdo de Libre Comercio y su estructura, que estaría sujeta a las reglas de la OMC.

El 14 de septiembre de 2002, los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina y la Troika de la Unión Europea sostuvieron una reunión en Nueva York, al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este encuentro los cancilleres andinos reiteraron la necesidad de avanzar en la negociación del Acuerdo Político con miras a iniciar negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica. En la reunión efectuada en Atenas el 27 de marzo de 2003<sup>809</sup>, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y la Comunidad Andina anunciaron el inicio de las

---

<sup>807</sup> Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y el Grupo de Río (Declaración de Santiago) y Declaración Conjunta de los ministros de exteriores de la Comunidad Andina y la Troika europea, Santiago de Chile, marzo de 2001.

<sup>808</sup> La Declaración política -Compromisos de Madrid-, es un documento definitorio para delinear el futuro de las relaciones euroandinas. En el punto 17 señala: "... Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos Políticos y de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina..." .Para ampliar véase: Declaración política, Compromisos de Madrid, mayo de 2002.

<sup>809</sup> Comunicado Conjunto, Reunión Ministerial UE-CAN, Atenas, 27 de marzo de 2003. Comunidad Andina, Política Exterior Común. Relaciones con la Unión Europea, en línea: [www.comunidadandina.org/exterior/ue.htm](http://www.comunidadandina.org/exterior/ue.htm) (consulta: 29 de diciembre de 2003).

negociaciones para la suscripción de un nuevo Acuerdo Político y de Cooperación, el 6 de mayo del 2003, que abarque el diálogo en todos los niveles y profundice los intercambios sobre temas de interés mutuo.

La suscripción de dicho Acuerdo deberá suponer un avance cualitativo en la profundización y proyección de las relaciones euroandinas explorándose nuevas áreas de interés para ambas partes, como la ayuda técnica ligada al comercio, precisaron en un comunicado conjunto, emitido al final de la reunión, en el que también expresan su decisión de explorar las vías y los medios de poner en práctica dicha cooperación y examinar, durante la próxima reunión de la Comisión Mixta, los progresos realizados en este ámbito.

Por lo que, el 6 de mayo de 2003 se iniciaron formalmente las negociaciones para un nuevo Acuerdo de Cooperación y Diálogo Político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina<sup>810</sup> –Acuerdo de cuarta generación- que sentará las bases para la futura suscripción de un Acuerdo de Asociación, que incluya un área de libre comercio entre ambas regiones.

En este sentido, el ex Comisario de Relaciones Exteriores Chris Patten al abrir la primera ronda de negociaciones señaló al respecto lo siguiente: “el día de hoy se marca un importante paso para la construcción de nuestras relaciones, en la cual se pretende afianzar el diálogo político y expandir nuestra cooperación a nuevas áreas como la solución de conflictos, combate al narcotráfico y el buen gobierno. Yo espero que podamos concluir las negociaciones que hoy iniciamos para finales de año”<sup>811</sup>. Por su parte, el Secretario General de la Comunidad Andina, Guillermo Fernández de Soto, sostuvo que el nuevo acuerdo “marcará el comienzo de la cuarta etapa de una fructífera y promisoria asociación estratégica entre las dos regiones, dirigida a brindar la estabilidad y la seguridad jurídica de largo plazo a las relaciones entre ambos bloques”<sup>812</sup>.

---

<sup>810</sup> Comisión Europea, Inicio de negociaciones de un nuevo Acuerdo Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Bruselas, 13 de mayo de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/](http://europa.eu.int/comm/external_relations/)

<sup>811</sup> Discurso del Comisario de Relaciones Exteriores Chris Patten, en la inauguración de las negociaciones para el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Bruselas 6 de mayo de 2003, en Internet: [europa.eu/comm/external\\_relations/adean/intro/index.htm](http://europa.eu/comm/external_relations/adean/intro/index.htm)

<sup>812</sup> Para ampliar el tema véase: [www.comunidadandina.org/prensa/discurso/fernandez6-05-03htm](http://www.comunidadandina.org/prensa/discurso/fernandez6-05-03htm)

Durante la primera reunión se discutieron las cuestiones relativas a los artículos del acuerdo, con un 90 por ciento del texto ultimado, y se ha dejado el resto para una segunda, y probablemente última, ronda en Quito. En este sentido, el director para América Latina de la Comisión Europea, Francisco Da Camara, al concluir la primera ronda de negociación señaló, "Hay casi más del 90 por ciento del texto acordado y en una ronda más se podría, técnicamente, terminar el Acuerdo"<sup>813</sup>.

Los negociadores europeos han señalado que uno de los principales objetivos del acuerdo es apoyar el proceso de integración de la región andina, dicha integración regional apoya la estabilidad y la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos. En términos económicos, la integración significa desarrollo y crecimiento. Por lo que, el establecimiento y consolidación de una zona de libre comercio representa para las empresas europeas el acceso a un mercado potencial de 120 millones de consumidores de la Región Andina.

La segunda ronda de negociaciones se llevo a cabo en Quito, Ecuador, del 13 al 15 de octubre de 2003. En esta reunión se continuó con lo ya construido en la primera ronda de negociaciones en mayo de este mismo año en Bruselas, en donde ambas partes tenían la disposición de completar la negociación en Quito que los llevara al texto del nuevo Acuerdo de Cooperación<sup>814</sup>.

El 15 de octubre de 2003 se concluyó la segunda última ronda de negociaciones. Esto amplió las bases de las relaciones políticas y de cooperación entre ambas partes, así como, fortaleció el desarrollo e integración de la región Andina. En este sentido, hay que señalar que la Comunidad Andina de Naciones es la primera subregión de Latinoamérica que firma un Acuerdo de tales características con la Unión Europea. La conclusión de las negociaciones demuestra la determinación de ambas partes por avanzar en la construcción de la asociación entre ambas regiones.

El haber alcanzado este Acuerdo en momentos en que los países andinos y el proceso mismo de la integración subregional atraviesa por agudas crisis políticas, sociales y

---

<sup>813</sup> Comisión Europea, "Apertura de negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, para el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación", Bruselas, 6-8 de mayo de 2003.

<sup>814</sup> Para ampliar véase: Segunda Ronda de Negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina para la firma de un nuevo Acuerdo de Cooperación, Quito, Ecuador, 13-15 de octubre de 2003. En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/intro/ip03\\_1378.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/intro/ip03_1378.htm)

económicas, es, en sí mismo, un paso en la dirección correcta. La Unión Europea reitera su confianza en el proceso de integración Andino y la Comunidad Andina acorta los tiempos en la búsqueda de la asociación birregional.

### **b) El nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación**

El nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina se firmó el 15 de diciembre de 2003 en Roma<sup>815</sup>. A la vista de los logros alcanzados, los mandatarios reiteraron la señal positiva hecha en la Declaración de Madrid en relación con las negociaciones de un Acuerdo de Asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio (TLC), en donde se señalaba “Dicho Acuerdo es nuestro común objetivo estratégico”.

En el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, “Cumbre de Guadalajara”, la Troika de la Unión Europea y de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina acordaron poner en marcha un proceso que conduzca a que el Acuerdo empezará con una fase de valoración conjunta del proceso de integración económico andino, la que sería seguida, en su debido momento, por las negociaciones propiamente dichas para la firma de un Acuerdo de Libre Comercio<sup>816</sup>.

A fin de poner en aplicación el proceso mencionado, se decidió que la Comisión Mixta euroandina, establecida mediante el Acuerdo de Cooperación en vigor entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, se reúna en el segundo semestre de 2004 para definir claramente los pasos a seguir, cuál será el calendario de actividades y qué metas y objetivos tienen que lograrse en el proceso que conduzca hacia el inicio de negociaciones sustantivas en pro de un acuerdo mutuamente beneficioso.

La valoración conjunta, se llevaría a cabo como se establece en una comunicación dirigida al Parlamento Europeo y al Consejo por parte de la Comisión de las

---

<sup>815</sup> Para ampliar sobre el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-CAN, véase en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/pdca\\_1203\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/pdca_1203_es.pdf) El Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones fue firmado el 15 de octubre de 2003 en Quito, Ecuador. Esta en espera de ratificación por las partes. Disponible en Internet: [www.comunidadandina.org/documentos/actas/CAN\\_UE.pdf](http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/CAN_UE.pdf)

<sup>816</sup> Para ampliar véase: Comunicado conjunto de la Troika de la Unión Europea y los Jefes de Estado de la Comunidad Andina, Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004.

Comunidades Europeas<sup>665</sup>. Esta comunicación propone un conjunto de criterios para la valoración y señala que de cumplirse “podría considerarse que se ha alcanzado un grado de integración regional suficiente para abrir negociaciones con vistas a la creación de zonas de libre comercio”.

Estos criterios se refieren a dos cuestiones básicas para poder avanzar en las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio. El primer criterio se refiere a establecer un marco institucional plenamente operativo, lo que supone revisar la existencia de mecanismos efectivos que impulsen la integración regional y garanticen la aplicación de las decisiones. El segundo criterio se refiere a la creación de una unión aduanera compatible con el artículo XXIV<sup>817</sup> del GATT y notificada a la OMC.

Por todo esto, se podría afirmar que si se aplican los criterios propuestos por la Comisión en la valoración conjunta del proceso andino de integración, se concluirá que existen condiciones necesarias para la apertura de negociaciones de un Acuerdo de Asociación, incluida la zona de libre comercio, de ser así, lo que corresponde ahora a los andinos es prepararse para unas negociaciones que podrían comenzar en pocos meses.

Esta Comisión Mixta tenía prevista su reunión para noviembre de 2004, pero dicha reunión fue pospuesta para enero 2005. En dicha reunión celebrada en Bruselas, el 21 de enero de 2005<sup>818</sup>, se acogió con beneplácito la apertura oficial del ejercicio de evaluación conjunta de la integración regional en la Comunidad Andina, tal y como se acordó en la Cumbre de Guadalajara de 2004. Para tal efecto, las partes acuerdan una hoja de ruta para llevar a cabo la evaluación conjunta a partir de dos principios generales: En primer lugar, la evaluación tiene como objetivo el valorar el estado actual de la integración económica regional y el de dar un nuevo impulso para acelerar dicho proceso. En segundo lugar, se tiene prevista la creación de un grupo mixto de trabajo ad hoc, que se ocupará de los aspectos técnicos de esta fase de evaluación

---

<sup>665</sup> Para ampliar sobre los lineamientos de la valoración conjunta para un futuro Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, véase: Comunicado de la Comisión al Parlamento y al Consejo sobre los objetivos de la comisión en el contexto de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, en lo que respecta a la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. COM 2004 (220) final.

<sup>817</sup> Una Unión aduanera de acuerdo al artículo XXIV del GATT establece un arancel externo común, una administración aduanera común y una política comercial común.

<sup>818</sup> Declaración Conjunta, comisión Mixta Unión Europea- Comunidad Andina, Bruselas, 21 de enero de 2005. Disponible en Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/decl\\_210105\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/decl_210105_es.pdf)

conjunta. Dicho grupo se reunirá tres veces durante el 2005 (marzo/abril, junio/julio, septiembre/octubre)<sup>819</sup> para completar dicha evaluación. La evaluación desembocará a su debido tiempo en las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio.

En la reciente Cumbre Unión Europea-América Latina y El Caribe, celebrada en Viena el 12 de mayo de 2006, la Comunidad Andina y la Unión Europea decidieron entablar, en el transcurso de 2006, un proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya el diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial. El 13 de julio de 2006 concluyó exitosamente en Bruselas, en el marco de una reunión de alto nivel entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, el proceso de "valoración conjunta"<sup>820</sup> de la integración andina y se abrió el camino para el pronto lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación.

### **c) Perspectivas de las relaciones euroandinas**

La Comunidad Andina ha perdido relevancia tras el anuncio de Venezuela de su adhesión al MERCOSUR. Además, no hay proyectos claros ni visiones de consenso. Coexisten posiciones exageradamente escépticas, el optimismo más voluntarista y comportamientos oportunistas. Entre los optimistas, hay quienes confían en el futuro de la Comunidad Andina en la integración de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) o en proyectos con impronta "bolivariana" en el ámbito de la energía y la infraestructura física.

Pero también hay quien ve las cosas con más escepticismo, y llegan a hablar abiertamente de "crisis" de la integración. Esa percepción parte de la escasa concreción de las propuestas de la CSN y las dificultades aparecidas en las negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y la CAN, que son la espina dorsal de este proyecto. Asimismo, en la crisis recurrente de la CAN, con una estructura institucional desacreditada y compromisos y calendarios para establecer la unión aduanera que se incumplen de manera reiterada. En este último grupo, la inestabilidad de Ecuador y Bolivia es también motivo de dudas.

---

<sup>819</sup> La primera de estas reuniones de trabajo del Grupo Mixto de evolución tuvo lugar en marzo/abril de 2005 en la Ciudad de Lima, Perú.

<sup>820</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea, Joint Minutes EU-CAN High Level Meeting, Bruselas, 12-13 de julio de 2006.

Por último, hay que destacar la política estadounidense, que tiene efectos disgregadores al enfrentar a Venezuela y Colombia, y aislar a Venezuela y Bolivia. Esta última cuestión es crucial, pues de estos acuerdos depende el futuro de la Comunidad Andina de Naciones. Se espera que el Consejo de Ministros de la Unión Europea de la autorización correspondiente de modo que las negociaciones para el Acuerdo de Asociación se puedan iniciar antes de finalizar el 2006<sup>821</sup>, con miras a concluir las en ocasión de la próxima Cumbre Birregional UE-América Latina que se realizará en el Perú en mayo del 2008.

En lo que respecta al proceso de ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003, parte de los Países Miembros de la CAN, Bolivia y Ecuador, ya lo han ratificado y se espera que lo hagan pronto Perú y Colombia. Por la parte europea, quince Estados Miembros de la Unión Europea ya lo han hecho hasta el momento.

---

<sup>821</sup> El 19 de octubre de 2006, el Director General Adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, Hervé Jouanjean, expresó su confianza en que, antes de finalizar el presente año, la Unión Europea de luz verde al inicio de las negociaciones formales con la Comunidad Andina para alcanzar un Acuerdo de Asociación que incluya los pilares político, de cooperación y comercio. Por su parte, el Secretario General de la CAN, Alfredo Fuentes, ha manifestado que ésta es una oportunidad muy valiosa para repasar el estado de las relaciones entre la CAN y la UE y las acciones que se están dando para iniciar las propias negociaciones de un Acuerdo de Asociación a más tardar en el primer trimestre del 2007.



**Conclusiones de capítulo:**

El bloque regional de la Comunidad Andina, es uno de los más antiguos de América Latina, y cuenta con un potencial de recursos naturales que lo convierte en una atractiva zona para el desarrollo económico y comercial en el mundo. Los países que la integran comparten un pasado, una historia y unas costumbres comunes, que los llevo a la idea de integrarse en un bloque comercial, con el cual fuera más fácil el intercambio de productos y servicios entre sus países miembros, por lo que a finales de los setentas se funda el Pacto Andino, que fue el antecesor de la actual Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo principal del proceso de integración andino, fue la creación de un mercado común que se constituía como el mejor medio para acelerar el proceso de integración y, por ende, el desarrollo económico y social de cada uno de los Estados miembros y de sus habitantes. La base de la integración andina responde a la política de integración abierta, que fue socorrida en buena parte de los países de América Latina. El proceso de integración parte de una propuesta de base económica y comercial.

A través del tiempo el proceso de integración andino, decide ampliar su propuesta de integración a ámbitos políticos y sociales, inspirado en gran medida por el modelo de integración de la Comunidad Europea, lo anterior trajo consigo que la Comunidad Andina, sea el proceso de integración en América Latina que tiene el esquema institucional más completo de la región y se convirtiera en el primer esfuerzo genuino de una subregión latinoamericana en emular el ejemplo de la integración europea.

La evolución de la integración andina a lo largo del tiempo a tenido varios altibajos en la conformación de sus miembros y la aplicación de sus políticas, este se ve reflejado con la entrada de Venezuela en el 1973 y la retirada de Chile 1976, o el estatuto especial para Perú, en lo que se refiere al arancel externo común. Para 1992 se consolida la existencia de una zona de libre comercio entre cuatro países miembros y una unión aduanera parcial entre tres de ellos. Hasta llegar a la actual salida de Venezuela del bloque comercial.

En la actualidad la estructura del comercio andino se localiza en tres principales socios: Los Estados Unidos y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (que incluye a Canadá y México) con el 50% del intercambio, la Unión Europea que representa el 18% de comercio andino, así como, el propio comercio intra andino, esto es entre países miembros de la Comunidad Andina, con un 10% de volumen total de su comercio.

Aún cuando cada país al interior de la Comunidad Andina continúa teniendo sus propios intereses y prioridades en el exterior existen claras divergencias entre los Estados miembros, que forman parte de las fuerzas centrífugas que cuestionan la sostenibilidad de su integración. Por lo que Perú tiene su mira puesta en Asia y el Acuerdo de Asociación Asia Pacífico, al cual pertenece; Bolivia y Venezuela tienen su mira puesta hacia el MERCOSUR; y Colombia y Venezuela hacia México y Estados Unidos.

Asimismo, surgen algunos retos que debe de afrontar la Comunidad Andina para la consolidación de su proceso de integración, estos se enfocan básicamente a la profundización de la integración regional, a través de una mayor implicación del conjunto de actores e instituciones regionales, nacionales o locales, que incluya a la sociedad civil en el proceso de construcción andino, y por otra parte se requiere mejorar los instrumentos, incluido el proceso de toma de decisiones y la aplicación efectiva de éstas decisiones para lograr la consecución plena de la unión aduanera y el mercado común andino.

Otro reto fundamental de la comunidad andina es el llegar a consolidar una “zona andina de paz”. Las repercusiones humanas y económicas de los conflictos en la región hacen necesarias su prevención. Para ello, es preciso hacer frente a las múltiples causas de los conflictos integrando, en una perspectiva a medio y largo plazo, algunas cuestiones transversales, transfronterizas y comunes a los cinco países, con el fin de obtener el valor añadido que supone tratar estos aspectos a escala regional.

En este sentido, los factores más importantes para la consecución de una zona de paz en la región son: La lucha contra la producción y tráfico de drogas, la gestión sostenible de los recursos naturales y la prevención de catástrofes naturales, refugiados y desplazamientos internos, el respeto a los derechos humanos y la

democracia, los derechos indígenas, la diferencia de sexos, la seguridad alimentaria y el tráfico de armas.

Los avances democráticos, así como, la apertura comercial de la región andina iniciada en la década de los noventa en toda América Latina, han favorecido la intensificación de vínculos entre la Unión Europea y los países andinos. La situación condujo a un reforzamiento de la estrategia de la Unión Europea, procurando dar un alcance más amplio a sus relaciones con la subregión esto trajo consigo que la Comisión Europea y el Grupo Andino, culminaron el 26 de junio de 1992, las negociaciones de un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación, que entraría en funcionamiento en 1993. Este Acuerdo Marco sustentaba las relaciones euroandinas en tres temas básicos de la relación: el diálogo político, el acceso al Mercado Único Europeo y el diálogo especializado en materia de la lucha contra la droga.

A partir de 1994, y durante los últimos diez años, el comercio entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se ha caracterizado por tener marcados altibajos del comercio, lo que se refleja en la balanza comercial de ambas partes. Entre 1994 y 1997, la Comunidad Andina tuvo un superávit comercial con la Unión Europea debido al aumento de sus exportaciones a Europa. A partir de 1998, la Comunidad Andina fue la única subregión de América Latina y el Caribe que experimentó un declive real en el valor de sus exportaciones a la Unión Europea. Entre los años 1999 y 2000, esta tendencia se empezó a revertir.

Por otra parte, el crecimiento de las importaciones desde la Unión Europea fue muy inferior al promedio del resto de las regiones de América Latina. A partir de 2002 y hasta la fecha, la tendencia del comercio euroandino ha repuntado a favor de la Comunidad Andina. Esto debido principalmente a la entrada en circulación del euro y sus consecuentes apreciaciones con respecto al dólar y otras monedas nacionales. Las negociaciones de un nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina fueron lanzadas en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, realizada en Madrid en el 2002, lo que abrió para la región andina la perspectiva de negociación de un nuevo acuerdo, que incluyera una potencial Zona de Libre Comercio entre ambas regiones.

La consolidación de este Acuerdo conllevará a un avance cualitativo en la profundización y proyección de las relaciones euroandinas, explorándose nuevas

áreas de interés para ambas partes, como la ayuda técnica ligada al comercio. En este sentido, el Acuerdo euroandino representa un reforzamiento para la consolidación de la Asociación Estratégica Biregional, ya que sería el primer Acuerdo que la Unión Europea consolidaría con otra región del mundo, si es que persisten los problemas técnicos en la negociación con el MERCOSUR.

El significado que se desprende de las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la Comunidad Andina es muy importante para el resto de las subregiones de Latinoamérica. Se considera que la negociación de dicho acuerdo de cuarta generación debe tener la flexibilidad suficiente que permita avanzar con certeza en la profundización del diálogo político, la cooperación y el establecimiento de una Zona de Libre Comercio.

La cuarta etapa de la cooperación se puede avizorar que tendrá como punto de partida los significativos logros y avances de la integración andina, los cuales han permitido también formular una segunda generación de políticas que contemplan el desarrollo de una agenda multidimensional de la integración subregional andina. Los ejes temáticos de la nueva agenda estratégica, que recibieron el aval de todos los países de la región andina, se concentran en el desarrollo de una agenda social, la profundización de la política exterior común, la construcción del Mercado Común, el desarrollo sostenible y la integración física de Sudamérica.

Asimismo, con el firme propósito de ampliar los horizontes del diálogo político y la cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina a través de la suscripción del nuevo Acuerdo, se coincide con la intención de profundizar la integración regional. La integración es el soporte fundamental de la gobernabilidad democrática y es el instrumento para el desarrollo integral de la Comunidad Andina. El nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina de 2003, que está en proceso de ratificación, es un nuevo instrumento que fortalece la relación euroandina y es un paso adelante para la consolidación de una Zona de Libre Comercio entre ambas regiones.

Por todo lo anterior, existen sobradas razones para poder vislumbrar un buen escenario a futuro en las relaciones euroandinas. Esto se refuerza aún más con los nuevos lineamientos del sistema de preferencias por parte de la Unión Europea para

los próximos diez años, en paralelo con el avance en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio y sin perder de vista los acontecimiento político y económicos de la región, como puede ser la propuesta de la Unión Sudamericana de Naciones y el ALCA.

## Capítulo siete: Centro América, Caribe y Cuba

### **1. Estructura e integración de Centroamérica**

- a. El proceso de Integración centroamericano
- b. El sistema de integración centroamericano
- c. Las relaciones comerciales de Centroamérica

### **2. Relaciones Unión Europea-Centroamérica**

- a. El dialogo político
- b. Las relaciones comerciales
- c. El desarrollo de la cooperación.

### **3. Estrategia regional de cooperación Centroamérica 2002-2006**

- a. Objetivos generales de la estrategia de cooperación
- b. Sectores de no concentración
- c. Instrumentos financieros

### **4. Evolución del comercio eurocentroamericano**

- a. El avance y desarrollo de las relaciones comerciales

### **5. Perspectivas de las relaciones eurocentroamericanas**

- a. Hacia el Acuerdo de Libre Comercio
- b. Estructura de la Región del Caribe
- c. La creación del CARICOM

### **6. Las relaciones eurocaribeñas**

- a. El dialogo político
- b. La importancia de las relaciones comerciales
- c. La cooperación al desarrollo en el caribe
- d. La estrategia regional del caribe 2003-2007

### **7. Estado actual del comercio Eurocaribeño**

- a. El progreso de las relaciones comerciales

### **8. El futuro de las relaciones Eurocaribeñas**

- a. Hacia un Acuerdo de Asociación Económica

### **9. Relaciones Eurocubanas**

- a. El primer acercamiento: la posición Común
- b. El estado de las relaciones políticas
- c. El desarrollo del comercio eurocubano
- d. Estructura de la cooperación al desarrollo
- e. La importancia de la ayuda humanitaria

### **10. Entre la posición común y Cotonú**

- a. Primer acto: la mejora de las relaciones eurocubanas
- b. Segundo acto: el retroceso, la crisis diplomática
- c. Final de la obra: Un futuro incierto de la relación eurocubana

## Capítulo siete: Centroamérica, el Caribe y Cuba

### I. Estructura e integración de Centroamérica

El istmo centroamericano es un puente natural entre América del Norte y América del Sur, colinda al norte con México al sur con Colombia al sudoeste con el océano pacífico y al noreste con el océano Atlántico. Posee una extensión aproximada de 423,803 km<sup>2</sup> (casi similar a la extensión de España), con una población aproximada de 41 millones de habitantes, la cual es similar la población de un país medio de América Latina<sup>822</sup>.

El crecimiento demográfico promedio es alto, aunque las tasas son diferentes en cada país, la población de la región es predominantemente mestiza, con raíces históricas comunes, y el español es la lengua oficial de uso general en todo los Estados<sup>823</sup>. La geografía es diversa y alterna zonas altas de montaña y llanuras, lo que produce un clima templado en algunas de ellas y tropical en otras (trópico seco y trópico húmedo). La región presenta una apreciable diversidad de sistemas ecológicos, reconocida a nivel mundial. Sin embargo, sufre un acelerado y, en algunos casos, irreversible deterioro del medio ambiente, con progresiva erosión de tierras cultivables, deforestación y agotamiento o contaminación de recursos hídricos.

Esta situación es consecuencia, entre otras causas, de políticas y legislaciones ambientales insuficientes, debilidades institucionales, o algunas prácticas culturales destructivas como las “quemadas” de campo para la preparación de las siembras, junto con la incidencia de la pobreza y la persistencia de actividades productivas contaminantes o depredadoras. Por otra parte, la acelerada urbanización de las últimas décadas, como resultado principal del alto factor de migración campo-ciudad, y la persistencia de la pobreza y de las desigualdades sociales, además de congestionar los ya deficitarios servicios públicos urbanos, han incrementado los indicadores de violencia - incluyendo la violencia doméstica - a niveles alarmantes en la mayoría de los países del área y, al mismo tiempo, han agravado la miseria en amplias capas de la población rural.

---

<sup>822</sup> En estos datos se incluye a: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, que conforman el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Además de Panamá, quien no es miembro del órgano de integración centroamericano, pero participa en el Dialogo de San José. Fuente: CIA, World factbook 2005 y SIECA, Estado de situación de la integración económica Centroamericana, mayo de 2005.

<sup>823</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Serie de Estadísticas seleccionadas de Centroamérica 33: Situación demográfica y social de Centroamérica. Secretaria de Información Económica Centroamericana (SIECA), diciembre de 2004.

### a) El proceso de integración Centroamericana.

El proceso de integración económica centroamericana se inicio formalmente en 1960 con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que tenia como objetivo la creación de un Mercado Común Centroamericano (MCCA)<sup>824</sup>. Los países firmantes fueron: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Costa Rica se adhirió en 1963.

En una primera etapa, principalmente a lo largo de la década de los setenta los intercambios comerciales intrarregionales progresaron de manera dinámica. Asimismo, se produjo un incremento significativo de la participación del sector industrial en la producción nacional y el PIB creció de forma sostenida, esto debido principalmente al modelo de sustitución de importaciones aplicado en esos momentos en casi toda la región Latinoamericana<sup>825</sup>.

Sin embargo, a fines de la década de los setenta, el desfavorable entorno económico mundial caracterizado por el aumento en los precios del petróleo, la elevación de las tasas de interés en el mercado financiero internacional y el deterioro de los términos de intercambio comercial repercutió en todas las economías de Latinoamericanas y, aun más, en la región centroamericana, ocasionando grandes dificultades para desarrollar un comercio recíproco<sup>826</sup>.

Esta crisis se enlaza con la agudización de los problemas político - militares, principalmente en Nicaragua y El Salvador, y posteriormente con la regionalización del

---

<sup>824</sup> Los antecedentes previos de integración Centroamericana se remontan a 1824-1838 con la fundación de la República Federal de Centroamérica. Para 1907-1918 se materializa la Corte Centroamericana de Justicia. En 1951 se desarrolla la primera carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Hasta llegar a 1960 donde se consolida el MCCA. Para ampliar véase: Zapata, Ricardo y Pérez, Esteban., “Pasado, presente y futuro de integración centroamericano”, Serie Estudios y Perspectivas, CEPAL, México, 2001.

<sup>825</sup> El 13 de diciembre de 1960 se suscribe el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, cuyo principal objetivo es unificar las economías de los países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Bajo este Tratado se acordó lo siguiente: a) establecer un mercado común; y b) constituir una unión aduanera entre sus territorios. Además, se otorga libre comercio a todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con algunas limitaciones debidamente identificadas.

<sup>826</sup> Para ampliar sobre el desarrollo y proceso de integración centroamericano véase: Alonso, Eduardo y Ronney Zamora., “Centroamérica: Análisis de la situación actual y alternativas de la política arancelaria”, Integración y Comercio, n.0, año 2. Banco Interamericano de Desarrollo- Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (BID-INTAL). Buenos Aires, enero-abril de 1996.



conflicto. Las dimensiones y expresiones de la crisis de los años ochenta condujeron al estancamiento y reversión de los vínculos económicos construidos en veinte años anteriores. A partir de la distensión en el área resultante de los procesos de pacificación de los noventa los países integrantes de la región se reanimaron, coincidiendo con la revitalización del proceso de integración, que desembocó en la firma del Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA) aprobado en 1990.

En el mismo sentido, se firmó el protocolo de Guatemala de 1993, el cual abrió una nueva fase integradora. Esta nueva fase desarrolló un enfoque dirigido a aumentar las posibilidades de participación de Centroamérica en el mercado mundial e inició una integración a “dos velocidades”, debido a las diferencias entre países y al ritmo deseado de la misma<sup>827</sup>.

#### **b) El sistema de integración centroamericano.**

El proceso de integración regional recibe un nuevo impulso a partir de 1991 con la firma del Protocolo de Tegucigalpa y la creación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el cual también incluye a Panamá. El Objetivo del SICA es estabilizar y administrar el proceso de integración Centroamericano para constituir una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

El Protocolo de Tegucigalpa prevé cambios institucionales coherentes con las necesidades del proceso de integración, este entra en funcionamiento el 1o. de febrero de 1993 y es el instrumento que constituye el marco jurídico y ordenamiento institucional del SICA. Otra de las innovaciones del Protocolo de Tegucigalpa fue la constitución del Comité Consultivo de la Sociedad Civil Centroamericana, donde están representadas las organizaciones regionales de la sociedad civil con el fin de que puedan ser consultadas y proponer temas ligados a la integración<sup>828</sup>.

El Sistema de la Integración Centroamericana se proyecta, en dimensión humanista de la nueva visión del desarrollo de Centroamérica, como la organización regional

---

<sup>827</sup> El proceso de integración centroamericano es el más antiguo de la región latinoamericana, a partir de la firma del Acuerdo sobre igualación de Tarifas Aduaneras en América Central (1960), que ha despertado el interés europeo en la región de América Central. Para ampliar véase: Cáceres, Luís., Costos y beneficios de la integración centroamericana”, Revista de la CEPAL, N° 54, diciembre 1994.

<sup>828</sup> Candeltey del Pozo, Pedro., «Organización y funcionamiento institucional del SICA. La integración centroamericana frente al reto institucional », Informe de consultoría proyecto SG-SICA/CEPAL, 2003.

diseñada para responder a las necesidades actuales y a las del porvenir, porque sus objetivos y principios son consecuentes con la realidad política, social, económica, cultural y ecológica de los países centroamericanos y con las tradiciones y aspiraciones más profundas de sus pueblos<sup>829</sup>.

Para su diseño se tomó en cuenta las experiencias del pasado en materia de integración económica, así como las lecciones dejadas por las crisis políticas y los conflictos bélicos, felizmente superados en los países de la zona; lo que, aunado a las transformaciones constitucionales internas y a la existencia de regímenes democráticos, contribuirá con la estrategia centroamericana de desarrollo sostenible - Alianza para el Desarrollo Sostenible- para convertir a Centroamérica en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo<sup>830</sup>.

En 1994, los Presidentes de la región acordaron crear la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) orientada a impulsar el desarrollo humano, el crecimiento económico con equidad social y a desarrollar un mecanismo que gestione la promoción y conservación del medio ambiente<sup>831</sup>, con esta finalidad se crea la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). En 1995, en El Salvador, se suscribe el Tratado de Integración Social de Centroamérica y se crea el Consejo de Integración Social (CIS), con el objetivo de incluir la problemática social en la agenda prioritaria del proceso de integración.

Es de resaltar que dicha iniciativa tiene como objetivo rediseñar una institucionalidad más eficiente y ágil. Para tal efecto, en 1996 los países de la región confían al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la CEPAL la tarea de hacer un estudio sobre el funcionamiento de los múltiples organismos existentes para la integración, así como la

---

<sup>829</sup> Monge, Granados, Hernando., "Centroamérica: la sociedad civil, protagonista del proceso de integración", Editorial ALOP-CEDADE, Costa Rica, 1999.

<sup>830</sup> Para ampliar sobre el tema véase, Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana, Objetivos Generales del proceso de Integración Centroamericano, disponible en Internet: [www.sgsica.org](http://www.sgsica.org)

<sup>831</sup> "Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad ética y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras". Fuente: ALIDES, 1994

elaboración de una propuesta para racionalizar el Sistema de Integración Centroamericana<sup>831</sup>.

En julio de 1997, como consecuencia de las recomendaciones derivadas del estudio, los Presidentes centroamericanos decidieron unificar las secretarías y trabajar sobre un Tratado de la Unión Centroamericana con el fin de dotar de un marco legal a las decisiones políticas sobre la integración<sup>832</sup>. Asimismo, en las reuniones del Grupo Consultivo Regional entre los países centroamericanos y los países y organizaciones donantes, celebrado en Madrid en marzo de 2001, se presentaron una serie de directrices y objetivos para la modernización de la región, en base a la reducción de las desigualdades sociales, el fortalecimiento de la integración regional, la integración económica y la integración física, algunos de sus objetivos eran:

- Reducir la vulnerabilidad ecológica, productiva y social de la región;
- Transformar Centroamérica sobre la base de un enfoque integrado en base a la transformación de los sectores productivos y el desarrollo humano;
- El manejo racional de la dotación de recursos naturales;
- Promover la participación creciente de la sociedad civil en el desarrollo;
- El fortalecimiento de la integración regional y de la institucionalidad de la integración;
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas<sup>833</sup>.

---

<sup>831</sup> Entre las más importantes destaca "La Agenda de Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI", elaborada y presentada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) ante el Grupo Consultivo Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2001. En esa ocasión, se presentaron 31 proyectos de índole regional, que fueron el resultado del consenso entre los gobiernos, las agencias de cooperación y las sociedades civiles de la región. La elaboración de la Agenda se benefició además de los trabajos realizados en el marco del proyecto "La Agenda para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de Centroamérica hacia el Siglo XXI", elaborado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y el Instituto para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard (HIID), a partir de 1999, con el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

<sup>832</sup> Para ampliar sobre el tema véase., Comisión Económica para América Latina, "La América Latina en la agenda de las transformaciones estructurales", Serie temas de coyuntura, n. 3. CEPAL, 1998.

<sup>833</sup> Con posterioridad a la reunión del Grupo Consultivo de Madrid, los Presidentes de México y Centroamérica acuerdan, también en 2001, elaborar un plan de desarrollo sustentable para la región mesoamericana (que incluye el sur-sureste de México y los países centroamericanos). Surgió así el "Plan Puebla Panamá", en el que se incorporaron muchos de los proyectos presentados en Madrid, a partir de un análisis sobre la conectividad entre la propuesta mexicana para el desarrollo del Sur-Sureste de México y la agenda centroamericana elaborado por la CEPAL conjuntamente con el BID y el BCIE. Para ampliar véase: Resolución de la Reunión de Grupo Consultivo Regional y lo Países y Organizaciones donantes, para Centroamérica, celebrada en Madrid 8-9 de marzo de 2001; y Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla Panamá BCIE-BID-CEPAL (2001), Conectividad de la propuesta regional de

Sin embargo, a pesar de las expresiones de voluntad política en pro de la integración, reiteradas a distintos niveles, los avances son lentos y, más aun, en algunos casos se registran retrocesos. Algunos de los principales obstáculos son:

- 1) Las divergencias entre los países, principalmente por diferendos limítrofes: La persistencia de estas diferencias genera un ambiente poco constructivo que se traduce muchas veces en medidas y contramedidas contrarias a los compromisos previamente asumidos. Superar estos obstáculos mediante un clima de confianza apropiado es crucial para que el proceso pueda avanzar sobre bases firmes. Un reto es fomentar los intereses mutuos a fin de neutralizar las posibilidades de conflicto.
- 2) La fragilidad institucional: A pesar de las medidas para la mejora de los aspectos organizativos de la institucionalidad regional, esta adolece de distintos déficit. Por un lado la estructura orgánica y el status de resoluciones de los diversos niveles no favorece el seguimiento y materialización efectiva de dichas resoluciones. Por otro lado, varias instituciones tienen un marco normativo que limita su capacidad propositiva y de acción. Por último, el nivel de profesionalización y consistencia técnica constituye un área sensible donde es imprescindible superar las realidades actuales de varias instituciones de la integración.
- 3) Diferentes visiones y niveles de interés hacia la integración: Los países de la región no muestran mucho interés y disposición a asumir compromisos. Aunque se acepta la posibilidad de una integración a diferentes velocidades, de hecho en algunos casos pareciera prevalecer como prioridad la vinculación con mercados externos y adelantar por vía individual dicha vinculación. Además de que no se han definido claramente los mecanismos para poner en práctica el criterio de las “dos velocidades”.
- 4) Desigualdades económicas intrarregionales: La inquietud sobre las consecuencias de la integración, a partir de las desigualdades de desarrollo económico en cada país, provoca reservas sobre las medidas, impactos y mecanismos del proceso de integración en algunos países. En consecuencia, además de una visión de conjunto, realista y de largo plazo, a partir de un compromiso firme y una voluntad y capacidad política integradora, es menester

encontrar modalidades de acción y programas destinados a reducir las desigualdades económicas y promover una distribución equitativa de la renta, tanto a escala regional como a nivel interno de cada Estado.

- 5) Inexistencia de mecanismos de financiación para fortalecer y desarrollar el sistema de integración: El SICA no dispone de un sistema suficiente de financiación, lo que limita seriamente sus iniciativas y capacidades de ejercicio de su mandato.
- 6) Carácter vinculante de las normativas y resoluciones: El carácter incipiente del derecho comunitario y de los instrumentos vinculantes apropiados, unido a la debilidad de los mecanismo de ejecución, encierra el peligro de erosionar la legitimidad del proceso al dejar muchas medidas y decisiones en el papel.
- 7) Apropiación social del proceso de integración: Hasta ahora, en la mayor parte de los países, importantes segmentos de la sociedad se encuentran aislados del proceso de integración, bien por la ausencia de mecanismos efectivos de participación, bien porque no son visibles los beneficios que podría derivar de dicha participación, o bien porque no existe la suficiente sensibilidad sobre las potencialidades de su contribución. A este respecto, el diseño y aplicación de políticas que propicien, por ejemplo, la incorporación de las pequeñas y medianas empresas y en general, de la sociedad civil organizada, puede desencadenar una dinámica de amplios alcances.
- 8) La vulnerabilidad: Tanto física como social, debe ser tratada a nivel regional para que la prevención y las políticas estructurales a medio y largo plazo tengan resultados y puedan servir de instrumentos regionales para disminuir las desigualdades sociales. Uno de los retos el proceso de integración es lograr afrontar la planificación conjunta y consensual para llegar a un desarrollo sostenible<sup>834</sup>.

### **c) Las relaciones comerciales de Centroamérica.**

A partir de la consolidación de la integración centroamericana a través de la consolidación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en 1991, y de la

---

<sup>834</sup> Otra contribución importante al desarrollo de la agenda regional fue el proyecto "Centroamérica 2020: Hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo Regional", presentado por el Centro Latinoamericano y del Caribe de la Universidad Internacional de Florida (LACC), el Diálogo Interamericano (IAD) y el Instituto de Estudios Iberoamericanos (IIK) de Hamburgo, 2000, cuyos resultados también han servido como aportes a la discusión regional.

creación de sus distintas instituciones especializadas, se puede hablar de un verdadero avance en el desarrollo de las relaciones comerciales externas de Centroamérica. Esto se puede constatar con la firma de los diferentes Tratados y Acuerdos que como bloque y por país ha firmado en los últimos años la región.

Como bloque, Centroamérica ha firmado un Tratado de Libre comercio con la República Dominicana en 1998 y un Tratado de Libre Comercio con Chile en 1999. Individualmente tiene suscritos 12 Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) en el marco de la ALADI y otro tantos Acuerdos de Protección Reciproca de Inversiones (APPRIS). También ha firmado la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) que busca un intercambio justo y equilibrado con los países de esa región.

Asimismo se pueden destacar los Tratados de libre comercio que tienen firmados cada uno de los países miembros del SICA, entre los cuales sobresalen el Tratado del Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) con México; El TLC entre Costa Rica y México, Nicaragua y México, Costa Rica y Canadá y Costa Rica y Chile, entre otros<sup>835</sup>. Pero, sin lugar a dudas, el mayor éxito en las relaciones comerciales externas de Centroamérica, hasta el momento, es la firma en mayo de 2004, del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (denominado CAFTA por sus siglas en inglés), este Acuerdo ha sido ratificado por los Estados Unidos en junio de 2005, y entro en funcionamiento a principios de 2007<sup>836</sup>.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, constituye un gran paso para Centroamérica, que debe de contribuir al proceso de integración económica de la región y a la consolidación de un espacio ampliado de oportunidades para todos los países centroamericanos. En este sentido los países centroamericanos tienen que estar concientes de las similitudes y diferencias entre ambas partes, en donde se logro concretar con éxito un Acuerdo con los Estados Unidos, lo que fortalecerá las

---

<sup>835</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Las relaciones comerciales externas de Centroamérica, Sistema Económico Centroamericano, Guatemala, 2004. En Internet: [www.sieca.org.gt/SIECA.htm](http://www.sieca.org.gt/SIECA.htm); y Rodas Martín, Pablo., “Centroamérica: ¿hacia un regionalismo abierto o hacia una apertura sin regionalismo?”, Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES), 2000.

<sup>836</sup> El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA), se firma el 28 de mayo de 2004. Después de un periodo de arduas negociaciones por más de dos años. Dicho Acuerdo fue ratificado por los Estados Unidos, el 27 de julio de 2005. La votación para su aprobación fue muy reñida, con 217 votos a favor por 215 en contra. Para ampliar sobre el Tratado véase: [www.cafta.sieca.org.gt/](http://www.cafta.sieca.org.gt/); y Salazar Xirinach, J., “Las Asimetrías en los TLCs Contemporáneos y el TLC Centroamérica- Estados Unidos (CAFTA)”, Organización de los Estados Americanos, Unidad de Comercio, OEA, 2003.

relaciones y la integración a la que los países centroamericanos han aspirado por tantos años. “La próxima adhesión de República Dominicana al SICA, potenciará aún más las oportunidades de este acuerdo y el proceso de integración hemisférica”<sup>837</sup>.

Por lo anterior, se puede hablar de un avance y consolidación de las relaciones comerciales externas de la región Centroamericana como bloque. Ante este escenario, habrá que cuestionarse en donde se encuentran las relaciones eurocentroamericanas, y cual es el estado de estas relaciones y hacia donde caminan, ya que en la actualidad solo se limita a continuar aplicando el trato privilegiado unilateral que se deriva del sistema de preferencias generalizado hacia la región, que no ofrece una certeza real, ni jurídica, aun menos una perspectiva sobre el futuro de las relaciones entre ambas regiones.

## **II. Relaciones Unión Europea-Centroamérica**

La Unión Europea y Centroamérica mantienen relaciones de amplio espectro que engloban un dialogo político, un régimen comercial favorable y un extenso marco de cooperación. Estas relaciones han evolucionado en las dos últimas décadas y siguen haciéndolo, en atención a los cambios habidos en la región, como la pacificación y la vuelta a la democracia en los años noventa, y a las nuevas tendencias económicas internacionales. Hay pocas regiones en el mundo con las que el compromiso moral de la Unión Europea haya sido tan marcada por los conflictos internos, las dificultades de la transición a un sistema democrático pluralista y sobre todo los retos de un desarrollo equitativo, sostenible y respetuoso del medio ambiente, como lo es la región centroamericana<sup>838</sup>.

### **a) El dialogo político**

En los años ochenta Centroamérica se encuentra inmersa en una dinámica de conflicto civil en el marco de la guerra fría. Los Estados Unidos aparecen como la gran potencia, plenamente implicada, en un sentido u otro, en el devenir político y social de la región. Europa asiste con preocupación al empeoramiento de la convivencia en

---

<sup>837</sup> Naranjo, Fernando., “Principales efectos macroeconómicos para Centroamérica de una tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América”, CEFSA. Informe de Consultoría, Proyecto SG-SICA/CEPAL 2003.

<sup>838</sup> Comisión Europea., “América Central. Concept note, Borrador para el dialogo”, Mayo 2005.

Centroamérica y a la generalización de la inestabilidad en todos los órganos que vive la región.

Desde determinados sectores del análisis histórico, se subraya cómo la ruptura de la posición de la intervención en Centroamérica por parte de la Comunidad Europea se producía en un marco de confrontación y temor entre este y oeste, lo cual aumentaba la tensión en Europa pues significaba una amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad global. Esto desde esta perspectiva la Comunidad y sus miembros particularmente España, rompiendo una tradición de desinterés mutuo, al involucrarse activamente en la región apoyando un proceso de paz negociado al margen de la dinámica de bloques. El proceso de Dialogo de San José, que se inició con ocasión de una reunión ministerial en San José de Costa Rica en 1984, constituye la piedra angular de las relaciones eurocentroamericanas<sup>839</sup>.

En un principio, la finalidad del dialogo, era contribuir a la resolución de los conflictos, la democratización y al desarrollo de la región. Desde sus comienzos, el grupo de San José ha mantenido anualmente reuniones ministeriales y el foro se ha hecho extensivo a otros ámbitos de cooperación política.

La primera etapa del dialogo -entre 1984 y 1987- se subordinó al proceso de la desaparecida Grupo de Contadora<sup>840</sup>. En esta fase se institucionalizó el dialogo y se firmó en Luxemburgo el primer Acuerdo de Cooperación entre las dos regiones (Acuerdo de Segunda Generación) en 1985<sup>841</sup>. Por todo lo anterior, el dialogo de San José, se le debe de atribuir un éxito notable, al ser el instrumento fundamental que permitió la pacificación y el restablecimiento de la democracia en la región a principios de la década de los noventa. Estos resultados positivos valieron a la Unión Europea de una gran credibilidad política e hicieron posible centrar el diálogo político en otros

---

<sup>839</sup> La Unión Europea jugó un papel fundamental en la democratización y pacificación de Centroamérica en los años ochenta y noventa, como complemento a la constitución del Grupo Contadora en 1983, la Comunidad Europea se integro al proceso en 1984 con la instauración del Dialogo de San José. En una declaración del Consejo Europeo de marzo de 1982, se señala que los conflictos centroamericanos tenían su origen en problemas económicos y desigualdades sociales. Este Consejo apoyó la iniciativa de paz del Grupo de Contadora e indicó que la solución no debería ser por la vía militar sino a través de la negociación política en la región.

<sup>840</sup> Este grupo esta conformado por Colombia, México, Panamá, posteriormente respaldados por el Grupo Amigos (Brasil, Argentina, Perú y Uruguay), ambos son los embriones del Grupo de Río.

<sup>841</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Pico de Coaña y Valicourt, Yago, Riera Siquer, José: "El diálogo entre la comunidad Europea y Centroamérica", en AA.VV.: Centroamérica. Balance de la década de los 80. Una perspectiva regional, CEDEAL, Madrid, 1993, pp. 223-247.



temas conexos importantes, como son la integración regional y el desarrollo económico y social.

Aparte de su dimensión política en diálogo posibilitaron una considerable labor de cooperación por parte de la Comunidad Europea, tanto a nivel regional como bilateral. La continuidad de esta cooperación fue esencial para apoyar la labor desarrollada por la región con vistas a consolidar la paz, la democracia y el desarrollo económico y social. En 1993 se firma un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación firmado en San Salvador y que entre en funcionamiento hasta 1999, una vez ratificado el mismo<sup>842</sup>. El diálogo se adaptó a los nuevos retos, en actualidad, la Unión Europea mantiene un diálogo político de alto nivel con los países de Centroamérica, que fue renovado en Florencia en 1996.

La declaración solemne de Florencia, proponía una reestructuración de la Cooperación conforme a prioridades políticas definidas en el documento “fortalecimiento de la Asociación 1996-2000”<sup>843</sup>, en el cual se establece entre algunas otras cosas el apoyo al fortalecimiento del estado de derecho, apoyo a las políticas sociales y al proceso de integración y a la inserción de América Central en la económica internacional<sup>844</sup>.

La Cumbre de Río de 1999, y el planteamiento de la Asociación Estratégica Birregional, entre ambas regiones, a partir de la conformación de las relaciones de la Unión Europea y las distintas subregiones y países de Latinoamérica, ha servido como un incentivo para avanzar en la construcción de las relaciones eurocentroamericanas.

En el marco de la segunda Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, llevado a cabo en Madrid en el 2002, se dio un paso importante en la consolidación de la relación entre ambas regiones, al anunciar el inicio de negociaciones tendientes a firmar un nuevo Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Unión Europea y

---

<sup>842</sup> Comisión Europea, Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica, San Salvador, 22 de febrero de 1993. 21999A0312(01) Disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/doc/fca93\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/doc/fca93_es.pdf)

<sup>843</sup> Consejo de Luxemburgo, “Documento básico sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe” (1994), y comunicado de la Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas para el fortalecimiento 1996-2000”, 23 de octubre de 1995.

<sup>844</sup> Morales, Abelardo (Coor.): Unión Europea-Centroamérica. Cambio de escenarios, FLACSO, San José, Costa Rica, 1996.

Centroamérica<sup>845</sup>. Este nuevo Acuerdo tiene como objetivo la inclusión de una zona de libre comercio, que estaría supeditado a los avances de la Ronda de Doha de la OMC y de la profundización del proceso de integración centroamericano.

En complemento, en diciembre de 2002, la Comisión Europea, tomo en cuenta la recomendación del Consejo, para el inicio de negociaciones para un nuevo Acuerdo de Dialogo político y cooperación. Por lo que en mayo de 2003, en el marco de la XIX reunión Ministerial del Diálogo de San José, celebrada en la ciudad de Panamá, donde se dio el inicio a las negociaciones del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea -América Central<sup>846</sup>.

Este nuevo Acuerdo pretende consolidar las relaciones y la cooperación entre ambas regiones. Además, se espera que contribuya a crear las condiciones que permitan a las partes negociar un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, incluido un acuerdo de libre comercio. Asimismo se pretende ampliar la cooperación a nuevos ámbitos, como la migración y la lucha contra el terrorismo.

La segunda y definitiva ronda de negociaciones se desarrollo en Bruselas en octubre de 2003<sup>847</sup>. Las negociaciones se concluyeron el día 2 de octubre de 2003, en donde se llevo a un texto final de Acuerdo. La firma del nuevo Acuerdo de Dialogo político y cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica se llevo a cabo, día 15 de diciembre de 2003 en Roma<sup>848</sup>, este nuevo Acuerdo reemplaza al Acuerdo de Marco de Cooperación de 1993, y entrará en funcionamiento una vez haya sido ratificado por ambas partes.

## **b) Las relaciones comerciales**

La Unión Europea siempre ha estado presente en Centroamérica, desde 1971 con la entrada en funcionamiento del sistema de preferencias generalizado (SPG) por parte

---

<sup>845</sup> Para ampliar véase conclusiones del Consejo sobre las relaciones entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. Abril 15 de 2002. Disponible en Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/la/gac.htm#la150402](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/la/gac.htm#la150402)

<sup>846</sup> Para ampliar véase: XIX Reunión Ministerial del Diálogo de San José, 12 de mayo de 2003, Panamá. En Internet: [www.delcri.cec.int/es/whatsnew/xix\\_dialogo\\_sjo.htm](http://www.delcri.cec.int/es/whatsnew/xix_dialogo_sjo.htm)

<sup>847</sup> Segunda Ronda de negociaciones del nuevo acuerdo de dialogo político y cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, Bruselas 29 de septiembre al 1 de octubre de 2003.

<sup>848</sup> Para ampliar sobre el nuevo Acuerdo de Cooperación y dialogo político Unión Europea y Centroamérica, véase: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/pol/pdca\\_12\\_03\\_en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/pol/pdca_12_03_en.pdf)

de la Unión Europea, en el cual se incluye a los países de Centroamérica. Por lo que el principal instrumento de política comercial de la Unión Europea para América Central (incluyendo Panamá) ha sido este instrumento preferencial. Este mismo instrumento fue concebido para estimular la integración centroamericana<sup>849</sup>

A partir de 1990 la agenda política pierde peso frente a la económica. Ante esta lógica la Comunidad, a fin de propiciar las exportaciones de productos no tradicionales centroamericanos, cede en 1992 a las demandas de apertura de la región y otorga preferencias arancelarias extraordinarias a una serie de productos, bajo un esquema similar al de los países andinos en el marco de la lucha contra el narcotráfico. Por lo que en 1993 se mostró que se mantenía el consenso sobre muchos puntos de la agenda hasta el punto de firmarse en ese mismo año el nuevo Acuerdo de Cooperación de Tercera Generación, que sustituiría al de 1985<sup>850</sup>.

Durante los últimos años las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Central, han mantenido un dinamismo en el intercambio de mercancías, esto fue posible al fortalecimiento y la consolidación de la estabilidad política y la economía de la subregión. Aunque al igual que las demás regiones, la Unión Europea ha perdido participación relativa en el mercado centroamericano durante los años noventa. Esto ha generado que Centroamérica sea la única subregión latinoamericana que ha mantenido en promedio, un superávit comercial con la Unión Europea, aún así, la Unión Europea es para Centroamérica el segundo mayor socio comercial y de inversiones, después de los Estados Unidos.

Por lo que, las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Centroamérica se rige por el “régimen especial sobre drogas” del sistema de preferencias generalizada (SPG-DROGA), que se considera uno de los pilares de las relaciones económicas eurocentroamericanas. Dicho régimen especial esta destinado a respaldar y combatir

---

<sup>849</sup> Hasta la fecha, y pese algunos avances, no se ha podido constituir a plenitud ni la zona de libre comercio, ni el arancel externo común centroamericano. SIECA. Las Relaciones Comerciales de Centroamérica y Panamá con la Unión Europea. Marzo de 2002.

<sup>850</sup> Durante la realización de San José IX, San Salvador, El Salvador febrero de 1993, se suscribió un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación (Acuerdo de San Salvador) de mayor amplitud que dejó sin efecto el Acuerdo de Luxemburgo y entró en vigencia el 1 de marzo de 1999. Este nuevo Acuerdo Marco estableció el compromiso de las Partes de fortalecer y diversificar sus relaciones de cooperación en todos los ámbitos de interés común, especialmente en las áreas económicas, financieras, comerciales y sociales. Rodas Melgar, Haroldo. “Centroamérica y la Unión Europea. Las Relaciones Comerciales”. Europa América Latina: Análisis e Informaciones, No. 11, Konrad Adenauer Stiftung/PEE-UFRJ, Brasil, Abril 2003.

la producción y el tráfico de drogas. Lo anterior hizo posible que un 90% de las exportaciones centroamericanas (y de la Comunidad Andina) puedan acceder al mercado de la Unión Europea con la exención de de derechos, lo que ofrece a la región la posibilidad de incrementar gradualmente sus exportaciones y atraer inversión europea. El régimen preferencial se prorrogó en el 2001 por un periodo de tres años hasta el 31 de diciembre de 2004<sup>851</sup>.

Por otra parte, gracias al apoyo y experiencia a la integración regional por parte de la Unión Europea, que ha llevado a la creación de una unión aduanera entre los países de la región, que refuerce las instituciones regionales y la instauración de políticas comunes. Además de esto, ambas partes han creado un grupo de trabajo para alimentar el debate del futuro de las relaciones comerciales. En este sentido se tiene que tomar en cuenta las declaraciones del ex comisario Christopher Patten, en la firma del Memorandum de entendimiento entre la Comunidad Europea y la región Centroamericana, en marzo de 2001, en San José, Costa Rica en donde declara:

“Las relaciones comerciales entre ambas regiones se centran en el comercio y la inversión. Si bien es cierto que los flujos comerciales y de fondos de inversión aumentan regularmente, aún no han alcanzado el nivel deseable... al igual que en el pasado en los foros Unión Europea – Centroamérica, la Unión expresa su disponibilidad para definir medidas destinadas a aumentar el volumen del comercio entre las dos regiones”.<sup>852</sup>

Por lo que desde finales de la década de los noventa, los países centroamericanos vienen solicitando a la Comisión que se mejoren las relaciones económicas y sobre todo comerciales con la Unión Europea. Esto sería en pasar de un sistema de preferencias unilaterales a otro de liberalización comercial reciproca.

La decisión adoptada en la Cumbre de Madrid de 2002, sobre el nuevo acuerdo de asociación – que incluía un acuerdo de libre comercio- debe de ser complementario con lo acordado en Doha y ha de basarse en una mayor integración centroamericana,

---

<sup>851</sup> Para ampliar sobre el tema, véase: Reglamento de la CE N. 2501/2001, del Consejo, de 10 de diciembre de 2001, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 31 de diciembre de 2001.

<sup>852</sup> Declaraciones del ex Comisario de Comercio Europeo Chris Patten, con motivo de la firma del primer Memorandum de Entendimiento para la Región Centroamericana, Guatemala, marzo de 2001.

esto es posible con la firma del nuevo acuerdo de cooperación como base para un futuro acuerdo de libre comercio<sup>853</sup>.

En el marco de la XX reunión de ministros del dialogo de San José, llevado a cabo antes de la Cumbre de Guadalajara, en mayo de 2004, se hace mención sobre la prolongación del sistema generalizado de preferencias hasta el 2005<sup>854</sup>. En este mismo sentido la Comisión Europea publico en julio de 2004, las nuevas regulaciones para el desarrollo del sistema de preferencias, en el que se incluye tanto a la región centroamericana como a la región andina, para los próximos diez años, o sea el periodo 2006-2015<sup>855</sup>.

Para lo cual, durante los próximos tres años se plantea la discusión y análisis de estas nuevas regulaciones para el sistema de preferencias, hasta el 2008. La propuesta gira en torno a reemplazar el actual sistema de preferencias, por nuevo sistema denominado sistema de preferencias generalizado plus (SPG+), que será compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

En este sentido las expectativas de la Comisión se enfocan a que los países de Centroamérica y la Comunidad Andina continúen siendo beneficiados por acceso preferencial al mercado de la Unión Europea, como ha venido siendo desde hace ya 20 años. Pero aun más la consolidación de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas partes, beneficiaría de gran forma, a los países de la región centroamericana.

### **c) El desarrollo de la cooperación**

La región centroamericana es el principal destino tanto en términos absolutos como per capita de la cooperación de la Unión Europea hacia América Latina. En los

---

<sup>853</sup> Para ampliar sobre el tema de un Acuerdo de Asociación que incluya un futuro acuerdo de libre comercio, véase: Declaración Conjunta de LA XVII Conferencia Ministerial del Dialogo de San José, Madrid 18 de Mayo de 2002, en Internet Disponible:

[europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/doc/18srj\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/ca/doc/18srj_es.htm)

<sup>854</sup> Cumbre Unión Europea y Centroamérica, Comunicado Conjunto, Guadalajara 29 de mayo de 2004. En Internet disponible: [europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04\\_ca\\_ds\\_184\\_04\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04_ca_ds_184_04_es.pdf)

<sup>855</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: "Países desarrollados, desarrollo sustentable y comercio internacional: La función del sistema de preferencias generalizado de la Unión Europea, en los próximos diez años, 2006-2015". COM 2004 (261) FINAL, Bruselas, 7 de junio de 2004.

últimos doce años, la Comunidad Europea ha concebido anualmente a Centroamérica una media de 145 millones de euros<sup>856</sup>.

Esta cooperación se ha centrado en cuestiones relativas a los derechos humanos y la democracia; el desarrollo rural, la prevención de catástrofes y el desarrollo social. De forma simultánea, la Unión Europea interviene a favor del proceso de integración regional, consolida el papel de la sociedad civil y contribuye a reducir la vulnerabilidad de la región frente a las catástrofes naturales. Por lo que gracias a la considerable movilización de fondos comunitarios, que desde 1993 suman alrededor de 600 millones de euros destinados en el programa de reconstrucción de Centroamérica, ayuda humanitaria y apoyo para las víctimas del huracán Micht y otros proyectos regionales<sup>857</sup>.

Los acuerdos que la Unión Europea ha celebrado con los países y regiones latinoamericanas han evolucionado sustancialmente con el tiempo, pasando a englobar una mayor cooperación política y económica. Estos acuerdos incluyen una cláusula democrática, que garantiza que la cooperación y el respeto mutuo de los principios democráticos y los derechos humanos. Asimismo en los diez últimos años, la cooperación descentralizada ha pasado a ocupar un lugar más significativo, tendencia que ha ido unida a una participación cada vez más importante de la sociedad civil en la instrumentalización de las iniciativas de la Unión Europea.

Actualmente, el marco jurídico para la cooperación con Centroamérica comprende el Acuerdo Marco de Cooperación de 1993, el Documento de Estrategia Regional 2002-2006 y los informes estratégicos nacionales 2002-2006, además de memorandos de acuerdo firmados por la Comunidad Europea y los seis países centroamericanos<sup>858</sup>.

En el nuevo Acuerdo de diálogo político y cooperación, que se base en el Acuerdo Marco de 1993, se sustentará en la cooperación actual y ampliará su cobertura

---

<sup>856</sup> Los fondos no reembolsables comprometidos por la Comunidad Europea con Centroamérica alcanzaron, 146 (1997), 189 (1998), 218 (1999) y 109 (2000) millones de euros, para ampliar véase Comisión Europea, External Relations, "The EU's Relations with Central America, Overview, 6 de noviembre de 2001.

<sup>857</sup> European Comisión, External Relations, The regional Programme for the reconstruction of Central America (PRRAC). Para conocer más sobre la cooperación de la Unión Europea hacia la región de Centroamérica, en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/index.htm)

<sup>858</sup> El Memorandum de entendimiento firmado en el 2001, entre la Unión Europea y los seis países Centroamericanos, tiene un presupuesto indicativo de 655 millones de euros, periodo 2002-2006.

mediante la inclusión de nuevos ámbitos, como los derechos humanos, la emigración y la lucha contra el terrorismo. Se tiene especial énfasis en el diálogo con la sociedad civil<sup>859</sup>, la cooperación conjunta, el progreso de la integración regional, así como las relaciones comerciales y en especial la situación de comercialización del café<sup>860</sup>.

Todo lo anterior brinda la oportunidad a la Unión Europea y Centroamérica de llevar adelante la consolidación y diversificación de los lazos birregionales de los últimos años, y hacer frente a los problemas como los altos índices de pobreza la precariedad social y la devastación causada por los desastres naturales.

En lo político, el apoyo europeo se centra en la consolidación de la democracia y el estado de derecho en Centroamérica que son elemento sustancial del diálogo mutuo, y especialmente significativo lo que refiere a la asistencia que presta la Unión Europea a instituciones con la participación ciudadana así como la integración regional. En lo económico que es de gran importancia, se pretende fomentar su desarrollo, encaminado a nuevos sectores y desde la perspectiva de crecimiento del consumo y la cercanía a los mercados de Estados Unidos, México y Caribe.

Por lo que América Central ofrece nuevas oportunidades a las empresas de inversión europeas así como la intensificación de los flujos de inversión que permitirían a los estados de la región ampliar su base productiva, adquirir y perfeccionar nuevas tecnologías, crear empleos y elevar la formación de su fuerza laboral. Por todo esto esta en el momento propicio de definir la agenda birregional del nuevo milenio y consolidar una asociación con Centroamérica<sup>861</sup>.

### **III. Estrategia regional de cooperación para Centroamérica 2002-2006**

La Unión Europea ha realizado grandes esfuerzos de cooperación con la región centroamericana, los cuales tienen especial relevancia la cooperación orientada a profundizar en el proceso de integración regional. El nuevo Acuerdo de diálogo político y cooperación fija las áreas prioritarias de cooperación, señalando como principales

---

<sup>859</sup> Se estableció un fondo de 13 millones de euros para el financiamiento de proyectos promovidos por la sociedad civil en los campos de la salud, sanidad, entrenamiento, protección ambiental y desarrollo organizacional.

<sup>860</sup> Flores, Margarita; Bratescu, Adrian; Martinez, Octavio; Oviedo, Jorge y Acosta, Alicia., "Centroamérica: El impacto de la caída de los precios del café".Serie Estudios y Perspectvas, CEPAL, abril de 2002.

<sup>861</sup> Lagos, Andino, Ricardo., "Perspectivas y expectativas en las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea", Nueva Sociedad, Caracas, n° 190, marzo-abril de 2004.

objetivos: La promoción de la democracia y los derechos humanos, la reducción de la pobreza y la profundización en el proceso de integración regional.

En este mismo sentido, la estrategia regional de cooperación de la Unión Europea hacia la región de Centroamérica 2004-2006<sup>862</sup>, se dirige a apoyar el proceso de integración de Centroamérica, que debe llevarse a cabo en un marco de desarrollo sostenible y de afianzamiento de la democracia, la equidad social y la convivencia pacífica, propiciando así la creación de una zona de paz y de un bloque económico centroamericano con mejores oportunidades en el marco de una economía global.

a) Objetivos generales de la cooperación comunitaria.

- Consolidar el proceso de paz y democratizar la región;
- Apoyar los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social, mediante la dinamización de la integración regional y la reducción de la vulnerabilidad;
- Apoyo a las políticas comunes existentes, tejiendo un vínculo entre rehabilitación y desarrollo sostenible;
- Además, se debe de tomar en cuenta la necesidad de promover al acceso equitativo de los hombres y las mujeres al desarrollo político, social y económico<sup>863</sup>.

Esto se realizará a través de contribuciones a:

- La consolidación de la pacificación y democratización;
- El diseño y funcionamiento de la institucionalidad del sistema de integración;
- La implementación de políticas comunes;
- El fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el proceso de integración y,
- El refuerzo de los sistemas de prevención de desastres naturales.

---

<sup>862</sup> Comunicado conjunto de la XI reunión de la Comisión Mixta UE-América Central, Bruselas 24 de octubre de 2006. Para ampliar véase: Documento de Estrategia Regional para América Central, 2002-2006, Comisión Europea, en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/rsp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/rsp/index.htm)

<sup>863</sup> Véase al respecto sobre el diseño de la política de Cooperación de la Comunidad Europea: The European Community's Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.



Para alcanzar estos objetivos se deben de tomar en cuenta las limitaciones y los problemas que presenta la región en relación con su proceso de integración, específicamente la debilidad institucional.

Para lograr con mayor eficacia el proceso de integración, los programas y proyectos regionales se deberán insertar en un número reducido de áreas de intervención siguiendo las prioridades de la agenda de la integración centroamericana, teniendo un impacto real y medido en dicho proceso y aportar un valor agregado específico a la integración regional.

La intervención de la Unión Europea se encaminará a tres ejes fundamentales de acción, esto son:

1) Apoyo al proceso de integración regional, puesta en marcha de políticas comunes y refuerzo institucional.

El objetivo general es desarrollar acciones que favorezcan la integración económica y social en América Central, fortalecer el funcionamiento de las instituciones de la integración y fomentar el desarrollo de implementación de políticas comunes y consolidación de institucionalidad, esto conlleva un 60% del total del presupuesto.

El objetivo primordial es la creación de una Unión Aduanera centroamericana. La cual será la piedra angular del proceso de integración creando un mayor mercado que favorezca la inversión extranjera, introduzca mayor competencia y mejore la competitividad de la empresas, potencie las economías de escala y otorgue una capacidad de negociación más fuerte en el escenario internacional.

Esto se implementaría a través de las siguientes acciones concretas:

- Apoyo a los avances del proceso de integración y la formulación de una política económica común a través de la creación de una Unión Aduanera, armonización de la legislación de normas, reglas de origen, de calidad y la libre circulación de personas, capitales, servicios y mercancías. A este respecto entre las posibles acciones a apoyar se puede señalar:

- Asistencia técnica para el diseño y la aplicación de medidas dirigidas a la implementación de la Unión Aduanera en continuación al programa aprobado por la Comisión Europea en 2001<sup>864</sup>,
  - Diseño y aplicación de mecanismo para armonizar las legislaciones relativas a: Normas técnicas, reglas de origen, de calidad,
  - Asistencia técnica para el desarrollo de la política de la competencia, mediante el desarrollo del marco legal regional,
  - Fortalecimiento de la competitividad de la región, Acceso a los mercados, normas y certificación.
- Diseño e implementación de políticas comunes en sectores tales como: Armonización de la legislación económica e industrial, Convergencia de políticas económicas, políticas de competencia, política monetaria, política laboral, tributación, transporte y Educación,
  - Establecimiento de un sistema permanente y propio de financiación de las políticas comunes y de las instituciones de integración y desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación,
  - Acciones tendientes al cumplimiento de los mandatos de las reuniones de Presidentes de Centroamérica, relacionados con la reforma institucional, en particular las relativas al Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia,
  - Diseño de la institucionalidad, para apoyar este proceso se requieren de instituciones cuyas funciones estén claramente definidas y dispongan de una adecuada capacidad técnica, administrativa y de presupuesto.

## 2) Fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de integración.

Una de las principales debilidades de los procesos de integración suele ser la dificultad de lograr que las sociedades nacionales se apropien del proceso, lo comprendan y lo compartan. La falta de información, la falta de mecanismos de participación

---

<sup>864</sup> Para ampliar véase: Resolución de la Comisión Europea sobre la cooperación con Centroamérica, junio de 2001.

apropiados y el hecho de que los beneficios no sean suficientemente visibles para la mayoría de la población, son algunas de las causas.

El impulso político necesario para relanzar el proceso de integración regional en Centroamérica requiere una sensibilización de la sociedad civil respecto a las ventajas sociales, económicas y de desarrollo sostenible que la integración puede lograr. Por lo que el objetivo general es promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en su conjunto, de los agentes económicos, sectoriales y gremiales, ONG'S, etc. en el proceso de integración. Para esta acción se contempla un 10% del presupuesto total<sup>865</sup>.

Lo que se pretende es generar una mayor reflexión sobre el futuro y los beneficios de la integración desde dentro de la región fomentado la conciencia del proceso y logrando la solidaridad para superar los desequilibrios existentes con el objetivo de conseguir un desarrollo sustentable.

Asimismo, se trataría de promover en el marco universitario el análisis y la reflexión sobre distintos aspectos de la integración. "Acciones para fomentar la participación de la sociedad civil por programas de reflexión y difusión que faciliten el análisis de los actores locales sobre el proceso de integración y la formación tanto de estudiantes como de profesionales (en parte en el marco del programa ALFA)"<sup>866</sup>

Por lo que se estima necesario el apoyar los procesos de información, formación y sensibilización de la sociedad centroamericana, procurando fortalecer redes y mecanismos de coordinación de organizaciones de la sociedad civil que mejoren su capacidad de participar efectivamente en el diseño e implementación de las iniciativas, incluyendo la preparación de políticas comunes. Debe de tenerse en cuenta la necesidad de promover la participación en las acciones de representantes de los pueblos indígenas y grupos étnicos no dominantes.

El proceso de negociación que supone avanzar en la integración regional requiere una importante base técnica. La calificación técnica del personal del sector público y del sector empresarial, así como de los sectores de la sociedad, incluyendo la comunidad

---

<sup>865</sup> Sanchez, Colburn., "Individuos versus Instituciones en las Democracias Centroamericanas", Educa, 2001.

<sup>866</sup> op. cit. "Estrategia regional para Centro América", pp. 23

académica, se revela como un campo donde la contribución comunitaria posee relevantes ventajas comparativas. “Asistencia para desarrollar una red regional de institutos e universidades para fomentar el análisis y la reflexión sobre diferentes aspectos del proceso de integración centroamericana desde un punto de vista local y su divulgación en los medios de comunicación a la sociedad<sup>867</sup>.”

Del mismo modo, el fomento de los espacios de dialogo entre instituciones de la integración regional y organizaciones de la sociedad civil sobre la consolidación del proceso democrático y los derechos humanos.

- Desarrollo de un programa sobre la integración regional con las universidades e institutos centroamericanos especializados,
- Convocatoria regional dirigida a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en integración regional.

### 3) Reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales.

La vulnerabilidad de la región se ha puesto de manifiesto una y otra vez. Por lo que se pretende reducir la vulnerabilidad de la región reforzando las capacidades de los países en materia de planificación y prevención regionales, para esta acción se contempla un 30 % del presupuesto total. Igualmente se trata de armonizar aun más los marcos legislativos en el marco del sistema de integración centroamericana. La vulnerabilidad de la región centroamericana aparece con regularidad con ocasión de las catástrofes y desastres naturales, que ponen en evidencia la necesidad de políticas de prevención más armonizadas<sup>868</sup>.

Por lo que se trata de apoyar las iniciativas regionales hacia la armonización del marco legal y operacional, como las que desarrolla el Centro de Prevención y desastres naturales centroamericano (CEPREDENAC) cuyo objetivo es mejorar las capacidades de los Estados afectados en materia de prevención de desastres naturales con el desarrollo de una red regional de prevención de desastres.

---

<sup>867</sup> Ibidem, pp. 24

<sup>868</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Agosin, Manuel, Machado Roberto y Nazal, Paulina., “Las economías de los países Centroamericanos y la Republica Dominicana: Evolución y desafíos de largo plazo”, Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, Banco Interamericano de Desarrollo, noviembre de 2002.

La fragilidad de la región hace necesario fortalecer las acciones de conservación del medio ambiente en especial mediante la planificación concertada de iniciativas de conservación sobre la base del manejo de cuencas.

- Análisis e implementación de mecanismo para desarrollar un marco legal común armonizado para las acciones regionales de prevención,
- Fortalecimiento de la red regional de prevención de catástrofes naturales en el marco del SICA,
- Desarrollo del marco legislativo e iniciativas regionales en materia de prevención de incendios,
- Desarrollo de iniciativas regionales de conservación del medio ambiente y sostenibilidad ambiental.

#### **b) Sectores de no concentración.**

En este sentido el aumento de las relaciones comerciales con Europa y las inversiones europeas en Centroamérica, son acciones que tienen un interés mutuo, entre ambas regiones, en donde se centrará básicamente en:

- Asistencia técnica para que América Central pueda aprovechar las preferencias arancelarias otorgadas por Europa,
- Desarrollo de las condiciones legales e institucionales para que la región sea más atractiva y segura para las inversiones europeas. Promoción de normas comunes y de un marco legal armonizado y fortalecimiento de los sistemas de garantías a la inversión,
- Identificación y análisis de mecanismos para ampliar e intensificar el comercio recíproco y las inversiones.

Esto en complementariedad con las estrategias nacionales de cada país centroamericano y la programación regional para América Latina. La estrategia regional de América Central es coherente con la estrategia regional para América Latina, particular con la relación de los siguientes actores:

- la vulnerabilidad (prevención de desastres naturales)
- y la asociación de redes de la sociedad civil (fortalecimiento de la cooperación académica en América Latina)

La estrategia regional también es coherente con las estrategias nacionales, en cuyos documentos CPS (Country Strategy Papers)<sup>869</sup> se prevé la posibilidad de dedicar una parte del presupuesto al área de la integración regional y por otra parte la posibilidad de utilizar parte del presupuesto regional para la implementación a nivel nacional de políticas comunes que faciliten el proceso de integración. Es este sentido, las iniciativas a programar deben ser complementarias con la estrategia regional.

### **c) Instrumentos financieros.**

Los principales instrumentos financieros para poder llevar a cabo los anteriores objetivos y acciones de cooperación se basan en el programa indicativo, a partir de un análisis de la situación y la estrategia que se presenta, esto dividido en sectores prioritarios, compromisos indicativos y calendario con las previsiones, como se estipula a continuación:

- a) Cooperación financiera y técnica: estimación presupuestaria para la región de América Central es de 61, 5 millones de euros, para el periodo 2002-2006
- b) Cooperación Económica, con una estimación presupuestaria para la región de 13 millones de euros, para el mismo periodo,
- c) Otras líneas de financiación pueden ser utilizadas para apoyar acciones específicas, en especial áreas descentralizadas o temáticas como puede ser: Derechos Humanos, Medio ambiente, cofinanciación de ONG'S entre otras. Estos serán decididos conforme al procedimiento comunitario y requisitos establecidos para cada una de ellas<sup>870</sup>.

Por lo tanto, el total de los recursos previstos para la puesta en marcha de la estrategia de cooperación regional entre 2002-2006 asciende a 74,5 millones de euros, tal y como esta indicado en el Memorandum de Entendimiento regional América Central, y pueden estar sujetos a posibles adaptaciones en función de las disponibilidades presupuestarias.

---

<sup>869</sup> Comisión Europea, Documento de Estrategias Nacionales para los países de Centroamérica, en Internet disponible: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/la/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/la/index.htm)

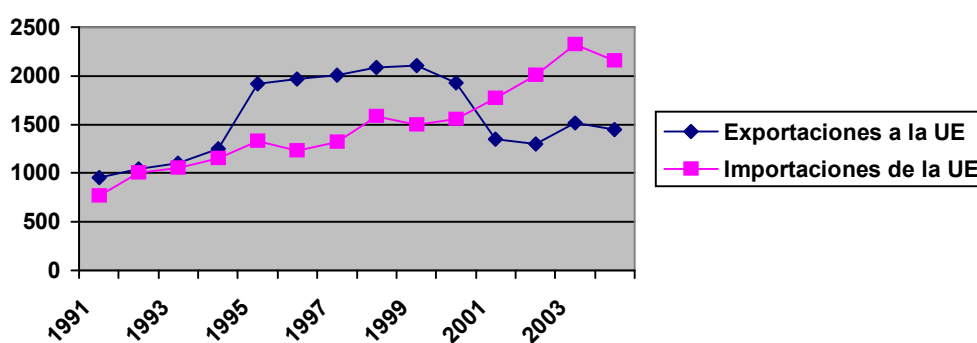
<sup>870</sup> op. cit. "Estrategia regional para Centroamérica", pp. 27 Para ampliar sobre la programación y resultados de la cooperación para América Latina véase: Evaluación de la estrategia regional de la Comunidad Europea en América Latina, Oficina de Cooperación Europeaid, RELEX, DG Comercio, julio de 2005.

Por todo lo anterior, la integración económica regional acompañada de políticas internas estructurales adecuadas es una buena estrategia para Centroamérica en un mundo cada vez más globalizado. Ante lo cual la cooperación y el apoyo por parte de la Unión Europea, resulta ser decisivo, para la consolidación de Centroamérica como región, y de las relaciones eurocentroamericanas.

#### IV. Evolución del comercio eurocentroamericano

La evolución de comercio eurocentroamericano, ha experimentado de lejos el mayor incremento del comercio con la Unión Europea en los últimos diez años (incremento que, por lo demás, se ha debido por igual al crecimiento de las exportaciones y de las importaciones). Aunque la expansión de las exportaciones centroamericanas a la Unión Europea hasta el 2000 fue relativamente modesta en términos absolutos, ninguna otra subregión registro en este período una tasa igual de crecimiento de sus exportaciones a Europa (más de 8% anual en promedio). Una situación similar registraron las importaciones de Centroamérica desde la Unión Europea. (Grafico I.)

Grafico I. Comercio de Centroamérica con la UE, 1999-2004



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INT/STA, BID y SIECA, Dirección de tecnología e información, 2005.

Por otro lado, Centroamérica es la única subregión de América Latina y el Caribe que había mantenido con la Unión Europea un superávit comercial constante (aunque moderado), el cual se duplico virtualmente entre 1991 y 2000 hasta 256 millones de USD. Este superávit es más digno de destacar a la luz del abultado déficit de la región en su comercio global, el cual ascendió a 8 000 millones de USD en 2000.<sup>871</sup> Pero este

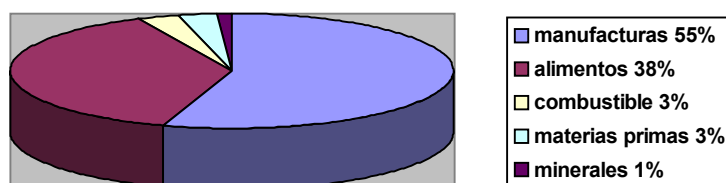
<sup>871</sup> SELA, "Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas", Caracas, Venezuela, SP/CL/XXXI.O/Di N° 11 -05, 21 al 23 de noviembre de 2005.

superávit se revirtió a partir de 2001 y hasta la fecha, dejando la balanza comercial entre ambas regiones con un saldo desfavorable para Centroamérica. Esto debido principalmente a la disminución de las exportaciones hacia la Unión Europea desde Centroamérica. Lo anterior debido a la intensificación del comercio que se ha dado en los últimos años entre Centroamérica y los Estados Unidos y la región TLCAN, que justifica con esto la reciente firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA).

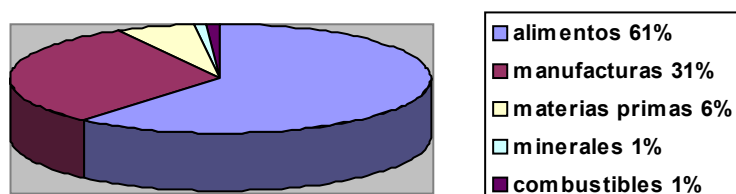
El balance de exportación a la Unión Europea desde Centroamérica hasta el 2000, se puede atribuir al impacto favorable de las preferencias de acceso concedidas en el marco del régimen especial del Sistema de Preferencias Generalizado, así como a los éxitos obtenidos en la diversificación de las exportaciones mediante promoción de productos no tradicionales. Esta diversificación se refleja parcialmente en la estructura de las exportaciones centroamericanas a la Unión Europea, en la que la parte de las manufacturas pasó de un mero 3% de 1991 al 31% en 2004, al tiempo que la de los alimentos se redujo del 89% en 1991 al 62% en 2004. Sin embargo la región sigue exportando menos manufacturas y más alimentos a Europa que al mundo. (Grafico II.)

Grafico II. Estructura de las exportaciones de Centroamérica, 2004.

#### Mundo



#### Unión Europea



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INT / STA, BID y SIECA, Dirección de tecnología e información, 2005.



Por otra parte, el comercio del istmo con la Unión Europea presenta una alta concentración en unos pocos países. En 2004, Costa Rica con un 67%; Honduras con un 13% y Guatemala con un 9%, de las exportaciones del Centroamérica a la Unión Europea. Pero pese al rápido crecimiento de las exportaciones de varios miembros de Centroamérica, la diversificación de las ventas a Unión Europea obedece exclusivamente al acelerado incremento de las ventas de manufacturas costarricenses a la Unión Europea, entre 1998 y 2000, en donde se paso de 868,073 dólares a 1'184,369 dólares respectivamente, este significo un aumento de casi un 40% de las exportaciones costarricenses para este periodo.

Pero el ritmo de crecimiento de las exportaciones de Costa Rica, para el 2002 bajo a su nivel, llegando a un monto similar al de 1997 de 873,434 dólares. Para el 2004, se aumenta el volumen de exportaciones, llegando a los 1,074 millones de dólares, después de un periodo de disminución de las exportaciones costarricenses a la Unión Europea y por ende de la región de Centroamérica. El resto de países centroamericanos mantienen una alta dependencia de la exportación de productos primarios y agrícolas como el: café, plátano, azúcar, que conforman más del 90% de sus ventas a la Unión Europea.

Pese a al dinamismo del comercio eurocentroamericano, este creció en menor medida que sus intercambios con otros países y regiones. Por consiguiente, la Unión Europea ha perdido relevancia como mercado para las exportaciones centroamericanas, su proporción decayó del 22% al 12% y como origen de sus importaciones del 12% al 8%.

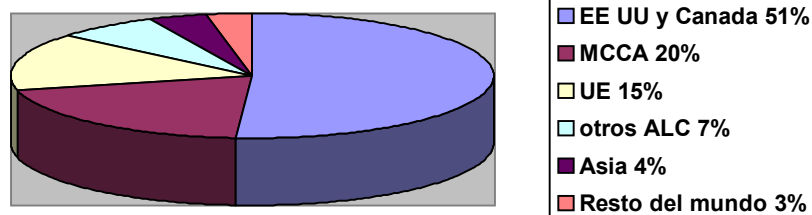
El debilitamiento relativo de los vínculos comerciales eurocentroamericano ha corrido al parejo con la expansión del comercio dentro de la subregión y con Estados Unidos. Este último es el principal mercado de las exportaciones de todos los países centroamericanos, y en 2004 absorbió más del 50% de sus ventas totales. Todos los miembros del Mercado Común Centroamericano exportan relativamente más a Estados Unidos y menos a la Unión Europea, en la actualidad que a inicios de los años noventa<sup>872</sup>. (Grafico III)

---

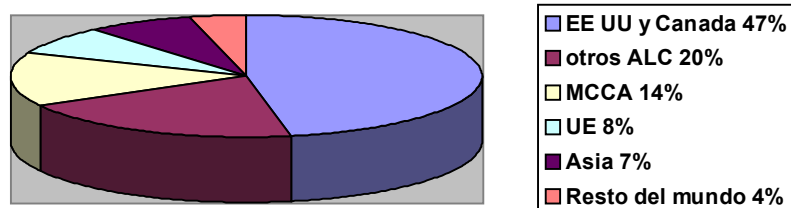
<sup>872</sup> op. cit SELA, "Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas", Caracas, Venezuela, SP/CL/XXXI.O/Di N° 11 -05, 21 al 23 de noviembre de 2005.

**Grafico III. Principales socios comerciales de Centroamérica, 2004.**

### Exportaciones



### Importaciones



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INT /STA, BID y SIECA, departamento de tecnología de información, 2005.

La evolución del comercio eurocentroamericano se ha modificado en los últimos años. El volumen total del comercio se ha mantenido en ritmo similar, pero ha cambiado el sentido de la balanza comercial. Hasta el 2000, se tuvo un superávit comercial por parte de Centroamérica. A partir del 2001 esto se revirtió a favor de la Unión Europea y hasta la fecha. Esto debido a la disminución de las exportaciones centroamericanas, aunado a un aumento de las importaciones de la Unión Europea hacia la región.

Lo anterior parece presagiar un cambio en el rumbo del comercio eurocentroamericano, al igual como ha pasado con la Comunidad Andina de

Naciones, la Unión Europea ha sido desplazada del lugar que había ocupado por tanto años. Tal parece que estas regiones de Latinoamérica están solicitando a la Unión Europea el despegue real y la consolidación de sus relaciones con la Unión Europea, esto es la conformación de una relación más equitativa en ambos sentidos, a través de un acuerdo de libre comercio.

## **V. Perspectivas de las relaciones eurocentroamericanas**

A partir de la firma del nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, llevado a cabo en Roma el 12 de diciembre de 2003<sup>873</sup>, se puede hablar de un nuevo marco jurídico de las relaciones eurocentroamericanas. Pero sin embargo el estado de las cosas, no se considera suficiente. Desde finales de la década de los noventa, los países centroamericanos vienen solicitando a la parte europea que se mejoren las relaciones económicas sobre todo comerciales, con la Unión Europea, pasando de un sistema de preferencias unilaterales a otro de liberalización comercial recíproca<sup>874</sup>.

Esto ha sido uno de los temas principales en las cumbres entre la Unión Europea - América Latina, de Brasil 1999 y Madrid 2002. El enfoque de las cumbres fue la cooperación birregional bajo el concepto de una alianza estratégica en lo político y lo económico. El nuevo Acuerdo de Diálogo político y Cooperación entre Centroamérica y Unión Europea de 2003, no incluye, sin embargo, un componente comercial, pero prevé como un gran objetivo crear las condiciones que permitan negociar, sobre los resultados del programa de trabajo de Doha, un Acuerdo de asociación realista y mutuamente beneficioso, incluyendo un acuerdo de libre comercio.

Ante este escenario, ¿cuál es el futuro de las relaciones eurocentroamericanas? en el marco del programa de trabajo de Doha, también conocida como "Agenda de Desarrollo de Doha". En este sentido la firma de un Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones estará supeditado a los resultados de una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la cual se pretende llegar a un sistema equilibrado del comercio mundial, la que supone ante todo una eliminación o mayor reducción de los subsidios a la exportación.

---

<sup>873</sup> Acuerdo de Diálogo Político y cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, suscrito en Roma el 13 de diciembre de 2003.

<sup>874</sup> SGSICA, "Centroamérica y otras experiencias internacionales de integración", San Salvador, enero de 2006.

En este sentido, la Unión Europea está dispuesta a poner sobre la mesa todos sus subsidios, siempre que lo hagan también los otros grandes actores como Estados Unidos, Canadá y Australia. Por la parte Centroamericana se toma en cuenta la importancia de la agenda de Doha, pero se tiene cierta reticencia a que la conclusión exitosa de la ronda sea una condición para el inicio de negociaciones para un Acuerdo de Asociación con áreas de Libre Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica.

Por otra parte, el otro elemento para la Unión Europea se considera esencial para el comienzo de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio, es el referido a la una mayor integración regional. En este aspecto, entre los países de la región centroamericana, se constata un optimismo por los avances en la integración. Estos avances han sido considerables como por ejemplo, los avances reales en la creación de la unión aduanera<sup>875</sup>. Por el otro lado, la Unión Europea indica, sin embargo, que falta todavía mucho para que el marco institucional sea completamente operativo -y que, por ejemplo todos los países centroamericanos sean miembros de todas las instituciones de la Integración (como Parlamento Centroamericano, Corte Centroamericana de Justicia, SICA, Unión aduanera), además, que los obstáculos no arancelarios existentes en el comercio intraregional deben reducirse.

#### **a) Hacia un acuerdo de libre comercio.**

En la pasada Cumbre de Guadalajara de 2004, se menciona como un objetivo estratégico común la culminación de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas regiones, en donde dicho acuerdo debe de proporcionar un nuevo impulso al proceso de integración regional<sup>876</sup>. Por lo se acordó poner en marcha un proceso que conduzca a un acuerdo y que empezaría con una fase de evaluación conjunta del proceso de integración económica de Centroamérica.

Para este efecto se decidió que el Comisión Mixta establecida por el acuerdo de cooperación vigente entre la Unión Europea y Centroamérica<sup>877</sup>, en la cual se señalan

---

<sup>875</sup> op. cit, SGSICA, “Centroamérica y otras experiencias internacionales de integración”, 2006.

<sup>876</sup> Para ampliar sobre el tema véase, Comunicado Conjunto de la Primera Cumbre de la Troika, Unión Europea- Centroamérica, Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004. En Internet: [europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/07\\_regio\\_bilat\\_sum\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/07_regio_bilat_sum_en.htm)

<sup>877</sup> Acuerdo de Dialogo Político y cooperación suscrito en Roma el 13 de diciembre de 2003, establecía en el acuerdo de cooperación vigente entre Centroamérica y la Unión Europea que se reuniera en el

los pasos a seguir, el calendario de actividades y que metas y objetivos deben de alcanzarse en el proceso que llevará a la apertura de negociaciones substantivas para un acuerdo de libre comercio, esta reunión tendría efecto en primera instancia para el 1 y 2 de diciembre de 2004, pero se traslado para los días 18 y 19 de enero de 2005, debido al cambio de autoridades en la Comisión Europea. .

El resultado de esta reunión de la Comisión Mixta, que se llevo a cabo en Bruselas en enero de 2005, fue la creación de un Grupo de Trabajo Conjunto Ad-hoc, que ayudaría a la valoración conjunta y desarrollo de negociaciones de un Acuerdo de Asociación, para dar cumplimiento al Acuerdo emanado de la Cumbre de Guadalajara y a lo dispuesto en la XIII reunión de la Comisión Mixta, esta de debería de reunir el 31 de marzo 1 de abril de 2005, en San José de Costa Rica.

Los resultados de la primera reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-hoc, que se reunión en San José, Costa Rica, el 31 de marzo y el 1 de abril de 2005, fue la presentación de las áreas generales a través de la cuales versará la fase de valoración, estas son: El marco institucional de la integración económica, la Unión Aduanera, el marco reglamentario comercial y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intrerregional. Asimismo en esta primea reunión el Grupo Ad-hoc acordó celebrar la segunda fase de valoración conjunta, en Bruselas en el mes de julio de 2005<sup>878</sup>.

En este mismo sentido, en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-hoc, de Bruselas de julio de 2005, se continúo con la fase de valoración, en la cual la agenda giro en torno: Política comercial, Unión Aduanera- Arancel externo, Propiedad Intelectual, Medidas sanitarias, compras gubernamentales, inversión, y defensa comercial. En mismo sentido que la primera reunión de valoración, el Grupo de Trabajo acordó celebrar la tercera fase de valoración en San Salvador, durante el mes de octubre de 2005<sup>879</sup>.

---

segundo semestre del 2004 para definir claramente los pasos a seguir, así como cuál sería el calendario de actividades y que metas y objetivos deberían alcanzarse en el proceso que llevará a la apertura de negociaciones substantivas para un acuerdo de beneficio mutuo, esto a través de una Comisión Mixta.

<sup>878</sup> Para ampliar sobre los resultados de esta primera reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad hoc, 31 de marzo y 1 de abril de 2005, véase el Comunicado Conjunto disponible en Internet:

[europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/doc/sanjose01\\_04\\_05.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/ca/doc/sanjose01_04_05.htm)

<sup>879</sup> Para ampliar sobre la segunda fase de valoración conjunta del Grupo Ad Hoc, véase comunicado conjunto, disponible en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/index.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/ca/index.htm)

Los ministros de ambas partes siguen teniendo presente que la celebración de un Acuerdo de Asociación, que incluya una zona de libre comercio es un objetivo estratégico común. Por lo que este ejercicio de valoración conjunta de integración económica regional lo han acogido con satisfacción. Dicho grupo tuvo la tercera reunión conjunta el 7-8 e noviembre 2005, en la ciudad de San Salvador, los temas tratados fueron: Marco institucional de la integración económica, la Unión Aduanera, el marco reglamentario comercial y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intra-regional<sup>880</sup>.

#### **b) El anuncio de Viena.**

Una vez concluido el periodo de valoración conjunta, y sobre todo teniendo en cuenta el buen resultado del ejercicio conjunto de dicha evaluación de la integración económica regional llevado a cabo con Centroamérica, la Unión Europea ha tomado la decisión en la Cumbre de Viena de 2006, de entablar negociaciones relativas a un acuerdo de asociación, que incluya la creación de una zona de libre comercio<sup>881</sup>. Lo anterior representa un avance sumamente positivo para la consolidación del Acuerdo de Asociación entre ambas bloques, por encima de otros procesos similares de la región Latinoamericana.

En complemento de lo anterior Centroamérica ha confirmado su compromiso de aplicar, tal como estaba previsto, las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado centroamericanos el 9 de marzo de 2006 en Panamá, así como buscar la ratificación del Tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región<sup>882</sup>.

En complemento con la negociación del Acuerdo de Asociación, se debe de seguir con especial atención el potenciar la cooperación entre ambas regiones, como

---

<sup>880</sup> Para ampliar III Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad- hoc Centroamérica- Unión Europea, Fase de Valoración Conjunta, El Salvador 7-8 de noviembre de 2005. disponible en Internet: [ec.europa.eu/comm/external\\_relations/ca/doc/san\\_sal\\_nov05.pdf](http://ec.europa.eu/comm/external_relations/ca/doc/san_sal_nov05.pdf)

<sup>881</sup> Consejo de la Unión Europea, II Cumbre de la Unión Europea y Centroamérica, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006, Bruselas 13 de mayo de 2006, 9337/06 Presse 139.

<sup>882</sup> Las partes reconocen que la participación activa en las negociaciones de Panamá en el proceso seguirá a una decisión formal de incorporación al proceso de integración económica de Centroamérica (SIECA). Cumbre Extraordinario de Jefes de Estado y Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Declaración de Panamá, Panamá, 9 de marzo de 2006. En Internet disponible: [www.sieca.org.gt/publico/Reuniones\\_Presidentes/DECLA\\_PANA\\_0306.htm](http://www.sieca.org.gt/publico/Reuniones_Presidentes/DECLA_PANA_0306.htm)

complemento para lograr unos niveles más elevados de cohesión social, lo que incluye el buen gobierno, así como una integración regional más profunda de Centroamérica<sup>883</sup>. En este sentido, esta en proceso la consolidación de una agenda de referencia para el desarrollo regional de América Central sobre la cual se pueda inspirar la estrategia 2007-2013. Por lo que sería deseable que los esfuerzos del SICA que están siendo sostenidos por la Comisión Europea, en el marco del Programa de Apoyo a la Integración Regional (PAIRCA) pudieran conducir en los próximos meses a generar un embrión de una agenda regional.

Uno de los principios rectores de la estrategia de cooperación por parte de la Unión Europea hacia Centroamérica, debiera ser el apoyo para guiar las relaciones político-económicas, que sería un objetivo instrumental para facilitar el Acuerdo de Asociación previsto, privilegiando el principio de mutuo interés entre ambas regiones; contribuir al desarrollo socioeconómico de los países centroamericanos; y continuar con el apoyo del proceso de integración centroamericano. Teniendo en cuenta que la integración regional, además de constituir un medio para promover el desarrollo socioeconómico, se encuentra directamente relacionado con el proceso emprendido para la propuesta suscripción de un Acuerdo de Asociación, por lo que parece razonable enfocar en este tema la futura cooperación regional de la Comisión Europea en América Central.

Por lo anterior, los dirigentes han tomado nota de lo avanzados que están los trabajos de la estrategia regional para Centroamérica (2007-2013), que dará apoyo al proceso de integración política, económica y social en el contexto del futuro acuerdo de asociación. Las dos partes han acordado que las conclusiones del proceso de evaluación conjunta de la integración económica regional llevado a cabo por el Grupo ad hoc conjunto en 2005 y 2006 deberían tenerse en cuenta, entre otras cosas, para la definición de las actividades específicas de cooperación relativas a la integración

---

<sup>883</sup> En este contexto, han celebrado la declaración conjunta de la Unión Europea titulada "El consenso europeo sobre el desarrollo", que hace de la erradicación de la pobreza el núcleo de la cooperación para el desarrollo de la UE, en el contexto del desarrollo sostenible, lo que incluye la prosecución de los objetivos de desarrollo del milenio, y que se aplica a todos los países en desarrollo. Para ampliar véase: Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, "La gobernanza en el consenso europeo sobre la política de desarrollo. Hacia un enfoque armonizado en la Unión Europea", Bruselas, 30.8.2006, COM(2006) 421 final

regional teniendo en cuenta la iniciativa de armonización y equiparación de la cooperación<sup>884</sup>.

Por último los dirigentes de las dos regiones han acordado celebrar una nueva reunión de nivel ministerial en 2007, y otra reunión en la cumbre con ocasión de la V Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Perú en 2008. Por lo que los representantes centroamericanos tiene puestas las esperanzas de que se firme lo antes posible (2007) el Acuerdo de asociación que incluya un Acuerdo de Libre Comercio, que será un paso más para la conformación de las relaciones eurocentroamericanas y del propio espacio eurolatinoamericano.

## **VI. Estructura de la región del Caribe**

La gran mayoría de los países del caribe se independizaron entre 1950-1960 de las potenciales colonias europeas. Algunos países de la región se integraron desde 1950 en lo que se conoció como la Federación de Países del Caribe<sup>885</sup>. La conformación de la región del caribe se caracteriza por una fuerte diversidad en historia, desarrollo socio-cultural, así como su gran disparidad en la distribución de la riqueza. Por lo que muchas de las pequeñas islas de la región continúan teniendo vínculos muy cercanos con las antiguas metrópolis coloniales, principalmente con Francia, Reino Unido y Holanda.

Esta región del Caribe esta conformada por dieciséis países independientes, que en total suma una población de casi 35 millones de personas, en un territorio de 620,000 kilómetros cuadrados, y un producto interno bruto promedio de 6,500 dólares<sup>886</sup>. El índice de desarrollo humano de la región que mide los logros en términos de esperanza de vida, educación e ingresos reales ajustados, tiene situado a seis países

---

<sup>884</sup> op. cit. Consejo de la Unión Europea, II Cumbre Union Europea- Centroamérica, Viena Austria 13 de mayo de 2006, Bruselas 13 de mayo de 2006. 9337/06 Presse 139.

<sup>885</sup> Para ampliar sobre la historia y el proceso de integración de los países del Caribe véase: Axline, A., "Caribbean Integration: The politics of regionalism", Nichols Publishing company, 1979; Brester, H and Thomas, C., "Dinamics of West Indian Integraction", ISER, University of the West Indies, Mora, 1967.

<sup>886</sup> Los países referidos son: Antigua & Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Grenada, Guyana, Haiti, Jamaica, Republica Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucia, St. Vincente y las Grenadinas, Suriname y Trinidad y Tobago. Para ampliar sobre estadísticas de la region véase: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, CARICOM Report, INTAL/BID, Buenos Aires, Argentina, 2005.



de la región entre los de nivel alto y medio de desarrollo humano, a niveles similares a los de Polonia, Estonia, República Checa, Argentina o México<sup>887</sup>.

La región caribeña está integrada casi en su totalidad en el Mercado Común y la Comunidad del Caribe (CARICOM) – salvo Cuba y República Dominicana que no son miembros, pero tienen firmados tratados de libre comercio con el bloque económico del Caribe. El CARICOM se estableció por el Tratado de Chaguaramas<sup>888</sup> el cual fue firmado por Bahamas, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago, entrando en funcionamiento el 1 de julio de 1973<sup>889</sup>.

El objetivo general del CARICOM está enfocado en promover una cooperación funcional, entre sus estados miembros, especialmente en lo referente al tema de desarrollo social y humano, así como la integración de las economías de sus miembros. A lo largo de su desarrollo el CARICOM se ha consolidado la integración de la región a través de la conformación de instituciones regionales, como el Congreso del Trabajo Caribeño, la Asociación de Industria y Comercio del Caribe, centro de políticas de desarrollo del Caribe entre otras.

Producto de la integración de la región en 1996, se realiza la primera reunión de la Asamblea Parlamentaria del Caribe, que busca un acuerdo en proceso de toma de decisiones de la región, asimismo en 1997 se toma la decisión de avanzar en la integración y se propone establecer el Mercado único económico del CARICOM, que

---

<sup>887</sup> Según el Informe sobre desarrollo humano 2005, del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo. Los países del Caribe se sitúan en las siguientes posiciones: Barbados (30), San Kitt y Nevis (49), Bahamas (50), Cuba (52), Trinidad y Tobago (57), en un nivel alto de desarrollo humano. En el nivel medio tiene situados a Antigua y Barbuda (60) Granada (66) Dominicana (70), Santa Lucía (76), Surinam (86), San Vicente y las Granadinas (87), Belice (91), República Dominicana (95), Jamaica (98), Guyana (107). En nivel bajo solo se ubica Haití (153).

<sup>888</sup> Tratado de Chaguaramas, con el que se establece el Mercado Común y Comunidad del Caribe CARICOM. Chaguaramas, Trinidad y Tobago, 1974. [www.caricom.org/archives/treaty-caricom.htm](http://www.caricom.org/archives/treaty-caricom.htm); Para ampliar véase: Caribbean Community, “Revised Treaty of Chaguaramas Establishing the Caribbean Community Including de CARICOM Single market and economy”, 2001.

<sup>889</sup> Sobre el proceso de integración de la región del Caribe, véase: Jenssen Aneke, and Rodríguez, Enio, “The Caribbean Community: facing the challenges of regional and global Integration”, INTAL-ITD, Occasional paper series 2, Buenos Aires, 1999; Bryan A., Bryan R. “The New Face of Regionalism in the Caribbean: The Western Hemisphere Dynamic”, North-South Agenda Papers, 1999, No. 35, North-South Center, University of Miami, Miami; Moore Wedderburn, C. (ed.) “From COMECON to CARICOM”, CARICOM Secretariat, Georgetown, Guyana, 1998; y CARICOM – Our Caribbean Community”, CARICOM Secretariat, 2005.

reemplazaría al Mercado Común. Esta situación era estrategia para la participación de la región en el escenario mundial<sup>890</sup>.

El Mercado Único económico del CARICOM, ha ayudado a la integración de las economías de los países del CARICOM en un mercado único, en donde el mercado único se coordina y armoniza bajo una misma política económica de la región, esto es el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capital. Esto incluye la implementación de una tarifa externa común (TEC) y una política común de comercio exterior<sup>891</sup>.

Para 1997, entre en funcionamiento el Mecanismo Negociación Regional, (fue establecido desde 1994) cuyo objetivo es coordinar y establecer las negociaciones externas de la Comunidad del Caribe<sup>892</sup>. Proporcionando un amplio esquema de negociación de servicios para los países de la región, asistencia para la preparación de documentos técnicos, asesorando en el proceso de negociación a los países de la región. La República Dominicana y Cuba también son apoyadas por el Mecanismo Negociación Regional.

En la actualidad la región del Caribe esta involucrado en el más importante proceso de negociaciones comerciales a nivel mundial, desde tiempos de la post independencia, tanto por su escala como por su complejidad. Esta enfocado, en el marco multilateral, en la agenda de negociaciones de Doha en el marco de la OMC, las negociaciones hemisféricas del ALCA, la conclusión de los Acuerdos de libre comercio bilaterales con Canadá, Centroamérica, Colombia y Venezuela, y la negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea<sup>893</sup>.

---

<sup>890</sup> En la actualidad Bahamas y Haití (quien ratifico el tratado del CARICOM hasta el 2002) no son miembros del mercado único económico del CARICOM. Para ampliar véase: Bryon, Jessica., "The Caribbe Community: A player in the World Politics and International Relations", May 1998; Carrington, Edwin., "The Caribbean Facing up to 21<sup>st</sup> Century", IIR, UWI, 1996.

<sup>891</sup> Para ampliar véase: McIntyre, A., "The Role of Caribbean export Agency in preparing FTA negotiations", in Gonzalez, A, (ed.) Small Caribbean States and the challenge of International Trade Negotiations", IRR, 1998.

<sup>892</sup> Anneke, Jessen., "Regional Public Goods and small economies: The Caribbean Regional Machinery", in Regional Public Goods: From de theory to the practice. IADB, Washington 2004; Worrell, Delisle., "Size in the context of the free trade area of the americas" Central Bank of Barbados, March, 1996; RNM Update (2000) No. 0002, February 10, 2000, RNM Office, Bridgetown, Barbados.

<sup>893</sup> World Bank, "A time to choose" Caribbean Development in the 21st century, a document by the World Bank in April 2005, p.xxxvi

## VII. Las relaciones eurocaribeñas

Los países del CARICOM formaron parte casi inmediatamente del Acuerdo de Yaundé, Camerún, donde se constituyó la Asociación de los Países de África, Caribe y Pacífico, mejor conocido como los ACP<sup>894</sup>. Desde 1975, gracias a los sucesivos convenios Unión Europea- ACP, la región de Caribe ha contado con un marco de referencia reforzado para el diálogo político, el comercio y la cooperación al desarrollo. A partir del ingreso de Haití y República Dominicana a los países ACP (países que no pertenecían al CARICOM), después de la Convención de Lomé, surge la necesidad de crear un foro regional en el que se agrupara a estos dos países y a los miembros del CARICOM<sup>895</sup>.

Por lo que en 1992 se creó el foro de Estados ACP del Caribe Cariforum, que reúnen al Mercado único del Caribe - CARICOM<sup>896</sup>. La primera reunión de Cariforum, tuvo lugar en 1998, en donde estuvieron presentes los Jefes de Estado de los quince países del CARICOM, y como observador el presidente de Cuba. Esta fue la primera vez que reunieron los presidentes del Caribe en donde se firmó la zona de libre comercio del Caribe, que incluye a los miembros del CARICOM y Cuba<sup>897</sup>.

Por lo que el Cariforum, fue creado con el principal objetivo de coordinar la asignación y el seguimiento de los recursos del Fondo Europeo de desarrollo utilizados en el financiamiento de proyectos regionales en los países ACP del Caribe, en el marco de la Convención de Lomé. En especial aquellos Estados miembros de la Unión Europea

---

<sup>894</sup> Foro ACP de Estados del Caribe: sus miembros son todos los miembros del CARICOM, excepto Montserrat, más la República Dominicana y Cuba, para ampliar véase: Arthur O. 'Europe, the ACP and the Caribbean – Using Lomé' to Build Regional Integration and New Partnerships,' speech to Caribbean Council for Europe, 8th Europe-Caribbean Conference, Havana, December 7-8, 1997; Ramphal S. 'The Challenge for the Caribbean – The Post-Lomé' Process: Turning Policy into Practical Measures,' speech delivered at the Caribbean Council for Europe, 8th Europe-Caribbean Conference, Havana, December 7-8, 1997.

<sup>895</sup> Ritto, Luís. "A União Europeia e os países de África, Caraíbas e Pacífico: um espaço de cooperação em evolução e um exemplo de desenvolvimento para o futuro?" Episteme (Lisboa: Universidade Técnica de Lisboa, 1 dezembro 2000).

<sup>896</sup> Los países miembros del CARICOM, son casi todos los países ACP, excluyendo República Dominicana con quien se ha establecido un tratado de libre comercio a partir de 2001, así como Cuba que tiene muy buenas relaciones con el CARICOM y, desde hace poco forma parte del Cariforum y como tal forma parte del diálogo político con la Unión Europea en el marco de los países ACP. Asimismo son miembros asociados del CARICOM: Anguila, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos, Islas Caimán. Fuente: Secretaría del CARICOM.

<sup>897</sup> CARICOM-Cuba Joint Commission Press Statement of 5th Meeting, Georgetown, Guyana, November 18-19, 1998; Cuba and Cariforum, the European Union and Uninet States, Byron, J. en Euroepan Review of Latin American and Caribbe Studies. Amsterdam, nº 6-8, abril 2000.

que tienen vínculos constitucionales con territorios y departamentos de la región: el Reino Unido y los Países Bajos con los países y territorios de ultramar (PTU) y Francia con los departamentos de ultramar (DOM)<sup>898</sup>.

Por lo anterior, el Cariforum, busca aumentar la coordinación de la ayuda y coordinar las relaciones comerciales con la Unión Europea, así como de impulsar la integración y la cooperación en el caribe. El Cariforum, sirve también de un foro de comunicación, dialogo y acercamiento tanto entre sus países miembros y de estos con la Unión Europea<sup>899</sup>.

### **a) El dialogo político.**

El diálogo desempeña un papel clave para la consecución de las actividades de cooperación al desarrollo y se halla en el centro de la relación entre los países ACP y la Unión Europea. Se establece dentro y fuera del marco institucional, a escala nacional, regional o de los países ACP, para impulsar la introducción de todas las capas de la sociedad, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, en la vida política, económica y social.

El respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, los principios democráticos, la gobernabilidad y la aplicación de los principios del Estado de derecho son los elementos esenciales del sistema de asociación, y una gobernabilidad transparente y responsable forma parte del desarrollo sostenible. Un enfoque participativo que incluya a la sociedad civil y a los actores económicos y sociales en la

---

<sup>898</sup> Europa está vinculada a la región del Caribe por fuertes lazos históricos, y algunos Estados miembros de la Unión Europea todavía cultivan relaciones estrechas con la región, como ilustran los departamentos franceses de ultramar (Départements d'Outre-Mer) DOM. en el Caribe, Francia posee tres DOM, a saber, Guadalupe, Guyana Francesa y Martinica. Los DOM, al igual que las demás regiones ultraperiféricas, son parte integrante de la Unión Europea. Así como la relación especial que une al Reino Unido y los Países Bajos con sus respectivos países y territorios de ultramar (PTU) Países y territorios de ultramar Caribe (PTU): Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Islas Tucas y Caicos, Antillas Neerlandesas y Aruba. Departamentos de ultramar franceses: Guadalupe, Martinica y Guyana Francesa.

<sup>899</sup> La Unión Europea respalda el objetivo caribeño de construir en el Caribe una unidad regional que tenga el CARICOM como eje de integración y el CARIFORUM como eje de cooperación. Un segundo objetivo es establecer lazos entre el Caribe y su periferia, es decir, América Central y América Latina, ofrecen amplias oportunidades para el Caribe, aunque también son sus competidores en algunos sectores de materias primas. Hay algunos casos de conflictos territoriales entre países de estas regiones. Alzugaray Treto C. "La Asociación de Estados del Caribe y la Unión Europea", IRELA Documento de Trabajo No. 40, IRELA, Madrid, 1999.

asociación ACP-UE ayudará a definir las estrategias y las prioridades que antes eran competencia exclusiva de los gobiernos<sup>900</sup>.

El Caribe dispone de un marco particularmente favorable al diálogo político con la Unión Europea, este se lleva a cabo fundamentalmente a través de las instituciones conjuntas UE-ACP, en especial el Consejo de Ministros y la Asamblea Conjunta, que esta compuesta por diputados de los países firmantes. Dicho diálogo, que ha facilitado el establecimiento de políticas y el reconocimiento de las necesidades específicas de la región caribeña asociada al Grupo ACP, es posible gracias a la participación de los Estados que la integran en diversas instituciones conjuntas.

A nivel regional, hay un diálogo anual específico entre el CARIFORUM y la Comisión Europea, el cual brinda la oportunidad de tratar una amplia gama de temas de interés mutuo. La Unión Europea y la región del Caribe basan sus sistemas políticos en la democracia pluralistas, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho y actúan conjuntamente para afrontar los retos mundiales de modo multilateral. Para afianzar este dialogo político, en junio de 2000, se firmo en Cotonú el nuevo Acuerdo ACP-CE, que tiene una vigencia de 20 años<sup>901</sup>. Dicho Acuerdo tiene como objetivo principal reducir la pobreza y establece un nuevo marco comercial, fortalece la vertiente política, potencia la buena gobernanza, fomenta la participación activa de la sociedad y racionalidad de los instrumentos financieros.

---

<sup>900</sup> Comisión Europea, "Caribe y la Unión Europea", Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, mayo de 2002.

<sup>901</sup> Las relaciones entre la Unión Europea y los setenta y siete países de ACP, - en los cuales se incluyen a los la region del caribe- se rigen por el Acuerdo de Asociación (Partnership Agreement) ACP-UE, firmado en Cotonú, Benin, el 23 de junio de 2000, por un periodo de 20 años y fue revisado en 2005. Los puntos principales son: Reforzar la dimensión política, Afrontar la corrupción de forma explícita, Fomentar los enfoques participativos; Involucrar a la sociedad civil en las reformas y las políticas que tengan el apoyo de la UE; Reorientar las políticas de desarrollo en estrategias para la reducción de la pobreza; Basar la asignación de fondos no sólo en la evaluación de las necesidades de cada país, sino también en sus resultados políticos; Crear un Fondo de inversión para apoyar el desarrollo del sector privado; Racionalizar los instrumentos e introducir un nuevo sistema de programación continua que permita a la Comunidad y al país beneficiario ir adaptando constantemente su programa de cooperación; Descentralizar las responsabilidades administrativas, y en algunos casos, financieras, y transferirlas a los órganos locales, con el objetivo de que la cooperación sea más eficaz; Mejorar el marco de las políticas para el desarrollo del comercio y de las inversiones; Reforzar la cooperación en todos los ámbitos importantes para el comercio, incluidas cuestiones nuevas como las normas laborales y los vínculos entre el medio ambiente y el comercio. Para ampliar véase: European Comisión, Green Paper on relations between the European Union and the ACP countries on the eve of the 21st century- Challenges and options for the new partnership. Comisión Europea, "Development, the new ACP-EU Agreement", Cotonou, Benin, 23 de junio de 2003. COM(96)570 final of 20 November 1996 "Green Paper on relations between the European union and the ACP countries on the eve of the 21st century - challenges and options for a new partnership". COM(97)537 final of 29 October 1997 "Guidelines for the negotiation of new cooperation agreements with the African, Caribbean and Pacific countries".

En abril de 2002, en la reunión especial de Ministros del Cariforum, celebrada en Santo Domingo, fue aprobada en conjunto con autoridades regionales, así como actores sociales y económicos, la Estrategia de desarrollo e Integración Regional (por sus siglas en inglés RIDS). Los objetivos de la estrategia regional es el de mejorar la calidad de vida de las personas del caribe, así como el aprovechar la cooperación y la integración regional. Encaminando sus estrategias a las áreas de economía, desarrollo social y humano, y el buen gobierno y sectores vulnerables<sup>902</sup>.

En este sentido, la estrategia regional se enfoca a la expansión de la economía regional, con la idea de incrementar las oportunidades de negocios, atraer inversión extranjera y crear economías a escala. Para esto la estrategia incluye la protección a la inversión así como acuerdos en materia fiscal.

#### **b) La importancia del comercio Eurocaribeño.**

La cooperación económica y comercial se fundamenta en las iniciativas de integración regional de los países ACP y tiene en cuenta sus diferentes necesidades y niveles de desarrollo. El Acuerdo de Cotonú tiene el objetivo de ir integrando lentamente a los Estados ACP en la economía mundial a través del refuerzo de su capacidad de producción, abastecimiento y comercio, esto conlleva el aumento de la capacidad para captar inversiones, formulando políticas de comercio e inversión fuertes y tratando todas las cuestiones relacionadas con el comercio<sup>903</sup>.

Por lo que toca al comercio eurcaribeño, se tiene que resaltar el hecho de que los países ACP del Caribe se benefician del régimen comercial preferencial establecido en el acuerdo de Cotonú, en el que se dispone que sean nulos los derechos de importación de una amplia gama de productos, incluido el 99 % de los productos industriales<sup>904</sup>. Entre los principales productos de trato preferencial se encuentran el

---

<sup>902</sup> Farrel, Trevor., “Caribbena Economic Integration, What is happenign now- What did to be done”, (monograph) october 2003.

<sup>903</sup> Para poder alcanzar estos objetivos, las preferencias comerciales no recíprocas se sustituirán por acuerdos comerciales compatibles con la OMC. Los AAE se basan en tres principios: la liberalización del comercio (por ambas partes; los países ACP asociados irán abriendo gradualmente sus mercados a los productos europeos con flexibilidad), la integración regional (los AAE consolidarán y profundizarán las iniciativas de integración regional de los países ACP), y la diferenciación de acuerdo con el nivel de desarrollo (prestando una atención especial a los Países Menos Desarrollados).

<sup>904</sup> Allen, Tim., “EU Trade with ACP countries”, Statistics in Focus, External Trade, Theme 6-3, Eurostat, 2002; Caribbean Export Development Agency, *Tradewatch* (1998-2000) various issues

plátano, la azúcar, el arroz y el ron, los cuales constituyen la base de la exportación de los países de la región del caribe<sup>905</sup>.

Por lo que el régimen comercial reforzado de la Unión Europea relativo a plátanos viene siendo desde hace tiempo una cuestión de importancia en las relaciones comerciales con las otras partes del hemisferio occidental. El actual sistema de aranceles y contingentes se mantendrá como máximo hasta el año 2006, tras lo cual el régimen comercial de los plátanos se basará únicamente en aranceles<sup>906</sup>.

Muchos países del Caribe se benefician actualmente del Protocolo del azúcar, en virtud del cual, pueden importarse determinadas cantidades de azúcar a la Unión Europea a un precio garantizado. Sin embargo, la reforma de la organización común de los mercados del azúcar en la UE, que prevé a partir de 2006 una reducción progresiva de los precios en el mercado europeo, supone un reto importante para estos países. La Unión Europea se ha comprometido a apoyar su adaptación mediante un programa de ayuda específica y a través de medidas comerciales<sup>907</sup>.

De acuerdo con los compromisos contraídos en el Acuerdo ACP-UE, se ha puesto en marcha un programa específico para el arroz de 24 millones de euros en apoyo a los exportadores caribeños de este producto, con el fin de que aumente la eficiencia económica y la competitividad del sector, considerablemente dependiente del mercado europeo.

En dicho Acuerdo ACP-UE se establece asimismo el acceso no restringido y libre de derechos para el ron de los países ACP, cuya producción y exportación es importante

---

<sup>905</sup> Caribbean Agricultural Research and Development Institute – CARDI, Annual Report 2003, Trinidad y Tobago, December 2004.

<sup>906</sup> La exportación de plátanos es vital para el contexto económico, social y político de muchos países y algunos de ellos dependen de esta industria para más del 50% de los ingresos procedentes de la exportación. Hay una necesidad apremiante de mejorar la competitividad y diversificar las economías. Para ampliar véase: Comisión Europea, “Directorate General Trade, Bilateral Trade Relations ACP Countries (77)”, Agosto 2002; Comisión Europea, “Directorate General Development. The Cotonou Agreement, New ACP-UE Agreement-General Overview”, 2002.

<sup>907</sup> Hasta la fecha, muchos países del Caribe se benefician del Protocolo sobre el azúcar que prevé las cantidades de azúcar específicas que se van a importar a la UE a un precio garantizado. El Protocolo sobre el azúcar ha asegurado a los países ACP un nivel estable y relativamente elevado de ingresos por exportación de azúcar. El precio de exportación garantizado es mucho más elevado que el precio del mercado mundial y más o menos estable, mientras el contingente anual del Protocolo sobre el azúcar es fijo. Para ampliar al respecto véase: Comisión Europea, “La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Una asociación estratégica”, Comisión de Relaciones Exteriores, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea (OPOCE), 2006.

para varios países caribeños. Dada la creciente liberalización del sector, la Comunidad Europea ha puesto en marcha un programa referido específicamente al ron, dotado con 70 millones de euros, en apoyo del Caribe, cuyo objetivo es impulsar la modernización del sector, desarrollar la comercialización del producto y reducir los efectos de su producción sobre el medio ambiente<sup>908</sup>.

Tal como prevé el Acuerdo de Cotonú, el régimen comercial actual será sustituido por un Acuerdo de Asociación Económica más amplio (AAE) que entrará en vigor el 1 de enero de 2008<sup>909</sup>. Este AAE entre la Unión Europea y los Estados ACP del Caribe tiene por objeto favorecer la integración regional y el desarrollo económico. En efecto, el AAE respaldará el ambicioso proceso de integración regional en curso y contribuirá a potenciar sus ventajas, brindará asimismo cierta flexibilidad que permitirá tener en cuenta los imperativos socioeconómicos de los países del Caribe, además, aportará una garantía de estabilidad mediante el respeto de las normas de la OMC.

Por lo que al combinarse las relaciones comerciales con un apoyo muy substancial a la economía y a la cooperación al desarrollo, la Unión Europea quiere ayudar a los socios ACP del Caribe a aprovechar las oportunidades que brindan los nuevos retos mundiales, adoptando las medidas de apoyo necesarias y controlando los costos transitorios<sup>910</sup>.

---

<sup>908</sup> Durante más de 300 años se ha exportado ron a Europa. Esta industria da empleo, directa o indirectamente, a 50.000 personas y se sitúa en el cuarto lugar entre los principales productos tradicionales de exportación, ingresando más de 260 millones USD al año en divisas. Durante 20 años, con arreglo al Convenio de Lomé, el ron tuvo un acceso restringido, mediante la aplicación de contingentes, al mercado de la UE, sin pagar derechos aduaneros. Por otro lado los mayores productores de arroz son la República Dominicana, Guyana y Surinam. Los dos últimos exportan a la UE. En vista de la eliminación progresiva de los sistemas de preferencias, se está evaluando un programa sectorial para el refuerzo de la eficiencia y de la competitividad de los sectores del arroz de Guyana y Surinam. El FED financió un estudio de diagnóstico de la industria arrocera del CARIFORUM y se está planeando la creación de un programa de apoyo al desarrollo de la industria arrocera en estos países. Para ampliar véase: Davenport, M, C. Kirton, N. Plaiser, and H. Poot, "Caribbean Perspectives on Trade Regional Integration, and Strategic and Global Planning", Report for the European Commission. 2002.

<sup>909</sup> Los procedimientos previstos en el Acuerdo de Cotonou, para el cumplimiento de los objetivos son entre otros: un nuevo marco de relaciones comerciales (Acuerdos de Asociación Económica- Economic Partnership Agreements) será introducido después de un periodo preparatorio; acceso preferencial en las condiciones actuales durante el periodo preparatorio el cual durará de 2000 a 2008 a más tardar; se mantendrán protocolos (restricciones arancelarias y para- arancelarias) al azúcar y las carnes, pero pudiéndose revisar en el marco de las negociaciones de los nuevos acuerdos comerciales; evaluar, en el 2006 el progreso en las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica; los nuevos Acuerdos de Asociación entraran en vigencia, a más tardar, el 1 de enero de 2008. Para ampliar véase: Grisanti, Xaxier., "El nuevo interregionalismo trasatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina", BID-ITAL, Documento de Divulgación, 2004.

<sup>910</sup> La iniciativa Todo Excepto las Armas (EBA), introducida en febrero de 2001, concede a los 48 países más pobres del mundo el libre acceso de todos sus productos a la UE totalmente exentos de derechos



### c) La cooperación al desarrollo en el Caribe.

El Acuerdo de Cotonú fija un marco estratégico general que refleja los compromisos internacionales y toma en consideración simultáneamente los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales del desarrollo. Las estrategias de cooperación reflejarán los compromisos internacionales, incluidas las conclusiones de las conferencias de las Naciones Unidas y la estrategia del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). Se establecen prioridades para cada país por separado que se centran en la reducción de la pobreza. Las estrategias de desarrollo fomentan la apropiación local de las reformas económicas y sociales<sup>911</sup>.

A través de los fondos europeos de desarrollo (FED), que se proveen cada cinco años, la Unión Europea es, con mucho, el principal donante de subvenciones a la región del Caribe. En cuanto a la cooperación financiera y técnica, la ayuda de la Unión Europea a los países ACP del Caribe en los primeros 25 años de cooperación (1975-2001) ascendió a 2 348 millones de euros<sup>912</sup>.

Dicha ayuda se destinó principalmente a los sectores de las infraestructuras del transporte y de las comunicaciones, el desarrollo empresarial y el turismo, el desarrollo de la agricultura y la pesca, la gobernanza, el medio ambiente y la potenciación de los recursos humanos, desastres naturales y el control y combate al tráfico de drogas, una de las principales características de la cooperación comunitaria al desarrollo es el apoyo a la integración y la cooperación regionales. Por lo que la Unión Europea y la región del Caribe están convencidas de que la integración y la cooperación regionales son el motor que impulsará el desarrollo económico y social de la región, además de

---

aduaneros y contingentes, excepto las armas. Esta iniciativa convierte a la UE en la primera potencia comercial mundial que se compromete a abrir su mercado completamente a los países más pobres del mundo y, de esta forma, prueba al resto del mundo que es seria en su intención de que los más desfavorecidos participen en la distribución de los frutos de la liberalización del comercio. La eliminación de los derechos de aduana y de los contingentes para todos los productos entró en vigor en marzo de 2001.

<sup>911</sup> La cooperación de la UE al desarrollo da gran importancia a la integración y a la cooperación regional. Se basa en el principio de que este enfoque fomenta el desarrollo económico y social, mejora la gobernabilidad y promueve relaciones estables y pacíficas entre las naciones. También permite a los países afrontar mejor los retos transfronterizos, en particular, en el ámbito del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales.

<sup>912</sup> Comisión Europea, Documento de Estrategia regional para el Caribe 2003-2007, señala que la ayuda para la región del Caribe durante el último cuarto de siglo ascendió a 2 348 millones de euros, a esta cifra se le tiene que aumentar las inversiones del Banco Europeo de Inversiones que suma 854 millones de euros, esto es que la región ha recibido en este periodo en total 3 202 millones de euros.

que perfeccionan y consolidan la gobernabilidad y las relaciones estables y pacíficas entre las naciones<sup>913</sup>.

La ayuda de la Unión Europea a la región del Caribe se sustentan en la importante labor llevada a cabo por esta región, sobre todo con los países del CARICOM, con el fin de impulsar la integración económica, mediante la creación de un mercado y una economía únicos, fortalecer la posición exterior de la región, coordinando las políticas exteriores y reunir los escasos recursos existentes mediante una cooperación funcional en los ámbitos social, medio ambiental y técnico<sup>914</sup>.

La cooperación al desarrollo para la región del Caribe de 1975-2001, se concedió 353 millones de euros para la integración y la cooperación regionales, dando prioridad al fomento empresarial y la simplificación del comercio, la creación de un sistema educativo integrado de nivel superior, lo demás esta repartido de la siguiente forma:

- Integración económica y cooperación regionales (incluido el comercio, el apoyo al sector privado, los servicios y el turismo) 38 %
- Desarrollo humano y aumento de la capacidad (incluido el desarrollo de los recursos humanos, la investigación, la cultura, el medio ambiente y la salud) 26 %
- Desarrollo de las infraestructuras del transporte y de las comunicaciones 15%
- Desarrollo rural y silvicultura, pesca 8 %
- Prevención de catástrofes, atenuación de sus efectos y respuesta ante las mismas, 5 %
- Cooperación descentralizada (incluidas las ONG y los agentes no estatales) 4 %
- Lucha contra las drogas, 2 %

---

<sup>913</sup> El Acuerdo de Cotonú ha racionalizado el amplio abanico de instrumentos que existía en virtud de los anteriores Convenios de Lomé. Las subvenciones disponibles para apoyar el desarrollo a largo plazo están canalizadas a través de los Programas Indicativos Nacionales y Regionales y del Fondo de inversión, un fondo rotativo encaminado a estimular la inversión y a reforzar la capacidad de las instituciones financieras locales, que está gestionado por el Banco Europeo de Inversiones. La cooperación para la financiación al desarrollo se aplica de acuerdo con los objetivos, las estrategias y las prioridades establecidos por los países ACP asociados a escala nacional y regional. Esta cooperación fomentará la apropiación local y la asociación basada en derechos y obligaciones recíprocos. Reconoce la importancia que tiene la predictibilidad y la seguridad en la financiación y se muestra flexible para abordar situaciones concretas.

<sup>914</sup> La aportación del modelo de integración económica de la Comunidad Europea, es clave para la puesta en marcha del CARICOM, se exporta la idea del proceso de integración europeo. Para ampliar véase: Schiff, Maurice and Winter, Alan., "Regional cooperations, and The role of internacional organizations and regional integration", World Bank, Policy Research, Working Paper 2872, july 2002.

- Otros (Unidad de programación de la Secretaría del Cariforum) 2%<sup>915</sup>.

Asimismo, la Unión Europea en cofinanciación con los sus estados miembros, ha desarrollado entre 1996-2001, el Plan Regional de acción y control de drogas, denominado Plan Barbados de acción. Esto contempla el desarrollo de actividades como atacar la demanda, el tratamiento y rehabilitación de la población, así como una cooperación judicial y reforzamiento de las aduanas marítimas<sup>916</sup>.

La Comunidad Europea entrega a cada país y región ACP una previsión del volumen de recursos disponibles para un periodo de cinco años con el fin de financiar las actividades incluidas en los Programas Indicativos Nacionales o Regionales (PIN y PIR). El acceso de actores no estatales a estos fondos ha mejorado con el Acuerdo de Cotonú, por lo cual los recursos disponibles para los actores no estatales forman parte de la asignación destinada a cada país o región ACP<sup>917</sup>.

#### **d) Estrategia regional para el Caribe 2003-2007.**

La estrategia regional por parte de la Unión Europea hacia la región del Caribe 2003-2007<sup>918</sup>, es resultado del análisis y desarrollo de la estrategia de desarrollo e integración regional del caribe (RIDS), en la que se establecen las principales prioridades de la región, que van en la misma línea de la política de la Unión Europea que es la integración regional y la cooperación<sup>919</sup>. El principal sector al cual se enfoca la estrategia regional para el Caribe, esta en el apoyo de la integración regional.

---

<sup>915</sup> Comisión Europea, “La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Una asociación estratégica”, OPOCE, Bruselas, 2006.

<sup>916</sup> Para ampliar sobre el tema de las drogas y seguridad en la región de Caribe véase: Griffith, Ivelaw., “Drugs and the emerging security agenda in the caribbean” in J. Tulchien and Espoch, R, (ed.) Security in the Caribbean Basin, Washington, D.C., Woodrow Wilson Center, 2000.

<sup>917</sup> Véase al respecto sobre el diseño de la política de Cooperación de la Comunidad Europea: The European Community’s Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.

<sup>918</sup> Comisión Europea, Documento de Estrategia regional para los países ACP del Caribe 2003-2007, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/development/body/csp\\_rsp/rsp\\_en.cfm](http://www.europa.eu.int/comm/development/body/csp_rsp/rsp_en.cfm)

<sup>919</sup> La dinámica internacional nacida de la Conferencia Internacional de Monterrey (18- 22 de marzo de 2002) tuvo como resultado la adopción de la Declaración de París sobre la armonización y la equiparación de la ayuda (2 de marzo de 2005). Uno de los pilares de esta contribución voluntaria es el compromiso de aplicar progresivamente una programación plurianual común mediante la revisión del marco para los documentos estratégicos nacionales (DEN) de 2000, que constituye uno de los componentes del plan de acción de la UE para la eficacia de la ayuda. El marco de programación para los DEN comunitarios (generalmente denominado «el marco para los DEN») fue aprobado en 2000 en el contexto de la reforma RELEX, como instrumento para la programación plurianual. En efecto, el marco debía servir como base para orientar la estructura de todos los DEN comunitarios y constituir una fuente de información para la elaboración de los documentos estratégicos sobre los Estados miembros. Su objetivo era mejorar la coherencia y la calidad de la programación de la ayuda exterior, hacer dicha ayuda más previsible y eficaz y favorecer una mayor complementariedad con los Estados miembros en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, en virtud de los artículos 177 a 181 del Tratado CE. Para ampliar véase: Comisión Europea, Comunicado al Consejo y al Parlamento “Como hacer productiva la ayuda

Por lo que el apoyo a la integración regional esta en función de establecer y armonizar el espacio económico para la generación de un desarrollo sustentable y equitativo. Lo anterior para facilitar una transformación estructural que amplíe la economía, para que puede beneficiarse de los Acuerdos comerciales negociados por la región, compartiendo el objetivo de Convenio de Cotonú que es la reducción de la pobreza.

Algunos otros sectores de la estrategia regional para la región del caribe, se refieren a sectores más vulnerables que afectan el desarrollo económico, político y la estabilidad social. Esto es el control del tráfico de drogas, a través de la continuación del Plan Barbados de acción, para el combate y lucha contra la producción y tráfico de drogas, a través de una mayor coordinación institucional internacional.

El otro tema importante es el relacionado con los desastres naturales, en este sentido el apoyo se encamina para elaborar un plan para ayuda y apoyo en caso de destares naturales en la región. El objetivo es disminuir la volatilidad de la región ante los desastres naturales, tomando en cuenta la experiencia y los efectos de pasados desastres, así como revisar las condiciones sociales, como la pobreza, actividad económica y recursos naturales de la población de la región.

El programa indicativo para la región del Caribe 2003-2007, tiene destinado un fondo de 57 millones de euros, el cual se distribuye de la siguiente forma Principal sector: la intensificación en la integración regional que tendría entre 75-90% del total del presupuesto. Sectores secundarios: Áreas más vulnerables 11-14 %; Análisis y monitoreo del dialogo político 3-4% del total del presupuesta para la región. Para el objetivo de integración de la región del caribe, la Unión Europea apoya la implementación de Mercado Económico Único del Caribe, a través de los siguientes resultados. Participación plena de Bahamas, Belice, Haití y Surinam de las estructura del Cariforum/CARICOM. Así como a través de una operación completa de las estructuras regionales establecidas<sup>920</sup>.

---

europa: Un marco común para la elaboración de los documentos estratégicos nacionales y programación plurianual común”, COM (2006) 88 Final, Bruselas, marzo de 2006.

<sup>920</sup> op. cit. Comisión Europea, Documento de Estrategia regional para los países ACP del Caribe 2003-2007, pp 15.23

Lo anterior se debe de complementar con una mayor certeza, estabilidad y justicia en la Comunidad, a través de la puesta en marcha y funcionamiento de la Corte Caribeña de Justicia. Lo anterior acompañado de un desarrollo de la política de transporte de la zona, a través de la armonización de las regulaciones y procedimientos para el transporte marítimo. Todo lo anterior reforzado con el fomento y la participación de la sociedad civil, la cual deberá de estar consultada en el proceso de integración regional.

Por lo anterior, el apoyo de la Unión Europea, estará condicionado a la claridad de la política de integración por parte de los países miembros del Cariforum/ CARICOM. En este sentido el apoyo de la Unión Europea representa justo una contribución a la consecución de este objetivo, además de ser coherente y en complementación con otras estrategias y actividades de otros donadores.

#### **VIII. Estado actual del comercio Eurocaribeño**

El comercio de la Comunidad del Caribe (Caricom) con la Unión Europea registró en la última década un incremento medio anual del 12%, gracias al marcado aumento de las exportaciones a la Unión Europea (9% anual) y de las importaciones desde dicha región (14% anual). El incremento más pronunciado se dio, sin embargo, en la primera parte del período. Desde 1999, las exportaciones del Caricom a la Unión Europea se han reducido anualmente casi un 4%, y las importaciones han crecido a un ritmo mucho menor que en años previos<sup>921</sup>.

En 2000, el valor del comercio total fue similar al que se registro a principios del decenio. Entre 1991 y 2000, las exportaciones de la CARICOM a la Unión Europea solo crecieron a un promedio anual de 1,3%; esto obedeció esencialmente a la inadecuación de la oferta, en vista de las generosas preferencias otorgadas a las exportaciones de la CARICOM en el mercado Europeo<sup>922</sup>. Por lo que una alta volatilidad ha caracterizado el comercio entre la Unión Europea- CARICOM en la

---

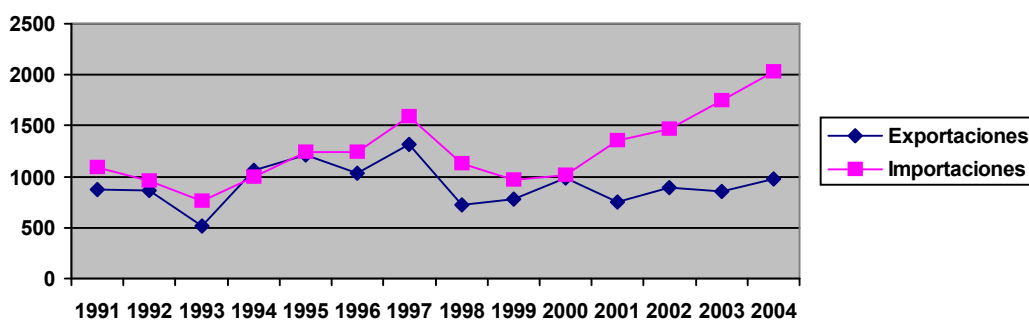
<sup>921</sup> Para ampliar sobre datos estadísticos y el desarrollo comercial del CARICOM véase: Banco Interamericano de Desarrollo, "CARICOM Report", BID-INTAL, Buenos Aires, agosto de 2005.

<sup>922</sup> Según datos de Eurostat, 2005 y Caribbean Community Secretariat, CARICOM Statistics, 2005.

década pasada, con amplias fluctuaciones anuales en el valor de las exportaciones y las importaciones<sup>923</sup>.

A su vez, las importaciones de la CARICOM desde la Unión Europea declinaron en promedio un 1% anual en el mismo periodo que de las exportaciones, pese al moderado crecimiento constatado a mediados de la década. A partir del 2000, y hasta el 2004, el comercio se ha desarrollado, con un aumento significativo principalmente en las importaciones de la Unión Europea hacia la región, situándolas en 2,032 millones de dólares en el 2004<sup>924</sup>. Por su parte las exportaciones caribeñas tuvieron un ligero aumento hasta hacerlas llegar a 973 millones de dólares para el mismo año. (Grafico IV)

**Grafico IV. Comercio de Caricom con la Unión Europea 1991-2004**

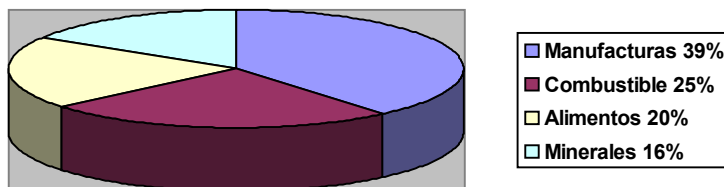
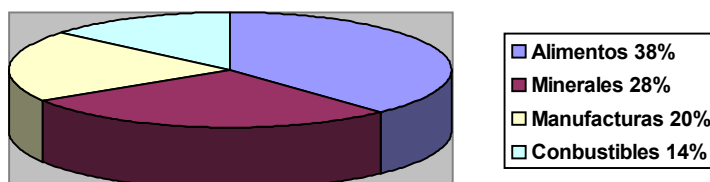


Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/STA del BID y Caribbean Community Secretariat Statistics, 2005.

La estructura de las exportaciones de la CARICOM a la Unión Europea consta en su mayor parte de los productos primarios (como alimentos y animales vivos, materias primas y minerales) y tan solo 5% de manufacturas. Entre tanto al igual que otras subregiones de América Latina y el Caribe, las importaciones del CARICOM de la Unión Europea se enfocan principalmente en maquinaria y equipos de transporte, manufacturas y productos químicos entre los más importantes. (Grafico V)

<sup>923</sup> Para ampliar véase: Banco Interamericano de Desarrollo, "Integración y Comercio en América Latina: III Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea: Edición especial sobre las relaciones económicas ALC-UE", BID-INTAL, mayo de 2004.

<sup>924</sup> La reciente incorporación de 10 nuevos estados miembros a la UE agregó 75 millones de consumidores a la población de la UE antes de dicha adhesión (380 millones), lo que crea nuevas oportunidades para el comercio entre la UE y América Latina y el Caribe. En la última década, la participación de los nuevos estados miembros en el comercio mundial se duplicó virtualmente, del 1,7% en 1994 al 3% en 2004. Si bien su peso en la economía mundial sigue siendo modesto en comparación con el de la UE de 15 estados miembros (UE-15), su PIB global y en términos per cápita sigue creciendo rápidamente.

**Grafico III. Estructura de las exportaciones del CARICOM 2004.****Mundo****Unión Europea**

Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID y CARICOM Statistics 2005.

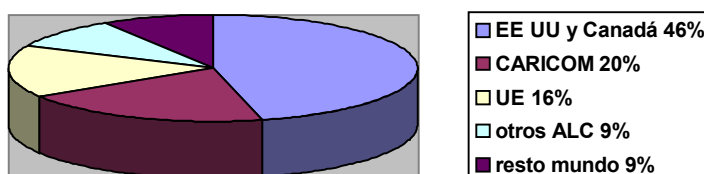
No obstante, es preciso recalcar la dificultad de obtener o precisar datos fiables sobre el comercio exterior del CARICOM, así como la existencia de amplias lagunas en los datos comunicados por los Estados miembros a la Secretaría de la agrupación. Por lo que las estadísticas disponibles no son forzosamente variaciones constatadas en los flujos comerciales anuales, tanto para el conjunto del CARICOM como para su comercio con la Unión Europea<sup>925</sup>.

Algunos de los mayores estados de la subregión comercian ante todo con Norteamérica, varias pequeñas islas del Caribe dependen bastante de la Unión Europea como mercado de exportación. Estas últimas cuentan también entre los principales beneficiarios del régimen especial aplicado por la Unión Europea a las importaciones del plátano en virtud de la antigua Convención de Lomé, actual Acuerdo

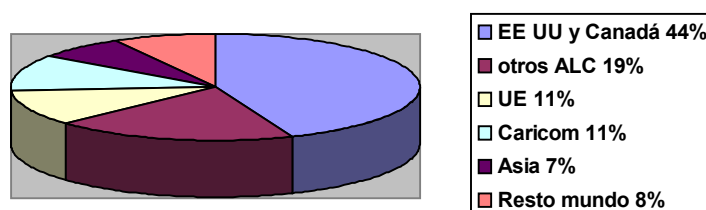
<sup>925</sup> Las estadísticas relativas al comercio de servicios siguen siendo un tanto rudimentarias y la mayor parte de los países no desglosan ese comercio por destino u origen. No existen datos fácilmente accesibles o confiables sobre el comercio de servicios entre la UE y América Latina y el Caribe, y por lo tanto ninguna base para analizar los flujos interregionales.

de Cotonou. En cuanto a la estructura de los principales socios comerciales del CARICOM, estos se puede identificar que la Unión Europea es apenas el tercer gran socio de la región, aun con el sistema de preferencias que este otorga a los países de la región. (Grafico V)

**Grafico III. Socios comerciales de la CARICOM, 2004.  
Exportaciones**



#### Importaciones



Fuente: Elaboración propia con base en datos INT/ SAT, BID y CARICOM Statistics, Caribbean Community Secretariat, 2005.

Entre 1991 y 2004, según datos del FMI<sup>926</sup>, el comercio entre la República Dominicana y la Unión Europea creció en promedio un 11% anual, ante el firme incremento de las exportaciones 10% y las importaciones 12%. No obstante, como en el resto de América Latina, la progresión de estos intercambios fue duplicada por el comercio global del país, en la que cabe destacar el formidable desempeño exportador en los mercados norteamericanos.

<sup>926</sup> La República Dominicana es uno de los pocos países de América Latina y el Caribe cuyo comercio con la Unión Europea ha experimentado un crecimiento dinámico en los últimos años. Como en el caso de la Caricom, ese aumento fue más pronunciado en el período anterior a 1999, pero incluso en los últimos años las exportaciones a la UE han aumentado mucho más rápidamente que las exportaciones totales del país, mientras que sus importaciones desde Europa han aumentado más de un 20% por año. op. cit. Banco Interamericano de Desarrollo, "Integración y Comercio en América Latina: III Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea: Edición especial sobre las relaciones económicas ALC-UE".



Esto ha reducido el peso relativo de la Unión Europea, como socio comercial de la República Dominicana al igual que con el CARICOM; la proporción de las exportaciones dominicanas destinadas a la Unión Europea cayó del 22% en 1991 al 6% en 2004, y la de sus importaciones desde la Unión Europea sufrió un declive sustancial, más moderado, del 13% en 1991 al 8% en 2004. En la actualidad Estados Unidos y Canadá absorben alrededor de 70% del comercio dominicano, frente al 50% de 1991. En cuanto a la estructura de las exportaciones, las manufacturas contribuyen en gran medida a las exportaciones del país, tanto a Europa como al mundo. De hecho, el porcentaje de las manufacturas en las ventas a la Unión Europea con un 56% en 2004, es uno de los más altos entre los países de América Latina<sup>927</sup>.

### **IX. El futuro de las relaciones eurocaribeñas**

El Acuerdo de Cotonú, tiene como objetivo integrar los tres elementos base de la política europea hacia los Estados ACP, entendiendo estos como la dimensión política, la asistencia para el desarrollo y la cooperación comercial y económica. Lo anterior a través del “Acuerdo de Asociación de Cotonú”, firmado en el 2000, entrando en vigor en abril de 2003, este tiene una vigencia de 20 años, con la posibilidad de revisiones quinquenales<sup>928</sup>. Este acuerdo constituye la construcción de una nueva relación de asociación entre la Unión Europea y los países ACP. El aspecto más novedoso consiste en la sustitución del mecanismo de preferencias comerciales de la Convención de Lomé por el libre comercio recíproco entre la Unión Europea y probablemente la mayoría de los países ACP al cabo de un periodo de transición de 20 años.

A diferencia de la Convención, el acuerdo de asociación contiene un capítulo sobre aspectos comerciales tales como protección de la propiedad intelectual, política de competencia, comercio y medio ambiente, comercio y normas laborales. Según el acuerdo de Cotonú, la Unión Europea y varias regiones ACP habrán de entablar

<sup>927</sup> Para ampliar véase: op. cit. Banco Interamericano de Desarrollo, “CARICOM Report n° 2”, BID-INTAL, Buenos Aires, agosto de 2005; Taccone, Juan José y Nogueira, Uziel., Banco Interamericano de Desarrollo, “CARICOM Report n° 1”, BID-INTAL, Buenos Aires, 2002.

<sup>928</sup> Tras 25 años en los que se han celebrado sucesivamente cuatro Convenios de Lomé (el cuarto, con dos protocolos financieros), el Acuerdo de Cotonú, con una vigencia de 20 años, firmado en junio de 2000, es un marco innovador para una colaboración más profunda con miras a afrontar – juntos – los principales retos de la pobreza, los conflictos y la guerra, las amenazas medioambientales y los riesgos de la marginación económica y tecnológica. Las relaciones entre la Unión Europea y los setenta y siete países de ACP, - en los cuales se incluyen a los la region del caribe- se rigen por el Acuerdo de Asociación (Partnership Agreement) ACP-UE, firmado en Cotonú, Benin, el 23 de junio de 2000, por un periodo de 20 años y fue revisado en 2005.

nuevas negociaciones comerciales con vistas a concluir “Acuerdos regionales de asociación económica” (REPA) de carácter bilateral, que entrarían en vigor a partir de 2008<sup>929</sup>.

#### **a) Hacia un acuerdo de asociación económica.**

En relación con el resto de países ACP, el Caribe tiene la ventaja de ser un esquema de integración real, dotada ya de un proceso de integración relativamente avanzado y de organismos subregionales más consolidados con experiencia en la negociación de Acuerdos de libre comercio y cooperación, solo queda por determinar el estatuto de Cuba, admitido el 14 de diciembre de 2000, como el miembro numero 78 del grupo ACP<sup>930</sup>.

Por lo que la liberalización del comercio entre los países Cariforum y la Unión Europea se negoció un Acuerdo de Asociación Económica, a través del Mecanismo Regional de Negociación del Caribe<sup>931</sup>. El inicio de las negociaciones se dio a partir de septiembre de 2002 y se esperan que concluyan para diciembre de 2007. El objetivo del Acuerdo de Asociación Económica, esta sustentado por el artículo 34 del Acuerdo de Asociación de Cotonú, que busca la erradicación de la pobreza, la integración gradual de la región dentro de la economía global y un desarrollo sustentable de los países ACP. La negociación de este Acuerdo de Asociación para la región del Caribe, no se enfoca a la tradicional búsqueda de un área de libre comercio.

---

<sup>929</sup> El nuevo régimen comercial previsto en el Acuerdo de Cotonú representa una perspectiva totalmente diferente para los países ACP asociados. Para fomentar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los países ACP y la UE han acordado firmar acuerdos comerciales compatibles con la OMC que supriman progresivamente las barreras comerciales y mejoren la cooperación en todas las áreas relacionadas con el mismo. Este compromiso se concretizará en negociaciones sobre Acuerdos de Asociación Económica (AAE) que comenzarán en septiembre de 2002 y finalizarán en diciembre de 2007. Para ampliar más sobre los Acuerdos regionales de asociación económica, UE-ACP véase: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/cotonu es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/cotonu/es.htm).

<sup>930</sup> El 14 de diciembre de 2000, el Consejo de los Ministros del Grupo de Estados Africano, Caribeño y Pacífico, que se encontraban en Bruselas, tomo la resolución con el efecto inmediato admitiendo a Cuba como su miembro numero 78. Había, sin embargo, un rasgo especial: Cuba es el primer país ACP que no toma parte en la cooperación con la Unión europea bajo Cotonou. Para ampliar véase: Consejo de Ministros, “Cuba admitted as newest member of the African, Caribbean and Pacific Group of States by the ACP Council of Ministers”, Press Release 46b034E , Brussels, 14 December 2000. En Internet disponible: [www.acp.int/en/press\\_releases/146b034e.html](http://www.acp.int/en/press_releases/146b034e.html)

<sup>931</sup> Para ampliar sobre el inicio de negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y el Cariforum, véase, The Caribbean Regional Negotiating Machinery (CRNM), en internet: [www.crn.org/acp.htm](http://www.crn.org/acp.htm)

Por el contrario las negociaciones se encaminan en la búsqueda conjunta de nuevas formas para el cambio real de las relaciones económicas, estas realidades se deberán de encaminar a promover el desarrollo y facilitar la cooperación entre ambas partes. Para este Acuerdo de Asociación, se debe de tomar en cuenta el nivel de producción económica y el desarrollo. Por lo que el desarrollo debe de ser el principal objetivo del Acuerdo, en el que se debe de establecer los mecanismos de asistencia técnica y financiera<sup>932</sup>.

Tras la conclusión del Acuerdo de Asociación Económica, se iniciará un periodo de transición al libre comercio pleno durante 12 años. En total, el acuerdo prevé una fase de preparación y transición de casi dos décadas. Por lo que la extensión de las actuales preferencias comerciales hasta el 2008 reviste especial importancia para el Caribe, dado que virtualmente todas sus exportaciones a la Unión Europea disfrutaban de franquicia arancelaria (protocolos incluidos), con todo el mantenimiento del programa de preferencias requiere una dispensa de la OMC, que ha sido otorgada.

Pese a los enormes desafíos que entraña, el libre comercio con la Unión Europea podría redundar en apreciables beneficios para el CARICOM siempre y cuando la negociación conduzca efectivamente a un acuerdo integral, los gobiernos de la región adopten los mecanismos idóneos de transición y la Unión Europea mantenga la asistencia generosa y debidamente localizada durante la transición. Considerando que prácticamente todas las exportaciones de la región están exentas ya de derechos arancelarios en el mercado europeo, un Acuerdo de libre comercio CARICOM –UE, tendría que ir más allá del sector de mercancías para ser percibido por la CARICOM como un mecanismo de mayor valor añadido que las preferencias de Lomé.

Por lo que para el CARICOM, las ventajas potenciales de la apertura de sus mercados a las importaciones de productos europeos –en términos de mejora productiva y diversificación de una estructura exportadora agrícola y poco competitiva- solo se manifestarán gradualmente e implicarán costos de ajuste. A corto plazo, la progresiva

---

<sup>932</sup> Preparativos para los Acuerdos de Asociación Económica (AAE). La UE ha preparado un programa de 20 millones de euros para ayudar a los países ACP a negociar con la UE los AAE. Las actividades para reforzar la capacidad en este campo son: el estudio específico destinado a desarrollar las posiciones de negociación; la formación en las técnicas de negociación para los funcionarios de países ACP que encabezan los equipos de negociación; la asistencia técnica a los grupos económicos regionales en el ámbito de la política comercial; la asistencia técnica destinada a las agrupaciones regionales con el objetivo de consolidar las iniciativas de integración económica.

desaparición de las preferencias de Lomé podría perjudicar a determinados países cuyas exportaciones siguen dependiendo en gran medida de dichas preferencias y que, sin medidas compensatorias, podrían sufrir ostensibles pérdidas en términos de divisas y empleo<sup>933</sup>.

Por otra parte, dado que los derechos de importación constituyen una fuente esencial de ingresos para muchos gobiernos caribeños, la liberalización de los intercambios con la Unión Europea podría generar desequilibrios fiscales. En consecuencia, la transición al libre comercio exigiría por la parte europea una continuada cooperación para el desarrollo, otro de los pilares fundamentales del Acuerdo de Asociación<sup>934</sup>.

Las negociaciones del Acuerdo de Asociación se dividen en cuatro fases de negociación, la primera fase, en la que se establecen las prioridades de las negociaciones del Acuerdo (de abril de 2004 a septiembre de 2004) el objetivo de esta fase es establecer una comprensión de las preocupaciones y los intereses fundamentales de las negociaciones. La segunda Fase: La convergencia en el acercamiento estratégico y la integración regional del Cariforum (septiembre de 2004 a septiembre de 2005) el objetivo de esta fase es el de establecer una comprensión común en la prioridades de ayuda de la integración regional, que se requieran al momento de su puesta en marcha del acuerdo, a partir de 1 de enero de 2008<sup>935</sup>.

La tercera fase: La estructuración y la consolidación de las negociaciones del Acuerdo, (septiembre de 2005 a diciembre de 2006) en esta fase se pretende consolidar las negociaciones y el intercambio de puntos comunes del acuerdo para llegar a un texto previo del acuerdo. Fase final: La finalización (enero de 2007 a diciembre de 2007) Las

---

<sup>933</sup> La Estrategia de Integración y Desarrollo Regionales del CARIFORUM (RIDS). Tiene como objetivo económico la de preparar a las economías del CARIFORUM para que reaccionen ante los diferentes retos que plantea su integración en la economía mundial. Los elementos clave ideados para cumplir este objetivo se centran en: la integración económica y el comercio regional; el desarrollo del sector privado y la competitividad; la cooperación funcional regional; la gobernabilidad.

<sup>934</sup> La mayoría de los países ACP del Caribe comparten características que los hacen vulnerables: Tienen economías pequeñas y abiertas con un abanico de recursos nacionales no diversificados; Dependen de las importaciones para apoyar la producción local y de las exportaciones para mantener el crecimiento económico; Tienen una base exportadora limitada que depende en gran medida de bienes principalmente agrícolas y/o del turismo; Sufren la volatilidad causada tanto por los factores económicos o financieros como por las frecuentes catástrofes naturales; Los impuestos sobre el comercio son la principal fuente de ingresos del gobierno; Ha existido una dependencia histórica de las preferencias comerciales de Estados Unidos, la UE y Canadá, que contrarresta las condiciones exteriores adversas, pero que desalienta la diversificación de la exportación.

<sup>935</sup> RNM Press Release. Cariforum and European Commission advance regional integration elements of EPA Negotiations, November 2004.

discusiones se deben de concentrar en la consolidación de resultados de las negociaciones y completar el acuerdo antes del 2007. En la actualidad las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica, ya ha superado al primera y segunda fase de negociaciones, con la celebración del Seminario sobre un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el Cariforum, celebrado en Bruselas en junio de 2005. En este sentido las negociaciones giraron entorno al comercio de bienes y servicios, así como áreas específicas relacionados con la actividad comercial<sup>936</sup>.

En marzo de 2006 la Comisión Europea aprobó una Comunicación sobre el Caribe “Una Asociación Unión Europea- Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo”<sup>937</sup>, que viene a reforzar el proceso de asociación. En la Cumbre de Viena, se anunciaron grandes avances en el proceso del Acuerdo de Asociación, por una parte la Unión Europea se congratulo por la puesta en funcionamiento del Mercado Único del Caribe. Por su parte la Comunidad del Caribe anunció que la puesta en funcionamiento del Mercado Único caribeño que entró en vigor en enero pasado, es una pieza clave para consolidar el Acuerdo de Asociación<sup>938</sup>.

Los caribeños llevarán, además, un programa de 12 puntos para estrechar las relaciones estratégicas birregionales, incluidos asuntos como derechos humanos, terrorismo, crimen organizado, medio ambiente, comercio, pobreza e inmigración. Asimismo reiteraron su compromiso de hacer lo posible por concluir sin dilación las negociaciones del Acuerdo Asociación Europea, de forma que éste pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2008. La consecución de este Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países ACP del Caribe, conllevaría a complementar más el proceso de Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América

---

<sup>936</sup> Para ampliar sobre el Seminario de Acuerdo de Asociación fase II, Unión Europea- Cariforum, Bruselas, 15-17 de junio de 2005, véase, Comunicado del Mecanismo de Negociación Regional del Caribe, en Internet: [www.crn.org/cariforum-ec\\_seminar\\_epa05.htm](http://www.crn.org/cariforum-ec_seminar_epa05.htm)

<sup>937</sup> La reunión de la troika UE-Caribe en el contexto de la Cumbre UE-ALC en mayo de 2006 marcó el comienzo de un diálogo político amplio y renovado. Para ampliar véase: Comunicado de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, “Una Asociación Unión Europea-Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo” COM (2006) 86 final, Bruselas, 2 de marzo de 2006.

<sup>938</sup> La Unión Europea, por su parte, se congratuló del lanzamiento del Mercado Único en enero de 2006, que constituye el primer componente del mercado y la economía únicos de la CARICOM (MEUC). Los dirigentes de la Comunidad del Caribe manifestaron su aprobación por la voluntad de la UE de estudiar la posibilidad de apoyar la creación del Fondo de Desarrollo Regional, que es crucial para la reestructuración y reajuste resultantes de la creación del MEUC. Para ampliar véase: Consejo de la Unión Europea, “II Cumbre de la Unión Europea-Cariforum”, Viena, Austria 13 de mayo de 2006, Press 9338/06, Bruselas 13 de mayo 2006,

Latina y el Caribe, por lo se tendrá que seguir con detenimiento el avance de las negociaciones, así como su puesta en marcha.

### **IX. Las relaciones Eurocubanas**

En inicio de las relaciones eurocubanas, tiene como punto de partida marzo de 1989, cuando una delegación cubana presento en Bruselas un “aide memoire” en el que, entre otras cuestiones, proponía trabajar en la conclusión de un Acuerdo Marco de Cooperación que contribuyera a la instauración de un entorno político-jurídico más favorable para el desarrollo de la colaboración en todas las esferas, facilitando el establecimiento de un dialogo permanente y bilateral<sup>939</sup>.

Desde de 1993 la interacción entre Cuba y la Unión Europea se vio intensificada, esto debido al crecimiento del comercio bilateral y a la transformación económica que tuvo el país, a partir del colapso económico post soviético. Ante este escenario, el Parlamento Europeo y la Comisión aprueban la necesidad de desarrollar una cercana colaboración con Cuba, animada por el proceso de reformas económicas del país<sup>940</sup>. En 1993 la Comisión aprueba un monto de ayuda humanitaria encaminada a reducir los efectos de la crisis económica –producto de la Ley Helms-Burton<sup>941</sup>- en los sectores más vulnerables de la sociedad cubana. Dicha asistencia se enfoca en áreas como del sector medico y alimenticio, así como auxilio a desastres. Estos fondos de ayuda fueron administrados por la Oficina de la Unión Europea para ayuda Humanitaria (ECHO) en coordinación con ONG europeas.

Los fondos destinadas para la ayuda humanitaria crecieron de una forma considerable, en 1993 eran 8 millones de euros y para 1995 sumaron 15 millones de euros. Por lo que Cuba era gran candidato para recibir ayuda humanitaria en América Latina, pero no contaba con líneas de actuación para su entrega. Para 1994, el ánimo de la población se ve afectado aun más, debido principalmente por la crisis económica, esto

---

<sup>939</sup> Habrá que recordar que la formalización de las relaciones entre Cuba y la Unión Europea se había dado en septiembre de 1988. Para ampliar véase: Hennessy A., Lambie G. (eds) (1993) *The Fractured Blockade: West European-Cuban Relations during the Revolution*, Macmillan, London; Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas: 40 años de revolución en Cuba: Transición hacia donde?, Irela Dossier N°68: May 1999

<sup>940</sup> Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Comunicación sobre la situación y la evolución económica y política de Cuba, y una propuesta para establecer un diálogo entre la Unión Europea y Cuba, COM(95) 306 final, 28 de junio de 1996.

<sup>941</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea, “Declaration by the Presidency on behalf of the European Union concerning the Helms-Burton Bill”, Brussels, October 11 1995, 10212/95, P.92/95.

se manifestó con el éxodo masivo de miles de cubanos hacia los Estados Unidos y otros destinos de la región, entre agosto y septiembre de este año. En este sentido la respuesta de la Unión Europea, se hizo a través del Parlamento Europeo, en una resolución de septiembre, en la cual no solo se analizaba los cambios que se tenían que hacer en Cuba, sino que urgía a la Unión Europea a incluir a Cuba en sus programas regionales de cooperación y caminar en la construcción de un Acuerdo Marco de Asociación<sup>942</sup>.

En octubre de 1995, la política de la Unión Europea sobre Cuba, se decide bajo consenso, en donde el presidente de la Comisión señala al respecto: “La Unión Europea desea que Cuba tenga una transición pacífica a la democracia y el respeto a los derechos humanos. Por lo que para que continúe con el diálogo político y las relaciones económicas son necesarios cambios en su sistema político, esto con la idea de que se construya una democracia que lo pueda retornar a la comunidad internacional<sup>943</sup>”.

Asimismo, la Unión Europea buscaba la defensa de los intereses comerciales de las empresas europeas de los países miembros en Cuba. Esto se denota en la comunicación dirigida al Consejo y al Parlamento Europeo de junio de 1995, en donde la Comisión Europea se definió por, “la puesta en marcha de un diálogo basado en consultas periódicas que permitieran determinar el nivel y el marco posible de las relaciones, teniendo en cuenta la evolución que se produjera en los campos de las reformas económicas e institucionales”<sup>944</sup>.

El diálogo político, se inició bajo la presidencia francesa, a raíz de un viaje de la troika de la Unión Europea, compuesta por Francia, España e Italia a Cuba en noviembre de 1995. En el informe de la troika al Consejo de Ministros se hacía mención de los progresos en las reformas económicas en Cuba, pero asimismo señala el poco avance

---

<sup>942</sup> Erisman M. “Beyond Political-Economic Diversification: Cuba’s Coalition-Building Activities”, Paper delivered at 19th International Congress of the Latin American Studies Association, Guadalajara, Mexico, April 17-19, 1997.

<sup>943</sup> op. cit. Declaración del Presidente de la Comisión, en respuesta a la ley Helms-Burton, Bruselas 11 de octubre de 1995, 10212/95. P.92/95

<sup>944</sup> Comisión Europea, Comunicado al Consejo y al Parlamento sobre “La orientación de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba”, 28 de junio de 1995. Así como: Puerta Rodríguez H. “Relaciones Económicas UE-Cuba: Análisis de sus Posibles Perspectivas”, Paper delivered at 4th International Conference on European Studies, Centro de Estudios Europeos, Universidad de Habana, November 18-22, 1996.

en cuestiones de derechos humanos, como la tortura o el trato de prisioneros. En la reunión de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, celebrado en Madrid en 1995, se llegó a la conclusión, en la cual se considera conveniente en continuar con el diálogo y la cooperación con Cuba, con objeto de apoyar activamente el proceso de reformas en curso, alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales<sup>945</sup>.

Asimismo, se le pide a la Comisión que presente un proyecto de mandato para un acuerdo de cooperación económica y comercial durante el primer semestre de 1996, que el Consejo examinará a la luz de la situación política y económica del país<sup>946</sup>. En este sentido, el avance de las negociaciones para un acuerdo formal fue lento, y en sentido inverso, influenciado por un número importante de eventos políticos. En mayo de 1996, se anuncia por parte de la Comisión, la suspensión del mandato de negociación del Acuerdo de Cooperación con Cuba, esto fue seguido por la inclusión definitiva de una posición común en septiembre de 1996.

Desde entonces el Acuerdo de cooperación constituye un punto fundamental de la agenda bilateral. En este sentido el ex Ministro de Exteriores Cubano Roberto Robaina señala, “nuestro país fue diáfano al indicar el objetivo de esa relación y reconocer al mismo tiempo, el diálogo como elemento adherente y necesario para la continuidad y profundización de esos vínculos”<sup>947</sup>.

Ante esto la disyuntiva radicaba en definir sin prejuicios la prioridad que se otorgue por ambas partes a las posibilidades que se presentaban: diálogo político crítico como precondicionante del acuerdo o diálogo político constructivo permanente como parte del acuerdo. Ante esto los sucesivos pronunciamientos sobre Cuba, por parte del Consejo y el Parlamento de la Unión Europea, se encaminaron en sentido de una posición común, que fue presentada bajo iniciativa del gobierno español el 14 de noviembre de 1996, la cual fue modificada en tres ocasiones, para finalmente el Consejo adopta el 2 de diciembre una posición común sobre Cuba<sup>948</sup>.

---

<sup>945</sup> Conclusiones de la Presidencia, Madrid 15-16 December, 1995, SN 400/95, wad/AM/kjf.

<sup>946</sup> Remiro Brotons A. “Cuba: Las Amistades Peligrosas”, *Política Exterior*, No. 55, enero-febrero, 1997, pp.5-20.

<sup>947</sup> Para ampliar véase: Robaina, Roberto., “La realidad cubana ante la Unión Europea”, Discurso pronunciado ante la Unión Liberal Cubana, La Habana, Mayo de 1997.

<sup>948</sup> Las Posiciones Comunes presentan uno de los principales instrumentos legales de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE. (Artículos 13, 14 y 15 del Tratado de la UE). Las posiciones



### a) El primer acercamiento: la posición común.

Por lo que a partir de 1996, la Unión Europea rige sus relaciones con Cuba a través de una Posición Común<sup>949</sup>, en la cual se establecen los lineamientos y objetivos que se buscaban con la adopción de dicha posición común, en los cuales se destaca:

- 1) El objetivo de la Unión Europea en sus relaciones con Cuba es el de favorecer a un proceso de transición hacia la democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como una recuperación y mejora sostenible del nivel de vida del pueblo cubano.
- 2) La Unión Europea reconoce el intento de apertura económica emprendido en Cuba hasta el momento. Por lo que manifiesta su firme deseo de ser socio de Cuba en la apertura progresiva e irreversible de la economía cubana.
- 3) A fin de facilitar un cambio pacífico en Cuba, la Unión Europea:
  - a. Intensificará el diálogo con las autoridades y sectores de la sociedad cubana a alentar el respeto a los derechos humanos, así como avances a una democracia pluralista,
  - b. Alentará a la reforma de la legislación nacional en lo que refiere a los derechos políticos y cívicos, incluido el código penal cubano y por consiguiente la supresión de los delitos políticos,
  - c. Evaluará la evolución de la política interior y exterior según las mismas normas que aplica la Unión Europea a sus relaciones con otros países, en particular sobre la ratificación de convenios internacionales sobre derechos humanos,

---

comunes definen la actitud de la UE hacia asuntos particulares de interés general de carácter geográfico o temático. Los estados miembros se tienen que asegurar de que sus políticas nacionales están conformes con las posiciones comunes. Véase: Posición Común de 2 de diciembre de 1996 definida por el Consejo en virtud del artículo J.2 del Tratado de la Unión Europea, sobre Cuba (96/697/PESC). Dicha posición común, es la primera que adopta la Unión Europea, que es vinculante para todos sus estados miembros, respecto a un país Latinoamericano.

<sup>949</sup> La Posición Común fue la respuesta a una serie de acontecimientos paralelos en marzo de 1996, cuando Cuba derrumbó dos avionetas civiles procedentes de Estados Unidos y detuvo a numerosos disidentes, cuando Bill Clinton aprobó la Ley Helms-Burton y cuando José María Aznar ganó las elecciones en España. Tres razones motivaron al entonces Gobierno español a sugerir, en noviembre de 1996, la Posición Común: 1) proteger las inversiones en Cuba, 2) demostrar el enfoque atlanticista de su política exterior y 3) sancionar el régimen cubano por la 'crisis de las avionetas' y la ola de represión. Para ampliar véase: Lambie G. "European Attitudes towards and Relations with the Castro Government", paper delivered at Illinois Conference on Latin American Studies, 1997, October 30 – November 1. y Christian Freres, 'An Overview of the Linkages between Spain's Regions and Cuba'. FOCAL Background Briefing on Cuba, Ottawa, mayo de 2005.

- d. En complemento se mantendrá el proporcionar ayuda humanitaria adecuada, supeditada a acuerdos previos sobre su distribución,
- e. Se mantendrá asimismo, acciones específicas de cooperación económica en apoyo de la apertura económica.

El seguimiento de la aplicación de dicha posición común le corresponde al Consejo, y se prevé su evaluación una vez transcurridos seis meses. Para Cuba las relaciones con la Unión Europea, después de casi cuarenta años de resistencia a las presiones y agresiones norteamericanas, constituyen un reto, sobre todo para la legitimación de su política exterior y de su seguridad común independiente<sup>950</sup>.

El significado que para Cuba representa esta relación son varios, en primer lugar, la ampliación de una cooperación que rebasaría el ámbito de la ayuda humanitaria y coadyuvaría a estabilizar las relaciones en todos los sentidos con los países europeos, tanto desde el punto de vista bilateral como multilateral y establecería el marco jurídico a las acciones de cooperación. En términos prácticos, contribuiría a reforzar y diversificar los vínculos económicos en general y fomentaría la expansión del comercio en ambos sentidos, al permitir un mejor acceso de los productos cubanos al mercado comunitario y explotar otras fuentes de abastecimiento y nuevos mercados<sup>951</sup>.

Por lo que respecta a Cuba, este ofrece a la Unión Europea un mercado potencial más grande del Caribe y Centro América, con un alto potencial de inversión en el turismo principalmente. El alto nivel educativo y técnico, así como el desarrollo de investigaciones científicas, es un aliciente para el desarrollo de capitales e inversión. Pero se tiene que reconocer que “sin embargo, hasta ahora nunca se ha podido hablar de intereses mutuos, en realidad, en el caso cubano, el factor político ha sido determinante en el enfoque europeo del asunto”<sup>952</sup>.

---

<sup>950</sup> Desde su adopción en diciembre 1996, la Posición Común ha sido revisada regularmente cada seis meses, actualmente cada doce meses. El gobierno cubano rechaza la Posición Común como una interferencia en sus asuntos interiores. Para ampliar sobre las evaluaciones a la posición común véase: Gainza, Alexis., “Conclusiones del Consejo de la Unión Europea en torno a las evaluaciones semestrales de la Posición Común sobre Cuba (junio de 1997-enero de 2005), Compilación: Serie Europa-Cuba I, Revista de Asignatura Cubanas, Estocolmo, marzo de 2005.

<sup>951</sup> Perez Lopez J. (1997) ‘The Cuban Economy in the Age of Hemispheric Integration,’ *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 39, No. 3, pp.3-48

<sup>952</sup> Según la Posición Común “es más probable que una transición ocurra de una forma pacífica si el régimen actual la permitiera o iniciara”. La UE se compromete a facilitar un cambio pacífico en Cuba y promover la observancia de los derechos humanos intensificando el diálogo con el gobierno y “todos los sectores de la sociedad cubana”; recordando a las autoridades cubanas sus responsabilidades respecto a

Ante esto se tiene que reconocer que a Cuba se le han aplicado patrones diferenciados dentro del conjunto de las relaciones de la Unión Europea con terceros países, al tratar de condicionar el diálogo y el acuerdo de cooperación por cambios, en última instancia, de su sistema político.

## **b) El estado de las relaciones políticas.**

La Unión Europea sigue apoyando en gran medida la región del Caribe, contribuyendo al desarrollo de estados política y socialmente. Dentro de este escenario converge el interés de la Unión Europea sobre la actualidad y el futuro de Cuba. En este sentido es importante señalar que Cuba está integrada como miembro de pleno derecho en el CARIFORUM y firmo recientemente un Acuerdo parcial de libre comercio con el CARICOM<sup>953</sup>.

Pero sin embargo, hasta la fecha Cuba es el único país de América Latina y el Caribe que no ha suscrito un acuerdo de cooperación con la Unión Europea<sup>954</sup>. Por lo que las relaciones políticas entre la Unión Europea y Cuba se rigen por la señalada “posición común” que adoptó el Consejo Europeo del 12 de diciembre de 1996. En dicho texto de la Comisión, se vincula la intensificación del diálogo político y de la cooperación, así como la exploración de un posible Acuerdo de cooperación con Cuba, a los progresos del régimen cubano hacia la democracia. Posteriormente, y con periodicidad semestral, el Consejo ha venido evaluando la evolución de la situación en la isla y ha confirmado la “posición común” en quince ocasiones sucesivas, la última bajo presidencia luxemburguesa, en enero de 2005.

A través de la posición común la Unión Europea aplica a Cuba una política diferenciada de las de Estados Unidos. La Unión rechaza de manera tajante el

---

los derechos humanos; promoviendo reformas de la legislación y evaluando los desarrollos en la política cubana exterior e interior, conforme a los estándares utilizados en otros países; promoviendo ayuda humanitaria apropiada; realizar “acciones de cooperación económica enfocadas a la apertura económica” y prestando su cooperación si las autoridades cubanas dan un paso hacia la democracia.

<sup>953</sup> El Acuerdo de Asociación Económica y Cooperación entre Cuba y el CARICOM, se firma el 8 de diciembre de 2000. Asimismo, a partir del 17 de octubre de 2001 Cuba es miembro de pleno derecho del Cariforum, en donde participa en el mecanismo regional de negociación.

<sup>954</sup> Cuba es el único país del Caribe que no ha celebrado un acuerdo de cooperación con la Unión Europea. Pese a no haber firmado el Acuerdo de Cotonú, Cuba fue admitida en el grupo ACP en 2000. Desde octubre de 2001, Cuba es miembro del CARIFORUM y ha firmado un acuerdo de libre comercio de «alcance parcial» con la CARICOM.

unilateralismo de la ley Helms-Burton y el embargo norteamericano. No obstante, coincide con Estados Unidos en los objetivos de la defensa de los derechos humanos, la democratización del régimen y las reformas económicas.

En cada evaluación semestral la Unión Europea ha tratado de buscar los mecanismos, medidas y orientaciones que permitan hacer más eficaz la citada “posición común” y así seguirá haciéndose en el futuro. La evolución hacia esquemas de cooperación más ambiciosos como podría ser, por ejemplo, el Convenio de Cotonou, que dependerá de la disposición del régimen cubano a cumplir con los requisitos de la cláusula democrática del citado Convenio<sup>955</sup>.

### **c) El desarrollo del comercio eurocubano.**

Por lo que respecta al comercio, la Unión Europea es el principal socio comercial del país. Un tercio del comercio total, casi la mitad de la inversión extranjera directa y más de la mitad de los turistas proceden de Europa. A finales de 2001 la Unión Europea era el socio más importante de Cuba en el comercio y la inversión directa extranjera.

En las cuestiones económicas, las actividades entre Cuba y la Unión Europea entre la década de 1990-2000 el volumen total del comercio tuvo un aumento de casi un 200%. Las exportaciones de la Unión Europea a Cuba, se pasaron de 593 mil millones de euros en 1990, ha colocarse en 1,430 millones de euros para el 2001. Esto es un aumento de más del 100% en las exportaciones de la Unión Europea a la isla (de los cuales más del 44% procedían de España, seguida por Italia y Francia)<sup>956</sup>.

Por otro lado en cuanto a las importaciones de la Unión Europea desde Cuba, estas también han seguido una dinámica a la alza, en 1990 el monto era de 319 mil millones de euros, para el 2001 las importaciones desde Cuba se situaban en 581 mil millones de euros (los Países Bajos representaron 54%, seguidos por España). En este

---

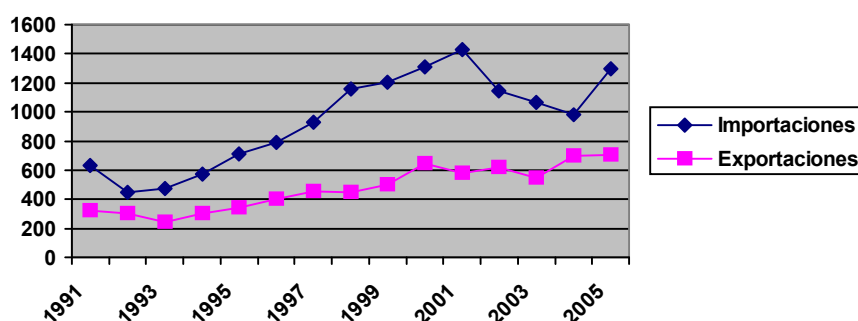
<sup>955</sup> El gobierno cubano rechaza la Posición Común como una interferencia en sus asuntos interiores. La cláusula democrática, es un mecanismo que utiliza la Comunidad Europea, en los acuerdos firmados con terceros países, como en la concesión de la ayuda, permite favorecer a aquellos países en los que se producen avances en el terreno de la Democracia y los derechos humanos y sancionar a aquellos en los que ocurre lo contrario. Para ampliar más véase: Pi, Monserrat, “Los derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea” en Barbé, Esther Política Exterior Europea, Madrid, Tecnos, 2000, p 84.

<sup>956</sup> Para analizar el desarrollo del comercio eurocubano véase: Granell F. (1998) ‘Cuba y la Unión Europea: del Encuadre Latinoamericano al ACP Caribeño, Revista Española de Desarrollo y Cooperación, No. 3, otoño-invierno, pp.85-93; ‘Evolving Cuban-CARICOM Relations: A Comparative Cost/Benefit Analysis,’ New West Indian Guide/Nieuwe West-Indische Gids, No. 69, 1995, pp.45-66.

aspecto hay que resaltar el porcentaje de los productos agrícolas en las importaciones de la Unión Europea que es de casi 52% en promedio<sup>957</sup>.

Entre los países desarrollados la UE representa actualmente casi dos tercios de todas las importaciones cubanas y realice alrededor del 80% de todas las exportaciones a Cuba. En cuanto a las inversiones directas extranjeras la parte de la UE excede más del 50%. España representa un 25% del total de las inversiones extranjeras, seguida por Italia con 13,5%. Las inversiones europeas están concentradas en telecomunicaciones, la exploración petrolera, níquel y turismo (Grafico VII).

**Grafico VII. Desarrollo del comercio eurocubano**



Fuente: Eurostat 2006. DG Trade.

A partir de 2000, el comercio ha mantenido su ritmo pero con altibajos en ambos sentidos. Esto es las exportaciones de la Unión Europea hacia la isla, aumentaron para el 2001 ubicándose en 1,428 millones de euros, que es la cifra más alta del comercio hasta el momento, para el 2002, 2003, 2004 la tendencia ha sido a la disminución de las exportaciones hacia Cuba, llegando a situarse en 980 millones de euros en el 2004 y teniendo un ligero repunte para 2005 al situarse en 1,295 millones de euros.

En cuanto a las importaciones por parte de la Unión Europea a partir de 2001, también han tenido un comportamiento de altibajos. En el 2001 se ubicaron 588 mil millones de euros, para 2002 aumentaron a 622 mil millones de euros y bajando otra vez para el 2003 a 546 mil millones de euros, en el 2004 y 2005 estas también han tenido un repunte al situarse en 697 y 707 mil millones de euros, respectivamente.

<sup>957</sup> Comisión Europea, "Cuba y la Unión Europea", Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, OPOCE, Bruselas, 2002.

En el 2005, las importaciones de Cuba, provenían principalmente de la Unión Europea con un 37,9% del total (España participa con un 44% de este total, después esta Italia y Francia), seguida por China 15% así como Canadá 8,7%, Mientras que las exportaciones de Cuba en el 2005, tienen como principal destino a la Unión Europea 37,6%, (principales destino los Países Bajos con el 54% y España), enseguida se ubica China 13,3%, y Canadá 12,5%<sup>958</sup>. Por todo lo anterior la Unión Europea se ha consolidado como el principal socio comercial de Cuba en el mundo, con un intercambio del 37% del volumen total de su comercio.

Los principales ámbitos de participación por parte de la Unión Europea en Cuba, se refieren al desarrollo bilateral de ayuda y el turismo, que abarca casi un 70% de cooperación asistencial que proviene de la Unión Europea, en donde sobresale en primer lugar España (16,8%), seguido por la Comisión, en cuanto al turismo Italia es líder (13%) que es un sector clave en la economía cubana<sup>959</sup>. Para el 2003, según datos del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Economía de Cuba, en el país en el país funcionan 403 asociaciones económicas internacionales con compañías de 46 países, que incluyen empresas mixtas, contratos de administración productiva y hotelera, y producciones cooperadas en 32 actividades de la economía, lideradas por la industria básica, el turismo, la agricultura, el transporte y las construcciones<sup>960</sup>.

De estas 403 compañías inversoras en Cuba, 105 son españolas, seguido por 60 compañías canadienses y 57 italianas, francesas e inglesas. Por lo que considerando este gran nivel de compromiso, no es sorprendente que solo Suecia sea el único país europeo, que no tiene un acuerdo de cooperación bilateral con Cuba, y diez países de la Unión Europea tengan un acuerdo de protección de la inversión con la Habana. España es líder en este sector en cuanto al número de acuerdos en diferentes temas con el gobierno Cubano<sup>961</sup>.

---

<sup>958</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea, Dirección General de Comercio, “EU Bilateral Trade with Cuba”, 15 de septiembre de 2006.

<sup>959</sup> op. cit, Comisión Europea, Cuba y la Unión Europea, 2002.

<sup>960</sup> Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Economía de la República de Cuba, disponible en Internet: <http://mipais.cuba.cu/economia.php?ids=68>

<sup>961</sup> Para el análisis de la evolución del comercio y de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Cuba, se debe de tener en cuenta las relaciones que tiene Cuba con España: Para ampliar véase: Francesc Bayo, ‘Las relaciones políticas entre España y Cuba (1976-2006): continuidad histórica y ajustes frecuentes’. Documento CIDOB, Barcelona, p. 17.

En el ámbito empresarial cubano, la Unión Europea ha desarrollado el Programa de formación de altos ejecutivos DEADE (Diploma Europeo de Administración y Dirección de Empresas), que tiene como objetivo principal la mejora de la capacidad empresarial de los directivos y empresarios cubanos, con la idea de ayudar a abrir las puertas a la economía cubana al mundo<sup>962</sup>.

#### **d) Estructura de la cooperación al desarrollo.**

Desde 1993 la Unión Europea ha financiado casi 150 millones de euros en medidas de asistencia, de las cuales la gran mayoría se han destinado para ayuda humanitaria (más de 90 millones de euros). El programa de seguridad alimentaria ha sido otro proveedor de fondos, especialmente en los cinco primeros años de ayuda de la Comunidad Europea, con un total de unos 20 millones de euros, que han beneficiado a casi medio millón de personas<sup>963</sup>. Desde 1998, las líneas presupuestarias de cofinanciación de las ONG y de cooperación económica con los países de América Latina se han dedicado cada vez más a financiar proyectos en Cuba, con una dotación financiera, respectivamente de 18,8 millones de euros y 14,8 millones de euros para el periodo 1998-2001<sup>964</sup>.

En el año 2000, la Comisión decidió eliminar progresivamente, siguiendo un programa preestablecido, la ayuda humanitaria puesto que Cuba no estaba en una situación de emergencia generalizada y dedicar la financiación a proyectos de fomento de la reforma económica y del desarrollo de la sociedad civil. La cooperación económica se centro en proyectos que contribuyen a realizar reformas económicas y legales, a fomentar las relaciones entre empresas europeas y cubanas y, al mismo tiempo, a mejorar las capacidades de dirección y de administración de los ejecutivos cubanos encargados de la dirección de empresas.

Por otra parte, en la línea presupuestaria 2002/2003, las asignaciones para ayudar a Cuba se centran en apoyar la gestión fiscal y financiera introduciendo y aplicando las normas internacionales de contabilidad en las empresas cubanas, consolidando el

---

<sup>962</sup> Para ampliar sobre el programa DEADE, en [europa.eu.int/comm/development/deade\\_program.htm](http://europa.eu.int/comm/development/deade_program.htm)

<sup>963</sup> Comisión Europea, (1995) Aide Humanitaire: Rapport Annuel 1994, ECHO, Brussels.

<sup>964</sup> Cuba rechaza cualquier cooperación bilateral con los Estados miembros o la Comisión Europea. El Gobierno acepta únicamente la cooperación «indirecta» (canalizada a través de ONG, las fundaciones, las organizaciones de las Naciones Unidas, las administraciones locales o regionales) y con importante restricciones por lo que respecta a la visibilidad y el seguimiento sobre el terreno.

sector financiero mediante el refuerzo de la capacidad del Banco Central y de la Banca Comercial, colaborando en la gestión de los residuos urbanos, fomentando la cooperación en el campo de los medios de comunicación entre operadores europeos y cubanos y facilitando la participación de Cuba en un proyecto de lucha contra la fiebre porcina en los países del Caribe<sup>965</sup>.

Cuba en la actualidad participa en otros programas de cooperación entre los cuales destacan: INCO (Red de Institutos de Investigación), URB-AL (red de ciudades), y AL INVEST (fomento de las inversiones). Desde finales del año 2002, los socios cubanos también pueden solicitar ayuda acogiéndose al programa ALIS, para colaborar en el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en los países de América Latina. Entre el periodo de 1997 a 2003, la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y Cuba se ha dirigido a, ayuda humanitaria y prevención de desastres; seguridad alimentaria; cofinanciación de Organizaciones no gubernamentales, así como la descentralización de la cooperación; cooperación económica con países latinoamericanos; y cooperación técnica y financiera<sup>966</sup>.

#### **e) La importancia de la ayuda humanitaria.**

En Cuba la oficina de ECHO, (Oficina de ayuda humanitaria de la Unión Europea) inicio sus actividades en 1993 a fin de prestar ayuda de emergencia a las personas afectadas por la llamada “tormenta del siglo”<sup>967</sup>. Desde entonces y hasta el año 2004, ECHO ha financiado acciones humanitarias por un importe superior a 90 millones de euros, lo que ha permitido cubrir una parte importante de las necesidades que en el sector de salud tenían los grupos más vulnerables de la población: Niños, ancianos, mujeres embarazadas y enfermos crónicos.

---

<sup>965</sup> Gratius, Susanne., “Cuba, un caso aparte de la política exterior de la Unión Europea”, en Joaquín Roy y Roberto Domínguez, (eds.) Las relaciones exteriores de la Unión Europea, México, UNAM, 2002.

<sup>966</sup> Véase para ampliar: Eurostep (1999) ‘Restructuring of the European Commission – Implications for International Development,’ <http://www.oneworld.org/eurostep/rescom.htm> 27/07/99.

<sup>967</sup> El mandato dado a ECHO por la Unión Europea [Reglamento (CE) n°1257/96] consiste en ofrecer asistencia y socorro a las víctimas de catástrofes naturales o de conflictos fuera de la Unión Europea. Esta ayuda esta directamente dirigida a las poblaciones más vulnerables independientemente de la raza, la religión o las convicciones políticas. Desde 1992, ECHO ha venido operando, en las regiones en crisis de más de 85 países en el mundo. Su presupuesto sobrepasa los 500 millones de euros anuales. La Oficina regional de América (en Managua, Nicaragua) se encarga directamente de Cuba. Para ampliar véase: MINSAP, El papel de la Ayuda Humanitaria Europea en Apoyo al SNS en Cuba, 8/97.



ECHO financió igualmente acciones humanitarias de urgencia destinadas a paliar los daños ocasionados por las epidemias (neuritis óptica en 1993, dengue en 1997), las inundaciones (ciclón Gordón en 1994) y los huracanes (Lily en 1996 Georges en 1998, Michelle en 2001, Lili e Isidoro en 2002) que afectaron a la población cubana<sup>968</sup>. Por otra parte desde 1998, ECHO a desarrollado proyectos para la preparación y mitigación en caso de desastres (DIPECHO). Su objetivo es reducir el número de víctimas posibles y daños materiales que afecten a los grupos vulnerables.

Durante 2002, en el marco del tercer plan DIPECHO para el Caribe, se ha realizado acciones en Cuba por un importe de 920,000 euros, tales como el reforzamiento de los sistemas de alerta (Cienfuegos), la reducción de la vulnerabilidad a las inundaciones en zonas urbanas (ciudad Habana) o la preparación de la respuesta a sismos (Santiago de Cuba). Para el año 2003, según datos del programa ECHO, para la región del Caribe se aplicó un monto de 2,5 millones de euros, los cuales se enfocan fortalecer las infraestructuras y la capacidad de respuesta ante varios tipos de desastres naturales que azotan a la región, esto incluye a varios países del Caribe entre ellos Cuba.

## **XI. Entre la posición común y Cotonú**

La Unión Europea confirmó el 10 de diciembre de 2002 la posición común de 1996 sobre Cuba<sup>969</sup>. Esta medida condiciona un acuerdo de cooperación e impide que el régimen cubano acceda al Convenio de Cotonú aunque sea miembro del grupo de países ACP (Asia, Caribe, Pacífico), insólitamente sin poder recibir su único beneficio: Es como ser socio de un club de golf sin poder jugar. La Unión Europea decidió cambiar la evaluación semestral por una evaluación anual, con la intención de tener más espacio para valorar el progreso de las medidas cubanas<sup>970</sup>.

---

<sup>968</sup> Para ampliar más véase en Internet, Pagina de Oficina de Ayuda Humanitaria, de la Unión Europea ECHO: [europa.eu.int/comm/echo/evaluation/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/echo/evaluation/index_en.htm)

<sup>969</sup> Conclusiones del Consejo de la Unión Europea, Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, Cuba: duodécima evaluación de la posición común de la UE, Bruselas 10 de diciembre de 2002. \* La sesión n.º 2475 del Consejo de Asuntos Generales se recoge en un comunicado de prensa aparte (doc. 15184/02 PreSse 383)

<sup>970</sup> Las relaciones entre la UE y Cuba mejoraron entre los años 2001 y 2002 – el Consejo notó señales de mejoramiento de las condiciones de vida de la población (junio 2001), el Ministro de Asuntos exteriores de Bélgica, Louis Michel – en aquel entonces el presidente de la UE – visitó Cuba (agosto 2001) y la Comisión Europea, junto a los países del ACP, expresó abiertamente su apoyo a la incorporación de Cuba al Acuerdo de Cotonou. Para ampliar véase: Klepal, Jakub., “Posición Común de la Unión Europea a

Por otro lado, el 8 de diciembre de 2002 en la cumbre del CARICOM en la Habana, el presidente Castro anunció que se solicitaría el ingreso en Cotonú. Este había sido un trámite que Cuba freno en su momento, porque en palabras del líder cubano “era demasiado fastidio para tan poca plata”<sup>971</sup>. Pero al mismo tiempo se desarrollaron “asuntos de tensión” en la relación entre la Unión Europea y Cuba. El régimen de Castro, tuvo que autorizar el viaje de Oswaldo Payá a Estrasburgo para recibir el premio Sajarov<sup>972</sup>, esto se puede interpretar como una bofetada europea al régimen cubano.

Algunos auguraban la denegación del permiso, pero se quedaron pasmados ante el hecho. Al mismo tiempo que Castro pide el ingreso a Cotonú, a la vez que se había ausentado de dos cumbres iberoamericanas, y de no asistir a la segunda Cumbre Unión Europea- América Latina celebrada en Madrid en mayo de 2002. Ante estos hechos contradictorios, se tiene que hacer una interpretación de los mismos. Ante lo cual Joaquín Roy señala, “Por parte de Cuba hay una gran dosis de pragmatismo y cierto toque de cordura impuesta por las necesidades económicas y políticas de siempre (embargo, petróleo, medicinas). Por la Unión Europea, es una prueba más a su tenacidad en mantener la comunicación con el único país de las Américas que se resiste a tener un vínculo normalizado con Bruselas”<sup>973</sup>.

Ante esto se tiene que resaltar el desacuerdo que existe al interior de la Unión Europea sobre la cuestión cubana. Existen varias contradicciones entre las políticas comunes y de las instituciones europeas y las acciones de cada uno de los Estados miembros. Esto derivado principalmente de su postura en la incipiente Política Exterior de la Unión Europea. Países como España, que siguen una línea más dura en lo

---

Cuba. Alternativas y Recomendaciones”, Association for International Affairs, People in Need, Pontis Foundation, Policy Paper, Republica Checa, abril de 2006.

<sup>971</sup> Palabras del presidente Fidel Castro, en la inauguración de la primera cumbre Cuba- CARICOM, celebrada en la Habana, Cuba el 15 de julio de 2002. En Internet véase: [prodecu.org/renovación/renovación009.htm](http://prodecu.org/renovación/renovación009.htm)

<sup>972</sup> Premios Sajarov: instituido por el Parlamento Europeo el 13 de diciembre de 1985, fecha en la que Andrei Sajarov, premio Nóbel de la paz de 1975, se encontraba todavía en el exilio en Gorki. El premio Sajarov a la libertad de conciencia recompensa cada año una acción o una obra que tengan como fin el desarrollo de las relaciones este-oeste teniendo en cuenta el acta final de Helsinki y, en particular, el tercer cesto: sobre la protección de la libertad de investigación científica la defensa de los derechos humanos y el respeto al derecho internacional, el respeto por parte de los gobiernos del texto de sus constituciones.

<sup>973</sup> Roy, Joaquín., “Confrontación, irritación y desilusión: balance de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba”, Real Instituto Elcano, Madrid 2 de noviembre de 2004.

político que sus vecinos como Francia, Italia o Portugal, y una aperturista en lo económico<sup>974</sup>. Los países nórdicos y los nuevos socios del este prefieren enfatizar los condicionamientos políticos al pie de la letra, mientras los países que no tienen intereses especiales en el Caribe se abstienen

Primer acto: La mejora de las relaciones eurocubanas

El 14 de febrero de 2003, marca el comienzo de una nueva fase en las relaciones entre la Unión Europea y Cuba. En esta fecha la Comisión Europea abrió oficialmente su Delegación en la Habana, con la voluntad de consolidar y ampliar sus relaciones con Cuba en el campo político, económico social y cultural. En este nuevo escenario se plantea la necesidad de que la vinculación entre la Unión Europea y Cuba deben de estar basados en los lazos históricos pero también en el hecho de que la Unión Europea es hoy el socio comercial más importante de Cuba y su principal socio en la inversión extranjera, el turismo y en el campo de la cooperación al desarrollo.

Ante esto el ex Comisario Nielson, señalaba “se ha visto como durante la década pasada las antiguas barreras entre regiones, países y pueblos se han venido abajo rápidamente, por lo que no hay duda que Cuba en breve plazo participará completamente y con éxito en el proceso irreversible de globalización”<sup>975</sup>. En este mismo sentido y previo a la inauguración de la Delegación de la Unión Europea en la Habana, el actual canciller cubano Félix Pérez Roque, señalaba al reunirse con el comisario Poul Nielson: “Cuba aprecia sus relaciones con la Unión Europea y desea ampliar esos lazos”.

Se puede decir que este era el momento menos malo en la relación, en donde se llega por primera vez a consolidar la comunicación entre la Unión Europea y Cuba, resaltando el significado de la visita del comisario Nielson, y la apertura de la Delegación de la Unión Europea en la Habana.

Segundo acto: el retroceso y la crisis diplomática

En abril de 2003, un hecho extremadamente importante afecta las relaciones internacionales de Cuba, y especialmente su lazo con la Unión Europea, nuevamente.

---

<sup>974</sup> op. cit. Francesc Bayo, ‘Las relaciones políticas entre España y Cuba (1976-2006), 2006.

<sup>975</sup> Discurso de Poul Nielson, ex Comisario responsable de Desarrollo y ayuda humanitaria, durante la inauguración de la Delegación de la Comisión Europea en la Habana, 14 de febrero de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/development](http://europa.eu.int/comm/development).

El fallido secuestro de una balsa turística por parte de tres disidentes del régimen cubano, cuya finalidad era el salir de Cuba y llegar a costas de Miami, trajo consigo una respuesta enérgica por parte del régimen de Castro<sup>976</sup>.

Por lo que la detención y posterior sentencia a muerte en un juicio sumario (sumarísimo) para los tres secuestradores, fue la respuesta del gobierno cubano, así como la posterior detención de 76 supuestos disidentes del sistema, principalmente periodistas e intelectuales. En este sentido la reacción de la Unión Europea, no hizo esperar expresando su preocupación sobre los hechos y condenandolos<sup>977</sup>.

La justificación del régimen cubano sobre el hecho, estaba basada en el incremento de actividad interna de la oposición cubana al régimen, y de un supuesto apoyo del gobierno norteamericano a los disidentes cubanos. Esta situación trajo consigo una gran respuesta internacional sin precedentes que no se limitó a los sectores conservadores norteamericanos y a los exiliados cubanos en Miami, la reacción fue también por parte de Organizaciones de Derechos Humanos, Organismos Internacionales y de la propia Unión Europea.

La Comisión de la Unión Europea, anuncia el 1 de mayo de 2003, el congelamiento del procedimiento de admisión de Cuba en el acuerdo ACP, Acuerdo de Cotonú<sup>978</sup>. Esta decisión hace retornar la relación de la Unión Europea y Cuba, a su nivel más bajo similar al momento de 1996, cuando se votaba la posición común a Cuba, en la que se condicionaba la cooperación europea a las reformas que tomará el régimen cubano. La respuesta de la Unión Europea, fue un rotundo cambio de rumbo en el posible Acuerdo de cooperación con la misma, además de que fue un serio deterioro de la "popularidad" del régimen ante las instituciones de la Unión Europea.

---

<sup>976</sup> Una deterioración brusca de las relaciones entre la UE y Cuba siguió en marzo y abril de 2003, después de la encarcelación de 75 disidentes cubanos, entre ellos representantes del Proyecto Varela, y la ejecución de tres hombres que intentaron escaparse a Florida en un bote secuestrado. En Mayo, la Comisión Europea suspendió el proceso del acceso de Cuba al Acuerdo de Cotonou.

<sup>977</sup> Para ampliar véase: Declaración de la presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la detención de oponentes en Cuba, Bruselas 26 de marzo de 2003, 7735/03 Presse 93

<sup>978</sup> A raíz de una iniciativa de parte de España, sobre todo el Presidente Aznar, la Unión Europea decidió el 5 de mayo de tomar las siguientes medidas: "limitar bilateralmente las visitas gubernamentales de alto nivel; reducir el perfil de las participaciones de los estados miembros en eventos culturales; invitar disidentes cubanos a las celebraciones de los días nacionales y proceder a la reevaluación de la Posición Común". Véase: Comisión Europea, "Congelamiento del procedimiento para la admisión de Cuba en el Acuerdo de Cotonou de los ACP" 1 de mayo de 2003.

La presidencia griega de la Unión Europea, emitió una declaración sin precedentes, en la que criticaba a Cuba por las “acciones deplorables” en violación de las libertades fundamentales<sup>979</sup>. Esta consideración pronosticaba la reacción de los estados miembros de la Unión Europea.

Por otra lado, como respuesta a estas reacciones, el 16 de mayo de 2003, el canciller de exteriores cubano Félix Roque, anuncia “que el gobierno de Cuba se ha visto obligado a retirar nuevamente su solicitud de adhesión al Convenio de Cotonú, la decisión es en respuesta a la adoptada por la Comisión de posponer indefinidamente la evaluación de la solicitud cubana... con el pretexto del desacuerdo europeo con las justas condenas impuestas por tribunales cubanos a mercenarios que colaboran con el gobierno de Estados Unidos”<sup>980</sup>.

Estas acciones y reacciones trajo consigo nuevamente, el nivel más bajo de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba, que regresan a su punto de partida, o quizá un paso más atrás. La Unión Europea había dejado a un lado la adopción de cualquier sanción contra Cuba, en espera de alguna señal de cambio del régimen. El 21 de julio de 2003, el Consejo de Asuntos Exteriores, emitió una conclusión empleando términos muy crudos para las acciones cubanas y confirmando las medidas anunciadas.

En estas conclusiones, la Unión Europea, exigió la liberación de los presos políticos, denunció la manipulación cubana de la campaña contra el tráfico de drogas como mecanismo de represión interna, condenando las manifestaciones contra las embajadas de los países de la Unión Europea y espera una nueva actitud del gobierno cubano, condicionando la futura asistencia a las eventuales reformas políticas y económicas. Asimismo, en esta conclusión del Consejo de ministros, renovaron la décimo tercera revisión de la posición común sobre Cuba, reiterando su llamado a una

---

<sup>979</sup> Declaración de la presidencia en nombre de la Unión Europea sobre Cuba, Bruselas 5 de junio de 2003, 9961/03Presse 157

<sup>980</sup> En reacción, el gobierno cubano retrajo por segunda vez su solicitud para el Acuerdo de Cotonou, canceló el diálogo político planeado para el diciembre 2003, rehusó recibir la ayuda directa de la UE y lanzó una campaña de propaganda contra algunos de los estados miembros y candidatos de la UE. Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, “Cuba retira su solicitud de adhesión al Convenio de Cotonú”, 17 de mayo de 2003, disponible en Internet: [www.cubaminrex.cu/Declaraciones/2003/DC\\_190503.htm](http://www.cubaminrex.cu/Declaraciones/2003/DC_190503.htm)

transición de la isla y defendieron el mantenimiento del dialogo con la Habana y una cooperación que beneficie a la población<sup>981</sup>.

En cuanto a los fondos de cooperación, deberían "canalizarse a través de las instituciones gubernamentales sólo si se garantiza un beneficio directo de la población o en una contribución considerable a la apertura económica y las reformas en Cuba", según el texto de los Quince, que tuvieron la intención de revisar el destino de la ayuda a Cuba para asegurarse de que no benefician al régimen comunista. En contra respuesta a la renovación de la posición común, el gobierno de Cuba, anuncia el 26 de julio que "por un elemental sentido de dignidad", Cuba renuncia a la ayuda humanitaria que pueda ofrecer la Unión Europea<sup>982</sup>. En este mismo sentido, las declaraciones del presidente Castro, señalaban, "Cuba no necesita de la Unión Europea para sobrevivir, desarrollarse y alcanzar lo que ustedes (los europeos) no podrán jamás alcanzar".

Final de la obra: Un futuro incierto de las relaciones eurocubanas

El 14 de enero de 2004, los países de la Unión Europea, renovaron las medidas de presión diplomática sobre Cuba, aunque criticaron el embargo económico de Estados Unidos. El consejo de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, ratifico sin debate, la vigencia de la posición común, ratificando el mantenimiento indefinido de las medidas decretadas en junio de 2003.

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, emite la resolución del 15 de abril de 2004. En la que lamenta los hechos ocurridos el año pasado en Cuba, donde se decretaron condenas contra disidentes políticos y periodistas". Esto trajo consigo una Resolución del Parlamento Europeo, sobre Cuba, en la que se insta a las autoridades cubanas a poner en libertad a todos los presos políticos, reiterando una vez más la plena vigencia del compromiso y la disponibilidad de la Unión Europea en cuanto ayuda para pueblo cubano<sup>983</sup>.

---

<sup>981</sup> Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, sobre la décimo tercera revisión de la posición común hacia Cuba, 16 de junio de 2003

<sup>982</sup> Discurso del Presidente Cuba Fidel Castro, en ocasión del 50 aniversario del ataque al cuartel Moncada, la Habana, Cuba, 25 de julio de 2003.

<sup>983</sup> En abril de 2004, un grupo de 16 activistas de Derechos Humanos y periodistas fue detenido y el gobierno cubano impuso nuevas restricciones sobre las empresas particulares. En junio de 2004 el CAGRE reafirmó las medidas del 5 de junio de 2003. Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba, 22 de abril de 2004. P5\_TA(2004)0379

Durante la Cumbre de Guadalajara, en su Declaración final Cuba expresó su reserva. La ausencia de un rechazo a políticas unilaterales en las relaciones internacionales, que tienen en la Ley Helms Burton su expresión más emblemática, y de una condena a las nuevas medidas adoptadas por Estados Unidos contra la Isla, fueron los argumentos expuestos por el canciller Felipe Pérez Roque.

Asimismo, se afirma que las posiciones diametralmente distintas, pobres unos, ricos los otros, hacen imposible encontrar un lenguaje común y consolidar la alianza estratégica. La negativa de la Unión Europea a la inclusión de cualquier referencia a Estados Unidos en la Declaración Final fue una demostración de esa alianza. Pérez Roque calificó de intransigente a la Unión Europea, que se negó a aceptar las propuestas del grupo de América Latina y el Caribe de condena a las políticas unilaterales y extraterritoriales, así como las referencias a las torturas de prisioneros iraquíes por de soldados norteamericanos.

Por otra parte, a partir de la entrada del nuevo gobierno en España, se ha sentido un cambio en cuanto a la visión de la posición común hacia Cuba. El nuevo gobierno español resolvió reevaluar las condiciones de la posición común, así como a revisar las medidas, plenamente dentro del contexto de la Unión Europea, de acuerdo con sus socios. España tiene un gran peso, al momento de que la Unión Europea hace su evolución sobre la situación de Cuba<sup>984</sup>.

Un reciente hecho en junio de 2004, por parte del Gobierno de Cuba, ha sido muy significativo para el avance de las relaciones eurocubanas. El proceso paulatino de liberación de varios opositores políticos, bajo la figura de licencia extrapenal que produjo hasta julio de este años, 7 excarcelaciones. Esto ha sido tomado con beneplácito por parte de la Unión Europea, destacando que esto es un gesto muy positivo pero recuerda a la vez la liberación de todos los presos cubanos<sup>985</sup>. Esta

---

<sup>984</sup> Siguiendo el cambio del gobierno español (el gobierno conservador de José María Aznar fue remplazado por los socialistas de José Louis Rodríguez Zapatero), Madrid cambió su actitud y empezó a abogar por la suspensión de las sanciones diplomáticas de la UE. Durante la segunda mitad de 2004, y en noviembre Cuba reabrió sus contactos diplomáticos con España. Hasta finales de enero de 2005, Cuba renovó sus contactos diplomáticos con todos los estados miembros de la UE. El Consejo temporalmente suspendió las medidas del 5 de junio de 2003 el 31 de enero de 2005. Gratius, Susana, "¿Es la Posición Común de la UE sobre Cuba una estrategia valida?", FRIDE, julio de 2006.

<sup>985</sup> Las autoridades cubanas liberaron a unos de los 75 presos encarcelados en marzo de 2003, Para ampliar véase: Consejo de la Unión Europea, Declaración de la Presidencia en nombre de la unión Europea sobre la liberación de opositores político en Cuba. Bruselas 15 de julio de 2004.

liberalización se produjo días después de una reunión entre el canciller de Cuba y el embajador de España en la isla. El gobierno de España ha trabajado por levantar las sanciones contra la isla en el seno de la Unión Europea, pero demandando flexibilidad a la Habana. Por lo que estas excarcelaciones se puede decir, se deben al éxito de la labor diplomática del nuevo gobierno español, más que al de la propia Unión Europea.

Esto se reafirmo a finales de noviembre 2004, con la liberación de otros presos político, lo que significa una buena señal para reintegrar las relaciones entre la Unión Europea y Cuba. Todo lo anterior se confirma aun más, a principios de 2005, cuando el gobierno cubano anuncia la normalización de relaciones con ocho países europeos<sup>986</sup>. Esta decisión del gobierno de Castro, se produce después de que el Comité del Consejo para América Latina (COLAT) llegará el pasado 14 de diciembre de 2004, a un acuerdo para suspender las sanciones europeas a la isla, acordadas en junio de 2003.

El COLAT, esta integrado por responsables para América Latina de los 25 gobiernos nacionales de la Unión Europea, asimismo acordó que la Unión Europea debe de buscar en paralelo un “diálogo reforzado con la oposición” al régimen cubano. Estas recomendaciones del comité deberán ser refrendadas todavía por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, que las estudiará y deberá pronunciarse por unanimidad, a más tardar a finales de enero de 2005.

Por lo que el 31 de enero de 2005, el Consejo de ministros de la Unión Europea, decidió la suspensión de medidas adoptadas en julio de 2003. Esto como resultado de la visita de alto nivel a la isla, en la que se constato sobre los avances en la situación de los derechos humanos y la posición de los disidentes, la cual seria evaluada por el gobierno cubano y la sociedad civil. El Consejo para América Latina, ha declarado que la Unión Europea sigue dispuesta a mantener un dialogo constructivo a partir de los resultados tangibles de las autoridades cubanas en lo político económico, los derechos humanos y la cooperación. Lo anterior fue confirmado en junio de 2005.

---

<sup>986</sup> Para finales de enero de 2005, Cuba había renovado sus contactos diplomáticos con todos los estados miembros de la UE. El Consejo temporalmente suspendió las medidas del 5 de junio de 2003, el 31 de enero de 2005. Los países que ha normalizado sus relaciones con Cuba, son Alemania, Austria, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Portugal y Suecia, Además de España, Bélgica, Hungría. 3 de enero de 2005.



## XII. Hacia donde van las relaciones eurocubanas

Durante el 2005, se volvió a dar un nuevo hecho que vino a recrudecer las relaciones eurocubanas, se trató de la expulsión de varios políticos y periodistas europeos que en mayo 2005 intentaron asistir a la *Asamblea para Promover la Sociedad Civil* en La Habana, el Consejo de la Unión Europea “categóricamente condenó la actitud inaceptable que mantiene Cuba hacia los parlamentarios y periodistas extranjeros”, pero reafirmó la Posición Común y “reiteró su voluntad de mantener un diálogo constructivo con las autoridades cubanas....incluyendo el otorgamiento de visas a los miembros de los gobiernos para sus visitas, con el fin de alcanzar resultados tangibles en el campo de los Derechos Humanos., democratización y excarcelación de los presos políticos, pero también en el campo político económico y de la cooperación<sup>987</sup>.

Las medidas del 5 de junio de 2003 siguen suspendidas y la próxima evaluación está planeada para junio del 2006. A pesar de la voluntad de la Unión Europea de entrar a un diálogo, la actitud del gobierno cubano sigue siendo de confrontación y la represión en Cuba está aumentando. En octubre de 2005, Fidel Castro catalogó nuevamente a las naciones de la Unión Europea como “hipócritas” y sirvientes de los Estados Unidos, reaccionando al otorgamiento del Premio Sajarov por la Libertad de Conciencia a las Damas de Blanco, un grupo de esposas, madres y hermanas de los cubanos disidentes que están presos. Sólo 14 de los 75 activistas encarcelados en marzo 2003 fueron puestos en libertad condicionalmente. El número total de los presos de conciencia ha crecido en 40 en la segunda mitad del 2005. Las familias de los presos de conciencia son víctimas de persecución y una cantidad creciente es víctima de los actos de repudio<sup>988</sup>.

El 2 de febrero de 2006, el Parlamento Europeo adoptó su primera resolución sobre Cuba. El documento lamenta la indiferencia hacia sus demandas de observancia de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. También condena el

---

<sup>987</sup> El tema de los Derechos Humanos, debería ser tocado por cada uno de los visitantes de alto rango”. GAERC, 13 de junio de 2005, Para ampliar véase:

[http://ue.eu.int/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/gena/85430.pdf](http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/en/gena/85430.pdf)

<sup>988</sup> Estos actos, dirigidos en general hacia las casas y familias de los disidentes, consisten en la tortura psicológica y ataques a las propiedades personales. Son ilegales según las leyes internacionales y la constitución cubana. Gracias a su carácter disperso no han todavía atraído atención suficiente de parte de la comunidad internacional, a diferencia de los eventos más visibles y de carácter masivo, como los arrestos del marzo 2003. Para ampliar véase: Klepal, Jakub., “La Política Común de la Unión Europea Hacia Cuba, siempre unos pasos atrás de Castro”, Diálogos Cuba-Europa, Boletín Trimestral sobre Relaciones entre Cubanos y Europeos, nº 1, mayo de 2006.

empeoramiento de la represión en la Isla, el aumento del número de presos políticos y la prohibición del viaje a las Damas de Blanco<sup>989</sup>.

En resumen la política de la Unión Europea hacia Cuba, existe un modelo repetitivo en las relaciones mutuas: Un reproche, incluyendo un diálogo aumentado y la apertura hacia la posibilidad de un Acuerdo de cooperación, seguido por un fuerte acto de represión de parte de las autoridades cubanas, dirigido a la oposición (el derribo de los aviones de la oposición exiliada, en el 1996; los arrestos masivos del 2003), continuado por un proceso de congelación del diálogo y el implantación de limitadas medidas punitivas. Klepal, señala al respecto que con este modelo, la Unión Europea ha aceptado el liderato de Castro en las relaciones mutuas y se a limitado a reaccionar al desenvolvimiento específico, como ni la situación económica ni la de los Derechos Humanos, ha mejorado en la Isla, ésta política de reacción parece ser más bien ineficaz<sup>990</sup>.

En su conclusión del 12 de junio de 2006<sup>991</sup>, el Consejo de la Unión Europea prevé por primera vez desarrollar “una estrategia a mediano y largo plazo sobre Cuba”. Esta iniciativa requiere no sólo un acuerdo entre todos los actores involucrados en la política de la Unión Europea, sino también un análisis de los futuros escenarios cubanos y de los instrumentos que sirven para apoyar, desde Europa, cambios democráticos en la isla. Por todo lo anterior, el futuro de las relaciones eurocubanas, siguen en proceso de construcción y de reafirmación, con grandes altibajos debido principalmente a hechos políticos. La situación en la cual se debe enfocar los políticos de ambas partes, es que en este escenario de estira y afloja diplomático, la parte más afectada sigue siendo la sociedad y el pueblo cubano.

En este sentido, se tiene que valorar, el hecho de que no se ha producido ningún mejoramiento en cuanto a las metas definidas por la Posición Común y además la Unión Europea pierde su atractivo económico y los incentivos para Cuba. Sería lógico que Bruselas adopte una diplomacia consecuente y unánime, manifieste su

---

<sup>989</sup> Parlamento Europeo, “Resolución del Parlamento Europeo sobre la posición de la Unión Europea con respecto al gobierno cubano”, B6-0081/2006, 25 de enero de 2006. En Internet: <http://www.europarl.europa.eu/omk/sipade3?OBJID=108452&L=ES&NAV=X&LSTDOC=N>

<sup>990</sup> op. cit Klepal, Jakub., “La Política Común de la Unión Europea Hacia Cuba, siempre unos pasos atrás de Castro”, 2006.

<sup>991</sup> *Council of the European Union*, Press Release, 2737th Council Meeting General Affairs and External Relations, Luxemburgo, 12 de junio de 2006.

desaprobación al régimen cubano, fortalezca su apoyo a la oposición pacífica interna y que favorezca su asistencia en los preparativos para una transición pacífica a la democracia. Aún tiene varias opciones para hacerlo<sup>992</sup>.

Por lo que una vez más, surge otra oportunidad para el avance y consolidación de las relaciones eurocubanas, que se encaminan tal vez a otro escenario, quizá el mismo de hace unos años, o de mejora, eso solo lo pueden definir los actores políticos de ambas partes. Pero sin perder el objetivo principal la consolidación de las relaciones eurocubanas.

---

<sup>992</sup> Según Gratius, es a través del compromiso económico y no mediante un difícil diálogo político que la UE influye y seguirá influyendo en los acontecimientos cubanos. Al no haberse producido avances en las relaciones europeo-cubanas ni tampoco en la situación política de la isla, el condicionamiento adicional de la Posición Común no sirve para promover la democracia. Máxime cuando ya existe una cláusula democrática en el marco del Acuerdo de Cotonou entre la UE y el Grupo de países ACP, del cual Cuba es miembro sin haber firmado Cotonou. Incluso podría pensarse que la verdadera intención de la Posición Común no ha sido apoyar cambios en Cuba, sino proteger las inversiones europeas frente a la amenaza de la Ley Helms-Burton. Más allá de la retórica política, el compromiso económico es el principal elemento de la política de la UE hacia Cuba y el mínimo denominador común entre todos los Estados miembros incluyendo el 'grupo de los duros'. Por tanto, el único margen de maniobra del cual dispone la UE para apoyar cambios en la isla sería fortalecer su presencia económica en Cuba. Esto significaría prestar más atención (y transferir más recursos) a los verdaderos agentes de cambio (*agents of change*) del lado europeo: no los Gobiernos, sino los empresarios y representantes de la sociedad civil incluyendo los turistas. Véase: Gratius, Susanne, “¿Es la posición Común de la Unión Europea sobre Cuba una estrategia válida?”, FRIDE, octubre de 2006.

**Conclusiones de capítulo:**

Hay pocas regiones en el mundo con las que el compromiso moral de la Unión Europea haya sido tan marcada por los conflictos internos, las dificultades de la transición a un sistema democrático pluralista, y sobre todo los retos de un desarrollo equitativo, sostenible y respetuoso del medio ambiente, como lo es la región centroamericana. El proceso de Dialogo de San José, que se inicio con ocasión de una reunión ministerial en San José de Costa Rica en 1984, constituye la piedra angular de las relaciones eurocentroamericanas. En un principio, la finalidad del dialogo, era contribuir a la resolución de los conflictos, la democratización y al desarrollo de la región, que desde sus comienzos, el grupo de San José ha mantenido anualmente reuniones ministeriales y el foro se ha hecho extensivo a otros ámbitos de cooperación política.

Pero se le debe aún más al dialogo de San José, al contribuir y ser el instrumento fundamental que permitió la pacificación y el restablecimiento de la democracia en la región a principios de la década de los noventa. Estos resultados han valido a la Unión Europea una gran credibilidad política y han hecho, asimismo posible centrar el diálogo político en otros temas conexos importantes, como son la integración regional y el desarrollo económico y social. En el desarrollo del dialogo de San José, se identifican dos grandes periodos. La primera etapa del dialogo de 1984 al 1987, en esta fase se institucionalizó el dialogo y se firmó en Luxemburgo el primer Acuerdo de Cooperación entre las dos regiones (Acuerdo de Segunda Generación) en 1985.

La segunda etapa del dialogo, se puede identificar a partir de 1993 con la firma un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación firmado en San Salvador y que entre en funcionamiento hasta 1999. En donde el diálogo político se adapta a lo nuevos retos de la región y del mundo. Las cuales se enfocan al apoyo y fortalecimiento del estado de derecho, apoyo a las políticas sociales y al proceso de integración y a la inserción de América Central en la económica internacional. El desarrollo de las relaciones eurocentroamericanas, sufre un reforzamiento a partir de la pasada Cumbre de Río de 1999, en donde se estructura el planteamiento de la Asociación Estratégica Birregional, entre La Unión Europea y América latina y el Caribe.

El planteamiento y la conformación de las relaciones entre la Unión Europea y las distintas subregiones y países de Latinoamérica, sirve de aliciente e incentivo para avanzar en la construcción de las relaciones eurocentroamericanas. En el marco de la segunda Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, llevado a cabo en Madrid en el 2002, se dio un paso importante en este proceso, de la consolidación de las relaciones eurocentroamericanas, al anunciarse el inicio de negociaciones para la firma de un nuevo Acuerdo de dialogo político y cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica.

Este nuevo Acuerdo tiene como objetivo la inclusión de una zona de libre comercio, que estaría en supeditado a los avances de la Ronda de Doha de la OMC y de la profundización del proceso de integración centroamericano. Asimismo pretende consolidar las relaciones y la cooperación a nuevos ámbitos, como la migración y la lucha contra el terrorismo, además, se espera que contribuya a crear las condiciones que permitan a las partes negociar un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, incluido un acuerdo de libre comercio.

Por lo que las negociaciones para este nuevo Acuerdo, se concluyeron el día 2 de octubre de 2003, en donde se llegó a un texto final de Acuerdo. La firma del nuevo Acuerdo de Dialogo político y cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica se llevo a cabo, día 15 de diciembre de 2003 en Roma, este nuevo Acuerdo reemplaza al Acuerdo de Marco de Cooperación de 1993, y entrará en funcionamiento. A partir de la firma del nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, firmado en Roma el 12 de diciembre de 2003, se puede hablar de un nuevo marco jurídico de las relaciones eurocentroamericanas.

Pero sin embargo el estado de las cosas, no se considera suficiente. Desde finales de la década de los noventa, los países centroamericanos vienen solicitando a la parte europea que se mejoren las relaciones económicas sobre todo comerciales, con la Unión Europea, pasando de un sistema de preferencias unilaterales a otro de liberalización comercial recíproca. Por lo que hay que recordar que el nuevo Acuerdo de Dialogo político y Cooperación entre Centroamérica y Unión Europea de 2003, no incluye, sin embargo, un componente comercial, pero prevé como un gran objetivo crear las condiciones que permitan negociar, sobre los resultados del programa de

trabajo de Doha, un acuerdo de asociación realista y mutuamente beneficioso, incluyendo un acuerdo de libre comercio.

Esto genera algunos cuestionamientos, cual es el futuro de las relaciones eurocentroamericanas. Por lo que la firma de un Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones estará supeditado, a los resultados de una nueva ronda de negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la cual se pretende llegar a un sistema equilibrado del comercio mundial, la que supone ante todo una eliminación o mayor reducción de los subsidios a la exportación.

Pero que tanto la Unión Europea está dispuesta a poner sobre la mesa el tema de los subsidios. Por lo que Centroamericana toma en cuenta la importancia de la agenda de Doha, pero tiene cierta reticencia a que la conclusión exitosa de la ronda sea una condición para el inicio de negociaciones para un Acuerdo de Asociación con áreas de Libre Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica. Por otra parte, el otro elemento que la Unión Europea considera esencial para el comienzo de las negociaciones de un Acuerdo de libre comercio, es el referido a la una mayor integración regional. En este aspecto, entre los países de la región centroamericana, se constata un optimismo por los avances en la integración, dichos avances han sido considerables sobre todo en la creación de la unión aduanera.

Sin embargo la Unión Europea indica, que falta todavía mucho para que el marco institucional sea completamente operativo -y que, por ejemplo todos los países centroamericanos sean miembros de todas las instituciones de la Integración, además, que los obstáculos no arancelarios existentes en el comercio intraregional deben reducirse. En la pasada Cumbre de Guadalajara de 2004, se menciono como un objetivo estratégico común la culminación de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas regiones, en donde dicho acuerdo debe de proporcionar un nuevo impulso al proceso de integración regional. Lo anterior se reafirma en la Cumbre de Viena de 2006, y donde se anuncia el inicio de negociaciones relativas a un Acuerdo de asociación, que incluya la creación de una zona de libre comercio. Lo anterior representa un avance sumamente positivo para la consolidación de las relaciones eurocentroamericanas, por encima de otros procesos similares de la región Latinoamericana.

Muchos de los representantes centroamericanos sobre, todo tienen puestas las esperanzas de que el Acuerdo de Libre Comercio se firme a finales de 2007, el Acuerdo de asociación que incluya un Acuerdo de Libre Comercio, que será un paso importante en la conformación del espacio eurolatinoamericano, al convertirse en el primer acuerdo entre dos bloques económicos, y pueda ser detonante para la consecución del resto de acuerdos en negociación, con MERCOSUR, Comunidad Andina y la Región del Caribe.

En cuanto a la relación entre la Unión Europea y la región del Caribe, este se ha visto reforzado a partir de la creación del Cariforum en 1992, que reúnen al CARICOM y los países ACP, y que ha servido como un excelente interlocutor de la región del Caribe ante la Unión Europea. El Cariforum, busca aumentar la coordinación de la ayuda y coordinar las relaciones comerciales con la Unión Europea, así como de impulsar la integración y la cooperación en el Caribe. Asimismo, sirve de foro de comunicación, diálogo y acercamiento tanto entre sus países miembros y la Unión Europea.

En el desarrollo del diálogo político, la región del Caribe dispone de un marco particularmente favorable con la Unión Europea. Este se lleva a cabo fundamentalmente a través de las instituciones conjuntas UE-ACP, en especial el Consejo de Ministros y la Asamblea Conjunta, que esta compuesta por diputados de los países firmantes, dicho diálogo, ha facilitado el establecimiento de políticas y el reconocimiento de las necesidades específicas de la región caribeña asociada al Grupo ACP, esto es posible gracias a la participación de los Estados que la integran en diversas instituciones conjuntas.

Para afianzar este diálogo político, en junio de 2000, se firmó en Cotonú el nuevo Acuerdo ACP-CE, que tiene una vigencia de 20 años. Este nuevo Acuerdo tiene como objetivo principal reducir la pobreza y establece un nuevo marco comercial, así como fortalecer la vertiente política, potenciar la buena gobernanza, fomentar la participación activa de la sociedad. En cuanto a la región del Caribe, el Acuerdo de Cotonú, tiene como objetivo integrar los tres elementos base de la política europea hacia los Estados ACP, entendiendo estos como la dimensión política, la asistencia para el desarrollo y la cooperación comercial y económica.

Asimismo el Acuerdo de Contonú, establece el desarrollo de nuevas negociaciones comerciales, entre la Unión Europea y las regiones ACP, con vistas a concluir “acuerdos regionales de asociación económica” de carácter bilateral, que entrarían en vigor a partir de 2008. Ante esto, la región del caribe en relación con el resto de países ACP, tiene la ventaja de ser un esquema de integración real, dotada ya de un proceso de integración más avanzado y de organismos subregionales más consolidados, así como con experiencia en la negociación de acuerdos de libre comercio y cooperación. Estando pendiente el estatuto Cuba, admitido el 14 de diciembre de 2000, como el miembro numero 78 del grupo ACP.

Por lo que, el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica, entre la Unión Europea y los países ACP del Caribe, comenzó a partir de septiembre de 2002 y las cuales se esperan que concluyan para diciembre de 2007. El objetivo del Acuerdo de Asociación Económica, esta en la erradicación de la pobreza, la integración gradual de la región dentro de la economía global y un desarrollo sustentable de los países ACP. A diferencia de otros procesos de negociación que actualmente viene desarrollando la Unión Europea con otras regiones de América Latina, la negociación del Acuerdo de Asociación para la región del Caribe, no se enfoca a la tradicional búsqueda de un área de libre comercio. Por el contrario, este se enfoca, a la búsqueda conjunta de nuevas formas para el cambio real de las relaciones económicas, buscando promover el desarrollo y facilitar la cooperación entre ambas partes.

Tras la conclusión del Acuerdo de Asociación Económica, se iniciará un periodo de transición al libre comercio pleno durante 12 años. En total, el acuerdo prevé una fase de preparación y transición de casi dos décadas. Por lo que la extensión de las actuales preferencias comerciales hasta el 2008 reviste especial importancia para el Caribe, dado que virtualmente todas sus exportaciones a la Unión Europea disfrutaban de franquicia arancelaria, con todo el mantenimiento del programa de preferencias requiere una dispensa de la OMC, que ha sido otorgada.

Pese a los enormes desafíos que entraña, el libre comercio con la Unión Europea podría redundar en apreciables beneficios para el CARICOM siempre y cuando la negociación conduzca efectivamente a un acuerdo integral, los gobiernos de la región



adopten los mecanismos idóneos de transición y la Unión Europea mantenga la asistencia generosa y debidamente localizada durante la transición.

En la Cumbre de Viena 2006, se anunciaron grandes avances en el proceso del Acuerdo de Asociación, por una parte la Unión Europea se congratulo por la puesta en funcionamiento del Mercado Único del Caribe. Por la otra parte la Comunidad del Caribe anunció que la puesta en funcionamiento del Mercado Único caribeño que entró en vigor en enero de 2006, es una pieza clave para consolidar el Acuerdo de Asociación

Ambas partes son optimistas, y han reiterado su compromiso de hacer lo posible por concluir sin dilación las negociaciones del Acuerdo Asociación Europea, de forma que éste pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2008. Lo anterior significaría una mayor voluntad, en el proceso de construcción de la Asociación Estratégica Biregional, eurolatinoamericana.

En cuanto al caso de Cuba, este es quizá el que más atención requiera dentro de la región Latinoamericana, para la Unión Europea. Los constantes altibajos diplomáticos de una relación ya de por si complicada, ha traído consigo un gran incertidumbre en el futuro de las relaciones eurocubanas. Las relaciones entre la Unión Europea y Cuba, se siguen rigiendo por la posición común de 1996, la cual establece los lineamientos y políticas a seguir por parte de la Unión Europea. Esto lineamientos se enfocan a cuestiones como la transición democrática, el respeto a los derechos humanos y la apertura económica, que mejore la calidad de vida del pueblo.

Pero se tiene que reconocer que, hasta el momento, no se ha podido hablar de intereses mutuos. En realidad, en el caso cubano, el factor político ha sido determinante en el enfoque europeo del asunto. Ante esto se tiene que reconocer que a Cuba se le han aplicado patrones diferenciados dentro del conjunto de las relaciones de la Unión Europea con terceros países, al tratar de condicionar el dialogo y el acuerdo de cooperación por cambios, en última instancia, de su sistema político.

El Consejo de la Unión Europea, anualmente ha venido evaluando la evolución de la situación en la isla y ha confirmado la "posición común" en quince ocasiones sucesivas, la última en el 2005. Por lo que hasta la fecha Cuba es el único país de

América Latina y el Caribe que no ha suscrito un Acuerdo de cooperación con la Unión Europea. A través de la posición común la Unión Europea aplica a Cuba una política diferenciada de las de Estados Unidos. La Unión Europea rechaza de manera tajante el unilateralismo de la ley Helms-Burton y el embargo norteamericano, no obstante, coincide con Estados Unidos en los objetivos de la defensa de los derechos humanos, la democratización del régimen y las reformas económicas.

Por lo que corresponde a la política de la Unión Europea hacia Cuba, se tiene que examinar y replantear en su caso cual ha sido el resultado de la Posición Común, tal y como señalan varios analistas, no se ha producido ningún mejoramiento en cuanto a las metas definidas por la Posición Común y además la Unión Europea pierde su atractivo económico y los incentivos para Cuba. Por lo que la Unión Europea, tiene que adoptar una diplomacia consecuente y unánime, esto se ha visto recientemente en 2006, con la primera estrategia del Consejo de la Unión Europea, desarrollar “una estrategia a mediano y largo plazo sobre Cuba”.

La anterior iniciativa requiere no sólo un acuerdo entre todos los actores involucrados en la política de la Unión Europea, sino también un análisis de los futuros escenarios cubanos y de los instrumentos que sirven para apoyar, desde Europa, cambios democráticos en la isla. Por todo lo anterior, el futuro de las relaciones eurocubanas, siguen en proceso de construcción y de reafirmación, con grandes altibajos debido principalmente a hechos políticos. La situación en la cual se debe enfocar los políticos de ambas partes, es que en este escenario de estira y afloja diplomático, la parte más afectada sigue siendo la sociedad y el pueblo cubano. Por lo que el futuro de las relaciones eurocubanas sigue en el aire, esperando que alguna de las partes de un paso definitivo al respecto.

## **Capítulo ocho: México**

### **1. Estructura e integración de México**

- a. La situación política del país
- b. La actual estructura económica
- c. El estado de la situación social

### **2. Las relaciones Unión Europea- México**

- a. Origen y evolución de las relaciones

### **3. La estrategia de cooperación para México 2002-2006**

- a. Principales objetivos, prioridades y financiación

### **4. Estructura del comercio Euro-mexicano**

- a. Estructura del comercio Euro-mexicano

### **5. Perspectiva de la relación Unión Europea-México**

## Capítulo ocho: México

### I. Estructura e integración de México

La ubicación geográfica de México es considerada por algunos autores como estratégica (otros no lo consideran así<sup>993</sup>); este país “norteamericano” se encuentra entre las regiones norte y centro del continente americano, tiene una extensión territorial de casi 2 millones de km<sup>2</sup> y una población aproximada de 105 millones de habitantes.

Su ubicación estratégica se debe al hecho de que comparte con su vecino país del norte, los Estados Unidos, una frontera de más de 3,000 kilómetros, mientras que en el sur limita con Guatemala y Belice con una frontera de casi 1,200 kilómetros, que por ende lo hace una importante puerta de entrada del flujo migratorio sur norte. Además, sus costas tienen acceso a los océanos Pacífico, Atlántico, y el mar Caribe, lo que explica en gran medida la situación estratégica planteada por algunos autores.

Después de ser la primera economía de América Latina por un largo período de tiempo, pasó a ser la segunda de la región después de la de Brasil y la decimotercera en el mundo. Según datos del Banco Mundial para el 2005, su producto interno bruto (PIB) fue de 768,438 mil millones de USD<sup>994</sup>, y su ingreso per capita de 7,310 USD, aproximadamente. La situación geográfica del país ha hecho que su economía se oriente principalmente hacia el intercambio comercial con los Estados Unidos y Canadá, los tres países forman parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (NAFTA por sus siglas en inglés, mismo que entro en vigor a partir de 1994).

---

<sup>993</sup> Para ampliar sobre la situación geográfica e histórica de México véase: Chabat, Jorge, “Mexico’s Foreign Policy in 1990: Electoral Sovereignty and Integration with the United States”, *Editorial Journal of Interamerican Studies and World affairs*, Miami, 1991; y “Mexico: So close to the United States, so far from Latin America” *Editorial Current History*, Philadelphia, 1993.

<sup>994</sup> Según datos del Banco Mundial en el 2004, el producto interno bruto de México fue de 676,497 millones de dólares, ubicándose como la duodécima economía del mundo. En el 2003 se ubico en la décima posición con 637,157 millones de dólares. Para el 2002 se ubico como la novena economía del mundo, con un ingreso de 596,000 millones de dólares. Lo anterior refleja el poco avance económico en comparación con otros países en desarrollo en la región y en el mundo tal es el caso de Brasil quien se ubica en la décimo posición mundial, con un ingreso de 794, 098 millones de dólares, seguido por Argentina en el lugar numero trigésimo quinto con un ingreso de 183,309 millones de dólares y Venezuela 138,857 millones de dólares. Para ampliar véase informe del Banco Mundial sobre GNP 2005, disponible en Internet: [www.worldbank.org/datos/](http://www.worldbank.org/datos/)

El ingreso de México al GATT (Acuerdo general de aranceles aduaneros y comercio) en 1986, es el punto de partida del proceso de apertura comercial del país. Lo que implicó dejar atrás casi tres décadas del “modelo de sustitución de importaciones” y de las políticas desarrollistas de la CEPAL, (Comisión Económica para América Latina), que se desplegaron en casi toda América Latina a partir de los sesentas, no con muy buenos resultados<sup>995</sup>.

---

<sup>995</sup> La evolución del comercio exterior mexicano entre el final de la segunda guerra mundial y los años setenta estuvo determinada en lo fundamental por la aplicación de un modelo de sustitución de importaciones. Esta política contribuyó a que México se transformara de una economía predominantemente agrícola, con una población en su mayoría rural, en una economía industrializada con una población muy concentrada en las zonas urbanas. En efecto, el creciente predominio del área metropolitana de la Ciudad de México durante estos años como centro industrial y de servicios es un reflejo de la política de industrialización basada en la sustitución de importaciones que se aplicó en el país; en la que la prioridad fundamental fue el desarrollo de mercados internos para apoyar la actividad de las nascentes actividades industriales. En este sentido, los legados más importantes de la política económica basada en la sustitución de importaciones fueron, su contribución en la formación de un sector industrial dentro del país y el mayor aprovechamiento de externalidades y economías de escala, derivadas de la concentración de la población y de las actividades industriales en centros urbanos de actividad económica. Sin embargo, estos avances tuvieron costos importantes que derivaron en la creación de distorsiones en los precios relativos de la economía y, por ende, en los incentivos para los productores nacionales. Esto provocó que los recursos del país no fueran utilizados con eficiencia ni fueran dirigidos hacia las actividades en las que México tenía ventajas comparativas. A su vez, esto mermó la capacidad exportadora del país e implicó, a fin de cuentas, el agotamiento de la estrategia seguida durante estos años. En particular, la protección al sector industrial tuvo como contrapartida la creación de un sesgo antiexportador que afectó la rentabilidad de las actividades en las que México se concentraba de manera tradicional, menguándose con ello las exportaciones agrícolas y extractivas. Más aun, al contrario de lo que se esperaba, los grados de protección al sector industrial, así como la aplicación poco coordinada y ordenada de sus instrumentos, evitaron que éste adoptara tecnologías que aprovecharan las ventajas comparativas del país, de modo que su potencial de exportación se mantuvo muy bajo. No fue sino hasta mediados de los ochenta cuando, en buena medida como respuesta a la crisis de la deuda y a las concomitantes dificultades para obtener recursos externos para hacer frente a las obligaciones financieras con el exterior, que México redefinió su estrategia de desarrollo. En particular, en esa época quedó claro que para salir de la crisis México debía dejar de basar los ingresos de su cuenta corriente sólo en las exportaciones petroleras, incrementar la participación privada en la actividad económica y modificar la estructura de la cuenta de capitales, de modo que la principal fuente de financiamiento externo fuera la inversión extranjera y no el endeudamiento público. De este modo, a partir de 1985 se inició un profundo proceso de cambio estructural dentro del cual, junto con otro tipo de medidas, se reemplazó de forma decidida el modelo de sustitución de importaciones con una política económica basada en la apertura al comercio internacional y a los flujos internacionales de capital. La incidencia final de las medidas adoptadas sólo se conoció de forma aproximada con la publicación de estudios sobre protección efectiva como los de: Bueno, G, “Estructura de la protección en México”, en Bela Balassa et al., Estructura de la protección en países en desarrollo, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1972, y de A. Ten Kate y F. de Mateo, “Apertura comercial y estructura de la protección en México. Un análisis de la relación entre ambas”, Comercio Exterior, vol. 39, núm. 6, México, junio de 1989, pp. 497-511; Bonilla, S, “El proteccionismo en México y su efecto en la productividad de la industria”, en Federico Rublo y Benito Solís M. (eds.), México hacia la globalización, Diana, 1992; Nacional Financiera, La política industrial en el desarrollo económico de México, 1971; Solís, L “La balanza de pagos de México”, en Solís, L. (ed.), La economía mexicana: I. Análisis por sectores y distribución, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1973; Bueno, G. “Las perspectivas de la política de desarrollo industrial en México”, Comercio Exterior, vol. XVII, núm. 11, noviembre de 1967, pp. 891- 894; y Balassa, Bela “La política comercial de México: análisis y proposiciones”, en L. Solís (ed.), op. cit.

La liberalización del comercio exterior de México, inicio en 1984, en el marco de racionalización de la producción industrial y el fomento al comercio exterior. Bajo esta idea, México inicio todo un proceso de cambio y apertura en comercio exterior, a través del programa de fomento al comercio exterior, que contemplaba la liberalización gradual y selectiva de las importaciones y la racionalización de la protección. Esto era la sustitución de permiso por aranceles<sup>996</sup>.

Herminio Blanco ex secretario de Comercio, señala al respecto que el objetivo de México era la inserción y presencia activa en el escenario internacional, con el fin de mantener una mayor presencia en los procesos de negociación internacional<sup>997</sup>. Todo esto con la idea del consolidar una base de exportaciones no petroleras y mitigar el impacto de la fluctuación de los precios del petróleo. Por lo que, como ya se ha señalado, el ingreso de México al GATT en 1986, es el punto de partida de la nueva realidad internacional y comercial de México en el mundo<sup>998</sup>. A partir de este cambio de la política internacional de México, se comienzan a desarrollar negociaciones comerciales en todo el mundo. Esto se distinguió sobre todo durante el periodo presidencial del ex presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en donde se desarrollaron importantes negociaciones internacionales para México<sup>999</sup>.

---

<sup>996</sup> Es posible distinguir dos etapas en el proceso de apertura comercial de la economía mexicana. En la primera, México anunció un programa de apertura unilateral y se adhirió al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986. La apertura se aceleró a finales de 1987 cuando, en apoyo al programa antiinflacionario aplicado en esa época, los aranceles se redujeron a grados incluso más bajos que los programados en principio. La segunda etapa del proceso de apertura consistió en el fortalecimiento de relaciones comerciales bilaterales y comenzó de manera formal con la puesta en marcha del TLCAN en 1994. Durante la primera etapa del proceso de apertura, México transparentó el sistema de protección comercial e incrementó de forma considerable su exposición a los flujos internacionales de comercio. En 1985 se redujeron las importaciones sujetas a permisos previos de 83.5 a 37.5 por ciento. De manera simultánea, se compensó temporalmente a los productores afectados mediante un incremento de los aranceles. Con la adhesión de México al GATT se eliminaron los precios oficiales de referencia de importación casi en su totalidad y se redujo el porcentaje de importaciones sujetas a permisos previos de manera adicional (a 30.9% del total). Para ampliar véase: Cervantes, J. "Cambio estructural en el sector externo de la economía mexicana", *Comercio Exterior*, vol. 46, núm. 3, México, marzo de 1996, pp. 175-192.

<sup>997</sup> Para ampliar véase: Blanco Mendoza, Herminio., "Las negociaciones de México con el mundo", México. FCE, 1994.

<sup>998</sup> Para ampliar sobre la política y la estrategia de ingreso de México al GATT, véase: Sepúlveda, Cesar., "La política internacional de México en el decenio de los ochentas", Fondo de Cultura Económica, México 1994

<sup>999</sup> La segunda etapa del proceso de liberalización comenzó a principios del decenio de los noventa, cuando las autoridades dieron un giro al enfoque de la política comercial y buscaron obtener concesiones recíprocas por parte de los principales socios comerciales de México. Esto se buscó mediante la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio. En este sentido, tanto el TLCAN como otros tratados similares fueron instrumentos fundamentales para dar certidumbre de la permanencia de la nueva orientación de la política económica y para lograr una integración internacional basada en una reciprocidad en la eliminación de barreras al comercio. Véase: M. Sánchez, "Entorno macroeconómico frente al tratado de

A partir de 1994, se consolida la firma de varios Acuerdos internacionales para México, que son el despegue real de la actividad exportadora y comercial del país. En primer lugar, y más importante se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con los Estados Unidos y Canadá, que en esos momentos consolidaba el área de libre comercio más grande del mundo, con un mercado potencial de 380 millones de habitantes, con el producto interno bruto más grande del mundo ((PIB) de \$11.4 billones de dólares)<sup>1000</sup>, esto es una tercera parte del PIB mundial, muy superior al de la Unión Europea (UE).

Asimismo en 1994, México ingresa al Acuerdo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) mismo que persigue la integración de las regiones de Asia y América, a partir de un régimen de libre comercio en dos etapas<sup>1001</sup>, que permitiera el crecimiento y desarrollo de la región. Los beneficios que México buscaba con su ingreso a la APEC, eran por un lado, la posibilidad de diversificar sus relaciones comerciales, y por otro lado, establecer alianzas estratégicas y mejorar la competitividad de México en los mercados internacionales, en especial con los países asiáticos.

Ante esta misma dinámica en 1994, México también ingresa a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Ante esto, México se convierte en el primer país en desarrollo en ingresar a este organismo internacional, después de permanecer su economía cerrada por más de 30 años. Los principales objetivos de su

---

comercio”, en E. Andere y G. Kessel (eds.), México y el tratado trilateral de libre comercio, McGraw Hill, ITAM, 1992, pp. 1-53

<sup>1000</sup> Para ampliar sobre el tema véase: “TLCAN. Una década fortalecimiento una relación dinámica”, Secretaría de Economía de México, disponible en Internet: [www.economia-snci.gob.mx](http://www.economia-snci.gob.mx); y López-Córdova, E. “NAFTA and the Mexican Economy: Analytical Issues and Lessons for the FTAA”, Occasional Paper, núm. 9, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, División de integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos, Unidad de Estadística y Análisis Cuantitativo, 2001; Borja Tamayo, Arturo (coordinador) “Para evaluar al TLCAN”, Miguel Angel Porrúa, México, 2001

<sup>1001</sup> El foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) se creó en noviembre de 1989, a iniciativa del entonces primer ministro de Australia, Robert Hawke. Entre los principales objetivos del foro destacan los siguientes: a) coordinar y conducir las fuerzas regionales para el mantenimiento y fortalecimiento de la estructura global de comercio multilateral; b) contribuir al crecimiento y desarrollo de la región y del mundo, y c) fomentar el flujo de bienes, servicios, capital y tecnología a través de la *reducción de las barreras al comercio* y la cooperación tecnológica. Según los objetivos de la APEC, el impulso y crecimiento de la región sería posible a través de un régimen comercial libre y abierto, que se llevaría a cabo en dos etapas, hasta el 2010 las económicas más desarrolladas, y hasta el 2020, las economías en desarrollo, según la Declaración de Bogor. Véase Bergsten, Whither «APEC? The Progress to Date and Agenda for the Future». *Institute for International Economics, Special Report*, 9 Oct. 1997, p. 83; Drysdale, Peter y Elek, Andrew, “APEC: Community-Building in East Asia and the Pacific” en Hellmann, Donald, and, Pyle, Kenneth, *From Apec to Xanadu. Creating a Viable Community in the Post-Cold War Pacific*, M.E. Sharpe, 1997, Cap. 3, p. 42.

ingreso giraban en torno a la mejora del diseño de su política económica, captar inversión extranjera, así como acceso a financiamiento internacional en condiciones más ventajosas<sup>1002</sup>.

En este mismo sentido de apertura comercial, se han desarrollado Acuerdos de Complementación Económica (ACE) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración (ALADI). El objetivo de la ALADI es, regular el comercio recíproco a través de los acuerdos de complementación económica, y el desarrollo de acciones de cooperación de mercado por medio de las preferencias zonales y los acuerdos parciales<sup>1003</sup>. Por lo que en 1992 se firma el primer Acuerdo de Complementación Económica con Chile, que siete años después se convierte en un Tratado de Libre Comercio, a este le han seguido los Acuerdos de Complementación con Panamá, Ecuador, Cuba y Uruguay en 1998. En 1999 con Argentina, en el 2000 con Paraguay y Perú, y en el 2002 con Brasil y un acuerdo marco con el MERCOSUR en el sector automotriz<sup>1004</sup>.

En 1997, México había firmado un acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, con la Unión Europea, un Acuerdo de cuarta generación. Dicho Acuerdo sienta la base del actual Acuerdo de Asociación entre ambas partes. En este sentido se tiene que destacar que este acuerdo con México, presenta una significativa novedad respecto de los Acuerdos similares firmados con el MERCOSUR y Chile, producto de la insistencia mexicana durante la negociación, que buscaba superar el estricto alcance de un simple Acuerdo marco y alcanzar un acuerdo que permitiese una inmediata puesta en marcha del proceso de creación de una zona de libre comercio, similar a la firmada con los países de Norteamérica. Por lo que además de

---

<sup>1002</sup> Para ampliar véase: Flores Víctor, Daniel: "El Ingreso de México a la OCDE", Comercio Exterior, vol. 44, num. 6, junio de 1994; Proceso, "Falta poco tiempo para que México Ingrese a la OCDE", Madrid, 1992

<sup>1003</sup> En 1960 México suscribió el Tratado de Montevideo, que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, convertida posteriormente en ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración, que fue un intento de liberar el comercio, a través de Acuerdos Marco, que no tuvieron los resultados esperados. La Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración, tiene como objetivo el poder crear un nuevo marco normativo de la integración entre los países latinoamericanos. La ALADI, surge con el Tratado de Montevideo en 1980, (TM80), y en la actualidad esta integrado por 12 países de América Latina. Para ampliar sobre el tema véase: Raúl Prebisch, "Reflexiones sobre la integración económica latinoamericana", *Comercio Exterior*, vol. 11, núm. 11, México, noviembre de 1981; Salama, Pierre, "América Latina: ¿integración sin desintegración?", en Riqueza y pobreza en América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 78. Guillen Romo, Héctor., "De la integración cepalina a la neoliberal en América Latina", Comercio Exterior, vol. 51, num. 5, México, mayo 2001.

<sup>1004</sup> ALADI, Documento Convergencia gradual de los programas de liberación de los distintos acuerdos de libre comercio, Estudio 129. Rev. 2, 28 de junio de 2002, Uruguay, p. 12.



firmar el Acuerdo marco, se firma un Acuerdo Interino sobre el Comercio y asuntos relacionados con el comercio<sup>1005</sup>.

Ante esto, en junio del 2000, entra en funcionamiento el Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y México, que sigue en la línea de la política de apertura y diversificación comercial que México venía desarrollando<sup>1006</sup>. En este mismo orden, bajo la presidencia de Ernesto Zedillo, también en el año 2000 se firma un Tratado de Libre Comercio con Israel. Para el 2001, bajo la nueva administración del Presidente Fox, se firman los Tratados de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio y el Triangulo del Norte, que lo conforman Guatemala, El Salvador y Honduras. Así como en el 2003, entra en vigor el Tratado con Uruguay, con el que ya se tenía un Acuerdo de Complementación Económica en el marco de la ALADI. A partir de 2004, se iniciaron las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación con Japón, entrando en funcionamiento el 1 de abril de 2005<sup>1007</sup>.

En la actualidad México esta clasificado como una de las economías más abiertas del mundo, tiene firmado hasta la fecha 12 tratados de Libre comercio (TLC'S) con 43 países, entre América Latina, Europa y Asia, los que conforman un mercado potencial de 1,200 millones de personas. Asimismo tiene firmado seis Acuerdos de Complementación Económica (ACE) en el marco de la ALADI y veinte Acuerdos de Protección Reciproca de Inversiones (APPRI's)<sup>1008</sup>.

Este nuevo escenario de apertura comercial, de reformas económicas internas y consolidación democrática, ha llevado a situar a México, como una de las economías

---

<sup>1005</sup> Para ampliar véase: Acuerdo Interino sobre Comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 1997, en "La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica", IRELA, Madrid, 1997.

<sup>1006</sup> Cruz Miramontes, Rodolfo, "Las relaciones comerciales multilaterales de México y el Tratado de la Unión Europea", Universidad Iberoamericana y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003.

<sup>1007</sup> El Acuerdo de Asociación Económica con Japón, es uno de los más ambiciosos que México ha negociado. Al momento de su entrada en vigor, el 97% de los productos mexicanos ingresarán libre de aranceles a Japón, mientras que apenas un 44% de los productos japoneses ingresarán a México, exentos de arancel. Para ampliar más sobre el texto, anexos y otro material sobre este acuerdo véase: Secretaria de Economía de México y La oficina de comercio exterior de Japón (JETRO). Para ampliar véase: Tokoro, Yasuhiro, "México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica", *Economiaunam* vol. 3, num. 7, 2005. Así como las siguientes paginas en Internet: [www.economia.gob.mx/index.jsp?P=2120](http://www.economia.gob.mx/index.jsp?P=2120) y [www.jetro.org.mx](http://www.jetro.org.mx).

<sup>1008</sup> Para ampliar véase: Subsecretaria de negociaciones comerciales internacionales, de la Secretaria de Economía, "Las negociaciones comerciales internacionales una nueva estrategia de desarrollo de México, Marzo de 2004. En Internet: [www.economia-snci.gob.mx](http://www.economia-snci.gob.mx)

emergentes con más futuro en la actualidad. Sin embargo, no se puede olvidar que continúan persistiendo una serie de problemas internos, como el desequilibrio social, la marginación, la desigualdad y la pobreza, derivados de la misma apertura comercial indiscriminada y de las estrictas reformas económicas llevadas a cabo, lo que ha provocado la brecha entre ricos y pobres haya crecido en los últimos años<sup>1009</sup>.

### **a) La situación política del país**

La victoria de Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN) en las elecciones presidenciales del 2000, ha marcado el término de un “régimen político” - como lo llegó a llamar Vargas Llosa la “Dictadura perfecta”- entre los más antiguos del planeta, excepto por el del partido comunista chino. Este hecho marcó por lo tanto el final de más de 70 años en el poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que inició en 1917 con la Revolución Mexicana<sup>1010</sup>.

Este giro trajo consigo nuevos ímpetus a la vida de la política nacional y levanto gran expectativa en la población, principalmente en aquella que desea una mejora personal y de la situación del país. Esta alternativa en la dirección del estado mexicano, ha abierto un nuevo capítulo en la vida política nacional y constituye un requisito esencial para la construcción y consolidación democrática del país hacia el exterior<sup>1011</sup>.

Por primera vez en la historia de México, el partido en el poder no cuenta con la mayoría de escaños en la Cámara de diputados y el senado. Esto ha hecho que la composición parlamentaria esté dividida entre las tres corrientes políticas más

---

<sup>1009</sup> Gutiérrez Canet, Agustín, “México en el Mundo del Siglo XXI”, Universidad Iberoamericana, México, 2001.

<sup>1010</sup> A partir del triunfo de la revolución mexicana, se funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, que va evolucionando, hasta que en 1939 cambio de siglas y nombre al de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), pero la esencia sigue siendo la misma, la defensa de los postulados que dieron origen a la Revolución Mexicana. Hasta que en 1946 cambia a Partido Revolucionario Institucional (PRI). Con la llegada de Partido Acción Nacional (PAN) se termina con 71 años en el poder por parte del PRI. Véase: Casar, María Amparo. “*The sources of presidential authority in post-revolutionary Mexico*”. University of Cambridge, UK: 1997, Tesis doctoral; y Krauze, Enrique, “La presidencia imperial”. México, Tusquets, 1997.

<sup>1011</sup> Díaz Cayeros, Alberto y Beatriz Magaloni, 'Party Dominance and the Logic of Electoral Design in Mexico's Transition to Democracy', in Josep M. Colomer ed. *'The Strategy of Institutional Change'*, Journal of Theoretical Politics, 13, 3, 2001, 271-94; Colomer, Josep, “Reflexiones sobre la reforma política en México”, México, CIDE, septiembre de 2003.

importantes del país (PAN, PRI, PRD)<sup>1012</sup> confirmando el avance democrático y la madurez política de su población. La nueva estructura política demuestra un ejecutivo de un partido gobernante, con un claro contrapeso político al tener un legislativo sin una mayoría absoluta, lo que conlleva a alianzas con otros partidos o corrientes políticas<sup>1013</sup>.

Esta situación ha sido demostrada a la hora de debatir las diferentes reformas propuestas por el ejecutivo, como por ejemplo, la reforma de la política energética (que ha suscitado una gran polémica por la idea de ver privatizada la industria petrolera o la industria eléctrica nacional, que son de las principales fuentes de ingreso del país) y la reforma fiscal que ha sido la más complicada (que a la fecha sigue sin aprobarse), así como la reforma del estado, que se ha estancado hasta el momento.

Los partidos políticos de oposición al bloquear estas reformas, ven más una cuestión de táctica de lucha que la idea de completar las reformas esenciales. Para algunos analistas políticos mexicanos y extranjeros, la implementación de la política gubernamental durante este sexenio, esta en función del tiempo que dure su aprobación<sup>1014</sup>

Por otro lado, por lo que representa el movimiento “zapatista”, se tuvo un consenso de unanimidad por parte del nuevo gobierno, sobre la necesidad de integrar a la población indígena<sup>1015</sup> en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos. La

---

<sup>1012</sup> Para las elecciones de 2000, Congreso Mexicano de sus 500 escaños, se dividió en: 205 para el Partido Acción Nacional (PAN); 208 para el Partido Revolucionario Institucional (PRI); 54 Partido de la Revolución Democrática (PRD), 17 Partido Verde Ecologista (PVEM); Partido del Trabajo 8 (PT) y tres partidos suman 6 y uno sin grupo. En el Senado se divide PRI 60, PAN 46, PRD 16, PVEM 5, Independientes 1, total 128 escaños en el Senado.

<sup>1013</sup> Véase: Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. “La mecánica del cambio político en México”. México: Cal y Arena, 2000; Valadés, Diego. 2000. El control del poder. México: Porrúa-UNAM.

<sup>1014</sup> Colomer señala al respecto: La reforma política en México permite crear nuevas condiciones para una gobernanza democrática y eficiente. Ésta requiere, en primer lugar, reforzar la representación proporcional en la Cámara de Diputados y reservar a la Cámara de Senadores la representación territorial, como corresponde a un régimen federal, así como que el Presidente sea elegido mediante una regla inclusiva que le garantice un amplio apoyo político y social. En segundo lugar, para que la toma de decisiones en las instituciones sea efectiva y ampliamente satisfactoria deben existir mecanismos que eviten y resuelvan los conflictos, así como poderes compartidos que favorezcan y promuevan la cooperación entre el Presidente y el Congreso, es decir, entre los diversos partidos que tienen posiciones de poder en estas instituciones. Para ampliar véase: Colomer, Josep M. *Strategic Transitions*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 2000 (Transiciones Estratégicas. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales),

<sup>1015</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en México según el más reciente censo de 2000, el 13,5% de la población total del país pertenece o se concentra en alguna etnia indígena. Para ampliar sobre el tema indígena y el movimiento zapatista véase: Barabas, Alicia M.: «La

llegada de Fox al poder, creó esperanzas para que el proceso se reanude, después de un largo periodo de bloqueo y estancamiento en las negociaciones, esto fue confirmado durante los primeros meses de su mandato.

No obstante, a pesar de que en el 2001 el Congreso aprobó la Ley Indígena (una propuesta del partido en el gobierno –PAN-, aprobada con alianzas con otros partidos en el Congreso, además de suscitar una gran polémica entre varios sectores políticos y sociales del país, por su verdadero alcance y eficacia ) ha resurgido el problema, ya que según los “zapatistas” esta ley es más restrictiva y no responde a los problemas de los indígenas (solo es una solución política al conflicto, no hay nada de fondo). El proceso esta nuevamente paralizado, casi donde empezó, pero en espera de reformas a dicha ley y continuar con las negociaciones<sup>1016</sup>.

A pesar del desarrollo político, económico y social de México en los años recientes, la situación en cuanto a derechos humanos es ambivalente e incierta. Los problemas en cuanto a este campo, se inician a partir del mal funcionamiento del sistema judicial y el sistema policial. El sistema de justicia es inaccesible para toda la gente, además algunas leyes son obsoletas, inexistentes, incompletas e insuficientes, del mismo modo los procesos legales son lentos, y los actos de impunidad representan un alto costo que obstaculizan la administración de justicia y no permiten que el sistema funcione de manera transparente y ágil, además de que no tienen una cobertura total (persisten los actos de impunidad, casos de corrupción, decisiones arbitrarias y abusos). En los años recientes se ha formado una cultura de los derechos humanos tras un proceso democrático de ascenso de la participación de la sociedad civil en el país, que demanda el respeto de los mismos<sup>1017</sup>. La apertura comercial del país ha sido un factor determinante a favor de este fenómeno político, que es seguido con gran atención por todo el mundo, principalmente por sus socios y aliados comerciales,

---

rebelión zapatista y el movimiento indio en México», Serie Antropología 208, Universidad de de Brasilia, Brasilia, 1996; Díaz Polanco, Héctor: La rebelión zapatista y la autonomía, Siglo XXI, México, 1997; Montemayor, Carlos: *La rebelión indígena de México*, Joaquín Mortíz, México, 1997; Gadea, Carlos, “Modernidad Global y movimiento zapatista”, Nueva Sociedad, Caracas, nº 168, 2000.

<sup>1016</sup> Se puede recordar la frase de Vicente Fox, en su campaña presidencial sobre el conflicto de Chiapas en el 2000, en la que señalaba sobre el problema: “Este conflicto en cuanto llegue al poder lo resuelvo en 15 minutos”, pues ya pasaron más de 7 años y el problema aun no esta resuelto.

<sup>1017</sup> Para ampliar sobre la cuestión de los Derechos Humanos en México, véase: Madrazo, Jorge, “Derechos Humanos: el nuevo enfoque Mexicano”, Fondo de Cultura Económica, México, 1993; Carpizo, Jorge, “Derechos Humanos y Ombudsman”, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1998.

que ven en la estabilidad y el progreso de México, una buena oportunidad para ambas partes.

En el año 2006, se llevaron a cabo nuevas elecciones para elegir presidente de la república, así como renovar la Cámara de diputados y senadores. Después de un proceso electoral cargado de situaciones tensas y un clima enrarecido, se puede confirmar un cierto avance democrático del país, pero con un resultado poco claro. El candidato del Partido Acción Nacional (PAN) Felipe Calderón Hinojosa, asume la Presidencia de la República, ganando por un estrecho margen (apenas 200,000 votos<sup>1018</sup>) al candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Andrés Manuel López Obrador. Esta situación estructura un nuevo escenario a futuro de confrontación y choque, que no ayudaría en nada al país.

Es evidente que México ha avanzado en el terreno democrático, pero aun esta muy lejos de lo que se podría llamar una democracia consolidada esto, ante la falta de una reforma del estado integral, la cual pueda generar condiciones para la “gobernanza democrática”, que ayude a aprobar reformas necesarias para satisfacer las demandas de los ciudadanos. El actual sistema político mexicano, sigue teniendo como figura preponderante al ejecutivo, con una figura presidencial “onnipoderosa”, en contraste con un Congreso débil y dividido, lo que hace difícil llegar a consensos en la toma de decisiones claves que requiere el país<sup>1019</sup>. El escenario que plantea México para los

---

<sup>1018</sup> Según datos del Instituto Federal Electoral (IFE) los resultados de las recientes elecciones en junio de 2006, fueron: PAN 15,000,284 (35,89%); Coalición por el bien de todos (PRD, PT, Convergencia) 14,756,350 (35,31%); Alianza por México (PRI, PVEM) 9,301,441 (22,06%); Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 1,128,850 (2,70%); Partido Nueva Alianza 401,804 (0,96%). El Congreso de la Unión se conformó de la siguiente forma: Senado (128): PAN 52; PRI 39; PRD 36; Nueva Alianza 1. Cámara de Diputados (500): PAN 206; PRI 121; PRD 160; Alternativa 4; Nueva Alianza 9. Fuente: IFE. 2006

<sup>1019</sup> Básicamente, un régimen presidencial puede originar bien un gobierno unificado en un solo partido, o bien un gobierno dividido entre varios partidos. Puede conseguirse un gobierno presidencialista unificado, es decir, el control de todo el poder institucional por un solo partido y su líder, mediante instituciones restrictivas, como las elecciones concurrentes del Presidente y del Congreso con reglas electorales congruentes de tipo mayoritaria, el unicameralismo y el estado unitario. Un gobierno unificado puede eliminar los conflictos inter-institucionales y facilitar una toma más o menos efectiva de decisiones. Pero una alta concentración del poder en un solo partido y su líder presidencial, además de hacer superfluas las múltiples elecciones para diversas instituciones, también tiende a generar, por un lado, tendencias autoritarias entre los gobernantes y, por otro lado, una amplia insatisfacción entre los ciudadanos y los partidos y líderes políticos excluidos del poder, con el consiguiente rechazo del ordenamiento constitucional que tiende a producir tal resultado. La experiencia de México muestra de un modo muy contundente las carencias democráticas de la concentración del poder en un solo partido bajo un régimen presidencial. Véase: op. cit. Reflexiones sobre la reforma política en México”, México, CIDE, septiembre de 2003.

próximos seis años, esta dentro de un futuro incierto<sup>1020</sup>, en la espera de que ejecutivo y legislativo, más allá de una confrontación ideológica o partidista, se pongan de acuerdo para avanzar en la construcción de un país mejor, generando una gobernanza democrática, que incluya el bienestar y crecimiento para la sociedad que los ha votado<sup>1021</sup>.

## **b) La actual estructura económica**

Según el Banco Mundial, México es la decimotercera economía del mundo, el octavo exportador de bienes y servicios (incluyendo la actividad de las maquiladoras) y el quinto productor mundial de petróleo. Lo anterior es consecuencia principalmente de un proceso de transición y reformas de la década pasada, que trajo consigo una economía más dinámica y abierta. En este proceso de profundización de las reformas, que se ha vivido en un momento de paz (aún con el problema zapatista, que se declara como un movimiento armado) y desarrollo, que lo ha llevado a ser uno de las economías emergentes más prosperas de los últimos años<sup>1022</sup>.

La crisis de 1994 trajo consigo el mayor impacto negativo sobre la economía mexicana. Pero la serie de reformas estructurales y la apertura comercial, contribuyó al rápido crecimiento durante la década pasada. Su comercio se encuentra

---

<sup>1020</sup> El resultado de las elecciones ha traído consigo la impugnación y reclamo, ante lo que el PRD llama una elección de estado. Esto trajo consigo que las elecciones fueran decididas por los tribunales. Asimismo, la proclamación del candidato del PRD, López Obrador, de erigirse como “Presidente Legítimo de México”, paralelamente a la designación de Felipe Calderón, creando un gabinete propio, genera un clima de incertidumbre para México.

<sup>1021</sup> Alternativamente, un régimen presidencial puede producir consenso político, amplia satisfacción social y estabilidad institucional si se cumplen ciertas condiciones. Entre éstas se incluye que la representación electoral —el primer componente de la gobernanza democrática antes mencionado— se organice mediante instituciones inclusivas: elecciones separadas y con reglas electorales diferentes del Presidente y de las cámaras del Congreso, así como descentralización y las consiguientes elecciones separadas de los gobiernos estatales y locales. Este primer componente no garantiza, sin embargo, el segundo: la toma de decisiones efectivas y satisfactorias en las instituciones. De hecho, la principal crítica que se ha hecho al presidencialismo democrático es que puede dificultar la toma de decisiones y promover el conflicto entre instituciones, con el consiguiente peligro de parálisis gubernamental. Para que un régimen presidencial permita la gobernanza democrática debe incluir, pues, reglas de representación electoral inclusivas y también mecanismos que eviten y resuelvan los conflictos y que favorezcan y promuevan la cooperación entre las instituciones —es decir, entre los diversos partidos que tienen en ellas posiciones de poder. Op. cit Colomer, 2003.

<sup>1022</sup> En los últimos años el desarrollo económico de México se ha visto estancado. Países como la India, Corea, Rusia o Brasil, han crecido a un ritmo importante. Para ampliar véase: Cesarin, Sergio, Cavarriani, Claudia, Zubalzu Graciela y Biritos Gerardo, “La estructura del poder mundial y el efecto BRIC (Brasil, Rusia, India y China): ¿realidad o fantasía?”, Instituto de Investigaciones Sociales IDICSO, Universidad del Salvador, Buenos Aires, ARRIISCO08, noviembre de 2004.

“íntimamente ligado”<sup>1023</sup> a su principal socio comercial, los Estados Unidos, que junto con Canadá forman el Tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN, o por sus siglas en inglés NAFTA). Lo anterior hace que su crecimiento económico este casi totalmente vinculado a la economía norteamericana (señala una frase en México, que cuando a Estados Unidos le da gripe a México le da pulmonía) y esté sujeto más a los movimientos exógenos de la economía que a la profundización de las propias reformas estructurales del país.

A partir de 1994, al respecto de la política monetaria del país, el Banco de México (Banco Central) establece un tipo de cambio flexible, cuya finalidad es la reducción de la inflación. La inflación en México se ha reducido en los últimos años<sup>1024</sup>, pero para controlarla eficientemente se requiere de un apoyo a la política fiscal, la cual esta pendiente de aprobarse. Durante la campaña presidencial de Vicente Fox, se hizo una serie de propuestas encaminadas a incrementar el gasto social, principalmente en servicios básicos: Educación y salud para la población más vulnerable pero en base a una estructura fiscal prudente. En ese momento se reconoció la necesidad de incrementar las fuentes permanentes de ingresos y renovarlas con objeto de reducir las vulnerabilidades fiscales<sup>1025</sup>.

El objetivo de la reforma fiscal propuesta por Fox, es el incremento del impuesto sobre la renta y bajar el presupuesto dependiente del petróleo. Además de proponer cambios que simplifiquen y no distorsionen el sistema de recaudación para incrementar la renta, que a su vez lleve a un gran desembolso para el gasto social. Por otra parte, el 85% de la estructura industrial del país esta compuesta por micro, pequeña y

---

<sup>1023</sup> Esta situación se reafirma con el monto de las exportaciones de México hacia los Estados Unidos, según el Banco de México, en el 2005. El total de las exportaciones Mexicanas al mundo fue de 213, 711 millones de dólares, de esto, a los Estados Unidos se exportaron 183,052 millones de dólares, a Canadá solo se exportó en le mismo año 4,230, millones de dólares. Esto representa, que casi el 90% de las exportaciones mexicanas tienen como destino final los Estados Unidos de América. Fuente: Grupo de Trabajo (Banco de México, INEGI, SAT, Secretaria de Economía). Para ampliar véase: [www.banxico.org.mx/cuadrosanaliticos](http://www.banxico.org.mx/cuadrosanaliticos) y Ramos, Manuel y Chiquiar Daniel., “La transformación de del patrón del comercio exterior mexicano en la segunda mitad del siglo XX”, Comercio Exterior, vol. 54, num. 6, junio de 2004.

<sup>1024</sup> El desarrollo de la inflación en los últimos años ha sido controlado con éxito, para el 2000 la inflación fue de 9,5%; para el 2001 fue de 6.5% y en el 2002 de 4.5%, en el 2003 fue de 3,9%; en el 2004 fue de 5%, y en el 2005 fue de 4,3%. Véase: Banco de México, Indicadores Económicos, en Internet disponible: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx); y Sánchez, Leobardo, “Evaluación del desempeño macroeconomico mexicano 2000-2005”, Serie Documentos de Discusión, México, septiembre de 2005.

<sup>1025</sup> Santaella, Julio., “La viabilidad de la política fiscal 2000-2025”, en Una agenda para las finanzas publicas de México, ITAM, Gaceta Económica, 2001.

medianas empresas (PYME)<sup>1026</sup>. Estas juegan un papel importante en la creación de empleos, en la actividad económica regional, en la contribución al crecimiento económico y el desarrollo social del país. Del mismo modo, su contribución no es sólo en términos de satisfacción de necesidades básicas de la población, sino como abastecedores de materiales y componentes a las grandes compañías instaladas en el país, que exportan directa o indirectamente.

Desde de 1980 las PYME en México han sido el sector que ha sufrido grandes cambios en la política económica, en particular por la apertura comercial, el financiamiento de la crisis, la eliminación de impuestos y la financiación para investigación, el empleo y el desarrollo regional. Estas empresas han reducido sus operaciones con lo que se redujeron significativamente sus ingresos. La política económica seguida a partir de 1988 en México, fue la de dar más facilidades a las grandes empresas, sean mexicanas o extranjeras, mientras que las PYMES tuvieron serios problemas para acceder al mercado nacional.

El incremento de la polarización de la economía mexicana, en la que la producción es llevada por la exportación de aproximadamente 300 empresas, que se encuentran ligadas a la maquiladoras, hace que la economía mexicana tenga varios retos para su funcionamiento. En este sentido es importante la reactivación de las PYMES en la economía mexicana. Estas han disminuido su actividad, pero siguen siendo importantes para la economía nacional<sup>1027</sup>.

### **c) El estado de la situación social**

México es un país en transición y su situación social esta caracterizada por una enorme dualidad; por un lado, una parte de la población vive en uno de los niveles más avanzados del mundo, que coexiste con la pobreza y la pobreza extrema o indigencia, que afecta al 50% de la población<sup>1028</sup>. El Indicador de desarrollo humano (Human Development Indicator HDI) para México, que es definido por la Oficina de

---

<sup>1026</sup> Según el Sistema de Información empresarial y la Secretaría de Economía en el 2005, la estructura industrial del país esta compuesta por: Micro 36,124; Pequeña 11,864; Mediana: 5,190; Grande: 2,389. En total suman: 55,567 empresas en el país. Para ampliar véase: [www.economia.gob.mx/siem](http://www.economia.gob.mx/siem)

<sup>1027</sup> Para ampliar sobre el tema véase: [www.economia.gob.mx/pyme](http://www.economia.gob.mx/pyme) y [www.contactopyme.gob.mx](http://www.contactopyme.gob.mx).

<sup>1028</sup> En el último informe sobre la situación de la pobreza en México presentado por el Banco Mundial en el 2005, se hace mención que la pobreza ha disminuido así también como la pobreza extrema en el país. Pero aun existen familias que viven con dolares diarios. Para ampliar véase Informe sobre la pobreza en México 2005, disponible en Internet: [www.worldbank.org/estudios](http://www.worldbank.org/estudios)



Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y mide los logros en términos de esperanza de vida, educación e ingresos reales, sitúa a México en la posición número 53 de la clasificación, estando por debajo de Cuba, Bahamas o Costa Rica<sup>1029</sup>.

La expectativa de vida es de 75 años, la población alfabetizada es 91% y la población escolarizada es de 72%. De cualquier forma la pobreza y la pobreza extrema afectan a más del 45% de la población, especialmente los habitantes de las áreas rurales, los suburbios conurbados de las grandes ciudades, pero sobre todo a la población indígena del país. Una de las manifestaciones más evidentes de la pobreza es la tasa de mortalidad infantil (35% en el periodo 1995-2000) que devela el grado de desnutrición de la población infantil. Tres cuartas partes de la población vive en zonas urbanas, 47% vive en condiciones de sobrepoblación; 17% de las viviendas no cuenta con agua potable; 14% no tiene pisos de material, el 22% no tiene servicios sanitarios; el 5% no cuenta con luz, además de un inadecuado transporte y comunicación<sup>1030</sup>.

Como se dijo, uno de los sectores más vulnerables es la población indígena del país, que continúa en un alto grado de marginación y pobreza, así como de discriminación por segmentos de la sociedad. Algo similar a la pobreza son los bajos niveles de escolarización de la población, que se refleja en la dificultad de esta población para ejercer sus derechos elementales y poder tratar con cualquier autoridad o institución pública, el acceso a justicia es un ejemplo de ello. El otro extremo de la realidad social de México, es el número muy pequeño de familias mexicanas más ricas del país y del mundo. Once de estos súper millonarios están situados en la lista de los cuarenta más ricos del mundo de la revista Forbes<sup>1031</sup>.

Parte de la población disfruta de servicios de salud de un alto nivel internacional (estos servicios son de carácter privado y solo tienen acceso a estos, las personas con un alto nivel de ingresos) mientras que el resto se encuentra dentro de un ineficiente sistema de seguridad social (solo se incluye a los que cotizan, las personas de escasos recursos, los desempleados no se incluyen ni la economía informal, además

---

<sup>1029</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “Informe sobre desarrollo humano 2006”, disponible en Internet: <http://www.undp.org/spanish/>

<sup>1030</sup> Fuente: World Development Indicators database, World Bank, septiembre de 2005.

<sup>1031</sup> Según la revista Forbes, donde se da a conocer la lista anual de billonarios del mundo, en la cual aparecen entre los 500 ricos del mundo, en el 2000 aparecen 13 mexicanos, 2001 aparecen 14 y en 2003 son 12. En donde se incluye a Carlos Slim Helú (Teléfonos de México) como el hombre más rico de América Latina, y el tercer hombre más rico del mundo. [www.forbes.com/worldrich](http://www.forbes.com/worldrich).

de que en México no se contempla en seguro por desempleo), algunos de los retos del sistema de salud pública serían: La mejora al acceso y la calidad de los mismos así como incrementar el número de población bajo el sistema de seguridad social<sup>1032</sup>.

En lo que respecta a la educación, a excepción de una serie de áreas rurales, la educación primaria está cubierta casi en su totalidad, y parte de las políticas sobre educación se han focalizado hacia la continuación de los estudios hasta la secundaria, pero aun así, quedan algunas cosas por hacer en este campo, esto es: Asegurar la equidad de género y una mejora en la calidad del propio sistema educativo. Por todo lo anterior se puede vislumbrar que México está cambiando, en los últimos quince años se ha visto la implementación de políticas encaminadas a la transformación de su economía hacia un país más abierto, además de un progreso democrático con base en la transición política.

Ante esto, la idea de poder acrecentar el potencial de oportunidades en especial para la población más joven<sup>1033</sup>, México tiene que asegurar que estos cambios se transformen en beneficios concretos para la población. Un nuevo proyecto social continúa definiéndose, el cual empezará con la propia reforma del estado. Algunos de los retos que se plantean a mediano plazo serían: La consolidación de un sistema multipartidista real y el reforzamiento del sistema de impartición de justicia, el ascenso de las condiciones sociales y el desarrollo de la competitividad económica para dar continuidad al desarrollo económico que requiere el refuerzo del progreso científico y tecnológico en base a un proceso sustentable real.

## **II. Las relaciones Unión Europea-México**

El desarrollo de las relaciones entre la Comunidad Económica Europea y México puede dividirse en cuatro etapas. La primera que comprende desde el establecimiento

---

<sup>1032</sup> En este sentido, se tiene que comentar sobre la puesta en marcha del Seguro Popular, que está enfocado a atender a la población que no está dentro del sistema de seguridad social existente. Hasta mediados del 2005, este seguro popular ha llegado a 8 millones de personas. Pero asimismo se cuestiona la funcionalidad de este seguro, al duplicar funciones que le correspondería a la seguridad social del estado en México.

<sup>1033</sup> Según datos del último censo de población en México de 2000, a cargo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la población del país está compuesta por 97'483,412 personas, se dividen en los siguientes segmentos de población: 33,43% (0-14 años); 59,59% (15-64 años); 4,87% (más de 65). La edad promedio del país es de 23 años. Para más véase:

[www.inegi.gob.mx/difusion/espanol/fpobla.hym](http://www.inegi.gob.mx/difusion/espanol/fpobla.hym)

de relaciones diplomáticas, que tuvo lugar el 14 de marzo de 1961, con la presentación de credenciales del embajador mexicano Primo Villa Michel, hasta la firma del primer acuerdo de cooperación de 1975. La segunda, que va desde la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación de 1 de noviembre de 1975, hasta la entrada del segundo Acuerdo de Cooperación de 1991. La tercera que esta entre 1995, fecha de la Declaración Conjunta Solemne en la que se declara la intención de negociar el tercer Acuerdo de Cooperación, que culmina con la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación de 1997. La última etapa va desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, en el 2000 hasta la fecha<sup>1034</sup>.

La inauguración de las relaciones entre la Comunidad Económica Europea y México, ocurrió bajo el Gobierno del Presidente López Mateos (1958-1964) que promovió un primer impulso diversificador que incluía varias visitas a Europa<sup>1035</sup>. Por la otra parte, la Comunidad Europea y el desarrollo de su política de cooperación y desarrollo durante la década de los sesenta, estuvo condicionada por las prioridades externas tradicionales de sus Estados miembros en esos momentos, las antiguas colonias africanas.

No fue sino hasta mediados de los setenta, que se renovaron los esfuerzos comunitarios, para establecer una red de Acuerdos de Cooperación no preferenciales de “primera generación” con países de América Latina. La cooperación se inicio en 1976 gracias a los esfuerzos del Gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) por encontrar nuevos mercados mundiales<sup>1036</sup>.

El Acuerdo de Cooperación de 1975, de “primera generación” era muy similar a los firmados con Argentina, Brasil y Uruguay entre 1971 y 1974. Pero por el hecho de contemplar la cooperación económica se le considera como el primer Acuerdo de “segunda generación” firmado con un país de América Latina. Esto es, cada parte

---

<sup>1034</sup> Miniann, Isaac, Hilker, Toens, (ed.) “Cambio Estructural en Europa y México”, México, Fundación Friedrich Ebert, 1989; Esperanza Durán, Mexico's relations with the European Communities, Madrid: IRELA, documento de trabajo nº 33, 1992; Instituto de Relaciones Europea-Latinoamericano, “La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica”, Madrid, 1997.

<sup>1035</sup> Ojeda, Mario., “México: El surgimiento de una política exterior activa”. El Colegio de México, México 1986.

<sup>1036</sup> Sobre las relaciones Unión Europea-México y el Acuerdo marco, ver Wolf Grabendorff, "México y la Comunidad Europea: ¿Hacia una nueva relación?", en Riordan Roett (comp.), Relaciones exteriores de México en la década de los noventa, México: Siglo XXI, 1991, pp. 127-164

concedía al otro el rango de nación más favorecida (NMF), lo cual resultaba especialmente significativo en el caso de México, ya que aun no ingresaba formalmente al GATT para aquel entonces.

La firma de un Acuerdo de tales características, tenía el apoyo de Alemania e Italia, pues ambos defendían el establecimiento de marcos jurídicos con América Latina que posibiliten una relación especial parecida a la del Reino Unido con los países de la Commonwealth. Este primer Acuerdo contemplaba la cooperación económica, incluyendo la transferencia de tecnología, la inversión y la creación de vínculos empresariales entre México y la Comunidad Europea. Asimismo destacaba la inclusión de una "cláusula evolutiva" que permitía la actualización o revisión del acuerdo por parte de una Comisión Mixta.

La evolución e impacto de las relaciones a partir de este primer acuerdo de 1975 en los diez primeros años fue limitado<sup>1037</sup>. Esto se refleja al no poder equilibrar los flujos comerciales entre las dos regiones que era uno de los objetivos explícitos del Acuerdo. En el caso de México, esto se debió al excesivo proteccionismo y nacionalismo orientado hacia dentro, así como la persistencia de las barreras proteccionistas europeas. La dificultad en consolidar lazos más productivos, se debió al hecho de que ninguna de las dos partes consideraba a la otra como prioridad de su política exterior.

Desde mediados de los ochentas, las relaciones entre la Comunidad Europea y México adquirieron renovados ímpetus como consecuencia de una serie de eventos que sucedieron tanto en la Unión Europea como en México. Estos eventos fueron:

- a) La crisis de la deuda de 1982, que incremento el interés de México por la Comunidad Europea. Durante el periodo de Miguel de la Madrid (1982-1988) y ante la necesidad de generar reservas para cumplir con el servicio de la deuda, se aplicaron reformas económicas y se expandieron y diversificaron mercados. El fracaso del modelo de sustitución de importaciones, llevó a que, a partir de los años ochenta, México iniciará un proceso de cambio y apertura, con el

---

<sup>1037</sup> Para ampliar véase: "La política de la Unión Europea hacia América Latina: el caso de México", Revista de Política Exterior, México, n. 49, invierno. 1995; Chacón, Mario, "Relaciones económicas entre México y la Unión Europea; evolución reciente", Revista Mexicana de Política Exterior n° 49, invierno de 1996, pp. 159-193

ingreso al GATT en 1986, que lo convertiría en una de las economías más abiertas de América Latina y del mundo.

- b) Por la parte europea, la superación del europesimismo de los años setenta crearon las condiciones para una Comunidad más dinámica y abierta. Así como el ingreso de España y Portugal en 1986, sirvió para acrecentar el interés de la Comunidad Europea sobre América Latina, y México.

En este sentido el trabajo de la Comisión mixta, mantuvo ocho reuniones entre 1975 y 1989, tras dar buenos resultados, sus trabajos se ampliaron tres años más hasta 1991. En 1989 el Comisario Abel Matutes, inauguró la Delegación de la Comisión Europea en México. Del mismo modo, se firmaron varios Acuerdos de Cooperación. Lo anterior era un paso en la consolidación de las relaciones entre la Comunidad Europea y México<sup>1038</sup>.

En 1991, con todo un escenario favorable, se firma el Acuerdo marco de “tercera generación”, en donde ambas partes expresan su voluntad de incrementar y desarrollar los lazos comerciales y de reforzar la cooperación técnica y científica basada, cada vez más en el sector privado. Asimismo se establece la continuidad de la Comisión Mixta, para controlar la aplicación del Acuerdo y proponer actividades conjuntas.

El Acuerdo no incluye disposiciones precisas para incrementar el acceso de México al mercado europeo, ni tampoco satisface las demandas europeas en cuanto a la configuración de un marco jurídico para la protección de sus inversiones en México. Por otra parte, en materia de cooperación económica, dicho Acuerdo es mucho más avanzado que el anterior, y su énfasis en la cooperación empresarial es notable. Contiene seis capítulos y 45 artículos que cubren prácticamente todas las áreas posibles de cooperación, tales como comercio, finanzas, industria, inversión, propiedad intelectual, ciencia y tecnología, agricultura, pesca, minería, medio ambiente, salud pública, administración pública, cooperación regional.

---

<sup>1038</sup> Fernando de Miguel y Juan Francisco Montalbán, "Un nuevo modelo de relaciones UE-México", Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE) n° 2517, 7-13 de octubre de 1996, pp. 23-32 (I), y Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE) n° 2518, 14-20 de octubre de 1996 (II), pp. 25-34

El Acuerdo que es de tercera generación a diferencia de los otros similares firmados por la Comunidad Europea no contiene una “cláusula democrática”, su omisión es notable, dado que esta cláusula está presente en todos los demás acuerdos de cooperación de la Comunidad con países y subregiones de América Latina. Lo anterior, a raíz de la oposición de México, que interpretaba esta cláusula como una violación de su soberanía y por otro lado, la Comunidad no quería renunciar a la oportunidad de firmar un nuevo Acuerdo marco con una de las economías más fuertes de América Latina<sup>1039</sup>.

El establecimiento de dicho Acuerdo marco de tercera generación entre la Comunidad Europea y México, quedo justificada por varias razones:

- a) Las grandes transformaciones ocurridas en la contexto internacional, como la caída del muro de Berlín en 1989, la reunificación Alemana de 1990, el colapso de la Unión Soviética, así como la consolidación de la globalización económica, esto generó un clima nuevo y diferente que requería nuevas formas de cooperación así como de dialogo político.
- b) Las relaciones con Europa se veían como un contrapeso de la posición dominante de los Estados Unidos. Europa surge como el “segundo” socio natural de México. En este sentido la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) decidió fortalecer y ampliar los contactos con Europa y multiplicar la presencia de México en Europa. “El propósito central era el de contribuir al equilibrio en la posición internacional y al desarrollo socioeconómico de México<sup>1040</sup>”
- c) La perspectiva de un área de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, que incremento el interés europeo por estrechar sus lazos con México. Así como la reformulación de la política de cooperación de la Unión Europea que dio un impulso a sus relaciones con América Latina<sup>1041</sup>, la Comisión Europea, publicó sus lineamientos de cooperación para países en vías de desarrollo de América Latina y Asia 1990-1995.

---

<sup>1039</sup> Sberro, Stephan, “Las relaciones entre México y la Unión Europea: ¿el fin del desencuentro?”, en la Unión Europea y México, Madrid, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), 1997, pp. 73-98

<sup>1040</sup> Para ampliar véase: Rozental, Andrés., “La política exterior de México en la era de la Modernidad”, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

<sup>1041</sup> Armendáriz Etcheagaray, Manuel, “Las relaciones de México y la Unión Europea, en Leyva Patricio (ed.) “América Latina y la Unión Europea construyendo el siglo XX” pp. 233-277, CELARE, Santiago de Chile, 1996.

Desde el comienzo de 1992 en adelante, surgen varias declaraciones y documentos de la Comisión Europea y del Consejo, que denotaban el interés de ambas partes por reforzar las relaciones y, más adelante, por firmar un nuevo Acuerdo marco, lo anterior se refuerza en el Consejo de Corfú, de 1994, en donde se solicitaba el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas entre ambas partes y el Consejo Essen de 1994, que solicitaba a la Comisión la preparación de un borrador para un futuro Acuerdo con México.

Asimismo, se emite comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de febrero de 1995, titulado “Profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México”, con el cual se recomendaba la firma de un acuerdo para la recíproca y progresiva liberalización comercial<sup>1042</sup>. La Declaración del Consejo Europeo en la Cumbre de Luxemburgo de abril de 1995, que afirmaba que un nuevo Acuerdo económico y comercial constituiría el mejor marco para las relaciones entre la Unión Europea y México.

Los principales obstáculos a los que se enfrentó la firma de un nuevo Acuerdo marco, entre la Unión Europea y México, fue por una parte, la liberalización del comercio y por otra, la inclusión de la cláusula democrática en el futuro Acuerdo. Dentro de la Unión Europea, existían algunas voces que no podían aceptar la creación de una zona de libre comercio, en donde se temía que un acuerdo de libre comercio podría sentar un precedente que afecte a las relaciones de la Unión Europea con otros socios comerciales<sup>1043</sup>.

México, sentaba sus esperanzas en recibir condiciones diferentes a los demás países de la región. En este sentido, México es un país de múltiples pertenencias, forma parte de América Latina, pero su identidad está en gran medida condicionada por su estrecha relación con América del Norte. Así como su pertenencia a la OCDE y a la APEC.

---

<sup>1042</sup> Comisión Europea, “Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México”, COM (95) 03 final, 8 de febrero de 1995.

<sup>1043</sup> Sanahuja, Jose Antonio, “La negociación de un acuerdo comercial UE-México”, Instituto para las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), Madrid: IRELA, 1 de diciembre de 1998.

El compromiso de un nuevo Acuerdo Marco, se formalizó en mayo de 1995, con la “Declaración Conjunta”<sup>1044</sup>, de París. Esta Declaración señala que la profundización de las relaciones requería de un nuevo Acuerdo político, comercial y económico, en el que se incluyera el diálogo político reforzado, así como un marco favorable al desarrollo de la inversión y de los intercambios de bienes y servicios, así como la intensificación de la cooperación empresarial, ambiental, industrial, científica y tecnológica. En síntesis, se trata de un tipo de Acuerdo diferente a un Tratado de Libre comercio<sup>1045</sup>.

Por lo anterior, la Comisión envió un comunicado al Consejo en octubre de 1995, titulado “Recomendación de Decisión del Consejo Autorizando a la Comisión a Negociar un Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política con México”, esto tras una valoración positiva efectuada por el Consejo de Cannes de junio de 1995, el Consejo Europeo de Madrid de diciembre de 1995, pidió a la Comisión y al Consejo que empezaran las negociaciones con México.

En este sentido, las negociaciones se prolongaron por varios meses y se apoyaron en diferentes datos que valoraban positivamente el impacto de una liberalización comercial. En donde se recalcaba el hecho de que las economías de México y de la Unión Europea eran complementarias. De este modo, las negociaciones tuvieron lugar los días 10 y 11 de junio de 1997. Tras dos días de negociaciones, se logró un Acuerdo casi completo en todos los temas. En las siguientes semanas se solucionaron los flecos que aun existían, así que el día 23 de julio se realizó la rubrica del Acuerdo<sup>1046</sup>.

---

<sup>1044</sup> El 2 de mayo de 1995, bajo la presidencia francesa, se firmó en París la Declaración Conjunta Solemne entre México y la Unión Europea, estableciendo el compromiso de negociar un nuevo acuerdo de que incluyera: diálogo político, entre las dos partes, el mejoramiento de la cooperación económica, técnica, científica y cultural; la liberación comercial bilateral progresiva y recíproca de bienes servicios congruentes con la OMC.

<sup>1045</sup> El inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica entre México y la Unión Europea, también fue visto como una respuesta Europea, a la reciente firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, que le restaba presencia de la Unión Europea en la región de América del Norte. Para ampliar véase: De la Reza, German., “México más allá del TLCAN, competitividad y diversificación de mercados”, México, Plaza y Valdez-UAM, 2004.

<sup>1046</sup> La firma de la Declaración Solemne, fue el banderazo de salida de un largo y complejo proceso. Durante cinco años transcurridos entre la Declaración de París y la de Lisboa, (23 de marzo de 2000) que marco la conclusión de las negociaciones, se debió de vencer tanto resistencias en México y en Europa. Para México, el Acuerdo con la Unión Europea, exigió una perseverante y compleja tarea diplomática y un gran esfuerzo de tarea interinstitucional entre las personas encargadas de la política comercial, y las responsables de la política exterior del país. Se requirió trabajar con diez presidencias del Consejo, y dos comisiones europeas, incluyendo una crisis institucional entre una y otra, para convencer las bondades del



Por lo que en 1997 se firman los tres instrumentos jurídicos que permiten cumplir con los objetivos de la Declaración Conjunta de 1995, estos son:

- Asociación Económico y Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros por una parte y los Estados Unidos Mexicanos por otra, conocido como “Acuerdo Global”, que comprende tanto las materias de competencia comunitaria, como las de competencia mixta, tanto en materia comercial como en el dialogo político y de cooperación<sup>1047</sup>.
- Acuerdo sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos, conocido como “Acuerdo Interino”, que abarca únicamente las materias de competencia comunitaria y materia comercial<sup>1048</sup>, fue aprobado por el Senado de la República Mexicana el 23 de abril de 1998, y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo de 1998 (entrando en vigor el 1 de julio del mismo año). Esto establece las bases para iniciar la negociación de una liberalización comercial amplia y con muchas disciplinas.
- Declaración Conjunta, establece las bases para la negociación de los servicios, movimientos de capital y pago de propiedad intelectual, sin esperar a terminar la aprobación del Acuerdo Global. (contenida en el acta final).

Por lo anterior, México fue el primer país de América Latina con el que la Unión Europea mantiene una asociación privilegiada, basada en intereses comunes y en los valores de la democracia y los derechos humanos, como se señala en el Acuerdo de

---

proyecto, mantener la iniciativa viva, finalizar la negociación y lograr su aprobación en instancias legislativas tanto comunitarias como de los Estados miembros.

<sup>1047</sup> El Acuerdo Global, contenía las disposiciones específicas que normarían la relación bilateral en materia de concertación política y cooperación. En esta área se crearon mecanismos insituacionales para que las partes desarrollasen actividades de colaboración conjunta en una treintena de áreas que va desde la cooperación industrial hasta la sociedad de la información, hasta esfuerzos conjuntos de lucha contra las drogas y erradicación de la pobreza. En materia comercial el Acuerdo establecía el mandato y la instancia institucional (el Consejo), para negociar el Tratado de Libre Comercio.

<sup>1048</sup> El Acuerdo interino replicaba, el mandato comercial, de forma que, una vez que este instrumento fuera aprobado por el Parlamento Europeo y el Senado Mexicano, se iniciase las negociaciones de los temas comerciales de competencia comunitaria. Las competencias en materia de política comercial están repartidas entre las instituciones que conforman a la Unión Europea. Mientras que el comercio de bienes es de competencia comunitaria, lo que implica que la Comisión Europea, tiene facultades para negociar esos temas, las disposiciones en materia de servicios, inversión y propiedad intelectual son responsabilidad de los Estados miembros.

Asociación económica, concertación política y cooperación, firmado en 1997<sup>1049</sup>. La firma de este Acuerdo con México, supone un paso hacia delante con respecto a los suscritos en forma similar con el MERCOSUR en 1995 y Chile en 1996. Al abrir la puerta a los futuros Acuerdos que se firmen con la Unión Europea dejan de ser simples Acuerdos marcos, por lo que su importancia recae en romper con los planteamientos y métodos tradicionales que había mantenido la Unión Europea desde los primeros Acuerdos de cooperación.

Lo anterior, a consecuencia de la “insistencia mexicana” durante la negociación, con la idea de superar el estricto alcance de un simple Acuerdo marco y el objetivo de llegar a un Acuerdo que permitiese una inmediata puesta en marcha del proceso de creación de una zona de libre comercio similar a la que México tenía firmada con Estados Unidos y Canadá. Por lo que en 1998 se desarrolla la primera ronda técnica de negociaciones con el objetivo de poner en marcha un Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México<sup>1050</sup>. Las negociaciones se llevaron a cabo en nueve rondas entre Bruselas y la ciudad de México hasta llegar a la última en Noviembre de 1999.

En esta última reunión de Bruselas el ex Comisario de Comercio Europeo, Pascal Lamí y el ex Secretario de Comercio Mexicano Herminio Blanco, daban a conocer el final de las negociaciones y el establecimiento de un Acuerdo, para la instauración de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y México. Por lo que en marzo del 2000 los representantes de ambas partes firman en Lisboa la declaración conjunta para la entrada en vigor, a partir del primero de julio de 2000, del Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación.

Por lo que, los contactos iniciados en 1995 entre la Unión Europea y México, a fin de suscribir un amplio Acuerdo Económico, Político y de Cooperación, concluyeron exitosamente con la entrada en funcionamiento del Acuerdo de Libre Comercio el 1 de

---

<sup>1049</sup> Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan (coords.) “México y la Unión Europea: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación”, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, IEIE/ITAM, 2002; Sanahuja, José Antonio: «Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and Mexico» en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, special issue: *Latin America and the European Union* vol. 42 N° 2, verano de 2000, pp. 35-62.

<sup>1050</sup> El Acuerdo Global una vez ratificado sería el instrumento que regiría las relaciones entre México y la Unión Europea en sus tres vertientes: dialogo político, intercambios comerciales y económicos y cooperación. La negociación del Acuerdo de Libre Comercio se realizaría de forma simultánea a lo largo del largo proceso de ratificación del Acuerdo Global en los parlamentos de los 15 estados de la UE. Lo anterior se completaba con la cláusula de que impedía que las reglas de cooperación y dialogo político fuesen a entrar en vigor antes que los temas comerciales.

julio de 2000, como última fase de las negociaciones previstas con base en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación suscrito por ambas partes en diciembre de 1997<sup>1051</sup>.

Paralelamente a la entrada del acuerdo comercial, se llevó a cabo el primer foro empresarial Unión Europea-México que se celebró en noviembre de 2001, así como el diálogo con la sociedad civil llevado a cabo en la ciudad de México, Distrito Federal, en octubre de 2002. Del mismo modo, existen varios programas horizontales comunitarios de cooperación<sup>1052</sup>, que han propiciado la consolidación de las relaciones entre la Unión Europea y México. Esta cooperación entre la Unión Europea y México incluye un grado importante de cooperación económica, que se concentra en desarrollar las relaciones entre las PYME de ambas partes, y la consolidación del estado de derecho y la democracia.

En este sentido, el programa ECIP (European Community Invest Partners - Socios de inversión de la Comunidad Europea), ha sido de gran ayuda, en donde las cifras muestran que de 1988 a 1998 se aprobaron 162 proyectos con una financiación de la Comunidad Europea del orden de 22 millones de euros. En este mismo marco, pero bajo el programa AL-Invest (American Latin Invest- Reuniones de negocios entre europeos y latinoamericanos) en la actualidad funcionan 5 “Eurocentros” en México<sup>1053</sup>, que han organizado 38 reuniones empresariales de carácter sectorial, en las que se han creado alianzas entre empresas de ambas partes por valor de 33 millones de euros. Asimismo el programa ARIEL de investigación activa, en donde México cuenta con dos proyectos en el marco de dos Eurocentros.

---

<sup>1051</sup> De hecho el Acuerdo comercial fue negociado y aprobado por el Parlamento Europeo y el Senado mexicano, antes de que concluyese el proceso de ratificación de todas las disposiciones del Acuerdo Global, en los 15 poderes legislativos de los países miembros de la UE. Lo anterior explica que el acuerdo comercial haya entrado en vigor ocho meses antes julio de 2000, que lo hicieran las vertientes del diálogo político y la cooperación –marzo de 2001-. Para ampliar sobre el proceso de negociación del Acuerdo entre México y la UE, véase: Zabloudsky, Jaime., “La ventana europea: Retos en la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio de México con la Unión Europea”, BID-INTAL, Documento de Trabajo IECI 09, noviembre de 2004.

<sup>1052</sup> A nivel regional América Latina es un importante receptor de la mayoría de acciones destinada a través de los “programas regionales” destinados a contribuir con una ayuda de carácter horizontal. Estos programas horizontales son: ALIS, ALBAN, URBAL, ALURE, ALINVEST, ALFA, OREAL, EUROSOCIAL. Para ampliar sobre estos programas véase:

[www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/amlat/cooperation\\_regionale.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/amlat/cooperation_regionale.htm)

<sup>1053</sup> En la actualidad el Programa AL invest, está desarrollando la Fase 3 (2004-2007). El principal objetivo de esta nueva etapa es impulsar y fortalecer la cooperación, económica entre las empresas latinoamericanas y europeas. Esta fase se intenta abrir el proceso de internacionalización de las empresas. Eurocentros en México: NAFIN, CANACINTRA, BANCOMEXT, Tec de Monterrey (Guadalajara) y CANACINTRA (San Luis Potosí), más información en: [dgctc.sre.gob.mx](http://dgctc.sre.gob.mx)

En cuanto a la comunidad académica y científica mexicana es uno de los más activas beneficiarias de los intercambios organizados en el marco de los programas horizontales. Dentro del programa ALFA (América Latina formación académica) se ha consolidado la cooperación regional entre instituciones educativas de tercer nivel europeas y latinoamericanas. Hay 5 universidades mexicanas activamente implicadas en el programa y 16 redes coordinadas por instituciones nacionales.

Asimismo, se tienen avances en programas como ALURE (América Latina utilización racional de energía) en donde se han preparado dos proyectos. Así, como UR-BAL (Programa Urbano para América Latina). En donde en la actualidad participan 46 autoridades locales y 6 miembros externos, en donde existen 15 proyectos conjuntos. En el campo social, existen varios proyectos encaminados en el campo de la reintegración de los niños sin hogar, así como la lucha contra la droga y el SIDA. En el campo medioambiental existen varios proyectos encaminados a la conservación y gestión de los bosques tropicales.

Estos programas horizontales se complementan con las prioridades de acción que se enmarcan en el Informe Estratégico Nacional 2002-2006 para México, que complementa el nuevo marco de las relaciones entre la Unión Europea derivada del propio Acuerdo Global. En este documento estratégico se reiteran los puntos importantes a seguir en materia de cooperación, la selección y los importes de los proyectos que estarán sujetos a una selección y valoración detalladas que realizará la Comisión.

El comercio entre ambas regiones - ya muy intenso - va al encuentro de nuevos desafíos en virtud de la liberalización gradual de comercio de bienes y servicios, que se completó en el año 2003, en lo que respecta a la Unión Europea y en el 2007 en el caso de México. El Acuerdo de libre comercio es muy amplio y abarca gran parte de los productos agrícolas y pesqueros, así como otros servicios. La Unión Europea es la primera región comercial del mundo y por ende el mercado más grande, el intercambio comercial extracomunitario concentra alrededor de una quinta parte del comercio mundial, en este mismo sentido la Unión Europea es el segundo socio comercial y la

segunda fuente de inversión extranjera directa en México después de los Estados Unidos<sup>1054</sup>.

En lo que respecta al trato preferencial que México tiene con otros países derivados del incremento de sus exportaciones y de sus múltiples acuerdos comerciales que tienen vigor, esto ha provocado que en los últimos años se vean disminuidos los flujos de comercio entre México y la Unión Europea. Dicha reducción en el dinamismo comercial se debe al hecho de que tanto México como la Unión Europea han negociado Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Preferenciales con otros socios comerciales provocando una posición de desventaja en sus intercambios comerciales<sup>1055</sup>. Asimismo, se consolidan las posiciones en el mercado mundial del siglo XXI, formado por estos dos grandes espacios económicos, aumentando y diversificando la composición y destino de sus exportaciones e incorporando más empresas en ese sector con la consecuente generación de más y mejores empleos, lo cual contribuye significativamente a un reparto más equitativo de la riqueza y crecimiento de desarrollo sostenible<sup>1056</sup>.

La consolidación de la relación de México y Unión Europea, se profundizó con el desarrollo de la Cumbre Bilateral Unión Europea- México que tuvo lugar el 18 de mayo de 2002<sup>1057</sup>, en esta se concluyó que a un año y medio de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación los resultados son positivos, reportándose un aumento global del comercio en 28,6%. Las exportaciones mexicanas a la Unión Europea se incrementaron un 44%, mientras que las ventas europeas al mercado mexicano crecieron un 23,1%. Buscando respaldar este proceso, en dicha reunión se anunció la puesta en marcha del “Foro de Negocios México- Unión Europea”, apoyándose en el dato de que a esa fecha existían 5,364 empresas en México con capital de la Unión Europea<sup>1058</sup>.

---

<sup>1054</sup> Ornelas, Ruth y Rodarte, Mario, “El comercio potencia de México y la Unión Europea”, México, D.F., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEEPS), 2000.

<sup>1055</sup> Para ampliar véase: Morales Eduardo., “Las relaciones de México con la Unión Europea: retos y oportunidades”, El Colegio Mexiquense, México 2001.

<sup>1056</sup> Chacón, Mario, “La nueva naturaleza de diversificación: las negociaciones con Europa”, Revista Mexicana de Política Exterior, México Instituto Matías Romero, n° 61, octubre de 2000, pp. 114-127

<sup>1057</sup> Para ampliar véase resultados de la Cumbre Bilateral entre México y la Unión Europea, que se efectuó simultáneamente a la Segunda Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, Madrid, 17-18 mayo de 2002.

<sup>1058</sup> Para ampliar véase: La página web de la Misión de México ante la Unión Europea, en Internet: [www.sre.gob.mx/RelacionMexicoUE/relacionmexicoue.thm](http://www.sre.gob.mx/RelacionMexicoUE/relacionmexicoue.thm)

A pesar del balance positivo y de que los propios empresarios mexicanos reconocen el potencial del Acuerdo con la Unión Europea, el déficit comercial con el mercado europeo no ha remitido. Un estudio al respecto señala que “Un año antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, el saldo comercial ya era desfavorable para México en 7 mil millones de dólares, pero para el 2001 ese desequilibrio llegó a los 10 mil 833 millones de dólares, y en el 2004 la situación es desfavorable para México en el orden de los 16, 831 millones de dólares”<sup>1059</sup>.

Ante lo anterior, se puede señalar que el mercado europeo está siendo desaprovechado por los exportadores mexicanos, como resultado de dos posibles factores: i) las desventajas competitivas para sus productos por los costos de transporte y logística de exportación<sup>1060</sup>, y ii) su excesiva atención o dependencia en el mercado norteamericano<sup>1061</sup>.

Aun así el proceso de institucionalización sigue avanzando. En mayo de 2002, ambas partes acordaron negociar la incorporación al Acuerdo de Asociación de los aspectos novedosos que se incluyeron en el Acuerdo firmado recientemente por Chile y la Unión Europea. México intenta dejar atrás la cooperación “tradicional” en que se ubica la relación entre la Unión Europea con los países en desarrollo para fomentar, en su lugar, la cooperación en términos de cofinanciación de diversos proyectos en áreas mutuamente benéficas. Otro planteamiento eje del Acuerdo de Asociación México y la Unión Europea es el poder entrelazar a las sociedades civiles, con el objeto de reforzar vínculos y arraigar una “conciencia solidaria” que amplíe las oportunidades de desarrollo y de reflexión.

---

<sup>1059</sup> “Especialistas resaltaron que Brasil exporta a la Unión Europea 15 productos por más de 35 mil millones de dólares, sin un Acuerdo de Libre Comercio, mientras que México con todo y tratado, solo vendió 5 mil 332 millones en el 2004”. Además el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) declaró que solo los sectores que se sienten desplazados por el NAFTA buscan alternativas en Europa. Allen, Tim, “European Union trade with Mexico”, Statics in focus, External Trade, theme 6-12, Eurostat, Luxemburgo, 2000.

<sup>1060</sup> Resulta algo desproporcionado que a nivel de costes de logística de exportación, un producto brasileño llegue en menos tiempo y a una menor relación coste/ benéfico al mercado europeo, que un producto mexicano. Un producto de Brasil a Europa llega en 18-20 días, mientras que de México se tarda 23-26. Zabludsky, Jaime, “The Mexico-EU FTA: A strategic instrument to position Mexico as the Transatlantic hub for Trade and Investment”, en *European Foreign Affairs, Review*, Vol. 6, Nº 2, verano 2002.

<sup>1061</sup> Algunos autores y analistas mexicanos señalan que, México no aprovecha el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea por su obsesión por los Estado Unidos, en una dura crítica hacia la actual tendencia de enfocar el comercio de México casi exclusivamente con los Estados Unidos. Audley, John., “La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio”. Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 2003.

En este sentido tuvo lugar en el mes de noviembre de 2002, el “Primer Foro de la Unión Europea – México de la sociedad civil” en el que 200 representantes de la sociedad civil y académica de Europa y México convinieron crear dos mecanismos de consulta y vigilancia en materia medio ambiental, desarrollo social y derechos humanos, a saber: Un Observatorio Social y Medioambiental, y un Comité Económico y Social; este último se establecerá en México y mantendrá una relación privilegiada con su similar de Bruselas<sup>1062</sup>.

A todo lo anterior se suma el rubro de la vinculación socio cultural entre la Unión Europea y México. En noviembre de 2002 se inauguró formalmente el Centro de Estudios Sobre México, con sede en la Universidad de Oxford, y el Instituto de Cultura de México, en Londres, al mismo tiempo que se anunció la creación de la Cátedra sobre México en el Trinity College, de Irlanda. También forman parte de estas iniciativas, el Centro de Estudios de México en la Unión Europea (CESMUE), en Madrid, iniciando actividades en el 2000 mediante un convenio firmado entre el Colegio de México y la Fundación Ortega y Gasset<sup>1063</sup>.

En este mismo sentido, en el camino de la relación conjunta Unión Europea- México, se llevaron a cabo paralelamente la Segunda Cumbre de la Troika Unión Europea y México<sup>1064</sup>, y la Tercera Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe llevada a cabo en Guadalajara, México el 28-29 de mayo de 2004. En esta última, se evaluaron los avances del Acuerdo de Asociación de forma extensiva. Igualmente se acordaron varios puntos entra ambas partes, entre los que sobresalen los siguientes.

La consolidación de la relación de México y Unión Europea, se ha profundizado con la continuidad y seguimiento de la más reciente Cumbre Bilateral que tuvo lugar el 29 de mayo de 2004, se concluyó que a cuatro años y medio de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación los resultados son positivos, reportándose un aumento global

---

<sup>1062</sup> Para ampliar sobre los resultados del primer Foro de la sociedad civil entre la Unión Europea-México. En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mexico/conf\\_en/me02\\_179b.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mexico/conf_en/me02_179b.htm)

<sup>1063</sup> Además de mantener un seminario permanente sobre temas mexicanos, el CESMUE, publica mensualmente la revista DATAMEX, que analiza la coyuntura política económica y social de México. En Internet: [www.cesmue.com](http://www.cesmue.com)

<sup>1064</sup> Para ampliar véase: Comunicado de Prensa Conjunto, Segunda Cumbre Troika Unión Europea y México, Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004. Disponible en Internet: [europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04\\_mex\\_ds\\_183\\_04\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04_mex_ds_183_04_es.pdf)

del comercio en 39%, así como la inversión europea en México ha aumentado en 15 mil millones de dólares<sup>1065</sup>.

De igual forma, México y la Unión Europea, acordaron promover iniciativas destinadas hacia la revitalización, fortalecimiento, mayor democracia y transparencia de los distintos órganos del Sistema de Naciones Unidas. Esto, a través de un fortalecimiento de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Por lo que se reconoció por ambas partes la convicción de un enfoque multilateralista de seguridad y el proceso de desarme para mantener un orden internacional.

Por otra parte, con el fin de intensificar el dialogo ya iniciado entre ambas partes, se recomendó celebrar reuniones a nivel de Altos Funcionarios en el contexto del Comité Conjunto, para revisar el progreso alcanzado en la relación México-Unión Europea, y proponer maneras de mejorarlo; también se reconoció la necesidad de un continuo contacto a nivel de grupos de trabajo sobre asuntos de interés mutuo de la agenda bilateral y multilateral.

Ambas partes recibieron con beneplácito las adaptaciones hechas al Acuerdo de Asociación, que garantizaron que a partir del 1 de mayo de 2004, los derechos y obligaciones bajo el Acuerdo se apliquen a los diez nuevos miembros de la Unión Europea, esto con el objeto de expandir el trato preferencial acordado a los productos mexicanos a la Unión Europea ampliada y viceversa, sin afectar las relaciones comerciales existentes.

Por ultimo, en cuanto al tema de cooperación, se han logrado avances en este terreno. Estos avances se deben a la firma de los instrumentos claves para la planeación, desarrollo y facilitación de la cooperación bilateral México-Unión Europea, a través del Acuerdo Marco de Financiamiento, firmado el 13 de mayo de 2002; el Memorando de Entendimiento sobre las orientaciones plurianuales 2002-2006, firmado el 3 de octubre de 2002; y el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica firmada en febrero de 2004<sup>1066</sup>.

---

<sup>1065</sup> op. cit. Zabludosky, Jaime, “La ventana europea: retos de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de México con la Unión Europea”, BID-INTAL, Buenos Aires, 2004

<sup>1066</sup> Acuerdo Cooperación Científica y Tecnológica entre México y la Unión Europea, Diario de las Comunidades Europeas, (2005/766/EC), 4 de noviembre de 2005.



En este sentido se tiene que destacar el lanzamiento, el 24 de mayo de 2004, en el marco de las orientaciones plurianuales 2002-2006, del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPyMES) destinado a apoyar y desarrollar oportunidades para las pequeñas y medianas empresas de ambas partes, los beneficiados directos de este programa se enfocan al desarrollo de las PYMES mexicanas<sup>1067</sup>. En el marco de la más reciente reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, celebrada en mayo 26 de 2005, en Luxemburgo, que se encarga de dar seguimiento y evaluación en el desarrollo del propio Acuerdo Global, se señalaron algunos avances importantes del mismo<sup>1068</sup>.

En cuanto al diálogo político, se llegó a un acuerdo de reforzar e incrementar la coordinación en foros internacionales, así como se manifestaron los deseos de mantener y mejorar el diálogo y la consulta entre ambas partes, dentro de distintos órganos internacionales a través de conferencias internacionales de gran relevancia. En materia comercial, las partes han reconocido con satisfacción que se han completado las adaptaciones del Acuerdo de Libre Comercio en materia de agricultura, inversiones y servicios, con la firme intención de profundizar dicho acuerdo. De la misma manera, se tomaron con gran satisfacción los debates que se han desarrollado en materia de Educación superior, así como el Foro de dialogo entre las sociedades civiles y las instituciones gubernamentales, celebrados durante el primer semestre de 2005.

### **III. Estrategia de cooperación para México 2002-2006**

La estructura de la sociedad mexicana está dividida en dos partes: una parte que vive en condiciones comparables a las de los países desarrollados y otra parte que sobrevive en el tipo de pobreza de un país en desarrollo. En este sentido, la estrategia comunitaria para México se destaca por su apoyo al desarrollo, en la idea de apoyar

---

<sup>1067</sup> El objetivo del Programa PIAPYME, es el de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea. Asimismo, busca incrementar la capacidad y la competitividad de la pequeña y mediana empresa exportadora mexicana. Los apoyos pyapime, son exclusivamente información, capacitación y asistencia técnica. Un requisito indispensable es que los proyectos de exportación deben de tener una clara vinculación de negocios con la Unión Europea. Las empresas y los operadores participan con al menos el 30% del costo total de su proyecto. Para ampliar más véase: [www.cemue.com.mx](http://www.cemue.com.mx)

<sup>1068</sup> Para ampliar véase: Consejo de la Unión Europea, Comunicado Conjunto Unión Europea- México, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. 9457/05 (Presse 129)

los esfuerzos mexicanos para luchar en contra de las inequidades sociales, en particular las sufridas por la población indígena<sup>1069</sup>.

Así como una ayuda mutua en la cooperación económica, con la idea de beneficiar y fortalecer el Acuerdo de Libre Comercio creado por el Acuerdo Global de Cooperación, se plantea como objetivo principal de la relación de cooperación entre la Comisión Europea y México, apoyar la implementación del Acuerdo Global en todas sus dimensiones. El Acuerdo global es una estructura institucional, la cual señala el nuevo desarrollo del diálogo político con México. Los objetivos generales de la cooperación de la Comunidad Europea con México son:

- 1) Apoyo al gobierno mexicano en los esfuerzos para llevar los costos sociales del proceso de transformación, la cual busca incrementar el nivel de vida general de la población, a través de la contribución a la lucha contra las inequidades y la exclusión;
- 2) Fomentar el desarrollo económico del país, con la ampliación de los temas económicos bilaterales. México esta volteando a Europa con el propósito de diversificar sus relaciones comerciales y su economía. Se presenta una oportunidad para la Unión Europea para ampliar su presencia en México, con esto, se ampliaría también la presencia en el plano de cooperación económica;
- 3) Apoyo al esfuerzo mexicano para la reforma del estado, y el estado de derecho. Ampliando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, en especial en el sistema judicial, para disponer de las garantías necesarias para la estabilidad política del país.

#### **a) Programa indicativo**

Para la implementación y puesta en marcha de estos objetivos, el programa indicativo de la estrategia de la Comunidad Europea para México para el periodo 2002-2006, cuenta con un presupuesto de 56,2 millones de euros, que están estipulados en el "Memorandum de Entendimiento<sup>1070</sup>" concerniente a las líneas presupuestales B7-310 (cooperación técnica y financiera) y la B7-311 (cooperación económica). Los sectores

<sup>1069</sup> Anda, Cuahutemoc, "Entorno Socioeconomico de México", México, Limusa, 2005.

<sup>1070</sup> La firma del Memorandum de Entendimiento sobre las orientaciones plurianuales para la puesta en marcha de la cooperación, que supone un esquema novedoso de cooperación al establecer una agenda de prioridades por sector, a corto y mediano plazo, firmado en 4 de Octubre de 2002. Para ampliar véase: Secretaria de relaciones exteriores, Comunicado de Prensa, n. 213/02.

prioritarios de atención por parte de la estrategia de cooperación entre la Comunidad Europea y México y sus cantidades se detallan a continuación en el Programa de Trabajo<sup>1071</sup>.

Programa de Trabajo Estrategia para México

Año	Actividad y Sector	Cantidad (indicativa)
2002	Consolidación del estado de derecho: reforma del sistema de justicia	4 M€
2002	Desarrollo social y reducción de la desigualdad	15M€
2003	Desarrollo económico/ apoyo a las reformas económicas y competencia:	20M€
	- Apoyo a Micro, pequeñas y medianas empresas	12M€ 8M€
	- Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio (FTA) entre la Unión Europea y México	
2005	Investigación Científica y Técnica	10M€
Total:		49M€

Fuente: Elaboración propia con datos de Country Strategy Paper México, 2002-2006.

Tal y como se señala en el “Memorandum de Entendimiento” la cantidad es de 56,2 millones de euros, además de lo señalado en el programa de trabajo, se tienen 7,2 millones de euros, que serán destinados cuando la estrategia sea revisada y se incluyan sectores no definidos aun. De tal forma que el desglose del presupuesto para cada sector es de la siguiente forma:

- Desarrollo social y reducción de la desigualdad

Cuyo objetivo es estimular el desarrollo social y económico en la base de elevar el nivel de las comunidades y municipios menos desarrollados en estas áreas del país. Por lo que el gobierno mexicano tiene identificado 39 micro regiones que se considera, requieren atención urgente. Las regiones más grandes para la intervención gubernamental se encuentran localizadas en el sur del país principalmente en los siguientes Estados: Puebla, Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatan<sup>1072</sup>.

<sup>1071</sup> Para ampliar véase: “Country Strategy Paper México 2002-2006”, Comisión Europea, Bruselas junio de 2002, Pág. 23.

<sup>1072</sup> Para ampliar sobre el tema, véase el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, gobierno de Vicente Fox, en Internet [pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/index.cfm](http://pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/index.cfm)

Por lo que las actividades de la estrategia para México por parte de la Comisión Europea, se basa en un plan piloto, implementado por el gobierno mexicano para estas micro regiones. Estas se encuentran enfocadas en regiones con población indígena mayoritariamente. El objetivo principal de estas actividades es la reducción de la pobreza y la integración de la población indígena en el sistema público, para que puedan acceder a servicios básicos como salud, educación, casa, agua potable y energía.

Los principales aliados para canalizar el apoyo mencionado, son la Secretaría de Relaciones exteriores de México, con la coordinación de otras Secretarías como la de Desarrollo Social. La participación de organizaciones no gubernamentales en la implementación de esta ayuda, es una opción que ha sido considerada. El monto destinado para este rubro es de 30% de la financiación total, dentro de los próximos 5 años.

- Desarrollo económico/ Apoyo a las reformas económicas/ competitividad.

El objetivo es llevar adelante la implementación del capítulo comercial del Área de Libre Comercio del Acuerdo Global, fomentando el comercio y la inversión, así como promoviendo las alianzas entre los actores económicos europeos y mexicanos.

Las áreas de intervención que establece la estrategia de cooperación, se divide en dos partes: En primer lugar, apoyo a la implementación de la Zona de Libre Comercio, a partir de la cooperación en el campo de estándares y regulaciones técnicas, con particular atención para las normas de etiquetado y su aplicación; asistencia en el campo sanitario y fitosanitario; cooperación técnica entre autoridades aduaneras<sup>1073</sup>; asistencia para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual e intercambio de información y entrenamiento de operadores que las generen; lo que creará un ambiente favorable para las operaciones comerciales.

En segundo lugar, apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME), este proyecto incluye la asistencia técnica y la transferencia de tecnología para la competitividad y eficiencia de las PYME de México y Europa. También se plantea la cooperación para el incremento de los intercambios comerciales de las PYME de ambas partes, para que se puedan dar alianzas estratégicas.

---

<sup>1073</sup> Esto incluye a los agentes aduanales mexicanos, quienes tiene un papel institucional y son responsables en parte, para una buena agilización del comercio bilateral. García Amaral, Jaime y Basalto, Javier, "México y Europa evolución y perspectivas de una relación multilínea", Revista Mexicana de Política Exterior, n° 69, junio de 2003, 9-28

Estas acciones se encaminan principalmente a sectores con gran atracción de inversiones europeas, como por ejemplo: energía, turismo, medio ambiente, tecnología en comunicación e información, transporte. Estas acciones toman en consideración los instrumentos de experiencias pasadas, como el AL-INVEST<sup>1074</sup>, así como otros mecanismos de cooperación económica entre la Comunidad Europea y América Latina. La idea es poder relacionar el comercio bilateral y el desarrollo de inversión de ambas partes y la reducción de las barreras del comercio. El presupuesto que se contempla para este rubro es de 35% del total del presupuesto para los próximos 5 años.

- Cooperación científica y técnica

El objetivo es apoyar la institucionalización de la investigación en México, así como la cooperación en la enseñanza de la ciencia y tecnología con la Unión Europea, fomentando la transferencia del Know-How<sup>1075</sup> (transferencia de conocimiento y tecnología) entre las regiones con una acumulación tecnológica entre los socios.

La cooperación se centrará en apoyar la implementación del programa de ciencia y tecnología del Plan Nacional de Desarrollo<sup>1076</sup>, que se concentra por una parte, en la búsqueda de soluciones para problemas que afectan a la población directamente, como desnutrición, salud, educación, medio ambiente y lucha contra la pobreza; y por otra parte, en la producción e innovación para la ayuda de las empresas locales de ambos lados, que permitan afrontar los constantes retos de nueva economía global. Para la aplicación de este rubro se contempla el 20% del total del presupuesto de la estrategia para los próximos 5 años.

- Consolidación del estado de derecho/ apoyo institucional

El objetivo es fomentar la acción del gobierno mexicano a favor de la consolidación de la democracia y la protección de los derechos humanos, así como incrementar la confianza en autoridades públicas. Se señalan dos áreas de intervención: Primero, un programa de reforma del sistema judicial y

---

<sup>1074</sup> American Latin Investment (AL – INVEST) Mecanismo de promoción y búsqueda de contrapartes comerciales e inversores de Europa para América Latina, que ha tenido buenos resultados hasta el momento en México.

<sup>1075</sup> Especial atención se tiene para la transferencia de conocimiento y técnicas tecnológicas (Know How) Véase: Lamy, Pascal, “Mexico and the European Union: Married, Partners, Lovers, or just good friends?”, discurso del Insitute of European Integration Studies, Insituto Tecnologico Autonomo de México, ITAM, México 29 abril de 2002.

<sup>1076</sup> Al respecto véase Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, capítulo sobre ciencia y desarrollo tecnológico, en Internet: //pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/ciencia.cfm

segundo, acciones de especialistas a favor de los derechos humanos. Asimismo, la consolidación de la reforma del estado, los derechos humanos y la democracia son prioridades del nuevo gobierno.

Las actividades para la aplicación de estas actividades, se basan por una parte, en las reformas que se tomen por las instituciones en el tema y por otra, en las demandas específicas de la sociedad mexicana. Para la implementación de este rubro se contempla el 10% del total del presupuesto para los próximos 5 años.

- Otros programas

Un máximo de 5% del programa indicativo, será reservado para un número limitado de intervenciones, que será decidida con una cercana colaboración entre las autoridades mexicanas y los departamentos que les atañe por parte de la Comisión Europea, la cual está a cargo de la programación e implementación de dicha estrategia de cooperación para México.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, la cooperación bilateral ha sido un medio valioso de consolidar la asociación política y económica entre la Unión Europea y México. El documento estrategia para México 2002-2006 ha sido el primer documentó plurianual en presentar de una manera coherente la estrategia de cooperación de la Unión Europea hacia México<sup>1077</sup>. En la cuarta reunión del Comité Conjunto, de mayo de 2005<sup>1078</sup>, se reconoce la necesidad de determinar vías y medios para mejorar las relaciones bilaterales, se presentó un esbozo de un enfoque renovado en materia de cooperación para México.

Este nuevo enfoque tiene por objetivo definir u adoptar las modalidades de cooperación que correspondan mejor al nivel de desarrollo alcanzado por México y al papel internacional que desempeña en la actualidad. Por lo que las partes han convenido que la nueva estrategia de cooperación de la Unión hacia México en el periodo 2007-2013 se deberá de concentrar en tres áreas prioritarias.

1.- Cohesión social y apoyo a otros diálogos sobre políticas sectoriales.

(Coordinación con diálogos sobre políticas específicas)

<sup>1077</sup> op. cit. "Country Strategy Paper México 2002-2006", Comisión Europea, Bruselas junio de 2002.

<sup>1078</sup> Consejo de la Unión Europea, "Cuarta reunión del Consejo Conjunto Unión Europea- México", Comunicado Conjunto, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. 9457/05 (129) Presse.

- a) desarrollo regional y descentralización;
- b) Estado de derecho y consolidación institucional;
- c) Medioambiente.

2.- Economía y competitividad

3.- Ecuación y cultura

Asimismo, merece la pena resaltar que los temas transversales de importancia, tales como los relativos a la igualdad de género, a la población indígena, entre otros, recibirán una atención particular en el momento de la formulación de proyectos específicos<sup>1079</sup>. También se tiene presente, por ambas partes, definir conjuntamente nuevos mecanismos para facilitar la administración de su cooperación con el objetivo de que las acciones propuestas se lleven a cabo de manera más eficiente.

Todo lo anterior, demuestra que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, es más que un simple Tratado de Libre Comercio. Pese a que la relación económica dista mucho de ser satisfactoria para México, se tiene que recalcar que el aspecto comercial es solo uno entre varios del Acuerdo Global. Contrariamente a lo que se piensa en México, producto de la mala comprensión y difusión del Acuerdo de Asociación, Europa no sólo persigue un acuerdo de libre comercio, sino también la profundización del aspecto político y la cooperación, con la idea de una mejora de las partes, sobre todo, de la más desfavorecida.

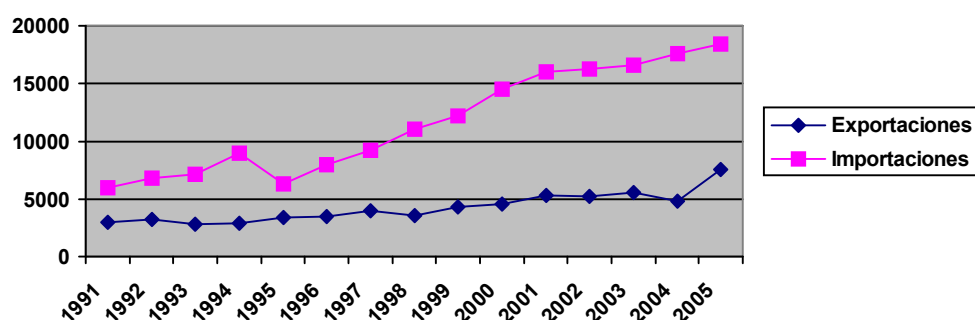
#### **IV. Estructura del comercio Euro-mexicano**

En la década de los noventa, el comercio de México con Europa creció a un ritmo medio anual del 9% -sus exportaciones e importaciones lo hicieron a un promedio anual del 6% y del 11%, respectivamente. Este crecimiento no fue equiparado por ningún otro país o subregión de América Latina (salvo Centroamérica en cuanto a exportaciones, y el MERCOSUR en cuanto a las importaciones). De este modo, México ha desplazado a la Comunidad Andina como segundo socio comercial de la Unión Europea en la región después del MERCOSUR. (Grafico I)

---

<sup>1079</sup> Consejo de la Unión Europea, Comunicado Conjunto México-Unión Europea, Comunicado Conjunto Final, Bruselas 26-27 de octubre de 2005.

**Grafico I. Comercio de México con la Unión Europea, 1991-2005**



Fuente: Elaboración propia con datos de DG Trade, Eurostat, INT/SAT BID 2006.

Pese a este alentador balance global, el desempeño exportador de México con respecto a la Unión Europea no fue parejo a lo largo de la década. La expansión de las ventas a Europa ocurrió esencialmente tras la crisis del peso mexicano de 1994-1995, más notoria aún, a partir de 1998<sup>1080</sup>. De hecho, el valor de las exportaciones mexicanas a la Unión Europea declino un 15% entre 1991 y 1994.

Al parecer, el ajuste de la tasa de cambio del peso propicio un incremento de las exportaciones a Europa, las cuales pudieron beneficiarse igualmente de una política más decidida de promoción y diversificación de exportaciones. En este sentido, México y Costa Rica, se distinguen del resto de países de América Latina por haber diversificado sustancialmente en los últimos años la estructura de sus exportaciones a la Unión Europea.

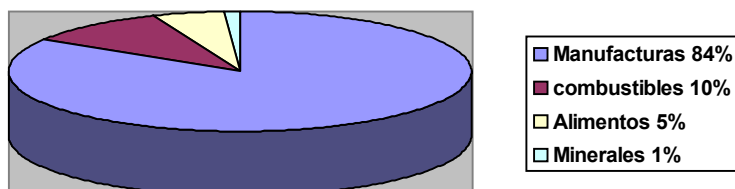
Así, la proporción de las manufacturas sobre las exportaciones mexicanas pasó del 37% en 1991 al 84% en 2005, al tiempo que la de los combustibles menguó del 49% a tan solo 12%. Al presente, la estructura de las exportaciones mexicanas a la Unión Europea difiere radicalmente de la del resto de América Latina, y solo una pequeña proporción de las ventas totales corresponde a alimentos, materias primas agrícolas, metales y minerales. (Grafico II)

<sup>1080</sup> Pérez Herrero, Pedro, "Las relaciones económicas México-Unión Europea y las turbulencias financieras del verano del 98", Meridiano CERI n° 23, octubre de 1998, pp. 12-17.

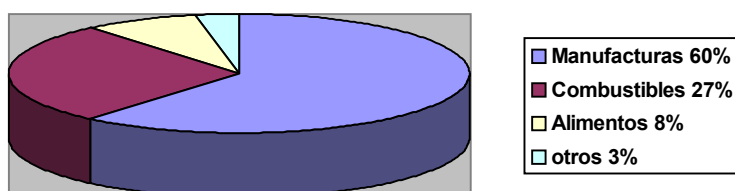


## Grafico II. Estructura de las exportaciones mexicanas, 2005

### Mundo



### Unión Europea



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID, Banco de México 2006.

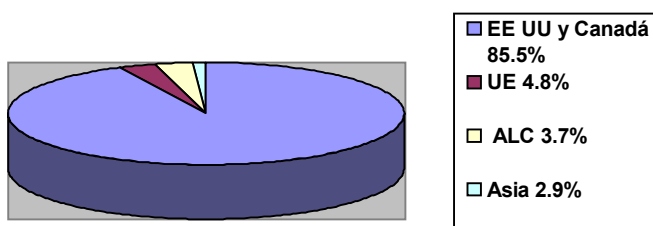
No obstante, se tiene que destacar que la progresión anual (6%) de las exportaciones de México a la Unión Europea durante los años noventa fue superada por el auge de sus ventas a Norteamérica, que crecieron en un 19% anual<sup>1081</sup>. También el crecimiento de las exportaciones a América Latina duplicó con creces las ventas a Europa; hoy por hoy, México exporta tanto al mercado de América Latina como a la Unión Europea.

El efecto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) contribuyó asimismo a quebrantar la proporción europea en el mercado mexicano de importación, pese al incremento sostenido de las importaciones mexicanas desde la Unión Europea durante la década. Aún en los períodos en que estas importaciones crecieron con mayor vigor (1991-1994 y 1996-2000), antes y después de la devaluación del peso, su progresión fue superada por la de las importaciones totales de México.

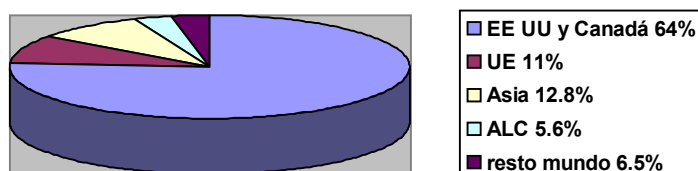
<sup>1081</sup> Fernández de Castro, Rafael y Ibargüen, Claudia, "Las instituciones del TLCAN: una evaluación a cinco años", en: Beatriz Leycegui / Rafael Fernández de Castro (coordinadores): TLCAN ¿socios naturales?: cinco años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ITAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2000.

Por otra parte, la contracción de las importaciones resultante de la devaluación repercutió en las compras de productos europeos mucho más que en las importaciones totales. En 1994, Brasil sustituyó a México como principal mercado de exportación de la Unión Europea en América Latina. Así, pues la importancia relativa para México del comercio con Europa, disminuyó en el transcurso de la década. Si en 1991 la Unión Europea representaba el 8% de las exportaciones totales de México y el 11% de sus importaciones, en el 2004 estas proporciones habían retrocedido al 3% y al 9%, respectivamente. (Grafico III)

**Grafico II. Estructura del comercio de México, 2005**  
**Exportaciones**



**Importaciones**



Fuente: elaboración propia con base en datos de INT/ SAT. BID, 2006

La constante y rápida expansión del déficit comercial mexicano con la Unión Europea a lo largo de los años noventa sólo se vio interrumpida brevemente por la devaluación del peso a mediados del decenio y, recientemente, por un leve declive en 1999. La magnitud, sorprende en términos absolutos y relativos, equivalía en 2000 al 45% del valor total del comercio Unión Europea – México. Entre el principio y el fin de la década, el déficit de México con Europa pasó de representar menos de un tercio de su déficit comercial global a superar a este último en más de 1,000 millones USD.

De las cifras del 2001 se puede asumir una agudización de este desequilibrio. En el 2001, según datos de la Secretaría de Economía de México (anterior SECOFI), la

contracción de las exportaciones a la Unión Europea en casi 5% sumada al aumento de las importaciones desde Europa en un 10%, generaron un déficit comercial cercano a los 11,000 millones de USD.

Aunque la parte europea de las exportaciones mexicanas totales se mantuvo en el 3%, su participación en las importaciones del país aumentó levemente, hasta un 10%. La entrada en vigor del Acuerdo de Libre comercio Unión Europea- México el 1 de julio de 2000<sup>1082</sup>, han reanudado las oportunidades comerciales cuyo efecto se empieza a percibir a corto y mediano plazo<sup>1083</sup>. Para 2003, el 3,4% del valor total de las exportaciones mexicanas que fueron dirigidas a la Unión Europea. Asimismo las compras mexicanas de productos provenientes de la Unión Europea, representaron 10,4% del valor total de las importaciones de México. De esta forma los países que integran la Unión Europea participaron con el 7% del comercio total de México durante el 2003.

Un hecho importante que ha influido en la variación del comercio entre la Unión Europea y México, es la integración de los nuevos miembros de la Unión Europea, a partir del 1 de mayo de 2004. Esto ha significado nuevas oportunidad para los productos mexicanos en los países de Europa Central y del Este, así como un desafío para la importación de productos de esta misma región hacia México<sup>1084</sup>. Lo anterior ha traído consigo un aumento del volumen del comercio entre ambos socios, ubicando las exportaciones mexicanas para el 2005, en 7,593 millones de euros, y las importaciones desde la Unión Europea, en 18, 423 millones de euros.

Por lo que en primera instancia, se puede hablar de un efecto positivo de la incorporación de los diez nuevos socios a la Unión Europea, para ambas partes.

---

<sup>1082</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea, Talleres Gráficos de México, dos volúmenes SECOFI, agosto de 2000. [www.economi.gob.mx/snci/tratados/eu](http://www.economi.gob.mx/snci/tratados/eu)

<sup>1083</sup> Ruiz, Erika, "México y la Unión Europea. ¿Sigue siendo la relación con Europa la asignatura pendiente de la política exterior mexicana?", en Rafael Fernández de Castro, *Cambio y continuidad en la política exterior de México*, México, Ariel, 2002, pp. 201-212.

<sup>1084</sup> Se ha señalado que la ampliación puede ser vista por América Latina como una oportunidad, más que como amenaza. El mercado ampliado de los 25 puede absorber un mayor volumen de exportaciones de América Latina, y en tanto miembros de la UE, los nuevos Estados miembros se convertirán en donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo. El fortalecimiento de la UE como actor internacional puede contribuir a diversificar las relaciones exteriores de América Latina, y ello puede suponer mayores márgenes de autonomía en su acción exterior. Sin embargo, ello requerirá que la diplomacia, las empresas y la sociedad civil latinoamericana se empleen a fondo. Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio., "La Cumbre de Guadalajara 2004, y el interregionalismo en las relaciones Unión Europea y América Latina y El Caribe", *Circunstancias Revista Electrónica Cuatrimestral*, año II, numero 5, septiembre de 2004.

México busca revertir su déficit comercial con la Unión Europea, y sobre todo el poder diversificar verdaderamente su comercio exterior. Aunque está por verse en que medida se contribuye a reequilibrar los vínculos comerciales Unión Europea y México (a invertir en el declive relativo de Europa en el comercio mexicano), el libre comercio trata de impulsar la continúa expansión de lo que ya constituye una relación comercial sumamente dinámica, aunque dista mucho de ser lo más satisfactoria posible, sobre todo para la parte mexicana.

## **V. Perspectivas de la relación UE-México**

La relación entre la Unión Europea y México sigue su camino de construcción dentro del escenario del espacio eurolatinoamericano. México muestra sus aspiraciones de liderazgo regional en el protagonismo que intenta desempeñar en la consolidación de la alianza estratégica entre la Unión Europea y Latinoamérica. Para México, los resultados de la tercera Cumbre de Guadalajara, son de especial relevancia para su política exterior y el objetivo de participar activamente en la conformación de un nuevo orden global basado en el derecho internacional<sup>1085</sup>.

La Cumbre dio sustento a la diversificación de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con la Unión Europea ampliada y con una región latinoamericana y caribeña cada vez más activa y consciente de la importancia de su integración económica y su concertación política. Los resultados de la Cumbre coinciden plenamente con la visión de México: La defensa del multilateralismo y la importancia de la agenda social. Los temas de la Declaración de Guadalajara son y serán de gran relevancia para los retos que enfrentan las sociedades de ambas regiones.

La relación bilateral entre México y la Unión Europea, esta más fortalecida después de seis años de la entrada en vigor del Acuerdo Asociación Económica, Concertación política y Cooperación. Los avances han sido importantes, pero aun se espera que se llegue a consolidar más esta relación, se puede lograr una mejora sustancial de las relaciones de forma más potencial que real<sup>1086</sup>. En este sentido, después de la Cumbre de Guadalajara, se sigue reforzando esta relación.

---

<sup>1085</sup> Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales/ Centro de Investigaciones Docencia Económica, "México y el mundo: Visiones Globales 2004", México, D.F., 2004.

<sup>1086</sup> Para ampliar véase: Comunicado de Prensa Conjunto, "Segunda Troika de la Unión Europea y México", Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004. 183/04 ES.

Durante la Cumbre de Viena, se hizo una evaluación de los resultados del Acuerdo de Asociación, (Acuerdo Global), después de cinco años de su entrada en vigor<sup>1087</sup>. En ella, se destacaron los resultados positivos, en el 2004, a favor de la consolidación de las relaciones euromexicanas a todos los niveles. Asimismo se comprometieron a seguir creando una asociación mas estrecha y madura sobre la base del Acuerdo Global<sup>1088</sup>. Por lo que en materia comercial, la Unión Europea y México han confirmado la importancia del Acuerdo bilateral de libre comercio, han pasado a ser socios comerciales preferentes, fuertes y estratégicos, tanto en América Latina como a nivel internacional<sup>1089</sup>.

Asimismo, ambas partes son conscientes de la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva y de hacer más ambicioso este Acuerdo, para adaptarlo a los nuevos desafíos de un mundo competitivo global. Así pues, se destaca el desarrollo en la negociación de las cláusulas de revisión en el ámbito de los servicios, la agricultura y la inversión. Por lo que se tiene que dar seguimiento a favor de un resultado equilibrado y global de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, en el marco de la OMC, para finales de 2006.

En cuanto a la cooperación, hay un resultado positivo en materia de justicia, apoyo a las PYME y cooperación económica, no obstante, existen otras áreas de interés que se deberán de incluir en la programación 2007-2013, en las que se incluyen la cohesión social, la competitividad, la educación y la cultura. El diálogo político seguirá siendo el medio privilegiado de enlace y comunicación entre ambos socios. Hasta el momento, después de la 5ª. reunión del Comité Conjunto, entre las dos partes se refirma el interés en favor de reforzar su cooperación en temas de interés mutuo de ámbito general. La Unión Europea y México han acogido con satisfacción el Acuerdo a

---

<sup>1087</sup> Consejo de la Unión Europea, “III Cumbre Unión Europea- México”, Comunicado, Conjunto, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006. 9336/06 Presse 138. Bruselas, 13 de mayo de 2006.

<sup>1088</sup> Entre algunos de los resultados de la segunda reunión de la Troika Unión Europea- México, en el marco de la Cumbre de Guadalajara, se debe de resaltar la aprobación por parte de la Comisión Europea, del proyecto que busca el apoyo y la facilitación en la implementación del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. El proyecto comprende un monto de 16 millones de euros, en donde ambas partes se comprometen a aportar 8 millones de euros, para la facilitación de la implementación del Acuerdo de Libre Comercio. Para ampliar véase: Comisión Europea, Relaciones Externas, México. En Internet: [ec.europa.eu/comm/external\\_relations/mexico/intro/ip04\\_1134.htm](http://ec.europa.eu/comm/external_relations/mexico/intro/ip04_1134.htm)

<sup>1089</sup> Sberro, Stephan, “La Unión Europea: ¿una alternativa estratégica para México?”, Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 190, marzo-abril de 2004.

favor de mantener nuevos contactos a diferentes niveles, en el plano oficial y de expertos, con el fin de intensificar el diálogo existente.

Las recientes elecciones presidenciales en México, despertaron un gran interés en la Unión Europea, lo que motivó el envío de una Misión de Observadores de la Unión Europea a México. En este sentido se tiene que destacar los comentarios que hicieron dicha misión de observadores, en la que se advirtió a las autoridades del Instituto Federal Electoral, que las elecciones mexicanas son las más costosas de América Latina y una de las más onerosas del mundo<sup>1090</sup>.

El Jefe de la Misión de Observadores, el eurodiputado del Partido Popular español, José Ignacio Salafranca, señaló que: “nosotros pensamos, que sería deseable, que para tener una mayor legitimidad democrática se podría considerar una revisión de los costos de financiamiento de las campañas, que son las más caras de América Latina y una de las más caras del mundo”. Así, podría ser deseable instaurar la segunda vuelta, como una forma de afianzar la legitimidad democrática del sistema electoral en México. Por lo que, el futuro de la relación entre la Unión Europea y México, se prevé más satisfactorio de lo que se encontraba antes. La Unión Europea representa una sólida alternativa para México en el contexto internacional; el marco ya existe, por lo que estará en la voluntad de los políticos y sobre todo de la sociedad civil el poder consolidar esta relación<sup>1091</sup>.

---

<sup>1090</sup> Para ampliar véase: Informe de Trabajo de Observación Electoral, disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/comm/external\\_relations/human\\_rights/eu\\_election\\_ass\\_observ/docs/2006\\_24\\_11\\_final\\_report\\_mexico.pdf](http://ec.europa.eu/comm/external_relations/human_rights/eu_election_ass_observ/docs/2006_24_11_final_report_mexico.pdf)

<sup>1091</sup> Piñón, Rosa Maria (coord.) “El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas”, México, ECSA, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, Fundación Friedrich Ebert, UNAM/ Facultad de Estudios Superiores Acatlan 2005.

**Conclusiones de capítulo:**

México en la actualidad se ha convertido en una de las economías más abiertas del mundo, tiene firmado 12 tratados de Libre comercio (TLC'S), que en total suman 43 países de América Latina, Europa y Asia, y conforman un mercado potencial de 1,200 millones de personas. Por otro lado, la Unión Europea, en la actualidad ha llegado a consolidar su estructura interna, así como su presencia en el mundo a través del desarrollo de su política exterior común, hoy en día la Unión Europea se convierte en un referente exitoso de integración económica, política y social.

El desarrollo de las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea, han tenido un proceso de construcción a través de más de cuatro décadas, en el que se pueden distinguir cuatro grandes etapas. La primera que comprende el período entre el establecimiento de las relaciones diplomáticas, el 14 de marzo de 1961, hasta la firma del primer acuerdo de cooperación de 1975. La segunda, va desde la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación el 1 de noviembre de 1975, hasta la entrada del segundo Acuerdo de cooperación de 1991.

El despegue real de las relaciones euromexicanas, parte del Acuerdo de Cooperación de 1991, pasando por la Declaración Conjunta Solemne de 1995, en la que se declara la intención de negociar el tercer acuerdo de cooperación, que culmina con la firma del Acuerdo de Asociación Económica, concertación política y cooperación de 1997. Por lo que la consolidación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación en 1997, resulta ser el instrumento más eficaz de las relaciones bilaterales. Este Acuerdo Global, sienta las bases para la consolidación real de las relaciones, para la puesta en marcha del actual acuerdo de Libre comercio entre la Unión Europea y México, vigente desde el 2000.

La firma de dicho Acuerdo con México, supone un paso hacia delante respecto de los suscritos en forma similar con el MERCOSUR en 1995 y Chile en 1996. Al abrir la puerta a los futuros acuerdos que se firmen con la Unión Europea para que dejen de ser simples acuerdos marcos, su importancia recae en romper con los planteamientos y métodos tradicionales que había mantenido la Unión Europea desde los primeros acuerdos de cooperación. Todo esto, debido a la "insistencia mexicana" durante la negociación, con la idea de superar el estricto alcance de un simple acuerdo marco y con el objetivo de llegar a un acuerdo que permita la inmediata puesta en marcha del

proceso de creación de una zona de libre comercio similar a la que México tiene firmada con Estados Unidos y Canadá.

A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre comercio con la Unión Europea, se puede hablar de un aumento en el volumen del comercio entre ambas partes. En este sentido, hay que destacar que México ha aumentado su déficit comercial con la Unión Europea, mientras que por otro lado México, registra un superávit importante con los Estados Unidos. Pero hay que destacar que el lado bueno del Acuerdo con Europa, se hace sentir también a través de las inversiones europeas que se mantienen en un nivel considerable y en aumento durante los últimos años.

El posible éxito del Acuerdo de Libre comercio con la Unión Europea, no se puede buscar solo en la relación comercial, según algunos analistas mexicanos se tiene que buscar un valor agregado en las exportaciones mexicanas hacia Europa, así como en bienes de capitales de las exportaciones europeas hacia México y la mayor captación de la inversión extranjera europea en México, aún cuando la relación económica no ha llegado a ser satisfactoria. Se tiene que resaltar que el “Acuerdo Global”, con la Unión Europea es mucho más que un simple tratado de libre comercio, visto desde la perspectiva mexicana. El Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación, incluye a petición europea un apartado político, creando roces en la relación con la inclusión de la “cláusula democrática”, y sobre todo un aspecto dedicado a la cooperación.

El Acuerdo en su espectro político, pretende el instaurar un canal de diálogo Político de Alto Nivel, entre el Parlamento Europeo y el Parlamento mexicano. Asimismo con la inclusión de la cláusula democrática, la Unión Europea busca que las relaciones con sus socios se den en torno a sólidas bases democráticas, a través de la consolidación y desarrollo de un buen gobierno, en beneficio de México y de su propia relación con la Unión Europea. Por la parte mexicana, la inclusión de esta “cláusula democrática”, desató varias reacciones, en donde se criticaba su carácter extraterritorial de la misma.

Por otro lado, en cuanto a la cooperación, el Acuerdo comprende 32 artículos dedicados a este importante tema, en los que se fija el desarrollo y actuación de la cooperación entre ambas partes, entre los principales temas destaca la cooperación



en temas como: industria (PYMES), agricultura, energía, turismo, apoyo y transferencia científica y tecnológica, cuestiones relativas al desarrollo de la administración pública, la educación y cultura, medio ambiente, salud y asuntos sociales, así como la superación de la pobreza.

Todo lo anterior hace la diferencia del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea del resto de los acuerdos que México tiene firmados en la Actualidad, que deja de ser un simple Tratado de libre Comercio, y se convierte en un Acuerdo mucho más profundo, que representa un marco legal internacional favorable para México. Esta cooperación se establece en el primer documento plurianual, en el que se presenta a través de la estrategia nacional para México 2002-2006, el calendario y los montos de la cooperación que la Unión Europea otorgará a México. Esta estrategia refuerza la puesta en marcha de los temas de cooperación, que se estipulan en el Acuerdo de Asociación, con un monto de 56,2 millones de euros que se distribuyen de acuerdo a los intereses de ambas partes.

Por lo tanto, una vez establecido, el marco jurídico de las actuales relaciones entre la Unión Europea y México, el resto queda en la voluntad política del gobierno mexicano, así como en la difusión de los alcances reales del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, para aprovechar la privilegiada relación que se tiene con la Unión Europea. En este sentido, la sociedad civil debe de jugar un papel importante en la consolidación de esta relación, a partir de su inclusión en la misma, para ello, el Estado y las organizaciones sociales deberían plantearse los mecanismos. La Unión Europea representa una sólida alternativa para México en el actual contexto internacional; la importancia que tiene el desarrollo del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es clave, no sólo para México, sino para la consolidación del sistema multilateral y del propio espacio eurolatinoamericano.

## **Capítulo nueve: Perspectivas del espacio eurolatinoamericano**

### **1. Principales retos de la Asociación Estratégica**

- a. La consolidación del dialogo político
- b. Los obstáculos de las relaciones económicas
- c. La optimización de la cooperación al desarrollo

### **2. Las perspectivas de las subregiones**

- a. MERCOSUR
- b. Comunidad Andina
- c. Centroamérica y Caribe
- d. Chile y México

### **3. Algunos condicionantes de la Asociación Estratégica**

- a. La reciente ampliación y América Latina
- b. ALCA vs. Asociación Estrategia

### **4. La importancia de la Asociación Estratégica en el mundo**

- a. Entre el multilateralismo o unilateralismo
- b. La Asociación Estratégica y Estados Unidos
- c. La Acción Exterior y América Latina

### **5. ¿Dialogo o monologo? otro paso en la Asociación Birregional**

- a. Cumbre de Viena, 2006
- b. ¿Dialogo agotado?
- d. El futuro de la asociación estratégica

## Capítulo nueve: Perspectivas del espacio eurolatinoamericano

El desarrollo de las relaciones eurolatinoamericanas ha tenido una evolución favorable en los últimos treinta años, pero dentro de esta misma construcción de las relaciones eurolatinoamericanas ha habido un cambio sustancial en los últimos siete años. Lo anterior a partir de la propuesta de una Asociación Estratégica birregional, que se enclava dentro del fenómeno de interrregionalismo que se ha desarrollado a nivel mundial. Según Haenggi señala que el “interregionalismo” se puede entender como una respuesta estatal a la necesidad de gestionar más allá del marco del Estado-nación, derivado de una compleja interdependencia producto de la globalización y la regionalización<sup>1092</sup>.

Ante lo cual, la Asociación Estratégica sirve como una forma de inclusión en el sistema internacional, así como, de una paulatina aparición de un sistema global de gobernanza “multinivel” en la que interactuarán Estados, instituciones regionales, organizaciones internacionales, empresas y actores de la sociedad civil, a través de varios canales<sup>1093</sup>. Por lo que, la configuración institucional de una Asociación Estratégica Birregional eurolatinoamericana dependerá a su vez de dos cuestiones básicas: en primer lugar, de los elementos verticales de la asociación, que parte de las herramientas de la política exterior común de la Unión Europea, se componen del diálogo político, la liberalización comercial a través de los acuerdos de asociación y la cooperación al desarrollo.

En segundo lugar, se encuentran los componentes horizontales de la asociación, que están constituidos por las distintas subregiones y países en la que está dividida la región Latinoamérica, así como, su proceso de integración propio y las relaciones que estas mantienen con la Unión Europea. Por lo tanto, la suma de los elementos verticales y de los componentes horizontales puede dar por resultado el afianzamiento de la Asociación Estratégica Birregional.

---

<sup>1092</sup> Según Haenggi, el interregionalismo es una dinámica en ascenso en el sistema internacional contemporáneo, y puede entenderse como una respuesta estatal a la necesidad de gestionar más allá del marco del Estado-nación. Para ampliar véase: op. cit. Haenggi, Heiner, Interregionalism. Empirical and theoretical perspectives, presentado en el Taller “Dollars, Democracy and trade: external influence on economic integration in the Americas”, Los Angeles, 18 de mayo de 2000.

<sup>1093</sup> Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio, Las relaciones Unión Europea- América Latina y el Caribe, desde Madrid a Guadalajara y ... después. II Foro eurolatinoamericano y caribeño de la sociedad civil. Patzcuaro, Michoacán, 24-26 marzo de 2004.

Ante esto, se puede afirmar que perspectivas del espacio eurolatinoamericano estarán en función del avance de la propia Asociación Estratégica Birregional, que a su vez estará supeditado, por una parte, a la institucionalización de las políticas por parte de la Unión Europea hacia la región<sup>1094</sup> y. por la otra parte, al propio avance en los procesos de integración Latinoamérica y de sus relaciones con la Unión Europea.

Dentro de este contexto, y de cara al futuro, se tiene que examinar cuales son los avances y las expectativas actuales en el proceso de Asociación Estratégica Birregional, desde la lógica de los retos que enfrentan los elementos verticales, como el diálogo político, las relaciones económicas y la cooperación en función de la Asociación Estratégica. Así como, desde el nivel de interacción de las distintas subregiones y países de Latinoamérica con la Unión Europea. Tomando en cuenta que este nivel de asociación se encuentra en distintas fases de construcción, esto es clave para conocer cuales son las posibilidades futuras de cada una de las subregiones y países de Latinoamérica en el proceso de asociación con la Unión Europea a partir de la propuesta de Asociación Estratégica.

## **I. Principales retos de la Asociación Estrategica Birregional**

América Latina y el Caribe son parte fundamental de la historia de Occidente. Las relaciones Unión Europea y América Latina y el Caribe parten de profundas raíces históricas y culturales que datan de más de cinco siglos. En los últimos 30 años se ha creado una red de intercambios cada vez más intensos y fructíferos. En esta perspectiva, la Cumbre de Guadalajara se constituyó, en efecto, en la mejor oportunidad para revalorar las relaciones en un momento particularmente delicado y difícil del escenario internacional. No obstante, hay que señalar que la historia de la Asociación Estratégica, iniciada hace siete años en la Primera Cumbre eurolatinoamericana, es relativamente reciente.

La Asociación Estratégica, es un proceso en construcción que tuvo un hito importante en Guadalajara, en cuya cumbre pudo apreciarse un gran capital político y una

---

<sup>1094</sup> Según las propuestas del Parlamento Europeo, vertido en el Informe Salafraña de noviembre de 2001. La Asociación Estratégica debería de dar impulso y reactivar el diálogo político mediante la aprobación de una estrategia común del Consejo que otorgue a América Latina una mayor relevancia y certidumbre en la política exterior común de la Unión Europea.

voluntad para concretar acciones con el propósito compartido de fortalecer el orden multilateral, la integración económica, la inclusión social y la cooperación.

Un primer reto para la construcción de dicha asociación es la instrumentación y seguimiento de los compromisos acordados en la Declaración de Guadalajara<sup>1095</sup>. Para ello habrá que seleccionar temas puntuales del diálogo político e iniciativas conjuntas en los foros internacionales, sin excluir temas de la agenda económica global adaptados a la actual coyuntura. En este sentido, los resultados de los documentos emanados de la Cumbre de Guadalajara son importantes, puesto que para poder llevarlos a cabo se requiere poner en marcha un plan de corto plazo en los distintos componentes de su aplicación como son el diálogo político, las relaciones económicas y la cooperación al desarrollo.

En cuanto al diálogo político, el principal reto es la inclusión de las instituciones y grupos de la sociedad civil en la construcción de la Asociación Estratégica. Si bien su participación ha ido creciendo de forma paulatina, sería necesario reforzar las vías de comunicación para que sus ideas, propuestas e imaginación contribuyan al diálogo y a la acción entre las dos regiones. En el ámbito de la asociación económica, se esperaría una conclusión exitosa de las negociaciones subregionales con la Unión Europea, el Acuerdo con el MERCOSUR se convierte en el principal reto para el avance de la vocación estrategia, ya que facilitaría, sin duda, el marco regional para impulsar el comercio y la inversión en ambos sentidos y sería un gran referente para el resto de las subregiones.

En este mismo contexto, uno de los grandes retos para dar sustento a la relación birregional es la propia profundización de la integración económica de América Latina y el Caribe. Al lograr importantes avances en este sentido, América Latina podrá hacer valer su peso específico como región frente al mundo y a la Unión Europea, y obtener los beneficios esperados de dicha Asociación Estratégica. Otro desafío importante y complementario que resta por hacer en este terreno es el impulso a un diálogo empresarial más dinámico entre ambas regiones con el objeto de evaluar obstáculos y detectar oportunidades de comercio, inversión y cooperación, con especial atención a la pequeña y mediana empresa (PYMES).

---

<sup>1095</sup> Para ampliar sobre la Declaración de Guadalajara en el marco de la Tercera Cumbre Unión Europea y América Latina, véase: [europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/01\\_decl\\_polit\\_final\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/01_decl_polit_final_es.pdf)

En esta tarea pueden jugar un papel destacado los organismos internacionales y regionales de integración, así como, los bancos regionales y las instituciones de fomento de ambas regiones. Es una labor en donde el sector privado, el sector público y los organismos internacionales deben trabajar en conjunto y en una misma dirección. En el ámbito de la cooperación, habrá que profundizar los compromisos eurolatinoamericanos, sobre todo aquéllos relativos a la cohesión social, los intercambios científicos y tecnológicos y las cuestiones educativas. El tema de la cohesión social es uno de los grandes retos para ambas regiones, muy especialmente para América Latina.

En este ámbito, el apoyo y la cooperación europea serán esenciales, al igual que la voluntad política de cada país para avanzar en sus políticas internas hacia un orden social más justo. No se puede olvidar que la estabilidad y viabilidad de las instituciones democráticas forman la base de la cultura política de la que se nutre la Asociación Estratégica. Sin lugar a dudas, de Guadalajara a Viena hubo mucho camino avanzado. Los compromisos y Acuerdos alcanzados en Guadalajara, México en los tres ámbitos de la Asociación Estratégica, cuya construcción sigue hacia adelante, se probarán en su cabal ejecución y en los resultados concretos que se obtengan.

#### **a) La consolidación del diálogo político**

En la actualidad, el gran reto de la región de América Latina es la integración en la economía internacional. Para lo cual, deben superar sus diferencias; esto a través de la integración regional o subregional. Ante esto, el apoyo de la Unión Europea en este ámbito se ha concentrado en los últimos años en los procesos de paz, la democratización y los derechos humanos, orientado a la repercusión de las cuestiones internacionales en la región (OMC, medio ambiente, nuevas tecnologías). Pero existen temas de gran importancia y continuada preocupación regional que de alguna forma afectan al conjunto de países latinoamericanos. Esto es la inestabilidad del sistema financiero y monetario<sup>1096</sup>, el tema de seguridad en Colombia, la situación político/social de Venezuela, o el régimen de Cuba, así como, los temas fronterizos, la inmigración o la lucha contra el narcotráfico.

---

<sup>1096</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, III Cumbre Unión Europea y América Latina: Edición especial sobre las relaciones económicas UE-ALC, Nota periódica, Mayo de 2004.

Por lo que, América Latina intenta establecer relaciones políticas, económicas y comerciales equilibradas con sus dos socios principales, Estados Unidos y la Unión Europea, dentro de una integración económica reforzada. Esto ante el proyecto de creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que tendrá un impacto importante en los intercambios con el resto del mundo pero sobre todo con la Unión Europea.

De cara al futuro en la relación con la Unión Europea, el diálogo político es y seguirá siendo la piedra angular para que las relaciones entre las dos regiones sean más dinámicas. Ante esto, se tiene que apostar por potenciar el diálogo político y buscar un reordenamiento, especialización y jerarquización de los diferentes escenarios de este diálogo, manteniendo el sistema de Cumbres pero con la idea de que estas puedan producir resultados concretos y acordar políticas trascendentes<sup>1097</sup>.

Para esto, es imprescindible que la Unión Europea sea capaz de diseñar una política exterior rigurosa, cohesionada y efectiva (esto sería válido para sus relaciones con cualquier zona del mundo). Ante la poca eficacia o la pérdida de fuerza del diálogo político, es necesario promover la adopción de una agenda birregional que sea específica en sus acciones pero ampliada a la participación de gobiernos locales, parlamentos y la sociedad civil. Por lo que, se debe de plantear que existan verdaderos foros de debate (que van más allá de las ceremonias diplomáticas) en los cuales se puedan ventilar éxitos o deficiencias, así como, propuestas o alternativas de solución a problemas comunes locales y globales que afectan a las dos regiones.

Para América Latina la consolidación de la relación con la Unión Europea es una cuestión de carácter estratégico, ya que apuesta por avanzar en el fortalecimiento del espacio eurolatinoamericano en paralelo con la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas. De otra forma, se cae en la posibilidad de crear un espacio transnacional diferente que estaría dominado por el unipolarismo actual de Estados Unidos<sup>1097</sup>.

---

<sup>1097</sup> En este sentido, los aportes y resultados de la Cumbre de Madrid han sido muy pobres. La mayoría de los analistas coinciden en que se esperaban más y más grandes resultados, como por ejemplo la consolidación de la Estrategia Común para la región Latinoamérica, como respaldo para la Asociación Estratégica Birregional.

<sup>1097</sup> Pacheco, Karina., “Reflexiones y Propuestas para la asociación Unión Europea-América Latina y el Caribe”, Síntesis-AIETI, Madrid 2002.

Ante esto, varios expertos y académicos latinoamericanos llaman la atención sobre el hecho de que la Unión Europea no debe de perder de vista que el gran reto de América Latina y el Caribe es el de encontrar alternativas a este modelo excluyente y hegemónico de integración con Estados Unidos. Para avanzar hacia lo anterior, se señalan dos opciones principales: el fortalecimiento de la integración regional y la diversificación de los nexos externos. Para esto se debe hacer un esfuerzo por parte de los bloques subregionales de América Latina por superar los problemas internos de falta de cohesión y dinamismo. Esto contribuirá a alcanzar mayor capacidad de negociación, no sólo ante Estados Unidos, sino ante la Unión Europea y con el resto de los bloques y de los organismos internacionales<sup>1098</sup>.

Paralelamente, se tienen que establecer estrategias a mediano y largo plazo, ampliando el diálogo político birregional a temas como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el tráfico de armas, la corrupción, las migraciones norte sur y el aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos. Así como, desarrollar iniciativas conjuntas para la prevención y resolución de conflictos. Por último, en un escenario más amplio, se tiene que volver a retomar la idea de renovar y democratizar el sistema multilateral. Frente a los cual, se puede resaltar un posicionamiento multilateral convergente que sólo se puede construir a partir de un bilateralismo fuerte y mutuamente conveniente. Por lo que, se debe de promover la reforma de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad<sup>1099</sup>. Así como, la búsqueda de la democratización de instituciones monetarias internacionales como el Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional y El Banco Interamericano de Desarrollo.

## **b) La mejora de las relaciones económicas**

El ámbito de las relaciones económicas entre los países de la Unión Europea y América Latina y el Caribe es uno de los que más aristas presentan, particularmente en lo que se refiere al acceso de mercados. En este sentido, los diferentes países y subregiones de América Latina han negociado y siguen negociando Acuerdos de

---

<sup>1098</sup> Ibidem, pp. 18-26.

<sup>1099</sup> Varios autores señalan la conveniencia de que a partir de un reforzamiento de la relación Unión Europea y América Latina, estos pueden incidir de forma activa en la mejora del sistema multilateral y sus organismos internacionales como Naciones Unidas. Para ampliar véase: Informe RECAL, "Relaciones Unión Europea- América Latina y el Caribe", mayo de 2002. En Internet: [www.recal.org](http://www.recal.org)



Libre Comercio dirigidos a impulsar el comercio bilateral e intrarregional para la creación de una Zona de Libre Comercio Eurolatinoamericana que impulse la Asociación Estratégica.

En este contexto, se presenta un serio obstáculo en la consecución de una Zona de Libre Comercio Eurolatinoamericano, la propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que cubriría todo el continente americano, de norte a sur, es decir, 34 países y 800 millones de personas (equivalente al 40% del PIB mundial). Este acuerdo contribuiría a estrechar los vínculos comerciales americanos, garantizando a los países de América del Norte un acceso privilegiado al mercado latinoamericano. Para las economías más pobres de Latinoamérica se trata de un verdadero reto el poder estimular la inversión y la exportación frente a un mercado americano competitivo. De momento, aún no está claro como acabarán las negociaciones. Paralelamente se están negociando una serie de acuerdos bilaterales entre los países de América del Norte y los de América Latina<sup>1100</sup>.

En lo que se refiere a la relación con la Unión Europea, ésta se sitúa en el proceso de la liberalización multilateral del comercio internacional basado en la actuación de la OMC y la consolidación de la Ronda de Doha. Asimismo, se cuenta con un sistema de preferencia generalizado que es aplicable a varias subregiones de América Latina. Los países andinos y América Central son objeto de regímenes especiales para ciertos productos agrícolas y gozan de un régimen especial sobre drogas con el que se pretende incitarlos a la práctica de cultivos alternativos.

Un tema muy importante, en cuanto a las relaciones comerciales, ha sido el avance en el proceso de negociaciones económicas y comerciales a partir de la propuesta de Asociación Estratégica. Estas negociaciones económicas y comerciales se centran en el fortalecimiento de la zona de libre comercio birregional eurolatinoamericana a partir de la consolidación de Acuerdos de cuarta generación. En este sentido y dado las asimetrías que presenta de las distintas subregiones y países latinoamericanos, la estrategia que ha aplicado la Unión Europea ha sido el negociar Acuerdos de asociación de forma bilateral con las distintas subregiones y países latinoamericanos.

---

<sup>1100</sup> Un claro ejemplo de esto es la firma del Tratado de Libre comercio entre Chile y Estados Unidos. Así como, la reciente firma de Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, CAFTA.

En este sentido, el Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política y Cooperación con México firmado en 1997, entrado en vigor en el 2000, que incluye un Acuerdo de Libre Comercio, es la punta de lanza de este proceso. El acuerdo con México significó un avance real y abrió la puerta para el resto de países y subregiones latinoamericanas. En continuación con esto, en el 2002 se firmó el Acuerdo Global con Chile, el cual es calificado como el más adelantado que se ha firmado hasta el momento entre la Unión Europea y un país de la región. Asimismo, se ha avanzado en la negociación de un Acuerdo Global con el MERCOSUR, que incluya un Acuerdo de Libre Comercio. Por otra parte, en el 2003 se firmaron los Acuerdos de Asociación con Centroamérica y la Comunidad Andina, que los pone en el camino de un cercano Acuerdo de Libre Comercio.

Por último, la Unión Europea ha iniciado las negociaciones en el 2002 con los países ACP del Caribe, que se estructuran en el Cariforum, de un Acuerdo de Asociación Económica, que a diferencia a los acuerdos anteriores, no busca de forma inmediata un Acuerdo de Libre Comercio. En este contexto, solo faltaría precisar las relaciones económicas y comerciales con Cuba y su virtual ingreso al Convenio de Cotonú. Estos Acuerdos tratan de dar respuesta a las tradicionales demandas latinoamericanas de acceso a los mercados de la Unión Europea en un marco de reciprocidad, aunque el desarrollo de las negociaciones se ha visto afectadas por la primacía de las negociaciones multilaterales en el marco de la OMC. Esto genera un enfrentamiento de posiciones entre la Unión Europea y América Latina debido a la postura europea sobre su política agraria común (PAC).

Ante esto, son numerosos los intereses y las políticas enfrentadas para alcanzar consensos en este ámbito, ya sea el marco bilateral o en el multilateral; lo que es fundamental para poder construir una verdadera asociación Unión Europea-América Latina y el Caribe. Por lo anterior, se debe poner especial atención de cara al futuro en dos temas claves para la consolidación de la relación económica entre ambas regiones.

En primer lugar, la liberalización del sector agrícola en la agenda de la Unión Europea y, en segundo lugar, la inserción y el apoyo de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el comercio birregional. Por lo que, se refiere a la liberalización del sector agrícola, hay un consenso en que este tema es esencial para mejorar las

relaciones económicas y promover el desarrollo en América Latina y el Caribe. Tal como apunta una política europea, es preciso “llegar a un punto de acuerdo donde estas concesiones sean posibles y satisfactorias para ambas partes”<sup>1101</sup>.

La Política Agrícola Común (PAC) es el principal “cuello de botella”, es decir, es la asignatura pendiente de la Unión Europea respecto a América Latina (y los países en desarrollo), y mientras no se supere este obstáculo no habrá equilibrio comercial ni credibilidad en sus relaciones con la región. Un comentario al respecto de un académico europeo subraya: “basta ya de llamar al libre comercio desde la Unión Europea cuando en la practica es el primer proteccionista para los productos de América Latina”<sup>1102</sup>.

La Política Agraria Común ya no resulta una política adecuada para la Unión Europea; esto debido a la gran hegemonía por parte de la Unión Europea en las negociaciones comerciales y a la influencia de posiciones en exceso mercantilistas. Asimismo, los obstáculos que supone para las exportaciones de otras regiones del mundo por motivos internos, ya que las subvenciones de la PAC implican fuertes costos económicos –tanto a las agencias económicas europeas como a los mismos consumidores- y por que la sustentabilidad del modelo de apertura de la Unión Europea está condicionada a que esta situación cambie.

Es cierto que se han dado algunos avances con la relación con México y Chile, así como, se avanza con el MERCOSUR y Centroamérica, pero estos son insuficientes. Por lo cual, la Unión Europea debe dejar de proteger productos donde tiene poca competitividad.

Paralelamente, se debe de encaminar a llegar a Acuerdos internacionales que supriman los subsidios agrícolas, antes del 2012, a partir de una concepción de una división de las labores agrícolas a nivel internacional. Por lo que, el sector de la agricultura es incluso conflictivo dentro de la Unión Europea, pero también despierta distintas sensibilidades en los países latinoamericanos, lo que dificulta que haya una posición unificada al respecto. El caso específico de la liberalización del comercio de

---

<sup>1101</sup> Comisión Europea, Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo “Revisión Intermedia de la Política agrícola de la Unión”, COM (2002) 394 final.

<sup>1102</sup> Informe Redial sobre las Relaciones Unión Europea-América Latina, abril de 2002. En Internet: [www.red-redial.org](http://www.red-redial.org)

productos agrícolas es crucial para el MERCOSUR mientras que en los países andinos y en otros centroamericanos y del caribe aún se plantean algunas reticencias.

Por lo anterior, se debe enfrentar el conflicto que sin duda generaría la supresión de la PAC en el sector agrícola europeo. Frente a esto, ha surgido una propuesta en Latinoamérica que resulta interesante: Por una parte que las empresas agrícolas y agroindustriales europeas participen decisivamente en el desarrollo agrícola de América latina, lo cual podría llegar a ser la clave de una futura negociación birregional. Al mismo tiempo, cambiar el acceso al mercado europeo por participación en el desarrollo agrícola latinoamericano. Por otro lado, las grandes empresas de ambas regiones participan activamente en las estrategias birregionales, pero queda pendiente un conjunto muy amplio de pequeñas y medianas empresas (PYME), de cooperativas y empresas sociales que apenas son tomadas en cuenta<sup>1103</sup>. Por lo que, el reto para ambas regiones es como extender y estimular la participación más activa de estos sectores económicos en el proyecto de Asociación Birregional.

La facilidad para crear empresas en un entorno que favorezca la formalización de la actividad empresarial en América Latina ha de ser un punto de partida para potenciar el papel que juegan las PYME. Otro factor a destacar es el hecho que en América Latina las PYME se han llevado la peor parte de los procesos de reestructuración y liberalización de mercados de los años noventa. Por lo que, se requiere trabajar más con los líderes del sector PYME en América Latina bajo la idea de crear un amplio consenso sobre la necesidad de una mayor integración entre ambas regiones.

Para esto hace falta que la integración sea en doble sentido y que la Unión Europea incremente sustancialmente la cooperación que otorga para que las PYME de la región superen los problemas que hoy tienen para competir con sus pares europeas. Los acuerdos de la Unión Europea con México y Chile están indicando el camino a seguir. Paralelamente, para muchas PYME latinoamericanas resulta complicado tratar de realizar actividades comerciales con Europa simplemente por la falta de información, apoyo y escasa competitividad.

---

<sup>1103</sup> Un claro ejemplo de esta situación en América Latina es México, donde las PYME representan alrededor del 80% de la planta productiva instalada en el país. Para ampliar véase: [www.economia.gob.mx/pyme](http://www.economia.gob.mx/pyme)

Por otro lado, se debe de trabajar en temas que disminuyen el intercambio comercial hacia América Latina por parte de la Unión Europea. Ante esto, una de las recientes encuestas de la Eurochambres<sup>1104</sup> señala algunos asuntos sobre los que se debe poner atención: Mejor información del mercado Latinoamericano y sobre los obstáculos al comercio, se requiere información de los potenciales mercados latinoamericanos, con especial atención de las PYME, y más concretamente información sobre como obtener apoyo y ayuda de las autoridades locales y nacionales en Latinoamérica. En cuanto a los obstáculos al comercio, se destacan los lentos y complicados trámites aduaneros, los altos impuestos a las importaciones, las barreras no arancelarias y la necesidad de una mayor seguridad a las importaciones.

### **c) La optimización de la cooperación al desarrollo**

Para la Unión Europea la cooperación es una herramienta muy importante como mecanismo para la transferencia de experiencias y de conocimiento y, de hecho, es el único instrumento que puede apoyar de una manera concreta a los países beneficiarios en sus esfuerzos tanto para un desarrollo equitativo y sostenible como para su inserción en la economía mundial. La relación de la Unión Europea con América Latina tiene una larga y fructífera trayectoria, la Unión Europea se convirtió en el primer donante de ayuda no reembolsable para América Latina, con 500 millones de euros anuales, además de ser en la mayoría de los países de la región el primer inversor extranjero y uno de los primeros destinos comerciales<sup>1105</sup>.

En la década de los ochenta, la Unión Europea apoyó los esfuerzos de ciudadanos latinoamericanos para conquistar la paz y la democracia (esto aún no se consigue del todo en varios países). En los noventa, respaldó los esfuerzos de los nuevos gobiernos para lograr la consolidación de economías más competitivas. En el comienzo del nuevo siglo, las aspiraciones son diferentes, se busca combatir problemas derivados de la globalización de la economía y de la post modernidad. Por lo que, los retos son combatir el desequilibrio social, la pobreza y una mejor

---

<sup>1104</sup> Eurochambres, “Encuesta sobre las relaciones Unión Europea y América Latina”, Abril de 2002, en Internet: [www.eurochambres.be](http://www.eurochambres.be).

<sup>1105</sup> Zervoudaki, Stella, “Ejes de la Política de cooperación de la Unión Europea hacia América Latina y el Caribe”, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Montevideo, Uruguay, 11-13 de marzo de 2002.

distribución de la riqueza. Ante lo cual, la Unión Europea ha puesto un especial énfasis en el desarrollo de una economía sustentable en su la relación con América Latina.

Esto es con una inserción armoniosa en la economía internacional, pero con la existencia de un reparto adecuado de la riqueza y de los frutos del crecimiento económico. Por lo que, ni las elecciones ni el libre mercado ni la integración regional son fines en si mismos, son meros instrumentos para la búsqueda de sociedades más libres, justas y desarrolladas<sup>1106</sup>. Por lo que la Comisión Europea ha propuesto lanzar una acción que implique a gobiernos y a la sociedad civil en la búsqueda de mecanismos que faciliten la incorporación progresiva del mayor porcentaje de población a los beneficios del desarrollo y del crecimiento económico. En este sentido, para lograr atender las necesidades sectoriales de cada país y región, la Comisión Europea ha creado nuevas herramientas para un mejor enfoque y aproximación de la cooperación.

Los elementos básicos que han constituido la esencia de la cooperación y que comparten las dos regiones son:

- Consolidación de la democracia y el estado de derecho,
- Enfoques diferenciados adaptados a las realidades nacionales y subregionales,
- Apoyo a los procesos de integración regional y subregional, que contribuyan al desarrollo económico de los países y a su inserción en una economía global.

Esto se plasma en la programación de la Cooperación Estratégica Regional para América Latina 2002-2006<sup>1107</sup>. En donde se han previsto cuatro tipos de prioridades básicas para la cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina.

- 1) Apoyo a las relaciones entre las dos regiones para reforzar la asociación entre redes de la sociedad civil,

---

<sup>1106</sup> Ocampo, José., “Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea”, CEPAL, 2001.

<sup>1107</sup> Estos son documentos programáticos que permiten determinar las actividades prioritarias para cada una de las áreas y para cada país. Comisión Europea, “Informe Estratégico Regional sobre América Latina 2002-2006”, abril de 2002.

- 2) La iniciativa social para contribuir a la reducción de las desigualdades por medio de acciones que apunten a las poblaciones desfavorecidas,
- 3) La preparación y la prevención de catástrofes naturales y la reconstrucción,
- 4) Acciones que acompañen a la asociación estratégica, por medio de un observatorio de relaciones Unión Europea-América Latina,
- 5) Ámbito adicional: gestión sostenible de energía. (Gráfico 1)

**Gráfico 1**  
**Programación Regional para América Latina 2002-2006**

Prioridades	2002	2003	2004	2005/06	Total 2002/06
Prioridad 1: Redes	78		30	53	161
Prioridad 2: Iniciativa Social		30			30
Prioridad 3: Prevención naturales			20	20	40
Prioridad 4: Observatorio		1,5			1,5
Ámbito adicional Energía sostenible				20	20
<b>Total:</b>	<b>78</b>	<b>31,5</b>	<b>50</b>	<b>93</b>	<b>252,5*</b>

\* Se debe de añadir 6 millones de €, Contribución del Grupo Consultivo de Investigación Agrícola.  
Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe Estratégico Regional sobre América Latina 2002-2006.

Ante la falta de consolidación de una Asociación Estratégica global entre ambas regiones para la consecución de los objetivos planteados, como el multilateralismo comercial con equidad social, la Unión Europea establece diferentes prioridades y montos de ayuda de cooperación según los diferentes objetivos planteados para cada subregión de América Latina. (Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Cuadro comparativo de las Estrategias regionales para América Latina 2002-2006**

Sub región	Prioridades	Asignación
MERCOSUR	a) Fortalecimiento Institucional MERCOSUR b) Mejora del mercado interno c) Apoyo a la sociedad civil	48 millones de euros
Comunidad Andina	a) Acción regional en materia de estadísticas b) Seguridad Área c) Asistencia técnica relativa al comercio d) Acción con la Sociedad Civil Andina e) Prevención de catástrofes naturales	21 a 29 millones de euros

Cariforum*	a) Intensificación de la integración regional b) Áreas más vulnerables c) Análisis y monitoreo del diálogo político	57 millones de euros
Centroamérica	a) Apoyo al proceso de integración regional, implementación de políticas comunes y consolidación institucional b) Fortalecimiento del rol de la sociedad civil c) Reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales	74,5 millones de euros
Chile	a) Cooperación económica e innovación tecnológica b) Medio ambiente y recursos naturales c) Apoyo a la reforma del Estado	34 millones de euros
México	a) Consolidación del Estado de derecho: reforma del sistema judicial b) Desarrollo social y reducción de la desigualdad c) Desarrollo económico y apoyo a las reformas económicas (Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio) d) Investigación técnica y científica	56,2 millones de euros
América Latina	a) Refuerzo de la colaboración entre las redes de la sociedad civil b) Reducción de las desigualdades sociales c) Refuerzo de la prevención y preparación de cara a las catástrofes naturales d) Observatorio de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina e) Gestión sostenible de energía	252,5 millones de euros

\* Para la región del Caribe, el programa indicativo es para el periodo 2003-2007.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2004.

Un aspecto muy criticado de la cooperación europea en América Latina y el Caribe es el paternalismo y el asistencialismo que suele caracterizarlo, porque no sólo no se atacan las causas fundamentales de los problemas, sino que además muchas veces contribuyen a desarticular y a debilitar los liderazgos y las organizaciones locales. Otro factor recurrente y desalentador es el que los grandes programas de la Cooperación Europea y de los Organismos Internacionales suelen desdibujarse en una cadena burocrática o en eventuales apoyos a políticas de gobierno que no favorecen el desarrollo social.

Por lo tanto, un desafío de la cooperación es el de superar algunas de esas tendencias. Un primer punto es que la noción misma de Asociación Estratégica implica dejar de lado los paternalismos en la relación Eurolatinoamericana; esto significa eliminar los paternalismos en la relación en donde ambos interlocutores tienen algo que aprender del otro. Por otro lado, se ha señalado que las líneas programáticas u



orientaciones plurianuales de la cooperación birregional ayudarían a superar el enfoque asistencialista.

Hasta ahora es un ejercicio que la Unión Europea realiza por si sola (como se puede observar en gráficos anteriores). Para esto se debe continuar con la definición clara del total de programas de cooperación que se van a realizar en conjunto y asignar a ellos recursos financieros determinados, metas concretas y calendarios de ejecución. De esta forma, se pasaría de las prioridades para la acción a un plan real de acción en materia de cooperación. En cuanto a la estrategia de cooperación, algunos expertos señalan la tendencia de la cooperación de los países europeos hacia América Latina a sustituir –y a vincular cada vez más- Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por Inversión Extranjera Directa (IED). La fórmula resultante de esto es:

$$(+ IED - AOD \times \text{Comercio más recíproco})$$

Ante esto, algunos temas que pueden influir para el fortalecimiento de la cooperación eurolatinoamericana se podrían establecer en función de:

- (a) Un medio o forma de ayuda para la autoayuda a diferentes niveles de integración social: comunidades, poblados, subregiones y nivel nacional;
- (b) Un sistema eficaz que dirigiera los esfuerzos de manera priorizada y con máxima utilización de recursos a las poblaciones o instancias objetivo, las que incluirían comunidades, instituciones y empresas tanto individuales como asociativas;
- (b.) Mecanismos que aseguraran la activa participación de los sujetos de los proyectos de desarrollo en función de sus necesidades genuinas, el logro de sus aspiraciones y con utilización preferente de recursos propios.
- (c.) Los temas en los cuales se podría concentrar el esfuerzo de cooperación se centrarían alrededor de cinco grandes ejes:
  1. Promoción comercial
  2. Promoción y mejora en los sistemas de flujos financieros
  3. Lucha contra la pobreza y la inequidad
  4. Apoyo a los procesos de integración regional y subregional y a mejorar la inserción de las naciones en los nuevos circuitos de la economía internacional

5. Consolidación de los sistemas democráticos, participativos, con base en la vigencia de Estados de derecho. En las condiciones actuales, líneas específicas de acciones prioritarias con base en las cuales se podría canalizar y aprovechar la cooperación internacional, incluyen:

- Establecimiento de fondos y actividades de preinversión con el fin de favorecer las fases de pre-factibilidad y factibilidad de proyectos. Se coordinaría aquí el esfuerzo con empresas preferentemente regionales;

- Coordinar la utilización de eficaces medios de prevención y cura de enfermedades, además de componentes de salud preventiva. Se incluiría aquí lo referente a medicamentos genéricos y locales, actividades de cooperación científica y técnica, así como, de administración de sistemas de salud a nivel regional;

- Promoción de líneas conjuntas y complementarias en materia de turismo regional, fortaleciendo los efectos multiplicadores que esta actividad proporciona en otros sectores productivos, tales como hostelería, construcción y transporte;

- Formulación de programas relacionados con la producción de bienes intermedios y de capital reconociendo que en varias naciones de la región las manufacturas son de tipo ligero o de bienes de consumo final;

- Dentro del componente de apoyo monetario y de comercio, estudiar la adopción de mecanismos que posibiliten sistemas de apoyo recíproco en los pagos; en este sentido, se pueden aprovechar las experiencias de la Cámara de Compensación instituida en los años sesenta como parte del Mercado Común Centroamericano; y del Convenio de Pagos y Créditos recíprocos como el aplicable en ALADI; y

- Conformación de sistemas de abastecimiento regional en función de los requerimientos energéticos y de alimentación. Para ello se aprovecharían mecanismos de cooperación sur-sur, así como, complementariedades productivas y mecanismos existentes que tiendan a asegurar un aprovisionamiento cooperativo.

Por lo que, se trataría de impulsar y establecer iniciativas relacionadas con la estabilidad de precios en los productos alimenticios básicos, promoviendo su

distribución y acceso en particular por los sectores más vulnerables de las sociedades<sup>1108</sup>. Por otra parte, se tiene que recordar que hay nuevos sucesos que vienen a afectar la política de desarrollo de la Unión Europea, principalmente influenciados por la “guerra contra el terrorismo” y la primacía de la seguridad en las relaciones internacionales<sup>1109</sup>. A consecuencia de lo anterior, han aparecido nuevas áreas de ayuda y de asignación geográfica, derivado en primer lugar de la guerra en Irak, así como, de la destrucción por el tsunami y los maremotos de 2004 en el sur de Asia<sup>1110</sup>.

La Unión Europea ha comprometido tanto para Afganistán como para Irak una cifra superior a la asignada a toda Latinoamérica. Asimismo, se plantea enviar una cantidad importante de recursos a las regiones afectadas en el sur de Asia. En este sentido, Sanahuja señala al respecto: “en la actualidad, la pobreza es un argumento para justificar la ayuda al desarrollo sólo cuando se relaciona con el terrorismo, y América Latina, con la única excepción de Colombia, no puede invocar ese argumento para reclamar más fondos”<sup>1111</sup>.

Asimismo, se tienen que tomar en cuenta otras prioridades de actuación de la Unión Europea que se han modificado a partir de recientes sucesos, como la derivada de la seguridad y estabilidad de áreas próximas a la Unión Europea. Esto responde a la reciente ampliación de mayo de 2004 y enero de 2007, derivado de la nueva política de vecindad<sup>1112</sup>.

## **II. Las perspectivas de las subregiones**

En cuanto a los componentes horizontales de la asociación que se integran por las distintas subregiones y países en las que se divide Latinoamérica, así como, su proceso de integración propio y las relaciones que éstas mantienen con la Unión Europea, existe un balance particular para cada uno de éstas. Lo anterior responde a

---

<sup>1108</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Moncayo, J., “Hace veinticinco años del SELA”, Capítulo No. 60, SELA, Caracas, Venezuela, 2000.

<sup>1109</sup> op. cit. Sanahuja, Jose Antonio, 2004.

<sup>1110</sup> Sobre el tema, véase la Intervención del Presidente de la Comisión Europea en la sesión plenaria del Parlamento Europeo en referencia a los maremotos y el tsunami en el sur de Asia. Estrasburgo, 12 de enero de 2005.

<sup>1111</sup> op. cit. Sanahuja, 2004.

<sup>1112</sup> Para ampliar véase: Consejo Europeo de Tesalónica, Conclusiones de la Presidencia, junio 19-20 de 2003. Disponible en Internet: [eu.eu.int/euDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/ec/76279.pdf](http://eu.eu.int/euDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ec/76279.pdf).

una táctica por parte de la Unión Europea para llevar a cabo la Asociación Estratégica Birregional, que ha sido a través del trato diferenciado (geometría variable) de las distintas subregiones de América Latina. A partir de esto, la Unión Europea reconoce las asimetrías de las distintas subregiones y países de la región.

Este trato diferenciado hacia las distintas subregiones latinoamericanas ha hecho que el desarrollo de los procesos de negociación con las mismas repercuta en la consolidación de la mencionada Asociación Estratégica. Por lo anterior, se tiene que realizar un balance y establecer las perspectivas de cada una de las subregiones de Latinoamérica para conocer su estado actual, las dificultades que enfrenta y cuáles son sus expectativas futuras.

#### **a) MERCOSUR**

En cuanto a la región del MERCOSUR, la Unión Europea basa sus actuales relaciones en función del Acuerdo Marco de 1995<sup>1113</sup>. En este contexto, las negociaciones de este Acuerdo Marco tenían como objetivo alcanzar un Acuerdo de Asociación Interregional que incluyera un Acuerdo de Libre Comercio, que hasta el momento lleva aproximadamente casi siete años en negociación. A partir de la Primera Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, las autoridades de ambas partes deciden emprender negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación más amplio, que abarcará la liberalización de todos los intercambios de bienes y servicios, el refuerzo de la cooperación y la consolidación del diálogo político; es la primera vez en la historia que dos mercados comunes negocian un Acuerdo de Asociación.

Por lo que, a partir de 1999, se estableció la estructura, metodología y el calendario para las negociaciones, a partir de 2000, las partes acordaron iniciar sus negociaciones de asociación y como primer paso se comprometieron a realizar una "fotografía" de sus relaciones comerciales<sup>1114</sup>. Pero en 1999, cuando se dieran por

---

<sup>1113</sup> El Acuerdo Marco de Cooperación Intrarregional de 1995, al igual que los correspondientes a México y Chile, contiene la denominada "Cláusula Democrática", conforme a la cual quedan suspendidos los acuerdos y convenios suscritos de producirse una ruptura del régimen democrático o una violación grave de los derechos humanos en los países signatarios. Aldecoa, Francisco, "El Acuerdo Marco entre la Unión Europea y el MERCOSUR en el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina", Revista de Instituciones Europeas, Vol. 22, Número 03, Septiembre-Diciembre 1995.

<sup>1114</sup> Biase, Héctor. "Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea: fotografía revelada ¿habrá Acuerdo de Libre Comercio?" en Negocios Internacionales e Integración, Universidad Católica del Uruguay, 1998, pp.23-46; Bizzozero, Lincoln: Unión Europea y MERCOSUR: integración de bloques comerciales: nueva y pragmática orientación en las relaciones Norte-Sur, Documento de trabajo 1995, 10/95. Universidad de la República Oriental del Uruguay.

concluidos los trabajos preparatorios de la negociación, fue el momento en el que salieron a flote los problemas para alcanzar tan esperado Acuerdo de Asociación.

Por una parte, el MERCOSUR planteó, para las áreas que pretendían ser liberalizadas, un esquema de negociaciones amplio y sin excepciones. En este sentido, la sensibilidad de las cuestiones agrícolas no era, a juicio de la Unión Europea, contemplada por el MERCOSUR; y aún cuando aquella reconocía la importancia de las relaciones comerciales con la subregión, los intereses de sus distintos miembros crearon dificultades a la hora de formular una posición común de cara al comienzo de las negociaciones para la firma del mencionado Acuerdo.

En comparación con las negociaciones preferenciales entre la Unión Europea y otros países latinoamericanos, las del MERCOSUR han sido muy lentas y se encuentran muy rezagadas<sup>1115</sup>. Aunque se esperaba que las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR avanzaran en paralelo a las de la Unión Europea y Chile, las negociaciones con el MERCOSUR se han desarrollado con más lentitud. En este sentido, las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea han resultado mucho más complejas. Las dos partes tienen una agenda sumamente sensible que difícilmente puede abordarse en forma adecuada a través de negociaciones preferenciales.

Los negociadores de ambos bloques tienen poderes discrecionales muy limitados y están seriamente restringidos por factores estructurales y de corto plazo que han definido las relaciones bilaterales recientes. Por lo que, como lo señala Bouzas, “Las negociaciones lucen más como un ejercicio para explorar los límites, que como un proceso que pueda conducir finalmente a un acuerdo completo de libre comercio”<sup>1116</sup>.

En noviembre de 2003, los ministros de comercio de ambas partes acordaron el llamado “Programa de trabajo de Bruselas”; esto es una ruta de negociaciones que trazó y planteó un calendario de negociación por temas, quizás con la mayor claridad que se ha hecho hasta el momento. Este calendario contenía una posible fecha de

---

<sup>1115</sup> Para ampliar véase: Bouzas, Roberto, “Las negociaciones Unión Europea-MERCOSUR. Entre la lentitud y la indefinición”. En Nueva Sociedad, No. 190, Volumen sobre las Relaciones Unión Europea y América Latina II, marzo-abril de 2004.

<sup>1116</sup> *ibidem*.

conclusión: Octubre de 2004<sup>1117</sup>. Sin embargo, esta fecha ha sido postergada dada la falta de flexibilidad de las partes para alcanzar un acuerdo en el sector agrícola, servicios y productos industriales; es probable que la firma del acuerdo no se posponga por mucho tiempo.

Después 16 rondas y de seis años de negociaciones, ambos equipos negociadores siguen chocando con el mismo obstáculo: El capítulo agrícola destacando la “descompensación de equilibrios”, que significan los subsidios de la Unión Europea a sus agricultores y el acceso de productos del MERCOSUR al mercado comunitario.

A su vez, la situación agrícola no es sólo un problema de la Unión Europea, sino que está en función de la culminación de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, Ronda de Doha. Para países como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, los puntos sensibles dentro del comercio internacional actual, se encuentran la cuestión por los subsidios a las exportaciones agrícolas y, en particular por los internos a la producción agrícola<sup>1118</sup>.

En este sentido, la culminación de negociaciones dentro de la Organización Mundial de Comercio es un factor que puede incidir de forma positiva para la culminación de negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Pero esto se condiciona a la agenda de seguridad internacional, que tras los atentados del 11S y 11M, ha generado incertidumbre y volatilidad en el escenario internacional; lo que puede conducir a generar presiones favorables y fortalecer el sistema de comercio global y a la finalización de negociaciones de la OMC.

Por lo que, en las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, se espera que ambas partes realicen esfuerzos para la culminación de negociaciones lo antes posible, al no poder cumplir en varias ocasiones la culminación de las mismas. Ante

---

<sup>1117</sup> La reunión ministerial acordó un cronograma de trabajo hasta octubre de 2004, fecha en la cual los ministros evaluarían el texto consolidado del Acuerdo de Asociación Birregional (sus tres capítulos: Diálogo Político, Tratado de Libre Comercio y Cooperación). Ambas partes reconocen la importancia de la Agenda de Doha del Desarrollo en paralelo con las negociaciones UE-MERCOSUR. Comisión Europea, “Programa de trabajo de Bruselas, para la fase final de negociaciones con le MERCOSUR”, Bruselas, Noviembre de 2003.

<sup>1118</sup> Son sensibles, pues allí es donde existen los mayores costos políticos internos que habría que afrontar si se tuviera que atender plenamente las demandas de los países menos desarrollados, lo que incluye al MERCOSUR.

esto, se conjugan tres factores que pueden ser determinantes para la culminación de dichas negociaciones.

En primer lugar, el interés creciente de varios funcionarios de la Comisión Europea y de algunos jefes de Estado y de Gobierno en lograr un acuerdo con el MERCOSUR lo antes posible frente a la perspectiva de que avance y se concrete el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En segundo lugar, la necesidad europea de reducir el déficit comercial, que a partir del 2001 sostiene con el MERCOSUR, su principal socio comercial en Latinoamérica. En tercer lugar, la oportunidad de aprovechar la estabilidad de Argentina y la actitud de Brasil en torno a una mayor profundización del MERCOSUR y de sus negociaciones externas.

Por último, otro factor que podría ser crucial para dar el impulso definitivo a las negociaciones es el cambio del equipo negociador europeo, con la sustitución del Comisario de Comercio Pascal Lamy, quien ha señalado que el MERCOSUR aún no está listo como mercado para cerrar las negociaciones con la Unión Europea. La entrada de Peter Mandelson puede imprimir un enfoque más liberal a la política comercial del bloque europeo.

#### **b) Comunidad Andina de Naciones**

En los últimos años, el desarrollo de las relaciones a nivel comercial entre la Unión Europea y los países de la Comunidad Andina se han guiado por el Sistema de Preferencias Generalizado (SPG). El desarrollo de este modelo preferencial de comercio ha generado más críticas que resultados. El sistema de preferencias representa un sistema "cansado", casi agotado. Asimismo, no ofrece seguridad a largo plazo a los inversionistas y exportadores ya que consiste en concesiones temporales y unilaterales revocables.

Además, de que se han formulado quejas según las cuales el sistema es técnicamente complejo, pues incluye procedimientos administrativos complicados que dificultan su utilización por los exportadores, no resuelve cuestiones arancelarias y sus beneficios han sido afectados paulatinamente por la reducción arancelaria que siguió la Ronda de

Uruguay; y la conclusión por parte de la Unión Europea de Acuerdos de Asociación con países de América Latina, el Mediterráneo y entre los estados ACP<sup>1119</sup>.

A partir de 2001, la Comisión propuso al Consejo de la Unión Europea que las preferencias arancelarias del sistema se condicionarán al cumplimiento de normas ambientales y laborales. Ante esto, la Comisión viene preparando informes anuales sobre la observancia por parte de las subregiones de determinadas normas en esas esferas. Esto no afectó la renovación del dicho sistema en el 2005, sino a una futura renovación. Esto es considerado por autoridades y observadores andinos como una especie de “certificación”.

Si bien el sistema, prorrogado de 2003 a finales de 2005, permite que el 90% de las exportaciones andinas pueda entrar libre de aranceles al mercado europeo, produce más comentarios en contra que a favor. En los países andinos, se tiene la impresión de que es un sistema miope, sin estrategia fina de futuro; lo que produce más críticas que resultados.

A partir de la Cumbre de Madrid, en el 2002, se adopta la decisión de negociar un nuevo Acuerdo sobre Diálogo Político y Cooperación. Las conversaciones concluyeron tras la realización de dos rondas de negociación en el 2003. Este nuevo Acuerdo que se suscribió en diciembre de 2003, según la Comisión es más ambicioso, pues institucionaliza y refuerza el diálogo político y amplían el alcance de las actividades de cooperación europeas.

La cooperación abarca nuevos temas como la migración, la prevención de conflictos, la adecuada gestión y lucha contra el terrorismo. En este sentido, Freres señala: “los nuevos Acuerdos, que se han negociado a lo largo de 2003, han sido caracterizados como “tercera generación plus” o “cuarta generación minus”<sup>1120</sup>, esto debido a que a diferencia de los sucritos con Chile, México o MERCOSUR, no incluirán un compromiso para avanzar hacia áreas de libre cambio de forma inmediata.

---

<sup>1119</sup> Para ampliar véase: Grisanti, Luis Xavier, “El nuevo interregionalismo trasatlántico: La Asociación Estratégica, Unión Europea y América Latina y el Caribe”, Documento de Divulgación- Iniciativa Especial sobre Comercio e Integración, Banco Interamericano de Desarrollo (INTAL-ITD). Marzo de 2004, pp. 57-58.

<sup>1120</sup> Para ampliar véase: Freres, Christian, “La Cumbre de Madrid. Otro paso en un largo camino hacia la Asociación Unión Europea-América Latina y el Caribe”, Revista Iberoamericana América-España y Portugal, Año II, n. 7, 2002.



Este nuevo Acuerdo se considera como un paso intermedio hacia la asociación y el libre comercio. Pero desde la perspectiva de la Comisión, es preciso primero cumplir determinadas condiciones, entre las cuales se destaca la de una integración más profunda y la Culminación de la Ronda de Doha de la OMC. Pero en la Cumbre de Guadalajara de 2004, la situación fue valorada por ambas partes. En donde se acordó poner en marcha un proceso que conduzca a la negociación de un acuerdo de libre comercio, que empezará con una fase de valoración conjunta del proceso de integración económico andino; la que sería seguida, en su debido momento, por las negociaciones propiamente dichas para la firma del Acuerdo de Libre Comercio<sup>1121</sup>.

Ante este escenario, las negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, se iniciaron el 21 de enero de 2005<sup>1122</sup> y concluyeron exitosamente el 13 de julio de 2006 en Bruselas, en el marco de una reunión de alto nivel entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. El proceso de "valoración conjunta"<sup>1123</sup> de la integración andina abrió el camino para el pronto lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación. Por lo que, se ha decidido entablar, en el transcurso de 2006, un proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya el diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

Ante lo anterior, la Comunidad Andina debe tomar en cuenta la experiencia de México al entrar en esquemas de libre comercio con la Unión Europea, sin haber resuelto el problema que supone el no tener un sector empresarial moderno y competitivo con una oferta exportable diversificada y estable; esto puede tener un alto costo en pérdida de mercado, cierre de empresas y desempleo.

Por estas razones, cualquier Acuerdo o sistema que supla al sistema de preferencias en el futuro deberá ser negociado con sumo cuidado para incluir mecanismos de

---

<sup>1121</sup> Para ampliar sobre el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-CAN, véase en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/pdca\\_1203\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/pdca_1203_es.pdf) El Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones fue firmado el 15 de octubre de 2003 en Quito, Ecuador. Está en espera de ratificación por las partes. Disponible en Internet: [www.comunidadandina.org/documentos/actas/CAN\\_UE.pdf](http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/CAN_UE.pdf)

<sup>1122</sup> Declaración Conjunta, comisión Mixta Unión Europea- Comunidad Andina, Bruselas, 21 de enero de 2005. Disponible en Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/decl\\_210105\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/decl_210105_es.pdf)

<sup>1123</sup> Para ampliar véase: Comisión Europea, Joint Minutes EU-CAN High Level Meeting, Bruselas, 12-13 de julio de 2006.

amortización y compensación, que reconozcan la enorme diferencia entre los sectores empresariales europeos y latinoamericanos, algo que va más allá de reconocer las asimetrías en los períodos de desregulación, y que se aproximen a verdaderos compromisos solidarios por parte de la Unión Europea hacia el sector de las PYME y el fortalecimiento de la planta productiva en Latinoamérica.

### **c) Centroamérica y Caribe**

Al igual que la región andina, los países centroamericanos se encuentran regidos en su relación con la Unión Europea por el sistema de preferencias generalizado. El diálogo político celebró su vigésimo aniversario en el 2004 y se mencionó como un objetivo estratégico común la culminación de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas regiones; en donde dicho acuerdo debe de proporcionar un nuevo impulso al proceso de integración regional<sup>1124</sup>.

Los datos de intercambio económico confirman que la región centroamericana no representa una prioridad económica ni estratégica para la Unión Europea. Sin embargo, existe una motivación especial para ampliar estas relaciones debido al éxito de la política exterior común a favor de la paz y la democracia, las afinidades políticas y culturales y la importancia que la Unión Europea brinda a impulsar procesos de integración regional<sup>1125</sup>.

En este sentido, una vez concluido el período de valoración conjunta y, sobre todo teniendo en cuenta el buen resultado del ejercicio conjunto de dicha evaluación de la integración económica regional llevado a cabo con Centroamérica, la Unión Europea ha tomado la decisión, en la Cumbre de Viena de 2006, de entablar negociaciones relativas a un Acuerdo de Asociación, que incluya la creación de una Zona de Libre Comercio<sup>1126</sup>. Lo anterior representa un avance sumamente positivo para la consolidación del Acuerdo de Asociación entre ambas bloques, por encima de otros procesos similares de la región Latinoamericana.

---

<sup>1124</sup> Para ampliar sobre el tema véase, Comunicado Conjunto de la Primera Cumbre de la Troika, Unión Europea-Centroamérica, Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004. En Internet: [europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/07\\_regio\\_bilat\\_sum\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/07_regio_bilat_sum_en.htm)

<sup>1125</sup> Lagos, Ricardo, "Perspectivas y expectativas en las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea", en Número especial sobre las Relaciones Unión Europea y América Latina y el Caribe II, Nueva Sociedad, No. 190, marzo-abril de 2004.

<sup>1126</sup> Consejo de la Unión Europea, II Cumbre de la Unión Europea y Centroamérica, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006, Bruselas, 13 de mayo de 2006, 9337/06 Presse 139.

La firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica puede tener un significado muy importante para la consolidación de la Asociación Birregional. En primer lugar, puede servir de efecto dominó para la consolidación de Acuerdos similares con el MERCOSUR y la Comunidad Andina. En segundo lugar, este Acuerdo serviría para contrarrestar, de cierta forma, la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA), así como, las posibles desviaciones del comercio e inversión entre la Unión Europea y Centroamérica. Por último, este Acuerdo sería el primer Acuerdo de Libre Comercio que la Unión Europea firme con otra región en el mundo; esto reforzaría el proceso de interregionalismo a nivel mundial.

En complemento con la negociación del Acuerdo de Asociación, se debe seguir con especial atención el potenciar la cooperación entre ambas regiones para lograr unos niveles más elevados de cohesión social; lo que incluye el buen gobierno, así como, una integración regional más profunda de Centroamérica<sup>1127</sup>. Asimismo, la Unión Europea estima que no sólo hace falta asignar recursos para la cooperación, sino que también es necesario que los países receptores garanticen una mayor calidad en la ejecución de los programas y proyectos para una verdadera lucha contra la pobreza y más transparencia en el uso adecuado de los propios recursos con coherencia, coordinación y complementariedad.

En cuanto a la región del caribe, que se enmarca dentro del nuevo Acuerdo de Cotonú, está enfocado a integrar los tres componentes básicos de la política europea con respecto a los Estados ACP: la dimensión política, la asistencia para el desarrollo y la cooperación comercial y económica. Lo que representa el acuerdo de Cotonú, a diferencia de otras regiones, es que las relaciones con el caribe se han desarrollado bajo en esquema de “ayuda con comercio”<sup>1128</sup>.

---

<sup>1127</sup> En este contexto, han celebrado la declaración conjunta de la Unión Europea titulada "El consenso europeo sobre el desarrollo", que hace de la erradicación de la pobreza el núcleo de la cooperación para el desarrollo de la UE en el contexto del desarrollo sostenible, lo que incluye la prosecución de los objetivos de desarrollo del milenio, y que se aplica a todos los países en desarrollo. Para ampliar véase: Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, "La gobernanza en el consenso europeo sobre la política de desarrollo. Hacia un enfoque armonizado en la Unión Europea", Bruselas, 30.8.2006, COM (2006) 421 final

<sup>1128</sup> Martínez Piva, Juan Carlos, "El Caribe y la Unión Europea: un nuevo balance", en Número especial sobre las Relaciones Unión Europea y América Latina y el Caribe, Nueva sociedad, No. 190, 2004.

El objetivo de Cotonú consiste en crear en los países ACP un contexto más favorable para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y también contrarrestar su marginación social, económica y tecnológica. Asimismo, el Acuerdo de Cotonú prevé la inclusión de un régimen de comercialización compatible con la OMC a través de Acuerdos de Asociación Económica específicos para subregiones. De esta forma, el inicio de negociaciones tendientes a la formalización de un Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y el Cariforum, se iniciaron en septiembre de 2002 y se prevé que culminen en el 2007 y entren en vigor en el 2008.

Por lo que, el actual acceso preferencial de los países del Caribe al mercado europeo se mantendrá hasta 2008 cuando inicie dicho Acuerdo de Asociación. A partir de ese momento, se iniciará un período de transición de 12 años tendiente a establecer un sistema de libre comercio recíproco completo. En este sentido, el Acuerdo de Cotonú prevé un período preparatorio y un período de transición que durará dos décadas.

De esta manera, el libre comercio con la Unión Europea planteará enormes desafíos para el Cariforum, pero los beneficios a largo plazo podrían ser significativos si se negociara efectivamente el Acuerdo General y si los gobiernos de la subregión establecen mecanismos de transición eficientes, así como, si durante el período de transición se mantuviera una asistencia generosa por parte de la Unión Europea orientada hacia objetivos reales. Asimismo, la reciprocidad comercial llega en un momento determinante para la subregión. Por un lado, el proceso implica el desmantelamiento de las preferencias unilaterales disfrutada por un extenso período por los países de la zona y, por otro lado, se suma la apretada agenda de negociaciones que enfrentan los países, los cuales se dividen entre la OMC, el ALCA, así como, las iniciativas en el ámbito local y regional<sup>1129</sup>.

Este Acuerdo de Asociación podría aliviar la pérdida de posición del Caribe en la pirámide de preferencias ocurrida, primero, a la ampliación del sistema de preferencias y, luego, debido a la negociación de Acuerdos similares con otras partes del hemisferio, como Centroamérica y la Comunidad Andina. Los potenciales beneficios para el Cariforum de la apertura de sus propios mercados a las importaciones

---

<sup>1129</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, “III Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea: ediciones especial sobre las relaciones económicas ALCUE”, Departamento de Integración y Programas regionales, INTAL-ITD, Nota periódica, mayo de 2004, pp. 50-51.

provenientes de la Unión Europea -en cuanto a aumento de la productividad y diversificación de las exportaciones, de modo que ésta no se limite a productos agropecuarios básicos no competitivos- sólo se obtendrán de forma paulatina y tendrá sus costos de adaptación.

Por lo que, a corto plazo, la gradual eliminación de las preferencias de Lomé podría perjudicar a algunos países cuyas exportaciones siguen dependiendo en forma sustancial de las preferencias de la Unión Europea. Esto significaría una considerable disminución de los ingresos de exportación y del empleo, a menos de que se otorguen compensaciones. Así como, una disminución en la captación de impuestos provenientes de la importación, que constituyen una clave de ingreso fiscal para muchos países del Caribe. La transición al sistema de libre comercio hará necesaria una continua cooperación para el desarrollo por parte de la Unión Europea, que es el otro elemento básico del futuro Acuerdo de Asociación.

#### **d) Chile y México**

El Estado de la relación actual entre la Unión Europea y Chile se rige por el Acuerdo de Asociación suscrito en noviembre de 2002. El Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile fue ratificado por todos los Estados miembros y entro en vigor 2005<sup>1130</sup>. El capítulo sobre comercio de este Acuerdo es, quizás, el más ambicioso que haya negociado la Unión Europea y es considerablemente el más amplio de los compromisos asumidos por ambas partes en la OMC abarcando todos los ámbitos de las relaciones comerciales bilaterales: Una Zona de Libre Comercio de bienes, servicios y contratación pública, liberalización de flujos de inversiones y de capital, protección de los derechos de propiedad<sup>1131</sup>.

El Acuerdo establece una Zona de Libre Comercio de bienes a través de una liberalización gradual y recíproca a lo largo de 10 años, concluidos los cuales se habrá liberalizado alrededor del 97% del comercio bilateral. Según la Comisión Europea, sólo el 0,4% del comercio bilateral no recibirá los beneficios de ninguna forma de liberalización. El componente arancelario del Acuerdo entre la Unión Europea y Chile

---

<sup>1130</sup> Consejo de la Unión Europea, Declaración Conjunta, "II Consejo de Asociación Unión Europea-Chile", Luxemburgo, 26 de mayo de 2005.

<sup>1131</sup> Para ampliar véase: Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Chile, Bruselas, 18 de noviembre de 2002.

Internet:europa.eu.int/comm/external\_relations/chile/assoc\_agr/ip02\_1696.htm

se aplica de forma provisional desde hace más de un año, por lo que, sería prematuro evaluar sus resultados. No obstante, parece evidente que ambas partes se beneficiarán ampliamente. Esto resultados positivos se perciben de la siguiente forma.

A partir de la entrada en funcionamiento del Acuerdo, los flujos bilaterales de comercio aumentaron un 17%, durante su primer semestre de funcionamiento. Las importaciones chilenas de bienes y servicios europeos registraron un sorprendente aumento del 23% durante el primer semestre de 2005, en comparación al mismo período del 2004. Las exportaciones chilenas a la Unión crecieron un 11% para el mismo primer semestre de 2005.

En este contexto, también se ha visto beneficiado la diversificación de los productos de exportación chilenos; en donde las exportaciones chilenas de cobre registraron una caída de un -8% mientras que las otras exportaciones en otros sectores aumentaron un 21%<sup>1132</sup>. En el caso de Chile, el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es un importante componente de su red de convenios comerciales bilaterales, que dan forma a la política de apertura económica orientada por la exportación que aplica el país. En este sentido, Chile ha logrado la eliminación de aranceles aduaneros aplicables a algunos bienes de interés esencial, como los productos pesqueros, y unas pocas barreras no arancelarias.

Por lo que, los resultados más perceptibles del Acuerdo de Asociación, hasta el momento, se han dado en la esfera comercial, la cual cubre una amplia gama de sectores. La evaluación de las oportunidades del mercado de los dos primeros años 2004 y 2005 ha sido especialmente satisfactoria para Chile, que ha duplicado el volumen de su comercio con la Unión Europea, además de generar un superávit histórico en su relación comercial. Ambas partes han ratificaron el buen avance de las relaciones comerciales, pero se manifestaron a favor de que “se deben de estudiar nuevos sectores del mercado, mas allá del comercio tradicional, que se basa principalmente en materias primas y productos agrícolas”

Por lo anterior, se puede concluir que las relaciones eurochilenas se pueden considerar como buenas a diferencia de otras subregiones o países de América

---

<sup>1132</sup> Para ampliar véase: Chile, Quartely Economic and trade Report, Delegation of the European Comisión in Chile, september 2005.

Latina. Estas han tenido un gran avance y siguen en proceso de consolidación. Por lo que, ambas partes han acordado la aplicación de métodos para consolidar el proceso de asociación en todos los ámbitos de la relación bilateral<sup>1133</sup>. Ante lo anterior, habrá que seguir con atención la evolución de las mismas de cara a favorecer la consolidación de una asociación estratégica birregional.

Por otra parte, en cuanto a México, el acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, de 1997, tiene un doble significado. En primer lugar, constituyó el primer paso e la liberalización comercial birregional dentro de la construcción de una Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. En segundo lugar, el desarrollo de este Acuerdo significó el inicio de un proceso de liberalización comercial, que incluye las cuestiones políticas y la cooperación. En conjunto con el Acuerdo de Asociación, también llamado Acuerdo Global, se suscribió un Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio, que incluyó todas las disposiciones relacionadas con el comercio contenido en el Acuerdo Global; lo que revistió importancia porque permitió iniciar las negociaciones comerciales antes de la entrada en vigor del acuerdo global.

Por lo que, no tuvo que pasar por el prolongado proceso de ratificación a cargo de los parlamentos nacionales de los Estados miembros; se podría decir que se llevo a cabo un “fast track” o vía rápida para el inicio de las negociaciones de libre comercio. Asimismo, las negociaciones fueron inusualmente rápidas, apenas duraron un año. Una vez terminadas se adoptó la decisión por la que se establecía una Zona de Libre Comercio de bienes a partir del 1 de julio de 2000. Así como, la decisión en la que establecía una Zona de Libre Comercio de servicios a partir del 1 marzo de 2001, con ésta se completa el Acuerdo de Libre Comercio entre ambas partes<sup>1134</sup>.

---

<sup>1133</sup> Esto se desprende de las estrategias propuestas por la Comisión para dar un dinamismo a las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Para ampliar véase: Comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina” COM 2005 (636) final.

<sup>1134</sup> Para ampliar véase: Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, Decisión 2/200 por la que se establece una Zona de Libre Comercio de bienes, decisión 2/2001, que establece una Zona de Libre Comercio de servicios. Disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mexico/doc/a4\\_dec\\_02-2000\\_en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mexico/doc/a4_dec_02-2000_en.pdf)  
[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mexico/doc/a5\\_dec\\_02-2001\\_en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mexico/doc/a5_dec_02-2001_en.pdf)

El Acuerdo de Asociación tiene una gran relevancia, no sólo para ambas partes, sino para el contexto de las relaciones entre Unión Europea y América Latina y el Caribe, así como, para las relaciones multilaterales generales. Para México, significó ser el primer país de América del Norte y de América Latina en firmar un Acuerdo Comercial Preferencial con la Unión Europea. Para la Unión Europea representó un avance en su política exterior al abrir el camino real de una verdadera relación estratégica entre ambas regiones.

Algunos analistas destacan que el Acuerdo entre la Unión Europea y México no ha traído los resultados esperados. Por el contrario, plantean que ha contribuido a empeorar el déficit comercial de México con la Unión Europea; el cual ha pasado de 10, 800 millones en 2001, a 11,200 en el 2002 y a 12, 300 millones en el 2003, desequilibrando la relación comercial bilateral.

Sin embargo, la perspectiva de libre comercio ha comenzado a brindar algunos frutos importantes: En primer lugar, México a incrementado su atractivo como plataforma de exportaciones para las empresas norteamericanas y europeas, que pueden incrementar su competitividad aprovechando el acceso a los mercados ampliados que ofrecen los distintos Acuerdo de Libre Comercio que tiene firmados México. En segundo lugar, entre el 2002 y el 2003, los flujos del comercio bilateral aumentaron en un 4,6%, aunque la mayor parte de este incremento se debió al aumento de las exportaciones europeas a México. En este sentido, las empresas europeas, a corto y quizás mediano plazo, han sido las primeras beneficiadas. Por otra parte, la composición de la industria en México se estructura en un 85% por empresas PYME, que han sido las principales afectadas por la apertura comercial con la Unión Europea<sup>1135</sup>.

En la Cumbre de Viena, se hizo una evaluación de los resultados del Acuerdo de Asociación (Acuerdo Global) después de cinco años de su entrada en vigor<sup>1136</sup>. En la que se destacaron los resultados positivos, en particular en el 2004, a favor de la consolidación de las relaciones euromexicanas a todos los niveles. Asimismo, se

---

<sup>1135</sup> En este sentido, según datos de la Secretaría de Economía de México, se estima que menos de un 5% de las PYMES mexicanas exporta con regularidad. Estadísticas de Comercio Exterior, Secretaría de Economía de México, 2004.

<sup>1136</sup> Consejo de la Unión Europea, “III Cumbre Unión Europea- México”, Comunicado, Conjunto, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006. 9336/06 Presse 138. Bruselas, 13 de mayo de 2006.



comprometieron a seguir creando una asociación mas estrecha y madura sobre la base del Acuerdo Global<sup>1137</sup>. Por todo lo anterior, las perspectivas entre la Unión Europea y México, son las de profundizar más su relación, pero en términos políticos y de cooperación. La parte mexicana insiste en olvidar las otras partes del Acuerdo firmado, donde la cuestión comercial es sólo una entre varias del mismo.

En este sentido, la Unión Europea tiene que enfocar más sus esfuerzos en México; en donde se reclama un mayor protagonismo de la “vieja Europa” de la “Europa social”, que fortalezca el diálogo político y la cooperación. La Unión Europea representa una sólida alternativa de diversificación de las relaciones exteriores de México. Las estructuras de diálogo ya están establecidas e institucionalizadas, por lo que, se tendrá que mejorar el resultado de éstas en complemento de la relación comercial y de la mejora de las condiciones de los ciudadanos de ambas partes.

La relación entre la Unión Europea y México sigue su camino de construcción dentro del escenario del espacio eurolatinoamericano. México muestra sus aspiraciones de liderazgo regional en el protagonismo que intenta desempeñar en la consolidación de la alianza estratégica entre la Unión Europea y Latinoamérica.

#### **IV. Condicionantes del espacio eurolatinoamericano**

El conocimiento del estatus y las perspectivas de los elementos verticales y los componentes horizontales, que influyen directamente en la configuración y avance de la Asociación Estratégica, puede dar una idea de los logros alcanzados en los últimos años, así como, las perspectivas de los mismos. En paralelo a los logros o avances, existen algunos factores o condicionantes que afectan a las relaciones birregionales de cara al futuro y que alteran la consolidación de la Asociación Estratégica Birregional. Estos desafíos o condicionantes de la relación se enfocan a cuestiones claves para una y otra región.

---

<sup>1137</sup> Entre algunos de los resultados de la segunda reunión de la Troika Unión Europea- México, en el marco de la Cumbre de Guadalajara, se debe de resaltar la aprobación por parte de la Comisión Europea del proyecto que busca el apoyo y la facilitación en la implementación del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. El proyecto comprende un monto de 16 millones de euros, en donde ambas partes se comprometen a aportar 8 millones de euros para la facilitación de la implementación del Acuerdo de Libre Comercio. Para ampliar véase: Comisión Europea, Relaciones Externas, México. En Internet: [ec.europa.eu/comm/external\\_relations/mexico/intro/ip04\\_1134.htm](http://ec.europa.eu/comm/external_relations/mexico/intro/ip04_1134.htm)

Estos se refieren, en primer lugar, a la reciente ampliación de la Unión Europea y al posible impacto o desvió de recursos y comercio en las relaciones hacia América Latina. En segundo lugar, otro factor condicionante se enfoca a la propuesta norteamericana de una gran Zona de Libre Comercio desde Alaska hasta Tierra del Fuego, que competiría por el acceso a los mercados de los países y el aumento de flujo comercial hacia Latinoamérica. Esta, a su vez, se vería enfrascada en una rivalidad, más que una complementariedad, con la propuesta de Asociación Estrategia Birregional que propone la Unión Europea. Por lo anterior, es razonable la frecuente exigencia de los mandatarios latinoamericanos, durante los preámbulos a las Cumbres de Jefes de Estados y de Gobierno, de traducir los gastados discursos en hechos concretos y resultados tangibles. Esto llevaría a la superar algunos de los obstáculos que se presentan en el camino de la asociación estratégica.

#### **a) La reciente ampliación y su impacto en América Latina**

La formación del espacio ampliado presenta grandes desafíos a los objetivos de solidaridad e integración europeos. A partir del 1 de mayo de 2004, con el ingreso de diez nuevos socios de Países de Europa Oriental y Central (PECO), se elevó a 25 el número de socios hasta ese momento. Los 10 países que ingresan a la Unión Europea representan 80 millones de habitantes, con un nivel medio de ingresos per cápita que alcanza apenas un tercio de la media comunitaria y su adhesión a la Unión Europea aumentarán la heterogeneidad económica y social de la Unión Europea<sup>1138</sup>. Por lo que, como miembros del exbloque socialista, los PECO tuvieron un acceso muy limitado al mercado comunitario, enfrentándose a niveles elevados de aranceles y a restricciones cuantitativas.

La liberalización del comercio colocó a estos nuevos socios paulatinamente en la cúspide de la pirámide de preferencias comerciales comunitarias. “Dado el trato preferente otorgado por la Unión Europea a los países postulantes a la adhesión, por lo que se tendrá que examinar si el comercio total de la Unión Europea, procedentes de los PECO se ha desarrollado a expensas de América Latina”<sup>1139</sup>. A partir de la primera mitad de los años noventa, cuando la Unión Europea firmó los Acuerdos

---

<sup>1138</sup> CEPAL, “América Latina en la agenda de la transformaciones estructurales de la Unión Europea”, Serie temas de Coyuntura No. 3, 2000. En Internet: [www.cepal.org](http://www.cepal.org).

<sup>1139</sup> Ocampo, Antonio y Parra, Ángela., “Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea”, CEPAL, 2001.

Europeos de preadhesión con los PECO<sup>1140</sup>, muchos de los tradicionales socios comerciales de la Unión Europea expresaron su recelo ante un posible efecto de la desviación comercial de sus propias exportaciones a la Unión Europea. Estos temores eran más acentuados entre los países de América Latina y el Caribe.

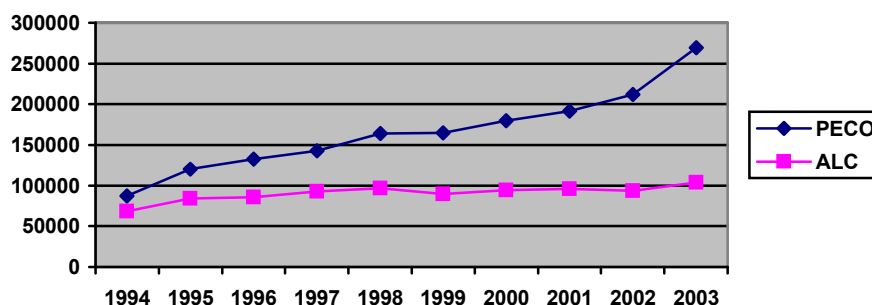
Ante esto se tiene que reflexionar hasta donde pueden los productos de los PECO socavar la posición competitiva de los productos de América Latina en el mercado de la Unión Europea. En cuanto a los flujos de inversión directa, las ampliaciones muestran que los nuevos Estados aumentan su atracción como receptores de Inversión Extranjera Directa (IED). Esto derivado por el mercado único ampliado que estimula las inversiones externas intrarregionales a los nuevos países incorporados a la Unión.

Sin embargo, según varios analistas europeos, parece poco probable que la Unión Europea vaya a disminuir su interés por los mercados de América Latina con la aparición de oportunidades de inversión en los PECO. Esto se ha podido confirmar en los últimos años, ya que ha habido un auge de la inversión extranjera directa hacia ambas regiones. En términos de volumen global y poderío económico, la importancia de los PECO para América Latina y el Caribe no se aprecia a primera vista. El territorio de América Latina es veinte veces más extenso que el de los PECO, su población cinco veces más numerosa, y su PIB al menos cuatro veces mayor. Aún con estas diferencias, el panorama en cuanto al desempeño de ambas regiones en el mercado de la Unión Europea es distinto.

En cuanto al volumen total del comercio entre la Unión Europea y las dos regiones, para los PECO en 1994 el comercio se ubicaba en 86,897 mdd, para el 2003, el comercio total se situó en 252, 963 mdd; esto refleja un aumento de más de 130%. Por otra parte, el comercio total desde América Latina, para 1994, fue de 68,514 mdd, pasando para el 2003 a 96,374 mdd, con un aumento de apenas 35%. Esto puede dar una idea de las diferencias y cambios en el comercio total de cada región.

---

<sup>1140</sup> El Consejo Europeo en la Cumbre de Copenhague en 1993 estableció que los países asociados del centro y este de Europa que lo deseen podrían ser miembros de la Unión Europea. Mientras que en el Consejo Europeo de Essen (1994) se daba luz verde a la aplicación efectiva de toda una estrategia de preadhesión. Para ampliar véase: Ahijado Quintanilla, Manuel y Osuna, Rubén., “La ampliación al Este I”, Ediciones Pirámide, 1999.

**Gráfico 4. Comercio total de la Unión Europea con ALC y PECO, 1994-2003**

Fuente: Elaboración propia con datos BID, Departamento de Integración y Programas Regionales sobre datos ONU-CONTRADE, 2004.

Por lo que, el anterior gráfico muestra el vertiginoso aumento del volumen del comercio total de la Unión Europea desde los PECO tras la transición de éstos a la economía de mercado, en un claro contraste con el estancamiento de las importaciones desde América Latina durante el mismo período.

La mayoría de los analistas coinciden en que el drástico aumento de las importaciones de la Unión Europea se originó durante el proceso de transición de estos países, que se desarrollaba en parejo con una redireccionamiento de las exportaciones desde la antigua Unión Soviética hacia los mercados occidentales. Aún sin los Acuerdos Europeos de preadhesión, las exportaciones de los PECO a la Unión Europea habrían crecido rápidamente en virtud del proceso de integración natural, asociado a la evolución de estos países del comercio estatal a la economía de mercado. Una vez iniciado, este proceso fue catalizado y acelerado por los nuevos arreglos institucionales entre la Unión Europea y los PECO.

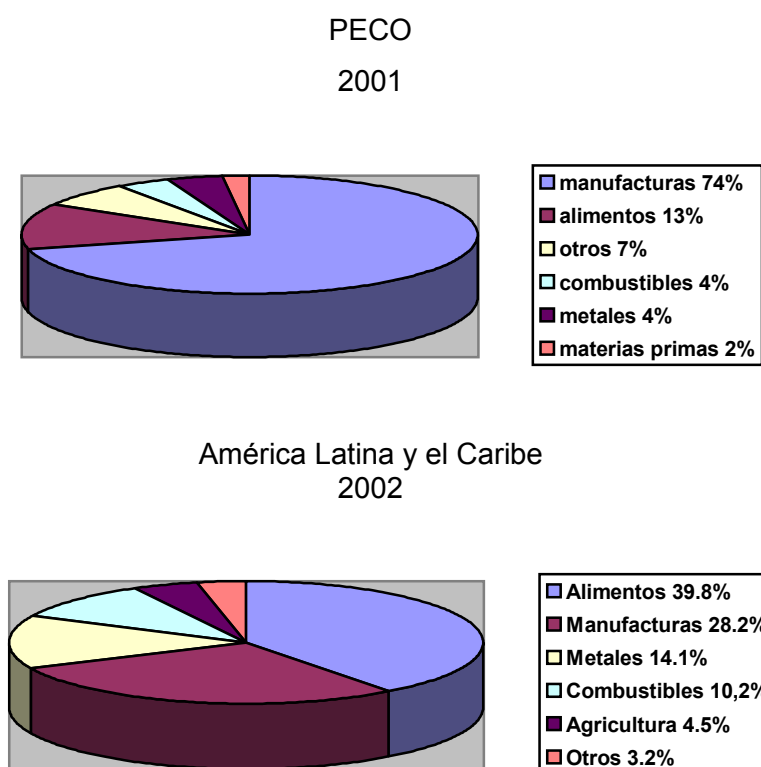
Un indicador básico para establecer si las exportaciones de América Latina fueron desplazadas por las de los PECO en el mercado de la Unión Europea se observa al examinar qué tipo de productos exportan cada región hacia la Unión Europea. Este desplazamiento sólo pudo haberse dado si las regiones exportaran productos similares a la Unión Europea; esto es, si su oferta exportadora se superpone<sup>1141</sup>. Esto se puede analizar empleando diversos indicadores de la estructura de exportaciones para ejemplificar esta cuestión.

<sup>1141</sup> En 1997, el IRELA publicó un estudio completo “*Closer European Union Links with Eastern Europe: Implications for Latin American*”, que analiza la superposición comercial, tanto a nivel regional como para diversos sectores de exportación, empleando datos actualizados hasta 1999.

La primera ola de liberalización comercial entre la Unión Europea y los PECO se concentró en los productos agrícolas. Esta mayor competencia comercial se empieza a dar en los sectores industrial (manufacturas) y de metales y minerales. Por el contrario, la adhesión de los PECO en 2004 tuvo un efecto más pronunciado sobre las exportaciones agrícolas de América Latina a la Unión Europea.

En el siguiente gráfico, se compara la estructura de las exportaciones de América Latina y los PECO (en el mercado de la Unión Europea) por grandes sectores en datos de 2001 y 2002.

**Gráfico 5. Estructura de las importaciones de la UE desde los PECO y AL, 2003**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Integración y comercio en América, Nota periódica, "Relaciones económicas América Latina y Unión Europea", mayo de 2002 y 2004.

Por lo que respecta a América Latina, las importaciones de la Unión Europea constan esencialmente de alimentos y de productos manufacturados, que han desplazado a las materias primas. En contrastes, las importaciones desde Europa Oriental presentan

una proporción creciente de manufacturas mientras que la parte de la agricultura (modesta ya a principios de la década) ha menguado constantemente hasta el momento.

Por lo que, un hecho a destacar en esta estructura de las exportaciones de los PECO, es su radical transformación a raíz del proceso de transición y de la nueva relación institucional de estos países con la Unión Europea. Ante esto, no puede existir ni siquiera en los grandes sectores un grado significativo de solapamiento entre las estructuras de exportación de América Latina y de los PECO. Por lo que, en cuanto a las exportaciones, un estudio comparativo similar al anterior ha sido realizado por la CEPAL<sup>1142</sup> sobre las exportaciones hacia la Unión Europea por grandes categorías de productos. El cual revela que existe una superposición bastante débil entre la composición de los flujos de importaciones de la Unión Europea originados en los dos grupos de países. La principal similitud se encuentra principalmente en el sector del acero y textiles.

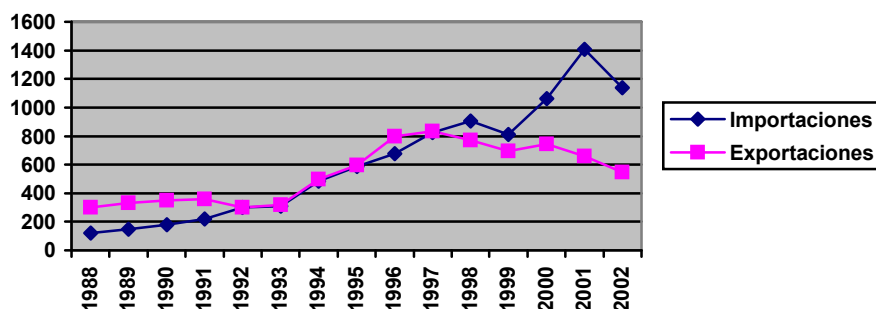
En lo que respecta al sector de alimentos, los segmentos de exportación comunes a los PECO y América Latina son muy limitados. Ante esto, los riesgos de desviación comercial y del deterioro de la relación entre la Unión Europea y América Latina, parecen en principio limitados. Por lo que, “existe una cierta tranquilidad sobre la expansión de la Unión Europea a los países de Europa Central y del Este, que no plantea importantes amenazas para América Latina en un principio.

Por el contrario, el ingreso de estos nuevos socios a la Unión Europea representa una oportunidad para los exportadores latinoamericanos. Pero una oportunidad relativa, diluida por una realidad en la que prevalece el distanciamiento, la falta de interacción continua y la competencia de algunos sectores. En el último decenio, las exportaciones de América Latina han crecido en forma mínima a los PECO; en el 2002, de acuerdo a la OMC, apenas se destino un 0.8%, con 549 mdd; esto es casi lo mismo que en 1995.

---

<sup>1142</sup> CEPAL, “Panorama de la inserción internacional en América Latina y el Caribe”, CEPAL, marzo de 2002. En Internet: [www.cepal.org](http://www.cepal.org).

**Gráfico 4. Comercio de ALC con los PECO, 1988-2004**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo, 2002. INTAL-ITD 2004. Sobre datos de ONU-COMTRADE.

En cambio, las importaciones desde esos países han aumentado de forma dinámica desde 1994, a un promedio anual del 11%. Se ha pasado de 984 mdd en 1994 a 1,687 en el 2002. Lo anterior refleja un ascenso importante de las importaciones de los PECO a la región de América Latina. Aún con esto, cada región sigue teniendo una escasa importancia en el comercio mundial de la otra; los PECO apenas representa un 0,3% del comercio total de América latina, y esta región, a su vez, apenas supone el 0,9% del comercio total de los PECO<sup>1143</sup>.

En este mismo sentido, las exportaciones de Argentina, Chile y Venezuela a los PECO han crecido con rapidez desde 1999; al tiempo que se reducían las de la mayoría de los demás países de América Latina. Por el otro lado, Polonia es el principal exportador a América Latina y el Caribe y el mayor importador de productos de la región; en tanto que la República Checa es el país cuyo comercio con la región ha registrado la mayor tasa de crecimiento en los últimos años.

Por todo lo anterior, se puede destacar que el ingreso de los nuevos miembros a la Unión Europea no representa una amenaza, hasta el momento, para las economías latinoamericanas y sus relaciones económicas con la Unión Europea. La cuestión es que de entrada América Latina tiende a perder importancia como socio comercial del bloque europeo a raíz de la ampliación. Por lo tanto, la ampliación tendrá efectos en el posicionamiento internacional de la Unión Europea y sus relaciones externas. Por lo que, existirá una Unión Europea más grande, más extensa y también con más

<sup>1143</sup> Según datos del BID, Departamento de Integración y Programas Regionales sobre datos ONU-CONTRADE, 2004.

pobres<sup>1144</sup>. Se comprende, entonces, que la primera prioridad internacional de la Unión Europea ampliada es el propio espacio comunitario.

Asimismo, es de esperar un desplazamiento del eje de gravedad de la Unión Europea. Este se replanteará y, –como ha ocurrido con las otras ampliaciones- se producirá una redefinición de las relaciones externas, tanto en el plano económico como en el político.

De esta forma, el escenario que se plantea en la relación entre América Latina y la Unión Europea se tornará en una mayor marginación de la escala de preferencias internacionales de la Unión Europea. Esto debido a varios factores, por ejemplo:

- 1) Los PECO pueden rivalizar con América Latina, no en las ventajas comparativas de esta última, sino en la eventualidad de colocar productos con un mayor valor agregado en el mercado europeo,
- 2) En la medida en que esta ampliación da lugar a una redefinición de fronteras europeas, con países con distintos niveles de desarrollo, la Unión Europea con toda probabilidad se convertirá en una especie de “fortaleza”, que relegue a un segundo plano los vínculos que mantiene con otras regiones del planeta<sup>1145</sup>,
- 3) El bajo perfil de los vínculos económicos y políticos de América Latina con los PECO se convierte en un obstáculo adicional que inhibe la posibilidad de mejorar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina,
- 4) Para los PECO actualmente los temas de seguridad revisten la mayor importancia debido a que se encuentran ubicados en espacios geográficos de “alto riesgo”. Por lo cual, disponen de un alto interés en elevar el nivel de

---

<sup>1144</sup> Esta ampliación entraña un gran desafío, la incorporación de nuevos socios en la primera (Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda) y la tercera (Suecia, Finlandia y Austria) atrajo a países con niveles de desarrollo similares al promedio comunitario. Sólo la segunda ampliación (Grecia 1981 y después España y Portugal en 1986) hacia el sur involucró a países menos desarrollados. La actual ampliación se caracteriza por involucrar a naciones con niveles de desarrollo muy inferiores a la media comunitaria. Para ampliar véase: Fazio Vengoa, Hugo., “UE, más grande y más lejos”, Universidad Nacional y Universidad de los Andes, 2002.

<sup>1145</sup> Se tiene que tomar en cuenta que América Latina ocupa un lugar poco prioritario en la política internacional de la Unión Europea y nada permite sostener que esta situación se modificará en el futuro próximo. Para ampliar véase: “La competencia ALC- PECO en el mercado de la Unión Europea”, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Integración y Comercio en América Latina”, mayo de 2002.



las relaciones con Estados Unidos<sup>1146</sup>, en tanto que perciben a la potencia norteamericana como único garante de su seguridad. Esto permitiría una mayor interpenetración entre la Unión Europea y Estados Unidos, que de lugar a alcanzar un perfil más alto, lo que reduce los márgenes de maniobra de los países de América Latina para diseñar estrategias más autónomas en la dinámica internacional

- 5) Ante esto, las condiciones en que América Latina ocupe una baja prioridad en la agenda internacional de la mayoría de los países miembros y en la totalidad de los aspirantes, la centralidad de los Estados en la definición de las políticas externas se convierte en un factor que inhibe la intensificación de los vínculos entre ambas regiones
- 6) Las cuestiones de recesión y de crisis de varios de los países latinoamericanos (políticas o económicas) se ha traducido en un aumento del desinterés de varios de los países europeos por intensificar las relaciones con el conjunto de la región,
- 7) Por último, el proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se ha convertido en un fortalecimiento de la hegemonía estadounidense en la región, con una clara disminución de las relaciones con la Unión Europea.

Se puede concluir que la ampliación de la Unión Europea ha derribado los vestigios de la cortina de hierro que dividía el continente, pero este necesario recentramiento de la política europea en las temáticas regionales aunado al inmenso protagonismo que esta adquiriendo Estados Unidos en América Latina, permiten prever que el barco europeo se pueda alejar más de Latinoamérica<sup>1147</sup>.

Existen bastantes opiniones sobre lo que representa para América Latina y el Caribe la reciente ampliación de la Unión Europea. Algunos de estos analistas destacan que la ampliación representa más riesgos que oportunidades para América Latina. Asimismo, se señala que el efecto global de desviación de comercio de la ampliación no será muy

---

<sup>1146</sup> Esto se demostró claramente con el apoyo de varios países de Europa central y del Este a la “guerra preventiva” contra Irak que promovió Washington. Entre estos destacan: Bulgaria, Polonia o Hungría. Así como la reciente propuesta de instalar un sistema de defensa antimisiles en Polonia y la República Checa.  
<sup>1147</sup> op. cit. Fazio Vengoa, Hugo., “La Unión Europea más grande y más lejos”, Universidad Nacional y Universidad de los Andes, 2003.

elevado. Esto se puede ver traducido en los siguientes factores reales de comercio eurolatinoamericano.

En primer lugar, es posible que los efectos de la desviación de comercio en algunos sectores primarios importantes para América Latina como el acero, el carbón, la carne, los cereales, así como, varios productos químicos; sobre todo en función de que las empresas de la Unión Europea incrementen sus alianzas con empresas de los nuevos miembros en los próximos años. Asimismo, el creciente papel de los países del este como proveedores de manufacturas (con relativo valor agregado) del mercado comunitario; en países como República Checa y Hungría, en donde las exportaciones de manufacturas representan cerca del 90% de sus exportaciones totales<sup>1148</sup>.

En segundo lugar, la creciente competencia en captación de flujos europeos de inversión extranjera, en manufacturas y servicios; sobre todo en sectores exportadores como maquinaria y equipo; automóviles y auto partes; telecomunicaciones, aparatos de sonido, televisores y dvd's.

En tercer lugar, las implicaciones financieras producto de los ajustes de la ampliación europea, que limitará la posibilidad de aumentar los recursos comunitarios para la cooperación económica en América Latina. Del mismo modo, el ingreso de los diez nuevos socios tenderá a incrementar el comercio exterior de la Unión Europea al mercado ampliado de otras economías del este, en los que se encuentran varios candidatos para formar parte del mismo en algunos años.

Por último, no deja de ser sintomático que los dos principales motores del comercio exterior latinoamericano, México y MERCOSUR, prácticamente no comercien con la mayor parte de los nuevos socios de la Unión Europea. México apenas realiza un 0.5% de sus comercio con los países del Europa central y del este mientras el MERCOSUR lleva apenas un 4,5% de su comercio con estos mismos países.

El distanciamiento comercial entre América Latina y los nuevos socios tiene fundamentos históricos, razones geoeconómicas, obstáculos reales de peso como el idioma o la limitada capacidad exportadora de la PYMES de ambas partes. Por lo que,

---

<sup>1148</sup> En 1996, estos países enviaban el 67% de sus exportaciones de manufacturas a la Unión Europea; en el 2002, este porcentaje aumento al 76%.

se tiene que trabajar en reducir esta brecha para contribuir a evitar que la ampliación se traduzca en un nuevo polo de distanciamiento, para esto se requiere en principio de voluntad política a través de avances concretos en el libre comercio eurolatinoamericano. Lo anterior sería posible a través de nuevos programas de cooperación económica que permitan: a) vincular a las sociedades de ambas partes; b) fomentar las asociaciones empresariales entre PYMES para transformarlos de competidor a asociación; c) mejorar y promover medios de comunicación, entre otras iniciativas.

### **b) El ALCA vs. La Asociación Estratégica Birregional**

Por otra parte, otro factor condicionante para la consolidación de la relación estratégica birregional se refiere a la propuesta norteamericana del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. La propuesta del ALCA, que fue lanzado por el presidente Clinton en 1994 con motivo de la primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami, busca recuperar y consolidar la influencia de Estados Unidos en el continente, a la vez, que pretende promover el desarrollo por medio del impulso al comercio hemisférico.

Los jefes de Estado y de Gobierno de los 34 países del continente Americano<sup>1149</sup> - menos Cuba-, en la tercera reunión Cumbre de las Américas en Québec, Canadá, en 2001, acordaron el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en la cual se pretende la eliminación progresiva de las barreras al comercio y a la inversión, con la intención de finalizar las negociaciones para el año 2005<sup>1150</sup>. En forma más específica, el ALCA pretende preservar y fortalecer la democracia en el Continente Americano, erradicar la pobreza y la discriminación, promover el desarrollo económico sostenible, abrir las puertas a nuevos mercados y conservar el medio ambiente.

---

<sup>1149</sup> Los países integrantes del ALCA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

<sup>1150</sup> Véase: Cumbre de las Américas de Miami, Declaración de Principios de Acción, Miami, 1994; Declaración de principios, Santiago de Chile, 1998; Declaración de Principios, Québec, Canadá 2001. En Internet disponible: [www.ftaa-alca.org/Summits\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/Summits_s.asp)

Los principios rectores de la negociación son: a) Los Tratados serán congruentes con la normativa de la OMC, b) Todos los países participaran en todas las partes de los Acuerdos, c) El Acuerdo final se elaborará sobre la base de los acuerdos regionales existentes en la región, tales como la Comunidad Andina, Mercado Común Centroamericano, CARICOM y el MERCOSUR. En cuanto a las cuestiones comerciales, el Acuerdo trata de alcanzar varios objetivos:

En primer lugar, se busca el maximizar la apertura de los mercados mediante altos niveles de disciplina a través de un acuerdo balanceado y comprensivo.

En segundo lugar, establecer un Área de Libre Comercio en la que serán eliminadas progresivamente las barreras al comercio de bienes, servicios y la inversión, concluyendo las negociaciones a más tardar el 2005.

En tercer lugar, se pretende el procurar que las políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente, tomando en cuenta los esfuerzos de la OMC. Por último, el promover la prosperidad a través de la creciente integración económica y el libre comercio entre los países del hemisferio, como un factor clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo y de los pueblos de las Américas. En este sentido, la reordenación de la política exterior de Estados Unidos sobre el eje antiterrorista y la autojustificación patriótica no podía dejar de reflejarse en la zona del planeta considerada históricamente por Washington como área de influencia particular: América Latina. Esto se refleja especialmente en la postergación de la “prioridad latinoamericana” que había proclamado Bush cuando era candidato.

Por lo que, la administración del presidente Bush ha sabido aprovechar el clima propiciado a partir del 11S para vincular los objetivos de política exterior y de seguridad a los de libre comercio mundial, pero sin dejar fuera el alineamiento en el plano económico a través del ALCA. En este contexto, la rapidez de la aprobación vía “fast track”<sup>1151</sup> para poner en marcha las negociaciones del ALCA, refleja claramente la voluntad hegemónica de Estados Unidos en América Latina y el Caribe. Ante esto,

---

<sup>1151</sup> Trade Promotion Authority (TPA), comúnmente conocido como “Fast track”, demuestra que el congreso, tradicionalmente activo en la definición de la política hemisférica, antepone los intereses de grupos locales a un enfoque más justo y equilibrado del libre comercio intercontinental. Para ampliar véase: Zoellieck, Robert., “Comerciar con libertad”, Foreign Affairs en Español, Enero-Marzo 2003.

habría que preguntar, ¿cuál ha sido la postura de la Unión Europea para contrarrestar la influencia estadounidense en la región y no perder presencia en la misma?

Por lo que, en paralelo a la propuesta del ALCA, la Unión Europea desarrolló una nueva política hacia América Latina, en donde se pretende establecer una “asociación” basada en los Acuerdos ya establecidos y en nuevos Acuerdos hacia América Latina<sup>1152</sup>. En esta nueva política, la Unión Europea reconocía explícitamente que se pretendía dar una respuesta “estratégica” a la iniciativa estadounidense de Área de Libre Comercio de las Américas, así como, al tratado de libre comercio de América del Norte.

Al igual que los países de Latinoamericanos veían en la ampliación de la Unión Europea un potencial desvío del comercio hacia la región, la Unión Europea vio en el ALCA la posibilidad de “disminución de su posición” en el comercio y el mercado de Latinoamérica. En este sentido, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en 1994, es la confirmación del primer paso de la postura estadounidense hacia la región.

El desarrollo de estas estrategias comerciales regionalistas por parte de Estados Unidos y la Unión Europea, responde a la parálisis de la opción multilateral, en donde se subordinan las negociaciones comerciales con América Latina a los resultados de las negociaciones en la “Ronda de Doha” de la OMC. Pero ante el fracaso de la V reunión ministerial de la OMC en Cancún en el 2003 y Hong Kon en 2005, en las que no se llegó a ningún acuerdo sobre el tema de subsidios agrícolas, hace que no se pueda culminar la “Ronda de Doha” hasta 2007.

El tema agrícola ha sido el principal problema para llegar a un acuerdo global. Este hace enfrentar la posición de los países del “Grupo de los 21”, en donde se encuentran la gran mayoría de países latinoamericanos y la posición de la Unión Europea y los Estados Unidos por la cuestión de los subsidios agrícolas<sup>1153</sup>. En este sentido,

---

<sup>1152</sup> Consejo de la Unión Europea, , Documento básico sobre las relaciones entre la Unión Europea con América Latina y el Caribe, aprobado el consejo de la Unión Europea de Luxemburgo, 31 de octubre de 1994.

<sup>1153</sup> El grupo de los 21 está liderado por Brasil y se creó en vísperas de la ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún para representar los intereses de los grandes países en desarrollo e importantes exportadores agrícolas frente a Europa, EEUU y Japón. Está integrado

Sanahuja señala al respecto que, “la incertidumbre en el futuro de esta “ronda” ha obligado a reajustar las estrategias comerciales de la Unión Europea, de Estados Unidos, y de los países latinoamericanos, y valorar otras opciones de carácter regional o subregional, como el ALCA o las negociaciones Unión Europea- MERCOSUR”<sup>1154</sup>.

El retraso en la finalización de las negociaciones multilaterales de la OMC impulsarán los Acuerdos con grupos regionales o países en los que se tengan mayores intereses. En este contexto, en la Cumbre del ALCA de Monterrey, en enero de 2004, se dejó a un lado la propuesta inicial de negociación, que consistía en la extensión del TLCAN hacia los países del sur, y se optó por promover Acuerdos subregionales con los países afines a la propuesta estadounidense.

A partir de diciembre de 2003, se culminó y firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA), que entró en funcionamiento en 2007; y a lo largo de 2004 se lanzaron las negociaciones con algunos países andinos, como Colombia, Ecuador y Perú, en una iniciativa que aislará virtualmente a Bolivia y Venezuela, dejando al margen también al MERCOSUR. Asimismo, se tiene que señalar el atractivo que representa el ALCA para los países latinoamericanos, que radica en tener un acceso privilegiado hacia el mercado más importante del mundo. En este sentido, se tiene que destacar que para el 2004 el 60% de las exportaciones de la región se dirigen hacia los Estados Unidos. Ante esto, México juega un papel destacado al respecto, ya que casi el 90% de sus exportaciones se dirigen a los Estados Unidos.

Para los países de América Central, el Caribe y de la Comunidad Andina, el mercado norteamericano también posee gran importancia, ya que aproximadamente entre el 40 y 60% de sus exportaciones se destina a este mercado. Por lo que respecta al MERCOSUR y Chile, por el contrario, es mucho más diversificado su comercio, tan sólo el 20% de sus exportaciones en promedio van a Estados Unidos; en donde la Unión Europea sigue siendo el socio más importantes de estos países.

---

por algunos de los países en desarrollo con mayor influencia dentro de la OMC, entre ellos India, China, Sudáfrica y Brasil

<sup>1154</sup> Sanahuja, José Antonio, “La Cumbre de Guadalajara, y el interregionalismo en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe”, Circunstancia, Revista de Ciencias Sociales, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Año II, No. 5, septiembre de 2004.

**Gráfico 6. Destino de las exportaciones de ALC. (2004)**

Sub Región de América Latina y el Caribe	ALC	USA	UE
México	4%	90,9%	3,4%
Chile	22%	19,8%	25,1%
Centroamérica	27%	41,6%	13,4%
CARICOM	29%	64,8%	13,1%
Comunidad Andina	23%	51,2%	12,6%
MERCOSUR	45%	20,3%	23,2%

**Gráfico. 7 Origen de las importaciones de ALC. (2004)**

Sub Región de América Latina y el Caribe	ALC	USA	UE
México	3%	64,4%	10,5%
Chile	38%	16,2%	19,3%
Centroamérica	34%	41,2%	9%
CARICOM	30%	46,6%	12,9%
Comunidad Andina	30%	26,1%	13%
MERCOSUR	26%	19,9%	23,9%

Fuente: elaboración propia con datos, BID, Departamento de Integración y Programas Regionales sobre datos ONU-CONTRADE, 2005.

El desarrollo del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas representa una competencia para la Unión Europea y para la Asociación Estratégica hacia América Latina. En este contexto, se tiene que resaltar lo que significa la firma de los Acuerdos de Asociación por parte de la Unión Europea, que supone algo más profundo que un mero Tratado de Libre comercio.

La inclusión del diálogo político y la cooperación al desarrollo en los Acuerdos de Asociación, son elementos diferenciadores de lo que plantea la Unión Europea y que lo exporta a través de su "modelo social europeo" de asociación, a diferencia del que plantea los Estados Unidos. En este sentido, la experiencia de los Acuerdos de Asociación y Libre comercio con México en el 2000 y Chile en el 2002, son un buen ejemplo de esta situación.

Asimismo, se tiene que examinar si los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea son la respuesta a los retos del desarrollo y la lucha contra la pobreza en las distintas subregiones. En este sentido, Sanahuja, señala que se tiene que poner atención sobre el impacto limitado de los Acuerdos de Asociación. En el caso particular del acuerdo con México, en donde el libre comercio es el principal componente, sin que existan

medidas para hacer frente a las asimetrías y atenuar los costos del ajuste<sup>1155</sup>. Por lo que respecta a América Latina, la Unión Europea debe avanzar y profundizar en el éxito de los Acuerdos de Asociación que ya tiene firmados con México y Chile, así como, concluir lo antes posible el Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR y continuar con las negociaciones con la Comunidad Andina, Centroamérica y el Caribe, para la consolidación de la futuro Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio<sup>1156</sup>.

Algunos analistas señalan que las negociaciones con la Unión Europea, por parte de varios países latinoamericanos, son utilizadas para presionar a los Estados Unidos y forzar el avance de las negociaciones del ALCA<sup>1157</sup>. En este sentido, los países del MERCOSUR ven a la Unión Europea como el contrapeso a la influencia estadounidense y desean mantener las negociaciones en paralelo con ambos socios.

América Latina desea jugar un papel más activo en las relaciones internacionales. De esta forma, la competencia que se plantea entre la Unión Europea y los Estados Unidos por el comercio en América Latina es una señal importante. Ante esto, América latina ve mejor las relaciones con la Unión Europea, a través de la Asociación Estratégica, no como un movimiento en contra de Estados Unidos, sino como un paso en el proceso de integrarse a la economía mundial y a redefinir la agenda de la política internacional por una más multilateral.

En estos momentos, el estado de las negociaciones del ALCA se encuentran virtualmente paralizadas desde la VIII Reunión Ministerial que se realizó en Miami, en noviembre de 2003<sup>1158</sup>. De esta reunión se desprende el documento “Las negociaciones de acceso a mercado de bienes y servicios en el ALCA”, en el cual se

---

<sup>1155</sup> Para ampliar véase: Sanahuja, José Antonio, “Enseñanzas obtenidas a partir de la experiencia de los Acuerdos de México con América del Norte (TLCAN) y con la Unión Europea (AGMUE), Policy Paper, Dirección General de Investigaciones. División de Asuntos Institucionales y Constitucionales. Parlamento Europeo, 15 de diciembre de 2003.

<sup>1156</sup> Para seguir sobre esta meta es imprescindible avanzar cuanto antes en la culminación del acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR (esto incluye un Acuerdo en la política agraria de ambas regiones). La ventaja que esto significa recae en que este grupo está menos “atado” a Estados Unidos, pero con la salvedad actual de Argentina, y ofrece una relación de mayor equidad y complementariedad con la Unión Europea. Para ampliar véase: Peña, Félix., “Los escenarios posibles... en la construcción del ALCA”, Foreign Affairs en Español, Enero-Marzo de 2003.

<sup>1157</sup> Grabendorff, Wolf, América Latina y la Unión Europea: ¿Una asociación Estratégica?, en Paz, Guadalupe y Roett, Riordan, “América Latina en un Entorno global en proceso de Cambio”, Nuevohacer Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 2003.

<sup>1158</sup> Para ampliar véase: Octava Reunión Ministerial de Comercio, Declaración de Miami, noviembre de 2003. Disponible en Internet: [http://www.ftaa-alca.org/Ministerials/Miami/miami\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/Ministerials/Miami/miami_s.asp)



plantea un ALCA de geometría variable y cuyos impactos son evaluados por los países de América Latina y el Caribe. Esto es, que se abandona el principio de compromiso único y en su lugar se decide negociar un Acuerdo Marco con un conjunto común de derechos y obligaciones, y dar libertad a los países para negociar en el ámbito plurilateral –es decir, con otros países o grupos de países- liberalizaciones adicionales; lo que se conoce como “geometría variable”. Lo anterior ha generado un sin número de interpretaciones y diferencias, que tiene paralizada las negociaciones hasta el momento.

La cuestión clave en estos momentos es como lograr un ALCA que sea satisfactorio para América Latina y el Caribe y compatible con la Asociación Estratégica con la Unión Europea. Para esto se tendrá que lograr un consenso de los países latinoamericanos a la hora de negociar lo esencial, permanentemente coordinados entre ellos para lograr hablar con una sola voz. Pero esto no es fácil, por las asimetrías propias de los integrantes de la subregión, así como, por las prioridades e intereses comerciales específicos de cada país.

Ante este escenario, resulta importante a favor de la Asociación Estratégica y las relaciones eurolatinoamericanas la conclusión y avance de los Acuerdos con MERCOSUR, Centroamérica, Comunidad Andina y el Caribe, por parte de la Unión Europea, con especial atención se deberá tener a la participación de las PYMES en el Acuerdo Comercial. Asimismo, estos Acuerdos deben de convertirse en instrumentos de desarrollo, por lo que, se tiene que poner cuidado en el proceso de negociación, en donde se tiene que promover la competitividad y las mejoras tecnológicas en la producción. Ante esto, se debe de promover la adopción de políticas internas de apoyo a la educación, desarrollo de infraestructura, innovación tecnológica, modernización del campo, a través de reformas estructurales en los países de América Latina. Lo anterior servirá como plataforma para el mejor aprovechamiento de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea.

## **V. Impulsores del espacio eurolatinoamericano**

Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina se enfrentan a retos actuales que trascienden más allá de las dos regiones. Entre estos, sin duda se destaca el conflicto y la posguerra de Irak. Además se deben reconocer los problemas internos de cada región. Por una parte los países latinoamericanos se encuentran inmersos en

problemas de creciente conflictividad social y política, así como el estancamiento de varias economías de la región.

Por el otro lado, la Unión Europea parece dividirse cada vez más. Alemania, el “motor” europeo viene de salir de una grave recesión económica, al igual que Francia. Mientras tanto, por su parte, España, el puente de comunicación y principal inversor en América Latina, parece mirar cada vez más hacia otras regiones. Existen varios temas en los cuales se pueden ver reflejadas las relaciones eurolatinoamericanas tras el conflicto con Irak. Estas repercusiones se pueden centrar principalmente en el plano político, económico y multilateral.

En el plano político, América Latina se enfrenta a una “disyuntiva desgarradora”, como lo señala el escritor y ex Secretarios de Relaciones Exteriores de México, Jorge G. Castañeda “Si, América Latina debe de participar activamente en el diseño y construcción del nuevo orden mundial de la Posguerra Fría, caracterizado simultáneamente por la hegemonía de los Estados Unidos y por los esfuerzos del resto del mundo por acotar y controlar esa hegemonía; o si el subcontinente debe mantenerse fiel a su tradiciones y convicciones, a sabiendas que ello implica su marginación del proceso de edificación de una estructura a la que de cualquier manera tendrá que someterse a la larga”<sup>1159</sup>.

Pero sobre todo, los vínculos políticos se subordinan aún más, ya que no presentan asuntos críticos para ninguna de las partes. Asimismo, tampoco es creíble que el distanciamiento transatlántico conlleve un acercamiento de la Unión Europea hacia América Latina. En este sentido, se tiene que destacar la postura de la política exterior española en relación a la crisis de Irak, en donde se apostó por el fortalecimiento de la relación transatlántica, generando en consecuencia, una repercusión en su relación con América Latina.

Esto generó, en su momento, cierto grado de desconcierto ante la política española, que fue señalado mediante la toma de posiciones de numerosos Gobiernos latinoamericanos, expresado a través de políticos, diplomáticos, intelectuales o académicos. Donde se señalaba al respecto que una de las víctimas “colaterales” de la

---

<sup>1159</sup> Castañeda, Jorge G., “América Latina, ante una disyuntiva desgarradora”, El País. 13 de marzo de 2003.

fuerte apuesta del ex presidente español Aznar en el conflicto de Irak y su apoyo a Estados Unidos, habían sido las tradicionales relaciones con América Latina.

El alineamiento español con Estados Unidos ha traído consigo, como lo señala Del Arenal, “una nueva etapa en la política latinoamericana que coincide con la devaluación estratégica del subcontinente en la agenda de seguridad de Estados Unidos, a partir del 11-S y, con ello, dado el carácter de vasos comunicantes que tienen todas las relaciones transatlánticas, también con el paso de América Latina a un segundo plano en la agenda de la Unión Europea<sup>1160</sup>.”

Por otra parte, Estados Unidos se enfrenta a un “dilema” en sus relaciones con Latinoamérica. Washington ha insistido en olvidar la región y considerar a Medio Oriente e Irak como su única prioridad, la inestabilidad política, económica y social del continente va en aumento, la señal de alarma ha sido prendida desde el propio gobierno norteamericano. “La negligencia ocasionada por la necesidad de enfocar casi toda (si no es que toda) la atención y recursos de Estados Unidos a la guerra de Irak, seguramente resultará en el deterioro de los lazos con Latinoamérica”. Manwaring, señala que era de esperar el rechazo de los gobiernos latinoamericanos a la guerra de Irak, dado el distanciamiento de la propia Casa Blanca en su trato con toda la región.

Sobre esto se señala, que la memoria histórica, ha jugado su parte en el rechazo, ya que “los latinoamericanos tienen memorias largas”, sobre las distintas incursiones estadounidenses en su región, por lo que una nueva intervención en Medio Oriente seguirá siendo rechazada<sup>1161</sup>. Ante estos nuevos roces suscitados entre el norte-sur, señala Manwaring, esta negligencia puede resultar en una caída de la ya mínima cooperación antiterrorista existente y en un incremento en las amenazas de seguridad de parte de terroristas latinoamericanos a intereses estadounidenses en Latinoamérica y en los propios Estados Unidos.

Ante esto, si bien en Washington no parece existir gran interés por reforzar las relaciones con ningún país latinoamericano se tiene que seguir de cerca la propuesta

---

<sup>1160</sup> Del Arenal, Celestino., “Estados Unidos y la política Latinoamericana de España”, *Política Exterior*, vol. XVII, n. 93, mayo/junio de 2003, pp. 183-193.

<sup>1161</sup> Para ampliar sobre el tema véase: Manwaring, Max “Efectos estratégicos del conflicto de Irak: hacia América Latina”, Instituto de Estudios Estratégicos, SSI, marzo de 2003, en Internet: [www.carlisle.army/mil/ssj](http://www.carlisle.army/mil/ssj)

de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, por lo que será esencial el restablecer los lazos con Latinoamérica: “Estados Unidos necesita de la cooperación latinoamericana para prevenir la expansión del terrorismo en la región”.

En el sector económico muchos analistas coinciden en los efectos que el conflicto armado ha traído al desarrollo mundial. Por el lado de Europa, Alemania viene saliendo de una recesión de su economía (se tiene que recordar que al buen desarrollo y funcionamiento de la economía alemana esta sumamente ligado el de la Unión Europea) al igual que Francia. Por lo que respecta a Latinoamérica, está es una situación especialmente vulnerable, ya que la falta de dinamismo en los países de la OCDE repercute directamente en sus exportaciones, lo cual limita su generación de empleo y hace aún más insostenible el peso de la deuda externa.

#### **a) Multilateralismo o unilateralismo**

En cuanto al ámbito multilateral, el conflicto de Irak, ha trastocado el sistema internacional multilateral construido en las últimas décadas y principalmente el papel de Naciones Unidas. Dado que las relaciones entre la Unión Europea y América Latina se fundamentan sobre el valor compartido de Naciones Unidas esto tendrá consecuencias indirectas para la relación.

Uno de los temas abordados en la Cumbre de Guadalajara de 2004 fue el multilateralismo, tópico sugerido por el bloque de países latinoamericanos. Este comprendía que la integración regional es un componente básico del orden multilateral, pues se le considera como elemento y ejercicio práctico de las relaciones multilaterales en el nivel global.

Los países latinoamericanos y europeos reunidos en Guadalajara, representan con sus 58 votos, un contingente considerable en las Naciones Unidas, esto es otra razón por lo que se desea lograr una concertación más estrecha en los temas internacionales. La Unión Europea apoya los esfuerzos de integración en Latinoamérica, asimismo está interesada en socios latinoamericanos fuertes, que hablen con una sola voz en la política internacional y con los cuales puedan llevar a cabo negociaciones sobre cooperación política y liberalización del comercio.

A su vez desde el punto de vista latinoamericano, la Unión Europea es un modelo de cómo alcanzar un crecimiento – a través de la integración económica y una estrecha cooperación política- de la prosperidad de los ciudadanos y la influencia en la política internacional. Por lo tanto, América Latina y la Unión Europea, están interesados en que la política internacional no sea dominada unilateralmente por los Estados Unidos. Recordando además que América Latina tiene una experiencia dolorosa con las acciones unilaterales estadounidenses.

El compromiso con el multilateralismo y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas que se desprende de la Cumbre de Guadalajara, tiene un significado muy importante frente a las pretensiones de imponer un sistema internacional de corte hegemónico, en donde el hegemón tendría el derecho a realizar ataques preventivos unilaterales, y la seguridad internacional estaría en manos de coaliciones “ad hoc” que dejarían manos libres a la potencia hegemónica<sup>1162</sup>.

Aún cuando la Declaración de Guadalajara no hace una referencia expresa a los Estados Unidos, si se formulan evidentes posiciones contrarias a la política estadounidense. Asimismo, dicha declaración, además de afirmar el enfoque multilateralista de la relación eurolatinoamericana, sirvió para que España retornará el lugar que le corresponde en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Por su parte los diez nuevos miembros de la Unión Europea se sumaron al consenso de la Cumbre de Guadalajara, dejando a un lado su postura y apoyo a los Estados Unidos en la guerra de Irak. Lo anterior parecería reflejar el inicio del proceso de “europeización” de sus políticas hacia América Latina.

Este replanteamiento hacia el multilateralismo para ambas regiones responde a su vez a los cambios sufridos en el sistema internacional de los últimos años en donde se ha pasado a un sistema unipolar. Por eso, hoy el desafío pendiente para el funcionamiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina pasa por la necesaria adaptación a este sistema unipolar. Es por ello que el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional se hace más necesario en este mundo crecientemente unipolar, pero esta Asociación tiene que superar los distintos obstáculos que se le plantean, como por ejemplo el relanzamiento de integración hemisférica – o hegemónica- que los Estados Unidos, plantea a través del ALCA.

---

<sup>1162</sup> op. cit. Sanahuja, La Cumbre de Guadalajara y el Interregionalismo.

Por el lado de la Unión Europea se debe llegar al despegue definitivo de las relaciones entre ambas regiones, ante esto las negociaciones con el MERCOSUR son un paso importante, por un lado Brasil es el abanderado de la “opción europea” y Argentina sigue con detenimiento la reformas en materia agrícola para poder llegar a una pronta culminación de dicho Acuerdo. Asimismo, como lo señalan varios autores, la nueva agenda de seguridad en las relaciones internacionales que se ha impuesto como “guerra global contra el terrorismo”, confirmada tras el atentado terrorista de Madrid, (11M), también ha acelerado la tendencia al distanciamiento de la Unión Europea respecto de la región.

Uno de los objetivos de la Asociación Estratégica es promover la concertación de posiciones en foros internacionales. La Unión Europea y América Latina y el Caribe, comparten una serie de principios y valores comunes; por lo que es importante el debatir si el proyecto unilateral y hegemónico de reordenamiento del sistema internacional emprendido por Estados Unidos es la única opción en el mundo.

En algún momento Samuel Huntington vaticinó el Choque de las Civilizaciones, contando a los Estados Unidos y Europa en el mismo bando, y a Latinoamérica como un área cultural propia, diferenciada en otro bando. Sin embargo parece que en lo relativo a la civilización y relaciones internacionales, Latinoamérica y Europa están en un mismo lado, donde se da prioridad al derecho y a las soluciones negociadas, mientras que los Estados Unidos ha tomado un peligroso camino particular.

#### **b) La Asociación Estratégica y los Estados Unidos**

En la actualidad existe una complejidad internacional, al situar las relaciones eurolatinoamericanas dentro del marco del Triángulo Atlántico. Las relaciones con Estados Unidos siguen teniendo más importancia y prioridad para cada país, que las existentes entre las dos regiones; aunque se ha ido incrementado la asimetría entre Estados Unidos y América Latina en las negociaciones internacionales (como así también entre los Estados Unidos y la Unión Europea en algunos temas como por ejemplo los de defensa).

Cabe destacar, que la concertación entre la Unión Europea y América Latina, ahora más necesaria, puede alterarse dada la arriesgada vulnerabilidad que genera la

división interna en las negociaciones con Estados Unidos. Por ejemplo un tema vital como las negociaciones en la OMC, la similitud de posiciones entre Estados Unidos y la Unión Europea puede bloquear acuerdos favorables con América Latina.

La relación atlántica no se limita al espacio europeo, sino que contempla la complementariedad entre Estados Unidos y Europa con el resto del mundo. El triángulo Atlántico se crea a partir de la aceptación europea de América Latina como zona reservada a Estados Unidos, así como, su ascenso al de un papel complementario y con intención alternativa a la propuesta por los Estados Unidos<sup>1163</sup>.

La propuesta de los Estados Unidos, basada en gran medida en el “Consenso de Washington”, ha concedido preferencias comerciales a países situados en zonas de gran conflictividad. Por su parte la Unión Europea prefiere los Acuerdos de Asociación, que incluyen diálogo político y la cooperación, además de cuestiones de comercio. En este sentido, la nueva inserción internacional de América Latina, supone aceptar que las desigualdades entre países no constituyen un obstáculo insalvable para competir entre sí, y dentro del sistema internacional. Así se puede observar que mientras la Unión Europea ha concluido varios acuerdos de asociación con países de la región, los Estados Unidos acaba de firmar su primer Tratado de Libre comercio con una región: Centroamérica.

Las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos, y el triángulo Atlántico<sup>1164</sup>, se han visto afectadas por varios hechos internacionales que han puesto en primer plano las diferentes posturas respecto del enfoque multilateral en las relaciones internacionales y del papel de Naciones Unidas en el nuevo siglo. Esto representa un serio problema para América Latina, ya que estas diferencias en el Triángulo Atlántico puede llevar a la marginación del socio menor (la propia América Latina)

Pero la Unión Europea y América Latina pueden convertir los desafíos que se le presentan a sus relaciones en una oportunidad para profundizar sus relaciones e incorporar modalidades y campos nuevos. La Unión Europea puede aprovechar su

---

<sup>1163</sup> León, Francisco, “La Unión Europea y América Latina: un momento especial de las relaciones”, en Anuario Elcano 2003, Real Instituto Elcano, Madrid, enero de 2004.

<sup>1164</sup> Grabendorff, Wolf y Roett, Riordan, (comp) América Latina, Europea Occidental y Estados Unidos ¿Un Nuevo triángulo Atlántico?, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

capacidad de reacción para exigir a su socio Latinoamericano avanzar de una sola vez sobre las varias etapas que le faltan en su desarrollo institucional.

La revitalización y confirmación de las relaciones eurolatinoamericanas no puede limitarse, sin embargo, a enfrentar concertadamente temas urgentes, como la seguridad global, la finalización de la Ronda de Doha y la propia reforma de Naciones Unidas. La Asociación Estratégica Birregional ha encontrado desafíos inesperados, signo de los tiempos que caracterizan las relaciones internacionales en el siglo XXI. Por lo que al consolidarse la Asociación Birregional se tiene una oportunidad histórica para modificar el escenario internacional.

### **c) La Acción Exterior en América Latina**

En tercer lugar, otro factor importante recae en el proceso de construcción interno de la Unión Europea, así como, en su proceso de profundización, que plantea un escenario diferente con la ampliación de doce nuevos socios y un nuevo Tratado Constitucional. Ante esto, se tiene que examinar cual será la situación de la acción exterior en referencia a Latinoamérica y en apoyo a la construcción de la referida Asociación Estrategia. Por lo que el Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, que se firmó en octubre de 2004, en la ciudad de Roma (el mismo lugar donde hace 50 años se firmó el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea)<sup>1165</sup>, juega un papel clave para asegurar la consolidación del espacio eurolatinoamericano.

El Tratado Constitucional acentúa cada vez más las diferencias que propone el modelo social europeo al mundo. Dicho modelo político y social se basa en sus valores y objetivos propios, que emanan de la sociedad europea y son la razón de ser del proyecto europeo. Esto sin dudas consolida a la Unión Europea como potencia civil y actor de protagonismo creciente en la sociedad internacional. Así, la Constitución Europea<sup>1166</sup>, refuerza el modelo de la política exterior común, al reafirmar la unidad y

---

<sup>1165</sup> Para ampliar véase: Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, Acta final, 29 de octubre de 2004. Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, 16 de diciembre de 2004. C310

<sup>1166</sup> Sobre la Utilización del termino Tratado Constitucional o Constitución Europea, Aldecoa señala que ni es un Tratado ni es una Constitución, ni un híbrido, sino es un sincretismo. Es un desarrollo que se aplica a las nuevas necesidades, por lo que no es ni un Tratado clásico, ni una Constitución sino una mutación de ambos reflejo de la Unión Europea, que ni es un estado ni una organización internacional.



coherencia del conjunto de la acción exterior europea. Por lo que el primer progreso para Política Exterior Común es que exista un Tratado Constitucional, que profundice el modelo político y social europeo<sup>1167</sup> y establezca las bases comunes de acción exterior, para una mayor eficacia de la propia política exterior común.

La Constitución Europea viene a solucionar en cierta medida los problemas técnico-legales que se presentan en la Política Exterior Común en la actualidad, como la falta de personalidad jurídica de la Unión Europea, la dirección bicéfala de su política exterior con su Comisionado de Relaciones Exteriores (Ferrero) y su Alto representante de la Unión Europea, "Mister PESC" (Solana), así como la división de pilares y su delimitación de competencias. En este sentido, las principales novedades introducidas por el Tratado Constitucional son:

En primer lugar, dotar de una personalidad jurídica, expresa y única a la Unión Europea, que sustituya a las tres comunidades actualmente existente. La personalidad jurídica de la Unión Europea, tiene como consecuencia la superación de la estructura de pilares, lo que redundará en una mayor unidad y coherencia de la política exterior<sup>1168</sup>.

En segundo lugar, la Constitución establece la creación de dos órganos claves para el desarrollo de la Política Exterior Común; por un lado crea una nueva figura, el Ministro de Asuntos Exteriores, que se erige como el punto de encuentro entre el Consejo y la Comisión, dirigiendo toda la administración europea en materia de política exterior. Esto supone la creación de una figura híbrida y nueva, por lo que será significativo en la práctica ver la actuación del mismo.

En complemento de lo anterior, y con enorme potencialidad es la relativa a la representación de la Unión Europea, ante terceros países. Esto es, al consagrarse la personalidad jurídica a la Unión Europea, las Delegaciones de la Comisión, ante terceros se convierten en Delegaciones de la Unión Europea, con lo que se crea una

---

Aldecoa, Francisco, Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, Edición Preparada, Editorial Nueva Biblioteca, 2004.

<sup>1167</sup> Aldecoa, Francisco, "Una constitución para Europa y su política exterior común: Hacer gobernable la globalización", Real Instituto Elcano, enero de 2004.

<sup>1168</sup> Para ampliar sobre la personalidad jurídica de la Unión Europea véase Fernández Natividad, "La política exterior y la proyección externa de la Unión Europea. Impacto de los tratados de la Convención Europea" Revista de estudios Políticos, n.9, enero-marzo 2003.

verdadera instancia política. Por otro lado se crearía el Servicio Europeo de Acción Exterior, que trabajará en colaboración con los servicios diplomáticos de los estados miembros y quedará bajo la autoridad del Ministro de Asuntos Exteriores<sup>1169</sup>.

La Constitución Europea y su política de acción exterior es una respuesta de más Europa en el mundo, por lo tanto será un detonante para el desarrollo de sus relaciones internacionales. Los mecanismos e instituciones ya han sido creados o reforzados, por lo que habrá que ver si efectivamente se produce en los próximos años una convergencia de posturas de los Estados miembros que vayan configurando una política exterior común cada vez más generalizada.

Un aspecto importante a destacar es el de la toma de decisiones de la política exterior. Ni la Convención ni la Conferencia Intergubernamental lograron introducir la mayoría cualificada como norma de adopción de decisiones en la política exterior y de seguridad común, por lo que se seguirá adoptándose por unanimidad. Esto sin duda supone la pérdida de una oportunidad de oro para garantizar la eficacia en la toma de decisiones, que es específicamente difícil tras la reciente ampliación, al tener que reunir las decisiones estratégicas de la Unión Europea en la unanimidad de los veintisiete miembros<sup>1170</sup>.

Se abre, sin embargo, una esperanza con la introducción de una “pasarela”; esto es, la posibilidad de que el Consejo Europeo decida por unanimidad que aspectos en el futuro pasan definitivamente a ser decididos por mayoría calificada sin tener que recurrir a una nueva reforma constitucional. Esta pasarela constituye una excepción, con un procedimiento más simple que no implica consulta al Parlamento Europeo ni transmisión a los Parlamentos Nacionales<sup>1171</sup>.

---

<sup>1169</sup> El Servicio Europeo de Acción Exterior queda estipulado en el artículo III-296.3 de la Constitución Europea.

<sup>1170</sup> La unanimidad rige, principalmente para la planificación estratégica de la política exterior europea, lo que incide directamente en el desarrollo de estrategias comunes (hasta el momento solo se han aprobado cuatro). En este sentido Thym señala que la unanimidad es el origen del fracaso de las estrategias para dar un ímpetu programático y estratégico a la PESC. Para ampliar véase: Thym, Daniel, *The new institutional Balance of European Foreign Policy in the Draft Treaty Establishing a Constitution for Europe*, Walter Halstein Institut, Paper n. 12, September 2003.

<sup>1171</sup> Para ampliar sobre esta “pasarela”, véase Constitución Europea, artículo I-40.7 en la que señala: El Consejo Europeo podrá adoptar por unanimidad una decisión europea que establezca que el Consejo se pronuncie por mayoría calificada en casos distintos de los contemplados en el Parte III.

Ante lo anterior, cabe preguntarse cuales son las posibilidades reales en las relaciones de la Unión Europea y América Latina y el Caribe en el contexto de la reformulación de la política exterior común y de la Acción Exterior, en los que esta enclavado la consolidación del espacio eurolatinoamericano. En este sentido, Aldecoa señala que existen algunos países de Latinoamérica que presentan muchos más elementos de “europeidad” y articulan modelos sociales más similares a los países de la Unión que otros estados que geográficamente son europeos, “existen países como Uruguay y Chile, que son tan europeos como Bulgaria y Albania”<sup>1172</sup>.

Ante lo cual se abre el debate sobre hasta donde llega el entorno próximo de la Unión Europea, si se refiere solo espacio geográfico o a compartir los mismos valores y los mismos principios, pero un espacio geográfico ajeno.

Las recientes ampliaciones de mayo de 2004 y enero de 2007 plantean un desafío importante en la formulación de una Política Exterior Común para una Unión Europea de 27 estados, con distintos puntos de vista e intereses en el mundo. En esta situación América Latina, sale mal parada, ya que su relación con los doce nuevos socios es muy tenue. La ampliación plantea un desafío estructural al interior de la Unión Europea sobre cómo mantener la eficiencia y la efectividad de los procesos de toma de decisiones en la política exterior, bajo un esquema de unanimidad, tal y como lo señala el Tratado Constitucional. Esto sin duda afectará las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, así como la consolidación de la Asociación Estratégica Birregional.

Por lo que las prioridades de la Unión Europea y de este nuevo proceso de ampliación traerán consigo una repercusión inmediata en las relaciones con terceros países. Las prioridades para la Unión Europea están en primer lugar en función de su reunificación, esta se torna más una deuda moral con los países de Europa Central y Oriental, establece acuerdos de cooperación sur-este, así como el norte de África y resto de países del Este.

En este contexto cobra mayor importancia el futuro enfoque del diseño de la política de vecindad de la Unión Europea. La formulación de la política exterior y de seguridad

---

<sup>1172</sup> Para ampliar véase: Aldecoa, Francisco., “Génesis y desarrollo de la Unión Europea”, Tecnos 2002, pp.346-345.

europaea, deberá tomar en cuenta los intereses y demandas de los nuevos países miembros y responder a la nueva situación geopolítica de una Unión Europea ampliada. Las prioridades de actuación de la Unión Europea ampliada se enfocan en la inestabilidad de frontera con las ex integrantes de la Unión Soviética, los flujos migratorios, el tráfico de armas, drogas y personas, y genera que se despliegue un importante número de tropas y destine grandes sumas de dinero en ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo. Provocando una disminución en la atención brindada a la región de América Latina.

América Latina esta geográficamente lejos de la Unión Europea pero sigue siendo importante para la Unión Europea aunque no prioritaria. En este sentido las palabras del eurodiputado José María Gil Robles son más que elocuentes, “no basta que haya fondos, sino hay que utilizarlos, presentar proyectos atractivos en los que se puedan utilizar, en este sentido América Latina ya esta aprendiendo, principalmente el MERCOSUR y la Comunidad Andina”<sup>1173</sup>.

En este mismo sentido las aportaciones a la Convención por parte de los eurodiputados españoles Borrell, Carnero y Garrido va por la misma vía, y señalan que “el principal desafío de la Política Exterior Común a futuro, es el cómo lograr que la Unión Europea fomente, desde la profundización del modelo social europeo, el desarrollo sostenible, comprometida con el fin de la pobreza en el Mundo y la gestión progresista de sus consecuencias, como los flujos migratorios”<sup>1174</sup>. Por todo lo anterior, la Constitución Europea, es un elemento que puede ayudar a potenciar y consolidar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Esto sería posible con la aprobación de la Estrategia Común para América Latina<sup>1175</sup>, que daría un gran soporte a la Asociación Estratégica Birregional y a la consolidación de un verdadero espacio eurolatinoamericano.

Pero como se ha visto, resulta más difícil en estos momentos -más no imposible- el poder tomar una decisión sobre el tema en una Unión Europea de 27 miembros. En la

---

<sup>1173</sup> Palabras del Eurodiputado Gil Robles en el Curso de la Escuela Complutense de Verano: “La Innovación política, la convención y el tratado constitucional”, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM, julio de 2003.

<sup>1174</sup> Véase la Contribución a los trabajos de la Convención de Josep Borrell, Diego López Garrido y Carlos Carnero, n. 138, 12 de noviembre de 2002 (CONV 394/02)

<sup>1175</sup> Ante esto hay que analizar cual será el futuro del Informe sobre una Asociación Global y una Estrategia Común, para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina (2000/2249) (INI), Presentada por el eurodiputado: José Ignacio Salafranca, 11 octubre de 2001.

Cumbre de Guadalajara de 2004 se dio el primer acercamiento formal dentro de la Unión Europea, entre los doce nuevos miembros de la Unión Europea y los países Latinoamericanos. En este sentido Sanahuja señala, que los países de la ampliación no han tenido políticas propias hacia la región latinoamericana, por lo que en la medida en que estos países se incorporen a los procesos de decisivos de la Unión Europea, se producirá un posible proceso de “europeización” de sus percepciones y políticas hacia Latinoamérica<sup>1176</sup>.

Pero esta adaptación de los nuevos socios de la Unión Europea no será inmediata y podría afectar a los procesos de concertación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Para que otro mundo sea posible es necesario que la Unión Europea sea posible como una potencia civil de la globalización. Esto es el desarrollo de la política de responsabilidad europea puede ser un acicate para el desarrollo de las relaciones eurolatinoamericanas.

## **5. ¿Diálogo o monólogo? otro paso en la Asociación Birregional**

### **a) La Cumbre de Viena 2006**

Las Cumbres se han convertido en una práctica habitual en las relaciones internacionales, que puede resultar un instrumento eficaz para impulsar las relaciones entre países o grupos de países que en ellas participan. Sin embargo, existe siempre el riesgo que entraña lo que se podría denominar la “fatiga” de las cumbres. Para poder evitarlo sólo cabe asegurar una adecuada preparación, identificando aquellos temas y problemas en relación con los cuales la cumbre puede aportar un valor añadido. Las Cumbres entre mandatarios europeos y latinoamericanos, es un factor movilizador, un acicate, dentro de la Unión Europea para evitar que decaiga el interés hacia América Latina. Solo por esta razón ya justificaría el mantener este instrumento o marco de referencia entre las dos regiones<sup>1177</sup>.

---

<sup>1176</sup> op. cit Sanahuja, La Cumbre de Guadalajara y el Interregionalismo.

<sup>1177</sup> ... la primera tarea es encontrar un espacio para dichas Cumbres a fin de que no acaben convirtiéndose en un mero acto protocolario que se repite periódicamente pero que no tiene ninguna incidencia sobre la realidad de las relaciones transatlánticas. Para encontrar este espacio, la mejor vía parece ser la de tratar a la UE y a ALC como procesos de integración regional más o menos avanzados. Para ampliar véase: Torrent, Ramon, “Repensar las Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe tomando conciencia de sus fundamentos institucionales”, Real Insituto Elcano de Estudios Internacionales y Estrategicos, ARI, nº 97/2005, 13 de julio de 2005.

Hasta el momento se han realizado cuatro cumbres birregionales, todas han estado en función de proceso de construcción de la Asociación Estratégica Birregional. La cuestión es si los resultados de Cumbres han servido de efecto detonador de las relaciones interregionales en las que ambas partes sean beneficiadas. Por lo que se pone a prueba el método de la Unión Europea en relación de que, a mayor transferencia de recursos de Europa a Latinoamérica, los mercados de inversión y comercio de América Latina favorezcan en oportunidades para los europeos<sup>1178</sup>. Pero será en el transcurso de los próximos dos años, en donde se evaluarán los avances de dicha integración.

La Cumbre de Viena de 2006, es el encuentro que posiblemente permita confirmar el agotamiento detectado en las relaciones birregionales, pero este resultado depende de muchos factores. Algunos son ajenos, en parte, a los socios de ambas regiones, como la Ronda de Doha, de la OMC, y otros dependen de los avances que se registren en los grandes hitos de esas mismas relaciones, como los Acuerdos pendientes y, en particular, el acuerdo Unión Europea-MERCOSUR.

En primer lugar, Viena significó un cierto agotamiento del diálogo político debido a la necesidad de reformar el formato y la agenda de las Cumbres. Del lado europeo, esta cuarta Cumbre fue organizada por la presidencia austriaca de la UE; su contraparte latinoamericana, el Grupo de Río, estuvo representada por Guyana. La primera dificultad de cara a Viena fue el hecho de que ninguno de los dos países organizadores tiene demasiado peso en su respectiva región<sup>1179</sup>.

Probablemente, el principal factor para el creciente desinterés latinoamericano por el sistema de Cumbres Eurolatinoamericanas, sea los escasos resultados de las mismas. Esto se confirma nuevamente tras examinar las tres novedades más destacadas que fueron anunciadas al finalizar la Cumbre de Viena<sup>1180</sup>. Los principales resultados fueron: El anuncio de abrir en el Banco Europeo de Inversiones (BEI) una nueva línea de créditos para América Latina; el (poco comprometedor) acuerdo de negociar un

---

<sup>1178</sup> Chanona, Alejandro, "III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea: Presente y futuro de la relación birregional", *Foreign Affairs en Español*, julio-septiembre de 2004.

<sup>1179</sup> No se debe de olvidar que con esta IV Cumbre se celebra en un país "no latino" (es decir uno que ni es latinoamericano ni tiene fuertes lazos históricos con esta región). Este hecho debió servir para definir como objetivo principal del encuentro acercar a actores "nolatinos", y en especial a los nuevos Estados miembros de Europa Central, al proyecto euro-latinoamericano.

<sup>1180</sup> Declaración de Viena, Fortaleciendo la Asociación Estratégica Birregional, Cuarta Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe, Viena, Austria 12 de mayo de 2006.

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central y el compromiso de abrir foros sectoriales sobre cohesión social y medio ambiente.

En esta misma línea, representantes latinoamericanos se han quejado de que “la región ocupe un lugar menos prioritario en las agendas de la política exterior de los europeos”<sup>1181</sup>. El desinterés latinoamericano se puede explicar por varias razones: La percepción latinoamericana de que a partir de su última ampliación y la preparación de las próximas (Bulgaria y Rumanía, ¿Turquía?), la Unión Europea se ha alejado aún más de los problemas de América Latina que, a su vez, está experimentando una etapa de ensimismamiento y de creación de nuevas alianzas intrarregionales; por la fragmentación de intereses en la región por un lado, se ha acentuado la identidad de Sudamérica con el liderazgo de Brasil y, por el otro, ha emergido una Centroamérica liderada por México y –por los flujos económicos y migratorios– cada vez más interdependiente con Estados Unidos.

Por otro lado, se ha detectado una intensificación de relaciones con China por parte de algunos países latinoamericanos, entre ellos Brasil, que se ha vuelto el segundo socio comercial, lugar ocupando tradicional por la Unión Europea, esto debido a la demanda de productos primarios y energéticos, China ya es el tercer destino para el conjunto de las exportaciones latinoamericanas.

En lo que corresponde a los resultados de la Cumbre, la más llamativa de estas fue el anuncio de apertura de negociaciones sobre un Acuerdo de libre comercio plus Unión Europea-Centroamérica, la subregión con el más bajo nivel de intercambio económico con Europa<sup>1182</sup>. Lo anterior ante la crisis abierta de la Comunidad Andina que se profundizó a finales de abril, cuando Hugo Chávez anunció la salida de Venezuela del bloque, por lo que la Unión Europea descartó, por el momento, negociar un Acuerdo de Asociación con este bloque. En este mismo sentido hubo pocos avances en el proceso de negociación sobre un Acuerdo interregional con MERCOSUR, pese a que este el principal socio económico europeo y la Unión Europea su segundo mercado de exportación, las diferentes posiciones con respecto a los sectores agrícola y de

---

<sup>1181</sup> Whitehead, Laurence, “La relación birregional” en Nueva Sociedad, n° 189, Caracas, 2004, p. 69-79.

<sup>1182</sup> Los principales motivos que podrían justificar esta cuestión son: el compromiso político histórico en torno a la paz y la democracia que tiene Europa con el Istmo a partir de su mediación en la crisis centroamericana de los años ochenta; El afán de incentivar el proceso de integración en la subregión siguiendo el tradicional enfoque interregional de la UE; El deseo de compensar con esta oferta la falta de avances en las negociaciones con el Mercosur y la imposibilidad de abrir un proceso similar con la Comunidad Andina (CAN).

servicios han bloqueado las negociaciones (No cabe duda de que el inminente ingreso de Venezuela en el MERCOSUR tampoco facilitará el proceso).

De la culminación del Acuerdo con el MERCOSUR, el desarrollo de las negociaciones con Centroamérica, Comunidad Andina y el Caribe, dependerá de la credibilidad de la Unión Europea en los futuros encuentros. Asimismo, se verá sí y en que forma las negociaciones del ALCA pudieron ser concluidas dentro de los plazos establecidos y cuales serán los efectos para la Unión Europea. Por lo que el principal reto será la culminación del Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR, para finales de 2007. Por lo que en palabras de Sanahuja, “si este acuerdo se firma, la principal tarea pendiente en cuanto a la “Asociación Estratégica Birregional”, será la relación de la Unión Europea con los países andinos y centroamericanos, que se enfrentan a la falta de compromiso con la integración de los propios países afectados<sup>1183</sup>.

En este sentido, Viena volvió a ser una Cumbre multitemática de carácter declarativo. A solicitud de los representantes latinoamericanos, la Declaración final incluye 12 temas muy dispares, siendo la democracia y los derechos humanos el primer apartado en la lista. El único logro, gracias a la insistencia europea, fue la reducción de los párrafos de la Declaración final de 104 en Guadalajara a 59 puntos en Viena. Pero no obstante, esta cuarta Cumbre demostró que fue mejor preparada que en otras ocasiones, gracias a la presidencia austriaca y la Comisaria Ferrero-Waldner de la misma nacionalidad, que previo a la cita, las instituciones comunitarias publicaron cuatro documentos en los cuales afirmaron su compromiso de crear una “Asociación Estratégica” con América Latina y sugirieron una serie de nuevas iniciativas.

#### **b) ¿Diálogo agotado?**

Aunque esta Cumbre fue el primer encuentro de los Jefes de Estado y Gobierno de Europa, América Latina y el Caribe organizado por un país que no forma parte de la Comunidad Iberoamericana, se ha visto con buenos ojos el trabajo y el empeño de la diplomacia austriaca por llevar a buen término una Cumbre que generaba pocas expectativas. El éxito relativo de los acuerdos alcanzados deja con vida al proceso eurolatinoamericano, pero no le ha inferido el suficiente dinamismo como para seguir caminando con sus propias fuerzas. Por eso es necesario que se tome en serio el

---

<sup>1183</sup> op. cit, Sanahuja, La Cumbre de Guadalajara y el interregionalismo.



trabajo “entre-Cumbres”, que incluye una importante agenda de tareas a resolver por las partes.

América Latina no representa hoy una prioridad sustantiva para la mayoría de los países europeos. Esto vale claramente para los doce nuevos Estados miembros. Por lo tanto, no existe la necesidad de actuar en el marco de las relaciones eurolatinoamericanas siempre como grupo regional; por lo que se puede apostar por formatos que logren una participación diferenciada de los actores más activos tanto por parte europea como latinoamericana y caribeña<sup>1184</sup>. Un primer signo del agotamiento del diálogo grupo a grupo es el formato de las Cumbres que, tras las sucesivas ampliaciones de la UE (esta vez participaron también Bulgaria y Rumania) reúne a 60 países.

Pero la reactivación de diálogo, depende fundamentalmente de la voluntad política de los gobiernos y de las instituciones regionales de ambas partes, siendo la Unión Europea la que tendría mayor responsabilidad. Sin duda, uno de los indicadores más utilizados para valorar las cumbres anteriores ha sido la existencia o no de resultados concretos en cuanto a los acuerdos de asociación y los programas comunitarios de cooperación. En esta línea, lo que muchos buscan es resultados en el ámbito económico, como los Acuerdos de Asociación firmados con México y Chile, que de alguna manera se vinculan con las conferencias presidenciales.

Aunque las Cumbres no son un foro de negociación comercial, lo cierto es que existe un “efecto Cumbre” que proporciona el impulso político necesario, o, como mínimo, su celebración ha constituido un aliciente necesario para dinamizar las negociaciones. Para América Latina, hoy más que nunca, el relanzamiento de las estrategias de integración regional se antoja como una de las pocas acciones con las que la región encuentre el camino del desarrollo y el progreso social, en donde el apoyo, las oportunidades y transferencia de recursos desde la Unión Europea, resulta sumamente importante.

En las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, el regionalismo y el multilateralismo son estrategias complementarias. Como se ha señalado, ambas

---

<sup>1184</sup> Maihold, Günther, “La Cumbre de Viena entre América Latina y la Unión Europea: el éxito relativo de un encuentro de bajas expectativas”, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Documento de Trabajo, ARI, N° 592006, 24 mayo de 2006.

regiones pueden cooperar más en aras de un “nuevo multilateralismo” que contribuya eficazmente a la gobernanza del sistema internacional. Ello requiere un trabajo más sistemático entre Cumbres y en las diferentes organizaciones y foros internacionales, como se señaló anteriormente<sup>1185</sup>.

En este contexto de Viena se ha visto con buenos ojos, la contribución positiva que el proceso de Cumbres Iberoamericanas y la Secretaría General Iberoamericana a cargo de Enrique Iglesias, cuyo objetivo es unir los lazos entre las dos regiones<sup>1186</sup>. El espacio eurolatinoamericano, es un paso previo para llegar a “más triangulaciones” sería la inserción de la Comunidad Iberoamericana en las relaciones europeo-latinoamericanas. Comparándolas con las Cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe, que se iniciaron en 1999, las Iberoamericanas son más consolidadas: Dado que disponen de una sede permanente con personalidad jurídica propia y una figura política consensuada<sup>1187</sup>.

### **c) El futuro de la asociación estratégica**

En la relación eurolatinoamericana, el desafío, en definitiva, es dotar de contenidos concretos la Asociación Estratégica, de manera que las sucesivas etapas de la relación con Europa se vayan llenando de un sustento no sólo material sino también desde el punto de vista político y de participación de la sociedad civil, considerando que existen los suficientes estímulos políticos y económicos para seguir profundizando la Asociación birregional.

---

<sup>1185</sup> Promover un multilateralismo eficaz es uno de los objetivos de la “asociación estratégica” y el proceso de Cumbres birregionales. Sin embargo, en este aspecto los resultados han estado por detrás de las expectativas. Ello se debe a que hay diferentes visiones del multilateralismo, desacuerdos internos en cada grupo en varios temas clave, y dificultades inherentes al proceso de cumbres y su preparación. Los dos primeros factores limitan las posibilidades del consenso y la acción común. Sin embargo, a pesar de esas diferencias hay una agenda muy amplia de acuerdo, y podría hacerse mucho más mejorando la concertación de posiciones a través de las Cumbres y de otros mecanismos de diálogo. Véase: Sanahuja, José Antonio, “Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, Parlamento Europeo, Documento de Estrategia, PE 370.260v01-00, marzo de 2006.

<sup>1186</sup> La XV Cumbre de Salamanca (octubre de 2005) confirmó el nuevo papel de la Conferencia Iberoamericana y el inicio de un nuevo ciclo. Hechos que lo avalan son la renovación de la agenda política, la creación de la SEGIB, el nombramiento de una personalidad de alto perfil como Secretario General Iberoamericano, y la aprobación en noviembre de 2005 de su estatus de observador ante la Asamblea General de Naciones Unidas.

<sup>1187</sup> Ortega, Andres, “De Cumbre a Cumbre: Salamanca, Mar del Plata, Viena”, Foreign Policy en español, número octubre 2005. Madrid

El carácter asambleario de las Cumbres es un primer obstáculo a la hora de avanzar en materia de cooperación política. Conscientes de este tema, en ambas regiones se ha iniciado un debate sobre su posible reforma. Una propuesta alternativa es convocar las respectivas Troikas de la UE y del Grupo de Río; otra idea, lanzada por el Parlamento Europeo<sup>1188</sup>, es la creación de una Secretaría General Europeo-Latinoamericana (SEGEL) para monitorear el diálogo político y dar seguimiento a las Cumbres en los períodos intermedios.

Desde la perspectiva latinoamericana, el vínculo con Europa constituye, además, un estímulo para la construcción de una postura regional común. Una de las debilidades del proceso latinoamericano es precisamente la falta de una interlocución definida en su relación con el mundo. América Latina requiere fortalecer su proceso de integración para aumentar su capacidad de interlocución con sus socios europeos, considerando que el diálogo en la relación eurolatinoamericana es asimétrico y, a veces, cacofónico, puesto que, a diferencia de la Unión Europea, no existe una organización latinoamericana común sino, más bien, una dispersión de organismos de integración.

Sin embargo, es posible avanzar aún más, y si bien hay procesos que han mostrado cierta lentitud y temas que debieran profundizarse, esto se debe a diferentes factores en ambos lados del Atlántico, que deben superarse con una decidida voluntad política de las partes para profundizar la Asociación Birregional. En América Latina surge la necesidad, por ejemplo, de una Conferencia intergubernamental, destinada a definir la agenda internacional de la región y, especialmente, la estrategia y temas prioritarios con la Unión Europea que, en lo básico, consistiría en hacer nuevas priorizaciones respecto de los diferentes aspectos de la relación, que ya están incluidos en los tres ámbitos definidos en la Asociación Estratégica Birregional<sup>1189</sup>.

El escenario que se plantea a futuro, no resulta fácil, en el 2007, con el ingreso de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea, habrá quedado en evidencia si la ampliación de la Unión Europea hacia los países del este ha sido en términos generales una desventaja o por el contrario una oportunidad para Latinoamérica. Asimismo, se verá si la Unión Europea y América Latina serán capaces de llegar a sostener una posición común en los foros internacionales para fortalecer el multilateralismo en la política

---

<sup>1188</sup> Parlamento Europeo, Resolución sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina, Bruselas, 27 de abril de 2006.

<sup>1189</sup> Martín Arribas, J. "La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina", Libros La Catarata, Madrid, 2006

internacional, una situación a destacar es la implicación de un gran número de actores, gubernamentales y no gubernamentales, en los que destaca en particular, la sociedad civil.

Por último, se tiene que reflexionar sobre ¿Cuál es el objetivo final de la Asociación Estratégica? dicho de otra manera, una vez que los marcos de intercambios políticos, económicos y comerciales sean definidos y consolidados, ¿cuál deberá ser la siguiente etapa a abordar? Ambas preguntas complejas y de trascendencia política para las que no hay una respuesta precisa, pero que dado el potencial de la asociación, deben merecer una reflexión seria. Asimismo, Viena permitió constatar los avances y logros, en el proceso de asociación estratégica después de siete años de la Cumbre de Río, punto de partida de este proceso.

Pero al mismo tiempo, “la pasada Cumbre hizo ver de una manera diáfana que los logros alcanzados y los compromisos adquiridos, unidos al cada vez más exigente contexto internacional en el que se enmarcan las relaciones entre las dos regiones, se traducen en una serie de desafíos tan numerosos como complejos a los que debemos enfrentarnos en el camino hacia la próxima Cumbre de Lima, en mayo del 2008, y que tienen una naturaleza tanto política como técnica”<sup>1190</sup>.

---

<sup>1190</sup> Walnder- Ferrero Benita, “El camino de Viena a Lima”, Discurso sobre los avances de la Asociación Estratégica, Bruselas, 13 de mayo de 2006.

**Conclusiones del capítulo:**

Las perspectivas en la confirmación del espacio eurolatinoamericano, estará en función del avance de la propia Asociación Estratégica Birregional, que a su vez estará supeditado, por una parte a la institucionalización de las políticas por parte de la Unión Europea hacia la región, y por el la otra parte al propio avance en los procesos de integración Latinoamérica y de sus relaciones con la Unión Europea.

Por lo anterior, se puede concluir que la configuración institucional de una Asociación Estratégica Birregional, dependerá a su vez por dos cuestiones básicas, en primer lugar por los elementos verticales de la asociación, que parte de la acción propia de la Unión Europea y estos se componen del dialogo político, la liberalización comercial a través de los acuerdos de asociación y la cooperación al desarrollo.

En este contexto, y de cara al futuro, se tiene que examinar cuales son los avances y las expectativas actuales en el proceso de Asociación Estratégica Birregional. Desde la lógica de los retos que enfrentan los componentes verticales, como el dialogo político, las relaciones económicas y la cooperación, en función de la Asociación Estratégica. Pero por otra parte se encuentran los componentes horizontales de la asociación, que se constituye, por las distintas subregiones y países, en la que esta dividido la región Latinoamérica, así como su proceso de integración propio y las relaciones que estas mantienen con la Unión Europea.

Por lo que, la suma de los componentes verticales y de los elementos horizontales puede dar por resultado el afianzamiento de la Asociación Estrategica Birregional. Así como, desde el nivel de interacción de las distintas subregiones y países de Latinoamérica tienen con la Unión Europea. Tomando en cuenta que este nivel de asociación se encuentra en distintas fases de construcción, geometria variable. Asimismo, conociendo cuales son las posibilidades futuras, de cada una de las subregiones y países de Latinoamérica en el proceso de asociación con la Unión Europea, a partir de la propuesta de Asociación Estratégica.

Por lo que corresponde a los elementos verticales. En cuanto al dialogo político, el principal reto importante es la inclusión de las instituciones y grupos de la sociedad civil en la construcción de la asociación estratégica. Si bien su participación ha ido creciendo de forma paulatina, sería necesario reforzar las vías de comunicación para

que sus ideas, propuestas e imaginación contribuyan al diálogo y a la acción entre las dos regiones.

En el ámbito de la asociación económica, se esperaría una conclusión exitosa de las negociaciones subregionales con la Unión Europea. El acuerdo con el MERCOSUR, se convierte el principal reto para el avance de la avocación estrategia, ya que facilitaría sin duda el marco regional para impulsar el comercio y la inversión en ambos sentidos, y sería un gran referente para el resto de las subregiones.

En este mismo contexto, uno de los grandes retos para dar sustento a la relación birregional es la propia profundización de la integración económica de América Latina y el Caribe. Al lograr importantes avances en este sentido, América Latina, podrá hacer valer su peso específico como región frente al mundo y a la Unión Europea, y obtener los beneficios esperados de la asociación estratégica. Otro desafío importante y complementario que resta por hacer en este terreno es el impulso a un diálogo empresarial más dinámico entre ambas regiones, con el objeto de evaluar obstáculos y detectar oportunidades de comercio, inversión y cooperación, con especial atención a la pequeña y mediana empresa (PYMES).

En esta tarea pueden jugar un papel destacado los organismos internacionales y regionales de integración, así como los bancos regionales y las instituciones de fomento de las dos regiones. Es una labor en donde el sector privado, el sector público y los organismos internacionales deben trabajar en conjunto y en una misma dirección.

En el ámbito de la cooperación habrá que profundizar los compromisos eurolatinoamericanos, sobre todo aquéllos relativos a la cohesión social, los intercambios científicos y tecnológicos y las cuestiones educativas. El tema de la cohesión social es uno de los grandes retos para ambas regiones, muy especialmente para América Latina. En este ámbito, el apoyo y la cooperación europea serán esenciales, al igual que la voluntad política de cada país para avanzar en sus políticas internas hacia un orden social más justo. No se puede olvidar que la estabilidad y viabilidad de las instituciones democráticas forman la base de la cultura política de la que se nutre la asociación birregional.

En cuanto corresponde a los componentes horizontales, estos se plantean a partir del avance en las relaciones de la Unión Europea con las distintas subregiones de Latinoamérica. En primer lugar en las relaciones con el MERCOSUR, las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación que incluya un Acuerdo de libre comercio las negociaciones se han estancado por la cuestión agrícola, que a su vez esta supeditaba a la culminación de la Ronda de negociaciones de la OMC. Las dos regiones están concientes de lo que significa la culminación de un Acuerdo entre ambas en algo importante en función de la propia consolidación de la Asociación Estratégica Birregional.

La situación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, ha pasado de la devaluación de un sistema de preferencias ha la firma de un nuevo Acuerdo de Asociación en el 2003. El inicio de negociaciones de cara a un futuro acuerdo de libre comercio, estará en función del avance en el proceso de integración sea más profundo, esto traerá consigo el mantener el sistema de preferencias hacia la región en espera de inicio de negociaciones y eventual culminación de las mismas.

Por lo que corresponde a la situación de la subregión Centroamericana, esta se encuadra algo similar a la situación Andina. En este sentido los países de la región han estipulado que un eventual Acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, ayudaría a darle un impulso al proceso de integración regional. Pero a diferencia de la región Andina, la reciente firma del Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centroamérica, sirvió como acicate para la firma de un proximo acuerdo de la libre comercio con la Unión Europea.

La región del Caribe, es la posiblemente plantee menos problemas para la Unión Europea. A diferencia de las anteriores regiones el Caribe, no busca un Acuerdo de libre comercio inmediato. Sino que busca firmar un Acuerdo de Asociación, para el 2008 que sienten las bases de desarrollo para un futuro Acuerdo de libre comercio. La liberalización reciproca y completa se tiene prevista 12 años después de la entrada en vigor del acuerdo de asociación, esto quedaría para el año 2020.

Por lo que corresponde para las relaciones bilaterales con Chile y México, que a diferencia de las anteriores subregiones, ya tienen firmado y en funcionamiento un Acuerdo de libre comercio, la situación es distinta. En el caso de Chile, se plantea la

profundización de los intercambios comerciales así como una mayor diversificación de la estructura de las exportaciones chilenas a la Unión Europea, que son consiste en materias primas y productos agrícolas. Para México, la cuestión es mejorar su intercambio comercio con la Unión Europea. A través de una mayor diversificación del destino de sus exportaciones. Una situación importante es la de profundizar su relación en términos políticos y de cooperación que estipula el acuerdo de asociación, esto sería una tarea pendiente para ambas partes.

En complemento a lo anterior, existen una gran variedad de factores ya sean de carácter interno o externo, que influyen de forma negativa en la consolidación de la relación Unión Europea- América Latina. Estos a su vez se encuentra íntimamente ligada al desarrollo y la consolidación del espacio eurolatinoamericano. Entre estos factores encontramos los que se pueden denominar como factores negativos externos (o también se podrían llamar exógenos), entre los que se encuentran la correlación entre América Latina y los nuevos socios de la Unión Europea.

Lo que significa la posible afectación en la continuidad y consolidación de las relaciones con América Latina, ante el proceso de ampliación de la Unión Europea hacia los países de Europa Central y del Este. En este sentido, se puede señalar que surge una “lucha de simpatías e intereses”, en cuestiones como el comercio, la cooperación al desarrollo y la atracción de la inversión europea.

Otro factor externo que puede influir en las relaciones eurolatinoamericanas, esta la iniciativa de cooperación Hemisférica Americana, que se instrumenta con el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, mejor conocido como ALCA. Auspiciado bajo iniciativa norteamericano, el ALCA, puede resultar un elemento discordante de las relaciones con otros bloques comerciales, en especial con la Unión Europea.

Este proyecto que se encuentra actualmente en proceso de estancamiento, cuyo objetivo central es la creación de una gran zona de libre comercio desde Alaska hasta Tierra de Fuego, en la que se incluyen a 34 países – excluyendo a Cuba- , y que busca la liberalización del comercial, la reducción de aranceles y la libre circulación de la inversión. Por lo que se tendrá que seguir con especial atención la evolución de las negociaciones, y lo que puede representar para los países latinoamericanos, así



como la consolidación de la hegemonía norteamericana en la zona, alejando cada vez la posibilidad de un contrapeso internacional de la región que puede representar la relación con la Unión Europea.

Un factor más que influye o afecta de forma negativa las relaciones birregionales es el tema de la Política Agrícola Común, que lleva a cabo actualmente la Unión Europea. La PAC de la Unión Europea, representa un obstáculo para real y verdadera consolidación de una Asociación Estratégica Birregional. En este sentido es necesario que los europeos acepten que dicho sector es estratégico para el desarrollo de los países de la región y que buena parte del despegue de la agricultura y de la agroindustria Latinoamericana, es una condición para hacerla posible. Por lo que la posibilidad del Acuerdo dependen de una premisa básica: Es la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en especial la reducción de aranceles y de los subsidios agrarios que distorsionan el comercio.

Por último, se tiene que tomar en cuenta el impacto que tiene y puede seguir teniendo a futuro la estructura de un sistema unipolar hacia América Latina. Esto se generará a partir de una supuesta lucha contra el terrorismo internacional, que se demuestran por una parte con las acciones militares unilateralistas de Estados Unidos, y por otra lado la pobre respuesta de la política exterior de la Unión Europea en conjunto, esto conlleva reubicar las prioridades internacionales, en las cuales América Latina, sale perdiendo.

Pero estos obstáculos aun pueden ser superados. Para América Latina la consolidación de la relación con la Unión Europea, es una cuestión de carácter estratégico, ya que apuesta por avanzar en la fortalecimiento del espacio eurolatinoamericano en paralelo con la construcción del Área de Libre Comercio de las Americas. Por lo que las negociaciones económicas y comerciales se centran en el fortalecimiento de la zona de libre comercio con México y Chile, y la consolidación de un acuerdo con el MERCOSUR. Así como el inicio de negociaciones con Centroamérica y la Comunidad Andina.

Ante esto un elemento que viene a fortalecer y dar una mayor certeza a las relaciones eurolatinoamericanas, es posiblemente la consolidación de la Acción Exterior. Esta acentúa cada vez más las diferencias entre el modelo social europeo y el modelo estadounidense, esto sin dudas consolida a la Unión Europea como potencia civil y

actor de protagonismo creciente en la sociedad internacional. Ante lo anterior la posibilidad para las relaciones con terceros países, y en estos la consolidación del espacio eurolatinoamericano, se deben considerar como más optimistas, que hasta el momento.

Por lo anterior, se tiene seguir trabajando en la construcción de la relación eurolatinoamericana, el desafío, en definitiva, es dotar de contenidos concretos la Asociación Estratégica, de manera que las sucesivas etapas de la relación con Europa se vayan llenando de un sustento no sólo material sino también desde el punto de vista político y de participación de la sociedad civil, considerando que existen los suficientes estímulos políticos y económicos para seguir profundizando en una Asociación Estratégica Birregional, que consolide el espacio eurolatinoamericano.

## **Capítulo diez: Conclusiones**

## Capítulo diez: Conclusiones

El desarrollo de las relaciones Unión Europea y América Latina y el Caribe, sigue más vivo que nunca un proceso que está en construcción. Después de un largo camino de más de treinta años. En donde la identidad cultural de América Latina está profundamente impregnada de los valores que han forjado el carácter y la historia de Europa. A partir de la reforma del Tratado de Maastricht, en 1992, se consolida la aparición de una política exterior común de la Unión Europea, que ha servido de acicate para el desarrollo de un nuevo “actor global” o una nueva “potencia civil global”, que trata de influir en el desarrollo de las relaciones internacionales dentro del sistema internacional.

En este contexto, se tiene que destacar el cambio de paradigma en la actuación y definición de la política exterior común. Se ha pasado de una política exterior de la Unión Europea sin planeación, reactiva y declarativa, a una acción exterior con un diseño y planeación propio, que se decide y ejecuta en común. Por lo que la Unión Europea gestiona en donde el estado es incapaz de gobernar en política exterior. Los Estados nacionales siguen con sus competencias, pero este nuevo actor civil, surge para dar respuesta a la transformación de un mundo más globalizado.

La Política Exterior Común, se desarrolla dentro de un sistema internacional de post guerra fría, de entorno globalizado, en donde se empiezan a configurar esquemas de integración regional de todas partes del mundo, dentro de los cuales sobresalen tres regiones económicas con distintos modelos de integración regional: La región de Norteamérica, la de Europa y la de Asia-Pacífico. Las características del modelo norteamericano y asiático, son principalmente de primacía del mercado sobre las cuestiones sociales en el caso del modelo europeo, esto es al inverso, se da la primacía de lo social y lo político sobre el mercado, esto hace una gran diferencia del modelo social europeo, en el mundo. El modelo social europeo, se basa en consolidación de la Democracia, respeto a los Derechos Humanos, y la participación de la Sociedad Civil, lo que lo hace sea más social y diferente a las otras dos opciones de integración regionales, tratando de ser más justo y eficaz, ante el escenario de la globalización.

El objetivo del nuevo Tratado Constitucional y de su Acción Exterior se encamina a reforzar la posibilidad de que la Unión Europea juegue un papel mayor en la sociedad internacional. Por lo que se da otro paso más en la política exterior de la Unión, que se ve reflejado en la formulación de una Política de Responsabilidad y que responde a la lógica de un realismo político y de la geoestratégica de fin de la guerra fría, a una política de responsabilidad de geoconomía de la sociedad internacional de la globalización. Asimismo la Unión Europea trata de exportar el modelo social europeo a las distintas regiones del mundo que comparten los mismos valores y principios.

A partir de los años noventas se empieza a generar un fenómeno de interregionalismo, que trata de estrechar de forma institucionalizada las relaciones entre los bloques regionales. En este nuevo escenario la Unión Europea a través de su política exterior común, trata de exportar el modelo social europeo hacia la región de América Latina y el Caribe, por lo que desarrolla un período de profundización de las relaciones eurolatinoamericanas. Dicho acercamiento se puso de manifiesto con la firma de varios Acuerdos de tercera generación, que crearon la estructura para el desarrollo del diálogo político, la cooperación y las cuestiones comerciales entre ambas regiones.

Por lo que después de varios años de relaciones entre la Unión Europea y América Latina, se puede hablar del desarrollo de un verdadero espacio eurolatinoamericano, que se traduce en el fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas y de cooperación, entre la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina y el Caribe, con el objetivo de llegar a estructurar una prosperidad para ambas regiones. En la evolución de estas relaciones eurolatinoamericanas, se puede constatar en la actualidad, en la concurrencia y avance de tres aspectos fundamentales, que se pueden denominar como los tres pilares de la política exterior común: el diálogo político, las relaciones económicas, y la cooperación.

En cuanto al diálogo político, se puede decir que existe una enorme y saludable coincidencia en aspectos fundamentales como son el fortalecimiento de la democracia, la supremacía del derecho internacional en las relaciones entre Estados, la prioridad en el esfuerzo integracionista y, como ya fue indicado en este trabajo de tesis doctoral, la existencia de espacios adecuados, sólidos y dinamizados de trabajo conjunto y de canales de comunicación bastante expeditos y ágiles.

En el tema económico, y más específicamente el tema comercial, que si bien ha tenido notables progresos, han surgido un buen número de factores que no han permitido la consolidación plena de Acuerdos de asociación y de libre comercio, con varias de las subregiones de América Latina. Ante esto surge la disyuntiva para el avance de dichos Acuerdos, que los progresos se supeditan a dos factores: las cuestiones que se refieren a la Política Agraria Común (PAC) y lo que significan los subsidios agrícolas; y por el otro lado que un punto más delicado se refiera a las normas que rigen el comercio internacional, tanto en su formulación teórica como en su aplicación concreta, a través de las negociaciones en la OMC.

En cuanto a la cooperación, hay un acercamiento sin precedentes entre las dos regiones, basado en el respeto mutuo de las manifestaciones culturales –en la más amplia acepción del término- regionales, nacionales y locales, que se caracteriza por el aumento de la cooperación en temas que se enfocan en la mejora de las condiciones de los actores sociales y los agentes culturales; así como en la consolidación de los lazos interinstitucionales entre diversas entidades gubernamentales, privadas y no gubernamentales.

El avance en estos tres temas fundamentales de la política exterior común de la Unión Europea, así como el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y las distintas subregiones y países de Latinoamérica, son la esencia para la afirmación de la existencia del espacio eurolatinoamericano, y que han servido de base para el desarrollo de este trabajo de investigación doctoral (los cuales se han denominado los ejes horizontales y verticales). Lo anterior se traduce en la verificación de la hipótesis de partida de esta investigación, en la que se planteaba que: “La consolidación del espacio eurolatinoamericano, dependerá del fortalecimiento de una Asociación Estratégica Birregional, y de la puesta en marcha de una estrategia común hacia la región, traduciéndose en una mejora de las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre países de ambas regiones”.

Por lo que al desarrollar esta investigación se trató de comprobar los supuestos básicos de partida, que se refieren a la consolidación de una Asociación Estratégica Birregional, esto a través de una estrategia común de política exterior por parte de la Unión Europea, que diera por resultado la mejora de las relaciones políticas, económicas y de cooperación. Ante esto y con miras a la comprobación o no de la hipótesis propuesta, se llegó a varias conclusiones, durante el desarrollo de esta

investigación en varios sentidos, que confirman la misma, éstas a su vez se pueden traducir en propuestas de actuación o mejora, en función del espacio eurolatinoamericano.

1. En los últimos siete años, se puede hablar de un relanzamiento y confirmación de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, a partir del planteamiento de una propuesta de Asociación Estratégica Birregional, lanzada en la Primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, de Río de Janeiro, de 1999. Esta propuesta de "Asociación Estratégica" se basa en la consolidación democrática, la liberalización comercial y la concertación de posiciones sobre asuntos internacionales. Pero sobre todo la Asociación entre la Unión Europea y América Latina, pretenden lograr objetivos políticos, económicos y sociales comunes en el marco de la globalización, conservando a la vez una perspectiva de interés mutuo y su propia especificidad.

Por lo que esta Asociación Estratégica, trata de contribuir a la construcción de un sistema internacional multipolar, más justo. Asimismo, el interés de los países Latinoamericanos, reside en que la Asociación Estratégica con la Unión Europea se convierta efectivamente en apoyo a diversas iniciativas ante los principales organismos multilaterales para la creación de un orden internacional más equitativo. El camino de esta Asociación Estratégica a partir de su lanzamiento en los últimos años, se ha encontrado con varios retos. Algunos de éstos se refieren a cuestiones internas de los Estados, en el proceso de integración de la Unión Europea y de los procesos de consolidación, desarrollo e integración regional que se plantean en las distintas subregiones de Latinoamérica. Ante esto la disyuntiva que se presenta para el avance de esta asociación, recae en la situación de homogeneidad regional y una diversidad subregional.

Esto ha derivado que se hayan desarrollado negociaciones y Acuerdos de Asociación entre las distintas subregiones y países de América Latina, con distintos niveles de prioridades y actuación. Por lo que en una primera conclusión, se puede señalar que la propuesta de Asociación Estratégica Birregional, esta vigente y sigue su camino, pero para poder consolidar dicha Asociación estratégica, se ha optado por el camino de una Asociación de forma no regional, sino subregional, a través de Acuerdos de Asociación, con distintas características e intereses entre la Unión Europea y el MERCOSUR, la Comunidad Andina, Centroamérica, el Caribe, Chile y México.

2. Por otra parte, uno de los factores que podría haber reforzado el desarrollo y avance de una Asociación Estratégica Birregional, habría sido la propuesta de una estrategia común de política exterior de la Unión Europea, hacia la región de América Latina. En este sentido, se tiene que destacar el Informe del Parlamento Europeo de octubre de 2001, que fue aprobado unánimemente, y que habla sobre una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. El anterior Informe recoge un número significativo de propuestas, pero lo que más se destaca es su voluntad de establecer un marco global institucionalizado, coherente y unitario, capaz de impulsar de forma metódica y ordenada las relaciones eurolatinoamericanas.

En este sentido se puede concluir que la propuesta del Parlamento Europeo para relanzar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, a través de una estrategia común, es una cuestión vital, ya que ésta constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional. En denominado "Informe Salafranca", que es como se le conoce a la propuesta de estrategia común hacia América Latina, hecha por el eurodiputado español, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, señala que la relación birregional puede ampliarse y contribuir a un sistema internacional más estable y seguro.

Asimismo, el "Informe Salafranca" señala que la estrategia común, puede servir como un instrumento clave de la Política Exterior y de Seguridad Común, que es el primer paso para la consolidación de la Asociación Estratégica y por consecuencia del espacio eurolatinoamericano. Esta estrategia común debería de regir la política exterior europea hacia América Latina por un periodo inicial de cuatro años, prorrogables y evaluables anualmente. La aprobación y puesta en marcha de la misma, pondría de manifiesto la determinación de la Unión Europea por profundizar y dar un salto cualitativo para la puesta de una política global, coherente y autónoma para la zona.

La estrategia común, estipula la actuación en tres ámbitos prioritarios para ambas regiones, como lo son el político, económico y social. Lo anterior se plasma en la posible creación de una Asamblea Trasatlántica Eurolatinoamericana o una Asociación política y de seguridad Eurolatinoamericana. En lo económico se estipula la creación



de una Zona de Libre Comercio Eurolatinoamericana, para el 2010, a través de la firma de Acuerdos de asociación con las distintas subregiones Latinoamericanas.

En cuanto a la cuestión social, se plantea el lanzamiento de una decidida y ambiciosa política de cooperación al desarrollo en el ámbito social, de la cultura, de la educación, de la migración, de los asuntos del interior y justicia, y en especial de la lucha contra la pobreza. Todo lo anterior sería posible, a través de un elemento capital de la estrategia común, la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional, que sirva de impulso a la cooperación y al desarrollo de la Unión Europea hacia América Latina.

Por todo lo anterior, se puede concluir que de haberse aprobado una estrategia común hacia América Latina, ésta haya servido de instrumento para la consolidación de la Asociación Estratégica Birregional. A la fecha esta propuesta de estrategia común, ha sido relegada, por varios acontecimientos externos e internos de la Unión Europea. Lo anterior ha incidido directamente en la consolidación de una Asociación Estratégica y por ende de la consolidación del espacio eurolatinoamericano, tal y como se plantea en la hipótesis de partida de este trabajo de investigación.

3.- Desde finales de los noventas, y principios de este nuevo siglo la Asociación Estratégica se ha encontrado con un contexto internacional más desfavorable, en donde la Unión Europea y algunos de sus Estados miembros, se han distanciado del objetivo propuesto en la Cumbre de Río de 1999, y apoyada por el Informe Salafranca, de una Asociación Estratégica.

Los principales efectos de esta desatención o cambio de prioridad por parte de la Unión Europea, se deben a los graves sucesos internacionales del 11 de septiembre de 2001, en los Estados Unidos, que por quedar fuera del espacio eurolatinoamericano, no dejan de ser ajenos para ambas regiones. Los acontecimientos del 11S, vinieron a replantear las prioridades de actuación del escenario internacional, así como el de sus actores, en esto se incluye las relaciones Unión Europea y América Latina. Pero en este contexto, la Asociación Estratégica cobra más sentido al tratar de contribuir a equilibrar el sistema internacional y amortiguar la tendencia hacia el unipolarismo que incrementaría la inseguridad mundial. La Asociación Birregional, serviría para establecer una agenda internacional más interdependiente, con reconocimiento de las diferencias, pero que la estrategia

apunte y actúe en la solución de los problemas que son caldo de cultivo para las acciones violentas. Una acción esencial es manejar las tendencias crecientes de polarización social en la economía y sociedad global. La seguridad ha de ser mundial o no habrá seguridad para nadie

Por lo que las cuestiones de seguridad internacional han impactado en el avance de la consolidación de la Asociación Estratégica que ha producido una ralentización de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Esto aún cuando ambas regiones han reafirmado su voluntad para “desarrollar una sólida asociación estratégica bierregional”. Pero más allá de esto, las discusiones se han centrado en un cúmulo de declaraciones genéricas, en la adopción de iniciativas y compromisos en materia de lucha contra el terrorismo, en perjuicio de una consideración más amplia y sistemática de seguridad, y de asociación.

Asimismo, los planteamientos del Informe Salafranca que apoyaban la confirmación de una estrategia común y de sus ámbitos de acción, se vieron desplazados por esta nueva agenda de seguridad internacional durante la Cumbre de Madrid de 2002. Esto sin duda, afectó directamente a la consolidación de la estrategia común, lo cual se planteaba para una mejor ocasión. Lo anterior confirma la hipótesis de esta tesis doctoral, ante la cual al no poder ratificarse y poner en marcha la propuesta de estrategia común, que planteaba el Informe Salafranca del Parlamento Europeo, no se ha podido confirmar una verdadera Asociación Estratégica hasta el momento, pero si se puede hablar de un gran avance en el proceso de construcción de las relaciones eurolatinoamericanas.

En este sentido, hay que valorar la oportunidad histórica que se representaba la Cumbre de Madrid, para reafirmar la asociación estratégica a partir de la confirmación de una estrategia común, ya que era un momento “coyuntural”, tal pareciera que era un “ahora o nunca”, para emprender y reafirmar la relación entre la Unión Europea y América Latina, pero por diferentes y variados motivos, de origen interno y externo de la propia relación, esta situación quedo para mejor ocasión, aún hasta el momento.

4.- La asociación estratégica ha tenido avances de forma gradual en la creación de un espacio eurolatinoamericano, pero no ha sido del todo ni completa, quizá hubiera sido distinto al consolidar la estrategia común, como un valioso instrumento de la política

exterior común. Entre los objetivos que se plasmaban en la estrategia común estaba la creación de una zona eurolatinoamericana de libre comercio en este terreno se han visto algunos avances a partir de la negociación de varios Acuerdos de Asociación, que incluyen un Acuerdo de Libre Comercio, con distintas subregiones y países de Latinoamérica.

Las primeras negociaciones se realizaron con México, Chile y MERCOSUR, en primera instancia. En el caso de México, se logró consolidar un Acuerdo de Libre comercio en junio de 2000, esto significó el punto de partida y una señal alentadora para el resto de subregiones y países. Dicho Acuerdo de Asociación, tiene una gran relevancia, no sólo para ambas partes, sino para el contexto de las relaciones entre Unión Europea y América Latina y el Caribe, así como las relaciones multilaterales generales. Para México significó, ser el primer país de América Latina, en firmar un acuerdo comercial preferencial con la Unión Europea. Para la Unión Europea representó, un avance en su política exterior al abrir el camino real de una verdadera relación estratégica entre ambas regiones.

La Unión Europea, representa una sólida alternativa de diversificación de las relaciones comerciales de México, sobre todo debido a la importante relación que México mantiene con los Estados Unidos. Asimismo, el Acuerdo de Asociación ha confirmado e institucionalizado las estructuras de diálogo, por lo que el siguiente paso ha sido el desarrollar la relación comercial y la cooperación en complemento de lo anterior, así como la mejora de las condiciones de los ciudadanos de ambas partes. Por lo que en la actualidad las relaciones euromexicanas, pasan por profundizar más su relación en términos políticos y de cooperación. En este sentido, la parte mexicana ha insistido en olvidar las otras partes del acuerdo firmado, donde la cuestión comercial es sólo una entre varias del mismo. En este sentido la Unión Europea, tiene que enfocar más sus esfuerzos en México, en donde se reclama un mayor protagonismo de la “vieja Europa” de la “Europa social”, que fortalezca el diálogo político y la cooperación.

Chile, es el segundo paso en la construcción de la Asociación, se convierte en el segundo país latinoamericano en firmar un acuerdo, que ha sido calificado como mejor y más profundo al firmado con México. Este Acuerdo de Libre comercio, que es uno de los más completos firmados por la Unión Europea, incluyen cláusulas evolutivas, en

temas como asuntos sanitarios, facilitación al comercio, liberalización total de inversiones. En este contexto, se tiene que resaltar el beneficio que significa la diversificación de los productos chilenos de exportación, en donde las exportaciones chilenas de cobre registraron una caída muy significativa, mientras que por otra parte, las exportaciones chilenas en otros sectores – principalmente agrícolas- aumentaron considerablemente.

En el caso de Chile, el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, es un importante componente de su red de convenios comerciales bilaterales, que dan forma a la política de apertura económica orientada por la exportación que aplica el país. Por lo que Chile ha logrado la eliminación de aranceles aduaneros aplicables a algunos bienes de interés esencial, como los productos pesqueros, y unas pocas barreras no arancelarias. El Acuerdo con la Unión Europea, deberá permitir a Chile dejar atrás la estructura comercial de ventas de materias primas, productos agropecuarios, metales y minerales en el mercado europeo.

En cuanto al MERCOSUR y sus negociaciones con la Unión Europea, estas han sido las más afectadas. El resultado es que el MERCOSUR, pese a ser el grupo con más vínculos políticos y económicos con Europa, no ha avanzado en la firma de un acuerdo Acuerdo de Asociación, y la Unión Europea, y se ha dado prioridad a México y Chile, los países más alejados del ideal integracionista, y más próximos al proyecto hemisférico de Washington. En cierta forma, la estrategia de la Unión Europea puede ser definida como “reactiva” frente al proyecto del ALCA y los Acuerdos de libre comercio que, como el NAFTA o el acordado con Chile. Todo esto se explica desde la perspectiva europea, que está bajo el temor de verse desplazada del mercado latinoamericano.

Por lo que las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea han sido la materia pendiente y refleja mucho el avance del proceso de Asociación Estratégica, en el sentido tan amplio de lo que representa la relación del MERCOSUR con la Unión Europea. En este sentido el mandato de la Comisión estipula que el proceso con el MERCOSUR deberá completarse tras la conclusión de una nueva Ronda de negociaciones multilaterales de la OMC, y que se conducirá y concluirá tomando en “debida consideración” el calendario del ALCA.

Por lo que las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, se encuentran en un período de estancamiento, en la que ambas partes están en la espera del desenlace de factores externos para la consolidación de un Acuerdo de Asociación. La firma de este Acuerdo sería un paso muy positivo para la consolidación de la Asociación Estratégica, al poder establecer primer acuerdo entre dos regiones la Unión Europea y Mercosur. Pero se tiene que poner atención al reciente anuncio de integración de Venezuela y Bolivia al bloque comercial, que va a generar otro posible retraso en el proceso de negociación.

En cuanto a la región andina, se ha avanzado con el establecimiento de un nuevo Acuerdo de Asociación que permita sentar las bases para un futuro Acuerdo de Libre Comercio. Este nuevo acuerdo, se considera como un paso intermedio entre la asociación y el libre comercio. Pero desde la perspectiva de la Comisión es preciso primero cumplir determinadas condiciones, entre las cuales se destaca la de una integración más profunda y la Culminación de negociaciones de la OMC.

La salida de Venezuela de la Comunidad Andina, ha traído consigo también efectos para la región, por lo que las negociaciones de un Acuerdo de libre Comercio con la Unión Europea, se encuentran estancadas. Lo anterior debido a la crisis de integración que supuso esto a la Comunidad Andina. Por lo que el proceso de Asociación está supeditado a la recomposición del esquema de integración de la región andina, así como su propia profundización.

En cuanto a Centroamericana, esta por su parte, también ha formalizado un nuevo Acuerdo de Asociación y todo parece indicar que se convertirá en la primera subregión en firmar un Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, una vez concluidas las negociaciones. La firma de este Acuerdo, tiene varios significados, en primer lugar, puede ratificar que la Unión Europea, continúa aplicando la misma técnica reactiva de política exterior utilizada con México, esto es ante la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA), se ha dado una respuesta, (efecto de acción-reacción) en segundo lugar se avanza en la conformación de una Asociación Estratégica, pero se va generando más por impulsos que por el diseño de una estrategia efectiva de política exterior. En ese contexto tiene una mayor validez la aceptación de una estrategia común, como lo planteaba el Parlamento Europeo en su momento.

La región del Caribe que se enmarca, dentro del nuevo Acuerdo de Cotonú, en donde se enfocó a integrar la región a partir de tres componentes básicos (los tres pilares de la política exterior común) de la política europea la dimensión política, la asistencia para el desarrollo y la cooperación comercial y económica. La Región del Caribe se ha desarrollado bajo un esquema de “ayuda con comercio”, a diferencia a otras regiones del mismo Acuerdo de Cotonú.

El objetivo de nuevo Acuerdo de Cotonú, consiste en generar las condiciones necesarias en los países del Caribe, a través de un contexto más favorable para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y contrarrestar la marginación social, económica y tecnológica. Asimismo el Acuerdo de Cotonú, prevé la inclusión de un régimen de comercialización compatible con la OMC, esto se haría posible a través de Acuerdos de Asociación económica específicos para subregiones. Por lo que lo el inicio de negociaciones tendientes a la formalización de un Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y el Cariforum, se iniciaron en septiembre de 2002, y se prevé que culminen en el 2007 y pueda entrar en vigor en el 2008.

El caso de Cuba, es quizá el que más pueda llamar la atención en el proceso de conformación del espacio eurolatinoamericano. Las relaciones entre la Unión Europea y Cuba, han pasado por una serie de situaciones y escenarios contradictorios, que no han llevado a nada. Los constantes vaivenes de una relación ya de por sí complicada, han traído consigo una gran incertidumbre en el futuro de las relaciones eurocubanas. La Unión Europea no ha diseñado una política de largo plazo sobre la isla, esto sin lugar a dudas ha generado su estancamiento y su tono reactivo ante cualquier suceso político/social que se suscite en el país.

El nivel de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba, es la asignatura pendiente. Si la Unión Europea desea preparar el camino hacia la transición en Cuba, debe de empezar por generar una política “efectiva” hacia la región. La Unión Europea busca crear las condiciones para un eventual apertura democrática, mientras que Estados Unidos se concentra y obsesiona en un cambio de régimen a como de lugar. Se debe de primar el diálogo político, la cooperación y el intercambio comercial, sean los instrumentos de cambio, para un acercamiento definitivo entre la Unión Europea y

Cuba. Por lo que el futuro está en el aire, pero con la idea y la esperanza de que los cambios sean a través del diálogo y la negociación.

Por todo lo anterior, se puede concluir, que la consolidación del espacio eurolatinoamericano, a través de una Asociación Estratégica Birregional, está supeditada por los factores horizontales y verticales de análisis, que se han examinado a lo largo de este trabajo de investigación doctoral. En primer lugar existe un gran avance en los elementos verticales de la asociación, que quedan supeditados a la propia acción de la Unión Europea, esto es, verdaderos progresos en el diálogo político birregional; existe un aumento considerable en la cooperación al desarrollo y hay puntualizados avances en el proceso de la liberalización comercial.

En cuanto a los componentes horizontales del proceso de Asociación, que se constituyen, por las relaciones de la Unión Europea y las distintas subregiones y países que integran la región de América Latina y el Caribe, existe un propicio adelanto en la conformación del espacio eurolatinoamericano. Lo anterior a partir de la suma de las relaciones euromercosur, euroandinas, eurocentroamericanas, eurocaribeñas, eurocubanas, eurochilenas y euromexicanas, cuyo grado de avance es dispar y que sigue en proceso de construcción.

Por lo que la suma de los componentes verticales y de los elementos horizontales puede dar por resultado el afianzamiento de una Asociación Estratégica Birregional, hacia el futuro. Ante esto, las perspectivas en la afirmación del espacio eurolatinoamericano queda a merced del avance de la propia Asociación Estratégica Birregional, que a su vez estará supeditado, por una parte a la institucionalización de las políticas por parte de la Unión Europea hacia la región y por la otra parte, al propio avance en los procesos de integración Latinoamérica y de sus relaciones con la Unión Europea.

En síntesis el principal reto que supone la concreción de un espacio eurolatinoamericano, es dotar de contenidos concretos la Asociación Estratégica, de manera que las sucesivas etapas de la relación con la Unión Europea se vayan llenando de un sustento no sólo material, sino también desde el punto de vista político y de participación de la sociedad civil, considerando que existen los suficientes

estímulos políticos y económicos para seguir profundizando dicha Asociación birregional

Por lo que corresponde a América Latina, requiere generar una forma de interlocución que defina su relación con el mundo. América Latina requiere fortalecer su proceso de integración para aumentar su capacidad de interlocución con sus socios europeos, considerando que el diálogo en la relación eurolatinoamericana es asimétrico y, a veces repetido, puesto que, a diferencia de la Unión Europea, no existe una organización latinoamericana común sino, más bien, una dispersión de organismos de integración.

América Latina, tiene que seguir trabajando en temas como la desigualdad social, la pobreza y la marginación, que siguen existiendo en toda la región. La distribución del ingreso y la fiscalidad, son factores que influyen directamente en la pobreza y la desigualdad social, estos son temas pendientes que se tienen que trabajar con el conjunto de países de América Latina. El principal reto de América Latina, está en atacar la desigualdad social que está vinculada directamente a la reforma del estado asociada con una eficiente fiscalidad de los ingresos.

Por lo que corresponde a la Unión Europea, tiene que dar el paso final en la consolidación de una efectiva política exterior común hacia América Latina, debe de dejar de tener una política menos reactiva en la región, y esto se puede dar a través de una estrategia común o de la instrumentalización de la acción exterior, en el propio Tratado Constitucional. La Unión Europea representa una alternativa sólida en el mundo, a través de la proyección de su modelo social y de sus ideales de democracia, igualdad, derechos humanos, respeto del multilateralismo y del derecho internacional. Los retos que representan el proceso de ampliación y la profundización no deben de dejar de lado la necesidad de más Europa en el mundo, Europa es más grande que sus problemas y eso lo ha demostrado a lo largo de todo su proceso de construcción.

Por lo que el espacio eurolatinoamericano es una realidad no completa, aún en proceso de construcción al igual que se encuentran sus integrantes, pero significa ya una acción de 60 países, y 1,250 millones de personas, sólo le hace falta un despegue real de una Asociación Estratégica Birregional, que de un empuje definitivo a la



consolidación del espacio eurolatinoamericano, esto puede conjugarse en los próximos años.

Hasta el momento, se continúa trabajando en la construcción de una Asociación Estratégica Birregional la cual debe de ser revalorizada y potenciada de cara a los retos que enfrentan ambas regiones, tanto al nivel interno como en el contexto internacional. Dicha Asociación únicamente podrá consolidarse en el momento en que América Latina y el Caribe, así como la Unión Europea, tengan claras sus prioridades, adquieran compromisos firmes y lleven adelante las estrategias y acciones necesarias para su construcción. El espacio eurolatinoamericano, sigue vigente y es importante en el mundo en estos momentos, ante la necesidad de responder a la globalización y sobre todo para confirmar el modelo europeo en el mundo.

## **Bibliografía**

## Bibliografía:

### Unión Europea

Ahijado Quintanilla, Manuel y Osuna, Rubén., "La ampliación al Este I", Ediciones Pirámide, 1999.

Aldecoa Luzarraga, Francisco., "Primeros resultados del debate sobre el futuro de Europa: entre la profundización y la refundación (2000-2002)", Real Instituto Elcano, Documento de trabajo, 4 noviembre de 2002.

Aldecoa, Luzarraga, Francisco, "Tratado por el que se establece una constitución para Europa", Biblioteca Nueva Sociedad, Real Instituto Elcano, Madrid, segunda edición, noviembre de 2004

Aldecoa Luzarraga, Francisco., "El resultado definitivo de la Convención Europea: la existencia de una Constitución para Europa, Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo 24/2003. 9 de septiembre de 2003.

Aldecoa, Francisco: "La Integración Europea II, génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)", Madrid, Editorial Tecnos 2002;

Aldecoa, Francisco, "Eficiencia, Eficacia y democracia. Condiciones estructurales para la mutación de la Comunidad Europea en Unión Europea y para la configuración del espacio político europeo", En Sistema, numero 114-115, 1993, pp. 55-82;

Aldecoa, Francisco, "De la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea. Una visión desde Euzkadi", Bilbao, Departamento de Estudios Internacionales y Ciencia Política, Universidad del País Vasco, 1993;

Aldecoa, Francisco, "El Acta Única Europea primer paso incierto en la profundización comunitaria hacia la Unión Europea", Revista de Estudios Internacionales, vol. 7, número 2, 1986, pp. 543-563;

Aldecoa, Francisco, "La Unión Europea y la Reforma de la Comunidad Europea", Madrid, Siglo XXI, 1985

Aldecoa, Francisco, "La vigencia jurídica y política del Tratado de Niza", En Eurucampus, marzo, 2003, p. 10;

Alonso, García, Ricardo, "Estudio Preliminar al Tratado de Niza", En Tratados de Niza y versiones consolidadas de los Tratados de la Unión Europea y de la Comunidad Europea. Biblioteca de Legislación, Madrid, Civitas primera edición, 2001.

Areilza, José y Powell Charles, "Informe del Real Instituto Elcano sobre el Tratado Constitucional. Una aportación española al debate sobre le futuro de Europa. Documento del Instituto Elcano de Estudios Internacionales, Madrid, mayo de 2003.

Castellot, Rafael, "La Unión Europea: una experiencia de integración regional", México, Editorial Plaza y Valdez, 2002.

Convención Europea., "Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa", CONV. 850/03 18 de julio de 2003.

Vanguardia "Dossier", Que quiere Europa, numero 6 abril/ junio de 2003. En Internet: [www.vanguardiadossier.com](http://www.vanguardiadossier.com)

Comisión Europea., "Un proyecto para la Unión Europea", Comunicado de la Comisión, Bruselas 22 de mayo de 2002, COM (2002) 247 final.

Comisión Europea, "Revisión Intermedia de la Política Agrícola Común", COM (2002) 394 final. 2002.

Comisión Europea, "Futuro de Europa", Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (OPOCE), 2001.

Comisión Europea, "Un Tratado fundamental para la Unión Europea", Comunicación de la Comisión de 12 de julio de 2000 (COM (2000) 434).

Comisión Europea, "Tratado de Ámsterdam: lo que ha cambiado de Europa", Oficina de Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE), Luxemburgo, 1999

- Comisión Europea, "Tratado de Ámsterdam, instrucciones de uso", Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE), 1999.
- Consejo Europeo de Laeken, "Declaración de Laeken: El futuro de la Unión Europea", Laeken 15 de diciembre de 2001. (SN 273/01).
- Convención Europea., "Discurso de Introducción de V. Giscard d'Estaing, Presidente de la Convención sobre el Futuro de Europa", 26 de febrero de 2002, CONV 1565/02.
- Convención Europea, "Documento de trabajo sobre el futuro de Europa", CONV 252/02, 2002.
- Convención Europea., "Anteproyecto de Tratado Constitucional", Secretaría de la Convención, Bruselas 28 de octubre de 2002, (CONV 369/02).
- Dávila, Aldas, Francisco, "Una integración exitosa. La Unión Europea una historia regional y nacional", México, ECSA-México y Fundación Friedrich Ebert, 2003.
- Declaración relativa al futuro de la Unión Europea, Declaración 23 aneja al Tratado de Niza, 26 de febrero de 2001.
- Fazio Vengoa, Hugo., "Unión Europea, más grande y más lejos", Universidad Nacional y de los Andes, 2003.
- Fischer, Joschka., "De la federación a la federación: reflexiones sobre la construcción europea", 12 de mayo de 2000, en Internet: [www.auswaertiges-amt.de](http://www.auswaertiges-amt.de);
- Habermas, Jürgen., "Por que Europa necesita una Constitución", New Left Review, n. 11, noviembre-diciembre 2001.
- Klaus Dieter, "La Unificación Europea. Nacimiento y desarrollo de la Unión Europea". Luxemburgo, OPOCE, serie documentación europea, 1995
- Mangas Martín, Araceli., "Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho Comunitario", Madrid, Editorial Tecnos, 2000.
- Martín y Pérez de Nanclares., "El sistema de competencias de la Comunidad Europea", Madrid, 1997, pp. 163 y 209.
- Morata, Francesc., "Políticas Públicas en la Unión Europea", Madrid, Ariel Ciencia Política, 2000.
- Morata, Francesc., "La Unión Europea procesos, actores y políticas", Madrid, Ariel Ciencia Política, 1998.
- Parlamento Europeo., "Resolución sobre el Tratado de Niza", 26 de febrero de 2001, en Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), A5-0168/2001.
- Parlamento Europeo, "Fichas técnicas sobre la Unión Europea", Luxemburgo, Oficina de las publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1999.
- Perez Bustamente, Rogelio, "Historia Política de la Unión Europea 1940-1995", Madrid, Dykinson, 1995;
- Roy, Joaquín, "La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas" Editorial UNAM, 2004.
- Tamarit, Cecilio y Camarero, Mariam, "La Unión Europea como bloque comercial", Economía Europea. Crecimiento, integración y transformación sectoriales, Civitas, Madrid, 2000.
- Vilariño Pintos, Eduardo., "La construcción de la Unión Europea", Madrid, Editorial Arcos Libros, 1998.
- Tratado de Niza, Diario Oficial de la Comunidades Europeas (DOCE), 10 de marzo de 2001, (2001/C 80/01).
- Truyol y Serra, Antonio., "La integración Europea. Análisis histórico-institucional. Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)", Madrid, Tecnos 1997.
- Wessels, W., "Altneuland: The European Union Constitution in contextual perspectiva. A "Saut Constitutionel" out o fan intergovernmental trap? The European Union Provisions of the Constitutional Treaty for de common Foreign, security and defence policy", Jean Monnet Working Paper, 5/04, Woodrow Wilson School of public and internacional affaire at Princeton University, 2004;

### Política Exterior de la Unión Europea:

Aldecoa, Francisco, "La Europa europea frente al terrorismo", Analisis del Real Instituto Elcano de Estudios Estrategicos Internacionales", ARI, nº 55/2004, marzo de 2004.

Aldecoa, Francisco, "Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización", Documentos de Trabajo Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, enero 2004.

Aldecoa, Francisco, "La dimensión política europea y su dimensión exterior, Política Exterior, nº 91, enero-febrero, 2003, pp.13-24;

Aldecoa, Francisco, "Comentarios al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. ¿Qué es? ¿Un Tratado o una Constitución?, op. cit 2004, apartado 20, Una Política Exterior Común Reforzada, pp. 73-75

Aldecoa, Francisco, "La Política de responsabilidad de la Unión Europea como potencia civil, una aportación para la agenda de paz", En Tiempo de Paz, num. 65, verano de 2002, pp-37-59;

Aldecoa, Francisco, "Una política de paz y de cohesión internacional", Artículo incluido en el numero monográfico sobre la Constitución Europea: Una Política de Paz, En Tiempo de Paz, nº 75, invierno de 2004, pp. 6-18 especial el apartado titulado: Hacia una política exterior de responsabilidad, pp. 10-12.

Aldecoa, Francisco, "Una Europa, Su proceso constituyente 2000-2003", Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. pp. 211-235;

Aldecoa, Francisco., "Los cambios recientes en la Sociedad Internacional como estructura de oportunidad para el desarrollo de las Relaciones Internacionales de la Unión Europea", en Mariño, F. M., (ed.) Acción exterior de la Unión Europea y la Comunidad Internacional, Madrid, Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado, 1998, pp.36-37

Aldecoa, Francisco, "El debate sobre Política Exterior Común en la Convención Europea", Documento de Trabajo de Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, enero, 2003

Aldecoa, Francisco, "La Unión Europea: actor de las relaciones internacionales", En Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias ,Morales y Políticas, nº X, mayo de 2001;

Anderson, Malcolm y Bort, Eberhard, "The frontiers of the European Union", Palgrave, 2001

Aliboni, Roberto y Monem Said Aly, Andel, "Challenges and Prospects", En VVAA: "The Barcelona Process, Buildign a Euro-Mediterranean Regional Community", Frank Cass London, 2000, PP.209-224.

Anderson, Malcolm y Bort, Eberhard, "The frontiers of the European Union", Palgrave, 2001.

Areilza, José, "La reforma de Niza, Hacia qué Unión Europea?", En Política Exterior, numero 79. enero-febrero 2001, pp.104-119;

Attiná, Fulvio., "La Comunidad Europea, ¿organización internacional o sistema político?", Papers Revista de Sociología, n.41, monográfico dedicado a actores internacionales. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, 1993

Attina, Fulvio, "The European-Mediterranean partnership Assessed: the realist and liberal Views", En European Foreign Affairs Review, Kluwer Law International, vol 8, summer 2003, pp. 181-199;

Barbé, Esther and Anna Herranz, eds, *The Role of Parliaments in European Foreign Policy*, Observatory of European Foreign Policy, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Barcelona, 2005.

- Barbé, Esther, "La Cooperación Política Europea", *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 16, nº 1, 1989, págs. 79 y ss
- Barbé Esther, "España y la política exterior de la Unión Europea. Entre las prioridades españolas y los desafíos del contexto internacional", *Institut Universitari d'Estudis Europeus*, UAB, julio 2002.
- Barbe, Esther., "La Unión Europea en el mundo: entre el poder de transformación y los límites de la constitución", Madrid, Real Instituto Elcano, DT Nº 50/2005;
- Barbe, Esther, "La condición de actor (actorness) de la Unión Europea es tratada con amplitud en Barbé, Esther., "Política Exterior Europea", Ariel, Barcelona, 2000;
- Barbe, Esther y Johansson, Elizabeth, "De Niza a goteborg", En *Política Exterior*, número 80, Madrid, marzo-abril de 2001.
- Barbé, Esther., "Política Exterior Europea", Madrid, Ariel Estudios Europeos, 2000.
- Barón Crespo, Enrique, "La PESC: le point de vue du Parlement Européen", en Pappas, Spyros, A. y Vanhoonacker, Sophie, "La politique étrangère et de sécurité commune de l' Union européenne", *Les défis du futur. Institut Européen d'Administration Publique*, Maastricht, 1996. pp. 39-45;
- Báez Evertsz, Carlos, "Europa, Estados Unidos y la Guerra de Irak", Editorial Betania, 2003.
- Benavides, P., "Rusia y la UE: 10 años del acuerdo de asociación", *Política Exterior*, num. 102, 2004; Claudin, C. "Rusia y la Unión Europea: Diez años de lento aprendizaje", *Anuario Internacional CIDOB*, 2001;
- Beneyto, José María, Martín de la Guardia, Ricardo y Perez Sanchez, Guillermo (dirs.) "Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años. Madrid, Biblioteca Nueva Sociedad, 2005.
- Besançon, A "Les frontières de l'Europe", *Commentaire*, 2004 (105) pp. 5 ss.;
- Bretherton, Charlotte and John Vogler, "The European Union as a Global Actor, London: Routledge, 1999.
- Bretherton, C y Vogler, J. "The European Union as a Global Actor", Londres Routledge, 1999. p.171.
- Cameron, Fraser, "The foreign and security policy of the European Union. Past, Present and future. Sheffield Academic Press, Sheffield, 1999;
- Cameron, Fraser, *The Convention and Common Foreign and Security Policy*, European Policy Centre, Bruxelles, Working Paper, marzo de 2003;
- Calleya, Stephen, "Regional dynamics in the Mediterranean", en Calleya Stephen (ed.) *Regionalism in the post-cold war World*. Ashgate, England, 2000, pp.115-154;
- Carlsnaes, Walter, Helene Sjursen, and Brian White, eds, *Contemporary European Foreign Policy*, London: Sage, 2004.
- 14.- Carrillo, Juan Antonio., "El futuro de la Unión Europea. Algunas reflexiones sobre el papel de Europa en el mundo contemporáneo a la luz de la Declaración de Laeken", *Revista de Occidente*, febrero de 2002.
- Censor, Moreno, Angel, "Las relaciones internacionales entre la Unión Europea y el Magreb. Seguridad y Cooperación en el Mediterraneo Occidental", En *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, número 20 Madrid, 2001;
- Cinfuegos Mateo, Manuel, "Implications of European Union enlargement for Euro-Mercosur relations", En Barbé, Esther y Johansson-Nogues, Elisabeth (Eds.) *Enlargement: The new members and new frontiers of the enlarged European Union*. Institut Universitari d'Estudis Europeus, Barcelona, 2003, pp. 257-289.
- Christiansen, Thomas and Ben Tonra, eds, *Rethinking EU Foreign Policy*, Manchester University Press, 2004.
- Crowe, Brian, "Europe's CFSP alter Iraq", *Internacional Affaire*, vol. 79, no. 3, may, 2003;

Comisión Europea, "Una Europea más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del este y sur de Europa", COM (2003) 104 final, Bruselas 11 de marzo de 2003.

Comisión Europea, Boletín de la Comisión, Relaciones con los países de América Latina número 6, junio de 2002.

Comisión Europea, "Fortalecimiento de la política mediterránea de la Unión Europea, propuesta para la ejecución de una asociación euromediterránea", COM (95) 72 final, 1995.

Comisión Europea, "Hacia una nueva estrategia asiática", COM (94)314 final. 1994.

Comisión Europea, "La Unión Europea y el Mundo", Oficina de Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2000.

29.- Consejo Europeo, "Estrategia Común del Consejo Europeo para la región mediterránea" Bruselas, 458/2000.

30.- Consejo Europeo, "Estrategia Común de la Unión Europea de Rusia" Bruselas, 8199/99, 1999.

31.- Consejo Europeo, "Estrategia Común del Consejo Europeo sobre Ucrania" Bruselas, 877/ 1999.

24.- Consejo Europeo., "La Política exterior y de seguridad común", Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (OPOCE), julio de 2001.

Convención Europea., "Informe final del Grupo VII: Acción Exterior", Secretaría General, Bruselas 16 de diciembre de 2002, CONV 459/02

Convención Europea., "Proyecto de artículos sobre la acción exterior del Tratado Constitucional", Secretaria General, Bruselas 23 de abril de 2003, CONV 685/03.

Convención Europea., "La creación de un servicio Europeo de Acción Exterior", 850/03.2003.

Consejo Europeo de Tesalónica, "Una Europa segura en un mundo mejor", Javier Solana, 20 de junio de 2003.

Daalder, Ivo. "Emerging Answers: Kosovo, NATO & the Use of Force" en *Brookings Review* (Summer 1999).

Daniele, Luigi, "Le relazioni esterne dell'Unione Europea nel nuovo milenio", Giuffrè Editore, Milano, 2001; Kühnhardt, Ludger, "Implications of globalization on the raison d'etre of European Integration", ARENA Working Papers 02/37, 2002

Dattilo, Giulia, "Politica estera e di sicurezza commune nell'Unione Europea", G. Giappichelli Editore, Torino, 1996

Dashwood, Alan y Hillion, Christophe, "The General law of E.C. external relations", Centre for legal Studies (Cambridge) Sweet & Maxwell, London, 2000;

Davidonis, R. The Challenge of Belarus, and European Responses, Occasional Papers ISS/IES, num. 29, 2001

Deighton, Anne, ed., "Wester European Unión, 1954-1997: Defence, security, Integration". Reading, 1997;

De la Villa Gil, Enrique, "El futuro de la Unión Europea", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, no. 37, 2003.

Diedrichs, Udo y Jopp, Mathias, "Flexible models of governance: Makig CFSP and ESDP work", En *The International Spectator*, nº 3, 2003. pp. 15-30.

Donnelly, Brendan, "A European foreign policy: dream or reality?", The Federal Trust for Education and Research, On line paper 24/03, July, 2003.

Duke, Simon, "The Convention, the draft Constitution and the External Relations: Effects and applications for the EU and international role", European Institute of Public Administrations, nº 2003/W/2, September 2003;

Elsig, Manfred, "The European Union Common Comercial policy: institutios, interests and ideas", Aldershot: Ashgate, 2002.

Elorza, Javier., "La Unión Europea después de Niza", Política Exterior, Vol. XV, n. 79, enero/ febrero de 2001, pp. 85-103

- Eeckhout, Piet., "External Relations of the European Unión: Legal and Constitutional Foundations", Oxford, Oxford University Press, 2005
- Flechtner, Stefanie, "La Unión Europea como actor de la política exterior en el siglo XXI", Friederich Ebert Stiftung, Actual, junio de 2004.
- Fernández, Liesa Carlos, "Las bases de la política exterior europea. Madrid, Tecnos, 1994;
- Fernández Natividad, "La política exterior y la proyección externa de la Unión Europea. Impacto de los tratados de la Convención Europea" Revista de estudios Políticos, n.9, enero-marzo 2003.
- Foti, G. OTI y Ludvig, Z. The Future of Europe Relations Between the Enlarging EU and Russia and Ukraine, Budapest, 2003; AAVV., Partners and Neighbours: a CFSP for a Wider Europe, Chaillot Papers, num. 64, 2003;
- García Segura, Caterina y Vilariño Pintos, Eduardo (coords.) "Comunidad Internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001", Universidad del país Vasco, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pompeu Fabra, Bilbao, 2005
- González Alonso, Luis Norberto., "Política comercial y Relaciones exteriores de la Unión Europea", Tecnos, Madrid, 1998.
- Hayes, J.P., "Making Trade Policy in the European Community", London, McMILLAN, 1993
- Henry, J. R. y Groc, G. (dirs.) Politiques Méditerranéens, entre logiques étatiques et espace civil" París/ Aix-en-Provence, Karthala-IREMAM, 2000.
- Hill, Christopher and Michael Smith, eds, *International Relations and the European Union*, Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Hill, Christopher (Ed.) "The actors in Europe's Foreign Policy", Routledge, London, 1996; Wallace, H. y Wallace, W., "Policy- Making in the European Union", Oxford University Press, Oxford, 1996;
- Hill, Christopher, "EU foreign policy since 11 September 2001: Regionalising or Regrouping?, First annual guest lecture in the 'Europe in the World' Centre series, University of Liverpool, 24 October de 2004.
- Hill, Christopher, "The Common Foreign and Security Policy of the European Union: Convention, Constitutions and Consequentiality", European Foreign Policy Unit (EFPU), Department of International Relations, London School of Economics and Political Science, November 2002;
- Holland, Martin, "The European Union and the third world", The European Union Series, Basingstoke, Hampshire and New York, Pgrave, 2002.
- Holland, Martin, ed., "Common Foreign and Security Policy: The record and reforms", London, Cassell Academic, 1997
- Ikenberry, J., "Alter Victory", Priceton U.P., 2001;
- Jorgensen, Knud, "European Foreign Policy: conceptualising the domain", En Carlsnaes, Walter, Helene Sjurse, and Brian White, eds, Contemporary European Foreign Policy, London, 2004.
- Keukeleire, Stephan., "The European Union as a Diplomatic Actor: Internal, Tradicional and Structural Diplomacy", Diplomacy and Statecraft, vol. 14, nº 3, 2003, pp. 31-56;
- Koutrakos, Panos, "Trade, foreign Policy & Defence in EU Constitutional law", Hart Publishing Oxford, 2001
- Kronemberger, Vincet and Jan Wouters, ed., "The European Union and Conflict Prevention: Legal and Policy aspects, the Hague, TMC. Asser Press/Cambridge University Pres, 2004.
- Küng, Hans, "Una ética mundial para la economía y la política", Madrid, Trotta, 1999
- Kühnhardt, Ludger, "Implications of globalization on the raison d' etre of European Integration", ARENA Working Papers 02/37, 2002.



- Lamo de Espinosa, Emilio, "Bajo puertas de Fuego, El nuevo desorden internacional", Madrid, 2004 y García Segura, Caterina y Rodrigo Hernández, Ángel (eds.) "El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak", Tecnos, Madrid, 2004.
- Lamy, Pascal., "La política comercial de la Unión Europea con Latinoamérica", Madrid, Colección de apuntes de Casa de América, 2000
- Lindstrom, (ed.), *Shift or Rifth. Assessing US-EU Relations After Iraq*, ISS/IES, París, 2003;
- Lamassoure, Alain, "Une politique étrangère commune: l'heure de vérité", En *Politique Etrangère*, 4, 2002-2003, pp. 880-895.
- Liñan Noguera, D., "La cooperación política europea: evolución y perspectivas", en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*, 1988. Servicio editorial Universidad del País Vasco, pág. 459; White, Brian, "Understanding European Foreign Policy", Palgrave, New York, 2001.
- López Martínez., "El proceso de formación histórica de la política comunitaria de cooperación al desarrollo", en AAVV, *Política comunitaria de cooperación para el desarrollo. La participación de empresas y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en sus fondos*, Madrid, 1992, p.29.
- Leonard, Mark., "European transformative power", CER, Bulletin, nº 40 febrero/marzo 2005.
- Maresceau, M y Montaguti, E, "The relations between the European Union and Central and Eastern Europe: a legal appraisal", *CMLrEV*, vol. 32, 1995;
- Marín M., "La política comercial común y las nuevas zonas emergentes: América Latina y Asia", *Rev. ICE*, nº 744-745, 1995, pp 99-109.
- Marin, Gabriela, "The future of European Union External Relations: from a "Pass the buck" Strategy to Common Voice", *Miami European Unión Center*, Vol. 1, no. 4, septiembre de 2002.
- Marti Muñoz, Gema, "De Barcelona a Marsella, Balance critico del proceso euromediterraneo" En Palomares, Gustavo, (ed.) *Política de Seguridad de la Unión Europea: realidades y retos para el siglo XXI*", Tirant lo Blach, Valencia, 2002, pp. 143-164
- Mariño Menendez, Fernando (ed.) "Acción Exterior de la Unión Europea y Comunidad Internacional", Universidad Carlos III, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1998.
- Medina, Miguel Angel., "The common strategy on the Mediterránea region: Evidence and analysis", *Observatori de Política Exterior Europea*, Universitat Autònoma de Barcelona, Working paper no. 28, septiembre de 2002
- Mundell, Robert, "The euro as estabilizar in the international economic system", *Clesse*, Londres, 2000; García Díez, Juan Antonio. «La Europa del euro y la economía mundial», 1998. *Revista de Occidente*, n.º 200, enero 1998, pp. 5-14.
- Nutall, S. "European Foreign Policy, Oxford University Press, Oxford 2000;
- Nuttall, Simon, "European Political Co-opertion", Oxford: Clarendon, 1992-, Ifestos
- Ortega Carcelén, Martín., "Por un reforzamiento de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea", Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo, 7 de octubre de 2002
- Panayotis, *European Political Cooperation*, Aldershot: Cogger, 1987.
- Pi, Monserrat, "Los derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea, en Barbe Esther, *Política Exterior Europea*, Madrid, Tecnos 2000.
- Pijpers. Alfred. Elfriede Reglesberger, Wolfgang Wessels and Geoffrey Edwards, eds, "European Political Cooperation in the 1980s: A Common Foreign Policy for Wester Europe?", Dordrecht: M. Nijhoff, 1988;
- Pinder J. e Shishkov, Y. *EU and Russia. The Promise of Partnership*, Londres, 2002;
- Powell, Charles, "La crisis de Irak y su impacto en el futuro de la Unión Europea", Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales Estrategicos, Madrid, febrero de 2003;

- Moraes Vaz, María, "A Europa como Actor Internacional", Política Externa de Segurança e Defesa. Instituto de Estudos Estrategicos e Internacionais, IEEI, Lisboa, marzo de 2003
- Raux, J. "Politique de coopération au développement et politique commerciale commune!", en Maresceu, M (ed.), The european community's commercial policy after 1992 : The legal Dimension, Deventer, 1993, pp. 157-1995
- Regelsberger, Elfriede, Schoutete de Tervarent, Phipippe y Wessels, Wolfgang et al. (Eds.) Foreign Policy of the European Union, From the ECP to CFS and Beyond", Boulder, Lynnes Rienner, 1998
- Remiro, Brotons, A, "Civilizados, Bárbaros y Salvajes en el Nuevo Orden Internacional, Madrid, 1996; ID., "Los límites de Europa como proyecto político", REEI, vol. 8, 2004; ID. (dir.), Los límites de Europa: La Adhesión de Turquía a la Unión Europea, AECYA, Madrid, 2005.
- Roldan Barbero, J., "La Cooperación al desarrollo", GJ CE, D-18, 1992, P. 168; Navarro Gonzalez, A., "La política comunitaria de cooperación al desarrollo RIE, vol, 21 nº 1-1994, p.12
- Roy Joaquín y Domínguez Roberto, "Las relaciones exteriores de la Unión Europea", México, Facultad de Ciencias Políticas, Editorial UNAM y Plaza y Valdez, 2002.
- Rummel, Reinhardt, ed., "The evolution of an Internacional Actor: Wester Europe's New Assertiveness, Boulder: Westview, 1990.
- Rüland, Jürgen "The EU as Inter-Regional Actor: The Asia-Europe Meeting (ASEM), Paper Prepared for the International Conference "Asia-Europe on the Eve of the 21st Century, Bangkok, 19-20 August 1999.
- Sauquillo, Francisca, Díaz Barrado, Castor et al, "Los intereses comunes de la Unión Europea en materia de Política Exterior", En Futuro de la Política Exterior y de Seguridad y Defensa Europea. Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, 2002. pp. 55-87;
- Schmalz, U., "The concept of coherence in the Amsterdam Treaty-Bridging the Union's Dual External Policy Structure? CFSP Forum, n 1, 1998, p.3
- Serra, Francesc, "La Constitución Europea y la PESC", Real Instituto Elcano, APRI, 131/2004.
- Serra, F., "La dimensión Este de la UE: políticas para los países de la Europa central, del Este y Rusia", en Barbé, E. (coord.), *Política exterior europea*, Ariel, Barcelona, 2000, pp. 174-181
- Smith, Karen E., *The Making of EU Foreign Policy: The Case of Eastern Europe*, 2<sup>nd</sup> edition, Basingstoke: Palgrave, 2004.
- Smith, Karen, "EU external relations", En CINI, Michelle (Ed.) European Union Politics, Oxford University Press, Oxford, 2003. pp. 229-245;
- Smith, Karen y Michel David, "External Policy Developments", En Miles, Lee, (Ed.) The European Union. Annual Review, 2003/2004. Blackwell Publishing Oxford, 2004. pp. 94-112;
- Smith, Hazel, "The foreign Policy of the European Union, The European Union Series, Basingstoke, New York, Palgrave, 2002;
- Smith, Hazel, "European Union Foreign Policy: What it is and What it does", Pluto Press, London, 2002;
- Smith, Michael E., *Europe's Foreign and Security Policy: The Institutionalization of Cooperation*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Smith, Michael and Stephen Woolcock., "European Comercial Policy: A Leadership role in the new millenium", European Foreign Affaire, vol. 4, n. 4, 1999
- Smith, E., "European Union Foreign Policy in Changing World", Cambridge, Polity Press, 2003 y Tonra, B y Christiansen, Thomas, (eds.) "Rethinking European Union Foreign Policy", Manchester, University Press, 2004

- Soetendorp, Ben, "Foreign Policy in the European Union. Theory, History and Practice", Logman, London and New York, 1999.
- Solana, Javier, "Europe's place in the World", Conferencia en el Instituto danés de Relaciones Internacionales, Copenhague, 23 de mayo de 2002
- Solana, Javier "Shaping an Effective European Union Foreign Policy", Honrad Adenauer Foundation, Bruselas, 24/1/2005.
- Solana, Javier, "Multilateralismo eficaz: una estrategia para la Unión Europea", En Política Exterior, nº 95, septiembre-octubre de 2003, pp. 37.45;
- Sobrino Heredia, J.M., "La cooperación al desarrollo de la Unión Europea", en Mariño Menéndez, Fernando., "Acción exterior de la Unión Europea y Comunidad Internacional", Madrid, Universidad Carlos II, BOE, 1998, pp.487-499-514.
- Sjursen, Helen, "Understanding the common Foreign and Security Policy", Buildign Blocas, ARENA, Working Papers, nº 9, 2003.
- Telò, Mario, *Europe: A Civilian Power? European Union, Global Governance, World Order*, Basingstoke: Palgrave, 2005.
- Telò Mario, "L' Europa attore internazionale: potenza civile e nuevo multilateralismo", En Europa/Europe. Fondazione Istituto Gramsci, nº 5/99. 1999, Disponible en Internet: [www.europaeurope.it/rivista](http://www.europaeurope.it/rivista)
- Thym, Daniel, The new institutional Balance of European Foreign Policy in the Draft Treaty Establishing a Constitution for Europe, Walter Halstein Institut, Paper n. 12, September 2003.
- Tonra, Ben y Christiansen, Thomas (Eds.) "Rethinking European Union foreign policy", Manchester University Press, Manchester and New York, 2004.
- Torrent, R., "Derecho y practica de las relaciones Exteriores de LA Unión Europea", Barcelona, Cedecs, 1998, p.126
- Vahl, M. "Is Ukraine Turning Hawaii from Europe", CEPS Policy Brief, Num. 57/2004;
- Vahl, M. y M. Emerson, M. "Moldova and the Transnistrian Conflict", JEMIE, 2004, num. 1;
- Victoria Abellán Honrubia, "Presupuestos de una Política Común en materia de Relaciones Exteriores y de Seguridad", en Revista de Instituciones Europeas, nº 1, 1992, pág. 23.
- Wallace, William and Helen Wallace, *Policy-making in the European Union*, 5<sup>th</sup> edition, Oxford: Oxford University Press, 2004.
- Wallace, William, "Looking after the neighbourhood: responsibilities for EU 25", Notre Europe Policy papers, nº 4, july 2003;
- Wallace, H. y Wallace, W., "Policy- Making in the European Union", Oxford University Press, Oxford, 1996.
- Webber, M., Terrif, J, Howorth, and S. Croft, "The common European security and Defence policy and the third-country issue, European Security, vol. 11.no. 2, 2002
- Whitman, Richard y Manners, Ian, "The Foreign policies of European Union Members Status, Manchester University Press, Manchester, 2000
- White, Brian, "Understanding European Foreign Policy", Palgrave, New York, 2001;
- Wilde D'estamel, Tanguy, "La dimension politique des relations économiques extérieures de la Communauté Européenne", Bruylant, Bruxelles, 1998.
- Wolczuk, K. Integration Without Europeanisation: Ukraine and its Policy Towards The EU, EUI Working Paper RSCAS, Num.15/2004

## Relaciones Unión Europea- América Latina y el Caribe

Aldecoa, Francisco, "El espacio eurolatinoamericano", En La Clave, 15-21 de febrero de 2002, p 71.

Antón Cortés, Alberto., "Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y prioridades", Revista cidob d'afers internacionals, numero 54-55, noviembre de 2001.

Arenal, Celestino, "La relación de cooperación en materia de seguridad entre la Unión Europea y América Latina, En Palomares, Gustavo (Ed.) "Política de Seguridad de la Unión Europea: realidades y restos para el siglo XXI. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002, pp.175-225.

Arenal, Celestino del., "Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina 1971-1997: evolución balance y perspectivas", Revista Española de Cooperación y Desarrollo, nº 1, otoño-invierno de 1997, pp. 111-138

Arenal, Celestino, "El futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el nuevo escenario mundial", Primeros encuentros euro-americanos para el desarrollo, Encuentro I: Las nuevas relaciones de la UE, con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Edita Instituto Complutense de América Latina, España 1996, pp.29-61.;

Arenal Celestino del, "La Comunidad Europea y América Latina. ¿En los umbrales de una nueva etapa?", Sistema, nº 114-115, Madrid, junio de 1993, pp. 235-253;

Marín, Manuel, "América Latina en la nueva agenda internacional", En Política Exterior, numero especial, Madrid, septiembre de 2002, pp. 83-94.

Bacaria, Jordi, "La Unión Europea y América Latina: historia de una relación y diez propuestas para reactivarla", Instituto de Estudios de Integración Europea-ITAM, septiembre de 2003.

Banco Interamericano de Desarrollo, "Issues Papers. Second Annual Conference", Euro-Latin Study Network on integration and trade (ELSNIT), Special Office in Europe, Buenos Aires, septiembre de 2005.

Barbé Esther (coord.) "Las relaciones de la Unión Europea con América Latina", Instituto Universitario de Estudios Europeos (IUEE), Universidad Autónoma de Barcelona, 1999, ([www.aub.es/iuee/](http://www.aub.es/iuee/))

Bodemer, Klaus, "El dialogo político entre la Unión Europea y América Latina: balance y desafíos", En Freres, Christian y Pacheco, Karina (Eds.) Desafíos para una nueva asociación. Encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina. Catarata, Madrid, 2004, pp. 201-231.

Briceño, J.: "Strategic Regionalism and the Remaking of the Triangular Relation between the USA, the European Union and Latin America", en European Integration, vol. 23, 2001, pp.199-213.

Calduch Cervera, Rafael, "La política exterior y de seguridad Común (PESC) y el dialogo con América Latina, Primeros Encuentros euro-americanos para el desarrollo. Las nuevas relaciones de la UE, con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo. Edita Instituto Complutense de América Latina, España 1996, pp.107-120.

Carnero, Alberto., "Razones españolas para el éxito de una alianza estratégica entre la Unión Europea y los países de América Latina", Revista cidob d'afers internacionals, numero 54-55, noviembre de 2001.pp.11-21.

Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa., "Juntos en un solo mundo. Reunión interparlamentaria Europea- América Latina". (CELARE) Santiago de Chile, octubre de 2005.

Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa., "Acuerdos Unión Europea-América Latina. El diseño de la Asociación Estratégica birregional", (CELARE) Santiago de Chile, febrero de 2005.

Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa., “III Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea. Proyecciones de los consensos de Guadalajara”. (CELARE) Santiago de Chile, febrero de 2005.

Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa (CELARE) “Aportes a la III Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile, marzo de 2004.

Coordinadora de ONGD., “Entre el libre comercio y el comercio justo: Las relaciones económicas entre la Unión Europea y los países del Sur”, Madrid, ONGD, 2000.

Comisión Europea, Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo, “Una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina” Estrategia para una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina: presentación detallada. COM(2005) 636 FINAL. Bruselas, diciembre de 2005;

Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre los objetivos de la Comisión, en el contexto de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, en lo que respecta a la tercera Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, de Guadalajara, mayo 2004. COM (2004) 220 final.

Comisión Europea, “La Unión Europea, América latina y el Caribe”, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE), Dirección General de Asuntos Exteriores, 2002.

Comisión Europea, “Informe Estratégico Regional sobre América Latina 2002-2006”, Abril 2002.

Comisión Europea, “Seguimiento de la Primera Cumbre celebrada entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea”, COM (2000) Bruselas, 2000.

Comisión Europea, “Primera Cumbre empresarial: Unión Europea – América Latina y el Caribe”, UNICE, CEOE, ICEX, 2000.

Comisión Europea, “La Unión Europea y América Latina y el Caribe progresando juntos”, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1999.

Comisión Europea, “Sobre una nueva asociación Unión Europea / América Latina en los albores del siglo XXI”, COM (1999) 105 final, Bruselas, 1999.

Comisión Europea, “La Unión Europa- América Latina actualidad y perspectivas de fortalecimiento de la asociación 1996-2000”, COM (95) 495 final, Bruselas, 1995.

Consejo europeo, “Propuesta de Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe, Ámsterdam, junio 16-17 de 1997.

Consejo Europeo, “Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe”, Luxemburgo 31 de octubre de 1994.

Chanona, Alejandro, “III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea. Presente y futuro de la relación birregional”, Foreign Affaire en Español, julio-septiembre 2004.

Cornago, Noe, “La Unión Europea América Latina y el Caribe tras la Cumbre de Madrid: realidades y ficción de una relación”, En Boletín Europeo de la Universidad de la Rioja, numero 10, 2002, pp. 26-35.

Davila Aldas, Francisco, “Globalización integración de América Latina, Norteamérica y Europa”, México, Editorial fontamara, 2000.

Declaración de Guadalajara, III Cumbre de América Latina y el Caribe- Unión Europea, Guadalajara, mayo de 2004.

Devlin Robert y Marulada Nohra, “III Cumbre América Latina y el caribe y la Unión Europea”, Edición especial sobre las relaciones económicas ALC-UE. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Mayo de 2004.

Devlin Robert y Marulanda Nohra, “Numero especial sobre las relaciones económicas de América latina y el caribe y la Unión Europea”, Banco Interamericano de Desarrollo, Nota Periódica, Washington, Mayo de 2002.

- Eurochambres, "Survey on European Union and Latin America Relations", External affairs & Trade Department, abril de 2002.
- Fernandez Liesa, Carlos, "América Latina y la Unión Europea: especial referencia a la practica convencional", En Cuadernos Jurídicos, nº 3, 1992, pp. 34-44.
- Focus Eurolatinoamericano, "Percepciones sobre la Unión Europea en Latinoamérica", Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Guadalajara, Jalisco, mayo de 2004.
- Foro Eurolatinoamericano, "Declaración de Coral Gables", Centro de la Unión Europea, Universidad de Miami, abril de 2002.
- Freres, Christian y Pacheco, Karina (Eds.) Desafíos de las relaciones UE-América Latina ¿otra asociación es posible?. Encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina. Catarata, Madrid, 2004, pp. 257-282.
- Freres, Christian, "¿de las declaraciones a la asociación birregional?, Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 189, enero-febrero 2004;
- Freres Christián y Pacheco Karina (editores.) "Hacia la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe: Balance y perspectivas", Madrid Documento de Trabajo N. 10, RECAL, SÍNTESIS-AIETI, 2004.
- Freres, Christian, "La III cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe: ¿a la tercera va la vencida?, Real Instituto Elcano, ARI 95/2004, mayo de 2004.
- Freres, Christian, "La Cumbre de Madrid. Otro paso en un largo camino hacia la Asociación Unión Europea-América Latina y Caribe", Revista Iberoamericana América Latina-España-Portugal, año II, n. 7, 2002.
- Freres, Christian (coordinador), "La cooperación al desarrollo Bilateral de la Unión Europea con América Latina", Madrid, Editorial Síntesis-AIETI, 1997.
- Fundación Konrad Adenauer, "Hacia la segunda Cumbre Europa- América Latina. Recomendaciones desde la perspectiva alemana", 18 de abril de 2002.
- Galena, Patricia, "Latinoamérica en la conciencia europea, Europa en la conciencia latinoamericana", México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Gonzalez Peña, Manuel, "La evolución en el diálogo en materia de seguridad entre la Unión Europea y América Latina", En Palomares Lerma, Gustavo (Ed.), "Política de Seguridad de la Unión Europea: realidades y retos para el siglo XXI", Tirant lo Blach, Valencia, 2002, pp. 227-238.
- Grabendorff, Wolf, "La estrategia birregional y sus limitaciones en un mundo unipolar", Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 189, enero-febrero, 2004.
- Grabendorff, Wolf, "América Latina y la Unión Europea: ¿una asociación estratégica?, en Paz Guadalupe, Roett Riordan compiladores, América Latina en un Entorno Global en proceso de cambio. Nuevohacer Grupo editor Latinoamericano, Buenos Aires, 2003.
- Gratius, Susanne., "América Latina y la Unión Europea ante la Cumbre de Madrid: Intereses, Conflictos y Expectativas", en Análisis e Informaciones de Europa y América Latina, Fundación Konrad Adenauer, n.6, marzo de 2002.
- Grisanti, Luis Xavier., "El nuevo interregionalismo trasatlántico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina", Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Oficina Especial en Europa, BID, Buenos Aires, Argentina, 2004;
- Hevia, David, Sepulveda Gloria y Wildiers Zoé (coords.) "II Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea. Aportes para una carta de navegación común", Santiago de Chile, Ediciones CELARE, 2002.
- Iglesias, Enrique., "Europa y América Latina rumbo al año 2000", Economía Exterior, n. 9, verano 1999.
- Instituto de Relaciones Europa- América Latina., "La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda birregional, Documento preparado para la VII Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río, Panamá febrero de 1998.

- Instituto de Relaciones Europa- América Latina., “Europa- América Latina: 20 años de documentos oficiales (1976-1996)”, Madrid 1996.
- Instituto de Relaciones Europa- América Latina., “Europa y América Latina una cooperación para la acción”, Madrid, 1996.
- Instituto de Relaciones Europa- América Latina., “La nueva Europa y su impacto en América Latina, Madrid, 1995.
- Instituto de Relaciones Europa-América Latina., “La cooperación Europea hacia América Latina en los noventa: una relación en transición”, Madrid, 1994.
- Instituto de Relaciones Europa- América Latina., “El mercado Único Europeo y su impacto en América Latina” Madrid, 1993.
- Instituto de Relaciones Europa- América Latina., “Manual para las relaciones euro-latinoamericanas”, Vol. I-II, Madrid 1993.
- Latin American and Caribbean Center (LACC), Monitor ALCA, Florida International University, 2002.
- Leiva, Patricio (editores.) “América Latina y el Caribe- Unión Europea: Una asociación estratégica para el siglo XXI”, Santiago de Chile, Ediciones CELARE, 1999.
- Leiva, Patricio (editores) “América Latina- Unión Europea más allá del 2000”, Santiago de Chile, Ediciones CELARE, 1998.
- León, Francisco, “La Unión Europea y América Latina: un momento especial de las relaciones”, Anuario Elcano 2003, Real Instituto Elcano, 2003.
- Martín Arribas, Juan José (coord.) “La asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina”, Catarata, Madrid, 2006.
- Navarro, Alberto, “UE-América Latina: La Cumbre de Guadalajara, En Política Exterior, nº 99, mayo-junio, 2004, pp. 141-152.
- Nolte, Detlef, “¿Avances en el camino hacia una alianza estratégica? La III Cumbre entre la Unión Europea y Latinoamérica en Guadalajara. Friedrich Ebert Stiftung y Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, enero-febrero de 2004;
- Ocampo, J. A. y Parra, M. A.: “Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea”, en Revista Cidob d’ Afers Internacionals, n.55-54, 2001, pp.43-44.
- Ocampo, Antonio y Parra, Ángela., “Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea”, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2001.
- Parlamento europeo, “Informe Sobre una Asociación Global y una estrategia común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina” Bruselas, A5-0336/2001.
- Parlamento Europeo., “La Unión Europea y América Latina”, Madrid, Oficina del Parlamento Europeo en España, 1997.
- Pacheco Karina y Freres Cristián (coordinadores.) “De Río a Madrid: Reflexiones y propuestas para la Asociación Unión Europea- América Latina y el Caribe”, Red de Cooperación Euro-latinoamericana (RECAL) Mayo de 2002. ([www.recal.org](http://www.recal.org))
- Palmer, Brian., “Las relaciones políticas entre América Latina y la Unión Europea”, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2002.
- Patten, Christopher., “Las relaciones con los países de América Latina constituyen una prioridad importante para la Comisión”, Discurso pronunciado el 16 de mayo de 2002, EURASTUR, numero 15, julio de 2002.
- Pereira Lia, “América Latina- Europa. La agenda pendiente”, Foreign Affairs en Español, Vol. II, no. 2, verano 2002, pp.17-25.
- Piñón, Rosa María (coordinador) “La regionalización del mundo: La Unión Europea y América Latina, FCPyS-UNAM, Delegación de la Comisión Europea en México, 1998.
- Preciado Jaime y Rocha Alberto, “Dinámica de escenarios estratégicos de Latinoamérica. Integración en América Latina”. Universidad de Guadalajara- CUCSH, México, 2002.
- Preciado, Jaime., “Las Cumbres del Asimétrico triangulo del Atlántico: América Latina frente a Estados Unidos y la Unión Europea”. Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, 2001.

Red de Cooperación Eurolatinoamericana (RECAL), Boletín Informativo, n. 4, 5, 6, 7, de 2002/2003. En Internet: [www.recalnet.org](http://www.recalnet.org)

Red de Cooperación Eurolatinoamericana (RECAL), "De Río a Madrid: reflexiones y propuestas para una Asociación Unión Europea- América Latina y el Caribe", Mayo de 2002, en Internet: [www.recal.org](http://www.recal.org).

Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina (REDIAL), Boletín de Información electrónica, 2002. En Internet: [www.red-redial.org](http://www.red-redial.org)

Rouquarol, Leda y Herrero, Santiago., "Guía sobre la cooperación: unión Europea-América Latina", Francia, Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, University of London, Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad Cándido Mendes, Universidad de Salamanca, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2004.

Sanahuja, José y Freres (coords.), "Perspectivas de las relaciones Unión Europea-América Latina. Hacia una Nueva Estrategia", Informe Final para el proyecto: "Latin America-Study on relations between the European Union and Latin America. New PERSPECTIVES". Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid, noviembre de 2005.

Salafranca, José Ignacio, "Cumbre de Madrid. Trascendencia para España y América Latina", Foreign Affairs en Español, 2002, vol. 2, nº 2, verano, pp. 2-16

Salama, Clara., "Madrid y Valencia: América Latina y el Mediterráneo en la presidencia española. Las agendas latinoamericanas comparadas", Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo, 8 de noviembre de 2002.

Sanahuja, José Antonio., "Mecanismo de Cooperación Europa- América Latina", Foreign Affairs en Español, Vol. II, no. 2, verano 2002, pp.36-52

Sanahuja, José Antonio., "La Unión Europea y América Latina y el Caribe: una asociación estratégica para la democracia, el desarrollo, y la lucha contra la pobreza", Intermón Oxfam, abril de 2002. ([www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org))

Sanahuja, José Antonio., "América Latina, la cuestión agraria y las negociaciones comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea ¿Crisis de esperanza o fin de un espejismo?", Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Sanahuja, José Antonio., "De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea- América Latina", en Conferencia organizada por el Instituto de Estudios de la Integración Europea del ITAM: Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. México, D.F., 26 de noviembre de 2002.

Sanahuja, José Antonio, "La Cumbre de Guadalajara (México, 2004) y el Interregionalismo en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe, Revista Circunstancia, Instituto Universitario Ortega y Gasset, número 5 septiembre de 2004.

Sanahuja, José Antonio, "Asimetrías económicas y concertación poética en las relaciones Unión Europea- América Latina", En VVAA, "Iberoamérica en los procesos de integración", Madrid, BOE, 2000, pp. 283-298.

Sanahuja, José Antonio., "25 años de cooperación interparlamentaria entre la Unión Europea y América Latina, 1971-1999, Parlamento Europeo, Dirección de Estudios Políticos, serie política, POLI 107 (ES), marzo 1999

Sanahuja, José Antonio, "Relations between the European Community and Central America in the 1990's: Continuity, reactivation or change?", Kees Biekart, Kees, y Martin Jelsma, Martin, (eds.), Peasants beyond protest in Central America. Challenges for ASOCODE, Strategies towards Europe, Amsterdam, Transnational Institute (TNI), pp. 141-207,

Sberro, Stephan., "Una alianza estratégica entre América Latina y la Unión Europea", Documentos de Trabajo, Instituto de Estudios de Integración Europea, ITAM, México, 2004

Sberro, Stephan y Soriano, Juan Pablo (coordinadores) "La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el Mundo 2005", México, Konrad Adenauer-Stiftung, El Colegio de México, Instituto de Estudios de la Integración



Europea, 2005; Freres Cristián y Pacheco Karina (editores.) "Desafíos para la nueva asociación: encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina", Madrid, RECAL/AIETI/, Libros de la Catarata, 2004;

Sberro Stephan y Bacaria Jordi (coordinador) "La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el mundo 2002-2003", México, ITAM-IEIE, Editorial Porrúa 2003.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA), "Europa- América Latina y el Caribe: condiciones económicas y cooperación para el desarrollo", Secretaría Permanente del SELA, abril de 2002, en Internet: [www.sela.org](http://www.sela.org).

Silva, Cristina y Winter Magdalena (editores), "Aportes a la Tercera Cumbre América Latina y el Caribe Unión Europea, Guadalajara 2004", Santiago de Chile, Ediciones CELARE, 2004.

Solana, Javier, "La Unión Europea y América Latina: un reencuentro definitivo en la era de la globalización", Foreign Affaire en español, verano de 2002.

Soriano Juan Pablo, Bacaria Jordi, Sberro Stephan y Ruiz Erica (coordinadores) "La Unión Europea y América Latina: cohesión social y consolidación de la paz, Guadalajara 2004", México ITAM-IEIE, Editorial Porrúa 2004.

Sotillo Lorenzo, José Ángel, "Las relaciones entre la Unión Europea- América Latina: el cambio del olvido a la asociación", Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz, 1999, Leioa y Madrid, Tecnos, 2000, pp. 99-133.

Sotillo Lorenzo, José Ángel, "La Cumbre de la Unión Europea- América Latina y el Caribe: ¿fin del trayecto o punto de partida?. En Revista Española de Desarrollo y Cooperación, numero 3, 1998, pp.47-63.

Sotillo Lorenzo, José Antonio, "Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones eurolatinoamericanas", Sistema, nº 107, marzo de 1992, pp. 21-34;

Stevens. Willy., "América Latina y la Unión Europea. Segunda Cumbre entre regiones", Política Exterior, Vol. XVI, Mayo/ junio 2002, pp.33-43

Torres- Rivas, Edelberto, "Las metamorfosis de una relación de amistad: los diez años del Proceso de San José", en IRELA, Anuario de las Relaciones Europeo-Latinoamericanas 1994, Madrid, IRELA 1995, pp. 85-123.

Torrent, Ramón, "Repensar las Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe tomando conciencia de sus fundamentos institucionales", Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estrategicos, ARI 97/05, 13 de marzo de 2005

Van Klaveren, Alberto, "Europa y América Latina durante los años noventa: las limitaciones del gradualismo", en Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, ARELA. Anuario de las Relaciones Europeo-Latinoamericanas 1993. Madrid: IRELA, 1994, pp. 109-132.

Vacchino, Juan Mario., "Hacia la segunda cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe", Sistema Económico Latinoamericano (SELA), enero-abril 2002 ([www.sela.org](http://www.sela.org)).

Valcárcel, Darío, "Cumbre eurolatinoamericana, 17 de mayo. Posibilidades e imposibilidades", Política Exterior, Vol. XVI, mayo/ junio de 2002, pp. 26-32

Valle Lomito, Valeria., "Alternativas que presenta la Unión Europea a América Latina a partir de los años noventa. Los casos de México y el MERCOSUR". Tesis de Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Van Klavaren, Alberto, "America Latina y la Unión Europea. La otra relación transatlántica", En Estudios Internacionales, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad e Chile, nº 143, octubre-diciembre de 2003, pp. 53-67.

Yunge, Guillermo (coordinador) "Primera Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe: Una reflexión de política estratégica", Buenos Aires, Fundación Poder Parlamentario, CELARE, 1998.

Zervoudaki, Stella., "Ejes de la política de cooperación de la Unión Europea hacia América Latina y el Caribe", Sistema Económico Latinoamericano (SELA), enero-abril de 2002, ([www.sela.org](http://www.sela.org))

Zuske, Michael y Schmieder Ulrike (editores.) "Regiones Europeas y Latinoamericanas", Madrid, Editorial Ververt, 2004.

## **América Latina**

Arenal, Celestino del, "Estados Unidos y la política Latinoamericana de España", Política Exterior, vol. XVII, n. 93, mayo/junio de 2003, pp. 183-193.

Bustelo, Pablo., "Perspectivas de la triangulación España- América Latina-Asia Pacífico", Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo, 20 de diciembre de 2002.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) "Proyecciones para América Latina y el Caribe 2003", Serie estudios estadísticos y prospectivos, número 19, Santiago de Chile, abril de 2003.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), "Panorama de la Inserción internacional de América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 2002, ([www.cepal.org](http://www.cepal.org))

Cheresky, Isidoro, "Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas", Madrid, Paidós, 2001.

Comisión Europea, "Informe Estratégico Regional sobre América Latina 2002-2006", abril de 2002.

CEPAL, "Panorama de la inserción internacional en América Latina y el Caribe", CEPAL, marzo de 2002, en Internet: [www.cepal.org](http://www.cepal.org).

Castañeda, Jorge G., "América Latina, ante una disyuntiva desgarradora", El País. 13 de marzo de 2003.

Estevadeordal Antoni, Rodrik Dani, Taylor Alan y Velasco Andres., "Integrating the Americas. FTAAs and Beyond. Cambridge: Harvard University Press, 2004.

Guerra- Borges, Alfredo, "Globalización e integración Latinoamericana", México, Siglo XXI editores, 2002.

Hofmeister, Wilhelm., "La III Cumbre de las Américas, el proyecto de un Área de Libre Comercio de las Américas y los procesos de integración en América Latina y el Caribe", Fundación Konrad Adenauer, junio de 2001.

Jaramillo, Mario., "ALCA: ¿Adiós al modelo de integración Europea?, Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo CEU, mayo de 2002.

Jeffrey J. Schott., "Free trade agreements. US strategies and priorities". Washington, D.C., Institute for International Economics, 2004.

Macedo, M. A., Moreira, E. y Castro, M.: "Internacionalización del sector financiero y dolarización de los países latinoamericanos", en Nueva Sociedad, n.172, 2001.

Malamud, Carlos., "¿Ha fracasado América Latina?", Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo, enero de 2003.

Malamud, Carlos., "España y América Latina tras la guerra de Irak", Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo, 21 de abril de 2003.

Malamud, Carlos., "América Latina y el conflicto iraquí", Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo, 24 de febrero de 2003.

Manwaring, Maximilian., "Efectos estratégicos del conflicto con Irak: hacia América Latina" Instituto de Estudios Estratégicos del Ejército Norteamericano, SSI-Army, marzo de 2003. En Internet: [www.carlisle.army/mil/ssi](http://www.carlisle.army/mil/ssi).

Moncayo, J., "Hace veinticinco años del SELA", capítulo no. 60, SELA, Caracas, Venezuela, 2000.

Peña, Félix., “Los escenarios posibles... en la construcción del ALCA”, Foreign Affairs en Español, Enero-Marzo de 2003.

Preciado Jaime y Rocha Alberto, “Dinámica y escenarios estratégicos de Latinoamérica. Integración en América Latina”, México, CUCSH-UDG, 2002.

Preciado, Jaime y Rocha Alberto, “América Latina: realidad, virtualidad y utopía de la integración”, México, UDG-CEMCA, 1997.

Sberro, Stephan y Bacaria, Jordi., “La integración de América Latina. Entre la referencia europea y el modelo estadounidense”, Foreign Affairs en Español, Vol. II, no. 2, verano 2002, pp.53-67

Sistema Económico Latinoamericano, (SELA), Documento de Trabajo, Boye, Otto., “El ALCA que queremos y necesitamos”, mayo-agosto de 2001. ([www.sela.org](http://www.sela.org))

Soriano, Juan Pablo., “América Latina: Entre la esperanza y la desilusión”, Institut Universitari d’Estudis Europeus de la Universitat Autònoma de Barcelona, Observatori de las relaciones Exteriores de la Unión Europea, 2002. ([www.uab.es/iuee/observatorio](http://www.uab.es/iuee/observatorio)).

Vanguardia “Dossier”, América latina: Democracia, neoliberalismo, populismo”, número 4, enero/ marzo de 2003. En Internet: [www.vanguardia.com](http://www.vanguardia.com)

Zea, Leopoldo y Magallon Mario, “Geopolítica de América Latina y el Caribe”, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Zoellick, Robert., “Comercial en libertad”, Foreign Affairs en Español, enero/ marzo de 2003.

### **Unión Europea/MERCOSUR-Chile**

Acuerdo Asociación económica y política con Chile véase en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/coop\\_agr/fca\\_conclusions.pdf](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/coop_agr/fca_conclusions.pdf)

Acuerdo de cooperación científico y técnico entre la Unión Europea y Chile, Bruselas 23 de septiembre de 2002. En Internet disponible: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/intro/ip02\\_1352](http://europa.eu.int/comm/external_relations/chile/intro/ip02_1352)

Acuerdo de cooperación interinstitucional entre las comunidades europeas y el mercado común del sur (MERCOSUR), Santiago de Chile 2 de mayo de 1992. En Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/eu\\_mer\\_1992\\_agr\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/eu_mer_1992_agr_es.pdf)

Acuerdo de Cooperación Interinstitucional UE-MERCOSUR EN 1992. En Internet disponible:

[www.cc.cec.sg\\_vista/cgi-bin/repository/sgvista.cgi?html\\_file=COMM\\_C\\_1992\\_1107\\_1\\_FR\\_001](http://www.cc.cec.sg_vista/cgi-bin/repository/sgvista.cgi?html_file=COMM_C_1992_1107_1_FR_001)

Acuerdo interinstitucional de cooperación entre la Comisión Europea y el Consejo del MERCOSUR, 29 de mayo de 1992, en Internet disponible:

Acuerdo Marco de cooperación interregional entre la Unión Europea y sus miembros y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus miembros, Madrid 15 de diciembre de 1995, disponible en Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/background\\_doc/fca96.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/background_doc/fca96.htm),

Aldecoa Luzarraga, Francisco., “El Acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR en el marco de la intensificación de las relaciones entre Europa y América Latina”, Revista de Instituciones Europeas, n. 3, 1995, 761- 790

Aldecoa, Francisco, "El Acuerdo Marco entre la Unión Europea y el MERCOSUR en el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina", Revista de Instituciones Europeas, Vol. 22, Número 03, Septiembre – Diciembre 1995.

Aleman, Cecilia, “Diplomacia de cumbres y diplomacia ciudadana en la avocación birregional desde la perspectiva del MERCOSUR”, Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, número 190, marzo-abril de 2004.

Algorta, Juan (coord): O MERCOSUR e a Comunidade Europeia, uma abordagem alternativa, Editora da UFRGS, Porto Alegre, 1994.

Almeida, Paulo Roberto de: "Mercosur y Unión Europea: de la cooperación a la asociación" en Mercosul no contexto regional e internacional, Ediciones Aduaneiras, Sao Paulo, 1993; Barahona, Alexandra: "Reinforcing the partnership Europe-Mercosul: beyond trade", Instituto de Estudos Estrategicos e Internacionais, Lisboa, 1996.

Allón Pino, Bruno., "Perspectiva de una asociación intrarregional Unión Europea-MERCOSUR: Una visión desde Brasil, Revista electrónica de estudios internacionales, 2001.

Anexo Estadístico 2005, Comercio Exterior e Integración, [www.cei.gov.ar](http://www.cei.gov.ar)

Anexo estadístico 2006, Ministerio de Industria y Comercio. [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)

Argentine Republic, Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship, International Economic Relations Secretary MERCOSUR Outlook, Buenos Aires, July, 2002. <http://www.cei.gov.ar>

Arnaud, V.G., "MERCOSUR, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional" Abelardo – Perrot, Buenos Aires, 1996.

Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2003, Santiago de Chile, CEPAL, 2004

Banco Interamericano de Desarrollo, "Informe MERCOSUR n. 10", Instituto para la integración de América Latina y e Caribe" BID-INTAL, Buenos Aires, diciembre de 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo., "Integración y comercio en América Latina. III Cumbre América Latina y Caribe-Unión Europea: Edición especial sobre las relaciones económicas ALCUE, Nota periódica, Mayo de 2004.

Banco Mundial: World Development Indicators database, World Bank, junio 2005. Disponible en Internet: [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

Baptista, L., "O Brasil na encruzilhada das negociações globais", Política Externa, Sao Paulo, 2002, vol 10, nº 4, pp.47-56.

Beyer, H., "Educación y desigualdad de Ingresos: Una nueva mirada", Estudios Públicos, 2000, N° 77, verano.

Beyer, H.; P. Rojas y R. Vergara (1999), "Trade Liberalization and Wage Inequality in Chile" Journal of Development Economics, USA; Raczynski, D. (1998), "Para combatir la Pobreza en Chile: Esfuerzos del Pasado y Desafíos del Presente". En R. Cortázar y J. Vial (eds.) (1998): Construyendo Opciones. Propuestas económicas y sociales para el cambio de siglo. CIEPLAN/Dolmen Ediciones. Santiago de Chile.

Beyer, Harald y Vegara Rodrigo., "Que hacer ahora? Propuestas para el desarrollo, Santiago de Chile, Publicaciones CENDAN, 2001.

Biase, Héctor. "Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea: fotografía revelada ¿habrá Acuerdo de Libre Comercio?" en Negocios Internacionales e Integración, Universidad Católica del Uruguay, 1998, pp.23-46; Bizzozero, Lincoln: Unión Europea y MERCOSUR: integración de bloques comerciales: nueva y pragmática orientación en las relaciones Norte-Sur, Documento de trabajo 1995, 10/95. Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Biase, Héctor., "El MERCOSUR entre el ALCA, la UE y la OMC", INTAL/ Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración, 2005.

Blasetti, Roxana., "Los obstáculos técnicos al comercio de productos agroalimentarios: la negociación UE-MERCOSUR", INTAL, Aportes para la integración latinoamericana, 2005.

Boletín Mensual y el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, en Internet: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Bouzas, Roberto, "Las negociaciones Unión Europea-MERCOSUR. Entre la lentitud y la indefinición", Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, marzo-abril de 2004.

Camarero Mariam, y Tamarit, Cecilio., "La Unión Europea y las Américas: consecuencias del establecimiento de un acuerdo de asociación interregional entre la UE y el MERCOSUR", Papeles de Economía Española, n.91, 2002

- Camargo, Sonia., "A Uniao Européia , uma referencia indispensable para o Mercosul" en Contexto Internacional, 1999, janeiro-junho , nº 1, vol. 21.
- Cambell, Jorge., "MERCOSUR entre la realidad y la utopía", Grupo Editorial Latinoamericano SRL, Colección de Estudios Latinoamericanos, Buenos Aires, 2000.
- Cardona, Diego, "Las relaciones Unión Europea-Comunidad Andina: tareas inmediatas", Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, marzo-abril de 2004.
- Carrera, Jorge., El dilema del MERCOSUR: avanzar o retroceder?, INTAL/MERCOSUR/332, 2005.
- CIDEAL: "Europa y América Latina, un vínculo de cooperación al desarrollo". CIDEAL, Madrid, 1994; Fundación Friedrich Ebert: "La Unión Europea, España y América Latina: cooperación internacional e integración regional", Madrid, 1994; Thorstensen, Vera: "Desenvolvimento da cooperação económica e das relações comerciais entre a UE e MERCOSUL: interesses comuns e desafios" en Política Externa, 1996, nº 1, vol.5, junho-julho-agosto.
- Comercio Exterior e Integración, Revista del CEI, Anexo estadístico 2005 en Internet disponible: [www.cei.ar/estadisticas](http://www.cei.ar/estadisticas)
- Comisión Europea, "Country Strategy Paper Chile 2002-2006", External Relations Directorate General, Bruselas abril de 2002.
- Comisión Europea, "Establecimiento de una asociación interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea", Documento de Trabajo, 1998.
- Comisión Europea, "La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica". OPOCE, Luxemburgo, 2006.
- Comisión Europea, "Regional Strategy Paper Mercosur 2002-2006", External Relation Directorate General, Bruselas 10 septiembre de 2002.
- Comisión Europea, "Revisión Intermedia de la Política Agrícola Común. Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo", Bruselas 10 julio de 2002, COM (2002) 394 final
- Comisión Europea, "Una Asociación reforzada entre la UE y América Latina". Estrategia para una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina. COM (final), Bruselas, 8 de diciembre de 2005.
- Comisión Europea, Comunicado Conjunto, "II Cumbre Unión Europea- Chile", Viena, 13 de mayo de 2006. 9339/06 (Presse 141)
- Comisión Europea, Comunicado de la Comisión "Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Chile", COM (95) 232 final, 31 de mayo de 1995.
- Comisión Europea, Estrategia Nacional para Chile, 2002-2006, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/chile/csp/02-06en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/chile/csp/02-06en.pdf)
- Comisión Europea, Estrategia Nacional por país y región 2002-2006, para Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/sp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/sp/index.htm)
- Comisión Europea. Comunicación de la Comisión: "Hacia un fortalecimiento de la política de la Unión Europea respecto al MERCOSUR", COM (94) 428 final, 19 octubre de 1994.
- Comité Biregional de Negociaciones (CBN), resultados de las 13 primeras rondas de negociación, se [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/ass\\_neg\\_text/bnc1-8.ht](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/ass_neg_text/bnc1-8.ht)
- Comunicación conjunta, "Cumbre Unión Europea- Chile, Guadalajara, mayo 29 de 2004.
- Comunicado Conjunto, Sesión Ministerial UE-MERCOSUR, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. En Internet disponible:
- Comunicado de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, sobre el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR, 30 de octubre de 2002.
- Congreso de Chile, [www.congreso.cl](http://www.congreso.cl)

- Consejo de la Unión Europea, Declaración Conjunta, "El Consejo de Asociación Unión Europea- Chile", Luxemburgo, 26 de mayo de 2005.
- Consejo de la Unión Europea, Reunion Ministerial Unión Europea- MERCOSUR, Viena, 13 de mayo de 2006, 9340/1/06 REV 1 Press (142)
- Costa, Alcides., "Parcerias estratégicas no contexto da política externa brasileira" en Revista Brasileira de Política Internacional, 1999, nº 2, año 42, pp.71-72.
- Chaire Mercosur Sciences Politiques., « Négociations Union Européenne-Mercosur. Groupe de suivi", Seminarios y Congresos, julio de 2005.
- Chile: Indicadores Económicos Sociales, Centro de estudios nacionales de desarrollo alternativo, CENDA. Julio de 2005.
- Chris Patten sobre la relación, "Unión Europea – MERCOSUR: Una asociación para el futuro. Comisión europea, mayo de 2002
- Da Motta, Pedro., "L'Economie Politiques des Negociations Comerciales dan le Mercosur", Vers Un Accord entre l'Union Européenne, Paris, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 2001.
- Dabene, O., "El MERCOSUR y el Área de Libe comercio de las Américas. ¿hacia la convergencia?, en América Latina el inicio de un nuevo milenio. Buenos Aires, UNTREF, 2002. pp.15-47.
- Datos del Informe de Naciones Unidas sobre desarrollo humano, 2005, en Internet disponible: [hr.undp.org/2005/espano/](http://hr.undp.org/2005/espano/)
- Datos estadísticos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, y Banco Central de Brasil. [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)
- Dauster, Jorio: "Las relaciones del MERCOSUR y la Unión Europea" en Leiva, Patricio, América Latina y la Unión Europea: construyendo el siglo XXI, CELARE, 1996, pp.204-230.
- Decisiones del Consejo del Mercado Común, hasta el 2005. En Internet: [www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/Lisdec.htm](http://www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/Lisdec.htm)
- Declaración conjunta de la Cumbre de jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea y Chile, Comunicado conjunto, Río de Janeiro, 28-29 de mayo 1999
- Declaración de la reunión ministerial de negociadores de acuerdo Unión Europea-MERCOSUR,
- Declaración de Lisboa, disponible en Internet:
- Declaración de Viena, Fortaleciendo la Asociación Estrategia Birregional, Viena 12 de mayo de 2006, en Internet disponible: [ec.europa.eu/comm/World/lac-viena](http://ec.europa.eu/comm/World/lac-viena).
- Devlin, Robert y Vodusek, Ziga., "Trade related capacity building: an overview in the context of Latin American trade policy and the MERCOSUR-EU association agreement", OI.BID.INTAL.ITD/Occasional Paper, 29, 2005.
- Devlin, Robert, "Les processus ALCA et Union-Européenne-Mercosur ¿Quels Enseignements Reciproques ?, Vers Un Accord entre l'Union Européenne, Paris, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 2001
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, "La inserción económica internacional de la Unión Europea y su relación con Chile", Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Estudios, Gobierno de Chile, septiembre de 2002.
- Discurso del Presidente Cardoso en la XII Cumbre Iberoamericana, 16 de noviembre de 2002
- Documento de análisis de la economía argentina en el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Republica de Argentina, en Internet: [www.inec.gov.ar](http://www.inec.gov.ar)
- Documento de la Comisión Europea, "Establecimiento de una asociación interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea", Documento de Trabajo, OPOCE, Luxemburgo, 2002.
- Documento de la Comisión Europea, "Una asociación para el futuro", OPOCE, Luxemburgo, mayo de 2002

Económicos, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Estado de Economía e Integración de la República del Paraguay. En Internet: [www.hacienda.gov.py/sseei/sectores.html](http://www.hacienda.gov.py/sseei/sectores.html)

El Consenso de Buenos Aires, Disponible en Internet: [www.elpais.com.uy/Especiales/documentos/consenso\\_buenos\\_aires.asp](http://www.elpais.com.uy/Especiales/documentos/consenso_buenos_aires.asp)

[europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/eu\\_mer\\_1992\\_agr\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/eu_mer_1992_agr_es.pdf)

Evaluación de la estrategia regional de la Comunidad Europea en América Latina, Oficina de Cooperación Europeaid, RELEX, DG Comercio, julio de 2005.

Fagundes, Paulo G. "As negociações Mercosul-União Européia" en Carta Internacional, nº 77, 1999, año VII, julio; Graça Lima, José Alfredo: "O processo de Associação Mercosul- UE" en Política Externa, 1999, nº1, vol 8, jun/jul/ago; Kinoshita, Fernando: "As negociações da zona de livre comercio entre o Mercosul e a União Européia: desenvolvimentos recentes" en Carta Internacional, 2000, nº 92, outubro.

Flôres, Renato G, "The entrance to the European Union of 10 new countries: consequences for the relations with MERCOSUR", OI.BID.INTAL/Documentos de divulgación /IECI-10, 2005.

Foro Empresarial MERCOSUR-Unión Europea. "Recomendaciones para un acuerdo de libre comercio". Fundación Konrad Adenauer. Río de Janeiro: 2004.

Freres, Christian y Sanahuja, Jose Antonio (coords)., "América Latina y la Unión Europea. Estrategias para asociación necesaria", Barcelona, Icaria/ICEI, abril de 2006, colección Antrazyt, nº 243.

Freres, Christian y Sanahuja, Jose, Informe Final Perspectivas de las Relaciones Unión Europea- América Latina. Hacia una Nueva Estrategia, Madrid, ICEI, noviembre de 2005.

Giordano, Paolo., "The external dimension of the MERCOSUR: prospects for North-South Integration with the European Union", Royal Institute for international Affaire, MERCOSUR Study Group, Londres 23 de mayo de 2002.

Gobierno de Chile, Misterio de Relaciones Exteriores, "Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación con la UE", Santiago de Chile, noviembre de 2002.

ROSALES, O. Tratado de libre comercio Chile-Unión Europea, 2002, Documento en: [www.direcon.cl/frame/noticias/documentos/UE](http://www.direcon.cl/frame/noticias/documentos/UE)

Grabendorff, Wolf., "Perspectivas de una integración política de América del Sur", en Nueva Sociedad Nº 177, 1-2/2002, Caracas, pp. 21-34.

Grandi, Jorge y Schutt, Daniel: "Expectativas ante la Cumbre Unión Europea-América Latina-Caribe: un ensayo de aproximación" en Revista Española de Desarrollo y Cooperación, 1998, nº 3, otoño/invierno; IRELA(1998): Expectativas y perspectivas de la primera Cumbre Unión Europea y América Latina, informe de conferencia nº 2/98, septiembre 1998; IRELA (1998): Preparando la Asociación UE-Mercosur: beneficios y obstáculos, noviembre 1998.

Grisanti, Luis Xavier, "El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea-América Latina", Documentos de Divulgación . Iniciativa Especial sobre Comercio e Integración, Banco Interamericano de Desarrollo (INTAL-ITD). Marzo de 2004,

Guimaraes, S., "El MERCOSUR en el escenario internacional", En transformación estructural en América Latina: la década de los noventa. Barbato, C. (coord.) Montevideo: CEPAL, Ediciones Trilce, BID-INTAL, 2002, PP. 125-137.

Guimaraes, S., "El MERCOSUR en el escenario internacional", en Transformación de América Latina en la década de los noventa, Barbato (coord.) Montevideo, CEPAL, Ediciones Trilce, 2002, pp.125-137.

Hachette. D, y F. Larraín, "Una estrategia de inserción comercial para Chile", en F. Larraín (ed.), Chile hacia el 2000, Santiago: Centro de Estudios Públicos. 2001.

Halperin, Marcelo, "MERCOSUR y rebelión de los hechos: la Ronda Doha: nueva fuente de amenazas y oportunidades", INTAL/MERCOSUR/339.5/HAL m, 2005

- Hoffman, Andrea Ribeiro, "A situacao actual das relacoes biregionais e as negociacoes comerciais entre MERCOSUL e Europa", Anuario Brasil-Europa, Sao Paulo, 2004.
- Indicadores Estadísticos, Ministerio de Economía de Chile, en Internet: [www.economia.cl](http://www.economia.cl)
- Indicadores Históricos de Estadística, del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). En Internet: [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br)
- Informe de Naciones Unidas sobre desarrollo Humano 2004". Disponible en Internet: Informe del Banco Mundial sobre indicadores económicos para el 2005. [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)
- Informe evaluación Cumbre de Madrid, 05/2002
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, [www.ine.cl](http://www.ine.cl)
- Irrazaval, Ignacio., "Tareas para la superación de la pobreza. Focalización, crecimiento y oportunidades", en Beyer, Harald y Vergara Rodrigo (coords.) "¿Que hacer ahora? Propuestas para el desarrollo, Santiago de Chile, Publicaciones CENDAN, 2001.
- Jaguaribe, Helio, "América Latina y los Procesos de Integración" (en línea) SELA, Agosto 2001. Dirección URL: <http://sela2.sela.org/WM2/WM10.aspx?menu=1&url=http://www.lanic.utexas.edu/~sela/AA0/ES/menu/coointr1.htm>
- Jaguaribe, Helio., "MERCOSUR y las alternativas de ordenamiento mundial" en Revista Capítulos del SELA, 1998, nº 53, ene/jun;
- Kegel, Patricia Luiza, "O quadro geral dos interesses comerciais y politicos europeus na America Latina e as perspectivas de um acuerdo MERCOSUL UE", Anuario Brasil-Europa, Sao Paulo, 2004.
- Kinoshita, Fernando: El tratado de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, Tesis doctoral, 2000, Universidad de Comillas, Madrid; Gratius, Susanne: "Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y MERCOSUR en el actual contexto internacional" en Sistema Económico Latinoamericano, mayo 2000, disponible en internet: <http://www.lanic.utexas.edu/project/sela>
- La asociación estratégica Chile-Unión Europea. Patricio Leiva Lavalle. Santiago de Chile, CELARE, 2003.
- Lahera, Eugenio y Toloza, Cristiano., "Chile en los 90", Santiago de Chile, editorial Dolmen, 2000.
- Lampreia, L., "Perspectivas de las relaciones Brasil-Unión Europea" en CELARE, Relaciones con la UE: una visión latinoamericana, Santiago de Chile, 1995; Furlan, Fernando de Magalhaes; Prazeres, Tatiana Lacerda., "O Brasil e a geografia comercial nas Américas : MERCOSUL, Comunidade Andina e ALCA", Política Externa, 2005.
- Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo., "Las transformación económica de Chile", Santiago de Chile, publicaciones CENDA, 2001.
- Laurent, Catherine., "La multifonctionnalite del'Agriculture », y Sawayya Jank., « Access aux Marches et politiques agricoles », y Vaillant, Marcel., « La politique commerciale et specialisation agricole » en Vers Un Accord entre l'Union Européenne, Paris, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 2001
- Leiva, Patricio., "La asociación estratégica. Chile- Unión Europea", Santiago de Chile, CELARE, 2003.
- Maihold, Gunter, "La Cumbre de Viena entre América Latina/Caribe y la UE: el éxito relativo de un encuentro de bajas expectativas" Área: América Latina/Europa - ARI Nº 592006 Fecha 24/05/2006, REAL INSTITUTO ELCANO
- Miguel, Ramón de., "La Unión Europea y el MERCOSUR después de la Cumbre de Río". 1999; IRELA (1999): La Cumbre de Río. ¿Hacia una asociación estratégica?, Informe de IRELA, 30 de julio de 1999. Matutes, Abel, "Hacia una nueva etapa en las relaciones entre la Unión Europea y Latinoamericana. La Cumbre de Río". MAE, 1999. Ministerio de Economía de Chile, [www.economia.cl/economiafinal/nsf](http://www.economia.cl/economiafinal/nsf)



Motta da Veiga, P., Astori, D., Guadagni, A. y Nogal, B., "El MERCOSUR como proyecto geopolítico", Buenos Aires, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, 2001, pp. 91-113.

Moulan, Tomas., "Chile actual: anatomía de un mito", Santiago de Chile, Editorial Lom, 1998.

Oficina de Estadísticas del MERCOSUR, e Información Económica, del Ministerio de Economía y Finanzas de la Republica oriental del Uruguay. En Internet disponible: [www.mef.gub.uy/indicadores.php](http://www.mef.gub.uy/indicadores.php)

Oficina de estadísticas del MERCOSUR, [www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

Oman, Charles P., "Tres procesos distintos, la regionalización en Europa, América y Asia" en Revista Desarrollo y Cooperación (D+C), 1997, nº 5; Cisneros, Andrés y Piñeiro Iñiguez, Carlos "Del ABC al MERCOSUR: La Integración Latinoamericana en la Doctrina y la Praxis del Peronismo", Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), Grupo Editorial Latinoamericano (GEL), Buenos Aires, Argentina, 2002.

Para qué sirve el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina? Recomendaciones para la Cumbre Europeo-Latinoamericana en Viena'. Madrid: Casa de América, FRIDE, Fundación Carolina, ICEI. 2005.

Parlamento Europeo, Informe sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina. Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bruselas, 2006.

Peña, Félix, "Las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea: en vísperas de un momento culminante", Nexsletter Instituto de Comercio BankBoston, marzo de 2004.

Plaza, Lorena., "El comercio exterior de la Unión Europea y sus oportunidades para Chile", Santiago de Chile, PROCHILE, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2005.

Porras, José Ignacio., "La estrategia chilena de acuerdos comerciales: un análisis político". Santiago de Chile, CEPAL, 2003.

Regional Strategy Paper: MERCOSUR-European Community 2002-2006", 10 de septiembre de 2002. Disponible en internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/rsp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/rsp/index.htm)

Regueiro Bello, Lourdes., "MERCOSUR 2002: ¿crisis coyuntural o existencial? En anuario de integración Latinoamericana y caribeña, Red de Integración Regional, Guadalajara, REDIR, 2002, pp. 33-42.

Reunión ministerial entre la Unión Europea y MERCOSUR, Chile y Bolivia, Atenas, 27 de mayo de 2003, en disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mercosur/intro/mm27\\_03\\_03.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mercosur/intro/mm27_03_03.htm)

Revista FRIDE, Democracia en contexto, 02, La cumbre eurolatinoamericana de Viena mayo de 2006.

Rimoldi de Ladman, (coord): "MERCOSUR y Comunidad Europea", Editora Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995; Molina del Pozo, Carlos (coord): "Integración Eurolatinoamericana", Ediciones Tres Américas, Madrid, 1996; Laporte, Diego A.: "La Unión Europea y el Cono Sur emprenden la reconciliación" en Afers Internacionales, nº 31, Fundación CIDOB, Barcelona, 1996; IRELA: "La Unión Europea y el Mercosur: ¿hacia una nueva relación económica?", junio 1996

Rua, Maria das Graças: "Brazil's Foreign policy towards the European Union" en IRELA, 1999. Working Paper 41/99; Rodrigues, Roberto y Rezende, Mauro de: "As negociações do Brasil e o Mercosul com a Uniao Européia" en Política Externa, 1999, nº 4, vol . 7, março-abril-maio.

Schif, M., "Chile's Trade and Regional Integration Policy: an Assessment", World Economy, 2002, volumen 25, páginas 973-990.

Sebastián Edwards y Rodrigo Valdés. "Capital Controls in Chile: An Assessment". Forthcoming in Journal of Economic Perspectives. 1999; Massad, Carlos. "La política monetaria en Chile". Economía Chilena, 1998.

Según datos del Banco Mundial, en junio de 2005, el ingreso promedio de los cuatro países miembros del MERCOSUR es de 3,050, usd en promedio. Véase: [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

Shcvarser, Jorge., "El MERCOSUR: Un Bloque Económico con Objetivos a Precisar" en Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo Comercial a lo Societal; en De Sierra, Gerónimo (comp.). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLASCO), Buenos Aires, 2001.

Sistema de Información de Cumbres de las Américas. [www.alca-ftaa.org/Summits\\_s.asp](http://www.alca-ftaa.org/Summits_s.asp)

Tamarit, Cecilio y Camarero, Miriam., "La Unión Europea y las Américas: consecuencias de un acuerdo intrarregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea", Papeles de Economía Española, n.91, 2002.

Tamarit, Cecilio, y Camarero, Miriam., "La Unión Europea y las Américas: consecuencias del establecimiento de un acuerdo de asociación interregional entre la Unión Europea y MERCOSUR", Papeles de Economía Española, n.91, 2002.

Tasini, R. Y Vera, T., "Los procesos de integración de en América Latina: el caso del MERCOSUR", Información Comercial Española, febrero-marzo, n. 790, pp.107-117, 2001. [www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm](http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm)

The European Community's Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.

Thorstensen, V., "O Brasil diante um triplice desafio: negociações simultâneas da OMC, da ALCA, e do cordo CE/MERCOSUR", Política Externa, Sao Paulo, vol. 10, n° 3, 2002, Dez-Fev-, pp.92-112.

Toro, L., "El acuerdo entre la CAN y el MERCOSUR: importancia e impacto en las economías sudamericanas", En la integración latinoamericana entre el regionalismo abierto y la globalización. Briceño Ruiz, (coord.) Merida, Universidad de los Andes, 2002, pp. 125-158.

Van Klavaren, Alberto., "Chilean trade policy and the agreement between Chile and the Europe Union", trabajo presentado en la catedra International Business Latin American, Universidad de Boston y Universidad de Libre de Bruselas, bajo coordinación de Grisanti, Xavier, junio de 2002.

### **Unión Europea- Comunidad Andina de Naciones:**

Arellano, Félix G., "Comunidad Andina: de la zona de libre comercio a la unión aduanera. Los nuevos temas", Aldea Mundo año 8 no.16, noviembre 2003-abril 2004, CEFI, Táchira, 2004, pp. 5-15.

Banco Interamericano de Desarrollo, Estudio sobre las relaciones Unión Europea-América Latina, Ayuda Oficial al desarrollo en América Latina. Numero Especial, Mayo de 2002.

Briceño Ruiz, José, "La posición de Venezuela frente al ALCA y las relaciones de la CAN con Estados Unidos y la UE", Venezuela, Universidad de los Andes, Aldea Mundo: Revista sobre fronteras e integración, Año 8, n°16, nov.2003 - abr. 2004. p. 59-66.

Cardoso da Silva, Elsa., "La Comunidad Andina de Naciones: MERCOSUR y ALCA", en Roy, Joaquin, Roberto Domínguez Rivera y Rafael Velasquez Flores (coordinadores), Retos e interrelaciones de la integración regional. Europa y América Latina, México, Plaza y Valdez, Universidad de Quintana Roo, Chair Jean Monnet, Florida International University.

Cardozo, Elsa., "Venezuela en la Comunidad Andina: retrocesos en tres escalas", Venezuela, Universidad de los Andes, Aldea Mundo: Revista sobre fronteras e integración, Año 8, n° 16, nov. 2003 - abr. 2004. p. 29-39.

Carmona, Diego., “Las relaciones Comunidad Andina – Unión Europea: tareas inmediatas”, Nueva Sociedad, marzo – abril 2004.

Casas Gragea, Angel., “El desarrollo económico del área andina en el marco de la integración regional” Tesis de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, España, 2003.

CEPAL, “Statistical Yearbook for Latin America and Caribbean 2004”

CEPAL, El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile: CEPAL, 1994, pág . 20

Cienfuegos Mateo, Manuel, “Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur, ¿una asociación (in)viabile?”, Vitoria, País Vasco, Europa retos e incógnitas. Cursos de Derecho internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz, Servicio Editorial Universidad del País Vasco 2006.

Comisión Europea, “Apertura de negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, para el nuevo acuerdo de dialogo político y cooperación”, Bruselas, 6-8 de mayo de 2003.

Comisión Europea, “Documento de Estrategia Regional para la Comunidad Andina 2002-2006”, Dirección general de relaciones exteriores, Bruselas mayo de 2002.

Comisión Europea, “Documento de Estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006”, Bruselas, pp. 16, 2002. En Internet disponible: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/rsp/02\\_06\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/rsp/02_06_es.pdf)

Comisión Europea, “La Unión Europea y América Latina y el Caribe”, OPOCE, Bruselas, 2003 y el Sistema Integrado de Comercio Andino, (SIC EXT) 2003.

Comision Europea, “The EU’s relations with the Andean Community” Conclusions of the general affairs and external relations council, 18 marzo de 2003.

Comisión Europea, Estrategia Regional para la Comunidad Andina 2002-2006, En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/csp/andina\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/csp/andina_es.htm)

Comision Europea, External Relations “The EU’s Relations with the Andean Community, Overview”, Abril de 2002.

Comisión Europea, Inicio de negociaciones de un nuevo Acuerdo de Cooperación y dialogo político, entre la Unión Europea y la Comunidad Europea, Bruselas 13 de mayo de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/](http://europa.eu.int/comm/external_relations/)

Comisión Europea, Inicio de negociaciones de un nuevo Acuerdo de Cooperación y dialogo político, entre la Unión Europea y la Comunidad Europea, Bruselas 13 de mayo de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/](http://europa.eu.int/comm/external_relations/)

Comisión Europea, Joint Minutes EU-CAN High Level Meeting, Bruselas, 12-13 de julio de 2006.

Comisión Europea, V reunión ministerial sobre precursores químicos y sustancias químicas, para producir narcóticos, entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Bruselas 10 de septiembre de 2004. TAXUD/632/2004-EN.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: “Países desarrollados, desarrollo sustentable y comercio internacional: La función del sistema de preferencias generalizado de la Unión Europea, en los próximos diez años, 2006-2015”. COM 2004 (261) FINAL, Bruselas, 7 de junio de 2004.

Comunicado conjunto de la Troika de la Unión Europea y los Jefes de Estado de la Comunidad Andina, Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004.

Comunicado Conjunto, Reunión Ministerial UE-CAN, Atenas, 27 de marzo de 2003. COMUNIDAD ANDINA, Política Exterior Común. Relaciones con la Unión Europea, en línea: [www.comunidadandina.org/exterior/ue.htm](http://www.comunidadandina.org/exterior/ue.htm) (consulta: 29 de diciembre de 2003).

Comunicado de la Comisión al Parlamento y al Consejo sobre los objetivos de la comisión en el contexto de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, en

lo que respecta a la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. COM 2004 (220) final

Comunidad Andina- Secretaria General, "Ayuda memoria de la reunión técnica de evaluación conjunta Comunidad Andina- Comisión Europea sobre aprovechamiento del SGP Andino, Quito 21-22 noviembre de 2002. Para ampliar sobre dicha Reunión Técnica véase: [www.comunidadandina.org/externo/eu\\_4htm](http://www.comunidadandina.org/externo/eu_4htm).

Comunidad Andina, Sistema de Integración de Comercio Exterior (SIC EXT) 2005 y Instituto para la Integración Comercial de América Latina y el Caribe, Sistema de Información de Comercio Exterior, Buenos Aires –BID INTAL-, CD-ROM, DATAINTAL, VERSION 4.0, (1994-2001), 2005.

Comunidad Andina: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org).

Crawley, Andrew, "Creación de mecanismos de consulta con la sociedad civil en el marco de las iniciativas de integración y comercio: diálogo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea", BID; Comisión de las Comunidades Europeas, Washington, 2004. Cumbre UEALC, Declaración Política- Compromisos de Madrid, y Reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina y la Unión Europea, Comunicado Conjunto, Madrid, mayo 17-18 de 2002. Disponible en Internet: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/ma05\\_02\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/ma05_02_es.htm)

Datos estadísticos elaborados por la Comunidad Andina y Banco Central de los países miembros, 2005.

Declaración común sobre el dialogo político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Roma 30 de junio de 1996. En Internet: [www.comunidadandina.org/documentos/actas/dec30-6-96.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/dec30-6-96.htm)

Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y el Grupo de Río (Declaración de Santiago) y Declaración Conjunta de los ministros de exteriores de la Comunidad Andina y la Troika europea, Santiago de Chile, marzo de 2001.

Declaración Conjunta sobre Dialogo Político entre la Comunidad Andina y la Unión Europea (Declaración de Roma), Roma 30 de junio de 1996. En Internet disponible: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/decl\\_rome\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/decl_rome_es.htm)

Declaración Conjunta, comisión Mixta Unión Europea- Comunidad Andina, Bruselas, 21 de enero de 2005. Disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/decl\\_210105\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/decl_210105_es.pdf)

Declaración de Cochabamba", 16 de octubre de 1996. En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/doc/cochabamba\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/doc/cochabamba_es.htm)

Declaración del Consejo y la Comisión sobre la política de desarrollo de la Comunidad Europea (noviembre de 2000) a la que se puede añadir la Comunicación de la Comisión relativa a la prevención de conflictos (COM/2001/211)

Declaración especial de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina sobre la aplicación del mecanismo de graduación al Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y Tráfico de Droga (SGP Droga) de la Unión Europea, Quito, 15 de enero de 2003

Discurso del Comisario de Relaciones Exteriores Chris Patten, en la inauguración de las negociaciones para el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, Bruselas 6 de mayo de 2003, en Internet: [europa.eu/comm/external\\_relations/andean/intro/index.htm](http://europa.eu/comm/external_relations/andean/intro/index.htm)

Durán Lima, José y Maldonado, Raúl, "América Latina y el Caribe: la integración regional en la hora de las definiciones", Serie comercio internacional no. 62, Santiago de Chile, CEPAL. División de Comercio e Integración Regional, 2005, pp. 85.

Evaluación de la estrategia regional de la Comunidad Europea en América Latina, Oficina de Cooperación Europeaid, RELEX, DG Comercio, julio de 2005.

Fernández, J. y Gordon, A., "Un nuevo marco para el refuerzo de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina", RDCE, num. 17, 2004, pp.7-46

Freres, Cristián y Pacheco Karina (eds.) "Nuevos horizontes andinos. Escenarios regionales y políticas de la Unión Europea. Caracas, RECAL/AIETI, Nueva Sociedad, 2002.

Freres, Christian., "El Refuerzo de las relaciones Unión Europea y la Comunidad Andina", Parlamento Europeo, Comisión de Asuntos Exteriores, Bruselas, 2006.

Grisanti, Luis., "El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea-América Latina", INTAL-ITD, Buenos Aires, Argentina, 2004. pp. 75-94.

Gutiérrez Reinel, Gonzalo., "La evolución institucional del proceso de integración subregional andino", en Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú, Enero-marzo 1996; Araoz, Mercedes., "Integración y competitividad en un mundo globalizado: el caso de la Comunidad Andina. Tendencias de la integración de América Latina y el Caribe". SELA, Caracas, 1997.

Heirman, Johannes, "La inserción Económica Internacional de la Comunidad Andina" en Hacia una política exterior común de la Comunidad Andina, Secretaría General, Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, Santa Fe de Bogotá, 2001.

La Declaración política- Compromisos de Madrid, es un documento definitorio para delinear el futuro de las relaciones euroandinas, en el punto 17 señala:... Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina, acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos Políticos y de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina....Para ampliar véase Declaración política, Compromisos de Madrid, mayo de 2002.

la Secretaria General de la CAN, véase: Secretaria General de la Comunidad Andina, "Evaluación del proceso de integración andino 1969-2000", Lima 2000.

Leoncini, Gianpiero., "CAN-UE: ¿Hacia un Acuerdo de Asociación?, Documentos, Secretaria General de la Comunidad Andina, Marzo de 2002.

Maldonado, Lira., "El Pacto Andino: mercado de la integración del año 2000", Caracas, Editorial Universitaria, 1996; Fuentes Hernández, Alfredo., Martínez, María Mercedes, "El Pacto Andino: hacia un nuevo modelo de integración", [Secretaría General de la Comunidad Andina, Perú](#), Colombia internacional (Bogotá). No. 12 (Oct./Dic., 1990). p. 10-16.

Martínez, P., "El valor jurídico del ordenamiento comunitario andino", en Manual del derecho internacional y del MERCOSUR, Buenos Aires, agosto de 2002, pp. 84-108.

Moncayo, Edgardo, "Las relaciones externas de la Comunidad Andina: entre la globalización y el regionalismo abierto, Lima, Secretaría General de la CAN. 1999.

Monteagudo, Josefina; Rojas, Laura; Stabilito, Augusto y Mazakasu, Watanuki., "The new challenges of the regional trade agenda for the Andean Countries", BID-INT ITD, junio de 2004.

Montúfar, Cesar y Whitfield, Teresa (editores) "Turbulencia en los Andes y Plan Colombia". Centro de Andino de Estudios Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 2003; Bonett Locarno, Manuel José., "El terrorismo en Colombia y su incidencia en la subregión andina". Separata, Universidad El Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Gobierno, Bogotá D.C., 2004.

Oficina de Estadísticas de la Comunidad Andina, Informe sobre indicadores económicos andinos 2005, en Internet disponible: [www.comunidadandina.org/estadisticas/comp9099/rubro8.htm](http://www.comunidadandina.org/estadisticas/comp9099/rubro8.htm)

Otero Silva, Marlene, "La política de cooperación de la Unión Europea con la Comunidad Andina de Naciones, Venezuela, Universidad de los Andes, Aldea Mundo: Revista sobre fronteras e integración, Año 5, n° 9, mayo - oct. 1999. p. 54-62.

Parlamento europeo, Proyecto de Informe, sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la firma de un Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados y la Comunidad Andina, 2003/0268, 2003.

Política de Desarrollo sostenible y Gestión ambiental, de la Comunidad Andina de Naciones 2005. Disponible en Internet: [www.comunidadandina.org/desarrollo.asp](http://www.comunidadandina.org/desarrollo.asp)

Secretaría General de la Comunidad Andina, "Reflexiones sobre la evaluación y perspectivas del proceso de integración andino", Lima, 2001; Light, Miles., "Acuerdo de Libre Comercio de las Américas: impactos económicos en la Comunidad Andina", Lima, SGCAN, septiembre de 2003.

Segunda Ronda de Negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, para la firma de un nuevo Acuerdo de Cooperación, Quito Ecuador, 13-15 de octubre de 2003. En Internet:

[www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/andean/intro/ip03\\_1378.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/andean/intro/ip03_1378.htm)

SGCAN, "Estado de la Integración Andina". Informe a la SGCAN ante el XVI Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con la Comisión, (SG/di 750), Lima, julio, 2005

Shifter, Michael., «Seguridad y cooperación interamericana en la subregión andina». Comentario Internacional, Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, no. 1, I semestre 2001, Quito.

Tacome, Juan y Nogueira Uziel., "Informe Andino", Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe BID-INTAL, Buenos Aires, marzo de 2005.

Tanaka, Martín., (compilador) "Las fuerzas armadas en la región andina ¿no deliberantes o actores políticos?" Comisión Andina de Juristas, Serie: Democracia no. 2, Lima, 2001.

The European Community's Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.

Villaça Cruz, J. y Sobrino Heredia, J., "Del Pacto a la Comunidad Andina: el Protocolo de Trujillo 10 de marzo de 1996. ¿simple reforma institucional o profundización en la integración subregional?", GJCE, número 26, 1996, pp.83-118; así como sobre los Tratados y Protocolo de la Comunidad Andina, véase: Secretaría General de la Comunidad Andina, "Treinta años de integración comercial 1969-2001: documento estadístico, Lima, Perú. 2002. Disponible en Internet: [www.comunidadandina.org/estadisticas/sgde035/SGde035.pdf](http://www.comunidadandina.org/estadisticas/sgde035/SGde035.pdf)

Vargas, R., "Drogas, Seguridad y democracia", Revista Nueva Sociedad, Caracas, número 173, pp.104-155, 2003.

Wagner Tizon, Allan., "Integración para el desarrollo y la globalización: hacia un nuevo diseño estratégico de la integración andina". Lima, SGCAN, Febrero, 2004.

Wagner, A. "El espacio sudamericano y la integración regional, una aproximación. Lima, 2004. Maldonado, Lira, H., "Treinta años de integración andina: balance y perspectivas", Lima, Secretaría General del CAN, 1999; Ocampo, José y Esguerra, Pilar., "The Andean Group and Latinamerican integration". En Bouzas, Roberto y Ros, Jaime (Editors), Economic integration in the western hemisphere. Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1994 pp. 122-145; Rodríguez Mendoza, Miguel "The Andean Group's integration strategy." En Jatar, Ana Julia y Weintraub, Sidney.(Editors), Integrating the hemisphere perspectives from Latinamerican and the Caribbean, Interamerican Dialogue, Washington, D.C, 1997, pp. 10-26; Gutiérrez, Alejandro, "La Comunidad Andina de Naciones: El difícil camino de la Integración. Publicaciones ULA-Mérida, 1999; Chaparro, Alfonso., "Manual Integración Subregional Andina", INPRO. Caracas, 1974.

Waldemar Humer y Markus Frischnut "Derechos humanos e integración. Protección de los derechos humanos en la Comunidad Andina y la Unión Europea". Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad de Innsbruck y Corporación Editora Nacional, 2004.

World Development Indicators Database, World Bank 2005. En Internet: [www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html](http://www.worldbank.org/data/databytopic/databytopic.html)

### **Unión Europea-Centroamerica, Caribe, Cuba**

Acuerdos regionales de asociación económica, UE-ACP véase: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/cotonu/es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/cotonu/es.htm).

Agosin, Manuel, Machado Roberto y Nazal, Paulina., "Las economías de los países Centroamericanos y la Republica Dominicana: Evolución y desafíos de largo plazo", Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, Banco Interamericano de Desarrollo, noviembre de 2002.

Allen, Tim., "EU Trade with ACP countries", Statistics in Focus, External Trade, Theme 6-3, Eurostat, 2002; Caribbean Export Development Agency, *Tradewatch* (1998-2000) various issues

Alonso, Eduardo y Ronney Zamora., "Centroamérica: Análisis de la situación actual y alternativas de la política arancelaria", Integración y Comercio, n.0, año 2. Banco Interamericano de Desarrollo- Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (BID-INTAL). Buenos Aires, enero-abril de 1996.

Alzugaray Treto C. "La Asociación de Estados del Caribe y la Unión Europea", IRELA Documento de Trabajo No. 40, IRELA, Madrid, 1999.

Anneke, Jessen., "Regional Public Goods and small economies: The Caribbean Regional Machinery", in Regional Public Goods: From de theory to the practice. IADB, Washington 2004; Worrell, Delisle., "Size in the context of the free trade area of the americas" Central Bank of Barbados, March, 1996; RNM Update (2000) No. 0002, February 10, 2000, RNM Office, Bridgetown, Barbados.

Banco Interamericano de Desarrollo, "CARICOM Report", BID-INTAL, Buenos Aires, agosto de 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo, "Integración y Comercio en América Latina: III Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea: Edición especial sobre las relaciones economicas ALC-UE", BID-INTAL, mayo de 2004.

Bryon, Jessica., "The Caribbe Community: A player in the World Politics and International Relations", May 1998; Carrington, Edwin., "The Caribbean Facing up to 21<sup>st</sup> Century", IIR, UWI, 1996.

Byron, Jessica, "Cuba and Cariforum, the European Union and the United States", European Review of Latin American and Caribbean studies, n. 68, april 2000.

Candeltey del Pozo, Pedro., «Organización y funcionamiento institucional del SICA. La integración centroamericana frente al reto institucional», Informe de consultoria proyecto SG-SICA/CEPAL, 2003.

Caribbean Agricultural Research and Development Institute – CARDI, Annual Report 2003, Trinidad y Tobago, December 2004.

Caribbean Community, "Revised Teatry of Chacaraguas Establisng the Caribbean Comunity Including de CARICOM Single market and economy", 2001.

CARICOM-Cuba Joint Commission Press Statement of 5th Meeting, Georgetown, Guyana, November 18-19, 1998; Cuba and Cariforum, the European Union and Uninet States, Byron, J. en Euroepan Review of Latin American and Caribbe Studies. Amsterdam, nº 6-8, april 2000.

Comisión Económica para América Latina, "La América Latina en la agenda de las transformaciones estructurales", Serie temas de coyuntura, n. 3. CEPAL, 1998.

Comisión Europea, (1995) Aide Humanitaire: Rapport Annuel 1994, ECHO, Brussels.

Comision Europea, "Caribe y la Unión Europea", Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, mayo de 2002.

Comisión Europea, "Congelamiento del procedimiento para la admisión de Cuba en el Acuerdo de Cotonou de los ACP" 1 de mayo de 2003.

Comisión Europea, "Cuba y la Unión Europea", Discurso en la apertura de la delegación de la Unión Europea en la Habana, 14 de febrero de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/development](http://europa.eu.int/comm/development)

Comisión Europea, "Cuba y la Unión Europea", Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, OPOCE, Bruselas, 2002.

Comisión Europea, "Declaration by the Presidency on behalf of the European Union concerning the Helms-Burton Bill", Brussels, October 11 1995, 10212/95, P.92/95.

Comisión Europea, "Development, the new ACP-EU Agreement", Cotonou, Benin, 23 de junio de 2003. COM(96)570 final of 20 November 1996 "Green Paper on relations between the European union and the ACP countries on the eve of the 21st century - challenges and options for a new partnership". COM(97)537 final of 29 October 1997 "Guidelines for the negotiation of new cooperation agreements with the African, Caribbean and Pacific countries".

Comisión Europea, "Directorate General Trade, Bilateral Trade Relations ACP Countries (77)", Agosto 2002; Comisión Europea, "Directorate General Development. The Cotonou Agreement, New ACP-UE Agreement-General Overview", 2002.

Comisión Europea, "Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006", Dirección general de Relaciones Exteriores, Bruselas 25 de junio de 2002.

Comisión Europea, "La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Una asociación estratégica", Comisión de Relaciones Exteriores, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea (OPOCE), 2006.

Comisión Europea, "La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Una asociación estratégica", OPOCE, Bruselas, 2006.

Comisión Europea, "Las orientaciones de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba", 28 de junio de 1995.

Comisión Europea, "Posición Común sobre Cuba", (96/967/PESC), 2 de diciembre de 1996.

Comisión Europea, "Regional Strategy Paper and Regional indicative programme CARIF20.- Comisión Europea, "Cuba y la Unión Europea", Dirección General de Desarrollo, 2002.

Comisión Europea, Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica, San Salvador, 22 de febrero de 1993. 21999A0312(01) Disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/doc/fca93\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/doc/fca93_es.pdf)

Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Comunicación sobre la situación y la evolución económica y política de Cuba, y una propuesta para establecer un diálogo entre la Unión Europea y Cuba, COM(95) 306 final, 28 de junio de 1996;

Comisión Europea, Comunicado al Consejo y al Parlamento "Como hacer productiva la ayuda europea: Un marco común para la elaboración de los documentos estratégicos nacionales y programación plurianual común", COM (2006) 88 Final, Bruselas, marzo de 2006.

Comisión Europea, Comunicado al Consejo y al Parlamento sobre "La orientación de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba", 28 de junio de 1995. Así como: Puerta Rodríguez H. "Relaciones Económicas UE-Cuba: Análisis de sus Posibles Perspectivas", Paper delivered at 4th International Conference on European Studies, Centro de Estudios Europeos, Universidad de Habana, November 18-22, 1996.

Comisión Europea, Dirección General de Comercio, "EU Bilateral Trade with Cuba", 15 de septiembre de 2006.

Comisión Europea, Documento de Estrategia regional para los países ACP del Caribe 2003-2007, disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/development/body/csp\\_rsp/rsp\\_en.cfm](http://www.europa.eu.int/comm/development/body/csp_rsp/rsp_en.cfm)



Comisión Europea, Documento de Estrategias Nacionales para los países de Centroamérica, en Internet disponible: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/la/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/la/index.htm)

Comisión Europea., “América Central. Concept note, Borrador para el dialogo”, Mayo 2005.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: “Países desarrollados, desarrollo sustentable y comercio internacional: La función del sistema de preferencias generalizado de la Unión Europea, en los próximos diez años, 2006-2015”. COM 2004 (261) FINAL, Bruselas, 7 de junio de 2004.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, “La gobernanza en el consenso europeo sobre la política de desarrollo. Hacia un enfoque armonizado en la Unión Europea”, Bruselas, 30.8.2006, COM(2006) 421 final

Comunicado conjunto de la XI reunión de la Comisión Mixta UE-América Central, Bruselas 24 de octubre de 2006. Para ampliar véase: Documento de Estrategia Regional para América Central, 2002-2006, Comisión Europea, en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/rsp/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/rsp/index.htm)

Comunicado de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, “Una Asociación Unión Europea-Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo” COM (2006) 86 final, Bruselas, 2 de marzo de 2006.

Comunicado del Mecanismo de Negociación Regional del Caribe, en Internet: [www.crn.org/cariforum-ec\\_seminar\\_epa05.htm](http://www.crn.org/cariforum-ec_seminar_epa05.htm)

Conclusiones de la Presidencia, Madrid 15-16 December, 1995, SN 400/95, wad/AM/kjf.

Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, sobre la décimo tercera revisión de la posición común hacia Cuba, 16 de junio de 2003

Conclusiones del Consejo sobre las relaciones entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. Abril 15 de 2002. Disponible en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/la/gac.htm#la150402](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/la/gac.htm#la150402)

Consejo de la Unión Europea, “II Cumbre de la Unión Europea-Cariforum”, Viena, Austria 13 de mayo de 2006, Press 9338/06, Bruselas 13 de mayo 2006,

Consejo de la Unión Europea, Declaración de la Presidencia en nombre de la unión Europea sobre la liberación de opositores político en Cuba. Bruselas 15 de julio de 2004.

Consejo de Luxemburgo, “Documento básico sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe” (1994), y comunicado de la Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas para el fortalecimiento 1996-2000”, 23 de octubre de 1995.

Consejo de Ministros, “Cuba admitted as newest member of the African, Caribbean and Pacific Group of States by the ACP Council of Ministers”, Press Release 46b034E, Brussels, 14 December 2000. En Internet disponible: [www.acp.int/en/press\\_releases/146b034e.html](http://www.acp.int/en/press_releases/146b034e.html)

*Council of the European Union*, Press Release, 2737th Council Meeting General Affairs and External Relations, Luxemburgo, 12 de junio de 2006.

Cumbre Unión Europea y Centroamérica, Comunicado Conjunto, Guadalajara 29 de mayo de 2004. En Internet disponible: [europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04\\_ca\\_ds\\_184\\_04\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04_ca_ds_184_04_es.pdf)

Davenport, M, C. Kirton, N. Plaiser, and H. Poot, “Caribbean Perspectives on Trade Regional Integration, and Strategic and Global Planning”, Report for the European Commission. 2002

Declaración Conjunta de LA XVII Conferencia Ministerial del Dialogo de San José, Madrid 18 de Mayo de 2002, en Internet Disponible: [europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/doc/18srj\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/ca/doc/18srj_es.htm)

Declaración de la Presidencia del Consejo, en nombre de la Unión Europea sobre Cuba, Bruselas 5 de junio de 2003, 996/03 (Presse 157-G)

Declaración de la presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la detención de oponentes en Cuba, Bruselas 26 de marzo de 2003, 7735/03 Presse 93

Declaración de la presidencia en nombre de la Unión Europea sobre Cuba, Bruselas 5 de junio de 2003, 9961/03 Presse 157

Declaración de Panamá, Panamá, 9 de marzo de 2006. En Internet disponible: [www.sieca.org.gt/publico/Reuniones\\_Presidentes/DECLA\\_PANA\\_0306.htm](http://www.sieca.org.gt/publico/Reuniones_Presidentes/DECLA_PANA_0306.htm)

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, "Cuba retira su solicitud de adhesión al Convenio de Cotonú", 17 de mayo de 2003, disponible en Internet: [www.cubaminrex.cu/Declaraciones/2003/DC\\_190503.htm](http://www.cubaminrex.cu/Declaraciones/2003/DC_190503.htm)

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores MINREX, de Cuba, sobre las relaciones de Cuba y la Unión Europea, La Habana, 17 de mayo de 2003

Declaraciones del Excomisario de Comercio Europeo Chris Patten, con motivo de la firma del primer Memorandum de Entendimiento para la Región Centroamericana, Guatemala, marzo de 2001

Discurso de Poul Nielson, Comisario responsable de Desarrollo y ayuda humanitaria, durante la inauguración de la Delegación de la Comisión Europea en la Habana, 14 de febrero de 2003. En Internet: [europa.eu.int/comm/development](http://europa.eu.int/comm/development).

Discurso del Presidente Cuba Fidel Castro, en ocasión del 50 aniversario del ataque al cuartel Moncada, la Habana, Cuba, 25 de julio de 2003

El tema de los Derechos Humanos, debería ser tocado por cada uno de los visitantes de alto rango". GAERC, 13 de junio de 2005, [http://ue.eu.int/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/gena/85430.pdf](http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/en/gena/85430.pdf)

Erisman M. "Beyond Political-Economic Diversification: Cuba's Coalition-Building Activities", Paper delivered at 19th International Congress of the Latin American Studies Association, Guadalajara, Mexico, April 17-19, 1997.

European Comisión, External Relations, The regional Programme for the reconstruction of Central America (PRRAC). Para conocer más sobre la cooperación de la Unión Europea hacia la región de Centroamérica, en Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/ca/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/ca/index.htm)

Eurostep (1999) 'Restructuring of the European Commission – Implications for International Development,' <http://www.oneworld.org/eurostep/rescom.htm> 27/07/99.

Farrel, Trevor., "Caribbean Economic Integration, What is happenign now- What did to be done", (monograph) october 2003.

Filippa, Susana, "CARICOM REPORT n.2" Institute for the Integration of Latin American and Caribbean- Inter- American Development Bank (INTAL-IDB), Buenos Aires, agosto de 2005.

Flores, Margarita; Bratescu, Adrian; Martinez, Octavio; Oviedo, Jorge y Acosta, Alicia., "Centroamérica: El impacto de la caída de los precios del café". Serie Estudios y Perspectvas, CEPAL, abril de 2002.

Foro ACP de Estados del Caribe: sus miembros son todos los miembros del CARICOM, excepto Montserrat, más la República Dominicana y Cuba, para ampliar véase: Arthur O. 'Europe, the ACP and the Caribbean – Using Lome' to Build Regional Integration and New Partnerships,' speech to Caribbean Council for Europe, 8th Europe-Caribbean Conference, Havana, December 7-8, 1997; Ramphal S. 'The Challenge for the Caribbean – The Post-Lome' Process: Turning Policy into Practical Measures,' speech delivered at the Caribbean Council for Europe, 8th Europe-Caribbean Conference, Havana, December 7-8, 1997.

- Francesc Bayo, 'Las relaciones políticas entre España y Cuba (1976-2006): continuidad histórica y ajustes frecuentes'. Documento CIDOB, Barcelona, p. 17.
- Granell F. (1998) 'Cuba y la Unión Europea: del Encuadre Latinoamericano al ACP Caribeño, Revista Española de Desarrollo y Cooperación, No. 3, otoño-invierno, pp.85-93; 'Evolving Cuban-CARICOM Relations: A Comparative Cost/Benefit Analysis,' New West Indian Guide/Nieuwe West-Indische Gids, No. 69, 1995, pp.45-66
- Gratius, Susana, "¿Es la Posición Común de la UE sobre Cuba una estrategia valida?, FRIDE, julio de 2006.
- Gratius, Susanne, "¿Es la posición Común de la Unión Europea sobre Cuba una estrategia valida?, FRIDE, octubre de 2006.
- Gratius, Susanne, "Cuba: un caso aparte en la política exterior de la Unión Europea", en Joaquín Roy y Roberto Domínguez (eds) México, UNAM, 2000.
- Gratius, Susanne., "Cuba, un caso aparte de la política exterior de la Unión Europea", en Joaquín Roy y Roberto Domínguez, (eds.) Las relaciones exteriores de la Unión Europea, México, UNAM, 2002.
- Griffith, Ivelaw., "Drugs and the emerging security agenda in the caribbean" in J. Tulchien and ESPOCH, R, (ed.) Security in the Caribbean Basin, Washington, D.C., Woodrow Wilson Center, 2000.
- Grisanti, Xaxier., " El nuevo interregionalismo trasatlantico: La Asociación estratégica Unión Europea- América Latina", BID-ITAL, Documento de Divulgación, 2004
- Hennessy A., Lambie G. (eds) (1993) The Fractured Blockade: West European-Cuban Relations during the Revolution, Macmillan, London; Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas:, 40 años de revolucion en Cuba: Transicion hacia donde?, Irela Dossier N°68: May 1999
- Jenssen Aneke, and Rodriguez, Enio, "The Caribbean Community: facing the challenges of regional and global Integration", INTAL-ITD, Occasional paper series 2, Buenos Aires, 1999; Bryan A., Bryan R. "The New Face of Regionalism in the Caribbean: The Western Hemisphere Dynamic", North-South Agenda Papers, 1999, No. 35, North-South Center, University of Miami, Miami; Moore Wedderburn, C. (ed.) "From COMECON to CARICOM", CARICOM Secretariat, Georgetown, Guyana, 1998; y CARICOM – Our Caribbean Community", CARICOM Secretariat, 2005.
- Klepal, Jakub., "La Política Común de la Unión Europea Hacia Cuba, siempre unos pasos atrás de Castro", Diálogos Cuba-Europa, Boletín Trimestral sobre Relaciones entre Cubanos y Europeos, nº 1, mayo de 2006.
- Lagos, Andino, Ricardo., "Perspectivas y expectativas en las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea", Nueva Sociedad, Caracas, nº 190, marzo-abril de 2004.
- Lagos, Ricardo., "Perspectivas y expectativas en las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea", Revista Nuevo Amanecer, Caracas, Venezuela, numero 190, marzo-abril de 2004.
- Las relaciones comerciales externas de Centroamérica, Sistema Económico Centroamericano, Guatemala, 2004. En Internet: [www.sieca.org.gt/SIECA.htm](http://www.sieca.org.gt/SIECA.htm); y Rodas Martín, Pablo., "Centroamérica: ¿hacia un regionalismo abierto o hacia una apertura sin regionalismo?", Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES), 2000.
- Martínez, Juan Carlos, "El Caribe y la Unión Europea: un nuevo balance", Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 190, marzo-abril 2004.
- McIntyre, A., "The Role of Caribbean export Agency in preparing FTA negotiations", in Gonzalez, A, (ed.) Small Caribbean States and the challenge of International Trade Negotiations", IRR, 1998.
- Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Economía de la República de Cuba, disponible en Internet: <http://mipais.cuba.cu/economia.php?ids=68>

- Monge, Granados, Hernando., "Centroamérica: la sociedad civil, protagonista del proceso de integración", Editorial ALOP-CEDADE, Costa Rica, 1999.
- Morales, Abelardo (Coord.): Unión Europea-Centroamérica. Cambio de escenarios, FLACSO, San José, Costa Rica, 1996.
- Naranjo, Fernando., "Principales efectos macroeconómicos para Centroamérica de una tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América", CEFSA. Informe de Consultoría, Proyecto SG-SICA/CEPAL 2003.
- ORUM, 2003-2007", External Relation, Bruselas 10 noviembre de 2002.
- Página de Oficina de Ayuda Humanitaria, de la Unión Europea ECHO: [europa.eu.int/comm/echo/evaluation/index](http://europa.eu.int/comm/echo/evaluation/index)
- Parlamento Europeo, "Resolución del Parlamento Europeo sobre la posición de la Unión Europea con respecto al gobierno cubano", B6-0081/2006, 25 de enero de 2006.  
En Internet: <http://www.europarl.europa.eu/omk/sipade3?OBJID=108452&L=ES&NAV=X&LSTDOC=N>
- Parlamento Europeo, Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba, P6\_TA-PROV (2004)0061, 17 noviembre de 2004.
- Parlamento europeo, Resolución del parlamento europeo sobre Cuba, P5\_TA (2004)0379, 22 abril de 2004.
- Perez Lopez J. (1997) 'The Cuban Economy in the Age of Hemispheric Integration,' Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 39, No. 3, pp.3-48
- Pi, Monserrat, "Los derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea" en Barbé, Esther Política Exterior Europea, Madrid, Tecnos, 2000, p 84.
- Pico de Coaña y Valicourt, Yago, Riera Siquer, José: "El diálogo entre la comunidad Europea y Centroamérica", en AA.VV.: Centroamérica. Balance de la década de los 80. Una perspectiva regional, CEDEAL, Madrid, 1993, pp. 223-247.
- Reglamento de la CE N. 2501/2001, del Consejo, de 10 de diciembre de 2001, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 31 de diciembre de 2001.
- Remiro Brotons A. "Cuba: Las Amistades Peligrosas", *Política Exterior*, No. 55, enero-febrero, 1997, pp.5-20.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba, 22 de abril de 2004. P5\_TA(2004)0379
- Ritto, Luís. "A União Europeia e os países de África, Caraíbas e Pacífico: um espaço de cooperação em evolução e um exemplo de desenvolvimento para o futuro?" Episteme (Lisboa: Universidade Técnica de Lisboa, 1 dezembro 2000).
- RNM Press Release. Cariforum and European Commission advance regional integration elements of EPA Negotiations, November 2004.
- Robaina, Roberto., "La realidad cubana ante la Unión Europea", Discurso pronunciado ante la Unión Liberal Cubana, La Habana, Mayo de 1997.
- Zoellick, Robert., "Comercial en libertad", *Foreign Affairs en Español*, enero/ marzo de 2003.
- Rodas Melgar, Haroldo. "Centroamérica y la Unión Europea. Las Relaciones Comerciales". Europa América Latina: Análisis e Informaciones, No. 11, Konrad Adenauer Stiftung/PEE-UFRJ, Brasil, Abril 2003.
- Roy, Joaquín, "Confrontación, irritación y desilusión: balance de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba", Real Instituto Elcano, noviembre de 2004.
- Roy, Joaquín, "La percepción de la Unión Europea de Cuba: de la frustración a la irritación", Working Paper n. 47, mayo de 2003, Institut Universitari d'Estudis Europeus. UAB.
- Roy, Joaquín., "Confrontación, irritación y desilusión: balance de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba", Real Instituto Elcano, Madrid 2 de noviembre de 2004.

Sanchez, Colburn., "Individuos versus Instituciones en las Democracias Centroamericanas", Educa, 2001.

Schiff, Maurice and Winter, Alan., "Regional cooperations, and The role of internacional organizations and regional integration", World Bank, Policy Research, Working Paper 2872, july 2002.

Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana, Objetivos Generales del proceso de Integración Centroamericano, disponible en Internet: [www.sgsica.org](http://www.sgsica.org)

SELA, "Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas", Caracas, Venezuela, SP/CL/XXXI.O/Di N° 11 -05, 21 al 23 de noviembre de 2005

Serie de Estadísticas seleccionadas de Centroamérica 33: Situación demográfica y social de Centroamérica. Secretaria de Información Económica Centroamericana (SIECA), diciembre de 2004.

SGSICA, "Centroamérica y otras experiencias internacionales de integración", San Salvador, enero de 2006.

Tacome, Juan y Nogueira, Uziel., "Informe Centroamericano", Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe BID-INTAL, Buenos Aires, 2005.

The Caribbean Regional Negotiating Machinery (CRNM), en internet: [www.crn.org/acp.htm](http://www.crn.org/acp.htm)

The European Community's Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.

The European Community's Development Policy. Bruselas, COM (2000) 212 final, 26 de abril 2000; Framework for Country Strategy Papers, Bruselas, Comisión, SEC(2000)1049, 15 de junio 2000.

World Bank, "A time to choose" Caribbean Development in the 21st century, a document by the World Bank in April 2005, p.xxxvi

XIX Reunión Ministerial del Diálogo de San José, 12 de mayo de 2003, Panamá. En Internet: [www.delcri.cec.int/es/whatsnew/xix\\_dialogo\\_sjo.htm](http://www.delcri.cec.int/es/whatsnew/xix_dialogo_sjo.htm)

Zapata, Ricardo y Pérez, Esteban., "Pasado, presente y futuro de integración centroamericano", Serie Estudios y Perspectivas, CEPAL, México, 2001.

### **Unión Europea- México**

Acuerdo Interino sobre Comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 1997, en "La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica", IRELA, Madrid, 1997.

ALADI, Documento Convergencia gradual de los programas de liberación de los distintos acuerdos de libre comercio, Estudio 129. Rev. 2, 28 de junio de 2002, Uruguay, p. 12.

Allen, Tim, "European Union trade with Mexico", Statics in focus, External Trade, theme 6-12, Eurostat, Luxemburgo, 2000.

Anda, Cuahutemoc, "Entorno Socioeconomico de México", México, Limusa, 2005.

Armendáriz Etchegaray, Manuel, "Las relaciones de México y la Unión Europea, en Leyva Patricio (ed.) "América Latina y la Unión Europea construyendo el siglo XX" pp. 233-277, CELARE, Santiago de Chile, 1996.

Audley, John., "La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio". Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 2003.

Audley, John., "La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio". Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 2003.

Banco de México, Indicadores Económicos, en Internet disponible: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx); y Sánchez, Leobardo, "Evaluación del desempeño macroeconómico mexicano 2000-2005", Serie Documentos de Discusión, México, septiembre de 2005.

Banco Mundial sobre GNP 2005, disponible en Internet: [www.worldbank.org/datos/](http://www.worldbank.org/datos/)

Barabas, Alicia M.: «La rebelión zapatista y el movimiento indio en México», Serie Antropología 208, Universidad de de Brasíla, Brasilia, 1996

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. "La mecánica del cambio político en México". México: Cal y Arena, 2000; Valadés, Diego. 2000. El control del poder. México: Porrúa-UNAM.

Bela Balassa et al., Estructura de la protección en países en desarrollo, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1972, y de A. Ten Kate y F. de Mateo, "Apertura comercial y estructura de la protección en México. Un análisis de la relación entre ambas", Comercio Exterior, vol. 39, núm. 6, México, junio de 1989, pp. 497-511; Bergsten, Whither «APEC? The Progress to Date and Agenda for the Future». *Institute for International Economics, Special Report*, 9 Oct. 1997, p. 83; Drysdale, Peter y Elek, Andrew, "APEC: Community-Building in East Asia and the Pacific" en Hellmann, Donald, and, Pyle, Kenneth, From Apec to Xanadu. Creating a Viable Community in the Post- Cold War Pacific, M.E. Sharpe, 1997, Cap. 3, p. 42.

Blanco Mendoza, Herminio., "Las negociaciones de México con el mundo", México. FCE, 1994.

Bonilla, S, "El proteccionismo en México y su efecto en la productividad de la industria", en Federico Rublo y Benito Solís M. (eds.), México hacia la globalización, Diana, 1992; Nacional Financiera, La política industrial en el desarrollo económico de México, 1971; Solís, L "La balanza de pagos de México", en Solís, L. (ed.), La economía mexicana: I. Análisis por sectores y distribución, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1973;

Bueno, G. "Las perspectivas de la política de desarrollo industrial en México", Comercio Exterior, vol. XVII, núm. 11, noviembre de 1967, pp. 891- 894; y Balassa, Bela "La política comercial de México: análisis y proposiciones", en L. Solís (ed.), op. cit.

Casar, María Amparo. "*The sources of presidential authority in post-revolutionary Mexico*". University of Cambridge, UK: 1997, Tesis doctoral; y Krauze, Enrique, "La presidencia imperial". México, Tusquets, 1997.

Cervantes, J. "Cambio estructural en el sector externo de la economía mexicana", Comercio Exterior, vol. 46, núm. 3, México, marzo de 1996, pp. 175-192.

Cesarin , Sergio, Cavaríani, Claudia, Zubalzá Graciela y Biritos Gerardo, "La estructura del poder mundial y el efecto BRIC (Brasil, Rusia, India y China): ¿realidad o fantasía?", Instituto de Investigaciones Sociales IDICSO, Universidad del Salvador, Buenos Aires, ARRIISCO08, noviembre de 2004.

Chabat, Jorge, "Mexico's Foreign Policy in 1990: Electoral Sovereignty and Integration with the United States", Editorial Journal of Interamerican Studies and World affairs, Miami, 1991; y "Mexico: So close to the United States, so far from Latin America" Editorial Current History, Phipadelphia, 1993.

Chacón, Mario, "La nueva naturaleza de diversificación: las negociaciones con Europa", Revista Mexicana de Política Exterior, México Instituto Matías Romero, nº 61, octubre de 2000, pp. 114-127

Colomer, Josep M. *Strategic Transitions*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 2000 (Transiciones Estratégicas. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales),

Comisión Europea, "Country Strategy Paper México 2002-2006", External Relations Directorate General, Bruselas 26 de junio de 2002.

Comisión Europea, "Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México", COM (95) 03 final, 8 de febrero de 1995.

Comisión Europea, Comunicado de la Comisión "Hacia un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y México", COM (95) 03 final, 8 de febrero de 1995;

Comisión Europea, Relaciones Externas, México. En Internet: [ec.europa.eu/comm/external\\_relations/mexico/intro/ip04\\_1134.htm](http://ec.europa.eu/comm/external_relations/mexico/intro/ip04_1134.htm)

Comunicado de Prensa Conjunto, "Segunda Troika de la Unión Europea y México", Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004. 183/04 ES.

Comunicado de Prensa Conjunto, Segunda Cumbre Troika Unión Europea y México, Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004. Disponible en Internet:

Consejo de la Unión Europea, "Cuarta reunión del Consejo Conjunto Unión Europea-México", Comunicado Conjunto, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. 9457/05 (129) Presse.

Consejo de la Unión Europea, "III Cumbre Unión Europea- México", Comunicado, Conjunto, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006. 9336/06 Presse 138. Bruselas, 13 de mayo de 2006.

Consejo de la Unión Europea, Comunicado Conjunto México-Unión Europea, Comunicado Conjunto Final, Bruselas 26-27 de octubre de 2005.

Consejo de la Unión Europea, Comunicado Conjunto Unión Europea- México, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. 9457/05 (Presse 129)

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales/ Centro de Investigaciones Docencia Económica, "México y el mundo: Visonos Globales 2004", México, D.F., 2004.

Country Strategy Paper México 2002-2006, Comisión Europea, Bruselas junio de 2002, Pág. 23.

Cruz Miramontes, Rodolfo, "Las relaciones comerciales multilaterales de México y el Tratado de la Unión Europea", Universidad Iberoamericana y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003.

De la Reza, German., "México más allá del TLCAN, competitividad y diversificación de mercados", México, Plaza y Valdez-UAM, 2004.

Díaz Cayeros, Alberto y Beatriz Magaloni, 'Party Dominance and the Logic of Electoral Design in Mexico's Transition to Democracy', in Josep M. Colomer ed. *'The Strategy of Institutional Change'*, Journal of Theoretical Politics, 13, 3, 2001, 271-94; Colomer, Josep, "Reflexiones sobre la reforma política en México", México, CIDE, septiembre de 2003.

Díaz Polanco, Héctor: La rebelión zapatista y la autonomía, Siglo XXI, México, 1997;

Montemayor, Carlos: *La rebelión indígena de México*, Joaquín Mortiz, México, 1997;

Gadea, Carlos, "Modernidad Global y movimiento zapatista", Nueva Sociedad, Caracas, n° 168, 2000.

[europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04\\_mex\\_ds\\_183\\_04\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/world/lac-guadal/declar/04_mex_ds_183_04_es.pdf)

Fernández de Castro, Rafael y Iburgüen, Claudia, "Las instituciones del TLCAN: una evaluación a cinco años", en: Beatriz Leycegui / Rafael Fernández de Castro (coordinadores): TLCAN ¿socios naturales?: cinco años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ITAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2000.

Fernando de Miguel y Juan Francisco Montalbán, "Un nuevo modelo de relaciones UE-México", Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE) n° 2517, 7-13 de octubre de 1996, pp. 23-32 (I), y Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE) n° 2518, 14-20 de octubre de 1996 (II), pp. 25-34

Flores Víctor, Daniel: "El Ingreso de México a la OCDE", Comercio Exterior, vol. 44, num. 6, junio de 1994; Proceso, "Falta poco tiempo para que México Ingrese a la OCDE", Madrid, 1992

Foro de la sociedad civil entre la Unión Europea- México. En Internet: [www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/mexico/conf\\_en/me02\\_179b.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/mexico/conf_en/me02_179b.htm)

García Amaral, Jaime y Basalto, Javier, "México y Europa evolución y perspectivas de una relación multilateral", *Revista Mexicana de Política Exterior*, n° 69, junio de 2003, 9-28

Gutiérrez Canet, Agustín, "México en el Mundo del Siglo XXI", Universidad Iberoamericana, México, 2001.

la Misión de México ante la Unión Europea, en Internet: [www.sre.gob.mx/RelacionMexicoUE/relacionmexicoue.thm](http://www.sre.gob.mx/RelacionMexicoUE/relacionmexicoue.thm)

La política de la Unión Europea hacia América Latina: el caso de México, *Revista de Política Exterior*, México, n. 49, invierno. 1995; Chacón, Mario, "Relaciones económicas entre México y la Unión Europea; evolución reciente", *Revista Mexicana de Política Exterior* n° 49, invierno de 1996, pp. 159-193

Lamy, Pascal, "Mexico and the European Union: Married, Partners, Lovers, or just good friends?", *discourse del Insitute of European Integration Studies*, Insituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM, México 29 abril de 2002.

Lebrija, Alicia y Sberro Stephan (coord.) *El acuerdo de asociación económica concertación política y cooperación Unión Europea-México*, México ITAM-IEIE, Editorial Porrúa 2002.

Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan (coords.) "México y la Unión Europea: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación", México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, IEIE/ITAM, 2002;

López-Córdova, E. "NAFTA and the Mexican Economy: Analytical Issues and Lessons for the FTAA", *Ocasional Paper*, núm. 9, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, División de integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos, Unidad de Estadística y Análisis Cuantitativo, 2001; Borja Tamayo, Arturo (coordinador) "Para evaluar al TLCAN", Miguel Angel Porrúa, México, 2001

M. Sánchez, "Entorno macroeconómico frente al tratado de comercio", en E. Andere y G. Kessel (eds.), *México y el tratado trilateral de libre comercio*, McGraw Hill, ITAM, 1992, pp. 1-53

Madrazo, Jorge, "Derechos Humanos: el nuevo enfoque Mexicano", Fondo de Cultura Económica, México, 1993; Carpizo, Jorge, "Derechos Humanos y Ombudsman", Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1998.

Miniann, Isaac, Hilker, Toens, (ed.) "Cambio Estructural en Europa y México", México, Fundación Friedrich Ebert, 1989; Esperanza Durán, *Mexico's relations with the European Communities*, Madrid: IRELA, documento de trabajo n° 33, 1992; Instituto de Relaciones Europea-Latinoamericano, "La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica", Madrid, 1997.

Morales Eduardo., "Las relaciones de México con la Unión Europea: retos y oportunidades", *El Colegio Mexiquense*, México 2001.

Morales, Perez Eduardo, "Las relaciones entre México y la Unión Europea: retos y oportunidades", *El Colegio Mexiquense*, 2002.

Ojeda, Mario., "México: El surgimiento de una política exterior activa". *El Colegio de México*, México 1986.

Ornelas, Ruth y Rodarte, Mario, "El comercio potencia de México y la Unión Europea", México, D.F., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEEPS), 2000.

Pérez Herrero, Pedro, "Las relaciones económicas México-Unión Europea y las turbulencias financieras del verano del 98", *Meridiano CERI* n° 23, octubre de 1998, pp. 12-17.

Piñón, Rosa Maria (coord.) "El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas", México, ECSA, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, Fundación Friedrich Ebert, UNAM/ Facultad de Estudios Superiores Acatlan 2005.



Piñón, Rosa Maria (coord.) "El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas", México, ECSA, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, Fundación Friedrich Ebert, UNAM/ Facultad de Derecho.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, capítulo sobre ciencia y desarrollo tecnológico, en Internet: [//pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/ciencia.cfm](http://pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/ciencia.cfm)

Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, gobierno de Vicente Fox, en Internet [pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/index.cfm](http://pnd.presidencia.gob.mx/pnd/cfm/index.cfm)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, "Informe sobre desarrollo humano 2006", disponible en Internet: <http://www.undp.org/spanish/>

Ramos, Manuel y Chiquiar Daniel., "La transformación de del patrón del comercio exterior mexicano en la segunda mitad del siglo XX", Comercio Exterior, vol. 54, num. 6, junio de 2004.

Raúl Prebisch, "Reflexiones sobre la integración económica latinoamericana", *Comercio Exterior*, vol. 11, núm. 11, México, noviembre de 1981; Salama, Pierre, "América Latina: ¿integración sin desintegración?", en Riqueza y pobreza en América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 78. Guillen Romo, Héctor., "De la integración cepalina a la neoliberal en América Latina", Comercio Exterior, vol. 51, num. 5, México, mayo 2001.

Rozental, Andrés., "La política exterior de México en la era de la Modernidad", Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Ruiz, Erika, "México y la Unión Europea. ¿Sigue siendo la relación con Europa la asignatura pendiente de la política exterior mexicana?", en Rafael FERNÁNDEZ DE CASTRO, *Cambio y continuidad en la política exterior de México*, México, Ariel, 2002, pp. 201-212.

Sanahuja, Jose Antonio, "La negociación de un acuerdo comercial UE-México", Instituto para las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), Madrid: IRELA, 1 de diciembre de 1998.

Sanahuja, José Antonio., "Enseñanzas obtenidas a partir de la experiencia de los Acuerdos de México con América del Norte (TLCAN) y con la Unión Europea (AGMUE). Preparado para la dirección General de Investigación. División de Asuntos Institucionales y Constitucionales. Parlamento Europeo, 15 de diciembre de 2003.

Sanahuja, José Antonio., "Trade, politics and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and México", en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, volumen 42, numero 2, verano de 2000.

Sanahuja, José Antonio: «Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and Mexico» en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs, special issue: Latin America and the European Union* vol. 42 N° 2, verano de 2000, pp. 35-62.

Santaella, Julio., "La viabilidad de la política fiscal 2000-2025", en Una agenda para las finanzas publicas de México, ITAM, Gaceta Económica, 2001.

Sberro, Stephan, "La Unión Europea: ¿una alternativa estratégica para México?", Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 190, marzo-abril de 2004.

Sberro, Stephan, "La Unión Europea: ¿una alternativa estratégica para México?", Revista Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, numero 190, marzo-abril de 2004.

Sberro, Stephan, "Las relaciones entre México y la Unión Europea: ¿el fin del desencuentro?", en la

Secretaría de relaciones exteriores, Comunicado de Prensa, n. 213/02.

Sepúlveda, Cesar., "La política internacional de México en el decenio de los ochentas", Fondo de Cultura Económica, México 1994

Subsecretaría de negociaciones comerciales internacionales, de la Secretaría de Economía, "Las negociaciones comerciales internacionales una nueva estrategia de desarrollo de México, Marzo de 2004. En Internet: [www.economia-snci.gob.mx](http://www.economia-snci.gob.mx)

TLCAN. Una década fortalecimiento una relación dinámica, Secretaría de Economía de México, disponible en Internet: [www.economica-snci.gob.mx](http://www.economica-snci.gob.mx);

Tokoro, Yasuhiro, "México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica", *Economiaunam* vol. 3, num. 7, 2005. Así como las siguientes paginas en Internet: [www.economia.gob.mx/index.jsp?P=2120](http://www.economia.gob.mx/index.jsp?P=2120) y [www.jetro.org.mx](http://www.jetro.org.mx),

Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea, Talleres Gráficos de México, dos volúmenes SECOFI, agosto de 2000. [www.economia.gob.mx/snci/tratados/eu](http://www.economia.gob.mx/snci/tratados/eu)  
Unión Europea y México, Madrid, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), 1997, pp. 73-98

Wolf Grabendorff, "México y la Comunidad Europea: ¿Hacia una nueva relación?", en Riordan Roett (comp.), *Relaciones exteriores de México en la década de los noventa*, México: Siglo XXI, 1991, pp. 127-164

Zabludosky, Jaime, "The Mexico-EU FTA: A strategic instrument to position Mexico as the Transatlantic hub for Trade and Investment", en *European Foreign Affairs, Review*, Vol. 6, N° 2, verano 2002.

Zabludosky, Jaime., "La ventana europea: Retos en la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio de México con la Unión Europea", BID-INTAL, Documento de Trabajo IECI 09, noviembre de 2004.

### **Relaciones Internacionales/ Regionalismo**

Aldecoa, Francisco, "El nuevo regionalismo", Valencia, Cañada Blanc, 2001.

Aldecoa Luzarraga, Francisco y Cornago, Née., "El nuevo regionalismo y la reestructura del sistema mundial" *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 50, n. 1, 1998.

Attina, Fulvio., "El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales", Barcelona, Paidós, 2001.

Barber, Benjamin R., *Jihad vs McWorld. How Globalism and Tribalism Are Reshaping the World*, Ballantine Books, Nueva York, 1995.

Bhagwati, J. "Regionalism y multilateralism: An overview ", en Panagariya, A., de Melo, J. (eds), *New Dimensions in Regional Integration*, Oxford University Press, Oxford. 1993.

Beck, Ulrich *The Reinvention of Politics: Rethinking Modernity in the Global Social Order*, 1997.

Breslin, Shaun & Richard Higgott. (2000), "Studying Regions: Learning from the Old, Constructing the new", *New Political Economy*. vol. 5, no. 3 Fawcett, Louis and Andrew Hurrell (editors (1995), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press.

Breslin, Shaun, Christopher W. Hughes, Nicola Phillips, & Ben Rosamond (editors), *New Regionalisms in the Global Political Economy: Theories and Cases*. London, Routledge, 2002.

Bulmer-Thomas, Victor, *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: the Political Economy of Open Regionalism*, 2001;

Camillieri, Joseph A: «State, Civil Society and Economy» en Joseph Camillieri, Anthony P. Jarvis y Albert J. Paolini (eds.): *The State in Transition. Reimagining Political Space*, Lynne Rienner, Boulder, 1995.

Cantori, Louis J., and Steven Spiegel (1973) "The International Relations of Regions", in R.A. Falk and S.H. Mendlovitz (eds.) *Regional Politics and World Order*, San Francisco: W.H. Freeman, pp. 335-53.

Castells, Manuel, *The Rise of the Network Society: The Information Age*, vol.1, Blackwell, Oxford, 1996.

Cerny, Philip G., *The Changing Architecture of Politics: Structure, Agency, and the Future of the State*, Sage Publications, Londres, 1996.

- Cerny, Philip, "Plurilateralism: Structural Differentiation and Functional Conflict in the Post-Cold War World Order", *Millennium*, vol. 22, núm. 1, 1993, pp. 27-51.
- Chandhoke, Neera, *State and Civil Society. Explorations in Political Theory*, Sage, Nueva Delhi, 1995.
- Clark, Ian, *Globalization and Fragmentation. International Relations in the Twentieth Century*, Oxford University Press, Oxford, 1997.
- Cooper, Robert, "The Post-Modern State and the World Order. Londres: Demos, 1996;
- Estevadeordal Antoni, Rodrik Dani, Taylor Alan y Velasco Andres., "Integrating the Americas. FTA and Beyond. Cambridge: Harvard University Press, 2004.
- Cox, Robert W., "Critical Political Economy", en Björn Hettne (ed.), *International Political Economy: Understanding Global Disorder*, Zed Books, Londres, 1995.
- Cox, Robert, y Timothy J. Sinclair, *Approaches to World Order*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
- Cox, Robert, *The New Realism. Perspectives on Multilateralism and World Order*, United Nations University Press, Tokio, 1997.
- Cox, Robert, "Towards a Second Great Transformation", en Kenneth McRobbie y Kari Polanyi Levitt (eds.), *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, Black Rose Books, Montreal, 2000.
- Cox, Robert, "Civil Society at the Turn of the Millennium: Prospects for an Alternative World Order", *Review of International Studies*, vol. 25, núm. 1, 1999, pp. 3-28;
- Elrod, Richard, "The Concert of Europe: A Fresh Look at an International System", *World Politics*, vol. 28, enero de 1976, pp. 163-166.
- Falk, Richard, *Human Rights Horizons. The Pursuit of Justice in a Globalizing World*, Routledge, Nueva York, 2000, p. 157
- Faust, Jörg The European Union's Trade Policy towards Mercosur, Working Paper PEIF-7, Mainz, November, 2002.
- Fawcett, Louis and Andrew Hurrell (editors), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press, 1995;
- Fawcett, Louise "Regionalism from a Historical Perspective" en Farrell, M Hettne, B y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice* London: Pluto Press, 2005.
- García Segura, Caterina y Vilariño Pintos, Eduardo (coords.) "Comunidad Internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001", Universidad del país Vasco, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pompeu Fabra, Bilbao, 2005
- Gilson, Julie Asia meets Europe: Inter-regionalism and the Asia-Europe Meeting. Cheltenham, Edward Elgar, 2002.
- Grugel, Jean., "España, la Unión Europea y América Latina: gobierno e identidad en la creación del "nuevo" interregionalismo", Real Instituto Elcano, Documentos de Trabajo, 8 de noviembre de 2002
- Giddens, A.: *Consecuencias de la modernidad*, Alianza Universidad, Madrid, 1993
- Haggard, Stephen. 1998. "The Political Economy of Regionalism in the Western Hemisphere" en C. Wise, ed. *The Post-NAFTA Political Economy* (University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press): 302-338.
- Hänggi, H., R. Roloff, J. Rüländ (eds.) *Interregionalism and International Relations*, Routledge, Londres, 2006.
- Hänggi, Heiner., "Interregionalism: empirical and theoretical perspectives", Paper prepared for the workshop: "Dollar, Democracy and trade: External influence on Economic integration in the Americas", Los Angeles 18 de mayo de 2000.
- Hänggi, Heiner "ASEM and the Construction of the new Triad", *Journal of the Asia Pacific Economy* 4, no. 1, 1999, pp. 56-80
- Hänggi, Heiner "Sozialer Konstruktivismus als goldene Brücke" ["Social constructivism as a golden bridge?"], *SAGW Bulletin* 1/98, 1998, pp. 32-41

- Hänggi, Heiner, "Regionalism through Interregionalism: East Asia and ASEM", Paper prepared for the forthcoming book *Regionalism in East Asia: Paradigm Shifting?* (edited by Fu-Kuo Liu and Philippe Régnier), Manuscript, 2000.
- Hänggi, Heiner, and Philippe Régnier, *The Small State and the Triad: the Case of Switzerland's Foreign Policy Towards East Asia*, NFP 42 Synthesis no. 23, Bern: Swiss National Science Foundation, 2000.
- Halperín, Marcelo, "Principios jurídicos del multilateralismo económico. Situación de los países en desarrollo". Buenos Aires: Aroha, 2004.
- Hass, B. "International Integration: The European and the Universal Process", *International Organization*, núm. 15, 1960, pp. 366-392.
- Holm, Hans-Henrik, and Sörensen, Georg, eds. *Whose world order? Uneven globalization and the end of the cold war*, Boulder: Westview Press, 1995.
- Held, David, *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*, Polity Press, Cambridge, 1995.
- Held, David, *et al.*, *Global Transformation*, Polity Press, Oxford, 1999.
- Hettne, Bjorg. "El Nuevo regionalismo y el retorno a lo político" *Comercio Exterior* 52, 11, noviembre, 2002: pp. 954-965;
- Hettne, Bjorg. "Globalization, the New Regionalism and East Asia" in United Nations University Global Seminar, Shonan, Japan, 2-6 September, 1996;
- Hettne, Bjorg, "Globalization and the New Regionalism: The Second Great Transformation," in Bjorn Hettne, Andras Inotai & Osvaldo Sunkel (eds.) *Globalism and the New Regionalism*, New Regionalism Series, Vol.1, 2, 3, 4 Macmillan, London, 1999-2001
- Hettne, Björn "Neo-Mercantilism: The Pursuit of Regionness", *Cooperation & Conflict*, vol. 28, núm. 3, 1993, pp. 211-232.
- Hettene, Björn "Discourses on Peace and Development", *Progress in Development Studies*, vol. 1, núm. 1, 2001.
- Hettne, Björn y Bertil Odén (eds.), *Peace, Development and the Search for World Order*, Expert Group on Development Issues (EGDI), Estocolmo, 2002.
- Hobsbawn, Eric, *The Age of Extremes. The Short Twentieth Century 1914- 1991*, Abacus, Londres, 1994
- Holton, Robert J., *Globalization and the Nation State*, Macmillan, Londres, 1998.
- Huntington, Samuel, "The Clash of Civilizations", *Foreign Affairs*, vol. 72, núm. 3, 1993, pp. 22-42.
- Hurrell, Andrew "Regionalism in theoretical perspective", in Louise Fawcett and Andrew Hurrell (eds.) *Regionalism in world politics: regional organization and international order*, Oxford: Oxford University Press, pp. 37-73, 1995.
- Hurrell, Andrew, "Explaining the resurgence of regionalism in world politics", *Review of International Studies*, vol. 24, no.4, 1995;
- Hurrell, Andrew, "The Regional Dimension in Internacional Relations Theory" en Farrell, M. y Hettne, B y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice* London: Pluto Press, 2005.
- Ikenberry, J., "Alter Victory", Princeton U.P., 2001;
- Kaiser, Karl (1981) "Die Interaktion regionaler Subsysteme" ["The interaction of regional subsystems"], in Günther Doecker and Friedrich Veitl, *Regionalismus und regionale Integration. Zur Theorie der regionalen Integration*, Frankfurt: Peter Lang Verlag, pp. 99-121.
- Kaplan, Robert, "The Coming Anarchy", *Atlantic Monthly*, febrero de 1994, pp. 44-76.
- Kissinger, Henry, *A World Restored: Metternich, Castlereagh and the Problems of Peace 1812-22*, Houghton Mifflin, Boston, 1966.
- Kissinger, Henry "Balance of Power Sustained", en G. Allison y G. Treverton (eds.), *Rethinking America's Security: Beyond Cold War to New World Order*, W.W. Norton, Nueva York, 1992;

- Lukas, Andreas, "EC-ASEAN in the context of inter-regional cooperation", in Giuseppe Schiavone (ed.) *Western Europe and South-East Asia: Co-operation or Competition*, London: Macmillan, 1989, pp. 105- 116.
- Mittleman, James H. "Rethinking the 'New Regionalism' in the Context of Globalization", en Bjorg Hettne, Andras Inotai & Osvaldo Sunkel (eds.) *Globalism and the New Regionalism*, New Regionalism New Regionalism Series, Vol.1 Macmillan, London, 1999.
- Mittelman, James *The Globalisation Syndrome. Transformation and Resistance*, Princeton University Press, Princeton, 2000, p. 177.
- Mols, Manfred, "Cooperation with ASEAN: A Success Story", in Geoffrey Edwards and Elfriede Regelsberger (eds.) *Europe's Global Links. The European Community and Inter-Regional Cooperation*, London: Pinter Publishers, 1990, pp. 66-83.
- Neumann, Iver B. "A region-building approach to Northern Europe" *Review of International Studies* Vol. 20, N° 1, January, 1994, pp. 53-74.
- Nederveen Pieterse, Jan, *Global Futures. Shaping Globalisation*, Zed Books, Londres, 2000.
- Nutall, Simon, "The Commission: protagonists of inter-regional cooperation", in Geoffrey Edwards and Elfriede Regelsberger (eds.) *Europe's Global Links. The European Community and Inter-Regional Cooperation*, London: Pinter Publishers, 1990, pp. 143-60.
- Nye, Joseph, *International Regionalism: Readings*, Boston: Little, Brown, 1968.
- Palacio de Oteyza, Vicente, "La imagen imperial del nuevo orden nternacional: ¿es esto realismo politico?", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Barcelona, núm. 64, p. 7-28, 2001.
- Palan, Ronen, "Constructivism and Globalisation: From Units to Encounters in International Affairs" *Cambridge Review of International Affairs* Vol. 17, N° 1, 2004, April.
- Palmer, Norman D, *The New Regionalism in Asia and the Pacific*, Lexington, Ma.: Lexington Books, 1991.
- Paul, T.V., y John A. Hall (eds.), *International Order and the Future of World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
- Polanyi, Kart, "La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo", Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Regelsberger, Elfriede, "The dialogue of the EC/Twelve with other regional groups: a new European identity in the international system?", Geoffrey Edwards and Elfriede Regelsberger (eds.) *Europe's Global Links. The European Community and Inter-Regional Cooperation*, London: Pinter Publishers, 1990, pp. 3-26.
- Robson, Peter, "The New Regionalism and Developing Countries", *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, no.3, 1993;
- Rodrigo Hernández, Ángel (eds.) "El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak", Tecnos, Madrid, 2004.
- Roloff, Ralf *Europa, Amerika und Asien zwischen Globalisierung und Regionalisierung*. Paderborn, Shöningh. •Roloff, Ralf (1998), "Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht". En Masala, Carlo & Ralf Roloff (editors), *Herausforderungen der Realpolitik*. Köln, SH Verlag, 2001.
- Roloff, Ralf, "Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht" [globalisation, regionalisation and balance of power], in Carl Masala and Ralf Roloff (eds.) *Herausforderungen der Realpolitik [challenges of Realpolitik]*, Köln: SYH-Verlag, 1998, pp. 61-94.
- Ruigrok, Winfried, and Robert van Tudler, *The Logic of International Restructuring*, London/New York: Routledge, 1995.
- Rüland, Jürgen "Inter-regionalism in International Relations", Workshop at University of Freiburg, 31 January- 1 February, 2002.

- Rüland, Jürgen, "The EU as Inter-Regional Actor: The Asia-Europe Meeting (ASEM), Paper Prepared for the International Conference "Asia-Europe on the Eve of the 21st Century, Bangkok, 19-20 August 1999.
- Schott, Jeffrey, "Free trade agreements. US strategies and priorities". Washington, D.C., Institute for International Economics, 2004.
- Serbin, Andres, "Globalización y sociedad civil en los procesos de integración", Nueva Sociedad, Caracas, num. 147, Enero-Febrero 1997, pp. 44-55
- Soderbaum, Fredrik., "Exploring the Links Between Micro-Regionalism and Macro-Regionalism" en M. Farrell, B. Hettne y L. Van Langenhove, eds. *Global Politics of Regionalism. Theory and Practice*, London: Pluto Press, 2005, p.87.
- Soesastro, Hadi (1998) "Open Regionalism", in Hanns Maull, Gerald Segal and Jusuf Wanandi (eds.) *Europe and the Asia Pacific*, London and New York: Routledge, pp. 84-96.
- Telo, Mario. 2005. "La nueva socialdemocracia como instrumento para hacer frente a los desafíos de la globalización" [www.nouclicle.org/puente](http://www.nouclicle.org/puente) (May 23).
- Telo, Mario, (ed.), *European Union and the New Regionalism*, Ashgate, Alderhot, 2001.
- Van Langenhove, Luk and Ana-Cristina Costea. "Interregionalism and the Future of Multilateralism". 2004.
- Wallerstein, Immanuel: *After Liberalism*, The New Press, Nueva York, 1995.
- Wyatt- Walter, A. "Regionalism, Globalisation and the World Economic Order". En Fawcett, Louise & Andrew Hurrell (editors), *Regionalism in World Politics: Regional Organisation and International Order*. Oxford, Oxford University Press, 1995;
- Yamamoto, Yoshinobu "Regionalization in Contemporary International Relations", in Van R. Whiting, Jr. (ed.) *Regionalization in the World Economy: NAFTA, the Americas and Asia Pacific*, London and New York: Macmillan, 1996, pp. 19-42.
- Zimmerling, Ruth (1991) *Externe Einflüsse auf die Integration von Staaten [External influences on the integration of states]*, Freiburg and München: Verlag Karl Alber, 1991.

## **Anexos**

## Anexos: Unión Europea

## Anexo 1.

## Datos básicos de la Unión Europea (UE-27)

País	Población (hab)	Extensión (Km2)	PIB per capita	Inflación	Esperanza de vida	Posición IDH	Jefe de Estado o Gobierno
Francia	62,752,136	547,030	30,100	1,5	79	16	Jacques Chirac
Alemania	82,422,299	357,021	31,400	1,7	78	20	Angela Merker
Italia	58,133,509	301,230	29,700	2,3	79	18	Romano Prodi
Bélgica	10,739,067	30,510	31,800	2,1	78	9	Guy Verhofstadt
Holanda	16,491,461	41,526	31,700	1,4	78	12	Jan Balkenende
Luxemburgo	474,413	2,586	68,800	2,6	78	4	Jean-Claude Juncker
Irlanda	4,062,235	70,280	43,600	3,9	77	8	Mary McAleese
Dinamarca	5,450,661	43,094	37,000	1,8	77	14	Anders Rasmussen
Reino Unido	60,609,153	244,820	31,400	3,0	78	15	Tony Blair
Grecia	10,668,354	131,940	23,500	3,3	79	24	Konstandinos Karamanlis
España	40,397,842	504,782	27,000	3,5	79	21	José Luis Rodríguez
Portugal	10,605,870	92,391	19,100	2,5	77	27	José Socrates
Austria	8,192,880	83,858	35,500	1,6	79	17	Heinz Fischer
Suecia	9,016,595	449,964	31,600	1,4	80	6	Fredrik Reinfeldt
Finlandia	5,231,372	337,030	32,800	1,7	78	13	Tarja Halonen
Estonia	1,324,333	45,226	19,600	4,4	72	38	Toomas Hendrik
Letonia	2,274,735	64,589	15,400	6,8	71	48	Vaira Vike
Lituania	3,585,906	65,200	15,100	3,8	74	39	Valdas Adamkus
Rep. Checa	10,235,445	78,866	21,600	2,7	76	31	Vaclav Klaus
Polonia	38,536,869	312,685	14,100	1,3	74	36	Lech Kaczynski
Eslovaquia	5,439,438	48,845	17,700	4,4	74	42	Ivan Gasparovic
Hungría	9,981,334	93,030	17,300	3,7	72	35	Laszlo Solyom
Eslovenia	2,010,347	20,273	23,400	2,4	76	26	Janez Janza
Malta	400,214	316	20,300	2,6	79	32	Eddie Fenech
Chipre	784,301	9,250	22,700	2,8	77	29	Tassos Papadopoulos
Bulgaria	7,385,367	110,910	10,400	6,5	72	55	Georgi Purvanov
Rumania	22,303,552	237,500	8,800	6,8	71	64	Traian Basescu

Totales:	Población	Extensión	PIB promedio	Inflación	Esperanza de vida
UE-15	385,247,847	3,238,988	39,746	2,0	78
Eurozona	312,181,785	2,501,110	32,953	2,3	78
Nuevos socios 2004	74,392,922	738,556	18,720	3,4	74
Nuevos socios 2007	29,688,919	348,410	9,600	6,6	71

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, OCDE, World Fatbook 2007.



## Anexo 2. Construcción de la Unión Europea (1951-2007)

1951	Tratado de París, Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Luxemburgo y Holanda. Por el que se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) embrión de la construcción europea.
1957	Tratado de Roma, nace la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea De Emergía Atómica (EURATOM), origen de la actual Unión Europea.
1973	Primer ampliación, ingresan Irlanda Dinamarca y Gran Bretaña, UE-9.
1979	Sistema Monetario Europeo, entra en vigor el nuevo sistema monetario, que mejora la conocida como "serpiente europea", limitando hasta el 2,25% el margen de las fluctuaciones. El ecu, unidad de cuenta es el origen del euro.
1981	Segunda ampliación, Grecia entra a formar parte de la Comunidad, UE-10.
1986	Acta Única Europea, modifica el Tratado de Roma, concede nuevos poderes al Parlamento Europeo y amplía los ámbitos de actuación comunitaria (Medio ambiente, investigación y desarrollo). Tercera ampliación se incorporan España y Portugal, UE-12.
1990	Convención de Schengen, para la eliminación de los controles fronterizos. Libre circulación de las personas.
1992	Tratado de Maastricht , que impulsa la mayor reforma de las instituciones europeas. Se sustituye la CEE por la Unión Europea y se implanta progresivamente la plena unión monetaria. Se profundiza la cohesión económica y social y se incrementan los campos de actuación comunitaria.
1993	Mercado Único, se establece el mercado único, para combatir los movimientos especulativos y las devaluaciones que solo se superan con la intervención de los Bancos Centrales.
1995	Cuarta ampliación, ingreso de Austria Suecia y Finlandia.
1997	Tratado de Ámsterdam, de menor alcance que el de Maastricht, se toman acuerdos en seguridad, empleo, política exterior, defensa y legitimidad de las instituciones europeas. Intenta, sin éxito preparar la integración de los países del este.
1998	Nace el euro, en el Consejo Europeo de Bruselas, se adopta la decisión sobre los países que entran a formar parte de la unión monetaria, Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal. Grecia se incorpora en el 2001, quedado fuera Reino Unido, Dinamarca y Suecia.
2001	Tratado de Niza, en el que se instaura el nuevo y complejo sistema de reparto de poder en la Unión Europea, para cuando ingresen los nuevos socios del este. Se establecen las bases para la reforma de los tratados de la Unión Europea, y el proyecto del Futuro de Europa.
2002	Reunificación, los Jefes de Estado y de Gobierno de los quince, acuerdan el ingreso para el año 2004 de Polonia, Hungría, Republica Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta.
2003	Proyecto de Constitución Europea, presentado en el Consejo Europeo de Tesalónica, por el cual se pretende dotar de una Constitución a Europa. En la cual participan los futuros socios del este, y en espera de su aprobación en la CIG de 2003.
2004	Ingreso de los diez nuevos socios a partir del 1 de mayo de 2004. El ingreso de Bulgaria y Rumania se espera para el 2007, mientras el caso del ingreso de Turquía sigue en espera.
2005	Se pone a ratificación la propuesta de Constitución Europea, que es rechazada por Francia y Holanda, y desata una crisis política al interior de la Unión Europea. Se decide posponer el proceso de ratificación.

Fuente: Elaboración propia con datos del Eurostat.

### Anexo 3. Proceso de mutación de la Comunidad Europea a Unión Europea.

Etapa	Características	Año
1	Estancamiento de la presencia internacional de la Comunidad Europea en el escenario internacional como consecuencia de la falta de dimensión política de la construcción y el freno a su presencia causado por la estructura de la sociedad internacional de la guerra fría.	1975-1979
2	Agudización del estancamiento, por la incidencia de dos factores: por un lado la consecuencia de la segunda guerra fría y, por el otro, los efectos de la crisis económica, que produce parálisis del modelo económico y también se refleja esto en la dimensión exterior.	1980-1985
3	"Europa Fortaleza", se produce el despertar de la dimensión económica de la Comunidad Europea, como consecuencia del éxito del mercado interior, se expresa en una cierta reactivación y presencia común. Esto será capitalizado, por un sistema de política exterior con la presencia de la Cooperación Política Europea (CPE).	1985-1989
4	Reforma política como consecuencia de los cambios en Europa y el mundo, la caída del muro de Berlín y el cambio de la sociedad internacional. Estas nuevas responsabilidades exigen el nacimiento de la Unión Europea y de su Política Exterior Común, esto a través del Tratado de la Unión Europea.	1990-1992
5	Nacimiento y puesta en marcha de la Política Exterior Común, se produce la superación del sistema de CPE al de PEC, se pasa de cooperación a política, estableciendo mayor unidad entre lo comunitario y lo intergubernamental, a pesar de los límites del sistema de pilares. Esto se fundamenta a través del modelo económico y social europeo.	1993-1994
6	La dimensión económica y monetaria, con la aparición del euro, que permite la consolidación como actor global, como la base de la PEC. Esto exigirá el desarrollo de una PEC, contaminado por lo comunitario (económico) y lo intergubernamental (político) con una cierta unidad y coherencia en el funcionamiento.	1995-1997
7	Reforma de Ámsterdam, tres años después se evalúa la marcha y resultados de la PEC, incorporándose reformas con el objeto de conseguir mayor eficacia y visibilidad. Se mejora el proceso de toma de decisiones (mayoría calificada), integración de Mister PESC, se dota de mejores instrumentos y medios (estratégica común).	1997-1999
8	Unión Europea como actor global, en la perspectiva del siglo XXI, se consolida, y como consecuencia de la globalización se convierte una alternativa a los modelos de política exterior y un referente para el modelo de gestión global. Con la experiencia del establecimiento de un mercado supraestatal, la Unión Europea es un actor privilegiado	1999-2000
9	El Tratado de Niza, y el desarrollo de la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD), esto no implica una defensa territorial en sentido clásico, sino como instrumento para gestión de crisis sobre la base de la intervención humanitaria.	2000-2001
10	Vinculación de los instrumentos de política exterior, a partir del 11-S, la construcción europea en torno a un modelo federal, que se traducirá en la profundización de la política interior, reforzando la dimensión externa de todas las políticas comunitarias.	2001-2002
11	El Tratado de Niza programa una nueva Conferencia Intergubernamental (CIG) para 2004 y se establece un método innovador para su preparación: un debate abierto a toda la sociedad sobre el futuro y la finalidad de Europa, cuyos resultados se esperan para junio de 2003. Los trabajos y resultados de estas consultas conllevarán a importantes reformas a la Política Exterior Común, y se establecerán nuevos mecanismos para un mejor funcionamiento de la misma, esto se reflejará en la elaboración del Tratado Constitucional de la Unión Europea, en el 2004.	2002-2006
12	Estancamiento, del proceso de ratificación del Tratado Constitucional, por la negativa de Francia y Holanda, hasta el momento lo han ratificado 18 estados. Cumple 50 años el Tratado de Roma. Se adhieren dos nuevos socios, con lo que se llega a 27 miembros en la Unión Europea. La Declaración de Berlín, relanza la integración europea, con la propuesta de una nueva CIG corta, que haga las adecuaciones al Tratado Constitucional, y sea ratificado antes de las elecciones del Parlamento Europeo, de 2009	2007-

Fuente: Elaboración propia con datos de Aldecoa, Francisco. "Génesis y desarrollo de la integración Europea," Tecnos, 2002.

**Anexo 4.  
La Unión Europea y la seguridad en el Mundo\***

Unión Europea Occidental (UEO)	Observador de la UEO	Miembros Asociados de la UEO	Candidatos a ingresar en la OTAN		
<b>Consejo de Europa</b>				Albania Moldavia Macedonia Serbia y Montenegro Suiza Georgia Azerbaiyán Armenia Bielorrusia Rusia Ucrania	
<b>UE-15</b>	Irlanda				
<b>Espacio Schengen</b>	Austria Finlandia Suecia				
Alemania Francia Grecia Bélgica Luxemburgo Holanda Portugal España Italia	Dinamarca	Noruega Islandia	Letonia Lituania Estonia Bulgaria Rumania Eslovaquia Eslovenia Albania Croacia Macedonia		EE UU Canadá  <b>OTAN</b>
Reino Unido		Hungría Polonia Turquía Rep. Checa			
				Andorra San Marino Malta Chipre Liechtenstein	Bosnia-Herzegovina Mónaco Vaticano

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, OCDE, Book of the year 2004, el estado del mundo 2004.

\*La practica totalidad de los países europeos, más Estados Unidos, Canadá y los estados de la antigua URSS pertenecen a la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)

**Anexo 5.**  
**Grafico II. Antecedentes y desarrollo de la PESC**

<b>1952</b>	Comunidad Europea de Defensa: Firma del Tratado de París por el que se creaba la CED. El proyecto francés (Plan Pleven) hubiera comportado un proceso de integración en materia defensiva (ministro europeo, presupuesto común y la creación de una Comunidad Política Europea (art.38 del Tratado) la no ratificación francesa del Tratado, en 1954 hizo fracasar la CED.
<b>1961</b>	Plan Fouchet: Propuesta francesa, inspirada por de Gaulle, a sus socios comunitarios para la creación de una "Unión de Estados", que comportaría reuniones a nivel de ministros o jefes de Estado y de gobierno para coordinación de sus políticas europeas. Rechazado por los otros países de la Comunidad Europea.
<b>1970</b>	Informe de Luxemburgo: Creación de la Cooperación Política Europea (CPE) como proceso intergubernamental y sin base institucional, para armonizar las políticas exteriores de los miembros de la Comunidad Europea.
<b>1987</b>	Acta Única Europea: La Cooperación Política Europea se incorpora (CPE), sin modificar su carácter intergubernamental, en el marco de un Tratado Comunitario. Creación de un secretariado.
<b>1993</b>	Tratado de Maastricht (TUE): La entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, supone el establecimiento de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), como segundo pilar de la Unión Europea. El marco institucional de la Unión Europea se desarrolla en el caso de la PESC y de acuerdo a la lógica intergubernamental.
<b>1999</b>	Tratado de Ámsterdam (TUE): La reforma del Tratado de la Unión Europea, supone en el caso de la PESC, innovaciones con voluntad de eficacia (alto representante PESC, abstención constructiva, misiones Petesberg).
<b>2000</b>	Tratado de Niza, donde se definen la próxima reforma de la Unión Europea, sus Tratados constitutivos, la ampliación y el replanteamiento de la Política Exterior Común, se pretende la creación de un nuevo Tratado, que incluya a todos los demás, a través de una Constitución Europea.
<b>2004</b>	Se lleva a cabo la Conferencia Intergubernamental, en la cual se plasmaran los resultados de la Convención Sobre el Futuro de Europa. Surge el Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa. Se adhieren 10 nuevos miembros a la Unión Europea.
<b>2005</b>	El Tratado Constitucional, propone una política exterior de responsabilidad, que busca hacer más gobernable la globalización. Además que se simplifican la estructura y desarrollo de la política exterior común, a través del capítulo de acción exterior del Tratado Constitucional.
<b>2007</b>	Relanzamiento del Tratado Constitucional y de su acción exterior, a través Declaración de Berlín, la Unión Europea busca promover en el mundo la libertad y el desarrollo en el mundo.

Fuente: Elaboración propia con datos de Barbé, Esther. "Política Exterior Europea", Ariel Estudios Europeos, 2000

## Anexos: ALC

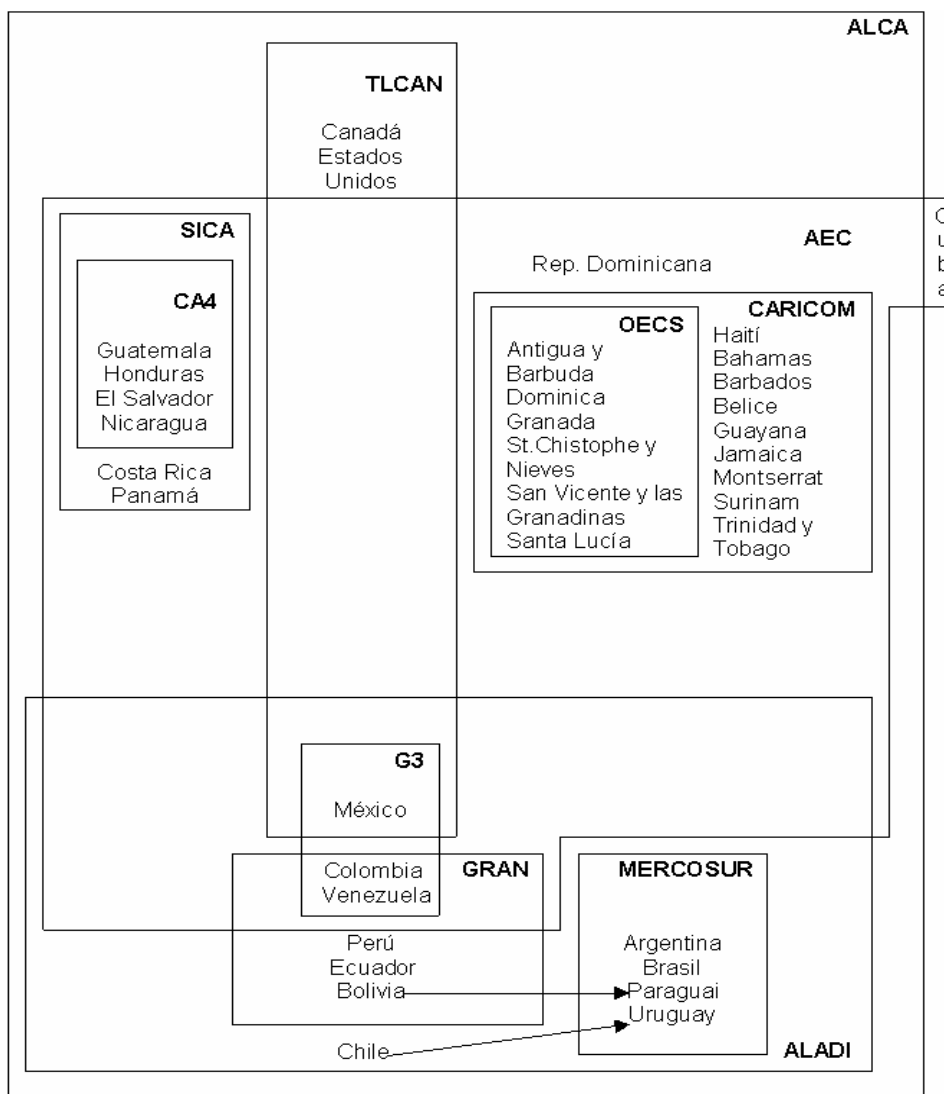
**Anexo 6.**  
**DATOS ESTADÍSTICOS DE AMERICA LATINA**

Pais	Población (en millones)	Extensión (Km2)	PIB per capita	Inflación 2004	Esperanza de vida	Posición IDH	Jefe de Estado o Gobierno
Antigua y Barbuda	68,108	443	10,900	0.9	72	60	Baldwind Spencer
Argentina	39,921,833	2,766,890	15,000	10	76	34	Nestor Kichner
Bahamas	303,700	13,940	21,600	1,2	65	50	D. Hanna
Barbados	279,912	431	18,200	-0.5	72	30	Owen Seymour
Belice	287,730	22,965	8,400	4,5	68	91	Said Musa
Bolivia	8,989,046	1,098,581	3,000	4,3	65	113	Evo Morales
Brasil	188,078,227	8,511,965	8,600	3,0	71	63	Luiz Ignacio lula
Chile	16,134,219	756,626	12,700	2,6	76	37	Michelle Bachelet
Colombia	43,593,035	1,138,190	8,400	4,3	71	69	Alvaro Uribe
Costa Rica	4,075,261	51,100	12,000	12,1	77	47	Oscar Arias
Cuba	11,382,820	110,860	3,900	5	77	52	Fidel Castro
Dominica	69,910	754	3,800	-1	74	70	Nicholas Liverpool
Ecuador	13,547,510	283,560	4,500	3,4	76	82	Rafael Correa
El Salvador	6,822,378	21,040	4,900	4,9	71	104	Antonio Saca
Granada	89,703	344	3,900	3	64	66	Keith Mitchell
Guatemala	12,293,545	108,890	4,900	5,8	69	117	Oscar Berger
Guyana	767,245	214,970	4,700	6	65	107	Bharrat Jagdeo
Haití	8,308,504	27,750	1,800	14,4	53	153	Rene Preval
Honduras	7,326,496	112,090	3,000	5,7	69	116	Manuel Zelaya
Jamaica	2,758,124	10,991	4,600	5,8	73	98	Kenneth O. Hall
México	107,449,525	1,972,550	10,600	3,4	75	53	Felipe Calderon
Nicaragua	5,579,129	129,494	3,000	9,4	70	112	Daniel Ortega
Panamá	3,191,319	78,200	7,900	2,6	75	56	Martin Torrijos
Paraguay	6,506,464	406,750	4,700	12,5	75	88	Nicanor Duarte
Perú	28,302,603	1,285,216	6,400	2,1	69	79	Alan García
Republica Dominicana	9,183,984	48,730	8,000	8,2	71	95	Leonel Fernández
San Kitts y Nevis	39,129	261	8,200	8,7	72	49	Denzil Douglas
San Vicente y las Granadinas	117,848	389	3,600	1	73	87	Ralph Gonsalves
Santa Lucía	168,458	616	4,800	2,9	73	76	John Compton
Surinam	439,117	163,820	7,100	9,5	69	86	Ronaldo Venetiaan
Trinidad y Tobago	1,065,842	5,128	19,700	8	66	57	George Maxwell Richards
Uruguay	3,431,932	176,220	10,700	6,5	76	46	Tabare Vazquez
Venezuela	25,730,435	912,050	6,900	15,8	74	75	Hugo Chávez

Totales:	Población Millones de hab.	Extensión En Km2.	PIB promedio	Inflación Promedio	Esperanza de vida
UE-15	385,247,847	3,238,988	39,746	2,0	78
Eurozona	312,181,785	2,501,110	32,953	2,3	78
Nuevos socios 2004	74,392,922	738,556	18,720	3,4	74
Nuevos socios 2007	29,688,919	348,410	9,600	6,6	71
EU-27	489,329,688	4,325,954	29,400	1,8	78
América Latina	556,303,091	20,431,814	7,890	5,6	70

Fuente: Elaboración propia con datos del World Fatbook 2007.

## Anexo 7. Mecanismos de integración regional en el Continente Americano



Fuente: Dossier de relaciones Unión Europea- América Latina y el Caribe.

- AEC:** Asociación de Estados del Caribe, aparición 1964, 26 miembros.
- ALADI:** Asociación Latinoamericana de Integración, aparición 1980. 34 miembros.
- ALCA:** Área de Libre Comercio de las Américas, inicio previsto 2005, 34 miembros.
- CA4:** Grupo de 4 países de América Central, aparición 1993-1994, miembros 4.
- CARICOM:** Comunidad del Caribe, aparición 1973, miembros 15.
- G3:** Grupo de los tres
- CAN:** Comunidad Andina de Naciones, aparición 1996, miembros 5.
- MERCOSUR:** Mercado Común del Cono Sur, aparición 1991, miembros 4.
- OECS:** Organización de Estados del Caribe Oriental, aparición 1981, miembros 6.
- SICA:** Sistema Económico Centroamericano, aparición 1991, miembros 6.
- TLCAN:** Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aparición 1992, miembros 3.

**Anexo 8.**  
**Cronología creación Mercado Común Centroamericano**

Fecha	Lugar	Evento
14 octubre 1951	San Salvador,	Creación Carta Organización de Estados Centroamericanos
13 diciembre 1960	Managua,	Creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA)
12 diciembre 1962	Panamá	Creación Segunda Carta Organización Estados Centroamericanos
13 diciembre 1991	Honduras	Creación del protocolo de Tegucigalpa que modifica la Carta de la ODECA, y crea el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), como nuevo marco jurídico político en la ámbitos de integración
1 febrero 1993	San Salvador,	Entrada en funcionamiento del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
27 diciembre 2000	Ciudad de Belpoman,	Adhesión de la República de Belice al Sistema de Integración Centroamericano como Estado miembro
24 abril 2004	Managua,	Entrada en vigor del acuerdo sobre la admisión de la República de China (Taiwán) como observador extrarregional
10 diciembre 2003	Santo Domingo	Firma del Acuerdo de Asociación entre el SICA y la República Dominicana
27 noviembre 2004	Santo Domingo	Entrada en vigor del acuerdo de Asociación entre el SICA y la República Dominicana
20 noviembre 2004	San José,	Resolución presidencial sobre le ingreso de España al Sistema de la Integración Centroamericana en calidad e observador
11 diciembre 2004	México, D.F.	Adhesión de México al SICA, como observador regional
25 enero 2005	San Salvador,	Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC DR-CAFTA)
16 marzo 2005	Guatemala	Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC DR-CAFTA)
2 agosto 2005	Honduras	Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC DR-CAFTA)
2 agosto 2005	Washington	Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC DR-CAFTA)
6 septiembre 2005	Santo Domingo	Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC DR-CAFTA)
10 octubre 2005	Managua,	Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC DR-CAFTA)

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Integración Centroamericano

## Anexo 9. Cronología básica Comunidad Andina de Naciones

Fecha	Evento
26 mayo 1969	Suscripción del Acuerdo de Cartagena
13 febrero 1973	Adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena
30 octubre 1976	Retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena
25 octubre 1979	Creación del Parlamento Andino
12 mayo 1987	Suscripción del Protocolo de Quito
17 diciembre 1989	Presidentes aprueban Diseño Estratégico de Galápagos
22 mayo 1990	Creación del Consejo Presidencial Andino , Presidentes adelantan plazo para formar Zona de Libre Comercio
31 enero 1993	Entra en pleno funcionamiento la Zona de Libre Comercio para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela
1 enero 1995	Entra en vigor el Arancel Externo Común
10 marzo 1996	Presidentes Aprueban el Protocolo de Trujillo
25 junio 1997	Aprueban protocolo de Sucre, Incorporación gradual de Perú a la Zona Andina de de Libre Comercio, Entra en funcionamiento la Secretaría General Andina
16 abril 1998	Suscribe un Acuerdo Marco entre le MERCOSUR y la Comunidad Andina para la creación de una zona de Libre Comercio, participación a través de una vocería única en la negociaciones del ALCA.
25 mayo 1999	El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba los Lineamientos de la Política Exterior Común y dispone el establecimiento de las prioridades
1 septiembre 2000	Reunión de los Presidentes de América del Sur, durante la cual los Jefes de Estado de la Comunidad Andina y el MERCOSUR decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, una zona de libre comercio entre ambos bloques
10 diciembre 2001	El Consejo de la Unión Europea aprobó el nuevo Reglamento (Ley) relativo a la aplicación de un plan de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004, en el cual se incluyen las preferencias para la subregión andina, conocidas como SGP Andino.
6 diciembre 2002	La Comunidad Andina y el Mercosur suscriben un Acuerdo de Complementación Económica para la conformación de un Área de Libre Comercio, cuya negociación deberá estar concluida antes del 31 de diciembre de 2003
14 abril 2003	Entra en vigencia el Protocolo de Sucre, que introduce modificaciones sustanciales en el texto actual del Acuerdo de Cartagena y consagra nuevos mecanismos, que permitirán profundizar la integración en las nuevas áreas de trabajo comunitario
6 mayo 2003	La Comunidad Andina y la Unión Europea inician el proceso de negociaciones de un nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que, debe sentar las bases para la futura suscripción de un "Acuerdo de Asociación".
15 diciembre 2003	Suscripción en Roma de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Países Miembros, por otra parte.
11 julio 2004	Creación del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales (Decisión 593), del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (Decisión 592), del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina (Decisión 596) y del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (Decisión 585)
8 noviembre 2004	Suscripción de un Acuerdo Marco de Cooperación entre las Secretarías Generales de la Comunidad Andina (CAN) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el fin a propiciar una vinculación más estrecha e institucional entre ambos procesos de integración.
8 diciembre 2004	Creación política de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en el marco de la III Cumbre Presidencial Sudamericana, realizada en el Cusco.
14 enero 2005	La Comunidad Andina y la Unión Europea lanzan oficialmente el proceso de valoración conjunta de la integración andina en el marco de la reunión de la Comisión Mixta Andino-Europea, realizada en Bruselas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría General de la Comunidad Andina



**Anexo 10.**  
**Evolución del CARICOM**

Fecha	Evento
1956	Acuerdo de la Federación Británica del Caribe
1958	Se establece la Federación de las Indias Occidentales, miembros: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Grenada, Jamaica, Montserrat, Kitts-Nevis-Anguilla, San Vicente y Trinidad y Tobago
1958	Creación del Mercado Común de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
1962	Terminación de la Federación de las Indias Occidentales
1965	Firma del Acuerdo de la Bahía de Dikenson para la creación de una Zona de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA)
1968	Entrada en vigor de la Zona de Libre Comercio del Caribe
1971	Adhesión de Belice al CARIFTA
1972	Firma del Tratado de la Comunidad del Caribe, con la base de 11 miembros del CARIFTA
1973	Se firma el Acuerdo de Georgetown, con ocho jefes de estado miembros del CARIFTA, asimismo ingresan Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago
1973	Se firma el Tratado de Chacaraguas, el cual da vida al Mercado Común del Caribe (CARICOM)
1974	Son miembros de pleno derecho: Antigua, Honduras Británicas, Santa Lucía, Montserrat, San Kitts/Nevis/Anguilla, San Vicente.
1983	Barbados ingresa al CARICOM y se convierte el miembro número 14
1991	Islas Vírgenes Británicas y Turcos y Caicos se convierten en miembros asociados del CARICOM
1999	Anguilla ingresa al CARICOM
2002	Islas Caimán ingresan al CARICOM
2003	Bermuda ingresa al CARICOM

Fuente: Elaboración propia con datos del CARICOM

**Anexo 11.**  
**Red de Tratados comerciales de México**

Fecha	Acuerdo
1986	Ingreso al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio GATT (OMC)
1992	Acuerdo de Complementación Económica con Chile
1993	Ingreso al Acuerdo de Cooperación Asia Pacifico
1994	Ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)
1994	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA)
1995	Tratado de Libre Comercio con Costa Rica
1995	Tratado de Libre Comercio con Bolivia
1995	Tratado de Libre Comercio con Venezuela y Colombia (G3)
1998	Tratado de Libre Comercio con Nicaragua
1998	Acuerdo de Complementación Económica Uruguay
1998	Acuerdo de Complementación Económica Cuba
1998	Acuerdo de Complementación Económica Ecuador
1998	Acuerdo de Complementación Económica Panamá
1999	Tratado de Libre Comercio con Chile
1999	Acuerdo de Complementación Económica Argentina
2000	Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea
2000	Tratado de Libre Comercio con Israel
2000	Acuerdo de Complementación Económica Perú
2000	Acuerdo de Complementación Económica Paraguay
2001	Tratado de Libre Comercio con el Triangulo del Norte ( Guatemala, Honduras, El Salvador)
2001	Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)
2002	Acuerdo de Complementación Económica con Brasil
2002	Acuerdo Marco con el MERCOSUR
2002	Acuerdo de Alcance Parcial (Automotriz) con MERCOSUR
2003	Tratado de Libre Comercio con Uruguay
2004	Acuerdo de Asociación Económica con Japón
2005	Negociación de un Tratado de Libre Comercio con MERCOSUR
2005	Negociación de un Tratado de Libre Comercio con Malasia y Singapur
2005	Negociación de un Tratado de Libre Comercio con Nueva Zelanda
2005	Negociación de un Tratado de Libre Comercio con Perú y Ecuador
2005	Negociación de un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía México

**Anexo 12.**  
**Proceso de creación del MERCOSUR**

Fecha	Evento
marzo 1991	Firma del Tratado de Asunción, que crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) integrado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay
diciembre 1994	Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, en donde se aprobó el protocolo adicional al Tratado de Asunción, este se denominó Protocolo de Ouro Preto, por el que se establece la estructura institucional del MERCOSUR y se le dota de personalidad jurídica
Junio 1996	Suscripción de la Declaración Presidencial sobre compromiso democrático en el MERCOSUR, así como el Protocolo de Adhesión de Chile y Bolivia a dicha Declaración
Julio de 1998	Suscripción del Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático, por medio del cual los países signatarios reconocen la vigencia de las instituciones democráticas como elemento esencial de los procesos de integración.
Enero 2000	Relanzamiento del MERCOSUR, que tiene como objetivo fundamental el reforzamiento de la Unión Aduanera
Diciembre 2000	Reunión del Consejo del Mercado Común del Sur en donde se reformuló la estructura interna y la comisión del comercio del MERCOSUR
Febrero 2002	Firma del Protocolo de los Olivos, cuyo objetivo es la solución de controversias al interior del MERCOSUR
Junio 2005	Integración y funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y fortalecimiento de la estructura Institucional del MERCOSUR
Diciembre 2005	Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del MERCOSUR

**Anexo 13.**  
**Actividad de la Política Exterior Común del MERCOSUR**

Fecha	Lugar	Acuerdo
Junio 1991	Washington, USA	MERCOSUR-USA
Diciembre 1995	Madrid, España	MERCOSUR-UE
Diciembre 1995	Punta del Este, Uruguay	MERCOSUR-Bolivia
Junio 1996	Argentina	MERCOSUR-Chile
Abril 1998	Argentina	MERCOSUR- CAN
Abril 1998	Santiago, Chile	MERCOSUR- MCCA
Junio 1998	Argentina	MERCOSUR- Canadá
Diciembre 2000	Florinópolis, Brasil	MERCOSUR-Sudáfrica
Julio 2002	Buenos Aires, Argentina	MERCOSUR-México
Diciembre 2002	Brasilia, Brasil	MERCOSUR-CAN
Junio 2003	Asunción, Paraguay	MERCOSUR-India
Diciembre 2003	Montevideo, Uruguay	MERCOSUR- CAN
Julio 2004	Iguazú, Argentina	MERCOSUR-Egipto

Fuente: Elaboración propia con datos de Comité Sectorial MERCOSUR

## Anexos: UEALC

**Anexo 14.**  
**Cronología de las relaciones económicas UEALC**

Año	Instrumentos de Política/ Acuerdos de la UE
1971	Sistema de Preferencias Generalizada (SPG) "Acuerdo en Materia de Comercio con Argentina"
1973	"Acuerdo en Materia de Comercio con Uruguay" "Acuerdo en Materia de Comercio con Brasil"
1975	Convención de Lomé I con los países de ACP (Lomé II-IV se firmaron en 1979, 1984 y 1990) "Acuerdo de Cooperación con México"
1980	Acuerdo Marco de Cooperación con Brasil
1983	Acuerdo de Cooperación con el Pacto Andino
1985	Acuerdo de Cooperación con América Central
1990	Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica Argentina Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica con Chile SPG ampliado para los países andinos (Venezuela desde 1994)
1991	Acuerdo Marco de Cooperación con México Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica Uruguay SPG ampliado para los países centroamericanos
1992	Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica Paraguay Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica Brasil
1993	Acuerdo Marco de Cooperación con América Central Acuerdo Marco de Cooperación con el Pacto Andino
1995	Acuerdo Marco de Cooperación con el MERCOSUR
1996	Acuerdo de Cooperación con Chile
1997	Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México
1999	Inicio de Negociaciones de liberalización comercial recíproca con MERCOSUR y Chile
2000	Acuerdo de Libre Comercio con México Acuerdo de Asociación con los países ACP
2002	Acuerdo de Libre Comercio con Chile
2003	Inicio de Negociaciones de liberalización comercial con la Comunidad Andina y Centroamérica

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unión Europea.

- Acuerdo de primera generación
- Acuerdo de segunda generación
- Acuerdo de tercera generación
- Acuerdo de cuarta generación
- Acuerdo de cuarta generación "plus"

### Anexo 15.

#### Cuadro comparativo entre Acuerdos de Cooperación de III y los Acuerdos de Asociación de IV Generación de la UE

Áreas	III Generación	IV Generación
Dialogo Político	Menor rango legal	Mayor rango legal
Cooperación	Alcance restringido	Ampliada, acceso a programas comunitarios
Acceso a mercados	Preferencias, finito, perforado	Desgravación asimétrica
Agricultura	Exclusión de productos claves	Desgravación asimétrica
Inversión	NO	SI
Servicios	NO	SI
Compras sector publico	NO	SI
Subsidios	NO	SI
Antiudmping/Derechos compensatorios	NO	SI

#### Acuerdo de III vs. Acuerdo de IV generación

Áreas	III Generación	IV Generación
Competencia	NO	SI
Solución de controversias	NO	SI
Facilitación del comercio	NO	SI
Medidas sanitarias y fitosanitarias	NO	SI
Estandartes, normas técnicas y certificados	NO	SI
Aduanas	NO	SI
Comercio electrónico	NO	SI

Fuente: Elaboración propia con datos de Grisanti, El nuevo interregionalismo.

**Anexo 16.**  
**Proceso de negociación del Acuerdo de Asociación**  
**Unión Europea- MERCOSUR**

Ronda	Avance de la negociación
I) Buenos Aires 6-7 abril 2000	- Inicio de las negociaciones, acuerdo sobre los principios generales de la negociación, instalación de subcomités
II) Bruselas 13-16 junio 2000	- Se identificaron tres prioridades para la negociación: 1) definición de los objetivos de cada parte; 2) identificación de obstáculos no arancelarios; 3) método de intercambio de información.
III) Bruselas 7-10 noviembre 2000	- Se discutieron borradores de los capítulos de cooperación económica y dialogo político, preámbulo, marco institucional
IV) Bruselas 19-22 marzo 2001	- Se discutieron capítulos de la cooperación y dialogo político, ambas partes presentaron borradores de texto
V) Montevideo 2-6 julio 2001	- Se discutieron propuestas sobre la ampliación y el contenido del futuro dialogo político del Acuerdo de Asociación
VI) Bruselas 29-31 octubre 2001	- Se presentaron textos conjuntos en materia de cooperación, se discutió el texto completo sobre dialogo político
VII) Buenos Aires 8-11 abril 2002	- Se discutió incluir la gobernanza, dentro del texto de dialogo político, reampliaron los temas de cooperación económica
Reunión Ministerial Comité Birregional Río de Janeiro, 2002	- Se adopta el Programa de Trabajo conjunto, para acelerar las negociaciones y avanzar y dinamizar las discusiones sobre aspectos económicos y comerciales del Acuerdo de Asociación
VIII) Brasilia 11-14 noviembre 2002	- Se progreso en los textos consolidados de capítulos sobre estándares normas técnicas, se finalizaron los métodos para el acceso a mercado de bienes agrícolas y servicios
IX) Bruselas 17-21 marzo 2003	- La agenda se centro en las ofertas de acceso a mercado, así como los capítulos de inversiones, servicios, compras públicas, solución de controversias y comercio electrónico.
X) Asunción 23-27 junio 2003	- S verificaron progresos en la negociación de acceso a mercados y cooperación al desarrollo, se continuo con el Plan de Acción para la facilitación de negocios
Reunión Ministerial Comité Birregional Bruselas, 2003	- Se acordó el nuevo programa de trabajo hasta octubre de 2004, fecha en la que se evaluaron el texto consolidado del Acuerdo (dialogo político, cooperación y libre comercio)
XI) Bruselas 1-5 diciembre 2003	- Negociación de todos os textos comunes en toda las áreas, acceso a mercados, primeros intercambios en agricultura
XII) Buenos Aires Febrero 2004	- Segundo intercambio de puntos de vista en acceso a mercados, Evaluación general y discusión de borrador del texto consolidado
XIII) Bruselas Abril 2004	- Negociación de las ofertas de acceso a mercados, inversión y compras publicas, Intercambio de puntos de vista de trato asimétrico
XIV) Buenos Aires Junio 2004	-Negociación de todos los aspectos económicos y comerciales del Acuerdo de Asociación, incluyendo textos comunes
XV) Bruselas Julio 2004	- Negociación final de todos los aspectos económicos y comerciales, trato asimétrico.
Reunión Ministerial Comité Birregional Lisboa, 2004	- Se reitera la disposición de ambas partes por consolidar la asociación estratégica lo antes posible, a través de la culminación del Acuerdo de Asociación, a través de la Declaración de Lisboa
Reunión Ministerial Comité Birregional Luxemburgo, 2005	- Se reitera el compromiso por concluir con éxito lo antes posible las negociaciones birregionales de acuerdo a la declración de Lisboa, en beneficio de 700 millones de habitantes de ambas regiones

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2005.

**Anexo 17.**  
**Prioridades de Tuusula**

Prioridad	Descripción
1	Cooperación y consulta en los foros internacionales en asuntos de interés común
2	Proteger los derechos humanos, en especial de los grupos más vulnerables, combatir la xenofobia, racismo y otras formas de intolerancia
3	Programas y proyectos en ámbitos prioritarios de Pekín sobre la Mujer y el desarrollo
4	Cooperación en el medio ambiente y las catástrofes naturales
5	Lucha contra la droga a través del Plan de Acción Mundial de Panamá, y combate al tráfico de armas
6	Cooperación entre ambas regiones en mecanismos para promover un sistema económico y financiero mundial estable y dinámico, apoyando a los países menos desarrollados
7	Promover los intercambios comerciales, en especial de las pequeñas, medianas empresas, y la industria
8	Cooperación en educación y estudios universitarios, así como en la investigación y nuevas tecnologías
9	Proteger el patrimonio cultural y establecer un foro cultural UEALC
10	Establecer una iniciativa común en el ámbito de la sociedad de la información
11	Investigación, estudios de postgrado y sobre integración regional

Fuente: Elaboración propia con datos de Comisión Europea.

## Anexo 18. Compromisos de Madrid

<b>Ámbito Político</b>
1.- Fortalecer el sistema multilateral, sobre la base de la Carta Naciones Unidas 2.- Reforzar las instituciones democráticas y el Estado de derecho, sistemas judiciales 3.- Establecimiento efectivo de la Corte Penal Internacional 4.- Combate al terrorismo en todas sus manifestaciones de acuerdo con Naciones Unidas 5.- Lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos 6.- Erradicar el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia 7.- Igualdad de género y potenciación de la mujer para combatir la pobreza 8.- Promover y proteger el bienestar de todos los niños 9.- Reforzar el dialogo político birregional en foros internacionales 10.- Rechazo a la violación de los derechos humanos en Colombia 11.- Solución pacífica en el diferendo territorial entre Guatemala y Belice 12.- Reforzamiento de la democracia ante la crisis política de Haití
<b>Ámbito Económico</b>
13.- Promover el crecimiento económico, mediante la cooperación birregional 14.- Solución a desafíos económicos de los estados insulares en desarrollo 15.- Promover flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sustentable 16.- Satisfacción por la conclusión del Acuerdo de Asociación UE-Chile 17.- Satisfacción por el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación económica entre la Unión Europea y el Caribe, Centroamérica y la Comunidad Andina 18.- Satisfacción y apoyo por los esfuerzos de Argentina para superar su crisis económica 19.- Trabajar a favor del programa de trabajo de Doha para favorecer la integración de los países en desarrollo a la economía mundial 20.- Trabajar a favor de la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible de Johannesburgo 21.- Trabajar a favor de proteger el medio ambiente y la pronta entrada del Protocolo Kyoto 22.- Cumplir con los compromisos de la Conferencia sobre Financiamiento de Monterrey 23.- Mejorar el funcionamiento del sistema financiero mundial 24.- Aplicación efectiva de la iniciativa para los países pobres altamente endeudados 25.- Satisfacción por la entrada del euro en circulación 26.- Rechazo a las medidas de carácter unilateral y de efecto extraterritorial de comercio 27.- Trabajar a favor del desarrollo de la sociedad de a información 28.- Preservar las capacidades para desarrollar, promover y respetar la diversidad cultural 29.- Creación de oportunidades para la ecuación, la cultura y el acceso al conocimiento 30.- Consolidación del Espacio común de Educación Superior UEALC 31.- Examinar las cuestiones relativas a migración entre ambas regiones 32.- Combate al VIH/SIDA mediante programas de prevención 33.- Mayor cooperación en materia de respuesta a desastres naturales y sus consecuencias

Fuente: Elaboración propia con documentos de la Cumbre de Madrid, 2002.



**Anexo 19.**  
**Informe de evaluación Cumbre de Madrid**

<b>Evaluación</b>
<p><b>Dialogo Político:</b> Ambas regiones han continuado con el dialogo político en el marco de los mecanismos existentes. Además que se ha convenido fortalecer la presencia de UE-ALC en foros internacionales y ha decidió aumentar las consultas a escala birregional en el sistema de Naciones Unidas.</p>
<p><b>Promoción de los Derechos Humanos:</b> Se han celebrado diversas reuniones a escala birregional en la cual han participado instituciones y organizaciones de derechos humanos, especial atención tiene la conferencia birregional sobre el trabajo y cooperación entre el Defensor del Pueblo e instituciones de Derechos Humanos celebrada en Copenhague, 2001; Seminario sobre doctrina de los derechos humanos en Roma, 2002; Foro sobre Derechos Humanos en Madrid de 2002.</p>
<p><b>Medio Ambiente y Catástrofes naturales:</b> Se ha realizado grandes progresos a escala mundial en la adopción de medidas destinadas a proteger el medio ambiente, asimismo los estados de ambas regiones han participado de forma activa en la preparación de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. La UE y ALC han tomado medidas para ayudar en catástrofes naturales en la región Centroamericana y caribeña.</p>
<p><b>Aplicación de Planes de Acción Panamá y Barbados para combatir drogas:</b> El Plan de Panamá fue adoptado en 1999, y se ratificó en la Cumbre de Río, en donde se estableció el mecanismo de cooperación entre la UE y ALC, este tuvo una reunión en marzo de 2002 en Madrid, en donde se llegó a un consenso en intensificar la cooperación en el marco de este mecanismo. El Plan de Acción de Barbados, que es el instrumento de cooperación entre UE- Caribe, para lucha contra drogas, 2001, se decidió seguir con el.</p>
<p><b>Fomento al Comercio, incluidas las PYME:</b> Se llevo a cabo la primera Cumbre UEALC en Madrid, 2000, la segunda cumbre se llevo a cabo en México, 2002. En estas reuniones se combina la acción pública y la empresarial para fomentar el comercio. Se organizaron dos foros de Desarrollo de PYMES, 2000, en Verona y el 2002 en Guadalajara.</p>
<p><b>Cooperación en materia de educación y estudios universitarios:</b> En la primera Conferencia ministerial UEALC sobre educación superior, en Paris, 2000, se acordó crear un Comité de seguimiento. Ha raíz de este comité, se ha presentado un Plan de acción para la creación de un Espacio Común UEALC.</p>
<p><b>Ciencia y tecnología:</b> La creación de un grupo de trabajo birregional en le ámbito de investigación científica y tecnológica, ha decidido organizar seis seminarios para la comunidad de ambas regiones definieran las prioridades temáticas de la cooperación técnica y científica</p>
<p><b>Sociedad de la información:</b> La reunión sobre la sociedad de la información se llevó a cabo en Sevilla, 2002. En el cual se lanzo el programa @LIS, Alianza para la sociedad de la información con América Latina.</p>
<p><b>Cooperación regional en integración en el Caribe:</b> Se lanzaron varios programas de cooperación birregionales en le marco de las prioridades de Tuusula y Convenio de Lomé, entre los cuales se destacan las siguientes áreas: educación de tercer nivel, control de drogas, desarrollo comercial, salud –lucha contra el SIDA-.</p>
<p><b>Seguridad Social:</b> Se celebraron la conferencia técnica en La Haya y Valencia, para intercambio de experiencias en materia de seguridad social. En la que se concluyó que un sistema de protección social duradero, bien diseñados y con buen funcionamiento podría contribuir al desarrollo económico.</p>

Fuente: Elaboración propia con documentos de la Cumbre de Madrid, 2002.

## Anexo 20. Declaración de Guadalajara

<b>Multilateralismo</b>
<p>a) Se reitera que un sistema multilateral eficaz, basado en el derecho internacional apoyado en instituciones fuertes, y las Naciones Unidas como centro es esencial para lograr la paz</p> <p>b) Se comparte la idea de un sistema multilateral de seguridad colectiva basado en la Carta de Naciones Unidas, así como la solución pacífica de las controversias.</p> <p>c) Se reconoce la necesidad de hacer más ágil y efectivo el sistema multilateral a fin de enfrentar las amenazas y los desafíos globales. Al respecto se apoya la reforma de Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad</p> <p>d) Se reconoce el fortalecimiento de las organizaciones regionales como medio esencial para reforzar el multilateralismo</p> <p>e) Se apoya el desarme en particular de armas nucleares, químicas y biológicas de acuerdo con los acuerdos multilaterales en la materia, a través del fortalecimiento de Naciones Unidas</p> <p>f) Se expresa una profunda solidaridad a las víctimas del terrorismo en especial a las de los ataques terroristas en Madrid 11 de marzo de 2004.</p> <p>g) Se apoya a la Corte Penal Internacional como medio eficaz para combatir la impunidad, asimismo se condena toda forma de abuso y tortura contra prisioneros de guerra.</p> <p>h) Se condena la utilización de minas personales y se apoyará para su limpieza de estas.</p> <p>i) Se apoya la cooperación para enfrentar el problema global del narcotráfico, así como los crímenes relacionados con su producción y tráfico.</p> <p>j) Se está explorando maneras compatibles con la OMC para garantizar bajo el esquema del Sistema Generalizado de preferencias al mercado de la Unión Europea.</p> <p>k) Se solicita la firma y ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, así como la búsqueda por erradicar la corrupción en las acciones de gobierno y sector privado</p> <p>l) Se insta a los países a ratificar el Protocolo de Kyoto sobre el Cambio Climático</p> <p>m) Se toma en cuenta la realidad de la migración entre ambas regiones, para la mejora, cooperación y entendimiento mutuo, respetando los derechos de los migrantes.</p>
<b>Cohesión Social</b>
<p>a) Se destaca que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrentas a la dignidad humana, que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad.</p> <p>b) Se reconoce la responsabilidad de los gobiernos hacia la sociedad civil para dirigir reformas que aumenten la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.</p> <p>c) Se conmina a construir sociedades más justas, a través del fomento de la inversión social enfocada a la nutrición, salud, vivienda, agua potable, empleo que evite la pobreza.</p> <p>d) Se destaca la necesidad de adecuar un nivel adecuado de gasto público para sectores sociales</p> <p>e) Se tiene que promover políticas económicas que alienten la inversión y una mejor distribución del ingreso, así como un mayor apoyo a las políticas sociales y los regímenes de protección social</p> <p>f) Se destaca la importancia de cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia de Monterrey sobre financiamiento para el desarrollo en todos sus aspectos.</p> <p>g) Se toma con agrado el programa EUROSocial, para promover el intercambio de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones.</p>
<b>Relación Birregional</b>
<p>a) Se continúa con la firma de acuerdos entre ambas subregiones que ayudan al proceso de construcción de la asociación estratégica birregional, entre los que destacan la negociación de los acuerdos de diálogo político y cooperación entre la UE y Centroamérica y la Comunidad Andina.</p> <p>b) Se continúa con el Acuerdo de Asociación interregional entre la UE y MERCOSUR, así como el Acuerdo de Asociación Económica con los países del Caribe.</p> <p>c) Se saluda la iniciativa del Grupo de Río para establecer mecanismos financieros innovadores para reforzar la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza. Asimismo se destaca el papel del Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo para la promoción del desarrollo sostenible y la integración de las infraestructuras regionales.</p> <p>d) Se continuará con la lucha contra el SIDA/VIH, así como proteger a los grupos más vulnerables, los principios del trabajo decente, haciendo especial énfasis en proteger a las personas con discapacidades y a la protección de los derechos de los niños, que debe ser una prioridad en la política social de los países</p> <p>e) Se compromete a mantener a la UNCTAD como punto focal del sistema de Naciones Unidas para la mejora y el tratamiento integral del comercio y el desarrollo. Se subraya el potencial del comercio exterior como catalizador del crecimiento económico, así como un papel incluyente dentro de la OMC.</p> <p>f) Se enfatiza en la búsqueda de una solución al problema de la deuda externa en América Latina, así como, se toma con beneplácito la iniciativa de reducción de deuda para los países pobres (HIPC)</p>

Fuente: Elaboración propia con documentos de la Cumbre de Guadalajara, 2004.

## Anexo 21. Declaración de Viena

<b>Democracia y Derechos Humanos</b>
<p>a) Se reafirma a la democracia como valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos para determinar su propio sistema político, económico, social y cultural. No existe un modelo único de democracia y no es exclusiva de ningún país o región y se reafirma la necesidad de respetar debidamente la soberanía, la integridad territorial y la libre determinación.</p> <p>b) La democracia y el respeto a los derechos humanos son interdependientes, se refuerzan mutuamente y constituyen los principios básicos de la asociación estratégica birregional</p> <p>c) Se continuará trabajando por la igualdad de género, respeto a los derechos del niño, protección de los derechos de los pueblos indígenas, respeto de las minorías. El racismo es incompatible con la democracia, por lo que se combatirá la xenofobia, la intolerancia y todas las formas de discriminación.</p>
<b>Enfoque multilateral</b>
<p>a) Se reafirma el compromiso, por un sistema internacional más eficaz, basado en el derecho internacional, apoyado por instituciones fuertes y un sistema de Naciones Unidas reformado.</p> <p>b) Satisfacción por el establecimiento de la Comisión de la Consolidación de la Paz, que proponga y asesore estrategias coherentes para la consolidación de la paz y la recuperación posconflictos.</p> <p>c) Reafirmar el compromiso y propósitos de la carta de Naciones Unidas, apoyar los esfuerzos para defender la igualdad soberana de los estados, integridad territorial, abstenerse en el uso de la fuerza y la solución pacífica de los conflictos.</p> <p>d) Rechazo a las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial, ley Helms-Burton.</p> <p>E) Apoyo a la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia. Apoyo a la no proliferación de armas nucleares, a través del Tratado de No proliferación de armas nucleares.</p>
<b>Terrorismo</b>
<p>a) Condena al terrorismo internacional, así como el compromiso a favor de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en cualquier lugar donde se cometa.</p> <p>b) En la lucha contra el terrorismo se debe de respetar los derechos humanos, las libertades fundamentales, y el estado de derecho.</p> <p>c) Apoyo a los esfuerzos para la entrada en vigor de la Convención Internacional para la represión del Terrorismo Nuclear.</p>
<b>Drogas y delincuencia</b>
<p>a) Reafirmar el compromiso compartido, del tráfico de drogas ilícitas, sobre la base de un enfoque global e integrado, entre ambas regiones y el resto del mundo. En especial con la Región Andina.</p> <p>b) Apoyo a la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, y la pronta ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada, así como continuar con los esfuerzos del programa de Naciones Unidas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.</p>
<b>Medio ambiente</b>
<p>a) Reconocimiento de un desarrollo de ambas regiones de manera sustentable, con especial atención a los problemas sobre el cambio climático, desertificación, energía, agua, biodiversidad, bosques.</p>
<b>Energía</b>
<p>a) Existe la necesidad de una mayor colaboración regional e internacional sobre el sector energético. A través de medidas para aumentar el uso de fuentes de energía renovables, para la seguridad, estabilidad y competitividad en el ámbito del abastecimiento energético.</p>
<b>Acuerdos de Asociación</b>
<p>a) Se anuncia la puesta en marcha de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, que incluye la creación de una zona de libre comercio.</p> <p>b) Se toma la decisión de entablar negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y el foro de estado del Caribe (Cariforum)</p> <p>c) Se reitera el apoyo al sistema de comercio multilateral a través de la conclusión de la ronda de Doha.</p>
<b>Crecimiento y empleo</b>
<p>a) Compromiso con la promisión del crecimiento económico equitativo y sostenido, con el fin de crear más y mejores empleos, a través de promover políticas públicas responsables para una mejor distribución de la riqueza.</p>
<b>Pobreza y desigualdad</b>
<p>a) Compromiso por erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en todas sus formas, de todas las personas y grupos, así como una mayor gobernabilidad y mejor justicia social y desarrollo sostenible.</p>
<b>Cooperación al desarrollo</b>
<p>a) Compromiso por una pronta y plena consecución de los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio y el Consenso de Monterrey, con la finalidad de garantizar una plena realización del derecho al desarrollo de todos los individuos y los pueblos. Especial relevancia del consenso europeo de desarrollo, que coloca la erradicación de la pobreza en el centro de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea.</p>
<b>Migración</b>
<p>a) Necesidad e ampliar los beneficios de la migración, para ambas regiones y los migrantes, a través de la cooperación y entendimiento mutuo; y la protección eficaz de los derechos humanos de los migrantes.</p>
<b>Ciencia y Tecnología</b>
<p>a) Amplia colaboración en materia de tecnologías de la información, en apoyo de la cohesión social, la integración regional y la competitividad de las economías de ambas regiones.</p>

Fuente: Elaboración propia con documentos de la Cumbre de Viena 2006.